



# *Boletín*

*de la*

REAL ACADEMIA  
*de* EXTREMADURA

*de las* LETRAS

*y las* ARTES

Tomo XVI

Año 2008



ISSN: 1130-0612



# Índice

<i>Don Antonio de la Banda y Uargas</i> .....	7
RAMÓN CORZO Y CARMEN ARAYA	
<i>Homenaje a don Mariano Fernández-Daza</i> .....	17
DIEGO PARRA	
<i>Platería civil en la Baja Extermadura. III</i> .....	25
FRANCISCO TEJADA VIZUETE	
<i>Los pálpitos de Madrid</i> .....	47
EDUARDO NARANJO	
<i>3 canciones de Miguel del Barco</i> .....	77
MIGUEL DEL BARCO	
<i>El Tiempo y la Materia</i> .....	85
ANTONIO GALLEGO	
<i>La Real Academia de Extremadura en Sicilia</i> .....	99
FELICIANO CORREA	
<i>Poemas autógrafos de Carolina Coronado</i> .....	113
CARMEN FERNÁNDEZ-DAZA ÁLVAREZ	
<i>La revista Garcilaso</i> .....	171
MARÍA JOSÉ FLORES	
<i>Análisis comparativo de algunos refranes españoles y sardos</i> .....	201
DANIELA ZIZI	
<i>Poesía y crítica en Ernestina de Champourcin</i> .....	219
LAURA MARIATERESA DURANTE	
<i>Los testamentos del matrimonio Meléndez Valdés</i> .....	247
ANTONIO ASTORGANO ABAJO	
<i>La actividad asistencial y benéfica en Extremadura</i> .....	405
MARÍA PILAR RODRÍGUEZ FLORES	
<i>Pueblos extremeños de la Diócesis de Toledo</i> .....	427
ALEJANDRO GARCÍA GALÁN	
<i>La revista El Aguila (s. XIX)</i> .....	445
FRANCISCO LÓPEZ CASIMIRO	
<i>Un humanista olvidado: Diego Samaniego</i> .....	469
ABDÓN MORENO GARCÍA	
<i>Letizia, Borges y el Infinito</i> .....	503
ALBERTO CASTELLÓN SERRANO	
<i>Masonería y republicanismo en el área de Plasencia</i> .....	531
FERNANDO FLORES DEL MANZANO	

<i>El Antrujeo</i> .....	553
JOSÉ MARÍA SÁNCHEZ ALCÓN	
<i>Badajoz Mina al Guadiana</i> .....	577
PEDRO MONTERO MONTERO	
<i>La iglesia de Nuestra Señora de la Encarnación</i> .....	589
BARTOLOMÉ MIRANDA DÍAZ - DIONISIO Á. MARTÍN NIETO	
<i>Actividades de los srs. Académicos durante el año 2008</i> .....	619
<i>Bibliografía</i> .....	641



## *Don Antonio de la Banda y Vargas*

RAMÓN CORZO Y CARMEN ARAYA

### 1. DON ANTONIO DE LA BANDA, CATEDRÁTICO EMÉRITO

Antonio de la Banda y Vargas nació en Sevilla, en 1932. Su familia vivía en la calle de la Bolsa, hoy desaparecida tras el ensanche de la calle Imagen efectuado en la década de los cincuenta; la calle Bolsa (de la Bolsa de Hierro en el plano de Olavide), unía la parte norte de la Encarnación con la plazuela frontera a San Pedro y pertenecía a esta parroquia, por lo que don Antonio recibió las aguas del bautismo en la misma pila en la que se había cristianado a Diego Velázquez de Silva trescientos treinta y tres años antes; la magia de los números y la coincidencia de unas calles que ambos transitaron frecuentemente en sus infancias, parecen fijar ya una razón ineludible para que las preocupaciones de don Antonio se decantaran hacia el estudio del arte sevillano.

La vida de don Antonio en sus años de estudiante se desarrolló entre el barrio de San Pedro y el del Duque, en el eje ecuatorial de Sevilla, primero como alumno del Colegio Villasís de los Padres Jesuítas, y luego en la inmediata Casa Grande de la Compañía, convertida desde el siglo XVIII en Universidad Hispalense, en la que simultaneó los estudios de Derecho con los de Filosofía y Letras; su ambiente familiar le hacía inclinarse hacia la abogacía, pero sus preferencias personales y la admi-

ración a sus maestros universitarios le llevaron a optar finalmente por las Letras y concluir la licenciatura en aquella Facultad, en la que realizó también el doctorado para finalizar su vida estudiantil con el Premio Extraordinario de Fin de Carrera.

En 1957, don Antonio inició su actividad docente como Profesor Ayudante de Clases Prácticas en la Cátedra de Historia del Arte de su maestro el profesor Hernández Díaz. Desde 1963 se ocupó también, como adjunto interino, de la enseñanza de Historia del Arte en la Escuela Superior de Arquitectura y en 1965 ganó una plaza de titular en la Escuela de Artes y Oficios, todo lo cual le supuso atender a un alumnado variado y numeroso en varios centros docentes. En la Facultad de Filosofía y Letras continuó como Ayudante hasta 1966, en que pasó a ser encargado de curso y Adjunto interino en 1968, hasta obtener la plaza de Agregado en 1972; luego adquirió la condición de Catedrático de Historia del Arte en una nueva oposición que le llevó hasta la Universidad de La Laguna, en la que impartió clase el curso 1977-1978, para incorporarse de nuevo a Sevilla, donde ha continuado su labor hasta el año 2002, en el que la jubilación administrativa ha motivado su pase a Catedrático Emérito.

Junto a estas funciones docentes, que delimitan la columna vertebral de su carrera administrativa, el profesor de la Banda ha tenido una presencia frecuente, y a veces determinante, en los centros universitarios de las cercanas provincias de Cádiz y Córdoba, en la Universidad Hispanoamericana de la Rábida, de la que posee también la diplomatura de estudios superiores, en la extremeña y en otras más alejadas que han contado con su enseñanza en cursos y seminarios. Pocos centros universitarios españoles han dejado de solicitar su presencia que siempre ha cumplido con entusiasmo y eficacia.

Tan dilatada y extensa vida profesional justifican su profundo conocimiento de la Universidad española, dentro de la cual fue reconocido muy pronto como un valor destacado. Por ello, ha gozado de la amistad y el respeto de todo el profesorado nacional de la materia y es, quizás, quién mejor conoce a todas las escuelas modernas de la Historia del Arte y sus tendencias. A ello es necesario añadir que algunos de sus numerosos alumnos han seguido también la carrera docente y la ejercen hoy en diversas universidades en las que dan prueba de la eficacia de su formación.

Con todo ello, don Antonio es un referente esencial para todos los alumnos de Historia del Arte y para un número mucho más amplio de los que han cursado los estudios de Letras de Sevilla; la mayoría de los profesores actuales de nuestra Facultad asistieron a sus clases en tan dilatado espacio de tiempo y le reconocen no sólo como el mejor conocedor del arte sevillano sino también de la historia de la ciudad y de la de nuestra Universidad. Debo decir que en esta última década, en la que

he compartido su despacho, que me ofreció con su habitual amabilidad, las frecuentes visitas que recibe de los compañeros del claustro son para solicitar de él datos de difícil conocimiento para muchos, que él resuelve con toda precisión, gracias, no sólo a una memoria excepcional, sino a su probada devoción por nuestras aulas y por todos los que las han frecuentado. Nadie como él puede indicar exactamente los nombres y fechas de ejercicio de la mayoría del profesorado de nuestra Universidad en el último siglo, ya que, aparte de los que conoció personalmente, su trato frecuente con los maestros ya desaparecidos y su puntual conocimiento de nuestros anales le permiten remontarse a épocas ya muy distantes.

Pero es de justicia añadir que el magisterio de don Antonio no se limita a los alumnos universitarios, ya que sus constantes conferencias e intervenciones en todos los foros de la ciudad le han hecho ser bien conocido por una gran parte de la ciudad. No es suficiente decir que don Antonio tiene alumnos en toda Sevilla, sino que, quizás el más destacado de todos es la propia ciudad de Sevilla, cuyas instituciones gozan de su frecuente asesoramiento. Toda Sevilla ha sido alumna de don Antonio de la Banda, porque no sólo sus discípulos y sus alumnos universitarios, sino un gran número de sevillanos han escuchado sus frecuentísimas conferencias, han seguido sus explicaciones de monumentos y exposiciones y han conocido por sus palabras y sus escritos, la historia y el arte sevillano. Varios grupos culturales le tienen como asesor y guía de sus actividades y ello ha sido causa de la extensión pública de una idea de Sevilla y de una conciencia del valor de su arte desde la perspectiva de aprecio, respeto y admiración que ha sabido transmitir a todos.

La profunda personalidad sevillana de don Antonio no se resuelve, por tanto, con decir que es un sevillano por los cuatro costados, sino al comprender que fueron, desde su nacimiento, los cuatro costados de Sevilla los que le abrazaron y contuvieron para depositar en él toda la esencia de la ciudad. Él ha sabido recoger todo lo que la ciudad le ha ofrecido y se lo ha devuelto cumplidamente, al tiempo que ha contribuido decisivamente a transmitir hacia el exterior un concepto riguroso y fundamentado de nuestro arte; por ello, los sevillanos reconocen a don Antonio como una de las personalidades que mejor representa a nuestra Universidad y será ésta la que deba también reconocer, en su momento, el servicio que ha hecho al *Alma Mater Hispalense*, en su integración con la sociedad.

Esta proyección exterior de su docencia puede ser bien comprendida por todos los que hemos asistido a sus clases; aparte de las enseñanzas teóricas, don Antonio es un asiduo promotor de clases prácticas, dentro o fuera de los requerimientos del plan docente, para cumplir con sus conceptos de la enseñanza histórico-artística. Don Antonio considera el estudio de la obra de arte como una reflexión directa y puntual sobre la materialidad de la que podrá deducirse la intención del autor con

auxilio de la documentación disponible; es un criterio de búsqueda de la “verdad”, de la “autenticidad” de lo creado, que ha de ser contrastada con la observación directa de la obra y ello sólo se hace plenamente posible llevando la clase a la calle, delante del monumento o de la obra del Museo.

Don Antonio ha explicado durante muchos años en nuestras aulas la “Historia General del Arte”, como correspondía a los antiguos planes de estudio, pero en fechas más recientes ha podido centrarse en Arte Barroco, Neoclásico y Romántico, que son los más afines a su especialización investigadora, y también al Arte Español Moderno y Contemporáneo, que estudia con predilección por su contacto directo con un gran número de artistas actuales. En los seminarios y cursos de doctorado prefiere, con frecuencia, abordar el arte de los dos últimos siglos en el ámbito andaluz y, sobre todo, en el gaditano y el canario que le deben sus mejores sistematizaciones.

En una faceta muy intensa de la actividad profesional de don Antonio, la de su presencia en las Academias de Bellas Artes, se ha hecho patente aún más su preocupación por el arte actual. En la Academia de Sevilla, de la que fue mucho tiempo Secretario General y cuya Presidencia ejerce desde hace once años, no sólo ha centrado sus esfuerzos en la celebración anual de la Exposición de Otoño, sino que cada año organiza otras de los propios académicos actuales o antologías históricas dedicadas a temas monográficos y en la Academia gaditana consiguió recuperar también las exposiciones anuales. Las Academias andaluzas no sólo le deben una intensa labor de promoción artística sino el impulso para el funcionamiento de su Instituto del que es ahora Vicepresidente Primero.

Todo ello sin olvidar el interés por todas las épocas artísticas hasta el punto de que hace pocos años me decía que le hubiera gustado poder concluir su actividad universitaria con la explicación de un curso de Historia General del Arte, para poder construir de nuevo una secuencia de los estilos artísticos ofreciera a los alumnos la síntesis, cuya carencia tantas veces se hace notar en la formación actual.

La producción bibliográfica de don Antonio es tan extensa en obras y asuntos como su vida docente y sus preocupaciones artísticas. Entre las obras de temática general destaca el volumen titulado *De la Ilustración a la actualidad* que apareció como volumen VIII de la Historia del Arte en Andalucía y es un auténtico manual de referencia imprescindible; similar consideración merece su *Arte gaditano desde el academismo al modernismo*, tomo III de la obra *Cádiz y su provincia* (Córdoba 1984). En 1974 publicó su monografía *El arquitecto andaluz Hernán Ruiz II*, al que dedicó otro libro menor de divulgación al año siguiente, que conoce ya dos ediciones, y en 1977 apareció su estudio de *La Iglesia sevillana de San Luis de los Franceses*; todos ellos son aportaciones esenciales de crítica y análisis documental al conocimiento de la arquitectura de la Edad Moderna en Andalucía. La escultura y la pintura modernas gadita-



nas fueron el tema de su tratado *El Arte y los museos de la provincia de Cádiz*, aparecido en 1988. Ha dedicado también monografías a *Zurbarán* (Badajoz 1990) y *Antonio M<sup>a</sup> Esquivel* (Sevilla 2002) y ha publicado los catálogos *La colección artística del Real Círculo de Labradores y Propietarios de Sevilla* (Sevilla 1982) y *Una colección inédita de dibujos del pintor sevillano Emilio Sánchez Perrier* (Sevilla 1966).

Su participación en obras colectivas está representada por “La Academia de Bellas Artes y el Urbanismo sevillano del siglo XIX” en *Historia del Urbanismo Sevillano* (Sevilla 1972), “Un comentarista gaditano de Vignola” en *En torno a Pemán* (Cádiz 1974), “Academias de Bellas Artes en Hispanoamérica”, en *Huellas de España en América I* (Cádiz 1975), “La espiritualidad y la cultura en la Sevilla seiscientista” en *Sevilla en el siglo XVII* (Sevilla 1983), “La ornamentación escultórica de la Santa Cueva” en *Goya en la Santa Cueva (Cádiz)* (Zaragoza 1983), “Fernández Cruzado y la Academia gaditana de Bellas Artes” en *Estudios sobre el pintor Joaquín Manuel Fernández Cruzado*, (Cádiz 1983), “Las artes figurativas en el Cádiz de la ilustración” en *El Cádiz de la Ilustración* (Cádiz 1985), “La Arquitectura Bajo-extremeña en el siglo XVI” y “La arquitectura barroca en la Baja Extremadura” en la *Historia de la Baja Extremadura* (Badajoz 1986), “Las primeras manifestaciones de la arquitectura hispano-americana” en *Extremadura enclave 92* (Badajoz, 1987), “Temas militares en la pintura andaluza” en *XXV aniversario del Aula Militar de Cultura* (Cádiz 1987), “Las directrices del Arte Hispanoamericano en el reinado de Carlos III” en *Bicentenario de Carlos III* (Cádiz 1989) y “En torno al reinado del Perú” en *Martínez Montañés y Zurbarán en el Perú* (Cádiz 1993). En todas ellas no es sólo necesario destacar el valor de sus aportaciones, sino el hecho de que la realización de estas obras ha contado, esencialmente, con su intervención en la coordinación y la selección de temas y autores, cuando no han sido fruto directo de ideas y proyectos personales en los que ha dado cabida, generosamente a muchos amigos y discípulos.

Su aprecio hacia los amigos y los maestros le ha hecho participar con sus artículos en diversos homenajes como “Noticias sobre la primera Cátedra sevillana de la Historia del Arte” en *Homenaje al profesor Carriazo* (Sevilla 1972) “La Corte Sevillana de los Duques de Monpensier” en *Homenaje al Dr. Muro Orejón* (Sevilla 1979), “Panorámica de la escultura sevillana en el siglo XIX” en *Homenaje al profesor Dr. Hernández Díaz* (Sevilla 1982) y “Semblanzas del escultor Jacinto Higuera Fuentes” en *Homenaje a Alfonso Trujillo* (Santa Cruz de Tenerife 1982).

Sus abundantes contribuciones a revistas especializadas expresan con claridad la variedad de asuntos y enfoques que ha sabido abordar y los lugares a los que ha dedicado su extensa actividad investigadora. Así, ha publicado en la *Revista de Estudios Extremeños* “La Sevilla en que vivió Zurbarán” (1961), “El pintor Jerónimo

Ramírez en Higuera de la Real” (1975) y “Artistas extremeños galardonados en las exposiciones nacionales de Bellas Artes” (1996); en *Apotheca* editó “Los murales de la parroquia de la barriada cordobesa de la Electromecánica” (1986), en el *Anuario de Estudios Americanos* “La influencia de un grabador sevillano en las pinturas del coro del Convento de las Teresitas de Queretaro” (1962) y “Varia de noticias artísticas hispanoamericanas” (1983) y en el *Boletín del Museo de Cádiz* “Dos obras de Pedro de Mena en las Descalzas de La Piedad” (1979- 1980).

Es necesario exponer aquí con mayor detalle que la amplia actividad docente e investigadora de don Antonio ha sido reconocida especialmente por las Academias de Bellas Artes y otras instituciones culturales que se han honrado con integrarle en sus nóminas; de este modo, es Académico Numerario y en la actualidad Presidente de la Real Academia de Bellas Artes de Santa Isabel de Hungría de Sevilla, es también Académico Numerario de la Real Academia Provincial de Bellas Artes de Cádiz y Académico Numerario y en la actualidad Vicedirector 2º de la Real Academia Hispanoamericana de Cádiz; de otra parte, pertenece como Académico Correspondiente a las Reales Academias de Bellas Artes de San Fernando de Madrid, de Bellas Artes de San Carlos de Valencia, de Bellas Artes de San Telmo de Málaga y de Bellas Artes de San Miguel Arcángel de Santa Cruz de Tenerife. Asimismo, es Académico Correspondiente de la Real Academia de Extremadura; de la Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba, de la Real Academia de San Romualdo (San Fernando, Cádiz) y de la Real Academia Vélez de Guevara de Écija (Sevilla). Es también Individuo de Número del Instituto de Estudios Canarios y Correspondiente del Instituto de Estudios Manchegos (Ciudad Real).

Por todo ello, no puede extrañar que en el seno de las Academias, con las que mantiene una relación tan intensa, hayan aparecido una parte muy notable de sus contribuciones a la investigación histórico-artística. En *Academia* (Boletín de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando) ha editado “Un aporte a la Biografía de Vicente López” (1981) y “Un busto de Isabel II, obra de Piquer, en Cádiz” (1983). En los *Anales de la Real Academia de Bellas Artes de Cádiz* han aparecido “La pintura en la Academia de Bellas de Cádiz” (1983), “Elogio del escultor gaditano Juan Luis Vassallo Parodi” (1984), “Las exposiciones gaditanas de Bellas Artes” (1985), “Semblanza del escultor y pintor gaditano Juan José de Urmeneta y de la Parra” (1985), “Panorámica de la escultura gaditana del Academicismo al Romanticismo” (1986), “Torcuato Benjumea en la Academia de Bellas Artes de Cádiz” (1987), “Evocación de Cosme Velásquez en el CL aniversario de su muerte” (1988), “El Arte español en el reinado de Carlos III” (1989), “Nuevos datos sobre el pintor José de Vilches en Cádiz” (1989), “Comentarios a un cuadro de cacería del Museo de Cádiz” (1990), “Consideraciones

en torno al pintor Francisco Preciados de la Vega y su “arcadia pictórica” (1991), “Artistas gaditanos galardonados en la Exposición Nacional de Bellas Artes” (1992), “El pintor gaditano Ramón Rodríguez Barcaza del historicismo al tablautin” (1994), y “La pintora gaditana Victoria Martín Barieh en su bicentenario” (1995).

La Academia de Bellas Artes sevillana cuenta puntualmente con sus contribuciones en las dos publicaciones periódicas que se editan anualmente. De este modo, la Academia no sólo le debe al profesor de la Banda que diera a conocer sus orígenes con la edición en 1982 de *El manuscrito de la Academia de Murillo*, en el que se analizan los primeros pasos de la institución de enseñanzas artísticas creada en 1660, sino la promoción, dirección y mantenimiento de sus dos revistas.

En la denominada *Boletín de Bellas Artes* la relación anual de sus contribuciones, a las que deben añadirse los discursos de contestación y las intervenciones en actos públicos de distinta índole en los que ha participado, es la siguiente: 1973, “Un plagio flamenco a los grabados del libro de Torres Farfán sobre las fiestas de la canonización fernandina”, 1974, “Dos retratos del pintor Turina”, 1975. “Evocación de Fortuny en su centenario”, 1976. “Miscelánea de pintura española decimonónica”, 1977. “Evocación del escultor Antonio Illanes Rodríguez” (1901-1976), 1978. “Matías de Arteaga, grabador”, 1979. “Semblanza del escultor Lorenzo Coullaut Varela”, 1980. “La iconografía de D. Miguel de Mañara” y “Los XXV años de una exposición”, 1981. “Datos para la historia de la escultura sevillana en el siglo XIX”, 1982. “El escultor malagueño José de Vilches en Cádiz”, 1983. “La Academia de Murillo” y “Cartas de Sorolla y Benlliure al pintor Fernando Viscaí”, 1984. “El eco de Murillo en el Cádiz decimonónico”, 1986. “Elogio del pintor sevillano Francisco de Herrera y Hienestrosa”, 1987. “Los murales de Juan Miguel Sánchez Fernández”, 1989. “Fiestas sevillanas en honor de Carlos III”, 1991. “Valdés Leal y la Academia del Arte de la Pintura”, 1992. “Gutiérrez de la Vega y la Academia Sevillana de Bellas Artes” y “Pinturas canarias existentes en Sevilla”, 1993/94. “Fiestas sevillanas en honor de San Fernando”, 1995. “Semblanza del pintor sevillano Francisco Miguel Ximénez en el II centenario de su óbito” y “Semblanza humana y perfil académico del Dr. Antonio Muro Orejón”, 1996. “Pasado, presente y futuro de las academias andaluzas de Bellas Artes”, 1997. “Eduardo Cano, docente y Académico de Bellas Artes”, 1999. “Ecos velazqueños en la Academia de Bellas Artes de Sevilla”, 2000. “Gutiérrez Fernández en la Academia”.

En *Temas de Estética y de Arte* se cuentan los siguientes artículos: 1990 “Opiniones sobre arte en la pluma de Blanco White”, 1992 “El eco del toro de lidia en la pintura española”, 1993 “Alfonso Grosso, académico ejemplar”, 1994 “Juicios artísticos de cuatro académicos santacruceros del siglo XIX”, 1996 “Goya, padre de la pintura moderna”, 1997 “Antonio Susillo, académico de Bellas Artes” y “Reflexiones sobre la

Santa Cueva de Cádiz”, 1999 “El Picasso de la Academia” y “Una visión pictórica actualizada de las Patronas de Sevilla”, 2000 “Opiniones críticas del pintor Esquivel”, 2002 “Personalidad, obra literaria y vida corporativa del escultor Antonio Illanes Rodríguez” y “Temas hispanoamericanos en la pintura española decimonónica”. Págs. 95-115.

Ya he indicado que don Antonio mantiene un interés constante por el arte actual y su promoción en exposiciones y certámenes de todo tipo; también debe reconocerse su buena disposición para colaborar en exposiciones de todo tipo y para dar prestigio con su presencia a los actos de presentación de libros, muchos prologados por él, a reuniones de asociaciones culturales con motivo de cualquier efeméride y a múltiples actividades que han dado lugar a numerosas publicaciones que sería imposible reseñar con exactitud. Algunas muestras destacadas, pueden ser su estudio “Semblanza del escultor gaditano Juan Luis Vasallo Parodi” en *Gades a Juan Luis Vasallo* (Cádiz 1988), “La trayectoria vital y estética de Sebastián Santos Calero” en *Sebastián Santos* (Sevilla 1992), “Francisco Pedraja” para la monografía de este artista en Badajoz en 2001 o “La obra religiosa de Juan Luis Vasallo” en *Forma y materia: la escultura de Juan Luis Vasallo* (Cádiz 2002). Otros prólogos o presentaciones suyas pueden verse en: *Pintores andaluces de 1900* (Granada-Madrid 1985), *Veinte pintores gaditanos* (Granada-Madrid-Cádiz 1985), *El Académico y orfebre Fernando Marmolejo* (Sevilla 1996), *García Ruiz* (Sevilla 1992), *Pintores y escultores de la Real Academia de Bellas Artes de Santa Isabel de Hungría* (Sevilla 1993 y Sevilla 1994), *Maestros barrocos andaluces* (Zaragoza 1988), *Francisco Pedraja* (Sevilla 1993), *María Manuela Pozo Lora* (Sevilla-Cádiz 1999), *Obras de los académicos de Santa Isabel de Hungría* (Sevilla 1997), *El escultor Antonio Illanes* (Sevilla 1996), *Guillermo Vargas Ruiz* (Sevilla 1982), *Valentín Kovatchev, grabador* (Sevilla 1996), *Luis Gonzalo: bocetos para unos murales* (Sevilla 1994), *Siglo y medio de Arte gaditano* (Jerez de la Frontera 1984), *Un siglo de arte sevillano* (Dos Hermanas 1987), *Sebastián Santos Calero* (Cádiz 1988), *El retrato visto por los pintores de la Real Academia de Bellas Artes de Santa Isabel de Hungría de Sevilla (1850-1995)* (Sevilla, 1995), *Murillo: la pintura sevillana de su tiempo* (Sevilla 1982), *La escultura sevillana del Siglo de Oro* (Madrid 1978), *Murillo y su Escuela en Cádiz* (Cádiz 1982), *Exposición de académicos-pintores de Cádiz (1789-1983)* (Cádiz 1983), *Valle-Coronación* (Sevilla 1990), *Figuras románticas andaluzas* (Sevilla 2001)

Es patente que esta relación abreviada de las actividades de don Antonio es ya razón sobrada para quien no le conozca suficientemente o quien lea estas páginas dentro de unas décadas pueda comprender las razones que han llevado al Departamento de Historia del Arte de la Universidad de Sevilla a proponer que continúe con su labor docente y que permanezca entre nosotros como Catedrático Emérito; también se ha le querido dedicar este volumen de *Laboratorio de Arte*, en

el que le ofrecemos nuestros últimos trabajos de investigación. En cualquier caso, nada puede recompensarle suficientemente por los años, que ya se acercan al medio siglo, que él ha dedicado a nuestra Universidad.

Sé que para don Antonio este homenaje será un motivo de orgullo y satisfacción, aunque no puede olvidarse que por encima de todo ello, él tendrá presente la manifestación constante del afecto y la amistad de todos los que hemos sido sus alumnos.

## Biografía

---

Doctor en Filosofía y Letras (Sección Historia).

Diplomado de Estudios Hispánicos por la Universidad Hispanoamericana de Santa María de la Rábida.

Catedrático Emérito de Historia del Arte de la Universidad de Sevilla.

Académico Numerario y en la actualidad Presidente de la Real Academia de Bellas Artes de Santa Isabel de Hungría de Sevilla.

Académico Numerario de la Real Academia Provincial de Cádiz.

Académico Numerario y actualmente Vicedirector segundo de la Real Academia Hispanoamericana de Cádiz.

Académico Numerario electo de la Real de Artes y Letras de Extremadura.

Correspondiente de las Reales Academias de Bellas Artes de San Telmo de Málaga y San Miguel Arcángel de Santa Cruz de Tenerife, así como de varias nacionales y extranjeras.

Encomienda de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio.

Caballero de la Orden al Mérito de Italia.

Medalla de Plata de la Società Dante Alighieri. de Roma.

Entre sus publicaciones destacan sus libros sobre *El Arquitecto andaluz Hernán Ruiz II*, *La Iglesia sevillana de San Luis de los Franceses*, *Zurbarán* y de *La Ilustración a la actualidad*, vol. VIII de la Historia del Arte en Andalucía de la Editorial Gever, S.A., *El pintor Francisco Pedraja*, en colaboración con el Prof. Antonio Bonet Correa; y el más reciente sobre *El pintor Antonio M<sup>a</sup> Esquivel* (Sevilla, 2005).

Ha colaborado en diversos libros de carácter pluriautorial.

Es autor de un centenar de artículos de revistas sobre temas históricos-artísticos publicados en revistas nacionales y extranjeras.

Sevilla, 20 de octubre de 2004

Ramón Corzo Sánchez

## 2. NUESTRO RECUERDO A DON ANTONIO DE LA BANDA Y VARGAS

---

Querido maestro:

Hoy nos toca llevar a cabo uno de los exámenes más difíciles que quisiéramos afrontar, aunque el paso de los años está ya tan lejos de aquellas lecturas orales que tuvimos que realizar frente a usted en su despacho del Laboratorio de Arte de la Universidad de Sevilla: el miedo a enfrentarse a su valoración se disipaba al instante, pues sólo al atravesar la puerta lo que uno se encontraba era un hombre dinámico, entusiasta y sobre todo, al saber que éramos de Extremadura su rostro se iluminaba y el camino se hacía ya fácil. Su amor a estas tierras, su referencia a su infancia, su relación familiar y matrimonial con Azuaga a través de su mujer Candi, se convirtieron desde ese momento en una corriente de cercanía, cariño, respeto y deuda hasta el día de hoy.

Pero no quisiéramos enturbiar todos estos años solamente de tristeza sino más bien de reconocimiento a su sabiduría a su talla intelectual y muy especialmente a su faceta humana: cercano, amable, sin horas, dispuesto en cualquier momento a atendernos, a venir a Extremadura, a apoyarnos, a resaltar cualquier trabajo por insignificante que fuera, allí estabas maestro. No fuimos nunca capaces de romper el “Don Antonio”, pues considerábamos que ese debía ser el tratamiento de un alumno a su maestro, pero no exento de cercanía y de absoluta cordialidad y confianza. Fueron muchas las ocasiones de disfrutar de usted en Extremadura, pues siempre había un hueco en su apretada agenda de entonces (Canarias, Cádiz, Sevilla, Madrid...) para venir a estar con sus amigos de Badajoz: primera parada, María Dolores Gómez Tejedor y su familia, después, Francisco Pedraja, La Real Sociedad Económica y todos nosotros. Qué gran recompensa supone cuando una personalidad científica es llamada a formar parte de una charla, conferencia, estudio o publicación y siempre se encuentra un enorme deseo de estar en Badajoz, de enseñar y dar el discurso a tal altura como si fuera siempre un auditorio lleno de académicos. Esta fue siempre su grandeza, al hablar de Zurbarán, de las huellas extremeñas en el arte hispanoamericano, de Velázquez y por última vez de la mártir Santa Eulalia, aquella agradable mañana de junio en la sede de la Real Academia de Extremadura de Trujillo. Sin olvidar el entusiasmo por los Encuentros de Estudios Locales que tuvimos la suerte de compartir en Pontevedra y Palma de Mallorca, en los que le encantaba resaltar una y otra vez a nuestra *Revista de Estudios Extremeños*, en la que colaboró muy asiduamente.

Ha sido un honor el poder conocerle, aprender de usted y con usted, junto con tantos extremeños y extremeñas que tuvimos la suerte de estar en su aula de la Universidad de Sevilla desde donde nos supo acercar a la Historia del Arte.

Muchas gracias, maestro, por todo lo recibido y por estar siempre con nosotros.

Carmen Araya Iglesias



*De libros y bibliotecas*  
*(en homenaje a don Mariano Fernández-Daza,*  
*IX Marqués de la Encomienda)*

DIEGO PARRA

Hace algo más de quince años que Don Mariano me brindó la posibilidad de colaborar con él en la Biblioteca de Santa Ana. Desde el primer momento me dijo que el trabajo era abundante porque quedaba mucho por hacer, a pesar de que, ya por entonces, había conseguido colocarla en un primer nivel nacional, con cerca de cien mil registros bibliográficos y siendo la mejor dotada en bibliografía extremeña de toda España después de la Nacional de Madrid. No lo dudé un instante y, allí mismo, le contesté que podía contar conmigo para lo que quisiera, que no era otra cosa que me sumara a sus muchos proyectos de futuro en la biblioteca. Y en ello continuamos, en hacer crecer el legado, magnífico, único, que nos dejó Don Mariano a todos los extremeños. Aunque tenía ya edad como para haberse jubilado cuando le conocí, todavía tuvo fuerzas durante algo más de quince años para seguir haciendo crecer su proyecto con la ilusión y la pujanza que sólo los jóvenes tienen.

No me he arrepentido ni una sola vez de aquella decisión. Muy al contrario, cada día que pasa estoy más seguro de que acerté de pleno. A lo largo de nuestras vidas nos ocurren muy pocas grandes cosas que las cambien positivamente. Normalmente sobran dedos de las manos para contarlas. Trabajar con Don Mariano en su biblioteca es una de esas grandes cosas en mi vida.

Cuando comencé no sabía absolutamente nada sobre bibliotecas. Después de todos estos años, ¿quién no hubiera aprendido con un maestro como él, puedo decir que sé algo más que al principio, aunque tampoco demasiado, en ningún caso suficiente. Lo he visto en él. Me he preguntado muchas veces durante todo este tiempo cómo era posible que un sabio como Don Mariano siguiera teniendo las mismas ganas e ilusión de un párvulo. Y la misma capacidad de absorber conocimientos. Le he visto devorar libros, eso sí, dándoles a cada uno el tiempo necesario, parándose a anotar, comprobando cada dato y grabando en su portentosa memoria cada uno de ellos.

Recuerdo perfectamente el primer trabajo que hice en la Biblioteca. Comenzó su docencia conmigo pidiéndome, por favor, como lo ha hecho siempre, como lo ha hecho con todos, que forrara los tomos de la Espasa que se encuentran en la sala de lectura. No fue un trabajo elegido por él al azar. Porque así me obligaba a tocar los libros, pero no uno cualquiera, sino nada más y nada menos que la Espasa, la mejor primera fuente donde acudir a consultar algo, la Diosa de las enciclopedias para Don Mariano, la primera que incorporó a la Biblioteca de la Real Academia de Extremadura. Porque lo de tocar los libros con amor, con respeto no era algo baladí para él que amaba tanto también el libro objeto. Porque ese era el primer, imprescindible paso, después ya habría tiempo de valorar el contenido. Le he visto durante muchos años, como si de un ritual se tratara, abrir con sumo cuidado los libros. Le he visto durante muchos años, como si de un ritual se tratara, oler los libros. Le he visto durante muchos años, como si de un ritual se tratara, leerlos, sin tiempo, sin pausas, los ojos brillando de felicidad. Le he visto durante muchos años, como si de un ritual se tratara, anotarlos con un lápiz, lentamente, con ternura, en un diálogo callado con el autor. Le he visto durante muchos años, como si de un ritual se tratara, colocarlos en las estanterías como el padre que acuesta a sus hijos. Y ellos permanecen allí, dormidos, pacientes, no se sabe por cuánto tiempo, no importa tampoco, porque saben que no se aburrirán, cada uno con sus propias historias. En esos momentos la sensación de que el tiempo se ralentiza, de que se detiene, es inmensamente placentera.

Qué magnífico regalo para mí aquellas tardes en la pequeña oficina donde apenas cabíamos José Ángel Calero, Don Mariano y yo. Porque el poco espacio que había en la biblioteca pertenecía a los libros. Ellos eran lo primero. Cuánto añoro esas conversaciones vespertinas conmigo de testigo mudo. Don Mariano con su eterno Ducados encendido y José Ángel haciendo las fichas bibliográficas en la vieja Olivetti, rodeados, muy juntos los tres, de la colección de folletos extremeños que tanta importancia tiene para él. Julia Otero y Juan Adriansens en Onda Cero sonando, como música de fondo, en el antiguo radiocasete Sanyo. Allí hablaban de historia, de filosofía, de literatura, de arqueología, de geografía, de pintura, de inge-



nería, de botánica, de etnografía, de religión, de pedagogía, de química, de psicología, de música, de política, de economía, de derecho, de matemáticas, de arquitectura, de biblioteconomía... pero sobre todo, de la vida misma. Mis oídos se agrandaban como radares ante la sapiencia de aquellas personas, mientras copiaba en la otra Olivetti las fichas que hacía José Ángel. ¡Cuántas veces nos hemos machacado el dedo índice porque no escribía bien las mayúsculas! Cosas del oficio, nos decía Don Mariano mientras sonreía.

Finalmente, a base de copiar miles de fichas, comencé a aprender cómo hacerlas. Todavía lo hago, aprender. Porque Don Mariano sigue con su labor docente conmigo, cuando abro un libro para registrarlo, cuando lo coloco en su sitio, cuando llega alguien en busca de información. Él sigue totalmente vivo en la Biblioteca, en cada rincón, en cada página, en su mesa que no puedo dejar de mirar llena aún de trabajo, el que no tuvo tiempo de acabar porque siempre le desbordaba, el que permanece esperando, paciente, sin prisa, a que vuelva, el que parece desordenado y no lo está.

A lo largo de todos estos años Don Mariano ha ido dejándome, gratis como el resto de cosas importantes de la vida, trozos suyos como bibliotecario y, sobre todo, como persona. Nunca le he conocido un mal gesto, mucho menos una mala palabra, siquiera una mala mirada. Siempre amable, siempre dispuesto con su repetido “Venga” cuando alguien le pedía ayuda, no importaba sobre qué. Dejaba todo, ¡hasta los libros!, para orientar, para aconsejar, para ayudar desde su inmensa biblioteca que, cuando se marchó, había superado los ciento treinta y cinco mil registros.

Puntual, llegaba cada día a las nueve de la mañana entrando por la pequeñísima puerta interior porque no había tiempo que perder, con un libro entre sus manos que después abría con la lentitud y el cariño de quien ama lo que hace, saboreando el tiempo, ese que se detiene dentro de su biblioteca. Y se ponía a registrar. A revisar cada libro para ver si venían cuadernillos con las hojas pegadas, ¡que eso era una descortesía para el autor que nos había entregado a todos gratuitamente su creación! Y a leer con sumo cuidado cada renglón, lápiz en mano por si tenía que sugerir algo al escritor. A comprobar qué obras nos faltaban de éste o del otro. Y a escribir incansablemente a autores, a instituciones, todos amigos, para pedirles sus trabajos, y para ofrecerles su biblioteca. Y a orientar a cada persona que le requería, no sólo para temas relacionados con los libros. A recomendar una edición concreta. Y a señalar uno por uno los catálogos de viejo que llegaban para ver qué podía interesarnos. Con su eterno Ducados encendido. Porque todo en él acababa convirtiéndose en un ritual lento, respetuoso, incansable, bello.

Sabía perfectamente que la labor del bibliotecario debía ser lenta, por cuidadosa, y constante, pero con las ganas y la fuerza de las olas que acaban deshaciendo la

arena, grano a grano, poco a poco. De él escuche la mejor definición que conozco de biblioteca. Parra, me decía, las bibliotecas deben ser universidades libres con las puertas abiertas a todos y a todo. No existe el libro malo, me dijo en multitud de ocasiones, porque incluso éste sirve para detectar dónde están los errores, y así poder corregirlos. Los bibliotecarios somos intermediarios, custodios de las obras que los escritores, generosamente nos han regalado a todos. El escritor crea su obra sin saber ni quién, ni cómo, ni cuándo será leído. El bibliotecario hace lo mismo en su trabajo. Registra, comprueba, cataloga para todos sin saber ni cómo ni cuándo pedirá alguien ese libro. Ni siquiera sabemos si será consultado alguna vez. Es una labor muchas veces ingrata por desconocida. Porque no se puede amar lo que no se conoce. “La ignorancia es tan atrevida”, me dijo en alguna ocasión. Sin resentimiento, al principio yo pensaba que con resignación, después he comprobado que con amor. Porque él siempre quiso ponerse en el lugar del otro para hacerle sentir que no era menos. Tenía esa extraordinaria humildad, y ese inmenso respeto y amor al prójimo.

No es fácil trabajar sabiendo que no vas a ver finalizada tu tarea. La biblioteca está en un proceso continuo de construcción, nunca es la misma, aunque desde fuera pueda parecerlo. Es un ser vivo para quien la ve desde dentro. Parra, me decía, esto no es como el trabajo de un albañil, que empieza y acaba una casa, o el de un cocinero que cocina y puede ver inmediatamente el resultado de su trabajo. Nosotros estamos en un proceso continuo de construcción, cocinamos constantemente sin saber siquiera si alguien probará nuestros platos alguna vez.

Por eso el bibliotecario lo es por vocación, como Don Mariano. Ignoro si en las modernas facultades de biblioteconomía existe alguna asignatura que enseñe a amar el libro. Erich Fromm en su libro *El arte de amar* explica que el amor implica “cuidado, responsabilidad, respeto y conocimiento (...) Que el amor implica trabajo es especialmente evidente en el de una madre por su hijo ya que si deja de cuidarlo no nos parecería sincero su amor (...) El amor y el trabajo por lo que se ama son inseparables”. Respecto a la responsabilidad dice que “hoy en día suele utilizarse ese término para expresar un deber (...) pero en su estricto sentido es un acto voluntario (...) Respetar sin conocer no es posible”. Porque no se puede amar lo que no se conoce, Don Mariano quería tanto a los libros.

La biblioteca es uno de los mejores sitios que existen para que uno tome conciencia de su ignorancia. Ya lo dijo Pérez Galdós en su discurso de ingreso en la Real Academia Española (1897): “Las bibliotecas (...) conturban terriblemente mi espíritu, dándome una impresión tan clara como triste de lo que ignoro”. El bibliotecario siempre tiene esa sensación dulce y amarga al mismo tiempo, de que sabe poco de muchas cosas, de que es un aprendiz constante. Personalmente, en un mundo

que tiende a lo contrario, prefiero saber poco de mucho, que mucho de poco. Don Mariano no tuvo este problema. Él sabía mucho de mucho. Era un Sabio.

El bibliotecario, Don Mariano bien lo sabía, tiene una responsabilidad enorme, fundamental y poco valorada, como es la de ser de ser custodio, en cierta manera, depositario del saber humano. El bibliotecario no es un catalogador, ni un gestor, ni un técnico que conoce perfectamente las reglas de catalogación y que hace fichas bibliográficas perfectas, que también, sino, fundamental y básicamente, un cuidador de los libros porque un solo papel perdido es una oportunidad que restamos para conocer nuestra historia, o sea, a nosotros mismos. Y también debe ser una persona lo más preparada posible, lo más “culta” posible. Entre otras cosas, por eso fue Don Mariano el bibliotecario perfecto.

Y porque en su biblioteca no existía la palabra “romper”. Cuanto más insignificante parecía una publicación, más importante era incorporarla a los fondos de su biblioteca, pues de lo contrario, irremisiblemente, acabarían perdiéndose. De ahí la importancia que daba a los folletos, publicaciones “efímeras”, impresas normalmente con una finalidad concreta (revistas de ferias, programas de actos, discursos, conferencias, etc.) y que, por ello, cuando han cumplido su función, desaparecen.

Y porque sabía que en la relación bibliotecario-lector debía existir reciprocidad a la hora de intercambiar información sobre el libro. Ambos deben “aprovecharse” del otro. Eso nos pasa a los bibliotecarios normales. A Don Mariano no le hacía falta. Aún así, se interesaba profundamente en conocer la opinión del lector al devolver el libro. Por si se le había pasado algo, por intercambiar puntos de vista.

Y porque se propuso unificar en la suya las ventajas de las grandes bibliotecas y las de las pequeñas. Consiguió, cosa muy difícil, hacer de una gran biblioteca como la suya, lugar de encuentro en el que la relación con el lector-investigador era algo muy personal, casi íntimo...

No me gustan demasiado las macrobibliotecas, prefiero las “familiares” en las que el lector y el bibliotecario se conocen, comparten e intercambian conocimientos. Hace poco pude leer un artículo de una compañera de universidad, ahora importante poeta extremeña, Ada Salas que escribía en *Pinakes* (Nº 5 de 2007) que “sus verdaderas bibliotecas” habían sido la de su colegio, la de su instituto, la de su casa, la de su clase de literatura. Estoy seguro de que, de haberla conocido, habría incluido la de Don Mariano en su lista.

Hoy en día disponemos, afortunadamente, de medios informáticos para conocer los catálogos bibliográficos de muchas bibliotecas. Internet es la gran macrobiblioteca desde donde poder localizar e intercambiar textos e información. La Biblioteca de Extremadura y su catálogo colectivo extremeño en Internet es buen ejemplo de lo que digo, a la espera de poder incorporar también el nuestro. La meteórica apa-

rición de la informática, tan útil para nuestras labores, le llegó un poco tarde. La aceptó como herramienta de trabajo y modernizó la biblioteca. Pero no quiso someterse a la esclavitud que para muchos de nosotros supone. Él continuó enviando sus cartas manuscritas, agradeciendo y pidiendo libros, poniendo fichas de referencia, hechas de su puño y letra, para orientar a los lectores acerca de seudónimos y de materias que necesitaban de una aclaración. Porque la informática, me decía, ayuda pero no sustituye al hombre ni al libro. ¿Cómo va a ser lo mismo leer un libro en una pantalla del ordenador que hacerlo bajo un árbol o en el sillón de tu casa? Esos lectores virtuales no tocan, no huelen, no pueden anotar los libros. Porque Don Mariano, además, amaba al libro objeto y, como tal, lo trataba con suma delicadeza. El amor al libro objeto no era más que un primer paso, necesario, para amar al libro pensamiento, al libro investigación o al libro creación. Porque él necesitaba tocarlos, tenerlos entre sus manos, como un padre necesita ver, tocar y oler a sus hijos.

¡Qué buenos momentos hemos pasado! ¿Recuerda, Don Mariano, cuántas anécdotas? Desde el lector que nos pidió los “cuentos de pero”, o sea, los Cuentos de Perrault, pasando por el que nos demandaba un “libro gordo con las tapas rojas, así de grande”, o por el que arrancaba la ficha bibliográfica de nuestros ficheros para pedirnos un libro. Pero es mucho mejor eso que nada, ¿verdad? El error puede corregirse, la indiferencia difícilmente.

Don Mariano construyó, libro a libro, una biblioteca general en cuanto a temas y autores y quiso que fuera, además, una biblioteca extremeña y extremeñista, y que estuviera abierta a todos. Cuando, hace unos meses, se marchó lo hizo con la tranquilidad de quien sabe que ha hecho todo lo que estaba en sus manos, pero también, creo, con las ganas de haber hecho mucho más, de haber podido reunir más libros para ponerlos al servicio de todos.

Hace unos días un alumno del Centro Universitario Santa Ana se acercó a mí cuando me disponía a abrir la Biblioteca IX Marqués de la Encomienda. Tenía cara de preocupación y me pidió ayuda porque estaba preparando, como delegado de los estudiantes de Ingeniería Técnica Agrícola de nuestro Centro, el discurso para la clausura del curso académico. Me comentó que quería decir algo de Don Mariano, a quien sólo había visto un par de veces, precisamente en la biblioteca, porque quería recordarle en el acto académico. Me dijo que disponía de muy poco tiempo, que le habían dicho que yo podría decirle algo de él y que si yo tuviera que destacar una sola cosa de él que cuál sería. No lo dudé un momento, como no lo hizo ninguna de las personas a las que, posteriormente, comenté este tema.

Don Mariano es una persona generosa.

Y se lo dije en presente porque lo sigue siendo después de haberse marchado, porque ha querido serlo más allá de su vida entre nosotros. Por eso nos ha dejado toda su obra, magnífica, titánica. Para que sigamos disfrutándola. Y para continuemos disfrutándole también a él.

Yo sigo haciéndolo cada vez que bajo las escaleras de la biblioteca, cada vez que incorporo un nuevo libro, cada vez que atiendo a alguna persona que acude a nosotros, cada vez que intento aconsejar a mi hijo, cada vez que tengo que tomar una difícil decisión en mi vida, cada vez que le recuerdo entrando agachado por la pequeña puerta del patio que da a la biblioteca porque no había tiempo que perder, abriendo un libro con la lentitud y el cariño de quien ama lo que hace, saboreando el tiempo, ese que se detiene cuando uno traspasa las puertas de su biblioteca, disfrutando como un niño cada vez que íbamos a Trujillo para compartir su tiempo y su sabiduría con sus amigos de la Academia.

Hace unos días, en el curso de una investigación sobre Carolina Coronado, Doña Carmen Fernández-Daza me dijo que Don Mariano le había comentado en una ocasión que una investigadora alemana había realizado una tesis doctoral sobre la escritora almedralejense y que buena parte de su trabajo lo había realizado en nuestra biblioteca. Se trataba de Doña Angela Geist, a quien pude conocer hace unos años en una segunda visita para ampliar su trabajo, ya que iban a editarlo. Y pude ver, una vez más, porque lo hacía con todos, el trato exquisito que le ofreció don Mariano. Casi con el amor de un padre, le recibió, le orientó, le ayudó en sus dudas y finalmente le agradeció su visita. La Señora Geist le prometió un ejemplar de su tesis que iba a ser editada en Alemania. En ese libro, que llegó unos meses después, dedicado a Don Mariano “*Con mi agradecimiento y consideración (Fulda, 29 de septiembre de 1998)*” dice la Señora Geist en los agradecimientos: “... sowie dem personal der Biblioteca Pública de Badajoz, der Biblioteca de Amigos del País de Badajoz um dem des Complejo Cultural Santa Ana de Almedralejo, dessen Director, Sr. D. Mariano Fernández Daza mit mir seinem persönlichen...”. No se nada de alemán, pero la traducción es obvia.

Me queda, nos queda a los que le hemos querido, el consuelo de ser conscientes del enorme privilegio que hemos tenido por haber querido compartir su tiempo con nosotros. Le echo de menos como a un padre sólo se le puede echar. Porque eso es lo que ha sido para mí don Mariano. Porque siempre me ha tratado con respeto. Porque siempre me enseñó con el ejemplo. Porque tengo tantas cosas que agradecerle. No puedo contener las lágrimas. ¡No se preocupe, Don Mariano, que son lágrimas de alegría! Porque no me siento sólo, porque le veo en cada libro que toco, porque me ha enseñado que la muerte no puede matar, porque siento su apoyo en eso que usted y yo sólo sabemos, porque me ha abierto mundos que nunca imaginé que existieran...

Usted también está contento, ¿verdad Don Mariano? Le hubiera gustado tener más tiempo, para haber podido darnos todavía más. A todos nos hubiera gustado. Pero tampoco lo ha necesitado usted. Porque se ha marchado libre de equipaje, con los bolsillos vacíos de amor, de generosidad, de respeto, de sabiduría, de ternura, de paciencia, de pasión, de cariño... y de libros. Porque nos ha dejado usted todos los que ha podido y más, ciento treinta y cinco mil exactamente. Y millones de dulces miradas, de ejemplos, de sonrisas sinceras, de gestos amables, de palabras exactas, de ganas de darse...

Quisiera, finalmente, agradecer desde estas páginas el maravilloso trato que he recibido por parte de la Real Academia de Extremadura cada vez que he acompañado a don Mariano a Trujillo en su faceta de Académico. Ha sido un honor para mí Señores Académicos, Andrés, Rafa, Luis, Ismael... y especialmente, perdone la osadía, Don José Miguel Santiago Castelo por el trato entrañable y cercano que siempre me otorgó.

Quiero pedirle disculpas Don Mariano por haberle robado algo de tiempo a sus libros para escribir sobre usted. Sé que, aunque no le guste, lo respeta. Como siempre ha hecho. He intentado, con mis inmensas limitaciones, hacerlo con el corazón. No se preocupe usted por su biblioteca. Disfrútela, que bien merecido lo tiene. No podría haberla dejado usted en mejores manos que en las de su hija Doña Carmen Fernández-Daza.

¡Don Mariano, me hubiera gustado tanto haber sabido contar cómo era usted ... ¡

Diego Parra  
Aprendiz de bibliotecario del Marqués de la Encomienda



## *Platería civil en la Baja Extremadura. III*

FRANCISCO TEJADA VIZUETE

### ANOTACIONES PREVIAS

---

#### *Colección A*

Ofrecemos en esta ocasión dos colecciones (A y B) de distinta procedencia. Las piezas de la primera pertenecen a una familia que las ha usado y conservado desde varias generaciones atrás; colección también que, al filo de los años, ha sufrido las disminuciones y aumentos propios que se producen en cualquier ámbito familiar: piezas distribuidas entre otros miembros de la familia, piezas nuevas incorporadas, etc. En cuanto a la función de estas piezas no faltan en el conjunto las de carácter devocional, como una benditera o un colgante con esmalte ovalado de la Santa Faz. Se reiteran en el mismo las bandejas de diverso tamaño y otras piezas relacionadas directamente con el comedor (salseras, salvillas, cucharas, sopera...), a las que podemos añadir otras de iluminación, como una pareja de candelabros, y, dentro de estas últimas pero más relacionadas con la alcoba, dos palmatorias. Pieza de alcoba, aunque no exclusivamente, sería también el aguamanil, mientras la escribanía, como indica su nombre, se relaciona con el despacho o un concreto escritorio.

En orden a la antigüedad de las piezas, las más antigua de éstas se remontan al siglo XVIII, indicando las marcas de la más temprana de esa centuria (bandeja, A 4) la procedencia cordobesa de la misma, mientras resulta posterior una de las salseras (A 16), sin que podamos precisar del todo la cronología, aunque sí su procedencia: Barcelona. Reiteran marcas cordobesas de principios y casi mediados del siglo XIX una bandeja oval (A 5) y una palmatoria (A 14), respectivamente. La mayoría, sin embargo, de las piezas del conjunto pertenecen a la primera mitad del siglo XX, encontrándose entre éstas algunas referibles a importantes centros de producción del primer tercio de la centuria: Barcelona (A 1), Madrid (A 7 y 9), Sevilla (A 10.1, 2).

Tal diversidad se explica fácilmente si tenemos en cuenta, por un parte, el lugar originario de la familia, equidistante de Córdoba y Sevilla, y, por otra, el hecho de que dicha familia, perteneciente a una clase social elevada de grandes terratenientes, no exenta de hidalguía, llegado el momento tanto del desarrollo ferroviario como de la propia automoción, tuvo la posibilidad de viajar con cierta frecuencia a las grandes ciudades y, por supuesto, a la capital de España, de no haberse trasladado ya a finales del siglo XIX o primera mitad del XX desde el ámbito rural a una de esas ciudades o –cosa bien frecuente– a la capital de provincia. Por eso tampoco puede llamarnos la atención el que entre las piezas, dado el auge e intercambio comercial en unas más recientes fechas, podamos topar con alguna de procedencia inglesa (A 10.4), sin que podamos precisar más cuál sea su centro de producción, o alemana (A 12). Una colección de estas características, además, a pesar de la disminución a que se haya podido ver sometida por diversos motivos, termina por ser acogida, valorada y aumentada por algún miembro de la familia, cuando no es aventada, como elemento testimonial de la propia prosapia y autoestima familiar.

Como en las colecciones de platería civil que ya hemos estudiado (Tejada, 2006 y 2007), no podían faltar en ésta, y en la que estudiaremos a continuación, algunas marcas cuya interpretación nos plantea determinadas dificultades; dificultades que confiamos poder despejar algún día, si seguimos en el empeño, a no ser que antes resuelva nuestras dudas o yerros algún otro investigador. Cabe, desde luego, la posibilidad de que el tema estuviera ya resuelto, lo que denotaría de mi parte –no es humildad reconocerlo– la carencia de ese conocimiento bibliográfico preciso.

En la pareja de bandejas, en concreto, del catálogo de esta primera colección (A 7) nos aparece en óvalo una copa con asas y tapa cónica, cruzada por una filacteria; marca ésta que, sin dicho óvalo, ya habíamos localizado en otra pieza de nuestro anterior estudio (Tejada 2006, p. 159, nº 7), acompañándose en uno y otro caso de la ley de la plata y justificándose entonces que otra muy frusta incisa pudiera pertenecer a M. Espuñes. Precisamente de esta conocida familia de plateros madrileños ofrecemos la marca de Luis Espuñes, con datación precisa de 1928 y acompañada por una flor de lis en óvalo (A 1). Por otro lado, encontramos en dos cucharas (A 10) la marca del contraste sevillano



Valentín Franco (muere a finales de la década de los años cincuenta del siglo XX), al que equivocadamente, según información familiar que se nos ha facilitado, se refieren otros autores como Vicente, nombre éste del padre del contraste, cuya profesión no era precisamente la de platero, sino la de industrial. En una de dichas cucharas aparece su marca sin la del artífice y en otra, acompañada por la de éste, Vega y Rojas, platero acaso, como tratamos de justificar en el catálogo, cordobés.

Aunque en el estudio de cada pieza nos referiremos más concretamente a las marcas que éstas no ofrecen, llamo la atención sobre algunas de ellas, de las que, dado el mal estado de la impronta, no hemos podido realizar lectura alguna. Tal sucede con la marca trilobulada de borde moldurado de la interesante salsera (A 17), la cual, aunque nos recuerda la de la ciudad de Girona (GE /RONA en su interior), documentada todavía en el siglo XVII (Fernández et alii, p. 196), tal datación no se ajustaría a nuestra pieza. Dudas de este orden vuelven a suscitarse, como veremos, en la colección B.

### *Colección B*

La segunda colección esta formada por un número de veinte piezas, de la que algunas de ellas forman parte de un mismo grupo, por lo que el número de registros de nuestro estudio se eleva a sólo trece. Todas pertenecen a un mismo anticuario que ha decidido reservárselas, lo que le otorga a la colección, creemos, cierta estabilidad. Compuesta de piezas españolas y portuguesas, tan sólo una de aquellas se remonta a la segunda mitad del siglo XVIII (B 1), aunque no hemos podido desvelar las marcas que nos ofrece, sino sólo insinuar, con todas las reservas habidas y por haber, si una de éstas podría ser referida a la ciudad de Córdoba. Las restantes se datan a partir de mediados del siglo XIX, labrándose una de ellas en Barcelona por Francesc Carreras (B 3) y otras dos, en Madrid, por José Antonio Agruña (B 2) y Pedro Durán (B 4), respectivamente.

De las piezas portuguesas dos de ellas llevan la impronta de Lisboa, además de las marcas de sus artífices, pudiendo datarse una y otra (B 9.1 y 9.2), con suficiente precisión, alrededor de 1810 (otras dos piezas sin marcas es posible que sean de esa misma procedencia y época). Las restantes piezas (B 6, 7, 8 y 12), a tenor de la marca principal que ostentan, fueron labradas en Porto, con ley de 833 milésimas, ofreciéndonos una de ellas (B 6) la misma marca (hacha en rectángulo) que ofrecen otras piezas de la misma localidad y época, publicadas por nosotros (Tejada, 2007, pp. 85. nº 15 y 91-93, nº 22). Ahora sabemos que esta última marca fue registrada en 1887 por el orive João Joaquim Monteiro (Vidal y Moitinho, II, 1992, nº 1941) y utilizada también posteriormente en la fábrica de Manuel Alcino; dato éste que debemos a la gentileza del Dr. Gonçalo Vasconcelos e Sousa, quien nos ofrece en su libro *Pratas Portuguesas em colecções particulares...* un juego de té y café con dicha marca (pp. 248-249). Nuestro juego de café portuense (B 8) nos permite

conocer otra de esas marcas rectangulares, en este caso con figura no identificada, acompañando a la ya referenciada de Porto: jabalí sentado sobre sus patas traseras, precedido de II, o ley de 833 milésimas, en cuadrado de ángulos matados.

No podían faltarnos en esta colección algunas piezas del siglo XX más cercanas a nuestros días (B 5 y 13); piezas que no hemos querido desdeñar, por cuanto son sus marcas precisamente las que, dada una menor atención a las mismas por los estudiosos de la platería, nos originan mayor dificultad. Sirvan, pues, de acicate en la tarea emprendida, que nos permite enfrentarnos de inmediato con nuevas colecciones de platería civil en la Baja Extremadura.

## CATÁLOGO

---

### Colección A

1. *Aguamanil*: plata en su color, salvo la medalla dorada del jarro, grabada; **jarro**: 37'5 cms. de alto x 12 cms. diámetro de la base, **fuelle**: 37 cms. de diámetro x 18'5 cms. diámetro de la base x 13 cms. de alto; marcas: la de Barcelona (escudo oval coronado con laurel), la del contraste ROVIRA y la del artífice TORROELLA (?). Lleva burilada de ensaye. Cronología: principios del siglo XX.

El cuerpo del jarro adopta forma troncocónica, cerrándose en sus extremos de manera suavemente convexa, mientras el cuello, de perfil cóncavo y orilla reforzada por moldura, se eleva

sobre escalón y abre generosamente hacia el pico vertedor superada la escotadura del lado contrario. A la boca producida por ésta se fija el asa tubular, estructurada en tres secciones: la superior, en semicírculo con sogueado en la base, la central, en recto con pronunciado éntasis, y la inferior nervada. La fuente, circular, de perfil sinuoso, y orilla doblemente moldurada, asienta sobre peana de borde saliente recto, escalonada en dos tramos: convexo y cóncavo.

A la limpieza de la ejecución de los elementos del conjunto se suma la belleza de la decoración grabada, resuelta a base de estilizados roleos geometrizarantes alrededor del interior de la fuente en el friso, de formas triangulares verticales a manera de pal-



metas en la base y en el cuello del jarro e inserta, en la zona central del asa, en una red de rombos. En la medalla oval colocada sobre el friso del jarro se dibujan las letras A M L, alusivas a los propietarios de las piezas.

2. *Águila bicéfala*: plata en su color y esmalte; 24 cms. de alto x 20 cms. de ancho; carece de marcas. Cronología: siglo XVIII.

Colgante de pared realizado en labor de filigrana, acoge en el cuerpo del águila un esmalte ovalado con la representación de la Santa Faz, según el celebrado icono jiennense. Dos tallos curvilíneos, con pequeñas hojas y flores, se sitúan a uno y otro lado del águila, sujetos por los picos y entre las garras de las patas de la misma. Arma de la dinastía de los Haugsburgos, el águila bicéfala con corona imperial se convertiría al avanzar el siglo XVI en motivo frecuente de la joyería española (coronas, petos, rosarios, pectorales...), particularmente en Andalucía, “donde se encuentran la mayor parte de los ejemplares antiguos” (Arbeteta Mira, p. 136). La ausencia de marcas en nuestra pieza y de referente documental alguno nos impide una mayor concreción cronológica de la misma, si bien el carácter naturalista de los adornos florales y vegetales nos aconsejan situarla en momentos no tardíos del barroco.



3. *Bandeja*: plata en su color; carece de marcas. Cronología: finales del siglo XVII-principios del siglo XVIII.

Bandeja rectangular de ángulos redondeados y superficie enteramente lisa, cuyo único adorno es la moldura que recorre el borde. Conserva, sin embargo, ese grato sabor de la obra labrada manualmente.



4. *Bandeja*: plata en su color, repujada, grabada y picada; 40'5 cms. x 31 cms.; marcas: la de Córdoba, la del contraste Francisco Sánchez Taramas (TARA / MAS) y la del artífice, José de Góngora (GON-- / --). Cronología: entre 1753 y 1758.

Bandeja oval de contorno algo irregular, con decoración relevada a base de tulipanes y flores tetrapétalas (dos y dos) sobre tallos enlazados en forma de *ces* vegeta-

les y curvilíneos. El botón central adopta igualmente forma oval, repujándose en el mismo un motivo floral abstracto a base de *ces*. Le circunda una red de pequeños cuadrados, mientras que en el espacio sobrante de la unión de los tallos de los tulipanes y otros lugares dicha red se dispone en rombos. La orilla, de borde moldurado y dentado, se decora con análogas labores. La cronología viene demandada por la datación que nos ofrece Ortiz Juárez (1980, pp. 112 y 137-138): año de aprobación de Góngora (1753) y conclusión del oficio de contraste y marcador de Sánchez Taramas (1758).



5. *Bandeja*: plata en su color; 27'5 cms. x 19 cms.; marcas: la de Córdoba, la del contraste Diego de la Vega y Torres (BEGA / 6) y la del artífice Cristóbal Sánchez Soto (San / CHEZ, H y E fundidas y Z en posición invertida). Cronología: 1806.

Bandeja oval lisa, cuya orilla se eleva ligeramente en su borde moldurado y adornado con una sucesión de perlas. Si del contraste conocemos un buen número de noticias referentes al prolongado ejercicio de su actividad (Ortiz Juárez, 1980, pp. 169-170), otro tanto sucede del artífice, hijo del platero cordobés Juan Sánchez Izquierdo. Admitido en la Congregación de San Eloy el 7 de junio de 1755, tras la muerte de su padre, nuestra pieza permite prolongar en el tiempo la actividad de este maestro, calificado por Ortiz Juárez como uno de los más importantes de finales del siglo XVIII (*ibidem*, p. 134).



6. *Bandeja*: Plata parcialmente dorada, repujada, calada y picada; 34 cms. de largo (con asas) x 22 cms. de ancho y 8 cms. de altura; carece de marcas. Cronología: finales del siglo XVIII o principios del XIX.

Preciosista trabajo de contorno oval, a base de profundas y profusas *ces* y otras formas vegetales



caladas, alrededor de una bandejita central dorada en cuya superficie se alternan gallones de mayor y menor amplitud, cóncavos y convexos. La ausencia de macas nos impide precisar más la cronología de esta pieza que también puede responder a gustos neobarrocos de finales del siglo XIX.

7. *Bandejas*: Plata en su color, repujada, fundida, grabada, calada y punteada; 26 cms. de largo (con asas) x 15 cms. de ancho y 3 cms. de alto; marcas: la de la ley de la plata (916 / 000) y la que representa en un óvalo una copa con asas, de tapa cónica, cruzada por filacteria. Procedencia: Madrid. Cronología: segunda década del siglo XX.

Pareja de pequeñas bandejas ovales de borde estriado, con asas fundidas decoradas con *ces* vegetales. En el centro de la misma, ligeramente relevado, se repuja una composición frutal a base de granadas, racimo de uvas y otros pequeños frutos sobre un lecho de hojas, cerrada por una sucesión de perlas en disposición oval a base de arcos. El cuerpo de la bandeja se divide en cuatro campos, que quedan separados por secciones verticales caladas, limitadas también por dicha sucesión de perlas. En cada campo se reitera el motivo frutal del centro.

La carencia de la marca del artifice en estas bandejas no es óbice para que podamos asignarlas a algún taller madrileño, si tenemos en cuenta que la marca figurativa, al parecer de carácter comercial, la hemos localizado en más de una obra salida del taller de M. Espuñes (Fernández et alii, 1992, p. 362; Tejada, 2006, p. 159) y es esta marca la que también nos recomienda la cronología indicada o algo posterior.

8. *Benditera*: plata en su color repujada y esmalte; 15 cms. de alto x 11 cms. de ancho, el marco del respaldo, y 12 cms. de largo x 4 cms. de ancho y 3 cms. de alto, la pileta para el agua bendita; marca muy frusta en la que parece leerse, en cartela ultrasemicircular, el número 900. Principios del siglo XX.

Pequeña pila oblonga de agua bendita y forma avernadada, a base de gallones cóncavos y convexos de ancho diverso y en un doble registro. Sobre ella se eleva un marco en el que ahora se inserta, sin ajustarse al mismo, un esmalte oval de superficie suavemente



convexa, que delata distinta procedencia y en el que se dibuja la figura de San Rafael sobre un lecho de nubes, rodeado de cinco angelotes. Dos portan en sus manos un candelabro, otro sujeta un pez, otro una filacteria con leyenda, que no hemos alcanzado a descifrar, y otro una cartela garabateada. Una decoración de carácter vegetal se adueña de la base del marco, en el que se repujan tornapuntas extremas y en el centro, entre dos arcos, una tarja de resaltado nervio. Se reiteran los temas vegetales en la parte superior, limitada por arco conopial en cuyo vértice se dispone un ramo de pequeñas flores, mientras otras dejan ver sus frutos sobre las molduras verticales del marco. Poco podemos concretar de esta pieza, cuya única marca frustra no nos permite una posible lectura de la misma.

9. *Candelabros*: plata en su color, repujada, cincelada y troquelada; 63 cms. de alto x 18'5 cms. de diámetro del pie; marcas: escudo coronado con oso y madroño /28 y castillo / 28, entre las que se sitúan la de LUIS ESPUÑES, incisa, y una flor de lis en óvalo. Cronología: 1928.

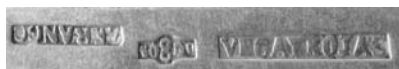
Pareja de candelabros de cuatro brazos gallonados, decorados en la base con hojas resaltadas, y cinco mecheros. El pie se presenta octogonal y escalonado, de borde recto y alto, y la peana, circular, circuida de perlas en su base, formada por moldura convexa y elevado gollote troncocónico recorrido verticalmente de gallones rehundidos. El astil, balaustal y también gallonado, con corola de hojas lanceoladas, dispone en su base de varias molduras convexas a la que sigue otra decorada con moldura de laurel entre dos cuellos; concluye en una taza adornada de una sucesión de roleos tendidos en la moldura inferior y una corola de hojas verticales. Del arranque de los brazos se elevan tornapuntas vegetales de entre las que emerge otro vástago, circuido por un toro a su mitad, para el quinto de los mecheros. Éstos, en forma de jarroncitos decorados con la misma corola de hojas lanceoladas del astil, se alzan sobre una copa campaniforme de boca muy abierta.

Como tantas piezas de las décadas primeras del siglo XX, servidas por una pulcra ejecución y ecléctico lenguaje, éstas se labraron en taller de asegurada tradición familiar, ya que el artífice, Luis Espuñes, debe ser nieto del platero Ramón Espuñes, activo en Madrid desde 1840 a 1877 (Martín, 1987, p. 376), tras cuya marca seguirá la de M. Espuñes, acaso hijo de Ramón. Precisamente algunas pie-



zas de M. Espuñes se acompañan de una marca (véase pieza 5), al parecer de carácter comercial, en la que vemos una copa cruzada por una filacteria; pero se nos escapa cuál sea el significado de la flor de lis junto a la marca de Luis Espuñes en estos candelabros.

10. *Cucharas* Ofrecemos cuatro ejemplos, entre otros posibles, de cucharas de análogo diseño cuyo interés suele venir ligado a las marcas que ofrecen. En este caso, la primera, de la que no disponemos de fotografía, muestra la de Córdoba, la del contraste Antonio Merino (89 / A. MERINO) que nos ofrece la cronología de la pieza, 1889, y la del artífice José Cañete, activo todavía en 1910. Otras dos, de principios del siglo XX, ostentan la de Sevilla (no8do) y la del contraste, Valentín Franco (V. FRANCO) y no Vicente, como hemos justificado en las anotaciones previas, acompañadas en una de éstas por la del artífice, VEGA Y ROJAS, platero acaso de Córdoba, ya que es la marca de esta ciudad la que se stampa en otras obras de este artista, como sucede en la custodia de mano de la Archicofradía Sacramental sevillana de Pasión y en un plato referenciado por Fernández et alii (1992, p. 52), aunque en este caso se nos da una lectura del punzón (VEGA Y ROJA) carente de la S final. La cuarta cuchara, de plata dorada, ofrece un marcaje que nos parece de procedencia inglesa, aunque no podemos indicar cuál sea su centro de producción.



11. *Escribanía*: plata en su color, repujada, fundida, picada; 24'5 cms. de largo, sin las expansiones de las patas, x 19 cms. de ancho y 13 cms. de alto; no se observan marcas. Cronología: segundo cuarto del siglo XX.

Bandeja oval de borde moldurado y superficie cóncava, con festón delantero producido por el derrame de cinco gallones convexos, más relevados en su extremo inferir. Apoya sobre patas perfiladas de tornapuntas vegeta-



les. Tanto el recipiente del secante como el de los tinteros adoptan una idéntica forma de jarrón panzudo, en el que se multiplican los gallones, recercados y relevados, así en la peana, como en el cuerpo, con corola de hojas, y en la tapa escalonada, que llevan los tinteros. El trabajo recuerda el de otra pieza de la colección, como al de la sopera a la que hemos de referirnos.

12. *Floreros*: plata en su color; 21'5 cms. de alto x 7 cms. de diámetro del pie; marcas: 800, unicornio en un óvalo, luna con doble escotadura y, a su lado, corona. Alemania. Finales del siglo XIX-principios del siglo XX.

Pareja de floreros de pie circular, peana cóncava y gollete acampanado limitado por toro; cuerpo troncocónico invertido, también limitado por toro, y boca acampanada muy abierta de borde alabeado.

Aunque por el momento no hayamos podido descifrar la lectura de la marca con la figura del unicornio, las restantes se ajustan a la ley federal alemana del 16 de julio de 1884, aplicada a partir de primeros de enero de 1888, para la fabricación de piezas de plata, ya que éstas tendrían que llevar el punzón del maestro depositado en el Reichspatentamt de Berlín (¿se trata de la que lleva el símbolo del unicornio?), el título de la plata en cifra y el punzón alemán (luna y corona) aportado por el fabricante sobre las obras de título .800 o más (Tardy Annuaire, p. 25).



13. *Marco*: plata en su color, repujada y punteada; 28 cms. de alto x 21 cms. de ancho, la moldura, y 32 cms. de ancho x 10'5 cms. de alto, el copete; no se observan marcas. Cronología: finales del siglo XVIII-principios del siglo XIX.

Marco moldurado, con hojas sobrepuestas en los ángulos, y encuadrado por un penacho vigoroso decorado a base de roleos y *ces* vegetales, todo muy resaltado, que acogen en el centro el anagrama coronado del Ave María. La decoración de piezas de este orden de inspiración barroca siguió viva en muchos talleres españoles, particularmente en los del sur, a lo largo del siglo XIX.





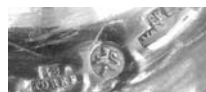
14. *Palmatoria*: plata en su color, con detalle fundido; 11 cms. de diámetro x 8 cms. de altura; marcas: la de Córdoba, la del contraste Marcial de la Torre (48 /TORRE) y la del artífice Francisco de Paula Martos (F. P. / MARTOS). Cronología: 1848.

Plato circular de orilla plana limitada por moldura de perlas y decorada con palmetas inscritas en una sucesión de corazones. En el centro del mismo se eleva un gollete troncocónico, seccionado por arandela de borde sogueado sobre la que se alza el mechero: copa de forma acampanada y amplia orilla de borde igualmente sogueado, decorada en su extremo superior y a su mitad por un friso de esterilla. El asa adopta la forma de un largo cuello, curvado, con la cabeza de un perro de caídas orejas.

Como en otras ocasiones, la pieza nos depara cierto interés por la marca del artífice, de la que Ortiz Juárez (p. 157) nos ofreció una primera muestra (F /MARTOS). La que ahora damos a conocer, con iniciales del nombre y sobrenombre, Francisco de Paula, nos permite, además, prolongar la actividad de un platero que inició su andadura hacia 1814.

15. *Palmatoria*: metal plateado; 12 cms. de diámetro x 8'5 de altura; marcas: las correspondiente a obras realizadas en metal blanco ("M" con un marco de ráfagas) por los herederos de Leoncio Meneses y la de estos fabricantes, MENESES. Cronología: siglo XX.

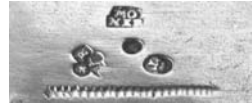
Sobre un pie circular se coloca una hoja de vid. Sobre ella alza su cabeza una serpiente enrollada para recibir el cuello del mechero: un cilindro de bordes moldurados. La limpieza de la ejecución y la bondad del diseño nos ha inclinado a catalogar esta pieza de los acreditados talleres Meneses que, en ocasiones, también labraron el más noble metal de la plata.



16. *Salsera*: plata en su color, cincelada y fundida; 23 cms. de largo x 6cms. de ancho, incluidas asas; marcas: la de Barcelona (+ / BAR), si bien hemos de anotar esta diferencia: frente al casetón superior que acoge la + presenta otro más pequeño

inferior vacío; la que parece una suerte de *tau* coronada en óvalo, y la del artifice, MO / NER. Lleva burilada de ensaye. Cronología: finales del siglo XVIII.

Fuente oblonga de borde moldurado y paredes que se ajustan al mismo movimiento curvilíneo de dicho borde, conformado por segmentos ligeramente curvos, en arco y mixtilíneos en sus extremos apuntados. Dos asas tornapuntas se fijan a los lados conformados por los segmentos menos curvos. Trabajo de limpieza absoluta dominado por lo tectónico que nos ofrece alguna dificultad interpretativa, no obstante su marcaje completo, ya que no hemos encontrado la de la localidad, ciertamente la Barcelona, como se la describe en algún repertorio, ni la que hemos significado como *tau* coronada. Fernández et alii (p. 184, ° 7) nos ofrece la misma del artifice, sobre cuyo nombre se interroga: ¿Felipe Moner?, asignando a la pieza, en la que aparece con la de Barcelona y otra desconocida, una datación muy genérica: siglo XVIII; extremos todos éstos que deberemos seguir contrastando.



17. ¿*Salsera*? plata en su color, cincelada y fundida; 15 cms. de largo x 10 cms. de ancho; ostenta dos marcas no identificadas, dado lo frusto de las mismas: en la primera cabe leer, en un cuadrado de borde moldurado, las letras -P. Cronología: siglo XVIII.

Recipiente almendrado, de orilla moldurada y recorrida por segmentos curvilíneos que conforman conopios. Cuatro figurillas monstruosas (dragones), de cuerpo escamado y largo cuello curvo, hacen de patitas del recipiente, dispuestas al sesgo. De los extremos del mismo parten dos tubos troncocónicos que acogían unas prolongaciones de madera que servían de asas.



Interesante pieza, de la que esperamos conocer algo más, aunque lo frusto de los punzones nos lo impide por ahora, por más que el punzón trilobulado, como hemos advertido en las anotaciones previas, nos recuerde al de Girona.

18. *Salvilla*: plata en su color, repujada y fundida; 30 cms. de diámetro x 5'4 cms. de alto; marca: VARGAS, en rectángulo. Cronología: finales del siglo XVIII.

Plato circular con tres patas de garras sobre bolas, de borde festoneado y ondulado. La orilla se eleva ligeramente y también se festonea interiormente en ocho ondas, cuyas uniones se proyectan en ingletadas en la pared del plato, decorándose con una gruesa moldura soguada, interrumpida por ocho adornos vegetales, a modo de rocallas, en la unión de referidas ondas.



La marca, que se presenta en solitario, no puede ser identificada, a pesar de las analogías, con la que, en un solo renglón, utilizara a finales del siglo XVIII y principios del XIX el platero madrileño Manuel Ignacio Vargas Machuca (Martín, pp. 124 y 389; Fernández et alii, p. 244), ya que en la de éste el rectángulo lleva los lados menores redondeados y su letra "G" ofrece distinta grafía a la nuestra.

19. *Sopera*: plata en su color, repujada, grabada, punteada y fundida; 26 cms. de alto, incluida la figurilla de la tapa x 20 cms. de diámetro del pie; marcas: estrella de cinco puntas en óvalo y otra de carácter simbólico, no identificada, en círculo. Hacia mediados del siglo XX.



Pie circular con peana en talud, decorada con dos filas de gallones periformes, la segunda invertida con respecto a la primera, para acoplarse; gallones que, de mayor tamaño, se apoderan del cuerpo de la sobpera, limitados por un friso de rosas poco relevadas sobre fondo punteado. Las asas, a manera de Victorias, adoptan la forma de figuras femeninas fitomorfas y aladas. En la tapa se graban finos tallos de rosas en roleo, emergiendo en la elevación del centro los citados gallones y otros alargados radialmente dispuestos, a su vez limitados por otra elevación rocosa sobre la que descansa la figura desnuda de un niño con racimo de uvas en su diestra.

Poco comentario precisa esta pieza algo ampulosa, en la que su todavía anónimo artífice trabaja limpiamente la plata y busca fuente de inspiración decorativa en obras nórdicas del siglo XVI.

## Colección B

1. *Bandeja*: plata en su color, repujada y grabada; 19'5 cms. de largo x 15 cms. de ancho; inscripción en el reverso: SON DE M,<sup>L</sup> MORILLO, Y SV MVGR, MAR<sup>A</sup> CAR<sup>A</sup> (DE, fundidas); marcas: escudo de armas y león pasante a la derecha en círculo con reborde a todo alrededor. Siglo XVIII, segunda mitad.



Bandejita oval de generosa orilla, cuya decoración se reduce a la moldura del borde, formada por contario de perlas y precedida de un festón grabado. En cuanto a sus marcas, si no hemos logrado identificar la que nos parece ostentar un escudo de armas, tampoco podemos afirmar que la que nos ofrece el león pasante a la derecha pueda corresponder a Córdoba, ya que la más próxima a la nuestra (Ortiz Juárez, p. 49, n° 33) se inscribe en óvalo con eje mayor horizontal. Podría, sin embargo, tratarse de una variante de las que ofrece el contraste Bartolomé de Gálvez y Aranda (1768-1772), introductor de este tipo de punzón, con león rampante y pasante a la derecha y reborde alrededor.

2. *Bandeja*: plata en su color, repujada, troquelada y picada; 40 cms. de largo x 31 cms. de ancho; marcas: la de la ley de la plata (916), precedida de la del platero, JOSÉ A. AGRUÑA, y otra de carácter simbólico, representando una copa de pie alto. Finales del siglo XIX-principios del XX.



Bandeja rectangular de ángulos redondeados, en cuya orilla, de borde moldurado, se centra una decoración "neo" a base de cartelas ovales de cuero recortado y enrollado en los lados mayores y una pareja de cabezas masculinas hirsutas, a uno y otro lado de una flor escoltada por tornapuntas, en los lados menores. Dichas cabezas se reiteran en los lados mayores, mientras se disponen en los ángulos fruteros gallonados.

Aunque en mal estado, el trabajo resulta plásticamente agradable, en esa mezcla de motivos platerescos y manieristas, además de sus apuntamientos barrocos, propios del "revival". El hecho, por otra parte, de que no ostente marca de localidad no es

óbice para saber que fue labrada en Madrid por el platero, de origen coruñés, José Antonio Agruña, quien llegaba a la capital en 1884.

3. *Candeleros*: plata en su color, repujada y grabada; 23'5 cms. de alto x 12'5 cms., diámetro del pie; marcas: la de Barcelona (+ / BAR), entre la del contraste, del que alcanzamos a leer -ITAFE, y la del artífice, Francesc Carreras (Fco / CARRERAS). Cronología: hacia mediados del siglo XIX.

Pie circular de borde alto y recto. La peana se inicia con moldura convexa de esterilla y otra cóncava lisa, seguida de una más amplia zona de perfil sinuoso, dividiéndose en cuatro campos por profundas estrías, como sucederá en el nudo. El gollete se expande en un plato de borde festoneado para recibir el inicio del astil, una corola de hojas verticales que sostienen una taza, sobre la que se eleva el nudo: un estilizado jarrón de perfil cóncavo-convexo con doble moldura, la que le separa de su peana y otra al medio de su zona convexa, rematada con otra moldura de esterilla. Tras doble cuello de volumen creciente, el mechero adopta la misma forma de perfil cóncavo, rematando también con la indicada moldura de esterilla y un plato de orilla festoneada pretendidamente caída. Ramos florales, alternos con vegetales, se graban en los campos de la peana y roleos en los del nudo.



El trabajo, un tanto preciosita en sus detalles, habla excelentemente, no obstante lo deteriorado de las piezas, de quien recibiera “el cargo de platero-joyista de Cámara honorario en 1845, jurando cuatro años más tarde” (Martín, p. 374), ya que no nos cabe duda de que la marca del artífice corresponde a Francesc o Francisco Carrera, no leída correctamente, dado lo frusto de la marca, por Fernández et alii (p. 188, 9), dificultad ésta que también nos impide a nosotros determinar el nominativo del punzón del contraste.

4. *Candeleros*: plata en su color, repujada y fundida; 28 cms. de alto x 10 cms., diámetro del pie; marcas, la de la villa y corte sobre 12 y la del artífice Pedro Durán Morales (DURAN). Cronología: 1912.

Fiel a su tendencia clasicista, el platero Pedro Durán - otro de los de origen gallego que adquiriría gran renombre en Madrid, ciudad en la que permaneció activo hasta el año 1938 (Martín, p. 375)- nos ofrece un elegante candelero de tres luces, de pie circular y borde recto, con peana dis-



puesta en un tramo convexo y otro muy elevado y troncocónico de perfil cóncavo. El astil se conforma por un estilizado jarrón, seguido de dos cuellos separados por un cilindro del que parten dos brazos en roleo sobre los que se dispone, al igual que en el cuello superior del astil, el plato correspondiente del mechero: un jarroncito de base semiesférica y cuello de perfil cóncavo limitado por saliente arandela.



5. *Candeleros*: plata en su color, repujada y fundida; 28 cms. de alto x 10 cms., diámetro del pie; marcas: estrella de cinco puntas en óvalo y símbolo no identificado por nosotros en círculo. Cronología: hacia mediados del siglo XX.

Pie circular de borde moldurado, sobre tres patitas de bola. La peana, de cierta altura, conjuga perfiles convexos y cóncavos y molduras de lo mismo, algunas de esterilla. Desde el gollete, de perfil sinuoso, se elevan tres sierpes conformadas por una serpiente anterior de la que brota otra de cuerpo liso y cabeza de larga barba rizada. Entre ellas asienta el arranque del astil: taza sinuosa seguida de un cuello y desarrollado cuerpo troncocónico de apenas anunciados gallones y friso inferior inciso de esterilla. Remata en plato hondo del que brota el mechero: jarrón circuido por la mencionada decoración.



El uso de la estrella de cinco puntas en óvalo no resulta infrecuente y lo tenemos registrado en piezas del catálogo de platería civil que venimos conformando, como en unas cajitas palilleros (Tejada, 2006, p. 161, nº 11). Como en el ejemplo indicado, acompañada en ese caso por un símbolo distinto, no podremos ajustar más la datación de estas piezas hasta el momento en el que descifremos el significado y uso de tales signos.

6. *Jarrita*: plata en su color, repujada; 9 cms. de alto x 6'5, diámetro del pie, y 13'5 cms. de ancho de pico a asa; marcas: la de Oporto (1886-1936): jabalí sentado sobre sus patas traseras precedido de II (ley de 833 milésimas), en cuadrado de ángulos matados, y otra rectangular con la figura de un hacha e su interior. Cronología: finales del siglo XIX.

Pie circular con zócalo de borde suavemente inclinado, al que siguen una zona convexa, decorada con una corola de hojas

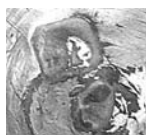


radialmente dispuestas, y un zona cóncava. La parte inferior del cuerpo, bastante abombado, se ve limitada por una media caña seguida de un friso vegetal a base de roleos y flores tetrapétalas. Varias molduras rodean el cuello de la jarra, proyectado en pico vertedor y cubierto con una tapa circular cupuliforme que se decora con las mismas hojas del pie. Se remata con bolas sobre cuello y se une mediante charnela a la parte inferior de la boca del jarro. El asa es una bella tornapunta, cubierta de hoja vegetal en sus extremos y decorada en su centro con un espejo en cartela de cuero. Se une a la parte superior de la jarrita por otra tornapunta y es recibida por un bastoncito encastrado en cuerpo cúbico que, a su vez, se proyecta desde otro campaniforme.

Como hemos indicado en las anotaciones previas a la Colección B, la marca rectangular con el hacha, registrada en 1887, corresponde al platero portugués João Joaquim Monteiro. El estudio de la pieza y el uso de un lenguaje ornamental ecléctico nos aconseja la datación que le hemos asignado.

7. *Jarro*: plata en su color, repujada y fundida; 23 cms.de alto x 7'5 cms. el diámetro del pie; marca: la de Oporto (1886-1936): jabalí sentado sobre sus patas traseras precedido de II (ley de 833 milésimas), en cuadrado de ángulos matados. Cronología: finales del siglo XIX-principios del XX.

Original pieza dominada por la rotundidad de sus volúmenes: cuerpo que arranca de manera cónica para abombarse, con moldura cóncava en su límite, y cuello cilíndrico, cortado el borde al sesgo y moldurado con un enfilado de hojas lanceoladas. En el cuerpos se añaden sendas tarjas, a uno y otro lado, formadas por estilizadas *eses* alzadas acompañadas por otras hojas verticales. Unas más pequeñas *eses* horizontales acogen en el arranque una venera; venera que surmonta el todo en el cierre de la tarja. El asa adopta forma de tornapunta vegetal en *ce*. El anónimo artista se une a las tendencias del momento que, sin renunciar a los detalles decorativos -caso de la oficina lisboeta de Leitao e I<sup>r</sup>-, pone en valor la fuerza del volumen (Tejada, 2007, p. 88, n° 18 y pp. 90-91, n° 21).



8. *Juego mixto de café y te*: plata en su color, repujada y fundida.

Azucarero: 21 cms. de alto x 9'5 cms., diámetro del pie, y 22 cms.de ancho; cafetera: 30'5 cms. de alto x 11'5 cms., diámetro del pie, y 30 cms. de ancho; lechera:

22 cms. de alto x 9'3 cms., diámetro del pie, y 18 cms. de ancho; tetera: 24'5 cms. de alto x 10'5 cms., diámetro del pie, y 30 cms. de ancho.

Marcas: la de Oporto (1886-1936): jabalí sentado sobre sus patas traseras precedido de II (ley de 833 milésimas), en cuadrado de ángulos matados, y otra rectangular con la figura no identificada. Siglo XX: anterior a 1936.



De pie circular de borde saliente y peana adornada de una corola de hojas radialmente dispuestas, seguida de un gollete cóncavo, todos los elementos de juego ofrecen el mismo diseño y decoración, salvo que la lechera presenta pico vertedor, en lugar del caño de la cafetera y tetera, adosado al cuello de la jarra. Los cuerpos de todas las piezas ofrecen en su parte inferior un perfil sinuoso, que se reit; era en las diversas partes superiores, más o menos alargadas, de los mismos, limitándose por moldura cóncava tras la que emerge el borde recto. La decoración se reitera también en la mismas mediante una aparatosa tarja a base de tornapuntas vegetales en ce, con rocalla y algún toque floral. El asa se conforma por una *ce* pequeña vegetal y otra grande de lo mismo espaldadas, dibujándose en la parte superior de la *ce* mayor la cabeza de un ave que atrapa con su pico el saliente de otro cuerpo unido a la pieza respectiva. En todas la tapa ofrece de nuevo el mismo diseño: cupuliforme y de perfil sinuoso, cubierta por una doble hoja de movimiento heleicodal, se remata con una flor de bulto pendiente.

Por el momento no podemos precisar más la datación de estas y otras piezas portuguesas, hasta alcanzar, como hemos dicho, el significado de las marcas horizontales que albergan algún signo. La de esta pieza, en concreto, parece ser la misma (¿caballo alado?), que la que ofrece la pieza cinco del segundo catálogo ya ofrecido, datada aquella en 1914.

9.1. *Salvilla*: plata en su color; 18'5 cms. de diámetro; marcas: la de Lisboa (L coronada, en óvalo) y las del artífice: AO en rectángulo de ángulos romos. Lleva burilada de ensaye. Cronología: circa 1810.





9.2. *Salvilla*: plata en su color; 18'5 cms. de diámetro; marcas: la de Lisboa, como la anterior, y la del artífice: M.R / G. Lleva burilada de ensaye. Cronología: circa 1810.

La analogía de las piezas 9.1 y 9.2 no debe confundirnos. Estamos ante piezas distintas, aunque ofrezcan una misma cronología y una misma moldura de perlas en su borde. Pertenecen a artífices distintos y presentan algunas variantes: la orilla de la primera es convexa y la de la segunda cóncava; las patas de aquella presentan forma triangular y las de ésta, caladas, forma acampanada.

La marca de contrastía, en una y otra, podemos identificarla con una de las que Moitinho de Almeida (p.81) registra con las siglas L-35 y L-36, correspondiente la primera al ensayador lisboeta José Joaquín de Costa (1802-1810) y la segunda a otro ensayador de Lisboa no identificado, que marca entre 1810 y 1822. De lo que no parece haber duda es que la del anónimo artífice AO se acompaña por una de las dos indicadas: L-35 y L-36, mientras que la correspondiente a M.R /G (quizás el lisboeta Manuel Ribeiro Gomes), lo hace también, entre otras, con las mismas.



10. *Salvilla*: plata en su color; 22 cms. de diámetro; carece de marcas. Cronología: principios del siglo XX.

Análoga a la anteriores, si bien adorna su atractivo con doble una moldura de perlas, en el arranque de la orilla y en el borde de la misma. Las patas triangulares también son análogas a las antes comentadas. La ausencia de marcas no es óbice para que postulemos también su procedencia portuguesa.



11. *Salvilla*: plata en su color, grabada; 25 cms. de diámetro. Cronología: principios del siglo XIX.

De nuevo aparecen las analogías con las anteriores, aunque ahora el borde moldurado de perlas va precedido de una orilla cóncava. Las patas, caladas, son de forma triangular con una bola en el extremo del ángulo inferior. Lo más característico de la pieza es el corazón grabado en su centro, rebordado de pequeños roleos, con una antorcha en su seno. También postulamos para ésta procedencia portuguesa.



12. *Samovar*: plata en su color, con detalle de madera, repujada y fundida; cuerpo del mechero: 16 cms. de alto x 18 cms, de ancho; jarra: 22 cms. de alto x 22 cms. de ancho y, diámetros del pie oval, 8 cms. x 6'5 cms. Marcas, muy pequeñas, tanto en el mechero como en la jarra: la ya comentada de Oporto (1886-1936): jabalí sentado sobre sus patas traseras precedido de II (ley de 833 milésimas), en cuadrado de ángulos matados, acompañada de otra rectangular apenas legible. Cronología: siglo XX; anterior a 1936.



Apoya la tetera, mediante dos saliente a cada lado, en una estructura conformada por dos arcos tubulares verticales, espaldados y fajados, que limitan en su parte inferior con bolas esferoides. De éstas parten horizontalmente otros arcos más finos que acogen en el centro un círculo en el que queda inserto el mechero, cuerpo abombado con tapa cupuliforme. La jarra, que se dispone verticalmente con respecto al pie, es de planta elíptica. La superficie de la misma, suavemente convexa se decora e la zona inferior con gallones resaltados de diversa altura, aunque ofrece otros cuatro cóncavos como delimitadores de los cuatro campos en los que se agrupan los convexos. El caño se decora en su arranque con los mismos gallones. La zona superior es corta y lisa, de perfil cóncavo. La tapa, unida a la jarra por charnela, se compone de una saliente arandela que se eleva ligeramente en el encuentro con una cúpula gallonada, rematada por airosa perilla. El asa arranca de la zona cóncava de la jarra, describiendo un arco algo apuntado en la zona de la madera. Se disponen también en la misma un pareja de charnelas que facilitan su movimiento.

El trabajo patentiza la calidad de ejecución y la bondad de los diseños de los maestros portugueses de la época. Análogo al de esta pieza dimos a conocer (Tejada, 2007, p. 87, n° 17) un juego de café, una de cuyas marcas correspondía a DAVID, sin que pudiéramos asegurar que las otras que la acompañaban fueran portuguesas.

13. *Servilleteros*: plata en su color, repujada y grabada; marcas incisas: ¿I-SCO? y estrella de seis puntas conformada por la intersección de dos triángulos, con una G en el centro. Siglo XX.

Pequeños cuerpos cilíndricos rematados en sus extremos con saliente moldura, estriada en los bordes. En la zona central lisa se desarrolla



mediante buril un delicado trabajo de cintas vegetales envolventes con pequeños ramos y flores octopétalas.

Cierto interés presenta la marca en forma estrellada con G en su interior, al no coincidir con la estrella que se hiciera usual a partir de los años cuarenta en el marcaje de la plata española. Dada la procedencia portuguesa de la mayor parte de las piezas de esta colección, ¿no estaremos, por ejemplo, ante la marca de algún contraste de Guimaraes? La marca que puede corresponder al artifice no resulta legible.

### BIBLIOGRAFÍA CITADA

---

- ARBETETA MIRA, Leticia: “Joyas barrocas en los tesoros marianos de Andalucía”, en *El fulgor de la plata*, Junta de Andalucía, 2007, pp.124-141.
- FERNÁNDEZ, A. – MUNOIA, R. – RABASCO, J.: *Marcas de la plata española y virreinal*, Madrid, 1992.
- MARTÍN, Fernando A.: *Catálogo de la Plata del Patrimonio Nacional*, Madrid, 1987.
- MOITINHO DE ALMEIDA, Fernando: *Inventario de marcas de prata portuguesas e basileiras. Século V a 1887*, Lousá, 1991.
- ORTIZ JUÁREZ, Dionisio: *Punzones de platería cordobesa*, Córdoba, 1980.
- TARDDY ANNUAIRE: *Les poinçons de garantie internationaux pour l'argent*, París, 3ª edición, si fecha.
- TEJADA VIZUETE, Francisco: “Platería civil en la Baja Extremadura.I”, en *Boletín de la Real Academia de Extremadura*, XIV (2006), pp.151-172; “Platería civil en la Baja Extremadura.II”, *Ibidem*, XV (2007), pp. 71-93.
- VASCONCELOS E SOUSA, Gonçalo: *Pratas portuguesas em colecções particulares: Sec. XV ao sec. XX*, Livraria Civilização Editora, 1998.
- VIDAL, Manuel G. - MOITINHO DE ALMEIDA, Fernando: *Marcas de Contrastes e Ourives Portugueses*, 2 vol., Imprensa Nacional-Casa da Moeda, Lisboa, 1996.





JOSÉ ANTONIO GABRIEL Y GALÁN. *Diario, 1980-1993*. Mérida, ERE, 2007

Con unas palabras preliminares de Pedro Francisco Gabriel y Galán y Cecilia Alarcón, que han colaborado en la edición aparece este libro póstumo. *Diario, 1980-1993* refiere en su apertura la alegría de José Antonio Gabriel y Galán al ver estrenada en el teatro de Bellas Artes de Madrid *La velada de Benicarló* de Manuel Azaña, una versión teatral realizada por él y puesta en escena por José Luis Gómez. Ese mismo día del estreno recibirá la noticia de que padece una enfermedad grave, aunque de momento no deja de ser una amenaza incierta ("algo de la sangre que no entiendo"). Este diario, que con gran acierto publica ahora la Editora Regional, recoge los trece años de la terrible enfermedad que terminaría con su vida, poco después de haber recibido el premio "Carranza" por su última novela, *Muchos años después*.

Nacido en Plasencia en 1940, Gabriel y Galán fue uno de los hombres de letras más destacados de Extremadura, que sumó a su tarea de escritor (fue ensayista, poeta y novelista) la labor de traductor, editor y periodista. Colaborador de *La Actualidad Española*, *Cuadernos para el diálogo*, *Límites*, *El Europeo*, *Diario 16*, *ABC*, *Informaciones*, *El País*..., refundó y dirigió durante años la revista *El Urogallo*, cuyos

monográficos dedicados a Extremadura recogieron gran parte de la mejor literatura extremeña de los años noventa. Tras cursar periodismo en París (en Madrid se había licenciado en Derecho), el escritor regresa a España en 1966. Su primera obra de creación fue *Punto de referencia* (1972), novela a la que siguieron *A salto de mata* (1981), *El bobo ilustrado* (1982) y *Muchos años después* (1991). Paralelamente fue entregando varios libros de poesía; *Descartes mentía* (1977), *Un país como este no es el mío* (1988), *Razón del sueño*, publicado, por la Editora Regional de Extremadura, en la edición de su poesía completa (1988).

Recordemos que en toda narración, en cualquiera de las novelas del escritor placentino por ejemplo, el autor comparece en su obra como "actor", esto es como un narrador que al igual que la trama o los personajes pertenece también a la ficción. En el diario, sin embargo, quien se refleja en la superficie de las páginas es el propio escritor. Esto es, "el diarista no es un fingidor, pero puede ser un mentiroso, al contrario que el poeta o el novelista" (José Luis García Martín). Cobra así sentido pleno la formulación de Whitman de que "quien toca este libro toca a un hombre"

En su configuración definitiva, consideramos con García Martín que "hay tantas formas de diarios íntimos como escritores de diarios; se trata del género más maleable, del que más se adapta a la personalidad de cada uno. En los peores casos, un diario íntimo no suele ser más que un borroso ejercicio de impudor; en los más logrados, el género literario que mejor consigue provocar en el lector una *ilusión de vida*".

El diario que comentamos se caracteriza por su esencial intimidad, por presentarse, ante todo, como un diálogo consigo mismo, cuya finalidad se agotara en su composición (recordemos que aparece póstumamente y que en el texto hay algún que otro blanco por escritura ilegible). No existe un espacio en él para el lector, que tiene en todo momento la impresión de acceder a un territorio personal, sincero y descarnado, sin "poses" (ni siquiera la obra exhibe una "prosa literaria" complacida en sí misma).

En el curso de la enfermedad, en el sucederse de unos días que alternan la esperanza con la desesperación, varios son los motivos que se entrecruzan en las anotaciones. De un lado están las que ocupan la vida externa del escritor: su tarea como director y editor de *El Urogallo* (con el dilema entre la ecuanimidad crítica y un tratamiento benévolo a amigos y conocidos, las mezquinas venganzas del escritor no reseñado...), los frecuentes viajes (a numerosas ciudades como miembro de jurados literarios, a Nueva York, a Extremadura...), la composición de su última novela (dejó a su muerte otra novela inacabada, de la que se incluyen aquí algunos apuntes), los artículos para el periódico, la edición de su poesía completa, las cada vez

menos frecuentes reuniones sociales... una actividad, en fin, sorprendente si pensamos en su progresivo desfallecimiento físico.

De otro lado se nos revela su mundo interior, en donde la recensión resulta más dolorosa: el miedo a la enfermedad, la lucha denodada contra ella, la esperanza en su recuperación y los derrumbes cuando considera que "ha caído en una red dentro de la cual podrá mantenerse pero no escapar", la pérdida de la calidad de vida (del sueño, de la memoria), la resistencia al dolor, la incapacidad progresiva para las más sencillas tareas cotidianas, la búsqueda patética de conmiseración... hasta llegar a ese blanco final, meses antes de su muerte, en que ni siquiera halla fuerzas para rellenar las páginas de un diario (y ¡qué diferencia entonces entre las muertes de ficción y esta que acude a su cita al final de la obra como una página en blanco!).

Pero también se reproducen otras emociones, más inmaduras, como la inseguridad en el valor de la propia obra, la amargura por no sentirse valorado ("Textos revisores de la narrativa de los últimos años ni me nombran. Antologías de poesía que siguen apareciendo, ni me nombran", p.105), y la pasión autodestructiva por el juego, resuelta en una sucesión de pérdidas que no puede permitirse, convertida finalmente en símbolo de esta forma de vida demediada: "¿Qué porcentaje tengo de salir vivo de esta?". "Bueno, ya lo sabes, pongamos que un quince por ciento". No me pareció demasiado malo para un jugador avezado como yo" (p.30).

Simón Viola

MARINO GONZÁLEZ, SADAT STREET. Mérida, *De la Luna Libros*, 2007

No sé si será por la edad; o por la blandura y flaqueza que ésta conlleva, pero cada vez me cuesta más hablar (y también escribir) sobre la muerte y sobre los muertos. Comienza a hacerse algo tan cercano y consuetudinario como el trabajo. No se lo creerán, pero a mí no me gusta hablar del trabajo. Lo hago y ya está. Paga mis pocos vicios, satisface mis necesidades mínimas y me agobia lo suficiente como para esquivar cualquier atisbo de conversación que a él remita. Si no logro soslayarlo, mis respuestas son parcas y huidizas; de mirar a otro lado en cuanto puedo, de perderme por cualquier resquicio de otros ojos o de otras bocas que me ayudan a evitar el siempre lo mismo. Lo de la muerte es algo parecido; me da mucha pena de que se vayan seres queridos; me da mucho miedo que el desfile no hará sino agrandarse; por eso, y por su carácter definitivamente inevitable, prefiero preterir el asunto. De quien más rabia me da que falten es de aquellos que llenaron mis sueños, de quienes, de su mano, me hicieron viajar a otros lugares, muchos de los cuales a lo mejor

estaban dentro de mí mismo, lo confieso. Por eso soy especialmente vulnerable a la marcha de actores o escritores (y por favor ustedes mismos recuerden que el masculino es castellano es abarcador y ahórrenme femeninos superfluos, porque el cariño es idéntico y el dolor igual de parecido).

Por todo esto, comprendan ahora el brocal inmenso ante el que ponen estas páginas de Marino, dedicadas en su mayoría a evocar, a recrear, a fantasear, incluso, sobre muertes reales, o de personas y personajes tan reales, que vienen a dolernos tanto porque, si no lo hubieran sido antes, el autor ha conseguido que nos sean más queridos incluso que nuestros amigos o familiares menos molestos. Hace falta mucha sabiduría literaria para intrincarse en el corolario de la misma, en la idea de la desaparición final, en el instante del mutis supremo que pone fin a vida y literatura, dos cosas que hace ya mucho tiempo que venimos sospechando que son lo mismo. Y hace falta una humanidad a prueba de bomba para lograr que no se nos haga tan amarga la batalla temerosa que esperamos, porque estos finales aquí narrados son un ejemplo de ética, de saber abandonar la escena, de afrontar el inevitable tránsito con lo único que tal vez podamos llevarnos al otro lado: el amor. Me gusta pensar que estos relatos no son muertes literarias, sino la literatura suprema del amor constante más allá de la muerte. Un amor filial, como en el primer relato y en parte del dedicado a Machado, un amor al puro gozo de la vida y del misterio, como en el dedicado a Carlos Lencero, y un amor, un desmedido amor por la persona amada, por quienes dejamos y evocamos en el momento del deslinde definitivo. Nunca es tan humano el personaje de Melibea como ahora en el momento en que va a morir; pero no por su muerte, insisto, sino porque reconoce a voces y para quien le escuche algo que siempre hemos intuido en la obra de Rojas: que la niña no necesitó del embrujo de Celestina para sucumbir al amor desmedido, loco y desaforado por Calisto; el amor ardiente y abrasador de la primera experiencia, el amor oculto y terebrante que nace más de lo intuido que de lo nunca probado. Su tremendo desgarró no es tan teatral como podría parecernos en una primera lectura: es la conclusión inevitable de la vida sin amor que le espera; es la conciencia desatada de quien no ha tenido tiempo para disfrutar del gozo más inalienable. Lo mismo que Robert Lowell, agonizando en el paisaje surrealista de Granada y Nueva York, mientras un Lorca con trazas de súper héroe contempla impávido y sin poder hacer nada la fatalidad truncada de un amor en vías de resucitarse. No cabe punto final más amargo para una historia que ya fue triste. La vida nos niega la oportunidad y Granada sigue dormida. Amor en su vertiente más humana, ética y tierna. Amor matrimonial; el de esa grandísima Zenobia que en su agonía final tiene más miedo por la soledad de Juan Ramón que por su propio tránsito inminente; por esas macetas que intuye que el poeta no podrá mantener vívidas, por esas vidas que sabe



que se apagarán en cuanto se difumine la luz que ella irradiaba y que quizá JR sólo eche en falta cuando comprenda que todo es menos y que está más oscuro. Amor. Amor de madre enferma que arropa el frío último de un hijo que muere desgarrado por la falta de amor: del hermano, de la patria, de la ausencia definitiva de la mujer que había resucitado su mortecina humanidad de los últimos tiempos. Tiene razón Marino; no puede ser de otra manera: por encima del inmenso amor hacia su madre, del inacabable recuerdo de una Leonor omnipresente, del sabor a sangre y cobre que deja en la boca un hermano que se aleja, o del regusto a ceniza de un país consumiéndose a sí mismo, los últimos pensamientos, nuestras últimas bocanadas son para quien entregamos nuestro corazón, para quien nos sume en la soledad irreversible de no acompañarnos cuando nos vamos definitivamente, para quien no puede estar a nuestro lado compartiendo el recuerdo de los días azules y el sol de la infancia. Amor a la vida que se nos sobrepuso, como le ocurre a Carlos Lencero y a los desconocidos amantes enterrados en Mantua hace miles de años. Amor a la vida que tornamos literatura porque aquí sabe encontrarse que es mucho más maravillosa de lo que parece; amor a la literatura que tornamos vida porque de aquí no se sale con el corazón indemne. No sé si he dicho ya que ambas cosas son muy parecidas; Marino no presume de haberlo descubierto y no alardea de traerlo una vez más a escena, pero cuánto alivia encontrar una voz que puede hablar así de quienes pensamos lo mismo.

En lo que se refiere a lo estrictamente estilístico prefiero dejar al lector el placer de descubrir imágenes novedosas, gemas hirvientes de poesía deslizadas como al descuido en medio de una prosa firme y compacta, poderosa de filtros y registros, de acuñación muchas veces sorprendente. Como quien no quiere la cosa, Marino lleva levantando un curioso artefacto literario cuyas piezas encajan con sorprendente facilidad. Estamos ante la tercera entrega de un ciclo que va creciendo, no de unas palabras que simplemente se amontonan y se agrupan en formatos determinados. La evidente unidad que presentan los relatos de *Sedah Street* contiene en su ADN los restos de sus anteriores *Tangos* y los aciertos ahora plenamente verificados de su afortunada aparición literaria: los cuentos hoy superados de *En dos tiempos*. Porque ésta que hoy presentamos es una obra indudablemente mayor; la focalización narrativa se ha enriquecido; si en los primeros cuentos eran dos voces las que pautaban el relato, ahora, en la mayor parte de los casos, hasta tres voces disparan los planos y obligan al lector al proceso (por lo demás, sencillo) de ir agrupando los niveles hasta lograr la justa perspectiva.

Que este libro es un paso adelante en un proceso narrativo lo demuestra su descaro en el manejo de los materiales que conjuga; la soltura a la hora de dar vida a personajes que dicen lo que indudablemente hubieran dicho en esos trances que el

autor recoge. Detrás de Pilar Galán escribiendo como Carlos Lencero, está Marino escribiendo como Pilar Galán escribiría si escribiera como Carlos Lencero; es una obviedad, pero sólo quien ha leído y conoce profundamente la obra de los dos autores puede permitirse el lujo de conjugarlos, de hibridarlos en un único discurso y salir mucho más que airoso del trance. Y es que Marino está convencido de lo que escribe; lee y sabe mucho como para alquitarar lo suficiente de lo que asume y reconstruirlo con una confianza y una maestría que aumenta a medida que nos internamos en este manual de cómo disfrutar de la literatura aunque sea desde el punto de vista más triste y desasosegante. No le hacía falta el torpe recurso del *e-mail* para legitimar que dé voz y vida a una historia de amor más allá de la misma muerte, y en este caso nunca mejor dicho, como hace en otro monólogo femenino inolvidable, la de la chica del yacimiento arqueológico (un día habrá que preguntarle al autor por qué sus mejores hablan mejor que los hombres), pero al mismo tiempo le ha sobrado valor para iniciar el libro con el relato menos afortunado, prueba fehaciente de confianza en sí mismo, de conocimiento claro y preciso de lo que busca. Y de lo que ha logrado, por eso la coda es mucho más que una broma íntima. Después de tantas muertes llega la última y menos sospechada: la del propio autor que escribe, en un confesado intento de rematar una obra que ya adquirió la proporción debida, la altura necesaria, y que ahora precisa de cortarse las uñas. Ahora pueden venir (o no) otros derroteros; ahora quizá sea el momento de callar, como decía Holan, o no. Habrá que seguir viviendo y no escribiendo o quizá ya no hay salida y sólo se comprende una concitada con la otra y así será hasta la próxima, pues ya no repito más que vida y escritura son lo mismo y que *Sedah Street* es una delicia que nadie debiera dejar de disfrutar.

Enrique García Fuentes

JOSÉ MIGUEL CASTILLO DE ALBORNOZ, *¡Muera Napoleón!* Madrid, La esfera de los libros, 2008.

Entre la muy abundante bibliografía que en torno a la Guerra de la Independencia (1808-1814) se viene produciendo, generada por su segundo centenario, no podían faltar las novelas históricas, como la de Arturo Pérez Reverte, *Un día de cólera*, o la de José Miguel Carrillo de Albornoz, que presentamos. El autor (Cáceres, 1959) cultiva con fortuna dicho género, según los demuestran títulos como *Memorias de doña Isabel de Moctezuma*, *Carlos V, la espada de Dios*, *El Gobernador de Indias* o *Yo, Juana la Beltraneja*. Próximo a tales obras está también su ensayo *Moctezuma II*

*Xocoyotl*, el semidiós destronado y ha sido coautor, junto a Beatriz de Orleans, de *Entender de arte y antigüedades*, una guía práctica para los amantes del coleccionismo, que se recuerda aquí por las numerosas referencias de carácter estético localizables en *¡Muera Napoleón!*.

Al atractivo del novelista cacereño por el tema también se suma que algunos de sus antepasados se implicaron en la lucha contra los franceses: el famoso general Castaños, vencedor en Bailén, se llamaba de segundo apellido Carrillo de Albornoz y un José Carrillo de Albornoz participarían en la batalla de Almansa junto al duque de Berwick.

La novela nos parece que parte de una concienzuda investigación, asunto dada fácil porque se trata de un texto holístico, donde se procura explicar todos los factores desencadenantes de aquel terrible “2 de Mayo”. Amparándose en una estructura caleidoscópica, el escritor va introduciendo todo tipo de personajes: reyes, príncipes, generales, políticos, pintores, aristócratas, gentes del pueblo y, claro está, el mismísimo emperador de los franceses. Por las abundantes páginas de la obra (430) discurren, entre muchos de menor relevancia, Carlos IV. Fernando VII, la condesa de Benavente con su prole, Murat, el cerrajero José Blas de Molina, las populares Manuel Malasaña y Clara del Rey (la preferida para Carrillo), los capitanes Daoíz y Velarde, el famoso alcalde de Móstoles y Manuel Godoy. Este último, que no sale del todo bien parado, por la enemistad que la nobleza española le profesaba, se habría merecido la benevolencia de Napoleón, un hombre también salido de los estratos sociales inferiores para encumbrarse, por méritos propios, a las cimas del poder.

Tal vez como contrapunto a las tesis defendidas en otros libros (recuérdese al ya mencionado Pérez Reverte) sobre la índole de la sublevación contra los invasores galos, que habría sido realizada de forma casi exclusiva por personas humildes y espontáneas, Carrillo, sin negarlo, se esfuerza por resaltar dos circunstancias: las conspiraciones que muchos madrileños urden en las horas anteriores al furioso estallido para concertar la protesta y el apoyo que reciben de algunas Casas distinguidas (si bien se reconoce que la nobleza fue mayoritariamente profrancesa y que los militares españoles, salvo casos excepcionales, se quedaron en sus cuarteles, viéndolas venir).

La novela, por serlo, no se reduce a los datos archivísticos. Se da también curso a la imaginación, aunque ateniéndose a límites verosímiles. En ese aspecto, lo más interesante tal vez resulte la presencia de Goya junto a los personajes más comprometidos en los enfrenamientos. Sin participar en los hechos de arma, el genial pintor habría podido captar así las tremebundas escenas de los cuadros que pintó y aún hoy nos convulsionan.

La obra interesa desde el primer momento y quizá sólo enfría el interés en aquellos pasajes que se alejan excesivamente de los acontecimientos medulares (Madrid), como las disquisiciones sobre el entramado político que enfrentaba a Carlos IV con su hijo, futuro Fernando VII, contra cuya conducta cínica y desleal no se ahorran invectivas. Compuesta en prosa limpia, sólo algunos decaimientos ocasionales (“más prioritario”, “más mayores”, alguna repetición de la misma palabra en cortos espacios) la entorpecen. Concluye con un apéndice histórico, de indudable provecho, y la reproducción parcial de unos documentos ilustrativos, como el célebre extracto del *Memorial de Santa Elena*, donde Napoleón escribe un texto que gusta leer: “... Esperaba las bendiciones de los españoles. Sucedió de otro modo. Desdeñaron su interés sin ocuparse sino de la injuria, corriendo todos a las armas. Los españoles se condujeron todos como un hombre de honor. Nada tengo que decir de esto sino que triunfaron”.

A esa honrosa actitud atribuyen no pocos historiadores la consolidación del espíritu nacional que la Guerra de la Independencia produjo y que el novelista resalta.

M.P.L.

JESÚS CAÑAS MURILLO, *Cajón de sastre*, Cáceres, UEX, 2008

Después de los esplendorosos siglos XVI y XVII, en que las letras españolas alcanzaron alturas máximas, no extrañará que la centuria siguiente haya tenido mala prensa. Época de la Ilustración -ese empeño por resolver con luces naturales los problemas todos-, se ha dicho que aquella España quedó definitivamente al margen de las inquietudes filosóficas, políticas, estéticas e incluso religiosas dominantes en Europa. África empieza en los Pirineos, nos apostrofan los coetáneos, que, según el despectivo enciclopedista Masson de Morvilliers, se permiten denunciar cuán poco habría hecho nuestro país por el resto del antiguo Continente.

Sin negar las numerosas limitaciones del siglo XVIII español, los estudiosos de la época sostienen que una visión tan negativa como la más generalizada, ha de atribuirse al escaso conocimiento de aquel periodo. Importa, pues, y mucho, si se quieren matizar los juicios, poner a disposición de los lectores tantos textos publicados entonces, pero que por razones múltiples resultan casi inaccesibles para los contemporáneos. Ese es el objetivo de esta obra, un auténtico “cajón de sastre”, cuyo medio millar de páginas reproduce una quincena de entregas aparecidas en el XVIII, más tres ya decimonónicas.

El responsable de esta antología tiene en su haber numerosas ediciones y estudios sobre autores más o menos "ilustrados". Catedrático de Literatura en la Universidad extremeña, Jesús Cañas (Madrid, 1951) ha venido ocupándose de Moratín, Blas Nasarre y sobre todo Juan Pablo Forner. A la recuperación de ese patrimonio cultural se suma la nueva obra, donde se recogen piezas poco difundidas. Según él mismo se ocupa de resaltar, cada texto incluye un estudio previo, de carácter fundamentalmente bibliográfico y numerosas notas explicativas a pie de página. El criterio editorial es paleográfico, respetándose la grafía, acentuación y puntuación propias de la época, salvo las erratas evidentes.

La mayor parte de estos "textos dispersos del setecientos español", que así se subtítulo el libro, no habían vuelto a ser dados a la imprenta desde los años en que viesen la primera luz y algunos ni siquiera figuran en los repertorios bibliográficos específicos del XVIII. No pocos dicen relación con Extremadura y a ellos voy a referirme.

Abre el volumen una muestra de poesía popular, divulgada en su día por un pliego suelto, el romance anónimo, salvado hasta entonces por transmisión oral, de la "Curiosa Relación en que se refiere un lastimoso caso que sucedió a una Doncella de la Ciudad de Trujillo, llamada Rosaura". La UBEX lo había reeditado facsímil (Badajoz, 1997), con preliminar de Víctor Infante, que hizo allí un exhaustivo bibliográfico del poema. Ese mismo año lo difundía J. Cañas en la *Revista de Estudios Extremeños* (LIII, III).

De la misma índole es el "Curioso romance, en que se declaran las portentosas hazañas del valiente Bernardo de Trujillo", romance de ciego impreso originariamente en un pliego de cordel, reproducido ahora por el que figura en la biblioteca particular del editor.

Tras la muy breve, pero no irrelevante para Extremadura, "Real Provisión sobre el repartimiento de yerbas y bellotas de 1767" - encontramos la muy atractiva figura del reivindicativo corregidor pacense Sebastián Gómez de la Torre - que apareciera en el *Mercurio Histórico y Político*, toca turno a Forner. Del gran polemista emeritense se reproducen su "Apología del vulgo con relación a la poesía dramática" (en realidad, prólogo de su drama *El filósofo enamorado*); la "Consulta al Consejo de Castilla", donde el entonces Fiscal de la Audiencia de Sevilla, tan contradictorio, vuelve a defender las representaciones teatrales, como también lo hace en su "Introducción o Loa (...) para la apertura del teatro en Sevilla".

En resumen, un libro pare enriquecer y seguramente matizar nuestras ideas sobre la Ilustración española.

M.P.L.

AA.VV., *XXXV Coloquios Históricos de Extremadura*. Trujillo, C.I.T., 2007

El Centro de Iniciativas Turísticas de Trujillo (C.I.T.), que se fundase en 1968 y preside María del Rosario Alvarado, lleva organizando anualmente desde 1971 los que ahora se denominan “Coloquios Históricos de Extremadura”. Los volúmenes de sus Actas constituyen un formidable conjunto, si bien no todos los trabajos en ellos recogidos merecen idéntica consideración. Una más exigente criba de las colaboraciones redundaría en beneficio de todos.

El correspondiente a 2006, publicado merced a la generosa ayuda de José María Pérez de Herrasti, supera las setecientas páginas, con treinta y nueve estudios. Buena parte de los mismos se centran en la figura del obispo Gutierre de Vargas Carvajal, a quien estuvo dedicado este XXXVº Simposio, si bien se incluyen también los textos premiados por la Fundación “Xavier Salas” para Jóvenes Investigadores en su XIX edición: el de Antonio Manuel Barragán-Lancharro, “Violencia sindical en la primavera de 1936 en la provincia de Badajoz: los asaltos de fincas del 25 de Marzo”, un análisis parcial de aquel fenómeno, que yo recomendaría leer contraponiéndolo a la tesis de Francisco Espinosa, *La primavera del Frente popular*, recién editada; el premio de la Fundación “Obra Pía de los Pizarro”, concedido a “La decoración y articulación de parámetros arquitectónicos en la Ciudad de Trujillo. Los esgrafiados a la cal”, que suscriben Sanz Fernández, Sanz Salazar y Juan de Orellana; el I Premio José María Pérez de Herraste, otorgado a María Ángeles y Rocío Sánchez Rubio y Rocío por su investigación, publicada parcialmente en otros medios, sobre el proceso desamortizador que Gutierre de Vargas iniciase, poco antes de morir, para constituir un mayorazgo a favor de su hijo natural, y el estudio “Caracterización del Magisterio trujillano durante la depuración política, desarrollada, con motivo de la Guerra Civil”, premio que se otorgase a un colectivo de profesores el I Premio CPR de Trujillo y ha de incluirse en la línea de “recuperación de la memoria histórica”.

Según se desprende de las exposiciones recogidas en el libro –atención máxima nos merece la presentada como lección inaugural por Enrique González Cuesta–, Vargas de Carvajal (Madrid, 1524 –Jaraicejo, 1559), fue un personaje que mucho se aproxima al prototipo de príncipes del Renacimiento presentados por Nietzsche como encarnaciones aproximadas de la “Voluntad de poder” y del “Superhombre”. Contaba apenas 18 años cuando su tremendo tío el cardenal Bernardino de Carvajal, aprovechándose del discutible privilegio de “expectativa”, lo hace obispo de Plasencia, cargo que desempeñó hasta la muerte combinándolo con otros de carácter temporal. La ciudad del Jertes, donde la rebelión de las Comunidades contra Carlos I había

dejado hondas huellas, era cabeza de una de las diócesis españolas más ricas en aquel innovador siglo XVI.

D. Gutierre, acaudalado obispo, espíritu renacentista, amante de la arquitectura (mandó construir multitud de excelentes templos), próximo por razones familiares a los Comuneros rebeldes y a la postre reconciliados con el Emperador, mecenas de científicos y bibliófilos (si bien él no hizo estudios universitarios), asistente al Concilio de Trento (sin ninguna intervención de relieve, si bien se había adelantado al mismo con algunas disposiciones, v.c., establecer archivos parroquiales), emprendedor (organiza una ambiciosa descubierta hacia el Estrecho de Magallanes), generoso (condona al fin deudas), preocupado por el clero diocesano (ver cuanto dispuso el Sínodo que convocase en Jaraíz), polémico (enfrentado a al propio cabildo)..., su vida sufre un cambio al conocer allí la recién fundada Compañía de Jesús (para cuyos Padres mandará erigir espléndido colegio en Plasencia). No sabemos hasta dónde fue sincera su “conversión”, a raíz de practicar los famosos “Ejercicios Espirituales” ignacianos, pues todavía antes de morir tanto se esforzaba para proporcionarle rico mayorazgo, según dije, al hijo que tuviese con una dama noble y que sería padre de la célebre escritora Luisa de Carvajal. Teodoro Martín, que lo califica de “figura ejemplar”, resume en su artículo cinco textos de otros tantos historiadores dedicados al prelado placentino. Sin duda, el más relevante es el de Alonso Fernández, quien en *Historia y anales de la ciudad y obispado de Plasencia* escribió: “Fue el obispo don Gutierre de altos pensamientos... Gobernó su obispado con mucha justicia, y para ejecución Della tuvo consigo letrados muy principales con grandes salarios. Mandó hacer archivos en todas las iglesias para guardar las escrituras. Fue muy inteligente en el arte de la arquitectura y asó hay en el obispado de Plasencia de su tiempo edificados grandes templos, aun en lugares pequeños, con las armas del obispo”.

Otros muchos aspectos de tan peculiar biografía son también desarrollados en diferentes entradas por sus respectivos autores, a las que se añade un auténtico abanico de temas históricos, etnográficos, artísticos, sociológicos, económicos, etc., pertenecientes a muy distintas épocas. Aunque todos se centren en la ciudad de Trujillo y sus habitantes, tal vez sería preferible mayor unidad temática y cronológica en las futuras entregas. Con todo, estamos ante una publicación de indudable interés.

M.P.L.

AA.VV. , *Caminos de Guadalupe*. Badajoz, Guadalupe 2007, 2008

El Centenario del nombramiento de Santa María de Guadalupe como patrona de Extremadura supuso la organización de numerosas actividades a través del proyecto "Guadalupe 2007". Teresiano Rodríguez fue el comisario de dicha entidad y a cargo de la misma se montaría en Madrid una magna muestra donde exponer en torno a medio centenar de obras pertenecientes al Santuario de las Villuercas y que prácticamente nunca habían salido de la Casa. La capilla del Palacio Real, el monasterio de la Encarnación y el de las Descalzas Reales constituyen la triple sede de la exposición desarrollada durante los meses de febrero-marzo 2008. Francisco Tejada Vizuete fue el comisario de la misma y el coordinador de la obra que presentamos.

Este hermoso volumen tienes dos partes. En la primera, un grupo de especialistas exponen las directrices seguidas en la selección de las piezas (T. Vizuete); los hitos fundamentales de la historia de Guadalupe (Fr. Sebastián García y Antonio Ramiro); las visiones que del Monasterio nos dejaron visitantes como Müntzer, Gaspar Barreiros o Miguel de Unamuno (el célebre pensador peregrinó en carro); las esculturas y pinturas conservadas en el ilustre Cenobio (Patricia Andrés González y Odile Delenda); la brillantez del scriptorium y de los magníficos códices minia-dos que allí se conservan (Pilar Mogollón) y las labores de sus talleres de bordados (Francisco Javier Pizarro).

Son estos los especialistas que en la parte segunda catalogan detallamente las piezas, añadiendo a los datos técnicos de cada una las características más relevantes de las mismas. La obra se constituye así en un excelente resumen de historia del arte durante los siete siglos últimos, tantos como cuenta el que con justicia se tiene como el lugar más simbólico de Extremadura. Aunque resulte difícil destacar entre tantas joyas, podríamos distinguir las tallas de Rut y Abigail, dos de las "mujeres fuertes" del camarín guadalupano; los cuatro óleos de Zurbarán : *Fray Gonzalo de Illescas*, *Las Tentaciones*, *La Apoteosis de San Jerónimo* y *la Imposición de la Casulla a San Ildefonso*; el "Libro de las Horas del Prior"; la casulla del terno del "Tanto Monta" o los riquísimos Arqueta de los esmaltes y el Rostrillo del conde la la Roca, felizmente escapados de los procesos desamortizadores.

Si, casi a partir mismo de su fundación, Guadalupe se erige en uno de los máximos centros de perigrinaje de la Europa cristiana, los organizadores de esta rica muestra han querido que, de algún modo, el Monasterio, y con él la Región toda, fuese esta vez quien hiciera el camino hasta el corazón de las Españas. Deslumbrante ruta, por cierto.

M.PL.



JULIÁN RODRÍGUEZ, *Cultivos*. Barcelona, Random House Mondadori, 2008.

Natural de Ceclavín (1968), Julián Rodríguez es uno de los dos escritores (pienso también en Eugenio Fuentes) que, sin haber perdido su residencia en Extremadura –combinada con continuos viajes por medio mundo–, goza de mayor reconocimiento. Cabe recordar que su novela *Ninguna necesidad* (Literatura Mondadori, 2006) fue seleccionada por *El País* como uno de los mejores libros del año y obtuvo el premio Ojo Crítico de Narrativa.

Aunque también ha ejercido otras ocupaciones ocasionales, como las de diseñador gráfico, electricista, galerista de arte, pintor de brocha gorda o cocinero en el restaurante “Gabriel Bocángel” (ver páginas 33-39), el autor ha estado siempre ligado al mundo del libro desde sus juveniles labores frente a la revista *Sub rosa*. Actualmente dirige con éxito, en Cáceres, la editorial “Periférica” y ha prestado colaboración a múltiples empresas culturales, sin que olvidemos sus afanes como vicepresidente de la Asociación de Escritores Extremeños. Todo lo cual no le ha impedido ir labrando una cuidada obra narrativa, con títulos como *Lo improbable* (Debate, 2001), *La sombra y la penumbra* (Debate, 2002) o la que antes nombré.

Con *Unas vacaciones baratas en la miseria de los demás* (Caballo de Troya, 2004), que le mereciese el Premio Nuevo Talento FNAC, Julián Rodríguez comenzó el ciclo “Piezas de resistencia”, donde se incluye la obra aquí presentada. Estamos ante una serie de carácter autobiográfico, escrita para ofrecer memoria de las vivencias más hondas, especie de diario intelectual, en el que a las evocaciones íntimas se añaden notas de lectura, apuntes de viajes, anécdotas, autorretratos, pecios de libros que no vieron la luz y reflexiones próximas a la antropología, la lingüística, la estética o la teoría literaria. Todo compuesto de modo fragmentario, alterando una y otra vez el discurso cronológico, siempre con una prosa depurada y con el cálido aliento de quien no renuncia a nada de cuanto vivió.

No es de extrañar que abra la obra una cita de Vincenzo Consolo en *El olivo y el acebuche*, si recordamos el alcance simbólico de los dos árboles: el segundo, silvestre, constituye a menudo el fiero tronco al que los campesinos injertan ramas de distintas variedades para obtener aceitunas de mayor calidad. Hombre y naturaleza quedan así indisolublemente vinculados mediante la “cultura”.

Pocas palabras hay tan polisémicas como este término, con centenares de significaciones recogidas por los antropólogos. Como para su familiar “cultivo”, se recurre siempre a la raíz latina del verbo “colo, colui, cultum”, origen de nuestro “cultivar”, mediante el que designamos todas las actividades de las personas, la “polis”, frente a la “physis”. Cultivo por antonomasia, hasta épocas próximas, fue el del campo, la “agricultura”. A la misma se dedicaron los familiares de Julián Rodríguez

en el norte cacereño. Junto a padres, abuelos, tíos ... laboraría también el futuro hombre de letras durante la niñez, incómodo, según nos dice, ante el mundo rural cuyos estertores no se ocultaban. Los pasajes dedicados a recordar estancias infantiles u otras posteriores en Ceclavín o Las Mestas –la lucha por hacer tierra en Hurdes–, tienen para mí indeclinable atractivo. Apoyándose en Pasolini, Berger, Bataille, Maiakovski, Pasternak, Kundera y tantos otros, sin excluir a Cervantes, nos entrega sus añoranzas, siempre críticas, de ese mundo que apareció con el neolítico y está siendo laminado por el microchip.

¿Se salvará, al menos, el paisaje, si desaparece el paisanaje? ¿Hasta cuándo –podríamos cuestionar– será posible “escribir a los amigos sobre aquel río, sobre todos los ríos de la sierra..., sobre los castaños, sobre los bosques de pino y los alcornoques, sobre lo que sólo podía definir como agreste, y que estaba más allá de la carretera y de los bosques, en lo alto, siempre hacia lo alto, donde acababan los cortafuegos”? (pág. 108). Frente a ellos, alternándose siempre con estudiada naturalidad, se suceden las evocaciones urbanas: Cáceres, París, Estambul, Madrid ..., territorios que al autor le son tan naturales o tiene tan asimilados, si no más.

La obra concluye con un emocionante epílogo, “Dos días de agosto”, recuerdo de las últimas conversaciones sostenidas por el autor con su gran amigo Fernando T. Pérez González, catedrático de Filosofía y director de la Editora Regional de Extremadura, muerto el 26 de agosto de 2006.

Manuel Pecellín Lancharro

JESÚS CAÑAS Y JOSÉ LUIS BERNAL (eds.), *Del Siglo de Oro y de la Edad de Plata*. Cáceres, UEX, 2008.

Extremadura, secularmente desangrada por la emigración, conoce también el fenómeno contrario y a sus tierras han arribado no pocas veces personas que la han enriquecido con sus aportaciones profesionales. Tal es el caso de Juan Manuel Rozas, que llegase en 1978 a la aún bien joven Facultad de Filosofías y Letras de la UEX para dirigir su Departamento de Literatura. Pronto se constituye en maestro indiscutible que, junto a Ricardo Senabre y otros doctores de muy alta cualificación y generosa entrega, renovarían profundamente el panorama literario extremeño. Aunque las Parcas se llevaron pronto a Rozas (+1986), la cosecha que sembrase desde la cátedra, revistas, simposios, bibliotecas, periódicos, consejos de redacción, jurados, editoriales, prólogos, tertulias, simples pasillos, su propia casa (un recuerdo cálido para Tina)..., harían que centenares de

hombres y mujeres se proclamen hoy discípulos de tan sabio como bondadoso profesor.

Jesús Cañas Murillo y José Bernal Salgado, que siempre se han distinguido en esa línea de reconocimientos, son los editores del volumen con casi cuatrocientas páginas, ahora presentado. Su título, *Del Siglo de Oro y de la Edad de Plata*, explica bien las dos épocas de la literatura española que Rozas más trabajó, hasta erigirse en uno de sus más acreditados expertos. Para recordar el vigésimo aniversario de su muerte, la primavera del 2006 vio reunirse en Cáceres a una veintena de investigadores llegados desde siete Universidades y del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (donde también había trabajado Juan Manuel Rozas). Los artículos que le dedicasen y aquí se reproducen, constituyen sustancioso homenaje. Iluminan temas plurales, conexos con asuntos abordados de algún modo por aquél, cuando no le están directamente referidos.

Abre con un capítulo, hasta hoy inédito, del libro que Rozas proyectaba componer sobre la producción literaria de Lope de Vega, seguramente su escritor predilecto. Se trataba de un borrador solamente, pero en avanzado estado de elaboración, según explican los editores, que lo han pulido con retoques parciales, completando las notas y dándole significativo titular: “Nacer laurel y ser humilde caña”. Es un verso de Lope, cuya biografía se establece a partir del anecdotario amoroso donde fue enmadejándose el Fénix, con bien justificada fama de calavera.

Tras los apuntes de Jesús Cañas, que matizan el rasgo colectivo del personaje de Fuente Ovejuna (el profesor extremeño distingue los caracteres individualizadores que muchos agonistas presentan en los inicios del drama lopiano), F.J. Díez de Revenga elabora su aportación fundamentándose en textos de Rozas para contraponer a Lope frente a Góngora: “Como Lope de Vega, es poeta más extenso que intenso, más creador de fabulaciones que sistematizador de un estilo, más de su vida y naturaleza que del arte por el arte –caso contrario al de su mayor enemigo, Góngora– es lógico que su obra se haya organizado unido a su biografía y por ciclos. Lope vuelca, una y otra vez, cada periodo vivido en su lírica y en su narrativa, en pasajes de sus dramas y, claro están, en sus ensayos y epistolarios, originando verdaderos ciclos de creación sobre sus sentimientos y experiencias” (pág. 55).

La sagacidad demostrada por Rozas para descubrir las arquitecturas de las obras literarias es lugar común, bien demostrado en los artículos siguientes. Estructuración que él mismo llevaría perfectamente a los poemarios que compuso, todos de excelente factura, materia analizada por Julio Neira en las páginas finales (343-367). Antes de las mismas el lector podrá ilustrarse sobre problemas cervantinos, calderonianos, vanguardistas, etc., etc., abordados por sus autores en relación con aportaciones realizadas por Rozas. Entre los extremeños figuran José Roso Díez,

“El recurso del engaño y el tema del amor en las comedias de Lope de Vega”; Miguel Ángel Teijeiro, “Significado y sentido de *La fuerza de la sangre* de Cervantes”; José Luis Bernal, “El Limbo altruísta de Gerardo Diego”; Isabel Román, “Greguería y novela: Ramón Gómez de la Serna y Eugenio D’Ors”; Gregorio Torre, “Quevedo desde la mirada lectora de Jorge Guillén” y Francisco Javier Grande, “Juan Manuel Rozas y la literatura medieval”.

Atención especial merece, a nuestro entender, el estudio que suscribe Miguel Ángel Lama “El mapa literario extremeño de Juan Manuel Rozas”, donde establece y valora las aportaciones más significativas del maestro en relación con nuestra Comunidad.

M.P.L.

ADOLFO GARCÍA ORTEGA, *El comprador de aniversarios*. Barcelona, Seix Barral, 2008

Con esta obra, que ahora se reedita, obtuvo su autor el premio “Dulce Chacón”, convocado por el Ayuntamiento de Zafra. Casi un lustro después, la novela de Adolfo García sigue pareciéndome un libro excelente y de absoluta actualidad. El escritor vallisoletano, colaborador del periódico *El País*, poeta reconocido y hombre inmerso en el mundo editorial, reincide en un tema, el holocausto de los israelitas a mano de los nazis, que nunca dejará de conmovernos. ¿Quién no conoce el dicho de Adorno sobre la imposibilidad de pretender escribir poesía después de Auschwitz? Encarnando en este abominable campo de concentración las labores exterminadoras del III Reich, el gran filósofo alemán quiso decir que ya nada podía ser lo mismo en la historia europea. No sólo la literatura, sino cualquier otro producto cultural contemporáneo, ha de producirse sin poder quedarse al margen de la “soah”.

Es el tema que desarrolla la novela *El comprador de aniversarios*, haciéndolo con recursos no ajenos a los de la grandes creaciones poéticas, sobre todo la multiplicación de las anáforas, la pulcritud del lenguaje, el derroche imaginativo y la habilidad para componer entradas múltiples, saltándose la lógica espaciotemporal hasta confluír en las claves interpretativas.

Primo Levi, el famoso escritor italiano que pudo escapar casi milagrosamente de Auschwitz y relatar aquellos horrores, describe en *La Tregua* (1969) un caso conmovedor, el de un niño encerrado allí, de donde no saldría nunca. Podría representar el prototipo del don nadie. Era “un hijo de la muerte, un hijo de Auschwitz. Parecía tener unos tres años, nadie sabía nada de él, no sabía hablar y no tenía nombre: aquel curio-

so nombre de Hurbinek se lo habíamos dado nosotros (...) Estaba parálítico de medio cuerpo y tenía las piernas atrofiadas, delgadas como hilos; pero los ojos, perdidos en la cara triangular y hundida, asaeteaban atrocemente a los vivos, llenos de preguntas, de afirmaciones, del deseo de desencadenarse, de romper la tumba de su mutismo. La palabra que le faltaba —continúa Primo Levi— y que nadie se había preocupado de enseñarle, la necesidad de la palabra, apremiaba desde su mirada con una urgencia explosiva: era una palabra salvaje y humana a la vez, una mirada madura que nos juzgaba y que ninguno de nosotros se atrevía a afrontar, de tan cargada que estaba de fuerza y de dolor. Ninguno excepto Henek: era mi vecino de cama, un muchacho húngaro robusto y florido, de 15 años. Henek se pasaba junto a la cuna de Hurbinek la mitad del día. Era maternal más que paternal (...) Henek, tranquilo y testarudo, se sentaba junto a la pequeña esfinge, inmune al triste poder que emanaba; le llevaba de comer, le arreglaba las mantas, lo limpiaba con hábiles manos que no sentían repugnancia; y le hablaba, naturalmente en húngaro, con voz lenta y paciente”.

Henek y Hurbinek son los personajes de la novela de Adolfo García, quien imagina (o compra) para el segundo posibles raíces familiares y aniversarios que nunca pudo conocer, pero que parecen verosímiles en aquel infierno. Las relata en primera persona un narrador desde la Universitäts-Klinken de Frankfurt, donde sufre las secuelas de un accidente automovilístico sin poder eludir, por asociaciones distintas, que pasillos, quirófanos, médicos y otros sanitarios del hospital le recuerden la parafernalia de las SS y sus infinitas crueldades con los judíos a los que aplicaban “la solución final”. Consideración recurrente en la obra son las enormes complicidades que tamaña masacre hubo de exigir por parte de científicos, arquitectos, militares, profesores y gente común. Terrible resulta comprobar como tantos de ellos nunca han pedido después perdón, ni manifestado siquiera disgusto, mostrándose como ciudadanos honorables, buenos y obedientes a órdenes superiores. Es la turbadora “banalidad del mal”, que denunciase Anna Harendt, otra de las grandes personalidades judías citadas en estas páginas.

Aún no puedo recodar sin espanto el día que visité Auschwitz. Como también declara haberle ocurrido al novelista, la visión de aquellos pabellones de tortura, fusilamientos, horca, gaseado y cremación, pero, sobre todo, la estancia frente a los ingentes cúmulos de zapatitos infantiles (junto a gafas, maletas, pelo, ropas, etc. de los gitanos, comunistas, homosexuales y sobre todo judíos allí exterminados) constituyen una experiencia inolvidable. Puede compartirla de algún modo el lector de esta obra poliédrica, que participa del ensayo, la biografía y el género novelístico, dedicada a honrar la memoria de tantas víctimas y execrar a sus verdugos.

JOSÉ LUIS MUÑOZ, *El mal absoluto*. Sevilla, Algaida, 2008

El domingo 28 de octubre de 2007, justo pocos días después de que se fallase el Ciudad de Badajoz, ganado por José Luis con *El mal absoluto*, en Babelia se publicaba un reportaje de Günther Schweiger titulado “El encuentro con un nazi en Madrid”.

El alemán, que ha dirigido la película *El paraíso de Hafner*, relata no sin horror y sorpresa sus reacciones frente al protagonista del film. “Tratar con Hafner –escribe– me intranquilizaba. Nunca había conocido a nadie así. En Austria vi a viejos nazis con la mirada huidiza del que se sabe rechazado. Pero él lucía la autoconfianza insultante del que jamás rindió cuentas” (pág. 28). Es la misma actitud que mantiene Günther Meissner, el antiguo “Cara de Ángel” de Auschwitz, protagonista de *El mal absoluto*, ante las preguntas que le plantea Eva Steiger, joven redactora de la ZDF (Zweites Deutsches Fernsehen. La TV-2 alemana), que también había vivido el horror de las guerra de Irak. Ellos dos, junto con el judío Yehuda Weis (no se olvide el significado de este apellido: “el que sabe”) son los tres personajes de la novela que presentamos.

El título, con el curioso juego gráfico transformador de la “s” del adjetivo en la insignia esquemática del temible SS que domina la portada, impreso sobre la fotografía de Auschwitz –el campo de exterminio por excelencia, con su horripilante lema en el portalón de ingreso: “Arbeit macht frei– declara bien las intenciones del autor: el nazismo fue el mayor de los males, el mal absoluto (aunque muchos de sus máximos gestores nunca se arrepintiesen del inmenso genocidio y todavía hoy haya quienes lo defiendan).

Paul María Hafner fue uno de los miles de responsables intermedios del Holocausto, que encontró refugio en España, donde se hizo economista y empresario de éxito. El ex Obersturmführer, voluntario en su día de las Waffen-SS alemanas, tomó parte activa en varios campos de concentración. Acepta que Schweiger ruede un conjunto de entrevistas sobre sus actuaciones en aquellos terribles años de la Soah y, cuando visionó la película, sin haber mostrado ni el menor signo de arrepentimiento, lo único que se le ocurriría comentar es que no le gustaba su nariz.

De lo único que parece arrepentirse G. Meisner es de no haber ganado la guerra desencadenada por su admirado Adolf Hitler. Todo lo demás, Holocausto incluido, lo juzga perfectamente justificable. A estas alturas, es un hombre de 85 años, perfectamente lúcido, amo de un emporio industrial, abuelo amable y cultivador amateur de excelentes vinos, como el “Lagonfeldersen”. Vive en un palacio de las afueras de Munich, donde recibe a los periodistas, y recuerda –tal vez con inverosímil precisión– nombre, fechas, cifras, actuaciones suyas en la Wehrmacht y

Auschwitz y que sigue considerando a Hitler como un héroe al que todo buen alemán se honraba en seguir. Él mismo, según sus confesiones, no habría hecho más que obedecer órdenes superiores, de cuya oportunidad no le cabían dudas. Aunque –como también ocurrió en el caso del Führer del III Reich– algunas gotas de sangre judía se han deslizado por las venas familiares de Günter Meissner.

- “¿No era usted el mayor bárbaro”, pregunta-acusa el periodista, que no sale de su juvenil asombro al oírle referir su colaboración para exterminar a los “Untermenschen” (Seres humanos inferiores).

- “Yo era simplemente un patriota que amaba a Alemania, querida Eva. ¿He de purgar por eso?”, (pág. 97), responde Meissner, con no disimulado orgullo.

Obligado me resulta evocar aquí el famoso libro de Hanna Arendt, *Eichman o la banalidad del mal*. Según se sabe, la pensadora judía alemana, que mantuvo durante decenios un idilio con Martín Heidegger, filósofo de indudable filiación nazi, fue elegida para informar como reportera sobre el proceso que en Jerusalén se le hizo al cruel ejecutor de la “solución final”. Lo que más impresionó a Arendt fue que el antiguo omnipotente verdugo de tantos millares de personas era un hombre sin cualidades relevantes, alguien capaz de sostener el Holocausto con la misma tranquilidad de conciencia del funcionario que escribe un oficio insignificante ordenado por el jefe de la sección.

Aunque Adorno, el miembro más distinguido de la Escuela de Frankfurt, dijese que tras Auschwitz era imposible componer poesía, la verdad es que no pocos poetas (algunos escalofriantes, como los de Celan) y centenares de novelas se refieren a aquella incalificable brutalidad, a sus víctimas y ejecutores. ¿Cómo entender que el país de la filosofía, la música clásica, la Bauhaus, la mística, la pureza luterana ... llegó a generar algo tan abominable y de lo que no pocos nunca se arrepintieron? ¿Cuántas complicidades no fue preciso sumar para hacer desaparecer en los campos de exterminio a casi siete millones de personas, judíos sobre todo, pero también gitanos, homosexuales, deficientes y rojos españoles, es decir, “los desechos” de la sociedad aria? Son preguntas también planteadas en *El mal absoluto*.

José Luis Muñoz (Salamanca, 1951), novelista galardonado con los premios Tigre Juan, Azorín, Café Gijón, Camilo José Cela, Juan Rulfo y La Sonrisa Vertical, se inspiró también en otro personaje descubierto a través de la pantalla y compuso su novela tras documentarse concienzudamente. Pero no ha querido dar voz sólo al ex miembro de las SS, sección de la Calavera, encargado de seleccionar (trabajos forzados y gratuitos, prostíbulo, experimentos médicos, Sonderkommands, crematorio...), cuando no de eliminar personalmente a los presos de Auschwitz. La entrevista, de la que los propios familiares de Meissner reniegan, permitirá que Yahuda Weiss lo localice y trame la más cruel de las venganzas. Salvado de las cámaras de

gas por caprichosa decisión del todopoderoso nazi, que lo violó, el judío vive con la mala conciencia de no haber muerto (recuérdese a Primo Levi) junto a los suyos, ni siquiera en la rebelión de los “Sonderkommandos” a los que pertenecía. Su voz es el contrapunto, contundente, irrefutable, ante los sofismas de Meissner, aunque tampoco haya excusas para la “shoah” que decide aplicarles al nieto de éste, en circunstancias que no procede revelar aquí, agravantes todas ellas.

Puede que a la obra le chirrié en exceso su forzada arquitectura dialógica, pero es una novela valiente, bien escrita y de innegable eficacia para conseguir el propósito del autor: ilustrar sobre lo que fue la barbarie nazi y las terribles consecuencias a las que condujo, sin que pueda decirse que estamos inmunes ante una posible repetición.

M.P.L.

VÍCTOR CHAMORRO, *Guía de bastardos*. Hervás. Planteamiento Editorial, 2007.

Podremos estar de acuerdo o no con las fórmulas que Víctor Chamorro utiliza para construir sus obras. Sin embargo, no se puede negar que en todas se percibe la actitud comprometida de un autor enamorado de Extremadura, dispuesto siempre a denunciar las situaciones de injusticia, hambre, analfabetismo, opresión y desencanto que secularmente han sufrido los más pobres de esta Comunidad, a saber los campesinos sin tierra. Chamorro lo denunciaría desde sus novelas iniciales (*El Santo y el Demonio; Amores de Invierno; La venganza de las ratas* ...). Demostró en los ocho volúmenes de su singular *Historia de Extremadura* la constancia de tales ignominias a lo largo de todos los tiempos y, como si todo siguiera igual hoy día, hacia los mismos lugares nos conduce con la *Guía de bastardos*, texto de casi quinientas páginas.

Aparece con un estudio preliminar de Maite Chamorro del Arco. Hija y editora del novelista, licenciada en Ciencia de la Información, se empeña honradamente en establecer que hemos sido injustos con su padre cuantos nos hemos ocupado de estudiar la obra de los escritores extremeños. Es probable que tenga razón. Reconoce así mismo que ella misma hubo de emplearse a fondo para eliminar de los originales paternos frecuentes incorrecciones gramaticales, muchas de las cuales vuelven a aparecer en *Guía de bastardos* con frecuencia: las faltas de ortografía, láismos y otros errores sintácticos abundan también aquí en exceso.

Responde al estilo autobiográfico, que más de una vez nos hace recordar los grandes modelos de la picaresca española, no tanto la ingenuidad del *Lazarillo*, cuanto la conducta desgarrada del Buscón (Pablo se llama igualmente el protago-



nista de esta obra). Al personaje de Chamorro lo corroe esa conciencia de bastardía que le marque la niñez. En vano se esforzará por conseguir el reconocimiento del cacique que lo engendró y a quien termina dándole muerte. Tampoco perdona a la madre y eso le condicionará las relaciones con la mujer. Para colmo, él mismo va a ser padre de hijos a los que abandona sin conocerlos.

Componer la historia de este hombre, tremendo como el Pascal Duarte de Cela, si bien más refinado por viajes y lecturas, permite al autor describir territorios y épocas plurales. Nacido y criado durante los años veinte del pasado siglo en una población norcacerreña, Umbría (probablemente Hervás), la memoria de tales lustros nos trae la evocación de aquella Extremadura rural, con caciques y miserias miles, hambunas insufribles, costumbres ancestrales, supersticiones, religiosidad primitiva, clero corrupto, autoridades venales... sin excluir las temibles plagas de langosta, semejantes a lo expresado por Felipe Trigo en *El médico rural* o *Jarrapellejos*. Igual que el novelista villanovense, Chamorro recurre con frecuencia al habla dialectal cuando da voz a personajes populares. Ninguno seguramente tan atractivo como el abuelo de este Pablo Cutiñas, próximo a los ideales ácratas, en los que procura sin mucho éxito educarlo y cuya difusión por la zona se nos recuerda.

El desempeño de numerosos oficios por parte de este contradictorio sujeto facilita la aproximación a lugares y situaciones tal vez excesivas: soldado en África; militar en la península con las tropas insurrectas; policía en el Madrid sometido; comerciante putañero en Salamanca; vendedor ambulante por media España; practicante sanitario en Las Hurdes, etc. Se nos escribirá así sobre el origen del movimiento obrero en la comarca, el problema africano, las represiones realizadas por el ejército franquista, el contubernio iglesia-estado, el maquis, el estraperlo, las violaciones de todos los derechos que los vencidos habrían de sufrir.

Chamorro sigue fiel a una escritura próxima al realismo social, aunque en ocasiones introduce recursos innovadores, entre ellos la intromisión de los diálogos, sin marcas, dentro del momento narrativo, lo que sin duda enriquece los relatos. Como igualmente proporciona fresca la constante apelación al refranero, la literatura popular y la etnografía extremeña, a lo que tan aficionado se muestra el escritor. Constituye también un acierto estructurar la obra en capítulos muy breves (no numerados), cada uno de los cuales supone nuevas perspectivas. *Guía de bastardos* es obra perfecta para quienes deseen conocer la escritura del veterano autor.

M.P.L.

FRANCISCO TEJADA VIZUETE (coord.), *La catedral de Badajoz*. Badajoz, Tecnigraf, 2008

Lo primero que llama la atención en esta obra es su rotundidad física. Un volumen de 796 páginas en formato mayor (32 x 24 x 5 cms.), a doble columna, de un papel “estucado triple capa brillo”, 397 fotografías (casi todas de Juan y Víctor Paredes) más 96 láminas, encuadernado en tela con estampación en plata, más de 5kgs. de peso y exquisitamente impreso por Tecnigraf, no deja de impresionarnos. Obra colectiva, sabiamente coordinada por el doctor Tejada Vizuete, sus contenidos responden bien a la belleza formal de la obra. Intentaré resumir lo más importante de las muchas colaboraciones que en ella se concitan.

Manuel Terrón Albarrán, Secretario de la Academia de Extremadura y experto medievalista, ofrece en el cap. I sus nuevas reflexiones sobre los orígenes de la Catedral y Obispado de Badajoz, en la persona de *Petrus Primus Episcopus Pacensis*. Se distancia el autor, tras abrumadora revisión de las fuentes (algunas conocidas por primera vez), de la reiterada y cada vez menos probable hipótesis de un obispado mozárabe badajocense, defendida particularmente por quienes se empeñan en mantener la que sería continuidad histórica Mérida-Badajoz en la sucesión de los obispos. Así lo hizo Camacho Macías (+), de quien se ha considerado oportuno reproducir en el cap. II su estudio sobre el *Episcopologio pacense*.

En el III, José Manuel Puente Mateos, profesor del Centro Superior de Estudios Teológicos de Badajoz, teoriza sobre el sentido teológico-litúrgico de la Iglesia Catedral, para dar paso a la historia del cabildo, que suscribe Guillermo Kurtz. A éste se debe también el cap. VII, donde se analiza la génesis y desarrollo del nuevo templo catedralicio en el después llamado de San Juan, ya que el primero fue el de Santa María de la See en la Alcazaba. Entre medias, el profesor Mateo Blanco Cotano habla en el cap. V, de la Escuela catedralicia de Gramática en Badajoz desde la Baja Edad Media y de su crisis en el siglo XVI, así como de los miembros del Cabildo (Sánchez de Fonseca, Rodrigo Dosma, etc.) que sentaron las bases conducentes a la creación en 1664 del Seminario de Badajoz.

Tomás Pérez Marín, catedrático de Historia en el IES Zurbarán, expone en el cap. VI las bases económicas del Cabildo y Fábrica de la Catedral de Badajoz en los tiempos bajomedievales y modernos, un patrimonio de origen bajomedieval, ni excesivo, ni siempre debidamente administrado. El cap. VIII se dedica a las artes plásticas. Del propio coordinador es el estudio, tan documentado como bien expuesto, fundamentándose siempre en las fuentes del Archivo catedralicio y en abrumadora bibliografía, de los retablos y esculturas, pintura, artes suntuarias e

industriales (esto es, platería y rejería). De los tapices se ocupa Ignacio López Guillamón, Bibliotecario de la Universidad de Extremadura.

Como toda catedral que se precie, la de Badajoz tuvo maestros de capilla y actividades musicales de notable mérito, según enseña en el cap. IX Josefa Montero García, catedrática de Instituto en Salamanca. El mismo apartado recoge un magnífico estudio de Tejada y el llorado Carmelo Solís sobre la rica colección de libros corales que la catedral pacense conserva.

En el cap. X, el multipremiado archivero Dr. Pedro Rubio ofrece un inventario de los fondos que el archivo catedralicio guarda, para concluir con el artículo final donde Fernando Marcos Álvarez, profesor emérito de la UEX, hace una reseña histórica de cómo se ha celebrado el Corpus Christi en Badajoz, asunto de enorme importancia para conocer el desarrollo de la música, la danza y el teatro en nuestra ciudad.

Como resaltan los diferentes prologuistas, en nombre de las instituciones que han patrocinado la obra (Consejería de Cultura, Arzobispado Mérida-Badajoz, Caja Badajoz) todos los colaboradores han sido fieles a las normas habituales en la rigurosa investigación, de donde emana el indiscutible carácter científico de todos sus trabajos. Pese a tan voluminosa tarea, algunos hubiésemos deseado otro capítulo donde se analizase, al menos de forma esquemática, las huellas que en Badajoz han dejado sus obispos y canónigos (muchos de innegable relevancia, progresistas o conservadores) en los campos de la teología, la filosofía, la política, la literatura y otras “ciencias del espíritu” a través de las diferentes cátedras, púlpitos, libros, boletines y periódicos que controlaron. Tal vez en una segunda edición, que el libro bien se la merece.

M.P.L.

MILA GARCÍA GARCÍA, *Retratos del amor en sombra*. Cáceres, Norbanova, 2008.

La recién fundada editorial cacereña inaugura con esta obra su colección de narrativa, que dirige Jesús María Gómez y Flores. Lo hace, a mi entender, muy acertadamente no sólo por el bien cuidado aspecto formal de la publicación (impresa en Tomás Rodríguez, con ilustraciones de María Adela Cornejo), sino por la calidad del libro seleccionado para abrir la serie. Según leemos, la escritora Mila García (Cáceres, 1962) es licenciada en Filología hispánica y ejerce como profesora de enseñanza secundaria. Guionista de cortometrajes y documentales (*El beso de las ánimas*, *Las últimas lavanderas*, *Pasar la Raya*, *La mirada perdida* y *Apátridas*), fue agraciada por la

Junta de Extremadura con una Beca a la creación (1997). Algunas de sus narraciones cortas le han hecho triunfar o quedar finalistas en respectivos certámenes. Tres de ellas están incluidas en la presente entrega: “La vocación de Annie Hope”, que abre el conjunto, fue premio de literatura breve Villa de Mislata 1992; “Elvis ha muerto” llegó a la final del II Premio NH de relatos, como lo hiciese en el Premio Coria de Cuentos y Narraciones Breves 1998, convocado por la Diputación cacereña, el relato que da título al volumen, “Retratos del amor en sombra”.

Otras cinco más (echamos de menos un índice) componen este valioso conjunto de ocho piezas, todas cuidadosamente elaboradas y con no pocos elementos comunes, aunque nada tengan que ver unas con otras desde el punto de vista temático. Las protagonistas, pues casi todos los personajes son de sexo femenino, se incluyen en grupo de los antihéroes, cuando no de las personas social y/o familiarmente marginadas. Para rehuir el duro presente que atraviesan (ancianidad, abandonos, enfermedades, soledad, accidentes, dipsomanía, fallecimiento del ser querido... según los casos) se refugian en la memoria de tiempos mejores o imaginan situaciones agradables que en verdad nunca llegaron a vivir. Porque “la vida gasta a menudo pesadas bromas y nos confunde con sucesivos rostros que se superponen hasta borrar la imagen con la que aprendimos a identificarnos” (pág. 31), según alguien evoca la separación de sus padre: ella, presidenta del club de fans y enamorada del mítico rockero, cuyas canciones abren y cierran el relato; él, parecido al gran Elvis, de quien siempre estuvo celoso por la pasión que despertaba en la mujer.

Escritas en excelente prosa, donde sólo chirrían no pocos laímos y leísmos -algunos permisibles por aludir a personas, equívocos otros-, la ocho narraciones poseen notable intensidad, un alto voltaje lírico que seduce al lector, sorprendido en no pocas de ellas por el escorzo último con el que se resuelven de modo inesperado. No sé si como fruto de la especialización de la autora en producciones televisivas, lo cierto es que estos relatos cortos, desarrollan una extraordinaria fuerza plástica, que nos conduce y hace compartir de manera ineludible los ambientes, situaciones y circunstancias por donde discurren los personajes. Y, aunque no se ahorren momentos de rotundo tremendismo, se desprende un aire de ternura, compasión o piedad que nos hace forzosamente cómplices de la Annie Hope, la supuesta prostituta cantada por el jazzista; solidarizarnos con la enferma que declara “comparto el lecho con el padre de mis hijos, pero soy inabordable a sus manos” (pág. 13); apiadarnos de la solterona obstinada en la sensación de ser Marilyn o irnos a aquella ciudad de provincias por saludar a la anciana amnésica que mantiene vivo el recuerdo de su primer amor. La obra termina con “Jerónimo”, viudo de otra prostituta, madre de cuatro hijos ajenos, a la que desposó enamorado, si bien ella decide poco después aban-

donarlo y volver a las esquinas, por más que reconoce la bondad del esposo. Éste sólo encontrará ya consuelo en la ginebra (y no la del lago).

En resumen, un libro excelente para abrir editorial y colección.

M.P.L.

AGUSTÍN VILLAR, *Razón de mudo*. Mérida, ERE, 2008

Lentamente madurada durante un quinquenio (2003-2007), *Razón de mudo* (*aprender a esperar*) es un libro extraordinario, fuera de lo común, fruta exquisita de un árbol al que nutren raíces tan plurales como poderosas. Agustín Villar (Salamanca, 1944), también poeta reconocido, nos ofrece en casi medio millar de páginas de prosa depuradísima un volumen donde ha volcado, tras exigente decantación, admirables cosechas. Los lectores, seducidos sin duda, encontrarán aquí apuntes de literatura, historia, filosofía, política, psicología, ética y estética, vida cotidiana... presentados con fulgurante brillantez. Pero, sobre todo, verán hacerse realidad el tópico de que quien toca a un libro, toca a un hombre, al artífice de tan elaborado producto.

Como en otras ocasiones –recordaré su *Crepusculario menor*, 1998– Agustín recurre al estilo aforístico, a la estructura fragmentaria del discurso, que adquiere en él esa forma de mosaico o calidoscopio de tanto arraigo en la cultura anglosajona, bien conocida por el autor. Los textos aquí reunidos y numéricamente ordenados, todos con luz propia, van sucediéndose de forma alternativa, en dos series con diferencias gráficas: en letra redonda, del 1 al 880, se lee ese conjunto de teselas, cada una de las cuales responde perfectamente a la definición ofrecida por el maestro Ferrater Mora, acordándose tal vez de Leibniz: “Expresión breve e ingeniosa con la que se manifiesta una idea original o la esencia de un conocimiento... Son breves, cerradas, de modo que cada pensamiento posea relativa autonomía, una expresión monadológica”. Intercaladas y en cursivas, del 1 al 149, componiendo así la urdimbre de tan brillante jarapa, concurren otras piezas de carácter más narrativo y extenso, aunque con el mismo aire familiar, donde abundan las anécdotas más o menos picantes; el relato de sueños; los comentarios a obras ajenas o la denuncia social.

Tal es la arquitectura, con reiteraciones deliberadas, de este patchwork, “un libro híbrido y mestizo, un libro a caballo del centón y el diario, que no (es) relato ni poema, ni lírica ni drama. Un libro que (es) memorial sin testamento, ambiguo y múltiple, invención y testimonio. Un mamotreto fragmentario...”, según

cabe definir con el propio autor (pág. 133) su manta trapera, construida por retales lingüísticos.

Éste se nos presenta como un nostálgico de mocedades, escritor vocacional y lector compulsivo, enamorado de la soledad, autoexigente, escéptico, melancólico, cosmopolita, admirador de la belleza juvenil, inconformista, crítico de la estupidez humana (más aún si la encuentra en presuntos inteligentes), desconfiado ante el Poder y debelador de esas camarillas provincianas que tanto abundan en el mundo de las letras. “Niño fue solitario, adolescente arisco, joven apartado, hombre posesivo y orgulloso de una letrada distinción, gestada con lentitud, tosquedad y terquedad. Y, sin embargo, extraordinariamente vulnerable”, escribe en el párrafo nº 433, para concluir en el siguiente: “Las capillitas y sus cofrades abominan del solitario”.

No creo que eso le importe mucho a alguien cuya máxima pasión es reunirse, a través de la escritura, con Nietzsche, Steiner, Bierce, Canetti, Cioran, Th. Bernard, Benet, W. Benjamin, Orwell, G. Grass, Ortega, Unamuno, María Zambrano, Bukowski, A. Pizarnik, Jünger, Monterroso, M. Duras o Prokosh, por no decir los clásicos grecolatinos o renacentistas, con Erasmo al frente. ¡Cómo le dolería si, en lugar de escritores apesebrados, “personajillos de la carroña” (pág. 385), tan abundantes en el entorno, aquellos le hiciesen blando de sus saetas, a él, que lo daría todo por una página impecable!

Consciente de las limitaciones biológicas de la edad, a este letraherido, que “abomina de localismos, terruños, fronteras, patrias y banderas” (pág. 70); pesados porque nunca supo qué hacer ante la infelicidad y el dolor ajenos (pág. 124); permanente aspirante a la plenitud; enfadado por guerras como la de Irak... siempre le quedarán el recuerdo infantil de las sobremesas familiares; el París de juventud; los impulsos utópicos; las aficiones bibliográficas (Juan Manuel Rozas en el horizonte); los sueños nunca del todo cumplidos; el sobresalto frente a una joven hermosa.

Y, más que nada, la búsqueda incesante de la palabra precisa. Porque, en último término, si te pones a ver, todo es gramática (pág. 83). Imprescindible es sólo aprender a manejarla.

M.PL.

ANA BLANDIANA, *Proyectos de pasado*. Cáceres, Editorial Periférica, 2008

El año 1982, Ana Blandiana, una de las escritoras más importantes de Rumanía, obtuvo el prestigioso premio Herder, concedido por la Universidad de Viena. Meses después aparecía su obra *Proiecte de trecut*, un demoledor ataque contra el régimen comunista comandado por Nicolae Ceausescu. Según se recordará, la odiosa dictadura de este tirano duraría hasta 1989, en que una corte de los militares insurrectos lo acusó de genocidio contra su propio país y fue ominosamente ejecutado. Al menos para Ana Blandiana terminarían las persecuciones de que era objeto por parte del régimen comunista.

Había nacido el año 1942 en Timisoara, ciudad luego célebre porque allí comenzaría el declive de Ceausescu que se ganaba la indignación unánime cuando dispuso dispararan contra protestantes anticomunistas el Ejército y la famosa “Securitate”, que prefirieron confraternizar con los manifestantes. “Ana Blandiana” es realmente el seudónimo de Otilia Valeria Coman. Su padre había sido comandante en la Segunda Guerra Mundial y luego sacerdote de la catedral ortodoxa de Oradea y profesor de Instituto. Acusado de conspiración contra el Gobierno, estuvo seis años en la cárcel, falleciendo poco después. Blandiana, cuyos escritos contienen no poco de autobiografía, habrá de vivir bajo control policíaco y el estigma de ser “la hija de un enemigo del pueblo”. Su fértil carrera literaria, tanto en poesía como en prosa, hubo de construirse en permanente tensión contra la censura.

Hasta el 2007 no se publicaría en España el primero de sus libros, el poemario *Cosecha de ángeles*. Llamo la atención sobre este título, porque los ángeles constituyen una constante en las obras de Blandiana, seguramente debido a la capacidad simbólica de dichas entidades. Al margen de su discutible existencia (en la autora se confunden lo real y lo fantástico), aquellos espíritus puros funcionan semánticamente como representación de cuanto se opone al craso materialismo que la doctrina oficial del régimen rumano impuso como sistema filosófico.

Periférica, la joven editorial que con tanto acierto dirige en Cáceres Julián Rodríguez, nos permite ahora conocer *Proiecte de trecut*, traducido al castellano como *Proyectos de Pasado*. La versión se debe a Fernando Sánchez Miret y Viora Patea, quien pone también un excelente estudio preliminar, imprescindible para la correcta lectura del libro. Agrupa éste once relatos de distinta amplitud, algunos próximos al cuento y otros al relato corto. Aunque independientes entre sí, a todos los unen vínculos familiares. La protagonista de casi todos ellos es la autora, que narra en primera persona cuanto ha vivido de forma directa o indirecta, en tiempos remotos de infancia y juventud o en épocas recientes. Si bien sus denuncias contra los abusos de poder, la atmósfera asfixiante impuesta sobre un país reducido a la

miseria, la omnipresente policía y las acusaciones gratuitas contra el menos sospechoso (en ocasiones, Kafka no anda lejos), se formulan más bien subliminarmente, con constantes recursos a la fantasía, los sueños, los planos surrealistas, etc., no falta en ninguna de estas hermosísimas narraciones el clamor contra la opresión.

Si tuviéramos que elegir, me quedaría con dos. Una, “Proyectos de pasado”, que da título a la obra (aporético, pues Blandiana parece gustar de las paradojas). Con evocaciones de “Robinson Crusoe”, refiere la fantástica odisea que ha de sufrir un grupo de ciudadanos tan inocentes como trabajadores e imaginativos, desterrados sin explicación ninguna a las soledades del “Baragán”. No he podido leerla sin recordar al viejo Panait Istrati, cuya obra *Los cardos del Baragán* fue la primera que yo reseñé en el periódico *HOY* hace ya demasiados lustros. Con la otra concluye el libro, “La iglesia fantasma”. En sus primeras líneas explica Blandiana la estética que sigue: “Existen tantas modalidades de lo fantástico que no es de extrañar que algunas de ellas puedan darse en ocasiones el salto a la realidad. A veces, la realidad misma sobrepasa arrogantemente sus fronteras y, entonces, las zonas superpuestas permanecen ambiguas durante años, decenios y aun siglos, y resulta incierto a qué dominio pertenecen. Después, por no se sabe qué casualidad, o simplemente por la erosión del tiempo, su doble naturaleza difumina uno de sus aspectos y la franja que antes era equívoca acaba cayendo a uno de los lados de la frontera, acompañada únicamente por el asombro de que antes las cosas hubieran podido parecer de otra manera” (pág. 314). Tal ocurre con la maravillosa historia de los tozudos y rebeldes siervos del s. XVIII, a los que se les prohíbe construir una iglesia y deciden trasladar hasta su aldea una lejana ermita, arrastrándola con bueyes, por las riberas del Cris. Entre dificultades sin cuento, el humilde edificio de madera acabará flotando y hundándose al fin en la desembocadura del Danubio, donde la misma escritora habría llegado a descubrirla cierta noche. Nada extraño, pues según ella suscribe, siempre vemos lo antes estuvo en nuestra imaginación.

M.P.L.

JUAN ANTONIO BARREROS, *Me bebería tus ojos*. Mérida, De la Luna libros, 2008

Juan Antonio Barreros (Calamonte, 1952) es autor de numerosos relatos y cuentos infantiles, entre los que destaca *La blusa que quiso volar* (Centro Andaluz del Libro, 2005). Residente en Sevilla, es profesor de Instituto. Conoce, pues, por experiencia propia el tema del que habla. *Me bebería tus ojos*, tan hermosamente titulado con esa figura literaria que nutre tantas expresiones de carácter



antropofágico relacionadas con el amor, es un conjunto de siete narraciones sin personajes comunes, aunque sus protagonistas presentan cierto aire de familia : todos son alumnos, conserjes o docentes en centros de enseñanza secundaria situados en la periferia de alguna ciudad grande (Sevilla o Madrid).

No es la nota única que comparten los textos aquí reunidos. Cada uno de ellos constituye una relación “autobiográfica”, compuesta en primera persona, donde el protagonista respectivo refiere sus vivencias más determinantes. Habilidad del escritor es la verosimilitud que transmiten tan diferentes memoriales, bien enmarcados en sus respectivos contextos. La propiedad lingüística con que se expresan jóvenes y mayores, cultos e incultos, naturales y foráneos, hace de la obra una elogiada demostración del dominio que Barrero posee de los múltiples niveles del código. Sus hablantes se expresan en una prosa recortada, a veces elíptica, donde la economía de la palabra no dificulta el uso frecuente de tropos e imágenes admirables.

El retrato del mundo estudiantil que en estas páginas se esboza, acorde con las conclusiones técnicas del ya célebre “Informe Pisa”, resulta desalentador: adolescentes sin amor a los libros, descuidados por unos padres egoístas o frívolos, que interrumpen muy pronto los estudios para dedicarse a trabajos frustrantes o a cuidar hijos prematuramente engendrados; profesores a borde de un ataque de nervios, mujeres y hombres a quienes las nuevas circunstancias desbordan; jóvenes incapaces de establecer relaciones amorosas maduras; chicos que bordean peligrosamente el mundo las drogas y el alcohol, etc. Tampoco es más reconfortante la situación laboral y psicológica de sus mayores, sobre todo cuando les llega el momento de jubilarse y muchos ni siquiera tendrán quien los cuide con cariño. Según cabe suponer, el asunto es más grave para homosexuales, emigrantes o ancianos, como los que irán apareciendo en el libro.

La historia inicial nos pone ya en situación. Nos la cuenta una joven que se dice incomprendida, enfrentada al padre, “un mulo vestido”. Se refugia en la poesía de Lorca y Bécquer (lo que no deja de sorprender) para evadirse, pero terminará con sólo dieciséis años dejando el curso y empleándose en Carrefour. Ni le va mejor al siguiente personaje, obsesionada por la figura que los incómodos “brackets” le imponen, carne pronto de psiquiatras (aunque más los necesite la misma madre). El tercero, un chaval cariñoso, nos habla del abuelo, antiguo profesor hoy forzado a las ingratitudes de un asilo; la visita que con él realiza a su viejo Instituto permite comparaciones bien peyorativas con épocas anteriores. Por Tere conoceremos cuánto sufre una tutora responsable, insatisfecha en su matrimonio y enamorada platónicamente de un buen alumno. La música de Satie es el leitmotiv del relato quinto, más complejo formalmente, donde la dis-

tinta graña permite diferenciar las versiones que de sus desencuentros elaboran Charo, matemática, y su colega Miguel, al fin inmerso en la política. Los dos últimos introducen algunas variedades, aun sin salir del ámbito escolar: Con “El ordenanza”, un marroquí culto, que logra ese puesto por oposición, se denuncia las dramáticas situaciones sufridas por los emigrantes sin papeles, mientras “Me pillaron con los tacones de mi madre puestos” es la historia del joven homosexual, lector de Rimbaud y Whitman (hay muchos guiños literarios en la obra), que huye a Madrid para poder sentirse libre.

Si alguna vez resultan tópicas y predecibles, estas teselas construyen un eficaz mosaico de nuestro tiempo, en las que nunca decae la voluntad de estilo.

*M.P.L.*

LUZ DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ, *Las doradas avecillas... de Ronsard*. Mérida, ERE, 2007.

Como “doradas avecillas” cantó el poeta francés de la Pléyade a las abejas. Inspirándose en Ronsard, Luz Domínguez puso este título metafórico al ensayo que dedica a tan laboriosos y sociales himenópteros. El libro acapara desde el primer momento nuestro interés, no porque enseñe cosas desconocidas, sino por esa mezcla de documentación, datos experimentales, evocaciones infantiles, denuncia social e impulso ético con el que está escrito.

Nacida en Cáceres (1966), licenciada en Historia del Arte, la autora es hija de un apicultor, que supo iniciarla desde sus primeros años en el amor a la naturaleza, la solidaridad y el respeto a tus congéneres, valores que las abejas encarnarían de forma relevante. Luz se dice ciudadana del mundo, defensora de los derechos humanos, militante por un orden social más justo. Ha sido voluntaria en diversas ONGs y ha recorrido buena parte del planeta. De uno de sus viajes (también recordado en estas páginas), nació *Tiempo Ettope*, que le publicó la Editorial Sepha. Se trata, según la crítica, de un texto que descubre, sin didactismos cargantes, lo que resta de uno de los estados más antiguos del mundo, los nudos multicolores en los que hoy resulta el entrecruzamiento de las culturas mas variadas. Hace poco, obtuvo el VII Premio Internacional Sial de Narrativa (2007) con *Charing Cross*, también de inspiración viajera y humanística.

Como en un buen tratado de etología, aunque sin aparataje técnico —o, mejor, subsumido éste en la fluidez del discurso—, *Las doradas avecillas...* proporciona ante todo sólida información sobre el fascinante mundo de la colmena y

las labores allí tan meticulosamente desarrolladas: receptáculos, geometría de los panales, número de abejas, su estructura orgánica, división social del trabajo según los distintos especímenes, productos obtenidos y sus virtudes (miel, polen, cera, jalea real, propóleos...), datos de consumo, formas de comportamiento ad intra y ad extra, vida sexual, las ventajas de la polinización, los últimos inventos de la apicultura, etc. Luz se apoya en sus propias observaciones, las enseñanzas familiares y la lectura de los clásicos en el tema (singular atención a Maeterlinck, premio Nobel), sin excluir estudios recientes, como el aparecido en la prestigiosa *Science et Nature*, donde se descifraba el genoma de las abejas. Y siempre con el paisaje extremeño al fondo.

Numerosos pasajes revelan la relación de las personas con tan benéficos seres. Las pinturas neolíticas de la Cueva de la Araña (en Bicorp, Valencia) con imágenes sobre la recolección de miel; las recetas conservadas en el Papiro Ebers; los múltiples testimonios de las culturas azteca, maya, judeocristiana y musulmana; tantas inscripciones grecolatinas; el Lalibela etíope... nos dicen el buen trato que todos los pueblos conceden a ese reino mágico y sublime del mundo apícola. Como son incontables las referencias literarias que se recogen, desde Virgilio a Cervantes, Machado o García Lorca, sin omitir el refranero popular. (El libro concluye precisamente con un poema de Federico, “El canto a la miel”).

El tercer bloque temático lo constituyen las consideraciones filosóficas que Luz va permitiéndose según compara la conducta de las abejas con la del hombre moderno, no precisamente a favor del segundo. Respetuosa al máximo con el medio, entregada al cultivo de la comunidad, extremadamente limpia, valerosa e imaginativa ante las adversidades climáticas, infatigable, la diminuta “melis apis” tiene no poco que enseñar al “homo sapiens”. Efectivamente, “inmersos en días de ritmos frenéticos, apresados por la locura del consumismo fugaz, sentenciados por el reloj global, fagocitados en la prisa voraz por llegar a ningún lugar, esclavos de absurdas y obligadas tareas que más que enriquecer consiguen menguar la esencia humana ... nadie mejor que ellas, mis dulces abejas, las avecillas doradas de Ronsard, para sugerirnos cultivar una mirada amplia y generosa, una mirada tierna e inocente como la de los niños, donde todo puede existir y acontecer, una democrática mirada que traspasa vallas, muros o fronteras, una mirada-puente que abraza la vida al contemplar el paisaje, tanto el urbano como el humano, el real o el imaginado, de forma cariciosa”, concluye la ensayista.

M.P.L.

ERASMO DE ROTTERDAM, *La lengua*. Mérida, ERE, 2007

Aunque con lentitud, seguramente explicable por causas sólidas, la ERE prosigue en su empeño de facilitar a los lectores contemporáneos la lectura de los libros que componen la ya célebre “Biblioteca de Barcarrota”. Como se recordará, en esta población fueron localizados casualmente (1992), tras una pared, diez obras impresas y un manuscrito del siglo XVI. Según las investigaciones de Fernando Serrano (ver *El secreto de los Peñaranda*), fue un médico judío, natural de Llerena, quien ocultó dichas publicaciones, todas ellas explícita o implícitamente perseguidas por el Tribunal de la Inquisición en tales momentos.

Le toca ahora turno de salir a una de las más cálidas obras compuestas por Erasmo de Rotterdam, que la escribió e hizo publicar con el pie ya puesto en el estribo, poco antes de subirse a la nave que nunca ha de volver. La compuso en latín, titulándola escuetamente *Lingua*, y le añadió como apéndice un tratadito del griego Plutarco, que el mismo tradujo a la lengua del Imperio, el opúsculo *De vitiosa verecundia*. La ERE los ha reeditado en dos volúmenes, con el hermoso diseño de la colección. Uno reproduce facsimilares los dos textos latinos (Lyon, 1538). El otro ofrece la versión castellana, que han realizado los profesores de la Universidad de Extremadura Manuel Mañas Núñez/ Luis Merino Jerez (*La Lengua*) y César Chaparro (*Sobre la mala vergüenza*), a quien se debe también el amplio estudio preliminar. Las abundantes notas a pie de página facilitan y enriquecen la lectura, a la vez que aclaran las opciones adoptadas, no siempre unánimemente seguidas, a la hora de traducir tales libros.

Erasmo llegaba al final de la existencia con el convencimiento de que sus tesis no eran bien entendidas por católicos ni por protestantes. Unos y otros, enfrentados de forma aún por entonces no definitiva, pretendieron atraerle. El holandés, hombre pacífico, irenista y ecuménico donde los hubiere, nunca se adhirió a Lutero, si bien reconocía cuánto de justificable (también desmedido), había en las críticas del alemán contra el Papado de Roma. Tampoco puso el calor que éste demandaba para domeñar las cada vez más potentes “protestas”. Erasmo seguía convencido de que todavía era posible la conciliación... siempre que ambas partes renunciaran a actitudes cerriles y, sobre todo, estuvieran dispuestas a eliminar las condenas prematuras, los ataques excesivos, las confrontaciones verbales desmesuradas, que abrían cada vez más heridas dolorosas. Tal vez intuía lo que ahora (casi cinco siglos, ¡ay!, después) reconocen prácticamente todas las Iglesias cristianas: muchas de las grandes cuestiones que entonces las dividieron – digamos, v.c., el célebre debate sobre la justificación por la fe o por las obras – no eran más que problemas mal planteados, un

asunto de “lenguaje”, pues ambos partidos venían a defender en el fondo las mismas ideas.

Desde esta perspectiva, tan contemporánea (se dice que el “giro lingüístico” es el rasgo más notable de nuestra cultura), creo que debemos leer *La lengua de Erasmo*. Por lo demás, la prosa castellana de esta traducción –hubo otra ya en el XVI, la de Bernardo Pérez de Chinchón– es magnífica, llena de lozanía, muy apta para hacer percibir la ingeniosidad, el humor irónico, los matices múltiples con que Erasmo se expresaba. Es cierto que esta obra del gran humanista no es la mejor estructurada de las suyas. Parece faltarse un eje conductor; los temas tratados, si bien no resultan digresiones injustificables, se desperdigan en exceso e incluso reincide en repeticiones evidentes. Pero este estudio del lenguaje, planteado, más que desde sus facetas filológicas, teniendo en cuenta lo que hoy se dicen los actos perlocucionarios (los que producen efectos sobre las acciones, pensamientos o creencias, de los oyentes), es una de las grandes proclamas a favor de la paz y el buen entendimiento entre los hombres. La charlatanería vacua, la verborrea, la irreflexión y la agresividad son vicios que pueden corromper el más valioso de los dones, la lengua, preciosísimo instrumento para la paz, la concordia e incluso el placer si se la utiliza correctamente. Por desgracia, muchas veces son los responsables políticos y eclesiásticos, los teólogos y los frailes, quienes, con su insufrible incontinencia verbal, echan todo a perder, denuncia Erasmo. Debieron molestar especialmente a la Inquisición las páginas 288-308, dedicadas a poner en solfa las “calumnias de los monjes”. El holandés, que conocía bien el paño desde dentro, no se limita a criticar, sino que también desarrolla los oportunos remedios.

La inclusión del opúsculo de Plutarco pretende “faire le point”: tampoco es recomendable la vergüenza excesiva, el pudor pacato a la hora de hablar. Saber negarse a demandas injustas, plantarle cara a los prepotentes, descubrir en público al mentiroso o violento (pero sin incurrir en sus propias exageraciones) es virtud que los jóvenes deben aprender, recomendaba Plutarco y apoyó Erasmo.

M.P.L.

ANTONIO MARÍA FLÓREZ, *Desplazados del Paraíso*. Mérida, Editora Regional, 2006

Marcada por la indagación y la exploración formal, la trayectoria poética de Antonio María Flórez (Don Benito, 1959), reúne poemarios aparecidos en España (*El bar de las cuatro rosas*, 1995; *Antes del regreso*, 1996) y en Colombia (*El círculo cuadrado*, 1987; *En cámara lenta*, 1989; *ZOO. Poemillas de amor antiecológicos*, 1994; *La ciu-*

*dad*, 2001; *El arte de torear*, 2002). En estos últimos títulos, Antonio María había abordado el tema de la urbe moderna (en *La ciudad*, aparecido en Manizales) como espacio caótico y conflictivo, plagado de seres dispares y solitarios que buscan, entre el sentimiento de desarraigo y de vértigo, el amor y la libertad. *El arte de torear* (Manizales, 2002), en cambio, es un homenaje, entre otros propósitos logrados, a una de las señas de identidad compartidas por España y Colombia. El libro fue publicado por el Fondo Editorial de Manizales tras haber conseguido “Premio de literatura” del Instituto caldense de Cultura en la modalidad de poesía (Caldas es una de las ciudades colombianas más taurinas, su himno es un pasodoble). Muy bien acogido en la capital del Departamento (un impresionante nido de águilas situado a más de 2500 metros sobre el nivel del mar, junto al Nevado del Ruiz, en los Andes Centrales), el libro es una muestra más de la pujante labor creadora de este foco de irradiación cultural y literario, comparable sin menoscabo a la siempre centralista capital.

Estos poemarios no habían sido ajenos al más grave problema colombiano (la guerra incesante, la violencia ciega, la expulsión de los campesinos de sus tierras.): “Incrédulo recorro las calles / y pregunto por los desaparecidos: / hoy también murió / el basuriego de Olivares / el rata del diecinueve / y el bazuquero de la Galería; / sí, / y también el pescador del Cauca, / el vaquero del Caquetá / y el recolector del Quindío...” (*Antes del regreso*).

Como se sabe, el tradicional fenómeno migratorio desde las áreas rurales a las ciudades, común a toda Hispanoamérica, se ha visto intensificado en Colombia por la acción de grandes terratenientes, que expulsan a pequeños propietarios colindantes, y de paramilitares y guerrilla, que fuerzan a aldeas enteras, acusadas de colaboracionismo, a la huida. Más de un millón de desplazados anuales, como esa metafórica hilera de hormigas que contemplan los niños en un poema, se ven obligados al abandono de su entorno en avalanchas humanas de procedencia y destino impredecibles, como lo es el curso del enfrentamiento, que hace imposible programar de antemano medidas asistenciales y de acogida. La violencia y sus secuelas, con su extraordinaria magnitud y su prolongación en el tiempo, han pasado a formar parte de un “sistema de vigencias” común a varias generaciones de escritores colombianos, un elemento aglutinador que no produce naturalmente respuestas uniformes, pero sí impone su insoslayable presencia. Tratado por el teatro, la novela, el ensayo..., el tema ha penetrado también en la poesía, interpelada, como los demás géneros, a un compromiso ético con este terrible estado de cosas (que un personaje de Octavio Escobar Giraldo asocia con “mucho resignación y desesperanza y una infinita orgía de sangre”).

En esta línea se sitúa *Desplazados del paraíso*, ganadora de la última edición del premio nacional de poesía “Ciudad de Bogotá 2003”, uno de los más prestigiosos de Colombia, y rescatada ahora con acierto por la Editora Regional. El poemario cons-

ta de cuarenta y cinco poemas, once de ellos en prosa, agrupados en cinco apartados que “relatan” el penoso itinerario seguido por una pareja de jóvenes desde su casa, asolada por la violencia (“Pero la lluvia aún no llega / para lavar las cenizas y la sangre coagulada / de lo que un día fuera el dintel de tu casa”), a la ciudad en busca de supervivencia. La numeración sucesiva de los poemas, mantenida de unos bloques a otros, confirma que nos encontramos ante un poemario narrativo que, tras describir el paraíso de la niñez (en una naturaleza edénica con todos los tonos imaginables del color verde), sigue la peripecia de los amantes por valles, selvas y ríos, asediados por una muerte que puede presentarse tras innumerables máscaras (“en los fragorosos cauces de los ríos, en sus súbitas caídas”, “en lo alto del cerrado monte”, en “los caminos vacíos, / la noche, los disparos, los gritos, / los muertos presentidos”). Pero la llegada a la ciudad no supone el acceso a este destino soñado tampoco traerá ni la dicha ni la paz. Y en efecto, los apartados siguientes describirán el descenso de la muchacha a los senderos sórdidos de la prostitución y la soledad del hombre como precio que han de pagar por sobrevivir: “Es una locura / caminar por estas calles, / así, / tan peligrosamente. / Pero a eso me obligas, / buscándote, mujer, / sin esperanza”.

Nos encontramos, por lo dicho, ante una obra orgánica y circular (su último verso, “desterrado del paraíso”, repite con variantes de interés las nociones con que se abre y que pasan a titular el libro), en que un impulso ético inspira la elección del universo lírico que el escritor contempla como propio, bien porque se considere partícipe de él y de su terrible destino, bien porque le mueva un empeño solidario hacia los perseguidos, de ahí la alternancia entre tercera y primera persona que otorga al escritor el papel de “narrador externo” en unos casos y de protagonista en otros.

La atención a los aspectos formales, y en especial a la estructura del libro, en que cada bloque contiene el motivo que desarrollará el siguiente (“Paraíso”, “La huida”, “La muerte”, “Tocando a las puertas”, “Perdido amor”), no diluye el protagonismo nítido de los temas, circunstancia que convierte a la obra en una muestra de poesía cívica, de intención documental y crítica, comunicada mediante un registro sobrio y transparente que tiende a acentuar más su lirismo en las composiciones en prosa.

Manuel Simón Viola







## *Los pálpitos de Madrid*

EDUARDO NARANJO

### CAPÍTULO II: EL ESPEJO Y LA MÁSCARA

---

Mucho significa cuanto sugiere el título de esta exposición, que hoy nos ocupará, para quien ha dedicado no poco amor y espacio a lo largo de su labor artística al tema en cuestión. Como ya adelantaba al final del capítulo anterior, dicha muestra, celebrada aquí del 6 de febrero al 20 de mayo de 2007 en el museo Thyssen Bornemisza y las salas de Caja Madrid (sito: Plaza de San Martín) -en estas últimas, como es costumbre, de maestros más próximos a nosotros-, no tenía desperdicio. O no tiene, mejor dicho, puesto que en el presente que escribo está- hasta el 16 de septiembre- en el Kimbell Art Museum de Fort Worth (Texas), y hemos de imaginar que después irá a otros sitios. Salvo la casi nula presencia del cultivo español al respecto, rico sin embargo, y el sobretítulo de *El siglo de Picasso*, cuyo nombre por su abuso ya resulta hasta vulgar (también lo fue de los otros), es magnífico ejemplo del mejor hacer en el terreno expositivo. Tarea ésta no fácil de llevar a buen término. Pues no solo en lo tocante a la elección, recopilación y logro de tan generosa respuesta de los prestadores de obras, asunto básico, sino de catálogo bien impreso y documentado- con textos de Calvo Serraller, John Klein, William Feaver y algunos más-; así como de seria y amplia divulgación de la misma. Apartado éste

último, asimismo, esencial e indispensable en nuestros días, en los que tienen lugar miles de eventos distintos.

Como igualmente os decía en el colofón de aquel inicial capítulo, dicha exposición, Elsa y yo la vimos juntos, por los pelos. No por culpa de ella que, como también allí afirmara, me llamó para avisarme con sobrado tiempo, sino porque yo fui dándole larga por imperativos de mi trabajo. Centrado para más señas mi esfuerzo en el retrato de una bellísima chica que ahora tengo parado. Y no a falta de ganas mías de reanudarle, sino por motivos que conciernen a ella. Me tenía en absoluto absorbido, y no sin razón: su cuerpo es elástico, helénico, y su cabeza idéntica a la de ciertas jóvenes de cabellos graciosamente ondulados que aparecen en los cuadros de Leonardo. “¡Ay!, cuánto padecemos los retratistas”. De modo que hasta no saber que había de abandonarlo, no pude quedar con Elsa en verla. Y lo hicimos un sábado, muy cercano ya al ocaso de la misma.

Esta vez, a fin de esquivar, seguramente, los males de mi enquistada impuntualidad, Elsa quiso que la recogiera en el portal de su casa de Velázquez. Justo donde viven los ricos; si bien, igual o no tanto lo suelen ser como los de Serrano. Éstos, sin duda, más pijos que elegantes: esa es su fama, y no el asunto de cosecha mía. —A las diez en punto... y, ¡jodido!, no te retrases, que si no se nos va la mañana, no te olvides que está en dos sitios- me repitió Elsa varias veces. Y como si de una orden más que de un deseo se tratara, fui puntual. Incluso me adelanté en nuestra cita unos minutos (por una vez, y sin que sirva de precedente, pensé). Tanto fue así, que me sentía extraño, a la espera de no sé qué por inédita vez en muchos años de mi vida. Paseé junto al portal, de arriba a abajo, contemplando de refilón en el transparente e inmenso cristal del vano de la puerta, a cada pasada, los cuartos de perfil de mi cuerpo enjuto y rostro anquilosado, con un rictus ridículo, inconsciente y sin sentido, colgándome de las comisuras de los labios. Hasta que al fin la vi aparecer, bajar los peldaños de la escalera del fondo, y no saliendo del ascensor como esperaba. Había olvidado que desde tiempos recientes está a “régimen” voluntario a fin de adelgazar y usa la primera. Idea quizá alentada por el paracaidista, si aún le dura, claro está (¿tal vez en el afán de que esté más ligera para volar?). Venía sonriendo, brillándole una vez más sus dientes blancos y chispeándole sus ojos verdes miel, de gacela alegre, en la oscura penumbra.

- ¡Hola!, ¿qué tal?- me dijo no más abrir la puerta-. Que raro, ¿no? Chico, me dejas de piedra. ¿Eres tú o es tu sombra? ¡Cojonudo! (ella no tiene reparo en utilizar de vez en vez este basto y varonil vocabulario), así podremos verlo tranquilamente todo, y aún nos quedará tiempo después para irnos de bocatas y parranda. ¡Je,je, qué gracia! Por cierto, adoro tu

mísero coche. Me alucina su caótico desorden interior, y su olor, ya lo sabes.

- Lo sé, guapa. De todas formas, no hay otro. Es el que, como siempre, me han dejado. Pero sube y partamos cuanto antes. Tengo ansiedad por enfrentarme a los retratos de otros.

- Bueno, yo... ya te dije que las he visto. Pero qué quieres... me hacía tanta ilusión que no te las perdieras... La de Tintoretto creo que daba igual, sin embargo éstas... Estoy intrigada. Te van a encantar. Me muero por ver tu cara de especialista.

Ya acoplados en el coche, nos miramos dulcemente, lo puse en marcha y emprendimos el camino hasta llegar a La Cibeles, torcer el Paseo del Prado abajo, entrar en la Carrera de San Jerónimo y dejar, ahora, aparcado el entrañable y sufrido utilitario en el parking de la Plaza de Las Cortes. Nos venía mejor que dejarlo en la calle. Y, además, era sábado y no la mañana del domingo y aún regía lo de la hora, por lo que el gasto, más o menos, habría sido el mismo.

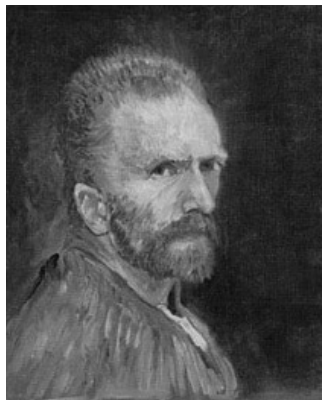
En el Thyssen no había cola. Se notaba que la exposición daba sus últimas boqueadas y que, a excepción de algunos rezagados como nosotros, los demás interesados ya la habían visto. Por lo que fuimos directos al grano y sacamos las entradas, que Elsa se empeñó en pagar. “Qué fuerte. Es el único museo o galería de arte en Madrid donde tenemos que hacerlo. ¿Hasta cuándo nos tendrá empeñados el glorioso gesto y obtención de poder disponer de tan soberbia colección –pues esto último es cierto–? Con el Thyssen y sus exposiciones nos sucede igual que con las autopistas privadas de peaje: o pagas o no las ves; o llegas más tarde a los sitios. Y encima la Baronesa exige a Gallardón que no le toque los aledaños, bellos así como están, por cierto, y que maldita la falta que nos hace que los cambien”.

Con sendos avales en las manos de Elsa, nos dimos la vuelta y salimos del extraño redil que envuelve a las taquillas (probablemente para que no nos escapemos y entremos gratis), y después de leer el cartel que la anunciaba, cruzamos el largo pasillo, luminoso y agradable, que conducía a la exposición.

Una vez llegados, comprobé que ocupaba las mismas salas que otras muy especiales anteriores. Entre ellas, aquella que pudimos contemplar, hace años, de la colección que, en exclusiva, Tita Cervera va conformando y por lo mismo reflejo de sus muy particulares gustos. Otras, no menos atractivas -como la de Tiépolo, Braque o Morandi, me acuden ahora a la memoria-, se hicieron en las de la planta del sótano.



Gauguin, *Autorretrato con peluca*, 1885  
Óleo sobre lienzo. 62,2 x 54,3 cm



Vincent Van Gogh, *Autorretrato*, 1887  
Óleo sobre lienzo. 39,7 x 33,7 cm

Entramos en la primera de ellas, y se nos fueron los ojos a dos cuadros medianos del fondo. Eran como llamas ardientes desiguales en contraste con las otras, cuánto más apagadas. Se trataba de los primeros autorretratos de Van Gogh y Gauguin; de 1887 y 1885 respectivamente, y ambos deliciosos como pudimos ver confirmado al acercarnos a ellos. El de Gauguin, en concreto (que yo ya conocía pero no recordaba, y así se lo comenté a Elsa), supuso para nosotros una adorable sorpresa; o más bien, en el caso mío, un feliz reencuentro. En realidad, “un Gauguin único”; distinto a los más de los suyos de en adelante, por lo común menos verdad: más ostentosos, coreográficos, exuberantes y ornamentados, aunque no exentos siempre de singular belleza. Gauguin, que, según oí, a la Baronesa le fascina, rara simbiosis de primitivismo y orientalismo (ambos muy de moda en el París de esos tiempos merced al regreso a los gustos por los “exóticos” principios del hombre y a la influencia de los grabados en madera japoneses), creador nato y lobo solitario que huye de nuestro mundo civilizado y desde Tahití nos lega ese bello paraíso suyo, nunca visto en otros (ni de volver a verse, probablemente), he de confesar que, en cambio, no es, precisamente, de mis pintores preferidos. Creo que Van Gogh es más auténtico: es decir, pintor que sólo se rige por el impulso del alma.

Desde allí, en un lapso en nuestra conversación, eché una parcial mirada a la totalidad de los retratos que, al lado de éstos, colgaban de las paredes de la habitación. Estimé que dadas sus características pertenecían a autores, más o menos, de igual época. Muy al final descubrí que se encontraba el *Autorretrato con peluca* de Pablo Picasso (de años muy posteriores a los de Gauguin y Van Gogh, según pude

comprobar más tarde), y comprendí que el título de la muestra era justo el adecuado, pues versaba sobre una (selecta) conjunción de los realizados desde el postimpresionismo hasta nuestros días. De ahí que, antes de los de ellos, no hubiera ni tan siquiera ninguno de Monet u otros destacados impresionistas.



Gauguin, *Les misérables*, 1888  
óleo sobre lienzo. 45 x 55 cm



Picasso, *Autorretrato con peluca*, 1887  
óleo sobre lienzo. 55.8x43 cm

Absorto de nuevo en el de Van Gogh, no sin de tanto en tanto volcar comparativamente la mirada también en el de Gauguin (estaban pegados el uno al otro), Elsa me tocó el hombro y, acercando en extremo su cara a la mía, me susurró: -¿No te lo dije? Qué gozada... Tú eres incomparable, un genio, sin duda, pero éstos... qué cachondos, lo fueron sin apenas hacer nada. ¿No crees?- Yo desperté, entonces, como de un largo sueño, pues experimenté algo así como si me hubieran pinchado, y de inmediato pensé: “O sea, que ahora es ella la que me aclara todo. La que, por contra, cambia las tornas e invierte nuestros fingidos papeles, dándome, así por las buenas, una lección magistral. Misteriosas mujeres... ¡Qué clarividentes sensibilidades las suyas! ¿Para qué mi puñetera manía de complicarlo todo y complicarme?”. Sin embargo a la postre, me consoló que, de pintar yo como ellos, habría sido poco original y aburrido para uno y los demás.

- ¡Caramba, Elsa, qué pronto has aprendido. Y de qué forma. Me sorprendes! No sabes cómo agradezco tus palabras. Aunque de no ser por el elogio que en principio me regalaste, excesivo, pienso yo, más que alegrarme

me habrían dado las pascuas. He estado a punto de pasarlo fatal. Es verdad que estos cabrones pintaban como los ángeles, si pintaron esos seres con alas alguna vez en realidad, que lo dudo. Pero de ser así, de seguro que éstos, que no las tenían- dije, señalando ambos autorretratos-, lo hacían con mayores ganas y velocidad, y con un afán y una sencillez fuera de lo común: como si les fuera en ello la vida. Aquellas vidas frenéticas y atormentadas que tuvieron. Sobre todo este “Kirk Douglas pelirrojo”, al extremo de costarle perderla; y es más, de manera tan absurda que, aún a estas alturas, nadie sabe de sus motivos con claridad. La última teoría, yo no la acepto, pues para eso tenía que haberlo ingerido a kilos, es que se envenenó con el blanco de plomo, lo cual le provocó ese desequilibrio mental. Más bien pienso que lo portaba en los genes, y ello, unido al carácter fogoso con que afrontaba sus adversos amores y circunstancias, más tan desahogada pasión y lucha por la pintura, originaron tal locura suya. También hay quienes atribuyen lo del disparo, no así por su evidencia, el corte de la oreja, a un accidente, cosa sí más creíble, dado que es sabido que el arma la llevaba solo para espantar a los pájaros que merodeaban por los campos de trigales y otras peores hierbas que pintaba. ¿Quizá para que levantaran el vuelo y poder, así, incorporarlos a sus lienzos como en verdad en algunos hizo?

Elsa me miraba boquiabierta. E igual les ocurría a algunos del reducido y silencioso grupo de personas que había ido creándose a nuestro alrededor (sin darme cuenta elevaba la voz) y que, cuando me acerqué a los cuadros y aún con mayor entusiasmo comencé a hablar de los valores intrínsecos en sus pinturas —el alternante cromatismo del color y el ánimo con que lo expresan, tan distintos en Van Gogh y Gauguin, mediante el pincel, o directamente del tubo como, incluso, a veces, es el caso del primero- fueron cerrando sus bocas y optando por alejarse e ir a lo suyo. (No sé por qué estas macabras páginas de la historia de Van Gogh atraen tanto, se le concede tan desmedida importancia, cuando sólo debiera tenerla —y la tiene con mucho- la indescriptible belleza de sus cuadros, en los que él lo dice todo. Y más aún, diferenciar aquel donde aparentemente se retrata de cualquier otro de los suyos, porque Van Gogh, como cada uno de nosotros, se autorretrató en todos. Sólo los falsos o demasiado mediocres no lo hacen en ninguno).

A unos pasos de los anteriores, volvimos a recrearnos, largo rato, en dos más de ambos, posteriores, de 1888. El de Van Gogh aquel tan divulgado en el que aparece él muy serio y con el cráneo rapado. Y de Gauguin, el titulado *Les misérables*, él, vestido de verde, con cara de pesadilla o terror sobre fondo dorado, en el que vuelan flores rosas, más teatral y poético a la vez que decorativo y mucho más ligero de

elaboración que el anterior. Cerca de éstos nos dimos de cara con varios de Klimt, y fuimos de unos a otros como en un ensueño, enternecidos por el delicado lirismo que siempre transpiran sus obras. Uno de ellos era el de *Ria Munk en su lecho de muerte*, que más que muerta parece estar dormida, soñando con un cielo azul y reposando entre aguas, sobre las que flota esa especie de corona de rosas que sirve de aureola a su cabeza, inmaculada, pálida, como de marfil. El cuadro, muy pequeño -apenas sobrepasa el medio metro cuadrado-, abocetado, muy suelto, de factura no propia de él. El otro, creo, el de *Adele Bloch-Bauer*, éste de mayor formato (140x140cm), ya con los plata y oro incorporados al óleo, primorosamente trabajado, como es propio en sus obras de etapas más cercanas.



Klimt, *Ria Munk en su lecho de muerte*, 1912  
Óleo sobre lienzo. 50 x50.5 cm



Klimt, *Adele Bloch- Bauer*, 1907  
Óleo, plata y oro sobre lienzo. 140 x 140 cm

- Qué maravilla. A que te gusta Gustav Klimt, ¿verdad?- le pregunté a Elsa, seguro de cuál sería su respuesta.

- Tonto, ¿cómo no me va a gustar? Me parece divino.

- ¿Sabes que, casualmente, pues iba sólo a conocer Viena y escuchar una ópera, entonces ni sabía que era ésta su tierra natal, conocí tal vez las más hermosas obras de Klimt desde sus comienzos en aquel precioso museo que le dedica su ciudad?

- ¡Ah!, no lo sabía. Qué callado te lo tenías. Yo, en cambio, que estuve varias veces en Viena, y no me preguntes a cuento de qué, ya me conoces, soy muy viajera, aunque eso sí, bien acompañada, no como otras (y me sentí

aludido) jamás pensé que existía. ¡Jolines, qué vergüenza! Podíamos ir a verlo juntos.

- Eso, ingenuo bombón, y vestidos de folklóricas, así, de paso, haremos publicidad de lo nuestro. Como está aquí al lado- le respondí con sorna.

Contemplar aquellos variopintos universos de autores tan bien escogidos -los mejores, si bien de ellos faltaban, las ausencias son siempre inevitables- era algo así como nadar desnudo sintiendo el roce manso de las cristalinas aguas del río de la sublime pintura, o pintura verdad (pues demos fe de que en medio de tanto escarnio y morralla, ahora por doquier, nos hacen falta baños parecidos). El clímax y la semipenumbra en las salas eran hartamente agradables. Nos sentíamos a gusto, relajados, en la situación y condición perfectas; o ideales, como las denominan, incansables, ellas: expresión no carente de bello sentido, si bien a muchos de los hombres nos suena a relamido y resulte agotador. Por eso, una vez más, nos miramos con dulzura, como con almíbar en los labios: inmejorable forma, cómo no, de expresar esos inigualables instantes que sentíamos y que sólo de tarde en tarde acostumbran a darse en nosotros; si se dan.

Reparé en que habíamos dejado atrás lo expuesto en la pared primera, que quedaba a nuestra izquierda, donde por orden cronológico y siguiendo el sentido de las agujas del reloj empezaba la exposición. Así que ambos, por inercia, volvimos sobre nuestros pasos para verla desde un principio. Nos llamó la atención un autorretrato pequeño, muy oscuro, a contraluz. Apenas sólo comenzado, ni tan siquiera la firma había dejado el autor sobre el lienzo cuya imprimación gris, aún impoluta, era visible casi en la totalidad de la otra mitad angular del cuadro. En realidad, únicamente los trazos imprescindibles, muy sueltos, con mayor grosor en las luces sobrias de la cara, le bastaron para expresarse. Desconocía quién podría ser el que lo pintó, por lo que saqué mis gafas de leer y de viejo y me acerqué a mirar los datos en la pequeña cartelita: se trataba del titulado *Autorretrato con la mano levantada*, de Beckmann, de 1908, por lo tanto muy posterior a los que acabábamos de ver, y sin embargo, en lugar más avanzado.

- ¿Por qué?, me preguntó Elsa.

- No sé. Quizá por ser éste de corte más clásico, acostumbramos a hacerlo en estos casos.

- Es un cuadro de lo más extraño. ¡Qué tristeza la de él! Siniestro, muy siniestro en general. Y mira la mano: verde y ganchuda, con cuatro pinceladas alargadas. A mí, qué quieres que te diga... me choca una barbaridad. No la veo integrada, es como un pegote, o una aparición dejada a medias. Como si no fuera suya. Parece, ¡Oh!, de algún extraterrestre, ¿verdad?



- Sí, correcto. Eso estaba pensando- afirmé yo-. Cierto, transpira este cuadro una tristeza absoluta. Estaría pasando el pobre un mal momento. Ahora bien, es original y atrevido. No es habitual autorretratarse a contraluz sobre oscuro y de manera tan esbozada. Goya, recuerdo, tiene uno en el que él, con sombrero de copa en cuyos altos frontales de su ala descansan velas de las que le servían para pintar de noche, destaca, en cambio, sobre los blancos, rosas y dorados del ventanal del fondo. Lleva vestido oscuro de la época, la paleta en la mano izquierda y un pincel en la derecha, y nos mira de frente. Cosa falsa, como sabes. O falseada: mentira nuestra. Yo también lo hice en algunos de los míos. Por ejemplo, en el que está en el museo de Nagasaki, que estoy desnudo. Un fragmento suyo es portada del libro anterior mío que te dejé. O en otro de fecha parecida, más teatral y yo con camisa blanca. Porque en el espejo, no hay otra forma de autorretratarse sino a través de él, nos vemos al revés, pintando con la mano izquierda; a no ser que seamos zurdos, claro es.



Max Beckmann, 1908  
*Autorretrato con la mano levantada*,  
Óleo sobre lienzo. 55 x 45 cm



Eduardo Rosales, *Desnudo femenino*, 1869  
Óleo sobre lienzo. 185 cm x 90 cm.  
M. del Prado

En cuanto a rápida ejecución, no sé porqué, me trae este cuadro a la memoria el maravilloso *Desnudo femenino* (de 1869, de casi medio siglo antes, pues) de mujer recién salida del baño, secándose, de Eduardo Rosales. Aunque aquel, mucho más bello y luminoso, pese a estar conseguido, prácticamente, sólo mediante las primeras manchas de color disuelto con aguarrás. Estuvo, antiguamente, en el Museo de

Arte Moderno. En la parte alta de la Biblioteca Nacional, a la que después Bellas Artes le cedió todo, aquellas “Salas Picasso” de abajo, donde se hicieron tan gloriosas exposiciones de los sesenta a los ochenta, incluidas, cuando se hizo el primer Museo de arte contemporáneo en Juan de Herrera, por la Ciudad Universitaria. Ahora debiera estar expuesto en nuestro Museo del Prado. Es precioso. De las obras mejores, y no sólo tuyas, sino de todo el siglo XIX. Rosales no pintó muchas. Su vida quedó truncada con 36 años, muy joven. Pero magníficas las que conocemos de él. No sé si recuerdas aquella del *Testamento de Isabel La Católica*, pintada dos años antes, que, como el anterior, se hallaba después en el Casón del Buen Retiro al lado de las de los otros de ese siglo: al parecer malditos, o sencillamente ignorados, pues dicho edificio lleva cerrado... ¿cuántos? ¿casi treinta años?, y ocultas, pues, tan impresionantes obras de los mismos. Pintores de escenas cotidianas, de simples paisajes, figuras o temas históricos, da igual, eran, en general, unos colosos del pincel. Yo pienso que, junto a algunos franceses e ingleses, los mejores en la Europa decimonónica. Es decir, en todo occidente, puesto que Norteamérica andaba, en cuestión de arte, como en tantas otras cosas, aún en pañales. Lo que hacían –en el Thyssen existe algún modelo de ello– era de una torpeza e ingenuidad indigestibles. Pero somos así. ¿Nuestro famoso complejo de inferioridad respecto a lo de fuera, que no desaparece! ¿Te imaginas, Elsa, el Louvre sin David o Delacroix? ¿No teniendo sus cuadros orgullosamente expuestos sino en los almacenes? Y por cierto, si más o menos son de igual época, ¿cómo te explicas la no presencia, aquí, de al menos un Sorolla, Fortuny, Pinazo o el propio Rosales? Espero que estemos equivocados y que lo expongan en las salas posteriores.

Preñados de tales ánimos, mitad alegres, mitad por lo último al aviso, pasamos a la segunda de éstas, muy alargada, pero rota por un panel en su centro: solución que, cuando las obras son demasiado cuantiosas, nos permite verlas más despejadas, cada una en su propio espacio. Además de conferirle a éste en general mayor ritmo y encanto. (De no ser así –le comenté a Elsa–, aquella muestra mía de 2002 en una iglesia de Sevilla de reducidas dimensiones, de la que después de mis cabreos me hablaron milagros, qué cosas, no hubiera sido posible). Dejábamos, asimismo, en la primera de las salas –en nuestro último recorrido les habíamos echado un más detenido vistazo–, otros cuadros. De Kokoschka, del que lucían en abundancia –quizás del que más después de Picasso (casi la veintena) o de Lucian Freud, según comprobamos más tarde–, de Schiele, ese pintor tan extravagante, compatriota (austriaco) de Klimt y del mismo Kokoschka, unos seis; de Ensor, Edvar Munch... Y ésta, comenzaba, creo –cito sólo aquellos en los que mayormente reparamos–, con uno de Vlaminck: el *Retrato de André Derain*, muy *fauve*, de rico colorido. De cuyo retratado veríamos, más adelante, aquel *Retrato de muchacha* que en algo nos evocaría a los de María Blanchard. El de *Monsieur X (Pierre Loti)*, de 1906, de

Rousseau: serio, con bigote y gorro rojo en medio de un insólito paisaje, éste más trabado, y un gato abierto en jarras en primer término, tiernamente *naïf* como todos los suyos. Les seguían, alguno ya, de Cézanne, un tanto mecánico, aburrido (de él prefiero sus paisajes y naturalezas muertas, y Elsa opinaba lo mismo), de Matisse, *La muchacha de los ojos verdes* (-mira, Elsa, casi como los tuyos, le dije a ella-), tal vez el más bello de los tres que tenía, uno de éstos, autorretrato. Otros aislados de Soutine, Corinth, Jawlensky... Y a la izquierda, nos sorprendió el *Autorretrato sobre fondo azul* de Gerstl, de gran tamaño. Su figura, silueteada, muy tiesa y alargada. Al fondo, de la cara del primer panel central que desde allí se veía, sitio preferencial, sin duda, colgaba el *Desnudo peinándose* de Picasso, para el que le había posado Fernande (en 1906). El más endeble de los suyos expuestos, como, asimismo, pudimos estimar después: sucio y torpe, de esos picasos que, si se salvan, es sencillamente por serlos, si no serían inexcusables. Justo ésto dijimos Elsa y yo, ya frente al cuadro, lo cuál muy explícito si tenemos en cuenta tan extremas visiones distintas que en cuestión de arte ambos tenemos, y sintomático, pues, de que los dos hurgábamos en la pura verdad, que es sólo una.

- ¡Ay, Alberto!, ves tú, siempre las hay peores, con más humildes armas para seducir. La cara no está mal, ¡pero qué ruina de cuerpo a su edad! Yo, de verme así, me consideraría acabada.

Yo, dicho lo dicho, guardé silencio, y pensé: “qué manía de sacrificar la belleza por ser original. Aquí debió de empezar la ridícula decadencia de ella en el arte y el tributo a la fealdad; o la huída de la perfección en pro de lo deforme y monstruoso. Dios nos perdone a los artistas”. -¡Y de los nuestros del XIX, nada! -le confirmé a Elsa.



Rousseau,  
*Retrato de Monsieur X*, 1906.  
Óleo sobre lienzo. 61x50cm



Matisse,  
*La muchacha de ojos verdes*, 1908  
Óleo. 66,0 4x50.8cm



Picasso, *Desnudo peinándose*,  
(Fernande), 1906.  
Óleo. 105x81

Sin embargo –no más acabábamos de iniciar nuestra visita-, muy pronto hube de retractarme sobre mis pesimistas divagaciones al descubrir, una vez flanqueado el tablón, el siguiente de Matisse: *Ivonne Landsberg*, de 1914. “¡El arte moderno –reconocí ahora- no siempre apeló a la fealdad, sino que también nos introdujo en una belleza nueva, antes ignota, y así, en éste, Matisse, con tan sólo unos sobrios trazos arañados!”. Pero aún con mayor motivo, cuando, atraídos desde la distancia por la fuerte personalidad de los mismos, nos aproximamos y metimos nuestras desiguales narices (la de Elsa más diminuta y graciosa) en tres o cuatro seguidos de Modigliani, aquel autor, singular donde los haya, que se quitó de en medio, desesperado. ¡Qué guardaría en sus adentros! Tal vez el mundo nuestro le parecía demasiado feo y negro. Y el caso es que adoraba este último color; que no es color, lo sabemos, sino el confín de todos los otros y el vacío. Él lo empleó mucho. Su *Retrato de mujer joven*, en el centro, y de más largo cuello, lo tenía y nos pareció en su totalidad de una hermosura increíble, si tal expresión puede emplearse al hablar de Modigliani. Yo pienso que no, dado que de él no es la materia y la carne lo que nos conmueve, sino la serena y dulce espiritualidad en sus personajes de raros rostros, estilizados al máximo: e inviolables e insólitos también, como pertenecientes a otro universo soñado y no al nuestro.



Modigliani.  
*Retrato de una Mujer Joven*. 1918-1919  
Oleo sobre lienzo. 61x45'8 cm



Picasso. *Arlequín con espejo*. 1923  
Oleo sobre lienzo. 100x81 cm

Seguía dándome vueltas en la cabeza esta teoría, cuando al girar nuestros cuerpos Elsa y yo, vimos que, frente a los Modigliani, ya dejados a nuestras espaldas, lindo y provocador (adonis y coqueto él) estaba el muy famoso *Arlequín con espejo*, de 1923, de Picasso, propiedad del Thyssen y que, por lo mismo, habíamos contemplado ya en más ocasiones. Tenía al lado, no muy lejos, un Magritte: *El retrato*, de 1935, en realidad, un bodegón con un ojo en el redondo y aplastado bistec sobre el plato, alguno ya de Dalí, el *Autorretrato con cabeza de mercurio* de Giorgio de Chirico... pero a todos los eclipsaba. Les podía su clasicismo, renovado por aquel sagaz macho ibérico. Como igualmente lo hacía con los de su entorno (lo veíamos a través de la amplia puerta) el *Retrato de la mujer del artista* (Olga: de 1923) cuyos bellos helenismo, porte y elegancia dominaban esa tercera sala. “Es probable –medité, asombrado–, que a pesar de su sencillez (o quizá por ello: así de simple) sea lo más sublime que pintó Picasso. Mucho debía saber el puñetero; y debió quererla y sentir al pintarla. Él, en el fondo, como todo ser sensible, era un enamorado de la belleza. Pero, además, en extremo: con esa obsesiva fijación que los artistas sentimos hacia ella. Hasta el punto que sus personajes deformados (o con sus órganos graciosamente desencajados, por lo habitual), aparte de a un irónico juego del niño que aún llevaba dentro, y jamás le abandonó, pienso que obedecen más al deseo de sublevarse contra éstos que a la idea de enaltecerlos. Que no le atraen, sino que los rechaza y los enuncia a sus ojos y los de todos. Aunque también es cierto que los representa embellecidos mediante su pintura. Esto es: “transformados en Picassos”, nunca mejor dicho. Son los casos de algunos de sus otros cuadros figurantes en la exposición al lado de los antes descritos: *Busto de mujer* (1939) y *Dora Maar sentada* (1938), ligeros y austeros. O ésta, la misma de sus mujeres, en *Busto de mujer con sombrero* (1939) y *Mujer en azul sentada en un sillón*, (1949), que ya es Françoise, ambos de estilo similar a los primeros pero, por el contrario, al ser más desfigurados, con mayor intensidad de colorido y marcados signos infantiles. ¿Tal vez en el propósito de evitar, redimir o compensar tanta fealdad? Aunque de todos modos, pienso que nunca Picasso se encuentra más relajado y placentero como en sus etapas “azul” y “rosa”, pese a esa lánguida tristeza, a veces, en la primera de ellas, o en la “neoclásica” que acabo de describir.



Picasso.  
*Mujer en azul senatada en un sillón*  
 (Françoise) 1949.  
 Óleo sobre lienzo. 116x89 cm



Picasso.  
*Retrato de la mujer del artista*  
 (Olga) 1923.  
 Óleo sobre lienzo. 129,5x97 cm

Me he extendido sobre Picasso, porque la muestra, en realidad, es, como tantas otras hoy, un homenaje a él. De ahí tanta cantidad de obras suyas en relación a la más reducida de los otros. Pero la exposición aglutinaba asimismo ingente número de piezas de vital importancia de los últimos, que en ciertos casos suponían para nosotros descubrirlas; o redescubrirlas en el mío, como ya creo haber dicho, pues la memoria es débil. Ejemplos de ello, muy cercanos al citado retrato de Olga —en el lado opuesto de la puerta de paso— eran el cuadro de Balthus *Joan Miró y su hija Dolores* (de 1937-1938) o el de *Muchacha en rosas*, adelanto de los de Lucian Freud, éste, de su primera época (1947-1948), de un realismo tremendamente descriptivo y primitivo, absolutamente distinto en concepto y estilo a los que de él conocemos, muy posteriores.

No más entrar en esta tercera sala, en el centro de la pared de la derecha, estaba el *Retrato de mi padre* (1925) de Salvador Dalí que, en principio, creímos que era de Vázquez Díaz. Dado que bien era cierto que su raro estilo pos-cubista, geométrico y plano se nos mostraba muy similar al que a lo largo de la segunda mitad de su vida practicara el pintor onubense. Pero, de otro lado, también contribuía a dicha confusión el gran parecido físico del retratado, su progenitor, con el Andrés Segovia (o Paul Casals, ahora tengo mis dudas) o aquel Adriano del Valle que en sus días retratará este último. Los recuerdo así, de gruesa humanidad y con el pelo escaso, gris o blanco, portando los instrumentos del oficio; igual que Adriano del Valle, chispeante poeta

de la generación de Federico. A del Valle, padre de mi viejo marchante y amigo de igual nombre, lo retrató varias veces, incluso vestido de patricio romano en alguno de ellos, y de picador, como creo haberlo visto, ambos con sendos disfraces, seguramente, por deseo suyo, pues es sabido que era un andaluz muy ocurrente. Al suyo lo pinta Dalí descansando sus anchas posaderas en un bajo sillón sin respaldo, con cachimba y mirando a no se sabe dónde. Con cara de pocos amigos: de desconfianza tal vez hacia el entrañable autor para el que posa, no ello de extrañar dadas las tirantes relaciones que a ambos les unieron y atormentaron en sus días. Hay, por lo tanto, franca (o soterrada) sinceridad que aflora en el cuadro, expresado, éste, mediante amplias masas de grises, sienas y blancos dorados.

Muy cerca del cuadro de su antecesor, también de Dalí, estaba el *Retrato de Paul Éluard* (1929): el medio cuerpo de Éluard flotando sobre el vacío de un cielo azul de amanecida, con delicados elementos surreales volando sobre el mismo, y su *Autorretrato cubista*, de 1923, del Reina Sofía, donde sólo su macilento rostro perfilado, con grandes cejas sobres los ojos huecos, en la parte de arriba nos deja ver entre cubos planos, estrechos y alargados.



Dalí. *Retrato de Paul Éluard*. 1929  
Oleo sobre lienzo. 32,5x25 cm



Dalí. *Autorretrato cubista*. 1923  
Oleo y collage. 104x75 cm

Había muy nutrida, y acertada, presencia del cubismo en esta penúltima sala. (Del que fuera primer padre Cézanne, lo sabemos, quien en una de sus cartas a Émile Bernad, publicadas en 1907 en el *Mercure de France* ya adelanta: "...hay que tratar la naturaleza a través del cilindro, la esfera y el cono". Aunque mucho antes ya dejaran constancia de ese ánimo en las máscaras africanas, sin duda. Si

bien serían, más tarde, conjuntamente, Braque y Picasso los que le otorgarían condición de nueva tendencia, fuerza y categoría. El nombre de cubismo, al final, fue adoptado del término “cubos” empleado por el crítico Louis Vauxcelles al hablar de la exposición de Braque un año después en la galería de Kahnweiler, el que, junto a dicho crítico y Apollinaire, alentarían tal movimiento. Sin embargo, pienso que en el género, concretamente, del retrato, debiéramos denominarlo más bien “multiespejismo”, puesto que, salvo en alguno de Léger, Delaunay, Metzinger y pocos otros, más que hallarse concebida y construida la imagen mediante cubos, nos da ésta la impresión de haberlo sido vista su desintegración en los infinitos y distintos segmentos de un espejo roto. Cuesta reconocer lo retratado en el “puzzle” más o menos complicado en que realmente consiste toda pintura cubista. Es como si en el autor de ésta existiera la intención de disfrazar el motivo a fin de conferirle mayor misterio. El cubismo, cuyo concepto tal vez el más cerebral, racional y científico en el arte moderno –y tanto que es el extremo opuesto al neoplasticismo abstracto–, logra que pierda principal protagonista lo representado, pero no así, su análisis, en sacrificio de la forma. O lo que es igual: que predomine la expresividad sobre el asunto tratado, cuya interpretación deja a capricho del contemplador).

Cubismo analítico y sintético se daban aquí la mano. Y como siempre nos suele ocurrir cuando coinciden los de Braque y Picasso juntos, sobre todo los de esa serie en monocromo y generalmente en tonos ocre y sepias, se prestaban en cuanto a sus identidades a la confusión. Así nos ocurrió a Elsa y a mí con los cuadros *Muchacha con una cruz* del primero y *Hombre con pipa* del segundo, ambos de 1911, por lo que hubimos de cerciorarnos sobre las mismas, leyendo sus correspondientes cartelas. Nos recreamos después en *El fumador* y en la *Mujer sentada* de Juan Gris, propiedad, los dos, también del Thyssen. ¡Eran una delicia! Y en los otros, algo más burdos: de Severini (un autorretrato) y de Albert Gleizes (retrato de *Eugène Figuière*, de 1913). E incluso en otro de Diego Rivera, el muralista mejicano. ¡Qué sorpresa! Un retrato de *Ramón Gómez de la Serna*, de 1915, perteneciente a la Colección Costantini de Buenos Aires. “El cuadro era bonito. Muy bello de color. Ramón piensa mientras escribe y, con la mano izquierda sostiene la cachimba que cuelga de su boca. Toda la luz se concentra en el rostro, en blanco, gris y amarillo claros, en el que destaca en verde y negro uno de sus ojos; como asimismo en las hojas blancas donde hace como que escribe, pues sin la presencia en ellas de ninguna letra. No tiene, ni por asomo, parecido, pero a captado aquel mundo irreal y controvertido tan de él. En el ángulo superior izquierdo, detrás del escritor, aparece una cabeza de mujer (debe ser su musa), que le sobra al cuadro, toda vez que queda desintegrada, como un pego-



te ajeno al resto del mismo; y, sobre todo, porque le ha dado excesiva importancia y un tratamiento en absoluto distinto. Pero aún así, de lo mejor y más sereno que he visto de este pintor, por lo general demasiado panfletario y abigarra-do. Parece no salido de sus manos. De lejos hubiera jurado que no era de él: ¿Ribera cubista? no podía ser. Mas después pensé: ¿Es que alguien se libró de caer alguna vez en las encantadoras garras del cubismo? Creo que nadie. Ni yo mismo que, con enorme placer –lo recordé–, hice en éste los intentos”.

- Debí ser un hombre raro, aparte de comunista radical y retorcido, o sea, de los resentidos. Tú sabes que yo siempre defendí al oprimido, la igualdad y la justicia, pero al lado de éste... ¡na!, soy un rojillo enmudecido, casi un facha–le comenté riéndome a Elsa–.

- Sí. A mí estas personas que quieren salvar el mundo a base de gritos y puños cerrados en alto (se refería a sus murales, seguramente) me parece que tienen un peligro... ¡Uf! Pienso que la política le hizo mucho daño a su pintura.



Diego Rivera.  
*Ramón Gómez de la Serna*. 1915.  
Óleo sobre lienzo. 109,6 x 90,2 cm



Frida Kahlo.  
*Autorretrato con collar de espinas y colibrí*. 1940.  
Óleo sobre lienzo. 62,2 x 48,3 cm

En las otras salas de la Plaza de San Martín, que aún nos quedaban por visitar, pues más actual (de 1940), encontraríamos después el famoso *Autorretrato con collar de espinas y colibrí* de su mujer Frida Kahlo. Una hembra singular, extraña, con apariencia más de mancebo que de mujer: con las cejas unidas y

muy negras, y bigote incipiente. Debía ser de armas tomar, aunque tiernas y románticas, según dicen. Si bien lo de las espinas y el colibrí, como el mono y el gato, negros, que asoman detrás de ella envueltos en hojas de plantas al estilo, por cierto, de Rousseau, serían por algo. No le andaría el otro a la zaga. (-A mí me gusta mucho- diría Elsa. Tiene gran personalidad, y era muy sincera. Vi la exposición que se realizó hace años aquí de ella. Y yo le confirmaría que estaba completamente de acuerdo, que me parecía muy bien, dentro, eso sí, de su jerarquía “naif” y de la torpeza clásica: y de ingenua que nos confiesa su sufrida sensibilidad).

Después vimos los insólitos, carismáticos –y también algo ingenuos- de Otto Dix, de Grosz (su *Autorretrato como amonestador*, de 1927), y de Christian Schad: el del *Dr. Haustein*, de 1928, todos de torpes manos, pero de inmensa carga psicológica. Nos quedaban aún por ver algunos más, que en la distancia, antes de pasar a la habitación final, me parecieron que eran de Beckmann, de Walter Sickert... Pero miré el reloj, y se nos hacía tarde. Así que le dije a Elsa: -Bueno, otro día los vemos, tenemos que irnos, ¡qué remedio! Si se ponen a tiro, claro está. Y salimos de ésta disparados.

En la sala final, encontramos ciertas cosas surrealistas, que ya conocíamos por libros. Incluso ya algún Miró en sitio privilegiado, si no estoy en un error. Pero la gran sorpresa para mí, particularmente, fue darme de bruces con aquel cuadro que, desde verlo en la portada, hace largo tiempo, de uno de los libros de Muñoz Molina –creo que *Sefarad*- deseaba conocerlo: *Autorretrato con pasaporte judío*, de Félix Nussbaum, de 1943. Un cuadro enigmático. Él, con sombrero gris y abrigo ocre con la cruz de David bordada tras la solapa, que enseña, igual que el pasaporte, muestra cara de terror o desconfianza. -¿Tal vez del resto de la humanidad?-. Está delante de unos muros vacíos que con mucho en altura le sobrepasan (como del patio de una prisión) pero que, no obstante, permiten ver en lo alto un cielo casi de anochecer, tenebroso, sobre el que se recortan una especie de almendro en flor y otros árboles truncados. Es cierto que todo arte tiene su historia, pero por lo común, lógica y comprensible, pero la de esta pintura no. Sabemos cuál es, y sin embargo nos deja fríos y siempre en la duda sobre el hombre, que los hubo que mejor que no hubieran venido. “Mucho debió sufrir el que lo pintó”.



Christian Schad,  
*Retrato del Dr. Haustein*, 1928  
Óleo sobre lienzo. 80,5 x55 cm



Félix Nussbaum,  
*Autorretrato con pasaporte judío*, 1943  
Óleo sobre lienzo, 56 x 49 cm

Fue el último cuadro que vimos en el Thyssen. Con él terminaba allí la exposición, y nos pareció correcto. Ningún broche mejor que el suyo para no olvidar que también somos crueldad: la otra cara de la bondad y la belleza.

En la calle hacía un día espléndido. El cielo era limpio, de azul cobalto. Un joven con mochila, de cabello largo, muy guapo, se agachaba a acariciar una paloma gris azulada ¿herida?, que un segundo después escapó de sus manos y emprendió el vuelo, y caminamos deprisa hacia el parking en busca del coche.

Alguien nos había advertido que no era fácil llegar a la Plaza de San Martín, dado que habían convertido la calle de Arenal y las de sus cercanías en peatonales. Pero yo conocía bien el mejor camino —el túnel a la calle Mayor y la de Arenal— y llegamos enseguida al garaje subterráneo que comunica con la misma plaza.

Pasamos sin pérdida de tiempo a la exposición, puesto que las mismas entradas del Thyssen servían —aunque ya no nos acordábamos, nos lo aclararon—, para ver esta segunda parte, por lo habitual, ya lo dije, continuación del mismo tema pero en su vertiente más actual.

“El edificio, donde en principio y gracias a la amable intervención de nuestro paisano y compañero de Academia Miguel del Barco iba a tener lugar la mía retrospectiva de 1993 (al final realizada en el Centro Cultural de la Villa), consta de varias plantas octogonales, si no recuerdo mal. A las que ahora les han añadido varias salas más, contiguas a éstas y a sus mismos distintos niveles, que por

entonces no existían o estaban cerradas. Antiguamente, la casa debió ser iglesia o conventual, adquirida después por Caja Madrid, y seguro que para dedicarla ya a estas funciones”.

No más entrar a la primera planta, eché una amplia ojeada a los cuadros que colgaban en sus paredes, acompañados de ciertas esculturas que quedaban más en los centros. Allá, al fondo y a nuestra izquierda, destacaba por su mayor tamaño y luminosidad, el enorme tríptico horizontal de Francis Bacon, centrado entre otros suyos, uno de ellos, también de gran tamaño: el *Retrato de George Dyer en un espejo* (de 1968), tal vez el mejor; o cuando menos en la línea que mejor lo define. Aunque todos inconfundibles, pues su fuerte personalidad hace que destaquen siempre sean cuales sean los que tengan al lado; a lo que sin duda ayuda ese mundo suyo de seres en soledad, monstruosos, mutilados y transpirando el tormento de la ansiedad sin fin; con ese algo también del semen vicioso de la vida.

No obstante, los dejamos para después, para recrearnos a la vuelta tranquilamente en ellos, pues descubrí que también para Elsa era uno de sus pintores preferidos, ya que no en vano su expresión: -¡Ah!, me fascina, me encanta- había exclamado. Y giramos a la derecha para verla desde el inicio. “Merecía la pena, también, y sobre todo, esta otra vertiente actual del retrato en el arte. Sabíamos de antemano que nos depararía amables sorpresas; y alguna que otra decepción, según Elsa (como la que ya habíamos sufrido al no ver en el Thyssen ningún cuadro de los nuestros del XIX o comienzos del XX)”.

Por lo pronto, nos topamos de golpe con varias obras de Giacometti, el de las esculturas estrechísimas y alargadas; si bien a mí me estremecen más sus pinturas. Sobre la pared teníamos, impasibles, herméticas, en gris y encerradas en rectángulos, característicos de él, a *Annette en el estudio* (de 1961) y *Retrato de mujer*, (1965). Y de él también, apoyados en el suelo, los bustos en bronce de *Diane Bataille* (1947) y de *Diego* (1954), estrechos, con rigor apretadas sus primitivas materias, como necesitando sentir el autor la fusión de sus dedos al hacerlos y así pudieran rozar un cosmos invisible, inexistente, sólo posible en las profundidades inextricables del cerebro de Giacometti. Y con alguna más de Dalí: la titulada *Retrato de Pablo Picasso en el siglo XXI* (de 1947), perteneciente a la serie que el pintor dedicara a los grandes genios: Homero, Sigmund Freud, Guillermo Tell, él mismo, etc, cargada de irónicos símbolos. Picasso (o quien sea: no se le parece lo más mínimo) con cara de vieja y cuernos de carner, y parte el mango largísimo de una cuchara de su nariz, que le sale después por la boca y recorre en el aire la superficie derecha del cuadro, y en el cuenco de ésta, un laúd diminuto. Del pecho, plano y como un pan blando partido en dos, brota una florecilla blanca. Y del propio Picasso, aquellos de *Busto de mujer con sombrero (Dora)*, de 1939 y *Mujer en azul sentada en un sillón (Françoise)*

de 1949, que ya citara con anterioridad. Pero después de éstos, con dos de Jean Dubuffet, que no nos gustaron, nos desagradó, una vez más, esa “retorcida” animadidad infantil que le caracteriza, y nos impulsaron a cambiar de repente de idea y optar por subir a las otras de arriba antes de terminar de ver esta sala.



Salvador Dalí,  
*Retrato de Pablo Picasso Siglo XXI, 1947*  
Óleo sobre lienzo 65,5 x 56 cm

En el ascensor nos encontramos de cara a un matrimonio de mediana edad que, durante los instantes de subida, no dejaron de mirarnos muy serios. Y al salir del mismo, con un grupo de chicos que escuchaban a un tipo delgado y alto, con gafas y barba oscura, que se hallaba en el centro de ellos, y me resultaba familiar. Al poco, alzó el rostro para mirarnos y me reconoció:

- Hombre, Alberto. Qué casualidad, de ti les estaba hablando. ¿Cómo es que no hay aquí nada tuyo?

- Pues ya ves. Debe ser por eso de la política. O de la burocracia, vete a saber...- le contesté mitad en serio, mitad de pitorreo.

“Yo, en cambio, hasta entonces no lo había reconocido. Se trataba de un viejísimo discípulo mío. (Jesús, ¡de tiempos de Maricastaña! Aún estaba yo soltero; y él era un crío. ¿Qué sería de él?). Enseguida reparé en que, a sus espaldas, tenían el *Autorretrato* de joven de Antonio López, que yo solo conocía a través de alguno de sus catálogos (dibujo de 1967, a lápiz, acuarela, carboncillo y cera con barniz, como pude leer en la cartela más tarde, dado que me intrigó su téc-

nica: extrañísima. Su complicado tratamiento hace que el dibujo recuerde a las fotos antiguas, impregnadas de esos sepias dorados, manchas y cicatrices que les deja el paso del tiempo; pero lleno de amor y de vida). Frente al dibujo, mirándolo (y mirándonos) como una tenaz amenaza, se encontraba una copia en bronce de la escultura del *Hombre*, fechada en 2003, perteneciente a aquella pareja de *Hombre y mujer* (la de ella no estaba) en las que le vi trabajar en su taller hace un porrón de años. Los mismos, probablemente, que ya llevaría luchando con éstas y seguiría haciendo aún después del 2003.

- “Qué plomos. Siempre igual. No cambian. ¿Por qué esa manía de compararnos? ¡Puñetero unitarismo el nuestro!... o Joselito, o Belmonte. No tenemos remedio”- pensé mientras les presentaba a Elsa como una corresponsal en Cambridge fenomenal.

Él, no recuerdo su nombre, se la quedó mirándola muy fijo, sin pestañear, con cara de no entender nada, y musitó como para sus adentros de modo casi inaudible:

- Claro, claro..., chico, qué bien. Perfecto. Después se me acercó y, muy bajo, me susurró al oído: -éstos son mis alumnos. Doy clases en una academia para “marujas” y niños de papá desoficiados. No se lo digas a nadie. Y a ver si un día me dejas ir a tu estudio, macho, que necesito crecer más. Al poco nos despedimos, y ellos continuaron su camino.

- La madre que te...pero qué cachondo eres- me dijo entonces Elsa soltando unas carcajadas.

Cuando nos quedamos solos Elsa y yo contemplando un rato más, ya tranquilos, las obras de mi amigo, Antonio López, observamos que el hombre no posaba los ojos en nadie, ni en nada, ni siquiera en los dos otros dibujos de aquellos que supuestamente les sirvieron para que éste cobrara vida y que, asimismo, a su lado se exponían, sino que, ensimismado, su mirada se perdía en un horizonte imaginario, incierto. Al entrar ya en la salita primera, y señalándome ahora un cuadro de Hockney que nos quedaba justo enfrente, oí la voz de Elsa:

- ¡Mira!, miraaa...hablando de Roma..., creo que éste es británico. Se refería a aquel cuadro suyo titulado *Peter Schlesinger con cámara Polaroid*, de 1977, cuadrado y de grandes dimensiones; y muy delicado, y original, para ser más preciso, como pudimos comprobar al acercarnos al mismo.

- Sí, claro, como muchos. Y es más, la mayoría muy destacados y famosos. Pues en algo tenía que notarse, digo yo, la influencia de sus preponde-

rantes lejanos parientes de Nueva York. Pero sí es cierto que Inglaterra ha ejercido un singular papel en la gestación del arte moderno. Hasta fue copartícipe en la invención del Pop-Art. Antes no, muy poco. Aunque, eso sí, en el siglo de las luces dio a Reynolds, y a Constable y Turner que, como nuestro Goya se adelantan a la modernidad. Y, cómo no, también después a los prerrafaelistas...Rossetti, Millais... Este último, junto con Turner, para mí, los más extraordinarios de todos. Si bien ya entrado el de la burguesía, y a lo que, como en tantas otras cosas, debió influir su famosa revolución, es en Francia donde mayormente ya se fragua y cobra fuerza el Neoclasicismo y Romanticismo con pintores posteriores a Poussin, referente entre otros de éstos, tan señalados como David, Gros, Ingres, Géricault, Delacroix...Y después, el nuevo despertar del Realismo con Millet, Daumier, Courbert... Hasta llegar a Corot, pintor que me parece sublime, los impresionistas, etcétera. Alemania o Noruega también dieron algunos pintores del simbolismo romántico excelentes, muy tremendistas pero originales. En España, ya sabes, con el Goya de por entonces dimos suficiente. Pero es curioso los personajes aislados que a partir del siglo XX da Londres, que ahora creo que es el “no va a más” en movida artística. Aun con distintas tendencias, todos tienen un sello especial. Lucian Freud, o Bacon, pues si bien éste dublinés, afincado allí, son buena prueba de ello. Tanto es así, que yo pensaba que Hopper, ese precursor del nuevo realismo que tanto nos atrae (“-que, por cierto, ¿por qué no está aquí?- le preguntaría a Elsa más tarde”) era inglés y no estadounidense. ¿Por qué crees tú que dije lo de Cambridge?

- A mí me gusta Hockney. Noto en sus cuadros sinceridad, frescura... Y veo que no es tonto. Observa esa cabeza- me refería a la del joven del cuadro-, está pensando. ¿No te parece personal?

- No sé, no sé. Le noto algo extraño a este cuadro. Lo mismo que a aquel, que también debe ser de él, por el estilo. ¿Tú no lo ves todo como muy puesto?

Me indicaba el titulado –como también averiguamos después- *Modelo con autorretrato inacabado*, de iguales tamaño y año que el anterior. En ambos casos no le faltaba razón. Aquí, Hockney, en la parte superior, sentado en una silla, construida sólo con unas líneas como la arquitectura que se ve detrás, concentrado, intenta escribir o dibujar en un cartón verde claro, con los codos apoyados sobre la mesa, ésta sí más terminada. Descansa en la misma, una jarra de cristal con flores rojas. Y en primer término, la modelo –¿quizá su propia mujer?- reposa dormida en un raro sofá con especies de barrotes cruzados, como de cárcel, al lado de otra mesita circular, donde asimismo hay un jarrón con flores de igual color. Pero al lienzo, el único

defecto, si acaso, que yo le veía era el de estar todo en él plano. Es decir, plana la pintura en sí, sin el volumen adecuado, y con total ausencia del aire. “Aunque también es rigurosamente cierto –deduje, sin embargo, al final- que cada cual pinta como quiere; o como es, ¡qué carajo!”.

En la pared frontal, la alargada, había otro de él de colores espléndidos, más fauvista: *Henry y Eugene*, ambos tomando el sol en una terraza veraniega pero elegantemente vestidos y en mudo diálogo. Y cerca de éste, dos estrechos y muy altos del estadounidense Ronald B. Kitaj, más o menos de las mismas fechas. Eran mucho más descaradamente literarios e ingenuos, aunque no exentos de hondura expresiva. En ellos ya se percibía esa ligereza, como de darles todo igual, del nuevo planteamiento norteamericano en el arte; como asimismo, el concepto y contexto extraídos del *cómic*, en éstos, en concreto. Había otros cuadros de la misma década, pero menos significativos (que, por tanto, no me quedaron grabados en la memoria), y nos pareció mejor no verlos y seguir.

Al pasar a la sala contigua nos encontramos con el consabido comercial paraíso de Andy Warhol, aquel “hombre” polifacético, fotógrafo y máximo admirador del *cómic*, inventor del nuevo “poster”, mérito también a su favor (todo hay que decirlo), y después, el mayor exponente del Pop-Art americano. El que una vez afirmara: “me gustaría ser máquina...”, se propuso triunfar en sólo dos años y, lo mismo que convertir el arte en vulgar producto de consumo, lo consiguió. Así, como quien no quiere la cosa. Era listo el ma..., con una vista fuera de lo acostumbrado, raro en un artista. No sólo fue el mejor promotor de sí mismo, sino de Marilyn Monroe, de Mao Zedong y las *Sopas Campbell*. No es de extrañar que acabara sus días como fabuloso director y productor de *films* y cantantes (pues eso: de la serie *Pop*) muy conocidos.

- A mí no me desagrada. Me parece gracioso y decorativo- me comentó Elsa-, los he visto peores. Ahora, creo que se han pasado. ¿Cuántos hay?

- Bueno, no tantos- le dije. Yo esperaba alguno más. No olvides que incluso aquí, entre nosotros, adoramos más que nunca todo signo yanqui, y el Pop-Art es el sumo. Pero llevas razón. Creo que con uno o dos cuadros de él bastaba. En realidad, son tan parecidos...

Los Andy Warhol eran, exactamente, siete, y los vimos muy de pasada, como un teatro moderno y fascinante que, aun así, nos suena a manido, y, en este caso, por él mismo.

- Vamos, Elsa, que se nos viene el tiempo encima-, acababa de avisarle, cuando de pronto, al girar sobre nuestros pies, vi en la pared del final cuyo hueco nos conduciría hacia fuera, varias pequeñas pinturas de una plasticidad sorprendente (la que le faltaba a la de Warhol). Enseguida adiviné que



eran del británico Frank Auerbach (sus primeras cosas, y a él mismo, los había conocido en la feria de Arte de Basilea, en el verano de 1980, cuando mi exposición en la misma), y la retuve del hombro, y le dije al oído: -mira, te voy a enseñar cómo pinta este tío.

Nos acercamos a aquellos tres o cuatro cuadritos, de materia gruesa y tonos austeros, y entonces comprobamos que se trataba de cabezas diferentes lo en ellos representado, aunque muy desechas, harto expresivas. Impregnadas del drama y voluptuosidad tan particulares que él le confiere a toda su obra y le caracteriza. Tanto -le aclaré a Elsa- que se diría alemán. A mí me impactó su pintura desde que la descubrí. Su concepto es abstracto, pero no pierde el hilo de la cotidiana y, en él, dura realidad.

En la galería “octogonal” de arriba, pasados los de “Antoñito”, que quedaban cerca del ascensor y ya hemos comentado, había tres cuadros de Avigdor Arikha, pintor israelita de la plantilla de la Marlborough (casi na) a cuya galería pertenecían dos de ellos. Reclamó nuestro interés el de *Espejo en el estudio* de 1987, con apenas la cabeza de él (es de suponer que no era de otro) reflejada tras un lienzo en el susodicho elemento. Tenía pureza y fielmente conseguidos el clima y la luz. Pero era torpe de ejecución, qué pena, igual que los otros: dos desnudos, titulado uno de ellos *Desnudez*, dibujo a lápiz de 1999 y el otro, *Ensueño*, de seis años antes, óleo sobre lienzo.

- Elsa, ¡éstos son tan malos que sólo los puede salvar la Marlborough! Por eso los tendrás.

- Qué cruel eres, Alberto. Pero es verdad. No tienen por dónde cogerse, hasta yo los pintaría mejor.

A continuación, algunos ya de Lucian Freud, creo que el de *Interior con espejo de mano*, pequeñito, y *Reflejo con dos niños*, visto aquí él en escorzo desde abajo, éste, de sus cuadros más elegantes y singulares, propiedad del Thyssen y por lo mismo sobradamente conocido de todos nosotros.

Bajamos, esta vez por las escaleras interiores, a la planta principal, por donde empezamos. Las salitas, anexas, asimismo, a la amplia nave central inferior, estaban dedicadas a Miró y a Saura. Los de Miró, enormes. Su infantilismo de siempre, suponían, aquí, un choque bestial. O más bien, sólo una contradicción, porque poca o ninguna relación guarda su obra con el retrato así propiamente considerado. Y los de Saura, ya se sabe: el expresionismo abstracto llevado a esa figuración personal, tan propio y reiterativo en él. Trágicos y negros y “sin solución de continuidad”, como lo llaman en música. Cualquiera de los retratados bien podía ser el otro, y

había muchos, nueve, creo, en realidad. Incluidos cuatro autorretratos, en los que, al parecer, se ensaña consigo mismo, y aquel de *Dora Maar*, de 1985, inmenso, probablemente inspirado en alguno del propio Picasso. Aquí, en el de Saura, más que Dora Maar u otra mujer, parece un descarnado y putrefacto cardenal de los que no mucho debieron simpatizar con el de Málaga.



Lucian Freud,  
*Reflejo con dos niños (Autorretrato)*, 1965  
Óleo sobre lienzo 91 x 91 cm

- ¿Por qué tantos?- me preguntó Elsa. Con uno o dos, cómo tú decías de Warhol, hubiera bastado. Total son iguales...a mí me parece injusto. Y en cuanto al otro, lo mismo. Es más, ¿qué pintan ellos aquí?

- Mujer, no te pases. Ambos son de los nuestros más modernos y conocidos. A mí, de joven, me volvió loco aquel de la Brigitte Bardot de Saura en el Museo de Arte Abstracto de Cuenca. Y sigo pensando que es extraordinario, de lo mejor que pintó. Muy del expresionismo abstracto americano, cierto es, pero sincero, visceral... En cambio, no así tanto los que siguió haciendo como si se copiara a sí mismo. Sin embargo, no igual opina la mayoría de los adictos al arte de nuestros días. Con eso de haber sido pieza clave del grupo El Paso... Pero, eso digo yo, las cosas en su momento y en su sitio y lo que pasó, pasó, y a pasar página.

- Jo, macho. Qué retórica la tuya. Y cuánto sabes. Antes no eras así. No sé si admirarte o compadecerte. Pero yo insisto: ¿No habría sido preferible poner menos de éstos para que así pudiera haber figurado al menos alguno más de los otros españoles? Que tú lo sabes, los hay soberbios y de todos los estilos. Tú

mismo, puñetas. No es por nada, pero llevaba razón ese chico grandón y de gafas que nos saludó. ¿Cómo dijo que se llamaba?

Yo me la quedé mirando, con la mente en blanco, por lo que ya dije: para los nombres soy también un desastre. Le iba a contar que había sido aprendiz mío y no sé qué historia sobre él, pero, al seguir sin caer en el suyo, se me quitaron las ganas. Un ligero rubor se me unió al cabreo que ya me venía de antes, y caminé hacia la puerta que nos comunicaba con la inmensa nave central, dejándola a ella plantada. Al poco, me siguió y, como puestos de acuerdo, nos cogimos del brazo y marchamos al encuentro de aquellos deformes seres resplandecientes (nunca mejor aplicado) habitantes de cuán sublimes espacios creados por Bacon en sus cuadros. Y nos introdujimos también nosotros largo rato en ellos, con nuestra imaginación en vilo. No todo es pintarlos, sino que importa igual o más los que los demás pintamos sugestionados por aquellos que vemos, y nos atrapan: o sea, nos hacen despertar la fantasía, de la que tampoco nadie anda libre. Qué más decir de Bacon. ¿Quizá añadir que él, como Lucian Freud, almas si no corrompidas, marcadas y tan vulnerables al denostado vicio las de los dos, hicieron cuadros que casi a todos los pintores posteriores no nos hubiera importado pintar? Pues eso mismo. Porque ambos logran convertir la mierda en Obra de Arte; al contrario de otros que, al parecer, se empeñan en hacerlo a la inversa; o quizá pretenden lo primero, pero no lo consiguen.

De Bacon había cinco obras, aunque tres de ellas multiplicadas por tres: el tríptico, en concreto, más dos pequeños retratos en tres versiones, estudios éstos para los de *George Dyer en un espejo* y el de Peter Beard, no presente en la exposición. Y de Freud nueve, tres de ellos, autorretratos. Aunque expresado de formas radicalmente distintas —en Bacon, de concepto más moderno, con tonos más “apastelados” y fondos lisos que comulgan con la abstracción, y en Freud, cuánto más clásico y amarrado, mediante el color austero— hay en ambos una morbosa inclinación manifiesta hacia el lado negativo del ser humano, incluidos en primer lugar ellos mismos. Si Bacon parece regodearse, quizá en por imperiosa vital necesidad, como el otro, en su desgarrar y mutilación en solitario, Freud lo hace mostrando la decrepitud y el obsceno vicio de la vejez. Ambos dan la impresión de no estar a gusto consigo mismos. Siempre lo pensé. Sí, esto es precisamente lo que los dos pintan, si bien maravillosamente pintadas dichas sinceridades suyas aplastantes.

*“En cuanto a Freud y lo antes dicho, recuerdo un autorretrato suyo, patético (tampoco en esta exposición: pero sí, en cambio, en su catálogo, cuya reproducción me lo ha evocado), ya de mayor (de 1993), si bien aún de fuerte musculatura. Sostiene la paleta en la mano izquierda, y en la derecha, levantada, una espátula. Su mirada, baja y un poco de lado, como de mirar el modelo, es tortuosa, y su rictus, cansado. Cubre sus carnes, y todo el habitáculo, una especie de malsana angustia y de lodo. En el fondo, lo dicho: ha pintado en él su propio drama, su soledad y martirio internos e inescrutables”.*

Ahora, testimonios, asimismo, de ello, los contemplábamos no sólo en aquel desnudo de mujer, de carnes flácidas pero aún apetitosas, de Retrato nocturno (de 1977-1978), sino en aquella otra de sus obras más recientes: *El pintor sorprendido por una admiradora desnuda* (2004-2005) donde cruda y cruelmente retrata la luctuosa situación distante de los dos: él, lánguido y decaído, mirándola a ella, sentada en el suelo del estudio a sus pies y tocándole el inerte muslo derecho con los ojos cerrados. A los dos presenta como humanos sin importancia, anónimos y desvalidos en medio de la apabullante suciedad del habitáculo. El cuadro en sí es tan deprimente como la escena en él reflejada, porque de todos modos no deja de transmitirnos la impresión de que también en vigor y lucidez aquí el pintor ya ha descendido.



Lucian Freud,  
*El pintor sorprendido por una  
 admiradora desnuda*, 2004 -2005  
 Óleo sobre lienzo 162, 56 x 132 cm

Fuimos a ver, también de él, pero más antiguo (de 1950-1951), aquel otro tan diferente de *Muchacha con perro blanco*, cuya modelo la misma del que dejamos en el Thyssen, y de casi igual talante. Muy hermoso, pero también lleno de desasosiego: no sin igual angustia en el rostro obsesionado de la joven. E incluso en el del perro que apoya la cabeza sobre sus piernas hay aflicción. Ella, como la anterior, lo cual nos dio la pista para adivinar que se trataba de igual persona, sigue teniendo aquella rara mancha en la mano derecha, que aquí recoge su seno izquierdo y en el otro sostiene una rosa.

Vimos otros cuadros, y algunas esculturas más. Entre ellas, autorretrato de Käthe Kollwitz, alemán él, *El lamento*, de 1938-1940, en bronce. Yo ya lo conocía. A Elsa

le recordó las de Rodín. O aquel de Jacob Epstein, asimismo en bronce: retrato de la cabeza y cuello de *Lucian Freud* de jovencuelo. Muy guapo, con rasgos que recuerdan a los de aquellos héroes de la estatuaria griega. Pero aún así, con un algo de amargura, o simple malestar, que ya acusaba, emergiendo de la expresión de su boca en brusco contraste con sus ojos grandes y rasgados, que miran fijamente, de lado. ¿Caso, pues, el suyo, digno de haber sido estudiado por su abuelo Sigmund cuya involuntaria amplia sombra proyectada sobre él es posible que de ello también en parte tuviera culpa? Y por fin, el autorretrato de Frida; más aquel, de 1941-1950, debido a la holandesa Charley Toorop, casi tan candorosamente hirsutos y extraños sus personajes como el de su autora en el anterior, y que, por lo visto, vino del Museo Boijmans Van Beuningen de Róterdam, titulado *Tres generaciones*: tal vez las mismas aglutinadas en esta magnífica muestra que ya abandonábamos.

Lástima que ello no hubiera ocurrido de manera más amable, porque al pasar de nuevo, camino de la puerta de salida, por las obras de Lucian Freud, él, desde su otro reducido autorretrato, *Reflejo* (de 1981-1982), nos siguió mirando de perfil y de reajo. No sé a quién de los dos, pero desde luego con aviesas intenciones. Pero qué le vamos a hacer, la vida y el arte son así y así se las gastan. ¿Quién imita a quién de éstos?





*3 canciones de Miguel del Barco*  
*(Letras de Antonio Uribarri Murillo)*

MIGUEL DEL BARCO

*DA PEDES ET CARMINA FIANT* es el título de un libro de versos que me envía mi buen amigo Antonio Uribarri Murillo. Escrito desde la “inquebrantable fe que mueve montañas”, el libro derrama a raudales la incontenible emoción de un hombre que crea al dictado de un profundo sentimiento religioso, centro y norte de toda una vida entregada al servicio de su tierra y de sus hombres. Su lenguaje, sencillo y directo, nos llega como expresión amorosa y tierna que desvela el anhelo incontenible de la unión con el Dios del amor, de la bondad, de la infinita misericordia. Inmerso en su lectura y contagiado de su emoción he intentado traducir en música el profundo significado de unas letras que divinizan el amor humano y humanizan el amor divino.

## "...en la soledad del ocaso,"

Letra: Antonio Uribarri Murillo

Miguel del Barco  
2008

**Lento**

Voice

Piano

*p*

7 *p* en la so-le - dad del o-

*rfz* *p* *rfz* *p* *p*

15 ca - so, ha - blar con tigo-go, her - ma no, de la vi - day de la muer - te, qui -

20 zá só-lo de la vi-da, qui -



25

zá ú-ni ca-men-te de la muer-te, sí del go zo,

31

de la paz, de la paz, de la paz,

37

(8)

de la

43

ri - sa del i - no - cen - te...

48

Detailed description of the musical score: The score is written for voice and piano. It begins at measure 25 with a vocal line and piano accompaniment. The lyrics are 'zá ú-ni ca-men-te de la muer-te, sí del go zo,'. The piano part features a trill (tr) and a forte (f) dynamic. At measure 31, the lyrics are 'de la paz, de la paz, de la paz,'. The piano part has a fortissimo (ff) dynamic and includes triplet markings (3). At measure 37, there is a section marked with a circled 8 (8). The lyrics 'ri - sa del i - no - cen - te...' appear at measure 43, with a piano (p) dynamic. The score concludes at measure 48 with a piano accompaniment section.

# Aurora

Letra: Antonio Uribarri Murillo

Música: Miguel del Barco

**Allegretto**

1  
Voice  
Piano

4

7

10  
**Adagio**  
ca - í - an los pe-ta-los de ro - sa al

14

fon - do del mar, ca - í - an los pé - ta - los al

17

fon - do, y más, y más, ca - í - an los pé - ta - los...

21

jem - pe - za - ron a flo - tar!

25 **Allegretto**

**Allegretto**  
*p* *cresc.*

29

## "Ante un Crucifijo"

Letra: Antonio Uribarri Murillo

Música: Miguel del Barco

**Grave religioso**

Voice

**Grave religioso**

Piano

*p legato*

*p*

Tu


san - gre co - rri - a res - ba - lan - do por el cuer - po

*p*

*simile*

yer - to

*f*



pen - dien-te de la Cruz, pen -



dien-te de la Cruz muer-to; co-



rrí - a tu san-gre con-vier - tien-do ro-joel-sue - lo,



iy yo sin co - ger - la, y

yo sin co - ger - la, sin be - ber - la, se - dien - to!

*fff*

*cresc.* *fff*

*Devoto y dulcemente*

*pp*

Se - ñor, jun - toa - tu cuer - po sa -

*p legato* *pp*

gra - do guar - dael mí - o, con mis pe - ca - dos, guar - dael

mi - o, Se - ñor, jun - toal - tu - yo cru - ci - fi - ca - do



## *El Tiempo y la Materia:* *Sobre un poema reversible de Pureza Canelo*

ANTONIO GALLEGO

La poetisa extremeña Pureza Canelo publicó en *El barco de agua*, su tercer libro, un extraño poema en dos partes, con una pequeña coda, suscitado por los lienzos de su hermano el pintor Luis Canelo: "Palabras con Luis", es su título.<sup>1</sup> No era la primera vez que la escritora de Moraleja, nacida en 1946, dialogaba con su hermano o se refería a él, pues en su niñez y mocedad tuvieron ambos una especial relación, tanto fraternal como artística. En un poema de su segundo libro, *Lugar común*, con el que había obtenido el Premio Adonais de 1970, le había dicho: "Tu pincel vive del verano, y mi verso también".<sup>2</sup> Se refería a lo importante, verdaderamente esencial, que para ella y también para su hermano pintor eran aquellas largas estancias veraniegas en el noroeste de Cáceres, a donde volvían tras el curso en Salamanca o en Madrid. De ellas se nutrían verso y pintura.

La pulcra edición de *El barco de agua* carece de prólogo y de explicación alguna en solapas o en cubiertas: nada advierte, pues, sobre el experimento del poema mencionado, que consiste, nada menos, que en volver a leer la primera parte del poema pero al revés, nueva lectura que constituye la segunda parte del mismo. De hecho, la experiencia pasó inadvertida para algunos de sus lectores. El poema es éste:

- 1 Pureza CANELO: *El barco de agua*, Madrid, Ediciones de Cultura Hispánica (colección La encina y el Mar. Poesía de España y América), 1974, pp. 47-52.
- 2 Pureza CANELO: *Lugar común*, Madrid, Ediciones Rialp (Adonais, 279), 1971, p. 27.

*Palabras con Luis*

## I

*Veo la tierra  
como una inmensa larva.  
La tierra gestando  
y los mares y el cielo se entretajan  
a punto de nacer.  
Millones de núcleos  
todo lo conformaban  
todo lo conformaban  
cuando yo aún no había creído.  
Cuando las bocas geológicas  
se organizaban, y lejísimos, me organizaban.  
Las arenas divisibles y vibrátiles  
aquí puedo reconocerlas.  
Y las aguas en el aire  
y aguas puras en la roca  
y los musgos entre las nubes  
eran el primer caos de unión  
del tiempo y la materia.  
Y ahora todo puedo contemplarlo  
como entonces andando por ahí.  
Me detengo en los blancos puros,  
en los polvillos cósmicos y el camino limpio  
con un mármol mediterráneo.  
En el azul y el verde nacidos  
como un azar de mi alma.  
Y me entretienen en amor estos lienzos,  
como la palabra flotando,  
como la palabra flotando,  
como leyenda de unos ojos que aquí miran  
táctiles en la vida primera,  
primorosa, repartida y sus brazos íntimos  
del primer caos de unión;  
biología del tiempo y la materia.*



II

*Biología del tiempo y la materia.  
Del primer caos de unión;  
primorosa, repartida y sus brazos íntimos  
táctiles en la vida primera,  
como leyenda de unos ojos que aquí miran  
como la palabra flotando,  
como la palabra flotando,  
y me entretienen en amor estos lienzos,  
como un azar de mi alma.  
En el azul y el verde nacidos  
como un mármol mediterráneo.  
En los polvillos cósmicos y el camino limpio  
me detengo en los blancos puros,  
como entonces andando por ahí.  
Y ahora todo puedo contemplarlo  
del tiempo y la materia.  
Eran el primer caos de unión  
y los musgos entre las nubes  
y aguas puras en la roca  
y las aguas en el aire  
aquí puedo reconocerlas.  
Las arenas divisibles y vibrátiles  
se organizaban, y lejísimos, me organizaban.  
Cuando las bocas geológicas  
cuando yo aún no había creído.  
Todo lo conformaban  
todo lo conformaban  
millones de núcleos  
a punto de nacer.  
Y los mares y el cielo se entretejen  
la tierra gestando  
como inmensa larva.  
Veo la tierra.*

*(Pero  
mejor cerrar los ojos  
para que nuestra tienda  
no sufra el daño y la seda  
ni más desperfecto  
que tu vocación de luz.)*

En su reciente ensayo titulado “Fiel a una poética”, la autora ha vuelto a reproducir el poema, aunque sin la breve coda entre paréntesis, y lo ha comentado de esta manera:

*El barco [de agua], en su proceso de formación y estructura lírica, abrió el horizonte de una futura poética: habitable, de la que me ocuparé más adelante. La llamada de atención y mi desvelo por la aventura en ciernes surgió de un poema que concebí reversible, “Palabras con Luis”, dedicado a unos lienzos del pintor Canelo, mi hermano. Vaya sorpresa cuando una vez escrito se me ocurrió darle la vuelta como un calcetín, respetando puntuación, todo, y aquello seguía funcionando igual, intacto; era el mismo poema en dos, siameses, unidos por nadie, era la poesía y la fecundidad esférica de su lenguaje. Gerardo [Diego] se fijó especialmente en este poema y todavía me conmovió más por el resultado que obtuvo. Desde entonces él lo llamó, dándole la vuelta, la barca de agua. Transcribo el poema, de sesgo presocrático. (...)*

*¿Qué había pasado? Sí, la puerta de las vislumbres creadoras se entreabría para explorar, en mi empeño, otros mundos poéticos exigentes, extraños, inefables.<sup>3</sup>*

En el breve preludio que encabeza la publicación aludida, dedicado, como hago siempre en esta serie de *Poética y Poesía*, a trazar una semblanza del poeta que protagoniza la sesión, con el tema de su relación con la música como eje conductor, comenté el poema de esta manera:

*No quisiera terminar sin aludir siquiera a una de las experiencias más radicales emprendidas por Pureza Canelo en al menos un par de publicaciones: la del poema “reversible”; es decir, el poema que una vez escrito de arriba abajo se le vuelve de abajo a arriba y sigue funcionando con el mismo aliento poético. Lo hizo en uno de los poemas fechados entre 1971-1972 de El barco de agua (1974), “Palabras con Luis”, una suerte de diálogo con el hermano pintor a propósito de sus cuadros. Lo intentó de nuevo años más tarde en un poema escri-*

3 Pureza CANELO: “Fiel a una poética” en A. Gallego (editor): *Pureza Canelo, Poética y Poesía*, 20, Madrid, Fundación Juan March, 2008, pp. 31-33. La autora se refiere a su cuarto poemario, titulado *Habitable (Primera poética)*, Madrid, Ediciones Rialp (Adonais, 364), el primero de sus libros “metapoéticos”, con el que abrió una nueva etapa en su poesía.

to en el verano de 1984 y publicado en *Tendido verso*, el titulado “Texto reversible porque lo supo”, hoy suprimido en las últimas revisiones que Pureza Canelo ha efectuado en todos sus poemarios metapoéticos. Pues bien, ese es uno de los recursos musicales más conocidos del contrapunto imitativo, el llamado canon retrógrado o cancrizans (del cangrejo), aquel en el que la resolución reproduce el tema al revés, empezando por la última nota hasta llegar a la primera. Si el canon era a la vez reversible podría escribirse sobre un solo pentagrama provisto de una clave distinta en cada extremo para ser interpretado por dos ejecutantes a la vez: es la llamada fuga en espejo. Bien es verdad que el procedimiento musical, al carecer la música de connotaciones semánticas, actúa no frase tras frase, sino nota por nota (punto por punto, para formar este tipo de contra-punto), mientras que eso sería suicida en poesía, salvo en palabras o frases cortas y aisladas, ya signifiquen cosas distintas (“Romalamor”), o lo mismo (el palíndromo: “anilina”). El último verso de la primera parte de “Palabras con Luis” dice: “biología del tiempo y la materia”, y con esta frase comienza la segunda parte. Para que fuese similar a lo que utilizan Ockeghem en el siglo XV, J. S. Bach en la Ofrenda musical a mediados del XVIII, o cualquier estudiante de Conservatorio hoy en la clase de Contrapunto, la segunda parte del poema debiera haber comenzado: “aire tamal-yop meitleda igoloib”, o algo así. Cosas más raras se han escrito, pero son verdaderos callejones sin salida, incluso si la “reversibilidad” no es letra a letra sino párrafo a párrafo, como en este caso. Es, en fin, una más de las añoranzas de la escritura ante la extraña capacidad de un lenguaje que admira tanto, con el que tantas veces ha deseado fundirse, el de la música y sus infinitas posibilidades polifónicas. Pero esa es otra historia.<sup>4</sup>

Como la autora, en libro próximo en el que reunirá sus cuatro poemarios relacionados con la poética, ha suprimido el segundo de sus poemas reversibles antes citado,<sup>5</sup> no deseo contravenir una decisión bien fundamentada, aunque los estudiosos podamos no compartir las razones, y yo también lo silencio ahora. “Palabras con Luis”, en todo caso, es una lúcida reflexión sobre la abstracción pictórica practicada por su hermano, situándola en el germinar de un génesis iniciático, y efectivamente funciona muy bien al derecho y al revés, con los sutiles cambios de puntuación al que su autora lo somete en la segunda parte para conformar de nuevo su fraseo. Pero he de decir que no son únicos los dos poemas reversibles de Pureza de Canelo.

4 Antonio GALLEGO: “Preludio para Pureza Canelo”, en A. Gallego (editor): *Pureza Canelo, Poética y Poesía*, 20, Madrid, Fundación Juan March, 2008, pp. 15-16.

5 Pureza CANELO: *Tendido verso (Segunda poética)*, Madrid, Caballo Griego para la Poesía (colección Penteseila, 7), 1986, poema nº 24.

Me referiré ahora mismo a uno más, todavía más complicado en cuanto a su forma, pues a su reversibilidad une la de ser un ejemplo moderno de lo que los griegos denominaron *technopaígnia*, *carmina figurata* los romanos, o *poema-figura* sus editores españoles modernos,<sup>6</sup> esos caprichos líricos figurativos o juegos literarios de ingenio con los que ya se entretenían los bucólicos griegos.

*Tetraedro*, el sexto poemario de Jesús Hilario Tundidor (Zamora, 1935), está dividido en cuatro partes o “libros”, cada uno a su vez subdividido en tres secciones (salvo el “libro” final dedicado íntegramente a El Bosco), y este riguroso asedio formal a la figura geométrica aludida en el título alcanzó su mayor virtuosismo en el cuarto poema de la segunda parte, “Fidelidad a Heráclito”, del Libro primero.<sup>7</sup> Es éste:

6 Manuel GARCÍA TEIJEIRO y M<sup>a</sup> Teresa MOLINOS TEJADA: *Bucólicos griegos*, Madrid, Editorial Gredos (Biblioteca Clásica Gredos, 95), 1986, pp. 251 y ss.

7 Jesús Hilario TUNDIDOR: *Tetraedro*, Víctor Pozanco (colección Ámbito Literario, xxviii), Barcelona, 1978, p. 31. El poema “Euclides” ha sido incluido en varias antologías del autor, como en la prologada por el hispanista, profesor de Bérgamo, Gabriele Morelli titulada *Un paso atrás. Antología (2002-1960)* Madrid, Hiperión (Poesía Hiperión, 456), p. 146, pero ahora con el título de “Euklides”.

## *Euclides*

*Durísimo silencio que más allá de toda  
nada persiste. Silenciosamente sola  
lejanía, adobado universo, honda  
destrucción. Oh, ¿cómo retenerte ola  
dolor de luz? Si he ido sobre escobas  
sombrias, huracanes, rosas  
de muerte maravillosas,  
barrenando la alcoba  
inlocuaz... Ay, ¿pronta  
ceguera viola  
el ser? ¿Cosa?*

*Derrota:*

*Dios.*

*A Dios inútilmente convocaba la sombra.*

*Dios.*

*Derrota:*

*¿el ser cosa?*

*Ceguera viola  
inlocuaz, ay, pronta  
barrenando la alcoba  
de muerte. Maravillosas  
sombrias, huracanadas rosas  
de luz. ¿Dolor? Si he ido sobre escobas  
destrucción, oh, cómo retenerte, ola  
lejanía, adobado universo: honda  
nada persiste, silenciosamente sola,  
durísimo silencio de otra vida.*

Situado, en lo que a su publicación se refiere, entre los dos poemas reversibles de Pureza Canelo, no es mi intención el discutir ahora la prioridad de los mismos: el primero de la poetisa de Moraleja apareció en el libro ya citado que, según el colofón, se terminó de imprimir el 6 de enero de 1974, y pertenece a la primera de las dos partes del libro, que recoge poemas de 1971-1972; los poemas del libro del poeta zamorano donde publicó “Euclides” fueron escritos entre 1970 y 1977, pero *Tetraedro* no fue publicado hasta 1978, y no he visto en la bibliografía consultada ningún dato sobre la fecha exacta en la que fue escrito “Euclides”. Por otra parte, los

poemas son tan distintos que el hecho de la cronología de su escritura, para mí al menos, importa ahora poco.

La profesora Giuliana Baita se ha referido a este poema como un modelo de preocupación formal, lo que es bien perceptible en todo el libro, *Tetraedro*, organizado en torno a esa figura geométrica.<sup>8</sup> De hecho, el libro ha sido incluido por el propio autor y todos sus estudiosos en su segunda época poética, caracterizada por la unidad temática de los libros, por “una línea argumental unitaria.”<sup>9</sup> En su análisis, la profesora italiana se refiere al poema como algo muy cercano al caligrama, describe su forma en E (la épsilon mayúscula del nombre de Euclides) a través de 13 versos que van descendiendo desde las 14 sílabas (verso 1º) a las 2 sílabas (verso 13º) y, tras las 14 sílabas del verso 14º central, el ascenso desde las 2 sílabas del verso 15º (= 13º) a las del 27 (= al 1º). No explica, por cierto, la clarísima excepción de la modificación silábica y de palabras del último verso, un endecasílabo frente al alejandrino inicial. Analiza después el poema desde un punto de vista semántico, una meditación existencial sobre el silencio de Dios; y relaciona todos estos aspectos (forma estrófica, forma gráfica y contenido) con la figura evocada en el título, la del geómetra y filósofo griego.

Ninguno de los comentaristas de este poema, sin embargo, ha hecho la menor alusión al posible contenido musical del mismo, para mí muy probable. Al margen de lo ya expuesto en el caso de Pureza Canelo, “Euclides” podría también describirse como un *figuralismo* músico, un *decrescendo* paulatino desde los versos 1 al 13, y un *crescendo* desde el verso 15 al 27, lo que unido a lo que en ellos se refiere respecto al silencio, al durísimo silencio de un Dios inútilmente convocado por la sombra (mencionado justo en el momento de menor nivel silábico), hace razonable la hipótesis razonable.

No cita este poema, probablemente porque lo extenso de las épocas que estudia se lo impedía, Rafael de Cózar en su excelente estudio *Poesía e Imagen*, pero sí alude

- 8 Giuliana BAITA: *La pasión por reconocerse. La poesía de Jesús Hilario Tundidor*, Valladolid, Academia Castellano Leonesa de la Poesía / Editorial Azul, 2002, pp. 187-191. El libro tiene su antecedente en su *Tesi di Laurea* en Milán, dirigida por el profesor G. Morelli.
- 9 Pedro Hilario SILVA y Antonio CRESPO MASSIEU: “Apasionar la inteligencia: Un recorrido por las claves poéticas de Jesús Hilario Tundidor”, en *El cielo de Salamanca*, 3 (2001), número colectivo dedicado a la poesía del zamorano. Ha sido incluido “A manera de Prólogo” en el libro mencionado en la nota anterior, y por él lo cito.
- 10 Rafael de CÓZAR: *Poesía e Imagen. Formas difíciles de ingenio literario*, Sevilla, Ediciones El Carro de Nieve, 1991, pp. 116 y 467.
- 11 *Bucólicos griegos*, edición citada, pp. 269-271. He numerado los versos para su mejor comparación con la “traducción” que hago a continuación.

y hasta reproduce algunos de los modelos, tanto antiguos como modernos, en los que Tundidor pudo haberse inspirado. A mí me gusta sobre todo, de entre la media docena de *carmina figurata* del Helenismo, el atribuido a Teócrito y titulado *La siringa*,<sup>10</sup> en el que el autor dibuja en sus versos dactílicos la forma de una flauta de Pan:<sup>11</sup>

### *La siringa*

*La consorte de Ninguno, la madre del Luchador distante  
parió al ágil guía de la nodriza de una Piedra-por-él,  
no Copetón, a quien otrora nutriera hija de toro,  
sí aquel a quien enamorara sin p borde de escudo:  
llámase Todo, biforme es, y por la modulante 5  
joven del aire nacida de la voz amor sintió:  
a la Musa ceñida de violas, hizo sonora  
herida, monumento del deseo crepitante;  
él extinguió la altanería homónima  
del abuelicida y a la tiria salvó. 10  
A él esta de portaciegos gaya  
pena dedicó Paris Simíquidas,  
con la que, Pisahombres,  
aguijón de zagala saeta,  
padreladrón apadre, 15  
cofrimembre, gozoso  
dulce festejes  
a esa sin voz,  
Vocilinda  
invisible. 20*

“Traduzco” el poema, para hacerlo más comprensible a un lector no especializado, es decir, a un lector normal, según las notas de los editores modernos del poema, y las de los estudiosos mencionados por De Cózar.<sup>12</sup>

12 Entre los escritos en español: León María CARBONERO Y SOL: *Esfuerzos del ingenio literario*, Madrid, Sucesores de Rivadeneira, 1890; Armando ZÁRATE: *Antes de la vanguardia: Historia y morfología de la experimentación visual De Teócrito a la Poesía Concreta*, Buenos Aires, Rodolfo Alonso, 1976; Id.: “Devenir y síntoma de la Poesía Concreta”, en *Revista Iberoamericana*, 98-99 (Pittsburg, 1977), pp. 117-147; Miguel d’ORS: *El caligrama, de Simnias a Apollinaire (Historia*

### *La siringa*

*Penélope, esposa de Odiseo y madre de Telémaco,  
 dio a luz al fauno Pan, el guardián de cabras,  
 no a Comatas, antaño alimentado por las abejas,  
 sí a aquel a quien enamoraría la ninfa Pino:  
 llámase Todo, es hombre y macho cabrío, 5  
 y está muy enamorado de la ninfa Eco:  
 a la Musa, coronada de violetas, dedicó  
 una siringa en recuerdo de su amada;  
 él venció la altanería de los persas  
 y salvó a Europa, la heroína fenicia. 10  
 A él dedica esta siringa pastoril  
 Teócrito, el famoso bucólico,  
 con la que el fauno silvestre,  
 amado por la reina Ónfale,  
 hijo de Hermes o de Nadie, 15  
 con pezuñas en las patas,  
 festeje con dulzura  
 a Eco, ninfa sin voz,  
 a la más linda  
 voz invisible. 20*

Como era de rigor en este género ingenioso, la forma del poema, que dibuja la flauta de múltiples tubos, la siringa, estaba relacionada con el instrumento que el poeta siracusano ofrecía a Pan para que éste deleitara a su amada ninfa Eco.

De todos modos, además de poesía en imagen, y precisamente porque la imagen elegida lo requería, el poema de Jesús Hilario Tundidor era reversible, lo que no era el caso del atribuido a Teócrito. “Euclides”, con los dos poemas de Pureza Canelo, son, pues, curiosas experiencias musico-poéticas, coetáneas, de los años setenta del pasado siglo. ¿Únicas? No lo sé, ni ahora tengo tiempo para indagar en esta cuestión. A quien se ponga a ello, si es que estos honestos pasatiempos le son gratos a alguien, tal vez le sean útiles las observaciones siguientes.

1ª.- Aludí antes a la fuga en espejo como un antecedente musical del poema reversible. Yo, puestos a ello, escudriñaría en asuntos especulares. Y no hay espejo

*y antología de una tradición clásica*), Pamplona, Eunsa, 1977; José Manuel BONET, “El caligrama y sus alrededores”, en *Poesía*, 3 (1978), pp. 7-26; y Armando ZÁRATE: “Los textos visuales de la época alejandrina”, en *Dispositio*, III, 9 (1978), pp. 353-366.



más literario, o pictórico, que el del agua reflejando cuanto a ella se asoma. Por ejemplo, un poema primerizo de Juan Larrea en su etapa ultraísta, fechado en 1919, el famoso “Estanque”.<sup>13</sup>

2ª.- Y si de mitos hablamos, el más apropiado para nuestra investigación es sin duda el de Narciso, el bello joven enamorado de su propia belleza que murió ahogado de tanto mirarse reflejado en el agua. Los ejemplos abundan.

3ª.- La principal, no única, “damnificada” por la belleza de Narciso y por su indiferencia fue la ninfa Eco: la festejada por el dios Pan y su siringa, fue languideciendo de tristeza hasta que de ella sólo quedó su voz, el *eco*, bien ponderado por artistas y poetas. He aquí un poema reversible, una década posterior a los que ya mencioné, del psiquiatra, pintor, editor y poeta argentino, afincado en Francia, Bernardo Schiavetta (Córdoba, 1948), titulado, precisamente “El eco”:<sup>14</sup>

### *El eco*

*jugábamos a hacer vivir más ecos  
si un eco por azar nos repetía  
nuestras palabras, nuestras voces vivas,  
aunque ignorásemos entonces que éramos  
tan tenues como un eco, que copiábamos  
las palabras de todos, los deseos  
de amantes ya olvidados, el amor,  
que los siglos reciben de los siglos,  
que los siglos reciben de los siglos,  
de amantes ya olvidados, el amor,  
las palabras de todos, los deseos  
tan tenues como un eco, que copiábamos  
aunque ignorásemos entonces que éramos  
nuestras palabras, nuestras voces vivas,  
si un eco por azar nos repetía  
jugábamos a hacer vivir más ecos*

En la misma sección de este poemario, titulada “Diálogo” y encabezada por el poema que acabo de reproducir, me fijé también en el poema final, titulado “Glosa”,

13 Juan LARREA: *Versión celeste*, Barcelona, Barral Editores (Libros de Enlace, 20), 1970, pp. 51-52.

14 Bernardo SCHIAVETTA: *Diálogo* (Premio Gules 1983), Ayuntamiento de Valencia / Editorial Prometeo, 1983, p. 25.

que en efecto glosa el bien conocido verso 35, el quinto y final de la séptima lira, del *Cántico espiritual* de San Juan de la Cruz, lira puesta en boca de la Esposa:

*Y todos cuantos vagan  
de ti me van mil gracias refiriendo,  
y todos más me llagan  
y déjame muriendo  
un no sé qué que quedan balbuciendo.*

La de Bernardo Schiavetta es así: <sup>15</sup>

### *Glosa*

*“un no sé qué que quedan balbuciendo”*

*Nadie dijo el adiós que fue el encuentro  
de esos opuestos dos, del tú y del yo:  
del uno que fue el otro en cada uno  
mientras se despedían de ellos mismos,  
mientras nadie les daba al fin Su nombre:  
con sus cinco sentidos que escuchaban  
un no sé qué que quedan balbuciendo*

Tomé nota y la introduje en una de mis múltiples carpetas, la dedicada a verso tan influyente, para algunos un modelo de la tradición hispana sobre la insuficiencia del lenguaje para la expresión de lo inefable, en paralelo o frente las posturas de Poe y Baudelaire que tanto influyeron en el simbolismo, en el arte por el arte, en la poesía pura. Cuál no sería mi sorpresa cuando, unas páginas más adelante, encontré otra “Glosa” sobre el mismo verso sanjuanista que no era sino la anterior, pero ahora reversible... Con la particularidad de haber sido compuesta –si la precedencia indica cronología, que eso habría que demostrarlo– en primer lugar la imagen reflejada (primera Glosa), y luego la imagen que se refleja (segunda). Hela aquí: <sup>16</sup>

<sup>15</sup> 1 Id., id., p. 30.

<sup>16</sup> 1 Id., id., p. 49.

*Glosa*

*“un no sé qué que quedan balbuciendo”*

*un no sé qué que quedan balbuciendo  
con sus cinco sentidos que escuchaban  
mientras nadie les daba al fin Su nombre:  
mientras se despedían de ellos mismos,  
del uno que fue el otro en cada uno  
de esos opuestos dos, del tú y del yo:  
nadie dijo el adiós que fue el encuentro  
de esos opuestos dos, del tú y del yo:  
del uno que fue el otro en cada uno  
mientras se despedían de ellos mismos,  
mientras nadie les daba al fin Su nombre:  
con sus cinco sentidos que escuchaban  
un no sé qué que quedan balbuciendo*

*“un no sé qué que quedan balbuciendo”*

¿Juegos de ingenio? ¿Maneras de romper la obviedad de lo semántico y penetrar en el misterio? Casi siempre buscamos en la relación entre música y poesía lo sonoro (el canto, la baja lira, etc.) o lo iconográfico / iconológico: yo mismo, *mea culpa*, también lo hago con frecuencia. Olvidamos casi siempre las relaciones de procedimiento, salvo las más evidentes: el romance literario y el musical (romancero viejo), el musical y el literario (romancero nuevo), el villancico, etc. Pero puede haber, y de hecho hay, otras muchas, unas ocultas, otras no tanto. El gran malagueño Alfonso Canales lo afirmó hace muchos años a propósito de uno de sus grandes poemas, *Gran fuga*, “concebido a cuatro voces, con sus correspondientes desarrollos y variaciones, bajo la impresión directa de la *Gran fuga* beethoveniana.” Y añadió:

*En Gran fuga es más complicada la técnica que en mis anteriores libros. Me parece que los poetas tenemos mucho que aprender de los músicos. No me refiero a los efectos auditivos, sino a los procedimientos de composición: discanto, contrapunto, desenvolvimiento de los temas esenciales, alternancia de movimientos, etc. En Gran fuga quise intentar ese aprendizaje.*<sup>17</sup>

17 Alfonso CANALES: “Prólogo” a su libro *Hoy por hoy (Primera Antología)*, Sevilla, Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Sevilla (Colección de Bolsillo, 29), 1974, p. 20.

En este ensayo he puesto de relieve que Canales no fue el único en intentarlo en los años setenta, y que probablemente no será difícil volver a encontrar intentos parecidos, tanto antes como después. En el caso de Schiavetta, tan entusiasmado con la escritura especular y con la experimentación de lo que algunos de sus estudiosos han denominado ambigramas (“toda palabra o frase escrita que permite que, sobre la misma, se hagan dos lecturas diferentes; la segunda lectura suele realizarse colocando el ambigrama boca abajo, o frente a un espejo, o...”), puedo asegurar a quien todo esto le interese que los encontrará con total seguridad. Por si le sirve de ayuda, le dejo en nota aparte noticia de los poemarios siguientes al primero y valenciano que he citado, poemarios de los años 90 del pasado siglo y muy relacionados algunos, por cierto, con premios y editoriales españolas. De nada.<sup>18</sup>

18 Bernardo SCHIAVETTA: *Fórmulas para Cratilo* (III Premio Fundación Loewe), Madrid, Visor, 1990. Id.: *Espejos*, Madrid, Fundación Loewe, 1990 (fuera de comercio). Id.: *Entrelíneas*, Córdoba (Argentina), Alción Editora, 1992. Id.: *Con mudo acento* (Premio Revista Barcarola), Albacete, Barcarola, 1996. Id.: *Texto de Penélope*, Córdoba (Argentina), Alción Editora, 1999. Y su actividad teórica y editora, en *Formules. Revue de Litteratures à contraintes*, la interesante revista que codirige con el profesor de Maastrich Jan Bacteus.



*La Real Academia de Extremadura en Sicilia.  
Viaje cultural de la Institución.  
Crónicas de siete días*

FELICIANO CORREA  
FOTOGRAFÍA DE ISIDRO ÁLVAREZ



*La Real Academia de Extremadura de las Artes y las Letras realiza una tarea cultural de acuerdo con las normas y estatutos que la rigen. Pero la mayor parte de sus actividades son de puerta para adentro, bien en forma de dictámenes, informes, asesoramientos, etc., siendo el trabajo de todos y cada uno de los académicos lo que da idea de la acción cultural que lleva a cabo nuestra corporación.*

*En algunos momentos la Academia sale de su sede y de una manera pública se desplaza para llevar a cabo visitas y recibir también información como colectivo, siendo su presencia institucional muy bien acogida en aquellos centros oficiales o privados donde se ha personado.*

*Para dejar constancia de esos desplazamientos, aportamos en esta ocasión la reseña del viaje a Sicilia, que se llevó a cabo en abril de 2008.*

*No es nuestro propósito acometer una relación exhaustiva de las actividades sino un repaso somero, y también reflexivo, de este viaje institucional.*

## UNA CRÓNICA BREVE

---

No voy a redactar una crónica pormenorizada del viaje a Sicilia, sólo quiero en esta ocasión reseñar, para el *Boletín de la Real Academia*, el hecho del desplazamiento institucional que realizó allí la Academia extremeña, viaje que comenzó el día 3 de abril de 2008. En este texto hago algunas referencias a nuestro recorrido y a las personas que componían la expedición.

Los más madrugadores en el viaje hacia Madrid salimos de Badajoz, y antes de recoger a Antonio Viudas y a Rosa M<sup>a</sup> Lencero en Mérida, veíamos a media luz la ciudad romana, se asemejaba a un ánfora achatada, como si la escarcha nocturna hubiera cincelado su perfil anejo y selecto, reflejándolo en rojizos suaves en las mejillas serenas del Guadiana.

Eran las 14.30 cuando partimos desde Barajas para llegar a Florencia. Nos recibió el agua en tormenta bien sonora, y escuchamos ese bullicio europeo de turismo, colores y lenguas diferentes. Así comenzó nuestro viaje hacia el espacio incomparable que se llamó Magna Grecia.

Gracias a las viandas que Francisco Tejada y Manuel Pecellín nos habían servido en el autobús, sobrellevamos mejor las horas viajeras.

Un folleto conteniendo la *Información Básica sobre Sicilia*, facilitado por los compañeros organizadores del viaje, nos brindaba datos en torno a los enclaves que iban a ser objeto de nuestro recorrido. Sitios todos de memorias históricas o literarias, de tipismo, de sabor antiguo, que nos hizo antaño despertar a la fantasía heroica en nuestros libros de texto: Palermo, Monreale, Segesta, Erice, Selinonte, Agrigento, Piazza Armerina y Villa de Casale, Etna, Taormina, Siracusa, Catania...

No quiero desarrollar aquí la crónica pormenorizada, como digo, de tantos momentos de emoción y disfrute, de reflexión ante realidades que nos retrotraen, por los canales del sentimiento atávico, a lo que fuimos por nuestra especie humana.

Hechos y modos de sentir que se enraizaron en nuestra biografía colectiva con fuerza y afán de permanencia.



Así, por ejemplo, los barrios viejos de Palermo, con las cicatrices del tiempo y de las bombas tatuadas todavía en el esqueleto mugriento de casonas, nos hacía pensar en el sinsentido de los confrontamientos bélicos, tan propios y repetidos por esa connatural agresividad del ser humano, que ha encontrado en cualquier pretexto banal motivo para la confrontación mortal. Era el retrato amarillo de aquellos años de plomo y sangre, cuando la vieja Europa ignoraba las enseñanzas filosóficas de la sabiduría y la paz, y se encaramaba por caminos torcidos, empeñada en deshauciar la armonía de la convivencia.

Antonio Gallego, académico, por lo general moderado y preciso, se envalentonó ante el guía de Palermo, entre paraguas y aguaceros, para adivinar en qué país albergó la Inquisición más maldades y desvaríos; con esta anécdota comenzamos los recorridos.

Nos acompañó en el viaje como reportero de lujo, el muy reconocido impresor Isidro Álvarez, que no es sólo un gran profesional de la fotografía sino un cómplice afanoso de su oficio, un cronista de las formas y colores, de la luz, del encuadre, de la oportunidad captada en un instante.

Los paseos opcionales, fuera de programa, permitían degustar esos matices entrañables y sabrosos que se escapan de la horma de excursiones programadas. Recuerdo una noche en Palermo, donde, perseguidos por un perro negro que “regentaba” un tenderete de flores, entablamos conversación con el dueño del negocio y, con otro de un tenderete próximo, dedicado a la venta de comida, que quería hacernos una oferta muy ventajosa para que el grupo se llegara hasta su chiringuito al día siguiente. Allí, cerca de la Puerta Nueva, erigida en la segunda mitad del siglo XV en honor de la entrada en la ciudad de Carlos II, nos desternillábamos de risa perseguidos por un can que parecía peligroso y pendenciero.

Fue entonces cuando se cruzó con el grupo Salvador Andrés Ordax y Carmina, contándonos cómo le habían querido robar el bolso, y se dirigía de vuelta al Gran Hotel Sole, que era nuestro emplazamiento en la ciudad.

## UN GRUPO INTEGRADO Y SOLIDARIO

---

Algo muy logrado en todo nuestro recorrido fue la solidaridad y buenas componendas del grupo, cosa que nunca se logra como bien saben los que mucho viajan. Se encontraba en él nuestro muy querido amigo Juan Ovando Llorente, que ya nos acompañó en el viaje a Roma, Florencia, Venecia... y que ahora se sentía algo menos ágil que en el año 2005, como consecuencia de ciertos achaques. Pues

bien, tanto por él como por los demás, se creó una corriente de comprensión y ayuda. Así que, como en el caso de Juan Ovando, otros sintieron el cariño colectivo, notando como se dispensaba apoyo físico y condescendencia a quienes lo necesitaban.

Otra consideración quiero que conste en esta crónica; a veces se quiere explotar la historia con fines turísticos, y por ello se elevan al escaparate de la contemplación asuntos que por buen gusto no deberían nunca ser exhibidos. Pareciera, en el caso que ahora cito, como si existiese un regocijo en alardear “las vergüenzas”, las supersticiones del pasado, la miserable decrepitud humana, y esos mestizajes extraños entre la fe limpia y depurada y esos otros lastres del cuerpo, ya sin el aliento vivificador del espíritu. Así sucedió al visitar la Iglesia de Martorana en el Convento de la PP Capuchinos con sus “catacumbas”.

Allí escuchamos la desaprobación de Francisco Tejada Vizueté al escaparate que sólo por razones mercantiles podía explicarse, aunque desde otros muchos puntos de vista no tiene justificación alguna esa indecorosa exhibición de muecas de dolor y deformaciones calavéricas de todas las edades. Todas ellas juntas, embalsamadas, en un recinto donde lo peor de la muerte quedaba enseñado por la colección apabullante de tantos despojos. Ni las técnicas de embalsamar habían librado del paso del tiempo al cuerpo despojado del ánimo. Por eso todo ello nos pareció un género de despropósito hasta hacer exclamar a alguno: “¡Jamás pude imaginar mayor desatino!”

## SEGESTA

---

La ciudad fue fundada por los elimos y estuvo en perpetuo conflicto con Selinonte. Los griegos la llamaron *Egesta*. Pero lo que vino a ensanchar los ojos de José Luís Gómez Sierra y de Carmen Márquez de la Cruz, compañeros de expedición, fue encontrarse ante uno de los testimonios más significativos de la arquitectura dórica, me refiero al templo que se ha fechado en el siglo V a. de C. Nos sentimos más pequeños y diminutos ante la majestuosidad desafiante al tiempo, de ese juego rocoso y alineado, donde el calendario parece pasar de largo y en cuyo cuerpo pétreo la permanencia imparable fuera del vértigo sideral proporciona serenidad al espíritu.

No me resisto a comentar el impacto que nos produjo semejante templo. Su grandiosidad nos achicaba, encaramado allá, en la ladera occidental del monte Bárbaro, era un testigo que no quería doblar sus rodillas a los siglos que pesaban sobre sus piedras.





El teatro de Segesta aparece como una oferta abierta al espectáculo. Una parte se sirve de la colina como apoyo. Elevado en el siglo IV a. de C. tiene una cávea de 20 órdenes de escalones.

Tras la visita a Erice, que fue el centro de continuas luchas entre los griegos y cartagineses, que finalmente lo tomaron, junto con el puerto de Depranon, nos dirigimos hacia el yacimiento arqueológico de Selinonte. El lugar supone un inmenso parque arqueológico y espacio de investigación, cuyos asentamientos humanos permanentes se remontan al siglo VII a. de C.

En lugar tan singular los ojos de curiosidad de Claudio Donoso y Encarna Gala se hacían patentes. Ellos y todos los demás no podíamos resistirnos

al poder adormecido, pero vivo, y con fuerza que nos hablaba de los tiempos pasados donde la acción colosal o el cuidado, esmero en lo pequeño, era parte de lo cotidiano.

La colección estaba planteada para el visitante con letras identificativas de cada construcción. Así, por citar alguno, el templo C es el más antiguo de la Acrópolis y probablemente estuvo dedicado al dios Apolo. Su construcción se inicia hacia el año 580 a. de C. Esta nominación con letras del alfabeto responde al hecho de no haberse podido descifrar las divinidades a las que estuvieron dedicados.

Ante tanta exhibición constructiva nos salía el asombro en forma de pregunta ¿Cómo pudieron elevarse esos bloques hasta esa altura? y ahí se mezclaban los conocimientos que sabemos por la investigación, con las respuestas que sobrevienen de la suposición.

Marta Naranjo, que es una gran viajera, junto al pintor Eduardo Naranjo, se sorprendían – otra vez – de aquello que viene del pasado y se elevó con vocación de perennidad, y ahí sigue siendo fiel al propósito de quienes lo idearon.

Juan Ovando sugería haber dedicado más tiempo a la visita y haber viajado en alguno de aquellos coches eléctricos a motor de gasolina para aprovechar el tiempo. Pero el tiempo ahí siempre se queda pequeño. No se puede elaborar una síntesis de la inmensidad y la mente se resiste a abreviar lo que no llega a comprender del todo,

es decir, ponerse en el lugar de las mentalidades que eran capaces de dedicar la vida a la obra, a una sola obra.

## EL VALLE DE AGRIGENTO

---



La fundación del lugar se atribuye a colonos procedentes de las islas griegas, junto con los habitantes de la cercana Gela, en el siglo VI a. de C. Aprovechando la vaguada que forma el antiguo río Hipsas se encuentra el afamado Valle de los Templos.

Tiene el sitio una historia antigua muy agitada, además de ser muy conocido Agrigento por figurar como cuna de Empédocles, nacido allá en el siglo V a. de C. o del escritor contemporáneo Luigi Pirandello.

Llegamos al Valle de los Templos en esos días de primavera que apuestan con fuerza por la vida, y, aunque lo vimos de noche, pudimos percibir aquel escenario festivo cuando la naturaleza se despidió del invierno: *Sagra del Mandarło in Flore*, esto es, *la Fiesta del Almendro en Flor*. El programa del viaje estaba pensado en la noche del 5 de abril para incorporar música

al recorrido. De tal modo que las excelsas figuras de los templos, con todo esmero iluminadas, eran un culto al pasado y un propósito bien medido para ensalzar la excelencia de la arquitectura clásica. Vi a Bonifacio Calero, como todos, complaciéndose con ese arrobamiento incontrolable, pues aunque se organizara por la agencia el viaje con fines turísticos bien legítimos, la degustación sosegada del paraje sobrepasaba cualquier pretensión comercial. Aquella colección de establecimientos de tan difícil ejecución, mostraba la capacidad colosal del ser humano, y se adentraba en el mundo sobrehumano, en lo incomprensible, en lo mágico y divino.

## CATANIA

---

Viajábamos para Catania comprobando a nuestro paso el amarillo de los naranjales, todos tan cuidados, se veía a la naturaleza vegetal contenta del clima y del toque primoroso y calmado de los hortelanos que agradecen a diario la fertilidad de la tierra.

En el siglo III a. de C. los romanos hicieron de Catania una colonia en la época de las persecuciones.

Contra los cristianos surgió la figura de Santa Agata, que sigue siendo patrona de la ciudad y una de las mártires más representativa de la época y de toda Italia.

El sitio goza de una espléndida catedral que fue fundada en tiempos del rey romano Roger I, pero el monumento ha sido víctima de terremotos, uno terrible en 1169 y otro en 1693.

Mas nuestra aproximación a Catania tenía como objetivo el contacto montañoso con el Etna. Tuvimos muchas dudas sobre la posibilidad o no de emprender el viaje, habida cuenta de las intensas y agarradas nieblas que se parasitan en la ladera y la cumbre del coloso nevado. Por fin partimos hasta los 1900 metros en autobús. Desde allí algunos tomamos el funicular y subimos hasta las alturas. Sólo Eduardo Naranjo, Isidro Álvarez, Antonio Viudas, Claudio Donoso y Encarnación Gala nos arriesgamos a ascender. Llegamos al final del viaje colgados de los cables. El día era hermoso en aquellas latitudes. Pisamos la nieve, y respiramos el agua, pensamos en el fuego vivo y crujiente a nuestros pies y palpamos la tierra volcánica, aterronada, superviviente de las calderas internas en la barriga de la montaña. Ahí, en un instante, los cuatro elementos estaban presentes: agua, aire, fuego y tierra.

Todo es soberbio allá arriba, sobre todo porque parecen retornos las alturas.

Todavía subimos un poco más, caminamos entre la nieve derretida y el cuadro que nos cercaba con blancuras y soledades. Jugueteamos con la nieve entre las manos, hicimos fotos y charlamos de la grandeza que suponen siempre los aspectos del mundo que son algo extraños a nuestras entendederas.

Nos acercamos a algunos cráteres del coloso Etna. Eran bocas abiertas, como trepanaciones de urgencia que se hubiera practicado a sí mismo el volcán para dar salida urgente a sus vómitos incandescentes cuando no caben a escaparse por la chimenea principal.



Era día 8 de abril y la tarde se disponía a ofrecernos otras muestras deliciosas y dulcemente reconfortantes de los encantos que atesora Sicilia.

## TAORMINA

---

Cuando se acaba en el mapa la provincia de Catania, allá encaramada sobre las laderas del monte Tauro, se eleva la que con toda seguridad nos resultó el enclave más pintoresco y colorista de todo el recorrido.

Muy bien organizada la visita, incluso con tiempo libre, pudimos pasar una hermosa tarde de abril saboreando la densidad arqueológica del lugar, el regalo de la naturaleza al sitio y todavía resonaban con fuerza los restos del poder hispano de antaño en aquellos espacios casi encantados.

En dos autobuses urbanos subimos el grupo de españoles, académicos y acompañantes hasta el cogollo de Taormina.



Por allí aparecía apretujada la cabeza de esa mujer valiente y compañera de ruta, que es Emilia Tejada, dura en la caminata, con excelente talante y con ganas de agradar. Tiene Emilia esa bondad rural y esa servidumbre innata y llena de nobleza para no desprender quejas fácilmente. El bueno de Juan Ovando, hacía frente a sus dificultades ambulatorias con paciencia e inteligencia. Manolo Pecellín y Cintia Campos disfrutaban con los demás de ese espacio asomado a la costa jónica, con la majestuosa presencia del Etna al fondo y con la densidad cuidada de su patrimonio histórico, cultural y arqueológico. El pueblo goza de un refinado y funcional equipamiento hotelero que permite instalarse y hacer posada confortable para poder entrar con serenidad en la belleza de la historia de ese viejo asentamiento griego. Los ojos de Juan José García

Gómez y de Ángeles Bajón se ensanchaban ante la fusión sin tropiezos de la naturaleza y la historia.

No tengo yo ahora palabras aproximadas que acerquen al lector de esta crónica y que pudiera captar interiormente, y en todo su esplendor, la afortunada contemplación y emplazamiento del teatro griego de Taormina. Ya sorprende por bello concebirlo allí encaramado, enmarcado dentro de un paisaje con vistas panorámicas hacia la costa calabresa y hacia la costa jónica siciliana. De tal modo son las cosas que el espectador puede estar disfrutando en su asiento del discurrir teatral y, sin mover la cabeza, divisar la lengua roja del Etna al fondo del escenario. Lo que nos ha llegado hasta nuestros días es la obra romana, es decir, el teatro romano, elevada sobre el helénico.

Algunos compañeros se acercaron a la catedral, cuya edificación es del siglo XII, hoy alterada arquitectónicamente de su modelo inicial por las intervenciones en la época renacentista.

Aprovechamos hasta el último momento y tanto Antonio Viudas, como Rosa Lencero, Isidro Álvarez y el que esto escribe, nos desplazamos callejeando sin perder un segundo de reloj, descubriendo mucho, sin dar tiempo a que la vista se complaciera del todo, y sin que Isidro pudiera recrearse como a él le gusta en tanto encuadre singular e irrepetible.

## EL PENÚLTIMO DÍA

---

Se había creado una gran expectación por la visita prevista a Siracusa, sin duda una de las colonias más importantes de la Magna Grecia, fundada en el siglo VIII a. de C.

La catedral se eleva dentro de la isla de Ortigia, de indudables trazos barrocos. Pero vimos algo que deja al visitante tan perplejo que se siente aturcido por las medidas convencionales y cerradas del calendario y el reloj. Y digo esto porque la catedral que se ve es como un revestimiento, o mejor, un mestizaje constructivo con el fastuoso templo de Atenea, que ahí, en ese espacio geométrico estuvo el citado monumento dórico, elevado en la primera mitad del siglo V y cuyas esbeltas columnas pueden contemplarse en toda su colosal dimensión y prestancia artística.

Siracusa custodia una importantísima zona arqueológica, junto a otras muestras de la naturaleza que conducen al regocijo. Aquí el teatro griego, que se remonta al siglo V a. de C., realizado por el arquitecto Damacopos, o el anfiteatro romano; es el mayor edificio de este tipo en Sicilia, y fechado en el siglo I a. de C. La planta es

elíptica y tiene semejanza con el Coliseo, lo cual muestra que estaba destinado a circo y a las luchas de gladiadores. Sorprende que esté excavado en la roca.

Todo el grupo nuestro parecía minúsculo al verse retratado dentro del llamado Oído de Dionisio. Con este nombre fue bautizado por Caravaggio. Tiene, en efecto, la forma de un pabellón auricular y goza de benéficos efectos acústicos. Según la leyenda el tirano Dionisio encerraba ahí a sus enemigos y escuchaba sus conversaciones desde fuera. Se formó tal cavidad por la gran cantidad de extracción de piedras, es el seno hueco de la gran cantera.

Mi compañero de Academia, y amigo, el profesor Salvador Andrés Ordax, diligente en sus búsquedas y afanoso por ampliar lo que ya conoce, me contó que había hallado en Palermo los restos de San Feliciano.

A mí la noticia me sonaba a referencia de libro religioso, a esos párrafos sobre santos que a veces leíamos en las biografías de personas que habían sido elevadas a la santidad.

Me contaba Salvador que en la pequeña iglesia de Santa Cita había visto una talla del santo de mi nombre. Ahí, bajo el altar y en una urna estaban los restos de quien sufrió persecuciones en tiempos de Diodesiano y murió sin renegar de su fe en el siglo III de nuestra Era.

Gran contento despertó en mí tal aseveración, pues llevaba yo tiempo tras la pista del personaje. Cuando escribo estas líneas es día 9 de junio, y en el santoral aparece como día de los santos Primo y Feliciano, confesores y mártires. El día antes de regresar a España fui al sitio, acompañado del cronista gráfico Isidro Álvarez, y de Rosa Lencero, y de Antonio Viudas Camarasa, académico como yo. Fueron muy pacientes, pues no nos querían abrir la iglesia y no sabía yo si tendría otra oportunidad. Mis acompañantes comprobaron mi contumacia rayana en la tozudez. Así que fui por otra puerta a una especie de oficina parroquial. Allí enseñé mi D.N.I. y señalé con el dedo índice donde decía Feliciano al sacerdote que apareció, y le conté que me marchaba a España y quería ver al santo, a mi santo. Por fin accedió a abrirnos y allí estuvimos viendo, en efecto, los supuestos restos del santo en una capilla de medianas proporciones. Dimos una limosna a una señora que ejercía como encargada o que ayudaba a las tareas de ese templo y de un oratorio situado a unos pocos metros, que figuraba en la información turística como “Oratorio del SS Rosario in Santa Cita”.

Luego conté a Salvador Andrés Ordax y a su mujer Carmina González Tojeiro cómo por fin había visto a mi antecesor homónimo. Y todos celebramos y estuvimos de acuerdo en nombrar a San Feliciano patrono de la expedición académica. Y debe ser importante su intercesión e influencias, porque, en general todos estos días transcurrieron con gran contento, sin pocas complicaciones, con

buen compañerismo y gozosos de haber visitado una isla llena de encanto paisajístico, de riqueza increíble desde la consideración arqueológica, y de una diversidad comercial e industrial que explica la idiosincrasia y modo de vida de sus habitantes, hechos en esas circunstancias para gozar del sol, de la luz y del Mediterráneo.

## DE VUELTA A CASA

---

Era el día 10 de abril de 2008. Madrugamos, como todos los días, comprendimos la dura vida del turista, siempre corriendo, atendiendo a un guía, a otro, cargando con maletas, atiborrado de folletos que “leerás mañana”, pero que nunca volverá a leer. Salimos de Palermo y se olvidaron de prepararnos el desayuno. En el aeropuerto un café y un dulcito italiano prêt – à – porter, es decir, dulces como todos los que llevan las cafeterías de los aeropuertos.

Emprendimos el vuelo, esperaba nuestra casa, nuestras cosas de cada día. Los que vivimos en Extremadura aún teníamos unas cuantas horas de viaje. Paramos en Maqueda, con la pretensión de tomar una buena sopa castellana y desintoxicarnos de pastas italianas. Viudas apostó por ello, pero la sopa castellana era pan con agua y colorante. Era lo de menos, ya prepararíamos en nuestras casas algo que nos agasajara de los días italianos tan reconfortantes para el espíritu como para el cuerpo, por sus vinos, por la simpatía italiana, que nos haría olvidar la rutina de elogiar cada día las infinitas maneras de preparar la pasta italiana.



## ITINERARIO Y PROGRAMA DEL VIAJE

---

### CIRCUITO SICILIA MARAVILLOSA

#### 03/04: MADRID- Palermo

Sal. Cia MERIDIANA – Sal. Madrid 14.00 H. (Presentación Apto. 12.00 Horas)

Llegada a Palermo. Traslado y acomodación en el **Grand hotel Sole 4\*** (Palermo). Antes de la cena encuentro con el guía acompañante. Cena y alojamiento.

#### 04/04: Palermo/Monreale

Desayuno en el hotel. Visita de los principales monumentos del centro histórico de Palermo y del Duomo y el Claustro de Monreale (guía local). Almuerzo y excursión a Monte Pellegrino. Tiempo libre para compras. Regreso al hotel y cena.

#### 05/05: Palermo

Desayuno en el hotel. Visita de una Palermo insólita con la Iglesia de la Martorana, el Convento de los Capuchinos y las Catacumbas y el mercado de la Vucciria. Almuerzo en el transcurso de la excursión, tarde libre. Regreso en el hotel, cena y alojamiento.

#### 06/04: Segesta/Erice/Selinunte

Desayuno en el hotel. Salida hacia Segesta y visita privada del Templo dórico del siglo V.A.C. Llegada a Erice y visita orientativa de la población. Almuerzo. Visita del sitio arqueológico de Selinunte (guía local). Salida hacia Agrigento, Acomodación en el **hotel Jolly della Valle 4\*** (Agrigento) cena y alojamiento. Después de la cena paseo orientativo en autobús del Valle de Agrigento.

#### 07/04: Agrigento/Piazza Armerina

Desayuno en el hotel y visita del Valle de los Templos (Guía local). Continuación a Plaza Armerina. Almuerzo y visita de la Villa Romana, denominada “del Casale”, famosa por sus mosaicos. Salida hacia la zona de Catania. Acomodación en el **hotel NH JOLLY BELLINI. (Catania)** cena.

#### 08/04: Etna/Taormina

Desayuno en el hotel. Excursión al Etna con ascensión en autocar hasta los 1900 mt. y posibilidad de continuación (con suplemento) en jeep y guía autorizado para visitar los cráteres principales. Almuerzo. Visita de Taormina y del Teatro Griego (guía local). Tiempo libre. Regreso al hotel **NH JOLLY BELLINI. (Catania)** y cena.



**09/04: Siracusa/Catania**

Desayuno en el hotel. Visita de la zona Arqueológica de Siracusa con el Teatro Griego, el Anfiteatro Romano, las Latomias y la Oreja de Dionisio (guía local) y del centro histórico de Ortigia con el Templo de Minerva y la Fuente de Arethusa. Almuerzo y tour orientativo en bus de la ciudad de Catania. Salida hacia Palermo, alojamiento en el **Grand hotel Sole 4\*** (Palermo). y cena en el hotel reservado.

**10/04: Palermo - Madrid**

Desayuno en el hotel. Traslado Aeropuerto de Palermo.  
Vuelo Compañía MERIDIANA Sal. 08.35 H. Lleg. Madrid 12.55 Horas  
Fin del viaje

**RELACIÓN DE LAS PERSONAS QUE COMPUSIERON LA EXPEDICIÓN**

---

Juan Ovando Llorente  
Bonifacio Calero Blázquez  
Antonio Gallego y Gallego  
M<sup>a</sup> Inmaculada Quintanal Sánchez  
Francisco Tejada Vizuete  
Emilia Tejada Vizuete  
Salvador Andrés Ordax  
Carmen González Tojeiro  
Eduardo Naranjo Martínez  
Martina Naranjo Cardoso  
Juan José García Gómez  
María de los Ángeles Bajón Rodríguez  
Manuel Pecellín Lancharro  
Petra Jacinta Campos Guarini  
Claudio Donoso Martínez  
Encarnación Gala Espinal  
José Luís Gómez Sierra  
Carmen Márquez de la Cruz  
Antonio Viudas Camarasa  
Rosa Lencero  
Isidro Álvarez  
Feliciano Correa Gamero





*En torno a unos poemas autógrafos  
de Carolina Coronado*

*En memoria de Mariano Fernández-Daza y Fernández de Córdoba,  
IX marqués de la Encomienda*

CARMEN FERNÁNDEZ-DAZA ÁLVAREZ

Ignoramos cuándo comenzó la amistad entre Pedro Fernández de Córdoba y Carolina Coronado, aunque seguramente la adolescencia les unió en Badajoz, donde Pedro se reencontraría con aquella niña de Almendralejo, a la que su padre, Francisco Fernández Melgarejo, en sentidos versos, decía haber visto crecer. Los progenitores de esos dos niños, Perico y Carolina, debieron tener vínculos hilados en relaciones diversas, sociales y económicas, acaso políticas. Compartían los Fernández de Córdoba y los Romero (luego Coronado Romero), un interés vivísimo por insuflar entre sus convecinos inquietudes culturales varias (literarias, musicales, artísticas, educativas...), que en el caso de los Coronado y los Romero, sobre todo los establecidos en la ciudad de Badajoz, ha sido recordado, sin ahondar en profundidades, en cuantos estudios sobre la poetisa se han publicado. Eran allí miembros del Liceo Artístico y Literario de la Ciudad, fundadores y directores de revistas y periódicos (*El Liceo de Badajoz* o *El Pensamiento*, dirigidos por Pedro Coronado Romero, 1844), socios de la Económica de Amigos del País, de la Academia Científica y Literaria de maestros, de la Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos de la Provincia, activos participantes en montajes teatrales y veladas musicales de la ciudad, entre otras actividades que, junto al Guadiana, promovían. Esta dedicación cultural les convertía en próximos, intelectualmente, a la

familia de los marqueses de la Encomienda, quienes en esas fechas, enlazados con los condes de la Corte por matrimonio, unieron a su trayectoria de vocación por las letras y las ciencias, el influjo de la familia de Jerez de los Caballeros, tan poco conocida y estudiada<sup>1</sup>.

No se nos escapa tampoco que la actividad mercantil de la familia materna de Carolina pudo crear otro vínculo con los Fernández de Córdoba. Por otra parte, los Romero en los años que referimos (la primera década del siglo XIX) ya eran además propietarios de algunas fincas, tierras de labor y huertas en la localidad y gozaban de cierto prestigio social. La dedicación laboral de los Romeros fue probablemente la razón que movió a entablar relaciones a Nicolás Coronado, padre de la poetisa, con su futura familia política en la villa, quizás a través de su progenitor, Fermín Coronado. Resulta increíble que alguna vez se le haya hecho representante comercial en Almendralejo de la fábrica de jabón de Villanueva de la Serena, un negocio que inició su andadura casi setenta años después. En 1808 y 1809 la madre de Nicolás, M<sup>a</sup> del Carmen Gallardo Pacheco, vivía en Villanueva de la Serena (de donde era natural), en una casa propiedad de la Orden de Alcántara, con sus siete hijos, el mayor de doce años de edad<sup>2</sup>, y allí debió residir siempre el núcleo familiar Coronado-Gallardo, pues su hijo Nicolás, el siete de septiembre de 1814 declaraba que, tanto él como su madre, eran vecinos de Villanueva de la Serena. En esa fecha, el jovencísimo padre de poetisa, de diecisiete años, se desposó con María Antonia Romero de Tejada Falcón en la Parroquia de la Purificación de Almendralejo. Por tanto, al menos hasta 1814, Nicolás Coronado no fijaría su residencia en la Tierra de Barros, donde nacerían luego tres de sus hijos, Pedro Felipe Fermín (1815), Fermín Vicente (1818)<sup>3</sup>, y Victoria Carolina (1820). La certificación del enlace dice así:

- 1 Sólo tengo noticia del estudio genealógico de Montalbán, conde de. Carlos Bullón de Mendoza, *Historia genealógica de la ilustre casa de los Mendoza Moscoso, luego condes de la Corte de Berrona*, Madrid, Imprenta Huerta, 1987.
- 2 A.H.N., Sección Estado, Junta Central, leg.19, Sevilla, 3 de abril de 1809. Solicitud de Fermín Coronado para ir a La Serena. En la petición, donde decía ser Contador Honorario del Ejército y Principal de Maestrazgos, Encomiendas y Confiscaciones, entre otras cosas, expresaba: “ha sabido el exponente con el mayor dolor que los enemigos han entrado en La Serena en donde residía su familia, compuesta de la mujer y siete tiernos hijos, que el mayor tiene la edad de doce años no cumplidos”. Agradezco a Don Bartolomé Díaz Díaz y al Fondo Valeria de Campanario la generosidad de ofrecerme la lectura de estos informes que se hallaban mecanografiados entre los papeles de Don Antonio Manzano Garfías, que custodia la institución campanariense, y a Don Dionisio Martín Nieto el acceso escaneado al documento original.
- 3 Parroquia de la Purificación de Almendralejo, Bautizados, Lib. XVIII (1812-1816), fol.287: Pedro Felipe Fermín nació el 23 de agosto y fue bautizado el 26 de agosto de 1815. Fue su padrino Pedro Romero Falcón, su tío paterno, y Lib.XXXI (1816-1820), fol.193vto: Fermín Vicente, hijo de

“En la villa de Almendralejo, día siete de septiembre de mil setecientos catorce, yo, el Licenciado Don Pedro Villalobos, de la Orden de Santiago, Prior de la Real Casa de la Espada de la ciudad de Sevilla, cura rector único de la Parroquial Iglesia de ella, habiendo precedido despacho del Señor Provisor de la ciudad de Mérida, referenciado en ella por el notario mayor Josef B. de Ocampo en tres días del presente mes y año, dispensando en él las tres canónicas moniciones que dispone el Santo Concilio de Trento, habiendo precedido los consentimientos necesarios según la última Real Pragmática, palabra de presente y recíproca promesa que hicieron verdadero matrimonio, desposé casé *in facie ecclesie* a Don Nicolás Coronado, de estado soltero, natural y vecino de la villa de Villanueva de la Serena, priorato de Magacela, hijo legítimo de Don Fermín Coronado y D<sup>o</sup> María Gallardo Pacheco, de la propia vecindad y natural de la dicha Villanueva de la Serena y el dicho Don Fermín Coronado es natural de Campanario, priorato de Magacela, con Doña M<sup>a</sup> Antonia Romero, del propio estado, natural y vecina de esta villa, hija legítima de Don Pedro Romero de Tejada, natural de Nieva de Cameros, obispado de Calahorra, y de Doña María Falcón, natural y vecina de esta villa. Fueron testigos Don Diego Fermín Cortés, teniente de cura de esta parroquia, Don Pedro Moreno Gomato, presbítero, y Don Pedro Sánchez de Toro, vecino de esta villa”<sup>4</sup>.

En Villanueva de la Serena (tenemos constancia documental), entre 1817 y 1824, continuaban avecindados los abuelos de Carolina y en la villa residía Carmen Gallardo con algunos de sus hijos, quien se ocupaba, durante las prolongadas ausencias del marido, y junto a los apoderados de aquél, a suplirlo en la gestión o pleitos surgidos por su no desdeñable patrimonio. Fermín Coronado, licenciado en leyes y abogado en ejercicio, al menos desde 1809 hasta 1824 estuvo residiendo largos periodos fuera de Villanueva de la Serena, enfrascado en varias ocupaciones. Lo encontramos en Badajoz, Sevilla, Madrid o Cáceres, hasta que en 1824 perdemos su rastro, misteriosamente<sup>5</sup>. ¡Cuántos inventos se han escrito de él! Sobre todo, y repe-

Nicolás Coronado y María Antonia Romero, nació el día 26 de julio de 1818 y se bautizó el 30 de julio. Fue su madrina su tía paterna, Vicenta Coronado, en nombre de su abuelo paterno. Y fueron testigos, su abuelo materno, Pedro Romero de Tejada, y Diego García de San Pedro.

4 Parroquia de Nuestra Señora de la Purificación (Almendralejo), *Matrimonios*, Lib.VIII (1789-1816), fol.376 vto.

5 Vid. A.H.P.Cáceres, Real Audiencia, Leg.79/3; leg.598/35 y A.H.N., Estado, Junta Central, Letra V, leg.83, nº589, fol.584. Agradezco al profesor Don Serafín Martín Nieto toda su inestimable ayuda y generosidad en la búsqueda de las andanzas de Fermín Coronado en archivos de Cáceres.

tidamente, que fue detenido y asesinado en Almendralejo en 1820 ¿quién fabuló esto por primera vez?

Lo cierto es que el matrimonio de La Serena compuesto por Fermín Coronado y Carmen Gallardo, emparentó en Almendralejo, a través del casamiento de su hijo Nicolás, padre de Carolina, con los Romero de Tejada Falcón, empresarios conocidos de la Tierra de Barros, ambos (los Romero y los Falcón) con compañías y sociedades de comercio y dedicados a la actividad crediticia<sup>6</sup>. Los Falcón, procedentes de Zalamea de la Serena, se habían establecido en Almendralejo en el siglo XVIII. El primero en llegar había sido Juan Falcón de Cáceres, un modesto vendedor ambulante que prosperó en la villa, gracias a su delicado gusto y amabilidad, y en ella casó con María Peralta, la hija de un menestral, ello es, un artesano, o un obrero, diríamos hoy. Su buen hacer le llevó a instalar una tienda fija, que heredaría uno de sus yernos, también comerciante, Waldo Sanz Caballero<sup>7</sup>. Ellos, junto a los Franco y los Gómez del Castillo, fueron los primeros tenderos que, llegados de distintas geografías, fijaron residencia en Almendralejo<sup>8</sup>. Una de las hijas del mencionado matrimonio Falcón Peralta, Josefa Laureana, se casó el 3 de abril de 1793 con el que sería abuelo materno de Carolina Coronado, Pedro Romero Marcos (o Pedro Romero de Tejada), recién instalado en Almendralejo por aquellas fechas<sup>9</sup>.

6 La madre de Carolina, María Antonia Romero, era hija de Pedro Romero de Tejada y de Josefa Falcón, ésta natural de Almendralejo (en la partida de bautismo de Carolina aparece erróneamente el nombre de María). En los protocolos notariales de la localidad existen transacciones comerciales de los Falcón. En el AME, hallamos documentos que también lo avalan. Sea la liquidación de 1818 por los servicios prestados por Almendralejo a las tropas portuguesas durante la guerra con Napoleón, P-IX, s.n. El Ayuntamiento encargó a un agente en Lisboa el cobro de las cantidades adeudadas. El mencionado intermediario, antes de partir, hubo de pedir dinero prestado al “negociante” Francisco de Silva Falcón. Luego se dice: “se el remitió el presupuesto del ajuste total en cédulas de la comisión de deudas públicas, y lo que el Sr. Falcón daba por ellas... Que dicho Sr. Falcón se entienda directamente con el Alcalde Mayor de Almendralejo, Don Antonio de Baños”. Asimismo se conserva algún pleito entre el tío de Carolina, Pedro Romero Falcón, y el marqués de la Encomienda, en el mismo legajo, relativo a unos pagos del impuesto de la encomienda.

7 Juan Falcón de Cáceres tuvo al menos cuatro hijas: Antonia, Catalina, Francisca y Josefa.

8 Peña, Matías de la, *Apuntes Históricos de la Villa de Almendralejo*, año de 1830, págs.41-42. Ejemplar mecanografiado por José María González del Valle, marqués de la Vega de Anzó, del original que existe en una biblioteca privada de Madrid. Biblioteca IX marqués de la Encomienda (Almendralejo, (948-peñ-apu). Dice Peña que los Falcón llegaron de Rena. Acaso fueron comerciantes en este pueblo, pero desde luego Juan Falcón nació en Zalamea.

9 Almendralejo, Parroquia de la Purificación, Matrimonios, Lib.VIII (1792-1816), fol.51. Pedro Romero Marcos era hijo de Pedro Romero Marcos y Antonia Romero y Romero.

No deseo yo hacer volar mi imaginación, y caer así en el vicio que he censurado en otros, pero acaso la actividad repetida como contable que desarrollara Fermín Coronado, abuelo de Carolina (contador de la Mesa Maestral de la Orden de Alcántara en la Serena, contador en el Ejército en 1809) y su cargo e intervención en la enajenación forzosa de bienes y expropiaciones durante la Guerra de la Independencia, ignoramos si en otras desamortizaciones posteriores, pudiera ponerlo en contacto con los “banqueros” de Almendralejo, los Romero de Tejada, pues nos es muy conocida la presencia de los emigrantes serranos en compras provenientes de subastas diversas. Por otra parte, sin haber podido confirmarlo aún documentalmente, parece que Pedro Romero, abuelo materno de la poetisa, había ejercido, como el paterno, Fermín, de contador en el ejército en zonas del sur de España<sup>10</sup>, un cargo que en aquellos años, a un lado la responsabilidad contable, equivalía a operar como un agente fiscal, según las Ordenanzas Militares de 1768. De los contadores dependían los pagadores, y obraban en su poder –y en el de los intendentes- las llaves de las cajas de caudales. Además, Fermín Coronado aparece en la documentación consultada como propietario de cabaña lanar. Y alguna vez confiesa sus insólitas dotes como mayoral, al expresar por escrito que él, con la sola compañía de dos hombres, no necesariamente expertos en pastoreo, y un único caballo, sería capaz de conducir ¡20.000 cabezas de ganado!<sup>11</sup> Siendo como era de Campanario, enclave destacadísimo en la trashumancia, atravesada la villa por la cañada Real Leonesa Oriental, y donde allende se celebrara alguna asamblea de la Mesta (en el siglo XVI se trasladó a Villanueva el archivo del Honrado Concejo), estaba más que habituado a tratar con los muchos camerano que llegaban a La Serena por san Miguel, dedicados en exclusividad durante siglos a la explotación ganadera, entre quienes se hallaban los Romero de Tejada, que bajaban con su cabaña buscando los pastos de invierno de Extremadura al menos desde el siglo XVI<sup>12</sup>. Luego su ocupación en Villanueva como contador de la Orden acrecentaría los vínculos con los emigrantes serranos. De hecho en un único documento con-

10 Romero de Tejada, María, *Nuestra pequeña historia*, s.l., s.n., s.a., pág.141. Esta tataranieta de Pedro Romero de Tejada imprimió unas memorias muy jugosas, creo a finales de los años ochenta del siglo XX, de donde tomamos el dato.

11 A.H.N., Estado, Junta Central, Leg.29, nº190.

12 Romero de Tejada había muchos trashumando en Extremadura, en distintos pueblos. Véase por ejemplo su presencia en Zafra en el siglo XVII en Fernández-Daza Álvarez, Carmen, “Breve aproximación a los camerano en Zafra en los siglos XVI y XVII” en *Cuadernos de Çafra*, IV, 2006, págs.9-29. Un Pedro Romero de Tejada, homónimo del nuestro, era natural de Zafra y allí residía en el siglo XIX. Casó en Almendralejo con Natividad Cevallos (Lib. Matrimonios 1790-1816, fol.59).

sultado aparecen tres cameranos con los que sostuvo relación en La Serena: Miguel Moreno, natural de Gallinero, Pedro Camprovín y Manuel Camprovín de la Cámara, nacidos en Villoslada de Cameros<sup>13</sup>. Coronado era dueño de tierras en La Serena y Don Benito<sup>14</sup>; poseía ganado vacuno y más de 300 cabezas de merinas. Además, de cuando en cuando, debía administrar los bienes de grandes latifundistas, sea el marqués de Perales del Río, que le dio poder amplio, general y excepcional en marzo de 1817 para gestionar su patrimonio en Villanueva, La Haba, Campanario, La Coronada y Esparragosa. Por lo dicho, parece que Fermín Coronado y Pedro Romero de Tejada pudieron relacionarse merced a unas semejantes ocupaciones y a unos intereses idénticos.

Es bien sabido que la rama materna de la poetisa, oriunda de Nieva de Cameros, se había establecido en Extremadura, como tantas otras familias de la sierra de la Rioja, para buscar en este suelo el florecimiento económico que en su tierra se les negaba, una vez se produjo el inexorable declive de la cabaña trashumante serrana. Fueron los emigrantes cameranos quienes sentaron las bases de un pre-capitalismo en Extremadura, que se diluyó luego, al asumir por completo las mentalidades y los usos de la tierra que les acogió, en este caso, los de Extremadura y al ocupar, por su vertiginoso ascenso social, cargos relevantes en la administración municipal y en la política (Pedro Romero Falcón, tío de Carolina, llegó a ser alcalde de Almendralejo entre 1839 y 1849, como lo fue también José Martínez de Pinillos)<sup>15</sup>. Matías de la Peña, camerano establecido en Almendralejo, que fue regidor y luego Alcalde en 1820, nos da noticias de las casas de comercio, agrupadas en gremios a principios del siglo XIX, propiedad casi todas ellas de forasteros<sup>16</sup>. No tenemos dato alguno (reconocemos no haber buscado con intensidad en los archivos notariales) de la rela-

- 13 De esta familia, que se asentó en Villanueva, dimos noticia en *De Villoslada de Cameros a Extremadura: un viaje de siglos que concluyó en el ochocientos*, Logroño, IER, 2007, pág.122. En el árbol genealógico allí incluso aparece Melitona Camprovín de la Cámara, hermana de este Manuel.
- 14 A.H.P. de Cáceres, Real Audiencia, leg.240/68. Solicitud de Fermín Coronado, vecino de Villanueva de la Serena sobre que no se le impida entrar su ganado lanar en una viña de Don Benito, de su propiedad, para aprovechar la "pámpana" (pampanada) durante la otoñada, 11 de octubre de 1802. Y leg. 79/3, por él sabemos que se le embargan 300 cabezas de ganado lanar y 20 fanegas de tierra.
- 15 Velasco, José, *Memorias*. Manejo un manuscrito, copia del original, realizada por Narciso García Rodríguez que en 1912 regaló a Francisco Fernández de Córdova Nogales, VII marqués de la Encomienda, Antonio Velasco Rodríguez, págs.139-140 y 147.
- 16 Peña, Matías, de, *op. cit. supra*. En Almendralejo se asentaron también muchas familias serranas. De Cameros llegaron los Montes (Montenegro de Cameros), Los Romero de Tejada (Nieva de Cameros), los Martínez de Pinillos (Nieva de Cameros), los Martínez Vinuesa, los Vinuesa (segu-



ción comercial entre los Fernández de Córdoba y los Romero o los Falcón, pero no es desdeñable imaginarla. Los marqueses de la Encomienda se habían servido del buen hacer de los cameranos como administradores (de Cameros era el gestor económico de Francisco Fernández Melgarejo en Zafra, Manuel María Martínez de Tejada, y lo eran también los de Almendralejo y Mérida, Isidro García de Vinuesa y Manuel Romero Delgado) y además, como tantos extremeños en aquella convulsa época del XIX, hubieron de valerse de préstamos en las casas de cambio que los cameranos regentaban con tanta inteligencia. Aunque no eran por todos los foráneos bien vistos, los emigrantes serranos supieron ganarse a ciertos nobles, ante quienes se presentaban con su carta de hidalguía por su pertenencia, en muchos casos, al solar de Tejada, y en menor grado a otros solares riojanos; unos hidalgos que, sin embargo, se dedicaban al comercio, ante la perplejidad inicial de los extremeños, en cuanto ello era algo contrario en estas tierras a las ocupaciones a las se debía la nobleza, que fueron sobre todo militares. La propia Carolina Coronado se referirá al modesto blasón de su casa en unos versos (“limpia de mancha el modesto escudo”) que hablan de la pertenencia de los Romero de Tejada al Solar riojano mencionado y no, como ha podido creerse, a la familia paterna de Campanario, los Martín Coronado<sup>17</sup>. Téngase en cuenta que, como hicieran otros riojanos en localidades extremeñas diversas, una vez alcanzó caudal suficiente, Pedro Romero adquirió una casa solariega en la zona más céntrica de Almendralejo, junto a la Parroquia de la Purificación, y allí hizo colocar su escudo de Tejada que se conservaba en el corral de la derruida mansión en los años cincuenta del siglo XX. Hasta tal punto llegó su encumbramiento social que aún hoy, a la puerta herreriana de la iglesia, la principal, algunos vecinos continúan denominándola “Puerta de los Romero”.

ramente de Montenegro de Cameros), los Merino (Arnedillo), los González de Tejada, los Rodríguez de Pueyo, los Peña (Aldeanuela de Cameros), los Ruiz, suegros de Matías de la Peña (Almarza de Cameros), los de la Hera con posterioridad, etc.

- 17 El apellido Martín Coronado, oriundo de Campanario al menos desde el siglo XVI, parece también entroncado con ciertos hidalgos locales, según ha estudiado Manzano Garías. El abuelo de Carolina fue el primero en usar el apellido del modo en que ha alcanzado a sus descendientes actuales, arrancando el “Martín” que le precedía. Manzano Garías, Antonio, “Una década prodigiosa y romántica (1845-55)” en la *Revista de Estudios Extremeños*. Manejo la separata del artículo, Badajoz, 1969, págs.12-13. Fermín Coronado, abuelo de la poetisa, había nacido en Campanario en julio de 1771 y fue allí bautizado el 17 de julio del mismo año. Era hijo de Alonso Martín Coronado, Familiar del Santo Oficio de la Inquisición de Llerena y nieto de Alonso Martín Coronado. Su madre fue Isabel Fuentes Pérez y Cortés. Campanario, Parroquia de N<sup>a</sup> Sra. de la Asunción, Bautizados, Lib.II, fol.126 vto.

Sobre este particular, el de los hidalgos serranos, con frescura y gracia, escribía el también camerano Matías de la Peña, al referirse al buen número de comerciantes y forasteros estantes y habitantes de Almendralejo y al incremento de la población “limpia” merced a los pastores de la Montaña o de Castilla:

“De aquí nace la opinión de algunas familias que, para explicar su buen linaje suelen decir: “mi padre o abuelos eran serranos”, que quieren decir limpios de sangre, aunque en algunos por parte de madre hubiese un rebajo, lo que dio motivo a que se diga que los serranos vienen a limpiar la tierra [...] pero no tiene duda que el aumento de la población en el transcurso del tiempo y la mezcla de gentes ha contribuido a que en esta villa se hayan disminuido las familias que tenían mancha y que se muestre más esclarecida frente a otras como Aceuchal o Rivera, que lo mismo que en esta se introdujeron negros en cierto tiempo, como llevo ya indicado”<sup>18</sup>.

Respecto a los vínculos políticos de las familias Coronado Romero y Fernández de Córdoba, ya veremos cómo las dos sufrieron duras penas por sus ideas liberales, mucho más claras en los primeros (los Fernández) y en la familia materna de Carolina (los Romero), que en los Coronado, puesto que, aunque nos consta la vigilancia policial por conducta sospechosa de Fermín Coronado en 1824, los datos no son claros y nadie ha estudiado con profundidad a la familia ni las causas de su persecución.

Pedro Fernández de Córdoba y Mendoza (Perico familiarmente) había nacido en Almendralejo el 21 de junio de 1814<sup>19</sup>. Era el tercer vástago de una numerosa prole, nueve hermanos que llegaron a edad adulta, todos ellos con vidas dignas de recuerdo: Fernanda, Francisca, Eloisa, Matilde, Luis, José Ramón, Eduardo y Cunegundis<sup>20</sup>. Su padre, Francisco Fernández de Córdoba<sup>21</sup> Melgarejo, V marqués

18 Peña, Matías de, *Apuntes Históricas de la Villa de Almendralejo*, págs.33-34. Es curioso que los únicos apuntes históricos de Almendralejo conservados se deban a dos empresarios, José Velasco, natural de Collado Hermoso (Segovia), que fue regidor en 1830, y Matías de la Peña, de Aldeanueva de Cameros, Alcalde un tiempo de la localidad.

19 Fue bautizado en la Parroquia de la Purificación de Almendralejo el 24 de junio de 1814 y como padrino actuó su tío abuelo paterno, Fernando Vicente Fernández Golfín. Se le impusieron los nombres de Pedro Luis Eusebio.

20 Breves referencias de ellos pueden consultarse en la excelente obra de Francisco Fernández de Bethencourt, *Historia genealógica y heráldica de la monarquía española...* Madrid, Jaime Ratés, 1910, T. IX, págs.571-575.

21 Fue el primero que anexionó al apellido Fernández su pertenencia a la antigua casa de Córdoba. Aunque su abuelo fue enterrado en la Ermita de la Piedad, bajo las armas de Córdoba, nunca utilizó el gentilicio como apellido.

de la Encomienda, un personaje que merece una dedicación independiente y sobre el que algún día escribiremos, había casado en 1810, muy joven, con la jerezana María Josefa de Mendoza y González Torres de Navarra, hija del segundo conde de la Corte<sup>22</sup>, una mujer culta, de excelente salud y simpatía comentadas, con la que llegó a ser muy feliz, según recogen los testimonios epistolares conservados. Mas en verdad todos los hijos por quien sentían verdadera veneración, era por su padre, y no en vano.

Herederero de una tradición ilustrada en su familia, había educado a su prole, sin distinción alguna de sexo, de una manera exquisita, y había guiado personalmente los estudios de cada uno de sus vástagos, incitándolos además al conocimiento de varias lenguas (francés, italiano, e inglés) y promoviendo viajes diversos para su aprendizaje. Conocemos los lugares en los que los niños y las niñas estudiaron en Madrid, Sevilla, Granada o Zaragoza y sabemos del profundo conocimiento que del carácter y posibilidades de cada uno de sus hijos tenía, e incluso de quien mayores quebraderos de cabeza, por su carácter hoy diríamos más “bohemio”, le produjo, y al que tanto extrañaba, José. No deja de asombrarnos el sentido de libertad, equidad y sobre todo sensibilidad con el que trató a todos. Acostumbraba a disfrutar con sus hijas de tertulias, bailes o reuniones sociales a las que era invitado, tanto como de jornadas campestres y cinegéticas, en las que alguna de las niñas también cazaba: no eran elementos pasivos por su feminidad. Él, huérfano en la cuna de padres, delicado de salud, casi sordo (“sordera total intermitente”, dicen los médicos), había recibido, merced a la tutela de su tío Francisco Fernández Golfín y la de su abuelo paterno, el bibliófilo e ilustrado Don Francisco Lorenzo Fernández y Ulloa (1745-1807)<sup>23</sup>, una vastísima cultura, a pesar de haber debido abandonar sus estudios, que

22 Casaron en la Parroquia de la Purificación el 15 de noviembre de 1810. María Josefa había nacido en Jerez de los Caballeros el 12 de septiembre de 1790 y fue bautizada al día siguiente en la Parroquia de San Miguel. Tuvo por hermanos a M<sup>a</sup> Antonia, Agustín, Luis, Manuel y Encarnación. Eran hijos de Luis de Mendoza Quintano, natural de Fuente del Maestre, II conde de la Corte, y de María Fernanda González Torres de Navarra, natural de Madrid (bautizada en San Martín, donde casó en 1775).

23 Francisco Lorenzo Fernández y Ulloa, IV marqués de la Encomienda, tuvo una inquietud científica que revela su propia biblioteca personal (aumentó en más de 200 ejemplares la ya existente) y en la que encontramos ejemplares de matemáticas, arquitectura, física, óptica, historia, etc., así como los objetos que le pertenecieron y que están detallados en la partición de sus bienes, sea un telescopio (AME, Partición de los bienes, Villafranca de los Barros, 26 de febrero de 1808, ante Diego Martínez Henao). Él, junto al capellán de la casa, Vicente Javier Sanabria, organizaron el archivo documental dividiéndolo, según revelan los índices, en dos grandes bloques, los pertenecientes al mayorazgo de primogenitura de la Encomienda, y los que estaban relacionados con el de

iban encaminados a ser superiores, tras estallar en Madrid el dos de mayo en 1808<sup>24</sup>, ciudad en la que se hallaba desde 1803 como alumno del Real Seminario de Nobles. De esta estancia estudiantil se conservan algunos de los manuales por él usados (*Matemáticas, Destreza del Espadín...*) así como impresos de las convocatorias de certámenes públicos, y de los exámenes celebrados en 1804.

Francisco Fernández Golfín envió a su sobrino al lugar donde él se había formado e ideó un manual, que no he hallado hasta el momento –pero sobre cuya existencia no abrigo dudas<sup>25</sup>, para que su discapacidad no le impidiera el acceso a los estudios. Tal vez pudiera servirse de la avanzada metodología que sobre el particular practicara el jesuita Lorenzo Hervás y Panduro, quien había sido director del Real Seminario de Nobles en 1762 y profesor en el Colegio de la Compañía de Jesús en Cáceres<sup>26</sup>. El eruditísimo Hervás, sobre el que alguna vez ya hemos manifestado nuestra devoción<sup>27</sup>, había ayudado a la creación en 1800 de la Escuela Municipal de Sordomudos de Barcelona, tras su contacto en Roma con el colegio especial de Silvestri en 1789. Mas volviendo a nuestro asunto, lo cierto es que su tío, Fernández Golfín, excelso militar, diputado en las Cortes de Cádiz y en las de 1820-1823, jefe político de Alicante entre 1821 y 1822, luego ministro interino de la Guerra, ejerció una influencia grande sobre su sobrino: afectiva, intelectual y también política.

Perales. Los mayorazgos se fundaron el 13 de marzo de 1683 por Lorenzo Fernández Becerra y Juana Villalobos para sus dos hijos, Don Pedro Fernández Villalobos y Don Lorenzo Francisco Fernández Villalobos (AME, Papeles de Rivera, nº13, escritura otorgada ante Alonso Ortiz Cabezas en Almendralejo). El IV marqués hubo de trabar amistad con extremeños destacados en el momento, tal como demuestran los autógrafos conservados y a él dirigidos de Francisco Gregorio de Salas.

24 AME, P, n.º1 y n.º20. Cuentas entre Francisco Fernández Golfín y su sobrino Francisco Fernández Melgarejo (1807-1811). La sordera está muy bien descrita por Don Nicolás Carvallo, médico titular del pueblo, en un informe enviado a unos especialistas que iban a tratarlo en otro lugar, acaso Badajoz. Don Nicolás fue segundo alcalde junto al Marqués de la Encomienda en 1823, y ambos entregaron su mando una vez se instaló el régimen absolutista.

25 Recibí esta noticia por transmisión oral, de labios de mi padre.

26 La Real Escuela de Sordo Mudos en Madrid no se inauguró hasta 1807. Sin embargo, tras el más precario ensayo de Bonet, los ilustrados como Hervás se habían preocupado por difundir la necesidad de estas escuelas para discapacitados. El jesuita publicó dos obras sobre el particular, siendo la más destacada los tomos titulados *Escuela española para sordomudos*, Madrid, Imprenta Real, 1795, 2 vols.

27 Fernández-Daza Álvarez, Carmen, “La Biblioteca del Padre Faustino Arévalo” en las *Actas de las IV Jornadas Bibliográficas “Bartolomé J. Gallardo”*, Badajoz, Ubex, 1997, págs.49-50.

En el primer tomo manuscrito donde se conservan algunos escritos de Francisco Fernández Melgarejo, V marqués desde 1807, tal vez recopilados por su hijo Pedro, hay una introducción sobre su persona que dice así:

“Nació D. Francisco María el año de 1792 [sic] en Almendralejo; quedó huérfano en la cuna de padre y madre, bajo la tutela de su abuelo, Don Francisco Lorenzo, marqués de la Encomienda. A los 11 años entró alumno del Real Colegio de Nobles de Madrid y el año 8, después del dos de mayo, volvió a su casa, sin haber podido completar su educación; mas, como tenía decidida afición al estudio, por sí mismo y con gran perseverancia, se perfeccionó en lengua latina, italiana y francesa, y en todos los conocimientos del saber humano. Se casó de 20 años [sic] con Doña María Josefa Mendoza, hija de los condes de la Corte, de cuyo matrimonio tuvieron nueve hijos, a los que amaba con delirio. Era de constitución delicada y enfermizo, por lo que los médicos a quienes consultó le aconsejaron que tuviese un método de vida higiénico riguroso y una actividad continua en los ejercicios del campo, por lo que se dedicó a la caza mayor y menor, a cuya afición tuvo gran pasión y que conservó hasta los últimos años de su vida, habiendo fallecido en 1856. Tenía gran talento, erudición vastísima, honrado y caballero hasta la muerte”.

La familia de Fernández Golfín en Almendralejo, sus hijos y sobrinos, además de padecer la confiscación de los bienes del prohombre extremeño<sup>28</sup>, hubieron de sufrir largamente las acusaciones y calumnias de toda índole que sobre ellos vertieron en su pueblo un una vez fue preso como reo de alta traición y condenado durante tres años a reclusión en el Castillo de Santa Bárbara de Alicante, donde estuvo hasta 1820, pero sobre todo se acrecentaron tras el fusilamiento de Fernández Golfín en Málaga en 1831<sup>29</sup>. Unos meses antes de su asesinato, Nicolás Borrés (comandante de voluntarios realistas de caballería de Almendralejo) y su apoderado, Manuel Díez

28 El propio Fernández Golfín daba cuenta de esta situación económica y de la persecución política: “Condenado como reo por una causa que me gloriaré siempre, privado de sueldo, sin recursos propios, por el secuestro de todos mis bienes por los enemigos de la independencia nacional, mis esfuerzos para sostenerme durante la guerra que hice a mis expensas y la persecución en que al concluirme me vi envuelto, los había agotado todos, vine a vuestra capital” en *Ciudadanos de la Capital y Provincia de Alicante*, Alicante, Nicolás y Juan Carratalá, 1822, pág.2. Ed. facsimil de Almendralejo, Santa Ana, 1992.

29 Es bien sabido que este personaje, sobre el que en la actualidad estamos trabajando, realizó una brillantísima carrera militar, arrancando en Badajoz capital. En 1796 era capitán del Regimiento Provincial por sus servicios en la guerra contra los franceses. En 1808 lo hallamos como ayudante

Román, acusaron ante las autoridades regionales a Francisco Fernández de Córdoba Melgarejo (marqués de la Encomienda) y a sus primos Francisco Antonio y Antonio María Fernández Golfín<sup>30</sup>, a Pedro Romero de Tejada (abuelo de de Carolina Coronado), al Regidor Francisco Bravo, y a Juan Nieto Aguilar y Concepción Solano y Ortiz de Rozas (marqueses de Monsalud), sobre todo a esta última, de conspiración política, por la sabida pertenencia liberal de todos ellos. No abrigo dudas sobre la ideología política que los mencionados almendralejenses defendían, pero la maledicencia provinciana y la envidia hacinada en los pueblos añadió el

te de campo del marqués de Mora y durante la guerra de Portugal sabemos de su ascenso a teniente coronel. Estuvo en la defensa de Madrid, pero sobre todo se distinguió en la heroica resistencia cabe el pueblo cacereño de Jerte. Él costeó 123 hombres que ingresaron en el regimiento de húsares de Extremadura. Llegó a ser Coronel del Estado Mayor, sirviendo en importantísimas comisiones. Eran celebradas sus dotes oratorias, sobre todo notorias sus intervenciones en las Cortes Generales entonces instaladas en la antigua isla de León. Allí, junto a otros representantes de Extremadura, este Diputado de las Cortes de Cádiz, firmó la Constitución con verdadera fe en lo que ella reportaría a España, y su carrera por la libertad le llevó, en tan corto espacio de tiempo, a tomar partido en cuarenta y dos intervenciones secretas y otras ciento veintisiete públicas. Los asuntos que él defendió desde su tribuna fueron, entre otros, la abolición de la esclavitud y la tortura, la supresión de la Inquisición, la independencia de las colonias americanas, la distribución de baldíos y terrenos comunes, el necesario cambio en la organización del ejército, o en el modo de elección en los Ayuntamientos. En 1814 fue preso en Málaga y condenado en Madrid a 10 años de reclusión en el castillo de Alicante, donde permaneció hasta 1820, y donde con posterioridad fue Jefe Político de la Provincia. En ese mismo año fue elegido Diputado a Cortes. Llegó a ser luego Ministro interino de la Guerra en 1823. Hubo de exiliarse tras la llegada de los Cien Mil hijos de San Luis, primero a Lisboa, luego a Gibraltar, desde donde son dignas de memoria las gestiones que realizara en Tánger para conseguir apoyos en defensa de la libertad. El resto es bien conocido: traicionados, Torrijos y sus compañeros, entre ellos Fernández Golfín, fueron perseguidos, apresados y fusilados en las playas de San Andrés el 11 de diciembre de 1831. En la escena inmortalizada por Gisbert, Fernández Golfín es el personaje de cabello blanco que tiene vendados los ojos. A parte del discurso ya mencionado, sólo entregó a imprenta sus *Conversaciones militares*, Cádiz, Imprenta Patriótica, 1813. Sobre su interés por la arqueología hay un artículo de Álvarez Saenz de Buruaga, José “Datos para el estudio de las Antigüedades de Mérida. Una carta inédita conservada en la Real Academia de la Historia” en *La Revista de Estudios Extremeños*. Manejo la separata del estudio, Badajoz, Dip. Provincial, 1950, 11 págs.

<sup>30</sup> Los hijos de Fernández Golfín residían en estas fechas en la casa familiar de la Calle Palacio de Almendralejo, junto a su primo, el marqués. Francisco Antonio vivió siempre en el pueblo, donde casó y murió en 1857. Antonio María estudió en el Real Seminario de Nobles de Madrid y posteriormente inició su carrera militar en Extremadura. Creo que entre 1816 y 1835 debió vivir en Almendralejo, donde había casado en 1816 y enviudado a los tres años de celebrarse la unión. Ambos hermanos fueron declarados, tras el asesinato de su padre, Hijos Adoptivos de la Patria.

resto: el calumniador absolutista los hacía miembros de una secta, una sociedad secreta de las muchas que formaron los exaltados (carbonarios, anilleros, comuneros, masones) “veinteañistas”, y que en el caso de Almendralejo el distintivo de la sociedad eran unos los sombreros blancos que portaban sus adeptos en las reuniones<sup>31</sup>; además acusaba de apropiación indebida de dineros públicos a los beneméritos II marqueses de Monsalud y sus secuaces. El escrito dice así:

“En Almendralejo y en la Provincia están marcados en la opinión general por adictos a la Constitución abolida las casas del Marqués de Monsalud, Marqueses de la Encomienda, Don Pedro Romero y los hijos de Fernández Golfín, Diputado que fue de las llamadas Cortes, Ministro de la Guerra Constitucional, y en el día uno, de los emigrados en las costas de África. En el momento en que Don Francisco Bravo tomó posesión de su Regencia, pasó a visitas estas casas, a hacerlas mil ofrecimientos y poner en sus manos la Real Jurisdicción, asegurándoles que podrían disponer de ella a su voluntad. Esta diligencia, siendo inocente, podría pasar por un suceso de urbanidad, pero los resultados han acreditado que ha sido por afección a aquel partido, con menosprecio y desaire de la justa causa de Su Majestad y con expresa infracción de las leyes.

En efecto, luego que el Alcalde Mayor, Don Antonio Baños, se ausentó de Almendralejo con un Real permiso, a últimos de enero de este año, ya en tiempo en que corrían las tristes nuevas de las tentativas que después aparecieron de los revolucionarios sobre nuestras costas de mediodía. Tales noticias, que vistieron de luto y llenaron de ira y de indignación a todos los españoles, fieles vasallos de su soberano, produjeron en Don Francisco Bravo y en las familias expresadas un efecto totalmente contrario.

En principios de febrero se estableció en la casa de la Marquesa de Monsalud una tertulia numerosísima, a la cual han concurrido todas las personas más notadas de constitucionales exaltados. En todos los días de fiesta se han celebrado bailes, y las personas que han concurrido, a pesar de su nota de constitución, no han tenido en ello la menor dificultad, porque Don Francisco Bravo, lejos de impedir estas reuniones tan sospechosas, y tan imprudentes en las circunstancias referidas, las ha protegido y las ha ayudado fomentándolas con su concurrencia y celebrán-

<sup>31</sup> En ciertos lugares he hallado la noticia de la pertenencia de Fernández Golfín a la masonería, con el nombre de *Baleris*, pero nadie indica la fuente y yo no he conseguido hasta el momento hallar la certificación de afirmación tal.

dolas con la más completa satisfacción. De aquí ha nacido que el gobierno actual de la villa de Almendralejo depende del partido constitucional, con escándalo de los fieles vecinos de la misma y de sus inmediaciones. Nada se hace sin acuerdo de la Marquesa de Monsalud y demás familias expresadas; todo se le consulta, todo se somete a su disposición y, propiamente hablando, no hay más juez que la Marquesa y sus paniaguados.

Manuel Regidor, constitucional muy exaltado que vive en Almendralejo, y debe vivir bajo la vigilancia de la autoridad local [...] es el que sustituye al secretario del Ayuntamiento en sus ausencias y enfermedades y el que toma conocimiento de las cosas más secretas [...] Francisco Bravo es el que le ha puesto en este caso uniformándose con las ideas de la Marquesa, o mejor diré, obedeciendo sus órdenes y expulsando de este destino al voluntario realista Antonio Moreno. Antonio Merino, que fue voluntario nacional de caballería y, en concepto público, comunero, es el repartidor de Reales Contribuciones, tomando de todos los fondos públicos su estipendio [...] El marqués de la Encomienda y Don Pedro Romero han sido nombrados para la formación de la estadística mandada practicar para Reales contribuciones [...] y por este orden el gobierno de Almendralejo y su administración pública está en manos de los constitucionales, con desprecio y desaire de los beneméritos realistas, que sólo por serlo se han adquirido la animadversión de Don Francisco Bravo.

El objeto ha sido, además de otras miras que ahora no se alcanzan, agraciarse, como se ha agraciado, en el repartimiento de contribuciones a la casa de Monsalud y demás personas citadas. En efecto e capital de utilidades de estas casas, ha sido reducido en el presente año a una 4ª o 5ª parte del que se graduó en el pasado<sup>32</sup>. En la noche del día de San Fernando se celebró un baile público en la casa de la Marquesa de Monsalud, dispuesto al parecer por Don Francisco Bravo para celebrar

32 Es bien sabido que en 1823 el marqués de Monsalud padeció en Sevilla, en los conocidos motines caecidos en la capital hispalense tras el retorno del rey felón, pillajes que realistas y aprovechados de la situación confusa y exaltada cometieron. Aunque pudo salvar la vida, Monsalud perdió todos los bienes de su casa, siendo uno de los robos que más sintió el de sus papeles y documentos. Luego, acusado de traición, por haber insultado a la persona del rey en Cádiz durante el tiempo del gobierno constitucional, fue preso el 31 de octubre y conducido a la cárcel. Despojado de honores y distinciones y excluido de todo servicio hasta 1833, regresó con su familia a Almendralejo en 1828. Sobre él tiene una biografía inédita el estudioso alمندralejense Don Luis Maestre Álvarez quien ha destacado también la figura de su mujer, la dominicana Doña Concepción Solano, una señora culta y muy valiente, que debía levantar aún más las envidias por su condición femenina en el pueblo, tal como la acusación que presentamos denota. Esperamos que el estudio mencionado sea publicado pronto. Un extracto se halla en red informática.



los días de S.M. Lo regular hubiera sido tener esta función en las casas consistoriales, o en la de un realista benemérito, para que no se dudase de la sinceridad de esta función. Se celebró en casa del marqués de Monsalud, separado de todos sus empleos, honores y distinciones militares por un decreto especial del Rey Nuestro Señor, y esto se hizo con el fin de cohonestar las anteriores funciones de esta clase en los días tristes de las varias incursiones de los revolucionarios...”

Tras indicar que los presentes en la fiesta se mofaron de Fernando VII, añadió:

“En estas expresiones esta bien demostrada la conducta equivocada de este Regente, y que su aparente celo tuvo a aquella por primero y único objeto adherirse a los planes políticos de la Marquesa, que a congratularse con su pueblo por la festividad de San Fernando.

Habrà tiempo de doce días que en la plaza pública de la villa de Almendralejo, apareció una reunión a las nueve de la noche, como de 30 a 40 hombres, todos con sombreros blancos, divisa que los vecinos fieles han mirado en todas partes con suma desconfianza, porque se tiene aprehendido que podrá ser de alguna sociedad secreta; y cuando el Regente debería haberse acercado a examinar el objeto de esta reunión, a conocer las personas reunidas, y a tomar en consideración que la concurrencia de todos estos sombreros blancos, de noche, sin ningún otro de otra clase, sin haberse hecho su uso común, era muy notable [...] se vio en su conducta aprobar el uso de sombrero blanco...”<sup>33</sup>.

Excúsenme lo extenso de la cita, pero creo que no tiene desperdicio. Verdaderamente, Francisco Fernández Melgarejo, V marqués de la Encomienda, había sido Regidor del Ayuntamiento y Alcalde Mayor del mismo en tiempos del trienio constitucional (1820<sup>34</sup> y 1823), pero su correspondencia nos desvela el corazón de un hombre moderado, afín seguramente a los “doceañistas”, un hombre que sobre todas las cosas amaba la paz (“¡Yo sólo quiero paz, paz, no política!”, confesaba a sus hijos)<sup>35</sup>. Es verdad que hubo de velar por los usos que la Constitución

33 AME, P-IX, nº34. Nicolás Borrés no debió conseguir sus objetivos. Fue preso, ignoramos cuándo, y encarcelado en Mérida. Se le puso en libertad en 1832. Pero, al poco tiempo de su salida de la cárcel, sin duda como fruto de la antigua rencilla, el hijo de Borrés propinó una patada en público a la marquesa de Monsalud, por lo que se le detuvo y encarceló. Vid. Velasco, José, op. cit., pág.73.

34 El día 23 de abril de 1820 juraba la Constitución dichoso junto al resto de Regidores y Alcalde.

35 AME, P-III, nº59, carta de Francisco Fernández Melgarejo a sus hijos e hijas estantes en Sevilla, desde Almendralejo, s.a.

establecía y que se vio obligado a espiar la actitud de algún clérigo díscolo, como el de Villafranca de los Barros, Don Antonio Cabanillas, que vestía con la cruz del hábito de Santiago y que no explicaba la Constitución como estaba prescrito, pero siempre lo hizo desde una postura tan eficaz como equilibrada, tal nos revelan sus correos reservados con la Diputación Provincial y la Comandancia Militar<sup>36</sup>. Mas, creo, nada habla más del talante de paz del liberal marqués como aquellas cartas y despachos angustiosos previos a la entrada de los franceses en Almendralejo, cuando ya era una realidad la traición de Fernando VII, cuando los Cien Mil Hijos de San Luis estaban en las puertas de Extremadura. En mayo de 1823 se declaraba el estado de guerra en Almendralejo y en junio entraban los franceses en la villa. El mes de abril Francisco Fernández Melgarejo escribía lo siguiente al Presidente de la Diputación Provincial:

“Como en oficio que me dirigió con fecha 22 del pasado sobre el aviso que un buen patriota le había dado de la sospecha que tenía de que se levantase una facción en la provincia, me encargaba también le informase lo que estimase conducente sobre ello, no puedo menos de manifestarle lo necesario que es tomar enérgicas medidas para que la provincia de Badajoz corra la misma suerte que la mayor parte de la Península. Ningún dato seguro puedo dar sobre la posibilidad de mis temores; ni hay hechos calificativos para dirigir procedimientos contra determinadas personas, pero siendo mejor perseguir el crimen que castigarlo, Vd. Permitirá que mi celo por la tranquilidad pública le asegure que convendría tomase serias precauciones para que ésta no se vea comprometida. Entre otras, me parecen oportunas se hiciese ver al Gobierno la necesidad de poner en práctica el 308 de la Constitución<sup>37</sup>; 2º que Vd. expida una circular a los pueblos de

36 AME, PX, s.n. Correos reservados. A pesar de que los datos que sobre el cura tenía eran más sangrantes, informaciones extraídas a través de los vecinos de Villafranca, la contestación enviada dice sólo lo siguiente: “Contestando al oficio de Vd. Debo manifestarle que Don Antonio Cabanillas, cura párroco de Villafranca de los Barros, continúa vistiendo como freire la cruz del hábito de Santiago, es enemigo del actual sistema y, aunque suele explicar la constitución, no lo hace con la franqueza y buena fe que debía, sino de un modo doble e irónico”, noviembre de 1822. Modesto Lafuente, testigo de aquellos tiempos, hablaba con claridad de la actitud del clero absolutista: “el clero absolutista había hecho del confesionario una cátedra secreta, y del púlpito una cátedra pública de propaganda contra el bando liberal, y las cortes hacían de tribuna parlamentaria una cátedra de propaganda contra el clero absolutista[...] había prelados que consentían o toleraban a los ministros del altar predicar la desobediencia o la insurrección, o andar en cuadrillas facciosas” *Historia General de España*, Barcelona, Montaner y Simón Editores, 1890, pág.322.

37 Constitución de Cádiz, Cap.III, 308, De la administración de la justicia en lo criminal: “Si en circunstancias extraordinarias la seguridad del Estado exigiese, en toda la Monarquía o en parte de

su mando haciendo responsables a los Alcaldes, bajo las mayores penas, de cualquier morosidad que se note en ellos sobre el indicado objeto, obligándolos a tener cierta fuerza armada (según el vecindario) con orden expresa de formar combinación con los inmediatos, en caso necesario, de la milicia legal; 3º situar en la Provincia tres fuertes partidas del ejército permanente o milicia activa con la mayor celeridad [...] Habrá recibido un oficio mío en el que le anunciaba la remesa de ochenta y siete fusiles que en esta villa había sobrantes, y seguramente no he tenido otro objeto que evitar un golpe de mano; un fuerte retén custodiaba en la cárcel presos de consideración [...] En una palabra, Almendralejo hace y hará lo que pueda, pero (lo digo con dolor) Almendralejo está próximo a ponerse al nivel de los demás pueblos; su sacrificio sería un sacrificio inútil, que las autoridades no pueden consentir... Almendralejo será siendo liberal a prueba”<sup>38</sup>.

En Almendralejo, otra familia, los Coronado Romero, padecieron también el peso de las acusaciones y Nicolás, padre de la poetisa, fue preso, quizás antes de diciembre de 1824, sin que sepamos exactamente las razones de ello. Se ha hablado, sin indicar fuente alguna, de las violentas rencillas y persecuciones sufridas en Almendralejo al instaurarse el absolutismo en 1823, igual que dicen ocurrió en 1820. Sin embargo no he hallado noticia alguna de ello y Matías la Peña, en sus *Apuntes* relata exactamente lo contrario, el tránsito pacífico que se produjo de uno a otro régimen político en el pueblo donde él residía, Almendralejo. Los liberales desde 1823 fueron vigilados o acusados por terceros, pero no ajusticiados sin causa real. De hecho el único miembro encarcelado en una saga conocida por su ideología liberal<sup>39</sup>, los Romero, fue Nicolás Coronado, y ello ocurrió seguramente pasado más de un año desde aquellas posibles revueltas acaecidas en la primavera de 1823. ¿Por qué él?

ella, la supresión de algunas de las formalidades prescritas en este capítulo para el arresto de los delinquentes, podrán las cortes decretarlas en un tiempo determinado”.

<sup>38</sup> AME, P-X, s.n, abril de 1823.

<sup>39</sup> Pasado unos años un yerno de Pedro Romero defendía y participaba de la misma tendencia ideológica, Diego García Ortiz, un hombre de ideas muy progresistas o avanzadas. Sabido fue en Almendralejo, a partir de 1830, que García era lector habitual de *L'avenir*, el periódico fundado por Lamennais, y que, por su ideología liberal, y ante la inestable situación política en 1853, llevó a Francia a sus hijos varones, muy niños, a quienes matriculó en la Escuela Libre de Enseñanza de Sozère, el colegio donde dio clases Lacordaire. Noticias sobre tan curioso personaje refiere Romero de Tejada, María, op. cit., págs.141-147.

En octubre de 1824 Fermín Coronado, abuelo de Carolina, se encontraba residiendo en Cáceres y solicitó un pasaporte para marchar a Almendralejo, que le fue concedido el 26 de octubre. En Cáceres se hallaba bajo vigilancia policial junto a otros individuos por su “conducta sospechosa” y por tanto estaba vetado por completo, pero únicamente, para desplazarse a Madrid o a pueblos limítrofes con la frontera de Portugal. La Real Audiencia de Extremadura envió el listado de pasaportes concedidos a los justicias y corregidores de los distintos pueblos, entre ellos a Almendralejo, con orden expresa de que vigilasen a los sospechosos estrictamente pero *que nunca se les vejase ni ultrajase*, ello es, que viviesen en sus nuevos destinos con cierta libertad y, una vez allí, debían ellos, los “sospechosos” corresponder con su conducta recta “a todas las atenciones” con las que se les trataba. Sin embargo, no todos llegaron a sus nuevos lugares de residencia. Nos consta que en noviembre no había aparecido en Burguillos uno de ellos y así lo hace saber el corregidor a la sala de Cáceres. Tampoco tenemos certeza de que Fermín Coronado finalmente cumpliera con su propósito de ir hasta Almendralejo, ni mucho menos que allí fuese apresado y muriera en prisión. Fermín no falleció en esta villa, tampoco en Cáceres, ni en Badajoz capital<sup>40</sup>. Abrigo la sospecha que debió trocar su punto de destino y eludir la vigilancia, ir a otra parte sin notificarlo a las autoridades, sin que sepamos dónde arribó, ni qué fue de él. Luego... ¿acusarían a su hijo Nicolás del ocultamiento del padre, de complicidad con él? Lo ignoramos, pero las fechas cuadran y los documentos pueden sugerirlo, aunque, insisto, no poseemos nada que demuestre esta intuición.

La persecución política a Fermín Coronado venía de antiguo. Había comenzado en Villanueva de la Serena de donde tuvo que “huir” asfixiado por la fuerte presión social, e instalarse en Badajoz antes de 1808: pesaba sobre él la desconfianza por afrancesado y por muy próximo a Godoy. Pero además parecía existir otro asunto respecto a cierta “infidelidad” cometida y cuyo expediente estaba en manos del Alcalde Mayor de Villanueva de la Serena. Ignoramos si esa falta de lealtad era política o de otra índole. Coronado era Contador de la Mesa Maestral de la Orden de Alcántara en la Serena pero, según él refería, por resentimientos personales, se le habían levantado falsas acusaciones, lo que originó el abandono de sus funciones en la tesorería, entre las que estaba la recepción de las rentas del territorio de la Orden. Lo cierto es que la llegada de una carta por él firmada en Badajoz solicitando contribuciones para la guerra contra los franceses, provocó en Villanueva un motín el

<sup>40</sup> A.H.P. Cáceres, Real Audiencia, leg.598/35. Hemos revisado los libros de Difuntos de Almendralejo entre 1816-1856; los de Cáceres incluida la Cofradía de la Caridad, y los de Badajoz, y no aparece en ninguna parroquia ni cofradía el fallecimiento de Fermín Coronado.

30 de diciembre de 1808, y Ayuntamiento y vecinos, tras acuerdo municipal, se negaron a acatar orden alguna si venía rubricada por Fermín Coronado<sup>41</sup>. El 3 de enero de 1809, la Junta de Gobierno del Partido de Villanueva de la Serena escribió a la Suprema Junta Central y Gubernativa del Reino de España dando cuenta de las andanzas pasadas de Coronado al que tildaban de hipócrita e interesado en sus cambios políticos. Llegó a solicitarse para su persona prisión y embargo de bienes<sup>42</sup>, y el asunto fue estudiado en el Tribunal de Seguridad Pública por Martín de Garay, representante en dicha institución de Extremadura, quien había solicitado de la Junta Superior de Badajoz los informes pertinentes sobre los cargos imputados al contador. Aún el 3 de abril de 1809 Fermín Coronado recordaba aquellos hechos en su escrito de solicitud para visitar a su familia en la Serena, un viaje que además,

41 Véase Gallardo Durán, José María, “Agonía del Antiguo Régimen: un país empobrecido” en *Campanario. Historia*, Campanario, Excmo. Ayuntamiento de Campanario, 2003, T.II, págs. 248-250.

42 Agradezco una vez más a Don Bartolomé Díaz Díaz y al Fondo Cultural Valeria de Campanario el que pusieran en mis manos, sin dudarle y con absoluta generosidad, la información y documentación que, procedente del Archivo Histórico Nacional, formaba parte de las muchas notas que a su muerte dejó el erudito campanariense Don Antonio Manzano Garías. El expediente contra Fermín Coronado se halla en la Sección Estado, leg.83, nº 589, Junta Central, Letra V, fol.584, 3-1-1809, y dice así: “Señor, la Junta de Gobierno de esta Villa se veía en la mayor consternación en los días veintiséis y siguientes del mes de diciembre próximo, con el motivo de la retirada de nuestro ejército de Almaraz y paso de los franceses hasta Trujillo, cuando llegó a este Gobernador un pliego de Badajoz pidiendo víveres, dando la casualidad de venir firmado por D. Fermín Coronado, Contador que ha sido de esta Mesa Maestral, y hoy residente en Badajoz, con el destino de Secretario de una Comisión de Junta, **después que este pueblo y Partido le persiguieron**, por decir llevar correspondencia con Murat y Godoy, que labró su fortuna por asegurarse haber brindado a la salud de Napoleón, y por mirarlo todo el pueblo con desconfianza.

A pesar de que en Badajoz se le ha acogido y favorecido, sin que se sepa haberse justificado. O bien por las antiguas ideas, o bien *porque acaso se haya traslucido cierto expediente que obra en el Juzgado del Alcalde Mayor de esta Villa, en el que parece consta bastante contra la fidelidad del dicho Coronado*, ello es que el pueblo ha solicitado lo que resulta de la adjunta certificación, y esta Junta no ha podido menos de condescender con la solicitud popular, bien por evitar mayores daños, y bien porque la experiencia acredita que debe recelarse mucho de las hechuras y apasionamientos del grande monstruo de esta Provincia, que por más que se disfracen en ciertas circunstancias no dejarán de aprovechar las que le fueran favorables. Los seis escribanos del pueblo han testimoniado la diligencia y el pueblo entero ha pedido se pase a la Sabiduría de V.M... Villanueva de la Serena, 3 de enero de 1808” Todo ello suscrito por los vocales de la Junta del Partido de la Villa, a la cabeza el Prior de Magacela. Ya publicado en *Campanario. Historia.*, op. cit. Véase también en la sección de Estado, Junta Central, del A.H.N. más documentación sobre el particular en los legajos.29 y 83 (nº 590).

dice, aprovecharía para conducir a un lugar seguro, que no alcanzaran los franceses la cabaña de 20.000 cabezas confiscadas al Conde de Campo Alange en Monterrubio y Zalamea de la Serena. Desde Sevilla, escribió:

“Don Fermín Coronado, Contador Honorario de Su Ejército y Principal de Maestrazgos, Encomiendas y Confiscaciones de Extremadura [...] con el más profundo respeto hace presente: que noticioso de que el Alcalde Mayor de la Serena, Don Liborio Tudela y Ramos, había pretendido sorprender la soberana atención de V.M. haciendo formar del exponente un concepto que convenía a vengar sus resentimientos personales, representó a V.M. Con fecha dieciocho de febrero, y V.M. [...] se dignó mandar que, suspendiéndose todo el procedimiento contra el exponente, informase La Junta Suprema de la Provincia cuando se le ofreciese y pareciese. Sin embargo a esta Soberana determinación, el exponente se presentó al Tribunal de Seguridad Pública, a donde habían pasado los recursos del Alcalde Mayor. Y el Tribunal, para proveer en el asunto ha pedido los antecedentes a la Junta de Badajoz.”<sup>43</sup>

En octubre de 1810 el Prior de Magacela, fray Francisco Granda, recordaba la situación de Fermín Coronado, ausente de la Mesa Maestral y empleado en Badajoz, y veladamente indicaba al gobernador la irregular ocupación de la única casa que en Villanueva tenía la Orden de Alcántara, pues en ella, aún estando Coronado en otras ocupaciones ajenas a las de contador, y residiendo en otro lugar, habitaba la familia del susodicho tesorero, mientras él, el Prior, arruinado el palacio de la Orden, subsistía en lugar impropio para su dignidad, en una vivienda “húmeda, malsana y estrecha”. Era, sin duda, la clara insinuación de un abuso que los Coronado podrían estar cometiendo, y, como vulgarmente se dice, “llovía sobre mojado”<sup>44</sup>.

Debía ser Fermín un tipo pendenciero, no sé si de fiar. El 25 de marzo de 1817 (el contrato se firma en Madrid), alquiló al marqués de Perales del Río, por término de ocho años, la dehesa de Entreríos, sita en los términos de Villanueva y La Haba, para aprovechar los pastos (agostadero e invernadero), así como el disfrute de los cortijos existentes y arrendó además otras tierras en La Coronada donde podía servirse de la bellota y de la aceituna. El marqués debió confiar en él, porque le entregó la administración de sus tierras en la zona, como ya vimos, pero luego,

43 A.H.N., Estado, Junta Central, leg.29, nº190, Sevilla, 3 de abril de 1809.

44 Martín Nieto, Dionisio Á., *La casa y la cárcel de la Gobernación, el palacio prioral. Los edificios del poder de la Orden de Alcántara en Villanueva de la Serena*, Villanueva de la Serena, Diputación Provincial de Badajoz, 2007, págs.245 y 447. En la documentadísima obra del investigador se transcribe el documento íntegro.

Fermín Coronado lo traicionaría o defraudaría, porque en 1819 el marqués le revocó el poder para la gestión de sus fincas y demandó a Coronado por el impago del arrendamiento del año 1819. Fermín Coronado, acaso intencionadamente, se ausentó de su domicilio (se nos dice que residía en Madrid) y su mujer se enfrentó sola al pleito (no sé si fue argucia ideada por el marido) y hubo de decidir sobre los bienes que debían enajenarles para saldar la deuda, puesto que declaró no poseer efectivo. El pleito fue muy largo (hasta septiembre de 1821) y el recurso presentado por Coronado denota su conocimiento y capacidad jurídicas, en tanto las alegaciones se cimentaron sobre todo en los defectos de forma habidos en el proceso, con insistencia en la no capacidad de su mujer para tomar en su ausencia tales decisiones. Finalmente la justicia no le dio la razón y debió pagar las costas<sup>45</sup>.

Alberto Castilla indica que el traslado de los Coronado Romero desde Almendralejo a la capital pacense fue originado por ser Badajoz destino laboral del padre, en cuanto había sido designado secretario de la Diputación, hecho imposible, porque en 1823 Nicolás estaba en Almendralejo, donde fue detenido y luego encarcelado en Badajoz, quizás antes de diciembre de 1824, cuando Carolina Coronado aún no había cumplido los cuatro años de edad. Tras ello, M<sup>a</sup> Antonia Romero de Tejada y sus hijos marcharon al lugar donde Nicolás Coronado se hallaba cumpliendo condena, tanto para estar más próximo a él cuanto por la segura presión que en Almendralejo se ejercería sobre ellos, y que tanto debía dañar a los intereses comerciales de los Romero. De hecho, según transmite la familia, antes de su partida para Badajoz, M<sup>a</sup> Antonia y sus hijos, tuvieron que refugiarse en el campo<sup>46</sup>, tal vez un hecho intencionadamente propiciado por el abuelo de la poetisa, Pedro Romero de Tejada, a quien por entonces este triste acontecimiento incomodaría, puesto que su ascenso social ya era una realidad afianzada y que iría aumentando gracias a los enlaces matrimoniales de sus hijos<sup>47</sup>. Confiscados los bienes de los Coronado, María Antonia y sus hijos pudieron vivir con cierta holgura gracias al

45 A.H.P. Cáceres, Audiencia, Leg. 79/3.

46 Romero de Tejada, María, op. cit., págs.148-149.

47 Pedro Romero y Josefa Falcón tuvieron al menos nueve hijos: María Antonia, de la que no hemos hallado su nacimiento (madre de Carolina Coronado); Pedro (1795), Francisco y Juan (1797), Manuel José de la Presentación (1799), Antonia Trinidad (1802), se llamó así por ser su madrina su hermana M<sup>o</sup> Antonia, madre de Carolina; Josefa Pascuala (1805), Pedro Justo (1806), José Severo (1808) y María Dolores (1810). No conocemos las trayectorias de todos ellos. Sí en cinco casos: Pedro, Manuel, Antonia, Josefa y Dolores. Vid. Parroquia de la Purificación de Almendralejo, Bautizados, Lib.19, 8 de julio de 1795, fol.298vto.; Lib.20, 8 de noviembre de 1797, fol.56; 20 noviembre de 1799, fol.148; 15 de junio de 1802, fol.273; Lib.21, 18 de mayo de 1805, fol.181; Lib.22, 28 de mayo de 1808, fol.21; 8 de noviembre de 1808, fol.192 y Lib.23, 26 de abril de 1810, fol.62.

nivel adquisitivo del abuelo materno, Pedro Romero de Tejada, y al de sus hijos, que formaron con el padre distintas y potentes sociedades mercantiles y a quienes el progenitor había orientado hacia estudios superiores para poder alcanzar en el futuro cargos en la administración pública, como harían de hecho los dos tíos de la poetisa, licenciados en leyes, Pedro y Manuel Romero Falcón.

Gracias a la amnistía de 1829, motivada por el enlace de Fernando VII y María Cristina de Borbón, se produjo la excarcelación de Nicolás Coronado, tal como recordase la propia Carolina en el conocido poema dirigido a la reina (“Aquel nombre primero”). En sus versos Carolina sólo apunta de su padre que era “inocente”. Inocente ¿de qué culpa?: ¿de ser liberal?, ¿de traición al rey?, ¿de las andanzas del abuelo? No sabemos. En general sorprende el silencio que la autora vertió sobre su abuelo Fermín, así como sobre la generalidad de su familia en La Serena.

Lo cierto es que, una vez fuera de presidio, gracias a su familia política, Nicolás Coronado pudo conseguir cierta estabilidad. No es casualidad que su cuñado Pedro fuese diputado de la Corporación provincial pacense cuando él fue nombrado secretario de la misma, en los años de 1835 a 1846.

Horacio Perry en las cartas dirigidas a Ellen Perry, que fueron halladas y extractadas por Isabel M<sup>a</sup> Pérez González, parece justificar ante su familia, justo en el momento de su matrimonio con la poetisa (1852), algunos sucesos o circunstancias “anómalas” en la biografía de Carolina, incluso detalles que pudieran no ser bien vistos socialmente, sea el engaño de Horacio a Ellen cuando le refiere la edad de la poetisa, y desde luego la exageración del diplomático al tratar la figura de Fermín Coronado, abuelo de su mujer, al que dibuja como un héroe de la patria, un personaje destacadísimo y adorado por el pueblo, al que ¡el propio Rey! ordenó asesinar con una orden secreta. Ello podía ser creíble desde el desconocimiento y la distancia de los Estados Unidos, pero desde luego es de todo punto novelesco. Ignoramos el contenido de las cartas de Ellen Perry a Horacio pero las explicaciones de éste llevan el sello de la “excusatio non petita”<sup>48</sup>. Ya hemos visto cómo en su tierra, La Serena, no era lo que se dice “popular” y en Almendralejo no he hallado en papel alguno, en crónica alguna, ni una sola referencia a los Coronado, ni peyorativa ni positiva, entre 1814 y 1828.

El presidio de Nicolás Coronado en Badajoz (ya lo hemos dicho) aún no ha sido estudiado en profundidad; si recayó sobre el hijo la culpa de la que se imputaba al padre y los expedientes que contra él obrarían, nos es desconocido. Apuntamos páginas atrás que Nicolás Coronado permaneció en la cárcel de Badajoz hasta 1829. Los biógrafos de Carolina nos acercan los insultos que la madre de la poeti-

48 Pérez González, Isabel María, op. cit., pág.13.



sa recibía por esta situación y el profundo dolor que estos hechos causaron en la niña<sup>49</sup>. Estas circunstancias habían sido mencionadas brevemente por Ángel Fernández de los Ríos, en los “Apuntes biográficos” que encabezaban la edición de las *Poesías* de Carolina Coronado en 1852. En ellos justificaba la muerte del abuelo por razón del “encono de los partidos” y el encarcelamiento del padre merced a sus “antecedentes políticos”<sup>50</sup>. ¿Por qué le pediría Carolina tal inclusión en el prólogo? ¿Por qué era necesario aludir a estos hechos? ¿Dónde y cómo murió su abuelo?

Victoria Carolina había nacido el 12 de diciembre de 1820, por tanto marchó a Badajoz con sólo tres o cuatro años de edad. Pedro Fernández de Córdoba tal vez visitase la capital pacense entre 1820 y 1830, lugar al que su abuelo y bisabuelo, junto a otros muchos de sus deudos habían estado ligados por su dedicación a las armas, y que su padre frecuentaba con cierta asiduidad, pasando alguna que otra temporada junto al Guadiana para, además de tramitar asuntos administrativos y poder consultar a especialitas en medicina (siempre su salud tan delicada), realizar algunas compras y disfrutar allí de los toros, los paseos y su gran vocación: el teatro y la música<sup>51</sup>. La ligazón entre padre e hijo y ciertos apuntes epistolares parecen evidenciar que lo acompañase en ocasiones para aliviar su carácter, con episodios aislados de cierta depresión o melancolía.

Sabemos que Pedro estudió en Madrid, en el Colegio de San Mateo, el celeberrimo centro fundado por Lista, en el que también estudiara otro almendralejense ilustre, José de Espronceda y donde los jóvenes, casi todos procedentes de provincias, fueron muy bien instruidos por Juan Manuel Calleja, Gómez Hermosilla o Lista, entre otros; un colegio, como sabemos, que impartía estudios de primaria y secundaria, y cuyo régimen y plan docente, con toda suerte de detalles, ha sido analizado por M<sup>a</sup> del Carmen Simón Palmer<sup>52</sup>. La formación e ideología de Pedro Fernández de Córdoba, sus conocimientos literarios, y las jugosas relaciones que sostuvo en su vida, arrancaban de estos años, merced sobre todo a la “coherencia del grupo” que supo sostener durante más de cincuenta años entre sus condiscípulo-

49 Castilla, Alberto, *Carolina Coronado de Perry...*, Fuenlabrada, Beramar, 1987, pág.25.

50 En Coronado, Carolina, *Poesías*, Madrid, Semanario Pintoresco y de la Ilustración, 1854.

51 Se conservan muchas de los recibos de las compras efectuadas en Badajoz entre 1812 y 1833 (libros, botica, guantes, sombreros) así como algunos informes médicos de Ramón González Trejo en 1823 sobre las posibles causas de su sordera y sus dolencias estomacales (“inflamación de mesenterio”). AME, P-X., s.n.

52 Simón Palmer, Carmen, *La enseñanza privada seglar de grado medio en Madrid (1820-1868)*, Madrid, Instituto de Estudios Madrileños, 1972, págs.144-182. En aquellos años estudiantiles compraría Perico la edición de las *Poesías* de Lista de 1822, que obra entre sus libros.

los su amigo Mariano Roca de Togores<sup>53</sup>. Como éste completó Perico su formación en la Corte en el Colegio de José Garriga (1826), una vez fue clausurado San Mateo en 1825. Tras la también desaparición de la Casa de Educación de Garriga pasó como alumno en 1828 a un Colegio de Humanidades (seguramente el de Joaquín Ignacio Meave, en la calle Abada, donde debió impartir lecciones el mencionado José Garriga) y asistió a la conocida “Academia de Geografía astronómica, física y política” del profesor Francisco Verdejo Páez, en la calle Alcalá 44<sup>54</sup>. Pero, ignoramos las razones (acaso la búsqueda de la estabilidad académica o la cercanía con Almendralejo), volvió a su tierra y, entre 1830 y 1833, lo hallamos como colegial en el Seminario de San Atón en Badajoz, donde también fueron escolarizados sus hermanos Luis y Eduardo y donde, en común fecha, estudiaron los hermanos de Carolina y Pedro<sup>55</sup>. No es difícil imaginar a estos condiscípulos, todos de Almendralejo, los Fernández y los Coronado, compartiendo, como colegiales seculares y paisanos, identidades y aficiones comunes de toda índole: políticas, literarias, teatrales, musicales, etc., como tampoco es fabuloso aventurar que los Fernández

- 53 AME, P-X, nº102. Carta de Mariano Roca de Togores, marqués de Molins, 1857, en la que recordaba a Pedro Fernández de Córdoba sus años de Colegio, ciertos asuntos de las Cortes, donde fueron colegas y le rogaba le buscara suscriptores en Badajoz para sus *Obras Poéticas* en dos tomos. La aportación del Colegio de San Mateo a la literatura y a la milicia fue destacadísima. Alumnos del Colegio fueron: Ventura de la Vega, Espronceda, Juan de la Pezuela, Eugenio Ochoa, Ros de Olano, Francisco Isla, León y Navarrete, Roncalí, Seoane, etc.
- 54 En esa 1828 José Garriga, profesor del Colegio de Humanidades, hizo entrega de un premio a Pedro, un libro de texto escrito por Verdejo y Paez, *Cronología teórica y practica* (Madrid, Imprenta de Repullés, 1827). Sobre José Garriga, véase Simón Palmer, Carmen, *op. cit. supra*, págs. 183-187, entre otras citas; en la misma obra pueden consultarse los datos sobre el Colegio de Humanidades. De sus estudios con Francisco Verdejo y Paez se conservan los mapas bajo su tutela realizados por Pedro Fernández de Córdoba, así como la calificación de sobresaliente en sus estudios de matemáticas, geografía y topografía, AME, P-I, nºs 15 y 16. 1829, y P-VII, nº11. Verdejo fue profesor de matemáticas durante nueve años en el Colegio de San Isidro de Madrid; de geografía, fortificación y dibujo militar en la Real Academia de Cadetes de la Guardia Real y maestro de Humanidades en San Bernardo, luego catedrático de geografía. Con él Pedro cursó estudios de álgebra, geometría, trigonometría, cálculo diferencial e integral, geografía y topografía entre otros. Los diarios de Francisco Fernández Melgarejo en 1827 hablan de las idas y venidas del hijo desde la Corte en diligencia.
- 55 Blanco Cotano, Mateo, *El primer centro universitario de Extremadura- Badajoz 1793. Historia pedagógica del Seminario de San Atón*, Cáceres, Universidad de Extremadura, 1998, págs. 372 y 375. El certificado de estudios denota su magnífica disposición, AME, P.I, nº 19 y nº12 (certificado de Miguel Gros. Seminario Conciliar de San Atón de los cursos privados realizados por Pedro Fernández de Córdoba de 1830 a 1833, Badajoz, 4 julio de 1833).

de Córdoba visitaran el domicilio pacense de los Coronado y que allí surgiera la amistad entre Carolina y Pedro.

El marqués de la Encomienda, padre de estos colegiales, fue un prolífico autor teatral, y a veces inspirado poeta lírico (se conservan églogas, fábulas, canciones, compuestas por él entre 1813 y 1850). Su veneración por las artes escénicas no se limitó a la adquisición de obras de teatro, folletos editados con motivo de representaciones concretas o libretos de piezas vocales, sino que compuso numerosas piezas dramáticas y textos ideados para ser luego acompañados por música, como diversas tonadillas que aún se conservan, un hecho verdaderamente asombroso, debido a su casi total sordera. Impedido por los médicos para dedicarse a cualquier ocupación, excepto la gestión del patrimonio heredado, obligado por los especialistas del momento a la vida en el campo (de ahí su extraordinaria afición a la caza)<sup>56</sup>, entregó a la literatura y a la lectura las horas que su delicada salud le negó en la vida para abrazar las armas o la actividad política, por la que sentía vivísimo interés y de la que sólo he hallado práctica pública en los años del trienio constitucional, como Alcalde Mayor de Almendralejo, tal como ya escribimos. Casi todos los hijos, pero sobre todo Pedro y Matilde, heredarían estas aficiones, alentadas por el padre, quien les componía álbumes poéticos dedicados, realizaba con ellos ensayos teatrales, los llevaba a la ópera en Sevilla o a las comedias representadas en Almendralejo. Tal era su afición por el mundo escénico que en una casa de su propiedad, en la calle Becerro de Almendralejo, realizó obras para trasformarla en teatro, entre los años 1812 y 1817, un propósito que concluyó, según nos revelan las facturas pagadas tras su ejecución<sup>57</sup>.

Merced a sus libros de cuentas, y a sus diarios, sabemos que no solía faltar a ninguna representación teatral que se celebrara en Almendralejo, fuesen comedias, títeres o marionetas<sup>58</sup>, que tenían lugar en el corral de comedias de la localidad y en el

56 Los epistolarios, libros de cuentas y sus deliciosos “Cuadernos de caza” manuscritos (1827 -1855) hablan de su pasión cinegética.

57 AME, P-X, “Gasto de la obra en la casa de la calle Becerro (teatro)”. En la nota se incluye el dinero que costaron los telones y las tablas (¿asientos?) que compró en Sevilla y que desde allí trajo en carros hasta Almendralejo. Fue por tanto anterior al teatro que promoviese junto a su sobrino en Almendralejo Fernando José Cagigal de la Vega, IV marqués de Casa Cagigal, natural de Badajoz, general del ejército retirado, y autor de *Segunda Visita de atención (y con recado) al teatro de Barcelona* (Barcelona, Agustín Roca, 1817) y *Fábulas y romances militares* (Barcelona, Imprenta de Brusi, 1817). Véase Maestre Álvarez, Luis, *Apuntes Históricos de una época. Almendralejo. Siglo XIX*. Almendralejo, Caja Rural de Almendralejo, 2003, págs.182-183.

58 Del patio de comedias en el año 1820 y de las marionetas (mayo, 1853), a parte del V marqués, da noticias Velasco en su libro de *Memorias*, págs.13 y 231 del ejemplar citado anteriormente. Dice así de las marionetas: “ha habido unas comedias de figuras que representan lo mismo que si fueran personas criadas, y dicen que lo hacen con alambres los movimientos del cuerpo, pies y manos

desamortizado Convento de la Concepción. Puntualmente estos espectáculos se ofrecían al público durante las fiestas de Santiago o la Piedad, pero de manera ocasional algunas compañías ambulantes visitaban el pueblo fuera del calendario festivo y el marqués acudía gustoso, anotando luego en sus cuadernos algún comentario escueto sobre el acontecimiento cultural; así mismo tenía otras citas: en Zafra durante la feria de octubre, en Fuente del Maestre durante el mes de septiembre, y en Badajoz por San Juan, donde, por espacio de cuatro o cinco días, al menos en los años 40 del ochocientos, existían funciones teatrales. De igual forma en sus apuntes aparecen también las estancias frecuentes en Sevilla para, a la par de visitar a sus hijos desde 1833, aprovechar las temporadas de teatro y de ópera en la ciudad hispalense (abril, noviembre-diciembre), siempre con la curiosa indicación de las obras de bel canto a las que había asistido (*El barbero de Sevilla, Lucrecia Borgia, Norma, Lucia de Lammermoor...*)

Otro reflejo de su inquietud cultural lo hallamos en 1842, cuando formó parte de la comisión que proyectaba constituir la Sociedad Económica de Amigos del País en Almendralejo junto a su hijo Francisco, como vocal, y capitaneado el esfuerzo, como presidente, su buen amigo el II marqués de Monsalud<sup>59</sup>.

Estos adolescentes de Almendralejo, los Fernández de Córdoba Mendoza, sin primos carnales por parte de padre como hijo único que era el V marqués, se ligaron afectivamente a la familia materna, la casa del Conde de la Corte, donde sobreabundaban también las aficiones por las letras y las artes, que arrancaban de una centenaria tradición ilustrada, aún desconocida hoy. Pasaban los jóvenes temporadas en Zafra y Jerez de los Caballeros, donde alguno de ellos, por cierto, había nacido, pero sobre todo gustaban de ir a Mérida, lugar de residencia de su tío Luis de Mendoza, héroe de Trafalgar, pintor, poeta, escritor teatral, traductor, arqueólogo, y autor de ensayos diversos, algunos científicos, otros aún inéditos, como sus curiosísimas “Cartas filosóficas”. Tanto Perico como sus hermanas frecuentaban el palacio de este erudito tío sito en la plaza de España de Mérida (antiguo Hotel Emperatriz). Era miembro de la Sociedad Económica de Amigos del País de la ciudad e impartía lecciones gratuitas de pintura. Además, junto a otros entusiastas, creó el primer museo arqueológico de la ciudad en el Convento de Santa Clara. Luis de Mendoza había trabado amistad con los pintores más destacados del momento, entre ellos Madrazo, quien lo retrató, un cuadro que, tras su muerte, deseó estuviera en el palacio de los Condes de la Corte

como si estuvieran vivos, y con razón bailan el bolero, torea un toro como se hace en las plazas, es lo que nunca se ha visto en Almendralejo [...] es digno de verse, dicen que es máquina inglesa y la manejan un matrimonio, un hijo y una hija”.

59 Maestre Álvarez, Luis, *El II marqués de Monsalud*, págs.52-53, en red, web. “Fundación Dos de Mayo (2008)”.

de Jerez de los Caballeros para siempre. Al Ayuntamiento de esta ciudad legó casi toda su producción pictórica, entre la que destacaba un retrato de Vasco Núñez de Balboa, y otros óleos de mitología clásica y bíblica. Muerto su único hijo y víctima de un matrimonio desgraciado con Ángela López de Haro, Luis de Mendoza halló en sus sobrinos y sobrinas la compañía y el afecto que la vida le había negado<sup>60</sup>. Estos Mendoza, también en Jerez de los Caballeros, en Sevilla y en Zafra, supieron rodearse de un círculo de amistades eruditas, entre los que no faltaron literatos de altura que visitaban su casa, muchas veces con ocasión de la famosa Feria de la ciudad, sea el caso de que fuera con el tiempo presidente de la Diputación de Tarragona, en 1855, el famoso novelista Rafael Humara y Salamanca<sup>61</sup>.

Por todo lo dicho, sin duda alguna, hubo de disfrutar Francisco Fernández de Córdova con aquella joven almendralejense que apuntaba delicados gustos literarios, que componía versos y que además era, como él y como sus hijos, tan aficionada a las artes escénicas y a la música<sup>62</sup>. Una joven curtida por el dolor de la convulsión política y como él atacada, niña, por el horror de un presidio. El marqués de la Encomienda, Francisco Fernández Melgarejo, dedicó a la poetisa un encendido elogio recordando aquel conocimiento antiguo de Carolina, que había arrancado desde la infancia de la autora. Lean un fragmento del borrador conservado e inconcluso, en el que el río Guadiana se dirige al autor, advirtiéndole:

“He aquí que alzó el Guadiana,  
de entre sus tumbos, sacudientes olas  
y el eco repetía:

“Esta que miras, juventud lozana,  
será honor de las Musas españolas,  
y su lustre algún día.

60 Las palabras y legados de su testamento demuestran cuanto decimos. Tenía una notable biblioteca que dejó a su hermano, Manuel de Mendoza, junto a todos sus papeles y obras manuscritas, con la obligación de que las imprimiera, hecho que no debió cumplir. Vid. Diligencias de protocolización de herencia a la muerte de Luis de Mendoza, Mérida, 26 de enero de 1870, ante José Suárez. Falleció el 1 de abril de 1869.

61 AME, P-VII, nº39. Allí estuvo el novelista al menos en 1833.

62 Son muy conocidas las maestrías de Carolina Coronado como pianista y actriz y también, en menor grado, se dedicó a las artes plásticas. Asimismo fue autora teatral. Estrenó varias obras en el Liceo madrileño, sin que sepamos de su paradero. Vid Torres Nebrera, Gregorio, Introducción a la *Obra Poética* de Carolina Coronado, I, Mérida, Editora Regional de Extremadura, 1993, pág.19 Nos ha llegado *El cuadro de la Esperanza*, que remitió a Harzenbuch y Rubí en 1847. Puede leerse en Torres Nebrera, Gregorio, *Obra en prosa*, III, págs-413-459.

Tú la vistes crecer; desde su infancia  
desarrolló el ingenio y la cultura;  
y belleza y saber le dio natura  
en pródiga abundancia.

Esta virgen divina,  
contéplala otra vez, es Carolina”<sup>63</sup>.

Pero habíamos dejado a los Coronado y a los Fernández estudiando en San Atón... Por aquel entonces, el Seminario estaba incorporado a la Universidad de Sevilla. Los años de estancia de estos muchachos en la institución pacense estuvieron marcados por su pertenencia al rígido plan Calomarde (1824) y por el miedo a la epidemia de cólera morbo que alcanzó la ciudad en septiembre de 1832. Tal como refiere Blanco Cotano la relación del Seminario de Badajoz con la Universidad de Sevilla, distaba mucho de la que se había tenido con Salamanca, pues, al depender de la Hispalense, estar matriculado en Badajoz era, con todos los privilegios y derechos como estar matriculado en Sevilla. Por otra parte, el cierre de la Universidad española en 1830 hizo que el Seminario de Badajoz, al igual que otros seminarios españoles, gozase, en esos años (de 1831 a 1833), de un considerable aumento del alumnado, en tanto en estos centros los estudiantes podían continuar, con cierta normalidad, de manera privada, sus estudios y ser examinados regularmente.

Los Coronado, Pedro y Fermín, finalizado su bachillerato en leyes, se pusieron a trabajar junto a su padre en la Diputación Provincial<sup>64</sup>. Pedro, Eduardo y Luis Fernández de Córdoba obtendrán el título de bachilleres en leyes por la Universidad de Sevilla, donde marcharon para continuar su formación académica. Allí vivían, en la calle Alfaqueque, junto a sus hermanas, que también debían estudiar en instituciones privadas de la ciudad andaluza y donde todos participaban de la vida de cafés, conciertos, tertulias y teatros. En Sevilla residía además su tía materna, Encarnación Mendoza, casada con Sebastián Montero, de quienes existen muchas cartas familiares que nos nutren de noticias a cerca de los jóvenes estudiantes en Sevilla<sup>65</sup>. Cuando las circunstancias políticas lo requerían

63 AME. P-VIII, nº 5.

64 En 1836 aparecen padre e hijos como “empleados” y miembros de la Milicia. Fermín era auxiliar de la Secretaría de la Diputación Provincial, un puesto que abandonó en 1841 para incorporarse como teniente en la Tercera Compañía (A.H.M.B., leg.205, Milicia Nacional, ya publicado por Pérez González, Isabel, op. cit. pág.25)

65 AME, PX, s.n., carta de Sebastián Montero a su conuñado Francisco Fernández Melgarejo (“Frasquito”), 27 de noviembre de 1836, en la que le refiere la graduación de Pedro en bachillera-

(sea el caso de las guerras carlistas) compaginaban los estudios y la vida militar, y así, en 1835, hallamos a Pedro en la milicia urbana de Almendralejo, como teniente de infantería de la 1ª compañía del primer batallón de su ciudad natal<sup>66</sup>. En 1840, Perico finalizó con éxito sus estudios superiores de Leyes<sup>67</sup>.

Durante esos años se avivó su temprana vocación por las letras, el interés por la numismática, la bibliofilia, la historia y la literatura, llegando, a pesar de su juventud, a ser muy considerado en la sociedad hispalense, donde era socio fundador del Liceo Artístico y Literario y a partir de 1839 miembro de su Junta Directiva<sup>68</sup>. Se conservan composiciones poéticas de Pedro leídas en sesiones del Liceo sevillano así como un gran número de cartas que denotan su inquietud cultural y política; autógrafos de autores destacados y epístolas no las hablan de las relaciones sociales del joven con la intelectualidad sevillana del momento y dan cuenta de sus ideas liberales<sup>69</sup>; epístolas que nos dicen también de los viajes que realizara por distintas ciudades andaluzas, aumentando sus conocimientos y gestionando asuntos familiares de tipo judicial o administrativo: Écija, Córdoba o Granada, donde un tiempo estuvo estudiando alguno de sus hermanos, Eduardo.

Esas aficiones de Pedro las reflejaría más tarde, en 1866, José Santa Lucía y Amaya, catedrático de latín del Seminario de San Atón, cuando el ya entonces marqués de la Encomienda marchaba a Madrid como Diputado en Cortes por el distrito de Badajoz:

to: “Mi querido Frasquito: ayer se graduó Perico de bachiller y salió con el lucimiento que debía esperarse de su aplicación; yo estuve presenciando todo mediante tu encargo, pero ningún auxilio espiritual ni temporal necesitó, porque estuvo muy sobre sí en todo el acto y después muy contento, como nosotros lo estamos, y damos a Vds la enhorabuena”. En la misma carta, Encarnación decía a su hermana Josefa: “tengo el gusto de haber abrazado a Perico hecho bachiller, de lo que te doy la enhorabuena, como a Frasquito”.

66 AME, PI., nº10.

67 AME, PI, nº12. Matrículas e historial académico de Pedro Fernández de Córdoba. Del año 1830-1833: Seminario Conciliar de San Atón (Badajoz). Cursó Física general y particular, Metafísica y Ética; 1833-1836: cursó leyes en la Universidad de Sevilla, año en el que se graduó bachiller; 1836-1840: cursó Leyes (de 5º a 8º curso) y se licenció.

68 AME, PI, n º3, Sevilla, 15 de enero de 1839. Nombramiento de la Junta Directiva del Liceo Artístico y Literario de Sevilla. Pedro Fernández de Córdoba: contador. Era miembro del Liceo desde su inauguración el 9 de abril de 1838 (AME, PIX, nº45).

69 AME, PX, Carta de Pedro Fernández de Córdoba a su padre, Sevilla, 12 de marzo de [1835] En ella se queja de la desunión entre los liberales, que, decía “parecen no servirse de la experiencia de los sucesos pasados” y habla de la “facción poderosa” con desdén, manifestando un conocimiento e interés por la política extraordinarios.

“El sueña con ilusiones,  
 con musas, con cosas bellas,  
 y todos en marearlo,  
 en violentarlo, se empeñan,  
 endosándole unos cargos  
 sublimes, de cosas serias,  
 que se avienen malamente  
 con sus alegres ideas.

Mi dueño en el ocio blando  
 de vida plácida sueña  
 dedicarse a sus amadas  
 y favoritas tareas:  
 a estudiar el Peripato,  
 a revolver bibliotecas,  
 y a llenar su gabinete  
 de libros y de monedas,  
 a cada paso escribiendo  
 sus festivas cantinelas”<sup>70</sup>.

No he hallado la correspondencia que debió existir entre Carolina Coronado y Pedro Fernández de Córdoba, pero sí autógrafos de poesías de la almendralejense entregadas al amigo, a Perico, durante aquellos años, arrancando las primeras de 1839, y que hoy reproducimos. Las cartas han desaparecido del archivo familiar, ignoro cuándo<sup>71</sup>. Mas lo cierto es que entre 1839 y 1850 pudieron encontrarse los dos amigos en Almendralejo, Alange, Badajoz, en Sevilla en 1847<sup>72</sup>, incluso en Madrid, en 1848. Gracias de nuevo a los epistolarios, libros de cuentas y a los diarios

<sup>70</sup> Santa Lucía y Amaya, José, *Colección de poesías latinas y castellanas*, Madrid., Tipografía Alfredo Alonso, 1888, pág.277 (hay también edición de Fregenal, Tip. El Eco, 1883, pág.254).

<sup>71</sup> AME. En el leg.P.IX se indica: cartas de Nocedal, Carolina Coronado, A. López de Ayala, pero lamentablemente han desaparecido.

<sup>72</sup> Carolina Coronado estuvo una temporada en Sevilla en casa de su tío Manuel Romero Falcón, oidor y luego magistrado de la Audiencia de Sevilla. Lo había sido anteriormente en Cáceres. Estaba casado con María de Aracelis Massa y Lasso de la Vega, natural de Lucena, y su padre fue administrador de los bienes del duque de Medinaceli. Su hija Corina (nacida en Almendralejo, el 14 de marzo 1832), prima hermana por tanto de la poetisa, se casaría en Sevilla en 1865 con el quinto marqués de Torrenueva, José Julián de Lastra. Vid. Carta de Carolina Coronado a Hartzenbuch, 18 de septiembre de 1847 en *Obra en Prosa*, ed. de Gregorio Torres Nebrera, Mérida, Editora Regional de Extremadura, 1999, Tomo III, pág.443, y García Carraffa, Alberto y Arturo, *Enciclopedia*



de Francisco Fernández Melgarejo, entre 1839 y 1850, sabemos casi con exactitud los lugares en los que todos sus hijos se hallaban y el tiempo de permanencia en tales destinos, incluso, a veces, la breve anotación sobre alguna de las actividades realizadas. Estos apuntes nos desvelan que Pedro y sus hermanos iban habitualmente a Badajoz para disfrutar de la ciudad algunos días, bien solos, bien acompañados por su padre; sabemos asimismo de algunas de las reuniones sociales a las que asistían, sobre todo las tan celebradas en casa de Monsalud, y conocemos los frecuentes desplazamientos a otros puntos geográficos (Mérida, Zafra, Fuente del Maestre, Alange (para tomar baños), la Parra, Cáceres, Trujillo, Sevilla, Écija, o Madrid). La relación de Pedro con la capital pacense se estrechó aún más a partir del 17 de octubre de 1842, cuando recibió el honor de ser nombrado miembro de la Diputación Arqueológica de Badajoz, de la que era presidente su tío Luis de Mendoza<sup>73</sup>.

Igualmente nos consta que Carolina Coronado visitaba de cuando en cuando Almendralejo, donde residía el grueso de su ancha familia materna. Como contrapunto, el silencio sobre sus tíos y primos paternos siempre nos sorprende pues, excepto la hermana de su abuelo, Vicenta, que fue madrina en 1818 en sustitución de aquél, ninguna noticia sobre la correspondencia con ellos hemos alcanzado. Tampoco conocemos que Carolina tuviese relación con los seis hermanos de su padre o con sus primos, ni creo visitó La Serena, de donde procedían, a pesar de tener la poetisa tan acentuado el sentimiento familiar. Es un dato más al misterio sobre los Coronado de Campanario-Villanueva. Sin embargo, con los Romero, sostuvo una larguísima unión que alcanzó sus últimos años, una ligazón que extendía incluso a miembros más alejados en parentesco: a su sobrino, hijo de Manuel, Ricardo Romero Massa, director del periódico *Revista de Almendralejo*, dedicó un poema en 1884 y en ese mismo año felicitaba a toda la familia las Navidades en su epístola poética “Carta a Pedro”<sup>74</sup>; en la mencionada publicación periódica almen-dralejense decidió editar su inconclusa novela (por el cierre del periódico) *Harnina*;

*Heráldica y Genealógica Hispano-Americana*, T.XXIX, Madrid, 1928, pág.89. Agradezco la colaboración del académico don José Miguel Mayoralgo y Lodo, conde de los Acevedos, por su generosa confirmación de estos datos y la precisión e información sobre otros en algún caso.

73 En el mes de noviembre la Sociedad Arqueológica Matritense encargó a la Diputación Arqueológica de la Provincia de Badajoz una relación de cuantos monumentos antiguos existiesen, así como de los hombres ilustres que en ella nacieron. Pedro fue elegido para trabajar “en la comprensión de su partido, haciendo una descripción de los monumentos antiguos con todas las noticias que pueda adquirir desde su fundación hasta su estado presente, y notas biográficas de los hombres ilustres fallecidos en él” (AME, P.I, nº10). Con posterioridad estuvo muy vinculado a Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos de Badajoz.

74 Torres Nebrera, Gregorio, *Obra en prosa*, III, págs.475-479.

en 1907, con motivo de la puesta de largo de su sobrina segunda Jesusa, envió un poema que fue publicado hace algunos años<sup>75</sup>; incluso, ya muerta hacía mucho tiempo Carolina, el párroco de San Pascual en Madrid recurrió a la familia García Romero de Tejada de Almendralejo para hacerles entrega de un legado de la poetisa que estaba encerrado en un armario, cuyas llaves no encontraron, y cuyo contenido desconocían. En el exterior se leía: “Prohibido tocar este sagrado tesoro, pertenece a la Señora Carolina Coronado y Romero de Tejada”<sup>76</sup>.

Nos llega documentada la presencia de Carolina Coronado en Almendralejo entre 1844 y 1846 a través de su obra, años en los que su tío Pedro Romero de Tejada, gran animador de su sobrina en los afanes literarios, fue alcalde de Almendralejo; se dice que en el pueblo que la viera nacer, en el transcurso de las fiestas navideñas de 1844, sufrió su primer ataque de catalepsia<sup>77</sup>; sabemos que en Almendralejo compuso algunos poemas entre 1845 y 1846 (“Altivez”, “A un amador”, “Magdalena”, “Libertad”, “A Quintana”, “Al señor Don José María Claros”, o “Espronceda”, acaso “De mi huerta de Almendralejo, la casa donde nací”). Carolina participaría en las fiestas y tertulias de su pueblo, y también en las tan aplaudidas de Monsalud, en los bailes del marqués de la Encomienda, donde además tenía a su disposición, en ambas casas, dos nutridas bibliotecas con las últimas ediciones de poetas y de autores dramáticos; donde su amigo Perico podría darle noticias de los escritores de la Corte (Mario Roca de Togores, Adelardo López de Ayala<sup>78</sup>, Nocedal, el conde de Toreno, Campoamor, Ventura de la Vega, Bretón de los Herreros, Leopoldo Augusto Cueto, Ochoa, etc.) y de los andaluces (Gabriel García y Tassara, Fulgencio Benítez Torres, Salvador Bermúdez de Castro...) algunos muy amigos desde su época estudiantil, conocidos otras veces, pero siempre antes, mucho antes, de que la joven Carolina, amparada por Hartzzenbuch, editase su primer libro en 1843; podría relatarle novedades de los teatros de Madrid, donde por aquel entonces estrenaba en el Teatro Principal su amigo Mariano Roca o su primo Antonio Mendoza en el

75 Dice así: “Blanca como esta página primera/ en la página estás hoy de tu vida;/ quiera Dios que la página postrera/ no veas por la sombra oscurecida./ Mucho en el mundo que saber te espera,/ pero no olvides nunca, alma querida,/ que por mucho que sepa docta gente,/ ninguno sabe más que el inocente”. Romero de Tejada, María, op. cit., pág.153.

76 Los restos de Carolina Perry que, tras abrir el armario, se hallaron, ante el estupor de todos los presentes, reposan en el panteón familiar. Romero de Tejada, María, op. cit. supra, págs.150-151.

77 Torres Nebrera, Gregorio, *Obra poética*, op. cit., T.I, pág.531.

78 Existen obras de teatro de López de Ayala de la “Colección de obras representadas en la Corte” (1851 a 1854) dedicadas a su amigo Pedro por el autor, así como algunas dirigidas a otros hermanos de aquél, sea Cunegundis. De casi todos los personajes citados hay testimonios manuscritos que hablan de la relación con Pedro Fernández de Córdova.

Variedades<sup>79</sup>, o hablarle del estado del ballet o de la ópera. Pudo Carolina disfrutar de la extraordinaria simpatía, vitalismo y sentido del humor de su amigo Perico; de sus versos, de la destreza en el baile, y de su fina conversación, rica y cuajada de detalles sobre su gusto por el mundo de los cafés, las tertulias, las academias, las excavaciones arqueológicas... así es como los epistolarios nos desvelan el carácter y la personalidad del joven, tan amante de su familia, tan culto y tan divertido.

De ese periodo entre 1839 y 1843 han de ser los poemas autógrafos que se conservan entre los papeles de Pedro Fernández de Córdova, puesto que están en un legajo junto a otros documentos pertenecientes a los años 1833-1840 aproximadamente. Entre ellos se encuentra el poema que, estoy convencida, le dedicase a él (“A Perico...”) y del que Ruiz-Fábregas dio noticia en su tesis doctoral. El investigador lo había encontrado, junto a otros autógrafos de Carolina, en el archivo del Conde de Canilleros, y Gregorio Torres Nebrera lo reprodujo, en la edición de la obra completa de la autora, fuera del corpus general<sup>80</sup>. En 1850 Carolina regaló, dedicada a Perico, la edición de su novela *Jarilla*. Era el año en el que los dos partían a la Corte: ella con su familia, buscando mejores oportunidades en Madrid; él para dar inicio a una brillante carrera política como Diputado en Cortes por distintos distritos (Mérida, Jerez de los Caballeros y Badajoz)<sup>81</sup> que alternó, en los periodos libres, de una a otra elección en las Cortes, con su labor como alcalde de Almendralejo durante los años de 1856 y 1863.

Con su ingreso en las Cortes, el almendralejense cumplía un sueño que ya abrigaba desde 1835, cuando, al final del mandato Mendizábal, expresaba a su padre sus aspiraciones y le comentaba: “me encarga usted que lea *El Español*. Mucho agradezco el aviso, pero le digo que, considerándolo demasiado sucinto, voy a suscribirme a *El Diario de las Cortes*. Nada puede estorbar, y no hay mejor escuela de derecho público que las sesiones. Tan embebido estoy con ellas que algunos discursos los leo, dos o tres veces”<sup>82</sup>. Materializada su ilusión antigua, desarrolló una meritoria labor política en pro de su tierra de cuyos ejemplos des-

79 Mendoza, Antonio, *La joven y el zapatero*, Madrid, Vicente Lalama, 1846. Se estrenó en el Teatro Variedades el 29 de diciembre de 1845.

80 Ruiz Fábregas, Tomás, *La obra poética de Carolina Coronado (1820-1911)*, tesis doctoral dirigida por Francisco Yndurain en 1878 en la Universidad Complutense de Madrid.

81 Congreso de los Diputados. Histórico de Diputados (1810-1977), sig. A.C.D., Serie electoral 28, nº 6 (Mérida, Legislatura 50-51) y 33, nº 1 (Jerez de los Caballeros, legislatura 57-58) y Badajoz 64-65).

82 Ame, P.X, s.n., Carta de Pedro Fernández de Córdova a su padre, Sevilla, ¿genero, 1835?

tacaremos dos: las gestiones para la apertura de la línea férrea Mérida-Sevilla<sup>83</sup> y la obtención del título de ciudad para Almendralejo<sup>84</sup>.

Carolina se casó con Horacio Perry en 1852; Pedro Fernández de Córdoba lo hizo en Villanueva de la Serena con Carmen Nogales y Bootello de San Juan en 1856<sup>85</sup>. Y en aquel Madrid de tertulias y amigos comunes (García y Tassara, Nicasio Gallego, Gil de Zárate, Ramón de Campoamor, Leopoldo Augusto Cueto, Mariano Roca de Togores, en un largo etcétera) coincidirían. Incluso Isabel II, afecta de Carolina Coronado, lo fue de Pedro Fernández de Córdoba, a quien nombró Gentilhombre de su Cámara. Y Pedro, siempre fiel a sus amigos, incluso a los más humillados y caídos, sea el caso de Miguel Tenorio de Castilla<sup>86</sup>, se sostuvo sin vacilar junto a la Reina, a pesar de las presiones del Conde de Toreno, de Carlos María Coronado (el que fuera Ministro sustituto de Gracia en 1868) y Alejandro de Castro, para que firmase su adhesión a la causa del duque de Aosta<sup>87</sup>.

Tengo la sensación de que quizás el viaje que realizó Pedro Fernández de Córdoba a Francia con su mujer (cuyo recuerdo son dos magníficas fotografías-medallones de Disdéri, realizadas en París en el “Boulevard des Italiens”)<sup>88</sup> no tuvo otro fin sino el de visitar a Isabel II en su exilio, pero estas últimas páginas que he escrito, las que recorren algunos detalles biográficos desde 1850, pertenecen a una cronología distinta a la de aquellos años en los que dos jóvenes de Almendralejo se entregaban sus versos: Perico y Carolina.

83 Fue célebre el discurso sobre este asunto en el Congreso (Diario de Sesiones en la legislatura 1864-1865, nº1275).

84 AME, P.IX, nº 12. En 1851 Rafael Martínez Carnero dedicó a Pedro Fernández de Córdoba un “Canto épico” dirigido a la “Nueva Ciudad de Almendralejo”, en muestra de gratitud porque su pueblo había sido “elevado recientemente a ciudad por influencias del Sr. Pedro Fernández de Córdoba”. En el poema existe una alusión a Carolina Coronado.

85 Era hija de Antonio Nogales Calderón. Alfonso Nogales y Bootello, su cuñado, fue Diputado en Cortes por Villanueva de la Serena en 1865. La correspondencia y los libros que de esta familia se conservan, tanto por parte de los Nogales cuanto de los Bootello, nos hablan de una cultura importante que alcanzaba a las mujeres. Entre los ejemplares de Alfonso Nogales está por ejemplo la primer edición de la *Guerra de Granada* de Hurtado de Mendoza.

86 Así lo prueba la correspondencia amistosísima que sostuvo Pedro con este personaje, desde su retiro en Almonaster y otros puntos. Las cartas hacen sospechar que el entonces VI marqués de la Encomienda debió recibirlo en Almendralejo.

87 AME, P.IX, nº62, carta del Conde de Toreno y otros a Pedro Fernández de Córdoba, 8 de noviembre de 1870.

88 El famosísimo fotógrafo abrió una galería en Madrid, pero las fotografías realizadas en esta ciudad, llevaban en el reverso otro distintivo: “Disdéri, sr. Baron. Calle del Príncipe 14, Madrid”.

## Los poemas de Carolina Coronado existentes entre los papeles del VI marqués de la Encomienda.

Los poemas de Carolina Coronado, todos autógrafos, se hallan en dos legajos distintos, cuyas signaturas son P-VII y P-IX, y deben datarse antes de 1843. Son copias muy pulcras que ignoramos si entregaría a Pedro Fernández de Córdoba como obsequio para algún álbum, o, lo que creo más acertado, con el fin de que el amigo las hiciera valer entre sus conocidos en el mundo literario de la Corte, o en algunos de los periódicos a los que él estaba suscrito. Reproducimos en su totalidad estos originales que además son testigos tempranos del quehacer de la poetisa, quien reutilizaba, corregía, enmendaba o abreviaba sus ensayos líricos antes de darlos a imprenta, recuperándolos a veces de un ayer lejano. Sea éste el caso de “La plegaria” o “Por bajo de una lámina que representaba a la Virgen” incluso en estas páginas que fue escrita antes de 1843, y no se publicó sino hasta 1852. Entendemos que algunas variantes pueden ser de importancia puesto que existen ciertas palabras distintas en las ediciones impresas respecto a estas copias manuscritas que pueden tratarse de erratas de imprenta, o de una mala lectura respecto de los originales entregados por la Coronado.

### 1.- *A la noche*

En agosto de 1839 Carolina firmó este poema, que se halla entre los papeles de Pedro Fernández de Córdoba. Aunque algunos biógrafos reproducen párrafos de ciertas composiciones supuestamente escritas en la niñez de la poetisa (Fernández de los Ríos, Díaz y Pérez o Adolfo de Sandoval<sup>89</sup>), lo cierto es que hasta hoy se consideraba “A la palma” (publicada en *El Piloto* en noviembre de 1839), la primera muestra del quehacer lírico de la Coronado. Tras el hallazgo de los manuscritos que trascibimos ahora, debemos, por ello, entender que tanto esta evocación nocturna de Carolina (“Descansa, oh, noche, el agitado mundo”), cuanto la canción a Santa Teresa<sup>90</sup>, y casi la totalidad de los poemas que les presentamos, pertenecen a la misma cronología creadora. Sólo conocemos otra copia, también autógrafa, de esta composición, que descubrió y difundió Tomás Ruiz-Fábregas en 1978 y que, en

89 Fernández de los Ríos (1853, op. cit); Díaz y Pérez, Nicolás, *Diccionario Histórico, Biográfico, Crítico y Bibliográfico... de extremeños ilustres*, Madrid, Pérez y Boix Editores, 1884, T.I., pág.158; Sandoval, Adolfo de, *Carolina Coronado y su época*, Zaragoza, Librería General, [1944], págs.27-31.

90 Se publica en este Boletín con el número 3.

aquellos años 70 del siglo XX, podía ser consultada en Cáceres, en el archivo del Conde de Canilleros<sup>91</sup>. El autor tuvo la amabilidad de depositar en la biblioteca IX marqués de la Encomienda, además de su tesis doctoral inédita, las fotocopias de los originales, que dan fe, todos ellos, de haber salido de la mano de la poetisa. Los versos, estantes en el archivo personal de los marqueses de la Encomienda, encierran ciertas variantes respecto a los ya publicados por Ruiz-Fábrega, y dicen así:

Descansa, ¡oh, noche!, el agitado mundo  
 en sosegado lecho adormecido  
 entregando sus penas al olvido,  
 soñándose feliz,  
 sin ambición, sin gloria y sin pesares.  
 Suspendida del hombre la existencia  
 ni al criminal asusta la conciencia  
 ni llora el infeliz.

No llora entonces, porque el sueño amigo,  
 mientras ofrece a su dolor mudanza,  
 le alienta con benéfica esperanza  
 de mentido placer;  
 y en lánguido estupor abandonado,  
 entrega los azares de la suerte  
 a esa embriaguez tranquila cual la muerte  
 en que olvida su ser.

Duerme el impío en tanto que la noche  
 tiende el velo de paz que le importuna  
 porque le ofende de la blanca luna  
 el cándido arrebol;  
 y el opulento en su dorado lecho  
 también desdeña, a su pasión vacía,  
 la noche que, a su loca fantasía,  
 esconde el rojo sol.

Mas vela si quien a su mente pide  
 una ilusión que acalle su quebranto,

<sup>91</sup> Cotéjense las variantes en Ruiz-Fábregas, Tomás, op. cit. supra, pág. 460., y reproducido por Torres Nebrera, Gregorio, op. cit., T.II, págs.961-962.

mientras se acoge en su tranquilo manto  
la noche al corazón;  
y fija sus miradas en el cielo  
y en la apagada luz de las estrellas  
que no escarnecen lagrimosas huellas  
que dejó la aflicción.

¡Noche blanda y sosegada!,  
lánguida luna amorosa  
de blanca nube cercada  
que trasluce candorosa  
tu dulce y tibia mirada.  
Alejad, ¡ay!, de mi mente  
la imagen de mi dolor  
que me persigue inclemente,  
que sella mi triste frente  
con amarillo color.

En vuestra calma y dulzura  
dad alivio a mi aflicción  
y que enjugue el aura pura  
este llanto de tristura  
que derrama el corazón.  
Que tú, ¡Luna!, a mi consuelo  
me ofreces tu luz divina,  
meciéndote en ese cielo,  
entre el vaporoso velo  
de transparente neblina.

¡Confidenta de mi pena!...  
¡Solidaria y tierna amiga!...  
no escondas la faz serena,  
inspira la cantilena  
que mis pesares mitiga...

Huyen las sombras que ante mi vagaban,  
y es tranquila mi voz, dulce mi llanto;  
tienes, ¡oh, noche!, indefinible encanto

que halaga mi existir.  
 Pasan tus horas a mi dicha breve,  
 de soledad tus horas silenciosa,  
 tu sombra y tu grandeza misteriosas  
 de la estrella el lucir

¡Ah!, cuando el mundo se levante alegre  
 al saludar la luz del nuevo día,  
 sola mi pena se ahogará sombría,  
 mi llanto secaré;  
 porque tu luz de esplendoroso brillo  
 insulta a mi dolor, nada me inspira,  
 ¡Sol!, cuando vuelvas guardaré mi lira,  
 y sola sufriré.

Agosto 1839.

## 2.- *A Santa Teresa de Jesús.*

El seis de octubre de 1839, Carolina Coronado dedica esta canción “a su abuelita” (seguramente María Josefa Falcón)<sup>92</sup>, un poema que luego reutilizó en 1844 para ofrecerlo como presente al convento carmelita femenino de Badajoz. Observamos, por tanto, qué temprana era la admiración de la Coronado por la vida y la obra de la escritora abulense. Este canto a Santa Teresa fue impreso por vez primera en la edición de sus *Poesías* de 1852. Apreciarán los lectores cuán numerosas son las variantes del texto de 1839, que seguidamente les ofrecemos, respecto a su definitiva fijación en el mencionado año de de 1852<sup>93</sup>.

Dulce Teresa, cándida paloma  
 que aumentaste los ángeles del cielo,  
 la que ceñiste el sagrado velo

92 A “su abuelita” dirigió otro conocido poema (“¡Ay abuela! este cariño...”) que está fechado en 1846, y que publicó en 1852, *Poesías*.

93 Coronado, *Poesías* (1852), pág.133., Torres Nebrera, Gregorio, *Obra poética*, op. cit. supra, T.II, págs.910-911. Ruiz-Fábreas halló también en Cáceres este poema, corregido por la autora e incompleto. Algunos de los versos, idénticos a los que aquí se reproducen, aparecen tachados en el original y sobre ellos está escrita la versión que luego daría a imprenta.



de las vírgenes santas del Señor.  
Tú pasaste tus horas como el justo,  
en dulce paz y religiosa calma,  
volando al cielo con gloriosa palma  
arreatada en alas del fervor.

Yo a tu divina  
célica gloria,  
a tu memoria  
quiero cantar.  
Dulce Teresa,  
de Dios querida,  
la bendecida  
en el sacro altar.

Tú cantaste la gloria aquí en la tierra,  
y era del mundo celestial encanto;  
ahora ves en el trono sacrosanto,  
cercado de querubes, tu laúd.  
Teresa de Jesús, ¡alma bendita!,  
dígnate oír desde el celeste asiento  
el fervoroso y arrobado acento  
que consagro a tu fúlgida virtud.

Dulce Teresa  
de Dios querida,  
la bendecida  
en el sacro altar,  
yo a tu divina  
célica gloria,  
a tu memoria  
quiero cantar.

Tu desdeñaste la engañosa pompa,  
el falso brillo que al mortal rodea,  
que el hombre acaso en su delirio crea  
para halagar su loca vanidad;  
y amaste la virtud, y a un Dios amaste,

devolviéndole un alma de pureza  
 porque admiraste, ¡oh, virgen!, su grandeza  
 y escuchaste la voz de la verdad.

Yo a tu divina...  
 Etc.

Carolina “a su abuelita”  
 6 de octubre de 1839

### 3- “*A la palma*”

Debe tratarse el manuscrito que manejamos de un primer esbozo del famoso poema publicado en *El Piloto*, que Carolina retocaría y ampliaría antes de su publicación. Este autógrafo, que fuera propiedad de Pedro Fernández de Córdoba, junto con el de *A la noche* son los dos únicos que no están firmados por la autora, pero debieron ser copiados por ella para entregarlos a su amigo al mismo tiempo que el anterior (*A Santa Teresa de Jesús*), en cuanto el papel, el trazo sobre éste, la letra y la tinta son idénticos. Dice así:

Alza gallarda tu elevada frente,  
 hija del suelo ardiente,  
 y al recio soplo del aquilón mecida,  
 de mil hojas dorada,  
 de majestad ornada,  
 descuella ufana sobre el tallo erguida.

Y arrojando tu sombra allá a lo lejos,  
 del sol a los reflejos,  
 al árabe sediento y fatigado,  
 desdeñosa levanta  
 tu bendecida planta  
 en el desierto triste y abrazado.

Allí horroroso el simoon se ofrece,  
 y tu cima enrojece  
 vertiendo lumbre que la tierra inflama;

el sol desde su asiento  
aparece sangriento,  
lanza sus rayos destructora llama.

Y tú, entre las nubes de encendida arena,  
majestosa y serena,  
o ya del recio vendaval batida,  
elevas tu cimera,  
orgullosa palmera,  
contando siglos de gloriosa vida.

No las tranquilas aguas dulcemente  
arrastran sus corrientes  
bajo el dorado pabellón que ostentas;  
que, siempre en el estío,  
sin fresco, ni rocío,  
sólo de arena y fuego te alimentas.

Tú, virgen sacrosanta y peregrina,  
de las nubes vecina,  
la que corona siempre la victoria,  
y diadema esplendente  
de tus hojas luciente,  
el héroe ciñe de radiante gloria.

¡La corona inmortal! que ciñe el hombre  
con glorioso renombre  
en derredor de la altanera frente  
porque en gigante vuelo,  
arrebatado al cielo  
bebió en la sacra inspiradora fuente.

¡La corona inmortal!, prenda sagrada  
del necio despreciada,  
orgullo y ambición del alma inquieta,  
escondido tesoro,  
más brillante que el oro,  
gloria, entusiasmo y nombre del poeta.

¿Qué vale de los reyes la diadema  
 ante el místico emblema  
 de la noble ambición, genio y poesía?  
 ¡Ah..., si una hoja solamente  
 ciñera yo a mi frente  
 que acallara el afán del alma mía!...

#### 4- *A Perico...*

De este autógrafo, dedicado a su amigo Perico (Pedro Fernández de Córdoba, VI marqués de la Encomienda), existe una copia realizada por la propia Carolina en el legajo de poemas de la almendralejense que pertenecieron al conde de Canilleros, un conjunto manuscrito al que ya nos hemos referido. Ignoramos si el poema “A Pedro, contestando a una pregunta”, que encontró Ruiz-Fábregas en el citado archivo, iría también dedicado al amigo de Almendralejo, o, por el contrario, la Coronado se dirigiera a su hermano, el que fuese alcalde del pueblo natal de Carolina<sup>94</sup>.

El autógrafo que presentamos, que no está fechado, presenta algunas variantes respecto al que editó Tomás Ruiz-Fábregas y reprodujo Gregorio Torres Nebrera:

Hay momentos en la vida  
 en que dejamos la calma  
 por una dicha mentida,  
 porque el placer nos convida  
 y seduce nuestra alma.

Que alguna vez la razón,  
 más débil que las pasiones,  
 no domina al corazón,  
 que se arrastra a la ilusión  
 y a las fuertes sensaciones.

Y faltando a los deberes  
 en nuestra ciega locura,  
 preferimos los placeres  
 a la dicha de otros seres  
 que llenamos de amargura.

94 Ruiz-Fábregas, op. cit., págs.499-500, y Torres Nebrera, G., op. cit. págs.949-950.

Y seres, ¡ay!, que nos dieron  
la vida, bienes y honor,  
que tiernos nos bendijeron  
y que tan sólo obtuvieron  
olvido en pago a su amor.

Mas cuando huyó la ilusión  
y con ella nuestra gloria,  
nos queda de la pasión  
lágrimas al corazón,  
amargura a la memoria.

Y la impresión amorosa  
que sedujo nuestra mente,  
se nos presenta enojosa  
porque, falsa y peligrosa,  
bañó de dolor la frente.

Pero tal vez una amiga  
concede benigno el cielo  
que el dolor que nos fatiga,  
y el llorar de desconsuelo,  
su dulce amistad mitiga.

Tú que lloras mil pesares  
porque tu suerte es impía,  
que enmudeció tus cantares  
y destruyó tu alegría;

ya nada a tu mente inspira  
que el dolor ciñe tu sien,  
yace olvidada tu lira,  
que triste llora también.

Quizá al escuchar mi acento  
y mis votos de ternura,  
se aliviará tu tormenta  
y calmará tu amargura.

Ojalá que venturoso  
 llegue un tiempo para ti,  
 en que respires dichoso  
 cual otro tiempo te vi;

en que olvide tu memoria,  
 para nunca más volver,  
 la triste y amarga historia  
 que causó tu padecer;

llegue un día de bendición,  
 cual lo desea el pecho mío,  
 votos son del corazón,  
 y que se cumplan confío.

¡Sí! que benigno el Señor,  
 mis ruegos acogerá,  
 y acabará tu dolor  
 y tu dicha empezará.

Carolina

5.- *Al niño Emilio C.*

Se trata éste de un poema muy extenso dirigido a su hermano pequeño, Emilio Coronado, que luego redujo en un buen número de redondillas para la edición de 1843. Al menor de los Coronado, Carolina dedicó una sección completa en la edición de sus *Poetas* de 1852<sup>95</sup>, composiciones para Emilio que han sido analizadas en su contenido y significación por Ruiz-Fábregas, con el que coincido en el análisis de fondo que sobre estos poemas concretos realizase.

Reproducimos en estas páginas el autógrafo íntegro, tal como debió la primera inspiración creadora de la poetisa, anterior por tanto a 1843. Dice así:

¡Cuál brilla su alba frente  
 de angélica pureza!,

95 Págs.25-31 de la edición de 1852.

¡cuál vierte su sonrisa  
el candor infantil!

Exhalan el aliento  
sus labios bulliciosos  
más dulces que las auras  
del aromado abril.

Entre rosado velo  
de púrpura y de flores  
protege su descanso  
el ángel de la paz,

y vaga cariñoso  
en torno de su cuna  
y halaga blandamente  
su adormecida faz.

Y coronó su lecho  
de blancas azucenas,  
y coronó su frente  
de rosas y azahar.

Silencio... que no turbe  
ninguna voz humana  
su plácido sosiego,  
su blando dormir.

Tierno y cándido niño,  
remedo fiel de la naciente aurora,  
tus sienes son de armiño,  
y es pura y seductora  
la viva grana que tu faz colora.

Las gotas de rocío  
son menos que tu tez de cristalinas;  
más turbias, ángel mío,  
las luces argentinas  
que absorben el vapor de las neblinas.

Muy más puro y gracioso  
que al arroyo en el césped destrenzado,  
límpido y bullicioso;  
y muy más delicado  
que el blanco lirio en el jardín mimado.

Alegre tu mirada  
como alegre del sol la luz primera,  
y, cual brilla dorada  
por el sol la pradera,  
dorada por la edad tu cabellera.

En el aura mecida  
la flor te guarda de su seno amores,  
que es la aurora tu vida,  
tus años sus albores,  
y tuyas las primicias de las flores.

Las flores que en el suelo  
del aquilón del vicio se salvaron,  
protegidas del cielo  
sus cálices guardaron  
y a la edad infantil se consagraron.

De una madre el regazo,  
y el afanar continuo y ardoroso,  
el caro y tierno abrazo,  
y blando y amoroso,  
la bendición y el beso cariñoso,

¡oh, niño!, son las flores  
que te ofrece la tierra, bienhadado,  
en tanto que no llores  
su tallo quebrantado  
y el dulcísimo cáliz marchitado,  
y en tanto que respires  
el delicioso ambiente de inocencia,  
y en tanto que delires,



en tu infantil demencia,  
ilusiones que halagan tu existencia.

Que llegará otro día  
tormentoso y cruel al alma tuya,  
edad, ¡por Dios!, impía,  
que de pasión arguya  
y la inocencia y el candor destruya.

Serás hoja que el viento  
lejos del árbol, de frescor desnuda,  
huelle y roce violento  
entre la arena cruda,  
si de virtud el árbol no te escuda.

Serás, ¡ay!, peregrino,  
en el desierto triste de la vida,  
de horrible torbellino  
la planta combatida  
si de virtud la senda fue perdida.

Mas, ¡no!, tierno viajero,  
vele el destino a tu vivir propicio,  
y que tu pie ligero  
esquive el precipicio  
que al mundo cerca de maldad y vicio;

que esa tu frente bella,  
purpure la virtud de sus colores,  
y nunca aciaga huella  
impriman los amores,  
ni conturben tu pecho sus rigores.

Y aduérmete entre tanto  
en cuna de azucenas,  
aduérmeme, ¡ángel mío!,  
lejano del pesar;

que no turba enfadosa  
ninguna voz humana  
tu plácido sosiego,  
tu blando dormir.

El coro sacrosanto  
esuchará tu oído,  
que en bóvedas celestes  
de arcángeles sonó.

Quizá vaya con ellos  
tu espíritu en la altura,  
y las divinas voces  
del coro repitió.

C.C.  
Mayo 2.

*6- A una violeta (Para el álbum de mi amiga Silveria)*

Del presente poema, una creación temprana de Carolina Coronado, sólo se conocía la copia que del mismo poseyó el conde de Canilleros. Este original, divulgado por Ruiz-Fábricas, es prácticamente idéntico al que hemos hallado entre los papeles de Pedro Fernández de Córdova. No obstante, sobrescritas en algunos versos de aquél, el que era de Canilleros, existen ciertas correcciones posteriores de la autora, y algunas tachaduras. Por otra parte, en el autógrafo cacereño Carolina anuló la causa que había originado la composición, un regalo para el álbum de su amiga Silveria, que es el encabezamiento que aparece en la copia de Almendralejo, quizás más antigua. Viene a sumarse esta “violeta” al ramillete de otras flores (amapola, jazmín, girasol, lirio, rosa blanca, siempreviva...) a las que Carolina cantó, cuya inspiración ha sido larga y profundamente estudiada.

El autógrafo que manejamos dice así:

Ostentan al lucir de la mañana  
la belleza y su gala cada flor,  
ya matizado el nacar y la grana,  
ya esparciendo su cáliz dulce olor.

Tú sola en tus hojas escondida,  
y en un rincón, violeta, retirada,  
pasas modesta tu ignorada vida  
sobre tu breve tallo colocada.

Nadie te ve; para el jardín perdida,  
sólo busca tus hojas el rocío,  
que con sus frescas gotas te convida  
a templar los ardores del estío.

Mas, conocida acaso del poeta,  
por modesta, por triste y delicada,  
irás a adornar, pura violeta,  
la corona al talento consagrada,

o te prefiera la mujer hermosa,  
y ornes su sien cándida y pura,  
al verte recatada y pudorosa,  
ocultarse tu tallo y tu frescura.

Y aumentarás su brillo y su belleza,  
y al laurel del poeta el esplendor;  
que si oíste colores de tristeza  
y no exhala tu cáliz dulce olor;

si al suelo inclinada tu cabeza  
no saluda al albor de la mañana,  
tu modestia, recato, y tu pureza  
te presentan hermosa y más lozana.

Carolina  
Badajoz, 4 de julio.

### 7- *La plegaria*

Estas lirás fueron publicadas en la edición de las *Poesías* de 1852, con el título “Por bajo de una lámina que representaba a la Virgen”<sup>96</sup>. Nos hallamos una vez más con el original compuesto por Carolina Coronado en fechas anteriores a 1852, que corrigió y abrevió para entregarlo a la imprenta. El autógrafo que conservaba Pedro Fernández de Córdoba dice así:

Escucha madre mía,  
la del velo de estrellas, bienhechora,  
dulce y bella María.  
Escucha la que implora,  
condolido el mortal, su protectora.

Si a mi débil acento  
romper los aires y turbar es dado,  
allá del firmamento  
el azul sosegado,  
escucha, virgen pura, mi cuidado.

La sola voz que el pecho  
pudiera ya exhalar, a ti revela  
el corazón deshecho  
que tu piedad anhela  
y hasta tu trono arrebatado vuela.

De nueva desventura  
vuela nuncio otra vez, no amores llora;  
bañado en amargura,  
no las penas ahora  
de aciago amor las que infeliz devora.

Ni a tu morada santa  
insensatos se abrazan mis clamores,  
ora mi voz te canta,

<sup>96</sup> Págs.118-119 de la edición de 1852.

y canta mis dolores,  
y de la enemiga estrella los rigores...

¡Ay! Si la tierra es bella  
su beldad a mis ojos fue negada;  
en torno giró de ella  
mi vista fatigada  
y de los males vióla resellada.

Y mil veces mi vida  
de los certeros golpes del destino,  
¡oh, madre!, perseguida,  
penara de contino,  
y a tu regazo se acogió divino.

Y no fuera que en vano  
a tu regazo se acogió doliente;  
consuelo sobrehumano  
bañóla dulcemente,  
y a otra llaga le aguarda, ora reciente.

Herida, madre mía,  
que ingratitude cruel, desapiadada,  
abrió con mano impía...  
El alma desgarrada  
de la tierra se ahuyenta desolada.

Y huye de los mortales  
del vicio hermanos, del placer nutridos,  
que escarnecen los males  
por ellos no sentidos,  
y escarnecen el llanto y los gemidos.

¡Oh tú, reina y señora,  
de la esfera eternal! ... la tierra mira,  
y al infeliz que llora,  
y al triste que suspira,  
paz y consuelo y sufrimiento inspira.

O lleva hacia tu seno  
 a los dolientes hijos que te amaron:  
 ¡no más gima ya el bueno  
 en grillos que forjaron  
 los que rebeldes contra ti se alzaron!

C.C.

### 8- Meditación

Carolina Coronado compuso, como bien dice Torres Nebrera, este poema, muy extenso, de inspiración tan lamartiniana, en temprana época, antes de 1843<sup>97</sup>. Sin embargo no se divulgó hasta la edición de 1852, y lo hizo de manera abreviada y con otro título, "En un álbum que me presentaron cuando estaba contemplando una hermosa tarde", hecho que sugiere el que acaso fuese incluso en una miscelánea poética de algún amigo o amiga de la poetisa. Las octavas del autógrafo que perteneciera a Pedro Fernández de Córdoba son éstas:

La tarde va a expirar... lejano y tibio  
 el sol ya terminando su carrera,  
 en las tranquilas aguas reverbera  
 su postrimera luz.

Y los alegres pájaros meciendo  
 entre las ondas sus pintadas plumas,  
 hacen saltar las cándidas espumas  
 con su leve chapuz.

Y las flores que lánguidas doblaron  
 el mustio cuello en el calor del día,  
 se alzan risueñas a la luz sombría  
 del moribundo sol.

97 Torres Nebrera, op. cit., T. I, pág.317. Habla el estudioso del poema "Meditación" y da jugosas noticias sobre el mismo, pero no lo he hallado en su completa edición de la obra de Carolina Coronado, a pesar de anunciar su posible cotejo en la nota a pie correspondiente a los versos 31-32.

La tarde va a expirar... la luna apenas,  
entre la luz y sombras, indecisa  
en la azulada esfera se divisa  
con dudoso arrebol.

Murmura el viento entre el ramaje espeso,  
las amarillas hojas arrastrando,  
y en la faz de las aguas resbalando  
con leve agitación.

Pardas tinieblas el espacio hienden  
que oscurecen el cielo por instantes;  
cruzan las aves de la noche errantes  
en vaga confusión...

Otra vez llegue la noche  
con vaporosa tiniebla  
que el etéreo espacio puebla  
de fantástica visión;

y otra vez la ave nocturna  
se lamente en la enramada  
o en la sombra cobijada  
tienda el ala de crespón;

y otra vez mi mano incierta  
en la cítara resbale,  
y otra vez tan solo exhale  
triste acento funeral:

que las horas tras las horas,  
con lentitud se suceden,  
y en su amargura no ceden  
los instantes de mi mal...

Mil veces en la noche, triste y sola,  
junto al callado lago en el estío,  
mezclé yo con las gotas de rocío  
mis lágrimas de hiel;

y huyó la noche y se escondió la luna,  
y ya la aurora en el oriente brilla,  
y yo del lago en la tranquila orilla  
inmóvil como él...

En vano busqué anhelante  
do fijar el pensamiento,  
que es mayor mi abatimiento  
cuanto mi anhelo es mayor.

En vano fijé en el cielo  
mis pupilas fatigadas,  
sus estrellas ve apagadas  
y su luna sin color.

Y fatigada la mente,  
se abandona en desaliento  
a este vago sentimiento  
sin objeto ni razón.

Y vive en el sueño acaso  
el mal que doquier suspiró,  
y es fantasma que deliró  
y es quimérica ilusión.

¡Una ilusión!... pero ilusión amarga  
que me abisma en un sueño fatigoso  
y en vano el corazón luchará ansioso  
su imperio a destruir.

El mundo inerte ante mis ojos miro,  
naturaleza entera enmudecida,  
que en mi congoja eterna sumergida  
olvidé su existir.

La tarde va a expirar ¿y qué me importa?  
¿Qué me importa que el sol su carro agite,  
y trémulo hacia el mar se precipite  
huyendo a otra región?...



¿Qué me importa su luz? ¿qué sus colores  
cubiertos para mí de negro manto,  
si mi pupila ciega por el llanto  
no goza en su ilusión?

C.C.

9- *A las nubes*

En último poema que reproducimos, las variantes respecto al editado en 1843 y 1852 son muy escasas. Se limitan a los versos 15, 39, 55-61, 70 y 72. Sin embargo, hemos considerado oportuno incluir este autógrafo, que acaso fuera la primera versión creada por Carolina Coronado

¡Cuan bellas sois las que sin fin vagando  
en la espaciosa altura,  
inmensas nubes, pabellón formando  
al aire suspendido,  
inundáis de tristura  
y de placer a un tiempo mi sentido!

¡Cuán bellas sois bajo de azul brillante  
los mundos recorriendo,  
ya desmayando leves un instante  
entre la luz perdidas,  
ya el sol oscureciendo  
y de su llama ardiente enrojecidas!

Y ya brilláis como la blanca espuma  
en las olas del viento,  
y ya fugaces cual la leve pluma,  
ya de sombras ceñidas  
cruzáis el firmamento  
las pardas frentes de vapor henchidas.

¡Cuán dulce brilla en su mortal desmayo  
rompido en vuestro seno

del sol ardiente el amarillo rayo!  
¡Y cuán dulce y templado  
el resplandor sereno  
del astro de la noche sosegado!

Y ¡cuánto, oh nubes, vuestro errante giro  
place a mi fantasía!  
Triste y callada y solitaria os miro  
flotar allá en el viento,  
y por celeste vía  
melancólico vaga el pensamiento.

Y yo os adoro si con tibio anhelo  
adormís las centellas  
del vivo sol en el tendido cielo;  
si en delicioso manto  
veláis de las estrellas  
y la pálida luna el triste encanto

¡Oh!, yo os adoro, del espacio inmenso  
deidades vagarosas!,  
no cuando hirvientes desde el seno intenso  
en ronco torbellino  
arrojáis espantosas  
vívidas llamas de furor divino.

¡Ay!, que medrosa entonces se ahuyentara  
la inspiración sublime,  
ni medrosa la cítara ensalzara  
del cielo la belleza,  
cuando mi sien oprime  
nubloso manto de mortal tristeza.

Muda contemplo de pavor cercada  
la turba misteriosa  
que en pos del huracán volara osada...  
Así errante la vida  
se arrastra lastimosa  
a la senda fatal do el mal se anida.

Allá en la inmensidad sois de aquilones  
al vaivén tormentoso  
como la humana vida a las pasiones,  
en la tierra perdida  
juguete lamentoso  
y de las sombras del dolor ceñidas.

Y mudable también la faz ostenta,  
y brilla y se oscurece,  
y cual vosotras rápida se ahuyenta.  
Y es nube que exhalada  
el aire desvanece  
en la corriente de la triste nada...

Mas, ¡ay!, vosotras revagad en tanto  
que la cítara mía  
os pueda consagrar su débil canto.  
Bajo del sol dorado  
tended el ala umbría  
y su rayo verted dulce y templado.

Y dadme inspiración; yo mis cantares  
daré a vuestra hermosura.  
Las que sorbéis el agua de los mares,  
vagad tranquilamente  
con nevada blancura  
en la encendida cumbre del oriente.





## *La revista Garcilaso*

MARÍA JOSÉ FLORES

### Orígenes y fundación de la revista *Garcilaso*

En mayo de 1943 se publica, en Madrid, el primer número de la conocida y discutida revista *Garcilaso*, poco después de haber sido autorizada su publicación por el organismo competente, como recoge el *Anuario de la Prensa Española [1943-1944]*, que ofrece algunos otros datos interesantes:

La publica D. Pedro de Lorenzo Morales, con domicilio en la calle Lara, núm. 5.

Fue autorizada por la Dirección Nacional de Prensa<sup>1</sup> con fecha 12 de abril de 1943.

Pretende esta Revista recoger la producción, seleccionándola, de la juventud española en el orden literario. Tiene entre sus secciones editorial, prosa poética, verso, poesía monográfica, clásicos, extranjeros, comentarios y humor y glosario de letras y artes.

<sup>1</sup> Para este tema ver Luis de Llera, “Los servicios de prensa y propaganda”, en *La modernización cultural de España. 1898-1975*, Actas, Madrid, 2000, pp. 179 y siguientes.

Características: Periodicidad mensual; formato, 28X20 cms.; páginas 20; tirada, 500 ejemplares. Se imprime en los talleres Aldus.  
 Director: el propietario<sup>2</sup>.

La revista había sido fundada, como se señala en la última página del primer número, por José García Nieto, Pedro de Lorenzo, Jesús Revuelta y Jesús Juan Garcés<sup>3</sup>.

Pedro de Lorenzo, su primer director<sup>4</sup>, comenta y explica, con su inconfundible estilo, tanto los detalles de su fundación como los pasos previos que la hicieron posible:

Su anécdota delgada podría ser escrita simplemente, cronológica y nerviosamente, así:

CONSIGNA GENERACIONAL

“La creación como patriotismo”. Ese era el lema, tal y cual lo propuse yo, a 13 de febrero y en la calle de Larra<sup>5</sup>, desde las páginas de Letras del periódico

- 2 *Anuario de la Prensa Española [1943-1944]*, Delegación Nacional de Prensa, Madrid, 1943-1944, I, p. 325. Los mismos datos –que coinciden, efectivamente, con los de la revista, salvo por lo que respecta al número de páginas, que no solían superar la decena– se recogen en el volumen que se ocupa de los años 1945-1946. Este anuario de la prensa podría ser herencia –parece responder a los mismos principios– de un primer censo de publicaciones periódicas llevado a cabo por la censura de la época; documento del que señala Manuel L. Abellán: «Una infinidad de leyes, decretos y normas de funcionamiento dotó de instrumentos eficaces al considerable cuerpo de censores que [...] ejercía un severísimo control [...]. Una tarea de gran envergadura consistió en censar el número y título de publicaciones periódicas existentes en el país, con una sucinta ficha política sobre los antecedentes del personal así como del carácter de la publicación [...]. Este control y censo se prosiguió al quedar más o menos normalizada la vida social una vez terminada la guerra civil», en *Censura y creación literaria en España [1939-1976]*, Península, Barcelona, 1980, pp. 18-19.
- 3 En el mismo lugar se señala, además, lo siguiente: «El número suelto 4 pts., suscripción de 12 pts. por trimestre, el número atrasado 5 pts. Administración Jorge Juan 16»; a partir del número 5 aparece la dirección García Morato 111.
- 4 En el número 3 se indica que José García Nieto pasa a hacerse cargo de su dirección; tema al que se referirá, como veremos posteriormente, Pedro de Lorenzo.
- 5 La visita homenaje a la tumba de Larra –un 13 de febrero [fecha de la muerte del emblemático escritor romántico] de inicios de siglo– por iniciativa de Baroja y Azorín, supuso un primer momento de aglutinación, de gran valor simbólico, como lo sería también el viaje de ambos a Toledo en pos de la obra del Greco, de la que posteriormente recibirá el nombre de “Generación del 98”.

co falangista *Arriba*<sup>6</sup>. Frente a la consigna de la “crítica como patriotismo”<sup>7</sup>, representativa del 98<sup>8</sup>, esta otra cartela sumista, unificadora, superadora de la diasociación por su vocacional poder de inventiva.

#### DE LARRA A GARCILASO

Entre mis camaradas de promoción, desconocidos en personal existencia para mí, con mínimas excepciones, el artículo halló insospechado eco generoso. La suerte estaba echada, y tras algunas reuniones previas y mi paso del café María Cristina al de Gijón<sup>9</sup>, formé filas estrechas con sus continuos, jóvenes combatientes.

- 6 En el suplemento literario de *Arriba*, que llevaba el significativo título de *Sí*, publicará Pedro de Lorenzo, como indica Víctor García de la Concha, una muestra antológica de “La poesía española actual” [num. 16, abril de 1942], que, según el citado crítico: «se sistematiza entre estas coordenadas: arrebatado creyente, “encendido y seguro”, frente a la actitud anterior “escéptica y apocada” y “elegante e irónica”; retorno a los clásicos del Siglo de Oro; polarización hacia una temática amorosa en la triple dirección de “amor humano, amor a la patria y amor a Dios”; voluntad de integración y síntesis, en oposición a “la poesía nacida de la disociación y el análisis con que rompe el tiempo nuevo”; sencillez estilística, con atención a evitar lo vulgar y la pura perfección inmanente de la métrica», en *La poesía española de 1935 a 1975*, I, *De la preguerra a los años oscuros 1935-1944*, Cátedra, Madrid, 1992 (2a ), p. 338.
- 7 Pedro de Lorenzo, como recoge el citado Víctor García de la Concha, apostrofa a sus compañeros de generación con las siguientes y tremendas palabras: «¡Basta ya de crítica! La crítica ha sido rebasada a tiro limpio [...]. No más crítica, no más análisis, no más disgregaciones. Al 98, que —como se nos ha dicho— trajo de lema nacional la “crítica”, hay que oponerle esta consigna heráldica de nuestro mensaje: “la creación como patriotismo”», *ibid.*, p. 363.
- 8 La Generación del 98 será, por el contrario, un punto de referencia importante para el grupo de falangistas reunidos en torno a la revista *Escorial*, como señala, entre otros, Luis de Llera: «A veces el ejemplo a seguir era la generación del 98 a la que idealmente pretendía enlazar *Escorial*, sobre todo en el amor a España y su consabido sentimiento regeneracionista», *Relaciones culturales italo-hispánicas. La embajada de Gallarati-Scotti en Madrid [1945-1946]*, «Quaderni di Letterature iberiche-american», Cisalpino-Goliardica, Milano, 1985, p. 38. A este respecto, no debe olvidarse que Pedro Laín Entralgo, muy ligado al grupo *Escorial*, revista de la que fue subdirector, publicará en 1945 su conocido ensayo *La generación del 98*, en el que defendía el “españolismo” y el valor intrínseco de la obra de los escritores de la citada generación.
- 9 El “Café Gijón” se convirtió en un importante lugar de encuentro intelectual y literario, llegando a dar nombre a un grupo del que formaban parte escritores como Rafael Morales, Pedro de Lorenzo, Rafael Montesinos, Francisco Loredó, Ramón de Garciasol, José Luis Prado Nogueira, Salvador Pérez Valiente, José García Nieto, y José Luis Cano, así como los pintores Rafael Pena y Redondela, buena parte de los cuales había pertenecido al grupo de “Juventud Creadora”. En 1943, año de la fundación de *Garcilaso*, García Nieto acudía a la tertulia del “Café Comercial”, en la Glorieta de Bilbao, en el que conoció a Rafael Sánchez Mazas, Pedro Mourlane Michelena, José María Alfaro y Camilo José Cela.

Corría el mes de marzo, castramental e idóneo a misiones fundacionales. Un suelto aparecido en *Ya*, bajo el título de “La poesía en ruinas”, despertó el afán polémico que palpitaba de vieja estirpe en mí.

Asistido de José García Nieto, que hizo la colecta, presenté un bloque antológico de poesía joven con destino al semanario *El Español*<sup>10</sup>. Al proceder a su entrega, pedí a Juan Aparicio<sup>11</sup> autorización para una revista de poesía donde fuera canalizándose nuestra poesía de postguerra.

Las dificultades, innúmeras, agobiaban. No obstante, venticuatro horas después tornaba a la Delegación de Prensa con la maqueta de un posible número primero. En esas plantillas flotaba ya un título: GARCILASO; y un lema debajo del título: “Juventud Creadora”<sup>12</sup>. Rótulo y signo aportado por José

10 Ver Víctor García de la Concha, *La poesía española de 1937 a 1975*, *ob. cit.*, pp. 367-368.

11 Juan Aparicio tuvo un lugar destacado en la llamada Delegación Nacional de Prensa y Propaganda, creada por el régimen para promover, y controlar, iniciativas de carácter cultural y literario, y fue Director General de Prensa de 1941 a 1946. Dirección desde la que “sostuvo” a la revista *Garcilaso* [José Fernando Aguirre y Jesús Revuelta habían sido discípulos suyos]; sostén que, según Víctor García de la Concha [que le atribuye la paternidad del lema que aparece al frente de la antología publicada en *El Español*: “*Juventud Creadora*: una Poética, una Política, un Estado”], se debió al hecho de que Aparicio advirtió inmediatamente las posibilidades políticas que ofrecía: «No cumplía con ello ninguna consigna programática; pero entendía que al nuevo Régimen tachado de antiintelectual, acusado de la muerte de García Lorca y Miguel Hernández, y privado, según León Felipe, de “la voz antigua de la tierra”, por el exilio de bastantes poetas, le convenía aparecer como promotor de un movimiento juvenil de creación», *La poesía española de 1935 a 1975*, *ob. cit.*, pp. 366-367. Dionisio Ridruejo evoca a Juan Aparicio –del que señala que «Se había excluido con Ledesma de la segunda Falange [FE de las J.O.N.S.], y no parecía tener interés en reintegrarse en ella»– en los siguientes términos: «Lo encontraría muchos años después siendo él director general de Prensa, y tuvimos algunos choques. Entonces cultivaba su parecido con el Napoleón grueso de la época imperial. Tenía una memoria que era como un gran archivo. Escribía con un enrevesamiento muy personal y seguía en las trece de una de sus “consignas” del tiempo de las J.O.N.S.: “Actuales frente a los intelectuales”, consigna que nunca he llegado a entender [...]. Aunque ciertas actitudes de Aparicio me irritaban mucho, no puedo ignorar [...] que en su primera etapa como director general [por los años 40], si bien liberaba algunos de sus prejuicios y resentimientos, había favorecido también a muchas personas desvalidas, había abiertos cauces de promoción a muchos jóvenes y había mantenido publicaciones de una cierta amplitud –*El Español*, *Estafeta Literaria*, *Fantasia*– gracias a las cuales, y a costa de una cierta confusión, no se rompió del todo el hilo de la tradición literaria española y algunos valores que eran ciertos pudieron ver la luz», en *Casi unas memorias*, Planeta, Barcelona, 1977, p. 156.

12 El título “Garcilaso” aparece en color y, debajo, en negro, JUVENTUD CREADORA; más abajo, a la izquierda, la indicación VERSO Y PROSA. En la portada se reproduce siempre un dibujo, grabado o diseño [en el primer número es una “Pastoral” de Pedro Bueno]. Se indica también que



García Nieto [...] que desplazaban a mi Larra, naturalmente, y recortaban mi grito de “La creación como patriotismo”, ¿por qué?, a la fórmula más poética, pero, a la par, más fácil de combatir, de “Juventud Creadora”<sup>13</sup>. No había tiempo, lugar, ni alma para luchas intestinas. Contaba cerrar los ojos; lo importante era andar.

Y UN AÑO DE CAMINO

El día 2 de mayo, simbólicamente, humilde y heroicamente, salíamos de Gráficas Uguina García Nieto y yo con los primeros ejemplares de GARCILASO entre las manos. Los tropiezos de clima literario, las resistencias materiales, no son para narradas aquí. La revista irrumpía fundada por un cuadrunvirato cuyos años, bien juntos, no sumaban el siglo: García Nieto, Revuelta, Jesús Garcés y yo.

Dirigí nominalmente los números uno y dos; pero la cabeza auténtica de una revista de poesía justo es que recayese en un poeta. Y sin más reflexiones, al noticiar en *Arriba*<sup>14</sup> la aparición segunda de GARCILASO, que yo mismo redacté, hice constar, sin previo aviso, que se publicaba dirigida por José García Nieto. Más tarde, legalizamos el cambio de dirección. Bien sabe Dios que presentí cómo en aquel momento se salvaba, eliminándome, la pervivencia de nuestra revista. Que GARCILASO aún vive por la egregia fuerza íntima, por la arrebatada fe y abnegación de José García Nieto<sup>15</sup>.

Pero para conocer al grupo primigenio al que se debe la fundación de la revista debemos remontarnos aún más atrás, como nos recuerda Jesús Revuelta, uno de sus fundadores –director, asimismo, de la revista *Juventud* [*Semanario de Combate del SEU*]–, que ilustra algunas otras circunstancias curiosas, como el porqué de la advocación garcilasiana, en un texto titulado “Prehistoria” [n. 12]:

el título y la contraportada son de Suárez del Árbol, pseudónimo, como indica Víctor García de la Concha, en su estudio ya citado, de Lorenzo Gofii. Las páginas no aparecen numeradas.

- 13 No se equivocaba Pedro de Lorenzo, y será precisamente la “pretensión” de encarnar o representar a la juventud creadora del país, la causa de las mayores críticas que reciban la revista y el grupo.
- 14 La nota se publicó el 6 de junio y rezaba: «Su nuevo director, José García Nieto, nos envía hoy el número segundo. Minoritaria, por propia vocación, desde su salida, persigue recoger, encauzándolo, el nervio poético y creador de los jóvenes universitarios y escritores de nuestra más reciente promoción intelectual». *Arriba* había informado, asimismo, el 2 de mayo, de la aparición del primer número: «[...] aparece bajo la influencia estelar de la vida, verbo y ejemplo del poeta».
- 15 “Con la mano en el pecho, bien apretado el corazón”, n. 12, abril 1944, bajo el epígrafe “Un año de GARCILASO”. Con motivo del primer aniversario se publicará también el texto de Jesús Revuelta que se cita a continuación.

Eramos cuatro, como en cualquier novela de guerra: José Fernando Aguirre, Rafael Romero, Jesús Juan Garcés y yo<sup>16</sup>. Por el puente de una buena amistad nos llegó el quinto con un libro de poemas bajo el brazo [...]. Este quinto, recibido con sorna por los veteranos, habría de llegar a general de la nunca bien denigrada juventud creadora, y se llamaba José García Nieto. Tras una serie de conversaciones, en las que expresamos nuestras conclusiones, derivadas de concienzudos estudios acerca del fenómeno poético vigente, los cuatro, “el cónclave”, como nos decíamos y nos apodaban, decidimos admitir en nuestro seno al siempre perplejo García Nieto, que no terminaba de “ver claramente el porvenir de la poesía heroica” —en frase suya—, propugnada por el cónclave.

Estos cuatro jóvenes, según el citado Jesús Revuelta, se reunían en Madrid, en plena guerra civil —viéndose obligados a “Sortear milicianos, cacheos, proyectiles del quince y medio, sospechas de porteros y sirvientes”—, en casa de Jesús Garcés, el cual, «acariciando voluptuosamente la encuadernación en pergamino de ediciones *casi principe* de algunos libros de Ascética que decoraban un rincón al pie de un quinqué o una mesita junto a un viejo mechero sobredorado, dio ocasión a la entronación de Garcilaso en nuestro culto poético: fue allí donde nos hicimos escuderos del buen caballero que volvía»<sup>17</sup>.

16 Jesús Revuelta indica que el primero de ellos no llegó a ser fundador de *Garcilaso* por ser demasiado extremista («era el más extremista y extremado») y, el segundo, por hallarse en aquellos momentos en Guinea. José Fernando Aguirre evocará también estos momentos en “Historia de una amistad. Cosas no sabidas de la revista *Garcilaso*” [*El Español*, 1944, núm. 77, p. 5], donde comenta, entre otras cosas: «La preocupación por una doctrina de pura cepa filosófica, la preocupación alimentada por Romero Moliner, a quien yo servía de monaguillo, nos llevó a lanzarnos por caminos muy ambiciosos. Establecimos [...] una primera tesis: “Sin una teología no cabe una poesía”, *apud* Víctor García de la Concha, *La poesía española de 1935 a 1975, ob. cit.*, p. 357.

17 Comentaré, además, Jesús Revuelta: «Kierkegaard, Splenger, Nietzsche, Ortega, Unamuno, Max Scheller y muchísimos poetas, sin olvidar a D’Annunzio ni a Marinetti por su significación política, conceptos, citas y sentencias sobre el coraje, la acción, lo heroico, el frenesí, restallaban, rutilaban y profanaban el retrasado perfume a rapé de la estancia que parecía haber estado cerrada desde el año 70 aguardando a Garcés». Jesús Revuelta, junto con José Fernando Aguirre, representa la fidelidad al garcilasismo falangista del cónclave y propugnaba la necesidad del elemento político en la literatura; ver Víctor García de la Concha, *La poesía española de 1935 a 1975, ob. cit.*, p. 370.

## *Garcilaso: una revista literaria plural y abierta*

---

Al mayor poeta del Renacimiento español, que inspirará el título de la publicación –a su ascendencia militar y a su muerte heroica– se hará una referencia explícita en el texto que, a modo de presentación o editorial, se publica en el primer número de la revista [mayo de 1943]<sup>18</sup>, cuyo título reproduce uno de los versos de la “Elegía II” de Juan Boscán al amigo: “Siempre ha llevado y lleva Garcilaso”:

En el cuarto centenario de su muerte [1536] ha comenzado de nuevo la hegemonía literaria de Garcilaso. Murió militarmente<sup>19</sup> como ha comenzado nuestra presencia creadora. Y Toledo, su cuna, está ligada también a esta segunda reconquista, a este segundo renacimiento hispánico, a esta segunda primavera del endecasílabo<sup>20</sup>.

Bautizada en su nombre, aparece hoy esta revista, bajo la influencia estelar de su vida, su verbo y su ejemplo.

No ignoramos que el tiempo nos limita en un sistema de coordenadas, y que la actitud, la voz y el ritmo son siempre producto de la circunstancia nacional. Por ello tenemos la seguridad suficiente para alzar, con propósito trascendente, nuestra obra, mejor que como pasquín, como diapasón de lo que estimamos ha de ser la Poesía actual.

Y al recordar esto recordamos singularmente aquel manifiesto de “Caballo verde para la Poesía” publicado en octubre de 1935, “sobre una poesía sin pureza”<sup>21</sup>, ecléctico con pretensiones de audaz y definitivamente equivocado en su concepto final: “Quien huye del mal gusto cae en el hielo”.

- 18 Garcilaso no volverá a ser nombrado en ninguno de los editoriales de la revista, aunque se le dedica un texto en prosa “Un soneto de Garcilaso”, comentario de “A Dafne, ya los brazos le crecían”, debido a la pluma de A. Cayol [n. 33].
- 19 Garcilaso murió en el asalto a una fortaleza cercana a Niza, mientras acompañaba al emperador Carlos V a una campaña militar en Italia.
- 20 Toledo se convirtió en símbolo del heroísmo para los “franquistas” por la resistencia de su Alcázar al asedio durante la guerra civil.
- 21 Entre otras cosas, puede leerse en el hermoso manifiesto nerudiano: «Una poesía impura como un traje, como un cuerpo, con manchas de nutrición y actitudes vergonzosas, con arrugas, observaciones, sueños, vigiliadas, profecías, declaraciones de amor y de odio, bestias, sacudidas, idilios, creencias políticas, negaciones, dudas, afirmaciones, impuestos». Está claro que los redactores de *Garcilaso* no sólo están atacando una estética, sino también, porque ambas estaban en la época, y quizá lo estén siempre, íntimamente unidas, una ideología.

De Garcilaso, ya en su tiempo, se dijo que era una encarnación de *El Cortesano*, de Castiglione. Nosotros, convencidos por su paso militar y renaciente, actual y clásico, levantamos su nombre, como una invocación y una bandera, a la cabeza de nuestra empresa. Y afirmamos que lo cortés no quita lo valiente, ni tampoco lo valiente excluye lo cortés.

En la hoz del Tajo, la cumbre de Toledo. En la cima, moneda con anverso y reverso, cara y cruz, están Garcilaso y el Greco.

Como el Greco contrastó a los hombres del 98, creemos y queremos que sea Garcilaso quien signe el pensamiento de los que podrían encuadrarnos bajo las cifras decisivas de 1936.

El texto, que no aparece firmado, se debió, según indica Fanny Rubio, a la pluma del citado Jesús Revuelta: «*Garcilaso* llevaba el lema en contraportada “Siempre ha llevado y lleva Garcilaso”, que da también título al primer editorial, no firmado, pero que se debe a la pluma de uno de sus fundadores: Jesús Revuelta»<sup>22</sup>; por lo que podría representar una posición más individual que de grupo, y explicar el hecho de que, en realidad, la revista, como veremos, no responda nunca a tales presupuestos, en cualquier caso, bastante tibios –máxime si tenemos en cuenta que fue una época en la que se convocó impelentemente a escritores y artistas a la construcción del nuevo régimen<sup>23</sup>, y dominada por un espíritu de exaltación nacional, combativo y católico<sup>24</sup>–, ya que, aun reconociendo explícitamente la estrecha relación existente

22 “Garcilaso”, “Juventud Creadora”, en *Las revistas poéticas españolas [1939-1975]*, Turner, Madrid, 1976, pp. 108-117; reproducido en Francisco Rico, *Historia y crítica de la literatura española. Época contemporánea: 1939-1980*, al cuidado de Francisco Yndurain, Crítica, Barcelona, 1985, pp. 139-146, cit. p. 145.

23 No aparecerá nunca en *Garcilaso* una declaración con el tono del “Manifiesto editorial” de la revista *Escorial*: «[...] a las gentes de pensamiento y letras lo que le pedimos y exigimos es que vengan a llenarlo [el nuevo régimen] de su afán espiritual y de su inteligencia», para conseguir así «realizar la unidad de la Patria y poner esa unidad de la Patria –de modo transcendente– al servicio de un destino universal propio, afrontando y resolviendo para ello los problemas que [...] nos plantea el tiempo presente», noviembre 1940, p. 8.

24 Como nos recuerda Pilar Gómez Debate: «Le riviste ufficiali sul tipo de “Escorial” furono numerose e nei loro editoriali si chiedeva, durante gli anni Quaranta, “di dar vita a un’estetica letteraria nuova e nazionale, senza patti codardi con quella precedente, sorpassata ed esterofila” [*Cuadernos de Literatura Contemporánea*, 1942], “contrastare il pernicioso influo esercitato nel campo della scienza spagnola dai seminari della mala semente, e consolidare fortemente le fondamenta di una restaurazione scientifica che restituisca al pensiero spagnolo il suo profondo e glorioso senso tradizionale e catolico” [*Arbor*, 1944]. E, in generale, ricuperare e diffondere in tutti gli angoli del paese i valori ispanici: il casticismo, il folclore, il regionalismo, il costumbrismo ottocenteschi,

entre circunstancias históricas y creación literaria, el propio Revuelta parece optar –aunque quizá se tratara de una solución de compromiso acordada por los distintos miembros de la redacción– por una revista alejada de la mera propaganda política (“pasquín”), y cuya función principal fuera la de servir de cauce a la poesía del momento.

Y si no respondió a tales consignas fue, muy probablemente, por mérito de su verdadero director, José García Nieto, que hizo de ella una revista ajena a cualquier tipo de proselitismo ideológico, esencialmente poética y con vocación de apertura literaria, aunque, lógicamente, dentro de los límites que le imponía la defensa de una estética muy concreta. En este sentido, *Garcilaso* se proclama, ya desde su primer número, según se ha señalado, como «diapasón de lo que estimamos ha de ser la poesía actual», y como revista abierta y plural, algo en lo que se insiste en más de una ocasión; así, por ejemplo, en el “Editorial” del segundo número, debido a la pluma de Pedro de Lorenzo, puede leerse:

[...] nuestras puertas están francas. Somos contrarios a toda barrera, a todo grupo cerrado, a toda torre de marfil. Haced, si queréis, un elemental juego de símbolos con la muerte de nuestro caballero<sup>25</sup>. Os podemos llamar abiertamente porque tenéis el paso libre y esperamos gozosos vuestra obra. Así os damos también la nuestra emplazada y destinada a la más justa atención, a la más serena acogida.

Alguien vendrá mañana a hablar de todos y nos encontrará por nuestros signos, cordiales, ascendentes.

Ideas reiteradas de nuevo un mes más tarde (n. 3, julio 1943), en el texto titulado “Insobornables en la vocación”: «[...] tenemos franca la puerta. Nuestro signo es la cruz, el *más*<sup>26</sup>: lo que suma, acarrea, agrega, une, incorpora y multiplica. Lo que

ecc.», Pilar Gómez Debate, “La poesía”, en *Storia della Civiltà Letteraria Spagnola*, dirigida por Franco Meregalli, UTET, Torino, 1990, II, pp. 1011-1021, cit. p. 1013.

25 Si *Garcilaso* perdió la vida en el asedio a una fortaleza, estas “puertas abiertas” se convertirían, por tanto, aunque es sólo una posible interpretación, en símbolo de vida, frente a tal muerte.

26 Las referencias a “la cruz” y al “más” podrían ser una alusión a la revista católica y republicana *Cruz y Raya* (1933-1936), dirigida por José Bergamín, el cual, en unas páginas redactadas en 1974, comenta: «En la portada de la revista aparecen al pie de su título y subtítulo los signos *más* y *menos* [*Garcilaso* elimina el *menos*, la negación] componiéndola plásticamente. Hacer “cruz y raya” de algo significa en dicho popular español romper para empezar de nuevo. Significa también una afirmación y una negación; el subtítulo define la revista misma: “revista de afirmación y negación”. También los signos matemáticos suponen una suma y una resta», José Bergamín, “Signo y diseño de *Cruz y Raya* [1933-

salva y lo que expresa desde GARCILASO una voluntad insobornable, una apasionada vocación, alta y unánime, de juventud creadora».

Por lo que se refiere concretamente a su estructura, la revista tenía algunas secciones más o menos fijas, y que corresponden en buena medida a las señaladas por el citado *Anuario de la Prensa Española*, como la dedicada a los clásicos, aunque ésta de aparición bastante irregular<sup>27</sup>, o la que daba cabida a la poesía extranjera, en ocasiones en edición bilingüe<sup>28</sup>, y solía cerrarse con una última

1936]”, Verlag Detlev Auvermann KG, 1974, p. VII. Recuerdo que algunos de los poetas que se reagrupan en torno a la revista *Escorial*—Luis Felipe Vivanco, Muñoz Rojas o Luis Rosales entre otros— y que participarán activamente en *Jerarquía*, habían colaborado en *Cruz y Raya*, y que, por ejemplo, *Abril*, del último de los poetas citados, se publica en 1935 en las ediciones de *Cruz y Raya*. Autores a los que encontraremos—junto a Ernesto Jiménez Caballero [director de *La Gaceta Literaria*], Eugenio Montes, Rafael Sánchez Mazas, Juan Antonio de Zunzunegui, José Luis Aranguren o Pedro Laín Entralgo— entre los colaboradores habituales de *Vértice* [1937-1940], revista que, como señala José Carlos Mainer: «pretende constituirse en definidora de una sensibilidad y una estética falangista», y una de cuyas mayores preocupaciones «fue precisamente la de despertar una nueva sensibilidad histórico-política entre sus lectores», “Recuerdo de una vocación generacional. Arte, política y literatura en *Vértice* [1937-1940]”, en *Literatura y pequeña burguesía en España [Notas 1890-1950]*, Cuadernos para el Diálogo, Madrid, 1972, pp. 213-240, cit. pp. 218 y 219. Podía establecerse, por tanto, una línea de continuidad, con los cambios comprensibles—sobre todo por lo que se refiere a *Cruz y Raya*— entre ésta, *Jerarquía*, *Vértice* y *Escorial*; revistas cuyos presupuestos ideológicos y, en buena medida, estéticos, nada tienen que ver con los de *Garcilaso* (en el caso de las tres últimas responden a los del llamado “falangismo liberal”).

- 27 Bajo el título de “La vencedora gente recogida” se publican textos de Alonso de Ledesma [n. 1], Barahona de Soto [n. 2], José Iglesias de la Casa [n. 3], Lope de Vega [n. 4], Juan del Enzina [n. 5], el Marqués de Santillana [n. 6], Agustín de Salazar y Torres [n. 7], Francisco de Aldana [n. 17] y Juan Meléndez Valdés [n. 26]. Se publicarán, además, algunos sonetos de Francisco de Quevedo, con el epígrafe “Homenaje a los tres siglos de su muerte”, acompañados de contribuciones poéticas, a modo de homenaje, de E. Azcoaga, José García Nieto, Charles David Ley, Gabriel García Naseró y Rafael Montesinos entre otros (n. 29, septiembre 1945).
- 28 La sección, que en el primer número aparece encabezada por una cita de Garcilaso, “Y también tengo por muy principal el beneficio que se hace a la lengua castellana en poner en ella cosas que merezcan ser leídas”, ofrece muestras de poesía japonesa [Shimazaki Toson, n. 1], alemana [Theodor Storm, n. 2; Ranier Maria Rilke, n. 22], inglesa [Rudyard Kipling, n. 3; Charles David Ley, n. 9; Longtellow, n. 27], argentina [Amado Villar, n. 4], colombiana [Germán Pardo García, n. 5], francesa [François Monod, n. 6; Pierre Emanuel, n. 10; Paul Verlaine y Jean Cocteau, n. 12; Paul Valéry, n. 14; Jules Supervielle, n. 18; Jean Arthur Rimbaud, n. 25; Paul Claudel, 33], húngara [Ady Endre, n. 7], italiana [Alessandro Parronchi, n. 8; Diego Valeri, n. 21], portuguesa [Fernando Pessoa y Alberto de Serpa, n. 13; Cabral do Nascimento, n. 30], norteamericana [Mary Colins Anmirato, n. 16] y búlgara [Yávorov, n. 16]. También la revista *Escorial* concede una especial atención a la poesía extranjera.

página titulada “Humor y poesía. Ma non troppo”, dedicada a breves comentarios y a textos burlones<sup>29</sup>, y en la que se publican, asimismo, breves notas, algunas de cierto interés, como las referidas a Unamuno<sup>30</sup>, a Adriano del Valle (autor a quien “defenderán” en el segundo número), a la famosa *Antología Poética* de Gerardo Diego y a la *Literatura Española del Siglo XX* de Nicolás González Ruiz<sup>31</sup>. A partir del tercer número –si bien hay ya una referencia en el segundo a una obra de F. de Torres Laguna–, empiezan a señalar los libros y revistas recibidos en la redacción.

Será predominante, por tanto, en *Garcilaso* –aunque se denomine “revista de verso y prosa” y muestre ejemplos aislados de prosa y también de “teatro”<sup>32</sup>– su condición de revista esencialmente poética. En este sentido, entre las firmas que aparecen en el primer número destacan las de José María Alfaro, José Juan Garcés, José García Nieto, José Luis Cano, Rafael Morales y Eugenio Frutos. De éstos, José Juan Garcés, uno de los fundadores de la revista, volverá a publicar

- 29 En la crítica a *Garcilaso* firmada por E. de Nora y publicada en la revista *Cisneros*, a la que volveré más tarde, comenta el citado autor: “Humor y poesía”: el título es parodia de un lema juanramoniano, el texto de aquellos graciosos suplementos de “tontología” que Gerardo Diego publicaba en “Carmen”, (n. 4, 1943, p. 86).
- 30 En la que se comenta: «También nos hemos enterado por otro artículo publicado en *Arriba* y firmado por Demetrio Castro Villacañas, de que D. Miguel de Unamuno prefirió escribir en castellano y no en otro de los idiomas que conocía. ¡Ah! Y de que hoy *se le empieza a estimar*» (n. 3, julio 1943). En el número 18, (octubre, 1944), Ricardo Acosta publica un poema homenaje titulado “Epitafio de don Miguel de Unamuno”.
- 31 Sobre ambas obras se indica: «De fuente autorizada nos comunican que ha quedado definitivamente cerrada la lista de poetas que intervienen en el ciclo de lecturas organizado por el antiguo Ateneo. 48 poetas, 48. Y sin salir de Madrid. Buen ejemplo para ciertos antólogos que hilaron en tiempos demasiado delgado. Porque luego todo son disgustos *entre los que estuvieron y los que no estuvieron*. // Y a propósito *de estar y no estar*. ¿Por qué D. Nicolás González Ruiz no ha incluido a D. José María Salaverría en su *Literatura Española del siglo XX*? ¿Tendrá que ver algo con todo esto D. Pío Baroja? Y eso que no. Porque entonces ¿cómo es que no aparece tampoco D. Camilo José Cela, autor de *La familia de Pascual Duarte*?», (n. 2, junio 1943).
- 32 Entre las prosas, tanto de carácter literario como “ensayístico”, se encuentran dos contribuciones de Pedro de Lorenzo, (“Sobre el arte de la novela”, nn. 1 y 3); un cuento de Julián Ayesta (n. 2); un “Mensaje a los poetas” de Fernando Díaz Plaja (n. 3); la primera de las “Cartas a un joven poeta”, de Ranier Maria Rilke (n. 11); un adelanto de *Nuevas andanzas y desventuras de Lázaro de Tormes*, de Camilo José Cela (n. 14); la “Carta al joven poeta José Luis Prado”, de Enrique Azcoaga (n. 19) y un texto de Gerardo Diego, “Las versiones españolas de *Le cimitero marin*”, bajo el epígrafe “En la muerte de Paul Valéry” (n. 28). El género dramático aparece aún menos representado: sólo se publica un drama breve, *El pozo o la angustia*, de Eusebio García Luengo (n. 1), que volverá a colaborar en el número 15, y un diálogo de Gutiérrez Durán (n. 2).

sólo en el número 2<sup>33</sup>, hecho que me parece bastante significativo, mientras que a José Luis Cano volveremos a encontrarlo en otras dos ocasiones [nn. 5 y 16], así como a Eugenio Frutos (nn. 4 y 13); Rafael Morales será más asiduo, ya que publicará en los números 9, 12, 16 y 26.

En el segundo número se incorporan Federico Muelas (que publica también en los números 4 y 7) y José María Valverde, uno de los autores más presentes en la revista (publicará en los números 6, 14, 16, 19 y 26), junto al citado José García Nieto y a Rafael Montesinos (este último se incorpora en el número 4 y publica también en los números 6, 8, 12, 13, 19, 21 y 29).

A partir de la séptima entrega (noviembre, 1943) vamos a encontrar nuevas voces, muy diversas entre sí, y provenientes de sectores ideológicos y estéticos muy distintos<sup>34</sup>, como las de Carlos Edmundo de Ory (nn. 7, 11, 18, 24 y 28), Vicente Gaos (nn. 8, 21 y 23), Carlos Bousoño (nn. 10, 12 y 23), Leopoldo Panero (nn. 13 y 19), Luis Felipe Vivanco (n. 14), Leopoldo de Luis (nn. 14, 20 y 23), Gloria Fuertes (n. 14), José Antonio Muñoz Rojas (n. 17), Dionisio Ridruejo (nn. 21, 28 y 33), Carmen Conde<sup>35</sup> (n. 21), Adriano del Valle (nn. 21 y 32) —que compondrá también la curiosa portada del número 17, homenaje a Ranier Maria Rilke—, Chicharro hijo (n. 24), José María Pemán (n. 25), Ramón de Garciasol (n. 25), José María Martínez Cachero (n. 25) y Joaquín de Entrambasaguas (n. 25).

Puede encontrarse, además, como era usual en las revistas de la época, alguna que otra colaboración aislada de los llamados “poetas mayores”; así, se publicarán dos poemas de Gerardo Diego (nn. 3 y 23), un fragmento de “A un poeta muerto”, de

33 Lo mismo sucede, como se recordará, con Pedro de Lorenzo, aunque, en su caso, tal vez se deba al hecho de que la revista era, como se ha señalado, sobre todo, poética.

34 Como vemos, publican en *Garcilaso* autores vinculados al grupo Escorial —Dionisio Ridruejo, Luis Felipe Vivanco o Leopoldo Panero, mientras que no lo hará Luis Rosales—. Más raro, según indica José Carlos Mainer, será lo contrario: «Es curioso, sin embargo, que los poetas de este significativo grupo —José García Nieto, Jesús Juan Garcés, Alfonso Moreno, Rafael Romero Moliner, etc.— estén poco representados [en *Escorial*]», “La revista *Escorial* en la vida literaria de su tiempo [1941-1950]”, en *Literatura y pequeña burguesía en España [Notas 1890-1950]*, ob. cit., pp. 241-262, cit. p. 257. En este sentido, como señala Luis de Llera: «No deja de ser curioso y significativo que muchos de los autores consagrados o de las futuras glorias participen en unas revistas y no en otras. Es evidente que el juego de los grupos y del poder en la literatura funcionaba en modo análogo al de la política», *La modernización cultural de España. 1898-1975*, ob. cit., p. 193.

35 Es muy llamativo, y sorprende su publicación en una revista como *Garcilaso*, el texto publicado por la citada autora con el título “Mientras los hombres mueren”, extenso poema de tono prosaico dividido en ocho partes, del que reproduzco los versos que cierran la primera: «¡Cállense todos los que no sientan doblar de agonía,/ hoy, día de espanto abrasado por teas de gritos,/ que esta mujer os dice que la muerte está en no ver, ni oír, ni saber, ni morir».



Dámaso Alonso (n. 8), el poema “Canto”, de Juan Ramón Jiménez (n. 10) y la “Egloga vespertina” de Manuel Machado (n. 17). En la revista se publican también textos de los que se indica su pertenencia a poemarios inéditos (“Himno a la muerte” y “Tránsito adónico”, del libro inédito *Pisando la dudosa luz del día* [1936], de Camilo José Cela; nn. 9 y 13); o de los que se señala que anticipan poemarios de “próxima publicación” (“Plenitud de amor”, Vicente Aleixandre, del libro *Sombra del paraíso*, de próxima aparición; n. 12).

Junto a los nombres citados aparecen también otros muchos, pertenecientes a poetas hoy, y quizá también entonces, prácticamente desconocidos<sup>36</sup>; algo que no era nada extraño en aquella época, como no lo es tampoco en la nuestra, pero que, en el caso específico de *Garcilaso*, representa una muestra concreta de la voluntad de apertura ya señalada, a la que acaso contribuyeran –además de un sincero deseo de dar espacio “a la joven poesía española”–, puras exigencias pecuniarias, de financiación de la revista<sup>37</sup>, que, pese a las críticas, fue acogida favorablemente por los lectores<sup>38</sup>, y que seguramente se vendía bien, entre otras razones –aunque es una pura hipótesis, no creo que deban descuidarse estos detalles de la sociología de la litera-

36 Entre las voces femeninas, aparte de las citadas, podemos recordar las de Dolores Catarineu (nn. 2, 10 y 12), Alfonsa de la Torre (n. 2), Ángeles Escrivá y Cantos (n. 12), Ana María Gutiérrez Navas (n. 12), Remedios de la Bárcena (n. 12) y María Antonia Sanz Cuadrado (n. 12).

37 La cuestión de la financiación de la revista no está del todo clara; Jesús Juan Garcés, como recoge Víctor García de la Concha, señala, a este respecto, que «los tres primeros números los había pagado un amigo del grupo, Pons, y el resto García Nieto lo que faltaba», pero, en opinión del citado crítico, «la realidad en ese punto es que Juan Aparicio remuneraba con el doble de la tarifa habitual –150 pts.– los cuatro artículos de García Nieto en la Prensa del Movimiento: se entendía que de las 1200 pesetas mensuales, la mitad era para sufragar la revista», en *La poesía española de 1935 a 1975, ob. cit.*, p. 366, nota 23. En cualquier caso, es probable que una parte del coste de edición –que no debía ser demasiado alto, ya que, aunque cuidada, teniendo en cuenta las limitaciones materiales que la postguerra imponía, no era una publicación lujosa, ni llegó nunca a superar la decena de páginas, siendo la tirada de 500 ejemplares– se cubriera con los ingresos derivados de su venta. En este sentido parecen orientarse las palabras de Rafael Romero Moliner, a un año de creación de la revista: «Hoy la poesía resulta interesante sin necesidad de hacer cabriolas, y este raro interés ha permitido a GARCILASO llenar todos los meses del año sin excesivos apuros económicos», [*Garcilaso*, hoy”, n. 12]; mientras que Jesús Revuelta insiste en la modestia de los medios materiales con los que contaban: «No en balde se dice que “el hombre propone y Dios dispone”, pues así viene sucediendo con toda empresa humana desde Adán, y no podía GARCILASO zafarse de esta ley con los modestos medios e instrumentos, material y circunstancias, de que el estadio poético actual lo ha previsto para el logro de su fundamental tarea de dar a la estampa la creación lírica que hubiere» (“Prehistoria”, n. 12).

38 Acogida que quizá desbordó las previsiones de sus redactores, como parece sugerir el hecho de que, a partir del número 20 (diciembre, 1944), y con cierta regularidad, aparezca el siguiente aviso:

tura— porque daba cabida a muchos poetas poco conocidos que se convertían así, como sus familiares y amigos, en potenciales compradores, algo que tal vez tuvieron en cuenta sus editores a la hora de abrir la revista a tantas plumas.

Todo lo dicho puede dar idea —a pesar de la tendencia clasicista predominante— del gran cruce y mezcla de estilos y de mundos ideológicos presentes en *Garcilaso* —de Chicharro a Pemán, de García Nieto a Ridruejo—<sup>39</sup>; una publicación en la que podemos encontrar muestras de poesía religiosa —oraciones, salmos y plegarias—<sup>40</sup>, paisajística, amorosa-sentimental, elegíaca y lúdica [esta última obra de los postistas], y en la que no faltan ejemplos de lírica neopopular, como las “Cancioncillas populares” y “Remedo del cante”, debidas a la pluma de Alfredo Marqueríe, así como algunos sonetos, firmados por Rafael Montesinos, José María Valverde y José García Nieto<sup>41</sup>.

De hecho, una de las críticas que recibirá *Garcilaso*, desde el punto de vista estrictamente literario —a las que me referiré posteriormente, como haré también con las de carácter ideológico—, será precisamente su “eclecticismo”, algo de lo que sus propios redactores eran conscientes, como muestra el siguiente comentario de Rafael Romero (“*Garcilaso*, Hoy”, n. 12), de especial interés por lo que se refiere a la “falta de caudillajes políticos”, a la poesía como “producto de una cultura y no obra de unos cuantos poetas aislados de su momento histórico”, y al valor de la revista como reflejo de una época:

Quando apareció GARCILASO con su vestido color hueso, los críticos contemporáneos más pesimistas vaticinaron su pronta muerte y los más pesimistas pesquisaban su sentido, buscando en sus páginas una directriz ordenadora y una definida arquitectura que permitiese el encasillamiento de la revista.

“GARCILASO no puede mantener correspondencia con sus colaboradores ni devolver los originales que recibe. Como ha sido norma hasta ahora, se seguirán leyendo cuidadosamente cuantos trabajos se le envíen, y aquellos que merezcan ser publicados entrarán en turno para darlos en el momento oportuno”.

39 Fanny Rubio señala, en este sentido, que: «Es *Garcilaso* [...] un punto de convergencia de proyectos culturales distintos. No puede, por tanto, hablarse de una única actitud “garcilasista”, de una postura estética definida o exclusiva de determinado grupo»; afirmación sobre la que puntualiza: «las tendencias fundamentales que confluyen en la revista, aun siendo distintas, no son en absoluto contradictorias», *Las revistas poéticas españolas [1939-1975]*, *ob. cit.*, p. 139.

40 Por citar sólo algunos ejemplos: “Eucaristía” (Eugenio Frutos, n. 13), “Salmo a la sed de Dios” (José María Valverde, n. 14), “Dios sobre España” (Carlos Bousoño, n. 23) y “Oración” (José María Martínez Cachero, n. 30).

41 Véase Víctor García de la Concha, *La poesía española de 1935 a 1975*, *ob. cit.*, pp. 379-389.

[...] hay que reconocer que la poesía interesa hoy a un grupo numeroso de españoles y que GARCILASO se ha encontrado con una función social que llenar, lo cual no ha ocurrido jamás a ninguna revista de este tipo [...]. Con vago sentido de la responsabilidad aceptamos la poesía de todos, venga de quien venga, y como venga, sin otra exigencia que un elemental buen gusto y dignidad literaria, cuya discriminación es fácil cuando no se tiene la cabeza llena de caudillajes políticos ni de arengas minoritarias. Nos parece sensata esta liberalidad porque en la sociedad poética española no podemos ver una conexión tectónica o jerárquica [...]. Damos categoría de poetas a muchos [...]. La poesía es, siempre que es auténtica, producto de una cultura y no obra de unos cuantos poetas aislados de su momento histórico. La juventud no puede prescindir de ninguna aportación al edificio de una cultura que está haciéndose y cuyas características no puede fijarlas la retórica, sino la HISTORIA. Por eso, al cabo de un año campea en GARCILASO la misma sosegada anarquía que en sus principios. Pero esta anarquía no es nuestra, sino el reflejo de un coro de voces que se afilan [sic] en nuestras páginas; si fuésemos un grupo cerrado o a punto de cerrarse, cometeríamos un error de cerrazón, que nos impediría palpar el pulso fetal de nuestra época, que no es tanto conclusión de cosas que tuvieron vigencia como vagido de las que comienzan a ser, y a las que fiamos nuestro futuro.

Es indudable, no obstante, la importancia que posee la tendencia al clasicismo en *Garcilaso*, sobre todo, por su revalorización de la métrica, en especial modo del soneto, pero también por el tono mesurado y delicadamente sentimental que predomina en buena parte de sus páginas, aunque, desde luego, no en todas. De todas formas, hay que puntualizar, respecto a las primeras de las características citadas, que no se trata de una novedad, puesto que esta tendencia estaba ya muy presente en la poesía de finales de los años treinta y principios de los cuarenta —baste recordar la publicación de *Víspera hacia ti* (1940), de José García Nieto, *Sonetos de la Bahía* (1942), de José Luis Cano o *Poemas del toro* (1943), de Rafael Morales—, lo que explica la aparición, también en una revista muy distinta, como *Escorial*, de las composiciones en metros clásicos.

De todos modos, y aun partiendo de las pautas citadas, puede advertirse un cambio paulatino en la obra de los poetas de mayor renombre que publican en la revista, como recuerda el hispanista y poeta, también presente como tal en *Garcilaso*, Charles David Ley, cuando traza, certeramente, a mi juicio, las principales líneas estéticas presentes en *Garcilaso* (“Los poetas de *Garcilaso*”, nn. 35-36); líneas que representan, en buena medida, las de la poesía de la época:

[...] los principios de los poetas de GARCILASO se parecían bastante, influenciados como estaban por toda una media generación desde Rosales hasta García Nieto [...]. La primitiva ascendencia de García Nieto se va convirtiendo en soledad, en fértil aislamiento, en bella poesía conseguida y melancólica. Otros, como José Luis Cano, evolucionan hacia el verso libre. Con Rafael Morales se va intensificando la nota áspera de sus versos. En Montesinos van desapareciendo las influencias y sale lo puro, y lo hondo, del andaluz que es por sangre y sentimiento. Al mismo paso, van saliendo nuevos temas en la poesía joven. Vicente Aleixandre, primero, y, luego, Dámaso Alonso, ejercen una influencia definitiva en cierto sector de la juventud, influencia que se une a la de los demás poetas de la Antología de Gerardo Diego, y que coincide precisamente con un resurgimiento de la poesía religiosa de un tipo similar al de los Salmos del Rey David, y cuyo innovador fue Valverde ya en sus más tempranos comienzos. Y no deja de asomarse a GARCILASO otro grupito, muy opuesto a lo que en sus principios querían sus iniciadores: el de los postistas. Carlos Edmundo de Ory y Chichacho hijo en una poesía a base de extravagancias y graciosos disparates sacan, en las propias páginas de la revista tildada de “clasicista”, el sentimiento poético casi surrealista de unos alegres juegos de imágenes disconexas. Como se ve el panorama es variado y, según mi idea, completamente representativo de la época.

Acerca de las distintas tendencias líricas presentes, como hemos ido viendo, en *Garcilaso*, una revista que, a mi juicio, no muestra tensiones entre líneas poéticas enfrentadas, como ha señalado más de un crítico, comenta Fanny Rubio: «Dos tendencias configuran, pues, *Garcilaso*: “arte por el arte”, por un lado, y “nuevo estilo” [político-heroico-religioso<sup>42</sup>] por otro». Afirmación, la primera, sobre la que la cita-

42 En mi opinión, no puede hablarse de un estilo político-heroico en la revista *Garcilaso*, ni de “una visión épica de la realidad”, como afirma Ángel Luis Pietro de Paula: «El tono literario era acorde, por una parte, con una visión épica de la realidad, y, por otra, con un optimismo jubilar en disonancia con la situación del país», “Introducción”, en *1939-1974: antología de poesía española*, Aguaclara, Alicante, 1993, pp. 9-53, cit. p. 14. Por lo que se refiere a la segunda afirmación de Pietro de Paula, aunque no todas las páginas de la revista rebosen optimismo, y haya en alguna de ellas más dureza, a veces, de lo que podría pensarse, es un hecho, en buena medida, cierto, y que creo que se debió, sobre todo, a la voluntad de José García Nieto. En este sentido, recuerdo que en el número 21 de *Garcilaso*, en la sección “Humor y poesía”, se publica un texto de Victoriano Crémer, titulado “Romance del poeta criticado”, con la indicación “a José García Nieto, afectuosamente”, algunos de cuyos versos pueden dar idea del tema y del tono del poema: «Y nos nos

da autora puntualiza lo siguiente: «[...] el “arte por el arte” es un arte de minorías que se plantea problemas individuales, sublimaciones, evasiones de la realidad, y difícilmente puede expresar otra cosa que sentimientos personales extraídos de una realidad concreta. Se podría concluir, aunque no dogmáticamente, que la “poesía pura”, el “arte por el arte”, cumple o puede cumplir una función de soporte ideológico de una situación dada, de no ser tan efímera y de tan corta influencia la poesía. Aunque como hecho objetivo, puede prescindirse de esta consideración subjetiva»<sup>43</sup>.

Dejando de lado el hecho, creo que indiscutible, de que todo arte, si es auténtico, es siempre individual y expresa un mundo interior propio, y de que lo que distingue a las tendencias puristas de estéticas más comprometidas es la intención consciente del artista y su concretización en una serie de temas, un lenguaje, y una estética precisos —argumento muy discutido durante las primeras tres décadas del siglo XX<sup>44</sup>—, sí es cierto que, en *Garcilaso*, en líneas generales, no encontramos muestras de enfrentamiento ni ruptura “con una situación dada” —en este caso el nuevo régimen—, hecho que algunos críticos atribuyen “al afán de liberarse de una memoria de devastación y horror”:

La evidente falta de vínculo entre la obra literaria y la circunstancia histórica sólo puede atribuirse al afán de liberarse de una memoria de devastación y horror. Los poetas de *Garcilaso* se condenaron, como consecuencia de todo ello, a un tipo de expresión casi intercambiable, impersonal en su templado virtuosismo<sup>45</sup>.

La importancia del recuerdo aún vivo de la contienda y de sus dolorosas secuelas ha sido subrayada también por Gabriele Morelli:

encontraremos!/ ¡Y nos nos encontraremos!/ porque tu vida y la vía [sic]/ crecen en barrios extremos»; junto a éste poema aparece la réplica firmada por García Nieto —titulada “Réplica del crítico desmedido” y dedicada “a Victoriano Crémer, cordialmente”—, en la que aparece la citada visión optimista, con una referencia explícita, además, al conocido verso de Jorge Guillén —autor muy admirado por García Nieto—: «El mundo está bien hecho todavía./ Bien hecho está su suelo,/ bien hecha está su piel que nunca muda./ Y el poeta en su cielo/ solo está y sin ayuda:/ lo dijo Nora... y, antes, Luis Cernuda».

43 Fanny Rubio, *Las revistas poéticas españolas [1939-1975]*, ob. cit., pp. 140-141.

44 Para este tema ver María José Flores, *Del modernismo al arte puro: Ramiro de Maeztu y Ortega y Gasset en las polémicas literarias del primer cuarto del siglo XX*, en *Autobiografías y polémicas*, al cuidado de Pier Luigi Crovetto y Luis de Llera, Università degli Studi di Genova, Genova, 2000, pp. 135-155.

45 Ángel Luis Prieto de Paula, “Introducción”, en *1939-1974: antología de poesía española*, Aguacleara, Alicante, 1993, pp. 9-53, cit. p. 14.

Con la fine della guerra civile e del secondo conflitto mondiale nasce in Spagna una corrente classicista che, attraverso la significativa opera di alcuni esponenti della Generazione del 36<sup>46</sup> (Rosales, Vivanco, Panero, ecc.), coltiva una poesia solipsistica, interessata a privilegiare i temi dell'intimismo religioso e familiare. La tendenza al disimpegno sorge cioè dalle ceneri ancora fumanti dello scontro ideologico che ha segnato la vicenda politica; senza dimenticare che con la fine della guerra civile ha inizio nel Paese un lungo periodo di oscurantismo che si conclude solo con la morte di Franco. In questa situazione di generale smarrimento è comprensibile l'atteggiamento di rifiuto manifestato da molti intellettuali spagnoli che sostengono la necessità di separare la letteratura dalla politica e dalla vita<sup>47</sup>.

Efectivamente, están muy presentes, en *Garcilaso*, los temas del intimismo religioso y familiar, como también, a mi juicio, los amoroso-sentimentales –recuérdese lo señalado acerca del “estilo político-heroico” y de la “visión épica de la realidad– y, en buena medida, un “optimismo”, al que ya me he referido, en disonancia con la trágica situación del país, pero lo que ya resulta más difícil es saber hasta qué punto puede considerarse este hecho como un decidido “soporte ideológico” al nuevo régimen, en una época que no entendía de sutilezas y en la que se exigía un tipo de sostén mucho más firme y concreto, como se ha visto.

46 Para el concepto de Generación del 36 –nómina, temas y estilos–, véase Luis Jiménez Martos, “Pórtico para una generación poética”, en *La Generación Poética de 1936. Antología*, Plaza y Janés, Barcelona, 1987 (2a), especialmente pp. 11-49.

47 Gabriele Morelli comenta, además, que *Garcilaso*: «esprime, sotto la direzione di García Nieto, una posizione estetica neoromantica, favorevole alla restaurazione dei valori formali, metrici e stilistici della tradizione (come l'uso della strofa e del sonetto), capaci cioè di preservare i letterati da ogni tentazione sperimentalistica e da ogni coinvolgimento ideologico. *Garcilaso* viene a prolungare certe letture introspettive di gusto clasico e sentimentale (Bécquer, Garcilaso), iniziate da alcuni autori del 27 (Alberti, Salinas, Cernuda), e poi riprese e sviluppate dalla corrente intimistica e religiosa del 36 (Rosales, Panero, Vivanco, Bleiberg)», “La poesia”, en *L'età contemporanea della letteratura spagnola. Il Novecento*, al cuidado de Maria Grazia Profeti, La Nuova Italia, Milano, 2001, pp. 347-441, cit. pp. 347-348.

## Los “enemigos” de *Garcilaso* y las polémicas en torno a la revista

---

*Garcilaso* fue objeto de críticas ya desde sus primeros números. Esta hostilidad tan temprana —la revista comenzaba entonces su andadura<sup>48</sup>—, sólo puede explicarse como un reflejo de la animadversión de ciertos sectores hacia el grupo de la llamada “Juventud Creadora”. Los propios redactores reconocen que son objeto de críticas, y lo comentan, más de una vez, con cierto orgullo, cuando no exageración, no exentos de humor<sup>49</sup>. Así, por ejemplo, en la tercera entrega, encontramos un texto titulado “Insobornables en la vocación”, en el que puede leerse lo siguiente:

POR vez tercera GARCILASO sale a mostrar la evidencia creadora de la juventud. Nadie podría predecir, cuando hace dos meses fue fundada esta revista de Poesía, que en ella hubiera de centrarse la polémica más viva y sugerente del propio ser en nuestro tiempo. Pero quien haya seguido la prensa nacional en las jornadas de esta primavera reciente y cumplida, habrá reparado en que GARCILASO constituye un último reducto para la creación.

Si ese reducto es único ya en los campos ahornagados de las Letras españolas, no nos inquieta, no nos turba, altera ni enajena. Basta, por sí solo, con él para la resistencia, cuanto para el ataque. Contra su bien tallada probidad se estrella, se rompe y deslíe toda ofensa enemiga: la del viejo en cuyo balance vital pesen más las virtudes perdidas que las donosuras cosechadas, la del joven que escriba por oficio sin generosa entrega al imperativo de una precisa y entrañada voz de alma. Estos son los diversos, los contrarios, los incompatibles, los resentidos, en fin, de GARCILASO.

Para todos los demás, tenemos franca la puerta.

48 En el “Editorial” publicado en el segundo número puede leerse, entre otras cosas: «GARCILASO existe. Ahí está, con nuestros versos, con nuestra diaria y caliente labor. Es demasiado pronto para que nos detengamos a ponderar su vida o su contenido. Ambas cosas se escaparían entre las rejillas más sutiles de nuestra predicción o nuestra estimativa. Pero que no se crezcan los avisados. Este segundo paso está dado con la misma firmeza que el anterior y con un afán de superación que a Dios pedimos que nunca nos falte».

49 Por ejemplo, en el número cuatro, en la sección “Humor y poesía”, pueden leerse notas como las siguientes: «GARCILASO tiene pruebas diarias del vacío que le hacen los demás compañeros de prensa. No se cuenta con nosotros para nada. ¿Por qué los demás han de divertirse y nosotros no? Ya se supondrá a qué nos referimos, así que, sin tardanza, esperamos se nos designe el solar donde hemos de celebrar nuestra verbena». Nota a la que se añade el siguiente comentario: «hace ya bastantes días que no nos tropezamos en ningún periódico con el consabido articulito contra la “Juventud Creadora”. ¿Es que ya no dan treinta duros...?».

Entre los “diversos” y “contrarios” a *Garcilaso* se encontraba el grupo reunido en torno a la revista *Cisneros*<sup>50</sup>, cuyas críticas darán pie a una conocida polémica —que me parece necesario reproducir para comprenderla en sus justos términos— especialmente interesante por lo mucho que revela acerca de las distintas posiciones ideológicas y estéticas que conforman el clima intelectual del momento, en el que la uniformidad era sólo aparente; en palabras de Luis de Llera: «El clasicismo imperial de la revista encontró admiradores y opositores, prueba de que la cultura, como la política, no seguía cauces tan homogéneos como muchos historiadores han creído»<sup>51</sup>.

Serán de nuevo los propios redactores de *Garcilaso* los que den noticia de la citada polémica; así, en el cuarto número de la revista [agosto, 1943], dentro de la sección denominada “Humor y poesía”, pueden leerse las siguientes líneas, en las que, de paso, invitan festivamente a tales “descamisados” a colaborar en sus páginas:

Se han metido violentamente con nuestro director. Ya sabíamos nosotros que afeitándose todos los días no se podía llegar a ninguna parte. Y estos jóvenes de *Cisneros* nos lo han advertido a tiempo. GARCILASO espera la colaboración entusiasta de estos jóvenes despeinados, descamisados y con barbas de varios días, que hacen versos de esos fuertes y perdurables, que tienen luego que explicar en prosa para que se note su vigor y transcendencia.

Con esta nota se está haciendo referencia a un comentario precedente, aparecido en el número 4 de *Cisneros* (p. 85), bajo el epígrafe “Saetas a la poesía” —que incluye también otros textos—, firmado por E. de N., es decir, por Eugenio de Nora, el cual señalaba a propósito de *Garcilaso*:

<sup>50</sup> Esta revista —editada por el Colegio Mayor “Jiménez de Cisneros” de la Universidad de Madrid, dependiente del Ministerio de Educación Nacional—, según el citado *Anuario de la Prensa Española*, era «instrumento del Colegio, para tratar de cumplir los fines de educación política, religiosa, social, estética, deportiva y física que le fueron señalados por el Decreto de creación»; su director será el «Excmo. Sr. D. Pedro Laín Entralgo, Consejero Nacional, Catedrático de la Facultad de Medicina y escritor». Otros datos aportados por el anuario son los siguientes: «Ha autorizado su publicación la Delegación Nacional de Prensa el 10 de diciembre de 1942 [...]. Periodicidad mensual; tirada, 2500 ejemplares [...], páginas 60», *Anuario de la Prensa Española [1943-1944]*, ob. cit., p. 191. En el primer número de *Cisneros*, del 9 de enero de 1943, a modo de presentación, se publica un texto titulado “Palabras del Ministro de Educación”, José Ibáñez Martín, al que sigue un “Editorial” en el que se destaca la importancia, para la educación, de la “raíz religiosa”, de la “raíz nacional e histórica” y de la “disciplina”.

<sup>51</sup> Luis de Llera, *La modernización cultural de España. 1898-1975*, ob. cit., p. 192.



A través de todo este primer número [...] no se perciben las cualidades exigibles a cualquier grupo de jóvenes: afán de renovación y de superación, apasionamiento, desdén hacia cualquier forma del virtuosismo artístico [...]. Llamariamos a toda esta poesía engolada, sin sangre, presumida, de mal gusto, por llamarla de algún modo que exprese nuestro descontento. Recuerda a esos muchachos demasiado bien afeitados, con el cuello demasiado duro y demasiado “fijador” en la cabeza.

Ideas que Eugenio de Nora reiterará, cargando aún más las tintas, en la réplica (*Cisneros*, n. 6, pp. 120-121) a la nota publicada en *Garcilaso* antes citada:

En el número 4 de *Garcilaso* se publica un suelto en el cual, con la mayor decisión, se asegura que desde CISNEROS me he “metido violentamente” con el director de aquella revista, Sr. García Nieto, y a renglón seguido, parece que como revancha, se me llama “descamisado” y otras cosas [...]. Mi nota se refería exclusivamente al tono general de unos versos que consideré –y sigo considerando– vacíos e insuficientes para hombres auténticos de cualquier época, y sobre todo para hombres capaces de *vivir* la nuestra. Di una opinión sobre los poemas aparecidos en una revista, no sobre sus colaboradores, y mucho menos, naturalmente, como personas.

Tras lo cual, Eugenio de Nora, pasa la palabra a alguien a quien considera más versado que él en poesía, concretamente a Antonio G. Lama [Antonio González de Lama], sacerdote y hombre de cultura, el cual, en un artículo titulado “Si *Garcilaso* volviera” [pp. 122-124], emite los siguientes e interesantes juicios a propósito de la poesía de la época, en relación con la lírica anterior al 1936<sup>52</sup>, así como sobre la labor de *Garcilaso*:

Dos líneas aparecían ya entonces, rectas y definidas, tiradas al porvenir: una que pudiéramos llamar romántica (por llamarla de algún modo), que era la salida natural del suprarrealismo. Podía verse mantenida, después del libro “Sobre los ángeles”, por Vicente Aleixandre o Luis Cernuda. La otra, clasicista (por llamarla de algún modo), de entronque tradicional (*Garcilaso*, Góngora), podía observarse en algunos versos de Jorge Guillén

52 Respecto a la cual señala Antonio González de Lama: «Este movimiento poético, tan intenso y tan rico, sufrió un colapso en 1936»; colapso que no impidió, como él mismo indica, una cierta continuidad.

y, sobre todo, de Gerardo Diego: pudor y asepsia emocional, cuidado exquisito de una forma selectísima, retorno a la estrofa y a las sílabas contadas (el intimismo quintaesenciado de un Salinas, el último extracto de la fórmula de Juan Ramón Jiménez, parecía metido en un callejón sin salida).

Pues bien, al cabo de siete años afloran las mismas tendencias, se dibujan idénticos panoramas. Siguen la plurivalencia de Gerardo Diego, el neoclasicismo de Luis Rosales o Luis Felipe Vivanco, el barroquismo sevillano de Adriano del Valle. Ateniéndonos sólo a *Garcilaso*, vemos allí la prolongación de esas dos líneas, en forma borrosa y apagada. Los poetas que la escriben son todos jóvenes, demasiado jóvenes quizás [...]. Esta tierna edad de los “creadores” hace que la mayor parte de sus poemas sean sólo tentativas, síntomas, caminos. Nada logrado, nada maduro. Interesante, sin embargo, todo, porque descubre, ingenuamente, las devociones y preferencias de la juventud española que va a la Universidad y se afana en cosas de alcurnia.

¿Y qué es lo que estos jóvenes prefieren? A primera vista se ve que casi todos se inclinan a la métrica tradicional; miden los versos y los encajan en estrofas regulares. Hay octosílabos, endecasílabos, alejandrinos. Hay romances, liras, décimas. Y sonetos, muchos sonetos, demasiados sonetos. Esa mirada superficial ya nos señala una dirección de las nuevas flechas poéticas. Junto a la advocación a Garcilaso, nos manifiestan que las nuevas generaciones van derechas a lo que hemos llamado clasicismo. Alguna vez asoman ligeras protuberancias románticas, en versos libres, en metáforas atrevidas, en desgarros sintácticos, en expresiones violentas. Pero, en general, domina el tono moderado contenido, de gran atención a la forma, elaborada con exquisita meticulosidad. Naturalmente, esto da frialdad y monotonía a los versos. Toda la revista está transida de un áurea fría y seca, de un estudiado retoricismo. Lo cual no se aviene muy bien con el apellido “Juventud Creadora”, que parece sugerir y postular ímpetu y rebeldía, amor de lo espontáneo y repudio de la retórica. ¿Es que estamos en vísperas de un nuevo academicismo sin Academia? [...] es apetecible hallar en la poesía moderna un poco menos de forma y un poco más de vida. Menos metáforas y más gritos. Menos perfección estilística y más vibración anímica. Vida, vida, vida. Que sin vida todo está muerto (Axioma de Perogrullo).

La tendencia romántica, que tiene entre nosotros un excelente cultivador y maestro en Aleixandre, está bastante olvidada en *Garcilaso*. Y, sin embar-

go, hay que esperar de ella más que de cualquier otra. Se ve que los colaboradores de la Revista son todos universitarios, hombres de formación clásica, de abundante lectura, de poca espontaneidad. Y a la juventud le conviene ser un poco romántica, un poco rebelde. Debe tener más de espontánea que de reflexiva, más vida que forma, más poética que retórica. Claro que sin caer en el exasperado romanticismo de tantos otros que aspiraban a roturar campos baldíos y buscaban la originalidad, ante todo, por caminos sembrados de carrascos y trompicones [...] quisiéramos ver a los jóvenes audaces e impulsivos, no pálidos y exangües entre las mallas de una retórica sin huesos y sin electricidad.

Puede volver *Garcilaso*. Pero me parece que, hoy por hoy, no tiene nada que hacer. En el siglo XVI era necesario dar a la poesía tono y norma, pulcritud y lima. Hoy esto es lo que sobra. Y lo que falta es la espuela que aligere corceles poéticos que irrumpen, piafantes y briosos, en el campo excesivamente florido de nuestra poesía.

Si *Garcilaso* volviera, yo no sería su escudero, aunque buen caballero era<sup>53</sup>.

Tanto Eugenio de Nora como Antonio González de Lama –sus palabras son tan claras que no precisan mucho comentario– achacarán a *Garcilaso* el gusto por un lenguaje poético vacío y monótono, conformista y frío, repetitivo y superficial –males, que resume bien el término “retoricismo”–, fruto de la falta de pasión, de compromiso y de nervio<sup>54</sup>. En este sentido, no debe olvidarse que ambos autores, aunque lancen sus invectivas desde *Cisneros*, van a ser dos figuras destacadísimas, junto a Victoriano Crémer, en la creación –mayo de 1944– y andadura de la revista *Espadaña*, que mantendrá siempre una posición crítica contra el formalismo de ascendencia clasicista y una postura de decidida defensa de una concepción de la poesía según la cual ésta debía ser testimonio de una época (recuérdense las citadas palabras de Eugenio de Nora: «vacíos e insuficientes para hombres auténticos de cualquier época, y sobre todo para hombres capaces de *vivir* la nuestra»), y reflejo de las preocupaciones existenciales y sociales del hombre (como propugnaba ya Antonio González de Lama: «un poco menos de forma y un poco más de vida.

53 Los versos iniciales del conocido poema de Rafael Alberti al que se alude, rezan: “Si *Garcilaso* volviera, / yo sería su escudero; / que buen caballero era.”.

54 Es curiosa, además, como se ha visto, la doble referencia que hace Antonio González de Lama a la extracción universitaria del grupo, lo que podría deberse a una animadversión “clasista”: «las devociones y preferencias de la juventud española que va a la Universidad y se afana en cosas de alcurnia» y «Se ve que los colaboradores de la Revista son todos universitarios, hombres de formación clásica, de abundante lectura, de poca espontaneidad».

Menos metáforas y más gritos. Menos perfección estilística y más vibración anímica. Vida, vida, vida»<sup>55</sup>).

Pero las críticas a *Garcilaso* no llegaron sólo de este frente<sup>56</sup>, que coincide, en buena medida, con el representado por el denominado “falangismo liberal”<sup>57</sup>, y como ejemplo de ello basta recordar el curioso artículo publicado en *Pueblo*<sup>58</sup> por Carlos Alonso del Real, del que da de nuevo noticia la redacción de la revista *Garcilaso* [n. 8, diciembre, 1943]:

Don Carlos Alonso del Real, en un artículo publicado en *Pueblo* el día 23 de noviembre, anuncia que nos va a decir tres cosas. Contamos: una, dos, tres... Pero las cosas –¡Oh, facilidad de pluma!– llegan a nueve. Y esa novena está dedicada a decir que los jóvenes creadores deben marcharse a Ifni. Agradecemos a don Carlos la alusión, ya que hacía mucho tiempo que no se hablaba de nosotros.

Esta insólita referencia a Ifni queda perfectamente clara tras la lectura del artículo al que se alude, titulado “A.O.E.” y en el que Carlos Alonso del Real, en su comentario a una revista, del mismo título que el artículo –el acrístico hace referencia al África Occidental Española–, publicada en Ifni y redactada casi exclusivamente por militares españoles destinados allí y en el Sáhara), a la que no ahorra elo-

- 55 Con todo, Victoriano Crémer afirmará, aunque bastantes años más tarde: «en ningún caso cabe sostener por más tiempo la idea simple de que *Espadaña* se pudiera haber creado como mera publicación opositora a *Garcilaso* [Juventud Creadora] [...] entre otras razones, porque el grupo iniciador de *Espadaña* carecía todavía de una información en profundidad sobre la composición de la revista madrileña, y porque, en última instancia, las posibles discrepancias serias estaban, más que en el continente, en el contenido ideológico, que a nosotros se nos antojaba lamentablemente alejado de la realidad de España y como decidido a disipar de la pantalla nacional los humos de la pólvora y el clamor del ser humano, tan herido», “*Espadaña* a la vista! [El resplandor de las cenizas]”, en la reedición facsimilar de la revista *Espadaña*, Espadaña Editorial-Minerva Artes Gráficas, León, 1978, p. XXII.
- 56 Para otras críticas a *Garcilaso* véase Víctor García de la Concha, *La poesía española de 1935 a 1975*, *ob. cit.*, p. 337.
- 57 Víctor García de la Concha sintetiza en dos puntos la poética falangista: «atención preferente a un contenido vital; proyección en el quehacer creador de un talante apasionado», *ibid.*, p. 361.
- 58 Denominado “Diario nacional del trabajo”. En el *Anuario de la prensa española*, ya citado, se ofrece la siguiente información: «Diario de la tarde, fundado el 17 de julio de 1940. Director: D. Jesús Ercilla Ortega [carnet 35]. Subdirector: D. Carlos Foyaca [carnet 321]», (p. 38). También en este caso me parece interesante reproducir parte del artículo, por lo mucho que “dice” acerca del clima que se respiraba en la época.

gios<sup>59</sup>, como tampoco a la labor de estos hombres<sup>60</sup>, afirma: «Todo esto viene a cuento para insistir al buen lector español de *Pueblo* sobre todo en tres cosas»; “tres cosas” que, efectivamente, se convierten en nueve, de las cuales, las más interesantes, por lo que respecta a *Garcilaso*, serán la sexta («El imperativo poético no se cumple haciendo versos. Se cumple, por ejemplo, en el milagroso mosaico del pozo en el desierto o en el esfuerzo anónimo del pescador o en la guardia silenciosa entre las arenas en defensa de la paz entre nómadas»), y la novena, en la que aparece una referencia explícita a los colaboradores de la revista: «Existen entre nosotros quienes se las dan de “juventud creadora”. Con todo el respeto debido a algunos de ellos —que han sabido ser jóvenes y creadores en otras ocasiones más decisivas—, creo que, más que en hacer versos neogarcilasianos, está hoy la juventud y la creación en la obra callada, tenaz, eficaz, apasionada, de cualquiera de estos oficiales que desde Ifni o Villa Cisneros redactan ese cuaderno con las iniciales simbólicas y reivindicatorias de Africa Occidental Española». Es decir, que la posición de Carlos Alonso del Real es distinta a la de los hombres de *Cisneros*, y aún más radical: la patria se construye no con los versos, sino con el trabajo, la abnegación y el sacrificio, entendidos de una cierta manera, claro.

Poe tanto, y como ha podido apreciarse, en las críticas a la revista se mezclan las cuestiones estéticas y las ideológicas, y no es extraño que así fuera en una época en la que, como ya se señalado, la ideología y la estética se consideraban inseparables, y en la que *Garcilaso* se distinguía precisamente por su “tibieza ideológica” y por su “toma de partido”, exclusiva y confiada en favor de la creación poética. La revista no se sometió, ni siquiera en sus primeros números, al lema de “La creación como patriotismo”, como hubiera deseado Pedro de Lorenzo, ni sirvió de cauce a la poesía

59 Elogios del siguiente tipo: «Empezando por el título —que, según declaran sus editores, tiene un sentido de reivindicación, de exigencia de complementos territoriales que son necesarios para la seguridad y la economía de nuestras hoy menguadas posesiones—, siguiendo por el hecho de que en tales circunstancias se tenga ánimos para estas empresas, y continuando por el tono sobrio, de información concreta, en que está escrita toda la revista, es una muestra de lo que hay que hacer. Más balance de realidades, y no sólo económicas (de misiones y de salvación del arte popular indígena y de fijación de pueblos nómadas se habla más que de otra cosa), pero también, claro es, económicas, que literatura. La poca literatura, sobria y descriptiva del país [...]. La sola existencia de tal publicación es ya de por sí un hecho demostrativo de cierta y segura “voluntad de Imperio” (empezando por la modesta “voluntad de Imperio” que supone el vencer —el imperar— sobre las múltiples dificultades que sin duda ha presentado la realización de la empresa)».

60 Labor sobre la que comenta: «Pero es que al leerla nos damos cuenta de la obra inmensa que —con escasísimos medios materiales— están realizando allí esos cuatro españoles. Y uno se acuerda de aquello de Ramiro Ledesma: sólo en el Ejército y en la entraña popular más profunda (Tiradores de Ifni y pescadores canarios de la costa sahariana) se conserva viva la emoción nacional».

heroica que auspiciaba “el cónclave”, y todo ello por mérito o desmérito de José García Nieto. Quiso ser, y lo fue, una revista exclusivamente literaria, o mejor dicho, poética, y de carácter abierto, quizá demasiado –lo cual influyó indudablemente en su nivel de calidad<sup>61</sup>– y, al mismo tiempo, insisto, demasiado poco marcada ideológicamente<sup>62</sup> en una época que no admitía tibiezas y que hizo de conceptos como “heroísmo”, “sacrificio”, “patria”, “raíz nacional”, “raíz católica”, y otros, de tono parecido, su ideal y su consigna.

### El final de un proyecto poético

---

*Garcilaso* salió a la calle por última vez en abril de 1946, en un ejemplar doble [nn. 35-36, al coste de 8 pts.], y será precisamente su director, José García Nieto, el que firme, con un título tan significativo como “Suma y sigue”, las palabras de despedida, que rezan:

Casi teníamos preparada nuestra esquila mortuoria. Alguna vez hemos dicho desde estas páginas que vivir así, un tanto en vilo, convenía a nuestro previsto destino, se acomodaba bien y consecuentemente a nuestros orígenes. GARCILASO, a falta de programa inicial, hubiera, sin embargo, a cualquier hora, redactado de corrido su testamento. Y que conste, que siempre pensamos anunciar la última vuelta de la llave. Cerrar, completar, redondear, no quedarse con un pie en el aire, como tantos que jugaron a estas danzas, era algo que nos preocupaba sobre todo. Aunque presidían a estos nuestros escrúpulos aquellas palabras de Rilke en los “Cuadernos de Malte”: “¿Quién concede todavía importancia a una muerte bien acabada?”.

GARCILASO cierra aquí tres años de su vida. Somos casi tan jóvenes como entonces y la misma vocación creadora nos impulsa; una primavera como aquella por la que entró triunfalmente nuestro primer número, recibirá

61 Como parece reconocer, indirectamente, Jesús Revuelta al señalar: «GARCILASO aquí está, en tus manos, y no porque sí, sino por algo que justifica en sí, y en ti, lector, su presencia. Por algo, ciertamente, cubierto con su existencia como un puesto de centinela o de escucha en la línea ancha, larga, amenazada, del frente literario actual. Y si sabemos de la importancia, del caudal –exiguo si queréis– de la poética española, a GARCILASO se debe que lo embalsa y lo vierte a la censura fácil» (“Prehistoria”, n. 12).

62 Basta recordar la frase, ya citada, de Rafael Romero Moliner: «cuando no se tiene la cabeza llena de caudillajes políticos ni de arengas minoritarias» (“*Garcilaso*, Hoy”, n. 12).

éste en el que nos paramos a hacer un poco de cuentas. *Sumamos* y seguimos. Queremos seguir [...] no ha cedido nuestra gana, mucho menos nuestra fe [...]. Preparamos una segunda época de nuestra revista, en cuyo afán acaso nos quedemos. ¿Nuevos vientos? ¿Distintos rumbos? Ya sabéis aquello de que nunca es el mismo río el que miramos pasar.

No creo que estemos mucho tiempo sin vernos y esperamos que nuestro “decíamos ayer” no os suene a lejanía ni a resurrección. GARCILASO es y está fuerte en las manos de todos, servido por muchos y apedreado por más. Por eso creemos que no debe acabar su ejercicio. No os tendremos que buscar a gritos en esta nueva singladura porque sabemos bien dónde están nuestros amigos, cuántos y cuáles son. En vosotros confiamos para que el “siempre” de nuestro mote<sup>63</sup> se haga renovada realidad a la primera llamada<sup>64</sup>.

Aparte de la alusión a los muchos enemigos de *Garcilaso* —que como hemos visto no eran nuevos y a cuyas críticas los redactores de la revista parecían haberse resignado<sup>65</sup>—, no hace José García Nieto ninguna referencia explícita a los motivos reales y concretos que llevaron al cierre de la publicación. Los problemas económicos, que arrastraron desde el principio, habían sabido siempre sortearlos<sup>66</sup>, por lo que no debería ser ésta la causa que explique su desaparición, que debió obedecer a razones ajenas a la voluntad de sus redactores, y que, pese a que habían previsto esta posibi-

63 Recuérdese el texto, con valor editorial, que en el primer número llevaba como título el verso de Boscán: «Siempre ha llevado y lleva *Garcilaso*».

64 Aunque esa “segunda época” nunca pasará de ser sólo un proyecto, su director, José García Nieto, seguirá entregado a su labor editorial, aunque en publicaciones desligadas de la Delegación de Prensa y Propaganda: en 1947, a petición de Joaquín de Entrambasaguas, será nombrado director de la revista *Acanto*, fundada ese mismo año, suplemento de *Cuadernos de Literatura*, publicados por el C.S.I.C., organismo creado y dirigido por intelectuales de inspiración católica ortodoxa. Mientras que en 1951 será secretario general de la revista *Mundo Hispánico*, dependiente del Instituto de Cultura Hispánica, y en 1952 director de la revista *Poesía Española*.

65 En “Dos años de *Garcilaso*” (n. 24), puede leerse al respecto: «Por otra parte, hace algún tiempo que no se abren brechas para la polémica, y aquéllos que nos atacan lo hacen desde el consabido tópico, casi siempre de segunda mano y fácilmente acogidos a la comodidad de no lernos. ¡Qué le vamos a hacer!».

66 Como señalaba Pedro de Lorenzo: «Problemas fiduciarios, de polémica antijvenil, de colaboraciones, crisis no tan frecuentes como graves, se han ido allanando día a día. Si las procelas prueban nave y mando, en García Nieto ha encontrado, la poesía joven, el pulso inteligente, la visión a un mismo tiempo serena, severa, que salva y edifica», (“Con la mano en el pecho, bien apretado el corazón”, n. 12).

lidad<sup>67</sup>, debió cogerles de sorpresa<sup>68</sup>; en este sentido, hay que recordar, que no fue la única revista literaria cuya publicación cesó en 1946, año, en palabras de José Carlos Mainer, «fatídico para las revistas adscritas a la Delegación de Prensa y Propaganda»<sup>69</sup>, a causa de los cambios de equilibrio provocados por el cese de Juan Aparicio en su cargo de Director General de Prensa.

Sea como fuere, lo cierto es que *Garcilaso*, con sus limitaciones, con sus modestos medios, con su discutible línea editorial, había realizado, hasta esa primavera de 1946, una importante labor de defensa y difusión de la poesía —quizás no de la más excelsa, pero sí de la poesía—; en este sentido, comentará el citado hispanista Charles David Ley, aunque no olvidemos que también él publicó como poeta en la revista, en su artículo ya citado:

[...] sé que algunos me recordarán otras revistas e incluso periódicos contemporáneos a ella que también recibían las aspiraciones poéticas de la misma generación de escritores. Yo no pretendo, quédese dicho de una vez, quitarle el mérito a nadie. “Corcel”, salido casi al mismo tiempo que GARCILASO, y los volúmenes de “Adonais” que empezaban a salir muy poco después, han contribuido fuertemente para la formación poética de una época [...]. Pero las mismas firmas se repiten en las tres colecciones, conteniendo precisamente más nombres GARCILASO que las demás. En mayo de 1943 sale el primer número de una revista que había de representar los comienzos de toda una generación.

Como ya he señalado varias veces, *Garcilaso* fue una revista literaria ajena a la propaganda política<sup>70</sup>, y sus redactores supieron que podían vanagloriarse de este “mérito”

67 Además de las frases ya vistas, en el texto de despedida de *Garcilaso*, recuerdo que en el número 24, en el que celebraban dos años de la revista (“Dos años de *Garcilaso*”), ya habían afirmado: «GARCILASO ha conseguido estos venticuatro números con vocación y con alegría, siempre esperando morir en un momento dado, que es la manera de terminar sin sustos y de salvarse».

68 De otra manera no se explica que sólo un mes antes, en febrero de 1946, publicaran el siguiente anuncio: «En el número próximo de nuestra revista, con cuatro páginas más, empezaremos a publicar la serie de ensayos: “Los poetas de “Garcilaso”, por Charles David Ley», de los cuales, sólo se publicará el “Prólogo”, del que he citado ya algunas líneas.

69 José Carlos Mainer, “Recuerdo de una vocación generacional. Arte, política y literatura en *Vértice*”, en *Literatura y pequeña burguesía en España [Notas 1890-1950]*, *ob. cit.*, p. 213.

70 En este sentido, no parecen muy adecuados juicios como los siguientes, y son sólo el ejemplo de una tendencia crítica muy difundida: «vinculada a la figura y evolución poética de su director, José García Nieto, y limitada por el sostenimiento oficial y el impulso jerárquico de su filiación política [...]». La revista aceptó en sus páginas una variedad de tendencias, que eran las del momento. Pero su concepción respondía a necesidades específicas: ofrecer la poesía que la propaganda polí-



to”, y así lo hacen al celebrar los dos años de su aparición (“Dos años de *Garcilaso*”, n. 24), con las siguientes palabras, que bien pueden servir para cerrar estas páginas:

Quando apareció GARCILASO, apenas se había hecho algún intento por recoger la Poesía que en España estaban haciendo los más jóvenes. Los que entonces creíamos necesaria llevar a cabo esta labor de una manera continuada, con un amplio criterio, generosa y eficazmente, sabíamos que más importante que el hecho personal resultarían un día sus consecuencias. Era preciso alentar a la gente más joven, estimularla, en cierto modo dirigirla desde la modesta lección de aquellos versos que, agrupados por nosotros, nos parecían, provisionalmente, conseguidos. Los beneficios no se hicieron esperar porque no sólo acudieron a nuestras páginas multitud de firmas que hasta entonces permanecían desconocidas, proporcionando así la primera luz para su obra, sino que el aire y el suelo quedaron perfectamente preparados para otros intentos que nos han seguido. Ocho o diez revistas, con el mismo entusiasmo, con la misma generosidad que GARCILASO, han lanzado su llamada a los poetas desde Castilla o desde Levante, desde Galicia y Cataluña, desde Andalucía, desde las Islas<sup>71</sup>. Ahí están todas en pie, con su maravillosa y difícil altura, con su amenazada existencia, con su vocación de equilibristas sobre lo económico [...]. Adelante por la Poesía, por los poetas de España. Ya tenéis el camino amplio y preparado; ya nadie os acusa de vuestra arrogancia, de vuestra falta de programa, de la dudosa calidad de vuestras páginas. Porque GARCILASO se enfrentó con todo aquello, y el fuego parece que se ha terminado por ahora. Cuando empiece de nuevo, ya seremos más a defendernos. No quiero creer de desde nuestras mismas filas alguien cargue contra los demás. Ya sabéis lo que es esto y lo que cuesta. Ya sabéis también lo que vale una personalidad, una independencia.

tica demandaba y asentar una palestra para la configuración del grupo juvenil que brotaba de las ruinas de la poesía anterior», José Paulino Ayuso “Introducción Crítica”, en *Antología de la Poesía Española del siglo XX. II [1940-1980]*, Castalia, Madrid, 1998, pp. 9-61, cit. pp. 16 y 17.

71 Fue, efectivamente, un momento en el que se crearon numerosas publicaciones poéticas, más o menos toleradas por el régimen, ya que, como señala Luis de Llera: «Las revistas filosóficas y sobre todo las literarias –por los motivos que fuesen: ignorancia de los censores, falta de interés del Régimen u otras cosas– gozaron de una relativa libertad, de la que estuvo exenta la prensa informativa y política», “Prensa y censura (1931-1966)”, en *La modernización cultural de España. 1898-1975, ob. cit.*, pp. 167-195, cit. pp. 190-191. En el mismo sentido se pronuncia, indirectamente, Victoriano Crémer, al reconstruir la historia de *Espadaña*: «Y se recurrió a Nora, ya en Madrid, en el Colegio Cisneros, desde 1942, para que, a su nombre, si resultaba imprescindible una titularidad, se extendiera el permiso... Conseguido éste, porque tampoco en materia de poesía era tan fiero el león de las censuras», en la reedición facsimilar de la revista *Espadaña, ob. cit.*, p. XXV.





# *Análisis comparativo de algunos refranes españoles y sardos*

DANIELA ZIZI

## **Introducción**

---

El presente trabajo corresponde a parte de una investigación más amplia, que tiene como temática el estudio contrastivo de los refranes entre la lengua española y sarda y su análisis a través de los diferentes fenómenos lingüísticos encontrados.

Debido a la abundancia del material existente, hemos considerado conveniente seleccionar algunos refranes en lengua española y sarda, y los hemos dividido por categorías, que además de facilitar la exposición de las diferencias léxicas, semánticas y sintácticas encontradas en los dos idiomas, nos permite hacer las debidas referencias a cada refrán.

La investigación se articula en la siguiente manera:

selección de refranes españoles y sardos que tuviesen como fin la transmisión de una enseñanza o la condena de una determinada acción. De dichos refranes hemos hecho una división en 3 categorías principales según su estructura:

1. categoría A, refranes con *correspondencia exacta* de estructura en los dos idiomas;
2. categoría B, refranes con *correspondencia parcial*;
3. categoría C, refranes con *ninguna correspondencia*.

De cada categoría se han proporcionado diez refranes en ambas lenguas y se han enumerado de 1 a 10 con la letra (A-B-C) que corresponde a la categoría a la cual se refieren.

No hemos considerado oportuno ocuparnos en este estudio del origen de los refranes analizados, ya que este análisis constituiría materia para otra investigación, y así mismo, a la hora de catalogar las “frases” utilizadas como muestras, no se han hecho diferencias entre los términos *proverbio* y *refrán*, prefiriendo el uso de este último. De todas maneras, a continuación, y a título de curiosidad, presentaremos la diferencia que, en el ámbito de la paremiología existe, según los estudiosos, entre estos dos términos.

Entre los refranes españoles analizados, incluso en los que no presentan correspondencia de estructura con los equivalentes sardos, se mantiene una plena correspondencia de significado a nivel de enseñanza.

### *Proverbios y refranes*

---

No obstante los innumerables estudios e investigaciones, los filólogos y los etimólogos no han llegado todavía a un acuerdo para establecer con claridad la diferencia de definición existente entre el concepto de *proverbio* y *refrán*.

Normalmente los diccionarios nos proporcionan estos dos términos como sinónimos y por eso, utilizados para expresar un único concepto, ya que muchas características propias del *proverbio* están presentes también en el *refrán*.

El término *proverbio*, derivado del latín *pro-verbum*, donde el término *verbum* significa “palabra”, según la mayoría de los diccionarios comprende frases de varia forma y origen como: *máximas*, *sentencias*, *modismos*, *dichos*, etc., que encierran un juicio certero o sabio y que expresan una enseñanza o una advertencia moral. Normalmente son expresiones de carácter sentencioso, atribuidas a personajes famosos y por eso mantienen un matiz más culto y literario.

Los *refranes*, de la voz latina *res ferenda* o sea “cosa referida”, son frases que encierran un pensamiento o idea de tipo popular con frecuencia expresadas en verso, que suelen contener una advertencia o una enseñanza moral y que se transmiten generalmente por tradición oral. Los refranes son normalmente anónimos y es el pueblo quien los crea, los difunde y los modifica.

Igual que los proverbios, los refranes refieren una enseñanza dictada por la experiencia y contienen una componente simbólica o metafórica.

J. Casares<sup>1</sup> (1969), sostiene que existe una diferencia entre *proverbio* y *refrán*: el proverbio es expresado en forma seria y grave, se le atribuye a personajes célebres y posee un carácter filosófico; el refrán en cambio, se expresa en manera jocosa, con palabras comunes y a menudo groseras, tiene un origen popular y es anónimo.

Resulta complicado datar los refranes ya que han ido estratificándose a lo largo del tiempo y, de la misma manera, es imposible adscribirlos más a un período que a otro. Si bien el mundo al que se refieren vaya cambiando, el refrán sobrepasa el tiempo en virtud de la verdad que encierra y de la enseñanza que sugiere, a pesar de la realidad que lo ocasiona.

A continuación presentaremos los esquemas de los refranes españoles y sardos seleccionados para la investigación. Para los refranes sardos ha sido elegida la variante lingüística “*logudorese*” o “*nuorese central*”<sup>2</sup>.

1 Casares J. (1969), *Introducción a la lexicografía moderna*, Revista de Filología española, Madrid.

2 Pittau M. (1978), *Pronunzia e scrittura del sardo logudorese*, Ed Dessi, Sassari.

**CATEGORÍA (A)**  
**correspondencia exacta**

**ESPAÑOL**

**SARDO**

---

(1A) A caballo regalado, no le mires el diente	A caddu donadu pro zucca, no li mires dente in bucca
(2A) En la necesidad se conoce la amistad	S'amigu si misurat in su bisonzu
(3A) Haz bien y no mires a quién	Faghe su bene, et no mires ad chie
(4A) Poco a poco llegaremos antes	S'andas pianu arrivas inanti
(5A) Una mano lava la otra, y ambas la cara	Su ditzu antigu bene narat: una manu cun s'àttera sàmunan sa cara
(6A) Mientras el baile dure, bailemos	Cando ses ballande deppes ballare
(7A) No nombres la sogá en casa del ahorcado	In domo de s'impiccadu no nomines sa fune
(8A) Primero es la obligación que la devoción	Prima est s'obbligazione e pustis sa devozione
(9A) La lengua malvada corta más que espada	Nde 'occhit prus sa limba de s'ispada
(10A) Quien se duerme, no coge peces	Chie dormit, non leat pische

**CATEGORÍA (B)**  
**correspondencia parcial**

**ESPAÑOL**

**SARDO**

---

(1B) De mala mata, nunca buena caza	Dae unu fundu 'e mudrecu non poden bessire rosas
(2B) Grano a grano, se llena el granero	A puma a puma s'ispilit sa pudda
(3B) Ocasión venida, aprovéchala en seguida	Cando ti dan porcheddu, piccadichelu
(4B) No se ganó Zamora en una hora	A Roma no l'hant fraigada in' una die
(5B) Cuando Dios quiere, con todos los aires llueve	Non ruet una foza, chi non est de Deus boza
(6B) Cuenta el milagro, pero no digas el santo	Si narat su peccadu, ma non si narat su peccadore
(7B) El lobo muda el pelo mas no el celo	Matzone perdet pilu ma trassas nono
(8B) El hijo de la cabra, cabrito ha de ser	Porcos de una 'ama tottuna petta
(9B) Quien siembra abrojos, espinas recoge	Si semenas ispinas, no podes todder rosas
(10B) Quien te adula cuando te visita, por la espalda el pellejo te quita	Faghed su bellu in cara a sas persones e in palas ti segad sos carrones

**CATEGORÍA (C)**  
**ninguna correspondencia**

**ESPAÑOL**

**SARDO**

- |                                                                    |                                                                                               |
|--------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|
| (1C) Más quiero asno que me lleve,<br>que caballo que me derrueque | Chie s'accumentad gosad,<br>cun sa 'inza e cun s'isposa                                       |
| (2C) A grandes males,<br>grandes remedios                          | A mossu 'e cane,<br>pilu 'e cane                                                              |
| (3C) Gallo que no canta<br>algo tiene en la garganta               | Su chi b'est in sa padedda<br>chie l'ischid est sa trudda<br>si b'had pische o si b'had pudda |
| (4C) De pequeña pelea nace<br>muy gran rencor                      | Sa ruta de s'ainu est pejus<br>de sa de su caddu                                              |
| (5C) Si palabra diste,<br>por esclavo te vendiste                  | Fune ligat boe<br>e paràula ligat omine                                                       |
| (6C) Dijo el asno al mulo:<br>arre allá orejudo                    | Su 'oe narat<br>corrudu a s'ainu                                                              |
| (7C) Perro que lobo mata,<br>lobos le matan                        | A caddu fuènde sa<br>balla sighende                                                           |
| (8C) León que está durmiendo,<br>no lo despiertes                  | A cane 'etzu<br>non li nerzas ciù                                                             |
| (9C) Tantos hombres,<br>tantas opiniones                           | Chentu concas,<br>chentu berritas                                                             |
| (10C) Quien mete el hocico en todo,<br>a veces se llena de lodo    | Chie chircat sos corros<br>anzenos bi lassat sos suos                                         |



## Estructura

---

Podemos decir que existe una cierta “universalidad” de los refranes, ya que muchísimos tienen una correspondencia en varias lenguas y son patrimonio de todas las culturas, habiendo sido transmitidos oralmente, modificados, reelaborados y enriquecidos pasando de una persona a otra, de una lengua a otra, recogiendo humores, deseos, alegrías y penas, según la índole y fantasía de las personas que los proferían.

A nivel de estructura, del análisis de estas tres categorías, A-B-C, podemos decir que las tres presentan características parecidas, o sea, cada refrán se compone, en ambas lenguas, de dos partes: la primera presenta una situación y la segunda trae unas conclusiones de tipo didáctico:

- |                                                    |                                                                                                                |
|----------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| (10A) <i>Quien se duerme, no coge peces.</i>       | (10A) <i>Chie dormit, non leat pische.</i><br>(Quien duerme no coge peces)                                     |
| (9B) <i>Quien siembra abrojos, espinas recoge.</i> | (9B) <i>Si semenas ispinas, no podes<br/>todder rosas.</i><br>(Si siembras espinas no puedes<br>recoger rosas) |
| (7C) Perro que lobo mata, lobos le matan.          | (7C) <i>A caddu fuènde sa balla sikhende.</i><br>(A caballo que corre, lo sigue la bala)                       |

## Destinatario

---

El destinatario es colectivo, y a menudo lo encontramos expresado a través de “yo/deo”, “nosotros/nois”, “quien/chie” y a través de la forma impersonal “se/si”. Estas formas corresponden a un “tú” ideal, implícito:

- (1C) *Más quiero asno que me lleve, que caballo que me derrueque.*  
(4A) *Poco a poco llegaremos antes.*  
(10C) *Chie chircat sos corros anzenos bi lassat sos suos.*  
(Quién se entremete en los cuernos ajenos acabará dejando los suyos)  
(6B) *Si narat su peccadu, ma non si narat su peccadore.*  
(Se dice el pecado pero no se dice el pecador)

## Verbo

---

En las voces verbales predomina el tiempo presente, mientras cambia el modo, que encontramos a menudo en indicativo e imperativo:

(7B) *El lobo muda el pelo mas no el celo.*

(7B) *Matzone perdet pilu ma trassas nono.*

(El zorro muda el pelo mas no la malicia)

(3A) *Haz bien y no mires a quién.*

(3A) *Faghe su bene, et no mires ad chie.*

(Haz bien y no mires a quien)

El imperativo puede ser categórico o exortativo según la intensidad del consejo que el refrán quiere transmitir. Podemos encontrarlo también en forma negativa:

(1A) *A caballo regalado, no le mires diente*

(1A) *A caddu donadu pro zucca, no li mires dente in bucca.*

(A caballo regalado a cambio de calabaza, no le mires diente en la boca)

El tiempo futuro, normalmente, se asocia a la consecución de un fin:

(4A) *A poco a poco llegaremos antes.*

En algunos casos el verbo es omitido por implícito o innecesario:

(2C) *A grandes males, grandes remedios*

(2C) *A mossu 'e cane, pilu 'e cane*

(A mordisco de perro, pelo de perro)

(9C) *Tantos hombres, tantas opiniones*

(9C) *Chentu concas, chentu berritas*

(Para cien cabezas, cien gorras).

## Léxico

---

Las palabras, los símbolos a los que los refranes hacen referencia, nunca están puestos por casualidad, son fórmulas o imágenes de la naturaleza, que comprenden

las estaciones, la cosecha, los animales, los ejemplos de fertilidad y abundancia, pero también las adversidades, las desgracias, los reveses de fortuna, etc.

El destinatario entiende el significado que se esconde detrás del símbolo porque reconoce en ése elementos manifiestos, objetos de uso cotidiano, plantas, vicios, virtudes.

Como ya hemos dicho anteriormente, hemos clasificado una muestra de 3 categorías de refranes, según el tipo de correspondencia de estructura entre la lengua española y sarda, y para estas muestras hemos seleccionado algunos de los que presentan, a nivel de contenido, los principales campos de interés para el hombre, como la agricultura, las relaciones sociales, consejos para el “buen vivir”, el respeto, el llevarse bien con los demás, etc.

### *Prosperidad, fertilidad y abundancia*

---

Las referencias a la agricultura tienen que ver principalmente con las plantas, unas que simbolizan la abundancia y la fertilidad como la espiga y las uvas, y otras como las zarzas y las espinas que son símbolos de aridez, esterilidad y privación. Así la viña del refrán sardo (1C) *Chie s'accuntentad gosad, cun sa 'inza e cun s'isposa*, (Quien se contenta goza con la viña y con la esposa) remite inequívocamente a la uva y a sus granos, símbolo de acumulación gradual, de abundancia y fecundidad, y en este mismo refrán, siempre con referencia a la fertilidad encontramos también la figura de la esposa (*s'isposa*).

### *Aridez y esterilidad*

---

Es el caso sardo de (1B) *Dae unu fundu 'e mudrecu non poden bessire rosas*, donde el “*mudrecu*” es la “jara”, mata que crece en lugares poco fértiles y áridos y que por esa razón “de una mata de jara, no pueden nacer rosas” o sea, de una cosa mala no puede nacer una buena.

Del todo análogo es el mismo refrán español (1B) *De mala mata, nunca buena caza*.

El refrán español y sardo (9B) *Quien siembra abrojos, espinas recoge / Si semillas ispinas, no puedes todder rosas*, (Si siembras espinas no puedes recoger rosas) se refiere a que no te puedes esperar una buena acción por parte de los demás si tú a tu vez te has portado mal, porque quien mal hace mal recibe. Aquí estamos frente a una aridez del alma, de la conducta. Otras veces para indicar la aridez se hace referencia, en los dos idiomas, a plantas como el cardo y la zarza con sus espinas, o sea a plantas que crecen donde las

otras no sobrevivirían por falta de terreno fértil. En la versión sarda queda el símbolo de las espinas, que pero no aparecen como el resultado de lo que se siembra, sino que son ellas mismas que, sembradas, no pueden dar rosas.

### *Gradación, acumulación*

---

El caso del (2B) *Grano a grano, se llena el granero* presenta el trigo que “a grano a grano”, “a poco a poco”, llena el granero. Este es un claro símbolo de acumulación gradual, del mínimo, de lo particular se llega a lo universal, de un elemento conocido, a la transmisión de una filosofía popular.

En la versión sarda del mismo refrán (2B) *A puma a puma s'ispilit sa pudda* (Pluma a pluma, la gallina se despluma) se evidencia aparentemente un proceso inverso, no tenemos la gradación de la “acumulación” sino una “reducción”, donde la acumulación es dada por la cantidad de plumas que el hombre acumula quitándoselas a la gallina. En ambos casos se trata de una gradación despaciosa del trabajo bien hecho, que al final produce un resultado.

Pueden ser entendidos como símbolos de “gradación” también los refranes (5B) *Cuando Dios quiere, con todos los aires llueve / Non ruet una foza, chi non est de Deus boza* (No cae ni una hoja que Dios no quiera). Aquí cambia el símbolo *lluvia-hoja* pero el agente es el mismo (Dios) y el tipo de movimiento es igual: se trata de una caída del cielo al suelo, caída que simboliza la renovación de la naturaleza, a través de la lluvia que gota a gota sacia la sed de los campos, de las plantas y de las hierbas, y asimismo las hojas, que cayendo despojan los árboles y los preparan para el renacer en la primavera.

### *Relaciones sociales: Respeto*

---

Las referencias a los campos de las relaciones sociales son múltiples y variadas. Aquí encontramos las reglas del buen vivir, del llevarse bien, de la amistad, del respeto, etc. No faltan, sin embargo, campos que tienen que ver con las malas conductas como los vicios, la hipocresía, las malas lenguas, etc.

Los refranes (6B) *Cuenta el milagro, pero no digas el santo<sup>3</sup> / Si narat su peccadu, ma non si narat su peccadore* (Se dice el pecado pero no se dice el pecador) a nivel de léxico y de símbolo se encuentran en las antípodas. El ejemplo español remite a algo positivo,

3 De éste refrán existe también la versión: “*Se dice el pecado pero no el pecador*”.

a la virtud, al milagro y al santo que lo cumple, mientras la versión sarda curiosamente remite al ámbito de los vicios, del pecado y del pecador. De todas formas ambos proceden del ámbito religioso, uno mirando hacia el cielo, el otro hacia la tierra. La igualdad de estos dos refranes se encuentra en su significado traslato.

### *Amistad y ayuda*

---

El tema de la amistad y de las buenas acciones hacia el próximo, se ejemplifica en:

- (2A) *En la necesidad se conoce la amistad* / *S'amigu si misurat in su bisonzu;*  
(El amigo se conoce en la necesidad)
- (3A) *Haz bien y no mires a quién* / *Faghe su bene, et no mires ad chie;*  
(Haz bien y no mires a quien)
- (5A) *Una mano lava la otra, y ambas la cara* / *Su ditzu antigu bene narat: una manu cun s'àttera sàmunan sa cara.*  
(El dicho antiguo dice bien: una mano con la otra lavan la cara).

En la versión sarda del refrán (5A) encontramos “*Su ditzu antigu bene narat...*” (El dicho antiguo dice bien...), fórmula que sirve para reafirmar la autoridad del refrán, que se identifica a menudo con la “voz” de los viejos y, por eso, sabios. Es frecuente también encontrar, al principio de los refranes sardos, fórmulas como: “*Naràiat Micheli Mannu...*” (Decía Miguel el Viejo...) donde el Viejo sabio representa el argumento de autoridad de la experiencia vivida.

### *Adulación e hipocresía*

---

En contra de la adulación e hipocresía distinguimos algunas diferencias entre la versión española y sarda de (10B) *Quien te adula cuando te visita, por la espalda el pellejo te quita* / *Faghed su bellu in cara a sas persones e in palas ti segad sos carrones,* (Quien habla bien de cara a las personas, a espaldas te rompe los jarretes). Este refrán significa hablar mal a espaldas de alguien. La versión española presenta la imagen figurada de alguien que “te quita el pellejo por la espalda” con el sentido que

te hace buena cara y a espaldas habla mal de ti. En la versión sarda, aun manteniéndose la referencia a las espaldas, la mala intención se manifiesta a través de la imagen de los jarretes rotos.

### *Deuda*

---

La necesidad de mantener la palabra dada se encuentra ejemplificada en (5C) *Si palabra diste, por esclavo te vendiste / Fune ligat boe e paràula ligat omine* (La cuerda ata al buey y la palabra ata al hombre). Si en la versión española la palabra dada somete a esclavitud, en la sarda la imagen de la obligación se da a través del paralelismo entre la cuerda que ata al buey y la palabra que ata al hombre. La reiteración del verbo “atar” en sardo, explica perfectamente la idea de la esclavitud presente en el refrán español.

### *Anatomía humana*

---

Las partes de la anatomía humana se ravisan en (5A) *Una mano lava la otra, y ambas la cara / Su ditzu antigu bene narat: una manu cun s'àttera sàmunan sa cara* (El dicho antiguo dice bien: una mano con la otra lavan la cara), donde es evidente la imagen de la solidaridad, de la necesidad de ayuda por parte de los demás. Hay unas partes del cuerpo que no se pueden lavar con una mano sola, las mismas manos necesitan ser dos para poderse lavar bien; así si una persona puede hacer el bien, dos hacen mejor.

En (9A) *La lengua malvada corta más que espada / Nde 'occhit prus sa limba de s'ispada* (Mata más la lengua que la espada), encontramos la “lengua” como sinónimo de “hablar con maldad”. El refrán nos advierte de la peligrosidad de esta actitud. En la versión española encontramos “cortar” con el significado de provocar una herida profunda, hasta llevar, en la correspondiente versión sarda, a la muerte: “*occhit*” (mata).

El refrán (10B) *Quien te adula cuando te visita, por la espalda el pellejo te quita / Faghed su bellu in cara a sas personas e in palas ti segad sos carrones* (Quien habla bien de cara a las personas, a espaldas te rompe los jarretes), donde en español “quitar el pellejo” nos da la imagen cruel de dejar el cuerpo, y el espíritu también, inútil y desprotejido por la traición, en el refrán sardo presenta la imagen de los jarretes rotos. La piernas son importantes para andar, para correr, escapar... Un hombre que tiene los jarretes rotos está limitado en sus movimientos. En cualquier caso, los dos refra-

nes suponen que mientras el traidor mantiene la mirada de frente, ejecuta la acción malvada en el lugar inesperado, en la espalda o en los pies, que tampoco están a la vista de la víctima.

En la versión sarda del refrán (9C) *Chentu concas, chentu berritas* (Para cien cabezas, cien gorras) encontramos el término “conca” (cabeza) con el significado traslato de “opinión”, “juicio”, “pensamiento”. Aquí está claro el significado: los hombres somos diferentes y por eso no existe una gorra que valga para todos, ya que cada uno tiene la suya según su medida y tamaño.

### *Anatomía animal*

---

Los refranes, como hemos visto, a menudo hablan por imágenes, haciendo parangones con personas, con situaciones de vida cotidiana y con animales.

En el refrán (1A) *A caballo regalado, no le mires diente / A caddu donadu pro zucca, no li mires dente in bucca* (A caballo regalado a cambio de calabaza, no le mires diente en la boca), encontramos la referencia a los “dientes” del caballo. Es práctica común la de mirar la mala o buena condición de la dentadura de un caballo para conocer el estado y la edad del animal. El refrán, sin embargo, aconseja no buscar o fijarse en aspectos negativos o posibles defectos que un regalo pueda tener, sino acogerlo de buen grado. La versión sarda además añade la frase “a cambio de calabaza” para subrayar aún más el regalo recibido a cambio de nada, ya que notoriamente la calabaza se asocia a cosas de poco valor o a resultados negativos: ej. “dar calabazas” o “ha salido calabaza” para indicar el fracaso en la escuela o en una acción.

La versión sarda del refrán (2C) *A mossu é cane, pilu é cane* (A mordisco de perro, pelo de perro) se refiere al hecho de que el esfuerzo para superar los males debe ser proporcionado a ellos. “Pelo” en este caso debe entenderse como “oreja”, y hace referencia a algunos pueblos de Cerdeña, donde existía una antigua tradición ahora caída en desuso, según la cual cuando un perro mordía a alguien, se le cortaba un trocito de oreja y se restregaba encima del mordisco conjurando de esa manera la infección.

La garganta del gallo es importante a la hora de cantar, así el refrán español (3C) *Gallo que no canta algo tiene en la garganta*, nos enseña que no tenemos que juzgar a nadie aunque nos parezca rara su actitud, porque detrás de las apariencias pueden encerrarse grandes sufrimientos. El gallo es natural que cante, con su canto anuncia el día, el sol que surge, la luz, la vida. Si no canta no lo hace por capricho, sino por una motivación seria, y por eso la garganta cerrada es señal de sufrimiento, de tris-

teza, de obscuridad, de muerte. Es una exhortación a no tener prejuicios y a no juzgar con prisa cuando no se conoce el porqué.

Los refranes (6C) *Dijo el asno al mulo: arre allá orejudo / Su 'oe narat corruadu a s'ainu* (El buey dice cornudo al asno) aconsejan a las personas que critican y atacan a los demás que se queden calladas, ya que a menudo son ellas mismas las que más defectos tienen. En la versión española encontramos “orejudo”, término referido a individuos o animales que tienen las orejas grandes, y utilizado en sentido despectivo para indicar personas torpes o con poca aptitud para el estudio. Aunque sabemos que el asno es un animal inteligente, nos referimos a éste para indicar las susodichas cualidades negativas. Con el mismo significado tenemos la versión sarda. Sin embargo, mientras el refrán español habla de “orejas grandes”, característica típica del mulo y del asno, el sardo alude a los “cuernos” que el buey atribuye impropriamente al asno. Por eso, además de la ceguedad de quien no ve o no quiere ver sus defectos, se añade la malicia de quien los atribuye a los demás.

(10C) *Quien mete el hocico en todo, a veces se llena de lodo / Chie chircat sos corros anzenos bi lassat sos suos.* (Quien va buscando los cuernos ajenos terminará dejando los suyos). En la versión española del refrán encontramos el término “hocico”, o sea el morro de los animales. Éstos, como se sabe, utilizan el morro para tocar y reconocerlo todo, y habitualmente se ensucian con el fango. Por eso, a nivel simbólico, el lodo remite a la suciedad moral y a acciones relacionadas con los vicios. La variante sarda nos presenta “los cuernos”. Los cuernos tradicionalmente simbolizan el adulterio, y no existe ofensa peor que llamar “cornudo” a un individuo. A veces ocurre que alguien, hablando de los cuernos ajenos, descubra con gran sorpresa y aflicción tener el mismo mal. Este refrán se dirige a los entrometidos que reciben el castigo cuando menos se lo esperan.

### *Adaptación léxica*

---

En los refranes analizados en este estudio hemos encontrado casos de adaptación léxica del término de una lengua a otra. Es el ejemplo de (4B) *No se ganó Zamora en una hora / A Roma no l'hant fraigada in' una die* (Roma no se hizo en un día)<sup>4</sup>, donde la sustitución de los topónimos Zamora por Roma se justifica por la necesidad de hacer referencias a realidades conocidas.

4 Versión ésta que existe también en español.



(7B) *El lobo muda el pelo mas no el celo / Matzone perdet pilu ma trassas nono* (El zorro muda el pelo mas no la malicia). En el refrán español aparece “el lobo” como sujeto, mientras que en el sardo encontramos “el zorro”. Se debe seguramente al hecho de que en Cerdeña no hay lobos, con la consiguiente adaptación del léxico a la realidad de la fauna sarda.

La localización es muy fuerte en el caso de (8C) *León que está durmiendo, no lo despiertes / A cane 'etzu non li nerzas ciù* (Al perro viejo no digas ¡lárgate!). León y perro viejo aparecen citados como dos animales peligrosos que no es conveniente molestar. La peligrosidad del león es universalmente reconocida, y consecuentemente genérica. El “perro viejo” del refrán sardo, en cambio, hace referencia a una realidad local y a la experiencia directa de todos los que molestándolo han experimentado sus dientes.

## Conclusión

---

Existe una evidente correlación entre los refranes españoles y sardos, seguramente debido al origen latino de los dos idiomas y a los probables *transfert* lingüísticos y calcos sintácticos de la lengua española en la sarda.

La dominación española en Cerdeña<sup>5</sup> (1478-1793), con la consecuente convivencia de los dos idiomas, seguramente propició el contacto a nivel humano y cultural.

Los refranes se utilizan en el lenguaje cotidiano, como nos los ha transmitido la tradición, sin modificaciones, por la fuerza que se le reconoce a su mensaje didáctico y a las verdades que enuncian, aunque el mundo al que hacen referencia haya casi desaparecido.

Son fórmulas expresivas y repetitivas derivadas de la tradición oral, y se mantienen fácilmente en la memoria por estar expresadas en rima. Son un tesoro de sabiduría en el que a la abstracción del concepto moral, a la amonestación válida para todos los tiempos y lugares de ámbito ibérico, se añade la localización campesina y doméstica del refrán sardo, a la *mala mata* española, el *mudrecu* de Cerdeña.

Representan parte integrante de la vida cotidiana, ritman y escanden los discursos. Las palabras, los símbolos utilizados nunca están elegidos al azar: el grano representa la fertilidad, las uvas el proceso de la gradación, del mínimo, del particular al universal. El léxico remonta a fórmulas o imágenes de la naturaleza como la cosecha, las estaciones y los animales, frecuentemente y tópicamente asociados con los

5 Sorgia G. (1987), *La Sardegna spagnola*, Ed. Chiarella, Sassari.

vicios: el puerco a las malas costumbres y a la suciedad, la serpiente a la traición, el zorro a la astucia, el burro a la testarudez, la rana a la envidia, etc.

Los refranes atraviesan el tiempo conceptualmente iguales a sí mismos, representando una mentalidad bastante conformista y enseñando al hombre a actuar con prudencia y cautela para evitar peligros. Reflejan la moral cristiana y enseñan las virtudes propias de esta cultura: la resignación, la espera, la cautela...

En sustancia, son como microcuentos, representan unos *exempla* que enseñan *quod imitandum et quod evitandum est*, o sea lo que tenemos que hacer para conseguir objetivos provechosos que puedan mejorar nuestra condición o lo que hay que evitar para no incurrir en sanciones económicas y sobre todo sociales, como ser desvergonzado, hacer un papelón ridículo y, en los casos límites, perder la vida.

A nivel de transmisión entonces, tendremos una orientación de lo universal a lo particular, o sea de aquel saber enciclopédico que llega a ser bagaje cultural, aprendido oralmente bajo forma de “reglas del buen vivir”, una suerte de *vademecum* que según las situaciones tendrá un valor consolatorio, persuasivo o de aliciente.

Un pecado de nuestros tiempos hipertecnológicos: ya no se inventan refranes. ¿Cuánto perdurarán en la memoria colectiva pasando de boca en boca a través de los siglos?

## Bibliografía

---

- Blasco Ferrer E. (2002), *Lingüística sarda. Storia metodi e problemi*, Ed. Condaghes, Cagliari.
- Bolognesi R.- Heeringa W. (2005), *Sardegna fra tante lingue. Il contatto linguistico in Sardegna dal Medioevo a oggi*, Ed. Condaghes, Cagliari.
- Cano Aguilar R. (1988), *El español a través de los tiempos*, Ed. Arco Libros, Madrid.
- Casares J. (1969), *Introducción a la lexicografía moderna*, Revista de Filología española, Madrid.
- Caudet Yarza F. (1988), *Los mejores refranes españoles*, Distribuciones Mateos, Madrid.
- De Espinosa F. (1968), *Refranero: (1527-1547)*, Ed. Aguirre, Madrid.
- Espa E. (1981), *Proverbi e detti sardi dei parlanti la lingua sarda-logudorese*, Ed. Gallizzi, Sassari.
- \_\_\_\_\_ (1999), *Dizionario Sardo Italiano dei parlanti la lingua logudorese*, Delfino Editore, Sassari.
- Fernández M. (1994), *Diccionario de refranes*, Ed. Alderabán, Madrid.

- Iddau L. (1990), *Rimas de dicios sardos*, Centro grafinformatico, Torino.
- Loi S. (1972), *Proverbi sardi*, Ed. Martello, Milano.
- Martínez Kleiser L. (1989), *Refranero general ideológico español*, Ed. Hernando, Madrid.
- Mastino O. (2003), *Bosa: tra le antiche pietre: antologia di cronache, ricordi curiosità proverbi, poesie*, Ed. Della Torre, Cagliari.
- Pittau M. (1972), *Grammatica del Sardo-Nuorese*, Ed. Pàtron, Bologna.
- \_\_\_\_\_ (1978), *Pronunzia e scrittura del Sardo-Logudorese*, Ed. Dessì, Sassari.
- RAE (2001), *Diccionario de la lengua española*, Espasa Calpe, Madrid.
- Sorgia G. (1987), *La Sardegna spagnola*, Ed. Chiarella, Sassari.
- Spano G. (1852), *Vocabolariu italianu-sardu et sardu-italianu con l'aggiunta dei Proverbi sardi*, 2 Vol., Tipografia Nazionale, Cagliari. Ristampa anastatica (1967), Editrice Forni, Bologna.
- \_\_\_\_\_ (1974), *Ortografia sarda nazionale*, Vol. I-II, Edizione anastatica 3T, Cagliari.
- \_\_\_\_\_ (1997), (a cura di) Angioni G., *Proverbi sardi*, Ed. Ilisso, Nuoro.
- Tagliavini C. (1992), *L'origine delle lingue neolatine*, Ed. Pàtron, Bologna.
- Turchi D. (1981), *Dalla culla alla bara. Raccolta di antiche ninnenanne, canti, attitos e proverbi*, Arti grafiche AR.P.E.F, Nuoro.
- Vargiu M. (2005), *Comente naraiat cuddu. Modi di dire e "maledizioni" logudoresi*, Ed. Zonza, Cagliari.





## *Poesía y crítica en Ernestina de Champourcin*

LAURA MARIATERESA DURANTE

*Un poeta es como un árbol porque florece y da sombra, porque cría vástagos.  
Y cuando ya su cuerpo acusa el paso de los años  
—el espíritu poético nunca muere—  
sigue floreciendo porque los cierzos y las nieve no lo afectan.*

Ernestina de Champourcin

### a) Introducción

---

Cuando se habla de la célebre generación del 27 se cita a muy pocas mujeres, entre las cuales, por ejemplo, cabe señalar a Rosa Chacel -más conocida por su novelas que por su primera producción poética-, Concha Méndez -que compartió el destino del destierro con su marido Manuel Altolaguirre- y a veces Carmen Conde. Pero en la antología poética que reúne a los autores de esta generación sólo aparecen dos mujeres poetas valoradas como tales: Josefina de la Torre y la que a nosotros nos interesa introducir aquí, la alavesa Ernestina de Champourcin<sup>1</sup>. Poco conocida

1 Sobre el tema de la generación del 27 hay que añadir que más allá de la Antología de Gerardo Diego – la primera edición y la segunda de 1934, que nos interesa por incluir a Ernestina de

en su patria (y aun menos en el extranjero, donde donde sus versos no conocen traducción —¡ raro destino de una mujer que fue también traductora!-) Champourcin tuvo un itinerario vital y poético un tanto improbable y sorprendente que los estudiosos, como veremos más adelante, han querido subrayar y aclarar a través de diferentes periodos. Mas allá la secuenciación de su vida y de su obra, lo que ha despertado nuestra curiosidad es la peculiar manera que tiene la autora de entender la poesía en sí misma. En otras palabras, nos ha atraído el hecho de que Champourcin, a pesar de crear versos que en el pasado y hasta ahora son reconocidos como refinados, haya deliberadamente dejado de teorizar sobre su poesía, que haya siempre callado sobre su manera de entenderla. Como alguien antes que nosotros escribió, este modo de actuar de la autora parece demostrar cómo ella estaba interesada en borrar cualquier imagen de sí misma como poeta y en no dejarse encasillar en ninguna corriente o movimiento literario. Esto Ernestina de Champourcin lo demuestra hasta en su asomarse a la generación del 27 en la citada antología de Gerardo Diego. Allí la joven poeta —que tenía por aquel entonces 29 años y tres libros editados- a las preguntas sobre quién era y qué hacía responde:

“Nací en Vitoria, el 10 de julio de 1905; éste es el único dato real y esencial de mi biografía. El resto es...literatura, y no de la más amena. Mi infancia y mi adolescencia constituyen el ciclo verdaderamente intelectual de mi vida. Durante esos años he escrito y leído en serio, cómicamente en serio. Mis

Champourcin- se han levantado críticas por incluir estas mujeres poetas no tanto en esta generación sino en la del 36, conocida también como generación de la República. Nos referimos al volumen Luzmaría Jiménez Faro que en *Poetisas Españolas. Antología general. Tomo II: de 1901 a 1939*, Madrid, Torrezoas, 1996, en donde María del Pilar Palomo en el prólogo (pp.11-16) afirma: “En realidad, más que al 27, creo que a gran parte de las poetisas seleccionadas habría que situarlas dentro de la llamada Generación del 36, que, con acierto creo, Ildefonso-Manuel Gil —uno de sus integrantes- calificó precisamente como «de la República». Porque, con independencia de su cronología o, incluso, de su activa integración en el grupo —el caso de Concha Méndez, por ejemplo, colaborando activamente con Altolaguirre- creo que los poemas de las poetisas más representativas aquí seleccionadas, se alejan prontamente de los vanguardismos formales pre-ventisiete, para entrar en la denominada «rehumanización» de la poesía inmediatamente posterior. Es, por ejemplo, el acendrado misticismo de Champourcin o el vitalismo existencial de Carmen Conde, mucho más cerca de un Miguel Hernández o un Leopoldo Panero, que de la poesía pura de un primer Guillén.” Del mismo parecer es Agustín Sánchez Vidal, “La literatura entre pureza y revolución. La poesía” en Francisco Rico, *Historia y crítica de la literatura española*, 7/1, Barcelona, Crítica, 1995, que en la página 494 sitúa a Ernestina en la misma generación del 36. Al ser este tema de difícil conclusión, lo dejamos a un lado, por lo menos de momento. Era inevitable, sin embargo, mencionarlo.

muñecas y mis allegados tuvieron que sufrir las exuberantes y acaparadoras primicias de mi vocación literaria. Pero esto es historia antigua; mejor dicho historieta. En la actualidad no puedo oír mi nombre, acompañado por el horrible calificativo de poetisa, sin sentir vivos deseos de desaparecer, cuando no agredir al autor de la desdichada frase.”<sup>2</sup>

Pero este deseo de la autora de no dejar huella de la propia vida, o de dejar la menor posible cuando se habla de poesía sin más, llega aún más lejos. Oímos la voz de Champourcin responder:

“¿Mi concepto de la poesía? Carezco en absoluto de conceptos. La vida borró los pocos de que disponía, y hasta ahora no tuve tiempo ni ganas de fabricarme otros nuevos. Por otra parte cuando todo el mundo define y se define, causa un secreto placer mantenerse desdibujado entre los equívocos linderos de la vaguedad y la vagancia. Sin embargo, no quiero finalizar estas líneas sin expresar un sentimiento concreto: el que me produce la voluntaria ausencia en esta Antología, de Juan Ramón Jiménez, nuestro gran poeta y maestro.”<sup>3</sup>

Desde muy temprano en Champourcin es evidente una actitud hacia la poesía que la lleva a subrayarla siempre en sí misma, poesía sin más. Y ésta, como veremos más adelante, será la misma postura hacia el arte poética que la autora mantendrá en todo su recorrido poético y vital, desde el periodo inicial, a través del exilio mexicano, hasta lo que los críticos han denominado “periodo del amor divino”. Todo su camino poético se ha caracterizado por el amor hacia la poesía ajena a cualquier escuela, grupo o moda poética. Creemos, sin miedo a equivocarnos, que, más allá de las teorías literarias y poéticas y más aun las escuelas y las vanguardias, lo que nuestra autora realmente estimaba es lo que se entiende por vocación poética: el placer y la tarea de escribir versos. A pesar de lo que acabamos de decir, la autora perteneció de manera muy suya, sin duda, a la generación de 27, y en algunos de sus poemas se aprecian claros signos de su entusiasmo hacia las vanguardias literarias. Pero entonces, ¿quién fue Ernestina de Champourcin? Y, sobre todo, ¿cuáles fueron sus ideas sobre la poesía, las que la guiaron en la escritura? Para responder a esta pregunta hemos analizado las ricas y variadas reseñas que la poeta publicó en los años 70 en la revista *Poesía hispánica*. En dicha publicación, dirigida por José García Nieto, Champourcin no sólo entregó sus poemas, sino también sus reseñas críticas sobre poetas españoles e iberoamericanos, en las que no es difícil vislumbrar sus

2 Diego G., *Poesía española contemporánea (1901-1934)*, (1934) Madrid, Taurus, 1959, p.484.

3 Ivi, pp.484-5.

ideas sobre el objeto poético. De allí, de la reflexión que Ernestina hace sobre la lírica de otros autores, hemos intentado sacar su verdadero pensamiento teórico, que se desprende de sus palabras. Pero antes de entrar en el tema de lleno, nos parece necesario diseñar un breve recorrido por la vida y la obra de esta autora, que sólo en los últimos años ha empezado a ser objeto de investigación y estudio.

### b) La vida y el obra de Ernestina de Champourcin

---

Tal como hemos apuntado anteriormente, Ernestina Michels de Champourcin y Morán de Loredó nació en Vitoria (Álava) el 10 de julio de 1905. Su nombre da cuenta de la procedencia aristocrática y francesa de la familia de la autora. De hecho, su padre era francoespañol, nacido en Barcelona, pero su familia procedía de la región de Provenza, y parece ser que en el pasado la familia se trasladó a España siguiendo a la corte de Felipe V. De la educación de Champourcin no se puede decir que no fuera de un cierto nivel. En Madrid, donde ella vivió hasta la derrota de los republicanos, estudió en el Colegio del Sagrado Corazón e cursó los estudios de Bachillerato en el Instituto Cardinal Cisneros, llegando diplomarse en Biblioteconomía. Muchos estudiosos han subrayado cómo la férrea voluntad de Ernestina de asistir a las clases universitarias de letras chocaron desafortunadamente con la paterna decisión de imponerle una dama de compañía, necesaria para una señorita bien de aquellos tiempos. La verdad es que, como sabemos, no eran pocas las chicas burguesas que ya iban a la universidad sin acompañadora alguna -pensemos en María Zambrano y en sus compañeras de estudio-. Pero está claro que la vida de Champourcin siguió siendo durante un cierto tiempo la de una señorita aristócrata ajena a los tiempos modernos en que se movían otras mujeres que vivían, trabajaban y estudiaban por su cuenta. Como la misma escritora declaró en la Antología de Gerardo Diego, fueron sobre todo sus lecturas y sus estudios caseros los que moldearon su carácter y su formación. Además, su padre la rodeó de profesoras nativas -por lo que sabemos- de francés y de inglés que le proporcionaron una cuidadosa formación lingüística. Esta educación refinada, destinada a hacer de ella una dama de la alta sociedad europea, será la que en el futuro destierro de la escritora le dé de comer y vivir. A pesar de la imposibilidad de los estudios universitarios, la ambición del padre de Ernestina la orientó hacia intereses literarios y poéticos que la chica manifestó tempranamente. Así, después de los primeros experimentos poéticos en lengua francesa, profundamente influidos por los simbolistas, Ernestina empezó a escribir versos en castellano y su padre le pagó la publicación de su primer libro de poemas. *En silencio...* salió el 10 de abril de 1927



en Espasa Calpe. Aprovechando la publicación del libro de su hija, su padre quiso que el mismísimo Azorín se encargara de la introducción del volumen, pero el escritor se negó. Así lo contó la autora a Joy Landeira en la entrevista que, en 1991, le hizo esta estudiosa estadounidense<sup>4</sup>. Esta primera prueba literaria no fue sonada tanto por la calidad de los versos como por la curiosidad que despertaba el hecho de que la mano autora fuera la de una joven mujer. Por los mismos años, aparecieron otros tres libros de escritoras: *Sembrad* de Cristina de Arteaga, *Poesías* de María Teresa Roca de Togores (1923) e *Inquietudes* de Concha Méndez. Todo ello causó sensación en el público. Una sensación de asombro más hacia las mujeres escritoras que hacia sus versos. Eso fue lo que contó la misma autora durante una entrevista en Radio Nacional de España al poeta José Hierro.

“...llamaron la atención, aparte de lo que hubo de curiosidad malsana cuando yo publiqué mis primeros libros. Es decir, cuando las tres primeras mujeres publicamos nuestros tres primeros libros en el mismo año, se nutre entre los críticos y los periodistas un pequeño follón, porque aquello era insólito como si no hubiera habido poetisas jamás en España, lo cual es absurdo. Yo me encontré con unas críticas y una prensa que nunca pensé que se hubiera ocupado de mí, ¿no? Me encontré con un enorme artículo de una feminista, Teresa de Escoriaza en *La Libertad*... un artículo de Cansinos Assens, eruditísimo, rarísimo, y ya no me acuerdo dónde. Y una reacción entre mi gente y los amigos. Entonces yo era joven, empezaron a mirarme como un verdadero fenómeno...cosa que resultaba sumamente incómoda, ¿no?”<sup>5</sup>

Y por eso el nombre de Champourcin quedó unido a una cierta idea de feminismo que en realidad ella siempre rechazó de manera muy fuerte y decidida, como ella misma aclaró en varias ocasiones.

“Nunca fui feminista-feminista; las sufragistas inglesas me parecieron siempre ridículas. Lo que sí me ha interesado, sin embargo, es que la mujer saliese del marco estrecho en que estaba metida. Me parece bien que la mujer luche por sus derechos, pero he visto que, por lo general, la mujer luchadora se veía obli-

4 “Azorín vivía en Madrazo, y mi padre de soltero vivió en ese edificio, no sé si en una pensión o solo y allí se conocieron. Luego cuando publicó mi padre mi primer libro, quiso que Azorín me pusiera el prólogo. No quiso. Dijo que no hacía prólogos.” Esta interesante cita, entre otras, están tomadas de la entrevista de Joy Landeira a la poeta alavesa; se encuentra en el volumen de Joy Landeira, *Ernestina de Champourcin: vida y literatura*, Madrid, ensayo, 2005, p.254.

5 Entrevista de José Hierro recogida en Joy Landeira, *op.cit.*, p.26.

gada a trabajar en su casa como mujer y en la calle como hombre, de modo que se mataba para nada y doblemente.”<sup>6</sup>

Y en la entrevista que concedió a Edith Checa a la pregunta si era feminista la poeta responde:

“No, es una mentira como una casa. Yo soy feminista en el sentido de que, de que creo que la mujer tiene sus derechos y hay que respetarlos. Pero no he escrito nada feminista, nunca. Yo me he dedicado a la poesía nada más.”<sup>7</sup>

Sobre este tema del feminismo que, a pesar de todo, resulta muy ligado a la vida y a la escritura de Champourcin -tanto que son varios los estudiosos que han dedicado páginas a ello- debemos hacer alguna aclaración. *En silencio...* entonces da a conocer la joven al la crítica y la introduce en el mejor ambiente literario de la época. Por lo que cuenta ella misma, parece ser que gracias a unos versos que ella dedicó a “Platero” es como llega a conocer a Juan Ramón Jiménez y a su mujer Zenobia, quienes, desde entonces, siempre estarán a su lado, incluso durante el periodo de la guerra y del exilio. Juan Ramón, al que ella nombra en la antología de Gerardo Diego, será siempre un maestro para ella. Pero en 1926 aún su influencias poéticas son francesas, sobre todo de los simbolistas. “Era una poesía en español, pero plagio de la poesía francesa que yo conocía”<sup>8</sup> confesó a José Ángel Ascunce al que debemos el haber recogido las obras completas<sup>9</sup> de la poeta hasta al 1991, desperdigada hasta entonces en varios libritos. En el epígrafe de *En silencio...* -que es un verso de Maurice Maeterlinck- queda clara la inspiración y el estilo de la joven escritora. “Sans le silence n’aurait ni goft ni parfum éternel” explica el sentido del título y lo dice todo de lo que habían sido las lecturas de la poeta Ernestina. Hasta en el estilo gráfico ella asimila los silencios del ritmo poético del francés.

6 Arturo del Villar, “Ernestina de Champourcin” *La Estafeta literaria*, 556, (15 de enero de 1975) pp.10-15. Recogido en Joy Landeira, *op.cit.*, p.74.

7 Edith Checa, “Ernestina de Champourcin, olvidada entre los equívocos linderos de la Generación del 27” en

8 José Ángel Ascunce, “Ernestina de Champourcin a través de sus palabras” *Ínsula*, 557, mayo 1993, p.22.

9 José Ángel Ascunce (ed.) Ernestina de Champourcin, *Poesía a través del tiempo*, Barcelona, Ánthropos, 1991. Este volumen de poemas es el que hemos consultado y el que citaremos a lo largo de nuestro trabajo.

En silencio...

Era un bello silencio, un silencio divino,  
vibrante de pensares, tremante de emoción,  
un silencio muy grave, de sentir peregrino,  
un silencio muy quedo, con dejos de oración.

.....  
Cállate; no respire, ni turbes el silencio  
Con el ritmo armonioso de un poema de amor;  
cállate, que es muy tímido y frágil el silencio,  
no rompas de este instante el filtro seductor.

No citaré aquí otros versos del poema símbolo de esta obra porque creo que ya con estas dos estrofas –y con el espacio de puntuación silenciosa– se puede comprender el clima poético de los versos de Champourcin. Los versos de este volumen se distinguen por la claridad de la palabra que la poeta mantendrá casi siempre en su recorrido creativo, abandonando el estilo más vanguardista, –presente en *La voz en el viento*, obra de 1931–. La palabra clara, diríamos, es lo que caracteriza el lenguaje de la escritora hasta su primer obra, mientras que los temas de 1926 son bastante característicos y representativos de este segundo periodo. El otoño recoriente, el silencio alternado con la música de Beethoven –al que dedica un poema– se mezclan con una sensualidad que se toca sobre todo a los sentidos y que mezcla el olor a lluvia, el silencio de la nieve, la acuarela de la naturaleza, el retablo aldeano, el color blanco de las flores de lilas. Todo, a nuestro parecer, está como sometido a un sentimiento que podemos definir “gris”, como el color que domina los versos de este periodo y su inspiración. Es como una melancolía que la autora no sólo no esconde, sino que resalta, como se puede notar en varios versos como los que vamos a ilustrar: “La tarde gris y triste me agobia,/ tengo sueño;” escribe en “Laxitud” y en “Tedio” donde “La tarde gris se cierne sobre mi afán cansado” y en el mismo poema, en el siguiente verso, vuelve a repetir “La tarde es gris... /Mi corazón desmaya, estrechado en el cerco/que un pardo nubarrón/ le ciñe a sus heridas./¿No volverá ya el sol?”.

Con este primer libro la crítica inaugura lo que se ha dado en llamar el primer periodo de la poesía de Ernestina de Champourcin, el del amor por el otro, o mejor dicho, con Ascunce<sup>10</sup>. Es “la poesía del amor humano”, que termina con el año 1936. Después

10 José Ángel Ascunce, Prólogo en *Poesía a través del tiempo*, Barcelona, Anthropos, 1991, pp.IX-LXV y también José Ángel Ascunce Arrieta “Ernestina de Champourcin: la autenticidad hecha poesía”, en . Del mismo autor recordamos “Ernestina de Champourcin. Derrota de la primera poesía” en Rosa Fernández Urtasun y José Ángel Ascunce Arrieta, (ed.) *Ernestina de Champourcin. Mujer y cultura en el siglo XX*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2006, pp. 95-116.

seguirán el periodo de “la poesía del amor divino”, que empieza en 1936 y termina en 1974, y un último el periodo de “poesía del amor sentido”, que desde 1974 llega hasta la muerte del autora. Los diferentes periodos coinciden con una inspiración evidente, que en sus poemas en principio es hacia el amor humano -como se verá sobre todo en el próximo libro-, mientras que, con la destrucción causada por la guerra civil, se acerca mucho al diálogo con Dios. Es en este punto en el que parece ser que casi todos los estudiosos de Champourcin están de acuerdo<sup>11</sup>, pareciéndonos necesario introducir una pequeña observación. A pesar de que *En silencio...* quede como una isla un tanto ajena al resto de la producción de la poeta por ser su primera prueba de fuego, sin embargo, y al igual que los libros que lo seguirán a continuación, está empapado de un evidente sentimiento religioso. Además se incluye una sección titulada “Plegarias tristes”, en donde los poemas son “Manos divinas”, “Magnificat”, “Renunciación”, “Olvido” y “Paz”. Poemas éstos que son un diálogo auténtico de la joven con Dios. Quiero decir, pues, con esto que cualquier intento de división de la obra de Champourcin “antes-después” del tipo “antes de izquierda y republicana y luego religiosa”, no tiene sentido<sup>12</sup>. Considerada la producción poética del autora, podemos afirmar que hay un continuum en su búsqueda del divino y que la diferencia radica quizá en la influencia poética, que *En silencio...* es más cercana a los simbolistas franceses, mientras que pronto se aleja de éstos para arrimarse a las vanguardias. Ya en *Ahora*, su segundo libro, publicado en 1928, el tono poético es otro. Se percibe aquí una vivacidad, un entusiasmo que sólo dos años antes se evidenciaba, da la impresión de que los versos se llenan de energía, tal vez no pura, pero aun así, de que vibran con una nueva fuerza, seguramente la que, creemos, se respiraba en el ambiente cultural más libre donde ya Champourcin había empezado a moverse. No olvidemos que ya había encontrado a Juan Ramón y Zenobia, y que había conseguido introducirse en los mejores ambientes culturales; baste decir que en el mismo año los versos de un poema suyo serán leídos por Cipriano Rivas Cherif en el Teatro Rex de Madrid antes del estreno del grupo teatral El Caracol. Lo que nos parece más atractivo de este segundo libro es el len-

- 11 Quizá el único que proponga una división en sólo dos periodos sea Emilio Miró, “La voz trasfigurada de Ernestina de Champourcin” en la Antología *Ernestina de Champourcin*, Malaga, Centro cultural de la generación del 1927, 1991, pp.7-8.
- 12 Hacemos referencia con esto a el escrito de José Catalán Deus, “Ernestina de Champourcin, la desconocida poeta de la “Generación del 27””, en Catalán Deus escribe: “Ernestina era republicana. Y de izquierdas. Y tras una crisis religiosa se incorpora durante su exilio en México al Opus Dei.” Me parece necesario matizar mucho expresiones similares sobre un pasado de izquierdista de Champourcin, y no por el tema ideológico, sino sencillamente porque ella misma -como veremos sobre el tema político- se expresa de manera muy clara, declarándose para nada interesada en la política. Volveremos a ello más adelante.

guaje que asimila de algunas ideas de las vanguardias, además de imágenes poéticas más refinadas. Por ejemplo, “Pasión” el segundo poema de *Ahora*, dice así:

### Pasión

Al resbalar jugoso el fruto del ocaso,  
mordí con mi pupila su fragante corteza  
y el ocaso sangró  
el zumo acre y pastoso de la tarde con sol.

Y el poema sigue con imágenes como “El diente de mis ojos” o “mis ojos trituyendo” en un “avidez sensitiva”, que la misma autora cita en el poema y que nos llaman la atención respecto a los versos recogidos desde el libro de 1926. Hay, sí, “Canciones de otoño”, pero lo nuevo es el uso que Champourcin hace de palabras onomatopéyicas: “Glu-glu-glu,/tic, toc, tac./La lluvia se ríe/ y llora el cristal. (...)”. Se encuentran aquí imágenes improbables, y que después de los 30 ya no se encontrarán en Champourcin. “Una cinta de sol”, “confetti de sol” y “Castilla/ es una hogaza pueblerina, redonda, tibia, hueca” son expresiones que asoman a la autora a un nuevo lenguaje, que se encuentra en los poemas que ella publica en la *Gazeta literaria* y en la publicación de su nuevo volumen de 1931, *La voz en el viento (1928-1931)*, volumen que contiene el prólogo de su gran maestro, Juan Ramón Jiménez. Este libro, junto a el que lo sigue cinco años más tarde, en 1936, *Cántico inútil*, son reconocidos por la autora como los mejores de su producción poética. La peculiaridad que distingue a *La voz en el viento (1928-1931)* respecto a los demás volúmenes que lo preceden es, principalmente –y en nuestra opinión– una voz madura que sin duda se percibe, pudiéndose afirmar sin temor a equivocarnos que Champourcin llegó con este libro a expresarse con su verdadera voz. Eso no significa que se haya librado de las influencias de otros autores –ahora en primis de Jiménez– pero es cierto que las asimiló y las armonizó con su manera de escribir. En segundo lugar, de estos poemas sobresale una voz que busca su interlocutor en un “tú” masculino, que es objeto erótico en el que se busca una vía de fuga y al que se ofrece en un diálogo que perpetúa en la casi totalidad de los versos. El espíritu vanguardista del que antes anotamos la presencia está presente con claridad en unos versos que recuerdan la inspiración futurista que se propagó también en España. Está presente la belleza del inorgánico, en imágenes como “la desnuda /pureza del asfalto” y “Lluven flores de aceite” recogidos en “Nocturno”, pero estas influencias encuentran feliz conjugación con un sentimiento de amor físico. Creemos que el poema que mejor representa estas dos caras de la inspiración de Champourcin en los 30 es “Volante”.

## Volante

He soñado tus manos.  
Precisas, enguantadas,  
esquivando a su antojo  
la embestida del viento.  
Al impulso más leve  
-fuerza plena, medida-  
Giraba cauteloso  
El aro de madera.

Nos acecharon, torvos,  
los cuernos del espacio,  
pero tus palmas rígidas  
guardaban el secreto  
de toda resistencia.

¡Dame tus dedos, acres  
De olor a gasolina.  
Esos dedos cerrados  
que precintan la oscura  
mercancía del vértigo!

¡Ellos me harán correr  
Hasta encontrar mi vida!

La idea de la mujer se asimila en estos versos a la del volante del automóvil. El amor es la velocidad, en la ambigüedad del “correr” del último verso. Se percibe toda la fascinación de los años 30 por la velocidad, todo lo que sea mecánico y maquinario. Son los años en que Ernestina frecuentaba a Concha Méndez y a su novio, Manuel Altolaguirre, y, como consecuencia, a los poetas que pasaban por la casa de ellos dos: Rafael Alberti, Vincente Aleixandre, Cernuda, Rosa Chacel, García Lorca, Jorge Guillén y Moreno Villa. Son los mismos años –corría el 1930- en que Ernestina de Champourcin en el estudio de pintura de los hermanos Zubiaurre encuentra a Juan José Domenchina (Madrid, 1898), ya poeta reconocido, que pronto será su amigo y más tarde su compañero. Pero son también los años en que España vive una estación breve y turbulenta de su no lejana historia. El 14 de abril nace la “Niña”, la joven

República española que<sup>13</sup> muy pronto se verá arrollada por el levantamiento de los generales y la guerra civil. Todo eso es vivido por nuestra autora de manera muy peculiar. Ella pertenece a una familia aristócrata, pero el ambiente cultural en que se mueve es republicano y más bien de izquierdas. A Domenchina, siendo amigo de toda la vida de Manuel Azaña y que estaba buscando un trabajo, se le ofreció la carga de secretario particular del mismo Azaña, cargo que aceptó durante un cierto tiempo. Eso obligó al poeta y a Ernestina a quedarse en Madrid, cuando toda la familia de la autora, viéndose en peligro, fue a refugiarse en una embajada. Más tarde, en 1937, será el joven matrimonio –se casaron en 1936– el que huya, siguiendo al gobierno republicano. Primero a Valencia, después a Barcelona y ,al final, en 1939, Champourcin, Juan José, su madre y su hermanas llegan a Francia. En Toulouse se quedan tres meses, antes de recibir la invitación de la Casa de España en México, que otros intelectuales y profesores como ellos habían ya recibido, y que ellos recibirían después.

Pero detengámonos en este periodo, en el que, a pesar de los acontecimientos trágicos y duros, tanto Champourcin como sus amigos y compañeros siguieron escribiendo. Es de hecho en este periodo en el que sale publicado otro de los mejores libros de la poeta, *Cántico inútil*. El diálogo amoroso del que hablábamos antes continúa en este volumen, y sigue siendo un amor completo, aunque físico, pero que jamás llega a la entrega total de sí mismo. A pesar de que hay un poema titulado “Entrega” y versos como “Voy a erguirme sin túnica antes tus ojos claros”, éstos continúan en “que persiguen sin verme un sueño irrealizable,/quiero alzar ante ti mi desnudez intacta/como un ofrenda inútil que nunca aceptarás”<sup>14</sup>. Incluso la ofrenda del cuerpo desnudo no llega a encontrar a alguien que lo reciba y lo acepte en su totalidad, que -por alguna razón que no nos interesa profundizar-, no llega a ser nunca completa. El amor sobre el que Champourcin escribe es en sí un amor que llega a una profunda suavidad –“¡ Tus labios en mis ojos!/Qué dulzura de estrellas alisa lentamente/ mis párpados caídos...”. pero, a pesar de eso, no deja de ser difícil, luchador, algo retorcido. Así, encontramos versos como “¡Te he dicho que no quiero!” y “¡Bórrame de tu vida!” (de “Romance del camino”, 4) que están en línea con la reflexión sobre el amor que la poeta mantiene durante todo su recorrido. Además, hay que subrayar cómo al tema erótico se alterna, a veces la palabra “Dios”, siempre latente como ya decimos, pues no es un descubrimiento del futuro exilio de Champourcin, sino una presencia que halla su grado máximo en los volúmenes mexicanos, como se verá.

13 “El beso” en *Cántico inútil*.

14 El poema hace parte de “Noche oscura”, 10.

Entre *Cántico inútil* y los nuevos libros de Champourcin mucho tiempo habrá de pasar. Pero el periodo de la guerra es también aquel en el que la autora experimenta otras maneras de comunicar, como la prosa, de la que no quedará huella alguna en la escritura de la autora. Pero no hay que olvidar que ya en 1936 ella había publicado una novela, *La casa de enfrente*<sup>15</sup>, que desafortunadamente desde entonces no ha sido reeditada. Sabemos, por lo que escribe Joy Landeira, que se trata de un texto fuertemente biográfico<sup>16</sup>. Como otros autores destacados en apoyo de la República, Ernestina de Champourcin escribe en *Hora de España*, en la cual figura como colaborador también Domenchina. En el febrero de 1938, n. XIV, publica un escrito sobre “Rosalía de Castro (1837-1937)”, a raíz del aniversario de su muerte. Se trata de un texto en que se recuerda a la autora gallega y a sus versos, a su “categoría de precursora”. Quizá el fragmento que citamos aquí sea lo que mayormente nos interesa:

“Es una equivocación suponer que la literatura se desenvuelve en una atmósfera ajena a las realidades humanas y pretender que no sufra el influjo de éstas, que se mantenga insensible e incólume entre las diversas vicisitudes que conmueven incesantemente a la humanidad. / Claro que existe una literatura de invernadero y laboratorio que reúne estas características y que exige en quienes la elaboran, una innata predisposición a la alquimia de los sentimientos, y un alejamiento instintivo de todo lo actual y humano. / Pero la literatura que a pesar de no ser escrita con preocupaciones de público, es de todos y llega a todos, esa, aunque no hable de ellos, se deja impregnar por los vaivenes de la historia, recibiendo su huella y conservándola a través de siglos y generaciones.”<sup>17</sup>

Respecto a una despreocupación siempre declarada por Champourcin hacia la política, este escrito parece desmentirla. Probablemente por eso Joy Landeira, que a la obra de la poeta ha dedicado la monografía ya citada, no ha ahondado en el tema. Claro que un periodo de la historia tan difícil, para Champourcin y para cualquiera, hubiera sido imposible no elegir una de las dos partes y, en el caso de ella, la elección no era tan clara. Al tener padres y hermanos aristócratas y monárquicos y un marido destacado intelectual republicano de izquierdas, no tuvo que serle fácil en absoluto, hagamos hincapié. Pero ya en 1937 en *Hora* había publicado unos poemas

15 Ernestina de Champourcin, *La casa de enfrente*, Madrid, Signo, 1936, pp. 278.

16 Joy Landeira, *op.cit.*, pp.123-168.

17 Ernestina de Champourcin, “Rosalía de Castro (1837-1937)”, *Hora de España*, XIV, febrero 1938, pp.11-20.



dedicados a imágenes ligadas a la guerra<sup>18</sup> –(el centinela) (la amante) (el herido ciego) (paisaje). Después saldrá el poema “Canción de la fuente inquieta”<sup>19</sup> y “Retorno”<sup>20</sup>. Otra participación suya en *Hora de España*<sup>21</sup> es la que parece más original, porque es donde la autora da a la luz su primer capítulo de una novela autobiográfica –así lo sugiere Landeira– que hubiera tenido que titularse “Aristocracia y democracia”<sup>22</sup> y que la verdad es que nunca llegó a terminar. El capítulo titulado “Mientras allí se muere” es una historia que se desarrolla durante la guerra civil. Es la historia de Camino, una chica bien que con motivo del conflicto descubre un mundo que desconocía. Trabaja en un hospital y conoce mujeres como África, que representa la mujer fuerte, políticamente implicada, casada pero que trabaja con niñas huérfanas. Con razón Landeira habla de autobiografía, porque durante la guerra la autora misma trabajó con Lola Azaña – ¿África de la novela?– en un hospital, y los acontecimientos narrados en esta novela inconclusa se refieren a lo que tuvo que vivir en aquellos momentos. Otro fragmento de la novela saldrá, en 1941, en la revista mexicana *Rueca*, ya en el exilio americano, que imposibilitará a Champourcin trabajar en su lírica.

Del exilio republicano en América y en México sabemos mucho gracias a los historiadores y a los que han investigado la historia de la cultura. De aquel paraíso de la naturaleza que era México después de haber padecido el hambre y la guerra, no todos hicieron una buena asimilación y supieron comprender que se trataba de una nueva vida. Entre ellos Juan José Domenchina, que se encontró en América totalmente derrotado y que desde el principio no supo reaccionar a los acontecimientos. Declinó así la invitación que en 1940 Federico de Onís le envió para la Universidad de Colombia en Nueva York. Diferente fue la actitud de su mujer, quien a pesar de haber dejado su familia en España, reaccionó de manera fuerte y abierta a la adaptación al nuevo ambiente. Ante la imposibilidad de trabajar como profesores, porque parece ser que Domenchina no se veía a sí mismo con capacidad para enseñar, al ser Ernestina una buena conocedora de las lenguas extranjeras, le ofrecieron la posibilidad de trabajar como traductora de inglés y el francés. Lo cierto es que la familia salió adelante gracias al trabajo de traducción e interpretariado de Ernestina, quien, sin embargo, tuvo que dejar su vocación poética en un segundo plano respecto sus tareas diarias.

18 Ernestina de Champourcin, “Sangre en la tierra”, *Hora de España*, XII, diciembre 1937.

19 Ernestina de Champourcin, “Canción de la fuente inquieta”, *Hora de España*, XXIII, nov. 1938.

20 Ernestina de Champourcin, “Retorno”, *Hora de España*, XXIII, nov.1938.

21 Ernestina de Champourcin “Mientras allí se muere” (fragmentos de novela), *Hora de España*, XIX, julio 1938, pp.55-67.

22 Recogemos esta noticia desde el volumen de Joy Landeira, *op.cit.*, 124.

Después de dieciséis años, la editorial Adonais publica *Presencia a oscuras*, que reúne los poemas escritos por Ernestina entre 1948 y 1950, y con los que se inaugura el tercer periodo del amor divino. A propósito de este periodo de la escritura y de la vida de la autora, Betriz Comella<sup>23</sup> lo hace coincidir con el encuentro en México con el historiador Ernesto Santillán, sacerdote del Opus Dei. La misma Comella añade también que Champourcin en el año 1952 había solicitado el ingreso en el Opus Dei. De eso no tenemos más noticias. Años de silencio no han callado su voz poética, y años de exilio no han apagado su entusiasmo por la vida. Claro está que no es el mismo que encontramos en *Ahora*, juvenil y vanguardista, pero de entusiasmo evidente se trata, como parece evidente desde los primeros poemas.

### Súplica

¡Qué azul el cielo azul! ¡Qué verde el arbor verde!  
Yo no puedo, Señor, renunciar a mirarlos,  
a comprender la estrella tan cuajada en el cielo  
que parece una gota de llanto suspendida.

¿Por qué tanta hermosura si nos roba los ojos  
Nublándonos tu vista? ¿Para qué tanto aroma  
Agudo y penetrante cual delicia secreta,  
tanto vano incentivo que detiene y exalta?

Yo quisiera olvidarme del mar y sus senderos,  
de la llanura abierta a los sueños más vastos  
para anegarme en Ti, en tu paz y en tu fuego,  
en el combate inmóvil de tu luz con mi alma.

Palpable es el entusiasmo de la autora, que queda maravillada por la belleza de lo creado en una particular religiosidad que, al hacer coincidir la hermosura de la naturaleza con Dios, podríamos definir casi panteísta. Nos reservamos este tema para tratarlo en un nuevo trabajo, pero nos ha parecido necesario anotar aquí ese carácter de la religiosidad de Champourcin<sup>24</sup>. También en este volumen hay un poema titulado “Entrega”, pero es un entrega a Dios, en la que la autora crea un

<sup>23</sup> Beatriz Comella, *Ernestina de Champourcin. Del exilio a Dios*, Madrid, Rialp, 2002, p. 50.

<sup>24</sup> Sobre la poesía de Champourcin dedicada a lo divino, ver Mercedes Acillona, “Poesía mística y oracional en E.de Champourcin” *Letras de Deusto*, vol.20, n.48, septiembre-diciembre 1990, pp.103-118.

vacío en sí misma para recibir a Dios: “Cuando me niegue toda, cuando todo en mí sea/un vacío insondable, oscuro, sin orillas,/cuando nada en mí sueñe, ni lllore, ni suspire,/cuando ya no resista, entonces vendrás Tú.”<sup>25</sup>

*El nombre que me diste..* sale en el año 60, tras de dos lutos importantes que marcan su vida: en 1958, la muerte de su maestro, Juan Ramón Jiménez, que siempre le había demostrado ser un gran amigo, incluso durante el exilio, y en 1959, Juan Ramón Domenchina. El volumen reúne veintiún poemas religiosos que siguen el hito del diálogo con Dios.

No sé cómo me llamo...  
 Tú lo sabes, Señor.  
 Tú conoces el nombre  
 Que hay en Tu corazón  
 Y es solamente mío;  
 el nombre que Tu amor  
 me dará para siempre  
 si respondo a Tu voz.  
 Pronuncia esa palabra  
 de júbilo o dolor...  
 ¡Lámame por el nombre  
 Que me diste, Señor!

No estamos de acuerdo con Joy Landeira en lo que respecta al tema del nombre auténtico que se le pide a Dios, en cuanto que la estudiosa estadounidense relaciona el nombre de verdad de Ernestina con su dimensión ontológica de desterrada. Se trata más que nada de la búsqueda del propio ser auténtico, libre de cualquier condicionamiento social e histórico; se trata, pues, de la verdadera cara, la que sólo Dios conoció porque nos conoció antes del nacimiento. En esta búsqueda de la cara verdadera –sea dicho de paso– coincide Champourcin con María Zambrano, pero no creemos que tenga nada que ver el hecho de haber compartido el exilio.

En 1964, después haber podido visitar su tierra natal – hecho que tuvo lugar en el año 61– aparece el nuevo libro de Ernestina, *Cárcel de los sentidos*, que recoge los versos del periodo 1953-1963. Continúa el hito de las obras que lo preceden, pero la alegría que vislumbraban las líricas anteriores a él está como templada. La finalidad única es Dios y los sentidos son, a nuestro parecer, una auténtica cárcel de la que hay que escapar para llegar a Él. Un fragmento podría resumir este concepto:

25 “Entrega” en *Presencia a oscuras (1948-1950)*.

## Cárcel de los sentidos

3

Aún me asedian las fragancias  
 Del camino que he dejado.  
 Pero busco otro perfume:  
 el de la cruz en tus manos  
 -Aromas de leño seco  
 En Tu cuerpo desollado;  
 olor de sangre marchita  
 en las huellas de tus clavos.-  
 Aliento de polvo y pena,  
 cuesta arriba, hasta el Calvario.  
 Pero hay rosas en el huerto  
 De Tu amor resucitado.

Las palabras de la autora, más que nada, asumen el tono de *Cárcel*. En otro lugar: “Los caminos de Dios/-cuajados de esperanza-/se viven alma adentro,/«sin prisa y sin pausa»...”. Es un retirarse de la autora dentro de sí misma, dejando afuera la hermosura de la naturaleza mexicana, intentando cerrar los sentidos -puerta hacia el mundo- en favor de la única meta posible, Dios.

*Hai-Kais* de 1967 no difiere de los temas mencionados, pero el estilo es muy diferente. Son versos breves que se inspiran en la tradición poética oriental japonesa. Un verso que dibuja un paisaje que puede ser también el del alma y dos versos que siguen donde hay un movimiento, una impresión como un “flash”.

XXII

¿Si pudiera explicarles por qué tanta alegría?  
 El pájaro no explica  
 Y la rosa tampoco.

XXVIII

(construcción)  
 Entre escombros y piedra,

el pino –verde tierno-alarga su esbeltez  
hacia Ti, sin descanso.

En 1968 se publica *Cartas cerradas*, en la que puede leerse una especie de respuesta de la autora a los tiempos. Destacamos las cartas a Thomas Merton, la dirigida a San Juan de la Cruz y la de Juan José Domenchina. En relación con este libro, Comella pone de relieve la influencia de lecturas como la de Juan de la Cruz, olvidando tal vez que también en sus anteriores trabajos la autora declaraba su cercanía y admiración por este santo-poeta, y lo hacía en sus epígrafes y hasta en sus primeras obras. A este libro sigue, en 1974, *Poemas del Ser y del Estar*, publicado en la editorial Alaguara, que inaugura el periodo llamado “del amor sentido”, cuyo inicio se establece en 1974. Pero lo más importante de estos años es la vuelta de Ernestina a su país; en efecto, desde 1972 reside en Madrid. Probablemente es por eso, como sugiere Ascunce<sup>26</sup>, que puede nacer la nueva obra de la poeta titulada *Primer exilio* (1978), que recoge «Poemas soñados hace mucho tiempo y escritos ahora» como la autora escribió cuando aparecieron por primera vez en la revista *Poesía Hispánica*, en donde Champourcin publica en estos años poemas y reseñas. La lejanía de México, que al final había sido su segunda patria, y del ambiente de los exiliados, del que nunca se había sentido tan cercana, hace florecer estos versos, que encontramos encantadores. Imágenes traídas de la guerra y de la huida hasta Francia con el paso de los años han otorgado el sereno distanciamiento del recuerdo; el ánimo de la poeta, sin animosidad, evoca el pasado y los amigos en pura poesía. Encontramos en estos versos el Madrid en guerra –“Un gesto puede ser/fatal e irrevocable./¡Que nadie haga nada!/¡Que nada haga nadie!”- y el recuerdo de Antonio Machado, el insomnio durante la huida, Valencia y Barcelona, y, finalmente, la Francia de Toulouse y Saint Nazaire. “Adiós a lo que fuimos./Aunque tú me acompañas/sé que roza mi hombro/otro tú diferente.” Versos en los que transpira no sólo el dolor de dejar España, sino el de dejar una vida establecida, las costumbres de siempre. Se ha afirmado que Juan José Domenchina padecerá el exilio de manera fuerte, como revelan también las palabras de la autora. Pero en estos versos encontramos además los encantos del nuevo país, los frutos jugosos, los animales extraños que la naturaleza regala a la vista de los recién llegados<sup>27</sup>.

<sup>26</sup> José Ángel Ascunce, “Ernestina de Champourcin : autenticidad hecha poesía”, *op.cit.*

<sup>27</sup> En lo que respecta al exilio y los poemas dedicados a él, invitamos a la lectura de Iker González Allende, “El exilio como viaje y destino final en la poesía de evocación y de deseo de Ernestina de Champourcin”, *Sancho el Sabio. Estudios Alaveses*, 20, 2004, pp.147-169.

20

(Orizaba)

La llegada ha tenido  
Sabor de flor y frutas  
En este caluroso entorno solitario.

Embriaguez de mar  
Y ahora este derroche  
De colores hirientes  
De guitarras que cantan  
Lo que otros llorarían.

¿Qué va a darnos ya pronto  
Este país sin prisas,  
esta gente de cobre y de susurros?

En medio del jardín  
La iguana nos contempla  
Hierática, lo mismo  
Que si fuéramos piedras.

En 1981 Los libros del Fausto publica *La ardilla y la rosa: Juan Ramón en mi memoria*, volumen en prosa en el que Ernestina no sólo recuerda al maestro Juan Ramón, sino también su vida. En 1984, en la misma editorial aparece *La pared transparente*, obra en la que la imagen de la pared que persiste en sus poemas representa la imposible comunicación con el otro. “Es forzoso salir:/buscar alguna parte,/¿buscar qué?, un orificio/entre la masa amorfa/un huequecillo tenue/con temblor de caricia,/una esquina con flores.”, afirma Champourcin desde el primer poema, porque más adelante en “(Milagro)” sostiene: “Lo compacto es la muerte./La vida, apoteosis/de levedad y vuelos.”

*Huyeron todas las islas*, obra de 1988, es un trabajo que, como explican los epígrafes, se inspira en el Libro del Apocalipsis, “...huyeron todas las islas”, en Thomas Merton -también citado en “Ningún hombre es una isla...”- y en José Gorostiza. El tema dominante es el del *Ubi sunt*, del pasado irrecuperable, de las personas perdidas, que la autora identifica con las islas. En cuanto a su último libro, aparecido en 1991, *Los encuentros frustrados* (Málaga, El manatí dorado), Edith Checa<sup>28</sup> le preguntó acer-

28 Edith Checa, *op.cit.*

ca del hecho de que ella habla mucho de la muerte y de la vejez. Champourcin “se ríe a carcajadas” y responde: “¡Claro! del vacío... Es natural, a los noventa y un años ¿de qué quiere usted que hable?”.

El 27 de marzo de 1999, en Madrid, Ernestina de Champourcin se apaga. Además de sus libros de poemas, su olvidada novela y un gran número de reseñas para la revista mexicana *Rueca* y la madrileña *Poesía Hispánica*, nos ha dejado su obra de traductora, que es de unos veinte libros y dos Antologías poéticas. *Dios en la poesía actual: Selección de poemas españoles e hispanoamericanos* fue publicado en 1970 por Biblioteca de Autores Cristianos. Pero su auténtico valor quedó demostrado al compilar y conseguir la publicación del obra completa de su marido, que fue editada en 1975. *Juan José Domenchina. Poesías (1942-1958)* está prologado por la autora misma.

### c) Champourcin: Ideas sobre la poesía

---

Tratar de extraer los parámetros teóricos de la autora sobre la poesía no es tarea baladí. Primero porque ella misma se negó siempre a definirse y a definir su poesía, como antes que nosotros ya anotó Eukene Lacarra Lanz<sup>29</sup>, que subraya la lucha del autora “para no dejarse encasillar”. De hecho no tenemos una sola declaración acerca de este tema en la Antología de 1934 de Diego, anteriormente citada, pero sí otras que iremos analizando. La nota preliminar “Antipoética” que Ascunce ha puesto en el comienzo de la obra *Poesía a través del tiempo* hace de nuevo hincapié en la imposibilidad de definir el trabajo de la poeta.

“Hubo una vez una playa salvaje y solitaria de las que casi no existen ya ni en el Caribe; estaba salpicada de tamarindos con sus hojillas delgadas como plumas o briznas de un césped transparente, casi invisibles. / Al pie de uno de esos árboles, más bien chaparros, alguien, una mujer bastante joven, esperaba un poema, *su* poema... / Imágenes, metáforas, un sentido poco usual y una vacilación, cierta inseguridad en la pluma y los labios. ¿Qué era aquello derramado en el papel, y que brotaba de la mente como llovizna, surtidor o cascada? / Cuando un generoso editor –hay que ser generoso para decidirse a publicar un librito de poemas– le pide a un poeta su obra, suele pedirle también unas líneas o unas páginas sobre su «poética», es decir una explicación,

29 Eukene Lacarra Lanz, “Estrategias discursivas y el yo a-genérico en la poesía religiosa de Ernestina de Champourcin”, en *Actas del VIII encuentro de poetas* (diversidad de voces y formas), Alava, Diputación de Alava, 2006, también en

el *para qué*, el *por qué* o el *para quién* escribe... /Tratándose de alguien como yo, ésta es la gran tragedia. /¡Poetas amigos, ayudadme! ¿Escribimos en realidad para algo, para alguien? Me pongo a pensar, hago examen de conciencia y llego a una conclusión que resulta tristísima. No, para nada, para nada, y lo que es peor, para *nadie*. ¿Es posible tanto vacío? /Pero de repente mi admirado, querido y constante amigo Juan Ramón viene en mi ayuda. / Él sabe muy bien que el poeta escribe porque sí, porque le sale y a fin de cuenta porque Dios quiere. De lo contrario, ¿quién nos regala al final del poema, cuando lo leemos por primera vez, esa inefable sorpresa, ese delicioso escalofrío y esa estremecida pregunta?: ¿yo he escrito esto?». <sup>30</sup>

Las palabras de la autora continúan y sintetizan a la perfección su filosofía de lo poético, que pasaremos a comentar. También en las entrevistas Champourcin no deja de responder negativamente a cualquier pregunta sobre el tema. En la ya citada entrevista Edith Checa en 1989 se manifiesta así:

- En algún momento de su vida usted dijo que no quería quedar desdibujada.  
E.de Ch.-Sí, sí yo dije una vez una cursilería, pero bueno. Yo nunca le he dado importancia a las cosas que digo.
- Pero, le pregunto, usted puede definirse como poeta o poetisa de algo, de algún estilo.  
E.de Ch.-No, poeta, nada más.”<sup>31</sup>

Eso para demostrar de nuevo por si fuera necesario que nuestra autora durante su largo itinerario poético nos dejó un idea de poeta sin más, ajena a escuelas y teorías. A pesar de lo que acabamos de decir, de las breves reseñas que Champourcin escribió para Poesía Hispánica en los años 1973-1977 -y sobre todo de sus expresiones negativas- podemos llegar a sacar unas pocas reflexiones. Y éstas, junto con las afirmaciones de la poeta, nos permiten atar cabos y extraer algunas teorías sobre su poesía. Intentamos, llegados a este punto, sintetizarlas de en una serie de puntos, que en ningún caso pretenden ser rígidos ni absolutos.

En cuanto al lenguaje poético, Champourcin defiende:

- 1) la palabra sencilla, cotidiana, que no por eso tiene que ser pobre. El lenguaje erudito no es en absoluto el santo de su devoción.

<sup>30</sup> José Ángel Ascunce (ed.) Ernestina de Champourcin, *Poesía a través del tiempo*, *op.cit.*,pp.3-5.

<sup>31</sup> Edith Checa, *op.cit.*



- 2) Además todo lo que es vanguardia y búsqueda de lo asombroso –adjetivación y juego de metáforas extrañas y palabras “no poéticas”- no encuentra el favor del autora.

En cuanto a la materia poética, nuestra autora se muestra sin duda:

- 3) Contraria a todo lo que define “contestatario”, a lo social y a todo lo que considera demasiado ligado al medio ambiente, tanto en el contenido como en la palabra, a menos que no lo entienda como una verdadera fuente de inspiración.
- 4) Desinteresada por el contenido político.
- 5) Firme en su opinión de que el propósito de la inspiración tiene que ser espontáneo y no forzoso, pero también unirse a un trabajo. El “dejarse ir” queda relegado por la autora a un valor que viene de la vocación.
- 6) Interesada por la poesía religiosa, de la que ofrece un interesante definición, y por la poesía de amor.
- 7) Atenta a la inspiración que puede encontrarse en lo que llama “las cosas pequeñas”.

En general se nota un entusiasmo del autora por la poesía de los jóvenes. Vamos a entrar ahora en el detalle de estos temas.

Es evidente desde las primeras reseñas que a Champourcin no le gusta la búsqueda forzosa de palabras raras y pomposas. La critica en repetidas ocasiones. De los versos de Juan de Gregorio<sup>32</sup> subraya “ciertos adjetivos y la acumulación de ellos, los vocablos sonoros y pomposos,…” como en otra reseña admite: “Y nuestra sensibilidad vacila entre la admiración y el cansancio ante esta riqueza verbal y esta imaginación febril que nos llevan de una imagen a otra, de una metáfora a otra, sin tiempo para respirar”<sup>33</sup>. Mientras lo que pide es “Un poco de sobriedad hubiera dado más hondura a la emoción lírica”<sup>34</sup>. Numerosas son las ocasiones en que demuestra su escaso aprecio por el “afán de un lenguaje culto y hasta del vocablo difícil o elaborado *ad hoc*: “encinado”, “trascatedral”, “univitelina”, etc.”<sup>35</sup> Repite en otra reseña: “Aquí se manifiesta la predilección del poeta por los vocablos obsoletos

32 Ernestina de Champourcin, “Los estremecimientos” de Juan de Gregorio, *Poesía hispánica*, 261, 1974, pp.12-13.

33 Ernestina de Champourcin, “El principio y las zarzas” de Alfonso Villagomez, *Poesía hispánica*, 257, 1974, pp.14-15.

34 *Ibidem*.

35 Ernestina de Champourcin, “Ciudad del horizonte” de Pedro J. De la Peña, *Poesía hispánica*, 262, 1974, pp.8-9.

o difíciles, que obliguen al lector corriente a recurrir al diccionario. Por ejemplo: eoptaí, talayote, zigurai, cúfico, etcétera. También resalta su empeño en utilizar metáforas insólitas y definiciones que sorprenden<sup>36</sup>. Pues siempre se demuestra favorable a “la sencillez y la ternura que salta más a la vista”.<sup>37</sup> Respecto a un poeta afirma: “Cuando sintetiza su expresión y extrema la sencillez del vocabulario es cuando más nos gusta”<sup>38</sup>. Y en la reseña que hace de Javier Jiménez, sobrino de Juan Ramón, se manifiesta de nuevo así: “Creemos que es en lo sencillo, en lo claro, en las palabras de todos los días, donde está la clave de la poesía de Javier Jiménez”.<sup>39</sup> Al escribir sobre una obra de Juan Gil-Albert, lo define como modélico por su lenguaje: “El lenguaje gilalbertiano sigue siendo una delicia para el amante de las palabras: esas palabras esencialmente castellanas, sencillas, bellísimas en su exactitud y que dicen sólo lo que quieren decir con un empaque inimitable”<sup>40</sup>. No creemos necesaria otra prueba de la preferencia de Champourcin por un lenguaje poético sencillo, cotidiano, libre del cualquier erudición. Eso se manifiesta también en lo que en una entrevista a Perlado sobre Domenchina la poeta afirmó:

“Cuando yo le conocí [se refiere a Domenchina], en el año 30, acababa de salir un libro que fue muy elogiado por los críticos, pero que a mí personalmente no me gusta: *La corporeidad de lo abstracto*. Era un libro muy duro, con un vocabulario difícilísimo. Juan José era un hombre que tenía la locura, la idolatría del idioma: lo que le importaba, sobre todo, era darles a las cosas su verdadero nombre, fuera o no fuera popular. El diccionario era una de sus lecturas favoritas. Yo me he encontrado a su muerte un diccionario lleno de cuartillas, y en las cuartillas, palabras y definiciones propias también.”<sup>41</sup>

Estas palabras no contradicen lo que se ilustró en las reseñas y también lo que en la “Antipoética”, antes citada, la poeta añade en tono tal vez un tanto polémico:

“Yo ignoro la técnica de Dante, de Byron, etc., me siento muy lejos de tan grandes genios, aunque sí un poco más cerca de Emily Dickinson, de

36 Ernestina de Champourcin, “Proslogio” de Manuel Benavides Lucas, *Poesía hispánica*, 277, 1976, pp.13-14.

37 Ernestina de Champourcin, “Memoria de la tierra” de Eladia Morillo-Velarde, *Poesía hispánica*, 262, 1974, pp.7-9.

38 Ernestina de Champourcin, “Al otro lado” de J.Miguel Ruiz Bravo Villasante, *Poesía hispánica*, 290, 1977, p.19.

39 Ernestina de Champourcin, “Poesía sola” de Javier Jiménez, *Poesía hispánica*, 279, 1976, pp.7-8.

40 Ernestina de Champourcin, “A los pre-socráticos” de Juan Gil-Albert, *Poesía hispánica*, 293, 1977, pp. 16-17.

41 José Julio Perlado, “Entrevista a Ernestina de champourcin” en <http://www.ucm.es/info/especulo/numero8/champour.htm>

Bécquer y sobre todo, aunque esto suponga un inconmensurable destello de soberbia, de Juan Ramón”.

Por esa razón Landeira puede escribir que “No adhirió tanto a las formas tradicionales ni muestra un léxico raro, ni una dicción “torturada y áspera” tan característicos de Domenchina”<sup>42</sup>. Con eso no queremos decir que Champourcin nunca experimentase con la palabra, porque bien sabemos que durante los 30 las vanguardias lo hicieron. Y eso no tanto por el tema de la palabra rara o erudita, como por la búsqueda de metáfora exuberante que, desafortunadamente, durarán únicamente durante la estación de las vanguardias.

En lo que respecta al contenido de su poesía, Ernestina en “Antipoética” es muy clara al declarar que su escritura tuvo diferentes etapas:

- 1- Amor vago, ¿de qué o hacia quién?
- 2- Amor humano. Búsqueda de fusión hacia otro.
- 3- Amor trascendente. No basta el ser, es inevitable *transcender*, subir, ir más lejos”.

De estos contenidos, que comprende de la manera más amplia posible (el amor –humano y divino–), Champourcin parece no alejarse nunca y probablemente por eso no se inmuta frente a todo lo que llama poesía “contestataria”, que en los 70 no faltaría. A todo lo que es político la poeta parece imponer la categoría de “no poético”. Recogemos aquí unas frases de sus reseñas. En una nota, interesante sin duda, sobre el poeta coreano-español Yong-Tae Min, en la que Champourcin subraya por el contenido lo que antes dijo del leguaje:

“Los sucesos de todos los días, el viaje en tren, el encuentro fortuito, el paseo, todo se hace trascendente de una manera sencilla, ingenua, que tiende siempre a lo descriptivo, y nos imaginamos al poeta, silencioso, para condensar sus sensaciones en unas pocas líneas.”<sup>43</sup>

Pero no es, sin embargo, en los sucesos de todos los días donde tiene lugar lo “demasiado” actual que critica en otro poeta:

42 Joy Landerira, *op.cit.*p. 56.

43 Ernestina de Champourcin, “Tierra Azul” de Yong-Tae Min, *Poesía hispánica*, 264, 1974, pp. 13-14.

“Esto último tal vez se deba al afán de ser actual, de mostrarse sumergido en nuestro mundo, aunque la verdad es que para lograrlo no basta nombrar al Pentágono, a la Monroe, ni citar a René Char y a Aimé Césaire.... /(...) Hay ocasiones en que su buscado *modernismo*, en el sentido de actualización, resulta un tanto pasado. Se advierte que no ha sabido suprar determinadas influencias y hay momentos en que nos recuerda al Alberti de los primeros tiempos, al de “yo era tonto”, etc.”<sup>44</sup>

Y después de haber añadido unos versos los comenta con:

“Esta clase de *boutades* o *salidas* abundan en casi todos los poemas, y nos preguntamos hasta qué punto son válidas en el entorno poético. Es como si volviéramos años atrás, muchos años, al tiempo en que estas ingeniosidades parecían hallazgos, y tal vez lo eran. Desde luego, preferimos los poemas que empiezan con un impulso lírico...”<sup>45</sup>

Lo que parece inferirse de la lectura de estas notas es que le molesta mucho este “afán de *epatar* con expresiones de mal gusto”, afán que perdona, no obstante, al poeta joven, recordando quizás sus primeros versos vanguardistas. “Lo malo de estas tendencias *seudonuevas* es que son muy antiguas y que hoy los más jóvenes no saben o han olvidado que cuando Mallarmé escribió su famoso “Un coup de dé” era dueño absoluto de su oficio poético...”<sup>46</sup> afirma Champourcin, aclarando que lo malo no es lo nuevo en sí mismo, sino el hecho de que, para empezar, no sea nuevo en absoluto. Y después, está el factor de que represente una verdadera inspiración de quien escribe, y eso para Champourcin es lo peor. El consejo que la poeta casi siempre añade es el de la superación que el joven tiene que llevar a cabo respecto a las modas literarias del momento.

“...tiene que superar esta fase de búsqueda que nada nuevo trae, excepto quizá el título de su libro, y reconciliarse con el verso sencillo, claro que resultará profundo cuando le llegue el momento.

No estamos en contra de la poesía contestataria ni de la poesía politizada cuando es de verdad poesía.”<sup>47</sup>

44 Ernestina de Champourcin, “Como en un profundo círculo” de José Lopez Sanchez-Varos, *Poesía hispánica*, 263, 1974, pp. 14-15.

45 *Ibidem*.

46 Ernestina de Champourcin, “Las imploxiones” de Angel Guinda, *Poesía hispánica*, 262, 1974, pp. 9-10.

47 *Ibidem*.

El concepto es que según Ernestina muy poca poesía de este tipo llega a serlo de verdad, como explica muy bien en este párrafo de otra reseña.

“Se puede hacer poesía sin puntuación, sin mayúsculas, pero estas condiciones no son de por sí mismas poesía. Se puede uno permitir ciertos caprichos tipográficos, pero esto sólo no es poesía tampoco. Se puede copiar la prosa de las pancartas y los mítines políticos, pero eso no es, definitivamente, poesía.”<sup>48</sup>

Este pensamiento pertenece fuertemente a la autora, si bien la misma lo expresó además en los versos que abren *Cartas cerradas*, que no por casualidad se publica en el año 68.

## I

No sé hablar de esas cosas que se han puesto de moda:  
basura en las esquinas y vómito de perro,  
heladores adheridos al quicio de las puertas;  
esa puerta en bostezo de hotelucho o cantina....

La poesía «social» no se da tampoco...  
-¿Poesía sin misterio es acaso poesía?-  
y prefiero callarme y acercarme al problema  
llevándoles Tu amor que lo resuelve todo.

Por eso te dedico estas cartas cerradas  
que Tú has leído ya infinidad de veces.  
Si Tú quieres que otros alcancen a leerla  
Haz que el sobre cerrado se transparente un día...

Poesía de «protesta»; poesía con «mensaje»:  
que cada uno tome en ella lo que quiera.  
La vida del poeta es dialogar contigo.  
Y que después Tú solo lo expliques al que lee...

48 Ernestina de Champourcin, “El canto de las fabricas” y “El tigre fuera de la bolsa” de Oscar R.F. García, *Poesía hispánica*, 273, 1975, pp. 12-14.

Llegados a este punto, nos queda sólo constatar que, según nuestra autora, es en la belleza donde reside la poesía, como dijo acerca del poeta coreano-español, en las cosas pequeñas olvidadas por muchos. Y repite este concepto a propósito de “Las hilanderas” de Concha de Marco<sup>49</sup>, donde revela que “hasta los pequeños detalles de la rutina diaria” llegan a “total e indiscutible poesía”. Como se puede apreciar, las ideas de Champourcin sobre la poesía son muy claras y rigurosas, a pesar de invocar una lírica “pobre” en los temas y preferir el amor –de cualquier tipo- como motor de la versificación. Y es por eso que al encontrarse con el poemario de Rodríguez Pacheco con entusiasmo afirma:

“¡Qué alegría encontrarse de pronto con un libro de amor! Entre tanto intelectualismo, más o menos sincero, tanta retórica y tanta palabrería superflua como abundan ahora, la expresión del amor, de un amor lento, vivido, paladeado, nos refresca y nos regala.”<sup>50</sup>

Y a propósito de Charo Bustoz Cruz, declara también:

“Poesía de amor también, cosa que nos alegra por lo poco frecuente en los últimos años y que parece renacer ahora.”<sup>51</sup>

Pero la poesía es mucho más para Ernestina de Champourcin, y ese concepto lo desarrolla bien en estas palabras:

“A nuestro juicio, toda poesía sincera es religiosa, porque la raíz de cualquiera impulso poético verdadero es algo trascendente, que rebasa las posibilidades del poeta como simple ser humano”.<sup>52</sup>

La poesía para Ernestina es poesía y nada más<sup>53</sup>, poesía sin más y en eso, en la vocación poética, adquiere su religiosidad, sus alas, el impulso a trascender que cada

49 Ernestina de Champourcin, “Las hilanderas” de Concha de Marco, *Poesía hispánica*, 260, 1974, pp. 7-8.

50 Ernestina de Champourcin, “Bajo el signo del acuario” de Pedro Rodríguez Pacheco, *Poesía hispánica*, 281, 1976, pp. 7-8.

51 Ernestina de Champourcin, “Horas lentas” de Charo Bustos Cruz, *Poesía hispánica*, 295, 1977, pp. 12-13.

52 Ernestina de Champourcin, “El ciego de la piscina de Siloe” de José Ruiz Sánchez, *Poesía hispánica*, 277, 1976, pp. 12-13.

53 Sobre la poesía de Ernestina no podemos olvidar Joy Landerira (ed.), *Una rosa para Ernestina. Ensayos en conmemoración del centenario de Ernestina de Champourcin*, Ferrol, Ensaio, 2006.

poesía de verdad tiene y entraña en sí. Creemos que la mejor manera de concluir este trabajo, que ha intentado aportar algo a los numerosos estudios sobre la poeta alavesa, es cederle la palabra a ella misma, cuando, dirigiéndose a Antonio Machado<sup>54</sup> escribió:

I

Verdad tuya, poeta, la que nunca dijiste,  
la que hería tu carne al morir en tus labios,  
la que en todos los versos se rezaga y resiste  
la tentación sutil de los conceptos sabios.

Palabra verdadera. Tú que de ellas vivías  
La encarnaste sin voz, y en tu ruta diaria,  
-sendero que trocaste en señoriales vías-  
ardió, eterna y humilde, la llama necesaria.

¿Palabra verdadera? La verdad es taciturna  
y punzante a la vez. Nos traspasa lo huesos  
y en el penoso trance de la ascensión diurna  
ni excusa cobardías ni admite retroceso.

Verdad tuya y de todos. Clara estrella escondida  
En la veta más honda del amor y del llanto.  
¡Luz que abrasa y refresca, agujón de la vida,  
murmullo del silencio, raíz muda del canto!

54 Ernestina de Champourcin, "A la memoria de Antonio Machado" *Diálogos*, (México) ,112 , 1983, pp. 38-39.







*Los testamentos del matrimonio  
Meléndez Valdés*

ANTONIO ASTORGANO ABAJO

**RESUMEN**

---

A través del estudio de los testamentos y otros escritos notariales del matrimonio del poeta Juan Meléndez Valdés y de su mujer doña María de Coca podemos confirmar aspectos dudosos de la biografía del poeta y de su viuda, y desechar otros considerados como indiscutibles hasta ahora, como sus amistades, sus afanes reformistas y el empobrecimiento que les supuso la participación en la vida pública.

**Palabras claves:** Meléndez Valdés, testamento,  
Discursos Forenses, edición, Universidad de Salamanca.

**SUMMARY**

---

Along with the studying of the last will and testaments and other notarial writings on the poet's wedding concerning Juan Meléndez Valdés and his wife Mrs. María de Coca we are be able to confirm some doubtful aspects about the poet and

and his widow's biographies, and discard some others considered as unquestionable just up till now, like their acquaintances, their reformist urges and the impoverishment they were forced on due to the sharing of the public life.

**Key words:** Meléndez Valdés, Last Will and Testament, Forensics Discourses, edition, Salamanca University.

## 1. INTRODUCCIÓN<sup>1</sup>

---

El propósito del presente estudio es presentar los testamentos del matrimonio formado por el poeta don Juan Meléndez Valdés y su mujer doña María Andrea Coca de Meléndez Valdés. A través de estos y otros escritos testamentarios podemos confirmar aspectos dudosos de la biografía del poeta y de su viuda, y desechar otros considerados como indiscutibles hasta ahora.

Que Meléndez Valdés fue un genuino ilustrado, parece evidente o al menos eso es lo que pretendimos demostrar en un libro nuestro, que acaba de ver la luz recientemente: *Don Juan Meléndez Valdés. El ilustrado* (Astorgano, 2007). Respecto a su mujer, doña María Andrea de Coca, ha habido disparidad de opiniones, predominando las negativas, tanto sobre su difícil carácter personal, como sobre su ideología. Sólo contamos con las apreciaciones, más que descripciones, que algunos discípulos de Meléndez nos han dejado. Por eso, cobran especial importancia los testamentos, en especial los codicilos que los amplifican, pues son los documentos más extensos y personales de doña María Andrea conservados. Por ellos quedan aclaradas importantes cuestiones como la falsa acusación de Meléndez Pelayo de que Meléndez se aprovechó económicamente de su situación privilegiada bajo el reinado de José Bonaparte.

Las cláusulas sobre deudas iluminan otros episodios de la vida del matrimonio de los Meléndez. Tenía deudas con viejos amigos, como con el celoso y eficaz administrador don Benito Herrera, de El Carpio, con don Rafael Serrano, administrador del hospital unificado de Ávila y su hombre de confianza en esa ciudad en el periodo 1792-1794, o con don Lucas Escribano, su mejor amigo durante el destierro en Medina del Campo (septiembre de 1798-abril de 1801) y uno de sus proveedores

<sup>1</sup> Un resumen de ciertos aspectos de este estudio ha sido presentado en una ponencia en el Congreso Internacional "Ilustración. Ilustraciones", celebrado en Azkoitia en noviembre de 2007, con el título de "Las contradicciones de de la Ilustración española a través de los testamentos de Meléndez Valdés".

de libros. Por otra deuda reseñada en la *Memoria testamentaria*, sabemos que el canónigo Alfonso Sánchez Ahumada ayudó a Meléndez a salir de Oviedo después del penoso incidente del verano de 1808, en que estuvo a punto de ser fusilado junto a su amigo el conde del Pinar y que, con mucha probabilidad, en este viaje fue acompañado por su fiel secretario el presbítero Mariano Lucas Garrido.

Los papeles testamentarios ponen de relieve ciertas contradicciones entre la religiosidad íntima que el ilustrado Meléndez defendía en sus poemas y discursos forenses y los miles de misas programadas por su viuda. Muchos contrasentidos surgen al examinar las deposiciones testamentarias de doña Andrea, la cual confiesa querer seguir los deseos de su marido, pero en ninguna aparece tan clara esa tendencia a solapar actitudes vitales ilustradas con creencias propias del Antiguo Régimen, como en la manda dejada al Hospital Unificado de Ávila para fundar una capellanía.

Por contraste, junto a esta cláusula, bastante reaccionaria, en favor del Hospital Unificado de Ávila, encontramos una manda de los derechos de autor a la universidad de Salamanca, símbolo de progreso y liberalismo en 1822, que rezuma modernidad. Pero esto no debe extrañarnos, pues la contradicción es pauta de conducta en la Ilustración hispana.

Nuestras fuentes de estudio principales para el presente trabajo son los archivos madrileños (Archivo de la Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País, Histórico de Protocolos de la Comunidad de Madrid y el Histórico Nacional) y salmantinos (Archivo Histórico Provincial) y las Bibliotecas de la Universidad de Salamanca y la Nacional de Madrid, donde se encuentran los documentos testamentarios del matrimonio Meléndez: testamentos de 1812 y 1822 y codicilos de 1820 y 1822.

Para otra ocasión queda el estudio de las peripecias de la herencia literaria de Meléndez después del fallecimiento de doña Andrea. Como veremos Toribio Núñez estuvo ligado a las decisiones testamentarias de doña Andrea desde un principio, por sus relaciones familiares y por la antigua y sincera amistad con el poeta, con doña Andrea y con su hermano don Matías. Él será el único interesado en hacer circular las secuestradas obras de Meléndez entre 1823 y 1833, con la finalidad principal de beneficiarse de los derechos de autor, de los que terminó siendo único heredero.

## 2. EL TESTAMENTO DEL MATRIMONIO MELÉNDEZ VALDÉS-COCA,

El matrimonio afrancesado Meléndez Valdés otorgó recíprocamente su testamento en Madrid el 28 de junio de 1812, pocos días antes de trasladarse a Segovia

como intendente y un mes antes de la decisiva batalla de los Arapiles (22 de julio de 1812), cuando Juan Meléndez Valdés tuvo que retroceder hacia Valencia en compañía del rey José, porque bélicamente la coyuntura ya era insostenible para los franceses (Astorgano, 2007, pp. 552-554) y probablemente ya presentía el desastre final de la aventura napoleónica.

Dicho 28 de junio de 1812 se presentan ante el notario Francisco de Alcázar para hacer testamento conjuntamente. La situación del matrimonio era la de fervientes y sinceros católicos y de pareja profundamente enamorada (“por el mucho amor que nos confesamos”) y de absoluta confianza mutua (“siendo cadáveres, sean sepultados en el lugar y parte que eligiere el que de los dos sobreviva, a cuyo arbitrio dejamos la disposición y cuidado”). Ya en este primer testamento se alude a “una Memoria”, o “apuntación” o codicilo complementario del testamento. La cláusula importante de este documento es la que recoge el nombramiento mutuo de los cónyuges, como herederos:

“Y para cumplir y pagar este nuestro testamento y lo que contenga la indicada memoria, si la dejáremos, nos nombramos mutuamente el uno a el otro por testamentario y albacea del que primero fallezca y nos damos recíprocamente el poder y facultades necesarias sin limitación alguna, cuyo encargo nos dure el año del albazeazgo y lo demás que se necesite, pues nos le prorrogamos sin limitación.

Y cumplido y pagado este nuestro testamento y lo que contenga la indicada memoria, si la dejáremos, en el remanente que quedare de todos nuestros bienes, derechos y acciones, presentes y futuros, por el mucho amor que nos confesamos y mediante no tener, como no tenemos, heredero alguno forzoso, ascendiente ni descendiente, nos instituimos y nombramos recíprocamente por únicos universales herederos el uno del otro, mutuamente, de forma que el que de los dos sobreviva sea heredero del que primero fallezca, para que los haya, goce y herede con la bendición de Dios nuestro Señor, encomendándonos a su divina majestad, como así lo esperamos el uno del otro del amor que nos tenemos” (AHPCM, leg. 23.158, f. 106).

En este primer testamento está presente su fiel secretario don Mariano Lucas Garrido, sacerdote, “siendo testigos llamados y rogados para este acto don Mariano Garrido, presbítero, oficial de la Secretaría y Ministerio de Negocios Eclesiásticos”.

Se dejan los detalles para la futura “memoria” testamentaria, donde debería quedar claro el espíritu ilustrado del poeta, que no se había debilitado un ápice en los turbulentos tiempos de la Guerra de la Independencia, como demuestran los pocos

documentos personales que conservamos del fervoroso josefino que fue Meléndez<sup>2</sup>. En el escrito que, en nombre de la Matritense dirige al rey José I, habla de “la ilustrada razón”, oscurecida por la irracionalidad de la feroz lucha fratricida de la guerra: “En todas las convulsiones políticas sus corifeos, al funesto arte de seducir a los demás, han unido el de pervertir la opinión, cubriendo con el velo de la religión, o el patriotismo sus intereses y perversidad”.

Continuaban intactos los ideales ilustrados, encarnados por la Matritense:

“Penetrada de ellos la Sociedad [Matritense], como lo están todos los buenos y honrados españoles, ha seguido constante y religiosamente las sendas del honor y la justicia en cuantos pasos ha dado en estos desastrosos tiempos. Su instituto es promover y alentar la agricultura, las artes y la industria nacionales: inalterable en él, ha mirado como si para ella no existiesen el fanatismo y los partidos, que despedazan y ensangrientan en derredor la patria, contentándose, pues no ha podido más, con llorar angustiada su extravío y seguir en silencio sus tareas. El hombre de bien, el hombre ilustrado y celoso, el amante de su país, de su agricultura y sus artes, éste ha sido su amigo y lo será constantemente” (Vid. Apéndice 7).

### 3. DOÑA ANDREA Y LA PREPARACIÓN DE LA EDICIÓN DE LAS OBRAS COMPLETAS DE MELÉNDEZ DE 1820

---

Lo más valioso de la herencia que legaba doña Andrea era la obra completa de su difunto marido (“se propone ganar millones”, según Leandro Fernández de Moratín), por eso se dedicó plenamente a editarla durante los últimos años de su vida. Doña Andrea regresó del exilio francés con la obsesión y única misión vital de publicar la edición póstuma de las obras completas de su difunto marido. Actividad ya estudiada someramente por Demerson, quien comenta: “Si los manes del poeta conocieron este consuelo [la edición de 1820], se debe, ante todo, a la abnegación de su viuda, doña María Andrea de Coca” (1971, vol. II, pp. 139-153). José Somoza

2 Sobre el papel de Meléndez en la Matritense, vid. Antonio ASTORGANO ABAJO, *Don Juan Meléndez Valdés, el Ilustrado*, Badajoz, Diputación de Badajoz, 2007, pp. 554-555; Jorge DEMERSON, *El poeta extremeño Juan Meléndez Valdés en la Real Sociedad Económica Matritense*, Badajoz, Diputación de Badajoz, 1969; “La Sociedad Económica Matritense en tiempo de José I”, *Boletín de la Real Sociedad Vascongada de los Amigos del País*, XXV, Cuaderno 1.º, pp. 43-64. (Vid. apéndices 6 y 7).

(Piedrahita, Ávila, 24 de octubre 1781 - íd., 4 de octubre 1852), que no apreciaba, por cierto, a la esposa del maestro, lo reconoce con generosidad: «Todo el mundo sabe que después de viuda sólo pensó en la gloria de su esposo y que logró, a duras penas, que el gobierno costease la edición de sus obras» (BAE, t. LXI, p. CXXXVIIIb, nota). Moratín, caritativo en muy pocas ocasiones, y con frecuencia acerbo cuando se trata de lo que atañe a Batilo, atribuye a la desgraciada exiliada intenciones mucho menos puras:

«Doña María Andrea de Coca (la más sardesca, cavilosa, pesada, impertinente, maliciosa, insufrible y corrompente vieja que he conocido jamás) se está en Barcelona [en 1818] comiéndole los hígados a un sobrino [Cristóbal Meléndez Valdés] que Dios la dio, cargada con los manuscritos de su marido con los cuales se propone ganar millones. Siempre amenaza con la edición de las obras de su difunto; y como todo lo quiere imprimir, serán seis tomos de buen tamaño; pero no quiere soltar un cuarto, sino hallar una persona caritativa que le anticipe los gastos y luego se los perdone, para gozar en paz el rédito inocente de la prometida colección. Toda su vejez y sus maulas no han sido bastantes a engañar a ningún catalán, y ahora se propone llevar a Valencia su anatomía, y ver si allí encuentra lo que busca» (*Obras póstumas*, 1867, II, pp. 305-306; *Epistolario*, 1973, pp. 392-393).

Pero la anciana dama --tenía setenta y cinco años--no encontró en Valencia un editor para los manuscritos que llevaba. Obstinada, superó todos los obstáculos de que habla Somoza, de modo que en la Navidad de 1818 «ha obtenido de S. M. que las poesías de aquel gran poeta se impriman en la Imprenta Real» (BNM, ms. 2831; Demerson, 1971, vol. II, p. 142).

Es de suponer que doña Andrea, “viuda de don Juan Meléndez Valdés, vecina de esta Corte”, dejase asuntos pendientes en el exilio cuando regresó a España, por lo que se vio precisada a otorgar un poder notarial, en Madrid, el 14 de diciembre de 1818, a favor del amigo José Gómez Hermosilla (Madrid, 11 de mayo de 1771- 31 de marzo de 1837), que continuaba desterrado en Montpellier.

La razón de otorgar este poder aparece clara y está relacionada con la recogida de “cualesquiera bienes, libros, papeles, en dinero u otra cosa que hubiese dejado” su difunto marido:

“Teniendo diversos asuntos que evacuar en el reino de Francia, donde ocurrió el fallecimiento del nominado su marido, desde luego, en la forma que más haya lugar en derecho, otorga y confiere poder amplio, especial,

general y sin limitación alguna, a don José Gómez Hermosilla, residente en la villa de Montpellier, de dicho Reino de Francia, para que, a nombre de la otorgante, representando su persona, acciones y derechos, haga y practique cuantos autos y diligencias puedan ofrecerse, así en dicha villa como en cualesquiera otra de aquel reino, con motivo del fallecimiento en él del citado su marido, don Juan Meléndez Valdés, tanto por la disposición testamentaria de éste [testamento otorgado en Madrid el 28 de junio de 1812 ante el mismo notario Francisco de Alcázar] como por las que le dé la otorgante para la buena memoria de aquel, recogiendo y recobrando a su poder cualesquiera bienes, libros, papeles, en dinero u otra cosa que hubiese dejado" (AHPCM, leg. 23.163, ff. 708r-709r).

No sabemos cuáles eran los asuntos concretos pendientes de resolución en Francia, "para la buena memoria de aquel", es decir, de Meléndez, pero el más importante de todos era la repatriación de sus restos, como apunta el bien informado José Somoza (1843): "yo la he visto morir sobre un jergón, en casa de su lacayo, año de 1822, pensando todavía ahorrar para hacer venir a España el cuerpo de su marido, con ánimo, por supuesto, de sepultarse con él".

Doña Andrea, el 23 de diciembre de 1819, otorga un testamento, todavía no encontrado, ante su notario de siempre, Francisco de Alcázar, porque se puso muy grave, según se deduce de la carta de Martín Fernández Navarrete a Tomás González<sup>3</sup>, fechada en Madrid el 29 de diciembre de 1819: "La viuda está sacramentada y me dejaba con [Andrés] Crespo Cantolla por su testamentario para lo de aquí; pero desde antes de ayer [27 de diciembre de 1819, había hecho testamento el día 23] está mejor, y esta tarde continuaba el alivio" (B. N. M., ms. 2831, ff. 47-47v.). Pero, restablecida, antes de un mes la afanosa doña Andrea "ha deliberado hacer alguna adición y variación, y poniéndolo en práctica por vía de codicilo", el 11 de enero de 1820, cuando ya había estallado el levantamiento del general Riego en Andalucía (1 de enero), pero en Madrid las noticias eran confusas (AHPCM, leg. 23.165, ff. 46r-47vto).

3 El catedrático salmantino Tomás González Carvajal (1780-Madrid, 9 de noviembre de 1734), presbítero, académico de la Historia, donde fue censor desde el 27 de noviembre de 1829 hasta su fallecimiento, maestrescuela y canónigo de la catedral de Plasencia, gran cruz de Carlos III, juez de la Rota de la Nunciatura y consejero de S. M., era amigo de Toribio Núñez, pues ambos presentaron el *Plan* de la Universidad de Salamanca en 1814. En esta época estaba en el Archivo de Simancas. Publicó *Colección de cédulas, cartas patentes, provisiones, reales órdenes y otros documentos concernientes a las Provincias Vascongadas*, Madrid, 1829-1833.

Aunque confía en “la literatura, probidad y conocimientos” de los testamentarios nombrados, añade también a “D. Antonio Cálama, canónigo de la Santa Iglesia Catedral de la ciudad de Salamanca, con las mismas calidades y facultad que están nombrados los otros”.

Recuerda una vieja deuda con un pariente moroso: “Encarga a sus testamentarios que liquiden con el brigadier don Carlos Sexti<sup>4</sup> una cuenta de intereses que tiene pendiente con la otorgante, y recojan del mismo señor algunos efectos que deben existir en su poder, pertenecientes a la otorgante, según consta de una nota que se encontrará entre sus papeles con algunas cartas que tratan del asunto”. Ese mismo año doña Andrea había intentado cobrar esa deuda por vía judicial, que, por lo visto, no surtió efecto, pues el 27 de febrero de 1822 se vio obligada a otorgar en Madrid un poder “a procuradores”, ante su notario habitual, Francisco de Alcázar.

Pero lo importante de este codicilo de 1820 son “las cuentas de la lechera” (ya piensa en una segunda edición) que empieza a echar sobre “la propiedad” de los derechos de autor, con motivo de lo adelantada que iba la edición de las obras completas de su difunto marido. A finales de 1818 la viuda acaba de obtener licencia del Rey para publicar dichas obras y en enero de 1819 estaba multiplicando las gestiones ante los académicos de las Lengua (en especial con Martín Fernández de Navarrete) para lograr llevar a la práctica la impresión, como veremos más adelante:

“Que los legados particulares que hace en dicho testamento se cumplan y paguen con el producto de la primera impresión de las obras del referido Sr. D. Juan Meléndez Valdés, que se está haciendo en la Imprenta Real; y del producto de la segunda impresión, que se haga de las mismas obras, se han de decir 1500 misas por las almas de la otorgante y de su difunto esposo, con el estipendio o limosna y en las iglesias o conventos que estimaren dichos testamentarios; [...]

Que la propiedad de las enunciadas obras, que se están imprimiendo actualmente, se agregue a la capellanía que ha dispuesto fundar y funda [en el Hospital de Ávila] en dicho su testamento cerrado, para que con los demás bienes que deja aplicados a ella, sirva para su dotación y la disfrute, como primer capellán, el denominado don Matías de Coca, su hermano” (AHPCM, leg. 23.165, f. 47r).

La intensa actividad desarrollada por la anciana doña Andrea en pro de la edición de las obras completas de su marido, se puede adivinar por la descripción de

4 Carlos Sexti, brigadier de Caballería (1814), mariscal de campo (1825-1837), consiliario perpetuo secular de la Junta de los Hospitales (1817-1821) (Gil Novales, 1991, p. 623).



los documentos que en otro tiempo contuvo el desaparecido «Expediente constituido a solicitud de Doña María Andrea de Coca y Figueroa sobre que, previas las licencias necesarias, se impriman por cuenta de la Imprenta Real las obras y *Discursos Forenses* de su marido, D. Juan Meléndez Valdés» (BNM, ms. 2831; Demerson, 1971, vol. II, p. 142).

La primera alusión a la proyectada edición la encontramos escrita por mano del secretario de la Academia, don Martín Fernández Navarrete, en la carta del 26 de diciembre de 1818, dirigida a Tomás González:

"Vamos a otra cosa. La viuda de Meléndez Valdés ha obtenido de su majestad que las *Poesías* de aquel gran poeta se impriman en la Imprenta Real, reintegrándose ésta del gasto en la venta; y antes ha mandado su majestad que la Academia Española informe sobre todo, especialmente sobre la parte inédita o no publicada. La viuda ha tenido una larga conferencia conmigo, me ha entregado todo lo impreso y manuscrito, que ya había sido corregido y aumentando el mismo Meléndez en sus últimos días; y aseguro a usted que estos preciosos manuscritos me dan mejores Pascuas que todos los turroneos del tiempo. Ayer di cuenta en la Academia [Española] que nos comisionó a Conde, Tapia y a mí para este examen e informe. Interesado yo en que se haga una buena edición en honor de la memoria del mejor poeta de nuestros tiempos, he hablado a los regentes de la Imprenta Real, he pedido a la viuda algunas noticias para dar una idea biográfica de la vida y estudios de Meléndez. Veremos si no hay tropiezos por otra parte"<sup>5</sup>.

Vemos que la viuda del poeta había obtenido de S. M. que la publicación la hiciese la Imprenta Real; la Academia de la Lengua fue encargada de remitir un informe sobre estas poesías, y en especial sobre las aún inéditas. En el transcurso de una larga visita, la viuda confió a Navarrete toda la obra impresa o manuscrita que Meléndez había corregido o completado durante los últimos años de su vida. Martín Fernández de Navarrete, Eugenio de Tapia y José Antonio Conde fueron encargados por sus colegas académicos para que procedieran al examen solicitado y establecieran el informe. Don Martín, sobre todo, se tomó el asunto muy en serio; él fue el verdadero editor de las *Poesías*.

María Andrea se puso en acción y multiplicó las visitas y gestiones: el 9 de enero de 1819 volvió a aparecer por casa de Fernández Navarrete, según carta de éste a Tomás González. Navarrete y Conde ya habían terminado el examen de las poesías

5 B. N. M., ms. 2831, ff. 32-32v.

inéditas; únicamente se esperaba la opinión de Tapia para redactar el informe común para la Academia; había que dar una opinión de conjunto o el asunto se eternizaría en discusiones de detalle: “Me ha ofrecido la Sra. que hará traer de Salamanca el retrato de Meléndez, hecho por Goya, para grabarlo y publicarlo al frente de sus noticias biográficas”. Al mismo tiempo, el académico aceptó el ofrecimiento de Tomás González, quien se encargaría de ponerse en contacto con antiguos amigos del poeta, como Mariano Lucas Garrido, Miguel Martel, Juan Justo García, José Domingo Mintegui, etc, para recabar detalles de su vida.

Reproducimos el pasaje de esta carta para ver el interés de Navarrete en la edición de las obras completas de Meléndez:

“Esta mañana he tenido una larga visita de mi señora doña Andrea de Coca, y, como era natural, hemos hablado mucho de Meléndez y ha apreciado la buena memoria de vuestra merced [Tomás González]. Conde y yo hemos acabado de ver todas las poesías inéditas, y esperamos a que Tapia concluya de verlas para extender nuestro informe a la Academia. El caso es que el ministerio de su majestad, con esta censura, mande imprimirlas, porque si no recelo que, con mucha pérdida de tiempo y muchos casos y fatigas, cercenen algunas obrillas del género anacreóntico, aún de las publicadas antes. Tal es la delicadeza y estado de las cosas.

Me ha ofrecido la señora que hará traer de Salamanca el retrato de Meléndez, hecho por Goya, para grabarlo y publicarlo al frente de sus noticias biográficas. Para estas acepto la oferta de vuestra merced, pues, ya por el racionero de Villafranca [Mariano Lucas Garrido], ya por [José Ruiz de la] Bárcena, [Martín de] Hinojosa, [José] Mintegui, [Miguel] Martel y Juan Justo García, es preciso averiguar no sólo su patria, edad, primeros estudios, su continuación en Salamanca, sus grados, carrera, etcétera, sino las anécdotas curiosas de su trato y conocimiento con Cadalso, Jovellanos, Llaguno, etcétera, que puedan contribuir a ilustrar la historia literaria de su tiempo; y, además, cuanto sepan aquellos amigos suyos sobre su destierro de aquí en 1798, sus ocupaciones y residencia durante él [destierro], y el racionero [de Villafranca] podrá añadir sobre las ocurrencias de Asturias en 1808 [luego Mariano Lucas Garrido lo acompañó a Oviedo], y después sobre sus compromisos aquí [Madrid]. En la inteligencia de que, habiéndose de dar en todo un aire y tono honorífico a nuestro gran poeta, es preciso describir este último periodo de su vida [el afrancesado] con delicadeza, de modo que no choque tampoco con las opiniones de sus contrarios”<sup>6</sup>.

6 B. N. M., ms. 2831, f. 33v.

La vasta encuesta iniciada por don Martín marchó a su gusto en un principio. El legajo que formó con todas las noticias recogidas aumentó poco a poco. Las visitas de doña María seguían siendo frecuentes y, «debido a la piedad que le inspira», el excelente Navarrete se comprometió a corregir las pruebas. Por lo demás, el informe ha sido redactado, enviado y aprobadas sus conclusiones, de manera que la Imprenta Real ya ha recibido orden de que se encargue de la edición, según las siguientes condiciones: asume los gastos iniciales, pero percibirá la mitad del producto de la venta, y la otra mitad será para la viuda del autor, según se narra en la carta del 3 de marzo de 1819 de Fernández Navarrete a Tomás González:

“Recibí las noticias relativas a Meléndez que han venido de Salamanca y voy formando un legajo de todas. Algunos papeles me ha ofrecido doña María Andrea, que me visita con frecuencia, y, por la lástima que me causa y la amistosa memoria de Meléndez, la sirvo en cuanto puedo, y me he ofrecido a ser el corrector de pruebas. Dimos nuestro informe Tapia, Conde y yo, que estábamos acordes; y yo le extendí. La Academia se conformó y S. M. con el de la Academia, de modo que ya está la orden en la Imprenta Real (según me ha dicho aquella señora [doña Andrea]) para que se impriman las *Poesías*, suprimiendo en esta coñección dos opúsculos en prosa que intercalaba su autor y algunas notas relativas a su situación política que no sería prudente publicarlas ni hacen falta para ilustrar los versos. La Imprenta [Real] se irá reintegrando del gasto que anticipe con la mitad de la venta, entregando la otra mitad a la viuda, a cuyo favor quedará la impresión que restare, luego que se cubra la Imprenta de sus gastos. Es cuanto hemos podido hacer en beneficio de esta pobre Señora. La *Noticia* biográfica del poeta pienso que sea breve y a semejanza de la que di de Cadalso, por empeño de un amigo en la colección que se ha publicado, cinco meses ha, de sus obras”<sup>7</sup>.

Después de este excelente comienzo, la edición de Meléndez queda estancada desde marzo a septiembre de 1819. Durante el mes de septiembre de 1819 se termina el tomo I; iniciado el II, está casi terminado en un mes. Este mismo ritmo se mantiene hasta mediados de diciembre (Demerson, 1971, vol. II, p. 146). Según la carta de Navarrete a Tomás González del 23 de octubre de 1819: “De Meléndez, están concluyendo los romances que formaban el tomo II, pero podremos incluir en él algunas obrillas de las que su autor destinaba al tomo III, si esta edición ha de quedar en cuatro [tomos]”<sup>8</sup>.

7 B. N. M., ms. 2831, f. 35v-36.

8 B. N. M., ms. 2831, f. 45v.

Durante el otoño de 1819, Fernández Navarrete alternaba la edición de Cervantes con la de Meléndez: “Concluyeron el tomo II de Meléndez y siguen con el III, pero mientras no salga de Cervantes es imposible dedicarme a su *Noticia biográfica*. Vuestra merced la verá a su tiempo en borrador para corregirla y tradicionarla”<sup>9</sup>.

En la carta a Tomás González, fechada en Madrid el 29 de diciembre de 1819, le anuncia una mayor dedicación a la edición de Meléndez, para mayor alegría de la viuda doña María Andrea, quien literalmente había estado a las puertas de la muerte:

“Tengo ya pruebas de los documentos que vuestra merced envió de Cervantes y se están imprimiendo. Me ha costado trabajo coordinarlos y extractar todo lo que son cuentas pesadas, extrayendo sólo lo sustancial que puede interesar. Otros van a la letra. Según la prisa con que ahora van, creo salir de esta impresión en todo enero de 1819; y entonces nos dedicaremos a Meléndez, cuyo retrato está ya grabado. Si a vuestra merced parece bien y tiene su aprobación, pienso poner al pie del retrato estos versos de su primera anacreóntica:

*La paz y los amores  
te harán, Batido, insigne;  
y de Cupido y Baco  
serás el blando cisne.*

Porque me parece que son los que mejor describen el genio de sus mejores composiciones y que tienen más analogía con las palomitas, y carcaj de flechas, cayado y otros símbolos rústicos que pusimos al pie del mismo retrato. Enviaré a vuestra merced un juego de capillas cuando me las den los regentes, para que haga vuestra merced un breve juicio de estas obras, pues la *Noticia* de su vida no puede ser larga.

La viuda está sacramentada y me dejaba con [Andrés] Crespo Cantolla<sup>10</sup> por su testamentario para lo de aquí; pero desde antes de ayer está mejor, y esta tarde continuaba el alivio”<sup>11</sup>.

9 B. N. M., ms. 2831, f. 44v.

10 Andrés Crespo Cantolla. De familia originaria de Liérganes (Santander), jefe político de León (1820-1822), diputado a Cortes por Burgos (1820-1822), fue miembro de la Sociedad Patriótica de Santander (1820), secretario de la diputación en Madrid de la Sociedad Económica de Cantabria y también de las de Valladolid y León (1817-1819) y miembro del Tribunal de Cortes (1821). GIL NOVALES, *Diccionario*, p. 161.

11 B. N. M., ms. 2831, ff. 47-47v.

En efecto, ya estaban impresos los tomos I y II de las *Poesías*, según la carta de Martín Fernández Navarrete a Tomás González, del 9 de febrero de 1820:

“Hoy ha salido el ordinario de Valladolid Cayetano González que lleva en un paquete forrado de encendido cuanto hay impreso del tomo I, II y tercero de *Batilo*. Ya tengo más juegos el tomo III que cuando se reúnan más, irán con los consabidos retratos de *Batilo* y Cervantes. Entretanto vea vuestra merced si en los versos de aquel halla vuestra merced algunos (como los que indiqué a vuestra merced antes), que puedan ponerse al pie del retrato; porque me parece del caso que sean suyos, que indiquen el carácter de su poesía, y no excedan de cuatro cortos de largo”<sup>12</sup>.

Antes de un mes ya piensa ponerse a redactar la *Noticia* bio-bibliográfica de Meléndez que aparecerá al frente del tomo I, según la carta de Martín Fernández Navarrete a Tomás González, fechada en Madrid el 1 de marzo de 1820:

“Ahora voy a emprender con las Memorias de Batilo y las iré enviando a vuestra merced para que, como cosa suya, añada, suprima, extracte o corrija lo que le parezca útil a su buen nombre y a nuestra historia literaria”<sup>13</sup>.

Luego Tomás González pudo tener algo que ver en la *Noticia* de Meléndez. Ante este buen ritmo editor, el 11 de enero de 1820, doña Andrea ya se imagina una segunda edición en el citado codicilo testamentario que otorga ese día, pero sigue a continuación otro período de estancamiento. La composición del tomo III queda paralizada por completo durante meses. Los acontecimientos políticos que se producen entonces (sublevación del general Riego) son, en parte, responsables de este retraso; hay que publicar gran cantidad de papeles oficiales y hasta el 14 de junio de 1820 no enviará Navarrete el resto de las galeradas del tomo III de Meléndez al archivero de Simancas (Tomás González). Únicamente en la impresión y composición de este volumen III se emplearon no menos de siete meses (Demerson, 1971, vol. II, pp. 147).

Un nuevo silencio de un semestre en la correspondencia de Navarrete podría hacernos pensar que la edición de *Batilo* se ha estancado de nuevo; pero no hay nada de esto. Casi todo está preparado en enero de 1821:

<sup>12</sup> B. N. M., ms. 2831, ff. 50-30v.

<sup>13</sup> B. N. M., ms. 2831, f. 51.

«La impresión tardía de la *Guía de forasteros* tiene detenida la conclusión de las *Poesías* de Meléndez, de que sólo faltan las finales e índices de los tomos I, III y IV, y el prólogo y la *Vida*, que concluirá Quintana, uno de estos días. Tengo en mi poder las capillas que faltan a vuestra merced del tomo III y las del IV que le enviaré con quien vuestra merced me diga para evitar todo extravío. Me parece que la *Vida* va escrita con fuego y con juicio crítico relativamente al mérito de las obras»<sup>14</sup>.

Efectivamente, es Quintana, cuya vuelta a Madrid se anunciaba en la carta de Fernández de Navarrete del 3 de mayo de 1820, quien está encargado de la redacción definitiva de la biografía. Habrá que esperar hasta finales de abril de 1821, cuando don Tomás González reciba en Valladolid los últimos cuadernos que completan los tomos III y IV. Así, pues, la llamada edición de 1820 no pudo salir a la venta hasta fines del primer semestre de 1821.

Ningún documento nos informa sobre la identidad del editor de los *Discursos Forenses*. La lógica requeriría que fuese Quintana o Navarrete; y algunas analogías entre la introducción de estos *Discursos* y la *Biografía inédita* (lamentablemente el actual marqués de Legarda se niega a editarla, a pesar de nuestro ofrecimiento desinteresado) de Navarrete nos inducen a pensar que este último tomó parte activa y, sin duda, esencial en esta publicación, que apareció ya en 1822 (Demerson, 1971, vol. II, p. 149).

Encarrilada la edición de la obra completa de su marido, doña Andrea se encontró con el problema de la distribución de los beneficios entre los herederos, sin saber a ciencia cierta a qué legislación acogerse en tiempos de turbulencias políticas. Siempre habla de su “propiedad” sobre la obra literaria de su difunto marido, como el decreto gaditano de 10 de junio de 1813, aludido en este mismo capítulo. La Imprenta Real había sido generosa en el contrato de edición, pero una cosa es hacer mandas sobre el papel y otras poderlas ejecutar. Por eso, después de las muchas donaciones hechas, doña Andrea reflexiona sobre las fuentes de financiación y sobre los derechos de autor de las obras completas de su marido y acuerda en el último codicilo de 1822:

“Para el pago de estas mandas, cuento con los mencionados bienes que tengo y con el producto que rindieren las *Poesías*, que ahora se imprimen, de mi difunto marido y el tomo, en prosa, de las *Acusaciones fiscales*. Pero quiero, y es mi voluntad, que del primer dinero que recojan mis herederos de las

14 B. N. M., ms. 2831, f. 64v.

*Poesías*, manden decir dos mil misas de a peseta; y del de las *Acusaciones [Discursos Forenses]*, mil misas de la misma limosna. Y de las ediciones que se hicieren de estas obras en lo sucesivo durante el tiempo que su propiedad nos durare y a mis herederos, según la ley que en esto rige, quiero y es mi voluntad que la mitad *de cada impresión que se haga*, de su producto líquido, se invierta en misas por el alma de mi difunto marido y la mía, y la otra mitad sea para mis herederos. Estas misas son por mi intención *y, del presente producto, la mitad por nuestras almas, la otra mitad se harán tres partes, la una para Matías y las dos para los cinco sobrinos [...]*.

*Si yo puedo mandar en la impresión, la dejo y nombró a la Academia de la Lengua para que cuide de sus buenas impresiones*<sup>15</sup>, *como lo hace con otras obras clásicas*<sup>\*16</sup>. *Si acaso no tuviere efecto el que yo pueda mandar*, según las nuevas leyes, esta propiedad de impresión por estar así ordenado, digo que, si acaso no tiene efecto y puedo disponer de ella, la mando a mi hermano y herederos en los mismos términos que llevo dicho y ordenado, de la mitad para misas por las almas de mi buen marido y mía, y la otra mitad como llevo dicho” (AHPCM, leg. 24193, ff. 186-188).

Doña Andrea ya se dio cuenta de que, salvo las tierras de Salamanca, el resto de ingresos con los que hacer frente a la testamentaría eran bastante imprecisos y estaban condicionados a las circunstancias. Veía ciertas dudas sobre el cobro de los derechos de autor de la obra completa de su marido (“*Si yo puedo mandar en la impresión [...]. Si acaso no tuviere efecto el que yo pueda mandar*, según las nuevas leyes, esta propiedad de impresión por estar así ordenado...”<sup>15</sup>). Había dudas sobre la legislación vigente, pues para unos continuaba en vigor la Real Orden de 20 de octubre de 1764 (Recogida en la edición de 1829 de la *Novísima Recopilación*), la cual ordenaba:

15 La preparación de la edición de las *Poesías* duró dos años y medio, desde diciembre de 1818 hasta mayo de 1821. Los *Discursos Forenses* salieron al año siguiente. DEMERSON, 1971, II, p. 148. Cabe la duda sobre la interpretación de la frase “*Si yo puedo mandar en la impresión*”, porque si el codicilo fue redactado después del 11 de abril de 1822, en esa fecha ya debía estar concluida la primera edición, tanto los cuatro libros de *Poesía*, como el de los *Discursos Forenses*. Tal vez doña Andrea pensase en ediciones posteriores.

16 \*Añadido y aclarado con lectura del amanuense, que hace confuso el párrafo: “Esta llamada de estrella\* va al segundo renglón del pliego de atrás, donde dice: *la Academia de la Lengua*, pues se puso aquí porque allí no cabía, y porque ésta era la minuta o borrador que había de ponerse en limpio y no hubo tiempo para ello”. Es decir, la parte de la minuta autógrafa de doña María Andrea de Coca se redactó pocos días antes de su muerte.

“He venido en declarar que los privilegios concedidos a los autores no se extingan con su muerte, sino que pasen a sus herederos, como no sean Comunidades o Manos Muertas; y que a estos herederos se les continúe el privilegio mientras le solicitan, por la atención que merecen aquellos literatos que, después de haber ilustrado su Patria, no dexan más patrimonio a sus familiares que el honrado caudal de sus propias obras y el estímulo de imitar su buen exemplo” (*Novísima Recopilación*, Libro VIII, Título XVI, Ley XXV).

Con esta ley se reconocía que los libros eran un bien y se aceptaba el derecho de los autores a tener el privilegio de explotación de sus obras, que podían traspasar, vender o transmitir; pero no se entendía aún que fueran un bien material similar a cualquier otro resultado del trabajo --patrimonio, casa, muebles, etc.--. Es decir, que el autor no tenía, en realidad, un derecho sobre su obra, sino, como se ha señalado, una concesión del rey, temporal aunque ilimitada, que, si no se renovaba, pasaba a ser de quien hiciese las gestiones necesarias para conseguirla (Álvarez Barrientos, 2006, p. 247).

Pero para otros se debía aplicar la restaurada legislación de las Cortes de Cádiz, la cual, por el “*Decreto CCLXV. Reglas para conservar a los escritores la propiedad de sus obras*”, del 10 de junio de 1813, y “con el fin de proteger el *derecho de propiedad* que tienen todos los autores sobre sus escritos y deseando que éstos no queden algún día sepultados en el olvido, en perjuicio de la ilustración y literatura nacional”, decretaba:

- I Siendo los escritos una propiedad de su autor, éste solo, o quien tuviere su permiso, podrá imprimirlos durante la vida de aquél cuantas veces le convinieren, y no otro, ni aun con pretexto de notas o adiciones. Muerto el autor, el derecho exclusivo de reimprimir la obra pasará a sus herederos por el espacio de diez años, contados desde el fallecimiento de aquel. Pero si al tiempo de la muerte del autor no hubiese aún salido a luz su obra, los diez años concedidos a los herederos se empezarán a contar desde la fecha de la primera edición que hicieren.
- II Cuando el autor de una obra fuere un Cuerpo colegiado, conservará la propiedad por el término de cuarenta años contados desde la fecha de la primera edición.
- III Pasado el término de que hablan los dos artículos precedentes, quedarán los impresos en el concepto de propiedad común, y todos tendrán expedida la acción de reimprimirlos cuando les pareciere”<sup>17</sup>.

<sup>17</sup> *Colección de los Decretos y Órdenes que han expedido las Cortes Generales y Extraordinarias desde 24 de febrero de 1813 hasta 14 de septiembre del mismo año, en que terminaron sus sesiones. Comprende además el Decreto expedido por las Cortes Extraordinarias en 20 de dicho mes. Mandada publicar por*



Este corto pero interesante Decreto supone un momento importante en la historia de los derechos del autor y de la consolidación de la actividad literaria como profesión, porque ya no se habla de privilegios, sino precisamente de propiedad y derechos, como doña Andrea en sus testamentos. Sin embargo, en la práctica, con Cortes y sin Cortes, la situación no varió gran cosa y los impresores continuaron siendo unos tiburones para los autores, aunque a éstos les amparaba la ley (Álvarez Barrientos, 2006, p. 251). No son de extrañar las dudas de doña Andrea al aludir a las “las nuevas leyes”, que se avvicinaban en el Trienio Liberal, que en cualquier caso fueron anuladas en 1823 y se volvió a la de la *Novísima Recopilación*, antes citada, y el privilegio continuó siendo el fundamento de la propiedad literaria.

#### 4. LOS TESTAMENTOS DE LOS HERMANOS ANDREA Y MATÍAS COCA

Habiendo regresado del exilio y basándose en el testamento mancomunado de junio de 1812, doña Andrea nada más pisar suelo español hizo un testamento en Barcelona en 1818 y otro en Madrid al año siguiente, ambos no encontrados aún y anulados al redactar el definitivo en abril de 1822 y en la *Memoria testamentaria*, donde se dice: “hago esta declaración, que quiero tenga toda la fuerza de testamento, revocando por ella, como es mi ánimo hacerlo, los dos testamentos que tengo antes de ahora hechos, el uno en la ciudad de Barcelona en el año de 1818, y el otro en esta Corte en 1819, hallándome gravemente enferma. Los dos [testamentos] es mi voluntad que queden revocados y sin fuerza, y que éste sólo rija en clase de cerrado” (AHPCM, leg. 24193, f. 188r.).

Doña Andrea y su hermano Matías hicieron sus últimos testamentos casi al mismo tiempo, en abril de 1822, y en ellos se acuerdan de manera especial el uno de la otra y viceversa. El 11 de abril de 1822 doña Andrea emite su última voluntad ante el notario Francisco Alcázar, el mismo que en 1812 había certificado el testamento conjunto del matrimonio Meléndez-Coca. Se define como católica ferviente, casi en los mismos términos con que se había expresado el matrimonio en el testamento de 1812, y “de estado viuda del Sr. D. Juan Meléndez Valdés y vecina de esta Corte, hallándome enferma, pero en mi sano y cabal juicio, memoria y entendimiento natural”. Es un testamento poco explícito, pues se limita a remitir a la *Memoria testamentaria* o codicilo:

*orden de las mismas*, Cádiz, en la Imprenta Nacional, 1813, Tomo IV, pp. 98-99. Citamos por la edición facsímil de las Cortes Generales, 175 aniversario de la Constitución de 1812, Madrid, Cortes Generales, 1987, pp. 900-901.

“Prevengo y declaró que, entre mis papeles o en poder de alguna persona de mi confianza, se encontrará, al tiempo de mi muerte, una *Memoria* escrita y firmada de mi puño o firmada, a lo menos, con la fecha de este propio día o posterior, en la que dejo dispuesto y ordenado el modo y términos en que han de distribuirse e invertirse algunos de mis bienes, caudales y efectos, y en la misma dejo nombrados mis albaceas y testamentarios, por quienes ha de hacerse la distribución e inversión: es mi voluntad, quiero y mando que la citada memoria se guarde, cumpla y ejecute puntualmente y en todas sus partes y que, protocolizándose en los registros del presente escribano con este mi testamento, formen ambos un solo documento insertándose uno y otro en las copias que de él se dieren y siendo recíprocamente partes integrantes” (AHPCM, leg. 23167, ff. 172r-174r.).

Deja claro que su hermano Matías es el “único y universal heredero”:

“Y en el remanente que quedare de todos mis bienes, derechos y acciones instituyo y nombro por mi único y universal heredero a don Matías de Coca y Figueroa, presbítero, mi hermano, residente en la ciudad de Salamanca, para que el residuo, después de cumplido y pagado cuanto queda prevenido y contenga la expresada memoria, lo lleve y herede con la bendición de Dios, respecto no tener, como no tengo, heredero alguno forzoso, y le pido me encomiende a Dios” (AHPCM, leg. 23167, ff. 172r-174r.).

Doña Andrea no habla de los derechos de autor de su marido, que ya había dispuesto en el codicilo de 1820, pero muestra su profunda religiosidad (“asimismo se hará por mi alma e intención los sufragios que dichos mis testamentarios dispusieren con arreglo a la enunciada *Memoria* que dejaré”) y refleja las incertidumbres de su provenir, pues desconoce el lugar de su fallecimiento (“mi cuerpo, siendo cadáver, se amortajará y enterrará en el lugar sagrado que corresponda a la parroquia en que suceda mi fallecimiento en los términos que dispusieren mis testamentarios, a cuyo arbitrio y elección lo dejo, en el caso de que, en la *Memoria* de que después se hará mención, no dispusiere yo otra cosa”), de una manera muy similar a como se había expresado el matrimonio Meléndez en el testamento conjunto de 1812, en medio de la tragedia de la Guerra de la Independencia, ya claramente desfavorable para los afrancesados.

Por su parte, don Matías de Coca, veintidós días después, el 30 de abril de 1822, comparece ante el notario salmantino Ángel Pérez para hacer su último testamento. Se declara “presbítero, vecino de esta ciudad, capellán de la Real Capilla de Talavera, estando achacoso y algo enfermo”. Manda ser amortajado con las vestiduras sacerdotales y sepultado en la iglesia parroquial de San Benito “de la que soy feligrés”. La última cláusula está dedicada a su hermana Andrea: “Item. Quiero, y es mi voluntad, que luego que fallezca, por mi sobrino político D. Toribio Núñez Sesé, se den a mi hermana Doña María Andrea de Coca los muebles que existan en mi poder pertenecientes a ésta”.

Toribio Núñez prácticamente se había hecho con la totalidad de los bienes de don Matías por medio de una venta, que tiene todos los visos de ser una argucia jurídica:

“Ítem. Declaro que la hacienda patrimonial que me correspondía y se hallaba espiritualizada, la vendí con las licencias necesarias a mi sobrino político D. Toribio Núñez, mediante a haber quedado congruo, por cuya razón no le incomodará persona alguna sobre este particular, mediante a ser suya propia dicha hacienda” (AHPSA, leg. 3130, ff. 348r-349r.).

Con anterioridad doña Andrea le había mandado 3000 reales a la familia de Toribio Núñez (“Ítem, mando a Doña Cándida de la Riba y Coca, mi sobrina, hija de mi difunta hermana Doña María Luisa, y casada con D. Toribio Núñez Sesé, doctor de la universidad de Salamanca, la cantidad de tres mil reales. Son 3000 reales”). En efecto, el 15 de diciembre de 1792 en la parroquia de San Benito de Salamanca Toribio Núñez, soltero, natural de Coca, se había casado con Doña Cándida de la Riba. Por lo tanto, Toribio Núñez es pariente de la mujer de Meléndez, por ser hija de don D. Ignacio de la Riba, capitán de milicias, casado con una hermana de doña Andrea, como se dice en el testamento de D. Matías de Coca<sup>18</sup>. Hacia 1804 Toribio Núñez se traslada a Piedrahita, perteneciente a la provincia de Salamanca del Antiguo Régimen y se casa con Teresa Somoza y Carvajal, hermana del famoso escritor liberal José Somoza, lo que presupone que la sobrina doña Cándida ya había fallecido.

Matías nombra como testamentarios a doña Andrea y a Toribio Núñez:

“Y para cumplir y pagar este mi testamento nombro por un mis testamentarios y albaceas a mi hermana Doña María Andrea de Coca, a mi sobri-

18 ADSA, *Libro de casados y velados en la parroquia de San Benito (1724-1851)*, signatura 414-11, f. 55.

no político el doctor Don Toribio Núñez Sesé, a su hijo y mi sobrino don Matías Núñez [de la Riba] y a don Joaquín Candenás, artífice y clavador de diamantes, a quienes todos juntos y cada uno *in solidum* doy el poder que se requiere para que, luego que fallezca, entren en mis bienes, y de lo mejor y más bien parado, cumplan este mi testamento, que así es mi voluntad”.

Después de asignar “320 reales en dinero, o este importe en muebles que lo valgan, como mejor fuese posible” a la asistenta Andrea Rábano, el resto (“cortos bienes”) será repartido entre los restantes herederos:

“Y cumplido y pagado este mi testamento, es mi voluntad que los cortos bienes que me quedaren, deudas, derechos y acciones, quiero y es mi voluntad que, por mis testamentarios, se distribuyan entre mi sobrina Doña Cándida de Coca, sus hijos y los de mi hermano don Manuel de Coca y demás sobrinos carnales que tuviere, a quienes instituyo por herederos, haciendo la distribución que mejor les pareciere” (AHPSA, leg. 3130, ff. 348r-349r.).

## 5. LOS HEREDEROS RELEVANTES DEL MATRIMONIO MELÉNDEZ VALDÉS-COCA

---

### 5.1. D. Matías de Coca, presbítero y heredero directo del matrimonio Meléndez-Coca.

---

El matrimonio Meléndez no tuvo descendencia, como anota Quintana, en su *Noticia* al citar sin comentarla la boda de su maestro Meléndez: «Pero como la cátedra apenas le daba ocupación y de su casamiento no tuvo hijos, el poeta, a pesar de haber tomado estado y colocación, quedó libre para seguir sus estudios favoritos y entregarse enteramente a la filosofía y a las letras». El mismo matrimonio lo confiesa en el testamento de 1812: “y mediante no tener, como no tenemos, heredero alguno forzoso, ascendiente ni descendiente, nos instituímos y nombramos recíprocamente por únicos universales herederos el uno del otro, mutuamente, de forma que el que de los dos sobreviva sea heredero del que primero fallezca”<sup>19</sup>.

19 AHPCM, *Notario Francisco de Alcázar*, legajo 23.158, f. 106.

Profesionalmente, don Matías llevó una vida gris como capellán de la Capilla de San Salvador, vulgo de Talavera, sita dentro de la Catedral de Salamanca<sup>20</sup>, cuya organización y control, en esta época, estaba a cargo del marqués de Valdecarzana, quien, a finales de diciembre de cada año reelegía a los cargos para el año siguiente<sup>21</sup>, siguiendo el reglamento que había actualizado la condesa de las Amayuelas en 1771:

"La condesa de las Amayuelas, única patrona de la capilla del doctor don Rodrigo Arias Maldonado da en Madrid el 30 de marzo de 1773 cierto reglamento de lo que debe observarse para el más aumento del culto divino, subsistencia de la capilla y sus capellanes que comprende veinte capítulos de los cuales el primero ordena que del producto, de las rentas de la capilla se han de sacar cada año 100 pesos para gastos de la capilla, ornamentos y fábrica y reparos en la forma prevenida por el señor fundador [...]" <sup>22</sup>.

El alcance de la cuenta del año 1771 ascendió a 11.983 reales. El joven sacerdote, recién ordenado en 1780, y cuñado, don Matías de Coca, tuvo una participación activa en el ceremonial de la boda, según el acta de matrimonio de Meléndez, que se encuentra en el *Libro de casados y velados de la parroquia de San Benito de Salamanca, en 7 de julio de 1774, [hasta] 1851*. El primer documento de los que en ese libro se conservan es la «licencia.» o dispensa del ordinario, fechada el 22 de noviembre de 1782. No está expedida por el obispo, sino por el canónigo Miguel Antonio Salgado, que simultanea las funciones de juez eclesiástico y de vicario general de la diócesis:

“Por la presente damos licencia a Dn. Mathías de Coca, de esta diócesis, para que, sin perjuicio del Derecho Parroquial, pueda desposar y despose por palabras de presente que hagan verdadero matrimonio y no resultando impedimento alguno al tiempo de contraer el licenciado Dn. Juan Meléndez Valdés, natural de la villa de Ribera [...] hijo legítimo de Juan Meléndez Valdés y de Doña María Cacho Montero de la Vanda, de el Gremio de esta

20 ACSA, *Fondo Talavera*, cajón 2, número 33, *Libro de cuentas del fondo de fábrica, sus reparos y gastos de la capilla de Talavera, sita intra claustra de la Santa Iglesia catedral de esta ciudad de Salamanca, que empieza con las del año 1773 y acaba en 1831*.

21 ACSA, *Fondo Talavera*, cajón 2, número 15-26, fol. 2.

22 ACSA, *Fondo Talavera*, cajón 2, número 33, *Libro de cuentas del fondo de fábrica, sus reparos y gastos de la capilla de Talavera*, fol. 2.

Universidad y su cathedrático de Humanidad, con Doña María Andrea de Coca y Rueda, soltera, natural de esta ciudad”<sup>23</sup>.

A continuación se lee el acta de matrimonio, redactada en Salamanca el 24 de noviembre de 1782 por Mathías de Coca. Hace constar la dispensa citada, da los nombres de los contrayentes y de sus padres, enumera después los cuatro testigos que han asistido a la ceremonia: don Francisco Stanislao Montero Gorjón, canónigo de esta Santa Iglesia; don Francisco Ibáñez, de la orden de Calatrava, rector del Colegio de esta orden; el doctor don Gaspar González Candamo, canónigo, del Colegio de la Vega, de la regla de San Agustín, profesor en la Universidad y titular de la cátedra de lengua hebraica, y don Ignacio de la Riba, capitán de los Reales Ejércitos, cuñado de doña María Andrea y futuro suegro de Toribio Núñez.

Por su parte, Meléndez prueba sus buenas relaciones con su suegro y su cuñado al darles un poder general cuando se ausenta de Salamanca, en 1789<sup>24</sup>. Después de la muerte de don José, don Mathías quedará en excelentes relaciones con el magistrado y le pedirá, concretamente en octubre de 1797 (el pretendiente Meléndez se hallaba en Madrid trabajándose el ascenso a fiscal de la Sala de Alcaldes de Casa y Corte), que tome posesión en su nombre del beneficio simple de San Juan de los Gavilanes de Astorga y que cobre las rentas vencidas desde la muerte del titular precedente<sup>25</sup>.

Una última prueba de la buena armonía que reinaba entre don Mathías, doña María Andrea y el poeta nos parece que la proporciona el testamento de don José de Coca, en el que encontramos asociados los tres nombres, junto con el del canónigo Estanislao Montero Gorjón, a título de ejecutores de las últimas voluntades del anciano. No figuran ni don Manuel Antonio ni doña Luisa Josefa de Coca, cuyas funciones o cuyo hogar les habían alejado algo de su padre.

Si al fin de su vida don José otorgó esta prueba indiscutible de confianza a Meléndez, ocho años después de haberle acogido en su familia, es, sin duda, porque el matrimonio del poeta parecía sólido.

Por su parte, don Mathías se ocupó de llevar a cabo en buena armonía la partición familiar y extrajudicial ordenada por el difunto don José en sus últimas voluntades; esta partición obligó al poeta y a su mujer a volver varias veces a la ciudad

<sup>23</sup> ADSA, *Libro de casados y velados de la parroquia de San Benito de Salamanca, en 7 de julio de 1774, [hasta] 1851*, ff. 36r. DEMERSON, I, p. 172. Vid. Apéndice 2.

<sup>24</sup> AHPSA, *Notario Manuel Bernardo Pérez*, protocolo 5227, fo. 555. Año 1789. DEMERSON, I, p. 187.

<sup>25</sup> AHPSA, *Notario Josef Iglesias de la Casa*, protocolo 3.351 (sin foliar). Poder de 28 de octubre de 1797. DEMERSON, I, p. 187.

natal de doña María Andrea, hasta que en 1793 quedaron arreglados todos los asuntos de la herencia<sup>26</sup>.

Doña Andrea le deja una magra herencia a su hermano Matías, y sobre todo insegura, pues se basaba, sobre todo en los derechos de autor de las obras de Meléndez, los cuales, como veremos, las circunstancias históricas de la Década Ominosa y el pasado liberal del pota-magistrado hicieron imposible su cobro y, por supuesto, no sobró nada ni fue posible fundar ninguna capellanía, dispuesta en la *Memoria* testamentaria:

“y del sobrante entre en poder de don Matías de Coca y Figueroa, presbítero, hermano de la otorgante, para que pague lo que falte de las mandas, quedando lo demás a beneficio del propio don Matías, que debe aceptar la herencia con beneficio de inventario.

Que la propiedad de las enunciadas obras, que se están imprimiendo actualmente, se agregue a la capellanía que ha dispuesto fundar y funda en dicho su testamento cerrado, para que con los demás bienes que deja aplicados a ella, sirva para su dotación y la disfrute, como primer capellán, el denominado don Matías de Coca, su hermano” (AHPKM, legajo 23.165, f. 47r).

En el testamento propiamente dicho del 11 de abril de 1822, simplemente lo había declarado heredero universal: “instituyo y nombro por mi único y universal heredero a don Matías de Coca y Figueroa, presbítero, mi hermano, residente en la ciudad de Salamanca”<sup>27</sup>.

Doña Andrea le muestra a don Matías alguna preferencia formal en los documentos testamentarios. Así en la *Memoria* dice que “mis herederos son, en primer lugar, mi hermano D. Matías de Coca”, y le asigna una cantidad mayor que a ningún otro pariente: “Item, mando a mi hermano, don Matías de Coca, presbítero, vecino y residente en Salamanca, la cantidad de cinco mil reales”<sup>28</sup>.

Don Matías se hizo cargo de la herencia, aunque, por su avanzada edad, delegó inmediatamente todo en su sobrino político Toribio Núñez. Apenas pasados quince días después del fallecimiento de doña Andrea (22 de junio de 1822), el heredero don Matías otorga, el 5 de julio, un poder notarial a favor de Toribio Núñez, quien residía como diputado en Madrid:

<sup>26</sup> DEMERSON, I, pp. 306-307.

<sup>27</sup> AHPKM, *Notario Francisco Alcázar*, Protocolo 23167 (año 1822), ff. 172r-174r.

<sup>28</sup> En la primera redacción había escrito “cuatro mil”, pero doña Andrea subió posteriormente mil reales por lo que, al margen derecho se aclara “cinco mil. Enmendado por la señora”. El familiar que le sigue en cantidad sólo tiene 3000 reales asignados.

"En la ciudad de Salamanca, a 5 de julio de 1822. Ante mí, el infraescrito escribano y testigos que se expresarán, pareció don Matías de Coca y Figueroa, presbítero, vecino de esta ciudad y dijo: ha llegado a su noticia haber fallecido su legítima hermana Doña María Andrea de Coca, viuda que fue del doctor don Juan Meléndez Valdés, vecina de la Villa y Corte de Madrid, donde parece otorgó su disposición testamentaria, dejando nombrado al otorgante por su universal heredero, y, no siéndole posible por su avanzada edad y otras cosas presentarse en la Villa y Corte de Madrid, a fin de que haya persona que represente la suya, otorga que da y confiere todo su poder cumplido, amplio y general y bastante, cual por derecho se requiere es necesario y debe valer con cláusula expresa de substitución en cuanto al enjuiciar y no más, al doctor don Toribio Núñez Sesé, diputado en Cortes y residente en la misma, para que en su nombre y representando su propia persona, acciones y derechos intervenga en la formación del inventario de los bienes que dejase dicha Doña María Andrea, haya, perciba y cobre todos los que le correspondan como legítimo heredero o por cualquier otro concepto"<sup>29</sup>

Poder que es ejecutado, casi tres meses después, en la súplica al juez de primera Instancia de Madrid, don Juan Gómez Díaz, firmada el 28 de septiembre de 1822 en Madrid, por los testamentarios Toribio Núñez y Felix García Álvarez, quienes solicitan al juez el inventario y tasación de los bienes de doña Andrea<sup>30</sup>.

Poco pudo disfrutar de su herencia, pues en el libro de la Parroquia de San Benito y La Purísima de Salamanca encontramos el acta del fallecimiento de D. Matías García de Coca el 28 de julio de 1823, es decir, trece meses después que su hermana doña Andrea, siendo enterrado sin pompa especial:

"Don Matías de Coca, presbítero. En la ciudad de Salamanca, a 28 días del mes de julio de 1823 falleció, y al día siguiente se enterró, en esta iglesia parroquial de San Benito, don Matías García de Coca, presbítero. Recibió los santos sacramentos de Penitencia, Viático y Extremaunción. Otorgó testamento ante don Ángel Pérez, escribano del número de esta ciudad. Se le hicieron los tres oficios acostumbrados de entierro, novena y

<sup>29</sup> AHPSA. *Notario Ángel Pérez*, Año 1822, leg. 3130, ff. 65r-65v. *Poder de don Matías de Coca, presbítero, a favor del doctor Don Toribio Núñez, residente en Madrid*. Vid. Apéndice 20.

<sup>30</sup> AHPCM, *Notario Donato Núñez*, Protocolo 24193, ff. 193r-193v. Vid. Apéndice 22.

<sup>31</sup> ADSA, *Libro de difuntos de la iglesia de San Benito que da principio en el mes de abril de 1778 y finalizó en el mes de febrero de 1852*, f. 91v.



cabo de año. Y para que así conste, lo firmo. Fecha ut supra. Manuel Gómez Patrón"<sup>31</sup>.

## 5.2. El diputado liberal Toribio Núñez Sesé, heredero final del matrimonio Meléndez Valdés-Coca

---

Toribio Núñez Sesé tuvo siempre una estrecha relación con Meléndez Valdés, antes y después de casarse con Cándida de la Riba y Coca, sobrina de doña Andrea, por ser hija de doña Luisa Josepha de Coca y del militar don Ignacio Javier de la Riba. Fue sustituto del poeta en la cátedra de Humanidades de la Universidad de Salamanca y, después, hombre de confianza de don Matías Coca y de doña Andrea. Por una cadena de decisiones testamentarias, veremos que Toribio Núñez terminará siendo el heredero de los Meléndez y último y desafortunado defensor de los derechos de autor del poeta-magistrado extremeño.

Es el único sobrino político (no carnal) del matrimonio Meléndez-Coca que aparece en la *Memoria* testamentaria de doña Andrea con una manda específica:

“Ítem, mando a Doña Cándida de la Riba y Coca, mi sobrina, hija de mi difunta hermana Doña María Luisa<sup>32</sup>, y casada con D. Toribio Núñez Sesé, doctor de la universidad de Salamanca, la cantidad de tres mil reales. Son 3000 reales. *Ítem, mando a D. Toribio Núñez la cantidad de 1500 reales de vellón*”.

Esa especial confianza de doña Andrea aparece en el nombramiento de los testamentarios (“el señor beneficiado cura párroco de la parroquia donde yo fallezca”, Mariano Garrido, Pascual de Coca y Benito de la Riba) “y, acompañándolos en todo mi sobrino político, don Toribio Núñez Sesé, al que nombro también testamentario<sup>33</sup>, del gremio y claustro de la Universidad de Salamanca, casado con mi sobrina Doña Cándida de la Riba”<sup>34</sup>.

Hemos biografiado al canonista, bibliotecario de la Universidad de Salamanca, diputado en el Trienio Liberal e introductor de Kant y Benthan en España, Toribio

32 Doña Luisa Josepha estaba casada desde 1773 con don Ignacio Javier de la Riba, capitán del regimiento provincial de Salamanca, tiene de él dos hijos: Benito y Cándida. Este último matrimonio vive en la casa contigua a la de don José, calle de Sordolodo.

33 “*al que nombro también testamentario*”, frase posterior e interlineada.

34 AHPCM, *Notario Donato Núñez*, Protocolo 24193, ff. 191v-191v.

Núñez Sesé (Coca, Segovia, 1766-Sevilla 1834), para el *Diccionario Biográfico Español* de la Real Academia de la Historia, a donde remitimos<sup>35</sup>. Ahora sólo destaquemos algunos rasgos que lo vinculan especialmente con la familia Meléndez y con doña Andrea.

- 35 Su producción literaria sólo cobra relevancia después de la Guerra de la Independencia. Sus principales obras, por orden cronológico, son las siguientes: *Informe de la Universidad de Salamanca sobre el Plan de Estudios o sobre su fundación, altura y decadencia y sobre las mejoras que es susceptible, con cuyo motivo presenta un proyecto de Ley sobre Instrucción Pública*, Salamanca, Imp. de Don Vicente Blanco, 1820 (1ª edic. 1814, secuestrada); *Espíritu de Bentham. Sistema de la Ciencia Social*, Salamanca, Imprenta Nueva de D. Bernardo Martín, 1820; *Principios de la Ciencia Social o de las Ciencias morales y políticas, por el Jurisconsulto inglés Jeremías Bentham, ordenados conforme al sistema del autor original y aplicados a la Constitución española por D. Toribio Núñez*, Salamanca, Impr. Nueva de D. Bernardo Martín, 1821; *Informe de la Universidad de Salamanca sobre el proyecto del Código Penal que van a discutir las Cortes extraordinarias*. Parte I, Salamanca, Imp. Nueva, 1821; *Carta de Núñez a Bentham*, Salamanca, Impr. de Vicente Blasco, 1822; *Ciencia social según los principios de Jeremías Bentham por el Doctor Don Toribio Núñez, bibliotecario de la Universidad de Salamanca, Diputado a Cortes en las de 1822. Obra impresa de orden del Gobierno*. Madrid, Imprenta Real, 1835.

Aunque la figura de Toribio Núñez ha pasado bastante desapercibida, últimamente está atrayendo la atención de los estudiosos. Pueden verse: *Felicitación de la Universidad de Salamanca al Rey Nuestro Señor Don Fernando VII de Borbón. En testimonio de amor, de gozo y homenaje, por su vuelta a la capital del Reyno, y al Trono de sus mayores, después de seis años de cautiverio*, Madrid, Imp. de Repullés, 1814; M. QUINTANA, "Noticia histórica de Meléndez Valdés", en *Obras Completas*, Madrid, Atlas, 1946 [1ª ed. 1820]; J. R. LOMBA Y PEDRAJA, *Obras en prosa de José Somoza, con notas y apéndices y un estudio preliminar de...*, Madrid, Imp. de la Revista de Archivos y Bibliotecas, 1904; J. SÁNCHEZ-RIVERA DE LA LASTRA, *El utilitarismo. Estudio de las doctrinas de J. Bentham. Su expositor en España*, Madrid, Biblioteca de la Revista de Legislación y Jurisprudencia, 1912 (Prólogo de Q. Saldaña); A. DEROZIER, *Manuel José Quintana y el nacimiento del liberalismo*, Madrid, Turner, 1978; S. RODRÍGUEZ, *Renacimiento universitario salmantino. Ideología liberal del Dr. Ramón de Salas y Cortés*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1979; B. PENDAS GARCÍA, *Jeremy Bentham, Política y Derecho en los orígenes del Estado Constitucional*, Madrid, Centro Estudios Constitucionales, 1988; R. ALBARES, "Los primeros momentos de la recepción de Kant en España, Toribio Núñez Sessé", en *El Basilisco* 21 (1996), págs. 31-33; C. CALLES, "La represión fernandina en Salamanca 1814-1820. Primeros datos", en A. Gil Novales, (Ed.), *La Revolución liberal*, Madrid, Ed. Orto, 2001, págs. 203-224; "Los diputados salmantinos en las Cortes del Trienio Liberal 1820-1823. Su aportación a la progresión del liberalismo hispano", en *Orígenes del liberalismo*. CD. Salamanca, 2002; A. E. PÉREZ LUÑO, "Ilustración y utilitarismo en la Universidad de Salamanca", en *Salamanca. Revista de Estudios*, n.º 47 (2002), págs. 313-339; A. ASTORGANO ABAJO, "Meléndez Valdés y la enseñanza de las Humanidades en las preceptorías de gramática", en *Bulletin Hispanique*, t. 103, (Junio, 2001), n.º 1, Burdeos, págs. 75-125; "El conflicto de rentas entre las cátedras de humanidades y Meléndez Valdés (1780-1784)", en *Cuadernos del Instituto "Antonio de Nebrija"*, n.º 4 (2001), Madrid, Universidad Carlos III, 2001,

Nació en Coca (Segovia) en 1766. Su padre, Carlos Núñez, era médico que se había formado en Salamanca. Con frecuencia hace constar su condición de noble. Protegido y sobrino político del poeta Meléndez Valdés, participó en varias oposiciones para regentar cátedras vacantes en la Universidad de Salamanca. No consiguió ninguna de esas cátedras, pero nos dejó una relación de su vida académica durante los primeros veinticinco años. Realizadas las primeras letras en Coca, en 1773 se traslada a Arévalo. De ahí pasó a Madrid, donde cursó un año de filosofía moral en los prestigiosos Reales Estudios de San Isidro de Madrid. En 1780 fallece su padre y se traslada a Salamanca, en cuya universidad alterna los estudios de Filosofía (dos años de lógica y metafísica, graduándose de bachiller en Filosofía, "saliendo aprobado nemine discrepante"), Leyes ("dos años de leyes las *Instituciones* de Justiniano, comentadas por Arnaldo Vinnio"), Teología ("El curso de los lugares teológicos del Cano, y otro año de Teología en que se explicó la primera parte de Santo Tomás") y, sobre todo, Cánones, en cuya facultad se graduó de bachiller el 30 de mayo de 1789.

La formación de Núñez fue multidisciplinar, pues pensaba que el ejercicio del Derecho debe ir acompañado de los saberes humanísticos, "indispensables en esta

págs. 11-90; R. ROBLEDO, "Reformadores y reaccionarios en la Universidad de Salamanca a finales del siglo XVIII, algunos testimonios", en *Estudi General, 21, Miscel·lània d'Homenatge a Modest Prats*, Tomo I. Universidad de Girona, (2001), págs. 283-305; A. ASTORGANO ABAJO, "Juan Meléndez Valdés, opositor a la cátedra de Prima de Letras Humanas", en *Dieciocho*, Charlottesville, Universidad de Virginia, Spring, 2002, págs. 75-105; R. ROBLEDO, "Quiebra de la Universidad tradicional 1790-1845. Hacienda y Política", en Rodríguez-San Pedro (Dir.), *Historia de la Universidad de Salamanca*. Tomo I. Trayectoria y vinculaciones, Ed. Universidad, Salamanca, 2002, págs. 205-237; A. ASTORGANO ABAJO, "Godoy y Meléndez Valdés en la Salamanca de 1805-1808", en *Manuel Godoy y su tiempo. Congreso internacional Manuel Godoy (1767-1851)*, Mérida, Editora Regional de Extremadura, 2003, Tomo II, págs. 161-211; R. ROBLEDO, "Reforma, revolución, represión: La Universidad de Salamanca y el liberalismo español 1771-1833", en *Orígenes del liberalismo*, Salamanca, 2003; "Tradición e Ilustración en la Universidad de Salamanca: sobre los orígenes intelectuales de los primeros liberales", en *Orígenes del Liberalismo. Universidad, política, economía*, Ediciones Universidad de Salamanca-Junta de Castilla y León, Salamanca, 2004, págs. 50-80; "La Universidad de Salamanca en la restauración del absolutismo. Notas sobre Toribio Núñez "apóstol" de Bentham", en Josep Fontana (Edit.), *Història i projecte social. Reconeixement a una trajectòria*, Barcelona, Crítica, 2004; A. ASTORGANO ABAJO, "Juan Meléndez Valdés, humanista", en *Revista de Estudios Extremeños*, Badajoz, 2004, Tomo LX - I, págs. 289-400; J. MELÉNDEZ VALDÉS, *Obras Completas*, Madrid, Ediciones Cátedra, Bibliotheca Áurea, 2004 (Edición, introducción, glosario y notas de Antonio Astorgano Abajo); R. ROBLEDO, "La difusión del pensamiento moderno en la Universidad de Salamanca a fines del siglo XVIII", en *Historia Constitucional. Revista Electrónica* : nº 6 (2005), págs. 427 - 450.

universidad para la carrera de los Cánones en que quería instruirse, por estar convencido de que esta facultad [Leyes], con la de la Sagrada Teología, formaban toda la ciencia de la religión cristiana, y de que los conocimientos de una u otra no podrían ser ni en mucho número ni muy fundamentales sin el auxilio de cada una". Al mismo tiempo completaba su formación jurídica asistiendo a las Reales Academias de Teología, Derecho Eclesiástico y Cánones (de la que era presidente en 1791), establecidas dentro de la misma universidad.

En los tres cursos siguientes (1790-1793) los estudios van dirigidos a conseguir la licenciatura en dicha facultad de cánones ("tiene pasantía cumplida en esta forma: en el año de 1790, primer curso de derecho de Historia Eclesiástica; en el año de 1791, el segundo en cátedras de Colecciones Canónicas más y menos antigua; en el año de 1792 presente tiene el tercer año de Concilios Nacionales y generales en cátedras de prima y vísperas; y el último curso de pasantía de cánones se dispensó en claustro de señor cancelario de 25 de agosto presente [1792] por la calidad de noble que acreditó gozar"). El 10 de septiembre de 1792 sufre el examen del grado de licenciado. Al mes siguiente, el 13 de octubre de 1792, recibe el grado de doctor con pompa. Ese mismo año (1792) copia para Ramón de Salas los *Diálogos de A.B.C.* de Voltaire.

Durante esta etapa de estudiante en Salamanca Núñez se adscribió claramente al grupo más reformista del claustro universitario, pues fue protegido por Meléndez Valdés y colaborador de Ramón de Salas, de quien fue amanuense "por tener letra decente". Durante toda su vida Núñez estuvo ligado a la familia de Meléndez. El 24 de enero de 1788 Núñez participa en un acto en Leyes, presidido por Meléndez, en el que defendió la materia de *Religione Politice*. En el currículo de la oposición de 1791 manifiesta con cierto orgullo que "ha sido tres años sustituto [...] del doctor don Juan Meléndez Valdés". Esos lazos se estrecharon cuando el 15 de diciembre de 1792 en la parroquia de San Benito de Salamanca Toribio Núñez se casa con Doña Cándida de la Riba Coca, sobrina de la mujer de Meléndez, doña Andrea de Coca. Aunque Núñez, viudo, se volverá a casar, siempre será "sobrino político" para la familia de Meléndez, de manera que al morir sin sucesores directos el poeta, su mujer y su cuñado el presbítero don Matías de Coca, Toribio Núñez será el albacea y heredero de los bienes del poeta y lo veremos, el mismo año de su muerte (1834), reclamar los derechos de autor del vate extremeño.

Doctor y casado, entre 1793 y 1796 Núñez intenta la estabilidad laboral regentando interinamente varias cátedras (la de Prima de Letras Humanas y la de Instituciones Canónicas). También opositó infructuosamente a varias de ellas (a las Filosofía [1791], Derecho Eclesiástico, Colecciones Canónicas, Instituciones Canónicas [30 de agosto de 1793]).

En la oposición de 1791 hace hincapié en su relación académica con Meléndez:

“Ha sido tres años sustituto nombrado por el claustro de esta universidad de la cátedra de Prima de Letras Humanas de ella en ausencias y enfermedades de su catedrático, el doctor don Juan Meléndez Valdés, lo que ha ejecutado debidamente, instruyendo a sus discípulos, presidiendo como los demás catedráticos del mismo Colegio de Lenguas las sabatinas que le tocaron por turno y arguyendo a sus actos. Finalmente ha defendido en un acto mayor que presidió en esta universidad el mismo doctor don Juan Meléndez Valdés y en el cual le arguyeron dos bachilleres y dos doctores cada uno el espacio de una hora, las tres proposiciones siguientes contra los filósofos protestantes:

*De religione I. Hominibus in societate viventibus adeo est utilis, etc necessaria Religio, ut absque ea nulla Politica Societas possit constitui, vel constituta conservari; unde plusquam Platonis chimerica existimanda est Atheorum hominum Respublica, quam somniavit Petrus Baile.*

*II. Quaelibet Religio, etiam si valde sit superstitiosa, Atheismo est praerenda ut minus perniciosa Politicis Societatibus.*

*III. Rempubicam in qua omnes Cives Christianusmum vere profiteantur, impossibilem credidere Naturalistae aliqui, omnis externi cultus (ad quem Deo tribueudum homo tenetur) inimici; sed qui ita sentiunt inter amentes, etc seditiosos Cives referri debent, cum omnium sit perfectissima Respublica vere Christiana”<sup>36</sup>.*

Además, como Meléndez, también había estudiado “Un año de filosofía moral que estudió en los Reales Estudios de San Isidro de Madrid”. La última oposición documentada en la que Núñez participó fue en otra de Instituciones canonistas, sin éxito, el 19 de junio de 1795. A partir de ese año Toribio Núñez no vuelve a concursar en ninguna oposición a cátedras. El grupo de los catedráticos progresistas, amigos suyos, empieza a ser vigilado desde 1794. En enero de 1796 se ordenó la detención de Ramón Salas. Núñez, citado por la Inquisición, fue absuelto. A pesar de todo no desaparece el afán reformista de Núñez, quien repetidas veces manifestó en el claustro su posición favorable a la creación del Colegio de Filosofía y, en 1795, presenta una solicitud al Consejo de Castilla para publicar el periódico

<sup>36</sup> ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL, *Consejos*, legajos 6031 y 6032, Exp. 174, Expediente de la oposiciones para regentar las seis cátedras de Filosofía vacantes en la Universidad de Salamanca, votadas en el Consejo Pleno de Castilla del 21 de noviembre de 1791, p. 10. AUS, *Procesos de cátedras 1785-1791, Libro 1017*, ff. 521 ss.

co *Distracciones Literarias* (junto con D. Josef Luis Munárriz y D. Juan Ramón Osés), para contribuir al bienestar de España en tiempos donde “la confusión de las luces y de conocimientos literarios produce todo el desorden de Europa”. No consiguieron el permiso.

Dada la persecución contra el grupo de universitarios progresistas, Núñez decide, hacia 1798, trasladarse a Sevilla con el empleo de administrador de los estados de la Duquesa de Alba y, hacia 1802, lo encontramos ejerciendo de comerciante en la misma ciudad. Quintana, otro ilustre discípulo de Meléndez Valdés, le dedica el libro de sus *Poesías*, publicado en 1802. Los biógrafos de Quintana han hecho notar que esta dedicatoria (“A mi amigo don Toribio Núñez”) desaparece de la edición de 1813, debido a la infidelidad de su mujer María Antonia Florencia (“una de las bellas de Zaragoza”) con T. Núñez, lo que ocasionó un evidente antagonismo sentimental y financiero, que no ideológico, pues ambos eran fervientes liberales y admiradores de Meléndez.

Hacia 1804 se trasladó a Piedrahita (Ávila), perteneciente a la provincia de Salamanca del Antiguo Régimen, pues se casó con Teresa Somoza y Carvajal, hermana del famoso escritor liberal “temprado” José Somoza (1781-1852), quien, a su vez, parece que anduvo enamorado de una de las hijas del primer matrimonio de Núñez. En 1807 y 1809 era Procurador Síndico general por el estado noble del Ayuntamiento de Piedrahita. Al paso de las tropas francesas por Salamanca en dirección a Portugal, Núñez fue comisionado por el citado Ayuntamiento con su cuñado José para aplacar las iras de un comandante francés y adquiere, entre otros libros, los *Principios de legislación civil y penal* de Bentham, de quien será su difusor en España. Nace su hija Cecilia, ahijada del poeta Quintana, y poco después (1810) surgen las desavenencias, por la aludida infidelidad de María Antonia Florencia. Derozier afirma que Núñez fue condecorado por José I en noviembre de este año como “Caballero de la Nueva Orden de España”, si bien el nombre de Núñez no está entre la lista de los 130 que recibieron el nombramiento de caballeros de esa Orden.

Por influencia del afrancesado Meléndez, a la sazón consejero de Estado josefino, su cuñado José Somoza fue nombrado prefecto de Ávila (no aceptado) y Núñez, hacia 1812, traslada su residencia a Salamanca. En 1813 es designado bibliotecario mayor de la Universidad de Salamanca (cargo bien remunerado e incompatible con la docencia). Derrotados los franceses, Núñez forma parte de la comisión que debe informar sobre el *Proyecto de instrucción pública*. En 1814 es elegido, junto con el catedrático salmantino Tomás González (al que hemos visto intervenir en la edición de las obras de Meléndez), para presentar el *Plan* de la Universidad y, personalmente, redacta el *Discurso Preliminar* (editados ambos en 1820).

Producido el golpe de estado de Fernando VII en mayo de 1814, Núñez, cambia el tono del *Discurso Preliminar*, que acababa de redactar, y alaba las escuelas de latinidad y de Religión, según los deseos del nuevo gobierno absolutista. Presenta el *Plan* de la Universidad a Fernando VII y Núñez es condecorado con la insignia de la Real y Distinguida Orden de Carlos III en agosto de 1814. También pasó por momentos de peligro, pues en Piedrahita, la casa de su cuñado, el poeta José Somoza, estuvo a punto de ser asaltada aquel año por creer el populacho que albergaba, una vez más, al liberal Agustín Argüelles.

Pero en pocos meses se va a producir la mudanza política que llevó a Núñez a ser procesado. En 1815 se pasa la inspección de la Universidad de Salamanca por los visitantes, Jerónimo Castrillón, poco después inquisidor general, y el catedrático Manuel Caballero del Pozo "para acabar con las opiniones perniciosas a la Religión e inductivas de subversión a las legítimas potestades".

El trienio de 1816 a 1819 es tiempo de persecución, pues, el bibliotecario mayor, Toribio Núñez, es procesado y expulsado de la Universidad y pierde su empleo el 2 de septiembre de 1817. Fue recluso 19 meses en el Seminario Conciliar de Salamanca y después se traslada a Piedrahita, con su numerosa familia. En este retiro y con alguna ayuda económica del Claustro, escribe gran parte de la obra sobre Bentham. Simultáneamente se ocupa de los intereses de la viuda de Meléndez (arrendamiento de algunas fincas cerca de Salamanca).

Sublevado Riego en enero de 1820, llega la rehabilitación política y académica de Toribio Núñez. Es nombrado alcalde 2.º de Salamanca (y alcalde 1.º en octubre); secretario del Gobierno político - cargo al que renunciará - y Bibliotecario. Publica en Salamanca (dedicado a las Cortes) el *Espíritu de Bentham. Sistema de la Ciencia Social*. Se editan trabajos de Núñez interrumpidos en 1814, como el *Informe de la Universidad sobre plan de estudios* (1814) con el aludido *Discurso preliminar*, donde se dice: "Desde que Locke, Newton y Kant guiados por el análisis, la analogía, y la experiencia, han abierto un camino tan seguro, y dirigido con tanto acierto la marcha de las ciencias, sería una temeridad apartarse de sus guías". Se inicia la correspondencia de Núñez con su admirado Bentham. Ese mismo año (1820) parece que colaboró con el *Semanario nacional, político y científico de Barcelona*.

En 1821 publica *Principios de la Ciencia Social*. Participa en la comisión del *Informe de la Universidad de Salamanca sobre el proyecto del Código Penal*. Candidato a Diputado a Cortes, por la segunda legislatura, es elegido a fines de año, pero buena parte de los asistentes salen del colegio electoral y se procede a la impugnación de la elección de Núñez.

En 1822 se confirma el acta de diputado de Núñez, quien el 11 de mayo pide a las Cortes "que las propiedades rústicas y urbanas del clero" sirvan para indemnizar

a las universidades. Con intensa actividad parlamentaria, forma parte de diversas comisiones y del Tribunal de las Cortes. Publica en Salamanca su *Carta a Bentham*, quien le confesaba a Núñez que deseaba para Oxford la libertad de espíritu que entonces reinaba en España. El 5 de julio de 1822 don Matías Coca, cuñado de Meléndez, da un poder a favor de Toribio Núñez para que recoja en Madrid el testamento de Doña María Andrea, fallecida el mes anterior. El 30 de abril de 1822 el presbítero don Matías había hecho testamento, donde Toribio Núñez es calificado como "mi sobrino político" y es nombrado heredero casi universal, mediante una venta fingida.

A principios de 1823, Núñez es miembro de la Diputación Permanente de las Cortes y con el resto de diputados salmantinos vota la destitución temporal del Rey y el traslado de la familia real a Cádiz. Restablecido el absolutismo, llegan las represalias contra Núñez y comienza para él una década realmente ominosa. Fija su residencia en Sevilla y tiene dificultades económicas, pues sus libros y derechos de autor son afectados por la real orden que mandó recoger los libros impresos de 1820 a 1823, entre ellos los derechos heredados de los cuatro tomos de las *Poesías* y el tomo de los *Discursos Forenses* de Meléndez. En abril de 1833, Núñez, albacea de la viuda del poeta, solicita autorización para comercializar dichas obras de Meléndez. Tras un intercambio de cartas con las autoridades se llegó al acuerdo de que la mitad del producto de la venta ya realizada sería entregada a Núñez y que, en lo sucesivo, se podrán poner en circulación tras añadirles notas "que aclaren y rectifiquen las intenciones del autor", por el mismo Toribio Núñez. En 1834 fallece en Sevilla con ocasión de la epidemia de cólera y también dos hijas. Parte de su descendencia se traslada a Piedrahita bajo la tutela de José Somoza. Póstumamente, en 1835, aparece en Madrid *Ciencia social según los principios de Jeremías Bentham*.

El pensamiento filosófico-jurídico de Núñez es esencialmente utilitarista, corriente desde la que alimentó el flujo de renovación en la filosofía y en la enseñanza del derecho. Como muchos de los discípulos del ilustrado progresista Meléndez Valdés, Núñez viró hacia el liberalismo claramente, si bien en etapas de su vida, como muchos de sus contemporáneos, presenta ciertas contradicciones ideológico-vitales para sobrevivir en medio de la persecución absolutista. Su utilitarismo perseguía el ideal de la felicidad del mayor número de personas. Junto a la difusión del utilitarismo conviene citar otra aportación menos conocida de Núñez, como es la de difundir el pensamiento de Kant en España, lo que obliga a corregir la idea de que su recepción en el siglo XIX fuera tardía o débil. En el fondo, la pretensión de Núñez consistía en completar y sintetizar la filosofía social y moral de Bentham con la filosofía kantiana de la naturaleza, aprovechando los principales logros de ambos pensadores, ya que, para él, Bentham había descubierto las leyes de la conciencia, de



la sicología y del mundo moral, y Kant había descubierto los elementos y leyes de nuestro conocimiento del mundo físico. Los discípulos salmantinos de Meléndez no separaron la renovación de la enseñanza del derecho de las convicciones políticas de signo liberal y así se atreverán a criticar a Bentham por creer que basta que un pueblo tenga buenas leyes –independientes del gobierno– para alcanzar la felicidad<sup>37</sup>.

Resumiendo, Núñez fue un fracasado profesional, pero fue pionero en difundir en España el pensamiento de Kant, buscando conciliarlo con Bentham, de cuyo utilitarismo fue entusiasta. Fue un destacado sostenedor del movimiento reformador salmantino de fines del siglo XVIII y lo continuará haciendo hasta principios de la década de 1830. En el medio siglo que va desde 1780 a 1830 Núñez estuvo ligado a la figura de Meléndez Valdés y a los profundos cambios sociales y políticos de ese periodo. No caben dudas sobre el talante liberal que mostró en su trayectoria política este “apóstol” de Bentham y su defensa de la universidad de Salamanca.

Núñez fue importante en los últimos años de la vida de doña Andrea, a la que asesorará en Madrid, pues en 1822 residía en la Corte. Por ejemplo, el 16 de febrero, ante el notario madrileño Pascual Seco, los Sres. D. Toribio Núñez y Doña Ignacia Osorio de Coca otorgan un poder a favor de D. Francisco Berzosa, procurador de la Audiencia de Valladolid, para el seguimiento de cierto litigio con la omnipresente casa de los duques de Alba.

En esta fecha Toribio Núñez estaba en Madrid y todavía no había fallecido ni testado la viuda de Meléndez, doña María Andrea de Coca. En dicho poder se aclara que también otros sobrinos visitaban a doña Andrea en Madrid, a donde acudían por otros negocios. Doña Ignacia manifiesta “ser de estado soltera y mayor de 25 años”<sup>38</sup>. Doña Andrea se acordará de esta sobrina en su codicilo, dejándole 3000 reales:

“Item, mando a mi sobrina, Doña Ignacia Osorio de Coca, hija del teniente coronel don Domingo Osorio y de mi dicha hermana [Luisa Josepha], la cual lo es asimismo de los dos anteriores, la cantidad de tres mil reales de vellón. Son 3000 reales”<sup>39</sup>.

37 Eugenia TORIJANO, “Variaciones salmantinas sobre un tema inglés: la codificación civil según Ramón de Salas a propósito de Jeremy Bentham”, en S. De Dios, J. Infante, y E. Torijano, eds. *El Derecho y los juristas en Salamanca (siglos XVI-XX). En memoria de Francisco Tomás y Valiente*. Salamanca, Ed. Universidad 2004, págs. 613-653, cita en pág. 638.

38 AHPCM. *Notario Pascual Seco*, legajo 23.860, ff. folio 70r- 77 v. *Poder para el seguimiento de cierto asunto que otorgan los Sres. D. Toribio Núñez y Doña Ignacia Osorio de Coca a favor de D. Francisco Berzosa, procurador de la Audiencia de Valladolid. 16 de febrero de 1822*. (Vid. Apéndice n.º 16).

39 AHPCM, *Notario Pascual Seco*, legajo 23.860, ff. folio 70r- 77 v. *Poder para el seguimiento de cierto asunto que otorgan los Sres. D. Toribio Núñez y Doña Ignacia Osorio de Coca a favor de D. Francisco Berzosa, procurador de la Audiencia de Valladolid. 16 de febrero de 1822*.

En capítulo aparte veremos los afanes de Toribio Núñez por levantar el secuestro de las obras de su tío Meléndez durante la Década Ominosa.

### 5.3. El testamentario D. Mariano Lucas Garrido

Entre los distintos personajes que aparecen en los documentos testamentarios de doña Andrea vamos a destacar al clérigo D. Mariano Lucas Garrido, porque desempeñó un papel destacado en la vida de los Meléndez antes del destierro francés, como secretario, y después, como hombre de confianza de doña Andrea y su fideicomisario. En efecto, es uno de los testamentarios de autoridad y consejero de sus sobrinos: “Nombro por testamentarios [...] Item a el Sr. D. Mariano Garrido, canónigo de Villafranca de el Bierzo, para que estos señores acompañen a mis sobrinos”<sup>40</sup>.

Mariano Lucas Garrido, sacerdote, desde la época en que el poeta era oidor en la Chancillería de Valladolid vivía en casa de los Meléndez, sin duda como secretario. Entre los enseres que en el otoño de 1797 se compran para la casa del fiscal de la Sala de Alcades de Casa y Corte está una mesa para el secretario don Mariano: “Dos mesas, una para la cocina y otra para escribir don Mariano [Lucas Garrido, el secretario], con sus cajones y llaves... 60 reales”<sup>41</sup>.

Era prebendado de la Colegiata de Villafranca del Bierzo (La Colegiata estaba gobernada por un Abad mitrado, el extremeño y viejo amigo de Meléndez, don Diego Muñoz Torrero, y 24 canónigos, con unas 60 parroquias bajo su jurisdicción), catedrático de Derecho Natural en los Estudios de San Isidro (1821-1822), secretario de la Junta de libertad de Imprenta (1822-1823), catedrático interino de Moral y de Derecho Natural en la Universidad Central (segunda enseñanza) en 1823<sup>42</sup>. Fue uno de los dos testigos presentes en el testamento del matrimonio Meléndez, datado en el Madrid napoleónico, 28 de junio de 1812, “siendo testigos llamados y rogados para este acto don Mariano Garrido, presbítero, oficial de la Secretaría y Ministerio de Negocios Eclesiásticos”<sup>43</sup>.

40 AHPCM, *Notario Donato Núñez*, Protocolo 24193, ff. 191v-191v.

41 BNM, Manuscrito 21.292, expediente 24: “Papeles de Juan Meléndez Valdés: gastos de su instalación en Valladolid, (sic, mejor en Madrid), en 1797 y 1798, etc. Siglo XVIII, 6 hojas útiles, folio”.

42 Vid. José SIMÓN DÍAZ, *Historia del Colegio Imperial de Madrid*, Madrid, Instituto de Estudios Madrileños, Biblioteca de Estudios Madrileños, 1992, p. 410. Alberto GIL NOVALES, *Diccionario biográfico del Trienio Liberal*, Madrid, Ediciones El Museo Universal, 1991, p. 279.

43 AHPCM, *Notario Francisco de Alcázar*, legajo 23.158, f. 106.

Nueve años después, doña Andrea continuaba mostrando su confianza en Mariano Lucas Garrido al otorgarle un Poder especial en Madrid el 16 de febrero de 1821, para que se encargase de gestionarle el cobro de la pensión de viudedad. Ese día compareció “doña María Andrea de Coca y Figueroa, vecina de esta Corte, de estado viuda del Sr. D. Juan Meléndez Valdés, fiscal que fue de la extinguida Sala de Alcaldes de Casa y Corte”, y dijo:

“Que, en la forma que más haya lugar en derecho, otorga y confiere poder amplio, especial, general y sin limitación alguna, en favor de D. Mariano Lucas Garrido, vecino de esta Corte, catedrático de la de Derecho Natural en el Estudio Nacional de San Isidro, para que a nombre de la otorgante, representando su persona, acción y derecho, perciba y cobre de la Tesorería General de la Nación la viudedad que disfruta por fallecimiento del referido su difunto marido [...]. Y así lo otorga y firma, a quien doy fe conozco, siendo testigos don Cristóbal Meléndez, don José González y Miguel María Sierra, residentes en esta Corte”<sup>44</sup>.

En efecto, Mariano Lucas Garrido fue nombrado catedrático de los Reales Estudios de San Isidro, los cuales fueron restablecidos por Decreto de las Cortes de 2 de septiembre de 1820, según el cual dichos Reales Estudios de San Isidro debían volver “en el ser que tenían en la época anterior a la introducción en ellos de los religiosos de la Compañía de Jesús”<sup>45</sup>. Pero lo cierto era que tal cosa ni podía ni quería hacerse, porque, en realidad, en la mente de los liberales estaba el suprimir la universidad de Alcalá de Henares y fundar de nueva planta la “Universidad Central” de Madrid, precisamente en los locales y sirviéndose de la infraestructura de los Reales Estudios de San Isidro, cuya dirección fue encomendada de nuevo a González de Carvajal y la secretaría estuvo a cargo de Manuel María de Laraviedra, en calidad de interino. Ejercía de bibliotecario Agustín García de Arrieta, que, a su vez, lo era honorario de la Biblioteca Nacional.

Si de verdad se hubiera deseado que los Estudios de San Isidro recobrasen el estado anterior, se habría procedido a una inmediata y completa convocatoria de oposiciones para cubrir todas las vacantes, pero como lo que se preparaba era la desaparición del centro, para integrar sus restos en una nueva universidad, se comenzó con los tres catedráticos supervivientes: Andrés Navarro, de filosofía moral;

<sup>44</sup> AHPCM, *Notario Francisco de Alcázar*, legajo 23.166, ff. 35r-35vto. Año 1821. Vid. Apéndice 15.

<sup>45</sup> José SIMÓN DÍAZ, *Historia del Colegio Imperial de Madrid*, Madrid, Instituto de Estudios Madrileños, Biblioteca de Estudios Madrileños, 1992, p. 410.

Francisco Orchell, de hebreo, y Francisco Siles, de Disciplina Eclesiástica, y para todas las disciplinas restantes se designaron sustitutos por nombramiento real, preferentemente entre eclesiásticos, como puede advertirse en la relación de los catedráticos existentes al comenzar el año de 1821, en cuya lista aparece el "doctor Mariano Lucas Garrido, presbítero, prendado de Villafranca, catedrático de derecho natural y de gentes"<sup>46</sup>.

El Reglamento general de instrucción pública de 29 de julio de 1821, ordenaba la supresión de los Estudios, que pasaban a integrarse en la nueva Universidad Central, en que se cursarían las denominadas "Segunda y Tercera enseñanza". Los profesores existentes fueron repartidos entre ambos grados y, junto a los procedentes de la universidad de Alcalá de Henares y a los de nueva designación, se aprestaba a comenzar a la nueva vida cuando los acontecimientos políticos de la primavera de 1823 con la invasión de los *Cien mil hijos de San Luis* dejó sin efecto la reforma.

Entre los profesores que se encargaron de las asignaturas de la segunda enseñanza, procedentes de los antiguos Reales Estudios, encontramos a Mariano Lucas Garrido, quien impartía "Moral y derecho natural", enseñados por los textos del padre Jacquier y Heineccio. Su asignatura perdía parte de los contenidos que enseñaba con anterioridad, pues se desgajó una nueva asignatura, la de Derecho público y constitucional, que le fue asignada a Mariano Latre, quien enseñaría por el *Derecho natural y gentes* de Mr. Reyneval y por Benjamín Constant, traducido por Manuel López<sup>47</sup>.

Garrido adaptó para los estudiantes españoles los *Elementos del derecho natural y de gentes* de Juan Gottlieb Heineccio, "corregidos y reformados por Mariano Lucas Garrido", como se indica en las ediciones posteriores. Su contenido más destacable era: de la naturaleza y constitución del Derecho Natural y de Gentes, de las acciones humanas, de las normas y sus aplicaciones, de los deberes del hombre con Dios, consigo mismo y con los demás, de las adquisiciones derivativas del dominio, del comercio de las cosas que están sujetas a dominio, de los pactos, etc, etc.<sup>48</sup>

Poco después se producía la ocupación de casi todo el país por los *Cien mil hijos de San Luis* y los catedráticos de Alcalá, cuyas protestas, así como las del ayuntamiento de la ciudad, habían sido antes desatendidas, se dirigieron a la Regencia y lograron que decretara la nulidad de todo lo dispuesto por los liberales sobre este

46 José SIMÓN DÍAZ, 1992, p. 412.

47 José SIMÓN DÍAZ, 1992, 414.

48 Garrido adaptó para los estudiantes españoles los *Elementos del derecho natural y de gentes* de Juan Gottlieb Heineccio, "corregidos y reformados por Mariano Lucas Garrido y traducidos por D. J. A. Ojea, Madrid, Imprenta que fue de Fuentenebro, 1857, 2 vols. Vol 1.-313 paginas. Vol 2.-187 paginas más apéndice.

asunto. Volvieron, pues, todos y cada uno a sus destinos anteriores, pero en los Reales Estudios de San Isidro el restablecimiento de la Compañía de Jesús produciría un nuevo cambio, ya que durante once años (1823-1834) el centro volvería a estar en manos de los jesuitas y a su marcha definitiva los Estudios, en su última etapa, arrastraría una existencia lánguida hasta 1845<sup>49</sup>.

Como es lógico, doña Andrea se acuerda de Garrido en el testamento, recordando los viejos tiempos, con poca cantidad de dinero (320 reales), señal de que la posición económica de don Mariano era desahogada:

“Ítem, mando al presbítero don Mariano Lucas Garrido, prebendado de la Colegiata de Villafranca del Bierzo, que ahora reside en esta Corte, la limosna de trescientos y veinte reales para que, si continuase aquí después de mi fallecimiento, o si no cuando viniere a la Corte, celebre una misa rezada en la iglesia de las monjas del Sacramento por el alma de mi difunto marido y mía, en memoria de las que *le oímos* allí mismo a dicho don Mariano cuando vivíamos en aquella vecindad. Y asimismo para que celebre otra allí *también por nuestras almas la misma limosna que la anterior*” (Vid. Apéndice 21).

Cuando Martín Fernández Navarrete esbozó la noticia biográfica de Meléndez tuvo a Mariano Lucas Garrido como fuente principal para la etapa afrancesada de nuestro poeta, en especial para el triste episodio de Oviedo, lo que nos hace sospechar que el secretario Garrido lo acompañó en aquella delicada misión.

#### 5.4. El sobrino Cristóbal Meléndez-Valdés del Toro

---

Doña Andrea se acuerda de su sobrino político extremeño, Cristóbal Meléndez (Jerez de los Caballeros, 1777 – Luarca, 1848), sobrino predilecto de Meléndez (hijo de don Josef Romero Meléndez, primo hermano del poeta), quien compartió el exilio francés con sus tíos y, según Leandro Fernández de Moratín, sufrió pacientemente el mal carácter de su tía doña María Andrea: “Doña Andrea de Coca (la más sardesca, cavilosa, pesada, impertinente, insufrible y corruptente vieja que he conocido jamás) se está en Barcelona comiéndole los hígados a un sobrino que Dios le ha dado”<sup>50</sup>.

49 José SIMÓN DÍAZ, 1992, p. 415.

50 Leandro FERNÁNDEZ DE MORATÍN, *Epistolario*, Edición de R. Andioc, Madrid, Castalia, 1973, pp. 392- 393, carta 171, Montpellier, 24 de febrero de 1818.

Reseñemos brevemente, siguiendo a Demerson<sup>51</sup>, la vida de Cristóbal hasta la muerte de su tía doña Andrea. En una súplica escrita en 1818, decía Cristóbal «ser de 41 años». Y en efecto, sabiendo que parte de la familia Meléndez, varios hermanos y primos del poeta eran vecinos de Jerez de los Caballeros, no fue cosa muy difícil hallar en el libro de bautismos de una de las parroquias de dicha ciudad, la de San Bartolomé, la partida correspondiente a su nacimiento. Consta por ella que nuestro biografiado nació el 22 de septiembre de 1777, y que el día siguiente, don Josef Domínguez Cardenal - con permiso del Cura propio de dicha parroquia- lo bautizó y señaló con los santos Oleos, poniéndole por nombre Cristóbal Josef. Era el recién nacido hijo legítimo de don Josef Romero Meléndez, natural de Salvaleón, y de María Teresa de Toro, vecina de Jerez de los Caballeros. Fue su padrino Cristóbal López de Toro, su abuelo materno<sup>52</sup>.

Nada concreto sabemos de los padres de Cristóbal, que debían ser, como el abuelo y varios familiares del poeta extremeño, labradores acomodados. Seguramente, estudió los principios de la Gramática y los rudimentos del Latín en su patria, con el propósito de pasar más tarde a Salamanca a cursar Humanidades o Leyes bajo la protección, autoridad y consejos de su tío don Juan Meléndez Valdés, que, amén de poeta, era como se sabe, catedrático de Latín de esa Universidad. Por desgracia, en 1789, cuando cumplía 12 años este joven, el referido tío abandonaba su cátedra, pasando a servir una plaza de Alcalde del Crimen en la Audiencia de Zaragoza. Lo cual no impidió que el sobrino acudiese a la vieja universidad del Tormes, como lo prueba una nota del libro de Matrículas del año de 1800, fechada 18 de marzo, donde se registra, entre los profesores (estudiantes) de Leyes, a «D. Cristóbal Meléndez Valdés y Toro, de la ciudad de Jerez de los Caballeros, diócesis de Badajoz». Esta es la única referencia a Cristóbal Meléndez que hemos encontrado en el Archivo Universitario de Salamanca. En resumen, en 1800, Cristóbal estudia Leyes en Salamanca; en 1802, se gradúa de Bachiller (aunque no nos consta dónde) y en 1810 se recibe de Abogado en Sevilla, después de «practicar la Jurisprudencia por espacio de dos años».

¿Qué hizo, pues, entre 1802 y 1810? Nada dice el extracto de méritos al respecto. Lo cierto es que se recibió de Abogado en la Audiencia de Sevilla en 18 de julio

51 Existe una biografía, breve pero preciosa, de Cristóbal Meléndez. DEMERSON: "Un extremeño asturiano: D. Cristóbal Meléndez Valdés sobrino del "restaurador de la poesía", en *Archivum*, Oviedo, 1965. Recogido en *Extremadura, crisol de culturas*, Badajoz, Diputación Provincial de Badajoz, 1995, pp. 51 - 63. AHN, *Consejos*, Leg. 2821, "Méritos de Don Cristóbal Meléndez Valdés de Toro, natural de Jerez de los Caballeros. Año 1820".

52 ARCHIVO PARROQUIAL DE SAN BARTOLOMÉ DE JEREZ DE LOS CABALLEROS, *Libro de Bautismo VIII*, fol. 172 vuelto. DEMERSON, *Crisol*, p. 53

de 1810, es decir, en pleno reinado del Intruso: «Ante los señores oidores de la expresada Real Audiencia y por la Escribanía de D. Félix de Bormás, Escribano de Cámara más antiguo de este tribunal, se siguió expediente en el año de 1810 sobre recibimiento de Abogado del bachiller D. Cristóbal Meléndez Valdés, del cual resulta que, habiendo presentado los papeles correspondientes para ello, y precedidas las diligencias y requisitos prevenidos por Decreto, fue examinado y aprobado por este Real Acuerdo de 18 de junio del expresado año de 1810, dándosele la correspondiente certificación de su aprobación». Pero esta aprobación, repitámoslo, la había obtenido Cristóbal poco después del viaje de José I a Andalucía, y cuando Soult tenía todavía establecido su Cuartel General en Sevilla.

Es éste un hecho tan obvio que, en 1819, cuando Cristóbal quiso valerse de su título de abogado, no lo consiguió, «por haber quedado ineficaz el título de aprobación obtenido en tiempo del Gobierno intruso y cuando esta capital se hallaba dominada por los enemigos, se encuentra ahora [en 1819] sin poder ejercitar la Abogacía»; pero añade Cristóbal, no sin algún desenfado, que «para poderla usar estaba pronto a prestar el nuevo juramento con arreglo a lo prevenido en la Real Orden de S. M., circulada por su Supremo Consejo de Castilla en 14 de abril de 1815. En su consecuencia, se mandó por este Real Acuerdo en el mismo día 18 de marzo de 1819, se hiciese el nuevo juramento de solemnidad acostumbrado». Para ahorrarle el viaje a Sevilla, se le permite ejecutarlo en la Villa y Corte de Madrid donde parece se halla vecindado el D. Cristóbal<sup>53</sup>.

El haberse recibido de abogado en tiempos del Intruso, no permite, al fin y al cabo y en opinión de los jueces de Fernando VII, tachar a nuestro extremeño de afrancesado. Pero hay otros muchos hechos que prueban, si no el afrancesamiento del bachiller en Leyes, por lo menos su constante presencia al lado de su tío el poeta, en medio de los afrancesados, y hasta en el séquito del propio José I. Es muy verosímil que Cristóbal hubiese acompañado a Meléndez en la retirada de Valencia (agosto de 1812), junto con Mariano Lucas Garrido, antiguo secretario del poeta, que también hizo el viaje a Valencia. Más notable y significativo aún es otro hecho: Cristóbal siguió a Meléndez cuando éste, a consecuencia de la derrota de Vitoria (21 de junio de 1813), se vio obligado a pasar a Francia hasta 1817. En fin, Cristóbal acompañó a sus tíos en Montpellier donde, según afirma Terrón de la Gándara<sup>54</sup>, contribuyó a mantener a la anciana pareja y presencié la muerte del poeta; incluso llegó a componer el epitafio que se grabó en una lápida que se colocó en la sepultura en la iglesia de Montferrier.

<sup>53</sup> A.H.N., *Consejos*, Leg. 8.607, núm. 4.4.60.

<sup>54</sup> Rogelio Terrón de la Gándara, *Homenaje a la memoria de don Juan Meléndez Valdés, restaurador y príncipe de la poesía castellana, por su sobrino...*, Madrid, 1900.

Gómez Hermosilla, por su parte, confirma en la noticia necrológica que escribió para el periódico de Montpellier *Le Véridique*, la presencia de Cristóbal a la cabecera del finado: «Falleció Meléndez en el suelo hospitalario de Francia, en los brazos de su esposa y de un sobrino que había venido a compartir voluntariamente su destierro»<sup>55</sup>.

De todo lo que vinimos apuntando, resume Demerson, resulta, pues, que Cristóbal Meléndez Valdés estuvo en Francia desde junio de 1813 hasta junio de 1817, o sea, cuatro años cabales, cuando menos. No olvidaría seguramente nuestro D. Cristóbal aquellos días ajetreados y difíciles del exilio en que compartió la triste suerte de sus tíos, asistiendo incluso a la muerte del poeta. Pero, por motivos obvios, hace caso omiso de ese pasado afrancesado en sus hojas de servicios posteriores, cuando andaba por Madrid acompañado a su anciana tía doña Andrea. Habiéndose encontrado testigos que respondieron de sus sentimientos monárquicos y de su ininterrumpida fidelidad al «Adorado Fernando», Cristóbal solicitó, en 1819, como lo hemos visto, la convalidación de su título de Abogado. Repitió el juramento que había prestado ya en 1810; hecho esto el Rey determinó: «incorporamos y habemos por incorporado con los Abogados de nuestros Reales Consejos al referido D. Cristóbal Meléndez Valdés, a quien concedemos licencia y facultad para que pueda usar y ejercer la abogacía en estos nuestros Reynos y señoríos sin que en ello por ninguna justicia ni otra persona pongan impedimento ni embarazo alguno ni consientan ponerlo, lo que queremos y mandamos sea y se entienda con la precisa calidad y circunstancia de que no abogue en esta nuestra Corte ni sus Tribunales sin estar incorporado antes en el Colegio de Abogados de ella, que así es nuestra Voluntad». [Madrid, 17 de mayo de 1819]<sup>56</sup>.

Procuramos descubrir si se había verificado la aludida incorporación en el Colegio de Abogados de Madrid. No hay el menor rastro de ella; tampoco aparece Cristóbal entre los abogados colegiados en años posteriores. En efecto, no hizo tal, y por la sencilla razón de que se fue a vivir lejos de Madrid. En 5 de febrero de 1822 y a consulta del Consejo de Estado, se dignó el Rey conferirle la plaza del Juez letrado de la villa de Luarca y su partido en la provincia de Oviedo. Así, Cristóbal Meléndez volvía a la tierra donde habían nacido y muerto sus antepasados. Tomó posesión sin excesiva premura, en 4 de mayo, aunque debió emprender el viaje antes del 11 de abril, fecha en que su tía Andrea dicta su último testamento, en el que no aparece como testigo. Es lógico pensar que no pudo asistir al entierro de su tía, doña María Andrea de Coca, esposa del poeta, fallecida en Madrid el 22 de junio de aquel año<sup>57</sup>.

55 *Le Véridique*, 1.º de junio de 1817.

56 A. H. N., *Consejos*, Leg. 8.067, núm. 4.460.

57 DEMERSON, *Crisol*, p. 59



Añadamos nuevos datos que complementan los de Demerson. Cristóbal hacía poco tiempo que se había recibido como abogado en Sevilla según un poder que otorgó el mismo Cristóbal Meléndez el 18 de diciembre de 1818<sup>58</sup>, aunque no se había posesionado, sino que andaba deambulando por la corte, a la espera de un cargo que llegará a mediados de 1822, en forma de juez de primera instancia de Luarca, en la lejana Asturias.

Doña María Andrea de Coca y su sobrino Cristóbal Meléndez llegan a Madrid a finales de 1818 y éste se ve obligado a pedir el reingreso en el Colegio de Abogados de Sevilla, según el citado “Poder que otorga don Cristóbal Meléndez, vecino de esta corte, a favor de D. Benito González Ortiz, que lo es de la ciudad de Sevilla, en 18 de diciembre de 1818”:

“Que en la forma que más haya lugar en derecho, otorga y confiere poder amplio, especial y sin limitación alguna, a D. Benito González Ortiz, abogado del Real Colegio de Sevilla, para que, a nombre del otorgante, representando su persona, acciones y derechos, solicite y pida en la Real Audiencia de aquella ciudad y demás tribunales y oficinas que corresponda, título de abogado en dicho Real Colegio para el otorgante en conformidad de su carrera y méritos literarios y demás requisitos necesarios de que se que cree adornado, prestando al intento el juramento correspondiente, según práctica y estatuto del mismo Real Colegio; y todos los demás actos y diligencias que sean conducentes, sin que por falta de cláusula o requisito deje de tener efecto la incorporación del otorgante y la expedición de su título”<sup>59</sup>.

Como la situación laboral no mejoraba, se vio obligado a pedir un préstamo, tres meses después de solicitar la habilitación como abogado, según la “Escritura de obligación otorgada por D. Cristóbal Meléndez, en favor del Sr. D. Francisco Antonio de Bringas en Madrid el 10 de marzo de 1819”<sup>60</sup>.

Don Cristóbal Meléndez Valdés declara que se vio necesitado (“para atender a sus urgencias”) y que se obliga a devolver el dinero en metálico y no en papel moneda, de la que desconfiaba el prestamista, Bringas, intendente honorario del ejército:

58 AHPCM, *Notario Francisco de Alcázar*, legajo 23.163, ff. 719-719vto. *Poder que otorga don Cristóbal Meléndez, vecino de esta corte, a favor de D. Benito González Ortiz, que lo es de la ciudad de Sevilla, en 18 de diciembre de 1818*. Vid. Apéndice 10.

59 AHPCM, *Notario Francisco de Alcázar*, Ibidem.

60 AHPCM, *Notario Francisco de Alcázar*, legajo 23.164, ff. 89-90vto. Vid. Apéndice 13.

“Que el Sr. D. Francisco Antonio de Bringas, de esta propia vecindad, intendente honorario del ejército, por hacerle merced y buena obra y para atender a sus urgencias, le ha prestado sin premio ni interés alguno, como lo jura en solemne forma, la cantidad de 6720 reales de vellón, en moneda efectiva metálica, y para que en todo tiempo conste, desde luego por el presente instrumento y en la forma que más haya lugar en derecho, cerciorado del que le compete y de su libre voluntad otorga que confiesa y declara: haber recibido en calidad de préstamo para sus urgencias, sin premio ni interés alguno, del nominado Sr. D. Francisco Antonio de Bringas, la expresada cantidad de 6720 reales de vellón en moneda efectiva metálica de plata y oro; y porque su entrega, aunque ha sido cierta y verdadera, no parece de presente, renuncia a la excepción de la non numerata pecunia, con la ley novena, título primero, *Partida* quinta que de ella trata y los dos años que prefine para la prueba; y en su consecuencia, se obliga a dar y pagar que dará y pagará lisa y llanamente sin crédito ni disputa alguna al referido Sr. D. Francisco Antonio de Bringas, o a quien su acción y derecho represente, la misma cantidad de 6720 en reales de vellón en la propia moneda metálica de plata y oro en que él la ha recibido con exclusión de todo papel amonedado, creado o por crear, en una partida o en varias, a su voluntad y arbitrio”<sup>61</sup>.

El tal don Francisco de Bringas debía ser un comerciante o prestamista con amplios negocios, puesto que el 20 de enero de 1817 había otorgado poder especial para cobrar a unos carreteros del Reino de Murcia nombrando para tal efecto a don Isidro Gómez<sup>62</sup>.

Cristóbal no debía andar muy sobrado de dinero mientras deambulaba por la Corte, como demuestra el hecho de que doña Andrea le dejase 1500 reales en su codicilo de 1822. No era era sobrino carnal de los Meléndez, pero sufrió fielmente como nadie las penurias del destierro francés y del penoso retorno hasta la Corte. La especulación sobre la muerte de Cristóbal (“*Y si fuere Dios servido llevar para sí a dicho don Cristóbal antes que no a mí*”) y la reversión de la manda al acervo económico común de la Testamentaría, se debe a la melancolía de la separación de su querido sobrino y a que permanecía soltero, si bien por poco tiempo, pues el 29 de noviembre de 1822 Cristóbal Meléndez Valdés se casa en Luarca con María del Rosario Rodríguez Trelles:

61 AHPCM, *Notario Francisco de Alcázar*, legajo 23.164, ff. 89-90vto.

62 AHPCM, *Notario Francisco de Alcázar*, legajo 23.162, ff. 22-22vto.

“Ítem, mando a don Cristóbal Meléndez, hijo de don José Meléndez, vecino de Badajoz, mil y quinientos reales. *Y si fuere Dios servido llevar para sí a dicho don Cristóbal antes que no a mí, se refundirá esta cantidad en el cuerpo de mis bienes. Son 1500 reales*<sup>63</sup>.

## 6. LA DISTRIBUCIÓN DE LOS BIENES DE LOS MELÉNDEZ, SEGÚN LA MEMORIA TESTAMENTARIA DE DOÑA MARÍA ANDREA DE COCA, VIUDA DE MELÉNDEZ VALDÉS

---

La *Memoria testamentaria* de doña María Andrea de Coca, viuda de Meléndez Valdés, fue protocolizada el 28 de septiembre de 1822 ante el notario Donato Núñez (AHPCM, leg. 24193, ff. 188r-192v.). Es el documento testamentario más importante y explícito.

Según confiesa doña Andrea al final de dicha *Memoria*, pensaba haber presentado al notario su contenido para protocolizarla, “no habiéndose formalizado esto por dejarlo de un día para otro”.

Es una *Memoria* bastante desordenada, redactada con varios tipos de letras y tinta, pues mezcla las cláusulas de deudas con las donaciones y mandas, por ejemplo. También es contradictoria, pues si a partir de los diez años deja los derechos de autor a la universidad de Salamanca, en la práctica sus herederos “universales” quedarán burlados.

La suma de todas las mandas de doña María Andrea ascendían a más de 66.000 reales y el valor teórico de la herencia era unos 73.000 reales, luego bien poco le dejaba a los herederos, su hermano don Matías y al sucesor de éste, Toribio Núñez. Sus esperanzas, quedaban reducidas, exclusivamente, a los derechos de autor de las obras de Meléndez, que eran la mitad de producto de la futurible venta, pues la otra mitad era para la Imprenta Real, según lo pactado en 1818 en el contrato de edición.

Las riquezas tangibles y susceptibles de hacerse dinero sonante, se reducían a las tierras de Salamanca, “que me han quedado de mis padres y abuelos”. El resto de bienes “han desaparecido por las circunstancias y trabajos, que son públicos, de la pasada invasión enemiga”. Entre estos bienes desaparecidos estaban los más preciados por el poeta, sus manuscritos y valiosísima biblioteca particular, según el prólogo de la edición de 1820, fechado en Nîmes el 16 de octubre de 1815:

“Pero (dígoles con dolor) tan deshecha y horrible tempestad [la Guerra de la Independencia], después de haberme aniquilado con el robo y la llama

63 Parece que Doña María quiso posteriormente borrar las dos líneas que van en cursiva.

cuanto tenía, y la biblioteca más escogida y varia que vi hasta ahora en ningún particular, en cuya formación había gastado gran parte de mi patrimonio y toda mi vida literaria, también acabó con las copias en limpio de mis mejores poesías en el género sublime y filosófico [...]. Los frutos de diez y más años de aplicación constante en mi retiro [alusión al destierro de 1798-1808], de vigiliias continuas, y la meditación más grave y detenida, todo desapareció y ha perecido para siempre, sin la esperanza, aún más remota, de poderlo ni descubrir ni recobrar” (Meléndez, 2004, pp. 94-95).

De nada valieron medidas de las Cortes de Cádiz, como la firmada el 28 de agosto de 1812 por su amigo y diputado Juan Nicasio Gallego, dictada poco después de la Batalla de Arapiles (22 de julio de 1812), que provocó el desalojo de los franceses de Salamanca y el consiguiente saqueo de la magnífica casa del afrancesado Meléndez, en la Plaza Mayor, arrendada por la Universidad (Astorgano, 2007, pp. 485-490), disponiendo “que no se proceda a la venta de libros y manuscritos resultantes de represalias y confiscos en todos los pueblos de las Monarquía, sin pasar antes nota de ellos a la biblioteca de Cortes para entresacar los que convengan, y que la Regencia del Reyno expida con la posible prontitud las órdenes correspondientes al efecto” (*Colección de Decretos y Órdenes que han expedidos las Cortes desde 24 de mayo de 1812 hasta 24 de Febrero de 1813*. Tomo III, Cádiz, Imprenta Nacional, 1813, pp. 60-61).

Doña Andrea también da por irrecuperables esos bienes “intelectuales” de su marido, perdidos durante “la pasada invasión enemiga” y, más adelante en este mismo codicilo, se limitará a regular los derechos de autor de la parte de la obra completa salvada. Ahora nos enumera sus propiedades rústicas:

“Disponiendo, pues, de los bienes que me han quedado de mis padres y abuelos, y que son en corta cantidad y no bastantes para cubrir mi dote, pues han desaparecido por las circunstancias y trabajos, que son públicos, de la pasada invasión enemiga, como asimismo de los demás que a mí me correspondan o puedan corresponderme, como heredera de mi buen difunto marido, don Juan Meléndez Valdés, y de los derechos y acciones relativos a uno y otro, quiero, y es mi voluntad, que de 72.962 reales vellón que valen unas tierras que tengo en la Villa de Villaflores, junto a la de Cantalapiedra, en el obispado de Salamanca, y una huerta en la Villa de Villoria, a tres leguas de la otra y en el propio obispado, según la transacción por la que a mí se adjudicaron, y que se hallará entre mis papeles (valuada la huerta en tres mil reales), se haga la distribución siguiente...” (AHPKM, leg. 24193, ff. 188r-192v.):

Una buena parte de ese dinero iba destinado a satisfacer su profundo y tradicional espíritu religioso:

"Primeramente, para el gasto de mi funeral, dos mil reales, y además lo necesario para caja y el lugar decente, sin vanidad<sup>64</sup>, [son] 2.000.

En segundo lugar, quiero que se digan cuatro mil misas de limosna de a cuatro reales, por el alma de mi marido y la mía. Que son diez y seis mil reales. [Son] 16.000.

[...]

Más, mando otras mil misas, además de las anteriores, de igual limosna, y con la propia aplicación, *que son cuatro mil reales por nuestras almas*. [Son] 4.000" (AHPCM, leg. 24193, ff. 188r-192v.).

Las dos cláusulas siguientes van dedicadas a saldar viejas deudas de su marido, algunas con una antigüedad de más de treinta años: la contraída con don Rafael Serrano, administrador del unificado Hospital General de Ávila, y que veremos al analizar la manda a dicho Hospital, y otra con don Lucas Escribano, uno de sus proveedores de libros desde los tiempos del destierro en Medina del Campo (1798-1801). La pasión bibliográfica de Meléndez lo llevó a ir dejando deudas en todas partes. Así, cuando murió el librero salmantino José Alegría (1806), Meléndez le debía los últimos libros adquiridos<sup>65</sup>:

"Ítem. Tengo oído que mi difunto marido tuvo otra cuenta con don Lucas Escribano, administrador que fue de la Villa de Medina del Campo, en donde igualmente estuvo por los años de 1798 y siguientes. La cual era procedente de encargos de libros que venían por mano de dicho administrador. Éste ha muerto hace años y no sé si vive su viuda, pero dejó dos hijos, uno de los cuales, llamado don Jerónimo Escribano, está de abogado en el mismo Medina, y el otro, que es clérigo y su nombre don Julián, debe de hallarse de canónigo en la colegiata de Valpuesta [Álava]. El resto de dicha cuenta creo que era como de dos mil reales escasos. Los que, según dijeren sus hijos, serán pagados si consta que se les deben por papeles legítimos. Serán como 2000 reales".

64 Las frases en cursiva son autógrafas de doña María de Coca, añadidas a la primera redacción de la *Memoria testamentaria*, que es de un amanuense desconocido.

65 Meléndez acudía a la librería de José Alegría, situada en calle de la Rúa, cuando andaba a la busca de obras modernas, filosóficas o extranjeras. En su tienda se encontraba, al lado de las obras clásicas en latín o en español, un surtido asombroso de títulos extranjeros, franceses sobre todo, en cuya venta parecía haberse especializado (Demerson, 1971, I, p. 101).

En el apartado de deudas, podemos incluir la pignoración que debió contraer, en Barcelona por un valor de 3800 reales, con el regente de la Audiencia, Francisco Xavier de Olea, para poder llegar a Madrid. Doña Andrea viajaba con poco equipaje, por lo que lo empeñado son esencialmente joyas personales (“Un collar mío de diamantes puestos en plata y una cadena de oro”) o prestadas por la familia del amigo y antiguo catedrático de Retórica y ex ministro de Gracia y Justicia gaditano, Nicolás María de Sierra, compuesta por muebles de más volumen (una escribanía de plata, un recado de afeitarse compuesto de palangana, con su barbilla, y de jabonera, y tres cubiertos de plata), lo que hace sospechar que dicha familia estaba asentada en Barcelona. Si la situación económica de doña Andrea no era de miseria, como dice José Somoza, las disposiciones testamentarias ponen de manifiesto que sus posibilidades económicas eran bastante precarias, pues “la necesidad la obligó” a empeñar sus joyas personales más apreciadas y las prestadas por sus amigos. En Madrid, a pesar de arrendar las fincas de Valdeflores en 1819 no mejoró su liquidez, pues de lo contrario no se explica que, después de cuatro años, no hubiese podido recuperar las joyas empeñadas. Realmente doña Andrea murió pobre (AHPCM, leg. 24193, f. 188r.).

Entre los añadidos al final de la *Memoria* constan unas vagas deudas del poeta, que parecen más bien escrúpulos de conciencia de última hora con dos canónigos: “Añadido también a lo dicho, que, si el canónigo de Oviedo, don N. [Alfonso Sánchez] Ahumada, y el de Toledo, don José Salcedo<sup>66</sup>, tuviesen algún recibo por donde se acredite legítimamente que mi difunto marido les quedó debiendo alguna cantidad, quiero que se les satisfaga ésta, constando como debe dicha deuda”.

La relación con el canónigo Alfonso Sánchez Ahumada<sup>67</sup> debe tener su origen en el verano de 1808, a raíz de su desafortunada comisión en Oviedo con el conde del Pinar entre mayo y agosto de ese año, en la que estuvieron a punto de ser linchados por el populacho en el Campo de San Francisco. Ahumada interviene en la liberación de Meléndez, según los distintos cronistas, pues el canónigo D. Ildefonso

66 El canónigo José Salcedo Hurtado Jaramillo, caballero de la Orden de San Juan, ocupó la canonjía número 15 el día 22 de septiembre de 1801 y la detentó hasta el 7 de abril de 1827, en que renunció. En una anotación marginal se dice que falleció en Tarancón el 7 de agosto de 1836. Por otro lado, en el fondo de Expedientes de Limpieza de Sangre se conserva el correspondiente a Salcedo con la signatura 1001. Fue canónigo penitenciario. No sabemos cuándo Meléndez pudo contraer la deuda citada.

67 Se trata del canónigo D. Alfonso Sánchez Ahumada, cuyo nombre desconocía doña Andrea, y cuyo expediente de limpieza de sangre no aparece en el Archivo Capitular de Oviedo, por lo que no se sabe nada de su familia y orígenes. En los libros de *Acuerdos Capitulares* aparece poco, siempre con el apellido *Sr. Ahumada*.

Sánchez Ahumada “suplicó al Reverendo Obispo [D. Gregorio Hermida y Camba] se lleve en procesión al lugar del sacrificio el Santísimo Sacramento que de manifiesto estaba en la Sta. Iglesia Catedral por ser la Dominica infra-octava del Corpus. [...] Ahumada toma la Cruz de la Victoria: se organiza la procesión y se dirige al campo de San Francisco» (Canella, 1988, p. 116; Álvarez Valdés, 1889, pp. 79-89; Demerson, 1971, I, p. 434; Astorgano, 2007, pp. 524-530).

Como no consta que Meléndez después de esta desagradable experiencia pisase otra vez suelo asturiano, y el poco dinero y pertenencias que había llevado en el viaje a Oviedo se perdió en el tumulto, cabe suponer que el débito citado fuese contraído con el canónigo Ahumada para sufragar los gastos del viaje de vuelta a Madrid. Aunque la deuda es incierta y los tiempos bélicos no permitían las transacciones financieras, esta deuda contradice la trayectoria de impecable honradez del poeta magistrado, además de notar ingratitud, que su amante viuda doña Andrea quiere borrar.

Respecto a las deudas a favor del matrimonio Meléndez sólo una, pero que doña Andrea tenía especial cuidado en cobrar: la de “D. Carlos Sexti, viudo y heredero de la Sra. Doña María Concepción Coca”<sup>68</sup>, quien le debía 1217 reales “a la otorgante, por el resto de mayor suma” (AHPCM, leg. 23167 (año 1822), ff. 93r-94r.). Ese mismo año doña Andrea había intentado cobrar ese impago por vía judicial, pues, el 27 de febrero de 1822, otorga en Madrid un poder “a procuradores” (AHPCM, leg. 23167 (año 1822), ff. 93r-94r.).

Ciertamente, después de leer la *Memoria testamentaria* de doña Andrea, queda la sensación de que Meléndez Valdés era bastante moroso, mientras que, por el contrario, la viuda se preocupaba de perseguir tenazmente a sus deudores, como ocurría con los 1217 reales que le debía el militar y pariente lejano Carlos Sexti.

Saldadas las deudas, las cláusulas posteriores van destinadas a gratificar a los familiares más cercanos. Naturalmente empieza por sus cinco sobrinos carnales, dejando a cada uno de ellos entre tres y cuatro mil reales, observándose que la familia política de Meléndez estaba llena de militares:

68 Este Carlos Sexti estuvo casado con una sobrina de doña Andrea, hija de su hermano Manuel Antonio de Coca. Sexti no aparece beneficiado en el codicilo testamentario de doña Andrea, pero sí sus cuñados don Pascual de Coca y doña María Dolores de Coca, “Uno y otra son hijos de mi hermano difunto D. Manuel de Coca”.

69 Don Manuel Antonio, teniente en el regimiento de Pavía, estuvo casado con doña María Pedrosa, hija del capitán de este mismo regimiento, hermano de doña María Andrea fue bautizado el 22 de abril de 1748, habiendo nacido el día 15 de dicho mes. Su padrino fue su abuelo D. José García de la Fuente. ADSA, Libro 417-4, ff. 132v-133.

“Ítem, mando a don Pascual de Coca, mi sobrino, coronel de ejército y contador del Real Patrimonio que era en Barcelona, la cantidad de tres mil reales de vellón. Son 3000 reales.

Ítem, mando a Doña María Dolores de Coca, hermana de don Pascual, que reside en la Villa de Alba de Tormes, tres mil reales de vellón. Son 3000 reales.

Uno y otra son hijos de mi hermano difunto D. Manuel de Coca<sup>69</sup>.

Ítem, mando a Doña Cándida de la Riba y Coca, mi sobrina, hija de mi difunta hermana Doña María Luisa<sup>70</sup>, y casada con D. Toribio Núñez Sesé, doctor de la universidad de Salamanca, la cantidad de tres mil reales. Son 3000 reales.

*Ítem, mando a D. Toribio Núñez la cantidad de 1500 reales de vellón.*

Ítem, mando a mi sobrino, don Benito de la Riba, hermano de Doña Cándida, y capitán que fue del regimiento de Infantería de línea de Sevilla, la cantidad de cuatro mil reales de vellón. Son 4000 reales<sup>71</sup>.

Ítem, mando a mi sobrina, Doña Ignacia Osorio de Coca, hija del teniente coronel don Domingo Osorio y de mi dicha hermana [Luisa Josepha], la cual lo es asimismo de los dos anteriores, la cantidad de tres mil reales de vellón. Son 3000 reales” (Vid. Apéndice 21).

Tampoco se olvida de los resobrinos: “Mando también que, a cada una de las cuatro hijas que tiene mi sobrina Doña Cándida de la Riba, y a una de mi sobrino don Pascual, y a las de mi sobrina Doña Dolores de Coca, se les dé, a cada una de las mencionadas, trescientos veinte reales para un vestido o lo que les acomode. *Como asimismo si tuviere alguna hija o hijas don Benito de la Riba*”.

En añadido posterior se detallan las mandas a los sobrinos carnales extremeños de su marido. Aunque parece que hacía tiempo que no recibía noticias de los mismos, por la imprecisión que tiene respecto a la situación familiar actual, la cantidad (4000 reales) asignada a las sobrinas carnales de su marido es igual, e incluso superior, a la dejada a la mayoría de sus propios sobrinos (3000 reales). Doña Andrea pone interés en que ese dinero llegue a dicha sobrinas extremeñas y en que no se desvíe hacia sus sobrinos carnales de Salamanca:

70 Doña Luisa Josepha estuvo casada desde 1773 con don Ignacio Javier de la Riba, capitán del regimiento provincial de Salamanca, tiene de él dos hijos: Benito y Cándida. Este último matrimonio vivía en la casa contigua a la de don José, calle de Sordolodo. Se casó en segunda nupcias con el teniente coronel don Domingo Osorio.

71 En la primera redacción había escrito "tres mil", pero doña Andrea subió posteriormente mil reales por lo que, al margen derecho se aclara: "cuatro mil. Enmendados por la señora".



“En Rivera del Fresno, obispado de Badajoz, y a cuatro o cinco leguas de esta ciudad, vivía, como que era de allí, doña Agustina Meléndez<sup>72</sup>, hermana de mi marido, casada con D. Pedro Nolasco de los Reyes. Éstos ya hace tiempo murieron. Dejaron dos hijas ya casaderas. Las cartas van por Mérida y a el cura de Rivera no le será difícil saber. Mando a cuatro mil<sup>73</sup> reales a cada una, que son ocho mil<sup>74</sup>. Las cartas por Mérida, y Ribera del Fresno es priorato de León. Si hubiesen muerto, hereden sus hijos, y si alguna no los tuviese y hubiese muerto, pase la herencia a la otra hermana” (Vid. Apéndice 21).

Después continúan las mandas con el resto de parientes y amigos. En primer lugar, su único hermano superviviente y heredero universal, don Matías, quien recibe la manda más elevada (5000 reales): “Ítem, mando a mi hermano, don Matías de Coca, presbítero, vecino y residente en Salamanca, la cantidad de cinco mil reales. Son 5000 reales”<sup>75</sup>.

Siguen las mandas a los amigos y colaboradores (alguno también resobrino de su marido, como Cristóbal Meléndez):

“Ítem, mando a don Cristóbal Meléndez, hijo de don José Meléndez, vecino de Badajoz, mil y quinientos reales. *Y si fuere Dios servido llevar para sí a dicho don Cristóbal antes que no a mí, se refundirá esta cantidad en el cuerpo de mis bienes. Son ..... 1500 reales*<sup>76</sup>.

72 Agustina Isabel Antonia Serafina, nacida el 28 de agosto de 1745, era ocho años y medio mayor que el poeta Juan y se casará con el médico don Pedro Nolasco de los Reyes, natural de la Villa de Fuente de Cantos (APRIF, *Libro de bautizados*, n.º 7 (años 1719 - 1746), sin foliar. Astorgano, 2007, p. 49).

73 En la primera redacción eran *dos mil*.

74 En la primera redacción eran *cuatro mil*. Sabemos, por el testamento de Esteban, que Agustina heredó la magra herencia de los Meléndez en Ribera. Las relaciones del poeta con los familiares de Ribera del Fresno debieron ir enfriándose con el tiempo, pues vemos que la viuda D.<sup>a</sup> Andrea, en sus disposiciones testamentarias de 1822, comete imprecisiones y, en una primera intención, sólo les deja 2000 reales a cada sobrina, si bien terminará dejando 8.000 reales, en total, a sus sobrinas extremeñas.

En otro lugar resumíamos que la familia extremeña de los Meléndez era plebeya, de labradores de mediana labranza, cuyos miembros suelen llevar el título de "don", que se olvida en algunas actas parroquiales (Astorgano, 2007, pp. 53-54).

75 En la primera redacción había escrito "cuatro mil", pero doña Andrea subió posteriormente mil reales por lo que, al margen derecho se aclara: "cinco mil. Enmendado por la señora".

76 Parece que Doña María quiso borrar las dos líneas que van en cursiva.

Ítem, mando al presbítero don Mariano Lucas Garrido, prebendado de la Colegiata de Villafranca del Bierzo, que ahora reside en esta Corte, la limosna de trescientos y veinte reales para que, si continuase aquí después de mi fallecimiento, o si no cuando viniere a la Corte, celebre una misa rezada en la iglesia de las monjas del Sacramento por el alma de mi difunto marido y *mía*, en memoria de las que *le oímos* allí mismo a dicho don Mariano, cuando vivíamos en aquella vecindad. Y asimismo, para que celebre otra allí *también por nuestras almas, la misma limosna que la anterior*".

Como hemos anticipado, una cosa es hacer mandas sobre el papel y otras poderlas ejecutar. Por eso, después de las muchas donaciones hechas, doña Andrea reflexiona sobre las fuentes de financiación, que son fundamentalmente dos, las tierras de Salamanca y los derechos de autor de las obras completas de su marido. Doña Andrea ya se dio cuenta de que, salvo las tierras de Salamanca, el resto de ingresos con los que hacer frente a la testamentaría eran bastante imprecisos y estaban condicionados a las circunstancias, como la imprecisa y variable legislación sobre el cobro de los derechos de autor de la obra completa de su marido.

Doña Andrea alude a "las nuevas leyes", que se avecinaban en el Trienio Liberal, que, en cualquier caso, fueron anuladas en 1823 y se volvió a la de la *Novísima Recopilación*, antes citada. Se deduce que doña Andrea vino de exilio prácticamente sin ningún mobiliario, que tampoco pudo ni quiso adquirir en Madrid en los cuatro años que residió en la Corte, pensando casi exclusivamente en la edición de la obra completa de su querido y difunto marido. Parece que algunos familiares de Salamanca, como su hermano Matías, conservaban ciertos muebles del matrimonio Meléndez desde antes de empezar la Guerra de la Independencia.

Se confirma por las disposiciones testamentarias la miseria en que falleció doña Andrea, descrita por el malediciente, pero bien informado, José Somoza (era cuñado del albacea Toribio Núñez y, al parecer, amante de una de las hijas de éste, y por lo tanto resobrina de doña Andrea):

"Y yo la he visto morir sobre un jergón, en casa de su lacayo, año de 1822, pensando todavía ahorrar para hacer venir a España el cuerpo de su marido, con ánimo, por supuesto, de sepultarse con él, y que fuese el epitafio: MELÉNDEZ Y SU MUJER" (Somoza, 1843).

A la incertidumbre del cobro de los ingresos por derechos de autor, se unía la carga de tener que invertir la mitad en "misas por mi amado marido y por mi". Sin

embargo, doña Andrea estaba convencida de la importancia de su legado y reitera específicamente quiénes eran sus herederos: su hermano Matías y los cinco sobrinos.

Los testamentarios eran de toda su confianza, puesto que, además de sacerdotes, eran familiares y amigos. Uno de ellos, Toribio Núñez, terminó siendo heredero universal de la familia Meléndez, pues don Matías Coca (heredero de ésta), a su vez hizo lo mismo con el sobrino y diputado Núñez:

*“Nombro por testamentarios al señor beneficiado cura párroco de la parroquia donde yo fallezca, si se sirve en hacerme ese honor y así se lo pido. Ítem a el Sr. D. Mariano [Lucas] Garrido, canónigo de Villafranca de el Bierzo, para que estos señores acompañen a mis sobrinos don Pascual de Coca y a mis sobrinos don Benito de la Riba y, acompañándolos en todo mi sobrino político, don Toribio Núñez Sesé, al que nombro también testamentario<sup>77</sup>, del gremio y claustro de la Universidad de Salamanca, casado con mi sobrina Doña Cándida de la Riba”* (Vid. Apéndice 21).

Doña Andrea se debió pasar el último año de su vida reflexionando, una y otra vez, sobre cómo repartir los fabulosos e inciertos derechos de autor de la obra literaria de su difunto marido. Entre más reflexionaba más complicaba el reparto de la herencia. Así cierra su *Memoria testamentaria* con una “única variación”, que no solo hace más contradictorio el testamento, sino que lo vuelve inaplicable y de hecho deshereda a sus familiares. Esta última “variación” surgida de la cabeza de la moribunda doña Andrea es, sin embargo, un resumen de la trayectoria ilustrada del matrimonio Meléndez, pues nada más ilustrado y puesto al servicio del progreso que dejar como heredera de los derechos de autor de la obra literaria de Meléndez a la universidad de Salamanca del Trienio Liberal, la cual, como ha demostrado Ricardo Robledo (2003), era un centro de modernidad y liberalismo, ejemplificado en la persona del mismo albacea Toribio Núñez, introductor de Bentham y de Kant en España (R. Albares, 1996, pp. 31-33).

Esta última cláusula no tiene ningún desperdicio y alude a la “propiedad” intelectual de las obras de su difunto marido, y no al anticuado vocablo “privilegio”, es decir pensaba en los términos del Decreto de las Cortes de Cádiz de 10 de junio de 1813. Doña Andrea dejaba los derechos de autor de la obra completa de su marido a la universidad de Salamanca (AHPCM, leg. 24193, ff. 191-191v.).

En capítulo aparte estudiaremos las dos mandas más sorprendentes e interesantes para la comprensión de la biografía del poeta y del espíritu ilustrado de doña

77 “al que nombro también testamentario”, frase posterior e interlineada.

Andrea: las dejadas al Hospital General de Ávila y a la referida Universidad de Salamanca.

A continuación de la *Memoria* testamentaria aparece un escrito del albacea Toribio Núñez y del apoderado Félix García Álvarez, dirigido al Juez de Primera Instancia, Juan Gómez Díaz, solicitando que "los bienes muebles inventariados y depositados en poder de D. Toribio Núñez se tasen por peritos y se vendan para hacer pago de funeral y costas y salarios, y demás gastos y créditos de que la testadora hace mención en su testamento y memoria adjunta, y con acuerdo de los demás albaceas. Que se mande al director de la Imprenta Nacional y a sus regentes presenten la cuenta de impresión de las obras del difunto D. Juan Meléndez Valdés. Que se le provea de los convenientes exhortos para los alcaldes de las villas de Villoria y Villaflores, a fin de que se inventarién y tasen los bienes raíces de que la dicha testadora hace mención, y radican en sus términos respectivos" (AHPCM, leg. 24193, ff. 193r-193v.).

Es probable que los familiares recibiesen algún dinero de sus mandas, después de vender las fincas de Salamanca. El heredero principal, el hermano y presbítero don Matías de Coca, poco pudo disfrutar de la herencia, pues fallecerá al año siguiente. El que realmente tuvo interés y se preocupó de ejecutar los derechos de autor de las obras de Meléndez fue Toribio Núñez, como albacea y heredero de los mismos. Perseguida la memoria y la obra del poeta extremeño después de 1823, las gestiones de Núñez, estimuladas por la Imprenta Real, interesada en levantar el secuestro para aminorar pérdidas, fueron infructuosas, como se comprueba al estudiar las peripecias de la edición de 1820 durante la Década Ominosa (AHN, *Consejos*, Leg. 11.344, Exp. 12, s.f.).

## 7.1. MANDAS ESPECIALES

---

Hay algunas mandas de doña Andrea que encierran especial significado biográfico para aclarar ciertos episodios de la vida del matrimonio Meléndez.

### 7.1.1. Los testamentos de los Meléndez y la unificación de los hospitales de Ávila

---

Meléndez supo en ocasiones, en el cumplimiento de su cargo de magistrado, imponer con vigor sus decisiones o las del Consejo de Castilla, como en la complicada unificación de los hospitales de Ávila (1792- 1793)<sup>78</sup>, bienio en que sufrió muchas contrariedades, por lo que la generalidad de los estudiosos, hasta ahora,

<sup>78</sup> Se trataba de la reunión de los cinco hospitales abulenses (Dios Padre o del "mal gálico", Santa Escolástica, San Joaquín o Convalecientes, Santa María Magdalena y La Misericordia) en uno sólo para fundar el llamado "Hospital General de Ávila", emplazado en el de La Misericordia.

hemos creído que el matrimonio Meléndez había guardado pésimo recuerdo de esta comisión, lo cual fue todo lo contrario, a juzgar por las disposiciones testamentarias de doña Andrea.

Este conflicto, que manifiesta el pensamiento profundamente regalista de Meléndez Valdés, ya cuenta con varios trabajos, enmarcados en las relaciones Iglesia-Estado (es decir, obispo-cabildo contra ayuntamiento-intendencia abulenses)<sup>79</sup>. No vamos a extendernos en este episodio de la vida de Meléndez, ya suficientemente estudiado por Demerson<sup>80</sup>, por el arcediano don Andrés Sánchez Sánchez (2000, pp. 450-474) y por nosotros mismos (Astorgano, 2004, vol. II, pp. 37-66).

En resumen, Meléndez no ganaba para disgustos causados por la desobediencia de los administradores eclesiásticos de los hospitales suprimidos, apoyados por el cabildo y el obispo, y el litigio terminó con la orden fulminante del Real y Supremo Consejo de Castilla de "que en el peremptorio término de treinta días [el oidor Meléndez] evacue su comisión y, pasado el término, se retire a servir su plaza, dejando la práctica de las diligencias, que no puede evacuar, al Corregidor de esta ciudad", orden leída con no poco regocijo en el cabildo catedralicio del 16 de octubre de 1793. La eficacia, el celo y la paciencia que Meléndez puso en esta difícil empresa al servicio del bien común acabaron sin llegar al puerto definitivo que esperaba el magistrado.

Para contrarrestar al poderoso "partido clerical", Meléndez contó con muy pocos fieles colaboradores, destacando don Rafael Serrano Serrano<sup>81</sup>, administrador del hospital unificado de Ávila y su hombre de confianza en esa ciudad en el periodo 1792-1794, el cual aparece en la Memoria testamentaria, por una vieja deuda que el magistrado extremeño le dejó en esta época:

79 Meléndez manifiesta claramente su regalismo en 1798, siendo fiscal de la Sala de Alcaldes de Casa y Corte, en el *Informe contrario a la manifestación de los cuatro Evangelios por un mecanismo óptico*, publicado por nosotros en "Dos informes forenses inéditos..." (Astorgano, 1996); y, sobre todo, en 1809 en el *Dictamen fiscal en una solicitud sobre revocación de la sentencia ejecutoriada en un pleito de esponsales*, donde pide la separación radical entre Iglesia y Estado y considera el matrimonio como puro contrato civil, estudiado por nosotros (Astorgano, 2001, pp. 697-741).

80 Todo este expediente se conserva en los Archivos de la Diputación de Ávila (legajo 19 y actualmente en el Archivo Histórico Provincial de la misma ciudad, sección de Beneficencia, titulado *Hospital General*). Estudiado por Demerson (1964). Ahora también en Meléndez (2004, pp. 1225-1301). Vid. Demerson, 1971, I, pp. 307 y ss.

81 Rafael Serrano y Serrano, definido por Carramolino como "celoso, entendido y buen patricio", (Carramolino, 1999, I, p. 250). El 10 de septiembre de 1792, Meléndez lo nombró administrador general del unificado Hospital General de Ávila (Meléndez, 2004, p. 1241). Tenía un sueldo de 7.700 reales anuales (Meléndez, 2004, p. 1281).

“Ítem. No sé si estará evacuada una cuenta de tres o cuatro mil reales que tuvo mi marido difunto con don Rafael Serrano y Serrano, vecino de Ávila de los Caballeros y administrador general de aquel Hospital, en que no sé si vive o es muerto, lo cual se averiguará; y, siempre que él o sus hijos o familia manifiesten debidamente, y con el oportuno documento, que no está satisfecha dicha cuenta del tiempo en que mi difunto marido estuvo en aquella ciudad con la referida comisión, se les satisfará ese resto, que como queda dicho no sé si era de 3 u 4000 reales” (Vid. Apéndice 21).

Es curioso que, a pesar de todas las fatigas, el matrimonio Meléndez siempre guardó grato recuerdo del hospital, y la viuda, treinta años más tarde, en su testamento (1822) le mandase 20.000 reales, es decir, más de la cuarta parte de su herencia, porque su marido lo “miró siempre con particular cariño e interés, tanto por el amor que tenía a los pobres, como por los afanes, y aún la enfermedad que le costó su establecimiento”:

“Ítem, mando que al Hospital General de la ciudad de Ávila, para cuyo establecimiento estuvo por Real Orden comisionado mi marido cuando se hallaba de Oidor en la Chancillería de Valladolid, y al cual miró siempre con particular cariño e interés, tanto por el amor que tenía a los pobres, como por los afanes, y aún la enfermedad que le costó su dicho establecimiento y reunión, mando, -- repito--, que de las referidas fincas se le den hasta en cantidad de veinte mil reales de vellón por la tasación del inventario que dejo citado, y haciéndose la elección de ellas, a juicio y prudencia de mis herederos y testamentarios. Los cuales veinte mil reales en fincas gravo y cargo con dos misas cantadas cada año en los días de san Juan Bautista y del apóstol San Andrés, por su alma [la del poeta], y por la mía, [para] encomendarnos a Dios. Y esta dicha manda la hago de mi voluntad, y porque me acuerdo haber oído decir a dicho mi difunto marido que tendría gusto en dejar una memoria o recuerdo a dicho Hospital, si yo venía en ello. Y no la hago como fundación religiosa ni legado piadoso, sino como donativo de dichos veinte mil reales en fincas con dicho gravamen, por vía del reconocimiento para provecho de nuestras almas. Importa, pues, dicha manda 20.000 reales” (Vid. Apéndice 21).

Pero nos debe sorprender menos, si tenemos en consideración que el Meléndez consejero de Estado josefino no dudó en redactar, en su calidad de socio de la Matritense, una representación dirigida al ministro del interior Pablo Arribas, el 23

mayo de 1811, reclamando unos fondos, "cuya propiedad es de los pobres", confiscados por el ministerio de la Policía al Montepío de Hilazas y acusándolo de haber robado a "la clase indigente" (Vid. Apéndice 6).

### 7.1.2. Los testamentos de los Meléndez y la Universidad de Salamanca

---

Sabemos que el poeta extremeño estuvo ligado a la pedagogía de las humanidades de la Universidad de Salamanca desde 1772 hasta 1789, donde fue primero alumno, después profesor sustituto y, finalmente, catedrático de Prima de Letras Humanas. Es un momento histórico en el que se intenta salir de la decadencia del estudio de las humanidades, agravada por el vacío que había supuesto la expulsión de los jesuitas en 1767 (Astorgano, 2007, pp. 620-631).

En un estudio reciente nuestro ("Adiós provisional de Meléndez a la Universidad de Salamanca") analizábamos las razones que llevaron al poeta a abandonar la enseñanza en la Universidad de Salamanca por la magistratura, entre cuyos motivos estaba la mezquindad del ambiente universitario, cuya máxima crispación entre reformistas y tradicionalistas se dio hacia 1786 y 1787 (Astorgano, 2007, pp. 296-300). Sin embargo, al despedirse de su universidad, parecen pesar más los buenos momentos que los malos ratos vividos, según la última carta que le dirigió al mayordomo el 31 de agosto de 1789: "Mandando cuanto guste para Zaragoza, pues yo, es tanto el dolor que me causa dejar esta ciudad donde he sido tantos años feliz, que no tengo valor para despedirme de mis amigos [...]" (AUS, *Libro de pagamentos de Cátedras y dependientes de Universidad*, 1788- 1789, ff. 21-22).

A pesar de esta despedida melancólica, Meléndez no perdió el contacto con la madre Universidad, a cuyos claustros asistirá, en su calidad de doctor en Leyes y de ex catedrático de prima de Letras Humanas, sobre todo en 1791 y 1807, como hemos puesto de manifiesto al estudiar las permanentes buenas relaciones del "hijo" Meléndez con la "madre" Universidad de Salamanca (Astorgano, 2007, pp. 497-507).

Al hacer balance de su vida en el *Prólogo de Nîmes* (1815), el mejor recuerdo fue para la universidad de Salamanca: "[...] yo, desde que dejé la quietud de mi cátedra y mi universidad, no he hallado por doquiera sino cuestras, precipicios y abismos en que me he visto ciego y despeñado" (Meléndez, 2004, p. 96). Se comprende que la viuda del poeta dejase a dicha universidad como heredera de los derechos de autor de sus obras, según el testamento de 1822. Resumiendo, Meléndez siempre tuvo una vinculación cariñosa a la universidad de Salamanca, continuada por su viuda, como vamos a ver en las disposiciones testamentarias de doña María Andrea. Una

de las que más llama la atención es la última cláusula del codicilo o *Memoria* de 1822, y por lo tanto la que no sufrió variación posterior. Después de confirmar como único heredero a su hermano Matías, que por su edad era muy difícil que pudiera vivir aún diez años más, introduce una “única variación”, ya citada:

“Y, asimismo, varío la cláusula relativa a la propiedad de la obra de las *Poesías* de mi difunto marido y del tomo de las *Acusaciones fiscales*, pues, después de los primeros diez años contados desde su publicación, que quiero aproveche a mis herederos en los términos y cláusulas arriba indicadas, la dejo y mando a la Universidad de Salamanca, de cuyo claustro fue mi marido, para que dicho establecimiento se utilice de los *productos*<sup>82</sup> que pueda rendir” (Vid. Apéndice 21).

Al aludir a los diez años contados después de la primera impresión, doña Andrea tiene presente el Decreto de las Cortes de Cádiz del 10 de junio de 1813, donde se reconocía “el derecho exclusivo de reimprimir la obra a los herederos por el espacio de diez años, contados desde el fallecimiento de aquel, pero si al tiempo de la muerte del autor no hubiese aún salido a luz su obra, los diez años concedidos a los herederos se empezarán a contar desde la fecha de la primera edición que hicieren”. Sin embargo, era dudoso que la Universidad de Salamanca llegase a cobrar algún dinero, pues el mismo Decreto, en el artículo III, disponía que, “pasado el término de que hablan los dos artículos precedentes [diez años], quedarán los impresos en el concepto de propiedad común, y todos tendrán expedita la acción de reimprimirlos cuando les pareciere”.

Cabría una interpretación menos generosa por parte de doña María Andrea del citado Decreto CCLXV del 10 de junio de 1813, en el sentido de que, no pudiendo legalmente disfrutar los derechos de autor sus familiares después de los diez años de haber sido publicada la obra, cedía los derechos a la Universidad, la cual, como “Cuerpo”, podía usufructuar dichos derechos cuarenta años: “II. Cuando el autor de una obra fuere un Cuerpo colegiado, conservará la propiedad por el término de cuarenta años contados desde la fecha de la primera edición”<sup>83</sup>.

82 En la primera redacción ponía *las utilidades*.

83 *Colección de los Decretos y Órdenes que han expedido las Cortes Generales y Extraordinarias desde 24 de febrero de 1813 hasta 14 de septiembre del mismo año, en que terminaron sus sesiones. Comprende además el Decreto expedido por las Cortes Extraordinarias en 20 de dicho mes. Mandada publicar por orden de las mismas*, Cádiz, en la Imprenta Nacional, 1813, Tomo IV, pp. 98-99. Citamos por la edición facsímil de las Cortes Generales, 175 aniversario de la Constitución de 1812, Madrid, Cortes Generales, 1987, pp. 900-901.



Pero, en todo caso, lo que importa es la intención, pues, en teoría los derechos de autor de las obras completas de Meléndez era lo más valioso de la herencia de doña Andrea y cederlos a la universidad de Salamanca suponía, de hecho, desheredar en cierto sentido a su sobrino Toribio Núñez, ex bibliotecario de la misma. Sin duda, doña Andrea consultaría esta idea con el mismo Toribio Núñez, a la sazón residente en Madrid, por su condición de diputado, por cierto bastante radical.

Pero esto no debe extrañarnos, pues la contradicción es pauta de conducta en nuestra Ilustración y Liberalismo. Recordemos que Meléndez luchó denodadamente en la década de 1780 a 1790 en el seno del claustro salmanticense en contra del mayoritario sector conservador, porque, y esto es un axioma poco discutible, “La Iglesia era más fuerte que la Corona en los claustros y el Estado no era lo bastante poderoso como para lograr la laicización y actualización de profesores y enseñanzas” (Lafuente y J. L. Peset, 1988, p. 57). Meléndez llegó a la conclusión de que “remover obstáculos”, cuando de hábitos docentes se trata, era una empresa casi rayana en la quimera (M. Peset, 2002, pág. 178; R. Robledo, 2003; 2004, págs. 50-80; M.<sup>a</sup> P. Alonso, 2003, pp. 123-139; Astorgano, 2007, pp. 199-300).

Cabe imaginarse a la anciana doña Andrea recodando al reformista Meléndez y aconsejada por el utilitarista Toribio Núñez, quien en su traducción del *Sistema de la ciencia social* de Bentham había expuesto que la ideología sensualista, soporte del utilitarismo, resultaba anticuada frente a las excelencias de la crítica de Kant (R. Albares, 1996, pp. 31-33). Cabe imaginarse a la anciana testamentaria mandando decir miles y miles de misas, gran parte a cuenta de los derechos de autor de las obras de su difunto marido, siguiendo la más tradicional fe del carbonero, y al mismo tiempo estimulando la evolución de la universidad que parecía aceptar las novedades del pensamiento europeo que estaba difundiendo su sobrino político, Toribio Núñez, al socaire de los cambios políticos que suponía el Trienio Liberal.

En el fondo, la anciana sólo venía a continuar el cambio en la universidad salmantina que a fines del siglo XVIII había atareado a su difunto marido y a sus discípulos, como Toribio Núñez, profesor sustituto de Meléndez en la cátedra de Prima de Humanidades en 1788-89. Este cambio de última hora en las disposiciones testamentarias de doña Andrea vienen a confirmar la imagen que Meléndez y Pelayo dio de la universidad de Salamanca como foco del liberalismo y del enciclopedismo afrancesado, donde “profesaba entonces un don Toribio Núñez, asiduo corresponsal de Bentham, que en alguna de sus cartas deseaba para Oxford la libertad de espíritu que aquí entonces reinaba” (Egido, 1983, pp. 67-68).

## 8. LAS PERIPECIAS DE LA HERENCIA LITERARIA DE MELÉNDEZ DESPUÉS DEL FALLECIMIENTO DE DOÑA ANDREA

---

Como sabemos Toribio Núñez estuvo ligado a las decisiones testamentarias de doña Andrea desde un principio, por sus relaciones familiares y por la antigua y sincera amistad con el poeta, con doña Andrea y con su hermano don Matías.

El 30 de abril de 1822 hace testamento el presbítero don Matías de Coca, donde se autocalifica de capellán de la Real Capilla de Talavera, situada dentro de los claustros de la catedral de la ciudad de Salamanca junto a la capilla de Santa Bárbara. Toribio Núñez es aludido como "mi sobrino político". Desea ser sepultado en la iglesia de San Benito y reparte sus bienes de la siguiente manera:

A Doña María Andrea de Coca, su hermana, le deja los bienes muebles, lo mismo que a su asistenta Andrea Rávago. La hacienda patrimonial se la había vendido a Toribio Núñez, por lo que "le quedaban cortos bienes", los cuales se ordena que sean repartidos entre su sobrina Cándida de la Riba Coca, primera mujer de Toribio Núñez, y los demás sobrinos carnales.

Designa como albaceas a su hermana María Andrea, a su sobrino político Toribio Núñez y al artífice de diamantes Joaquín Cadenas. De este testamento se dio copia en 23 de julio de 1823 al testamentario don Joaquín Cadenas, el joyero de diamantes, seguramente pedido por sus herederos, en concreto, por Toribio Núñez.

El 5 de julio de 1822 don Matías Coca da un poder a favor de Toribio Núñez para que recoja en Madrid el testamento de Doña María Andrea<sup>84</sup>.

Diez años más tarde el 24 de julio de 1834 se da una segunda copia a petición de don Manuel Ruano Ramia, vecino de la Alquería de Ruilobos y siguiendo el auto promovido por el juez alcalde mayor de esa fecha, es decir, Salamanca, 24 de julio de 1834<sup>85</sup>, seguramente a sugerencia de los herederos de D. Toribio Núñez, quien había muerto en Sevilla a consecuencia de la peste de ese año.

La historia de la edición de 1820 no se terminó con su puesta a la venta el año 1821 ni con la ejecución del testamento de doña Andrea en 1822, sino que sus herederos sostendrán una lucha de más de diez años por beneficiarse de los derechos de autor y, de paso, dignificar la memoria y la obra del poeta extremeño. Su publicación durante el período constitucional, la intervención de un liberal declarado, como era Quintana, en su elaboración (especialmente en la *Noticia histórica y literaria de Meléndez*), y, finalmente, la misma personalidad del autor, deberían hacer sospechosos para los mantenedores del absolutismo restaurado en 1823 tanto los volúmenes de las *Poesías* como el

84 AHPSA, *Notario Ángel Pérez*, Leg. 3130, ff. 65r-65v. Año 1822. (Vid. Apéndice 20).

85 AHPSA, *Notario Ángel Pérez*, *Ibidem*.

tomito de los *Discursos Forenses*. En efecto: «Al ser abolido el régimen constitucional en 1823, fue suspendida la venta de la obra; sólo se autorizó su circulación tres años más tarde [1826], después de suprimir la “Advertencia de los editores”<sup>86</sup>, el prólogo de Meléndez y su biografía, escrita, a lo que parece, por D. Manuel Josef Quintana, es decir, setenta y siete páginas del tomo primero»<sup>87</sup>.

### 8.1. La rigurosa y contraria censura de Miguel Modet<sup>88</sup> sobre *La Noticia y los Discursos Forenses* (1828)

---

86 Esta “olvidada” “Advertencia”, colocada al frente de los tomos de *Poesías*, tiene datos interesantes sobre la gestación de la edición de 1820, por eso la reproducimos:

“Por los años de 1807 pensaba el autor, siguiendo el consejo de algunos de sus amigos y discípulos, hacer una edición de sus poesías escogidas, y fijar de este modo su nombre, no por la multitud de sus composiciones, sino por el mérito calificado de las que se publicasen. Los sucesos de la revolución, que al fin le condujeron á Francia, no le proporcionaron realizar este proyecto. Allí repagó y corrigió sus poesías, aumentó su número y las coordinó con intento de publicarlas en España. Para esto formó los índices ó guiones de las que entraban en cada clase ó división, dándoles el orden que le pareció, y previniendo al fin de cada uno de ellos lo siguiente: “Aunque tengo compuestos otros varios romances (lo mismo dice respecto á las letrillas, anacreónticas &c), los anteriores me parecen los menos imperfectos, y así prohíbo que se impriman los demás bajo cualquier pretexto que para ello se busque: se lo ruego así encarecidamente al editor de mis poesías, y espero de su probidad y buen gusto que cumplirá en todo esta mi voluntad. Mompeller, á 2 de Agosto de 1814.=Juan Meléndez Valdés”.

La misma nota se halla en el índice ó guión de las letrillas firmado en Nismes á 8 de Julio de 1815. Con una decisión tan terminante los editores no han debido ni podido alterar el orden y elección de las poesías que ahora se publican, cumpliendo y respetando la voluntad de su autor. El prólogo que tenia dispuesto para la nueva edición que proyectaba es el siguiente”.

87 Prefacio del editor Salvá a la edición de las *Poesías de D. ... , reimpresas de la edición de Madrid de 1820, por Vicente Salvá, edición completa con el Prólogo y la vida del autor que faltan en casi todos los ejemplares de la de Madrid*, París, Librería Hispano-americana, Imp de J. Smith, 1832, 4 vols. Tomo I, pág. V. Biblioteca Nacional (Madrid), 7-107810/13. Georges DEMERSON, 1971, vol. II, p. 149.

88 El navarro Miguel Modet había sido oidor de la audiencia de Guadalajara en México y regente de la Audiencia de Valencia, de donde llegó a la Corte después del Trienio Liberal. Ejercía el cargo de juez de imprentas y por su acusado absolutismo fue progresivamente marginado por la evolución política. (Pere MOLAS, *Los magistrados de la Ilustración*, Madrid, 200, pp. 133-134). Así como censuró rígidamente la obras de Meléndez, por el contrario, y en su calidad de ministro del Consejo Real y de la Junta Apostólica alababa libros como el *Discurso apologético de la Lealtad española, o sea bosquejo do lo más notable y público de la aciaga época del gobierno revolucionarlo de España escrito por D. Tiburcio de Eguilaz*. Madrid, imprenta de Collado, 1825. Un folleto de más de 90 páginas.

Pero no se detuvo aquí la persecución que sufrió la edición de 1820. Ossorio y Bernard, en un artículo titulado «Meléndez Valdés y la censura», nos informa de que dicha edición conoció otras vicisitudes; y publica amplios e interesantes extractos de una censura rica en informaciones sobre el estado de ánimo que reinaba, no ya en 1823, sino en 1828, y sobre los ataques de que fue objeto el difunto poeta salmantino<sup>89</sup>. El autor asegura haber sacado el artículo «de los documentos de un archivo», sin ninguna otra precisión. Pero está mal preparado para explotarlos, por lo que comete frecuentes errores, pero no por eso deja de ser instructivo el documento que publica y nos pone en la pista de los avatares que sufrieron las obras de Meléndez durante la Década Ominosa<sup>90</sup>.

La Imprenta Real, queriendo recuperar los fondos invertidos en la edición de 1820 y en la de los *Discursos Forenses* de 1821, cuya circulación había sido prohibida en 1823, solicita en 1828 autorización para poner de nuevo a la venta las existencias inmovilizadas en el almacén, lo que motiva una nueva censura de estos volúmenes. La contestación del censor Miguel Modet, juez privativo de imprentas y librerías del reino, fechada en Madrid, el 18 de junio de 1828, no entra a valorar la parte poética y da por válida la hecha por la Real Academia Española (José Antonio Conde, Eugenio de Tapia y Martín Fernández Navarrete) en 1819:

“En 11 de marzo último [1828] me pasó vuestra señoría [el Subdelegado de la Imprenta Real] un ejemplar, a la rústica, de las *Obras* de don Juan Meléndez Valdés, impresas en 1820 a costa de la Imprenta Real, para que se examine la *Noticia histórica y literaria de Meléndez*, como escrita durante la época durante la época constitucional, y el tomo suelto que comprende los *Discursos forenses*, pues las *Poestías* ya fueron reconocidas por la Academia Española en 1819, a fin de que, no conteniendo cosa alguna contraria al dogma, las costumbres, regalías de su majestad y honor de la España, puedan venderse en el establecimiento, para irse reembolsando éste de las cantidades sufridas en su impresión”<sup>91</sup>.

Sin embargo, su censura es negativa en los dos casos litigiosos (*la Noticia de la vida de Meléndez* y los *Discursos forenses*): “Reconocidas de mi orden, resulta no pueden correr ni corregirse dicha *Noticia* histórica ni el tomo de los *Discursos Forenses* por las observaciones siguientes: la *Noticia* histórica se resiente mucho de las opi-

89 Manuel OSSORIO Y BERNARD: «Meléndez Valdés y la censura». *La Ilustración Española y Americana*, 1897, págs. 391c a 395a.

90 Georges DEMERSON, 1971, vol. II, p. 150.

91 AHN, *Consejos*, Leg. 11.344, Exp. 12, s.f. Vid. Apéndice 24.

niones que reinaban en la época en que se escribió, y son muy raras las páginas que no contengan invectivas contra el gobierno de S. M. y la nación, o noticias perjudiciales a la juventud, o expresiones ambiguas que puedan dar pábulo a siniestras interpretaciones».

### 8.1.1. La censura negativa de Modet sobre la *Noticia histórica* de Meléndez

Siguen ocho ejemplos o pasajes incriminados en la biografía redactada por Quintana, que revelan el espíritu del censor, que vamos a concretar, siguiendo la edición de 1820, para calibrar exactamente los pasajes censurados (Vid. detalles en apéndice 24):

“En comprobación me citan la página 16, línea 6 hasta el 14: "entonces propiamente hablando en España no había Patria". A cualquiera época que se quiera reducir esta aseveración lleva consigo el deshonor y la afrenta de los buenos españoles, que nunca se han creído sin patria, que los proteja, y siempre se han sacrificado por ella como existente. Mas, si se limita al tiempo en que murió Meléndez, que fue en 1817, y al que parece se refiere el autor de la *Noticia*, como puede verse en el periodo que le antecede, no puede menos de ser calificada como injuriosa al paternal gobierno del rey nuestro señor” (Vid. apéndice 24).

Ya Demerson llamó la atención sobre el ejemplo siguiente en el que se censura “los principios de la filosofía de Meléndez, que eran la humanidad, la beneficencia, la tolerancia»:

“En la página 43. En la 52, 53, 54, 55 y 56 y hasta la 75, línea 20 inclusive,<sup>92</sup> con las notas, por ser todo una miscelánea de embustes y verdades, pero lo más notable de ellas es el escandaloso periodo que principia de la línea 12 de la página 54, y hallarse en las demás páginas citadas un tejido de ideas liberales, de quejas y resentimientos amargos contra el gobierno de nuestros Reyes y sus providencias, y a las de sus favorecedores y amigos. Aquí espe-

92 Entre las páginas 52 y la 75, Quintana narra la vida de Meléndez desde que comenzó la Revolución Francesa hasta su muerte, además de la prosopografía física, moral e ideológica del poeta-magistrado. Evidentemente al censor Modet no le gustaban los atractivos retratos que se hacen de Meléndez, Jovellanos, Cabarrús, etc, ni la simpatía que Quintana muestra por los desterrados y las críticas al gobernante partido clerical del ministro José Antonio Caballero.

cialmente, a la página 14, línea 20 (sic)<sup>93</sup>, se canonizan de nobles los primeros pasos en la Revolución francesa. Aquí, página 69, se disculpa la conducta política de Meléndez en la época de la Guerra de la Independencia, y se justifica su adhesión y servicios al gobierno intruso. Aquí, en la página 75, se hace ostentación de los principios de la filosofía de Meléndez, que era la humanidad, la beneficencia, la tolerancia, ejemplos todos que dañan y perjudican a la verdadera instrucción del pueblo español” (Vid. apéndice 24).

En la conclusión negativa Modet alude al liberalismo de la universidad de Salamanca: “En la página 21 se celebra la época en que se introdujeron las ideas liberales en la universidad de Salamanca, por lo que la censura concluye que debe prohibirse la *Noticia histórica y literaria de Meléndez*”<sup>94</sup>.

Menos negativa es la censura sobre la *Noticia histórica* del viejo magistrado José Hevia y Noriega (Oviedo, 1766-Madrid, 23 de julio de 1834)<sup>95</sup>, juez subdelegado

93 Error del censor, pues la página 14 es la última del “Prólogo del autor”, es decir, redactada por Meléndez. Debe referirse a la página 52, líneas 16 y siguientes.

94 AHN, *Consejos*, Leg. 11.344, Exp. 12, s.f. (Vid. apéndice 24).

95 Resumimos, con Gómez Ribero, el currículum de José de Hevia y Noriega. Nace en Oviedo el 31 de julio de 1766, hijo de José Hevia y Noriega y Margarita de la Villa Hevia, naturales de la parroquia de San Félix de Valdesoto, concejo de Siero. Se casó con María Francisca Pastoriza y Rebolledo, nacida en esa ciudad hija de Alberto Pastoriza y Gómez, natural de San Martín de Buen (Galicia), y de María Francisca Rebolledo Jiménez de Cuevas, de Popayán. Tuvo tres hijos: María de los Dolores, nacida el 16 de septiembre de 1806 en Sevilla; Juana María, nacida el 24 de junio de 1820, y Francisco de Sales nacido el 29 de enero de 1824.

Académicamente, fue bachiller en ambos derechos y licenciado en Cánones por la Universidad de Oviedo, catedrático de Vísperas, abogado de la Audiencia de Asturias y de los Reales Consejos, ejerciendo siete años la profesión de abogado.

Su carrera político-administrativa fue larga. Durante 15 años (1800-1815) transcurrió por Andalucía: Fiscal del crimen de la Audiencia de Sevilla, 7 de octubre de 1800, y Fiscal de lo civil de la misma Audiencia. Fiscal togado del Consejo de Guerra y Marina, 8 de agosto de 1809. Alcalde primero constitucional de Sevilla, 1812. Regente en comisión de la Chancillería de Granada, 29 de diciembre de 1814.

Con el retorno de Fernando VII da el salto a la Corte: Fiscal del Consejo y Cámara de Castilla, decreto, 24 de febrero de 1815. Fiscal cesante, 1820. Fiscal repuesto, 1823. Consejero de Castilla, decreto, 3 de junio de 1824. Juez protector del colegio de san Nicolás de Bari y de la casa hospital de convalecencia de Madrid. Miembro de la Real Junta Consultiva de Gobierno, 1825. Juez subdelegado general de imprentas y librerías del reino, 13 de febrero de 1830. Camarista, decreto, 23 de febrero de 1833. Jura: 4 de marzo de 1833. Gran cruz americana de Isabel la Católica, 2 de agosto de 1833. Vocal suplente del Consejo de Gobierno, 1833. Consejero de Estado honorario,

general de imprentas y librerías del Reino desde el 13 de febrero de 1830, dirigida al ministro Ofalia<sup>96</sup> el 1 de junio de 1833.

Hevia y Noriega coincide en rasgos generales en señalar los mismo pasajes censurable que Modet, cinco años atrás. Si Modet había señalado las páginas 16, 18, 21, 25, 42, 43, 52, 53, 54, 55, 56, 69, 75, Hevia y Noriega se fija en las páginas IX, 16, 18, 22, 25, 52, 53, 54 y 55.

Nos detendremos brevemente en los pasajes aludidos por Hevia y no censurados previamente por Modet (Vid. apéndice 29).

La página IX no pertenece a la *Noticia histórica*, propiamente dicha, sino al “Prólogo del autor”, es decir, de Meléndez:

“He leído con detención y bastante trabajo la *Noticia histórica de Meléndez*, por su mala encuadernación, que ha trastornado una gran parte de su foliatura. Y he notado que en la página novena [IX] abusa de algún desahogo que no puede dejar de dirigirse contra el gobierno de su majestad, pues se lamenta de su jubilación y de su destierro como efectos solamente de las calumnias y de la envidia. Todos saben las causas de una y otro” (Vid. apéndice 29).

decreto, 19 de diciembre de 1833. Presidente del Supremo Tribunal de España e Indias, decreto, 1 de abril de 1834. Fue nombrado Prócer (Senador), cargo que no juró por fallecimiento antes de la apertura de las Cortes en 23 de julio 1834, sin haber presentado documento alguno que acreditase su nombramiento, el cual sólo consta por la *Lista* remitida por el Gobierno de los Próceres nombrados por S.M. Falleció en Madrid el 23 de julio de 1834. Ricardo GÓMEZ RIVERO, « Ministros del Consejo de Castilla (1814-1820) », en *Anuario de Historia del Derecho Español*, Tomo LXXV (2005), Madrid, Ministerio de Justicia-Boletín Oficial del Estado, Madrid, 2006, pp. 309-310.

96 Narciso de Heredia (conde de Ofalia), político (1777 – 1843). Su nombre de pila era Narciso de Heredia. Trabajó como secretario de la Embajada Española en Estados Unidos y prosiguió su carrera política como jefe de Negociado en el ministerio de Estado. Durante el gobierno de, el conde de Ofalia estuvo a su servicio. Cuando en 1823 se produce la, regresa al poder como. En este tiempo, incluso, llegó a ser nombrado ministro de Estado, pero al sospechar de sus tendencias liberales fue depuesto. En 1827 continuó su labor diplomática y posteriormente encabezó el ministerio de Fomento hasta el fallecimiento de Fernando VII. Sin abandonar en ningún momento su actividad política, en 1837 fue nombrado presidente del Consejo de Ministros, actuando en la línea del partido moderado. Su gobierno al final fue un fiasco y no pudo sanear la Hacienda, por lo que se retiró definitivamente. Javier PÉREZ NÚÑEZ, “El conde de Ofalia (1775-1843), prototipo de realista moderado”, N° 18 (2001), págs. 149-170.

Hevia no veía con buenos ojos las alabanzas dicha en honor a la universidad de Salamanca de la época de Meléndez, descrita por Quintana como modelo de liberalismo y enfrentada al tradicionalismo:

“Ni dejará de chocar la descripción que se hace en la página 22 de los adelantamientos literarios de la universidad de Salamanca en la época que se cita, y señaladamente en el periodo siguiente: "En fin, el ejercicio de una razón fuerte y vigorosa, independiente de los caprichos y tradiciones abusivas de la autoridad y de las redes caprichosas de la autoridad [sic, *sofistería*, en el libro] y del charlatanismo. Todo esto se debió a aquella escuela" (Vid. apéndice 29).

Comparando el tono de la censura de Modet y la de Hevia y Noriega, se nota una mayor comprensión y menos rigor en éste último, quien exculpa todo lo que el ambiente de apertura política, claramente de transición de un régimen a otro, se atisbaba el año que murió el Rey Felón. Recuerda que Meléndez tenía licencia para leer libros prohibidos:

“Yo sé que Meléndez tenía las correspondientes licencias del Sr. inquisidor general. Pero no todos le harán la justicia de esta circunspección, y mucho menos toleran el elogio que se hace de tales modelos” (Vid. apéndice 29).

La conclusión desfavorable a la circulación de la *Noticia histórica de Meléndez* que da Hevia parece de compromiso y para no contradecir al Subdelegado de la Imprenta Real, al fin y al cabo el más interesado en que continuase la venta de los libros de Meléndez y así poder recuperar lo invertido: “Quizá por estos pasajes y otros de este folleto, que no advertirá mi poca perspicacia, opinó el Sr. Subdelegado de la Imprenta Real que no podía reimprimirse ni circular”.

No obstante Hevia cierra su informe subrayando los aspectos positivos y dando la solución de una leve expurgación:

“Mi opinión sería la misma [que la del subdelegado de la Imprenta Real] si no viese que, por otra parte, contiene otras cosas bien interesantes acerca de los estudios y mérito de Meléndez como poeta, jurisconsulto y magistrado, y, señaladamente, el análisis y juicio comparativo de sus primeras y últimas obras conocidas.

Me parece que, expurgados todos los lugares indicados, podría correr sin peligro y, acaso, con provecho de la juventud estudiosa” (Vid. apéndice 29).



Se comprende que al año siguiente el comprensivo y “pastelero” Hevia fuese designado senador real, aunque falleció antes de tomar posesión de su cargo.

### 8.1.2. La censura negativa de Modet sobre los *Discursos Forenses* de Meléndez

---

Modet se extiende en la censura de los *Discursos Forenses*, y en todos encuentra puntos censurables, excepto en los puramente penales, como los dos primeros discursos, que trataban de parricidios. Ya empieza encontrando censurable la “Advertencia”: “En el segundo tomo que contiene los *Discursos forenses* de Meléndez, en la “Advertencia”, al folio 5 y línea 13, se celebran “sus miras y sentimientos por eminentemente liberales”, lo que por desgracia se halla comprobado”.

A continuación repasa individualmente los distintos discursos:

“1.º en la *Acusación fiscal contra Manuel C[arpintero], reo confeso de un robo de joyas y otras alhajas en la Iglesia etc.*, folio 142 desde la línea 7 hasta la última del folio 145 en que, con poca consideración a lo dispuesto por la Iglesia y en nuestras leyes de *Partida* sobre el sacrilegio por razón de robo en lugar sagrado, disminuye Meléndez la verdad de este delito en razón de sacrilegio, fundado en principios que no los ha podido aprender sino en los autores extranjeros prohibidos, a que parece deferir en un todo, pues llega al extremo escandaloso de disculpar a un ladrón que en la iglesia “roba unas preseas que, acaso, por tan ricas no debieron estar donde se hallaban”. Esta aserción de Meléndez, con todo lo demás que continúa exponiendo en favor de su singular modo de pensar, está en contradicción contra la piedad de los españoles, que siempre han creído que nunca están más bien empleadas las riquezas y preciosidades de este mundo que cuando sirven al culto del Dios y de su madre Santísima.

Además, como si esto fuese poco en Meléndez, pasa enseguida a dar más importancia y gravedad al robo por haberse verificado de la Corte que no en el templo de Dios vivo, lo cual es un escándalo y signo de impiedad, aún para los más moderados.

2.º. En el *Dictamen fiscal sobre unos expedientes formados a consecuencia de algunos alborotos en esta Corte etc.*, al folio 193, línea 16, se expresa Meléndez de un modo opuesto al que nuestra santa religión nos ha enseñado y enseña sobre la naturaleza del culto, pues debiendo éste, según ella, ser interno y externo, asegura el mismo Meléndez que “debe ser todo en espíritu y verdad”, expresiones que, cuando menos, necesitarían explicación, como las de todo el perio-

do de que son parte, especialmente éstas: "porque no se alcanza ahora qué puedan significar esas hachas y blandones sin número, encendidos en medio de la luz del día, esas imágenes, etc.". Esta aparente ignorancia de Meléndez en los usos y costumbres de iluminar con hachas y blandones los altares y procesiones, es escandalosa, y la unión y mezcla que hace él mismo de las cosas que aprueba la Religión con las que detesta y reprueba, manifiesta lo errado de sus principios y temerario de sus expresiones" (Vid. apéndice 29).

Modet reprocha a los *Discursos Forenses*, en general, igual que al prólogo, el ser *eminentemente liberales*. Demerson se fija en la censura relativa al *Pleito de esponsales*: «Todo está atestado de principios liberales, aserciones arbitrarias y de doctrinas reprobadas por la Iglesia». Se acusa particularmente a Meléndez de regalismo y enemigo de la Iglesia: «Los españoles siempre han venerado la legítima autoridad de la Santa Sede en materia de impedimentos matrimoniales». Puesto que este discurso forense empieza en la página 201, Modet sólo salva las dos primeras páginas, condenando el resto, es decir, desde la página 203 a la 228<sup>97</sup>:

“3.º. En el *Dictamen fiscal en una solicitud sobre revocación de la sentencia ejecutoriada en un pleito de esponsales*, desde el folio 203, línea 4 inclusive, hasta el fin del mismo dictamen, pues todo está atestado de principios liberales, de propuestas y aserciones arbitrarias y de doctrinas reprobadas por la Iglesia, miradas siempre con horror por los españoles y justamente desconocidas por nuestros augustos Reyes, que siempre han venerado la legítima autoridad de la Santa Sede en materia de impedimentos matrimoniales, de sus dispensas y cuanto pertenece a la disciplina eclesiástica, sancionado en los Concilios, especialmente en el de Trento, cuyas decisiones aprobadas y mandadas guardar en España, pretende Meléndez interpretar a su arbitrio, y separar a los españoles de la veneración con que siempre las han mirado”.

En un párrafo final, Ossorio observa con buen sentido que el furor del censor oficial proviene de que el Meléndez «recomendaba la necesidad de declarar el matrimonio por de competencia civil, separándole enteramente de la policía eclesiástica»<sup>98</sup>.

97 Discurso profundamente regalista, pronunciado en 1809 cuando Meléndez estaba al servicio del Rey José I. Estudiado por nosotros monográficamente. ASTORGANO, "El pensamiento regalista de Meléndez Valdés y la legislación josefista sobre las relaciones Iglesia-Estado", en *La Guerra de la Independencia. Estudios*, Institución Fernando el Católico, Zaragoza, 2001, Vol. II, pp. 689-732. Don JMV. *El Ilustrado*, pp. 537-540. Georges DEMERSON, 1971, vol. II, p. 151.

98 Georges DEMERSON, vol. II, pp. 151, 222-224.

También Modet es especialmente duro con el *Discurso sobre los grandes frutos que debe sacar la Provincia de Extremadura de la nueva Real Audiencia*, cuyas fuentes, a pesar de su reaccionarismo, Modet parece conocer y detectar<sup>99</sup>:

“4.º. En el *Discurso sobre los grandes frutos que debe sacar la Provincia de Extremadura de la nueva Real Audiencia etcétera*, pues también está todo afeado y manchado de sentimientos, propuestas y declamaciones liberales, contrarias a las regalías y derechos propios de la soberanía de nuestros amados Reyes [...] porque si las leyes nuevas han de ser el resultado de la voluntad pública, bien claro está que al público, esto es al pueblo, será a quien toque o pertenezca el formarlas, y a nuestros reyes sólo el anunciarlas, como poco más o menos se verificaba en tiempo de las nominadas Cortes. ¿Y se ha de permitir que máximas y doctrinas como éstas, propias del filosofismo reformador y destructor, cuales son las estampadas en este *Discurso*, circulen por nuestra España? Los autores en que Meléndez las ha leído, y con cuyos nombres autoriza para proponerlas a los españoles, como frutos de sus estudios y efectos de la nueva ilustración, están prohibidos justamente en España” (Vid. apéndice 24).

Lo que irrita a Modet es esencialmente este párrafo:

“Verémoslas [las leyes] enhorabuena como el resultado de la voluntad pública, anunciado a sus pueblos por la boca de nuestros augustos soberanos; pero reconozcamos los defectos con que el tiempo nos las ha transmitido, para pensar, si es posible, en su oportuno remedio. O reconozcamos más bien, confesémoslo sin rubor, que en la parte criminal nos falta, como a las más de las naciones, por no decir a todas, a pesar de sus luces y decantada filosofía, un código verdaderamente español y patriota, acomodado en todo a nuestro genio, a nuestro suelo, a la religión, a los usos, a la cultura y civilización en que nos vemos”<sup>100</sup>.

99 El amor a Extremadura y el pensamiento profundamente ilustrado que recorre todo este discurso forense, ha sido analizado monográficamente por nosotros, ASTORGANO, «Las referencias aragonesas del *Discurso de apertura de la Real Audiencia de Extremadura*», *Revista de Estudios Extremeños*, LIII-1 (enero-abril, 1997), pp. 75-155. Don JMV. *El Ilustrado*, pp. 592-595.

100 MELÉNDEZ, *Discursos Forenses*, pp. 254-255 de la ed. de 1821 (MELÉNDEZ, *Obras Completas*, pp. 1126-1127). Juan SEMPERE (*Ensayo...*, T. III, pp. 172-180) relata el intento de formar una especie de código criminal actualizado, en 1776, que fue encomendado a Manuel de Lardizábal, pero que nunca llegó a salir del marasmo administrativo a que fue sometido tras ser terminado por el penalista. Vid. Francisco TOMÁS Y VALIENTE, *El derecho penal de la monarquía absoluta* siglos XVI-XVII-XVIII, Madrid, Tecnos, 1969, pp. 107-109.

Pero lo que incomoda especialmente es la nota en la que Meléndez declara la fuente de su pensamiento, John Locke:

“Como las naciones no están constantemente en el mismo punto de abatimiento o prosperidad, sino que se elevan o degradan por sus vicios interiores o por otras causas accidentales, las leyes, que deben estar siempre en relación exacta con su estado, dejan de hacerles el bien que les causaron al principio de su establecimiento cuando se hallaban en esta relación, siendo entonces dañosa la misma ley que fue al principio utilísima. Por esto, de tiempo en tiempo, sería no sólo conveniente, sino aun necesario, hacer una reseña escrupulosa de las leyes establecidas, para anular, modificar o promulgar aquellas nuevas que pareciesen indispensables. Idea que vio ya el sabio Locke cuando quiso que sólo tuviesen fuerza por cien años las leyes que dio a los pensilvanos, y que entonces se reviesen, aumentasen o modificasen según las necesidades actuales. A veces, un vicio que corrompe el cuerpo social nace de una ley que debería haberse abrogado; a veces, otra destruye una industria que al principio fomentó; a veces, en fin, un privilegio que vivificó un ramo de comercio, lo estanca después o destruye enteramente” (Nota de Meléndez, ed. 1821, p. 254; MELÉNDEZ, *Obras Completas*, p. 1126).

Esta idea de la adaptabilidad de las leyes a los tiempos y a las características de los pueblos estaba muy extendida en el siglo XVIII y Meléndez la pudo tomar, además de Locke, por ejemplo, de Montesquieu (*L' esprit*, XIV), donde afirma que las leyes deben ser diferentes en cada pueblo, según sus pasiones y caracteres. La misma idea aparece en el *Ensayo sobre la tolerancia* de Voltaire.

Modet salva como puede la responsabilidad de los magistrados que oyeron, en su tiempo, los discursos de Meléndez, sin chistar:

“El silencio de la Sala que los oyó y el ningún caso que de ellos se hizo en las materias y puntos doctrinales que están en contradicción con nuestras prácticas religiosas, y con el respecto debido así a nuestras leyes antiguas como a la disciplina eclesiástica, es bastante reprobación.

Si los señores de la Sala que los escucharon se hubieran persuadido de que en algún tiempo se pretendería darlos a luz pública, lo hubieran contradicho para evitar a la nación este escándalo y perservarla de tantos errores políticos y religiosos, como en sí mismos envuelven” (Vid. apéndice 24).

En efecto, los editores de los *Discursos Forenses*, Fernández Navarrete y Quintana, reconocen que, salvo el discurso n.º. 1, el del ruidoso crimen del comerciante Francisco Castillo<sup>101</sup> y el *Discurso sobre los grandes frutos que debe sacar la provincia de Extremadura de la nueva Real Audiencia*, el resto de los discursos tuvo poca difusión fuera del tribunal:

“Mas si los trabajos forenses de nuestro autor en el tiempo de su magistratura en Zaragoza y Valladolid no salieron del recinto de aquellos Acuerdos, después se le presentó otro teatro en que lucir sus conocimientos con su promoción á la plaza de Fiscal de Corte, y con efecto, á muy luego de su llegada á Madrid por el mes de febrero de 1798 le tocó estrenarse con la ruidosa causa del asesinato del comerciante don Francisco del Castillo, admirando á todos cuantos le oyeron su enérgica y elocuente acusación contra los reos. Las infinitas gentes que no pudieron concurrir á la vista de aquella causa de tanta expectación para Madrid solicitaban con ansia la lectura de esta acusación, con cuyo motivo corrió por toda la Corte, y aun por las provincias, y se sacaron muchas copias, que á proporción que se repetían, salían con más defectos y errores. Por último, en el año de 1818 la imprimieron los editores de la *Continuación del Almacen de frutos literarios o Semanario de obras inéditas* en sus números 6.º y 7.º: y si bien es verdad que se valieron de alguno de los manuscritos más correctos, pues no se ven en ella las faltas groseras que defiguran la mayor parte de los que andaban en manos de los curiosos, todavía se diferencia bastante de la que aquí se imprime cual estaba entre los papeles del autor puesta en limpio muchos años hace”<sup>102</sup>.

El veredicto del censor Modet respecto a los *Discursos Forenses* es también negativo: “Por estas observaciones, el censor opina que tampoco este tomo debe correr” (Vid. apéndice 24).

Liberalismo, impiedad, «colaboracionismo», tolerancia, crítica de las prácticas religiosas y tradicionales, lectura de libros prohibidos, regalismo, tales son, en resumen, las principales acusaciones de Modet que se hacen contra el autor o sus editores y que justificaban, según el censor de 1828, el veto impuesto a la venta de los volúmenes publicados siete años antes.

101 Estudiado monográficamente por nosotros. Vid. Antonio Astorgano Abajo, «Goya y el discurso de Meléndez Valdés contra los parricidas de Castillo», *Boletín del Museo e Instituto Camón Aznar*, LXXV-LXXVI (1999), pp.25-80.

102 Juan MELÉNDEZ VALDÉS, *Discursos Forenses*, Madrid, Imprenta Nacional, 1821, pp. II-IV. “Advertencia” de los editores.

## 8.2. Gestiones fallidas el heredero, Toribio Núñez, para comercializar la obra de Meléndez

---

Ante esta dura censura del absolutista Modet, las obras de Meléndez continuaron secuestradas entre 1828 y 1833, pero en abril de este último año, don Toribio Núñez Sesé, albacea de la viuda del poeta y “depositario judicial de los bienes de la testamentaría de la viuda de dicho Meléndez”, atisbando la muerte de Fernando VII y el consiguiente cambio de régimen político, requiere autorización al ministro de Fomento General del Reino, Ofalia<sup>103</sup>, para vender las *Poesías* y los *Discursos Forenses*. Pide informe de las cuentas relativas a estas ediciones y reclama que se le entregue, según lo pactado en 1818 con la Imprenta Real, la mitad del producto de la venta, que la viuda no habría percibido. Literalmente la instancia presentada por D. Toribio Núñez, acompañando un tomo en octavo de los *Discursos forenses* de don Juan Meléndez Valdés, solicitaba “que su majestad se digne mandar que éstos [los *Discursos forenses*] y sus *Poesías* se sigan vendiendo en esa Real Imprenta en los mismos términos en que en 1821 se imprimieron y vendieron, y que al exponente, como albacea y depositario judicial de los bienes de la testamentaría de la viuda de Meléndez, se le ajuste y dé en ese establecimiento la cuenta de los gastos y existencias de estas obras, con entrega del fondo que existiese devengado de la mitad de los productos que no consten percibidos por la propia viuda”. El ministro Ofalia reclama informes al juez de imprentas y librerías del Reino, el 10 de abril de 1833:

"De Real Orden remito a vuestra ilustrísima, para que informe, con devolución, lo que se le ofrezca y parezca, una instancia de Don Toribio Núñez con un tomo en octavo de los *Discursos forenses* de don Juan Meléndez Valdés, en solicitud de que su majestad se digne mandar que éstos y las *Poesías* del mismo autor se sigan vendiendo en la Imprenta Real, en los mismos térmi-

103 Narciso de Heredia (conde de Ofalia), político (1777 – 1843). Su nombre de pila era Narciso de Heredia. Trabajó como secretario de la Embajada Española en Estados Unidos y prosiguió su carrera política como jefe de Negociado en el ministerio de Estado. Durante el gobierno de José I, el conde de Ofalia estuvo a su servicio. Cuando en 1823 se produce la restauración del absolutismo, regresa al poder como ministro de Gracia y Justicia. En este tiempo, incluso, llegó a ser nombrado ministro de Estado, pero al sospechar de sus tendencias liberales fue depuesto. En 1827 continuó su labor diplomática y posteriormente encabezó el ministerio de Fomento hasta el fallecimiento de Fernando VII. Sin abandonar en ningún momento su actividad política, en 1837 fue nombrado presidente del Consejo de Ministros, actuando en la línea del partido moderado. Su gobierno al final fue un fiasco y no pudo sanear la Hacienda, por lo que se retiró definitivamente. Javier PÉREZ NÚÑEZ, “El conde de Ofalia (1775-1843), prototipo de realista moderado”, Cuadernos de investigación histórica, Nº 18 (2001), págs. 149-170.

nos en que se imprimieron y vendieron en 1821, y que al exponente [Núñez], como albacea y depositario judicial de los bienes de la testamentaria de la viuda de dicho Meléndez, se le ajuste y dé en la referida Imprenta [Real] la cuenta de los gastos y existencias de estas obras, con entrega del fondo que existiese devengado de la mitad de los productos que no consten percibidos por la citada viuda; sobre cuyos puntos ha expuesto el subdelegado de la Imprenta Real lo que resulta de su informe original, que también dirijo a vuestra Ilma. para que le tenga presente en la dación del suyo"<sup>104</sup>.

El subdelegado de imprentas, Hevia, responde al ministro Ofalia, el 26 de abril de 1833, bastante más favorablemente a la obra de Meléndez que en 1828 lo había hecho Modesto Modet, pues “leídos por mí, encuentro que, si bien en algunos de ellos se emiten razones que parecen chocantes a primera vista, examinados con alguna detención sólo se encuentran materias de lícita controversia”, que podrán aclararse por medio de notas del mismo Toribio Núñez. Respecto al primer punto de que se liquide por la Real Imprenta el producto de la venta de las *obras poéticas* de Meléndez, Hevia entiende que “deberá percibir Núñez la mitad del producto de la venta, sin esperar al total reintegro del establecimiento [Imprenta Real]”. No dice nada respecto a la venta de la *Noticia histórica de Meléndez*, y se fija en el juicio de los *Discursos forenses*, concluyendo que, “leídos por mí, encuentro que, si bien en algunos de ellos se emiten razones que parecen chocantes a primera vista, examinados con alguna detención sólo se encuentran materias de lícita controversia”.

Proclive a la causa de Meléndez, Hevia cree que “podrán salvarse los inconvenientes que se temían de la venta de esta obra por medio de notas que esclarezcan y rectifiquen la intención del autor, cuyo encargo me parece podría cometerse al mismo D. Toribio Núñez, pues que, a la ilustración que tengo entendido le adorna, reúne la circunstancia de poderse hallar más al corriente que otro alguno de las miras del autor” (Vid. apéndice 26).

En este clima de benignidad, el oficio del ministro Ofalia contestando al subdelegado de imprentas y librerías del Reino (Madrid, 5 de mayo de 1833) es bastante favorable a los intereses de Toribio Núñez, pues accede a casi todas sus peticiones (“se ha dignado resolver que los herederos de Valdés perciban la mitad del producto de la venta, sin esperar al reintegro total de esa Real Imprenta; y que a los *Discursos forenses* se añadan notas que esclarezcan y rectifiquen la intención del autor, encargándose su redacción al citado Núñez”):

104 AHN, *Consejos*, Leg. 11.344, s.f. (Vid. apéndice 25).

"Enterado de todo su majestad, con presencia de lo informado por vuestra señoría en 28 de marzo último, se ha dignado resolver que los herederos de Valdés perciban la mitad del producto de la venta, sin esperar al reintegro total de esa Real Imprenta; y que a los *Discursos forenses* se añadan notas que esclarezcan y rectifiquen la intención del autor, encargándose su redacción al citado Núñez, y remitiéndolas con la obra original al ministerio de mi cargo para que se disponga su examen y censura" (Vid. apéndice 27).

El ministro, conde de Ofalia, se dirige al Juez de Imprentas, don José Hevia y Noriega, el 14 de mayo de 1833, adjuntándole un ejemplar de la *Noticia Histórica y Literaria de Meléndez*, a fin de que le informe "acerca de su expedición en la actualidad"<sup>105</sup>. Hevia señala, con fecha de 1 de junio del mismo año, los pasajes censurables, arriba analizados, que coinciden esencialmente con los de Modet en 1828, pero, de talante muchos más liberal, termina reconociendo que la *Noticia*, "expurgados todos los lugares indicados, podría correr sin peligro y, acaso, con provecho de la juventud estudiosa"<sup>106</sup>.

La decisión gubernamental de permitir la circulación de la *Noticia histórica de don Juan Meléndez Valdés*, y por lo tanto de los cuatro tomos de las *Poésías*, es de finales de junio de 1833, según el oficio del ministro Ofalia al juez de imprentas, Madrid: "He dado cuenta al Rey nuestro señor del oficio de vuestra Ilma. de primero del corriente [junio de 1833] en que manifiesta que, habiendo leído la *Noticia histórica de don Juan Meléndez Valdés*, es del parecer que, expurgada en los lugares que indica, podría imprimirse, sin perjuicio, y acaso con provecho de la juventud estudiosa. Y su majestad se ha servido resolver, en su vista, que disponga vuestra Ilma. se proceda al expurgo que propone"<sup>107</sup>.

Al margen izquierda de esta comunicación del ministro Ofalia, consta que el 4 de julio de 1833 se le comunico a Toribio Núñez: "Comuníquese está soberana resolución al Sr. D. Toribio Núñez o su representante en esta Corte para su cumplimiento, y, fecho el expurgo, vuelva".

Como Toribio Núñez residía en Sevilla, sus intereses en Madrid estaban representados por su hijo José Núñez de la Riba, resobrino político de Meléndez, el cual se persona en el ministerio de Ofalia para recoger las instrucciones y documentación necesaria para proceder al expurgo y anotación de la *Noticia* y de los *Discursos Forenses* y así poder venderlos, según el oficio del ministro Ofalia al juez de imprentas del 1 de julio de 1833:

105 AHN, *Consejos*, Leg. 11.344, s.f. (Vid. apéndice 28).

106 AHN, *Consejos*, Leg. 11.344, s.f. (Vid. apéndice 27).

107 AHN, *Consejos*, Leg. 11.344, s.f., fechado el 30 de junio de 1833. (Vid. apéndice 30).



"Ha acudido al rey nuestro señor don José Núñez de la Riba, solicitando se le dé copia de las censuras que han recaído sobre los *Discursos forenses* de don Juan Meléndez Valdés, con el fin de ponerles notas que los esclarezcan, cuyo encargo se confirió en 5 de mayo último [1833] a D. Toribio Núñez, padre del exponente" (Vid. apéndice 31).

El mismo día 1 de julio de 1833 contesta el subdelegado general de imprentas, José Hevia y Noriega, al ministro Ofalia, incluyendo las censuras. Cuatro días más tarde el mismo Hevia le escribe a Toribio Núñez, según oficio del subdelegado de imprentas a Toribio Núñez, fechado en Madrid, el 5 de julio de 1833. Le adjunta la resolución de Ofalia del 30 de junio último (la Real orden) y añade:

"Traslado a usted esta soberana resolución para su inteligencia y cumplimiento, a cuyo efecto acompaño nota de los lugares que deben ser expurgados, previniéndole que, verificadas las correcciones, y antes de procederse a la impresión y publicación de la obra, deberá Vd. presentarla en esta subdelegación de mi cargo" (Vid. apéndice 32).

Se trata de la comunicación del juez de imprentas a Toribio Núñez para que proceda al expurgo de las obras completas de Meléndez, pero no debió cursarse, pues existe un borrador más explícito, fechado en Madrid, el 15 de julio de 1833, obediendo a una orden del ministro Ofalia del 10 de corriente (julio de 1833):

"Traslado a usted [Toribio Núñez] esta soberana resolución para su inteligencia y demás efectos correspondientes, acompañándole, al mismo tiempo, copia de la censura que mereció el tomo de *Discursos [Forenses]*, no haciéndolo de la que recayó sobre la *Noticia histórica* por tener Vd. ya noticia de ella. Y hechas las correcciones que crea oportunas en los *Discursos*, se servirá Vd. remitírmelos, según le tengo prevenido con respecto a la *Noticia histórica*, cuyo ejemplar, que me ha sido devuelto por el Ministerio, acompaño igualmente" (Vid. apéndice 33).

Se cierra este carteo con la de Toribio Núñez, contestando al subdelegado general de imprentas y librerías del Reino, fechada en Sevilla, el 27 de julio de 1833:

"He recibido los expedientes sobre rectificaciones de la *Vida del Sr. D. Juan Meléndez Valdés*, que corría impresa al frente de los cuatro tomos de sus *Poesías*, y la censura de su tomo titulado *Discursos forenses*. En su consecuen-

cia y de las órdenes que me comunica vuestra señoría Ilma., haré y remitiré a su sabiduría y rectitud las notas que me parezcan más oportunas a los fines que me indica" (Vid. apéndice 34).

En resumen, tras este intercambio de cartas entre el subdelegado de la Imprenta Real, el juez subdelegado de las imprentas y librerías del Reino y el propio ministro Ofalía, después de una nueva censura de la *Noticia* (don José Hevia y Noriega se limita a tomar, con mejor sentido y moderación, algunas de las observaciones de Miguel Modet), se llegó al siguiente acuerdo: la mitad del producto de la venta será entregada a los interesados sin esperar al reembolso completo del establecimiento real; las *Poesías* (con la *Noticia* de Quintana) y los *Discursos Forenses* se podrán poner en circulación tras añadirles notas «que aclaren y rectifiquen las intenciones del autor», encargadas al mismo Toribio Núñez. El ex-bibliotecario de Salamanca aceptó estas condiciones, ya que manda pedir copia de las censuras de Modet de 1828, con el fin de inspirarse para estas anotaciones<sup>108</sup>.

Es muy probable que el asunto no siguiera más adelante. La muerte de Fernando VII (29 de septiembre de 1833) debió levantar definitivamente la prohibición que recaía sobre las ediciones de 1820-21. En todo caso, la muerte de Toribio Núñez, víctima del cólera al año siguiente, redujo a la nada el proyecto de «notas aclaratorias», tan caro a las autoridades. No es necesario agregar que la publicación en París de la edición de Salvá<sup>109</sup>, que contiene la *Noticia* de Quintana, dejaba casi sin objeto, desde 1832, la prohibición lanzada sobre los cinco volúmenes aparecidos once años antes de las prensas de la Imprenta Real madrileña y todas las precauciones de la censura. Demerson supone: "Podemos incluso pensar que fue el anuncio de esta competencia extranjera lo que decidió a Toribio Núñez a emprender la interesada gestión de 1833, cuyo desarrollo acabamos de resumir"<sup>110</sup>.

108 Georges DEMERSON, 1971, vol. II, p. 152-153.

109 *Poesías de D. ..., reimpresas de la edición de Madrid de 1820, por Vicente Salvá, edición completa con el Prólogo y la vida del autor que faltan en casi todos los ejemplares de la de Madrid*, París, Librería Hispano-americana, Imp de J. Smith, 1832, 4 vols. Biblioteca Nacional (Madrid), 7-107810/13.

110 Georges DEMERSON, *Don Juan Meléndez Valdés*. Madrid, Taurus, 1971, vol. II, p. 153.

## 9. CONCLUSIONES

---

Los escritos testamentarios nos presentan a una doña Andrea pertinaz y entregada a su marido, en el fondo “Celosa”, como la había descrito el lenguaraz José Somoza (1843): “Su talento e instrucción los pervertía un juicio estrafalario, y eran tan extremadas sus pasiones que transformaban en vicios varias de sus buenas prendas: por economía, ruin; por pundonor, ambiciosa, y por amor conyugal, intolerante y verdugo implacable del pobre hombre, y celosa de cuantos le estimaban, sin distinción de sexo”.

Por el contrario, nosotros afirmamos que doña María Andrea fue, con su abnegación admirable, la reiteradamente confesa amante de su marido y el ángel custodio del poeta en los momentos de gloria y de sufrimiento, asistiéndolo en las enfermedades y en el destierro. Una persona decidida que complementó el carácter moldeable de *Batilo*. Amor tierno y constantemente alardeado en los papeles testamentarios, (sus enemigos dirían “algo pesado”), más allá de la muerte, pues, cual doña Juana la Loca, no permitió el entierro definitivo de su marido y ahorra hasta pasar miseria, con la aspiración de repatriar los restos de su *monsiurito*. La imagen de doña Andrea que surge de los papeles testamentarios contrarresta la lengua demasiado afilada de los solterones, José Somoza y Leandro Fernández de Moratín, hacia esta anciana de más de setenta y cinco años que deambula de imprenta en imprenta y de despacho en despacho, en Barcelona, en Valencia y en Madrid, buscando editor para la obra literaria de su marido, cumpliendo así uno de sus más vivos y últimos deseos. En la Navidad de 1818 consigue que las *Poesías* sean editadas por la Imprenta Real y que la Academia Española encargue el cuidado de la edición a Martín Fernández Navarrete y, posteriormente, a Manuel José Quintana, los cuales fueron visitados en numerosas y largas entrevistas por doña María Andrea para proporcionarles datos y anécdotas con los que amenizar e ilustrar la biografía. Es la edición de las poesías de 1820, aunque no salió a la calle hasta junio o julio de 1821. Meses más tarde, también en 1821, se editan los *Discursos forenses*. Su último testamento (1822) es el cumplimiento exacto de la voluntad de su difunto marido y testimonio de mutua confianza.

Aunque hablamos de “contradicciones” en las decisiones testamentarias de los Meléndez, sin embargo no hay que perder de vista que la denominada Ilustración, como un movimiento cultural surgido en Europa durante el siglo XVIII, en España adoptó de una manera paradójica y poco profunda los principios que se le suelen caracterizar como peculiares. Es decir, la ideología del matrimonio Meléndez, unas veces, se acerca y otras parece distanciarse de actitudes ideológicamente innovadoras, como el racionalismo, el empirismo, el criticismo, el utopismo, el deseo de

conocimiento, de progreso y de felicidad, el apoyo a las reformas para lograr el objetivo de conseguir el progreso del ser humano, etc.

*Los documentos testamentarios analizados nos confirman el retrato de un matrimonio hondamente enamorado, amante de la cultura, que se comprometió profunda y radicalmente con las reformas de nuestra Ilustración, por lo que durante gran parte de su existencia conoció los sinsabores de persecuciones y destierros. Son numerosas las confesiones públicas de amor entre este matrimonio desigual en edad, en el que doña Andrea era diez mayor que el poeta. En el testamento mutuo de junio de 1812 se dice: “Por el mucho amor que nos confesamos [...], nos instituímos y nombramos recíprocamente por únicos universales herederos el uno del otro, mutuamente” (AHPCM, leg. 23.158, f. 106).*

*En el plano económico, al final de toda una vida dedicada al servicio de España como catedrático y magistrado, el matrimonio Meléndez, apenas conservaba el patrimonio inmobiliario que doña María Andrea había aportado como dote, tal vez ampliado con algunas parcelas circundantes. Es completamente falso que el afrancesado Meléndez se enriqueciese con la compra de los bienes nacionales o desamortizados a los conventos por José I, puesto que no aparecen en el testamento por ninguna parte.*

Si para algo sirve un testamento es para retratar la riqueza del testador. Por eso es interesante comparar la fortuna del matrimonio Meléndez-Coca al empezar y al concluir el mismo. Ya Demerson resaltó el contraste entre la escasez financiera de la familia extremeña del poeta y la mucho mejor posición económica de la salmantina de doña Andrea de Coca (Demerson, 1971, I, pp. 166-170; 1995, pp. 197-200). En otro lugar, por nuestra parte, calificábamos a la familia de Ribera del Fresno de “una familia plebeya de campesinos de escasa fortuna, generadora de poca e irrelevante documentación” (Astorgano, 2007, p. 31; 2005, pp. 17-56).

Los papeles testamentarios ponen de manifiesto cómo el magnífico catedrático de Humanidades, el intachable magistrado y el mejor poeta español del siglo XVIII, después de casi cuarenta años de afanes reformistas y de servicios a la Sociedad y al Estado, no sólo no se enriqueció, sino que su viuda apenas pudo repartir entre sus herederos parte de lo que, a su vez, había heredado de sus mayores. Además, les dejaba unos derechos de autor sobre las *Obras Completas* de Meléndez, con unas alegres cuentas, cual la lechera del cántaro, que la represión de la Década Ominosa hizo añicos.

Sabemos que sólo la dote de doña María Andrea, aportada al matrimonio, se elevaba a 40.812 reales y 16 maravedíes, pero después de la celebración del matrimonio público recibió un «aumento de dote» de cerca de 10.000 reales, lo que elevó la cifra global a 49.992 reales y 16 maravedíes (Demerson, 1971, I, pp. 184-185).

Se ha mantenido por los historiadores fernandinos, y por Menéndez Pelayo, que los afrancesados se aprovecharon económicamente de su situación privilegiada. Es posible y es humano. Pero en el caso que nos ocupa, Meléndez tenía ya una cierta

fortuna que administraba con celo de buen burgués, y era mucho más lo que se jugaba, y así sucedió, que lo que podía ganar apostando por los afrancesados (ASTORGANO, 2007, pp. 555-556).

Aparte de su sueldo de magistrado, sabiamente administrado<sup>111</sup>, su mujer había heredado varias tierras cerca de Salamanca, aumentadas por compras durante el destierro. Era lógica la subida salarial con el ascenso de categoría administrativa, al pasar de fiscal (36.000 reales) a consejero de Estado josefino (100.000).

Si Meléndez compró en septiembre de 1810 una torre y una tierra en la provincia de Salamanca y entre 1809 y 1811 recibió una fuerte indemnización de 500.000 reales, quizá por los daños causados en su casa y biblioteca salmantinas, diez años más tarde no quedan ni rastro de los mismos en los documentos testamentarios de su viuda, la cual realmente murió pobre.

Por el codicilo de 1822 nos enteramos de que se vio obligada a empeñar sus alhajas en Barcelona por un valor de 3.800 reales, con el regente de la Audiencia, Francisco Xavier de Olea, para poder llegar a Madrid, donde, a pesar de arrendar las fincas de Valdeflores en 1819 en treinta fanegas de trigo y otras tantas de centeno, no mejoró su liquidez, pues de lo contrario no se explica que después de cuatro años no hubiese podido recuperar las joyas empeñadas.

Sin embargo, hay contradicción entre la pobreza en que falleció doña Andrea y la actitud vital de la anciana viuda al repartir sus tierras entre sus sobrinos y en fundar una capellanía y dejar los imaginarios fabulosos derechos de autor a la universidad de Salamanca. Pues bien, después de cuarenta años, doña Andrea le deja una magra herencia a su hermano Matías, heredero universal, y sobre todo insegura, pues se basaba, sobre todo en los derechos de autor de las obras de Meléndez, los cuales, como sabemos, debido a las circunstancias históricas de la Década Ominosa y el pasado liberal y afrancesado del poeta-magistrado fue imposible cobrarlos y, por supuesto, no sobró nada ni fue posible fundar la capellanía en el unificado Hospital General de Ávila, dispuesta en la *Memoria testamentaria* de enero de 1820 (AHPCM, leg. 23.165, f. 47r.).

En el testamento propiamente dicho del 11 de abril de 1822, simplemente declaraba heredero universal a su hermano (AHPCM, leg., 23167, ff. 172r-174r.). Don Matías se hizo cargo de la herencia, aunque, por su avanzada edad, delegó inmediatamente todo en su sobrino político Toribio Núñez. Apenas pasados quince días después del fallecimiento de doña Andrea (22 de junio de 1822), el herede-

111 Los sueldos anuales aproximados del funcionario Meléndez fueron unos 10.000 reales como catedrático en Salamanca; 19.000 como alcalde del crimen en Zaragoza; unos 36.000 como oidor o fiscal borbónico; unos 55.000 reales como fiscal josefino y 100.000 como Consejero de Estado.

ro don Matías otorga, el 5 de julio, un poder notarial a favor de Toribio Núñez, quien residía como diputado en Madrid.

Ciertamente, después de leer la *Memoria testamentaria* de doña Andrea, queda la sensación de que Meléndez Valdés era bastante moroso, a pesar de lo justiciero que se presenta en sus *Discursos forenses* y en algunos poemas de temática ilustrada, como el discurso poético n.º 1, intitulado *La despedida del anciano* (1787) (Meléndez, 2004 Meléndez, p. 890), mientras que, por el contrario, la viuda doña Andrea se preocupaba de perseguir tenazmente a sus deudores, como ocurría con los 1217 reales que le debía el militar y pariente lejano Carlos Sexti, que el mismo año de su muerte fueron reclamados judicialmente y cuya deuda hace constar expresamente en el testamento.

Las cláusulas sobre deudas aclaran otros episodios de la vida de los Meléndez. No sabemos las contrapartidas económicas que el celoso y eficaz administrador don Benito Herrera, de El Carpio, obtuvo con los Meléndez por sus desvelos en conservar y acrecentar la hacienda salmantina del poeta, pero parece que al final terminó perdiendo. Eso se deduce de una cláusula de la *Memoria testamentaria* de doña Andrea:

“Ítem, mando a tres hijas que dejó don Benito Herrera, vecino de la Villa del Carpio y amigo de mi difunto marido, a tres mil reales a cada una, que en todo son nueve mil reales; pero esta manda ha de tener efecto únicamente en el caso de no haberse ajustado una cuenta que mi buen marido tenía con dicho don Benito de Herrera, pues, si ésta se hubiese ajustado y satisfecho, no hay lugar a esta manda. Son 9000 reales” (Vid. apéndice 21).

Lo mismo sucede con las dos cláusulas siguientes, destinadas a saldar viejas deudas de su marido. En primer lugar, la contraída con don Rafael Serrano, administrador del hospital unificado de Ávila y su hombre de confianza en esa ciudad en el periodo 1792-1794, por importe de unos 4000 reales, como ya sabemos. La otra deuda estaba contraída con don Lucas Escribano, su mejor amigo durante el destierro en Medina del Campo (septiembre de 1798-abril de 1801) y uno de sus proveedores de libros. La pasión bibliográfica de Meléndez, lo llevó a ir dejando deudas en todas partes. Así, cuando murió el librero salmantino José Alegría (1806), Meléndez le debía los últimos libros adquiridos. Este parece ser el origen de la deuda de 2000 reales con don Lucas Escribano, “la cual [deuda] era procedente de encargos de libros que venían por mano de dicho administrador”.

Por otra deuda reseñada en la *Memoria testamentaria*, sabemos que el canónigo Alfonso Sánchez Ahumada ayudó a Meléndez a salir de Oviedo después del penoso

iciente del verano de 1808, en que estuvo a punto de ser fusilado junto a su amigo el conde del Pinar. Pero, desconocemos la época en que se contrajo la deuda con el canónigo de Toledo, José Salcedo, aunque sospechamos que fue en el periodo napoleónico, porque dicho canónigo ocupó la canonjía desde el 22 de septiembre de 1801 hasta el 7 de abril de 1827, en que renunció.

Más patentes son las contradicciones entre la religiosidad íntima, rayana con el laicismo, que el ilustrado Meléndez defendía en sus poemas y discursos forenses y los miles de misas programadas por su viuda. El magistrado Meléndez, que tanto criticó las manifestaciones de la religiosidad oficial y externa, sin embargo parece caer en cierta contradicción al querer fundar, por mandato expreso del mismo poeta, una capellanía en el unificado Hospital de Ávila, según confiesa y dispone su viuda en la memoria testamentaria de 1822. Aunque doña Andrea no desea darle ningún tipo de formalismo canónico, parece una donación muy generosa para el Hospital de Ávila, cuya contrapartida, en misas, previsiblemente se olvidaría pronto. Pero esto no debe extrañarnos, pues la contradicción es pauta de conducta en nuestra Ilustración. Parece evidente que las ideas de progreso y libertad del matrimonio Meléndez no tenían como consecuencia la secularización y la pérdida de la fe, muy sólida, como, por otra parte, ya advirtió José Blanco-White, cuando visitó al poeta en la Salamanca de septiembre de 1806 (Astorgano, 2003, Tomo II, págs. 161-211). Esta manda puede interpretarse como un rasgo ideológico, claramente reaccionario.

Los estudiosos han visto ciertas contradicciones en los poemas melendecianos del exilio francés, pues en unos alaba a los liberales desterrados y en otros al rey Fernando VII, movido por su ansia de retornar a España (Astorgano, 2007, pp. 570-576). A juzgar por el codicilo de 1822, la familia Meléndez conservó su sincero cristianismo de siempre y viró hacia la práctica de un catolicismo más tradicional, bastante contradictorio con las ideas que había defendido en 1809 en el discurso forense n.º 8, *Dictamen fiscal en una solicitud sobre revocación de la sentencia ejecutoriada en un pleito de esponsales*. Esta es la explicación que debe darse a la gran cantidad de misas programadas: cinco mil con el dinero de sus propiedades inmobiliarias, más tres mil con las ganancias de la primera edición de las obras de su marido (2000 de los cuatro tomos de las *Poetas* y mil del tomo de los *Discursos Forenses*). La mitad de la ganancia de las sucesivas ediciones también será para misas. Además, en el Hospital Unificado de Ávila se celebrarán dos misas solemnes cada año, el día de San Juan y el día de San Andrés (“Los cuales veinte mil reales en fincas gravo y cargo con dos misas cantadas cada año en los días de san Juan Bautista y del apóstol San Andrés, por su alma [la del poeta], y por la mía, [para] encomendarnos a Dios”) (Vid. apéndice 21). Doña Andrea pone un detalle de nostalgia en la misa que deberá decir su antiguo secretario y ahora catedrático de la recientemente instaurada

Universidad Central, D. Mariano Lucas Garrido (“mando al presbítero don Mariano Lucas Garrido [...] celebre una misa rezada en la iglesia de las monjas del Sacramento por el alma de mi difunto marido *y mía*, en memoria de las que *le oímos* allí mismo a dicho don Mariano, cuando vivíamos en aquella vecindad”).

Parece evidente que doña Andrea y su marido estaban muy preocupados por su porvenir en la otra vida, pues, la madre de doña Andrea y suegra del poeta, doña Xaviera, cuando murió en mayo de 1759, mandó que se le dijese cincuenta misas rezadas por el descanso de su alma, cantidad mínima en comparación con las más de 8.000 establecidas por su hija. La realidad fue que el matrimonio Meléndez tuvo que conformarse con bastantes menos misas de las programadas por el sufragio de sus almas, pues, habiendo sido secuestrada la primera edición de las obras del poeta extremeño, los herederos no cobraron un real. La segunda edición fue pirateada por Vicente Salvá en París (1832)<sup>112</sup> y en 1834 fallece Toribio Núñez, el único interesado en cumplir los deseos de su tía política.

Muchas contradicciones surgen al examinar las deposiciones testamentarias de doña Andrea, la cual confiesa querer seguir los deseos de su marido, pero en ninguna aparece tan clara esa tendencia a solapar actitudes vitales ilustradas con creencias propias del Antiguo Régimen, como en la manda dejada al Hospital Unificado de Ávila, precisamente cuando la ideología ilustrada de Meléndez era defendida por sus amigos liberales y perseguida como tal por los enemigos partidarios del Antiguo Régimen, representados por los censores fernandinos, que secuestrarán la edición de 1820.

No vamos a extendernos en esas contradicciones, pero nos detendremos brevemente en la mayor manda de doña Andrea, que fue para el Hospital de Ávila, en cuya reforma Meléndez pasó los momentos más difíciles como funcionario (1792-1794), con la contrapartida de fundar una capellanía, obra pía o donativo piadoso (la vacilación también llega a los términos jurídicos). Es curioso y una contradicción que, a pesar de todas las fatigas causadas por el cabildo y obispo abulenses, el matrimonio Meléndez siempre guardase grato recuerdo del hospital, y la viuda, treinta años más tarde, en su testamento (1822) ordenase: “mando al Hospital General de Ávila, [...] al cual [mi marido] miró siempre con particular cariño e interés, tanto por el amor que tenía a los pobres, como por los afanes, y aún la enfermedad que le costó su establecimiento y reunión, mando - repito- veinte mil reales”, es decir, más de la cuarta parte de su herencia. Pero más curioso es que, a pesar del pensamiento

112 No había nada legislado que protegiese las ediciones impresas en el extranjero, si bien ya el P. Martín Sarmiento escribió sobre las ediciones que se hacían de una obra en otro país, en su lengua original. En su opinión, también debían generar ingresos a los autores, y no sólo a los librerías que las patrocinaban o pirateaban.



ilustrado contrario a las manifestaciones externas de la piedad que, constantemente, Meléndez manifestó, sin embargo ahora, en pleno Trienio Liberal, se materialice el deseo del poeta de fundar una capellanía para que le canten dos misas al año, eso sí, “no como fundación religiosa ni legado piadoso, sino como donativo” de 20000 reales, quizá, para no disgustar a sus amigos liberales (Quintana, José Somoza, Toribio Núñez, etc.) (Vid. apéndice 21).

El deseo de doña Andrea en un principio era más claro, ya que en el codicilo del 11 de enero de 1820 cuando ya veía tangible la edición de la obra completa de su marido, pues ya casi estaban impresos los cuatro tomos de las *Poesías*, disponía que los derechos de autor fuesen propiedad de la capellanía, decisión que no encaja de ninguna manera con la trayectoria ideológica anterior de Meléndez, manifestada en el amplio grupo de sus poemas ilustrados y en los *Discursos Forenses* (AHPCM, leg. 23.165, f. 47r.).

Nos cuesta creer que el deseo de todos los afanes literarios de Meléndez fuese fundar una capellanía, al estilo más tradicional. Es contradictoria la stampa del diputado liberal y sobrino Toribio Núñez ayudando a bien morir a su tía política doña Andrea, ejecutando su sorprendente legado testamentario, como principal albacea, quien en septiembre de 1822 debe procurar que en el Hospital de Ávila se constituya una especie de capellanía en beneficio de las almas de sus tíos, mientras que, como anticlerical diputado, el 11 de mayo de ese mismo año había pedido a las Cortes “que las propiedades rústicas y urbanas del clero” sirvan para indemnizar a las universidades. Núñez piensa como lo había hecho el ilustrado Meléndez, criticando francamente al estamento clerical.

Solucionadas la cuentas con el más allá, le quedaban a la retornada del exilio francés doña Andrea dos problemas pendientes que resolver en los últimos cinco años de su vida, los dos relacionados con su difunto marido: el repatriar sus restos y el editar su obra.

En los documentos testamentarios no se alude a la intención que, según José Somoza, tenía doña Andrea de repatriar los restos de su marido, ayudada por sus sobrinos. No sabemos cuáles eran los asuntos concretos pendientes de resolución en Francia, “para la buena memoria de aquel”, es decir, de Meléndez, según el poder dado a José Gómez Hermosilla (Vid. apéndice 9), el 14 de diciembre de 1818, pero el más importante de todos era la repatriación de sus restos, como apunta el bien informado José Somoza (1843). Puesto que en los testamentos no se deja dinero para este traslado, es probable que doña Andrea fuese desistiendo de ese empeño, ya por lo costoso o ya por las dificultades sociopolíticas.

El otro deseo de la retornada doña Andrea, la tarea de la edición de las obras completas de su marido, ha sido bien estudiada por Demerson y aparece reflejada

en varios documentos testamentarios. Cabría preguntarse por qué la anciana doña Andrea decidió fijar su residencia y morir en Madrid y no en Salamanca, como sería lógico pensar, ya que allí poseía todo su patrimonio y vivían los parientes (sobrinos y hermano Matías). Sin duda, el dar cumplimiento a la voluntad de su marido de llevar a cabo la edición de las *Obras completas* fue el motivo fundamental. Se podría añadir que en Madrid estaban sus amigos de destierro, como Cristóbal Meléndez Valdés, Mariano Lucas Garrido y José Gómez Hermosilla. No consta que visitase el ambiente provinciano y cerrado de Salamanca (de donde hizo traer el retrato de su marido, pintado por Goya, para grabarlo y ponerlo al frente de la edición de las *Poesías*), aunque contaba con la acogida de sus seres más queridos, su hermano Matías y su sobrino político Toribio Núñez, que estaban dispuestos a recibirla con los brazos abiertos. Por otra parte, ya no disponía en Salamanca de su antigua vivienda familiar: en 1795, su hermano, don Mathías, había vendido al Asilo de Niños la casa patrimonial, la gran casa de la calle de Sordolodo<sup>113</sup>. En los papeles testamentarios doña Andrea nunca alude a casa alguna de su propiedad en Salamanca, ni siquiera a la casa de la Calleja Cerrada (al lado de San Martín), valorada en 8033 reales, y cuya descripción en el inventario de 1792 nos la presenta como exigua y poco cómoda<sup>114</sup>. Por otra parte, sabemos que el matrimonio Meléndez prefería vivir de alquiler en cómodas mansiones<sup>115</sup>, que la viuda no podía sostener.

Los últimos años de vida de doña Andrea y sus disposiciones testamentarias dibujan un cuadro claroscuro lleno de contradicciones, que vienen a ser las de nuestra paradójica Ilustración. Meléndez fue uno de los corifeos de la renovación ideológica de la universidad de Salamanca de finales del siglo XVIII y como magnífico profesor dejó una saga de discípulos, profundamente ilustrados, como Manuel José Quintana, José Marchena y Toribio Núñez, que, llegado el Trienio Liberal, reivindicaban esa ideología ilustrado-liberal.

Es esa ideología ilustrado-liberal de Meléndez la que molestaba a los censores de la Década Ominosa y por la que fue prohibida la circulación y venta de la obra de Meléndez. Se prohibió la biografía de Meléndez, redactada por Quintana, que está al frente de los tomos de las *Poesías*, porque es un puro y brillante alegato liberal, y se persiguió la difusión de los *Discursos Forenses* por la misma razón (Vid. apéndice 24).

113 La casa valorada en 52.528 reales cuando la partición en 1792, se vendió por don Matías en 42.000 reales (AHPA, leg. 3.349).

114 En 1783 se alquiló por 242 reales anuales (AHPA, leg. 3.333; Demerson, 1971, I, p. 388).

115 Demerson (1971, I, p. 388) recuerda que en Madrid, por tres años y veintiún días, Meléndez pagaba 19.625 reales (1798-1801). Por nuestra parte hemos estudiado “Las casas de Meléndez” (Astorgano, 2007, pp. 485-490).

Por contraste, junto a esta cláusula, bastante reaccionaria, en favor del Hospital unificado de Ávila encontramos una manda a la universidad de Salamanca, que rezuma modernidad. Sabemos que el poeta extremeño estuvo ligado a la pedagogía de las humanidades de la Universidad de Salamanca, vinculación cariñosa que fue continuada por su viuda, como se aprecia en las disposiciones testamentarias. Al hacer balance de su vida en el *Prólogo de Nîmes* (1815), el mejor recuerdo de Meléndez fue para la Universidad de Salamanca (Meléndez, 2004, p. 96). Se comprende que la viuda del poeta dejase a dicha universidad como heredera de los derechos de autor de sus obras, según una de las disposiciones testamentarias de doña María Andrea que más llama la atención, la última cláusula de la *Memoria* de 1822, y por lo tanto la que no sufrió variación posterior. Después de confirmar como único heredero a su hermano Matías, que por su edad era muy difícil que pudiera vivir aún diez años más, introduce una “única variación”: “la propiedad de la obra de las *Poesías* de mi difunto marido y del tomo de las *Acusaciones fiscales*, [...] la deajo y mando a la Universidad de Salamanca, de cuyo claustro fue mi marido, para que dicho establecimiento se utilice de los *productos* que pueda rendir” (Vid. apéndice 21). En teoría los derechos de autor de las obras completas de Meléndez eran lo más valioso de la herencia de doña Andrea y cederlos a la universidad de Salamanca suponía pe4rjudicar a su sobrino Toribio Núñez.

Pero esto no debe extrañarnos, pues la contradicción es pauta de conducta en nuestra Ilustración. Recordemos que Meléndez luchó denodadamente en la década de 1780 a 1790 en el seno del claustro salmanticense en contra del mayoritario sector conservador (Lafuente y J. L. Peset, 1988, p. 57).

En el fondo la anciana sólo venía a continuar el cambio en la universidad salmantina que a fines del siglo XVIII había atareado a su difunto marido y a sus discípulos, como Toribio Núñez, profesor sustituto de Meléndez en la cátedra de Prima de Humanidades en 1788-89. Este cambio de última hora en las disposiciones testamentarias de doña Andrea vienen a confirmar la imagen que Meléndez y Pelayo dio de la universidad de Salamanca como foco del liberalismo y del enciclopedismo afrancesado, donde “profesaba entonces un don Toribio Núñez, asiduo correspondal de Bentham, que en alguna de sus cartas deseaba para Oxford la libertad de espíritu que aquí entonces reinaba” (EGIDO, 1983, pp. 67-68).

En resumen, a pesar de las derrotas y tropiezos, el camino de progreso recorrido durante el periodo vital del matrimonio Meléndez (1782-1817) era apreciable y la imagen de la universidad poco tenía que ver con los juicios inmisericordes de José Cadalso o Juan Sempere sobre su situación hacia 1770. La valoración de las reformas de fines del siglo XVIII, por muy positiva que parezca, no puede sobrepasar el techo que marcaba el sistema del Antiguo Régimen, pero el cambio se nota en las

disposiciones testamentarias de doña Andrea. El claustro de la Universidad de Salamanca, liderado por los *novatores*, como Meléndez y Ramón de Salas, supo utilizar a menudo sus recursos. Como la situación de partida hacia 1760-70 era de atraso y gran inflexibilidad, el grado de avance y ruptura se percibe con mayor intensidad que en otros lugares menos retardatarios.

Las conquistas logradas a fines del XVIII, por limitadas que fueran, sustentaron la memoria histórica del liberalismo de Salamanca. En la década de 1780 un grupo renovador de profesores, encabezados por Meléndez Valdés, Muñoz Torrero o Ramón de Salas, lograron emplear importantes sumas en la adquisición de libros extranjeros relativos a filosofía no escolástica, economía política, derecho natural, etc. y, pese al entorno conservador, lograron sacar adelante reformas en la enseñanza tradicional.

La lucha por las reformas terminó dando sus resultados y la donación testamentaria de los Meléndez es una prueba de ello. A juzgar por las traducciones de Bentham y de Kant hechas por Toribio Núñez, sobrino y heredero de Meléndez, parece que los profesores salmantinos se identificaron perfectamente con los principales autores del sensualismo y del utilitarismo. Como es sabido, Bentham reconoció que nadie como Núñez había sabido captar la esencia de su pensamiento.

A pesar de todas estas contradicciones, tanto el matrimonio Meléndez como su sobrino y heredero, Toribio Núñez, fueron auténticos ilustrados, entendiendo por Ilustración el movimiento cultural aparecido durante el siglo XVIII en Europa, y no sólo en Inglaterra, Francia y Alemania, que, llegando a constituir un estado del espíritu, impregnó todas las actividades humanas, fuesen políticas, religiosas, científicas, filosóficas, artísticas, literarias., y ello en favor de una mayor exigencia de clarificación racional del mundo y del hombre, y de un más alto grado de humanización de la existencia. Quizá sin darse mucha cuenta de ello y a pesar de los miles de misas programadas, doña Andrea y sus preocupaciones testamentarias, rodeada en sus últimos años de sobrinos ilustrados y liberales, tenía por sujeto de su proyecto vital a la razón instrumental, con voluntad de actuación sobre la realidad. Por su lecturas de Kant, Toribio Núñez sabía que la Ilustración, caracterizada como *la salida del hombre de su autoculpable minoría de edad*, era esencialmente auto-emancipación del hombre (el lema de la Ilustración era para Kant [1987, pp. 79-100], *ten el valor de servirte de tu propia inteligencia*).

En todo caso, se confirma que el afrancesamiento del ilustrado Meléndez tuvo otras razones mucho más poderosas y profundas que las simplemente económicas o coyunturales. Sus convicciones eran más fuertes que el interés personal. Un reformismo constante y profundo guió la actitud vital de Meléndez en el marco de la contradictoria Ilustración española, confirmado por su viuda en el testamento,

dejando la mayor parte de su herencia a las dos instituciones a las que más amó y en las que más empeño reformista puso, como ilustrado confeso: el Unificado Hospital de Ávila y la Universidad de Salamanca. Estas cláusulas testamentarias ponen de manifiesto los afanes reformadores que siempre guiaron la producción literaria del autor extremeño en el contexto de la sociedad ilustrada, que dan sentido a su acción social y a su creación literaria, con frecuencia aparentemente contradictorias.

Si el Meléndez catedrático de la universidad de Salamanca había defendido la docencia del Derecho Natural y por los mismos años Kant (1987, p. 93) definía la Ilustración como la instrucción pública del pueblo respecto a sus derechos y deberes para con el Estado al que pertenece, doña Andrea, después de mucho pensar en el porvenir de su alma, y añadir y corregir su memoria testamentaria, concluye con una cláusula de inspiración totalmente ilustrada, impensable en una anciana de setenta y ochos años de la época, el dejar lo único perdurable de su herencia, los derechos de autor de la obra completa de su marido, a la Universidad de Salamanca, a la sazón el germen de libertad y de liberalismo, como proyecto histórico interrumpido en España, pero que tendría un largo camino por recorrer, puesto que el mal social procede de que no gobiernen hombres ilustrados, asumiendo la tesis de que el progreso histórico está basado en el gobierno de la inteligencia y en la libertad.

## 10. LA CRONOLOGÍA DE LA HERENCIA LITERARIA DE MELÉNDEZ

---

- 1766      Nacimiento de Toribio Núñez Sesé en Coca (Segovia), heredero final de los derechos de autor de Meléndez. Su padre, Carlos Núñez, fue médico y se había formado en Salamanca.
- 1773      Estudios de Toribio Núñez en Arévalo.
- 1777,      22 de setiembre.--- Nace Cristóbal Meléndez Valdés en Jerez de los Caballeros, abogado, juez, compañero en el destierro del matrimonio Meléndez, y uno de los herederos en el testamento.
- 1782-1783.--- Casamiento de Juan Meléndez Valdés y doña Andrea de Coca.
- 1785.--- Primera edición de las *Poesías* de Meléndez.
- 1780-91 Fallece el padre de Toribio Núñez. Traslado a Salamanca. Matriculado en la Universidad. Protegido por Meléndez Valdés; colaborador de Ramón de Salas, de quien es amanuense “por tener letra decente”, y amigo del catedrático J. D. Mintegui.

- 1792 Toribio Núñez, doctor en Cánones y Leyes. Copia (para Ramón de Salas) los *Diálogos de A.B.C.* de Voltaire. El 15 de diciembre de 1792 en la parroquia de San Benito de Salamanca Toribio Núñez, soltero, natural de Coca, se casa con Doña Cándida de la Riba. Por lo tanto Toribio Núñez es pariente de la mujer de Meléndez, por ser hija de don D. Ignacio de la Riba, capitán de milicias, casado con una hermana de doña Andrea, como, en efecto, se dice en el testamento de D. Matías de Coca.
- 1788-96 Toribio Núñez regenta la cátedra de Prima de Letras Humanas que había desempeñado Meléndez Valdés y otras cátedras. Oposición frustrada a varias cátedras. Empieza el proceso contra Ramón Salas; Núñez citado por la Inquisición, absuelto. Salas, arrestado en 1795. Posición de Núñez favorable a la creación del Colegio de Filosofía.
- 1795 Toribio Núñez solicita al Consejo de Castilla para poder publicar el periódico *Distracciones Literarias* (junto con D. Josef Luis Munárriz y D. Juan Ramón Osés), para contribuir al bienestar de España en tiempos donde “la confusión de las luces y de conocimientos literarios produce todo el desorden de Europa”.
- 1797.--- Segunda edición de las *Poesías* de Meléndez.
- 1798? Toribio Núñez, administrador de los estados de la Duquesa de Alba en Sevilla.
- 1800--- Cristóbal Meléndez Valdés estudiante de Leyes en Salamanca.
- 1802? Toribio Núñez, comerciante en Sevilla. Quintana le dedica sus *Poesías*.
- 1804? Traslado de Toribio Núñez a Piedrahita, perteneciente a la provincia de Salamanca del Antiguo régimen. Matrimonio con Teresa Somoza y Carvajal, hermana del famoso escritor liberal José Somoza.
- 1807 Toribio Núñez, procurador Síndico general por el estado noble del Ayuntamiento de Piedrahita. Paso de las tropas francesas por Salamanca en dirección a Portugal. Núñez adquiere, entre otros libros, los *Principios de legislación civil y penal* de Bentham.
- 1809 Toribio Núñez, procurador Síndico general por el estado noble del Ayuntamiento de Piedrahita (Segundo nombramiento). Nace su hija Cecilia, ahijada del poeta Quintana.
- 1812, 28 de junio, Madrid.—El matrimonio formado por los “Excelentísimos Señores, Don Juan Meléndez Valdés, consejero de Estado de su Majestad Católica, caballero de la Real Orden de España”, y doña María Andrea de Coca, hacen testamento ante el escribano Francisco Alcázar, nombrándose “recíprocamente por únicos y universales herederos el uno del otro

- mutuamente”. Es testigo Mariano Lucas Garrido, presbítero y oficial de la Secretaría y Ministerio de Negocios Eclesiásticos.
- 1812? Toribio Núñez traslada su residencia a Salamanca
- 1813 Toribio Núñez es nombrado Bibliotecario mayor de la Universidad de Salamanca (cargo bien remunerado e incompatible con la docencia). Forma parte de la comisión que debe informar sobre el Proyecto de instrucción pública. Su amigo Mintegui es elegido diputado a Cortes.
- 1813-1818 --- El matrimonio Meléndez y su sobrino Cristóbal Meléndez Valdés sufren destierro en el sur de Francia.
- 1814 Toribio Núñez es elegido, junto con T. González, bibliotecario de Simanca, para presentar el *Plan* de la Universidad. Redacta el *Discurso Preliminar* (editados ambos en 1820). Golpe de estado de Fernando VII. Núñez cambia el tono del *Discurso* y alaba las escuelas de latinidad y de Religión. Presentación del *Plan* a Fernando VII. Núñez condecorado con la Cruz de la Orden de Carlos III.
- 1814, 2 de agosto.--- Mompellier, Juan Meléndez Valdés escribe las notas al editor sobre cómo quiere que se haga la edición de su obra completa.
- 1815, 8 de julio, Nîmes.--- Juan Meléndez Valdés escribe el índice ó guión de las letrillas.
- 1815.--- Inspección de la Universidad de Salamanca por los visitadores, Cast[r]illón y Caballero “para acabar con las opiniones perniciosas a la Religión e inductivas de subversión a las legítimas potestades”.
- 1816-19. Procesamiento de Núñez, junto con Miguel Martel, Juan Justo García y otros nueve catedráticos. Expulsado de la Universidad, pierde su puesto de Bibliotecario (2-IX-1817); recluso 19 meses en un colegio en Salamanca. Se traslada a Piedrahita, con su numerosa familia. Pide ayuda económica al Claustro. Escribe gran parte de la obra sobre Bentham.
- 1818.— Doña María Andrea, a principios de este año, dicta un testamento en la ciudad de Barcelona.
- 1818, 5 de diciembre--- Una real orden ordena a la Academia Española, tras acuerdo con la viuda del poeta, que examinase las obras inéditas y redactase un informe sobre la edición de las mismas.
- 1818, 18 de diciembre, Madrid.—Cristóbal Meléndez Valdés, vecino de la Corte, otorga poder a favor de Benito González Ortiz, vecino de Sevilla, y abogado, para que pida en la Audiencia de Sevilla el título de abogado en dicho Real Colegio de Sevilla, a favor de Cristóbal.

- 1818, 14 de diciembre, Madrid.--- Doña María Andrea de Coca otorga poder a don José Gómez Hermosilla, residente en la villa de Montpellier, “teniendo diversos asuntos que evacuar en el Reino de Francia”.
- 1818, 26 de diciembre.--- Doña Andrea logra del rey que la Imprenta Real publique la obra de su marido.
- 1819, 9 de enero.--- Doña Andrea se entrevista con Martín Fernández Navarrete para preparar la edición.
- 1819, 25 de febrero---2.º Informe de la Academia Española con la aprobación de sus conclusiones sobre la obra de Meléndez.
- 1819, 27 de febrero--- Doña María Andrea de Coca arrienda las tierras de Villaflores.
- 1819, 10 de marzo, Madrid.—Cristóbal Meléndez Valdés, vecino de la corte, reconoce una deuda de 6620 reales, a favor de don Francisco Antonio de Bringas, intendente honorario de Ejército, “para atender a sus urgencias”.
- 1819, 18 de marzo.--- Cristóbal Meléndez Valdés hace juramento de fidelidad a Fernando VII para poder recibirse de abogado en Sevilla.
- 1819, Madrid, 17 de mayo.--- A Cristóbal Meléndez Valdés le es convalidado el título de Abogado de los Reales Consejos en el Colegio de Sevilla, título que había obtenido en 1810. Pese que nunca llegó a ejercer en Sevilla.
- 1819, 23 de diciembre, Madrid.— Doña María Andrea de Coca, gravemente enferma, otorga un testamento cerrado ante el escribano Francisco Alcázar (no hallado).
- 1820, 11 de enero, Madrid.—Doña María Andrea de Coca otorga un codicilo ante el escribano Francisco Alcázar, en el que se extiende sobre los derechos de autor de las obras de Meléndez que se estaban imprimiendo.
- 1820, 18 de octubre--- Otro memorial de la viuda doña Andrea es sometido al examen del director de la Imprenta Nacional.
- 1820, 18 de noviembre.--- El informe de la dirección de la Imprenta Nacional sobre la edición de la obra completa de Meléndez es aprobado también por la autoridad.
- 1820 Rehabilitación de T. Núñez: alcalde 2º de Salamanca (y alcalde 1º en octubre); secretario del Gobierno político –cargo al que renunciará- y Bibliotecario. Su amigo Mintegui, en la Dirección General de Estudios. Publica (dedicado a las Cortes) *Espíritu de Bentham. Sistema de la Ciencia Social*. Salamanca, 1820. Imprenta Nueva de D. Bernardo Martín. Se edita *Informe de la Universidad sobre plan de estudios* (1814) con el *Discurso preliminar*, Salamanca, 1820. Imprenta Nueva de D. Bernardo



- Martín. Se inicia la correspondencia con Bentham. Recibe calificativos muy elogiosos de J. J. Mora.
- 1821, 16 de febrero, Madrid.—doña María Andrea otorga poder a favor de Mariano Lucas Garrido, “vecino de esta Corte y catedrático de Derecho Natural en el Estudio Nacional de San Isidro para que, a nombre de la otorgante [...], cobre de la Tesorería General de la Nación la viudedad que disfruta por fallecimiento del referido su marido”.
- 1821 Toribio Núñez publica *Principios de la Ciencia Social o de las Ciencias morales y políticas, por el Jurisconsulto inglés Jeremías Bentham, ordenados conforme al sistema del autor original y aplicados a la Constitución española por D. Toribio Núñez*. Salamanca, 1821. Impr. Nueva de D. Bernardo Martín.
- Participa en la comisión del *Informe de la Universidad de Salamanca sobre el proyecto del Código Penal que van a discutir las Cortes Extraordinarias*. Parte I. Salamanca, Imp. Nueva, 1821.
- Candidato a Diputado a Cortes, por la segunda legislatura. Elegido a fines de año, pero buena parte de los asistentes salen del colegio electoral y se procede a la impugnación de la elección de Núñez.
- 1822 Confirmación del acta de diputado de Toribio Núñez. Intensa actividad parlamentaria, forma parte de diversas comisiones, del Tribunal de las Cortes, etc. Publica *Carta a Bentham*. Salamanca, 1822. Impr. De Vicente Blasco.
- 1822, 5 de febrero.--- Cristóbal Meléndez Valdés es nombrado juez letrado de la villa de Luarca y su partido.
- 1822, 27 de febrero, Madrid.—Doña María Andrea otorga poderes a los procuradores Juan de Dios Briva e Ignacio de Santiago para que le reclamen 1217 reales “que está debiendo a la otorgante, don Carlos Sexti, viudo y heredero de doña María Concepción Coca”.
- 1822, 11 de abril. Madrid.— Doña María Andrea, “hallándome gravemente enferma, pero en mi sano y cabal juicio, memoria y entendimiento”, otorga su último testamento ante el notario Francisco Alcázar, siendo testigo Mariano Lucas Garrido. Nombra como único y universal heredero a su hermano, el presbítero don Matías de Coca, residente en Salamanca.
- 1822, 11 de abril, Madrid.—Doña María Andrea redacta su última “memoria” o codicilo, modificado levemente con posterioridad.
- 1822, 4 de mayo.--- Cristóbal Meléndez Valdés tomó posesión como juez letrado de la villa de Luarca y su partido.

- 1822, 11 de mayo--- Toribio Núñez pide a las Cortes "que las propiedades rústicas y urbanas del clero" sirvan para indemnizar a las universidades.
- 1822, 22 de junio.--- Fallece en Madrid, doña María Andrea de Coca de Meléndez Valdés.
- 1822, 22 de septiembre, Madrid.— Don Juan Gómez Díaz, "Ministro togado, juez de primera instancia en Madrid", ordena la tasa y venta de los bienes de la testamentaría de doña María Andrea.
- 1822, 28 de septiembre, Madrid.—Toribio Núñez y Félix García Álvarez, albaceas de doña María Andrea, protocolizan el codicilo o *Memoria* de ésta ante el notario Donato Núñez.
- 1822, 29 de noviembre.--- Cristóbal Meléndez Valdés se casa en Luarca con María del Rosario Rodríguez Trelles.
- 1823 Núñez con el resto de diputados salmantinos vota la destitución temporal del Rey y el traslado de la familia real a Cádiz. Destitución de Núñez. Fija su residencia en Sevilla. Dificultades económicas, sus libros afectados por la Real Orden que mandó recoger los libros impresos de 1820 a 1823, prohibiéndose su venta y posesión por los particulares.
- 1823-1835.--- Cristóbal Meléndez Valdés, destituido de su cargo de juez, se dedica a la abogacía.
- 1828, 18 de junio, Madrid--- El censor Miguel Modet emite una censura negativa bastante minuciosa y dura sobre todo contra la *Vida* y los *Discursos Forenses* de Meléndez.
- 1832, París---El editor Salvá, en la práctica, libera el comercio de la obra completa de Meléndez, y convierte en papel mojado las disposiciones testamentarias de doña Andrea, publicando las *Poesías de D. Juan Meléndez Valdés, reimpresas de la edición de Madrid de 1820, por Vicente Salvá, edición completa con el Prólogo y la vida del autor que faltan en casi todos los ejemplares de la de Madrid*, París, Librería Hispano-americana, Impr. de J. Smith, 1832, 4 vols.
- 1833, 28 de marzo, Madrid.—El Subdelegado de Imprentas y Librerías informa al ministro Ofalia sobre las obras de Meléndez.
- 1833, 10 de abril, Madrid.— Oficio del secretario de Estado y del Despacho del Fomento, Ofalia, al Juez de Imprentas y Librerías, "para que informe, con devolución, lo que se le ofrezca y parezca, una instancia de don Toribio Núñez, con un tomo en octavo de los *Discursos Forenses* de don Juan Meléndez Valdés, en solicitud de que Su majestad se digne mandar que estos y las *Poesías* del mismo autor se sigan vendiendo en la Imprenta Real, en los mismos términos en que se imprimieron y vendieron en 1821, y

- que el exponente, como albacea y depositario judicial de los bienes de la testamentaria de la viuda de dicho Meléndez...”.
- 1833, 26 de abril, Madrid.—Censura anónima (Hevia y Noriega) dirigida al ministro de Fomento, Ofalia, recomendando la inclusión de notas para salvar la venta de los *Discursos Forenses*.
- 1833, 5 de mayo, Madrid.—El secretario de Estado y del Despacho del Fomento, Ofalia, comunica al Juez de Imprentas y Librerías la Real Orden por la que “los herederos de [Meléndez] Valdés perciban la mitad del producto de la venta, sin esperar al reintegro total de esa Real Imprenta, y que a los *Discursos Forenses* se añadan notas que aclaren y rectifiquen la intención del autor, encargándose su redacción al citado Núñez”.
- 1833, 7 de mayo, Madrid.— El Juez de Imprentas y Librerías recibe la anterior Real Orden.
- 1833, 14 de mayo, Madrid.—El ministro Ofalia pide informe al juez de imprentas y librerías del Reino, sobre la *Noticia histórica y literaria de Meléndez*.
- 1833, 1 de junio, Madrid.— Censura del Subdelegado General de Imprentas y Librerías del Reino, José Hevia y Noriega, más breve, sobre las obras de Meléndez, pedida por el ministro de Fomento.
- 1833, 30 de junio, Madrid.—El Secretario de Estado y del Despacho del Fomento, Ofalia, comunica al Juez de Imprentas y Librerías que la *Noticia Histórica de Meléndez*, “expurgada en los lugares que se indica, podrá imprimirse, sin perjuicio, y acaso con provecho de la juventud estudiosa”.
- 1833, 1 de julio, Madrid.— El Secretario de Estado y del Despacho del Fomento, Ofalia, ordena al Juez de Imprentas y Librerías que le remita los documentos necesarios para que Toribio Núñez pueda redactar las aclaraciones necesarias para poder publicar las *Obras* de Meléndez. La solicitud había sido redactada por José Núñez de la Riba, hijo de Toribio Núñez.
- 1833, 4 de julio, Madrid.—El secretario de Estado y del Despacho del Fomento, Ofalia, ordena comunicar al representante en la Corte de Toribio Núñez (su hijo José) las condiciones para poder vender las obras de Meléndez.
- 1833, 5 de julio, Madrid.— Oficio del Juez Subdelegado de Imprentas y Librerías, por el que se comunica a Toribio Núñez la “Nota de los lugares que deben ser expurgados, previniéndole que, verificadas las correcciones y artes de procederse a la impresión y publicación de la obras, deberá usted presentarla en esta subdelegación de mi cargo”.

- 1833, 15 de julio, Madrid.—El secretario de Estado y del Despacho del Fomento, Ofalía, comunica a Toribio Núñez las condiciones para poder vender las obras de Meléndez.
- 1833, 27 de julio, Sevilla.—Toribio Núñez se compromete a redactar las notas aclaratorias a la *Vida del señor Don Juan Meléndez Valdés*, que corría impresa al frente de los cuatro tomos de *Poesías*, y al tomo de los *Discursos Forenses*”, para hacer frente a la censura y permitir su circulación.
- 1834 Toribio Núñez muere en Sevilla con ocasión de la epidemia de cólera; fallecen también dos hijas. Parte de su descendencia se traslada a Piedrahita bajo la tutela de José Somoza.
- 1835 Se publica póstuma la *Ciencia social según los principios de Jeremías Bentham por el Doctor Don Toribio Núñez, bibliotecario de la Universidad de Salamanca, Diputado a Cortes en las de 1822. Obra impresa de orden del Gobierno*. Madrid, en la Imprenta Real, 1835.
- 1836 Godoy publica sus *Memorias* en París, con elogios hacia Meléndez.
- 1838 El impresor Bergnes publica en Barcelona una “edición completa” de las *Poesías* de Meléndez.
- 1848, 26 de agosto.— Fallece, en Luarca, Cristóbal Meléndez Valdés.

## APÉNDICES

---

### 1. Boda del matrimonio Meléndez<sup>116</sup>

"En la ciudad de Salamanca, en 6 de febrero de 1783, como beneficiado cura propio que soy de esta parroquial de San Benito de esta dicha ciudad de Salamanca me fue exhibida la partida del tenor siguiente:

Yo don Matías de Coca [el hermano de la novia], presbítero y vecino de esta ciudad, certifico que hoy día de la fecha, en virtud de licencia y comisión que antecede del Sr. D. Miguel Antonio Salgado, provisor, gobernador y vicario general de este obispado, canónigo de la santa iglesia catedral de esta ciudad, y dispensación de las tres canónicas moniciones y de las 24 horas, casé, sin perjuicio del derecho parroquial, por palabras de presente y mutuo consentimiento de los contrayentes, al licenciado don Juan Meléndez Valdés, del gremio de esta universidad y su catedrático de humanidad, natural de la Villa de Rivera del Fresno, priorato de León, en la provincia de Extremadura, hijo legítimo de don Juan Meléndez Valdés y de María Cacho Montero de la Banda, con doña María Andrea de Coca y Rueda, natural de

<sup>116</sup> ADSA, *Libro de casados y velados en la parroquia de San Benito (1774-1851)*, signatura 414-11, ff. 36v-37r.

esta ciudad, hija legítima de don Juan Francisco García de Coca, vecino de ésta, y de Doña María Xaviera de Rueda, ya difunta, siendo testigos, que se hallaron presentes al referido matrimonio, los señores D. Francisco Estanislao Montero y Gorjón, canónico de esta santa iglesia, don Francisco Ibáñez, de la Orden de Calatrava y rector de su colegio de esta universidad, el doctor don Gaspar González Candamo, canónico regular de San Agustín en su colegio de la Vega, del gremio y claustro de esta universidad y su catedrático de lengua hebrea, y D. Ignacio de la Riba, capitán de milicias. Y para que conste y pueda poner esta partida a donde conenga el cura el párroco propio de la iglesia parroquial de San Benito, de cuya feligresía es la referida Doña María Andrea, cuando se publique este matrimonio, la extendiendo yo al pie de dicha comisión y licencia del señor provisor y la firmo en Salamanca y noviembre, 24 de 1782, Matías de Coca.

En vista de lo cual, yo, don Félix Martín Vázquez, les di las bendiciones nupciales solemnizándolas *in facie Ecclesiae*, a lo que fueron testigos Domingo García, don José de Coca, don Ignacio de la Riba. Y para que conste lo firmo dicho día, yo don Félix Martín Vázquez, beneficiado cura propio de dicha iglesia. Don Félix Martín Vázquez [rúbrica]"<sup>117</sup>.

## **2. El hermano de doña Andrea y su heredero, D. Matías, consigue la licencia para el casamiento, el día 22 de noviembre de 1782:**

"Nos, el licenciado D. Miguel Antonio Salgado, abogado de los Reales Consejos, canónico de la santa iglesia catedral de esta ciudad de Salamanca, provisor, gobernador y vicario general de ella y su obispado etc.

Por la presente damos licencia a don Matías de Coca, de esta diócesis, para que, sin perjuicio del derecho parroquial, pueda desposar y depose por palabras de presente, que hagan verdadero matrimonio (no resultando impedimento alguno al tiempo de contraer), al licenciado don Juan Meléndez Valdés, hijo [...] con Doña María Andrea de Coca y Rueda, soltera, natural de esta ciudad [...] Encargando el sigilo a los testigos, pues, por justas y razonables causas que nos mueven, dispensamos en las tres canónicas moniciones dispuestas por el Santo Concilio de Trento y 24 horas que devían preceder, y ponga a continuación de esta certificación de haber ejecutado dicho desposorio para que, entregada al infraescrito notario, se coloque a continuación de los autos para que, a su tiempo, se dé al público dicho matrimonio, se sienta la partida en los libros y reciban las bendiciones nupciales, lo que pueda hacer sin incurrir en pena alguna. Dado en Salamanca, a 22 del mes de

117 ADSA, *Libro de casados y velados en la parroquia de San Benito (1774-1851)*, signatura 414-11, ff. 36v-37r.

noviembre de 1782, licenciado Salgado. A don Matías de Coca se concede licencias para el casamiento"<sup>118</sup>.

### 3. La Rosana de los Fuegos se casa<sup>119</sup>

"Partida de desposados de D. José Ortiz con Doña Rosa de la Nueva y Tapia. En la ciudad de Salamanca en dos días del mes de febrero de 1785 yo, don Félix Martín Vázquez, beneficiado cura propio de la iglesia parroquial de San Benito de ella, en virtud de la partida que subsigue a esta, que me fue exhibida antes, ante mi volvieron a ratificar los consentimientos por palabras del presente, que antes habían dado por poder especial a D. Félix Ortiz, las que hicieron verdadero matrimonio, Doña Rosa de la Nueva y Tapia, soltera, con D. José Ortiz, también soltero, capitán de caballería de carabineros, mis feligreses, a lo que fueron testigos D. José Recacho [catedrático de matemáticas de la universidad de Salamanca], don Juan Ignacio (sic) y otros, cuya partida es como sigue:

"Como cura propio que soy de esta villa de Cantalapiedra, certifico que en el libro de velados de esta iglesia que hoy rige y dio principio el día 18 de enero de 1730, al folio 227, se hallan una partida que a la letra dice: "En la villa de Cantalapiedra, día 28 del mes de octubre de 1784, yo don Juan Antonio Soria, cura y vicario de la iglesia de esta villa, desposé por palabras de presente que hacen verdadero matrimonio a D. José Ortiz, soltero, capitán de caballería y teniente de la Real brigada de carabineros, y residente en la villa de Manzanares, y en su nombre, y por virtud de su poder especial, presentado en el tribunal eclesiástico de la ciudad de Salamanca, a don Félix Ortiz, su hermano, capitán retirado, con Doña Rosa de la Nueva y Tapia, soltera, natural de la Villa de San Martín de Iglesias, y residente en esta de Cantalapiedra, hija legítima de don José Antonio de la Nueva y Tapia, y de Doña Rosa García Baptista, ya difuntos, habiendo antes sido puesta en libertad, según lo proveído por el despacho que, de mano del tribunal eclesiástico de dicha ciudad [...] con fecha 22 de octubre de 1784, hecha declaración, previo juramento, de ser libre en el estado, no tener impedimento alguno y

118 ADSA, *Libro de casados y velados en la parroquia de San Benito (1774-1851)*, signatura 414-11, f. 35vto.

119 Rosana, la de los fuegos, una de las musas juveniles más conocidas de Meléndez, se casó en la misma parroquia que el poeta extremeño, exactamente dos años después, el 28 del mes de octubre de 1784.. ADSA, *Libro de casados y velados en la parroquia de San Benito (1774-1851)*, signatura 414-11, ff. 40vto-41r.

consentir en su espontanea voluntad en el matrimonio que tiene intentado con el referido D. José Ortiz [...]"<sup>120</sup>.

#### 4. Los muebles del matrimonio Meléndez en 1798, siendo fiscal de la Sala de Alcaldes de Casa y Corte<sup>121</sup>

Letra de Meléndez: "Cuenta con mi agente y con Candamo<sup>122</sup>"

Papeles de Juan Meléndez Valdés: "Gastos hechos para la casa nueva del señor don Juan Meléndez Valdés, desde 29 de octubre de 1797 en que pasó a Valladolid:

Primeramente a Juan Cabeza, vecino de Villaseguilla, por 13 rollos de estera que le compré a 44 reales, puestos en la casa... 568 reales.

Al esterero por su trabajo, a razón de cuatro reales cada rollo de los 13 que se compraron... 52 reales.

El 24 de diciembre [1797] pagué por 6 arrobas de aceite, a 64 reales y 24 maravedises cada arroba, y 24 reales de propina... 458 reales con 8 maravedises.

En el 29 de dicho [diciembre de 1797], por un carro de carbón que contuvo 56 arrobas de pago, a 5 reales... 280 reales.

De encerrarle [el carbón anterior]... 8 reales.

Idem, 60 reales que costó media arroba de velas de sebo que compré en 5 de enero de 1798... 60 reales.

Idem 63 reales que costaron siete taburetes de Damasco de lana para antesala que compré en una almoneda en 10 de dicho [enero de 1798], a 9 reales cada uno... 63 reales.

Al mozo que los condujo a casa... 3 reales.

Por una tenaja de agua... 30 reales.

Un pie y tapa nuevo... 15 reales.

Al mozo por llevarla... 3 reales.

Idem, otra tenaja con pie y tapa para aceite... 20 reales.

Al mozo por llevarla... 3 reales.

Un farol para la cuadra... 9 reales.

Una pala para el carbón... 3 reales y 17 maravedises.

Una caña grandes para sacudir... 2 reales y 17 maravedises.

120 ADSA, *Libro de casados y velados en la parroquia de San Benito (1724-1851)*, signatura 414-11, ff. 40vto-41r.

121 BNM, Manuscrito 21.292, expediente 24: "Papeles de Juan Meléndez Valdés: gastos de su instalación en Valladolid, (sic, mejor en Madrid), en 1797 y 1798, etc. Siglo XVIII, 6 hojas útiles, folio".

122 Francisco de Paula Candamo, catedrático de Instituciones canónicas de la Universidad de Salamanca hasta 1795 y después de Derecho eclesiástico más antiguo.

Un badil... 8 reales.

Dos mesas, una para la cocina y otra para escribir don Mariano [Lucas Garrido, el secretario], con sus cajones y llaves... 60 reales.

Al mozo por llevarlas... 4 reales.

Vidriado ordinario, cazuelas y ollas... 44 reales.

Al mozo que le condujo... 2 reales.

Una pala de hierro... 8 reales.

Dos artesones... 40 reales.

Un tajo... 26 reales.

Un fregadero... 34 reales.

Una chocolatera y molinillo... 5 reales.

Al mozo... 2 reales.

Doce vasos de medio cuartillo, a 18 cuartos... 25 reales y 14 maravedises.

Idem, cuatro vasos chicos, a 12 cuartos... 5 reales y 22 maravedises.

Unos zorros y plumero... 11 reales.

Una aljofaina... 4 reales.

Una espuerta... 4 reales.

Un sportillo grande... 5 reales.

Cuatro escobas... 4 reales.

Dos aventadores... 2 reales.

Dieciocho platos... 24 reales.

Dos fuentes... 16 reales.

Doce jícaras y tazas... 16 reales.

Un servicio grande de Talavera... 24 reales.

Dos servicios medianos [de Talavera]... 20 reales.

Una jarra... 20 reales.

Cinco orinales... 23 reales.

Pajuelas, yesca, eslabón, piedra y madejas de algodón... 2 reales.

Una mesa redonda para comer... 30 reales.

Una tenaja vidriada con pie y cubierta... 24 reales.

Una docena de platos imitados a piedras... 38 reales.

Unos fuelles... 6 reales.

Cucharas... Cinco reales y 22 maravedises.

Dos canastillos... 6 reales.

Una aceitera de dos libras... 5 reales.

Un sacador de aceite... 3 reales.

Dos embudos nuevos... 5 reales.

Una escalera de tijera... 50 reales.



Un cucharero... 16 reales.

Dos tablas, una para las planchas y otra para las coberteras... 15 reales.

Por 7 varas de cordón de seda para el farol... 45 reales.

Por dos garruchas para él [Meléndez], con arraclanes y rodajas de metal... 40 reales.

Por el farol de cristal... 40 reales.

Por el colgadero de hoja de lata para él y pesa... 29 reales.

Cadena para la campanilla por fuera de la puerta... 22 reales.

Por la campanilla, muelle de caracol, tornisquete de llamada y alambre que se gastó, incluso trabajo del oficial y yeso para los bujeros... 50 reales.

Por una docena de sillas de paja grandes y otras pequeñas, las primeras a 25 reales y las segundas a 20... 492 reales.

Una mesa de juego... 150 reales.

Al maestro ebanista por componer los estantes, incluso las tablas y clavos que compró, como consta en el recibo adjunto... 203 reales.

A Ramón Yagués, por el primer viaje que hizo de 103 arrobas de peso a 6 reales y medio de porte cada una, le pagué, en 29 de enero de 1798, como consta del recibo adjunto... 669 reales y 17 maravedises.

Al mismo [Ramón Yagés] por el segundo viaje que hizo con 158 arrobas, al mismo precio, le di en 15 de febrero [de 1798], como aparece del recibo... 1027 reales.

A los guardas de la puerta les pagué en tres ocasiones porque no molestasen en el registro ... 46 reales.

A Tomás, el mozo, por haber estado tres días esperando los equipajes en el puente, descargarlos y por los trabajos hechos anteriormente... 60 reales.

Por un brasero para la sala con su caja, por disposición de la señora Urquijo... 170 reales.

Importan dichas partidas 5214 reales y 15 maravedises de vellón.

Madrid, Bernardo González Álvarez [firma autógrafa y rúbrica]"<sup>123</sup>.

**5. "Lista de los jornales y materiales que se han gastado en hacer dos tabiques en la casa que va a habitar el Sr. Menéndez, en la calle del Carmen, y por mandato del Sr. D. Bernardo González Álvarez, bajo la dirección del arquitecto don Jorge Durán"<sup>124</sup>.**

Oficiales:

Josep Lobo: 6 días y medio, a 12 reales de jornal... 78 reales de vellón.

<sup>123</sup> BNM, Manuscrito 21.292, expediente 24: "Papeles de Juan Meléndez Valdés: gastos de su instalación en Valladolid, (sic, mejor en Madrid), en 1797 y 1798, etc. Siglo XVIII, 6 hojas útiles, folio".

<sup>124</sup> El arquitecto Jorge Durán entre 1792 y 1808 construyó el **palacio del Conde de Tepa**, situado entre la plaza del Ángel y las calles de San Sebastián y Atocha (detrás de la plaza de Santa Ana).

Peones:

Pedro Álvarez, seis días y medio a cinco reales y medio de jornal... 35 reales y 24 maravedises.

Antonio Hernández, seis días y medio a cinco reales y medio de jornal... 35 reales y 24 maravedises.

Materiales:

Por por 400 adobes, a ocho reales... 32 reales.

Por dos cahíces y medio de yeso negro, a 36 reales... 90 reales.

Por dos costales de yeso blanco, a 12 reales... 24 reales

Por dos costales de tomiza, a 12 reales... 6 reales.

De clavos... 7 reales.

Por sacar la tierra al campo... 5 reales.

Madera:

Por 4 cuarterones cuadrados, a 21 reales... 84 reales.

Por 8 cuarterones y al aserrador... 18 reales.

Por una puerta con su cerco... 45 reales.

Al carpintero de colocarla... 6 reales.

Asistencia del arquitecto de seis días y medio... 97 reales y 17 maravedises.

Suma en total 563 reales y 31 maravedises.

Importa esta lista quinientos sesenta y tres reales y treinta y un maravedises de vellón los que recibí por mano de Sr. D. Bernardo [González Álvarez], y para que conste lo firmo, Madrid y noviembre 20 de 1797.

Visto bueno: Jorge Durán [firma autógrafa y rúbrica, el arquitecto]. Rafael de la Torre [firma autógrafa y rúbrica]".

Nota al margen izquierdo del folio: "Quedó reducida esta cuenta a 469 reales y 14 maravedises, por haber bajado el arquitecto su honorario".

"He recibido del Sr. D. Bernardo González Álvarez, mil veintisiete reales por el porte de 158 arrobas del equipaje del Sr. D. Juan Meléndez Valdés, que traje en dos carros y llegué a Madrid en 14 de febrero de 1798.

Madrid, 15 del mismo [febrero de 1798].

Son 1027 reales de vellón.

Por Leandro Yague

Santiago Trespando [rúbrica]"<sup>125</sup>.

## 6. Representación dirigida al Ministerio del Interior, Pablo Arribas, sobre la incautación de fondos del Montepío de Hilazas<sup>126</sup>

“Excelentísimo Señor:

En los indecibles apuros en que se halla esta Sociedad Económica [Matritense] por falta de las consignaciones y auxilios con que en tiempos más felices pudo atender a los utilísimos objetos de su instituto, atrasada y empeñada, y viendo y oyendo por todas partes necesidades y clamores, cree de su más estrecha obligación el recurrir a vuestra excelencia reclamando una deuda que lo es de rigurosa justicia, y con cuyo reintegro podría salir de muchos de sus ahogos y atender a algunas de sus primeras obligaciones.

La Sociedad estuvo encargada por el anterior Gobierno, de un Montepío de hilazas, para cuyo fomento se puso a su cuidado un capital considerable<sup>127</sup>. No fueron pocos los bienes que la Sociedad procuró por este medio a la clase indigente de este gran pueblo [Madrid], haciendo nacer y fomentando en ella esta industria, tan útil como mañera y fácil, y alimentando sin mendigar a miles de mujeres en los dos años de hambre y epidemias de 1803 y 1804, que acaban de pasar.

Restos de este establecimiento y de los fondos con que se sostuvo, poseía la Sociedad 130.100 reales y 6 maravedises de vellón: los 27.410 reales en poder de la señora Doña María del Rosario Cepeda de Gorostiza<sup>128</sup>, curadora del montepío por

<sup>126</sup> ARSEM: Exp. 206/10: "Montepío de Hilazas, fondos incautados por el comisario de Policía Deogracias Cardenal", 10 de junio de 1809 a 4 de noviembre de 1816. Sobre el papel de Meléndez en la Matritense, vid. Antonio ASTORGANO ABAJO, *Don Juan Meléndez Valdés, el Ilustrado*, Diputación de Badajoz, 2007, pp. 554-555; Jorge DEMERSON, *El poeta extremeño Juan Meléndez Valdés en la Real Sociedad Económica Matritense*, Badajoz, Diputación de Badajoz, 1969; "La Sociedad Económica Matritense en tiempo de José I", *Boletín de la Real Sociedad Vascongada de los Amigos del País*, XXV, Cuaderno 1.º, pp. 43-64.

<sup>127</sup> Demerson resume y contextualiza esta representación: "También es la falta de recursos la que motivó la segunda comisión de Meléndez [en la Matritense]. En junio de 1809, el entonces secretario don León de Galarza y doña María del Rosario Zepeda, que lo era de la Junta de Damas, se vieron en la precisión de entregar al Ministerio de Policía los 130.000 reales pertenecientes al Montepío de Hilazas, patrocinado por la Matritense. Meléndez, con el socio Garriga, quedó encargado de preparar una representación (mayo de 1811). Su texto fue aprobado, pero no surtió fruto alguno. La Sociedad repitió la gestión, rogando esta vez se le atribuyera «una casa de bienes nacionales», donde podría instalar sus oficinas, archivo y máquinas. También fue encargado Meléndez de esta segunda gestión, con tan poca fortuna al parecer como la primera vez" (DEMERSON, 1971, vol. I, pp. 563-564).

<sup>128</sup> Madre de Manuel Eduardo Gorostiza y Cepeda (Veracruz, 13 de octubre de 1789-Tacubaya, 23 de octubre de 1851), dramaturgo, periodista y diplomático hispanomexicano. Su padre, el brigadier Pedro Fernández de Gorostiza, era gobernador del puerto de Veracruz e ins-

la Sociedad, y los 102.690 reales y 6 maravedises en el de su tesorero, el difunto don León de Galarza, del Comercio de esta Corte; cuando, en 5 de junio del año pasado de 1809, se presentó a él don Deogracias Cardenal, comisario de Policía, con orden verbal del Excelentísimo señor ministro de este ramo, para recoger las cantidades que en su poder tuviese. El tesorero Galarza dificultó algún tanto la entrega, así por no tener formado un estado líquido de la existencia como por ser verbal la orden que se le daba, es decir, de ningún valor según la sabia constitución que nos gobierna. Pero habiendo llevado el comisario don Deogracias a nuestro tesorero ante el expresado señor ministro, se le intimó de nuevo la entrega del capital en el momento mismo, quedando para después cualesquiera formalidades que pudiese necesitar el acto.

pector general de las tropas de Nueva España. Su madre, la citada María del Rosario Cepeda y Mayo, era mujer de gran cultura, con un doctorado de la Universidad de Sevilla y descendiente de Santa Teresa de Jesús. El 8 de noviembre de 1794 falleció su marido y la familia se trasladó a Cádiz. Manuel Eduardo inicia estudios eclesiásticos que abandona poco después para dedicarse a la carrera de las armas. Al estallar la Guerra de la Independencia es capitán de granaderos y lucha durante la mayor parte de la misma. El 30 de diciembre de 1811 se casa en Madrid con Juana Castillo. En 1814 alcanza el grado de coronel, pero poco después recibe un bayonetazo que le deja encorvada la espalda; empieza a dedicarse entonces a otras actividades, como la literatura y la política. Aunque en 1819 criticó la guerra civil de América y expresó el deseo de que la proyectada expedición militar acabase con la rebelión de las colonias, se empleó a fondo en la revolución de 1820 y en marzo de 1820 se dio de baja como militar con el grado de coronel. En Madrid se casó con doña Juana Castillo y Portugal, y allí fue donde escribió y representó sus primeras obras teatrales gracias a la protección del actor Isidoro Márquez, merced al cual estrenó su primera obra, Indulgencia para todos, en 1818.

Tras la intervención de los Cien Mil hijos de San Luis en 1823, Manuel Eduardo se exilió a Londres, donde se relacionó con intelectuales de gran renombre. Desde 1824 cultivó la amistad de don José Mariano de Michelena, que era entonces ministro plenipotenciario de México ante Su Majestad Británica. Gracias a él, a quien se presentó como "un mexicano descarriado que deseaba regresar al regazo de la patria", Gorostiza optó por la nacionalidad mexicana. Inmediatamente comenzó su carrera diplomática con una misión en Holanda y, más tarde, en Londres. En 1833, después de treinta y nueve años de ausencia, vuelve a México al ser llamado por su gobierno. A partir de 1838 ocupa sucesivamente varios ministerios: Hacienda, Interior y Relaciones Exteriores.

La primera afición de Gorostiza fue, desde siempre, el teatro, para el que escribió, desde su juventud, comedias de costumbres que lo colocan al lado de Leandro Fernández de Moratín y de Bretón de los Herreros en el cultivo de la comedia neoclásica. Consiguió estrenar sus primeras obras gracias al apoyo del actor Isidoro Máiquez. Escribió Indulgencia para todos (1816), Las costumbres de antaño (1819), refundida después como La pesadilla (1833), Tal para cual o las mujeres y los hombres (1819), Don Dieguito (1820), en la que ridiculiza la figura del petimetre, Contigo pan y cebolla (1833), parodia burlesca del Romanticismo que es tal vez su obra maestra, Don Bonifacio (1835) y El jugador (1820), adaptada de Regnard. Poseía *vis* cómica y una elegante prosa. Vid. *Obras de Don Manuel E. de Gorostiza*, México, Imp. de V. Agüeros, 1899-1902.

Nuestro tesorero no pudo menos de entregar, en vista de esta intimación, los caudales que obraban en su poder. El comisario recogió de la señora curadora los 27.410 reales que en el suyo tenía, uno y otro en las especies y según el estado que acompaña a esta reverente suplica. Y la Sociedad se vio con dolor privada en un momento del único capital que poseía, capital tan considerable y tan sagrado, y con que pudiera dar vado a sus primeras necesidades en el día.

La Sociedad penetrada de su justicia, no puede callar por más tiempo la reclamación de una deuda que por ningún término debiera tener. Su censor, cuyo dictamen acompaña a esta instancia, le recuerda su obligación, y la Sociedad lo tiene así determinado. Con el simple recibo de un comisario de Policía, dado en virtud de una orden verbal de su Ministro, la Sociedad no está segura ni a cubierto de la responsabilidad de los fondos que entregó. El mismo excelentísimo señor Ministro (permítase a la verdad este lenguaje) no tuvo autoridad bastante para mandar a la Sociedad, sin un decreto anterior del Rey, hacer la referida entrega, y menos para mandarlo de palabra, ni son estas las intenciones de su majestad ni los principios sancionados en la constitución que nos gobierna.

Así que, cuando la Sociedad ve, de una parte, los muchos bienes que pudiera haber hecho con el grueso capital que se le arrancó, y, de otra, los ningunos medios que le asisten para continuar sus tareas; cuando ve sus escuelas y enseñanzas a punto de cerrarse, y muchas ya cerradas por falta de estos auxilios; cuando sus infelices sordomudos carecen por lo mismo aún del alimento diario; cuando sus dependientes se hallan en la indigencia por los atrasos de sus salarios; y cuando, en fin, la misma Sociedad se ve, por su miseria, en el doloroso punto de cerrarse y acabar, no puede menos de recurrir a la justicia de vuestra excelencia para que se sirva dar medio de que se la reintegre o indemnice del sagrado capital de los 130.100 reales y 6 maravedises que tan sin razón se le sacó, suplicando, como suplica a vuestra excelencia, eleve su reverente instancia a los pies de su majestad, ante cuya justificación y bondad no cesará la Sociedad de reclamar este deposito, cuya propiedad es de los pobres, en cumplimiento de su obligación y el celo que la anima por la prosperidad del Estado.

Dios guarde a vuestra excelencia muchos años.

Madrid 23 de Mayo de 1811.

Excelentísimo señor Ministro de lo Interior”<sup>129</sup>.

129 ARSEM: Exp. 206/10: "Montepío de Hilazas, fondos incautados por el comisario de Policía Deogracias Cardenal", 10 de junio de 1809 a 4 de noviembre de 1816.

## 7. Borrador de una representación al rey José I sobre la fuga de Juan Pérez Villamil<sup>130</sup>

“No ha mucho que esta Sociedad Económica tuvo el honor de interceder con vuestra majestad por la vuelta a esta Corte de un antiguo individuo suyo [Juan Pérez Villamil]<sup>131</sup>, interpellando en su favor la bondad de vuestra majestad y su generosidad y sus principios. Hoy se presenta llena de sentimiento, no a since-

<sup>130</sup> ARSEM, Exp. 212/13, “Papeles sobre la vuelta a España de Juan Pérez Villamil”, 11 de febrero de 1811 a 27 de julio de 1811. Demerson resume y contextualiza esta representación: “El tercer asunto en que intervino el poeta es más bien político. El erudito jurisconsulto don Juan Pérez Villamil, individuo de las Reales Academias de la Lengua y de la Historia y de la Matritense, había empezado a preparar, a insinuación de la Junta, una traducción y una edición monumental de Columela. Pero Villamil, comprometido en la sublevación del Dos de Mayo -al parecer redactó el famoso bando en que el Alcalde de Móstoles declaró la guerra a Napoleón-, es enviado a Francia y confinado en Orthez. La Sociedad escribe una elocuente representación en su favor (febrero 1811), insistiendo en que con el destierro de Villamil la traducción y edición de Columela quedan paradas. Tres meses más tarde se anuncia que «el Emperador había concedido la libertad al Sr. Villamil por quien se había interesado la Sociedad». Pero aprovechando el pasaporte que se le había dado, Villamil, tomando las de Villadiego, se fuga con tres compañeros y se pasa al partido de la resistencia.

La Sociedad nombra unos comisionados, entre ellos a Meléndez, para estudiar «los medios de impedir que la conducta de Villamil perjudique a los beneméritos españoles detenidos en Francia». La comisión decide preparar una representación que escribe Meléndez. No hemos encontrado el texto de la misma, a la cual había dado la Junta su total conformidad” (DEMERSION, 1971, vol. I, p. 564).

<sup>131</sup> Juan Pérez Villamil y Paredes (Puerto de Vega, Principado de Asturias, 1 de mayo de 1754 - Madrid, 20 de febrero de 1824) fue un político español, partidario acérrimo del Antiguo Régimen. Destaca por haber sido el instigador y autor intelectual del célebre “Bando de Independencia” o “Bando de los alcaldes de Móstoles”, que de un modo indirecto adelantaría la Guerra de la Independencia.

Estudió Cánones y Leyes en la Universidad de Oviedo; una vez obtenido el grado se instaló en Madrid, donde desempeñó diversas ocupaciones, entre otras la de abogado y magistrado en Palma de Mallorca y Madrid. Cuando el general francés Murat, acuartelado con sus tropas en Madrid, solicitó a la Junta de Gobierno permiso para trasladar a los últimos miembros de la Familia Real a Bayona (30 de abril de 1808), Villamil partió de Madrid y se instaló en su casa de Móstoles, probablemente esperando a que, si empeoraba la situación, pudiera marchar camino de América. Sin embargo, en la tarde del 2 de mayo, Villamil se reunió con los alcaldes Andrés Torrejón y Simón Hernández y les hizo firmar un bando improvisado por él, que daba aviso sobre lo ocurrido en Madrid y llamaba al socorro de dicha ciudad. Poco después de los sucesos del Dos de Mayo, fue deportado a Francia; sin embargo, al poco tiempo logró fugarse a . En abril de 1812 fue nombrado Consejero de Estado, desempeñando interinamente la Secretaría de Estado y del Despacho Universal de Hacienda. A pesar de sus ideas absolutistas, fue nombrado miembro de

rarse del celo patriótico y el amor del bien que la animaron en su súplica ni a pedir de nuevo por el mismo individuo, disculpando su conducta injusta y deshonrosa, sino a rogar a vuestra majestad que esta conducta de un hombre, o locamente alucinado o vergonzosamente sordo a la voz del honor y la moral, no influyan en nada ni en el corazón de vuestra majestad ni en su ilustrada razón sobre el juicio que le deben otros españoles beneméritos, pero desgraciadamente

la Tercera Regencia del Reino, sustituyendo al conde de La Bisbal, por Decreto de Cortes del 25 de septiembre de 1812.

Fue un encarnizado enemigo del régimen constitucional, motivo por el que terminaron separándole de su cargo en la Regencia, antes de que ésta quedase disuelta por disposición de las Cortes del 8 de marzo de 1814. Cuando Fernando VII retornó a España, Villamil fue uno de los que acudió a Valencia, presuroso por demostrar su afecto al Rey. En unión de Pedro Gómez Labrador, redactó el 4 de mayo de 1814, el más tarde conocido como “Manifiesto de los Persas”, mediante el cual Fernando VII abolía la Constitución gaditana y volvía a implantar la monarquía absoluta. Poco después Fernando VII le nombró Ministro de Hacienda; se mantuvo en el cargo sólo cuatro meses, entre noviembre de 1814 y marzo de 1815, tiempo en el que fue conocido como “el Curandero de la Hacienda”.

Postergado y en total anonimato, solamente fue enaltecido por la Sociedad Económica de Amigos del País de Oviedo, que le hizo su Director perpetuo, cargo que ocupó desde 1816 a 1820. Tras la restauración absolutista de 1823, Villamil fue rehabilitado en sus honores y nombrado Consejero Real, hasta que falleció en Madrid el 20 de febrero de 1824, a los 70 años de edad. La Universidad de Oviedo, al tenerle como uno de sus benefactores, le dedicó unas solemnes exequias fúnebres y una lápida recordatoria.

Escribió varias obras jurídicas, históricas, etc., entre las que destacan: *Leyes de Toro* (1776); *Disertación sobre la excelstitud de la abogacía* (1782), obra dedicada a Campomanes; *Los Reyes de Asturias* (1786); *El Cronicón Mallorquín del gobierno al rey Roberto. Historia civil de la isla de Mallorca; Elogio del rey Carlos III, que esté en gloria...* (1789); *Doctrina doctoris Antonii Gomezii... ad leges Tauri, escludeata, et in compendium redacta...* (1776). Tradujo *De re rústica*, de Columela, y hay varias obras inéditas más. Utilizó el seudónimo literario de “Juan de Paredes” y “Profesor Verdades”. Aparece como personaje literario, en su época de ministro de Hacienda, en *Memorias de un cortesano de 1815*, novela perteneciente a los *Episodios Nacionales* de Benito Pérez Galdós.

Sobre el Juan Pérez Villamil de esta época, vid José MARTINEZ DE HERVÁS, *El marqués de Almenara a su defensor y a sus jueces*, Madrid, Imp. del Censor, 1820; Lucienme DOMERGUE, “Un épisode peu connu de la guerre de l'Indépendance: Don Juan Pérez Villamil et la traduction de Columelle”, *Caravelle. Cahiers du monde hispanique et luso-brésilien*, 13, (1969), pp. 125-130; Jesús. MELLA PÉREZ, “Semblanza biográfica de Juan Pérez Villamil”, en *Jornadas sobre Juan Pérez Villamil y su tiempo*, Ayuntamiento de Navia y Real Instituto de Estudios Asturianos, junio de 2004; Jesús MELLA PÉREZ y Servando FERNÁNDEZ MÉNDEZ, *Disertación sobre la libre multitud de abogados / por Juan Pérez Villamil y Paredes*. KRK Ediciones. Oviedo, 2004. (reedición de la edición de Joaquín Ibarra. Madrid, 1783).

extraviados, ni menos apaguen los vivos deseos que le animan de aliviar su suerte y volverlos al seno de la patria.

La Sociedad que, fiel a su divisa y sus principios, no ha cesado de trabajar, en medio de las borrascas de esta convulsión general, en los objetos de su instituto, que no son otros que los del bien común, vio ya rayar el día de la paz y el orden por que suspira y, arrojando con nuevo ardor sus patrióticas tareas, echó menos en ellas a su socio, don Juan Pérez Villamil, para la continuación de un trabajo utilísimo que tenía sobre sí, en la traducción castellana de la *Agricultura* del sabio español Columela<sup>132</sup>.

Villamil había mostrado siempre las luces unidas al celo y la honradez; y la Sociedad no vaciló un instante en solicitar de vuestra majestad, por medio de su celoso Director [marqués de Almenara], la vuelta de Francia de este socio; ni menos dudó de que la ilustración de vuestra magestad y su ahincado amor por el bien de sus pueblos la alcanzarían de su augusto hermano [Napoleón]. El suceso llenó sus esperanzas y Villamil fue pedido por vuestra majestad, y concedida su vuelta por el Gran Napoleón con una delicadeza, un decoro, una nobleza, correspondientes a las altas personas que en ello intervenían. No supo el agraciado apreciarlas; y el error o el fanatismo triunfaron, en él, de la buena razón con que en otro tiempo se le vio. Burlando, pues, sus fundados deseos sabe la Sociedad que se ha fugado vergonzosamente arrastrando con su ejemplo a otros tres Españoles, tan débiles como él aunque menos culpables.

La Sociedad, Señor, no ofendería la delicadeza de vuestra majestad con tan desagradable hecho, si lo mirase aislado y sin la trascendencia y relaciones con que lo ve. Muy poco, o nada, importa que cuatro hombres ilusos o inmorales se olviden, en su

132 Lucius Junius Moderatus, de sobrenombre *Columella* (Gades o Cádiz principios de la Era Cristiana - Tarento, entre los años 60 y 70 d. C.). Escritor agronómico romano. Nacido en la Bética, al igual que Séneca, del que fue amigo, estuvo un tiempo en el ejército romano y fue tribuno en Siria el año 35 d. C. Después se trasladó a Roma, donde se dedicó a la agricultura a gran escala, poniendo en práctica sus conocimientos al respecto. En la capital del imperio formó parte de los círculos sociales más elevados.

De su obra escrita nos han llegado *De re rustica* (Los trabajos del campo) y *Liber de arboribus* (Libro de los árboles). En la primera de estas obras, dividida en doce libros, e inspirándose en obras anteriores de Catón el Viejo, Varrón y otros autores latinos, griegos e incluso cartagineses, trata sobre todos los trabajos del campo en el más amplio sentido de la palabra: desde la práctica de la agricultura, la ganadería y la apicultura, hasta la cura de animales, pasando por la elaboración de distintos productos y conservas. La obra de Columela es considerada el repertorio más amplio y documentado sobre agricultura romana. Hay traducción reciente, *La labranza, Obra completa*, Madrid, , 2004. Vid. José-Ignacio GARCÍA ARMENDÁRIZ, *Agronomía y tradición clásica: Columela en España*, Universidad de Sevilla. Secretariado de Publicaciones.



daño, de lo que deben a sí y a los demás, para correr locos a partido y banderas del horror; pero importa mucho a la Justicia y el honor, el que no se atribuyan a la Nación los principios pérfidos de estos cuatro hombres, y se la tenga por infiel porque lo fueron ellos. En todas las convulsiones políticas sus corifeos, al funesto arte de seducir a los demás, han unido el de pervertir la opinión, cubriendo con el velo de la religión o el patriotismo sus intereses y perversidad. Así la Francia, en su revolución, de dulce y social pasó repentinamente a cruel y sanguinaria, de religiosa a impía, y de urbana y jovial a grosera y sin delicadeza. Vuestra majestad, que tanta parte ha tenido en sus grandes sucesos, lo ha visto y lo ha palpado así, hasta que, calmando la exaltación y el fanatismo, reconocida y castigada la perversidad, y restituidos el orden y la tranquilidad, se escucha por último la terrible voz del desencanto; y, quieta la Nación y vuelta a su verdadero carácter, contempla con horror y lágrimas pasados extravíos.

Penetrado vuestra majestad de estas verdades no apreciará, en su animo, a los demás españoles por estos cuatro hombres; y la Sociedad, que conoce bien la rectitud de vuestra majestad en sus juicios, la generosidad de su corazón y sus ideas liberales, se apoya confiada en estas grandes basas para suplicarle que continúe dispensando su protección y sus oficios en favor del merito y la honradez que claman y suspiran lejos de sus hogares. Si la pérdida de un hombre, fanático o sin honor, no montan ni deben estimarse en nada, el ganar un hombre de bien desencantado es ganar un español, ganar la Patria un hijo y vuestra majestad un súbdito fiel y agradecido en adelante

Lejos pues de la funesta idea que este torpe suceso pudiera hacer nacer, continúe vuestra majestad escuchando su natural bondad; y no cese, no, en sus demandas en favor de los españoles honrados que la imploren; que la Sociedad aguarda, por su medio, vueltos felizmente a la Patria muchos y muchos hijos, que la decoren con sus virtudes, la ilustren con sus luces y desengañen a todos con su ejemplo.

Es también importante, y la Sociedad así lo reconoce, prevenir las fatales consecuencias de un ejemplo dañoso a los demás por las personas que lo dan. Que un soldado ignorante, un aldeano rudo, un fraile exaltado y fanático, o un oscuro paisano, falten a sus deberes, y olviden y atropellen su palabra de honor por correr a un partido que locamente han abrazado, si nunca es disculpable es, sin embargo, menos perjudicial que el que cuatro magistrados, que se han sentado algún día en los primeros Consejos de la Nación<sup>133</sup>, se olviden y degraden hasta este vergonzoso punto;

133 Pérez Villamil había sido nombrado fiscal de la Real Audiencia de Palma de Mallorca. Poco después, hacia 1798, fue ascendido a Regente de la Real Audiencia de Oviedo, aunque no llegaría a tomar posesión puesto que enseguida fue designado fiscal del Consejo Supremo de Guerra. De

y su proceder criminal pudiera, acaso, deslumbrar y pervertir a otros si no se proclamasen, al mismo tiempo en su remedio y para prevenir el contagio, los principios eternos de la moral y la razón sobre este gravísimo punto.

Penetrada de ellos la Sociedad, como lo están todos los buenos y honrados españoles, ha seguido constante y religiosamente las sendas del honor y la justicia en cuantos pasos ha dado en estos desastrosos tiempos. Su instituto es promover y alentar la agricultura, las artes y la industria nacionales: inalterable en él, ha mirado como si para ella no existiesen el fanatismo y los partidos, que despedazan y ensangrientan en derredor la patria, contentándose, pues no ha podido más, con llorar angustiada su extravío y seguir en silencio sus tareas.

El hombre de bien, el hombre ilustrado y celoso, el amante de su país, de su agricultura y sus artes, éste ha sido su amigo y lo será constantemente; y el hombre acolorado, el fanático, el hombre sin honor, el perverso, sino enemigo suyo, porque los principios de la Sociedad [Matritense] y su sistema no son, ni deben ser, el perseguir personas sino errores y desterrar preocupaciones para sembrar verdades, [será] a lo menos del todo indiferente a sus dignas e importantes tareas, que, en lugar de luces y de auxilios, no hallarían más que parcialidad y desorden en sus funestos principios [del hombre fanático].

Los [principios] de la Sociedad, Señor, no pueden ser otros que los que reconocen y han sancionado constantemente todas las naciones antiguas y modernas, y dictan a una el corazón y la razón<sup>134</sup>, de acuerdo con el verdadero interés de los particulares y los pueblos; a saber, que las promesas deben ser sacrosantas, que la fe esti-

nuevo en Madrid, unos años después, el 9 de noviembre de 1804 fue recibido como académico en la Real Academia de la Historia. La Real Academia de la Lengua le nombró académico honorario el 13 de noviembre de 1804. En noviembre de 1805 fue elegido como censor de esta institución y, dos años después, en 1807, fue nombrado su presidente por un trienio.

Adscrito al cuarto del infante Cardenal Luis de Borbón, desplegó su mayor actividad como Fiscal togado del Consejo Supremo de Guerra, Auditor General y Secretario del Almirantazgo. La Junta de Sustitución le nombró vocal en 1808, en sustitución de Gaspar Melchor de Jovellanos (excarcelado en Mallorca pero aún no incorporado a la península).

<sup>134</sup> En el *Discurso forense* n.º 2, "Acusación fiscal contra Marcelo J., reo confeso de parricidio por la muerte violenta dada a su mujer, María G., pronunciada el día 23 de abril de 1798 en la Sala Segunda de Alcaldes de Corte", Meléndez se había preguntado: "¿Qué será, pues, cuando la sangre, la violencia, la muerte consuman por desgracia su enorme gravedad? ¿Quién la regulará debidamente? Cuando esta sangre se levanta hasta el cielo y clama por venganza, ¿qué escarmientos, qué penas se tendrán por bastantes a apaciguarla? Todo esto es la misma verdad: máximas de legislación inconcusas que dictan a una el corazón y la conciencia, sancionadas en todos los códigos de todas las edades y naciones, y cuya clarísima evidencia la razón no puede resistir". MELÉNDEZ VALDÉS, 2004, p. 1047.

pulada es inviolable y que el hombre de bien que se obliga a una cosa no puede menos de cumplir lo que ofreció, aún con el riesgo de sus intereses más caros y su misma vida.

Tuvo, al pactar, la libertad de no obligarse, y, si contempló entonces por injusto o menos decoroso lo que se le pedía por un tercero o le intimaba un enemigo, se degradó en ceder y doblar el cuello a la necesidad. Su primera injusticia fue el reconocerla, y aun en cierto modo sancionarla con su culpable deferencia. Tuvo en menos su dignidad que su interés; y la nota de débil y el oprobio le señalarán por todas partes. Pero si prometió, si empeñó su palabra, si se obligó con ella, esta obligación y su cumplimiento son sacrosantos e inviolables. La moral, la justicia, el decoro, el honor, el interés mismo, y cuanto hay de más respetable entre los hombres, todo reclama el cumplimiento fiel de las promesas; y todo se atropella y se trastorna con su falta.

¿Porque, qué sería de los particulares y de las sociedades sin esta santa inviolabilidad? ¿Quién se fiaría de otro, si el corazón no nos dijese a todos que este augusto principio es la basa primera y fundamental de la sociedad, y del amor y fraternidad entre los hombres? ¿El lazo que los une más estrechamente y mayores ventajas les proporciona? Desde el vínculo santo del matrimonio<sup>135</sup> y el pacto o la corporación más pequeños, hasta las altas convenciones entre los grandes cuerpos sociales, todo estriba y se apoya en este principio; él da vida y seguridad a todo y sin él todo fuera, en la tierra, sangre y confusión. El enemigo rendido no debiera esperar del vencedor sino la muerte, ni la ciudad tomada sino el incendio y el saqueo. El General no contaría con ninguno de sus soldados, porque el interés o el miedo les harían sin delito abandonar las banderas o ceder un puesto de honor al enemigo. El Soberano no descansaría en la fidelidad de sus súbditos, ni estos tampoco tendrían ningún garante de la certeza y valor de sus promesas más sagradas. Esposos, padres, hijos, súbditos, soberanos, todos vivirían en incertidumbre y confusión. Sin seguridad unos en otros, la fuerza y la violencia, no la razón, dominarían la tierra, siendo entonces el hombre, este ser inteligente y digno de la virtud, de una suerte más baja y degradada que las bestias mismas que mira con desdén y menosprecio; pues en ellas [las bestias], al cabo si la fuerza domina, tampoco soplan la llama de sus odios las funestas pasiones que los encienden y alimentan en los humanos corazones.

Por esto, Señor, no puede clamarse bastantemente sobre este grave punto, el primero tal vez de todos por su importancia esencial, de mayor interés, aún en el día,

135 “Las santas leyes del matrimonio”, dice Meléndez en el *Discurso forense* n.º 3, “Acusación fiscal contra Justo A. y su hija Juliana, reos confesos de comercio incestuoso por espacio de tres años, pronunciada el día 21 de mayo de 1798 en la Sala Segunda de Alcaldes de Corte”. MELÉNDEZ VALDÉS, 2004, p. 1057.

por el fatal estado en que nos vemos; y obscurecido torpemente con las funestas doctrinas que siembran a una el interés, el fanatismo y la perversidad en desdoro de nuestra amada patria. Jamás el Español fue tachado de infiel a sus promesas; y desde la más remota antigüedad a nuestros días la honradez y fidelidad españolas han corrido como en proverbio. Hoy no hay duda en que se trata por algunos de mancillarnos, sino robarnos esta gloria; y muchos españoles a los gritos de estos perversos, o del todo la olvidan o dudan y fluctúan, a lo menos, deslumbrados por la seducción y la mentira; pero el espíritu general y el carácter de la nación son lo que siempre han sido, la misma su fidelidad y pundonor, y la misma su disposición y sentimientos para detestar y avergonzarse del funesto error que la tiene en tinieblas.

No está lejos el día en que vuestra majestad reconozca esta verdad, apoyada en el testimonio de los siglos; y vea en cada español un hijo fiel y amante de su constitución y sus reyes, como lo ha sido en todos tiempos. A vuestra majestad queda el trabajo de hacerle dulce el yugo y fácil la obediencia; pero con el trabajo [queda] la gloria de convertir y poner en la senda de la virtud y la verdad a los infelices extraviados, y, labrando la suya en la felicidad de la nación, volver a esta su antigua dignidad, elevándola a los altos destinos que le señalan su posición, su clima y las ventajas de su suelo.

Entonces vivirá vuestra majestad en medio de sus españoles, como un padre adorado en medio de su numerosa familia; el corazón de vuestra majestad sentirá cumplidamente el dulcísimo placer de la beneficencia y la virtud, y la Sociedad [Matritense], fiel como siempre a sus principios y ocupada en los objetos de su noble instituto, coadjubando (sic coadyuvando), por su parte aunque en pequeño, a la empresa gloriosa de vuestra majestad, se gozará con vuestra majestad por el bien de sus Españas y acompañará, con entusiasmo, las bendiciones y alabanzas de sus agradecidos españoles. Estos son los deseos de la Sociedad, y los de la vida y felicidad de vuestra majestad para dárselos cumplidos.

Madrid, 6 de julio de 1811<sup>136</sup>.

#### 8. Testamento del matrimonio Meléndez Valdés, Madrid, 28 de junio de 1812<sup>137</sup>

"En 28 de junio de 1812.

En el nombre de Dios Todopoderoso, nosotros los excelentísimos señores don Juan Meléndez Valdés, consejero de Estado de su majestad católica, caballero de la Orden Real de España, hijo legítimo de los señores Don Juan Meléndez Valdés y

<sup>136</sup> ARSEM, Exp. 212/13, "Papeles sobre la vuelta a España de Juan Pérez Villamil", 11 de febrero de 1811 a 27 de julio de 1811.

<sup>137</sup> AHPCM, *Notario Francisco de Alcázar*, leg. 23.158, folios 105r-106vto. Año 1812.

Doña María Cacho Montero de la Banda, vecino de esta corte, y Doña María Andrea de Coca Rueda y Figueroa, su mujer, hija legítima de los Sres. D. José Francisco García de Coca y Doña María Javiera de Rueda y Figueroa, hallándonos por la infinita misericordia con perfecta salud y en nuestro cabal juicio, memoria y entendimiento natural, creyendo, como creemos y confesamos, el inefable misterio de la Santísima Trinidad y todos los demás que cree y confiesa la Santa Iglesia Católica Apostólica Romana, bajo cuya fe y creencia hemos vivido y protestamos vivir y morir, tomando por nuestra intercesora y abogada a la reina de los Ángeles, María Santísima, madre de Dios y señora nuestra, santos Ángeles de nuestra guarda, santos de nuestros nombres, devoción y demás de la Corte celestial para que intercedan con nuestro Señor Jesucristo, nos perdonen nuestras culpas y lleven nuestras almas a gozar de su beatífica presencia, queremos hacer nuestro testamento, y desde luego por el tenor del presente le formalizamos y otorgamos en la manera siguiente:

Lo primero, encomendamos nuestras almas a Dios Nuestro Señor que las crió y redimió con el infinito precio de la sangre, pasión y muerte de Jesucristo, su hijo nuestro Señor, y queremos que nuestros cuerpos, siendo cadáveres, sean sepultados en el lugar y parte que eligiere el que de los dos sobreviva, a cuyo arbitrio dejamos la disposición y cuidado del entierro, funeral, misas y demás del que primero fallezca.

A los Santos Lugares de Jerusalén, hospitales de esta Corte, para la redención de cautivos y demás que se comprende en la denominación de "mandas forzosas", legamos y mandamos, por una vez, la limosna acostumbrada y señalada, con lo que les desistimos y apartamos del derecho que pudieran tener a nuestros bienes.

Queremos y mandamos ambos otorgantes que, si después de nuestro fallecimiento o de cualquiera de los dos, se halla una *Memoria* o apuntación firmada por ambos con alguna o algunas mandas, legados, u otras pretenciones, o en común, o en el nombre de cualquiera de nosotros respectivamente, se guarde y cumpla lo prevenido en ella y se tenga por parte de este nuestro testamento y última voluntad, de la misma manera que si en él se expresase, poniéndose a su registro e insertándose en la copia o copias que de él se dieren.

Y para cumplir y pagar este nuestro testamento y lo que contenga la indicada *Memoria*, si la dejáremos, nos nombramos mutuamente el uno a el otro por testamentario y albacea del que primero fallezca y nos damos recíprocamente el poder y facultades necesarias sin limitación alguna, cuyo encargo nos dure el año del albaceazgo y lo demás que se necesite, pues nos le prorrogamos sin limitación.

Y cumplido y pagado este nuestro testamento y lo que contenga la indicada memoria, si la dejáremos, en el remanente que quedare de todos nuestros bienes, derechos y acciones, presentes y futuros, por el mucho amor que nos confesamos y mediante no tener, como no tenemos, heredero alguno forzoso, ascendiente ni descendiente, nos instituímos y nombramos recíprocamente por únicos universales herederos el uno del otro, mutuamente, de forma que el que de los dos sobreviva sea heredero del que primero fallezca, para que los haya, goce y herede con la bendición de Dios nuestro Señor, encomendándonos a su divina majestad, como así lo esperamos el uno del otro del amor que nos tenemos.

Y por el presente testamento revocamos, anulamos y damos por ninguna y de ningún valor ni efecto, cualesquier disposición testamentaria que hayamos hecho antes de esta, la cual y *Memoria* indicada en ella, si la dejáremos, han de tenerse y estimarse por nuestra última y final voluntad en la forma que más haya lugar en derecho.

Así lo otorgamos y firmamos ante el presente Escribano Real y habilitado judicial del número de esta Villa de Madrid, en ella a 28 de junio de 1812, siendo testigos llamados y rogados para este acto don Mariano [Lucas] Garrido, presbítero, oficial de la Secretaría y Ministerio de Negocios Eclesiásticos, don Raimundo Garrido, escribiente de la misma Secretaría, y don Francisco de la Carrera, procurador del número de esta Villa<sup>138</sup>, a quienes y a los Excmos. señores otorgantes, yo, el infraescrito escribano, doy fe conozco.

Juan Meléndez Valdés [rúbrica], doña María Andrea de Coca [rúbrica].  
Ante mí Francisco Alcázar [rúbrica]"

**9. Poder de doña María Andrea de Coca a favor de su amigo el también escritor José Gómez de Hermosilla, todavía residente en Francia, para que gestione los negocios pendientes en Francia, Madrid, 14 de diciembre de 1818.**

"Di copia en pliego sello segundo. Doy fe.

En la Villa de Madrid, a 14 de diciembre de 1818, ante mí, el infraescrito escribano real y del número y testigos, doña María Andrea de Coca y Figueroa, viuda de don Juan Meléndez Valdés, vecina de esta Corte dijo:

Que teniendo diversos asuntos que evacuar en el reino de Francia, donde ocurrió el fallecimiento del nominado su marido, desde luego, en la forma que más haya lugar en derecho, otorga y confiere poder amplio, especial, general y

<sup>138</sup> Francisco de la Carrera, abogado, Regidor del Ayuntamiento de Madrid, miembro de la Junta Directiva del Crédito Público, visitador de la Casa de Socorro e individuo de la Comisión de Estadística de la Junta Municipal de Beneficencia en 1823 (Gil Novales, 1991, p. 130).

sin limitación alguna, a don José Gómez Hermosilla, residente en la villa de Montpellier, de dicho Reino de Francia, para que, a nombre de la otorgante, representando su persona, acciones y derechos, haga y practique cuantos autos y diligencias puedan ofrecerse, así en dicha villa como en cualesquiera otra de aquel reino, con motivo del fallecimiento en él del citado su marido, don Juan Meléndez Valdés, tanto por la disposición testamentaria de éste [testamento otorgado en Madrid el 28 de junio de 1812 ante el mismo notario Francisco de Alcázar] como por las que le dé la otorgante para la buena memoria de aquel, recogiendo y recobrando a su poder cualesquiera bienes, libros, papeles, en dinero u otra cosa que hubiese dejado, y pagando los gastos y deudas que resulten y se originen u hayan originado anteriormente, liquidando y ajustando cuentas con cualesquier personas y transigiendo todo asunto en el mejor modo posible, y si fuere necesario la intervención del ministerio judicial en alguna cosa, se valga de ella ante los jueces competentes, siguiendo las instancias en todos los tribunales.

Y finalmente practique el don José Gómez Hermosilla cuanto ocurra en beneficio de la otorgante, pues, desde luego, lo aprueba y ratifica y quiere tenga la misma validación que si lo ejecutase por sí propia, y el poder que para ello y lo incidente y dependiente necesite el mismo le confiere con libre administración, relevación y facultad de sustituirlo en quienes y las veces que le pareciere. Y obliga la otorgante sus bienes y rentas a estar y pasar por cuanto, en virtud de este poder, se practique, con la sumisión, fuerza de sentencia y renunciación de leyes en derecho necesaria. Y así lo otorga y firma, a quien doy fe conozco, siendo testigos don Cristóbal Meléndez y don Eugenio González y Miguel María Sierra<sup>139</sup>, residentes en esta Corte.

Doña María Andrea de Coca [rúbrica]  
Ante mí, Francisco Alcázar"<sup>140</sup>.

#### **10. Poder que otorga don Cristóbal Meléndez, vecino de esta corte, a favor de D. Benito González Ortiz, que lo es de la ciudad de Sevilla, en 18 de diciembre de 1818<sup>141</sup>**

<sup>139</sup> Miguel María de Sierra, oficial del Archivo de la Secretaría de Marina, con honores de archivero (1820-1822). Albetto GIL NOVALES (1991), p. 624. En octubre de 1849 era "Escribano por S.M., propietario de Número de esta Muy Heroica Villa de Madrid y del Ilustre Cabildo de la misma".

<sup>140</sup> AHPCM, *Notario Francisco de Alcázar*, legajo 23.163, ff. 708r-709r.

<sup>141</sup> AHPCM, *Notario Francisco de Alcázar*, legajo 23.163, fa. 719-719vto.

"En la Villa de Madrid, a 18 de diciembre de 1818, ante mí, el infraescrito escribano de su majestad y del número y testigos, don Cristóbal Meléndez, vecino de esta Corte dijo:

Que en la forma que más haya lugar en derecho, otorga y confiere poder amplio, especial y sin limitación alguna, a D. Benito González Ortiz, abogado del Real Colegio de Sevilla, para que, a nombre del otorgante, representando su persona, acciones y derechos, solicite y pida en la Real Audiencia de aquella ciudad y demás tribunales y oficinas que corresponda, título de abogado en dicho Real Colegio para el otorgante en conformidad de su carrera y méritos literarios y demás requisitos necesarios de que se que cree adornado, prestando al intento el juramento correspondiente, según práctica y estatuto del mismo Real Colegio; y todos los demás actos y diligencias que sean conducentes, sin que por falta de cláusula o requisito deje de tener efecto la incorporación del otorgante y la expedición de su título. Que siendo así practicado por el referido Don Benito González, desde ahora para cuando llegue el caso, lo aprueba y ratifica el otorgante, y quiere tenga la misma subsistencia que si él lo ejecutase por sí propio, y el poder que para ello y lo incidente y dependiente necesite el mismo le confiere con libre administración y relevación y facultad de sustituirlo en quienes le pareciere. Y obliga sus bienes y rentas a estar y pasar por cuanto en virtud de este poder se practique con la sumisión, fuerza de sentencia y renunciación de leyes en derecho necesaria. Y así lo otorga y firma, a quien doy fe conozco, siendo testigos don Andrés de Pozas, don Eugenio González y Miguel María Sierra, residentes en esta Corte.

Cristóbal Meléndez. Ante mi Francisco Alcázar"<sup>142</sup>.

### **11. Poder otorgado, el 26 de febrero de 1819, por el Dr. D. Toribio Núñez, de esta vecindad, en favor de su hijo, don Matías, vecino de Villoria.**

"En la ciudad de Salamanca, a 26 de febrero de 1819, ante mí, el infrascripto escribano y testigos que se expresarán, pareció el Dr. D. Toribio Núñez, del gremio y claustro de la real universidad, vecino de esta misma ciudad, y dijo: que por el excelentísimo señor duque de Vercic y Alba<sup>143</sup> se le ha promovido demanda sobre

<sup>142</sup> AHPCM, *Notario Francisco de Alcázar*, legajo 23.163, fa. 719-719vto.

<sup>143</sup> Como María del Pilar Teresa Cayetana de Silva y Álvarez de Toledo y Silva Bazán (*Madrid, España, 10 de junio de 1762- ídem; 23 de julio de 1802*), la duquesa de Alba, amiga de Goya, no hubo prole legítima, todos sus títulos pasaron a manos de su pariente Carlos Miguel Fitz-James Stuart y Fernández de Híjar-Silva, duque de Liria y XIV duque de Alba. La ocupación francesa fue especialmente dura en las posesiones salmantinas del duque de Alba, donde las tropas del General Goudinot cometieron todo tipo de abusos. El palacio de los de Alba en Piedrahita fue destruido por los habitantes del municipio durante estos sucesos.



el derecho de propiedad y posesión de una alameda de corta extensión en la villa y término de Villoria, al sitio llamado la *Lagareta*, que linda con casas y cercado del otorgante y bosque de citado excelentísimo señor, y habiéndose dirigido exhorto por la justicia de la misma Villa al Sr. Núñez, escolástico de esta real universidad, a fin de que el otorgante se mostrase parte en el expediente en aquel tribunal; por dicho Sr. juez y su fiscal se sobstuvo la jurisdicción de cuyas diligencias se le confirió traslado, y, habiéndose devuelto éstas al que dimanaba, se acudió al Real y Supremo Consejo de Castilla, quien tuvo por conveniente declarar tocar el conocimiento de la causa al insinuado tribunal de la Villa de Villoria, y éste ha proveyido auto mandando se haga saber a las partes para que usen de su derecho y que, dentro del tercero día, el otorgante otorgue poder a vecino de la misma villa para que con ella se entiendan las diligencias; y con el objeto de que lo acordado tenga efecto, otorga que da y confiere todo su poder cumplido, cual por derecho se requiere es necesario y para el caso más puede y debe valer con cláusula expresa de substitución, a su hijo don Matías Núñez, vecino de la villa de Villoria, para que, en su nombre y representando su propia persona, acciones y derechos, se presente y muestre parte en dicho expediente, solicitando se le mantenga y ampare en la propiedad y posesión que se hallan de dicha alameda, y hasta que así lo consiga con los demás pronunciamientos favorables y la condenación de costas a la contraria, presente en pedimentos, papeles, testigos y demás género de justificación, oiga autos y sentencias interlocutorias y definitivas, consienta en lo favorable y de lo adverso apele y suplique, siga las apelaciones y súplicas hasta su conclusión, gane reales provisiones sobre cartas y otros despachos, y, finalmente, haga todo cuanto haría y pudiera hacer el otorgante, presente siendo, pues el poder que para ello se requiere ese mismo le da con incidencias y dependencias, anexidades y conexidades con libre, franca, general administración y relevación en forma. A su firmeza se obliga con sus bienes muebles y raíces, presentes y futuros. Lo otorga con poderío a justicias y jueces de su majestad competentes, con renunciación de leyes y fueros, derecho y privilegios de su favor, con la general en forma, ante Ángel Pérez, escribano de su majestad y número de esta noble ciudad de Salamanca, siendo testigos don Genaro Fuentes, don Francisco de Vergara y Antonio Martín, vecinos de ella, a quienes y al otorgante doy fe conozco, lo firmó y firmé. Toribio Núñez [rúbrica]. Ante mi Ángel Pérez [rúbrica]<sup>144</sup>.

Nota: en el día de su otorgamiento di copia en papel de selló tercero. Doy fe. Pérez [rúbrica]<sup>145</sup>.

144 AHPSA. *Notario Ángel Pérez*, Año 1819, leg. 3128, ff. 553r-553v.

145 AHPSA. *Notario Ángel Pérez*, Año 1819, leg. 3128, ff. 553r-553v.

## 12. Escritura de arrendamiento de tierras en Villaflores en favor de doña María Andrea de Coca, 27 de febrero de 1819<sup>146</sup>.

“Séparse por ésta pública escritura de arrendamiento y obligación a la paga de su renta anual, como nosotros, Pedro Sánchez, José Tejederas y Juan Sánchez, vecinos y labradores de la Villa de Villaflores, juntos y demán común a voz de uno, por su parte cada uno de nos por sí y por el todo *insólidum*, renunciando, como expresamente renunciamos, el remedio y beneficio de la exclusión, cesión y división de bienes y demás de la mancomunidad, como en ella se contiene, otorgamos que recibimos en renta y arrendamiento de Doña María Andrea de Coca y por mano de su apoderado D. Matías de Coca, presbítero, vecino de esta ciudad, es a saber, todas las tierras que en término de la insinuada Villa le pertenecen, tituladas *Ánimas Grandes*<sup>147</sup>, *Ánimas Chicas*, *Verdes y Niños Expositores (sic Expósitos)*, por tiempo y espacio de tres años, que darán principio en el día de San Martín, 11 de noviembre de corriente año [1819], y concluirán en otro igual día del año venidero de 1822, por precio y de renta en cada año de 25 fanegas de trigo y 25 fanegas de centeno seco, limpio y bien medido, siendo la primera paga para el día 15 de agosto de 1820 y en otros iguales días de los años venideros hasta fenecer esta escritura, cuyo arrendamiento lo recibimos bajo de las condiciones siguientes:

- 1.<sup>a</sup> Que de nuestra cuenta y riesgo hemos de poner, al vencer los plazos estipulados, las 25 fanegas de trigo y 25 de centeno en cada un año en la villa de Villoria, casa y poder de la persona que diputase el expresado apoderado [el apoderado era don Matias de Coca y en Villoria vivía Toribio Núñez]<sup>148</sup>.
- 2.<sup>a</sup> Que en el caso de labrar, sembrar y cultivar más de 224 huebras<sup>149</sup> de tierra nos obligamos a pagar por las demás que cultivemos la prorrata que les correspondan de la renta estipulada.
- 3.<sup>a</sup> Que si por cualquier accidente que sobreviniere, como son piedra, langosta, incendio y otro semejante del cielo o de la tierra acaecido o por acaecer, no por eso hemos de hacer descuento alguno de dicha renta, pues siempre la hemos de pagar completamente.

<sup>146</sup> AHPSA. *Notario Ángel Pérez*, Año 1819, leg. 3128, ff. 693r-684rv.

<sup>147</sup> En algún documento se alude a esta finca como “Renta grande de las Ánimas”, finca que había pertenecido a don José Francisco García de Coca. El anterior arrendamiento conocido es de 1806. AHPSA, *Notario José de la Torre Cabrera*, protocolo 1806 (sin foliar).

<sup>148</sup> AHPSA. *Notario Ángel Pérez*, Año 1819, leg. 3128, ff. 553r-553v.

<sup>149</sup> Huebra: “La tierra que trabaja y labra una yunta de bueyes en un día, que por otro nombre se dice obrada” (*Dicc.* de 1780).

Con cuyas condiciones recibimos en arrendamiento las expresadas tierras, y a la paga de su renta nos obligamos con todos nuestros bienes en general, así muebles como raíces, presentes y futuros. La otorgamos con poderío a justicias y jueces de su majestad competentes para que a ello nos compelan y apremien como si fuera por sentencia definitiva pasada en autoridad de cosa juzgada, renunciarnos leyes, fueros, derechos y privilegios de nuestro favor con la general en forma, y asimismo renunciarnos todo fuero que nos compete, sometiéndonos a los señores presidente, regente e oidores de la Real Chancillería de Valladolid, y especialmente al de los señores gobernador o alcalde mayor de esta ciudad [Salamanca].

Así lo consentimos, decimos y otorgamos ante Ángel Pérez, escribano de su majestad y noble número de esta ciudad de Salamanca, en ella, a 27 de febrero de 1819, siendo testigos don Francisco de Vergara, Antonio Martín y Juan Nácar, convecinos y residentes en ella, a quienes y a los otorgantes doy fe conozco. Firmaron los que supieron y, por el que dijo no saber, lo hizo un testigo a ruego, e yo en fe de ello.

José del Tejederas, Juan Sánchez, testigo, Juan Nácar. Ante mí, Ángel Pérez"<sup>150</sup>.

**13. Escritura de obligación otorgada por D. Cristóbal Meléndez, en favor del Sr. D. Francisco Antonio de Bringas en 10 de marzo de 1819<sup>151</sup>.**

"En la Villa de Madrid, a 10 de marzo de 1819. Ante mí, el infraescrito escribano de su majestad y del número y testigos, don Cristóbal Meléndez Valdés, vecino de ella dijo:

Que el Sr. D. Francisco Antonio de Bringas, de esta propia vecindad, intendente honorario del ejército, por hacerle merced y buena obra, y para atender a sus urgencias, le ha prestado sin premio ni interés alguno, como lo jura en solemne forma, la cantidad de 6720 reales de vellón, en moneda efectiva metálica, y para que en todo tiempo conste, desde luego por el presente instrumento y en la forma que más haya lugar en derecho, cerciorado del que le compete y de su libre voluntad, otorga que confiesa y declara haber recibido en calidad de préstamo para sus urgencias, sin premio ni interés alguno, del nominado Sr. D. Francisco Antonio de Bringas, la expresada cantidad de 6720 reales de vellón en moneda efectiva metálica de plata y oro; y porque su entrega, aunque ha sido cierta y verdadera, no parece de presente, renuncia a

150 AHPSA. *Notario Ángel Pérez*, Año 1819, leg. 3128, ff. 553r-553v.

151 AHPCM, *Notario Francisco de Alcázar*, legajo 23.164, ff. 89-90vto.

la excepción de la *non numerata pecunia*, con la ley novena, título primero, *Partida* quinta que de ella trata y los dos años que prefine para la prueba; y en su consecuencia, se obliga a dar y pagar que dará y pagará lisa y llanamente sin crédito ni disputa alguna al referido Sr. D. Francisco Antonio de Bringas, o a quien su acción y derecho represente, la misma cantidad de 6720 en reales de vellón en la propia moneda metálica de plata y oro en que él la ha recibido con exclusión de todo papel amonedado, creado o por crear, en una partida o en varias, a su voluntad y arbitrio; y no ejecutando así quiere y consiente que se le estreche y compela a ello por todo rigor de derecho y la vía ejecutiva más breve y sumaria que haya lugar y a la solución de las costas, gastos y perjuicios que le causen al acreedor o quien su derecho represente, en cuya relación jurada defiere su importe con relevación de otra prueba.

Y al cumplimiento de esta escritura obliga el otorgante sus bienes y rentas presentes y futuros, y da poder cumplido a los señores jueces y justicias de su majestad, y especial y señaladamente a las de esta Corte y Villa *in solidum* a cuyo fuero y jurisdicción se somete, para que le compelan a su observancia como por sentencia definitiva de juez competente consentida y pasada en autoridad de cosa juzgada que por tal lo recibe y renuncia las leyes, fueros y derechos de su favor, y la que prohíbe la general renunciación. En cuyo testimonio así lo otorga y firma a quien yo el escribano doy fe conozco, siendo testigos don Andrés de Pozas, don Pedro Burillo y Miguel María Sierra, residentes en esta Corte.

Cristóbal Meléndez [rúbrica]. Ante mi Francisco Alcázar [rúbrica]"<sup>152</sup>.

#### 14. Codicilo otorgado por doña Andrea de Coca y Figueroa, Madrid, 11 de enero de 1820<sup>153</sup>

"En la Villa de Madrid, a 11 de enero de 1820. Ante mí, el infraescrito escribano real y del número y testigos, Doña María Andrea de Coca y Figueroa, viuda del Sr. D. Juan Meléndez Valdés, residente en esta Corte, a quien doy fe conozco, dijo que en 23 de diciembre próximo pasado [1819], ante mí, el infraescrito escribano y competente número de testigos, otorgó su testamento cerrado<sup>154</sup> en el cual ha deliberado hacer alguna adición y variación, y poniéndolo en práctica por vía de codicilo o en la forma que más haya lugar en derecho, manda y declara lo siguiente:

<sup>152</sup> AHPCM, *Notario Francisco de Alcázar*, legajo 23.164, ff. 89-90vto.

<sup>153</sup> AHPCM, *Notario Francisco de Alcázar*, leg. 23.165, ff. 46r-47vto.

<sup>154</sup> Dicho testamento no se encuentra en el legajo correspondiente.

Que, si en cualquiera de los puntos que comprende el referido su testamento cerrado y este codicilo ocurriese alguna duda sobre su inteligencia y cumplimiento, la decidan y resuelvan sus testamentarios, en atención a su literatura, probidad y conocimientos, estando y pasando los respectivos interesados a quienes toque por la tal decisión.

Que, además de los testamentarios nombrados en dicho testamento, quiere lo sea también el Sr. D. Antonio Cálama, canónigo de la Santa Iglesia Catedral de la ciudad de Salamanca, con las mismas calidades y facultad que están nombrados los otros.

Encarga a sus testamentarios que liquiden con el brigadier don Carlos Sexti<sup>155</sup> una cuenta de intereses que tiene pendiente con la otorgante, y recojan del mismo señor algunos efectos que deben existir en su poder, pertenecientes a la otorgante, según consta de una nota que se encontrará entre sus papeles con algunas cartas que tratan del asunto.

Que los legados particulares que hace en dicho testamento se cumplan y paguen con el producto de la primera impresión de las obras del referido Sr. D. Juan Meléndez Valdés, que se está haciendo en la Imprenta Real; y, del producto de la segunda impresión que se haga de las mismas obras, se han de decir 1500 misas por las almas de la otorgante y de su difunto esposo con el estipendio o limosna y en las iglesias o conventos que estimaren dichos testamentarios; y del sobrante entre en poder de don Matías de Coca y Figueroa, presbítero, hermano de la otorgante, para que pague lo que falte de las mandas, quedando lo demás a beneficio del propio don Matías, que debe aceptar la herencia con beneficio de inventario.

Que la propiedad de las enunciadas obras, que se están imprimiendo actualmente, se agregue a la capellanía [en el Hospital inificado de Ávila] que ha dispuesto fundar y funda en dicho su testamento cerrado, para que, con los demás bienes que deja aplicados a ella, sirva para su dotación y la disfrute, como primer capellán, el denominado don Matías de Coca, su hermano.

Todo lo cual quiere que valga en la forma que más haya lugar en derecho, y manda se cumpla inviolablemente, revocando y anulando dicho testamento en todo lo que fuere contrario a este codicilo, y ratificándole en todo lo que sea conforme con él, y en todo lo demás para que se estime por su última y final voluntad, y con ningún motivo ni pretexto se contravenga a ella. En cuyo testimonio así lo otorga y firma, a quien doy fe conozco, siendo tes-

155 Carlos Sexti, brigadier de Caballería (1814), mariscal de campo (1825-1837) y consiliario perpetuo secular de la Junta de los Hospitales (1817-1821) (Gil Novales, 1991, p. 623).

tigos Antonio Blanco, Eugenio Blanco, don Diego Fernández, don Cristóbal Meléndez y Miguel María Sierra, señores residentes en esta Corte.

María Andrea de Coca y Figueroa [rúbrica].  
Ante mí, Francisco Alcázar".

**15. Poder especial que otorga doña María Andrea de Coca a favor de D. Mariano Lucas Garrido, en Madrid el 16 de febrero de 1821, para que cobre la pensión de viudedad<sup>156</sup>.**

"Di copia dicho día [16 de febrero de 1821] en pliego, sello segundo, doy fe.

En la Villa de Madrid, a 16 de febrero de 1821. Ante mí, el infraescrito escribano del número y testigos, doña María Andrea de Coca y Figueroa, vecina de esta Corte, de estado viuda del Sr. D. Juan Meléndez Valdés, fiscal que fue de la extinguida Sala de Alcaldes de Casa y Corte, dijo:

Que en la forma que más haya lugar en derecho otorga y confiere poder amplio, especial, general y sin limitación alguna, en favor de D. Mariano Lucas Garrido, vecino de esta Corte, catedrático de la de Derecho Natural en el Estudio Nacional de San Isidro, para que a nombre de la otorgante, representando su persona, acción y derecho, perciba y cobre de la Tesorería General de la Nación la viudedad que disfruta por fallecimiento del referido su difunto marido, dando y otorgando los recibos, cartas de pago y resguardos oportunos, o firmando las nóminas que se formen a las de su clase, practicando para conseguir su percepción y cobranza cuantas diligencias sean necesarias y las mismas que la compareciente por sí propia haría presente siendo, pues para todo ello y lo incidente y dependiente da y confiere a dicho su apoderado este poder amplio y sin limitación, con libre, franca y general administración, relevación y facultad de que lo pueda sustituir en quien quisiere y le pareciere, y con la obligación de bienes y renunciación de leyes en derecho necesaria. Y así lo otorga y firma, a quien doy fe conozco, siendo testigos don Cristóbal Meléndez, don José González y Miguel María Sierra, residentes en esta Corte.

María Andrea de Coca y Figueroa [rúbrica]. Ante mí, Francisco Alcázar"<sup>157</sup>.

<sup>156</sup> AHPCM, *Notario Francisco de Alcázar*, legajo 23.166, ff. 35r-35vto. Año 1821.

<sup>157</sup> AHPCM, *Notario Francisco de Alcázar*, legajo 23.166, ff. 35r-35vto. Año 1821.

16. Poder para el seguimiento de cierto asunto que otorgan los Sres. D. Toribio Núñez y Doña Ignacia Osorio de Coca<sup>158</sup>, a favor de D. Francisco Berzosa, procurador de la Audiencia de Valladolid, 16 de febrero de 1822<sup>159</sup>.

“En la muy noble villa y corte de Madrid, a 16 de febrero de 1822, ante mí, el escribano de su majestad del número de la misma y testigos, el Sr. D. Toribio Núñez, vecino de la ciudad de Salamanca, hoy residente en esta Corte como diputado electo para las próximas Cortes, y Doña Ignacia Osorio, natural de la misma ciudad, el primero como testamentario *insolidum* de don Domingo Osorio, y la segunda como su única hija y universal heredera con beneficio de inventario, dijeron han seguido autos en el juzgado de primera instancia de la propia ciudad [Salamanca] con los herederos de los bienes libres de la última excelentísima señora duquesa de Alba<sup>160</sup> sobre aprobación de las cuentas dadas por los testamentarios del expresado don Domingo Osorio (y el señor que dice, como uno de ellos), que fue administrador de las rentas de Babilafuente, en cuyos autos recayó auto definitivo del que, como perjudicial, apelaron para la Audiencia Territorial, y para que, en su nombre, se mejore y siga la segunda instancia y demás recursos que por derecho les competan hasta que la testamentaría del referido Osorio sea reintegrada totalmente del alcance que resulta a su favor por las cuentas presentadas en los enunciados autos, sus costas, daños y perjuicios, y repetirlos contra quien haya lugar, y para entablar, en su caso, el recurso de nulidad y demás que concedan las leyes, otorgan que dan todo su poder cumplido, especial, tan bastante como en derecho se requiere, para lo que queda manifestado incidente y dependiente con cláusula de sustitución, a don Francisco Berzosa, procurador del número de la Audiencia de Valladolid, a fin de que, en su nombre y representación, haga y practique, en razón de lo sobredicho, ante los señores de ella con presentación de escritos, pedimentos, escrituras y probanzas, cuantos actos, autos y diligencias judiciales y extrajudiciales que los señores otorgantes harían y podrían hacer por sí, siendo presentes, pues el

158 Sobrina de doña Andrea, a la que nombró heredera en el codicilo de 1822: “mando a mi sobrina, Doña Ignacia Osorio de Coca, hija del teniente coronel don Domingo Osorio y de mi dicha hermana [Luisa Josepha], [...] la cantidad de tres mil reales de vellón. Son 3000 reales”.

159 HISTÓRICO DE PROTOCOLOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID. *Notario Pascual Seco*, legajo 23.860, ff. folio 70r- 77v. *Poder para el seguimiento de cierto asunto que otorgan los Sres. D. Toribio Núñez y Doña Ignacia Osorio de Coca a favor de D. Francisco Berzosa, procurador de la Audiencia de Valladolid. 16 de febrero de 1822.*

160 María del Pilar Teresa Cayetana de Silva y Álvarez de Toledo y Silva Bazán (Madrid, España, 10 de junio de 1762 - ídem; 23 de julio de 1802). *Aristócrata española*. Hija única del X Duque de Huéscar y de la hija del XII Duque de Alba de Tormes, María del Pilar Ana de Silva Bazán y Sarmiento.

XIII Duquesa de Alba por derecho propio, desde 1776 hasta que muere en 1802. Es mayormente

poder que se requiera ése dan a Berzosa con libre, franca y general administración, relevación de costas y obligación en forma.

Así lo dijeron, otorgaron y firmaron, a quienes doy fe conozco, expresando la doña Ignacia ser de estado soltera y mayor de 25 años. Fueron testigos don Jerónimo María Betegón, don Manuel Lavajo y Romualdo Bretón, residentes en esta Corte.

Ignacia Osorio de Coca [rúbrica], Toribio Núñez [rúbrica].

Ante mí, Pascual Seco [rúbrica].

[Nota al margen izquierdo] "Di copia en papel del sello y segundo. Doy fe" [rúbrica del notario Pacual Seco]<sup>161</sup>.

### 17. Poder que otorga Doña María Andrea de Coca a procuradores contra su pariente Carlos Sexti<sup>162</sup>.

“En el Villa de Madrid, a 27 de febrero de 1822.

Ante mí, el infraescrito escribano de número y testigos, Doña María Andrea de Coca, viuda y heredera del Sr. D. Juan Meléndez Valdés, y vecina de esta Corte dijo:

Que, en la forma que más haya lugar en derecho, otorga y confiere poder amplio especial y sin limitación alguna a don Juan de Dios Briva y don Ignacio de Santiago, procuradores, el primero, de los tribunales superiores, y el segundo, de los juzgados de primera instancia de esta capital, a cada uno *insolidum* para que, a nombre de la otorgante y representando su persona, acciones y derechos, intenten la conciliación con el Sr. D. Carlos Sexti, viudo y heredero de la Sra. Doña María Concepción de Coca, para el pago de 1217 de reales que está debiendo a la otorgante, por el resto de mayor suma, la que perciban y cobren, en su caso, dando el competente recibo o carta de pago con los requisitos y solemnidad que para su validación conduzcan

conocida como una de las primeras *mecenaz* del pintor español Francisco de Goya. Fue la más controvertida mujer de su época, debido a su hermosura, sensualidad y vida liberal. Se le atribuye un romance con , quien la retrató en varios de sus cuadros. Casada con José Álvarez de Toledo y Gonzaga, XV Duque de Medina-Sidonia, Cayetana no tuvo hijos, por lo que todos sus títulos pasaron a manos de su pariente Carlos Miguel Fitz-James Stuart y Fernández de Híjar-Silva, duque de Liria. La duquesa Cayetana murió a los 40 años, supuestamente por una fiebre, aunque se rumoreaba que fue asesinada por Godoy siguiendo instrucciones de la reina. Tras su muerte, varias de sus propiedades fueron requisadas; Buenavista dejó de ser residencia de los Alba y sus famosos cuadros pasaron a manos de Godoy, como *La Venus del espejo* de Velázquez y *La educación de Cupido* de Correggio (National Gallery de Londres).

<sup>161</sup> HISTÓRICO DE PROTOCOLOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID. *Notario Pascual Seco*, legajo 23.860, ff. folio 70r- 77 v. *Poder para el seguimiento de cierto asunto que otorgan los Sres. D. Toribio Núñez y Doña Ignacia Osorio de Coca a favor de D. Francisco Berzosa, procurador de la Audiencia de Valladolid. 16 de febrero de 1822.*

<sup>162</sup> AHPCM, *Notario Francisco Alcázar*, Protocolo 23167 (año 1822), ff. 93r-94r.



y, si fuere necesario, parecer en juicio en razón de esta cobranza, lo verifiquen en los juzgados y tribunales superiores e inferiores que correspondan, y en ellos y cada uno hagan y presenten los pedimentos, memoriales y súplicas necesarios, pidiendo cuanto conduzca en beneficio de la otorgante, y contra los deudores, ejecuciones, embargos, ventas y remates de bienes, tomen su posesión y amparo, y en prueba o fuera de ella practiquen la bastante con testigos e instrumentos, tachen y contradigan lo contrario, recusen, juren, aleguen, y concluyan, consientan lo favorable, y apelen y supliquen de lo adverso en todas instancias y tribunales hasta su conclusión, pues el poder que para lo referido necesiten, ese mismo les da y confiere sin limitación alguna con libre, franca y general administración, obligación de bienes a su firmeza y reclamación en forma, y con facultad de que lo puedan sustituir en quien y como les parezca revocar unos substitutos y crear otros, que a todos releva igualmente.

En cuyo testimonio así lo otorga y firma, a quien doy fe conozco, siendo testigos don Dionisio Pérez, don Manuel Molina y don José González, residentes en esta Corte.

Doña María Andrea de Coca de Meléndez Valdés [rúbrica].

Ante mí, Francisco de Alcázar [rúbrica]

Registrado en el libro VII, folio 15, número 326, casilla primera. Madrid, 27 de marzo de 1822<sup>163</sup>

#### 18. Testamento de la Sra. Doña María Andrea de Coca, Madrid, 11 de abril de 1822<sup>164</sup>

“Di copia en papel del sello tercero y cuarto.

En 11 de abril de 1822.

En el nombre de Dios Todopoderoso: yo Doña María Andrea de Coca Rueda y Figueroa, natural de Salamanca, hija de los Sres. D. José Francisco García de Coca y Doña María Javiera de Rueda y Figueroa, difuntos, de estado viuda del Sr. D. Juan Meléndez Valdés y vecina de esta Corte, hallándome enferma, pero en mi sano y cabal juicio, memoria y entendimiento natural, creyendo el inefable misterio de la Santísima Trinidad, Padre, Hijo y Espíritu Santo, tres personas distintas y un solo Dios verdadero, y todos los demás misterios, artículos y sacramentos que cree y confiesa nuestra Santa Madre la Iglesia Católica, Apostólica y Romana, bajo de cuya fe y creencia he vivido y protesto vivir y morir; y tomando por mi intercesora y abogada a la Reina de los Ángeles, María Santísima, Madre de Dios y Señora nuestra, al Santo Ángel de mi guarda, santos de mi nombre, devoción y demás de la corte celestial, para que intercedan con nuestro Redentor Jesucristo, me perdone mis cul-

163 AHPCM, *Notario Francisco Alcázar*, Protocolo 23167 (año 1822), ff. 93r-94r.

164 AHPCM, *Notario Francisco Alcázar*, leg. 23167 (año 1822), ff. 172r-174r.

pas y lleve mi alma al eterno descanso, quiero hacer ni disposición testamentaria, y desde luego por la presente y en la forma que más haya lugar, otorgo y ordeno mi testamento en la forma siguiente:

Lo primero, encomiendo mi alma a Dios que la crió y el cuerpo a la tierra de que fue formado, el cual, siendo cadáver, se amortajará y enterrará en el lugar sagrado que corresponda a la parroquia en que suceda mi fallecimiento en los términos que dispusieren mis testamentarios, a cuyo arbitrio y elección lo dejo, en el caso de que, en la *Memoria* de que después se hará mención, no dispusiere yo otra cosa.

Asimismo, se hará por mi alma e intención los sufragios que dichos mis testamentarios dispusieren con arreglo a la enunciada *Memoria* que dejaré.

Para los objetos comprendidos en la denominación de mandas forzosas, incluso los huérfanos y viudas de los militares muertos en la última guerra, lego y mando, por una vez, la limosna prevenida y acostumbrada.

Prevengo y declaró que, entre mis papeles o en poder de alguna persona de mi confianza, se encontrará, al tiempo de mi muerte, una *Memoria* escrita y firmada de mi puño o firmada, a lo menos, con la fecha de este propio día o posterior, en la que dejo dispuesto y ordenado el modo y términos en que han de distribuirse e invertirse algunos de mis bienes, caudales y efectos, y en la misma dejo nombrados mis albaceas y testamentarios, por quienes ha de hacerse la distribución e inversión. Es mi voluntad, quiero y mando que la citada *Memoria* se guarde, cumpla y ejecute puntualmente y en todas sus partes y que, protocolizándose en los registros del presente escribano, con este mi testamento formen ambos un solo documento, insertándose uno y otro en las copias que de él se dieren y siendo recíprocamente partes integrantes.

Y en el remanente que quedare de todos mis bienes, derechos y acciones instituyo y nombro por mi único y universal heredero a don Matías de Coca y Figueroa, presbítero, mi hermano, residente en la ciudad de Salamanca, para que el residuo, después de cumplido y pagado cuanto queda prevenido y contenga la expresada memoria, lo lleve y herede con la bendición de Dios, respecto no tener, como no tengo, heredero alguno forzoso, y le pido me encomiende a Dios.

Y por el presente [testamento] revoco y anulo todas las disposiciones testamentarias que antes de ésta haya hecho en cualquier forma, para que no valgan ni hagan fe en juicio ni fuera de él, pues sólo este testamento y *Memoria*, que en él se cita, han de estimarse y valer por mi última y deliberada voluntad en la forma que más haya lugar en derecho. En cuyo testimonio así lo otorgo y firmo ante el presente escribano de su majestad y del

número de esta Villa de Madrid, en ella, a 11 de abril de 1822, siendo testigos don Mariano Lucas Garrido, Julián Miranda, don José González, Antonio Blanco y Alfonso López Gijón, vecinos y residentes en esta Corte, y a la señora otorgante yo, el escribano, doy fe conozco.

Doña María Andrea de Coca de Meléndez Valdés [rúbrica].  
Ante mí, Francisco Alcázar<sup>165</sup>.

### 19. Testamento de don Matías Coca, Salamanca, 30 de abril de 1822<sup>166</sup>.

“En el nombre de Dios Todopoderoso. Amen. Sépase por esta pública escritura de testamento, última y postrera voluntad, cómo yo, don Matías de Coca, presbítero, vecino de esta ciudad, capellán de la Real Capilla de Talavera<sup>167</sup>, estando achacoso y algo enfermo, aunque en pie por la que Dios nuestro Señor se ha servido darme y sano de mi juicio y entendimiento natural, de que el presente escribano dará fe, temeroso de la muerte, cosa cierta y su hora dudosa, queriendo estar prevenido para cuando Dios nuestro Señor fuese servido llevarme de esta presente vida a la eterna, creyendo firmemente, como firmemente creo, en el misterio de la Santísima Trinidad, Padre, Hijo y Espíritu Santo, tres personas distintas y un solo Dios verdadero, en cuya fe y creencia he vivido y protesto vivir y morir como católico cristiano a honra y gloria de Dios, nuestro Señor, y de su santísima madre, a quien tomo por mi intercesora y abogada, y medianero al Santo Ángel de nuestra Guarda, santo de nuestro nombre y demás de la Corte celestial, hago, otorgo y ordeno este mi testamento en la forma siguiente:

165 AHPCM, *Notario Francisco Alcázar*, leg. 23167 (año 1822), ff. 172r-174r.

166 AHP SA. *Notario Ángel Pérez*, Año 1822, leg. 3130, ff. 348r-349r.

167 La Capilla de San Salvador, vulgo de Talavera, estaba situada dentro de los claustros de la catedral de la ciudad de Salamanca junto a la capilla de Santa Bárbara. Su historia de finales del siglo XVIII se puede seguir en el ACSA, *Fondo Talavera*, cajón 2, número 33, “Libro de cuentas del fondo de fábrica, sus reparos y gastos de la capilla de Talavera, sita intra claustra de la Santa Iglesia catedral de esta ciudad de Salamanca, que empieza con las del año 1773 y acaba en 1831”. La organización y control de dicha capilla en esta época estaba a cargo del marqués de Valdecarzana, quien, a finales de diciembre de cada año reelegía a los cargos para el año siguiente (ACSA, *Fondo Talavera*, cajón 2, número 15-26, fol. 2).

En otros documentos aparece la condesa de las Amayuelas:

“La condesa de las Amayuelas, única patrona de la capilla del doctor don Rodrigo Arias Maldonado da en Madrid el 30 de marzo de 1773 cierto reglamento de lo que debe observarse para el más aumento del culto divino, subsistencia de la capilla y sus capellanes que comprende veinte capítulos de los cuales el primero ordena que del producto de las rentas de la capilla se han de sacar cada año 100 pesos para gastos de la capilla, ornamentos y fábrica y reparos en la forma prevenida por el señor fundador” (ACSA, *Fondo Talavera*, cajón 2, número 33).

Primeramente, mando y encomiendo mi alma a Dios nuestro Señor que la crió y redimió con el precio infinito de su Sangre, y el cuerpo a la tierra de que fue formado, el cual, hecho cadáver, quiero sea amortajado con las vestiduras sacerdotales y sepultado en la iglesia parroquial de San Benito, de la que soy feligrés.

Item. Es mi voluntad que, verificado mi fallecimiento, se me hagan los sufragios de entierro, noveno (sic, novena<sup>168</sup>) y cabo de año, pagándose la limosna acostumbraba, según lo dispusieren mis testamentarios.

Item. Es, asimismo, mi voluntad dejar al arbitrio y disposición de mis referidos testamentarios el que se celebren las misas de cuerpo presente y descargo de mi conciencia que les parecieren oportunas.

Item. Mando a las Obras Pías, Casa Santa de Jerusalén, la limosna acostumbrada, que separe de mis bienes.

También mando se dé un real de limosna para los fines que previenen los Reales Decretos, que distribuirá la Junta de Beneficencia de esta ciudad.

Item. Quiero y es mi voluntad que, por mis testamentarios, se haga almoneda de mis bienes y con su importe se pague lo que resulte legítimamente estar debiendo yo, el testador.

Item. Quiero, y es mi voluntad que, luego que fallezca, por mi sobrino político D. Toribio Núñez Sesé, se den a mi hermana Doña María Andrea de Coca los muebles que existan en mi poder pertenecientes a ésta.

Item. Quiero, y es mi voluntad, que mis testamentarios den a la que me asiste 320 reales en dinero, o este importe en muebles que lo valgan, como mejor fuese posible, a la asistente Andrea Rábano. Y que también se vean mis apuntuaciones y si por ellas, no hallandose rotas o canceladas, resultase serle en deber algunos maravedises, quiero [que] se le paguen.

Item. Declaró que la hacienda patrimonial que me correspondía y se hallaba espiritualizada, la vendí con las licencias necesarias a mi sobrino político D. Toribio Núñez, mediante a haber quedado congruo<sup>169</sup>, por cuya razón no le incomodará persona alguna sobre este particular, mediante a ser suya propia dicha hacienda.

168 “Novena: Se usa también para significar los sufragios y ofrenda que se hace por los difuntos, aunque sea en uno o dos días; y porque en ellos se cumple lo que se había de ejecutar en los nueve, se le dio este nombre. *Preces novendiales vel suffragia*” (*Dicc. RAE*, 1780).

169 Según el *Dicc.* de 1780, “Congrua. La renta eclesiástica señalada por el sínodo para la manutención del que se ha de ordenar *in sacris*”. Por lo tanto, don Matías disfrutaba de la suficiente renta en su Capellanía, como para poder desprenderse de sus bienes patrimoniales heredados y venderlos a su sobrino político, Toribio Núñez.

Y, para cumplir y pagar este mi testamento, nombro por mis testamentarios y albaceas a mi hermana Doña María Andrea de Coca, a mi sobrino político el doctor Don Toribio Núñez Sesé, a su hijo y mi sobrino don Matías Núñez [de la Riba] y a don Joaquín Candenás, artífice y clavador de diamantes, a quienes, todos juntos y cada uno *in solidum*, doy el poder que se requiere para que, luego que fallezca, entren en mis bienes y de lo mejor y más bien parado cumplan este mi testamento, que así es mi voluntad.

Y cumplido y pagado este mi testamento, es mi voluntad que los cortos bienes que me quedaren, deudas, derechos y acciones, quiero y es mi voluntad que, por mis testamentarios, se distribuyan entre mi sobrina Doña Candida de Coca, sus hijos y los de mi hermano don Manuel de Coca y demás sobrinos carnales que tuviere, a quienes instituyo por herederos, haciendo la distribución que mejor les pareciere.

Y por éste mi último testamento y postrimera voluntad revoco, anulo, doy por de ningún valor ni efecto cualesquiera otro testamento o testamentos, codicilo o codicilos, manda o mandas, poderes para testar que antes de éste haya hecho por escrito o de palabra, pues ninguno quiero valga, y sí éste, como mi última y postrimera voluntad, en cuyo testimonio así lo digo y otorgo ante Ángel Pérez, escribano nacional del público número de esta ciudad de Salamanca, en ella a 30 de abril de 1822, siendo testigos llamados y rogados Matías Valero, Juan Sánchez y Miguel de la Rosa, vecinos de ella, a quienes y al testador doy fe conozco, lo firmo con dichos testigos e yo el escribano de que doy fe, y también la doy de hallarse el testador en su sano juicio y entendimiento natural.

Matías de Coca [rúbrica], Matías Valero [rúbrica], Juan Sánchez [rúbrica], Miguel de la Roca [rúbrica]. Ante mí, Ángel Pérez [rúbrica].

Nota: En Salamanca, a 28 de junio de 1823 di copia de este testamento en un pliego del sello tercero al testamentario don Joaquín Candenás. Doy fe, Pérez.

Otra nota: A pedimento de don Manuel Ruano Román, vecino de la Alquería de Ruilobos y auto provehído por el Sr. alcalde mayor con esta fecha, he dado el segundo traslado en 3 hojas, sellos cuarto y tercero. Salamanca y julio, 28 de 1834, de que doy fe. Pérez [rúbrica]"

## 20. Poder de don Matías de Coca, en favor de Toribio Núñez para que gestione la testamentaría de la viuda de Meléndez, 5 de julio de 1822<sup>170</sup>.

“Poder de don Matías de Coca, presbítero, a favor del doctor Don Toribio Núñez, residente en Madrid.

170 AHPSA. *Notario Ángel Pérez*, Año 1822, leg. 3130, ff. 65r-65v.

En la ciudad de Salamanca, a 5 de julio de 1822. Ante mí, el infraescrito escribano y testigos que se expresarán, pareció don Matías de Coca y Figueroa, presbítero, vecino de esta ciudad y dijo: ha llegado a su noticia haber fallecido su legítima hermana Doña María Andrea de Coca, viuda que fue del doctor don Juan Meléndez Valdés, vecina de la Villa y Corte de Madrid, donde parece otorgó su disposición testamentaria, dejando nombrado al otorgante por su universal heredero, y, no siéndole posible por su avanzada edad y otras cosas presentarse en la Villa y Corte de Madrid, a fin de que haya persona que represente la suya, otorga que da y confiere todo su poder cumplido, amplio y general y bastante, cual por derecho se requiere, es necesario y debe valer con cláusula expresa de substitución en cuanto al enjuiciar y no más, al doctor don Toribio Núñez Sesé, diputado en Cortes y residente en la misma, para que, en su nombre y representando su propia persona, acciones y derechos, intervenga en la formación del inventario de los bienes que dejase dicha Doña María Andrea, haya, perciba y cobre todos los que le correspondan como legítimo heredero o por cualquier otro concepto, dando a los testamentarios, caso necesario, recibos, cartas de pago y finiquito en forma, con fe de entrega si la presenciase escribano, los que aprueba y ratifica como si fuesen dados y otorgados por el compareciente, reclame cualquiera acción y derecho que se le competa en la Villa y Corte de Madrid o su partido, ya judicial o extrajudicialmente, celebrando, si fuese conducente, juicios de conciliación, pues para todo cuanto sea necesario y de la clase y condición que concurra se lo confiere cumplido general y bastante sin limitación alguna, entable recursos, presente pedimentos, escritos y todo género de documentos, oiga autos y sentencias interlocutorias y definitivas, consienta en lo favorable y de lo adverso apele y suplique, siga las apelaciones hasta su conclusión, gane reales provisiones y otros despachos, y finalmente haga y practique cuanto pudiera hacer el otorgante, presente siendo, pues el poder que para ello se requiere ese mismo le da y a sus substitutos con incidencias y dependencias, anexidades y conexidades con libre, franca, general administración y relevación en forma sin que por esta falta de circunstancia o requisito esencial que tenga este poder y no por eso quiere deje de tener la fuerza y validación a los fines que va dirigido, y para cuanto sea necesario practicar concerniente a la testamentaría o reclamar sus intereses. A su firmeza se obliga con sus bienes en general así muebles como raíces, presentes y futuros, lo otorga con poderío a justicias y jueces de su majestad competentes, con renuncia-ción de leyes, fueros y derechos de su favor con la general en forma, ante Ángel Pérez, escribano del público número de esta ciudad de Salamanca, siendo testigos Esteban Barbero, Martín de Mora y Antonio Franco y Gracia, vecinos y residentes en ella, a quienes y al otorgante doy fe conozco, lo firmo y firmé.

Matías de Coca y Figueroa [rúbrica]. Ante mí, Ángel Pérez.

Nota: En el día de su otorgamiento di copia en un pliego del sello segundo. Doy fe. Pérez [rúbrica]<sup>171</sup>

**21. Memoria testamentaria de doña María Andrea de Coca, viuda de Meléndez Valdés, protocolizada el 28 de septiembre de 1822 ante el notario Donato Núñez<sup>172</sup>**

"En el nombre de Dios Todopoderoso, Padre, Hijo y Espíritu Santo, hago esta declaración, que quiero tenga toda la fuerza de testamento, revocando por ella, como es mi ánimo hacerlo, los dos testamentos que tengo antes de ahora hechos, el uno en la ciudad de Barcelona en el año de 1818, y el otro en esta Corte en 1819, hallándome gravemente enferma. Los dos es mi voluntad que queden revocados y sin fuerza, y que éste sólo rija en clase de cerrado, para lo cual le paso a manos del escribano o secretario que, previas las formalidades prescritas por nuestras leyes para tales instrumentos, le ha de firmar y custodiar en su oficio hasta mi fallecimiento.

Disponiendo, pues, de los bienes que me han quedado de mis padres y abuelos, y que son en corta cantidad y no bastantes para cubrir mi dote, pues han desaparecido por las circunstancias y trabajos, que son públicos, de la pasada invasión enemiga, como asimismo de los demás que a mí me correspondan o puedan corresponderme, como heredera de mi buen difunto marido, don Juan Meléndez Valdés, y de los derechos y acciones relativos a uno y otro quiero, y es mi voluntad, que de 72.962 reales vellón que valen unas tierras que tengo en la Villa de Villaflores<sup>173</sup>, junto a la de Cantalapiedra, en el obispado de Salamanca, y una huerta en la Villa de Villoria<sup>174</sup>, a tres leguas de la otra y en el propio obispado, según la transacción

171 AHPSA. *Notario Ángel Pérez*, Año 1822, leg. 3130, ff. 65r-65v.

172 AHPCM, *Notario Donato Núñez*, Protocolo 24193, ff. 188r-192v. La *Memoria testamentaria* de doña María Andrea de Coca, viuda de Meléndez Valdés, fue protocolizada el 28 de septiembre de 1822 ante el notario Donato Núñez, descubierta por nosotros el Miércoles Santo, 12 de abril de 2006, después de cuatro años de búsqueda y mirar más de cuatrocientos legajos de más de doscientos escribanos del Madrid de los años 1818-1823.

173 El contrato registrado el 15 de noviembre de 1782, y valedero para el período enero 1783-diciembre 1788, nos da a conocer que don José de Coca poseía en bienes inmuebles alrededor de 150.000 reales: en Villaflores, tierras de trigo muy parceladas, tenía cuarenta parcelas de extensión y calidad muy diferentes, cuyo valor total se elevaba a 19.000 reales (ACSA, cajón 66, legajo 3, núm. 12, 2<sup>a</sup>. DEMERSON, I, p. 167), cuyo último arrendamiento efectuó doña Andrea en 1819, según la "*Escritura de arrendamiento de tierras en Villaflores en favor de doña María Andrea de Coca, 27 de febrero de 1819*". AHPSA. *Notario Ángel Pérez*, Año 1819, leg. 3128, ff. 693r-684rv.

174 En Villoria, según la escritura de 1782, el padre don José de Coca tenía una explotación vinícola, igualmente muy dispersa: trece viñas, que, con la casa provista de un lagar y de una bodega, un solar y un huerto, se estimaban en 55.000 reales (ACSA, cajón 66, legajo 3, núm. 12, 2<sup>a</sup>. DEMERSON, I, p. 167).

por la que a mí se adjudicaron, y que se hallará entre mis papeles (valuada la huerta en tres mil reales), se haga la distribución siguiente:

Primeramente, para el gasto de mi funeral, dos mil reales, *y además lo necesario para caja y el lugar decente, sin vanidad*<sup>175</sup>, ..... 2.000.

En segundo lugar, quiero que se digan cuatro mil misas de limosna de a cuatro reales, por el alma de mi marido y la mía. Que son diez y seis mil reales ..... 16.000.

Item, a los criados propios de la casa en donde yo falleciere, sean hombres o mujeres, a ciento y veinte reales [120] cada uno *para que me encomendasen. Esta manda es para el criado y criada que haya cuando fallezca.*

Más, mando otras mil misas [1000], además de las anteriores, de igual limosna, y con la propia aplicación, *que son cuatro mil reales por nuestras almas*..... 4000.

Item, mando que al Hospital General de la ciudad de Ávila, para cuyo establecimiento estuvo por Real Orden comisionado mi marido cuando se hallaba de Oidor en la Chancillería de Valladolid, y al cual miró siempre con particular cariño e interés, tanto por el amor que tenía a los pobres, como por los afanes, y aún la enfermedad que le costó su dicho establecimiento y reunión, mando, repito, que de las referidas fincas se le den hasta en cantidad de veinte mil reales de vellón por la tasación del inventario que dejó citado, y haciéndose la elección de ellas, a juicio y prudencia de mis herederos y testamentarios. Los cuales veinte mil reales en fincas gravo y cargo con dos misas cantadas cada año en los días de san Juan Bautista y del apóstol San Andrés, por su alma [la del poeta], y por la mía, [para] encomendarnos a Dios. Y esta dicha manda la hago de mi voluntad, y porque me acuerdo haber oído decir a dicho mi difunto marido que tendría gusto en dejar una memoria o recuerdo a dicho Hospital, si yo venía en ello. Y no la hago como fundación religiosa ni legado piadoso, sino como donativo de dichos veinte mil reales en fincas con dicho gravamen por vía del reconocimiento para provecho de nuestras almas. Importa, pues, dicha manda ..... 20.000 reales.

Item. No sé si estará evacuada una cuenta de tres o cuatro mil reales que tuvo mi marido difunto con don Rafael Serrano y Serrano, vecino de Ávila de los Caballeros y administrador general de aquel Hospital<sup>176</sup>, en que no sé si vive o es

175 Las frases en cursiva son autógrafas de doña María de Coca, añadidas a la primera redacción de la *Memoria testamentaria*, que es de un amanuense desconocido.

176 Serrano y Serrano, definido por Carromolino como "celoso, entendido y buen patricio", Juan Martín CARRAMOLINO, *Historia de Ávila, su provincia y obispado*, Ávila, Miján, Industrias Gráficas, 1999, tomo I, p. 250. El 10 de septiembre de 1792, Meléndez nombró administrador general del unificado Hospital General de Ávila a "don Rafael Serrano1, vecino de esta ciudad." (MELÉNDEZ, *Obras Completas*, p. 1241). Tenía un sueldo de 7.700 reales anuales (MELÉNDEZ, *Obras Completas*, p. 1281).



muerto<sup>177</sup>, lo cual se averiguará; y siempre que él o sus hijos, o familia, manifiesten debidamente, y con el oportuno documento, que no está satisfecha dicha cuenta del tiempo en que mi difunto marido estuvo en aquella ciudad con la referida comisión, se les satisfará ese resto, que como queda dicho no sé si era de ..... 3 u 4000 reales.

Item. Tengo oído que mi difunto marido tuvo otra cuenta con don Lucas Escribano, administrador que fue de la Villa de Medina del Campo, en donde igualmente estuvo por los años de 1798 y siguientes. La cual era procedente de encargos de libros, que venían por mano de dicho administrador. Éste ha muerto hace años y no sé si vive su viuda, pero dejó dos hijos, uno de los cuales, llamado don Jerónimo Escribano, está de abogado en el mismo Medina<sup>178</sup>, y el otro, que es clérigo y su nombre don Julián, debe de hallarse de canónigo en la colegiata de Valpuesta<sup>179</sup>. El resto de dicha cuenta creo que era como de dos mil reales escasos. Los que, según dijeren sus hijos, serán pagados si consta que se les deben por papeles legítimos. Serán como ..... 2000 reales.

Ítem, mando a don Pascual de Coca<sup>180</sup>, mi sobrino, coronel del ejército y condatador del Real Patrimonio que era en Barcelona, la cantidad de tres mil reales de vellón. Son 3000 reales.

177 Entre 1817 y 1822 era intendente de provincia. A. GIL NOVALES (1991), p. 622. El cabildo de Ávila se opuso a su nombramiento como administrador general del Hospital de Ávila, por tener numerosa prole. Meléndez salió en su defensa.

178 En efecto, inmediatamente después de llegar desterrado a Medina del Campo, se formó en torno a Meléndez un círculo de amigos, compuesto por las personas más notables e ilustradas de la villa: el corregidor y el administrador de Correos, don Lucas Escribano, a quien el poeta le encargará en lo sucesivo la compra de libros. Su hijo era el abogado, don Jerónimo Escribano y Montoya (A. H. DE PROTOCOLOS DE VALLADOLID, Leg. 6810, fol. 160-173. Cf. DEMERSON, 1971, I, pp. 355 y ss).

179 Según Madoz, Valpuesta pertenecía al valle y ayuntamiento de Valdegovia, en la provincia de Álava, partido judicial de Añana, audiencia territorial y diócesis de Burgos, “situada al SO de la provincia en una campiña deliciosa, aunque no faltan parages montuosos y quebrados. Disfruta de clima temprado y saludable”. Dista 66 Km de Bilbao, 45 de Vitoria y 96 de Burgos. La Colegiata consta de una sola nave que termina al este en el ábside, la parte quizá más antigua por sus estrechos ventanales, propios del siglo XIV. Por ello la altura de la bóveda es mayor en el ábside que en el resto de la iglesia. Junto a la fachada norte de la nave esta el atrio o entrada, cuerpo rectangular de dos plantas, de estilo neoclásico, construido en 1761 por el cantero Francisco de Amirola. Del mismo estilo es la torre, iniciada en 1836 por amenazar ruina la anterior. El maestro de obra fue León Bardeci, vecino de Gurendes. De planta cuadrada y campanario octogonal, acaba rematada por una cúpula semiesférica.

180 Recién llegado a Zaragoza, Meléndez se alojó durante el otoño de 1789 y parte de 1790 en la casa número 1 de la Calle del Órgano y Plaza de la Balsa, dentro de la parroquia de Santa María

Ítem, mando a Doña María Dolores de Coca, hermana de don Pascual, que reside en la Villa de Alba de Tormes, tres mil reales de vellón. Son 3000 reales.

Uno y otra son hijos de mi hermano difunto D. Manuel de Coca<sup>181</sup>.

Ítem, mando a Doña Cándida de la Riba y Coca, mi sobrina<sup>182</sup>, hija de mi difunta hermana Doña María Luisa, y casada con D. Toribio Núñez Sesé, doctor de la universidad de Salamanca, la cantidad de tres mil reales. Son 3000 reales.

*Ítem, mando a D. Toribio Núñez la cantidad de 1500 reales de vellón.*

Ítem, mando a mi sobrino, don Benito de la Riba, hermano de Doña Cándida, y capitán que fue del regimiento de Infantería de línea de Sevilla, la cantidad de cuatro mil reales de vellón. Son 4000 reales<sup>183</sup>.

Ítem, mando a mi sobrina, Doña Ignacia Osorio de Coca, hija del teniente coronel don Domingo Osorio y de mi dicha hermana [Luisa Josepha], la cual lo es asimismo de los dos anteriores, la cantidad de tres mil reales de vellón. Son 3000 reales.

Item, mando a mi hermano, don Matías de Coca, presbítero, vecino y residente en Salamanca, la cantidad de cinco mil reales. Son ..... 5000 reales<sup>184</sup>.

Item, mando a tres hijas que dejó don Benito Herrera<sup>185</sup>, vecino de la Villa del Carpio y amigo de mi difunto marido, a tres mil reales a cada una, que en todo son

Magdalena de Zaragoza. Según las Listas de Cumplimiento Pascual (LCP) del año 1790 de la citada parroquia de Santa María Magdalena, en el número uno de dicha calle vivían D. Juan Meléndez, D.<sup>a</sup> María de Coca, D. Pascual de Coca, Juan López, Isidra de Álvaro y Santiago Ausente1. (ASTORGANO, 2007, p. 486). Según un documento policial del 6 de enero de 1823, se hallaba en Francia “depuis long-temps”. A. GIL NOVALES (1991), p. 148.

181 Don Manuel Antonio, teniente en el regimiento de Pavía, estuvo casado con doña María Pedrosa, hija del capitán de este mismo regimiento, hermano de doña María Andrea fue bautizado el 22 de abril de 1748, habiendo nacido el día 15 de dicho mes. Su padrino fue su abuelo D. José García de la Fuente. ADSA, Libro 417-4, ff. 132v-133.

182 El 15 de diciembre de 1792 en la parroquia de San Benito de Salamanca Toribio Núñez, soltero, natural de Coca, se casa con Doña Cándida de la Riba. Por lo tanto, Toribio Núñez es pariente de la mujer de Meléndez, por ser hija de don D. Ignacio de la Riba, capitán de milicias, casado con una hermana de doña Andrea, como en efecto se dice en el testamento de D. Matías de Coca. ADSA, *Libro de casados y velados en la parroquia de San Benito (1724-1851)*, signatura 414-11, f. 55.

183 En la primera redacción había escrito “tres mil”, pero doña Andrea subió posteriormente mil reales por lo que, al margen derecho se aclara “cuatro mil. Enmendados por la señora”.

184 En la primera redacción había escrito “cuatro mil”, pero doña Andrea subió posteriormente mil reales por lo que, al margen derecho se aclara: “cinco mil. Enmendado por la señora”.

185 Durante el destierro de Meléndez en Medina del Campo era visitado con frecuencia por Herrera: “Don Benito Herrera, de El Carpio, que por sus negocios en este mercado [de Medina] viene con frecuencia y al cual tenía y tiene encargado el cuidado de la administración de ciertas tierras que en aquellas cercanías tiene [Meléndez]...” (AHPVA, Leg. 6810, fol. 161v; Demerson, 1971, I, pp. 357-358).

nueve mil reales; pero esta manda ha de tener efecto únicamente en el caso de no haberse ajustado una cuenta que mi buen marido tenía con dicho don Benito de Herrera, pues, si ésta se hubiese ajustado y satisfecho, no hay lugar a esta manda. Son ..... 9000 reales.

Item, mando a don Cristóbal Meléndez, hijo de don José Meléndez, vecino de Badajoz<sup>186</sup>, mil y quinientos reales. *Y si fuere Dios servido llevar para sí a dicho don Cristóbal antes que no a mí, se refundirá esta cantidad en el cuerpo de mis bienes. Son ..... 1500 reales*<sup>187</sup>.

Item, mando al presbítero don Mariano Lucas Garrido, prebendado de la Colegiata de Villafranca del Bierzo, que ahora reside en esta Corte<sup>188</sup>, la limosna de trescientos y veinte reales para que, si continuase aquí después de mi fallecimiento, o si no cuando viniere a la Corte, celebre una misa rezada en la iglesia de las monjas del Sacramento<sup>189</sup> por el alma de mi difunto marido *y mía*, en memo-

186 Existe una biografía, breve pero preciosa, de Cristóbal Meléndez Valdés (Jerez de los Caballeros, 1777 – Luarca, 1848), sobrino predilecto de Meléndez y compañero en el exilio francés. DEMERSON: "Un extremeño asturiano: D. Cristóbal Meléndez Valdés sobrino del "restaurador de la poesía", en *Archivum*, Oviedo, 1965. Recogido en *Extremadura, crisol...*, pp. 51 - 63.

187 Parece que Doña María quiso borrar las dos líneas que van en cursiva.

188 Mariano Lucas Garrido, sacerdote, quien desde la época en que Meléndez fue fiscal de la Sala de Alcaldes de Casa y Corte (1797) vivía en casa de los Meléndez, sin duda como secretario. Cuando doña Andrea redactaba sus disposiciones testamentarias, Garrido era prebendado de Villafranca del Bierzo, catedrático de Derecho Natural en los Estudios de San Isidro (1821-1822), secretario de la Junta de libertad de Imprenta (1822-1823), catedrático interino de Moral y de Derecho Natural en la Universidad Central (segunda enseñanza) en 1823. Vid. José SIMÓN DÍAZ (1992), p. 415. Alberto GIL NOVALES (1991), p. 279.

189 El convento de las monjas estaba situado en un lugar de fuertes resonancias históricas (calles Mayor, Sacramento, Bailén...), limitado por las calles del Estudio, del Sacramento, del Pretil de los Consejos, del Rollo y de la plaza de la Cruz Verde. Junto al Palacio de Uceda, con cuya casa ducal tuvo conflictos, se encontraba el convento del Sacramento, del que sólo se conserva la iglesia, habiendo sido derribado el convento. La comunidad era, como ya se ha dicho, de monjas bernardas cistercienses, y el comienzo del templo tuvo lugar en 1671, fecha muy posterior a la fundación, y por una serie de pleitos con la casa ducal, las obras se retrasaron enormemente, no acabándose hasta muy entrado el siglo XVIII. En la dirección de las obras estuvieron diversos arquitectos, siendo muy probable que el proyecto se deba a Francisco Bautista (1596-1679); le siguieron Manuel del Olmo, Andrés Esteban e incluso Pedro de Ribera, terminándolo Bartolomé Bustamante. El interior del Sacramento sorprende por su extraordinaria luminosidad, en contraste con la penumbra de la mayor parte de las iglesias madrileñas de la época. La mayoría de la decoración -frescos, retablos y pinturas- es ya del siglo XVIII. Recientemente, fue adquirida con destino a servir de iglesia arzobispal castrense, procediéndose a una modélica restauración.

ria de las que *le oímos* allí mismo a dicho don Mariano cuando vivíamos en aquella vecindad. Y asimismo para que celebre otra allí, *también por nuestras almas la misma limosna que la anterior* [320 reales].

Para el pago de estas mandas, cuento con los mencionados bienes que tengo y con el producto que rindieren las *Poesías*, que ahora se imprimen, de mi difunto marido y el tomo en prosa de las *Acusaciones fiscales*<sup>190</sup>. Pero quiero, y es mi voluntad, que del primer dinero que recojan mis herederos de las *Poesías*, manden decir dos mil [2000] misas de a peseta; y del de las *Acusaciones* [*Discursos Forenses*], mil [1000] misas de la misma limosna. Y de las ediciones que se hicieren de estas obras en lo sucesivo, durante el tiempo que su propiedad nos durare y a mis herederos, según la ley que en esto rige, quiero y es mi voluntad que la mitad *de cada impresión que se haga*, de su producto líquido, se invierta en misas por el alma de mi difunto marido y la mía, y la otra mitad sea para mis herederos. Estas misas son por mi intención *y del presente producto la mitad por nuestras almas, la otra mitad se harán tres partes, la una para Matías y las dos para los cinco sobrinos*.

Mando también que, a cada una de las cuatro hijas que tiene mi sobrina Doña Cándida de la Riba, y a una de mi sobrino don Pascual, y a las de mi sobrina Doña Dolores de Coca, se les dé, a cada una de las mencionadas, trescientos veinte reales [320] para un vestido o lo que les acomode. *Como asimismo si tuviere alguna hija o hijas don Benito de la Riba*.

Declaro que tengo en poder del Sr. D. Francisco Xavier de Olea, regente que fue de la Audiencia de Barcelona<sup>191</sup>, varias alhajas empeñadas por la cantidad de tres mil y ochocientos reales con que me habilitó cuando allí estuve, para venir a Madrid. Dichas alhajas son:

- Un collar mío de diamantes puestos en plata, con los pendientes iguales, que me costó 5000 reales.
- Una cadena de oro de la China de bonita hechura: pasó su coste de 900 reales.

Estas prendas se desempeñarán y, después de pagado dicho señor, se invertirá lo restante del producto de ellas en misas por mi alma, de limosna de a peseta.

Con estas dichas prendas estaban también empeñadas, para seguridad de los mismos tres mil y ochocientos reales, las alhajas siguientes que se hallaban en mi

190 La preparación de la edición de las *Poesías* duró dos años y medio, desde diciembre de 1818 hasta mayo de 1821. La edición de los *Discursos Forenses* salió el año siguiente. DEMERSON, II, p. 148.

191 Francisco Xavier de Olea y Carrasco, regente de la Audiencia de Cataluña (1807-1821, donde se jubiló en 1819. Miembro honorario del Consejo Real (1819-1820). Fue desterrado de Tarragona por Campoverde el 13 de febrero de 1811. En 1818 también era Juez conservador del Archivo de la Corona de Aragón, (Alberto GIL NOVALES, 1991, p. 480).

poder, pues la necesidad me obligó a hacerlo así, y yo esperaba recogerlas luego que satisficiera la expresada cantidad, y devolvérselas a su sueño. Estas alhajas son:

- Una escribanía de plata, compuesta de platillo cuadrado con un corredorcito, dos tinteros y salvadera y bolera (sic, oblea), con su campanilla correspondiente<sup>192</sup>. En el fondo del plato dice: "*La Universidad de Salamanca a don Nicolás María de Sierra*"<sup>193</sup>.
- Ítem, un recado de afeitar, compuesto de palangana, con su barbilla, y de jabonera.
- Ítem, tres cubiertos de plata.

Estas alhajas de plata eran del mencionado don Nicolás María de Sierra, y se entregarán a su viuda Doña Rita de Francos y Álvarez ó a sus hijos, si ella hubiere fallecido.

Las otras prendas anteriores son mías propias. Deberán verse los recibos míos que tenga el Sr. Olea, por si yo me equivoqué<sup>194</sup>.

*Si yo puedo mandar en la impresión [de las obras de Meléndez], la dejo y nombro a la Academia de la Lengua para que cuide de sus buenas impresiones*<sup>195</sup>, como lo hace con otras

192 El *Diccionario* académico de 1780, entre otras, recoge la siguiente acepción: "Escribanía. El recado para escribir, que se compone de tintero, salvadera, caxa para oblea, campanilla y, en medio, un cañón para poner las plumas: lo que modernamente se hace y tiene todo junto en una pieza".

193 Nicolás María Sierra, aragonés, incorpora el grado de bachiller en Leyes en 1774. Licenciado en Leyes en 1786, fue catedrático de Retórica desde 1789 hasta 1803 en que asciende al cargo de Fiscal del Crimen de Sevilla, de donde pasó a la fiscalía del Consejo de Castilla y posteriormente es Ministro de Gracia y Justicia con los gaditanos. En esta función redactó el *Acta de instalación de las Cortes generales y extraordinarias* (24 de septiembre de 1810): "Don Nicolás María de Sierra, Secretario de Estado y del Despacho universal de Gracia y Justicia, o interino de Hacienda y Marina, Notario mayor de los Reinos...". Siendo fiscal del Consejo de Castilla, el antiguo catedrático de Retórica de la universidad de Salamanca, intervino ante Godoy, consiguiéndole a la Universidad ciertos privilegios y rentas sobre unas mitras de América. Así, el día 3 de octubre de 1807, pronunció una arenga ante el Príncipe de la Paz, al presentarle el título de conservador preeminente. Sin duda, la Universidad agradecida le regaló la citada escribanía. Vid. ASTORGANO, "Godoy y Meléndez Valdés en la Salamanca de 1805-1808", en *Manuel Godoy y su tiempo. Congreso internacional Manuel Godoy (1767-1851)*, Mérida, Editora Regional de Extremadura, 2003, Tomo II, pp. 161-211.

194 AHPCM, *Notario Donato Núñez*, Protocolo 24193, f. 188r.

195 La preparación de la edición de las *Poésias* duró dos años y medio, desde diciembre de 1818 hasta mayo de 1821. Los *Discursos Forenses* salieron al año siguiente. DEMERSON, II, p. 148. Cabe la duda sobre la interpretación de la frase "*Si yo puedo mandar en la impresión*", porque si el codicilo fue redactado después del 11 de abril de 1822, en esa fecha ya debía estar concluida la primera edición, tanto los cuatro libros de *Poesía*, como el de los *Discursos Forenses*. Tal vez doña Andrea pensase en ediciones posteriores. Sobre la regulación de los derechos de autor en la época, vid. *Novísima Recopilación*, Libro VIII, Título XVI, Ley XXV. Joaquín ÁLVAREZ BARRIENTOS (2006), pp. 234-253.

*obras clásicas*<sup>196</sup>. *Si acaso no tuviere efecto el que yo pueda mandar*, según las nuevas leyes, esta propiedad de impresión por estar así ordenado, digo que, si acaso no tiene efecto y puedo disponer de ella (sic), la mando a mi hermano y herederos en los mismos términos que llevo dicho y ordenado de la mitad para misas por las almas de mi buen marido y mía, y la otra mitad, como llevo dicho.

Mis herederos son, en primer lugar, mi hermano D. Matías de Coca; mis sobrinos, don Pascual de Coca, doña María Dolores de Coca, su hermana; doña Cándida de la Riba y Coca, don Benito de la Riba y Coca, doña Ignacia Osorio de Coca. Y si alguno de estos hubiere fallecido, hereden la parte que les toque sus hijos.

*De varias cosas que valen dinero, si los herederos lo saben por estar en poder de ellos, quiero que se haga dinero y el producto, la mitad, como todo va dispuesto, para misas por mi amado marido y por mí; para mis herederos, lo demás; por misas, la mitad.*

*En Rivera del Fresno, obispado de Badajoz, y a cuatro o cinco leguas de esta ciudad*<sup>197</sup>, vivía, como que era de allí, doña Agustina Meléndez<sup>198</sup>, hermana de mi mari-

196 Añadido y aclarado con lectura del amanuense: "Esta llamada de estrella va al segundo renglón del pliego de atrás, donde dice: *la Academia de la Lengua*, pues se puso aquí porque allí no cabía, y porque ésta era la minuta o borrador que había de ponerse en limpio y no hubo tiempo para ello". Es decir, la parte de la minuta autógrafa de doña María Andrea de Coca se redactó pocos días antes de su muerte.

197 La distancia entre Ribera del Fresno y Badajoz es de 85 kilómetros no de 30 como dice doña Andrea, puesto que la legua castellana, aunque variaba de modo notable según los distintos reinos españoles y aún según distintas provincias, quedó establecida en el como 20.000, es decir, entre 5.573 y 5.914 metros.

198 Agustina Isabel Antonia Serafina era ocho años y medio mayor que el poeta Juan y se casará con el médico don Pedro Nolasco de los Reyes, natural de la Villa de Fuente de Cantos. Su partida de bautismo es: "A los doce días del mes de agosto (sic septiembre) de 1745, yo el licenciado D. José Mateo Zambrano y Díaz, del Orden de Santiago, cura apostólico de la parroquial de ella, bauticé y puse los santos óleos a una hija de don Juan Antonio Meléndez, vecino de esta dicha villa y natural de Salvaleón, y de Doña María Montero y Cacho, asimismo vecina de esta villa y natural de la de Alburquerque (sic, Mérida), que nació el día 28 del mes de agosto próximo pasado, a quien puse por nombre Agustina Isabel Antonia Serafina. Fue su padrino don Diego Lorenzo Pérez y Xaramillo, regidor perpetuo y vecino y natural de esta dicha villa. Fueron testigos Juan Lorenzo Pérez, clérigo beneficiado, y Vicente Chamorro" (ARCIIVO PARROQUIAN DE RIBERA DEL FRESNO (APRIF), *Libro de bautizados*, n.º 7 (años 1719 – 1746, ahora en el Archivo Diocesano de Badajoz), sin foliar. ASTORGANO (2007), p. 49.

do, casada con D. Pedro Nolasco de los Reyes<sup>199</sup>. Éstos ya hace tiempo murieron<sup>200</sup>. Dejaron dos hijas ya casaderas. Las cartas van por Mérida y a el cura de Rivera no le será difícil saber. Mando a cuatro mil<sup>201</sup> reales a cada una, que son ocho mil<sup>202</sup>. Las cartas por Mérida, y Ribera del Fresno es priorato de León. Si hubiesen muerto, hereden sus hijos, y si alguna no los tuviere y hubiese muerto, pase la herencia a la otra hermana.

Dejo dicho que son mis herederos, y así los nombro, a mi hermano, don Matías de Coca, presbítero, vecino de Salamanca, a mis sobrinos don Pascual de Coca, su hermana Doña María Dolores de Coca, hijos de mi hermano don Manuel de Coca. Asimismo nombro mis herederos a los hijos de mi hermana Doña Luisa de Coca y a los [sus] tres hijos: Doña Cándida de la Riba y Coca, don Benito de la Riba y Coca y doña Ignacia Osorio de Coca, todos tres sobrinos míos y todos herederos, igualmente a partes iguales, de mis bienes.

Nombro por testamentarios al señor beneficiado cura párroco de la parroquia donde yo fallezca, si se sirve hacerme ese honor y así se lo pido. Item a el Sr. D. Mariano Garrido, canónigo de Villafranca de el Bierzo, para que estos señores acompañen a mis sobrinos don Pascual de Coca y a mis sobrinos don Benito de la Riba y, acompañándolos en todo mi sobrino políti-

199 Don Pedro de los Reyes, natural de Fuente de Cantos, bachiller en Medicina por la Universidad de Sevilla, falleció el 15 de marzo de 1804, a los 64 años de edad y había estado casado en primeras nupcias con doña Josefa Chaparro, con quien no tuvo descendencia. Testó ante el escribano D. Josef Vialar, declarando que de su matrimonio con Agustina Meléndez tuvo cuatro hijas, las dos casadas. APRIF, *Libro de difuntos* n.º 5, f. 189v. DEMERSON, *Extremadura, crisol*, pp. 197-198. No parece que doña Andrea estuviese bien informada de la circunstancias de la familia de su marido. Si bien se acuerda de ella, sin embargo no nombra herederas a sus sobrinas.

200 Según Demerson, “hasta 1808, cuando menos, seguía [el poeta] en contacto epistolar con su familia de Ribera del Fresno. Poseemos copia de tres cartas [propiedad de don Antonio Rodríguez Moñino] escritas las tres en [abril y mayo de] 1804, respectivamente por la hermana del poeta, Agustina, por una hija suya, María del Carmen de los Reyes, y por un tal Manuel, probablemente el marido de una de las cuatro hijas de Agustina [...]. Esa correspondencia escrita en abril y mayo de 1804 alude al reciente fallecimiento del marido de Agustina, D. Pedro de los Reyes, vecino y médico de Ribera”. DEMERSON, “Meléndez Valdés, Extremadura y la Audiencia de Extremadura”, en *Cuadernos de Investigación Histórica* 9 (1986), pp. 5-16. También en *Extremadura, crisol*, pp. 197-200.

201 En la primera redacción eran *dos mil*.

202 En la primera redacción eran *cuatro mil*. Sabemos, por el testamento de Esteban, que Agustina heredó la magra herencia de los Meléndez en Ribera. Las relaciones del poeta con los familiares de Ribera del Fresno debieron ir enfriándose con el tiempo, pues vemos que la viuda D.<sup>a</sup> Andrea, en sus disposiciones testamentarias de 1822, comete varias imprecisiones y en una primera redacción sólo les dejaba 2000 reales a cada una de las sobrinas extremeñas. ASTORGANO (2007), pp. 53-54.

co, don Toribio Núñez Sesé, al que nombro también testamentario<sup>203</sup>, del gremio y claustro de la Universidad de Salamanca, casado con mi sobrina Doña Cándida de la Riba<sup>204</sup>.

Estos dos pliegos y el papelito adjunto de mi letra, en que concluye mi última voluntad respecto de mis bienes, son los que tenía yo dispuestos para que fuesen mi testamento cerrado; y no habiéndose formalizado esto por dejarlo de un día para otro, quiero que sirvan ahora de memoria y explicación de dicha mi última voluntad, para que, en todo, se atengan a ella mis testamentarios, que son los que dejo expresados de mi letra en el papelito con que concluyo. Y ésta es la *Memoria* a que me refiero, y de que hablo en el testamento que con esta fecha [11 de abril de 1822] he otorgado y otorgo ante el escribano don Francisco Alcázar.

Añado también a lo dicho, que, si el canónigo de Oviedo, don N. Ahumada<sup>205</sup>, y el de Toledo, don José Salcedo<sup>206</sup>, tuviesen algún recibo por donde se acredite legítimamente que mi difunto marido les quedó debiendo alguna cantidad, quiero que se les satisfaga ésta, constando como debe dicha deuda.

Y todo lo dicho en esta memoria, que dejo cerrada con letra de mi puño, es la que ha de regir para la disposición de mis bienes. La única variación que ahora hago

203 “al que nombro también testamentario”, frase posterior e interlineada.

204 AHPCM, *Notario Donato Núñez*, Protocolo 24193, ff. 191v-191v.

205 Se trata del canónigo D. Alfonso Sánchez Ahumada, cuyo nombre desconocía doña Andrea, y cuyo expediente de limpieza de sangre no aparece en el Archivo Capitular de Oviedo, por lo que no se sabe nada de su familia y orígenes. En los libros de *Acuerdos Capitulares* aparece poco, siempre con el apellido Sr. *Ahumada*. Se le cita por primera vez en el cabildo de 24 de octubre de 1808 y luego, en el año 1809, los días 10 y 17 de abril, 16 de mayo, 5 y 18 de junio. Aunque se conoce muy poco de su trayectoria vital, parece que fue afrancesado, porque, cuando el 19 de mayo de 1809 entran los franceses por primera vez en Oviedo, el Sr. Ahumada figura entre los pocos capitulares que se quedaron en la ciudad. Días después, el 30 de mayo de 1809, el general francés Kellerman nombra su Junta Central para el gobierno del Principado y aparece como miembro de la misma D. Ildefonso Ahumada (*Acuerdos Capitulares* del 6, 5, 13 y 18 de junio de 1809). A partir del 18 de junio deja de aparecer el Sr. Ahumada en el *Libro de Acuerdos*. Los franceses habían abandonado la ciudad el día 10, pero Ahumada permaneció en Asturias, pues cuando la Segunda Junta del Principado, conocida como *Junta Suprema de Gobierno Reducida*, elegida el 30 de agosto de 1809, procede a la constitución de sus órganos de gobierno, D. Ildefonso Sánchez Ahumada es nombrado para la *Comisión de Estado*. Agradecemos sinceramente estos datos proporcionados por el historiador y canónigo ovetense don Enrique López Fernández.

206 El canónigo José Salcedo Hurtado Jaramillo, caballero de la Orden de San Juan, ocupó la canonjía 15 el 22 de septiembre de 1801 y la detentó hasta el 7 de abril de 1827, en que renunció. En una anotación marginal se dice que falleció en Tarancón el 7 de agosto de 1836. Por otro lado, en el fondo de Expedientes de Limpieza de sangre se conserva el correspondiente a Salcedo con la signatura 1001. Fue canónigo penitenciario. No sabemos cuándo Meléndez pudo contraer la deuda citada.



en dicha memoria, escrita anteriormente con enmiendas y con la conclusión de mi puño, como está, es la de dejar por único heredero del remanente de mis bienes, después de distribuidos en la forma que allí digo, a mi hermano D. Matías de Coca, según que en mi testamento de este día [11 de abril] así lo expreso. Y, asimismo, varío la cláusula relativa a la propiedad de la obra de las *Poesías* de mi difunto marido y del tomo de las *Acusaciones fiscales*, pues, después de los primeros diez años contados desde su publicación, que quiero aproveche a mis herederos en los términos y cláusulas arriba indicadas, la dejo y mando a la Universidad de Salamanca, de cuyo claustro fue mi marido, para que dicho establecimiento se utilice de los *productos*<sup>207</sup> que pueda rendir. Y salvo estos dos artículos que ahora corrijo y enmiendo, todo lo demás de la memoria, contenida en los dos pliegos y papelito final, es mi última voluntad y determinación, que queda cerrada en este pliego.

Madrid, 11 de abril de 1822.

María Andrea de Coca de Meléndez Valdés [autógrafo y rúbrica]"<sup>208</sup>.

**22. Súplica al juez de Primera Instancia de Madrid, don Juan Gómez Díaz, suscrita por los testamentarios Toribio Núñez y Felix García Álvarez, pidiendo que se protocolice la *Memoria* anterior**<sup>209</sup>

"Félix García Álvarez, en nombre de don Matías de Coca y Figueroa, presbítero vecino de Salamanca, en las diligencias de inventario y tasación de bienes de doña María Andrea de Coca, y como su heredero a beneficio de inventario, digo: que conforme al estado de dichas diligencias, y para su continuación, procede que los bienes muebles inventariados y depositados en poder de D. Toribio Núñez, apoderado de mi parte, se tasen por peritos y se vendan para hacer pago de funeral y costas y salarios, y demás gastos y créditos de que la testadora hace mención en su testamento y *Memoria* adjunta, y con acuerdo de los demás albaceas.

Que se mande al director de la Imprenta Nacional y a sus regentes presenten la cuenta de impresión de las obras del difunto D. Juan Meléndez Valdés, marido que fue de la testadora, a quien dejó por heredera universal de sus bienes y derechos, o que se autorice a mi parte [don Matías] para que tome estas cuentas a quien corresponda, y cobre lo que se deba a esta testamentaria por éste y demás conceptos que la pertenezcan por derecho.

Que se le provea de los convenientes exhortos para los alcaldes de las villas de Villoria y Villaflores, a fin de que se inventaríen y tasen los bienes raíces de que la dicha testadora hace mención, y radican en sus términos respectivos.

<sup>207</sup> En la primera redacción ponía *las utilidades*.

<sup>208</sup> AHPCM, *Notario Donato Núñez*, Protocolo 24193, ff. 191v-191v.

<sup>209</sup> AHPCM, *Notario Donato Núñez*, Protocolo 24193, ff. 193r-193v.

Y, en fin, para avisar a los demás acreedores, presnatos (sic) y legatarios, que igualmente menciona, con encargo de dar cuenta, a su tiempo, en este tribunal de cuanto practique y convenga, para hacer las adjudicaciones conforme a esta disposición testamentaria.

Por lo que, a vuestra señoría pido y suplico se sirva estimarlo así y mandarlo en justicia, que repito y juro, etc.

Toribio Núñez [autógrafo y rúbrica], Félix García Álvarez [autógrafo y rúbrica]".

"Otro si digo: que presento el testamento y memoria de Doña María Andrea de Coca para que se protocolice como corresponde en los registros del presente.

A vuestra señoría suplico se sirva estimarlo así, mandando librar los testimonios que convenga en justicia ut supra.

Toribio Núñez [autógrafo y rúbrica], Álvarez [autógrafo y rúbrica]"<sup>210</sup>.

### 23. Auto del juez Juan Gómez Díaz, accediendo a la súplica anterior, Madrid, 28 de septiembre de 1822<sup>211</sup>.

"Poniéndose testimonio de este escrito y providencia.

En lo principal con asistencia de los testamentarios, del apoderado de D. Matías de Coca y del presente escribano, se practique la tasa y venta de los bienes que se expresan para atender a las obligaciones de esta testamentaría.

Hágase saber al señor director de la Imprenta Nacional, o persona que corresponda, presente dentro de seis días las cuentas que se citan.

Expídanse los despachos que se piden a los señores jueces competentes para la tasa de la hacienda y notoriedad de los acreedores y legatarios que aparecen de la memoria.

Y en cuanto al otro si [el añadido por Álvarez], por presentada la copia de testamento y memoria, protocolícese en los registros del infrascrito [escribano] y provéase a los interesados de los testimonios que soliciten.

El Sr. D. Juan Gómez Díaz, ministro togado, juez de primera instancia en Madrid lo mandó, a 28 de septiembre de 1822.

Gómez [autógrafo y rúbrica], Donato Núñez [autógrafo y rúbrica]".

### 24. Copia de la censura de 1828 de Miguel Modet, sin firmar<sup>212</sup>

"Juzgado privativo de imprentas y librerías del reino.

En 11 de marzo último [1828] me pasó vuestra señoría un ejemplar, a la rústica, de las *Obras* de don Juan Meléndez Valdés, impresas en 1820 a costa de la

<sup>210</sup> AHPCM, *Notario Donato Núñez*, Protocolo 24193, ff. 193r-193v.

<sup>211</sup> AHPCM, *Notario Donato Núñez*, Protocolo 24193, ff. 193r-193v..

<sup>212</sup> AHN, *Consejos*, Leg. 11.344, Exp. 12, s.f.

Imprenta Real, para que se examine la *Noticia histórica y literaria de Meléndez*, como escrita durante la época constitucional, y el tomo suelto que comprende los *Discursos forenses*, pues las *Poesías* ya fueron reconocidas por la Academia Española en 1819, a fin de que, no conteniendo cosa alguna contraria al dogma, las costumbres, regalías de su majestad y honor de la España, puedan venderse en el establecimiento [Imprenta Real], para irse reembolsando éste de las cantidades sufridas en su impresión.

Reconocidas de mi orden, resuelta no pueden correr ni corregirse dicha *Noticia histórica*, ni el tomo de los *Discursos forenses*, por las observaciones siguientes:

La *Noticia histórica* se resiente mucho de las opiniones que reinaban en la época en que se escribió, y son muy raras las páginas que no contengan invectivas contra el gobierno de su majestad y la Nación, y noticias perjudiciales a la juventud o expresiones ambiguas que puedan dar pábulo a siniestras interpretaciones.

En comprobación me citan la página 16, línea 6 hasta el 14: "entonces propiamente hablando en España no había Patria"<sup>213</sup>. A cualquiera época que se quiera reducir esta aserción lleva consigo el deshonor y la afrenta de los buenos españoles, que nunca se han creído sin patria que los proteja, y siempre se han sacrificado por ella como existente. Mas, si se limita al tiempo en que murió Meléndez, que fue en 1817, y al que parece se refiere el autor de la *Noticia*, como puede verse en el periodo que le antecede, no puede menos de ser calificada como injuriosa al paternal gobierno del rey nuestro señor.

En la página 18, las líneas 13 y 17<sup>214</sup>. En la página 25, las de la línea 8.<sup>a</sup> inclusive<sup>215</sup>, que empieza "según", por celebrarse como buenos los libros en cuya lec-

213 "Pero entonces, propiamente hablando, en España no había patria. Las musas castellanas dieron, sin embargo, cantos y lágrimas a su muerte, y en los diarios se anunció con igual interés y exaltación: el Gobierno mismo, que entonces no se señalaba ni por su afición a las letras, ni por su generosidad en recompensarlas, ni, en fin, por su disposición a olvidar, suavizó algún tanto con Meléndez la aspereza y estrechez de su condición". Quintana es riguroso históricamente. La "suavidad" viene demostrada por el mismo hecho de permitir y subvencionar la edición de las obras de Meléndez en la Imprenta Real.

214 En realidad en las líneas 17 y 18, donde se contiene un puyazo contra la filosofía escolástica: "Estudiada la filosofía, o lo que entonces se enseñaba como tal, sus padres le enviaron a Segovia por los años de 1770 para que estuviese en compañía de su hermano don Esteban...".

215 Párrafo entre las líneas 8 y 20. La condena del censor era de esperar, por citarse a libros prohibidos: "Según le iban cayendo los buenos libros a la mano, así los iba leyendo y formando su juicio sobre ellos, que al instante dirigía a su amigo [Jovellanos]. El *Tratado de educación*, de Locke; el *Emilio*; el *Anti-Lucrecio*, del cardenal de [Mechor de] Polignac; el *Belisario*, de [Jean-François]

tura se formó Meléndez en las letras, por estar esto en contradicción con lo que la Iglesia y gobierno de España ha juzgado de los libros que allí se citan, pues que por malos y perniciosos están prohibidos.

En la página 42 y el periodo que principia en el primer renglón<sup>216</sup>.

En la página 43<sup>217</sup>. En la 52, 53, 54, 55 y 56 y hasta la 75, línea 20 inclusive,<sup>218</sup> con las notas, por ser todo una miscelánea de embustes y verdades, pero lo más notable de ellas es el escandaloso periodo que principia de la línea 12 de la página 54<sup>219</sup>, y hallarse en las demás páginas citadas un tejido de ideas liberales, de quejas y resentimientos amargos contra el gobierno de nuestros Reyes y sus pro-

Marmontel; la *Teodicea*, de Leibnitz; el inmortal *Espíritu de las leyes*; la obra excelente de Wattel [Emmerich de Vattel], con otros muchos libros igualmente célebres, eran el objeto de esta correspondencia epistolar, que manifiesta la severidad e importancia que ponía en sus lecturas aquel joven que, al mismo tiempo, manejaba tan diestramente el laúd de Tíbulu y la lira de Anacreonte”.

- 216 Al censor le resultó odiosa la comparación entre el reinado de Carlos III y el de sus dos inmediatos sucesores (Carlos IV y Fernando VII): “Había tal vez demasiadas guerrillas literarias, tal vez no se seguía, en el fomento de los diferentes ramos en que está cifrada la prosperidad social, el orden que la naturaleza prescribe, y se daba al ornato del edificio un cuidado y un esmero que reclamaban más imperiosamente sus cimientos. Pero esto nada quita del honor que se merece una época de tanta vida, de tanto ardor, de tanta aplicación, y cuyos productos disfrutamos todavía al cabo de treinta años en que hemos estado gastando sin cesar, y puede decirse que sin reponer”.
- 217 Probablemente el censor ser refiera a la línea 13, donde Quintana ataca al bando conservador de la universidad de Salamanca, enemigo de los progresistas Meléndez y Ramón de Salas: “Sea que sus negocios particulares lo exigiesen, sea que se cansase de oír a algún necio que no servía más que para hacer coplas...”.
- 218 Entre las páginas 52 y la 75 Quintana narra la vida de Meléndez desde que comenzó la Revolución Francesa hasta su muerte, además de la prosopografía física, moral e ideológica del poeta-magistrado. Evidentemente al censor Modet no le gustaban los atractivos retratos que se hacen de Meléndez, Jovellanos, Cabarrús, etc, ni la simpatía que Quintana muestra por los deserrados y las críticas al gobernante partido clerical del ministro José Antonio Caballero.
- 219 “Y como los primeros y más nobles pasos de la Revolución Francesa eran debidos, sin duda, a las luces y adelantamiento del siglo, la autoridad se puso en un estado constante de hostilidad con el saber. Ya se habían suprimido los periódicos que más crédito tenían, por las verdades útiles que propagaban [referencia a *El Censor*, *El Correo de los Ciegos*, *El Corresponsal* y otros]; se había retirado poco a poco la protección y fomento que se daba a los estudios; [se] oían delaciones, se sembraban desconfianzas. Diose, en fin, la señal a las persecuciones personales con la prisión del conde de Cabarrus en el año de 90; y sus grandes talentos, su incansable actividad, el brillo que acompañaba sus empresas, los establecimientos importantes y benéficos que había proyectado y erigido, los bienes infinitos que había hecho a tantos particulares no le pudieron salvar de un proceso enfadoso, de un encierro cruel y dilatado, y de un éxito, al fin, que tenía más apariencia de

videncias, y a las de sus favorecedores y amigos. Aquí especialmente, a la página 14, línea 20 (sic)<sup>220</sup>, se canonizan de nobles los primeros pasos en la Revolución francesa. Aquí, página 69<sup>221</sup>, se disculpa la conducta política de Meléndez en la época de la Guerra de la Independencia, y se justifica su adhesión y servicios al gobierno intruso. Aquí, en la página 75, se hace ostentación de los principios de la filosofía de Meléndez, que era la humanidad, la beneficencia, la tolerancia<sup>222</sup>, ejemplos todos que dañan y perjudican a la verdadera instrucción del pueblo español.

favor que de justicia. Jovellanos, ausente a la sazón en Salamanca, voló a Madrid en socorro de su amigo, y no logró otra cosa que ser envuelto en su ruina. Sucediáanse de tiempo en tiempo, y a no mucha distancia, estas tristes proscipciones que, además de los muchos particulares, frecuentemente víctimas de delaciones oscuras, y a veces de su misma imprudencia, venían a herir las cabezas de personas eminentes o por sus empleos, o por su crédito, o por su saber.

220 Error del censor, pues la página 14 es la última del “Prólogo del autor”, es decir de Meléndez. Debe referirse a la página 52, líneas 16 y siguientes: “La revolución francesa no había sido mirada al principio por los potentados de Europa sino como un objeto de risa y pasatiempo. Creció el coloso, y aquel sentimiento de desprecio pasó en un instante a miedo y aversión. La guerra y las intrigas fuera, la persecución y el espionaje dentro, fueron los medios a que apelaron para contener aquel gran movimiento y ahogar unas opiniones en que creyeron comprometida la estabilidad de sus tronos. El mundo ha visto lo que han conseguido con esos formidables ejércitos, con esas interminables cruzadas que por espacio de treinta años han desolado la Europa. Ni les han aprovechado más tampoco las medidas inquisitoriales en el interior de sus estados, pues haciéndolos odiosos, han sofocado en los ánimos el amor y la confianza, bases las más firmes de la autocracia y del poder. A menos costa, sin duda, les era fácil conseguir libertarse a sí mismos y a sus pueblos del contagio que temían”.

221 “La fortuna, precipitando y revolviendo los sucesos en mil direcciones diferentes, dio entonces una de sus vueltas acostumbradas, y los franceses vencedores amenazaron a Madrid. La Junta Central, las fuerzas del Estado, los patriotas más exaltados o más diligentes, todos se refugiaron a Andalucía. Nuestro poeta, resuelto entonces a seguir el partido de la independencia, no pudo ponerse en camino, y su mala suerte, deteniéndole en Madrid, lo dejó expuesto al vacío del desaliento y a los lazos de la seducción, en que cayeron y fueron envueltos tantos infelices españoles. Su reputación no podía dejarle indiferente a las asechanzas del gobierno intruso, que le hizo fiscal de la Junta de Causas Contenciosas, después Consejero de Estado, y presidente de una Junta de Instrucción Pública. Él aceptó, y así se comprometió en una opinión y en una causa que jamás fueron las de su corazón y de sus principios. ¡Cuál debió ser su amargura al ver que la fortuna y la fuerza, hasta entonces compañeras inseparables de aquel partido, y únicas razones que la prudencia alegaba para adherirse a él, empezaban a flaquear, y al fin le abandonaban! Vióse, pues, arruinado sin recurso, trastornadas sus esperanzas, saqueada por los mismos franceses su casa en Salamanca, deshecha y robada su preciosa librería, y él precisado, en fin, a huir de su patria, abandonando, acaso para siempre, el suelo y cielo que lo vieron nacer”.

222 “Los principios de su filosofía eran la humanidad, la beneficencia, la tolerancia: él pertenecía a esa clase de hombres respetables que esperan del adelantamiento de la razón la mejora de la espe-

En la página 21<sup>223</sup> se celebra la época en que se introdujeron las ideas liberales en la universidad de Salamanca, por lo que la censura concluye que debe prohibirse la *Noticia histórica y literaria de Meléndez*<sup>224</sup>.

En el segundo tomo, que contiene los *Discursos forenses* de Meléndez, en la "Advertencia", al folio 5 y línea 13, se celebran "sus miras y sentimientos por eminentemente liberales"<sup>225</sup>, lo que por desgracia se halla comprobado:

1.º en la *Acusación fiscal contra Manuel C[arpintero] reo confeso de un robo de joyas y otras alhajas en la Iglesia etc.*, folio 142 desde la línea 7 hasta la última del folio 145<sup>226</sup> en que, con poca consideración a lo dispuesto por la Iglesia y en

cie humana, y no desconfían de que llegue una época en que la civilización, o lo que es lo mismo, el imperio del entendimiento extendido por la tierra dé a los hombres aquel grado de perfección y felicidad que es compatible con sus facultades y con la limitación de la existencia de cada individuo. Pensaba en este punto como Turgot, como Jovellanos, como Condorcet, y como tantos otros que no han desesperado jamás del género humano. Sus versos filosóficos lo manifiestan, y con sus talentos y trabajos procuró ayudar por su parte cuanto pudo a esta grande obra", p. 75, líneas 4-20.

223 "A las instrucciones que recibió nuestro poeta de aquel insigne escritor [José Cadalso] ayudaban también el ejemplo y los consejos de otros hombres distinguidos, que residían y estudiaban entonces en Salamanca. Empezaba ya a formarse aquella escuela de literatura, de filosofía y de buen gusto que desarugó de pronto el ceño desabrido y gótico de los estudios escolásticos, y abrió la puerta a la luz que brillaba a la sazón en toda Europa", pp. 21-22.

224 AHN, *Consejos*, Leg. 11.344, Exp. 12, s.f.

225 En efecto, en la página (en octavo, que no folio) de la anónima "Advertencia", muy probablemente de Martín Fernández Navarrete, se lee esta alabanza de los principios liberales, hablando del *Discurso Forense* n.º 9. *Discurso sobre los grandes frutos que debe sacar la Provincia de Extremadura de su nueva Real Audiencia*: "Como natural de aquella Provincia [Extremadura] conocía bien lo necesario que era este tribunal, y las grandes ventajas que de él podrían resultarla; y celebrando tan feliz providencia extendió sus ideas, en que se manifiestan sus grandes conocimientos en la ciencia legislativa y sus miras y sentimientos eminentemente liberales".

226 "Yo sé bien los diversos grados que admite, como todos, este delito del sacrilegio: que es otra cosa el atropellamiento deliberado del templo por ultrajar impíamente al Señor que le habita, que la acción que se comete en él con distinto propósito; otra la profanación y otra la irreverencia; otra el robo de una cosa consagrada, un vaso, un ara, un cáliz, que el de la joya o la presea que no lo está; porque la consagración, o lo que es lo mismo, la adscripción y señalamiento de la cosa al altar, tiene entre los cristianos sus ceremonias y bendiciones religiosas, y es para nosotros como una adjudicación particular que hacemos al Señor del vaso que se le consagra, un dominio que le cedemos, si puedo usar de este lenguaje, y un título especial que le damos sobre él. Criminalistas, sin embargo, ha habido que, no estimando en nada estos clarísimos principios, inflamados de un celo poco ilustrado, obstinados sectarios de la ciega opinión, y apoyados en la ley de *Partida*, han querido hacer, confundiéndolo todo, de acciones que no lo eran, deliberados

sacrilegios. Este desgraciado delincuente [Manuel Carpintero] no quiso por cierto, lo confieso, ultrajar irreligioso el templo de la madre de Dios [la Virgen de la Almudena], sino sólo robarlo: hubiera mejor tomado las alhajas de casa de sus antiguos dueños que del lugar santo en que se hallaban; mejor de las paredes de la iglesia que de la sacra imagen, y mejor su valor que no ellas mismas. Por esto, a pesar de la ley que dejo ya citada, y venerándola cual debo profundamente, pero subiendo el pensamiento a la oscuridad del siglo en que se concibió, no clamaré yo mucho sobre su sacrilegio. Es un ladrón que roba del templo lo que no puede asaltar en otra parte; un ladrón que roba unas preseas, que acaso por tan ricas no debieron estar donde se hallaban; un ladrón, en fin, que en su odioso atentado no tuvo otro móvil que el sórdido interés, ni otra idea que la de enriquecerse acaso para vicios y disipaciones. Y si opiniones o sofismas de la pasada edad, no bien meditados por los tratadistas y pragmáticos, pintaron hasta aquí más horrorosa que ella es en sí misma esta acción criminal, la ilustración presente, apoyada en las mayores luces de la moral legislativa, y la razón más ejercitada y sobre más seguros principios, deben ya, sobreponiéndose al error, colocarla en el justo lugar que le compete, sin encubrir o disculpar en nada, ni menos encarecer sin fruto su odiosa gravedad.

Mas si por este lado, y el de haber consumado su delito sin foradamiento ni violencia, ni asaltar o romper puerta o pared, a escondidas y encubiertamente, como dice la ley de *Partida*, tiene alguna esperanza este infeliz de salvar del suplicio su miserable vida, no la puede tener, ni hallará camino a la piedad como autor de un robo en el seguro de la Corte y de cosas de tan alto valor. Éste, bien lo sabe Vuestra Alteza, y yo lo pronuncio estremeciéndome, tiene irresistiblemente sobre sí la pena capital por sus célebres autos acordados 19 y 21 del tít. 11, lib. 8.2 de la *Recopilación*. La frecuencia escandalosa de los robos a la entrada del presente siglo, afecto de la debilidad de la justicia en el último período de la dinastía austríaca; las libertades que trajo necesariamente consigo la sangrienta Guerra de Sucesión; lo desconocidas que eran entonces ciertas providencias de policía, que aseguran el orden y sosiego público; las jurisdicciones privilegiadas y sus frecuentes competencias, que suspendían las más veces la pronta acción del magistrado, tan en provecho del desorden como en desdoro de ajusticia, y sobre todo *la necesidad*, como dice la ley, *de hacer segura la Corte a cuantos vinieren y residen en ella*, obligaron al señor Felipe V a establecer en 25 de febrero del año de 34 la Pragmática Sanción del citado auto 19, confirmada en el 21, y que estremecen sólo en leerlas. Un robo de cortísima entidad, un solo testigo idóneo que deponga de él, aunque sea el mismo cómplice confeso, y dos indicios o argumentos graves, bastan en ellas para la prueba del delito, y llevan al suplicio al delincuente; cuando aquí, Señor, no hay sólo indicios, sino una confesión espontánea, *sencilla y paladina* del mismo reo. Más poderoso y eficaz que no un solo testigo, hay el hallazgo de las cosas robadas en su poder, y cosas que pasan en valor de trescientos mil reales; hay sus pasos por venderlas, realizados ya en algunas; hay, en fin, las dos causas acumuladas sobre la conducta anterior de este infeliz, en que está clara su relajación y vida disipada, y aquellos dos relojes que se le hallaron en la primera, uno de oro y de repetición, relojes que no sé cómo salva su celoso defensor en un pobre jardinero, distraído entonces en la amistad sospechosa, lleno de obligaciones y con un jornal miserable de seis reales”, pp. 142-145 de la ed. de 1821 y en MELÉNDEZ, *Obras Completas*, pp. 1078-1080.

nuestras leyes de *Partida* sobre el sacrilegio por razón de robo en lugar sagrado, disminuye Meléndez la verdad de este delito en razón de sacrilegio, fundado en principios que no los ha podido aprender sino en los autores extranjeros prohibidos, a que parece deferir en un todo, pues llega al extremo escandaloso de disculpar a un ladrón que, en la iglesia, "roba unas preseas que, acaso, por tan ricas no debieron estar donde se hallaban". Esta aserción de Meléndez, con todo lo demás que continúa exponiendo en favor de su singular modo de pensar, está en contradicción contra la piedad de los españoles, que siempre han creído que nunca están más bien empleadas las riquezas y preciosidades de este mundo que cuando sirven al culto del Dios y de su madre Santísima.

Además, como si esto fuese poco en Meléndez, pasa enseguida a dar más importancia y gravedad al robo por haberse verificado de la Corte que no en el templo de Dios vivo<sup>227</sup>, lo cual es un escándalo y signo de impiedad, aún para los más moderados.

2.º En el *Dictamen fiscal sobre unos expedientes formados a consecuencia de algunos alborotos en esta Corte*, etc., al folio 193, línea 16<sup>228</sup>, se expresa Meléndez de un modo opuesto al que nuestra santa religión nos ha enseñado y enseña

227 Existía una ley de Felipe V, de 1734, que castigaba con la pena de muerte cualquier robo cometido en Madrid, por pequeño que fuera. Meléndez medita: "Sé bien lo mucho que se ha reflexionado sobre esta espantosa ley; que su pena parece fuera de proporción con el delito; que confunde los hurtos domésticos y con violencia, con los que no lo son; [...]. Quisiera yo, si dable fuese, poder en algún modo componer la dispensa de su estrecha observancia con lo santo de mi obligación, y hallar un camino que seguir entre la impasible firmeza de un fiscal y la blandura y compasión que me son naturales; acusar a ese infeliz como reo de muerte y salvarle la vida; alegar en su favor la indecible piedad de la santísima Virgen que ha ultrajado para con los mayores pecadores, la protección y religioso asilo del templo que profanó hacia los delincuentes, el espíritu y sentimientos de la Iglesia todo de paz, de mansedumbre y lenidad [...]", pp. 147-149 de la ed. de 1821 (MELÉNDEZ, *Obras Competas*, pp. 1080-1081).

228 "Para en adelante, sería útil a la religión misma y al Estado que la Sala meditase detenidamente sobre las profanaciones y escándalos de estas procesiones cual están, distintas, por no decir opuestas, a los piadosos fines de su primitiva institución, y en discordancia manifiesta con el espíritu humilde y compungido, la sencillez, el retiro y renuncia y alejamiento de pompas y ruidos que quiso y ordenó su fundador divino en la gran obra de nuestra religión [...]. Porque, ciertamente, no se alcanza ahora qué puedan significar en una religión, cuyo culto debe ser todo en espíritu y verdad, esas galas y profusión de trajes, esas hachas y blandones sin número encendidos en medio de la luz del día, esas imágenes y pasos llevados por ganapanes alquilados, esas hileras de hombres distraídos mirando a todas partes y sin sombra de devoción, esos balcones llenos de gentes apiñadas, que en nada más piensan que en lucir sus galas y atavíos, esos convites que son consi-



sobre la naturaleza del culto, pues debiendo éste, según ella, ser interno y externo, asegura el mismo Meléndez que "debe ser todo en espíritu y verdad", expresiones que, cuando menos, necesitarían explicación, como las de todo el periodo de que son parte, especialmente éstas: "porque no se alcanza ahora qué puedan significar esas hachas y blandones sin número, encendidos en medio de la luz del día, esas imágenes, etc.". Esta aparente ignorancia de Meléndez en los usos y costumbres de iluminar con hachas y blandones los altares y procesiones es escandalosa, y la unión y mezcla que hace él mismo de las cosas que aprueba la Religión con las que detesta y reprueba, manifiesta lo errado de sus principios y temerario de sus expresiones.

- 3.º En el *Dictamen fiscal en una solicitud sobre revocación de la sentencia ejecutoriada en un pleito de esponsales*, desde el folio 203, línea 4 inclusive, hasta el fin del mismo dictamen, pues todo está atestado de principios liberales, de propuestas y aserciones arbitrarias y de doctrinas reprobadas por la Iglesia, miradas siempre con horror por los españoles y justamente desconocidas por nuestros augustos Reyes, que siempre han venerado la legítima autoridad de la Santa Sede en materia de impedimentos matrimoniales, de sus dispensas y cuanto pertenece a la disciplina eclesiástica, sancionado en los Concilios, especialmente en el de Trento, cuyas decisiones aprobadas y mandadas guardar en España, pretende Meléndez interpretar a su arbitrio, y separar a los españoles de la veneración con que siempre las han mirado<sup>229</sup>.
- 4.º. En el *Discurso sobre los grandes frutos que debe sacar la Provincia de Extremadura de la nueva Real Audiencia etcétera*<sup>230</sup>, pues también está todo afeado y manchado de sentimientos, propuestas y declamaciones liberales,

güientes a tales reuniones, ese bullicio y pasear de la carrera, esa liviandad y desenvoltura de las mujeres, y ese todo, en fin, de cosas o extravagancias que se ven en una procesión, si no son como el fiscal las juzga para sí, en vez de un acto religioso, un descarado insulto al Dios del cielo y a sus santos", pp. 191-194 de la ed. de 1821 (MELÉNDEZ, *Obras Completas*, pp. 1103-1104).

229 Puesto que este discurso forense empieza en la página 201, Modet sólo salva las dos primeras página, condenando el resto, es decir, desde la página 203 a la 228. Discurso profundamente regalista, pronunciado en 1809 cuando Meléndez estaba al servicio del Rey José I. Estudiado por nosotros monográficamente, ASTORGANO, "El pensamiento regalista de Meléndez Valdés y la legislación josefista sobre las relaciones Iglesia-Estado", en *La Guerra de la Independencia. Estudios*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2001, Vol. II, pp. 689-732. *Don JMV. El Ilustrado*, pp. 537-540. Georges DEMERSON, 1971, vol. II, p. 151.

230 El amor a Extremadura y el pensamiento profundamente ilustrado que recorre todo este discurso forense, ha sido analizado monográficamente por nosotros, ASTORGANO, «Las referencias aragonesas del *Discurso de apertura de la Real Audiencia de Extremadura*», en *Revista de Estudios Extremeños*, LIII-1 (enero-abril, 1997), pp. 75-155. *Don JMV. El Ilustrado*, pp. 592-595.

contrarias a las regalías y derechos propios de la soberanía de nuestros amados Reyes, especialmente desde el folio 248, línea 6, que empieza: "¿tuvisteis por delito el apartaros en las sendas comunes?"<sup>231</sup>, hasta el folio 254 con su nota<sup>232</sup>; pero más particularmente desde la línea 12 de este mismo folio, que comienza, "verémoslas, enhorabuena, como el resultado de la voluntad pública, anunciado a sus pueblos por la boca de nuestros Augustos Soberanos"<sup>233</sup>, porque, si las leyes nuevas han de ser el resultado de la volun-

- 231 "¿Tuvisteis por delito el apartaros de las sendas comunes o nada habéis hallado que mejorar en ellas? ¡Delincuente cobardía!, ¡ceguedad vergonzosa! En medio de tanta luz como nos ilumina, ¿no acertáis a ver los errores que todos reconocen? Los escritores públicos los han denunciado al Tribunal de la razón, que los juzga y proscribe en todas partes, ¿y vosotros los ignoráis? Ella los persigue y ahuyenta, ¿y los acogéis vosotros? Aquellos mismos que se ven obligados por una triste fatalidad a sujetarse a ellos, lloran amargamente en secreto tan dura esclavitud, ¿y vosotros, a quien la suerte libró de su dominio, volvisteis preocupados a doblarles la cerviz? ¿Tan mal los conocéis?, ¿tanto los idolatráis? Otras esperanzas concebimos al colocaros en esas sillas, otros fueron nuestros anhelos, y otros servicios y ejemplos nos debéis", MELÉNDEZ, *Discursos Forenses*, p. 248 de la ed. de 1821 (MELÉNDEZ, *Obras Competas*, pp. 1126-1127).
- 232 Lo que incomoda especialmente es la nota en la que Meléndez declara la fuente de su pensamiento, John Locke: "Como las naciones no están constantemente en el mismo punto de abatimiento o prosperidad, sino que se elevan o degradan por sus vicios interiores o por otras causas accidentales, las leyes, que deben estar siempre en relación exacta con su estado, dejan de hacerles el bien que les causaron al principio de su establecimiento cuando se hallaban en esta relación, siendo entonces dañosa la misma ley que fue al principio utilísima. Por esto, de tiempo en tiempo, sería no sólo conveniente, sino aun necesario, hacer una reseña escrupulosa de las leyes establecidas, para anular, modificar o promulgar aquellas nuevas que pareciesen indispensables. Idea que vio ya el sabio Locke cuando quiso que sólo tuviesen fuerza por cien años las leyes que dio a los pensilvanos, y que entonces se reviesen, aumentasen o modificasen según las necesidades actuales. A veces, un vicio que corrompe el cuerpo social nace de una ley que debería haberse abrogado; a veces, otra destruye una industria que al principio fomentó; a veces, en fin, un privilegio que vivificó un ramo de comercio, lo estanca después o destruye enteramente". Nota de Meléndez, ed. 1821, p. 248 (MELÉNDEZ, *Obras Competas*, p. 1124).
- 233 Lo que irrita a Modet es esencialmente este párrafo: "Verémoslas enhorabuena como el resultado de la voluntad pública, anunciado a sus pueblos por la boca de nuestros augustos soberanos; pero reconozcamos los defectos con que el tiempo nos las ha transmitido, para pensar, si es posible, en su oportuno remedio. O reconozcamos más bien, confesémoslo sin rubor, que en la parte criminal nos falta, como a las más de las naciones, por no decir a todas, a pesar de sus luces y decantada filosofía, un código verdaderamente español y patriota, acomodado en todo a nuestro genio, a nuestro suelo, a la religión, a los usos, a la cultura y civilización en que nos vemos". MELÉNDEZ, *Discursos Forenses*, pp. 254-255 de la ed. de 1821 (MELÉNDEZ, *Obras Competas*, pp. 1126-1127). Juan SEMPERE (*Ensayo...*, T. III, pp. 172-180) relata el intento de formar una especie de código criminal actualizado, en 1776, que fue encomendado a Manuel de Lardizábal,

tad pública, bien claro está que al público, esto es al pueblo, será a quien toque o pertenezca el formarlas, y a nuestros reyes sólo el anunciarlas, como poco más o menos se verificaba en tiempo de las nominadas Cortes. ¿Y se ha de permitir que máximas y doctrinas como éstas, propias del filosofismo reformador y destructor, cuales son las estampadas en este *Discurso*, circulen por nuestra España? Los autores en que Meléndez las ha leído, y con cuyos nombres autoriza para proponerlas a los españoles, como frutos de sus estudios y efectos de la nueva ilustración, están prohibidos justamente en España.

Tales son el [canonista portugués Antonio] Pereira, [J. V.] Eybel, el *Emilio*, el *Espíritu de las leyes*, el *Belisario* de Marmontel, el *Vatel*, el *Censor*, el *Corresponsal*, y otros de que se hace mención honorífica en la *Noticia histórica literaria de Meléndez*, y que éste mismo celebra en sus *Discursos forenses*.

El silencio de la Sala que los oyó y el ningún caso que de ellos se hizo en las materias y puntos doctrinales que están en contradicción con nuestras prácticas religiosas y con el respecto debido así a nuestras leyes antiguas como a la disciplina eclesiástica, es bastante reprobación. Si los señores de la Sala que los escucharon se hubieran persuadido de que en algún tiempo se pretendería darlos a luz pública, lo hubieran contradicho para evitar a la nación este escándalo y perservarla de tantos errores políticos y religiosos, como en sí mismos envuelven.

Por estas observaciones, el censor opina que tampoco este tomo [*Discursos Forenses*] debe correr.

Dios guarde a vuestra señoría muchos años.

Madrid, 18 de junio de 1828.

Miguel Modet

Sr. Subdelegado de la Imprenta Real"<sup>234</sup>.

## 25. Oficio del ministro Ofalia<sup>235</sup> al juez subdelegado de imprentas y librerías del Reino, José Hevia y Noriega, pidiéndole informe sobre las obras de Meléndez, Madrid, 10 de abril de 1833

pero que nunca llegó a salir del marasmo administrativo a que fue sometido tras ser terminado por el penalista. Vid. Francisco TOMÁS Y VALIENTE, *El derecho penal de la monarquía absoluta siglos XVI-XVII-XVIII*, Madrid, Tecnos, 1969, pp. 107-109.

<sup>234</sup> AHN, *Consejos*, Leg. 11.344, Exp. 12, s.f.

<sup>235</sup> Narciso de Heredia (conde de Ofalia), político (1777 – 1843). Su nombre de pila era Narciso de Heredia. Trabajó como secretario de la Embajada Española en Estados Unidos y prosiguió su carrera política como jefe de Negociado en el ministerio de Estado. Durante el gobierno de José I, el conde de Ofalia estuvo a su servicio. Cuando en 1823 se produce la restauración del absolutismo, regresa al poder como ministro de Gracia y Justicia. En este tiempo, incluso llegó a ser

"Ministerio del Fomento General del Reino.

Ilmo. Sr.:

De Real Orden remito a vuestra ilustrísima, para que informe, con devolución, lo que se le ofrezca y parezca, una instancia de Don Toribio Núñez, con un tomo en octavo de los *Discursos forenses* de don Juan Meléndez Valdés, en solicitud de que su majestad se digne mandar que éstos y las *Poesías* del mismo autor se sigan vendiendo en la Imprenta Real, en los mismos términos en que se imprimieron y vendieron en 1821, y que al exponente, como albacea y depositario judicial de los bienes de la testamentaria de la viuda de dicho Meléndez, se le ajuste y dé en la referida Imprenta [Real] la cuenta de los gastos y existencias de estas obras, con entrega del fondo que existiese devengado de la mitad de los productos que no consten percibidos por la citada viuda; sobre cuyos puntos ha expuesto el subdelegado de la Imprenta Real lo que resulta de su informe original, que también dirijo a vuestra Ilma. para que le tenga presente en la dación del suyo.

Dios guarde a vuestra ilustrísima muchos años.

Madrid, 10 de abril de 1833.

[Ministro] Ofalia [rúbrica].

Sr. juez de imprentas y librerías del Reino"<sup>236</sup>.

## 26. Carta del subdelegado de imprentas y librerías del Reino, José Hevia y Noriega, al ministro Ofalia, 26 de abril de 1833

"Excelentísimo señor:

Hecho cargo de la exposición de Don Toribio Núñez que vuestra excelencia se sirve remitirme, de Real Orden, fecha 11 del corriente [abril 1833] para que, en su vista y la de lo expuesto por el subdelegado de la Imprenta Real y del tomo de *Discursos forenses* de don Juan Meléndez Valdés, que lo acompañaban, y devuelvo; e informase lo que se me ofreciese, diré que, respecto al primer punto de la solicitud, reducido a que se liquide por la Real Imprenta el producto de la venta de las *obras poéticas* de Meléndez Valdés y se entregue al recurrente la parte que le corresponda

nombrado ministro de Estado, pero al sospechar de sus tendencias liberales fue depuesto. En 1827 continuó su labor diplomática y posteriormente encabezó el ministerio de Fomento hasta el fallecimiento de Fernando VII. Sin abandonar en ningún momento su actividad política, en 1837 fue nombrado presidente del Consejo de Ministros, actuando en la línea del partido moderado. Su gobierno al final fue un fiasco y no pudo sanear la Hacienda, por lo que se retiró definitivamente. Javier PÉREZ NÚÑEZ, "El conde de Ofalia (1775-1843), prototipo de realista moderado", *Cuadernos de investigación histórica*, n.º 18 (2001), págs. 149-170.

<sup>236</sup> AHN, *Consejos*, Leg. 11.344, s.f.

a él, como representante de la viuda del autor, nada me queda que añadir a lo que tan juiciosamente propone el citado Subdelegado de la misma Imprenta [Real], y conformándome en esta parte con su parecer, entiendo deberá percibir Núñez la mitad del producto de la venta, sin esperar al total reintegro del establecimiento.

Nada puedo decir de la *Noticia histórica de Meléndez*, cuya venta solicita Núñez, pues que la ninguna mención que en la Real Orden citada se hace de esta *Noticia* me induce a creer habrá vuestra excelencia encontrado acertado el dictamen del subdelegado de la Real Imprenta sobre este punto, sin que me sea dado, por otra parte, formar juicio de una obra que no conozco.

Con respecto a los *Discursos forenses* de que tan juiciosamente habla el propio Subdelegado [de la Imprenta Real] en su informe, sólo añadiré que, léidos por mí, encuentro que, si bien en algunos de ellos se emiten razones que parecen chocantes a primera vista, examinados con alguna detención sólo se encuentran materias de lícita controversia.

Pero, como no obstante esto y aunque la intención de un autor al escribir haya sido la más sana, no todos los que lo leen lo hacen con el conocimiento y tino que requieren las materias; conformándome con el citado parecer del subdelegado, creo podrán salvarse los inconvenientes, que se temían, de la venta de esta obra, por medio de notas que esclarezcan y rectifiquen la intención del autor, cuyo encargo, me parece, podría cometerse al mismo D. Toribio Núñez, pues que, a la ilustración que tengo entendido le adorna, reúne la circunstancia de poderse hallar más al corriente que otro alguno de las miras del autor. Si se adoptase este medio y vuestra excelencia lo encuentra acertado, podrá servirse acordar que, verificado dicho trabajo, se pase nuevamente a esta Subdelegación [de imprentas y librerías del Reino, José Hevia y Noriega] la obra original para que, cotejadas y analizadas las correcciones por persona ilustrada, se pueda formar juicio exacto de su utilidad.

Esté es mi dictamen.

Vuestra excelencia, sin embargo, con sus superiores luces se servirá proponer a su majestad lo que crea más acertado para la soberana resolución que más fuere del Real agrado.

Dios, etcétera.

26 de abril de 1833.

Excmo. Sr. Secretario del Estado y del Despacho de Fomento General del Reino"<sup>237</sup>.

**27. Oficio del ministro Ofalia al subdelegado de imprentas y librerías del Reino, Madrid, 5 de mayo de 1833**

"Ministerio del Fomento General de Reino.

Ilmo. Sr.:

Al Subdelegado de la Imprenta Real digo con esta fecha lo siguiente:

He dado cuenta al Rey nuestro señor de la instancia presentada por D. Toribio Núñez, acompañando un tomo en octavo de los *Discursos forenses* de don Juan Meléndez Valdés, y solicitando que su majestad se digne mandar que éstos y sus *Poesías* se sigan vendiendo en esa Real Imprenta en los mismos términos en que en 1821 se imprimieron y vendieron, y que al exponente, como albacea y depositario judicial de los bienes de la testamentaría de la viuda de Meléndez, se le ajuste y dé en ese establecimiento la cuenta de los gastos y existencias de estas obras, con entrega del fondo que existiese devengado de la mitad de los productos que no consten percibidos por la propia viuda; y enterado de todo su majestad, con presencia de lo informado por vuestra señoría en 28 de marzo último, se ha dignado resolver que los herederos de Valdés perciban la mitad del producto de la venta, sin esperar al reintegro total de esa Real Imprenta; y que, a los *Discursos forenses*, se añadan notas que esclarezcan y rectifiquen la intención del autor, encargándose su redacción al citado Núñez, y remitiéndolas con la obra original al ministerio de mi cargo para que se disponga su examen y censura.

De Real Orden lo traslado a vuestra ilustrísima para su noticia y gobierno.

Dios guarde a vuestra ilustrísima muchos años.

Madrid, 5 de mayo de 1833.

[El ministro] Ofalia, [rúbrica].

Sr. Subdelegado de Imprentas y Librerías del Reino.

[Al margen derecho] Madrid, 7 de mayo de 1833. Enterado y al ausente. [rúbrica]"<sup>238</sup>.

**28. Carta del ministro Ofalia al juez subdelegado de imprentas y librerías del Reino, José Hevia y Noriega, 14 de mayo de 1833**

"Ilustrísimo Señor:

Remito a Vuestra Ilustrísima, de Real Orden, el adjunto ejemplar de la *Noticia Histórica y Literaria de Meléndez*, a fin de que, con devolución, informe lo que se le ofrezca y parezca acerca de su expedición en la actualidad.

Dios guarde a vuestra ilustrísima muchos años.

Madrid, 14 de mayo de 1833.

<sup>238</sup> AHN, *Consejos*, Leg. 11.344, Exp. 12, s.f.

Ofalia [rúbrica].

Sr. juez de imprentas y librerías del Reino [José Hevia y Noriega]"<sup>239</sup>.

**29. Informe (en borrador y original) del juez subdelegado de imprentas y librerías del Reino, José Hevia y Noriega, dirigido al ministro Ofalia, Madrid, 1 de junio de 1833**

“Subdelegación General de Imprentas y Librerías de Reino.

Excelentísimo señor:

He leído con detención y bastante trabajo la *Noticia histórica de Meléndez*, por su mala encuadernación, que ha trastornado una gran parte de su foliatura. Y he notado que en la página novena [IX] abusa de algún desahogo que no puede dejar de dirigirse contra el gobierno de su majestad, pues se lamenta de su jubilación y de su destierro<sup>240</sup> como efectos solamente de las calumnias y de la envidia. Todos saben las causas de una y otro.

He advertido también que en las página 16, tratándose de la época de su muerte, que fue en el año [18]17, se dice que “entonces propiamente hablando en España no había Patria”. No será disimulable tampoco, para ciertas clases respetables del Estado, el que se diga en la página 18: “estudiada la filosofía o lo que entonces se enseñaba como tal”. Ni dejará de chocar la descripción que se hace en la página 22 de los adelantamientos literarios de la universidad de Salamanca en la época que se cita, y señaladamente en el periodo siguiente: “En fin, el ejercicio de una razón fuerte y vigorosa, independiente de los caprichos y tradiciones abusivas de la autoridad y de las redes caprichosas de la autoridad [sic, *sofistería*, en el libro] y del charlatanismo. Todo esto se debió a aquella escuela”<sup>241</sup>.

<sup>239</sup> AHN, *Consejos*, Leg. 11.344, s.f.

<sup>240</sup> Noriega se refiere al siguiente párrafo: “Tal vez se notará que en mis versos hablo mucho de mí; compuestos los más como distracción de mis tareas, o hijos de mis desgracias y mis penas para aliviarme en ellas de mis justos dolores, no es mucho que los pinte, y acaso los pondere. He bebido mucho sin merecerlo en la amarga copa del dolor; mis años de sazón y de frutos de utilidad y gloria los sepultó la envidia en un retiro oscuro y una jubilación; me he visto calumniado, perseguido, desterrado, confinado y aun crudamente preso en el abatimiento y la pobreza, en lugar de los premios a que mis méritos literarios, mi celo y mis servicios me debieran llevar; y por todo ello no debe ser extraño que sienta y que me queje. Los que han tenido la dicha de encontrar siempre con caminos llanos y floridos pueden haberlos frecuentado sin fatiga y con júbilo; yo desde que dejé la quietud de mi cátedra y mi universidad no he hallado por doquiera sino cuestras, precipicios y abismos en que me he visto ciego y despeñado”, MELÉNDEZ, *Poetas*, Madrid, 1820, Tomo I, p. IX. Prólogo del autor (*Obras Completas*, p. 96. Ed. de Cátedra).

<sup>241</sup> Hevia y Noriega se refiere a este párrafo: “A las instrucciones que recibió nuestro poeta de aquel insigne escritor [Cadalso] ayudaban también el ejemplo y los consejos de otros hombres distin-

Mas aún chocará mucho más, o quizá escandalizará a ciertos espíritus que, tratándose en la página 25 de los buenos libros en que iba leyendo y formando su juicio Meléndez, se recomiende y señalen el *Emilio*, el *Belisario* de Marmontel, la *Teodicea* de Leibnitz y el *Inmortal espíritu de las leyes*.

Yo sé que Meléndez tenía las correspondientes licencias del Sr. inquisidor general. Pero no todos le harán la justicia de esta circunspección, y mucho menos toleran el elogio que se hace de tales modelos.

Con no poca admiración se leerá, tal vez, también cuanto se dice en las páginas 52 y 53 acerca [de] la conducta de los potentados de Europa con respecto a la Revolución francesa, pues ni la crítica que se hace de ella por sus consecuencias y efectos, ni los desengaños que se les echa en cara, ni el recuerdo de lo que debieron y pudieron hacer, puede ni debe servir de episodio de la *Noticia histórica de Meléndez*, sin dejar de vulnerar el respeto y decoro de tales soberanos.

Y, finalmente, sin salir de este mismo objeto, causará no poca extrañeza todo cuanto se lee en las páginas 54 y 55, desde el periodo que empieza: "y como los primeros y más nobles pasos de la Revolución francesa", porque todo su contexto es alarmante, bastante inexacto e injurioso al gobierno.

Quizá por estos pasajes y otros de este folleto, que no advertirá mi poca perspicacia, opinó el Sr. Subdelegado de la Imprenta Real que no podía reimprimirse ni circular.

Mi opinión sería la misma si no viese que, por otra parte, contiene otras cosas bien interesantes acerca de los estudios y mérito de Meléndez como poeta, jurisconsulto y magistrado, y, señaladamente, el análisis y juicio comparativo de sus primeras y últimas obras conocidas.

Me parece que, expurgados todos los lugares indicados, podría correr sin peligro y, acaso, con provecho de la juventud estudiosa. Pero vuestra excelencia, con su superior ilustración, podrá dar a este juicio el valor que se merezca.

Dios guarde a vuestra excelencia muchos años.

guidos, que residían y estudiaban entonces en Salamanca. Empezaba ya a formarse aquella escuela de literatura, de filosofía y de buen gusto que desarrugó de pronto el ceño desabrido y gótico de los estudios escolásticos, y abrió la puerta a la luz que brillaba a la sazón en toda Europa. La aplicación a las lenguas sabias, así antiguas como modernas; el adelantamiento en las matemáticas y verdadera física; el conocimiento y gusto a las doctrinas políticas y demás buenas bases de una y otra jurisprudencia; el uso de los grandes modelos de la antigüedad, y la observación de la naturaleza para todas las artes de imaginación; los buenos libros que salían en todas partes, y que iban a Salamanca como a un centro de aplicación y de saber; en fin, el ejercicio de una razón fuerte y vigorosa, independiente de los caprichos y tradiciones abusivas de la autoridad, y de las redes caprichosas de la sofistería y charlatanismo: todo esto se debió a aquella escuela, que ha producido desde entonces hasta ahora tan distinguidos jurisconsultos, filósofos y humanistas".



Madrid, 1 de junio de 1833.

Excelentísimo señor.

José Hevia y Noriega.

Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho del Fomento General del Reino<sup>242</sup>

### 30. Oficio del ministro Ofalia al juez subdelegado de imprentas y librerías del Reino, Madrid, 30 de junio de 1833

“Ministerio del Fomento General del Reino.

Ilmo. Sr.:

He dado cuenta al Rey nuestro señor del oficio de vuestra Ilma. de primero del corriente [junio de 1833] en que manifiesta que, habiendo leído la *Noticia histórica de don Juan Meléndez Valdés*, es de parecer que, expurgada en los lugares que indica, podría imprimirse, sin perjuicio, y acaso con provecho de la juventud estudiosa. Y su majestad se ha servido resolver, en su vista, que disponga vuestra Ilma. se proceda al expurgo que propone.

De Real Orden lo comunico a vuestra Ilma. para su inteligencia y cumplimiento.

Dios guarde a vuestra ilustrísima muchos años.

Madrid, 30 de junio de 1833.

[El ministro] Ofalia.

Señor juez de imprentas y librerías”.

[Al margen izquierda de esta comunicación del ministro Ofalia]:

“Madrid, 4 de julio de 1833. Comuníquese esta soberana resolución al Sr. D. Toribio Núñez o su representante en esta Corte para su cumplimiento, y, fecho el expurgo, vuelva. [Rúbrica]. Fechado el oficio en 5 de los corrientes, según minuta [rúbrica]”<sup>243</sup>.

### 31. Oficio del ministro Ofalia al juez subdelegado de imprentas y librerías del Reino, Madrid, 1 de julio de 1833

“Ministerio del Fomento General del Reino.

Ilmo. Sr.:

Ha acudido al rey nuestro señor don José Núñez de la Riba, solicitando se le dé copia de las censuras que han recaído sobre los *Discursos forenses* de don Juan Meléndez Valdés, con el fin de ponerles notas que los esclarezcan, cuyo encargo se confirió, en 5 de mayo último [1833], a D. Toribio Núñez, padre del exponente, y su majestad se ha servido mandar remita a vuestra Ilma. los documentos que se

<sup>242</sup> AHN, *Consejos*, Leg. 11.344, s.f.

<sup>243</sup> AHN, *Consejos*, Leg. 11.344, s.f.

reclaman, para que pueda disponer se entreguen al interesado, si fueren de dar, las copias que pide.

De Real Orden lo digo a vuestra ilustrísima para su cumplimiento.

Dios guarde a vuestra ilustrísima muchos años.

Madrid, 1 de julio de 1833.

[Ministro] Ofalia [rúbrica].

Sr. juez de imprentas y librerías"<sup>244</sup>.

**32. Oficio del juez subdelegado de imprentas y librerías del Reino a Toribio Núñez, notificándole la censura sobre la *Noticia histórica y literaria* de Meléndez, Madrid, 5 de julio de 1833.**

"El Excmo. Sr. secretario de Estado y de Despacho del Fomento General del Reino, con fecha 30 de junio último dice lo que sigue

(Aquí la Real orden).

Traslado a usted esta soberana resolución para su inteligencia y cumplimiento, a cuyo efecto acompaño nota de los lugares que deben ser expurgados, previniéndole que, verificadas las correcciones, y antes de procederse a la impresión y publicación de la obra, deberá Vd. presentarla en esta subdelegación de mi cargo.

Dios, etcétera.

Madrid, 5 de julio de 1833.

Sr. D. Toribio Núñez"<sup>245</sup>.

**33. Borrador del oficio del Ministro Ofalia a Toribio Núñez, notificándole la censura sobre los *Discursos Forenses*, Madrid, 15 de julio de 1833**

"El Excmo. Sr. Secretario de Estado del Despacho del Fomento General del Reino con fecha 10 de corriente me dice lo que sigue

(Aquí la Real Orden).

Traslado a usted esta soberana resolución para su inteligencia y demás efectos correspondientes, acompañándole, al mismo tiempo, copia de la censura [de Modet] que mereció el tomo de *Discursos [Forenses]*, no haciéndolo de la que recayó sobre la *Noticia histórica* por tener Vd. ya noticia de ella. Y hechas las correcciones que crea oportunas en los *Discursos*, se servirá Vd. remitírmelos, según le tengo prevenido con respecto a la *Noticia histórica*, cuyo ejemplar, que me ha sido devuelto por el Ministerio, acompaño igualmente.

Dios, etc.

Julio, 15 de 1833.

<sup>244</sup> AHN, *Consejos*, Leg. 11.344, Exp. 12, s.f.

<sup>245</sup> AHN, *Consejos*, Leg. 11.344, s.f.

Sr. D. Toribio Núñez<sup>246</sup>.

**34. Carta de Toribio Núñez, sobrino y heredero de los Meléndez-Coca, contestando al subdelegado general de imprentas y librerías del Reino y aceptando las correcciones impuestas por los censores fernandinos, Sevilla, 27 de julio de 1833<sup>247</sup>.**

“Ilustrísimo Señor:

He recibido los expedientes sobre rectificaciones de la *Vida del Sr. D. Juan Meléndez Valdés*, que corría impresa al frente de los cuatro tomos de sus *Poesías*, y la censura de su tomo titulado *Discursos forenses*. En su consecuencia y de las órdenes que me comunica vuestra señoría Ilma., haré y remitiré a su sabiduría y rectitud las notas que me parezcan más oportunas a los fines que me indica.

Nuestro Señor guarde a vuestra señoría Ilma. muchos años.

Sevilla, 27 de julio de 1833.

Ilustrísimo señor.

Besa la mano de vuestra señoría Ilma. su reconocido servidor.

Toribio Núñez [Rúbrica].

Ilmo. Señor subdelegado general de imprentas y Librerías del Reino<sup>248</sup>.

## SIGLAS Y BIBLIOGRAFÍA

---

### 1. Siglas

---

ACSA: Archivo de la Catedral de Salamanca.

ADSA: Archivo Diocesano de Salamanca.

AHN: Archivo Histórico Nacional.

AHPSA: Archivo Historico Provincial de Salamanca.

AHPVA: Archivo Histórico de Protocolos de Valladolid.

APRIF: Archivo Parroquial de Ribera del Fresno.

ARSEM: Archivo de la Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País.

AUS: Archivo de la Universidad de Salamanca.

BAE: Biblioteca de Autores Españoles.

<sup>246</sup> AHN, *Consejos*, Leg. 11.344, Exp. 12, s.f.

<sup>247</sup> AHN, *Consejos*, Leg. 11.344, Exp. 12, s.f.

<sup>248</sup> AHN, *Consejos*, Leg. 11.344, Exp. 12, s.f.

AHPCM: Archivo Histórico de Protocolos de la Comunidad de Madrid.

BNM: Biblioteca Nacional de España. Madrid.

*Dicc.* 1780: *Diccionario de la Lengua Castellana reducido a un tomo para su más fácil uso*, Madrid, 1780 (ed. Facsímil, Madrid, Asociación de Amigos de la Real Academia Española, 1991).

## 2. Bibliografía

---

- ALBARES, R. 1996. "Los primeros momentos de la recepción de Kant en España: Toribio Nuñez Sesse (1766-1834)", *El Basilisco* (Oviedo), n.º 21 (1996), pp. 31-33.
- ALONSO, Ma P. 2003. "La Universidad de Salamanca ante la Constitución de Cádiz: actitudes políticas y académicas", en *Aulas y Saberes, VI Congreso Internacional de Historia de las Universidades Hispánicas*, Universidad de Valencia, pp. 123-139.
- ÁLVAREZ BARRIENTOS, Joaquín. 2006. *Los hombres de letras en la España del siglo XVIII: apóstoles y arribistas*, Madrid, Castalia.
- ÁLVAREZ VALDÉS, Ramón. 1889. *Memorias del levantamiento de Asturias en 1808*, Oviedo, Imprenta del Hospicio Provincial.
- ASTORGANO ABAJO, Antonio. 1995. «Juan Meléndez Valdés en la Real Sociedad Económica Aragonesa», *Revista de Estudios Extremeños*, LI-1 (enero-abril 1995), pp. 103-175.
- ASTORGANO ABAJO, Antonio. 1996. «Dos informes forenses inéditos del fiscal Juan Meléndez Valdés en la Sala de Alcaldes de Casa y Corte (1798)», *Cuadernos de Estudios del siglo XVIII*, 6-7 (1996-1997), pp. 3-50.
- ASTORGANO ABAJO, Antonio. 1997. «Las referencias aragonesas del *Discurso de apertura de la Real Audiencia de Extremadura*», *Revista de Estudios Extremeños*, LIII-1 (enero-abril, 1997), pp. 75-155.
- ASTORGANO ABAJO, Antonio. 2001. "El pensamiento regalista de Meléndez Valdés y la legislación josefista sobre las relaciones Iglesia-Estado", en *Actas del Congreso sobre la Guerra de la Independencia*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, pp. 697-741.
- ASTORGANO ABAJO, Antonio. 2004. "El regalismo borbónico y la unificación de hospitales: la lucha de Meléndez Valdés en Ávila", en *Felipe V y su tiempo. Congreso internacional*, Eliseo Serrano (ed.), Zaragoza, vol. II, pp. 37-66.
- ASTORGANO ABAJO, Antonio. 2005. "Esteban Meléndez Valdés y la formación de su hermano Batilo", en *Juan Meléndez Valdés y su tiempo (1754-1817)*.

- Actas del Simposio Internacional celebrado en Cáceres en noviembre de 2004*, Mérida, Editora Regional, pp. 17-56.
- ASTORGANO ABAJO, Antonio. 2007. *Don Juan Meléndez Valdés. El ilustrado*, Badajoz, Publicaciones de la Diputación (2.<sup>a</sup> edición).
- CANELLA, Fermín. 1988. *Memorias Asturianas del Año Ocho*. Gijón, Editorial Auseva.
- CARRAMOLINO, Juan Martín. 1999. *Historia de Ávila, su provincia y obispado*, Ávila, Miján, Industrias Gráficas
- Colección de los Decretos y Órdenes que han expedido las Cortes Generales y Extraordinarias desde 24 de Febrero de 1813 hasta 14 de Septiembre del mismo año, en que terminaron sus sesiones, Comprende además el Decreto expedido por las Cortes Extraordinarias en 20 de dicho mes. Mandada publicar por orden de las mismas*, Cádiz, en la Imprenta Nacional, 1813. Citamos por la edición facsímil, de las Cortes Generales, 175 aniversario de la Constitución de 1812, Madrid, Cortes Generales, 1987.
- Colección de Decretos y Ordenes generales expedidos por las Cortes Extraordinarias que comprende desde 22 de Septiembre de 1821 hasta 14 de Febrero de 1822*, Madrid, Imprenta nacional, 1822. Págs. 186-246.
- DEMERSON, Georges. 1964. *D. Juan Meléndez Valdés. Correspondance relative a la réunion des Hospitaux d'Ávila*, Burdeos, Université de Bordeaux - Casa Velázquez, Féret et Fils.
- DEMERSON, Georges. 1971. *Don Juan Meléndez Valdés*, Madrid, Taurus, 2 vols.
- DEMERSON, Georges. 1995. "El poeta extremeño D. Juan Meléndez Valdés en la Real Sociedad Matritense", en *Extremadura, crisol de culturas*, Badajoz, Diputación Provincial de Badajoz, 1995, pp. 87-105. 1<sup>a</sup> ed. en *Revista de Estudios Extremeños*, tomo XXV, núm. II, 1969, pp. 215-232.
- EGIDO, Luciano G. 1983. *Salamanca la gran metáfora de Unamuno*, Salamanca, Ediciones Universidad.
- FERNÁNDEZ DE MORATÍN, Leandro. 1867. *Obras postumas publicadas de orden y a expensas del Gobierno de S. M. D. Leandro Fernandez de Moratin*; [con la vida de Moratin por Manuel Silvela, advertencias y notas], Madrid [s.n.], Imprenta y Estereotipia de M. Rivadeneyra, 1867-1868, 3 vols.
- FERNÁNDEZ DE MORATÍN, Leandro. 1973. *Epistolario*, Valencia, Castalia, ed. de R. Andioc.
- GIL NOVALES, Alberto. 1991. *Diccionario biográfico del Trienio Liberal*, Madrid.
- HUME, David. 1754. *Discursos políticos*. De la traducción francesa del abate Le Blanc (Amsterdam-París, 1754) se hizo una traducción al español (Madrid, González, 1789).

- JOVELLANOS, Gaspar Melchor de. 1984. *Obras completas*, edición crítica, introducción y notas de José Miguel Caso González, Oviedo, Centro de Estudios del Siglo XVIII, vol. II, pp. 150-153.
- KANT, I. 1987. *Ideas para una historia universal en clave cosmopolita y otros escritos sobre Filosofía de la Historia*, Madrid, Edit. Tecnos.
- LAFUENTE, A. y J. L. PESET. 1988. "Las actividades e instituciones científicas en la España Ilustrada", en M. Sellés, J. L. Peset, A. Lafuente, (compiladores), *Carlos III y la ciencia de la Ilustración*, Madrid, Alianza Editorial.
- MELÉNDEZ VALDÉS, Juan. 2004. *Obras Completas*, Madrid, Edictorial Cátedra. Ed. de A. Astorgano Abajo. *Novísima Recopilación*, Libro VIII.
- PÉREZ NÚÑEZ, Javier. 2001. "El conde de Ofalia (1775-1843), prototipo de realista moderado", *Cuadernos de Historia Moderna*, n.º 18 (2001), pags. 149-170.
- PESET, Mariano. 2002. "Las reformas ilustradas del siglo XVIII", en L-E. Rodríguez San Pedro (coord.), *Historia de la Universidad de Salamanca*. Vol. I: *Trayectoria e instituciones vinculadas*, Salamanca, Ed. Universidad de Salamanca.
- ROBLEDO, Ricardo. 2003. "Reforma, revolución, represión: La Universidad de Salamanca y el liberalismo español 1771-1833", en *Orígenes del liberalismo*, Salamanca.
- ROBLEDO, Ricardo. 2004. "Tradicición e Ilustración en la Universidad de Salamanca: sobre los orígenes intelectuales de los primeros liberales", en *Orígenes del Liberalismo. Universidad, política, economía*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca-Junta de Castilla y León, pp. 50-80.
- SÁNCHEZ SÁNCHEZ, Andrés. 2000. *La Beneficencia en Ávila. Actividad hospitalaria del Cabildo catedralicio (Siglos XVI-XVIII)*, Ávila, Diputación Provincial de Ávila, Institución "Gran Duque de Alba".
- SIMÓN DÍAZ, José. 1992. *Historia del Colegio Imperial de Madrid*, Madrid, Instituto de Estudios Madrileños, Biblioteca de Estudios Madrileños.
- SOMOZA, José. 1843. *Una mirada en redondo a los sesenta y dos años*, Salamanca.



## *La actividad asistencial y benéfica durante la restauración en Extremadura (1873-1923)*

MARÍA PILAR RODRÍGUEZ FLORES

La crisis general del Antiguo Régimen -1808-1833- y la muerte de Fernando VII significan el final de una larga pesadilla política, que tiene como telón de fondo un Estado abrumado por una serie de dificultades, que van desde la crisis institucional, la depauperada Hacienda, la guerra de la Independencia o la desamortización..., en un contexto donde lo benéfico/ asistencial presenta un notorio desequilibrio entre oferta y demanda, siempre en perjuicio de ésta. En este escenario descrito, inician su declive los establecimientos asistenciales de manera que los primeros intentos secularizadores de sus actividades acaecen durante el absolutismo fernandino, y aunque resulten fallidos, demuestran que el proceso ya está en marcha permitiendo el relevo de la caridad por la Beneficencia, que de una manera progresiva dará al Estado liberal el control de las instituciones benéficas. Por tanto, durante el primer cuarto de siglo, se desmantela el sistema tradicional benéfico, al cambiar su estructura económica y hundir el soporte eclesiástico la desamortización. Es la Constitución de 1812, en artículo nº 321, la que reclama por primera vez para el Estado el control de la asistencia social, pero este secularizado intento no resistió el involucionismo fernandino.

La primera Ley de Beneficencia intenta ordenar la pobreza y la mendicidad en el frustado liberalismo, recogiendo en sus artículos nº137 y nº138 cierto protagonismo

de aquél primer organismo. Será, sin embargo, necesaria la Instrucción de 1823 para establecer los cimientos de la Beneficencia provincial al señalar que proponga al “*Gobierno los medios que juzguen más convenientes para ir estableciendo en sus respectivas provincias este Plan General de Beneficencia*”, o que: “*destinen a los establecimientos de beneficencia... edificios entre los pertenecientes a los establecimientos suprimidos*” (4) mostrando los efectos de la desamortización y su intensa relación con lo asistencial. Sin embargo, será más tarde el Liberalismo Reformista (1834/1843), el que establezca los cimientos de la futura Diputación Provincial.

La sociedad objeto de nuestro estudio asistencial y benéfico se contextualiza temporalmente en un período esencialmente liberal, vigilado por varias Constituciones, entre ellas la de 1876 vigente hasta 1923, que reconocen la igualdad de los ciudadanos ante la ley, legalidad liberal, que paradójicamente, mantenía continuas desigualdades. De 1874 a 1902, la Restauración tutela las Diputaciones convertidas en instrumento en manos de los grupos de interés: “*el caciquismo transformaba una monarquía democrática en una oligarquía*”<sup>1</sup>, y de 1902 a 1923, el fuerte centralismo será el factor dominante.

Cánovas del Castillo no pretendía sólo la vuelta de una dinastía en Sagunto en 1874 cuando declara rey a Alfonso XII, sino la vuelta al “*orden*” del sistema anterior. La descentralización administrativa del Sexenio democrático 1868-1873, que había suprimido las Juntas de Beneficencia, no afectó a la concepción burguesa de la sociedad, pues ésta temerosa de las masas populares, prefiere aliarse con la tradición, aunque le resulte más difícil avanzar en su propia revolución y tenga que compartir el poder. La burguesía española era esencialmente realista y por ello acepta la “*cuestión social*”, entendida como Beneficencia, durante la minoría de edad de Alfonso XII, traducida en una política intervencionista ratificada en la Instrucción de 1899. La Descentralización administrativa, la poca uniformidad de las leyes y el exagerado respeto a la expresión material de la voluntad de los fundadores de asilos piadosos dieron a la Beneficencia un carácter local, que Concepción Arenal califica de “*fatal para el bien de la Humanidad*”<sup>2</sup>. El caciquismo provincial que invade la Diputación Provincial en estos momentos muestra una desatendida Beneficencia- casi el principal servicio a la provincia-, y un fuerte endeudamiento, situación que sólo se supera después de 1925, momento en que los presupuestos provinciales multiplicaron su significado disminuyendo en ellos la aportación municipal. La Restauración favoreció la degradación del funcionamiento de la Diputación Provincial y del sistema parlamentario en una sociedad que mantiene una estructura arcaica semejante a la de período isabelino donde el hambre y la miseria van a ser un elemento constante. A lo largo de la Restauración se

1 Carr, R., España ... 1969,76

2 Historia de la acción social..., 1990, 65



produce en el funcionamiento de la Diputación una degradación paralela a la del sistema parlamentario, una de cuyas consecuencias, fue su menor autoridad para exigir a los Ayuntamientos sus obligaciones financieras. Una administración provincial ineficaz es la causa de que se reciba con esperanza el R.D. de 12/1/1924 que ordena su disolución, aunque la Dictadura no acabe con el caciquismo.

Entendida la Beneficencia como institución de caridad social para socorrer a los desvalidos que carezcan de lo indispensable para su subsistencia, la de su familia, o para curar sus dolencias<sup>3</sup> se sostenía con fondos, valores bienes y dotaciones de la Deuda Pública, correspondientes a los bienes desamortizados de las fundaciones particulares que le hayan sido agregados<sup>4</sup>, como señala el R.D. de 12/junio /1875: *"El Tesoro Público abonará a los establecimientos benéficos cuyos bienes fueron desamortizados, el importe a que ascendía la renta que le producían sus bienes antes de su enajenación"* Los establecimientos benéficos tenían también ingresos propios, muy escasos para su sostenimiento, principalmente el *"contingente provincial"* y otros caudales, consecuencia de las estancias y atenciones de los ricos, que podían pagar determinadas cuotas.

Mientras los gobiernos occidentales trataban de dar cauces políticos a las nuevas clases sociales, como los R.D españoles de 27/abril/1875 y 27/enero/1885 sólo retocan superficialmente el sistema de Beneficencia, no incidiendo en las estructuras sociales, hasta finales del siglo, en que el Gobierno hace un esfuerzo legislativo. El R. D. 14/junio/ 1891 redacta un Reglamento para el servicio benéfico sanitario de los pueblos y su asistencia a las familias pobres- pues se reconocía el incumplimiento de la normativa reguladora de la asistencia facultativa gratuita a estas familias-, que significa una mayor inversión en Beneficencia<sup>5</sup> de manera, que desde la arrogancia del liberalismo decimonónico inicial, se pasa a mediados del siglo a una doble asistencia pública y privada, y al nacimiento de nuevas experiencias de tipo mixto, para en el tránsito del siglo XX conceder protagonismo a la Beneficencia particular desde la tutela indirecta del Protectorado – R.D. 14/ marzo/ 1899-, que pervive camuflada complementando al Estado en el primer cuarto del siglo XX.

Ante la imparable demanda asistencial, toda conjunción de esfuerzos es necesaria, y en este contexto la caridad sigue siendo protagonista, de manera que en el siglo XX existen más de 11.000 fundaciones de Beneficencia particular en el país, muestra del escaso progreso social que hace de la Beneficencia y pobreza, dos caras de la misma moneda, complementarias en la España contemporánea. El mundo de la pobreza es un ingrediente básico de la sociedad española contemporánea, acentuado en la España

3 Alcubilla, M., *Diccionario de la Administración*, tomo I, 1886, 1040

4 Abella, F., *Tratado de ...*1885, 26

5 Maza, E., *Pobreza ...* 1999, 37

interior. El deterioro económico, bajos salarios..., se mantuvo desde la atomización asistencial del Antiguo Régimen a la secularización decimonónica y Beneficencia pública de sello liberal.

De forma paralela, se disparan las cifras invertidas en la Beneficencia domiciliaria, que se convierte en el elemento clave de la acción social, teniendo en cuenta además, que el gasto público en España durante la Restauración fue insuficiente para promover el crecimiento de la economía, y la Beneficencia supuso el 50% del gasto, de manera que la necesaria caridad en el siglo XX sigue siendo una pieza fundamental de la Beneficencia, tras la Instrucción de 1899, que continúa considerando establecimientos benéficos a Hospitales, Casas de Misericordia, Hospicios, Asilos y Manicomios, como venimos señalando, unos dependientes de la provincia y otros del Municipio pero ambos incapaces para soportar el gasto. A falta de justicia social la caridad individual resultaba insuficiente en Extremadura y la pobreza se generaliza a finales del s. XIX<sup>6</sup>. En la provincia la red de asistencia y atención social estaba integrada por el Hospital Provincial de San Sebastián, Casa de Caridad, subdividida en Maternidad y Casa Cuna, Asilos de Indigentes y el Manicomio del Carmen (Mérida)

El inicio de la Restauración significa déficit en los establecimientos provinciales de Badajoz, situación confirmada en los presupuestos de 1875<sup>7</sup>. El Hospital de San Sebastián -170 acogidos y 12 hermanas de la Caridad- presenta un déficit 63.729,80 pesetas; el Manicomio- 108 acogidos- de 115.461, 43 pesetas, y la Casa de Expósitos- 500 acogidos - de 576, 261, 36 pesetas, significativos datos, si comparamos con los ingresos propios de todos los establecimientos provinciales, los cuales sólo ascendían a 165.640,41 pesetas, de un presupuesto total de gastos de Beneficencia provincial de 1.645.156,05 pesetas. En definitiva, la Diputación Provincial comienza la Restauración dominada por el déficit, y privada de autonomía, acepta de buen grado el rol mediador entre el Gobierno y los grupos de interés provincial, que ya había puesto en práctica durante el Sexenio.

Conocemos ampliamente aspectos de la política social y sanitaria gracias a la redacción de Memorias, Informes, Reformas y Reglamentos... Documentos que muestran la realidad asistencial reflejando el estado de los establecimientos, los problemas y las posibles soluciones, analizando servicios y finanzas, considerando la necesidad de hacer reformas “*que imperiosamente reclama la práctica de este servicio*”<sup>8</sup>. Exposiciones convertidas en un valioso espejo de la realidad, integrando una legisla-

6 Sánchez Marroyo, F., Historia.... 1885

7 Boletín Oficial de Badajoz 26 de junio, 1876

8 Vargas, A., Informe que de mayo de 1887, ofrece al examen de la Diputación el inspector de Expósitos de la Provincia Don Adolfo Vargas, 1888

ción reiterativa y conformista que asume la miseria y las desigualdades sociales al poner más acento en la vida cotidiana interna de los establecimientos- educación, religión, multas, amonestaciones, disciplina, separación de sexos..., - que en los desajustes estructurales, que eran los que realmente podían invertir la dramática situación de pobreza que se vivía en ellos<sup>9</sup>.

Los sucesivos Reglamentos o Informes de 1879, 1882, 1885, 1888, etc., muestran también una gran sensibilidad hacia el grave problema del siglo: el abandono de lactantes al reconocer el: “*angustioso estado del tesoro provincial*”, causa de que sólo se puedan hacer algunas reformas, de las muchas necesarias, con “*arreglo a la higiene de la sala de maternidad, ancianos, afecciones sifilíticas.....*”, abogando por: “*el deseo de disponer de casas-cuna y por la creación de pequeñas salas para enfermedades especiales.*”, pues la ciencia se ha pronunciado de manera unánime “contra los grandes hospitales”<sup>10</sup>. Valoraciones sociales, económicas, políticas y sanitarias que tratan de reglamentar y hacer más eficaces los centros asistenciales. Así para el mejor funcionamiento de Hospicio y Hospital, donde se reconoce la presencia de 601 acogidos y la administración de 100 raciones/día fuera de la casa..., se adopta la prohibición de la salida de muchos asilados, pues vendían incluso la ropa... Memoria que nos muestra un escenario de deficiencias y buenos deseos similares a los de otros establecimientos de la Beneficencia provincial.

El “*Reglamento de Gobierno para el régimen interior de Beneficencia Provincial de Badajoz de 1879*” clasifica los diversos estamentos de los establecimientos benéficos provinciales en superiores, jefes, empleados y criados y define a sus acogidos como “*los que por absoluta carencia de medios de subsistir y de facultades para obtenerlos*”. Contempla este reglamento el *Hospicio (Asilo de Beneficencia)*; el *Asilo de niños (6 años a 18)* y el *Asilo de hombres - pobres de cualquier edad, sexo y condición para recibir la caridad siendo naturales de la provincia; un departamento de ancianos para los mayores de 60 años y menores de 18 incapacitados y el Asilo de párvulos, niñas y ancianas, que formaban el departamento de mujeres*. Paralelamente en 1880 en Badajoz bajo el patrocinio del Obispo que cede el local, funciona un asilo para ancianos regentado por las Hermanitas de los Ancianos Desamparados mantenido con limosnas.

La Ley provincial del 29/ agosto/ 1882, define las atribuciones de la Diputación como: “*fomento de los intereses morales y materiales: beneficencia, sanidad, instrucción pública*”..., en momentos en que los Ayuntamientos eran considerados instancia superior. Ley que desarrolla el “*contingente*” principal ingreso de la Diputación de Badajoz, recargo sobre las contribuciones directas y los consumos que los municipios

9 Maza, E., 1999, 28

10 Memoria Establecimientos provinciales, .... 1878, 17

daban al Estado. Aportación municipal, en muchos casos no recibida, que endeudaba la administración provincial. Esta Ley, que se mantiene hasta la Dictadura de Primo de Rivera, establece con menor fuerza que la norma de 1870, la autonomía provincial como ente local, inserta en el funcionamiento caciquil ya definido de la Restauración<sup>11</sup>

Años de crisis que coinciden con la aparición de un nuevo Reglamento (1882) que Adolfo Vargas, Inspector de Expósitos de la provincia de Badajoz, ofrece al examen de la Diputación Provincial de Badajoz, donde se define la Inclusa como *“el lugar de amparo de niños de ambos sexos, expuestos en los Tornos o abandonados en cualquier lugar...”* especificando sus fines: prevenir los infanticidios, recibiendo a todos los hijos de padres desconocidos, o ilegítimos, huérfanos y desvalidos..., la necesidad de crear cunas en los pueblos..., o disponer de Juntas de damas protectoras de aquellos niños, poniendo de manifiesto la pervivencia de la caridad ante la impotencia del Estado. Constituida por departamentos de Lactancia -15 meses, Párvulos- hasta los 6 años que pasan al hospicio- y Casa de Maternidad: *“ocupa una parte del edificio destinado hoy a los citados establecimientos, siendo su jefe facultativo el mismo del Hospital de San Sebastián y admite a todas las mujeres que hayan concebido ilegítimamente...”*

Los gastos de la Casa de Expósitos continúan siendo los más significativos en el conjunto provincial, por el gran número de acogidos, recibiendo también a los procedentes de otras provincias como Málaga o Sevilla, por la gran cantidad de sirvientes, especialmente nodrizas, amas provisionales y amas de prevención, imprescindible servicio por el gran número de lactantes abandonados, servicio bien reglamentado tratando de mejorar la situación de abusos, con las nefastas consecuencias para la vida de los expósitos. Por tanto, las mayores partidas del presupuesto se dedicaban a empleados y alimentación, siendo el combustible, utensilios, botica, camas, ropas y vestuario, útiles de cocina..., junto a gastos generales- traslado de locos a Mérida, albañilería, pintura....- necesidades que subyacen en un contexto estructural de desigualdades sociales ....pensionistas de 1ª y 2ª clase, pan de 1ª o 2ª . etc.

El capítulo correspondiente a nodrizas, como ya hemos señalado, es especialmente significativo en estas instituciones provinciales, por los muchos niños y niñas allí acogidos, no sólo amamantándolos, sino también admitiéndolos en sus casas, al haber escasas prohijaciones y considerar al expósito no como objeto de caridad, sino motivo de especulación. Los altos índices de mortalidad de las casas de Expósitos son una realidad en la provincia, de tal forma que en Mérida en 1874 hay 287 expósitos, de los que fallecen 152, cifra que supone el 54 % (Casa de expósitos provincia de Badajoz Nómina de nodrizas, Mérida, nodrizas y expósitos: 31 de enero a 14 de julio

11 Lemús, E., Extremadura, .... 1993, 95

12 Sánchez Marrojo, F... 1885, 919

/1891), datos que confirman el alto grado de mortalidad infantil - verdadero azote de la población extremeña con valores que superaban la media nacional, pues más de la mitad de los niños nacidos en Extremadura morían antes de cumplir los 4 años (SÁNCHEZ MARROYO, F. : 1985, 919)- en los establecimientos benéficos provinciales a lo largo del siglo<sup>13</sup>. No todos los expósitos procedían de la provincia, algunos llegaban de otras y también desde Portugal, en una fluida comunicación en ambas direcciones, contexto en el que podemos señalar el protagonismo de nuevo de Adolfo Vargas, Inspector de Expósitos de la provincia de Badajoz, que realiza diversos viajes a la villa fronteriza de Elvas, en Portugal, para inspeccionar a los niños expósitos españoles allí acogidos en la década de 1880, al tiempo que nos muestra significar las importantes relaciones de Badajoz con los vecinos portugueses. Algunas villas fronterizas no sólo acogían niños españoles, también se involucraban generosamente en las suscripciones realizadas en Badajoz cuando en España sucedían calamidades públicas, como catástrofes, terremotos ....etc. <sup>14</sup>. De la misma forma en los establecimientos asistenciales de Badajoz se reciben los niños llegados del inmediato Reino de Portugal<sup>15</sup> y según una disposición del Ministerio de la Gobernación<sup>16</sup>, se socorría también a los súbditos portugueses, en una relación permanente a lo largo del siglo XIX, que enriquece humanamente a ambos países, de una manera cotidiana, que hace olvidar la tradicional barrera de frontera/guerra/contagio en este espacio marginal y marginado de la España interior.

Las pérdidas de las cosechas de 1881, 1882 y 1883 provocan en Badajoz una profunda crisis, que hace más necesaria la asistencia y, que coincide con el desarrollo de un nuevo Reglamento: “La *Inclusa, Casa de Maternidad y Juntas de señoras protectoras de niños desamparados*”<sup>17</sup> que el Inspector de Expósitos de la provincia ofrece al examen de la Diputación, normativa prolongada en el Reglamento de la Inclusa y Casa de Maternidad de Badajoz<sup>18</sup>, que señala: “*la desproporción que existe entre los inocentes seres fallecidos antes de cumplir el período de lactancia y los que providencialmente salvan sus vidas, la indiferencia con que se les mira por muchas de las personas a cuyo cargo se encuentran, y el espíritu especulador de quien sin fe... los pretende convertir a veces en una indigna mercancía...*”; incidiendo en la necesidad de las cunas regionales: “*... en la provincia mayor del país, pues en la capital sería imposible reunir las nodrizas necesarias para atender a los niños que se depositan en el torno, que se remiten de los pueblos o*

13 Rodríguez Flores, P., La percepción de... 1999

14 Boletín Oficial 6 de marzo, 1880

15 Reglamento Inclusa 1882

16 Boletín Oficial de Badajoz 14 de marzo 1849

17 Reglamento Inclusa... 1882

18 Reglamento Inclusa... 1885

*del inmediato reino de Portugal... los 60 reales de caridad oficial llegan a los hambrientos labios del niños convertidos en miseria y muerte... hay prestamistas que anticipan mensualidades*”; escenario que muestra la evidente penuria de los recursos de la Beneficencia provincial, y que acaba siendo en Extremadura, al no poder la Diputación financiar otras cosas, la única función propia de la Diputación. El Asilo de Misericordia y Hospicio provincial de Badajoz, como señala su Reglamento de 1885, debía: “*amparar a la vejez desvalida y extirpar la plaga de la mendicidad*”, recibiendo a los mayores pobres de 20 años, si carecen de la aptitud física o intelectual necesaria para ganar el sustento, dándoles vestido, comida y educación, asegurando así la felicidad del Estado y, el hospicio acogiendo a los huérfanos y desamparados de la provincia de 6 a 20 años, y a los niños/as procedentes de la Inclusa. La vida cotidiana de estos establecimientos muestra a sus 500 internos clasificados en pensionistas y acogidos, realizando prácticas religiosas diarias, trabajando en talleres... o recibiendo instrucción primaria, algo esencial, donde los maestros y maestras se ocupaban de esta tarea con sueldos desiguales al recibir aquellos mejores salarios que las maestras discriminadas por razón de sexo, mientras los facultativos recetaban, inspeccionaban, formaban comisiones puntuales y visitaban enfermos y expósitos dos veces al día, siendo importante el papel de los cirujanos, barberos y sangradores, cuyo aprendizaje, adquirido muchas veces en los centros hospitalarios, no les permitía mayor eficacia, que dependía, en gran medida de las condiciones sociales del medio hasta que aparecen las vacunas, en momentos en que son explícitos los deseos de la burguesía ilustrada de dedicar mayor gasto a la higiene de los pueblos ante el miedo a la enfermedad: “*la medicina está en el camino de encontrar remedio*”<sup>19</sup>.

El Hospital de San Sebastián en 1885 tenía 180 enfermos y sus gastos ascendían a 245.818,25 pesetas, en gran parte distribuidos en los muchos empleados: 3 médicos cirujanos, un oculista, 1 farmacéutico, 12 hermanas de la Caridad, 3 practicantes, 4 topiqueros, 4 matronas y 10 enfermeros... mostrando un cierto nivel de especialización. Conscientes de la necesidad de servicios, higiene y alimentación en relación con el mantenimiento de la salud y dentro de la política de reglamentaciones, el hospicio “publicaba” una dieta variada y equilibrada, desde el punto de vista nutricional, a pesar de que, naturalmente, sus autores desconocían aún los fundamentos básicos de la alimentación. Su combinación de nutrientes nos permite calificarla de mediterránea, desconociendo aquellos, que la asociación de algunos de ellos, como el arroz y las legumbres, carnes o pescados compensaba el “déficit de los aminoácidos”. Dieta oficial integrada por pan, carne de vaca y carnero, gallina, tocino, garbanzos, jamón, arroz, patatas, manteca y vino, ranas, pájaros y leche de cabra, chocolate, azúcar y aceite..., riqueza dietética, que en la práctica era menos

19 Rodríguez Flores, P., .... 1999,19

generosa, más elemental, reducida en definitiva, a hidratos de carbono, proteínas, lípidos, vino y algo de fibra<sup>20</sup> con leche de cabra suministrada en estos establecimientos a los adultos, y a los niños en la lactancia artificial con harina láctea.

Dentro del contexto provincial los Manicomios tenían en Extremadura un establecimiento en Mérida, denominado del Carmen. En 1879 acogía 112 dementes (84 varones/ 29 hembras), y en 1888, 155 dementes (113 hombres/42 mujeres), en un descenso ocupacional sólo coyuntural, repartidos en los departamentos de agitados y sucios. Su capacidad es insuficiente para albergar el número de agitados existente y se reconoce que tampoco tiene una buena sala de baños para los dos sexos, albergados en departamentos separados, uno de hombres, y otro que contiene todas las variedades de locura- tranquilos, semitranquilos y epilépticos - habiendo además un departamento de mujeres. Todo ello en 36 habitaciones y una capilla. Su dieta mixta consistía en sustancias de origen animal y vegetal, distribuido en sopa en el desayuno, cocido al medio día y un guisado por la noche, pan de primera clase para los pensionistas y de 2ª para los pobres... dos sábanas, almohadas y manta, algunas tienen colchón..., el resto jergones tendidos sobre el pavimento. Los pensionistas disponían además de chocolate y postre... aunque la escasez diera lugar a que sus camas y útiles fueran de su pertenencia. El vestuario corresponde a las mismas características que hemos visto en los asilos de Badajoz, siendo su plan curativo denominado “*médico-filosófico*”, al combinar “*medios higiénicos con los morales y farmacológicos*”<sup>21</sup>

En el 1879 su presupuesto a 24.219 pesetas, siendo la mitad para el personal- 14 empleados- y la otra mitad para gastos materiales como leemos en la Memoria Estadística del Manicomio<sup>22</sup> en un contexto decimonónico de marginación donde la mala consideración del “loco” hace afirmar a Concepción Arenal que: “*el loco por el amor recobra la razón perdida*”, afirmando que: “*esto no sólo es más cristiano sino más científico*”, aconsejando esta mujer de profundas convicciones sociales y gran sensibilidad, que sean tratados como la ciencia y la caridad lo exigen.

Sabemos que los informes oficiales de la vida de los Manicomios no coinciden con la realidad y la mayor miseria de los establecimientos provinciales se producía en ellos al conocer, sin duda, los mayores niveles de marginación. El estado infrahumano de los dementes de Mérida sorprendió tan negativamente a los diputados que lo visitaron oficialmente, que consideraron no hacer público el resultado de su inspección, al carecer allí de todo lo necesario. Se intentará poner remedio promoviendo ciertas reformas profundas tras la desaparición de la Dictadura, en una situación donde los

20 idem Crisis y epidemia .... 1996, 82

21 Memoria Estadística. Manicomio 1879, 18

22 Memoria Estadística. Manicomio, 1879, 19

dementes estaban marginados, incluso dentro de la propia Beneficencia pública. Su vida cotidiana encerrados en celdas y jaulas, siempre reclusos, sin recibir tratamientos específicos, sin vigilancia y sin reglamentos mostraban la imagen más infrahumana de lo asistencial, hacinados, con falta de alimentos, ropas y recursos materiales y humanos.

La Diputación Provincial era responsable de la buena administración de los establecimientos de Beneficencia provinciales, estableciendo en ellos la más escrupulosa economía y control ..., contexto en que situamos las visitas, inspecciones y consecuentes informes y memorias. Adolfo Vargas reconoce la atención a los expósitos, como el “*servicio más difícil y delicado de la Beneficencia*”. En sus inspecciones provinciales de 1875 a 1891 redacta unos informes muy exhaustivos, que nos permiten penetrar en la historia cotidiana de los establecimientos. Y así, en la línea de la Ley de Beneficencia de 1849, demuestra una gran sensibilidad y profesionalidad este insigne extremeño, pionero de la creación de las Casas Cuna. En la visita que realiza en 1888<sup>23</sup> a *Almendralejo, Bodonal, Burguillos, Cabeza del Buey, Castuera, D Benito, Fregenal, Fuente de Cantos, Herrera del Duque, Hornachos, Jerez de los Caballeros, Llerena, Mérida, Olivenza, Quintana, Santa Marta, Segura de León, Valle de la Serena, Villafranca de los Barros, Villanueva del Fresno, Zafra y Zalamea*, redacta un Informe en el que recomienda la aprobación de los Reglamentos de 1885, y señala *el deseo de armonizar la defensa de los fondos del presupuesto provincial, con el posible esmero de la crianza de esos infelices seres, que, distantes del santo afecto de la familia están condenados a chupar los enjutos pechos de una nodriza mercenaria...* “considera los abusos y la especulación como el importante problema que tiene La Beneficencia en estos momentos e insiste en la creación de “*cunas regionales*”, porque “*nunca sería posible reunir nodrizas bastantes en la capital*” y, de manera pormenorizada, nos permite visualizar un escenario asistencial cotidiano no demasiado negativo: “*en Mérida había 34 niños lactando, y sus nodrizas estaban satisfechas al recibir puntualmente sus salarios.., pero que no había ni siquiera una nodriza de prevención; que en Almendralejo había más de 25 expósitos; o que en Fregenal se depositan los niños en el torno del hospital municipal de San Blas, pagándose a las amas 15 pesetas/mes por vestido y alimento*”, concluyendo, que: “*en general el estado era bueno y que las nodrizas recibían el salario “sin descuento*”, lo que evidentemente, implicaba el buen estado de los niños; o “*que en Cabeza del Buey debería establecerse una sucursal de la Casa de expósitos, debido al crecido número de niños lactandos traídos de otras localidades próximas, al no haber nodrizas suficientes*” para reclamar el buen funcionamiento y el fin de los abusos desde la moral y la eficacia en las actuaciones, exigiendo la rectitud y el prestigio de los directores de los establecimientos benéficos. En mayo de 1888 redacta unas Reformas en

23 Vargas, A., Informe .... 1888



las que imperiosamente reclama la práctica de un mejor servicio a la Inclusa, en la línea de la Ley de Beneficencia de 1849. Frente a la apatía institucional encontramos en estos escenarios definidos por la escasez de recursos personas sensibles y eficaces que aportan generosidad y buen hacer, junto a él otros facultativos como el médico Pedro Rino, Florencio Gómez, o algunas monjas del Hospital y Hospicio, como Sor Maria Rosa, etc... que dieron significativos ejemplos de generosidad y eficacia, en la realización de sus funciones en condiciones casi siempre extremas.

La presencia de médicos con formación higienista en Badajoz da lugar en estos años a la creación de ciertos documentos innovadores tratando de adecuarse a los nuevos tiempos y mejorar las condiciones higiénicas. Fue, sin duda, la presencia del cólera morbo en el siglo XIX. La realidad que puso en marcha la legislación sanitaria e higiénica española contemporánea, pues en el último tercio del siglo la higiene pasa a ocupar un lugar relevante, admitida la relación entre ella, poder político y salud, al considerar las autoridades las repercusiones económicas y sociales derivadas de la enfermedad, es decir, la relación entre higiene/ economía y dieta. En este contexto en Badajoz se redactan una serie de documentos: *Proyecto de Saneamiento*<sup>24</sup>, *Limpieza de la población*<sup>25</sup> o *Aguas del Gévora*<sup>26</sup>, dirigidos a mejorar las condiciones higiénicas de los extremeños redactados también en la más pura línea ilustrada, por la "burguesía científica pacense": Narciso Vázquez, Regino de Miguel, Rafael G. Orduña..., entre otros, integrantes de la Academia de Ciencias Médicas de Badajoz, que tan buenos servicios prestó a la ciudad haciéndose eco de la estrecha relación entre salud/condiciones de vida. La vida privada y la pública se iban a sentir afectadas positivamente por estos planteamientos, que naturalmente modificarían positivamente las legislaciones sanitarias del país y consecuentemente la vida de los hombres y mujeres de la provincia.

Son años difíciles para Extremadura, pues en 1885, de nuevo se sufre la epidemia de cólera, que es especialmente significativa en Don Benito y Villanueva<sup>27</sup>, en el tradicional contexto de miseria crónica: "*pues se forma la silueta del hambre para perfilar aún más el cuadro de desolación que ofrece la epidemia*"<sup>28</sup>. Cólera y miseria unidas, de nuevo, como había ocurrido de manera cíclica anteriormente permiten que la Diputación presente, en la última década del siglo XIX, una situación deplorable, al deber sueldos a nodrizas, empleados, etc... y ser negativas las cuentas provinciales al Estado, cuya consecuencia es la acumulación de deuda con muchos atrasos desde

24 Proyecto de Saneamiento.... 1883

25 Limpieza de la Población .... 1883

26 Memoria Aguas del Gévora.... 1878

27 Rodríguez Flores, P., .... 1999

28 Diario de Badajoz 19 de julio 1885

1893 a 1925<sup>29</sup>. En este contexto se redactan los Estatutos del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Badajoz, establecida por iniciativa de la Sociedad Económica de Amigos del País, a tenor de lo dispuesto en el R.D. de 29/junio/ 1853, para facilitar a las clases necesitadas dinero a bajo interés.

Una espeluznante miseria preside los establecimientos benéficos provinciales, como leemos frecuentemente en *Revista Crónica* en estos años, mientras en el escenario urbano se desarrollan graves conflictos sociales motivados por el hambre: 800 jornaleros o listeros piden trabajo en la ciudad en 1899, las huelgas de los trabajadores del campo son la práctica diaria, y Badajoz declara el estado de sitio en 1902. La promulgación de la Ley de Asociaciones, abierta la puerta al movimiento obrero, las Sociedades de resistencia y socorros mutuos, especialmente en Badajoz facilitan el despegue a principios del siglo XX, de forma que en 1901 se organiza la primera huelga general de braceros agrícolas y los movimientos campesinos son frecuentes y avanza de un gran número de desórdenes especialmente de 1917 a 1920 a causa de la carestía de artículos de primera necesidad<sup>30</sup>. En este contexto reaparece con fuerza la Tienda Asilo en 1890 a instancias de la SEAP de nuevo, que abre sus puertas para dar de comer a los necesitados, en una política insuficiente que no logra acabar con la mendicidad. Institución antigua en la ciudad con fines caritativos, que permanece abierta para dar de comer a los jornaleros en paro... y evitar la vagancia de los menores de 14 años (como leemos en la *Revista Crónica*. El gran significado de la mendicidad infantil, da lugar al desarrollo de una serie de normativas (años 1878, 1900 y 1903) que prohíben pedir limosna a los menores de 16 años. Un año más tarde, la Ley de 12/ agosto / 1904, va dirigida a proteger su salud física y moral, implicando a otros estamentos de la sociedad –el hospicio de Badajoz debe acoger a muchos niños y niñas-, lo que significa un avance para afrontar el problema, en un contexto social donde la mendicidad había sido una práctica demasiado normal de supervivencia en la provincia<sup>31</sup>. La década de 1890 de malas cosechas –lluvias, hambre, madres depauperadas- da lugar a la subida del pan y se disparan las cifras de mortalidad en una situación que permanece en el siglo XX ante la escasez de recursos que hará necesario utilizar nuevas fórmulas<sup>32</sup>. Se prohíbe la mendicidad se recaudarán los ingresos obtenidos en los espectáculos públicos.... etc., para socorrer a las clases hambrientas y abrumadas de impuestos, de manera que cuando Alfonso XIII en 1902 sube al poder, el hambre y la apatía son parte del escenario mientras la nieve

29 Lemús, E., .... 1993, 123

30 Sánchez Marroyo, F., .... 1885, 941

31 Rodríguez Flores, P., 1991, 1996, 1999 y 2005

32 Boletín Oficial 11 de junio 1912

cae en 1901 envolviéndolo todo: *el pueblo de esta tierra vive en tal estado de retraso, que lo primero que hay que hacer es crear su conciencia...*<sup>33</sup>.

La toma de conciencia de la situación da lugar a una solicitud por parte del vecindario de formación que tiene como resultado la organización de clases de adultos por el Ayuntamiento- con mucho éxito por la participación de obreros, generalmente del muelle de la estación de ferrocarril, asistiendo todos con gran deseo de aprender (*Correo Extremeño*, 16/ enero/ 1902)-, en una ciudad que, al empezar el siglo, mantenía su fisonomía eminentemente rural, donde vivían 3.926 familias pobres de los 30.000 vecinos, asistidos por 221 médicos titulares en 1905, dando una ratio de 711 pobres/por médico, cifra muy alta en general, y también de manera particular, si comparamos por ejemplo con la de Cáceres, donde sólo 300 lo eran, o los 204 de Salamanca, según datos aportados por la “*Asistencia domiciliaria municipal a las familias pobres en 1905*” que muestra el significado de la asistencia domiciliaria a principios del siglo XX y confirma la condición de pobres de gran parte de los vecinos de esta ciudad.

Los escasos ingresos propios de los establecimientos benéficos provinciales de Badajoz se hacen patentes en los presupuestos de los primeros años del siglo XX donde la situación permanece deficitaria. Presupuestos en los que el gasto desciende desde principios del siglo y también los ingresos propios, que sólo suponen en 1905, 22.257,77 pesetas (hospitales 17.594,36 y expósitos 4.643,41 pesetas). El gasto del Hospital de San Sebastián es de 149.886, 85 y, de 85.578,50 el del Manicomio, siendo el de expósitos de 239.229,40 pesetas, de manera que ambos hospitales tienen menos gastos que la Casa de Caridad, con los consecuentes resultados asistenciales.

La Restauración lleva a cabo una política intervencionista ratificada en la Instrucción de 1899. Los establecimientos provinciales de Beneficencia eran un simple capítulo del presupuesto de la Diputación - Capítulo VI- a principios del siglo XX, lo cual repercutía, naturalmente, en sus condiciones de vida. En 1909 el Hospital de San Sebastián -240 enfermos y coste/ día de manutención/ persona: 1,10 pesetas, o el anicomio -217 dementes y coste /día presentaba una imagen deplorable, y la falta de higiene era la tónica donde las ropas de cama y personales eran escasas, utilizando la misma para diferentes enfermos... Los Manicomios a finales del siglo XIX siguen siendo establecimientos estancados y olvidados, dentro de los fines de una Beneficencia, que no tiene como objetivo al enfermo, como problema individual, sino al demente pobre como problema social, como ya hemos señalado. Establecimientos con una fuerte ocupación, al estar casi al 100% de sus posibilidades, a pesar de los grandes desequilibrios de su localización y los numerosos proble-

mas ya analizados, de acuerdos interprovinciales en torno al pago de estancias, etc., que dificultaban el libre acceso a ellos. El estado infrahumano de sus dementes será una situación que no se resolverá hasta que no desaparece la Dictadura <sup>34</sup>.

Al comenzar el siglo XX los recursos de los establecimientos resultaban insuficientes para atender tanta miseria: falta de higiene, explotación, malos tratos, pocas amas de cría en relación con las necesidades, abusos, fraudes... con los consecuentes resultados no sólo asistenciales sino también de signo negativo demográfico. El Hospicio de Badajoz en 1906 sufre una importante mortalidad de niños menores de 4 años durante el verano, lo que da lugar a que la Iglesia a través del Obispo se implique socialmente creando en Badajoz un asilo, como había ocurrido en años anteriores. La Casa de Caridad de Badajoz en 1923 tiene 437 acogidos: “*recoge el fruto del comportamiento en contra de la moral establecida*”, es casi marginal y muestra la total desolación al tiempo que el deseo de cambio tratando de acabar con los abusos en la práctica de la lactancia externa de los expósitos, cuya mortalidad se consideraba excesiva, en el contexto tradicional de explotación, malos tratos y miseria. En definitiva, en los establecimientos provinciales seguía siendo evidente la escasez de recursos significando siempre endeudamiento, falta de liquidez y prórroga permanente de los presupuestos traducido en hacinamiento, falta de higiene y altos índices de mortalidad, que en definitiva impedían el aumento demográfico provincial, tan esperado.

La marginación social tiene también un importante capítulo en la prostitución, problema histórico con siglos de legislación represiva al negar a las mujeres públicas un reconocimiento social y menos aún signos físicos de ostentación, tan valorados en este mundo de las apariencias, pues el siglo XIX fue el siglo de las apariencias y todas las clases sociales tenían la obligación de aparentar. Considerada como mal social inevitable, circunscribe la vida de la mujer del hospital al burdel, mientras el liberalismo burgués trata de hacer tolerable su desarrollo. A finales del siglo XIX los Ayuntamientos comienzan a reglamentar para controlar la – En 1908 se regula “*esta válvula de escape de la sexualidad masculina, garantía de seguridad matrimonial*”, en momentos en que las teorías defensoras de la dignidad de la mujer apenas tiene espacio en un contexto de predominio masculino.<sup>35</sup>

La desproporción entre establecimientos provinciales (29,7%) y municipales (70 %) es bastante evidente y consecuencia de la administración liberal que considera el primer responsable de la pobreza a la autoridad local, en su defecto a la provincial y sólo, en caso extremo, la estatal. Sin embargo, este reparto es sólo burocrático, pues es la provincial la que soporta el 13,7 % de los establecimientos, pero con el 40,6 %

<sup>34</sup> Carasa, P., ... 1985, 62

<sup>35</sup> Real Orden 1 de marzo 1908

de camas y 46% de estancias y gastos, siendo los centros más grandes más profesionalizados y avanzados en estos momentos. El protagonismo provincial en pleno auge en 1859, ha cedido su importancia en la segunda mitad del siglo, y no porque haya crecido el municipal, sino ante la recuperación de la Beneficencia particular desde finales del s. XIX. El municipio y la provincia han sido la etapa intermedia por la que ha pasado la transferencia de la Beneficencia de manos de particulares al Estado, y una vez que el Estado asuma directamente las funciones de previsión y seguridad social, aquellos irán perdiendo relieve hasta mediados del siglo XX <sup>36</sup>.

Sabemos que era crónica la mala gestión financiera de las Diputaciones. La dificultad de cobrar el principal ingreso y aportación municipal, el *contingente provincial*, convierte el presupuesto en papel mojado, y evidencia la diferencia entre la cantidad asignada de manera teórica y la “recaudación” real. El contingente era el reparto de la carga provincial entre los Ayuntamientos (Ley provincial de 29/agosto/1882), y su impago obligaba a la Diputación incluso a aceptar moratorias o rebajas si determinado Ayuntamiento mostraba su deseo de no pagar, lo cual era demasiado frecuente. Esta premisa - la media del cobro, por ejemplo, para 1923/24 fue del 60 % - hacía ineficaz la gestión provincial. Los ingresos propios en 1920- intereses enajenados, más títulos al portador de renta perpetua al 4% interior, más tres acciones del Banco de España, (Presupuesto provincial nº 1572) - no aumentan, incidiendo en la ineficacia financiera provincial. En Badajoz, el significado del contingente, en el presupuesto ordinario, era superior a la media nacional, y en la práctica el único ingreso, de forma que en el ejercicio económico de 1923/24 supuso el 94,23 % <sup>37</sup>. Otros ingresos de Beneficencia, escasos también, se recibían por estancias y atenciones a enfermos que pudieran pagarlas que eran los menos, y otros procedían del legado del Mercado de la Barrera, cedido también a la Diputación, que olvidaba en ocasiones incluirlo en sus presupuestos.

En 1920 los establecimientos provinciales tienen un gasto de 677.731,33 pesetas distribuidas de la siguiente forma: 244.242,50, el Hospital de S. Sebastián -5 médicos, un laboratorio de análisis, 1 farmacéutico...); 159.497,49 el Manicomio y 273.731 pesetas para expósitos, siendo sus ingresos muy inferiores pues solo ingresa 39.352,24 pesetas: el H. de S. Sebastián; 14.143,16 pesetas; el Manicomio 5.500, 16 pesetas y expósitos 19.708,92 pesetas, lo que confirma que en el siglo XX siguen siendo insuficientes los gastos empleados en la Beneficencia provincial, pues desde 1902 a 1920, el gasto total ha descendido de forma paralela al escaso

<sup>36</sup> Carasa, P., ... 1985, 60

<sup>37</sup> Lemús, E., ... 1993, 101

crecimiento de los ingresos propios, red asistencial que mantenía también una Casa de Caridad, subdividida en Maternidad y Casa Cuna, y Asilos de Indigentes.

Finalmente el presupuesto ordinario de 1923/1924 es especialmente significativo pues de unos ingresos de 1.288.825,96 pesetas, sólo 65.152,08 corresponden a Beneficencia, adeudando a la Diputación hasta este ejercicio 5.849.48,77 pesetas, cantidad que incidía en su tradicional problema financiero acentuado por el irregular cobro del contingente provincial, debido a que sólo 32 ayuntamientos no debían ninguna cantidad a la Diputación, debiendo el de Badajoz 400.000 pesetas, faltando además las cuentas de muchos años (1893-1907 y 1917-1923), por lo que tampoco se podían actualizar los ejercicios económicos, creándose otro problema añadido. En el ejercicio 1923/24 los gastos ascienden a 761.596,10 pesetas: 467.077,74 (hospitales) y 294.518,36 (expósitos), significando la Beneficencia en su conjunto el gasto mayor del presupuesto, seguido por el de la Administración provincial y la Instrucción pública, como ocurría en otras Diputaciones, como la de Valencia, donde la Beneficencia, pues suponía las tres cuartas partes del presupuesto. La sesión de 2 de enero de 1924 aprueba una partida que aumenta los ingresos, que no se llegó a aplicar comprobada la bancarrota provincial. Para dejar paso a las nuevas corporaciones de la Dictadura que van a significar Regeneracionismo y una verdadera representatividad.

El fracaso de la Beneficencia pública favorece la Beneficencia particular, de manera que en 1923 Badajoz tenía 434 fundaciones con 1.922.725 pesetas y 64.457 pesetas de renta<sup>38</sup>, pues ya hemos señalado que en el siglo XX, la Beneficencia particular superó a la pública, en hospitales y hospicios, de la mano a principios del XX, de un nuevo protagonismo eclesiástico, - beneficencia particular-, demostrando que ha pervivido durante todo el s. XIX, aunque a veces de manera camuflada. Sabemos que desde 1899 a 1909 fueron legados 26.000.000 de pesetas a fundaciones benéficas públicas, mientras las particulares recibieron 135.000.000 pesetas<sup>39</sup>. Una serie de inspecciones llevadas a cabo tras 1923, por la Diputación Provincial ponen de manifiesto el lamentable estado de los establecimientos y la necesidad de expedientar a determinados funcionarios, bajo lo que subyace un descalabro financiero de la Diputación dominada por un fuerte endeudamiento (Correo de la mañana 4/noviembre / 1923). Una política de inspecciones muestra un deseo de mejorar la higiene, hacer reformas o aumentar los salarios en los años siguientes<sup>40</sup>.

<sup>38</sup> Maza, E., ... 1999, 226

<sup>39</sup> Carasa, P., ... 1981, 57

<sup>40</sup> Boletín Oficial de la Provincia 8 de febrero 1925

Paralelamente la sociedad pacense con tan escasa ayuda estatal y tanta miseria busca soluciones a su pobreza en la emigración y aunque se incorpora tarde a la corriente migratoria española...“*umenta en aterradora progresión la sangría de la emigración a Sudamérica...que en tierra tan sedentaria y apegada al terruño como la nuestra, provoca hondo malestar*” pues de nuevo el hambre había hecho su aparición, y los extremeños piden: “*pan y trabajo, no fuerza armada...cuando hay tanta tierra yerma en esta Extremadura*”, como leemos en la *Crónica Regional* del mes de agosto de 1910, en su página 477. La emigración hace que salgan familias enteras ante el mutismo de todos y la presencia de la guardia civil para evitar disturbios.

El decreto de 20/ diciembre/ 1913 había concedido a la Diputación algunas competencias robadas de la administración central, dándole derecho a mancomunarse con otras para lograr los fines propios, situación que desemboca en una reflexión sobre regionalismo. Desde 1917 los promotores del regionalismo estaban convencidos de que el éxito de su batalla sólo podría lograrse aunando esfuerzos y fomentando la creación de asociaciones (DE HOYOS, CORDERO, SANCHEZ MARROYO, y GARCIA PÉREZ, J. entre otros). Se subraya la personalidad de Extremadura, siendo protagonista en los primeros años de la Dictadura de tal forma que, en 1924, se alienta a los gobernadores sobre la conveniencia de las posibles estructuraciones superprovinciales, donde subyacen las penurias económicas. Será necesario llegar a 1925 para que la Diputación Provincial consiga la mayor descentralización conocida y disponga de más medios económicos, dejando de tener dependencia jerárquica de los Ayuntamientos. Hasta 1923 fue unánime la opinión de liberales y conservadores contra la artificial división territorial, la excesiva influencia del Gobierno y su escaso presupuesto, pues, inserta en el caciquismo de la Restauración, era un organismo esencial para el control político provincial. Y en este contexto la Diputación de 1923 se caracteriza por el continuismo y sus prerrogativas sobre el Ayuntamiento, aunque superaba sus fines locales y realizaba fines propios del Estado. Primo de Rivera puso fin al régimen constitucional con un golpe de estado en septiembre de 1923, pensando suprimir las administraciones provinciales y sustituirlas por sólidas regiones, de manera que en 1924 el R. D. de 12 de enero disuelve la Diputación Provincial.

Hemos tratado de dar una visión no sólo desde arriba- poderes, instituciones, autoridades...- sino también aproximarnos a una historia social desde abajo, dando luz a hombres, mujeres, niños y niñas con vida anónima, gente corriente con demasiados problemas de subsistencia y carencias, cuyas vidas todavía no demasiado conocidas afectaron en gran medida al mundo limitado en que vivieron: Extremadura.

## FUENTES Y FUENTES MANUSCRITAS II

---

Boletín Oficial 11 de junio 1912

Boletín Oficial de Badajoz 1876, 1880, 1885

Boletín Extraordinario de Badajoz 1885

Boletín de Sanidad de Badajoz 1888.

Boletín Oficial de la Provincia 1925

Correo extremeño 16 de enero de 1902

Correo de la Mañana 4 noviembre de 1923

Crónica de Badajoz 1882, 1885, 1889

Crónica Regional 1907 1910.

Revista Crónica 1899

Diario de Badajoz 1885

Revista de Extremadura 1899, 1901,1902

Gaceta de Madrid 1903.

Real Decreto 12 de junio y 27 de abril, 1875.

Real Decreto 27 de enero de 1885.

Real Decreto 14 de junio 1891.

**Real Decreto 14 de marzo 1899.**

**Real Orden 1 de marzo de 1908. 1882,1885 Reguladora de la protitución**

**Real decreto 12 de enero 1924..**

**Decreto 20 diciembre 1913.**

**Ley de beneficencia de 1849.**

**Ley provincial 29 de agosto de 1882 de la Junta Provincial de Sanidad**

**Ley 12 de agosto 1904.**

**Presupuestos generales 1875-1876 (nº 1545). ADB**

**Presupuestos generales 1876-1877 ( nº 1550).**

Casa de expósitos provincia de Badajoz. Nóminas de nodrizas de Mérida. Relación de nodrizas y expósitos de enero 1874 a 14 de julio de 1891 (nº 3792)

**Libro Auxiliar del Mayor del Hospital de San Sebastián y Casa de Expósitos 1876,1877, (nº 3923.) Libro auxiliar del Mayor del Hospital de San Sebastián y Casa de Expósitos, Diputación de Badajoz, Economía y Hacienda.Contaduría 1879 (nº 3923).**

**Libro de registros de ingreso y altas de hombres Hospital de San Sebastián 1879 .(nº 693) y el de mujeres ( nº 780).1879. Nóminas Nodrizas, ,Mérida, 1874 a 1891 (6962.6)**

**Libro auxiliar del Mayor del Hospital de San Sebastián y Casa de expositos, 1878, 1879 (nº 3923) 1878,1879 y de 1882 (nº406)**



Presupuesto provincial de 1923 -1824 ( nº 1572)

**Libro Auxiliar del Mayor 1881-1882 Manicomio de Mérida (nº 2702).**

**Libro Auxiliar del Mayor 1882-1883 Manicomio de Mérida (nº 2702).**

El presupuesto ordinario del Manicomio de Mérida 1882/1883 (nº 2703).

Libro Auxiliar del Mayor del Hospital de San Sebastián 1882-1883 (nº 2703 )

Presupuestos provinciales, Gastos e Ingresos 1902, 1905 (nº 1550 y 1572)

Presupuesto Ordinario de Beneficencia, 1876,1877,1878,1989 1920 (nº 1550)

Instrucción de 1899.

Informe de 1888 que por acuerdo de la Comisión Provincial de 28 de mayo de 1887 ofrece a la Diputación provincial el Inspector de expósitos de la Provincia Don Adolfo Vargas, que incluye unas Reformas fechadas en mayo de 1888. T. de la viuda de Arteaga

Memoria de la Diputación, Imprenta Orduña, Badajoz. 1871

Memoria Establecimientos provinciales, 1878, I. Orduña, Badajoz

Memoria estadística Manicomio: 1879/80: 1880 Madrid, Imprenta de M. Tello.

Memoria estadística Manicomio: 1879/1880, Imprenta de M. Tello, Madrid, 1980

Memoria presentada sobre el estado de los Establecimientos Provinciales de Beneficencia existentes en esta capital presentada por Benito Crespo Escoriaza y Casimiro Lopo, La Minerva, Badajoz, 1878

Reglamento de Gobierno para el régimen interior de los establecimientos de Beneficencia Provincial de Badajoz (1879), Establecimiento tipográfico El Progreso, Badajoz

Reglamento (1882) que Adolfo Vargas, Inspector de Expósitos de la provincia de Badajoz, ofrece al examen de la Diputación Provincial. La Minerva Extremeña, Badajoz.

Reglamento para la Constitución de la *Inclusa, Casa de Maternidad y Juntas de señoras protectoras de niños desamparados* (1882) que el Inspector de Expósitos de la provincia ofrece al examen de la Diputación, T. La Minerva Extremeña, Badajoz

**Reglamentos del Asilo de Misericordia y Hospicio Provincial de Badajoz (1885), T. de la viuda de Arteaga, Badajoz**

Reglamento de la Inclusa y Casa de Maternidad de la provincia de Badajoz (1885), T. de la viuda de Arteaga, Badajoz.

Reglamento para el gobierno y administración de la Inclusa de Badajoz(1885), T. de la Viuda de Arteaga.

Asuntos de expósitos del departamento del Hospicio de los pueblos de Fregona, y Jerez .., 1919, ( nº 6968,3)

## BIBLIOGRAFÍA II

---

- Abella, F., *Tratado de Sanidad y Beneficencia*, I. E. de la Riva, Madrid, 1885
- Alcubilla, M., *Diccionario de la Administración española*, tomo I, 1886
- Apuntes para la Historia de la ciudad de Badajoz*. Ponencias y comunicaciones, Editora Regional de Extremadura, Mérida, 1999
- Carasa Soto, P., *El sistema hospitalario español en el siglo XIX. De la asistencia benéfica al modelo sanitario actual*. U. de Valladolid. Servicio de Publicaciones, 1985
- Carasa Soto, P., *Historia de la Beneficencia en Castilla y Leon. Poder y pobreza en la sociedad castellana*. U. de Valladolid, 1991
- Cardona, A., “La racionalidad centralizadora de la beneficencia y la asistencia de los locos en la España del Trienio Liberal” en R. de Historia de Psiquiatría, 2001, 1(2), 87-102
- Carr, R., *España 1808-1936*, Ariel, Barcelona, 1969
- Chust, T. (dir.), *Historia de la Diputación de Valencia*. Servicio de Comunicaciones y Relaciones exteriores de la Diputación de Valencia, Valencia, 1995
- Esteban de Vega, M., (Ed). *De la Beneficencia a la Previsión. La acción social en Salamanca durante la Restauración (1875-1898)*. Servicio de Publicaciones U. de Salamanca, 1991
- Esteban de Vega, M., (Ed.) *De la Beneficencia a la Previsión. La acción social en Salamanca durante la Restauración (1875-1898)*. S.P U. Salamanca. 1991
- Esteban de Vega, M., (Ed), *Pobreza, beneficencia y política social*. Marcial Pons Madrid., 1997
- García Pérez J., y otros., *Historia de Extremadura. Los Tiempos actuales*, T.IV, Universitas Editorial. Badajoz. 4 vols, 1985
- García Pérez, J., *Entre la frustración y la esperanza. Una historia del movimiento regionalista en Extremadura, 1830-1983*, Bayron, Mérida, 1991
- Gonzalez Mariñas. P., *Las Diputaciones Provinciales en Galicia. Del Antiguo Régimen al Constitucionalismo*. La Coruña. F de Derecho, 1978
- Guillén Cumplido, I. Riera Zarza, C., *El archivo de la RSEAP de Badajoz*. Diputación P. de Badajoz y Centro de Estudios Extremeños, 1998
- Historia de la acción social pública en España. Beneficencia y Previsión*”, Gráficas Solana, Madrid, 1990.
- Lain Entralgo, P., *Enfermedad y pecado*, Salvat, Barcelona
- Lemús, E., *Extremadura 1923: La historia a través de la Diputación*. Excmas. Diputaciones provinciales de Cáceres y Badajoz, 1993
- Limpieza de la Población (1883)*. Establecimiento tipográfico de D. Emilio Orduña. Badajoz.

López Alonso, C., : *De la Beneficencia al Bienestar social. Cuatro siglos de Bienestar social*, Editora Nacional, Madrid, 1986

Maza, E., **Pobreza y asistencia social. Las Instituciones benéficas vallisoletanas: 1750-1900**, Tesis Doctoral, Valladolid, 1984

Maza, E., *Pobreza y asistencia social en España, siglos XVI al XX*, U. de Valladolid, 1987

Maza, E., *Pobreza y Beneficencia en la España contemporánea (1808-1936)*, Ariel, Barcelona, 1999

*Memoria Aguas del Gévora.*, .T. .La Industria de Uceda Hermanos, Badajoz, 1883

Ortega Gil, P., *Evolución legislativa de las Diputación Provincial en España. La Diputación Provincial de Guadalajara 1812-1845*, U. Complutense, Madrid, 1988

Pérez Moreda V., *Las crisis de mortalidad en la España interior. Siglos XVI-XIX. Siglo XXI editores. Madrid.*, 1980

*Proyecto de Saneamiento y embellecimiento de la ciudad de Badajoz, aplicable en varias partes a los pueblos de la provincia.*, . T. La industria, Badajoz, 1883

Ramos, V.,. *Historia de la Diputación Provincial de Alicante. (1822-1879)*. Diputación Provincial de Alicante, 2000

Requena, M., *Historia de la Diputación de Albacete* .Excma. Diputación Provincial de Albacete.I/II tomos., 1993

Rodríguez Flores, P., *Apuntes para la historia social de Extremadura*, en Revista Campo Abierto, nº 2, Badajoz ,1983

Rodríguez Flores , M P, *Crisis y epidemia en Badajoz durante la segunda mitad del siglo XIX*. Departamento de P. de la Diputación Provincial de Badajoz.1996.

Rodríguez Flores P, y otro., *La percepción de la epidemia de Cólera de 1885, Badajoz ante una crisis*, Universidad de Extremadura, Servicio de Publicaciones, Cáceres, 1999

Rodríguez Flores , M P, y otro., *Badajoz en blanco y negro. Fuentes Histórico/ sanitarias de la ciudad de Badajoz durante la primera mitad del siglo XIX*, Servicio de Publicaciones del Ayuntamiento de Badajoz, 2005

Rueda Herranz, G., *España 1790-19000 y condiciones económicas*, Istmo, Barcelona, 2006

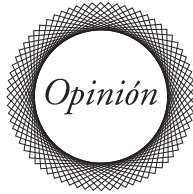
Santana Molina, M., *La Diputación Provincial en la España decimonónica*. MAP, Madrid. 1989

Sánchez Granjel, L., *La Medicina española contemporánea*, U. de Salamanca, 1986

Sánchez Marroyo, F y otros, F., *Historia de Extremadura. T. IV, Los Tiempos Actuales*, Universitas Editorial, Badajoz, 1985

Vargas, A., Informe que por acuerdo de la Comisión provincial de 29 de mayo de 1887, ofrece al examen de la Diputación el inspector de Expósitos de la Provincia Don Adolfo Vargas, T. viuda de Arteaga, Badajoz, 1888





## *Guadalupe y los demás pueblos extremeños pertenecientes a la Diócesis de Toledo*

ALEJANDRO GARCÍA GALÁN

El autor de este artículo, como extremeño, pretende reivindicar para la Provincia Eclesiástica de Mérida-Badajoz los pueblos que, siendo de Cáceres o de Badajoz, pertenecen en la actualidad a la Archidiócesis de Toledo. Son un total de 31, y entre ellos se encuentra Guadalupe, con la advocación mariana del mismo nombre, que es además la Patrona de Extremadura, muy querida por los naturales de esta Comunidad Autónoma. De ahí que defienda la incorporación de todos estos pueblos, entre ellos el suyo, Peñalsordo, en sus correspondientes diócesis extremeñas, aprovechando el Año Jubilar de Guadalupe, 2007, que coincide con el primer centenario de la coronación de Santa María de Guadalupe como Patrona de Extremadura (1907). De este modo se daría solución a un anacronismo enquistado desde el Concordato entre la España constitucional de Isabel II y la Santa Sede (1851), hasta los años cincuenta del pasado siglo cuando, tras el penúltimo Concordato entre ambos Estados (1953), el Vaticano, una vez más defendía la conveniencia de unificar las jurisdicciones eclesiásticas con las civiles, superando de ese modo el pasado histórico, y que aún sería ratificado con la doctrina de la Iglesia en el Concilio Vaticano II. Así se hizo con la mayoría de poblaciones afectadas de nuestro país, entre ellas muchas de la propia Extremadura con diócesis limítrofes (Ciudad Rodrigo, Ávila y Córdoba), quedando como excepción los pueblos extre-

meños que pertenecían a la Diócesis toledana. El autor suma su voz a las de otros muchos que piensan que ha llegado el momento en que Toledo se desprenda de forma voluntaria de estos 31 pueblos en propuesta expresa al Vaticano, que sería quien decidiese finalmente sin reticencia alguna; pues es criterio de la Santa Sede, reiteramos, hacer coincidir las fronteras civiles con las eclesiásticas.

### *“Enamoramiento” por Toledo del cronista*

---

*“A Toledo hemos de ir como mínimo una vez al año”*. Esta rotunda aseveración hecha por mí mismo pertenece a un pequeño trabajo de investigación que lleva por título “El Archivo del duque de Osuna y el Hospital de Tavera en Toledo”, aparecido en la revista *Gazetilla de la Ubexl Oeste Gallardo* de Badajoz, en 1999, y después recogido en un libro titulado *Pregones, discursos y otros escritos extremeños*, Beturia Ediciones, Madrid, 2004, y que es sin duda el sentimiento profundo de quien, durante muchos años antes, lo había manifestado de forma explícita y reiterada a muchos de sus amigos más allegados. Y es que para quien esto dicta, Toledo tiene un embrujo muy particular, y por ende siento por esta ciudad castellana un gran “enamoramiento”. Tal sentimiento lo noté desde el primer momento en que puse mis pies sobre sus calles y plazas al tiempo que me iba recreando en la monumentalidad armoniosa de sus viejos barrios. Allí se agolpaban ante mi retina años y más años, digo, siglos y siglos de historia y arte. Por ello nunca hice caso a ese dicho mío anterior de “una vez al año”, ya que yo hago mis visitas con más frecuencia. Cuando redacto este artículo, aún no han transcurrido quince días desde que tuve la fortuna de pasarme por última vez por su casco urbano.

Desde mi primera visita a Toledo, y esto ya hace muchos años, cuando apenas era un joven estudiante de bachillerato, siempre vi en ella una ciudad-museo, una ciudad que nos invitaba a caminar sosegadamente por calles y plazas, descubriendo sus múltiples encantos artísticos que guardan misteriosamente sus abundantes y variados monumentos; monumentos de cualquier época histórica, desde los romanos hasta nuestros días. Para los amantes del arte, en pocas ciudades del mundo podremos encontrar un panorama parecido como el que alberga esta ciudad. Toledo y Florencia han sido para mí las dos grandes ciudades europeas que más me han impactado, aún reconociendo “algunos casos puntuales” únicos de Atenas y Roma. Megápolis como París, a la cabeza -donde residí cinco años-, Londres, San Petersburgo, Moscú, Viena, Lisboa, Madrid..., sin duda son “otra cosa”. Se las “ve” llegar. Me viene ahora a la memoria el recuerdo de mi última visita a Toledo, la con-

versación mantenida por dos mujeres turistas mientras recorríamos la ciudad en un “zocotrén” (un trenecillo que sale de la plaza de Zocodover como guía turístico), sentadas junto al banco que yo ocupaba en dicho trenecillo. Manifestaba una de ellas: “Cada vez que vengo a Toledo veo más cosas, y me acuerdo”. Había en aquellas palabras una gran explicitud de reconocimiento al Toledo oculto, al misterioso, al Toledo por desentrañar. Aquella mujer tenía toda la razón. Cada vez que uno llega a Toledo se encuentra con nuevos descubrimientos que a través de su retina irá almacenando en su cerebro, y todos serán curiosos y bellos. Su historia es amplia y fructífera; especialmente desde que los visigodos la escogieron para hacerla capital de su reino, pasando más tarde por la estancia en su suelo de otros pueblos y otras culturas que la ocuparon y engrandecieron durante siglos hasta llegar a nuestros días. Estas distintas culturas dejarían su propia impronta.

Tal es la historia y el arte contenidos entre sus viejos muros, que uno no puede dejarse sino llevar por esos grandes misterios. Traigamos aquí una sola comparación dado que el autor de este artículo es conocedor directo de todas las grandes catedrales góticas europeas; ninguna de ellas tiene parangón con la riqueza interior que alberga la catedral primada de España. Sí es cierto que el exterior de la misma no guarda la monumentalidad y goce espiritual que conservan otras grandiosas catedrales góticas de Europa, de Francia principalmente, incluido nuestro país; pero es tanta la belleza interna acumulada dentro de sus paredes a través de los siglos (pintura y escultura preferentemente), que ninguna otra, creo, se le puede comparar.

Por lo expuesto hasta aquí, el lector no debiera poner en duda mi “enamoramiento” por Toledo. Pero hay más. Este cronista es también un enamorado de su provincia que conoce con detalle. Donde existe algún atisbo artístico allí he estado yo. Aunque sea sólo de pasada, diré que las plazas de los pueblos toledanos tal vez sean en general de las más hermosas de España; dejando Zocodover en la propia capital, traigamos a colación las de Ocaña, Tembleque o La Puebla de Montalbán, por citar solamente tres; los que sentimos muy propio el mundo hispanorromano, recordemos Carranque, con el más importante yacimiento de mosaicos de nuestro país, o los restos prerromanos de La Estrella por poner un par de ejemplos; y sin querer hacernos pesados señalaremos sus magníficos castillos -muchos semiderruidos- y palacios, y sus bellísimas iglesias repartidas por toda la provincia, albergando algunas espléndidas obras de los maestros pintores del siglo XVII español (incluido El Greco). Quisiera hacer especial mención a la interesantísima iglesita visigótico-mozárabe de Santa María de Melque, que me deslumbró tras visitarla por primera vez, tras el conocimiento teórico hecho en la Facultad, y que yo pensaba se trataría de unas simples ruinas. Y cómo no recordar las universales cerámicas de la viejas Villafranca de la Puente del Arzobispo y de Talavera... Y a alguien como yo, que

tiene a gala devoción especial por la literatura española del Siglo de Oro por dos de sus obras maestras, “La Celestina” y “Lazarillo de Tormes”, no podría dejar de lado, con profunda admiración, las poblaciones que aparecen en estos textos: Toledo, Almorox, Escalona, Maqueda... Y tras lo dicho, aún hay más: Desde mayo de 2001 poseo una segunda residencia, un “locus amoenus”, cerca del río Alberche, en el término de Santa Cruz del Retamar, en donde paso temporadas y puedo practicar quehaceres campestres que simultaneo en paz y sosiego con mi pasión por los libros. Algunos de mis amigos han dado en bautizar como “taifa toledana” lo que es sólo un pequeño predio rústico, por lo apartado, silencioso y recogido que resulta su ubicación. Desde mi adquisición, puse el nombre de “Villa Virgen de Guadalupe” a este terrenito.

### *Aclaraciones pertinentes*

---

Tras la sentida y explícita “declaración amorosa” que siente este cronista de Peñalsordo (Badajoz) por todo cuanto se refiere a Toledo y su provincia, debo manifestar “*ipso facto*” o de inmediato que yo no soy ni me siento toledano, sino que soy extremeño y como tal me manifiesto; por tanto, deseo fervientemente que mi pueblo desde ahora pase a formar parte de alguna de las diócesis eclesiásticas extremeñas. Y no sólo es mi deseo que Peñalsordo, del que me honro en ser su cronista oficial, se incluya en algún territorio sufragáneo extremeño, también deseo con idéntico vigor que los otros 30 pueblos de Extremadura, igualmente, cómo no, Guadalupe, se incorporen en nuestras propias diócesis que, como es bien conocido, hoy constituyen la Provincia Eclesiástica de Mérida-Badajoz (creada en 1994 por el papa Juan Pablo II), que conforman las diócesis de Coria-Cáceres, Mérida-Badajoz y Plasencia.

En la actualidad, tras la reestructuración territorial eclesiástica que se llevó a cabo por los años cincuenta del pasado siglo en España, con el reconocimiento y aprobación de la Santa Sede, como no podía ser de otro modo, quedaron por resolver algunos casos que hoy nos resultan anacrónicos, entre los que resalta obviamente el de estos pueblos de Extremadura, pues entre ellos se encuentra la patrona de nuestra Región, Santa María de Guadalupe, símbolo de identidad y unión fraternal de todos los extremeños. Es cierto también, por si alguien pudiese disentir de cuanto expresamos, que todavía quedan algunas pequeñas reminiscencias en el territorio nacional con parecidas características, pero, salvo algún caso excepcional de ciertos enclaves territoriales de una provincia dentro de otra de distinta comunidad autónoma,



como sucede con el Condado de Treviño y Petilla de Aragón, pertenecientes a Castilla y León, y Navarra respectivamente, pero ubicados físicamente en el País Vasco y Aragón, existen otros cinco territorios que perteneciendo en el orden civil a una comunidad autónoma, algunos de sus pueblos permanecieron en lo eclesiástico (tras aquella última reestructuración llevada a cabo en los años cincuenta del pasado siglo), en sus respectivas diócesis históricas, correspondientes a otra región o comunidad autónoma.

Son estos los casos del Obispado de Tortosa respecto a pueblos del norte de la provincia de Castellón (que afecta a Cataluña y la Comunidad Valenciana); de la Diócesis de Astorga (Castilla y León) que abarca varios pueblos de la provincia de Orense (Galicia) además de Zamora, y de León, a la que pertenece históricamente por estar incluida en su territorio; la Diócesis de Santander acoge, además de Cantabria, algunos pueblos burgaleses del Valle del Mena (Castilla y León) -hasta ayer mismo unidas estas dos comunidades en la misma región histórica-; y por último, los pueblos que afectan a Extremadura. Por un lado, la Diócesis placentina acoge en su territorio poblaciones de la provincia de Salamanca (Castilla y León) -que pasarían obviamente a la Diócesis salmantina-, y en segundo lugar, el más doloroso por considerarlo el más llamativo, y probablemente el más urgente de solución inmediata, los 31 pueblos extremeños que son sufragáneos de Toledo, por cuanto en uno de ellos, Guadalupe, se halla enclavada la Basílica de la Patrona de la Comunidad Autónoma de Extremadura, Santa María de Guadalupe, a la que veneramos con especial devoción la mayoría de los extremeños, al estar bajo custodia de una diócesis perteneciente a otra Comunidad Autónoma (Castilla-La Mancha). Montserrat, Covadonga, el Pilar, Begoña, los Desamparados, el Rocío..., todas estas advocaciones marianas tan queridas por sus feligreses, se hallan en los obispados de sus respectivas provincias civiles y comunidades autónomas, que se corresponden con las eclesiásticas. No comprenderían los fieles devotos de estas advocaciones marianas que sus santuarios estuviesen ubicados en obispados distintos a los de su propia Comunidad.

### *Otros casos menos “urgentes”*

---

Es bien sabido que las diecisiete comunidades autónomas españolas abarcan cincuenta provincias civiles. Éstas se dividen en 67 diócesis encuadradas en 14 archidiócesis, entre las que incluimos el Arzobispado castrense. Son todavía muchas las poblaciones de España (con sus correspondientes parroquias) que

aún permanecen civilmente a una provincia mientras que están bajo jurisdicción eclesiástica de otra distinta; pero éstas a las que nos referiremos, están arropadas bajo el amparo de la misma comunidad autónoma. Ello nos lleva a reflexionar que no es el mismo problema que observamos entre el caso de Toledo y Extremadura. No obstante, sabemos de pueblos que, perteneciendo a una provincia civil, están bajo jurisdicción eclesiástica de otra distinta, aún siendo de la misma comunidad autónoma, son reclamados para las diócesis de sus propias provincias. Así, sin entrar a enumerar cada uno de esos pueblos (con sus parroquias) afectados en la actualidad por esta división, vengamos en señalar que la Diócesis de Santiago acoge pueblos de la provincia de Pontevedra, aparte de La Coruña, a la que lógicamente pertenece. La Diócesis de Lugo, asimismo, se introduce en Pontevedra y La Coruña; Ferrol-Mondoñedo en La Coruña y Lugo. Las tres provincias aragonesas se reparten en seis diócesis. Las tres de Huesca conforman los obispados de Huesca y Barbastro-Monzón en la propia provincia; y Jaca, que acoge algunos pueblos de Zaragoza, y el mencionado Petilla de Aragón; la Archidiócesis de Zaragoza abarca pueblos de su propia provincia y otros tomados de Teruel (el Obispado de Albarracín-Teruel reclama esos pueblos para su Diócesis); y el Obispado de Tarazona conforma toda su jurisdicción dentro de poblaciones de su misma provincia, la de Zaragoza. El caso que tal vez llame más la atención es el correspondiente a las diócesis catalanas, con dos arzobispados, Barcelona y Tarragona, más ocho obispados; en total diez. Los diez prelados catalanes ejercen su ministerio episcopal en las cuatro provincias catalanas más el norte de Castellón, como hemos señalado arriba; en este caso, se reparten el territorio, muy poblado por lo demás, entre diez episcopados. El Obispado de Gerona, además de su propia provincia, tiene potestad sobre algunas poblaciones de Barcelona; el de Solsona abarca pueblos de Lérida (la suya) y de Barcelona; Tarragona lo hace con su misma provincia, más otros tomados de Lérida; Vic, se los reparte entre las provincias civiles de Barcelona (la suya) y Gerona; la Diócesis de Urgel acoge pueblos de la provincia ilderdense (la propia), la Cerdaña gerundense y el Principado de Andorra, cuyo obispo es copríncipe del territorio; ya hemos citado antes Tortosa y los pueblos norcastellonenses; y los Obispados de Barcelona, Sant Feliu de Llobregat y Tarrasa, de reciente creación estos dos últimos, contienen sus límites dentro de la propia provincia barcelonesa. Del mismo modo sucede con el Obispado de Lérida y su misma provincia. Y el Arzobispado de Valencia abarca pueblos del noreste de la provincia de Alicante.

De Madrid para abajo la cosa está mucho más clara. En general, las provincias civiles suelen coincidir con las diócesis eclesiásticas. Hay algunas que acogen

dos obispados, repartiendo su territorio en dos prelaturas; tal es el caso en Andalucía con Cádiz, que divide la provincia entre Cádiz y Ceuta por un lado, y Jerez de la Frontera por otro; y la provincia de Granada con las Diócesis de Granada y Guadix; también la provincia de Cáceres posee dos Obispados: Coria-Cáceres, con pueblos cacereños, y Plasencia, que reparte sus poblaciones entre la propia provincia cacereña, algunos pueblos de Badajoz y, como hemos señalado antes, otros de Salamanca; los cuales, con los cambios esperados, deberán pasar a su propia provincia. En la reestructuración de mediados del siglo pasado algunos pueblos del norte cacereño que estaban bajo la jurisdicción del Obispado de Ciudad Rodrigo se integraron en 1958 en el Obispado de Coria-Cáceres (fueron: Eljas, Trevejo, San Martín de Trevejo, Villamiel, Descargamaría y Robledillo de Gata); hubo asimismo un “intercambio” de poblaciones episcopales pacenses que se incorporaron en la Diócesis de Coria-Cáceres, a la que pertenecían civilmente, en concreto los que estaban bajo al Arciprestazgo de Montánchez (Albalá, Alcuéscar, Almoharín, Arroyomolinos de Montánchez, Casas de Don Antonio, Montánchez, Torre de Santa María, Valdefuentes y Valdemorales), y pueblos en la Diócesis cauriense, que siendo civilmente de Badajoz, se incorporaron al Obispado pacense (San Vicente de Alcántara y Puebla de Obando). A la Diócesis de Badajoz pasarían igualmente por estos años otros pueblos, que siendo extremeños hasta ese momento permanecían en el Obispado de Córdoba, al que se habían incorporado con la desaparición de los prioratos de Magacela y Zalamea (1873-76).

Tras aquella desaparición, varios pueblos de la Orden de Alcántara pasaron a depender directamente de la Diócesis pacense, pero otros como Castuera, Benquerencia de la Serena, Cabeza del Buey, Malpartida de la Serena, Monterrubio de la Serena y Peraleda del Zaucejo, además de las parroquias de las pedanías de Almorchón, La Nava, Helechal y Puerto Urraco, todos ubicados en el centro-este de la provincia bajoextremeña, se incorporaron en el Obispado de Córdoba, y serían devueltos a Extremadura por aquellos años cincuenta e integrados en la Diócesis de Badajoz. Hubo incluso dos pueblos cacereños, El Gordo y Berrocalejo, pertenecientes a la diócesis de Ávila, que también pasaron a la jurisdicción del Obispado de Plasencia en 1958. Mas quedaron como anacronismo territorial los pueblos de Extremadura que pertenecían a la diócesis de Toledo, incluido entre ellos Guadalupe, con la advocación mariana de su mismo nombre y Santa Patrona de Extremadura, nombramiento que había tenido lugar años antes, exactamente en 1907; con Guadalupe se contaban otras treinta poblaciones con sus respectivas parroquias, como ya hemos comentado reiteradamente.

### *Poblaciones extremeñas de antes y ahora en la diócesis de Toledo*

---

Convendría que hiciésemos un breve apunte del devenir histórico del Arzobispado de Toledo desde sus comienzos tras la reconquista de la ciudad (1085) por las huestes del rey castellano Alfonso VI hasta nuestros días, para una mejor comprensión de nuestro planteamiento. Muchos de los territorios que se iban reconquistando a los musulmanes pasarían a depender del Arzobispado toledano, especialmente de la Castilla central. De ahí que este Arzobispado desde tiempo medieval poseyese un vastísimo territorio que le reportaba grandes beneficios económicos, que darían riqueza y esplendor durante siglos a la ciudad de Toledo, pero también a otras poblaciones del Arzobispado, caso especial de Alcalá de Henares. Desde muy pronto, sólo tres años después de su reconquista, quienes ocuparon la silla arzobispal o cardenalicia de esta Sede, llevaron implícito el título histórico de Primado de España, título otorgado por el papa Urbano II (1088) y que serían ratificados en el futuro, desde entonces, en todos sus sucesores. Es harto conocido que Toledo tuvo un protagonismo fundamental en la Península ibérica en época de los visigodos, a la que eligieron su capital política y más tarde también capital cristiano-católica, para ser posteriormente reconocida como ciudad de las tres culturas, en el Bajo Medioevo. Ya hemos señalado anteriormente que la reconquista toledana se llevó a cabo bajo el reinado del rey Alfonso VI, y desde ese momento Toledo cobrará un protagonismo especial entre los cristianos de los siglos posteriores, enriqueciéndose paulatinamente con la incorporación bajo su poder de nuevos territorios.

La riqueza material y espiritual quedará bien reflejada en la arquitectura urbana de la ciudad a través de los siglos venideros (a veces esa riqueza arquitectónica se extenderá como hemos señalado a poblaciones de su misma jurisdicción como Alcalá, pero también a otras de gran relevancia en su tiempo, como El Puente del Arzobispo, Talavera o Alcaraz, por citar tan sólo algunas). Arzobispos y Cardenales de la talla de Ximénez de Rada, Carrillo de Acuña, González de Mendoza, Ximénez de Cisneros, Alonso de Fonseca, Pardo de Tavera, Martínez Silíceo, Carranza y Miranda, Fernández Portocarrero, los dos Borbones -Luis y Luis María-, Antonio de Lorenzana..., y ya más próximos a nosotros como Sancha y Hervás, Pedro Segura, Isidro Gomá, Pla y Deniel o Enrique y Tarancón, entre muchos, dejarían su impronta, espiritual y material, con su testimonio personal e histórico del que hoy somos testigos.

El Arzobispado de Toledo abarcaba en el pasado un amplísimo territorio formado por las actuales provincias de Madrid, Ciudad Real y Albacete, por parte de la provincia de Guadalajara (La Campiña, Baja Alcarria y la propia capital), por el

Adelantado de Cazorla, en Jaén, y por los pueblos de Extremadura, aparte de su actual provincia. El primer territorio que se desgajó de la Diócesis toledana fue la provincia de Ciudad Real (1875-77) elegida por el papa Pío IX para establecer en ella el Priorato de las Órdenes Militares. Con esta decisión, la Diócesis de Toledo comienza a desmembrarse; Madrid le seguiría una década después (1885) al erigir el papa León XIII la Diócesis de Madrid-Alcalá, constituyéndose en Arzobispado con Juan XXIII, en 1964, y el papa Juan Pablo II, en 1991, crea la Provincia Eclesiástica de Madrid, que la conforman la Archidiócesis de Madrid, la restaurada Diócesis de Alcalá y otra de nueva creación: Getafe. Los territorios de Jaén, Albacete y Guadalajara, bajo la protección del Arzobispado de Toledo, se van a desmembrar en los años cincuenta del pasado siglo. En 1950 la provincia de Albacete pasa a formar Diócesis propia; en 1954 los pueblos que pertenecían al Adelantado de Cazorla se incorporan en la Diócesis de Jaén; y en 1959 hacen lo mismo las poblaciones alcaerreas bajo jurisdicción toledana al incluirse en la Diócesis de Sigüenza, para crear la nueva Diócesis de Sigüenza-Guadalajara. Tras estas vicisitudes históricas, solamente quedó como antigualla irredenta, la zona extremeña de Guadalupe con los otros 30 municipios y una población de alrededor de 32.000 habitantes, y que nosotros, muchos extremeños, aún no comprendemos por qué seguimos bajo tutela del Arzobispado de Toledo.

Desde que Santa María de Guadalupe fuese nombrada Patrona de Extremadura, muchos naturales de la Región reivindicaron con fervor religioso y regional la incorporación de Guadalupe y los demás pueblos coterráneos en Extremadura. Se cumplen este año los cien de aquel nombramiento. Creemos que es éste el momento oportuno para que se lleve a efecto tan noble como convincente reivindicación. Sí, queremos ser reiterativos. No es la Santa Sede, ciertamente, quien ha puesto impedimento alguno, ya que es bien conocido que desde 1851, con el Concordato entre la España constitucional de Isabel II y el Vaticano, éste abogó porque coincidiesen en lo posible la jurisdicción episcopal y la división provincial. (Recuérdese que algunos años antes (1833), nuestro país se había dividido en provincias civiles por Real Decreto de 30 de noviembre, bajo el mandato de Javier de Burgos). Esta doctrina volvería a ser ratificada en el Concordato de 1953 entre ambos estados, llevándose a cabo grandes cambios como ya se hemos señalado, y posteriormente defendida por la propia Iglesia en el Concilio Vaticano II. Otros han sido, sin duda, los motivos por los que todavía no se ha resuelto este anacronismo, que resulta doloroso y enquistado. Para la gran mayoría de extremeños es hora, pensamos, de dar solución al tema, haciéndolo coincidir con el Año Jubilar de Guadalupe y del ya hartamente reiterado primer centenario del nombramiento de Santa María de Guadalupe como Patrona de Extremadura.

He aquí los pueblos extremeños, y nombres de sus parroquias, afectados por la situación que denunciarnos: Los 31 pueblos se agrupan en tres Arciprestazgos, uno en la provincia de Cáceres, con Guadalupe como cabecera del mismo, y dos en la provincia de Badajoz, con Herrera del Duque y Puebla de Alcocer como cabezas de dichos Arciprestazgos. A Guadalupe pertenecen: **Alía-La Calera** (Santa Catalina); **Bohonal de Ibor** (San Bartolomé); **Carrascalejo** (Nuestra Señora de la Asunción); **Castañar de Ibor** (San Benito Abad); **Garvín** (Nuestra Señora de la Asunción); **Guadalupe** (Santa María de Guadalupe); **Navalvillar de Ibor** (Santa Escolástica, virgen); **Navatrasierra** (Santo Tomás Apóstol); **Peraleda de San Román** (San Juan Bautista); **Valdelacasa de Tajo** (Nuestra Señora de la Asunción); y **Villar del Pedroso** (San Pedro Apóstol).

Los pueblos y parroquias del Arciprestazgo de Herrera del Duque lo conforman: **Bohonal de los Montes** (pedanía de Villarta de los Montes-San Pedro Apóstol); **Castilblanco** (San Cristóbal); **Fuenlabrada de los Montes** (Nuestra Señora de la Asunción); **Helechosa de los Montes** (Nuestra Señora de Altagracia); **Herrera del Duque** (San Juan Bautista); **Peloché** (pedanía de Herrera del Duque-San Antonio Abad); **Valdecaballeros** (San Miguel Arcángel); **Villarta de los Montes** (Santa María Magdalena).

Pueblos y parroquias que forman el Arciprestazgo de Puebla de Alcocer son éstos: **Baterno** (San Andrés Apóstol); **Capilla** (Santiago el Mayor); **Casas de Don Pedro** (San Pedro Apóstol); **Garbayuela** (San Pedro Apóstol); **Garlitos** (San Juan Bautista); **Peñalsordo** (Santa Brígida); **Puebla de Alcocer** (Santiago Apóstol); **Risco** (San Blas); **Sirueta** (Nuestra Señora de la Antigua); **Talarrubias** (Santa Catalina); **Tamurejo** (Santo Toribio de Liébana); **Zarza Capilla** (San Bartolomé Apóstol).

### *Guadalupe, mi infancia y adolescencia*

---

Los nombres de Guadalupe y su Virgen se confunden en mi más primigenia infancia. Desde muy pequeño conservo en mi retina y en mis neuronas estos dos nombres, siempre asociados. Uno de los primeros recuerdos que mantengo en mi cerebro es la imagen de la Virgen morena en el altar mayor de la iglesia vieja de mi pueblo, Peñalsordo. Era sin duda muy niño cuando yo contemplaba allí arriba a la derecha en el retablo del altar mayor una imagen (con el tiempo sabría que se trataba de una tabla pintada al óleo) de la Virgen de Guadalupe, bastante morena y de cuerpo entero con un niño en sus brazos. Alguien me había dicho que aquélla era la Virgen de Guadalupe; como asimismo alguien también me informaría de que en la

parte superior del mismo altar, a la izquierda del retablo, se contemplaba otra imagen pintada, en este caso sólo de cintura hacia arriba, con rostro más abultado que la anterior y también con un niño en sus brazos, y que se conocía con el nombre de Virgen del Perpetuo Socorro.

También por aquel tiempo más o menos había contemplado yo la misma imagen guadalupana en casas “bien” del pueblo adornando alguna de sus estancias. Más tarde conocería que aquella imagen de la Virgen morena tan familiar pertenecía a la Patrona de Extremadura, cuando ambos términos, Patrona y Extremadura, se interponían en mi cerebro con cierta nebulosa. Pero no quedan ahí sólo aquellas primitivas remembranzas; algún tiempo después me dirían que aquellas alejadas sierras azules, que se divisaban al fondo del horizonte en días claros desde mi pueblo, respondían al nombre de Guadalupe y que allí, muy cerca de aquellos picachos, se encontraba la imagen original de la Virgen en un gran edificio que se conocía con el nombre de Monasterio de Guadalupe. E igualmente recuerdo por aquellos tiempos que la gente de mi pueblo peregrinaba a Guadalupe a principios de septiembre; que lo hacía en caballerías. De regreso traían cacharros, casi todos de cobre, que después eran expuestos y contemplados en sus casas, preferentemente en las cocinas o en las naves centrales de sus viviendas. E incluso, me viene ahora a la memoria, que algunas personas del pueblo, tanto mujeres como varones, respondían al nombre de pila Guadalupe, y que para mí era natural. Por tanto, este topónimo con varias acepciones, GUADALUPE, en mi vida me sería desde muy pronto familiar.

Más tarde en los años, mis padres me enviaron a estudiar interno con los claretianos de Don Benito, al Colegio del “Corazón de María”, hoy conocido como Colegio Claret, donde permanecí siete años, desde ingreso de bachillerato hasta la terminación de la reválida de sexto. Cuando aún llevaba poco tiempo en el centro, no se habían cumplido los dos años, los responsables del Colegio nos llevaron de excursión a Guadalupe. Ni qué decir tengo, que para mí, aquella visita resultaría fascinante. Aún no existía la televisión, y el cine, del que era gran aficionado, lo veía como algo muy lejano y ajeno; por eso, la visión del Monasterio de Guadalupe de forma inmediata y directa me produjo asombro y emotividad. Aquel majestuoso edificio del que había oído hablar, ahora lo podía ver con mis propios ojos; además, aquella imagen de la Virgen que yo había contemplado tantas y tantas veces en litografías o en alguna réplica, ahora podía verla directamente, ya que estaba allí, en el altar adonde podíamos dirigir nuestras miradas desde el presbiterio, y contemplarla desde cerca y besar su manto al girarla, cuando subíamos hasta el camarín donde se hallaba ubicada.

Yo, que tan sólo había visto hasta entonces las humildes casas de mi pueblo y las “casillas” de la finca de El Peralejo, donde me había criado, sin que fuesen en ambos

casos nada especial -y alguna visita esporádica a pueblos del entorno con las mismas características- además del caserío sin duda más lujoso de Don Benito, sentí gran regocijo con aquel “descubrimiento”. Allí sí había “historia”, que yo intuía, y arte. Desde entonces quise bien a Guadalupe y todo lo que a Guadalupe hiciese referencia; muy especialmente a su venerada Patrona y Patrona excelsa de Extremadura, su tierra y mía. De aquel viaje que realizamos quedaría para la posteridad en mi poder una pequeña fotografía que nos hicieron en la gran escalinata del Monasterio a todos los alumnos y profesores del “Corazón de María” y que, como es natural, con tanta gente apiñada, salieron unas cabezas minúsculas, que hoy me resultan difícilmente reconocibles por la distancia, pero que entonces eran para mí lo suficientemente claras y visibles. Con todo, aquella excursión quedó grabada en mi corazón, permaneciendo su recuerdo hasta el día de hoy.

### *Guadalupe y mis años de adulto*

---

No volvería por Guadalupe hasta muchos años más tarde. Quise llevar a mis padres conmigo, en una visita que programé unas vacaciones de verano. Coincidió con el día de la fiesta mayor de nuestra Santa Patrona, el 8 de septiembre. Contemplaba yo a la gente; se veían muchas personas sencillas y humildes pero muy devotas; otras resaltaban por su buen aspecto, en cuanto a estilo y vestimenta, pero todos nos sentíamos felices contemplando a nuestra Virgen morena. Especialmente recuerdo la procesión que se desarrolló en uno de los claustros del Monasterio, el del templete, y después la abarrotada Basílica durante la ceremonia de la misa. A partir de aquel día, eran los umbrales de los setenta, mis visitas a Guadalupe se hicieron también una constante en el tiempo. Y cuando llegó la hora de casarme (1973), tanto mi novia, Pepita Polanco (q.e.p.d.), también de mi mismo pueblo, como yo, deseábamos hacerlo en el altar mayor de la Basílica del Monasterio, al pie de la imagen de nuestra amada Patrona. Circunstancias ajenas a nuestra propia voluntad hicieron que tuviésemos que desistir de tal empeño y contraer matrimonio en la iglesia nueva de nuestro pueblo, inaugurada nueve años antes. Pero cuando tuvimos nuestra segunda hija, nacida en Madrid (1977), la bautizamos con el nombre de María de Guadalupe. Tres años antes había llegado al mundo nuestra primogénita, nacida en Barcelona; como fuese que una única hermana mía -fallecida a los 22 años, cuando yo no había alcanzado aún los 13- se llamaba Palmira o Pura Concepción Palmira (en la Iglesia), optamos por ponerle su mismo nombre y así la bautizamos con el de María-Palmira.



Acabo de señalar nuestro pesar, tanto por parte de mi esposa como mío, por no haber podido celebrar nuestro matrimonio en Guadalupe; sin embargo, este mismo año de 2007 (hay cosas que no se buscan pero que salen solas), coincidiendo con el Año Jubilar de Guadalupe y el Centenario del nombramiento de Patrona de Extremadura, mi hija María de Guadalupe y el hoy su marido, Francisco Javier Casado, quisieron por propia voluntad casarse en el Monasterio de las Villuercas. Debo reconocer mi satisfacción personal por esta decisión, pues yo jamás les había hablado de este tema. La unión sacramental tuvo lugar el pasado 30 de junio ante el altar mayor de la Basílica, siendo los padrinos de la boda la madre del novio, doña Antonia Caballero, y el padre de la novia, quien esto escribe.

### *Otros recuerdos juveniles relacionados con las diócesis toledana y pacense*

De niño, cuando me hallaba en el campo, en la finca de El Peralejo, donde la familia pasaba largas temporadas, un día mi hermana Palmira me mandó un “recao” para que fuese al pueblo ya que iba a venir el Obispo de Toledo para confirmar a los niños y niñas de la parroquia. Aquel día de noviembre de 1952 tenía yo ya diez años y aún no había celebrado mi primera comunión. Recuerdo bien que la visita del señor Obispo, nunca supe su nombre -tras la intervención de una familiar mía- me sirvió para recibir por vez primera los dos sacramentos, la primera comunión y la confirmación. Recuerdo asimismo que experimenté en mi interior como una especie de liberación psicológica, si bien mi familia no era muy dada a iglesias ni a teologías; el trabajo cotidiano campesino imperaba por encima de cualquier otra actividad por aquellos años de supervivencias tan duras. Pero por vez primera escuché que venía un señor Obispo de Toledo. Obviamente nada sabía yo del por qué de Toledo y no de cualquier otro lugar. Había también por aquellos años en el pueblo algunos seminaristas que estudiaban en Toledo; sí es verdad que por entonces yo ya tenía conciencia plena de que pertenecíamos a una provincia que se llamaba Badajoz y a una región con el nombre de Extremadura, que había trasladado hasta mi cerebro con la visión de aquellos mugrientos mapas que colgaban de las paredes de escuelas lóbregas y destartaladas, si bien apenas las había pisado por residir por entonces, como he apuntado, en el campo. Pero a mí, salvo que había aprendido, asimismo, por el mismo método, que Toledo pertenecía a Castilla la Nueva, no me “motivaba” nada aquello de Toledo, una población, que observaba yo, muy alejada de mi pueblo. Pero que hubiese seminaristas

en Toledo era como algo “normal”, fuesen o no de Peñalsordo. Después de todo, de aquella ciudad había llegado un señor Obispo para confirmar a los niños y niñas del pueblo.

Cuando marché a Don Benito a veces coincidía en la “viajera” (un autocar que nos transportaba desde Peñalsordo hasta la estación de ferrocarril de Cabeza del Buey), con otros estudiantes de Zarza Capilla, que también eran seminaristas y que iban hasta Toledo, adonde se habían incorporado otros nuevos seminaristas de mi mismo pueblo, que también viajaban. Mas conocería, asimismo, por aquel tiempo, a otros estudiantes del Seminario que marchaban a Badajoz y procedían de Esparragosa de Lares y de Sancti Spiritus. No conocía entonces el motivo del por qué unos iban hacia Toledo y otros a Badajoz, perteneciendo a pueblos próximos de la misma provincia. Cuando cursaba 2º de bachillerato ocurrió un caso en el Colegio que posiblemente me llamó por vez primera la atención. Un compañero mío durante el curso decidió ingresar en el Seminario de Badajoz; yo me quedé algo sorprendido del por qué iba a Badajoz y no a Toledo, donde estaban los seminaristas de mi pueblo. Era de Esparragosa de Lares. Algunos años más tarde conocería a otro grupo de seminaristas que igualmente cursaban sus estudios en Badajoz; éstos eran todos de Sancti Spíritus; mientras que otros pueblos del entorno, Garlitos, Siruela, Tamurejo, Talarrubias o Puebla de Alcocer, como los de Peñalsordo y Zarza Capilla enviaban a sus seminaristas a Toledo. Los motivos del por qué unos en Toledo y otros en Badajoz los conocería bien con el tiempo; se trataba simplemente de un tema histórico. Incluso los aspirantes a sacerdote de Cabeza del Buey, que en un principio marchaban hasta Córdoba, más tarde lo harían a Badajoz, tras la reestructuración eclesiástica llevada a cabo por aquellos años cincuenta del pasado siglo. Pero no es este el momento oportuno para explicar los motivos históricos del por qué esta división eclesiástica entre pueblos del mismo entorno geográfico.

### *Del por qué la reivindicación extremeña de Guadalupe y los demás pueblos para la Provincia Eclesiástica de Mérida-Badajoz*

---

Pensamos que con lo expuesto hasta aquí, debería ser suficiente para que el territorio extremeño bajo jurisdicción eclesiástica del Arzobispado de Toledo diese un paso adelante y se incorporase definitivamente en las diócesis que conforman el Arzobispado de Mérida-Badajoz. La razón más llamativa y evidente sin duda es ese apuntado anacronismo enquistado de que la Patrona de una Comunidad

Autónoma, Extremadura, aún permanezca en territorio eclesiástico de otra Comunidad Autónoma, caso único en España como hemos intentado exponer. Me consta que los feligreses toledanos sienten gran devoción por su Patrona, la Virgen del Sagrario, cosa por otro lado natural, como igualmente sucede con todas las patronas y patronos de los pueblos y ciudades de España; toledanos al fin y al cabo como son los naturales de Talavera de la Reina sienten gran fervor por su patrona local, la Virgen del Prado, devociones que se hacen extensivas en ambos casos a poblaciones de sus entornos. La Virgen de Guadalupe, por el contrario, para los ciudadanos de Toledo y su provincia, tanto creyentes como tibios en la fe, no es una imagen “sentida” ni venerada para la mayoría de fieles de esta provincia, si excluimos a los vecinos de la comarca de la Jara que sí la tienen por muy propia y querida, pues podríamos considerar a estos jareños como sociológicamente de “extremeños asociados” dado su marcado acento tan parecido al que conservan sus vecinos también jareños, que habitan del otro lado de la frontera regional, e igualmente por su proximidad geográfica al Monasterio.

Además, en la situación actual, tras los traspasos culturales por parte del Estado a las comunidades autónomas en los últimos años, aún podemos añadir un hecho sintomático que se nos antoja relevante y no de menor trascendencia: Aparte el perjuicio laboral que se produce en cuanto a fiestas oficiales que se dan en poblaciones que en lo religioso pertenecen a una Comunidad y en lo civil a otra distinta, como en el caso que nos ocupa, hemos de señalar el planteamiento de gastos devenidos por obras de reparación en edificios religiosos. Desde el traspaso de las competencias, arreglos arquitectónicos que antes corrían a cargo del Estado a través de Bellas Artes o de otro organismo central, ahora son las Comunidades Autónomas las encargadas de velar por su funcionamiento.

En el caso que nos ocupa, la Junta de Extremadura debe hacer frente a cuantiosos estipendios ocasionados en la reparación de edificios religiosos que están incluidos dentro de su territorio autonómico; sin embargo, esos edificios están bajo jurisdicción eclesiástica de Toledo y por tanto el Arzobispado no corre con los gastos ocasionados, ni tampoco la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Observamos en todo esto una gran incongruencia que no sería tal si esos edificios estuviesen bajo jurisdicción eclesiástica del Arzobispado de Mérida-Badajoz. Por poner sólo algún ejemplo que conozco bien por ser de mi entorno, recordaré el arreglo del tejado de la iglesia vieja de Santa Brígida en Peñalsordo, abandonada desde 1964 (que estaba hundido en su mayor parte, con el consiguiente deterioro de las imágenes de las Vírgenes de Guadalupe y del Perpetuo Socorro, a las que hice mención al comienzo de este trabajo), corrió con sus gastos la Junta de Extremadura, siendo, no se olvide, un edificio eclesiástico toledano. Y otra obra de mayor enver-

gadura, en Capilla, población muy próxima a mi pueblo, la reparación de su parroquia de Santiago el Mayor, que sustituyera en el siglo XIII a una antigua mezquita, también corrió con cuantiosos emolumentos la propia Junta extremeña. Obras que en la actualidad se están llevando a efecto en el propio Monasterio franciscano de Guadalupe, son costeadas asimismo por las autoridades extremeñas con dinero de todos los ciudadanos. No creo que esto sea de recibo, que sea la Junta de Extremadura quien tenga la obligación de sufragar los gastos ocasionados por edificios cuyo “dueño” religioso es el Arzobispado de Toledo, ciudad que, como todos sabemos, pertenece a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Sin duda, estos hechos son más argumentos para reivindicar la rápida integración de nuestros pueblos en la Archidiócesis de Mérida-Badajoz. ¿Habrás visto tanta arbitrariedad al respecto?

Hemos insistido hasta la saciedad que la Santa Sede no se opone al cambio deseado por los extremeños y extremeñas, porque la postura oficial ya la hemos expuesto. Existe, no se puede dudar, cierta resistencia por parte de algunas esferas eclesásticas toledanas, e incluso por miembros del propio clero que realizó sus estudios en el Seminario de Toledo, aún siendo muchos de estos sacerdotes extremeños de nacimiento. Toledo debe conformarse única y exclusivamente con su propia provincia, que, por fortuna, es amplia y poblada, y traspasar a Extremadura los pueblos que pertenecen a ésta en lo civil desde siglos atrás. Ciudad Real, Madrid, Albacete, parte de Jaén y de Guadalajara lo hicieron antes sin grandes objeciones y sin crear problemas. Entendemos, mas no compartimos, que cierto clero actual toledano sea reticente a “trasladarse” a las diócesis de Plasencia, de Coria-Cáceres o de Mérida-Badajoz, por apego a donde estudiaron. Pero también queremos recordar, porque así nos lo enseñaron, que la Iglesia Católica es universal y por ello, pensamos, que esos mismos sacerdotes que hoy atienden a las necesidades de la feligresía de estos pueblos extremeños con sus parroquias, podrían continuar realizando su ministerio en sus actuales destinos. No me sirve al menos a mí la falacia que he oído con harta frecuencia entre gentes de buena fe, pero un tanto desinformadas, de que Extremadura no tiene sacerdotes suficientes para ocupar esas parroquias que quedarían ¿vacías?; como asimismo he escuchado otra falsedad al decir que de Toledo salen los sacerdotes mejor preparados que de otros seminarios. Creo que esto es un insulto hacia las tres diócesis extremeñas. ¿Por qué se dice tal dislate? ¿Quién o qué lo demuestra? No olvidemos que la doctrina de la Iglesia Católica en todos los sitios es la misma y que siempre defiende idénticos dogmas. Habrá sin duda como en todos los lugares personas más o menos laboriosas y capacitadas intelectualmente, que desarrollarán sus objetivos con mayor o menor acierto. Tampoco nos sirve el “argumento” esgrimido a veces de los 700 años que llevan esos pueblos bajo la custodia eclesiás-

tica de Toledo. Ahí están los referidos casos de Ciudad Real, Madrid, Albacete y demás territorios que se desmembraron en su día del Arzobispado toledano, todo de modo natural.

No hay por tanto derecho a que se propalen estos infundios entre fieles bondadosos. Con los argumentos esgrimidos hasta aquí, quiero añadir, pues me parece muy importante, que, tras constituirse Extremadura como Comunidad Autónoma en 1983, sus autoridades civiles, elegidas democráticamente, señalaron el 8 de Septiembre, festividad de la Virgen de Guadalupe, como Día de Extremadura, único caso en España, junto a la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, que celebra su Día Grande asimismo haciéndolo coincidir con la festividad de su patrona, la Virgen de Covadonga, también el 8 de septiembre. Y quiero recalcar respecto a Extremadura, que se eligió este día, 8 de septiembre, por todos los partidos políticos, independientemente de sus ideologías, de tal modo que creyentes en la Virgen, agnósticos e incluso posibles ateos, se pusieron de acuerdo para tomar este símbolo identitario de nuestra Comunidad, la Virgen de Guadalupe, para celebrar la Fiesta Mayor de todos los extremeños y extremeñas. Por último, estamos ante un argumento central, primordial e incontestable.

Nosotros no somos ciertamente nacionalistas, no nos empuja ningún sentimiento de ánimo espurio ni político que defienda nuestra reivindicación; otros motivos mucho más nobles nos animan y empujan: Es que somos extremeños, no hemos nacido toledanos, aún reconociendo la afección por esta tierra. Por eso queremos ya, que Guadalupe y los demás pueblos citados se incorporen definitivamente en la jurisdicción de la Provincia Eclesiástica de Mérida-Badajoz, a la que por ley natural pertenecen. Y deseamos que este acontecimiento se lleve a efecto este mismo año de 2007, Año Jubilar guadalupense y primer centenario del nombramiento de Santa María de Guadalupe como Patrona de Extremadura y por tanto de todos los extremeños.





*Aproximación a la opinión pública  
católica en la crisis finisecular:  
El Águila Extremeña (1899-1900)<sup>1</sup>*

FRANCISCO LÓPEZ CASIMIRO

**Palabras claves:** Revista antimasonica, ultracatólica, reaccionaria.  
Press, antimasonic, ultra-catholic, reactionarism.

**RESUMEN**

---

*El Águila Extremeña* fue una revista católica militante que entonces era tanto como decir ultracatólica. Estuvo en una línea difusa entre carlistas y integristas, abogando por el entendimiento entre ambos.

Su director fue Alberto J. de Thous y Moncho, joven maestro de 23 años. Detrás de este joven tenía que haber otras fuerzas y personas influyentes. *El Águila* fue una continuación de la corriente reaccionaria e integrista extremeña representada por *El Avisador de Badajoz* y seguida después por *La Lid Católica*. Tenía Thous estrecha relaciones con Ramón Torrijos, ferviente reaccionario, de hondas convicciones anti-liberales y antimasonicas, a la sazón obispo de Badajoz.

<sup>1</sup> \* Este trabajo fue presentado como comunicación al VIII Congreso de Estudios Extremeños celebrado en Badajoz, en marzo de 2006.

De la influencia en la opinión pública católica de *El Águila Extremeña* caben pocas dudas. Posiblemente no llegaría a los 300 suscriptores, pero tuvo el aval de varios obispos y numerosos curas. Sus ideas y consignas alimentaban a muchos sacerdotes que ejercían notable influencia a través del confesionario y en los púlpitos.

El objetivo de *El Águila Extremeña* era hacer frente al proceso de secularización de la sociedad española. Quizás por eso, su estudio tenga alguna actualidad.

### *Ficha Hemerográfica*

---

#### I.- *Ficha descriptiva.*

##### A.- *Cabecera:*

- 1.- Título: *El Águila Extremeña*.
- 2.- Subtítulo: En la portada, a partir del nº 5 de 20 de febrero, presenta un águila con las alas desplegadas y entre las garras una banda o vito-la con la inscripción de RELIGIÓN, CIENCIA, LITERATURA, CRÓNICA. A partir del nº 11, de 10 de mayo, se subtitula *Revista Decenal*, y desde el nº 13, de 1º de junio, *Revista Decenal Ilustrada*. A partir del nº 25 que inicia la 2ª época y se publica en Badajoz, desaparece el águila y la banda y cambia totalmente la portada, manteniendo siempre el subtítulo.
- 3.- Lemas: En la portada publicaba un texto de Donoso Cortés contra el liberalismo y el parlamentarismo, que sustituyó en el nº 8, de 24 de marzo, por “Lo que dice Su Santidad” con un texto recomendando el establecimiento de periódicos católicos en todas las provincias y que se favoreciera a los escritores católicos. A partir del nº 13, de 1º de junio, aparece una pequeña oración, que firma la redacción, dirigida “A María” [...] “ante el inminente peligro que nos amenaza y la próxima hecatombe que a pasos agigantados se avecina”. Desapareció este lema a partir del nº 25 con nueva portada.
- 4.- Ilustraciones: En la portada, en los cuatro primeros números, presentó una pequeña águila, que amplió después. Amén del águila de la portada, publicó reproducciones de cuadros de pintura de la Virgen, el Crucificado, fundamentalmente imágenes religiosas. También fotografías de algunos colaboradores y de Alberto J. de Thous, director de la revista.



## B.- *Datación:*

### 1.- Cronología:

- a) El primer número se publicó el 1º de enero de 1899; el número 4 de 15 de febrero es el primero que se conserva.
- b) El último el 36, de 30 de enero de 1900.

2.- Periodicidad: Se publicaban 3 números mensuales, salvo en febrero y abril en los que sólo se publicaron 2 y 1 respectivamente.

3.- Colección: Publicó 37 números, de ellos 24 en la primera época, aunque se han perdido los 3 primeros. En la segunda época publicó 8 números, y sólo 3 en la tercera.

4.- Sede Social: Los primeros 24 números se editaron en Fuente del Maestre, donde residía el director y allí se ubicaba la redacción y administración, aunque no se publicó el domicilio preciso, probablemente el mismo del director. En la 2ª época, a partir del número 25, de 1º de octubre, cuando ya se hacía en Badajoz, tampoco hizo públicas en sus páginas las direcciones de la redacción y administración. Ya en la 3ª época, a partir del nº 34, de 10 enero de 1900, hizo constar en la portada que la redacción y administración estaban en la calle Magdalena, 14, principal, en Badajoz.

## C.- *Características técnicas*

### 1.- Formato:

#### a) Páginas:

a') Número de páginas: Una veintena. En la 3ª época, a partir del nº 34, duplicó el tamaño del formato y redujo el número de páginas a ocho.

b') Dimensiones: 16x12 centímetros. En la 3ª época 32x22 centímetros.

#### b) Columnas:

a') Número: Sólo en la 3ª época se imprimió a dos columnas.

### 2.- Estructura:

a) Superficie impresa: En torno al 73 %.

#### a') Redaccional:

a'') Cabecera: 12x18 y en la 3ª época 7x14 centímetros.

b') Publicitaria: Apenas tiene publicidad. Sólo en los últimos números dedicó la mitad de la última página. Publicó, no obstante, a toda página, varias esquelas mortuorias.

b) Secciones.- Artículo de fondo, que firmó siempre Alberto J. de Thous; "Crónica" en la que mezclaba y comentaba noticias políti-

cas y religiosas; “Movimiento religioso” con información de cultos en distintos pueblos; “Previsión del tiempo”; “Correspondencia” en la que acusaba recibo de cartas de los suscriptores, que nunca publicó. En la 2ª etapa cambió la portada, suprimió alguna sección e introdujo estas: “Noticias Sueltas”, predominantemente religiosas; “Concursos y entretiempos”; “De Arte Métrica”, sección dedicada a la poesía; “De Roma”, subtitulada “Croniquillas para *El Águila* traducidas del italiano”, por Gaetano; “Ecos del Mundo Católico”; “Vaticinios atmosféricos”; “Recortes y Comentarios”, sueltos sobre cuestiones religiosas en defensa del catolicismo; “De todo el mundo”; “Previsión del tiempo” por Escolástico. En la 3ª etapa los cambios fueron fundamentalmente formales, como las páginas a dos columnas.

- 3.- Impresión tipográfica: La impresión y encuadernación se hizo siempre en la imprenta de Uceda Hermanos, incluso los 24 primeros números, que se editaron en Fuente del Maestre. Desde el número 25, en la portada, señalaría Imprenta, Litografía y Encuadernación.

## II.- *Ficha técnica.*

### D.- *Empresa:*

- 1.- Aspectos jurídicos.- Director de *El Águila Extremeña* fue siempre Alberto J. de Thous y Moncho. Posiblemente sería maestro en Fuente del Maestre y esta sería la explicación de que la revista se hiciera en aquella localidad. Siempre se imprimió en Badajoz. La Fuente carecía de la infraestructura necesaria, de modo que en octubre trasladan la redacción a la capital. Al empezar el nuevo curso, el director trabajaba en varios centros de Badajoz.
- 2.- Aspectos económicos:
  - a) Administración: En la revista no se cita el nombre del administrador. Probablemente tareas de ésta última debió asumir la Imprenta de Uceda Hermanos, c/ Francisco Pizarro, 11, de Badajoz, donde también podían abonarse las suscripciones.
  - b) Precio: Los precios de suscripción eran 2,50 pts. Año, y 1,5 pts. por semestre. Pago anticipado.
  - c) Tarifa de publicidad.- Anuncios y esquelas mortuorias a precios convencionales.

### E.- *Equipo redaccional:*

1.- Dirección:

- a) Director: Alberto J. de Thous y Moncho.
- b) Consejo de redacción: Aunque en varias ocasiones firma “La Redacción”, la revista nunca citó los nombres. El alma de la publicación fue su director. No obstante, en las tareas de redacción debieron intervenir Filomena de Thous, su hermana, así como el fraile franciscano P. Jesús de Santa Teresa. También “Araceli”, pseudónimo que no he podido descifrar. En los últimos meses debió formar parte de la redacción C. DYG, de quien nada he logrado averiguar.
- c) Colaboradores: Filomena de Thous, Eloy Pedrajas y Núñez-Romero, P. Jesús de Santa Teresa (su nombre era Eusebio Carrasco), Joaquín Romero Morera, Manuel Raventó, Francisco Franco Lozano, Benedicto Mollá, José Quiñones (composiciones poéticas), “África” (Julia Ramírez de Arellano, de Madrid), Soledad Martín y Ortiz de la Tabla (Llerena), Baltasar Ortiz de Zárate, Fray Tomás Cámara, obispo de Salamanca, José T. Larbout, José Quiñones, Manuel de Thous Orts, Santiago Iglesias, Federico Balart (los tres con composiciones poéticas).  
 En la 2ª etapa: Justo de Halberot, Adolfo Claravana, director de *La Lectura Popular*, María de la O Lejarraga, Luis E. López de Haro, Adelaida Muñiz y Más, Diego B. Regidor, director de *El Eco de la Montaña*, de Cáceres, Manuel Rodríguez Ayuso, de Zaragoza, Aurora Lista, Blanca de Lourdes, Ricardo de la Vega y Cumplido (presbítero), Luis Ram de Viu, Barón de Hervés, Luis Gómez Montero (presbítero), Santos Redondo, C. DYG, Fernando García Jimeno.
- d) Periódicos que recorta: *El Correo Español*, *Las Noticias*, *El Urbión*, *El Eco de la Montaña*, *La Verdad*, de Granada, *El Semanario Católico*, de Alicante, *El Peregrino*, de Castellón, *La Bandera Española*, de Córdoba, *El Correo de Guipúzcoa* y *La Constancia*, ambos de San Sebastián, *El Áncora* y *La Reconquista*, ambos de Barcelona. Alguna vez recoge informaciones de *El Siglo Futuro* sobre las actividades políticas de Cándido Nocedal.
- e) Periódicos que critica: *El Imparcial*, *El Heraldo*, incluso *La Campana de la Vela* (Granada) a la que calificaba de anfibia, porque manifestó no ser ni carlista, ni nocedalista ni pidalista.

F.- *Naturaleza y Orientación:*

Fue una revista religiosa (dedicó un número extraordinario de 27 páginas a la Semana Santa<sup>2</sup>), pero con una militancia política ultracatólica, afín al integrismo, que en alguna ocasión abogó por el entendimiento entre integristas y carlistas. Su orientación editorial fue marcadamente reaccionaria, antiliberal y antimasonónica. En su punto de mira estuvieron siempre los católicos liberales. *El Águila Extremeña*, sin llegar en sus artículos a la virulencia y a los extremos en los ataques personales de *El Avisador de Badajoz* y *La Lid Católica*, debe considerarse una continuación de la misma corriente ideológica y muy probablemente auspiciada por mismo o similares mentores.

G.- *Difusión:*

- 1.- Distribución: Debió ser exclusivamente a los suscriptores, porque los precios están referidos a ellos. Debió enviar numerosos ejemplares a personas conocidas tratando de captarlos como suscriptores y en diciembre, casi a un año de la aparición de la revista, amenazaba a los numerosos morosos con publicar sus nombres<sup>3</sup>
- 2.- Geografía de difusión: No se limitó a la Baja Extremadura. Por las cartas a la revista se deduce que había suscriptores en Madrid, Valencia y Andalucía, hasta de Santo Domingo de la Calzada. No obstante el mayor número de suscriptores estuvieron en Fuente del Maestre, Fuente de Cantos, Montijo, Zafra, Llerena, Mérida, Alburquerque y Badajoz. Tuvo escasa difusión en Cáceres. Allí la labor de *El Águila* la llevó a cabo hasta su desaparición *El Eco de la Montaña*.
- 3.- Lectores: Fundamentalmente, sus lectores debieron ser personas muy religiosas, muchos sacerdotes y, en general, católicos militantes con auténtico espíritu de cruzada, simpatizantes de los partido integrista y carlista. Por las pocas esquelas que publicó y por las referencias de la correspondencia, numerosos aristócratas debieron contarse entre sus suscriptores, simpatizantes y lectores. Es muy difícil averiguar el número de lectores de *El Águila Extremeña*. Ni siquiera he podido averiguar la tirada. Como toda la prensa católica de la época, la tirada de la revista debió ser baja, de modo que no creo que superase los 300 ejemplares. Para conocer el impacto del periódico en la opinión pública habría que multiplicar la tirada por 3 ó 4, ya que se leía en

<sup>2</sup> *El Águila Extremeña* (en adelante *EAE*), nº 8, de 24 de marzo.

<sup>3</sup> *EAE*, nº 32, de 8 de diciembre.

las familias católicas y debió prestarse a amigos y conocidos. No obstante, la difusión fue mucho mayor y su impacto considerable en la opinión pública católica, ya que entre los suscriptores figuraban numerosos sacerdotes y a través de éstos, por el púlpito y el confesionario, su influencia en la opinión pública católica creo que fue significativa.

### III.- *Aspectos históricos.*

- 1.- Significación: Apareció tras la guerra colonial, inmediatamente después de la Paz de París y la pérdida de los últimos territorios de nuestro imperio colonial, en plena crisis finisecular. Responsabilizó al liberalismo y a la masonería de todos los males de España. Preconizó la regeneración de España volviendo a las virtudes y tradiciones cristianas, postulando “el reinado social de Jesucristo”.
- 2.- Fuente histórica: La lectura y el estudio de *EL Águila Extremeña* es útil y conveniente para conocer y entender las ideas, los proyectos y las luchas de un sector, si no muy numeroso, sí muy influyente, en la opinión pública católica extremeña. Los artículos de su director marcaron la línea editorial de una militancia ultramontana con el apoyo explícito de varios obispos. La extensa e importante nómina de colaboradores muestra las simpatías y difusión de la revista. En *El Águila* se pueden encontrar las principales bases ideológicas de lo que un tercio de siglo después sería el nacionalcatolicismo.
- 3.- Localización de los fondos: Que se sepa, se conservan dos colecciones, una en el Archivo y Biblioteca del Monasterio de Guadalupe y otra en la Biblioteca Pública del Estado “Antonio Rodríguez-Moñino”, de Cáceres. De esta última, el Ministerio de Cultura ha hecho la digitalización y la ha puesto en internet para su consulta gratuita. Es la que he utilizado para hacer este trabajo. Faltan los 3 primeros números, también el número 7, de mediados de marzo, así como los números 20, de la segunda decena de agosto, el 29, de la segunda decena de noviembre y 33, de la tercera decena de diciembre. La numeración del 27 está repetida, de modo que el del 5 de noviembre debe ser el número 28. La colección del Archivo y Biblioteca del Monasterio de Guadalupe está más incompleta; comprende sólo los números del 13 al 22. No existen fondos en la Hemeroteca Municipal de Madrid.

#### IV.- *Observaciones.*

- 1.- Suspensiones, denuncias y procesos judiciales: No tengo noticia de que sufriera ningún proceso judicial, denuncia o suspensión gubernativa. Ciertamente sus críticas y ataques a liberales y masones fueron más templados en las formas que sus predecesores.
- 2.- Condenaciones eclesiásticas: A pesar de que criticó y discrepó abiertamente con el Cardenal Sancha cuando éste recomendó a los católicos el acatamiento a los poderes constituidos, no recibió, que se sepa, ninguna censura. Contó con las simpatías y hasta apoyo de varios obispos, entre ellos, los extremeños.

## ANÁLISIS DE LA REVISTA

---

### Presentación

Hace ya más de tres lustros, en mi tesis doctoral sobre “La masonería en Badajoz”, me ocupé de la prensa badajocense. Estudié allí los periódicos republicanos y afines a la masonería y los prensa católica ferozmente antiliberal y antimasonónica<sup>4</sup>. De la opinión pública extremeña en la guerra colonial y de la campaña antimasonónica me ocupé en el V Symposium Internacional de Historia de la Masonería Española celebrado en Cáceres, en junio de 1991<sup>5</sup>. En aquella ocasión estudié 15 periódicos de la Baja Extremadura. Años más tarde, en el VIII Symposium celebrado en Barcelona, en diciembre de 1998, me volví a ocupar del tema, pero en esta ocasión estudié el caso de Granada<sup>6</sup>.

Mi interés por la prensa extremeña y granadina y el hecho de que *El Águila Extremeña* se publicara más de 2/3 de su vida en Fuente del Maestre, mi pueblo natal, me ha motivado para realizar este trabajo.

Fue *El Águila Extremeña* una revista católica militante. Estuvo en una línea difusa entre carlistas y integristas, abogando por el entendimiento entre ambos,

4 LÓPEZ CASIMIRO, F.: *La masonería en Badajoz: Masones y republicanos en la Restauración (1875-1902)*. Granada, edición en microfilm, 1990, I:S.B.N. 84-77-33-372-6.

5 LÓPEZ CASIMIRO, F.: “La masonería y el conflicto colonial en la prensa de la Baja Extremadura”, en FERRER BENIMELI, J. A. (coord.): *Masonería española y América*, Zaragoza, CEHME, 1992, vol. II, págs. 789-800.

6 LÓPEZ CASIMIRO, F.: *Masones en Granada (Último tercio del siglo XIX)*. Granada, Editorial Comares, 2000. Véase el capítulo XVIII.

7 *EAE*, nº 9, de 15 de abril, pág. 143, “Eureka”, artículo firmado por el director.

más cerca de aquéllos, aunque nunca atacó a éstos<sup>7</sup>. Con ocasión de la suscripción iniciada por *El Águila* para erigir un mausoleo a Aparisi y Guijarro, escribió también su director: “Carlistas, integristas y católicos independientes, agrupaos y deponed vuestras diferencias”<sup>8</sup>. A pesar de que la escisión integrista de 1888 fue un duro golpe para el carlismo y que carlistas e integristas se atacaron muy duramente en la prensa en las polémicas de *El Correo Español* y *El Siglo Futuro*, como ha escrito J. Canal, integristas y carlistas recorrieron caminos separados, que no distantes, hasta 1931<sup>9</sup>.

### *Fuentes y metodología*

Aunque conocía la existencia de *El Águila Extremeña* no pude ocuparme<sup>10</sup>. Recientemente el Ministerio de Cultura ha tenido el acierto de digitalizar numerosos periódicos de prensa histórica y ponerlos en internet, de modo que he podido estudiar exhaustivamente los citados fondos. También he consultado mis fichas del periódico republicano *La Región Extremeña* y del monárquico conservador *Nuevo Diario de Badajoz* así como *El Avisador de Badajoz* y *La Lid Católica*, predecesores extremeños de *El Águila*. También he consultado mis trabajos sobre la prensa granadina coetánea de la revista.

En cuanto a la metodología seguida, he creído interesante la confección de la ficha hemerográfica de la publicación que facilita una visión rápida y bastante completa de la revista y sus avatares. Para ello, con algunos cambios, he seguido el modelo de Celso Almunia<sup>11</sup>.

En el análisis de la publicación, estudio con singular atención los artículos de fondo firmados por el director, las campañas llevadas a cabo por la revista; también me ocupo de los trabajos de los colaboradores más asiduos y conocidos. Un epígrafe me ha parecido conveniente dedicar a la presencia de obispos en las páginas de *El Águila*.

8 EAE, nº 27, de 5 de noviembre, pág. 462.

9 CANAL, J.: “Las muertes y resurrecciones del carlismo. Reflexiones sobre la escisión integrista”, en *Carlismo y contrarrevolución en la España contemporánea*, revista *Ayer*, nº 38, 2000, págs. 115-135.

10 GÓMEZ VILLAFRANCA, R.: *Historia y bibliografía de la prensa de Badajoz*. Diputación de Badajoz, 1977. Reimpresión de la edición de 1901, págs. 195-196.

11 ALMUNIA FERNÁNDEZ, C.: *La prensa vallisoletana durante el siglo XIX (1808-1894)*. Valladolid, Institución “Simancas, Diputación Provincial, 1977, 2 vols.

12 EAE, nº 27, de 5 de noviembre, pág. 6.

### *El director*

Su director fue Alberto J. de Thous y Moncho quien, cuando vio la luz el primer número de *El Águila Extremeña*, no había cumplido los 23 años. La revista publicó una fotografía<sup>12</sup>. Había nacido en Valencia el día 2 marzo de 1876. Procedía de una conocida familia tradicionalista venida a menos, a juzgar por la escuela dedicada a su tío Gaspar. Decía allí que “profesaba la religión católica con toda la integridad (el subrayado es mío) de su doctrina”<sup>13</sup>.

Estudió magisterio y fue discípulo de Joaquín Romero Morera. Antiguo alumno de las Escuelas de Bellas Artes de Valencia obtuvo el título de Maestro de 1ª Enseñanza Superior con Sobresaliente y alumno de 4º año en la Normal Central. Antes de fijar su residencia en Fuente del Maestre, a finales de 1898, enseñaba en Madrid, pero no consta que ejerciese la enseñanza pública. En julio de 1899 solicitó una plaza de profesor de Dibujo en una Escuela Normal<sup>14</sup>. En octubre de 1899 trabajaba en varios colegios de Badajoz. Allí, a finales de diciembre, se casó con la señorita Carmen Doat Garrido, huérfana de un profesor del Instituto. Muy joven, colaboró en *La Lid Católica* y dirigió *El Adalid Extremeño*, continuación de *El Águila*<sup>15</sup>.

No parece lógico que un humilde maestro abandonase Madrid y se estableciese en La Fuente para dirigir una revista ultracatólica. Detrás de este joven tenía que haber otras fuerzas político-religiosas y personas más influyentes, como él mismo daba a entender: “Nos iniciaron la idea que consideramos feliz; dimos nuestro beneplácito; nos comprometieron para dirigir un periódico que la Religión defendiese y vindicase, y gustosos abandonamos la corte para trasladarnos a Fuente del Maestre, desde donde batió sus alas por primera vez EL ÁGUILA EXTREMEÑA, como revista quincenal”<sup>16</sup>. Pudo Thous haber impartido clases en el Colegio Seráfico, que había sido trasladado de Loreto (Sevilla) a La Fuente, porque el Colegio “S. Antonio” no inició su actividad académica hasta 1922<sup>17</sup>; de cualquier modo, la revista siempre contó con la bendición y apoyo del obispo Torrijos. Ciertamente en La Fuente había un influyente núcleo ultramontano. En 1889, I Centenario de la Revolución Francesa, los integristas lanzaron una campaña para

13 *Ibidem*, nº 15, de 20 de junio.

14 Archivo General de la Administración de Alcalá de Henares, Grupo de Fondos de Educación, Fondo de la Dirección General de Enseñanza Primaria, (5) 1.19 Sig. 32/6365.

15 LOPEZ CASIMIRO, F. : *Masonería, prensa y política (Badajoz, 1875-1902)*, Granada, Universidades de Granada y Extremadura, 1992, pág. 316.

16 *EAE*, nº 34, de 10 de enero 1900, “Hoy hace un año”, portada, firmado por Alberto J. de Thous y Moncho.

17 Quiero agradecer esta información a mi amigo Jesús Lozano.

18 *El Avisador de Badajoz*, nº 93, de 23-V-1889.



celebrar el MCCC aniversario de la unidad católica de España realizada en III Concilio de Toledo. En La Fuente se constituyó una junta, que presidía Pedro M<sup>a</sup> Torres-Cabrera y de la que era vocal José Quiñones, colaborador de *El Águila*<sup>18</sup>. Una década más tarde, en la campaña de la revista “Extremadura por el Sagrado Corazón de Jesús”, se llegaron a recoger hasta 3.000 adhesiones<sup>19</sup> en La Fuente.

Ciertamente *El Águila* fue una continuación de la corriente reaccionaria e integrista extremeña representada por *El Avisador de Badajoz* y seguida después por *La Lid Católica*. Thous tenía estrecha relaciones con Ramón Torrijos, ferviente reaccionario, de hondas convicciones antiliberales y antimasonicas, a la sazón obispo de Badajoz. Fue Alberto J. de Thous discípulo de Joaquín Romero Morera, antiguo miembro de la logia *Pax Augusta*, ahora director de la Escuela Normal de Maestros de Pontevedra y ferviente católico, colaborador fijo de *El Águila Extremeña*. Las relaciones de Thous y Romero eran tan estrechas que éste fue el padrino de su boda, aunque actuó por representación, porque residía en Pontevedra.

Era Thous una persona muy religiosa, muy cercano al clero, me atrevería a calificarlo de “beato”. Un artículo sobre S. Buenaventura, en el que defendía que la Escolástica era un “siglo de oro” frente al siglo que agoniza”, lo firmaba como “terciario profeso de la Orden de Predicadores”<sup>20</sup>. De convicciones fuertemente reaccionarias, decía que el liberalismo era funesto y la constitución de 1876, satánica<sup>21</sup>.

En las páginas de *El Águila* se daba información de las publicaciones de su director; alguna como *Badajoz a través de la historia patria* tuvo una crítica negativa en las páginas de la *Revista de Extremadura*<sup>22</sup>.

### *Línea editorial*

No se conserva el nº 1 de la revista. Allí, en un artículo titulado “Nuestros ideales”, bendecido y aprobado por el obispo de Badajoz, se declaraban los propósitos de la nueva publicación: luchar por la Iglesia de Jesucristo, dispuesta a morir en la refriega contra el común enemigo de nuestro Dios, de nuestra patria, de nuestras benditas tradiciones, de nuestra raza y de nuestra Historia”. Meses más tarde en un artículo firmado por la redacción titulado “¡Alerta!”, amén de hacer referencias a “Nuestros ideales”, declaraba que el enemigo era el liberalismo que tenía manchadas las repugnantes páginas de su historia “con los más horrendos crímenes de lesa

19 *EAE*, nº 21, de 20 de agosto, pág. 340.

20 *Ibidem*, nº 17, de 10 de julio, págs. 275-276.

21 *Ibidem*, nº 16, 1º de julio, pág. 260.

22 *Revista de Extremadura*, XXX/mayo/1902, “Badajoz a través de la historia patria. (Crítica negativa al libro del mismo título del periodista Alberto de Thous Moncho”, por Matías R. Martínez.

23 *EAE*, nº 10, de 1º de mayo, pág. 160-162.

majestad y de lesa patriotismo”<sup>23</sup>. En el número siguiente, con la firma de La Redacción, declaraba una especie de cruzada contra el liberalismo y la prensa liberal, en suma, contra el proceso de modernización y secularización de España: “No son pocos los que están dispuestos a permanecer a nuestro lado y solicitan hagamos constar sus nombres en las páginas de EL AGUILA EXTREMEÑA. Para esa lucha han recibido numerosas cartas de apoyo, entre otras, de un título de Castilla y de un obispo, varios párrocos, sacerdotes y un catedrático<sup>24</sup>. Tres meses más tarde decía: “...hay personas de valía que escuchan nuestras razones, atienden a nuestros consejos, siguen nuestros pasos [...] ¿Qué puede afligirnos ya que nos digan que es pecado grave no acatar las instituciones [...] que el carlismo es pecado y el integrista un error, partidos pasados de moda?”<sup>25</sup>.

Estuvo -no sólo fuera- sino en contra de la Restauración, postulando incluso la desobediencia, porque “empezando por la constitución de la monarquía y terminando por el pregón del último alcalde lugareño en todas partes encontramos algo y algos que no debemos cumplir tolerar ni obedecer, porque la percepción interna que es infalible nos lo dicta”<sup>26</sup>.

Hay que recordar el contexto histórico en el que apareció *El Águila Extremeña*: Escasamente un mes antes, el 10 de diciembre, habíamos firmado con U.S.A. la paz de París; reconocíamos nuestra derrota en la guerra colonial. Precisamente en el primer número conservado, el director, al referirse a la reciente pérdida de los últimos florones de nuestro imperio colonial, escribía: “¡Ceniza! Esto es lo único que nos queda de nuestras pasadas glorias”. Responsabilizaba de todos nuestros males al liberalismo y a la masonería<sup>27</sup>.

En el mismo número, en un apocalíptico artículo titulado “El cisma, el Anticristo y la herejía”, atacaba Thous a los católicos liberales, siempre en el punto de mira de la revista; porque tan malo y pecaminoso era el catolicismo liberal como el liberalismo político. Protestaba contra las “componendas nefandas entre el clero moderno español y el liberalismo”, contra los católicos libera-

<sup>24</sup> *Ibidem*, nº 9, de 15 de abril, pág. 143.

<sup>25</sup> *Ibidem*, nº 15, de 20 de julio, pág. 243-245, “Adelante. Primer triunfo de *El Águila Extremeña*”. Bajo el epígrafe de “Toque de llamada” terminaba con estas palabras y la firma de La Redacción: “Los que sientan circular por sus venas sangre española; los que alberguen en su alma algún sentimiento generoso; los que profesen la Religión de Cristo en toda su integridad, y quieran contribuir, con el óbolo de su protesta, al bien de Dios y de la Patria, dirjense en adhesión a esta Revista, como espontáneamente lo han verificado las personas que acabamos de citar”.

<sup>26</sup> *Ibidem*, nº 9, pág. 163, “La Ley General y las leyes de España”.

<sup>27</sup> *Ibidem*, nº4, de 15 de febrero, págs. 41-43, “Ceniza”.

<sup>28</sup> *Ibidem*, pág. 50.

les, peores que los demonios, según Pío IX e imitadores de Lucifer, como les llama León XIII”<sup>28</sup>.

Abogó *El Águila* por la reconciliación entre carlistas e integristas y celebró el fin de las hostilidades, el armisticio, de modo que en las elecciones municipales de mayo de 1899 las juntas integristas y carlistas, mutua y recíprocamente, apoyarían a sus respectivos candidatos “dispuestos a luchar por la España tradicional, que es la España Católica, la España vieja, la antigua España de las grandes Monarquías, la España de las grandes conquistas, la de las verdaderas libertades, la de los fueros [...]”<sup>29</sup>. Meses más tarde, informando de las actividades políticas de Ramón Nocedal, decía Alberto J. de Thous estar de enhorabuena y ser sin duda permisión de la Divina Providencia “para que, a toda prisa y con vehemente entusiasmo, nos unamos y estrechemos los carlistas, los íntegros y todos los católicos antiliberales que estamos decididos a vivir y a morir luchando contra todos los partidos y todas las instituciones liberales, negación infernal de la política de Cristo, ruina, baldón e ignominia de nuestra patria por ella destrozada y envilecida”<sup>30</sup>

### Lemas

A lo largo de los 24 primeros números de la revista, amén del título, subtítulo y la ilustración del águila, figuraron 4 extensos lemas, en los que se mostraba con claridad la ideología de la publicación. Hasta el nº 6, de 1º de marzo reprodujo un texto de Donoso Cortés, de crítica y condena del liberalismo y el parlamentarismo:

“El liberalismo y el parlamentarismo producen en todas partes los mismos efectos; es un sistema que ha venido al mundo para castigo del mundo, y que acabará con todo, con el patriotismo, con la inteligencia, con la moralidad y con la honra.

“Es el mal, el mal puro, el mal esencial y substancial.

“Y una de dos: o hay quien dé al traste con el sistema, o este sistema dará al traste con la nación española”.

A partir del nº 7 u 8 (el 7 se ha perdido), de 24 de marzo hasta el nº 12, de 20 de mayo presentó unas palabras de León XIII sobre el fomento de la prensa católica:

<sup>29</sup> *Ibidem*, nº 12, de 20 de mayo, pág. 193-196, “¡Alerta está!”.

<sup>30</sup> *Ibidem*, nº 23, de 10 de septiembre, pág. 376, “Carta del Sr. Nocedal”.

<sup>31</sup> *Ibidem*, nº 12, de 20 de mayo, pág. 205-206.

## “LO QUE DICE SU SANTIDAD

Se deben contraponer escritos a escritos...

...Por lo cual es de desear que, al menos, en todas las provincias, se establezcan periódicos, si es posible diarios, que inculquen al pueblo cuáles y cuán grandes son los deberes de cada uno hacia la Iglesia...

...Todos aquellos que deseen realmente y de corazón que las cosas, lo mismo sagradas que civiles, sean por valerosos escritores eficazmente difundidas y prosperadas, *traten de favorecerlos con su propia liberalidad*.

...DÉBESE, por tanto, por todos los medios y todos los modos ACUDIR EN AUXILIO DE TALES ESCRITORES”.

Desde el nº 13, de 1º de junio hasta finalizar la 1ª etapa, nº 24, de 20 de septiembre, figuraba una oración, firmada por la redacción, que me atrevería a calificar de tremendista y milenarista, posiblemente motivada por las luchas entre carlistas e integristas:

## “A MARÍA

Santísima Virgen, Madre del Unigénito Hijo del Eterno Padre:

“En las graves y muy críticas circunstancias por que atraviesa la Iglesia española; ante el inminente peligro que nos amenaza; ante la próxima hecatombe que a pasos agigantados se avecina; ante la revolución más espantosa que, en todos los órdenes de la vida, van a presenciar los siglos; ante el caos, la confusión y el cisma más horrosos que las generaciones conocieron; ruega por los Obispos españoles, ruega por los sacerdotes, ruega por los escritores católicos, ruega por nuestros hermanos, ruega por los buenos, ruega por la conversión de los pecadores e infunde ánimo, valor y heroísmo a EL ÁGUILA EXTREMEÑA para luchar por su Dios, por su patria y por su honra.- LA REDACCIÓN”.

## *El papel de la mujer*

Hoy calificaríamos a *El Águila* de revista antifeminista y machista, muy reaccionaria en cuanto al papel de la mujer en la sociedad. En la sección “Crónica” comentaba y criticaba unos anuncios de *El Imparcial*: “¿Qué no progresamos? [...] Señoritas médicas, señoritas que sirven a los *parroquianos* en las barberías; señoritas *literatas*, señoritas toreras; señoritas en bicicleta [...]. Dentro de cuatro días no encontraremos ya señoritas que sepan coser, señoritas que sepan guisar”<sup>31</sup>. En otra ocasión informaba con mofa de la audiencia concedida por el emperador de Alemania a dos jóvenes, que le hablaron sobre la triste situación

de la mujer. El emperador les había dicho que la emperatriz opinaba como él; que las mujeres debían ocuparse *en cuatro K: Kinder, Kücher, Kirche y Kleider* (los hijos, la cocina, la iglesia y los vestidos). Añadía *El Águila* que las dos *varoniles hembras* se habían retirados muy contristadas<sup>32</sup>.

En otra ocasión reprodujo un artículo del director escrito 3 años antes en Alicante, titulado “Las literatas del siglo XIX”. Criticaba a ciertas mujeres que olvidando sus deberes con Dios seguían “el camino del progreso moderno, de ese progreso que trata de desmoralizar a los pueblos valiéndose de la enseñanza libre, la libertad de cultos, de pensamiento, imprenta”. Atacaba después al liberalismo, “esa temible plaga”, y a la masonería, “su hija predilecta”, como responsables de todos los males. Criticaba, entre otras, a la condesa de Pardo Bazán y a Rosario de Acuña. “¡Y qué regocijo no experimentaríamos si las *madres de la patria* dictasen las leyes en las Cortes; hiciesen los discursos en la Academia de la Lengua; empuñasen la vara de Alcalde; o fuesen *gobernadoras* de una provincia, *capitanas generalas, coronelas, alguacilas, serenas*, etc, etc. [...] ¿Y los hombres? Nada, nada. Los hombres en la cocina, que es donde *tienen su obligación*; y cuando otra cosa no, que hagan calceta o que cuiden de los pequeñuelos, pues bastante tiempo han hecho lo que les ha dado la *real gana*...”. Afirmaba con seriedad “la mujer tiene su centro en el hogar. Lo demás es salirse de la sagrada obligación que nuestra religión santa le impone”. Terminaba afirmando: “Bueno es que la mujer sea instruida en el círculo de sus condiciones y cualidades, pero jamás de llegar al caso de *filosofar* extravagancias y ridiculeces, necedades y tonterías ni de usurpar los derechos que sólo al hombre corresponden y que a ellas lejos de favorecer, perjudican, y esto es lo que sucede a las que pretenden sentarse en los escaños del Congreso”<sup>33</sup>.

### Obispos en las páginas de *El Águila*

En las páginas de *El Águila* ocuparon un lugar preferente los escritos de los obispos más reaccionarios.

Por las fechas en las que se publicó la revista el obispo de Badajoz era *Ramón Torrijos Gómez*. Natural de Cuenca, había tomado posesión de nuestra diócesis en noviembre de 1894. Murió en Badajoz en enero de 1903. Ya me he referido a las relaciones personales del obispo con el director de la revista. Cuando tras el fallecimiento del titular de Cuenca, se habló de su sustitución por Ramón Torrijos, *El Águila* abogó por su permanencia en Badajoz. Con ocasión de su

<sup>32</sup> *Ibidem*, nº 25, de 1º de octubre, pág. 417, sección “Crónica”.

<sup>33</sup> *Ibidem*, nº 25, de 1º de octubre, págs. 407-409.

onomástica, le expresó cordial felicitación. Anteriormente, en mayo, publicó una fotografía del prelado a toda página. Las pastorales, exhortaciones y actividades del obispo tuvieron especial acogida en las páginas de la revista. Tras derrota en la guerra contra USA y la consiguiente pérdida de las colonias, publicó una pastoral en la que decía que era “un castigo por nuestros pecados. Atacaba a la filosofía, consideraba al liberalismo la *gran herejía* del siglo XIX y abogaba por una sociedad patriarcal, que había sido sustituida por civilización moderna. Daba la voz de *¡alerta!* contra la secta masónica, “actualmente está extremando sus artificios satánicos y astucia infernal para atraerse a los jóvenes incautos y afiliarlos a las *logias*. Consideraba al “masonismo, pura emanación del infierno”<sup>34</sup>.

También el obispo de Plasencia, *Pedro Casas y Souto*, a quien calificó de “integérrimo” gozó de singular audiencia. En un elogioso artículo sobre un libro del obispo placentino, regalado al director, calificaba aquél de “de oro macizo en que cada letra es un diamante”. Entre otras críticas, afirmaba Pedro Casas que era “necesario confesarse de los pecados del liberalismo”<sup>35</sup>. Poco después publicó “proclama” a la “guerra santa” en la que el obispo animaba a los católicos a luchar contra las exigencias continuas de los poderes públicos y sus subalternos opuestos a la religión y los derechos de la Iglesia”<sup>36</sup>.

*Fray Tomás de Cámara y Castro*, obispo de Salamanca en otro artículo analizaba lo que se debía al “liberalismo y a la masonería” y afirmaba que “sin la protección de ministros masones no se hubiese encendido la guerra en las colonias”<sup>37</sup>.

Del obispo de Santander *Vicente Santiago Sánchez de Castro*, “vetado, en un primer momento, por carlista”<sup>38</sup>, publicó un extenso artículo en el que pedía volver a la bendita unidad católica de España, y aseguraba que mientras las cátedras de universidades e institutos estuvieran ocupadas por librepensadores y masones era imposible salir de la situación. Decía que hacía falta un gobierno nuevo no contaminado de liberalismo”<sup>39</sup>.

34 *Ibidem*, nº 5, extraordinario, de 20 de febrero, pág. 57 y siguientes.

35 *Ibidem*, nº 19, de 1º de agosto, “TERMINANTE”, págs. 308 y 309.

36 *Ibidem*, nº 24, de 20 de septiembre, págs. 387-388, “¡A luchar!”.

37 *Ibidem*, nº 11, de 10 de mayo, “Lecciones de sangre”, págs. 177-178.

38 CUEVA MERINO, Julio de la: *Clericales y anticlericales. El conflicto entre confesionalidad y secularización en Cantabria (1875-1923)*. Santander, Universidad y Asamblea Regional de Cantabria, 1994, pág. 47.

39 *EAE*, nº 6, de 1 de marzo, págs. 90-94. La revista, con caracteres mayores, titulaba “¡Paso a la justicia!” y con más pequeños “Regeneración y restauración”.

El obispo de Málaga *Juan Muñoz y Herrera* en un extenso trabajo llamaba “libertades de perdición” a la libertad de conciencia, libertad de pensamiento y libertad de la vida humana y social<sup>40</sup>.

Hasta el obispo de Montevideo *Inocencio M. Jerurgio* colaboró en *El Águila* con un pequeño artículo titulado “La unión en la fe”<sup>41</sup>.

Amigo del director y particular consideración tuvo *El Águila* con *Salvador Castellote y Pinazo*, obispo de Menorca, a la sazón el prelado más joven de España. Publicó de él fotografía y una semblanza biográfica.

Del integrista arzobispo de Granada *José Moreno Mazón*<sup>42</sup>, recogía la reprobación del liberalismo por impío, manifestando el prelado su deseo de que no se formasen partidos nuevos<sup>43</sup>.

También de *Fray Ramón Martínez Vigil*, obispo de Oviedo, furibundo carlista, que llegó a apoyar la implantación en el trono, por la fuerza, de Carlos VII<sup>44</sup>, publicó un artículo en el que criticaba la situación política española y discutía la obligación de los ciudadanos de obedecer a las autoridades en todo. Sin citarla, denunciaba que facilitasen locales para los mítines de Belén Sárraga<sup>45</sup>.

Para sus tesis, buscó siempre *El Águila* el aval de los obispos más reaccionarios, que no eran minoría en la España de la Restauración. Tras el V Congreso Católico celebrado en Valladolid, enalteció la actitud del arzobispo de Sevilla, y de los obispos Badajoz, Tortosa, Plasencia, Coria, Málaga y Córdoba, que habían “honrado con su actitud la santidad de su elevado ministerio”. Habían dado la voz de “¡Alerta!” en los campos de batalla y defendiendo a sus ovejas ante las garras de la fiera impía y revolucionaria”. [...] ¡“Spínola, Torrijos, Rocamora, Casas y Souto, Peris Mencheta y Pozuelo: yo os saludo; sean benditos vuestros nombres; sean inscriptos con áureos caracteres, merezcan bien de Dios y de nuestra patria agradecida...!”<sup>46</sup>.

Muy crítica fue *El Águila* con los obispos más abiertos y tolerantes. En mayo de 1899 había muerto Castelar. A pesar de que, según las noticias de la prensa, había

40 *Ibidem*, nº 13, de 1º de junio, “Naturalismo político” (I), págs. 211-212. La II y III parte del trabajo se publicaría en los números 16 y 17 de 1º y 10 de julio, respectivamente.

41 *Ibidem*, nº 12, de 20 de mayo, págs. 200-201.

42 LÓPEZ CASIMIRO, F.: *Masones en Granada (último tercio del siglo XIX)*, *Op. cit.* En el capítulo XVII estudio la Iglesia de Granada y me ocupo de Moreno Mazón, págs. 343-363.

43 *EAE*, nº 10, de 1º de mayo, págs. 159-160, “La verdad en su lugar” y subtítulo “El liberalismo”.

44 CUENCA TORIBIO, J. M.: “El catolicismo español en la Restauración (1875-1931), en GARCÍA-VILLOSLADA, R. (director): *Historia de la Iglesia en España*, Madrid, Editoria Católica, 1979, pág. 290.

45 *EAE*, nº 31, de 1º de diciembre, “Voz de lo alto”, págs. 502-503.

46 *Ibidem*, nº 24, de 20 de septiembre, “Centinelas expertos”, firmado por Alberto J. de Thous, págs. 388-390.

tenido una muerte cristiana y que un lustro antes había sido recibido por el papa León XIII, *El Águila* criticaría al obispo de Madrid-Alcalá José M<sup>a</sup> Cos y Macho que había dicho que la Iglesia estaba de luto por la muerte del eminente Castelar<sup>47</sup>. Anteriormente, al dar la noticia del fallecimiento, lo había acusado de haber falsificado la historia, emponzoñándola con el virus venenoso de sus funestas teorías; había sido “el más exaltado de los revolucionarios de nuestro siglo de todos los pueblos del mundo”<sup>48</sup>.

### El Águila y el Cardenal Sancha

Por las fechas en que se publicó la revista era primado de España el cardenal Ciriaco M<sup>a</sup> Sancha y Hervás, que había sido obispo de Madrid-Alcalá y arzobispo de Valencia y, en 1906, senador del reino. Fue muy criticado por carlistas e integristas. En la primavera de 1899 había publicado Sancha un folleto<sup>49</sup> en el que recomendaba el respeto a los poderes constituidos y decía que era pecado grave no prestarles, en conciencia, sumisión. Inmediatamente *El Águila* discrepó y descargó toda su artillería contra el liberalismo y contra cualquier compromiso con la legalidad vigente. “Ahora podemos decirle al Sr. Arzobispo de Toledo que no queremos seguir sus consejos”<sup>50</sup>, decía Alberto de J. Thous. Y es que, para *El Águila*, la Constitución de 1876 era atea y los poderes públicos, herejes, de modo que ellos no los podían acatar<sup>51</sup>. Contra el folleto de Sancha, con las debidas licencias del cardenal Spínola, publicó un canónigo hispalense un opúsculo, que recibió las felicitaciones de la revista, señalando las diferencias entre los cardenales de Toledo y Sevilla<sup>52</sup>. Ante la tremenda guerra desatada por carlistas e integristas contra Sancha hubo de intervenir el nuncio, que no satisfizo a los ultras. El cardenal primado acudió en “amparo” (diríamos hoy) del propio León XIII. *El Águila* reprodujo del *Boletín Eclesiástico de Toledo* la carta del Papa en la que éste lamentaba que tan indignamente se hubiese tratado al primado. La revista, sin embargo, seguía discutiendo el opúsculo de Sancha y afirmaba que de lo dicho por el pontífice “a la condenación de integris-

47 *Ibidem*, nº 16, de 1º de julio, “Dos notas que concurren en un punto”, pág. 273.

48 *Ibidem* nº 14, de 10 de junio, sección “Crónica”, pág. 241.

49 *Consejos del Cardenal Sancha al clero de su Arzobispado*. Toledo: Imprenta y Librería de la Viuda e Hijos de J. Peláez, 1899. 108 p. ; 23 cm. Debo la localización de este folleto a la diligencia de mi amigo Ángel Aguado, bibliotecario de la Universidad de Granada. Sólo se conservan 3 ejemplares: uno en el Monasterio de Guadalupe, otro en la Academia de Ciencias Morales y Políticas y un tercero en Vitoria, en Seminario Diocesano-Facultad de Teología.

50 *EAE*, nº 13, de 1º de junio, pág. 215.

51 *Ibidem*, 16, de 1º de julio, pág. 261.

52 *Ibidem*, 18, de 20 de julio, pág. 306. “Sea enhorabuena”.



tas, carlistas y católicos independientes, como algún malicioso pretendía, hay una distancia muy larga...tan larga...que nunca llegará a ella”<sup>53</sup>.

Tratamiento distinto recibió de la revista *Marcelo Spínola*, cardenal de Sevilla, a quien defendió de unos ataques o críticas del periódico republicano *El País*. Para la prensa madrileña de la época, el apoyo de los católicos liberales a Sancha era contestado con el apoyo de los carlistas a Spínola. Sin embargo no era éste carlista, aunque sí luchó por la unión de todos los católicos de su diócesis<sup>54</sup>.

### *Colaboradores*

He seleccionado a los más conocidos y asiduos, lo que ayudará a entender la línea editorial de la revista.

- *Filomena de Thous*, hermana del director, fue maestra de primera enseñanza en varios pueblos de Valencia y Alicante. Había nacido en 1869 y se jubiló en 1935. Colaboró habitualmente durante la 1ª y 2ª etapa de la revista, fundamentalmente, sobre temas antimasonicos, contra el laicismo y la educación moderna comparándola con la educación cristiana<sup>55</sup>.

- *Julia Ramírez de Arellano*. Colaboró habitualmente en las dos primeras etapas de la revista. Firmaba sus artículos con el pseudónimo de “África”, que databa en Madrid. Pertenecía a una conocida familia de altos profesionales madrileños. Aunque desconozco sus estudios y profesión, en sus trabajos mostraba tener una sólida cultura, aunque muy sesgada por su convicciones antiliberales y antimasonicas.

- *Eloy Pedrajas y Núñez-Romero*, sacerdote, profesor de religión del Instituto de Badajoz era amigo personal del director. En *El Águila* aparecían puntuales informaciones sobre sus actividades y publicaciones. Opositó a la cátedra de Retórica de Institutos. Perteneció a la Real Academia de Buenas Letras de Sevilla. Publicó varios libros, entre ellos, *Guadalupe. Impresiones artísticas religiosas*, y *Teoría de la belleza y de las bellas artes*. Este último prologado, muy elogiado y reseñado por Francisco Franco Lozano. En *El Águila* publicó poemas y artículos religiosos, en alguno de éstos se evidenciaba sus ideas reaccionarias afirmando, por ejemplo, que “el vendaval revolucionario secó con sus soplos de fuego la piedad de los españoles”<sup>56</sup>. Desde 1906 fue canónigo doctoral de la catedral de Badajoz.

53 *Ibidem*, nº 23, de 10 de septiembre, “León XIII y el cardenal Sancha”.

54 RUIZ SÁNCHEZ, J. L. : *Política e Iglesia durante la Restauración. La Liga Católica de Sevilla (1901-1923)*. Sevilla, Diputación Provincial, 1994, págs. 73-74.

55 *EAE*, nº 24, de 20 de septiembre, págs. 396-397, “La educación moderna”.

56 *Ibidem*, nº 26, de 8 de diciembre, “Tota pulchra est Maria”

- *Francisco Franco Lozano*. Había nacido en Sevilla en 1849. Muy religioso y de ideas muy conservadoras, fue catedrático de Latín y Castellano del Instituto de Badajoz desde 1877, y muchos años director del centro, condición que nunca olvidaba consignar en sus artículos. Publicó varios libros relacionados con su cátedra como *Antología latina*, *Gramática elemental* y *Diccionario latino-español*<sup>57</sup>. A pesar de la diferencia de edad, tenía unas estrechas relaciones personales con el director de la revista de la que fue asiduo colaborador con temas religiosos, literarios o de crítica literaria.
- *P. Jesús de Santa Teresa*. Eusebio Carrasco, antes de hacerse franciscano, había sido sacerdote secular. Predicador muy solicitado en distintos pueblos extremeños y amigo personal del director de la revista, publicó ésta una semblanza biográfica con una fotografía suya<sup>58</sup>. Residió en La Fuente colaborando muy asiduamente durante la 1ª etapa. Como muestra de su ideología señalaría el artículo “Fortiter” en el que clamaba contra los enciclopedistas y la filosofía moderna<sup>59</sup>. En un extenso artículo sobre los males de España tras la guerra colonial afirmaba que “todos los males de España se deben al liberalismo”<sup>60</sup>.
- *Joaquín Romero Morera*, antiguo republicano y miembro de la logia *Pax Augusta* en los años 80, en la que alcanzó el grado de maestro, desempeñando el cargo de experto<sup>61</sup>. Nacido en Villanueva del Fresno, había sido seminarista. Fue Regente de la Escuela de Prácticas de la Normal de Badajoz. Fuera de la masonería, en 1887, polemizó con Anselmo Arenas contra la enseñanza laica<sup>62</sup>. Había dirigido el *Semanario Extremeño* y el *Boletín del Magisterio*. Director de la Normal de Maestros de Pontevedra, publicó una colección de 18 artículos, de 3 ó 4 páginas de extensión cada uno, de junio a noviembre, sobre historia eclesiástica, con el título general de “Resucitando Extremadura. La Iglesia pacense a través de los siglos”. Hacía una reseña de todos los obispos de la diócesis a lo

57 SÁNCHEZ PASCUAL, F.: *El Instituto de Segunda Enseñanza de Badajoz en el siglo XIX*. Badajoz, Diputación Provincial, 1985, págs. 196-198.

58 *EAE*, nº 19, de 1º de agosto, pag. 313.

59 *Ibidem*, nº 21, de 20 de agosto, págs. 342-343

60 *Ibidem*, nº 16, de 1º de julio, págs. 265-267, “Anemia y plétora”.

61 LOPEZ CASIMIRO, F.: *Republicanism and Masonry in the Lower Extremadura*. Badajoz, Diputación Provincial, 1992, págs. 27-49.

62 LÓPEZ CASIMIRO, F.: “Enseñanza laica y masonería en Badajoz durante la Restauración”, comunicación presentada al III Symposium Internacional de Historia de la Masonería Española celebrado en Córdoba, en junio de 1987 y publicado en *Masonería, Política y Sociedad*, Zaragoza, CEHME, 1989, págs. 429-447.

largo de la historia. Después inició otra serie titulada “Rincones de España”, cuyo primer artículo dedicó a “La Puerta de Palmas de Badajoz”<sup>63</sup>.

- *Diego B. Regidor Romero*, colaborador de varios periódicos extremeños, había dirigido *El Eco de la Montaña*, de Cáceres hasta su desaparición. En un editorial, el director había escrito que el periódico era “pura y netamente católico sin mezcla de liberalismo alguno” y que combatiría “sin tregua ni cuartel a los liberales de todos los matices, en especial, a los llamados católicos liberales”<sup>64</sup>.
- *Ma de la O Lejárraga*. De esta conocida escritora madrileña publicó *El Águila* varias colaboraciones literarias -siempre con un fondo religioso<sup>65</sup>- fundamentalmente durante las dos primeras etapas de la revista.
- *Benedicto Mollá y Bonet* había nacido en Alicante en 1847. Dirigió *El Alicantino* y el periódico carlista *La Libertad Regional*. Acérrimo enemigo de la masonería, socio honorario del Congreso Antimasónico de Trento de 1896, al que presentó una memoria titulada “Los funcionarios públicos afiliados a la masonería, su recusación”.
- *Soledad Martín y Ortiz de la Tabla*. Vivía en Llerena. Debía ser maestra. En la biblioteca de Cáceres se conservan las siguientes publicaciones: *Recuerdos, A mi adorada hermana, queridísima ahijada y preciosa discípula, Enriqueta y En España no se ama a los niños*.
- *Baltasar Ortiz de Zárate*, vasco. De la misma ideología de su hermano era abogado y diputado afiliado al partido tradicionalista.
- *Ricardo de la Vega y Cumplido*, presbítero, publicó una serie de artículos bajo el título de “Influencia de la fe y la moral cristianas en el engrandecimiento de nación española” en los que sostenía que “España mostró mayor engrandecimiento en los días de mayor apogeo religioso”
- *Manuel de Thous Orts*, tío del director, había nacido en Benidorm en 1841. Sacerdote castrense, dos hermanos lucharon en el bando carlista. Fue meritoria su labor en la epidemia de cólera de 1885.
- *Luis Ram y Viu, barón de Hervés*. Aragonés, se le llamó el “poeta de los muertos”. Apologista católico. Entre otras obras publicó *Flores de muerto* (1887) y *Viva España* (1898).
- *Federico Balart*, asiduo colaborador con varias composiciones poéticas, murciano, diputado y senador, académico de la Lengua, tenía profundas convicciones religiosas ultracatólicas. Se decía que recobró la fe ante el cadáver su esposa.

63 EAE, nº 31, de 1º de diciembre.

64 EAE, nº 22, de 1º de septiembre, pág. 366. Reproducido de *El Eco de la Montaña* bajo el título “No hay motivos”.

65 Por ejemplo “Monólogo de un creyente”, nº 14, de 10 de junio.

- *Santos Redondo*. En noviembre abre *El Águila* una sección nueva titulada “De Re Política” y subtitulada “Apuntes para la historia política del siglo XIX”. Firmaba esta sección Santos Redondo<sup>66</sup>. Criticaba a Francisco Silvela a la sazón jefe del gobierno. Decía que “jamás hombre alguno cometió más yerros en menos tiempo que el Sr. Silvela”<sup>67</sup>. En el segundo de sus artículos decía: “Estamos viendo el *fin del siglo*, el de España y el de Silvela. Van a coincidir y la coincidencia es la que se debe evitar, porque el Finis Hispanae sonaría si España continúa por los derroteros que la conducen los gobernantes actuales”<sup>68</sup>.

### *Campañas*

- Contra la masonería. La animadversión hacia la masonería fue una constante en la revista<sup>69</sup>. Más que de una campaña se puede hablar de una línea editorial, ya en primer número conservado. Para *El Águila*, masonería y liberalismo eran dos caras de una misma moneda: la tolerancia y las libertades. Reproduciendo a El Nacional llamó a Morayta el “Gran Farsante, comandante en jefe de la granjería española”<sup>70</sup>. Se adhirió a la campaña de prensa que pedía la expulsión del Congreso de los Diputados del Gran Maestre del Gran Oriente Español, responsabilizándole de la guerra colonial<sup>71</sup>. Ya en el primer número conservado aparecía la II parte de un trabajo titulado “El Cristianismo y la masonería. Su influencia en la mujer”. Filomena de Thous, autora del mismo, afirmaba que la masonería trataba de rebajar a la mujer, “de descristianizarla, de corromper sus costumbres”.

66 Con el apellido Redondo no consta ningún periodistas extremeño de la época (PULIDO CORDERO, M. y NOGALES FLORES, T.: *Publicaciones periódicas extremeñas (1808-1988)*. Badajoz, Diputación Provincial, 1989. Posiblemente Santos fuera apellido, y se tratase del político liberal y periodista extremeño de nombre Ignacio, que sería nombrado alcalde de Badajoz en enero de 1902 (LÓPEZ CASIMIRO, F.: *Masonería y republicanismo*, *op. cit.* pág. 281).

67 *EAE*, nº 30, de 20 de noviembre, págs. 483-484.

68 *Ibidem*, nº 31, de 1 de diciembre.

69 Con ocasión de la guerra colonial, acusada de connivencia con los separatistas, la masonería española sufrió la más grave crisis de su historia hasta la Guerra Civil de 1936 y la posterior represión franquista. En el período de entre siglos, en Extremadura, no existía ninguna logia en trabajos (LÓPEZ CASIMIRO, F.: “La masonería extremeña en el tránsito del siglo XIX al XX”, en *Revista de Estudios Extremeños* (Badajoz), LIV, nº II, mayo-agosto, 1998, págs. 655-674.

70 *EAE*, nº 15, de 20 de junio, “Documento grave. MORAYTA”, págs. 245-249.

71 El tema ha sido estudiado por Ricardo Martín de la Guardia en “Morayta ante la opinión pública: Debates parlamentarios y controversia periodística en la España finisecular”, FERRER BENI-MELI, J. A. (coord.): *La masonería española y crisis colonial de 1898*, Zaragoza, CEHME, 1999, vol. I, págs. 403-414.

La acusaba de predicar el amor libre, de envilecer, degradar y difamar a la mujer<sup>72</sup>. *El Águila* se sumó a la campaña que proyectaba *El Correo Español* de publicar dos folletos antimasonicos<sup>73</sup>. En otra ocasión comentaba un libro publicado en París titulado *Los masones pintados por sí mismos*. Decía basarse en manifestaciones hechas por masones de elevada jerarquía, en las que confesaban “sus criminales manejos contra la Religión, la patria, la familia y la sociedad”<sup>74</sup>.

- “*Extremadura por el Sagrado Corazón*”. El obispo Ramón Torrijos publicó una pastoral en la que protestaba contra unos “sacrílegos ultrajes inferidos en algunas poblaciones al Sagrado Corazón de Jesús”, contra la proposición a las Cortes pidiendo la expulsión de los jesuitas y la supresión de las órdenes religiosas, contra las injurias y calumnias y contra “los brutales, salvajes y sacrílegos atentados” de que había sido objeto el clero en calles y plazas de Valencia, Barcelona y Zaragoza así como en “periódicos detestables”<sup>75</sup>. Ante los hechos denunciados por obispo badajocense, la redacción de *El Águila*, en palabras de su director, decía haberse querido levantar “en tiempo oportuno capitaneando una CRUZADA que disputase el campo al temerario enemigo de la Iglesia y del Sagrado Corazón de Jesús”, pero no quisieron (los redactores de *El Águila*) abrogarse ciertas atribuciones. Llamaron, no obstante, la atención de los extremeños y en veinticuatro horas “navegamos en un mar de firmas y protestas”. Contra aquellos hechos, con el lema “Extremadura por el Sagrado Corazón” se recibieron numerosas firmas, sólo de Fuente del Maestre eran más de 3.000<sup>76</sup>. En números siguientes publicaría el número de firmas de otros pueblos extremeños fundamentalmente de Llerena y Fuente del Maestre. En el número siguiente, con el título de “Sigamos luchando” escribía Julia Ramírez de Arellano: Nosotros, Thous, con tu ayuda (Dios) ha dado la voz de “Alerta”. No nos abandones en nuestras luchas. ¡Señor, protege a EL ÁGUILA EXTREMEÑA! ¡Sé tú su guía!”<sup>77</sup>.
- “*Un mausoleo para Aparisi y Guijarro*”. A Antonio Aparasi, abogado y diputado valenciano, de ideas tradicionalistas dedicó *El Águila Extremeña* el

72 *EAE*, nº 4, de 15 de febrero, págs. 51-52.

73 *Ibidem*, nº 18, de 20 de julio, págs. 304, “A *El Correo Español*”.

74 *Ibidem*, 32, de 8 de diciembre, “Ecos del mundo católico”, pág. 521.

75 *Ibidem*, nº 21, de 20 de agosto, págs. 339. Del *Boletín Eclesiástico*, bajo el título de “La Voz de nuestro Prelado” reproducía fragmentos de una pastoral de 22 de julio.

76 *Ibidem*, pág. 340.

77 *Ibidem*, nº 22, de 1º de septiembre, págs. 364-365.

número 27, de 5 de noviembre en el que, amén de estudiar la vida y la obra del político tradicionalista por varios colaboradores, reclamaba adhesiones de la prensa y de los políticos católicos para erigirle un mausoleo.

### *Algunas consideraciones finales*

En resumen, fue *El Águila Extremeña* una revista religiosa (informaba puntualmente de los actos religiosos y disponía que se celebrase una misa por los suscriptores), ultracatólica, antiliberal y antimasonica, en suma, afín al integrista y al carlismo, y acérrima enemiga de la incipiente secularización de la sociedad española.

De la influencia en la opinión pública católica de *El Águila Extremeña* caben pocas dudas. Posiblemente no llegaría nunca a los 300 suscriptores, pero tuvo el aval de varios obispos y numerosos curas. Sus ideas y consignas alimentaban a muchos sacerdotes que ejercían notable influencia a través del confesionario y en los púlpitos.

Ha pasado más de un siglo. Creo, sin embargo, que tiene interés estudiar *El Águila Extremeña*. Aunque vivimos hoy en una sociedad secularizada y somos una inmensa mayoría los que reconocemos a la tolerancia como virtud indispensable para la convivencia, y nos cuesta entender el fundamentalismo religioso y el fanatismo de cualquier signo, no estoy seguro de que no estemos asistiendo a preocupantes rebotes de intolerancia y campañas para que, ideas y creencias muy respetables de determinados grupos sociales, se impongan a toda la sociedad como leyes del Estado. Todavía la total separación de Iglesia y Estado no se ha consumado.



*Un humanista olvidado:  
Diego Samaniego*

ABDÓN MORENO GARCÍA

Las hilanderas de los humanistas extremeños tienen que vérselas con grandes hombres que han quedado empolvados con el ruin olvido y silencio de los suyos a lo largo de los tiempos. Esos tiempos fueron crueles para ellos, y todavía duermen muchos de sus documentos en archivos y bibliotecas de medio mundo, esperando una mano amiga que les diga: ¡levántate y anda! No tienen hombre que les conduzca a la piscina probática de su redención histórica. Es verdad que se está trabajando con entusiasmo en la recuperación histórica de los grandes y mejores hijos de las diversas regiones de España, pero queda todavía mucho por hacer, ya que el folklore de la novedad o el primado de las ideologías sobre la verdad, los deforma, o se limita a veces a repetir datos sin contrastar las fuentes documentales, cuyo estudio requiere una atención paleográfica seria y concienzuda, que pocos se atreven a realizar, o cuyas fuentes le son lejanas en el espacio y en el tiempo. Arrimo mi hombro desde aquí a la sazón a esa recuperación histórica, en este caso, de Diego Samaniego.

Diego Samaniego, un gran humanista extremeño olvidado en su tierra, médico, filólogo y misionero jesuita, nace en Talavera la Real (Badajoz) en 1541. Después de estudiar Artes y Medicina entra en el noviciado de los jesuitas el 11 de octubre de 1561. Desde su entrada en los Jesuitas, Samaniego es un apasionado indípeta, le

interesa y enardece todo lo relacionado con la evangelización de América. Ordenado sacerdote en 1567, fue maestro de novicios. Partió para Perú en 1586, fue muchos años superior de la Residencia de Santa Cruz de la Sierra desde 1600. Escribió un diccionario y una gramática en chiriguano, y catecismo y letanías en chiriguano y gorgotoqui. Fue un santo misionero, incansable y fascinado por su tarea de evangelizador. Murió el siete de marzo de 1626, en Santa Cruz de la Sierra. Estuvo en América, por tanto, 39 años de sus 85 años de vida<sup>1</sup>.

A lo largo de mi formación y del cultivo de mi afición y pasión por los humanistas españoles, nunca me habló nadie de Diego Samaniego, creo que es un gran desconocido en su tierra española y extremeña. Nunca oí hablar a nadie en Talavera la Real –su pueblo natal, y el mío– de su hijo e ilustre humanista. Para no condenarle al exilio del silencio por más tiempo, si es verdad que la historia termina haciendo justicia a sus hijos más grandes, me propongo hacer una presentación general de Samaniego dejando constancia de algunas de sus preciosas cartas, tan ricas y tan abundantes en datos y detalles indianos. Aseguro al lector que ha sido para mí una gozada el encuentro con Samaniego en el Archivo General de la Compañía de Jesús en Roma (ARSI)<sup>2</sup>, de ese gozo ilustrado os quiero hacer partícipes. ¡Qué no daría yo por encontrar en algún archivo o biblioteca la gramática o el diccionario chiriguano de Samaniego! Esperemos que en un nuevo estudio os pueda dar más datos. También yo podría decirle a Samaniego como el Padre General Acquaviva en carta de 1600: “Tengo más envidia a su ganancia que compasión a sus sudores”.

Las cartas a las que me refiero son las que se conservan en el ARSI, en Roma, desde que Samaniego llega a América en 1586, hasta el año 1604. Quedan por estudiar los documentos referidos a sus estancias en Valladolid y Salamanca, antes de partir para América, y los documentos referentes a la segunda parte de su vida en las Indias hasta el momento de su muerte en 1626. Esperemos que en un próximo estudio pueda dar cuenta de ellos, no pienso perderle la pista. En justicia se lo merece.

A menos de un siglo de distancia de su muerte, ocurrida en 1626, en la *Chrono-Historia de la Compañía de Jesús*<sup>3</sup>, en 1710, ya encontramos un espacio amplio reser-

- 1 C. Sommervogel, *Bibliothèque de la Compagnie de Jesus*, T. VII, Bruxelles – Paris 1896, pp. 496-497. Ch. O’Neill – J. M<sup>a</sup>. Domínguez, *Diccionario Histórico de la Compañía de Jesús*, T. IV, (Roma – Madrid 2001), p. 3480. Cfr. Melquíades Andrés Martín (Ed.), *Misioneros extremeños en Hispanoamérica y Filipinas. Diccionario biográfico y bibliográfico*, Ed. BAC, Madrid 1993, p. 306.
- 2 Agradezco desde aquí al Padre José Antonio Yoldi, archivista del ARSI, su amable ayuda y guía para descubrir la documentación de Diego Samaniego.
- 3 Bartolomé Alcázar, “Elogio del P. Diego Samaniego”, en *Chrono-Historia de la Compañía de Jesús, en la Provincia de Toledo y elogios de sus varones ilustres, fundadores, bienhechores, fautores e hijos espirituales*, Editado por Juan García Infançon, Madrid 1710, pp. 395-397.



vado por el P. Alcázar para nuestro misionero humanista, Diego Samaniego (1541-1626). Se ve que su fama de santidad y de intelectual ha llegado muy lejos, y todavía se le recuerda con admiración. No entraba en la *Chrono-Historia* cualquier jesuita, solamente los mejores, aquellos que habían destacado por su ciencia o santidad. El hecho de que Samaniego tenga tres páginas enteras en esta obra, es algo muy importante, ya que el espacio que se dedica a cada Padre suele ser muy somero; ello nos cerciora en la importancia que para la Compañía de Jesús tuvo Diego Samaniego. Un testimonio édito tan cercano a su muerte, es una verdadera fuente documental para conocer la vida de nuestro jesuita. Dejemos hablar al texto de la *Chrono-Historia*:

### 1.- Diego Samaniego en la Chrono-Historia

---

“Últimamente fue recibido tambien este año en nuestro Colegio de Alcalá un mancebo de veinte y dos años de edad, llamado Diego Samaniego, natural de Talavera, Diócesis de Badajoz, que profesaba la medicina, y se movió a entrar en la Compañía con la santa converçacion de un hermano nuestro con quien caminó desde Medina del Campo hasta Salamanca. Pasó a tener su noviciado a Castilla la Vieja, donde vivió veinte y cinco años y los más exercitó el oficio de procurador en la casa profesa de Valladolid, confesando tambien mucha gente principal y plebeya, sin acepción de personas con mucho fructo de las almas. Tuvo deseos grandes de pasar a las Indias; y con su santa porffia consiguió ir a Peru el año 1586 y, llegado a Lima, le enviaron luego a Santa Cruz de la Sierra. Aprendió varias lenguas de indios, y por casi quarenta años consiguió copiosa cosecha de almas, arriesgando por ellas muchas vezes la vida. Sacóle de los mas de estos peligros por medios bien extraordinarios el Arcángel S. Miguel (de quien fue devotísimo) el qual aviendosele aparecido resplandeciente y glorioso, le avia prometido todo su favor, para la reducción de los indios, y para la conversión de pecadores obstinados. Y así, frequentemente, sin pensar se hallaba conducido a lugares, donde baptizaba criaturas, y confesaba hombres, que luego se morían. Fue de vida tan inculpable que xamas cometió pecado mortal, ni aún venial, sino de subrepcion. Con la continua mortificación y paciencia de los trabajos (a quienes solía llamar su cruz viva) mantuvo sin mancilla hasta el sepulcro una virginidad angélica.

Maniféstole el Señor en varias ocasiones con algunas señales exteriores (que le pedía él mismo, principalmente en la Missa) como estaba en su gracia. Tuvo un altísimo don de oración y contemplación, y fue tan favorecido de la Reyna de las

Vírgenes, que por su intención cobró en diferentes enfermedades salud milagrosa, y la impetró para otros dolientes. Murió en Santa Cruz de la Sierra a siete de marzo de 1616<sup>4</sup>, dexando grande opinión y veneración de su santidad, la qual ha confirmado el Señor, y mostrado con algunos beneficios, que por sus reliquias otorga a sus devotos liberalmente.

Tengo en mi poder una carta original de este apostólico varón, con fecha de 13 de enero de 1600, desde la ciudad de S. Lorenzo el Real de la Frontera (donde entonces evangelizaba) escrita al P. Manuel López, que le avia vestido en Alcalá el habito de la Compañía, en que le quenta del estado de aquella cristiandad. En ella dice como entró en la Gobernación de Santa Cruz de la Sierra, a 16 de mayo de 1587 en compañía del P. Diego Martínez<sup>5</sup>, que iba por superior, y del hermano Juan Sánchez; a tiempo que los mas indios que servían a los españoles, eran infieles, y los que eran cristianos nunca se confesaban, ni sabían que cosa era confesión por no aver sacerdote que supiesse su lengua. Y ya por la misericordia de Dios Nuestro Señor, muy muchos se confesaban con frecuencia y fructo, y algunos comulgaban con grande exemplo. *“Ay ahora (dize) muy pocos infieles, y son de aquellos cuyas lenguas no hemos aprendido, a los quales no bautizamos, sino en peligro de muerte, por interprete. Porque de aquella pena de la torre de Babel cupo a estas tierras gran parte de multitud de lenguas, que nos causa harto trabajo el aprenderlas para ayudarles. Hanse bautizado desde entonces mas de veinte mil almas, y se han celebrado mas de siete mil casamientos”*.

Al tiempo que escribió esta carta se hallaban en la misión cinco padres<sup>6</sup>, y dos hermanos de la Compañía: el P. Diego Ortiz Oruña, el P. Geronymo de Andia, natural de Madrid; el P. Angelo Monitola, italiano; el H. Pedro de Bocanegra, y el H. Alonso de Barrionuevo. Los dos padres y un hermano en Santa Cruz<sup>7</sup>, y los demás en S. Lorenzo.

El año 1592, llevó consigo a este zeloso padre, Don Lorenzo Suarez de Figueroa a poblar una ciudad entre la provincia Tovacicoci, u de los Chiquitos, y la de los Timbus, sesenta leguas de Santa Cruz, entre Norte y Poniente, y quarenta leguas de S. Lorenzo, y la llamó Santiago del Puerto. Visitando allí un pueblo, el P. Samaniego vio delante de

4 Hay un error biográfico. Samaniego no murió el 1616, sino el 1626, como lo atestiguan varios documentos. Cfr. C. Sommervogel, *Bibliotéque de la Compagnie de Jésus*, T. VII, Bruxelles – Paris 1896, pp. 496-497.

5 El Padre Diego Martínez era también extremeño, nació en Ribera del Fresno (Badajoz) el 2 de julio de 1543, y murió el 2 de abril de 1626.

6 Aunque sólo nombra a tres Padres, hay que añadirle Diego Samaniego y Diego Martínez, y así ya son cinco.

7 En 1586, el Provincial Juan de Atienza escogió a Diego Samaniego como superior, al P. Diego Martínez, y al Hermano Juan Sánchez, para abrir misiones entre los chiriguanos de Santa Cruz de la Sierra (Bolivia). El 17 de mayo de 1587 llegaron a Santa Cruz.

la puerta de una casa una sepultura abierta con unos tablones puestos a su modo, sobre que echan la tierra, sin que ésta ni aquellos toquen al difunto. Ordenó al indio Cenqua que viere si estava el cadáver en la casa; y respondiéndole estar ya en la sepultura, dixo casualmente (o por mejor dezir, ordenandolo Dios) que açassen el tablón para verle, y luego el que parecía difunto levanto la cabeça y miro al padre, y a los que le acompañaban. Hizole sacar porque estava con juicio y sentidos, le catequizo, y le baptizo, y murio dentro de algunas horas, dexando grandes prendas de su salvación.

Acontecía muchas vezes hallar niños recién nacidos, echados por muertos, baptizarlos y llevárselos Nuestro Señor, causando gran consuelo ver obra tan clara de la predestinación. Dos años después había entrado a la nación de los Chiriguanas de la Cordillera, que comiençan a veinticinco leguas de la ciudad de S. Lorenço, poblada hacia el año 1590 para enfrenarlos. Y aunque algunos pensaban que se comerian al Padre, como avían hecho con otros españoles, le recibieron muy bien, le regalaron y oyeron; pero no pudiéndose detener entonces, solo baptizó a algunos niños. Poco después se amotinaron, y ahora llamaban ministros del evangelio, aunque era gente muy feroz y soberbia. Y añade “*Si la Divina Majestad quiere que sus estómagos sean mi sepultura, por su amor fiat voluntas eius*<sup>8</sup>, aunque soy ya viejo y duro para comerme”.

Todo esto y otras muchas noticias de curiosidad contiene la carta, que de propósito omittimos por excusar la prolixidad. El P. Felipe Alegambe<sup>9</sup> refiere aver escrito un Vocabulario de la lengua chiriguana el P. Samaniego. Y dize de el que fue algún tiempo maestro de novicios, superior por muchos años de la residencia de Santa Cruz de la Sierra, aclamado aun en vida como varón santo; y tan amante de la pobreza, que xamas pidió cosa alguna, aunque de ella tuviera summa necesidad, y que por tiempo de treinta y tres años uso un solo vestido”.

## 2.- Samaniego según el P. Nieremberg

---

Casi trescientos años después, en el 1889, la memoria del talaverano, Samaniego, sigue viva, y el P. Nieremberg lo recuerda todavía en sus *Varones ilustres de la Compañía de Jesús*<sup>10</sup>:

8 Se haga su voluntad.

9 Philippe Alegambe (1592-1652) fue secretario del Padre General M. Vitelleschi, y tutor de Johan Antón, hijo del príncipe de Eggemberg. Es muy conocido por su obra: *Bibliotheca Scriptorum Societatis Iesu*, Amberes 1643.

10 P. Nieremberg, *Varones ilustres de la Compañía de Jesús*, T. IV, Bilbao 1889, pp. 201-202. (ARSI 14-N).

“Era el gran siervo de Dios, P. Diego de Samaniego, natural de Talavera. Entró en la Compañía en la Provincia de Castilla, año de 1572, hijo verdadero de la Compañía; vivió en Castilla 25 años, y los más en la casa profesa de Valladolid, donde trabajó mucho confesando a mucha gente de toda suerte, principal y plebeya, con mucho fruto de las almas que trataba, y haciendo juntamente oficio de procurador<sup>11</sup> todo el tiempo que allí estuvo.

Dábale Nuestro Señor grandes deseos de conversión de los infieles, e importunaba mucho a los superiores le enviaran a esto. Resistían muchos Padres graves de la Provincia, no determinando cuál sería mayor servicio de Dios Nuestro Señor, que perseverase en el empleo y oficios que acá tenía, o pasar a Indias. Al fin venció su santa porfía e instancia, por haber sido llamado milagrosamente a las Indias, y la experiencia ha mostrado haber sido llamamiento divino. Pasó a las Indias en 1586.

Llegado a Lima, pasó luego a Santa Cruz de la Sierra, donde estuvo treinta y nueve años, y aprendió varias lenguas de indios, e hizo gran fruto en ellos, poniendo a riesgo muchas veces la vida por salvarlos.

Fue devotísimo del Arcángel S. Miguel que se le mostró resplandeciente y glorioso, y le prometió su ayuda en muchas conversiones de indios gentiles y de pecadores obstinados, y se lo cumplió en muchas y milagrosa ocasiones, llevándole a cada paso el Señor adonde él no pensaba, a bautizar criaturas y confesar hombres que luego se morían.

Fue varón de vida inculpable y angélica, que jamás cometió pecado mortal ni venial advertidamente, sino son los que llaman ex subreptione. Fue virgen toda su vida y de rara mortificación y paciencia en los trabajos, los cuales llamaba su cruz viva.

Maniféstole varias veces Nuestro Señor cómo estaba en su gracia con varias señales exteriores que él mismo le pedía principalmente en la Misa. Tuvo altísimo don de oración y contemplación, y fue favorecido mucho de la Santísima Virgen.

Cobró varias veces salud milagrosamente, y por su medio la concedió el Señor a muchos enfermos.

Falleció en Sta Cruz de la Sierra, a 7 de mayo de 1626, a los 85 años de edad y sesenta y cuatro de Compañía, con gran opinión de santo, y como tal es venerado de todos; y el Señor ha declarado la santidad de su siervo por algunas gracias que por sus reliquias liberalmente concede a sus devotos. P. Nieremberg”.

11 El término *Procurador* tiene un sentido técnico en la Compañía; se trata del administrador general de la Provincia, similar a lo que puede ser el administrador general de una diócesis. Sin embargo, el administrador de la comunidad se llamaba *Ministro*, y dependían todos los *ministros* de las casas y colegios de los jesuitas del *Procurador* de la Provincia.

### 3.- Cartas al General Acquaviva

---

Diego Samaniego escribe al General Acquaviva el 28 de abril de 1585. La carta se conserva en el *Archivum Romanum Societatis Iesu* (ARSI), autógrafo en el *cód. Hisp.* 130, ff. 71-72vto. En el margen superior del Ms. resumió el P. García de Alarcón: “Escribe de la nao de Panamá a Lima que van buenos”. En el folio de inscripción: “De Panamá 85. P. Diego Samaniego. Abril 28”. La carta dice así:

Pax Christi etc.

1. Gracias a Dios que después de largas navegaciones, peligros y trabajos nos ha traído a todos con bien a Panamá<sup>12</sup>, donde ha sido el Señor servido visitar a algunos con algunas calenturillas de que en breve fueron libres. Sólo el buen P. Andrés López, que llegó diez días después de nosotros con un hermano, por rematar cuentas con los maestros de los navíos en nombre de Dios, llegó con calentura a Panamá, y aunque fue curado con toda diligencia y por tres médicos, los mejores que allí hallamos, fue el Señor servido llevarse en nueve días a mejor vida. Todos quedamos con sentimiento en faltarnos tal cabeza y guía de nuestra jornada, aunque muy consolados con las grandes prendas que de su salvación nos dexo. Recibió todos los sacramentos con mucha devoción y dionos otras muchas señales que más ad longum escribí al P. García de Alarcón. A mí me encomendó el cargo que traía, aunque de muchas menos prendas que todos, pero con llano y buen deseo de acertar.
2. Enterramos al dicho Padre el domingo de ramos, y luego el lunes nos embarcamos para Lima en una sola nao, que es la primera que se aprestó después que llegó la flota de España. Vamos todos con salud, gracias a Dios, y aunque es tiempo en que se acaban acá las brisas y aires del Norte, tenemos andadas más de 200 leguas de camino derecho en once días, que tiene el piloto por muy buena navegación; estamos al punto que ésta se escribe doblando el cabo que dicen de Pasao, que es debaxo de la equinoccial, y porque vimos naos aquí que van a Panamá y supe van en ellas Padres a Roma, quise dar a V.P. esta cuenta. En cuyos santos sacrificios y oraciones mucho me encomiendo. Desta nao, 28 de abril de 1585.

De V.P. indigno hijo y siervo en el Señor nuestro.  
Diego Samaniego.

12 Llegaron a Panamá el 26 d febrero de 1585.

Firmada en Potosí, el 28 de diciembre de 1585, Diego Samaniego manda otra carta manuscrita al General Acquaviva, que se conserva en el *Archivum Romanum Societatis Iesu* (ARSI), en Roma., con la signatura: Hisp. ff. 101-102vto. En el folio de inscripción el P. García de Alarcón resumió: “Potosí. 85. P. Diego Samaniego, diciembre 28. Llevó y dio los despachos que dejó el P. Andrés López. Está de camino para Santa Cruz de la Sierra”. La carta dice así<sup>13</sup>:

“JHS. Muy rvdo Padre nuestro en Christo.

Pax Christi etc<sup>14</sup>.

1. Del Mar del Sur escribí a V.P. y di cuenta de la buena muerte que Nuestro Señor fue servido dar al P. Andrés López y como me encomendó el officio que llevaba, etc. Todos los demás llegamos buenos a Lima, gracias a Nuestro Señor. Yo entregué mi pliego al P. Piñas<sup>15</sup>, y hubo tanto secreto en quien era provincial<sup>16</sup>, que sino es el P. Andrés López y, después de su muerte yo, nadie lo supo hasta que el P. Piñas abrió el pliego, y el mesmo día que era primero de Pascua de Spiritu Santo en la tarde, lo declaró a todos, como es costumbre. Fue muy bien recibido de todos, asi de casa como de fuera, la elección del P. Juan de Atiença, y espero lo será para mucho servicio de Nuestro Señor, etc. Yo le entregué todos los demás papeles, reliquias, etc.
2. Luego que descansé algunos días me recogí a reparar las quiebras del camino con unos Exercicios y para que mi superior acertase en mi empleo, me confesé generalmente con él descubriéndole todo. De aí a pocos dias me dixo como me tenia preparado para el Quito con otro Padre y un hermano<sup>17</sup>. Confieso a V.P. mi flaqueza, que lo sentí y le dixé: V.R. y Nuestro Señor Jesucristo saben que me havia ofrecido a mayores trabaxos por acudir a las almas mas desamparadas, pero si su Divina Majestad se quiere servir de mi en esas partes, voluntas Domini fiat<sup>18</sup>. Yo estaba antes informado que las necesidades de santa cruz de la Sierra eran extremas y que aquella tierra era puerta para los grandes Reinos de Paititi<sup>19</sup>, y asi me havia inclinado a ella. Peo visto que aquella era la voluntad de Dios no solo me conformé, mas aun me

13 Según la edición de A. De Egaña, (Ed.), *Monumenta Peruana* T. III, Roma 1961, pp. 726-730.

14 Sic. Cada vez que aparece un *etc* en la carta responde al original.

15 El P. Piñas era en aquel momento el Provincial del Perú.

16 El P. Juan de Atiença.

17 El P. Alonso de Valdivieso y el Hermano Juan serrano.

18 Que se haga la voluntad del Señor.

19 Unos colocaban estos fantásticos reinos en la cuenca hidrográfica del Paraná, a 80 leguas del punto de afluencia del Bermejo en el dicho río; otros, entre Cochabamba y Mojos, en la actual Bolivia.

dio Nuestro Señor gran contento con ella, y así nos aprestamos luego para embarcarnos; y estando ya dos veces a punto para irnos a la nao, quiso Nuestro Señor mudarme la suerte con gran contento mío, estorbando dos veces nuestra navegación muy sin pensarlo, y enviando al mismo tiempo gente de Santa Cruz a Lima, que nos dieron gran noticia de aquellas necesidades. Quando la segunda vez se desconcertó nuestra navegación, se me asentó en el corazón que Nuestro Señor me quería para Santa Cruz, y, dichas algunas Missas, fuera de otras muchas que antes havia dicho, al quarto día fui a hablar al P. Provincial y al punto llegó un hombre de los que avían venido de Santa Cruz. Púsele con el Padre para que le informase de las cosas y necesidades de aquellas partes, y ido el hombre, le dixé: Yo soy amigo de ir con claridad con mis superiores, y así digo a V.R. que desde que esta segunda vez se deshizo nuestra embarcación, se me asentó en el corazón que Dios me quería para Santa Cruz. El Padre provincial me respondió: Parece que se han confrontado nuestros corazones: desde el mesmo punto, también se ha asentado en mi corazón que os quiere Dios para Santa Cruz y que quiere por vuestro medio descubrir el Paitití. Encomendadlo a Dios para que acertemos a cumplir su voluntad. Y pasados quinze días, en que se hicieron muchos sacrificios y oraciones, mi imbió a Potosí, que es la entrada de aquellas partes para que desde aquí me informase mejor de la tierra y lengua, y así lo voy haciendo etc. y esto no he dicho a otro.

3. Pasando por Juli<sup>20</sup> topamos un capitán que venía de Santa Cruz con poder del gobernador<sup>21</sup> y tierra para pedir Padres de la Compañía, y dezía él que luego iría al padre Provincial a pedirlos, y que si no se los dava, que ante el Virrey los havia de pedir por justicia, porque ya tres veces han estado a punto de ir y allá nos han esperado y no llegado, y la tierra esta con suma necesidad porque los indios descubiertos pasan de ciento y cinquenta mil almas, muy muchas por baptizar, y los que están baptizados nunca se han confesado, porque hay solo dos sacerdotes, que aun no pueden dar recado al pueblo de los españoles<sup>22</sup>, que están mas perdidos en ruines tratos que los indios. Fuera de esto están muy cerca de descubrirse los reinos del Paititi, que, si es como se dize, havrá quehazer para muchos buenos obremos que V.P. nos inbie de Europa. Aunque veo cuánto mayor que mis fuerças es esta empresa, me anima Nuestro Señor a ella, fiando de la obediencias y del divino favor, quia potens est ex lapide isto suscitare filios

20 En la provincia de Chucuito, departamento de Puno, en el Perú.

21 D. Lorenzo Suárez de Figueroa.

22 Sesenta y cinco familias españolas, unas 325 personas

Abrahae<sup>23</sup>, y dar spirito y calor al tan frio como yo, para que los que me conocen vean que toda la obra es del dedo de Dios; ni la dificultad de la lengua, que es diferente de la del Pirú, ni los trabaxos y peligros del camino<sup>24</sup> me acobardan; solas mis miserias y pecados se me ponen delante, y a éstos espero vencerán los clamores de V.P. y de los Padres de la Compañía.

4. A este collegio vine por el tiempo que en él me detuviere, por monitor, consultor y prefecto de las cosas espirituales; ha tres semanas que llegamos; el padre Antonio Martínez, rector dél lo va haziendo bien y todas las cosas dél van bien, Dios las conserve y lleve adelante, y así no hay cosa que avisar, sólo pedir a V.P. perdón de haverme alargado, y el ser encomendado en sus santos sacrificios, etc. De Potosí, 28 de Deziembre de 1585 años.

De V.P. indigno hijo y siervo en Cto.  
Diego Samaniego.

#### 4.- Carta del General Acquaviva

---

A 12 de julio de 1588, Acquaviva escribe a Diego Samaniego, según consta en el ARSI, *Del reg. Perú* 1, f. 27 (antes 20):

“P. Diego Samaniego. Julio 12.

Muchos días ha que recevi una de V. R. escrita el año de 85 en que me avisa de su llegada y también que estaba de partida para Santa Cruz de la Sierra. Espero en el Señor que les avra dado en ella próspero suceso, pues del principio della ya nos han dado alguna noticia.

Y pues tan presto cupo a V.R. tal misión, señal es que el Señor de veras se quiere servir dél en esas partes. Sentirse ha la dificultad de la lengua, pero todo se compensa con el consuelo que el Señor da viendo tan copioso fruto de lo que en esas misiones se trabaja, que cierto a los que acá lo entendemos por sola la

23 Que puede sacar de las piedras hijos de Abrahán.

24 Para ir desde Potosí a santa Cruz de la Sierra, tomaban los viandantes, probablemente el camino real de Charcas, que por Mizque, Pojo, Comarapa, Pulquina, Samaipata y las Horcas de Chaves, en los llanos de Grigotá, cruzando el río Guapay por el puerto Banegas, por el actual recorrido de Palmarito, cortando los rías Zapocó norte y Zapocó sur, Santa Bárbara y San Nicolás, terminaba en la sierra de S. José, en cuya falda se asentaba la primitiva Santa Cruz. Caminos difíciles por las asperezas de la naturaleza salvaje y las continuas celadas de los indios chiriguanes. Cfr Vazquez - Machicano, “Los caminos de Santa cruz de la Sierra”, en *Rev. de América* 40 (1955) 487-551.



relación, nos recrea ver la largueza con que la divina bondad se comunica en esas tierras, al parecer tan distantes de Dios y de verdad olvidadas de su salvación y sepultadas en esa obscuridad y tinieblas de la ceguera en que siempre han vivido. Yo suplico al Señor que a los operarios de quienes en esa empresa se sirve, dé tan copiosa salud y tanta abundancia de su espíritu como es necesario para que sus ministerios sean con la gloria de Su divina Majestad y ayuda de las almas que se pretende.”<sup>25</sup>

### 5.- Informe del Provincial Joán de Atienza

---

A 2 de enero de 1589, el Provincial, Juan de Atienza, informa a Roma del desarrollo de la misión de Santa Cruz de la Sierra:

“Relación breve del principio y progreso de la Residencia de Sancta Cruz de la Sierra hasta el principio del 1589.

A instancia del señor gobernador de Sancta Cruz de la Sierra<sup>26</sup>, el Padre Joán de Atienza, provincial desta Provincia, embió a los Padres Diego Martínez y Diego Samaniego en misión a Sancta Cruz de la Sierra y llegaron allá víspera de la Pascua del Spiritu Sancto del año 1587<sup>27</sup>. Fueron recibidos del señor Gobernador y de todos los demás de Sancta Cruz con grande consuelo y muestras de amor. Hospedólos el señor Gobernador en su cassa y tuvólos algunos meses, y luego los señaló y dio un sitio y les hizo edificar una casa acomodada para ocho o diez de la Compañía con su Iglesia. Aprendieron muy en brebe los dos padres las dos lenguas generales de aquellas tierras, cada uno la suya<sup>28</sup>, y començaron a confesar y predicar a los indios en su lengua, con lo qual les han tomado inmenso amor los indios de aquella tierra y se ha començado a hazer extraordinario fruto y se espera cada día

25 E. De Egaña (Ed.), *Monumenta Peruana*, T. IV, (1586-1591), Roma 1966, pp. 345-346.

26 Lorenzo Suárez de Figueroa.

27 Este año el 20 de Mayo de 1587, el Padre Diego Martínez y el Hermano Juan Sánchez salieron del Cusco y el Samaniego de Potosí, se juntaron en el valle de Mizque, y sin saber los unos de los otros entramos en el dicho pueblo en un mesmo día por la tarde.

28 A los ocho días después que llegamos, començamos a aprender las dos lenguas más generales en aquella ciudad, que son gorgotoqui y chiriguana, y aunque no hallamos principio de nadie que en ellas ubiese escrito, con el favor de Ntro. Señor, dentro de tres meses y medio començamos a confesar y predicar en ellas, y en ellas hezimos cathesismos, doctrina, letanía y algunos cantares buenos, para que los naturales se olvidasen de los suyos malos. El P. Samaniego aprendió el idioma chiriguano, y el P. Diego Martínez el gorgotoqui.

mayor. Y con otros dos padres<sup>29</sup> que de nuevo se les ha enviado de socorro, se ha comenzado a salir a diversos pueblos llenos de infidelidad, y si algunos ay cristianos no tienen más noticias de las cosas del cielo que si no lo fuesen, y ansi se va haziendo mucho fructo entre aquellos indios, dándoles noticia de su criador y bautizándolos y casándolos, y el Padre Samaniego ha entrado a una Provincia de los Itatines<sup>30</sup>, que es gente infiel y no conquistada y ha sido muy bien recibido del cazique y de todos los demás indios, y se espera en Nuestro Señor que ha de ser de mucho efecto su ida a aquella Provincia”<sup>31</sup>.

#### 6.- Carta del General Claudio Acquaviva

---

A veinte de diciembre de 1593, escribe el General Acquaviva a Diego Samaniego, según consta en el ARSI, *Del Reg. Perú* 1, fol. 65 (antes 58):

“P. Diego Samaniego. 20 de diciembre.

No es poca felicidad para quien tiene la luz que Dios a V. R. ha dado encanecer en un tal empleo y ocupación como la que tiene con esos indios, que aunque en lo exterior son tan poco atractivos, en el interior de sus almas tienen la imagen de Dios y capacidad para poderle conocer y adorar y por ese medio gozar se eterna bienaventuranza.

Bien veo el trabajo que en eso se pone y lo que sí será menester padecer, pero en medio de eso es de singular consuelo ver el buen fructo de esos trabajos y reducidas a Dios las almas que antes estavan tiranizadas del enemigo. Acá no faltamos en las oraciones que V. R. pide, ni faltaremos de ayudar con obreros como hasta ahora se ha hecho y últimamente con el P. Zuñiga que llevó buena cantidad y de sujetos muy a su contento.

V. R. se acuerde de mí en sus oraciones.  
Claudio Acquaviva”<sup>32</sup>.

29 Jerónimo de Andión y Andrés Ortiz Oruño.

30 El año 1588 fue Samaniego hasta la provincia de Itatim de Chiriguanaes, que se extiende de treinta a setenta leguas de Santa Cruz de la Sierra.

31 E. De Egaña (Ed.), *Monumenta Peruana*, T. IV, (1586-1591), Roma 1966, pp. 479-480.

32 E. De Egaña, (Ed.), *Monumenta Peruana*, T. V, (1592-1595), Roma 1970, p. 317.

## 7.- Carta de Samaniego al Provincial Juan de Atienza

---

A 28 de diciembre de 1992, escribe Diego Samaniego al Provincial Juan de Atienza, según la relación que el mismo Provincial envía a Roma el 6 de abril del 1994:

130. “Gracias a Dios Nuestro Señor que aier, tercer día de Pascua de Navidad, levantó el señor Governador una cruz y pobló esta ciudad en nombre de su Majestad con grande voluntad y concordia de todos, y a petición de la ciudad de Santa Cruz, que se entiende será de importancia no sólo para los pobladores, pero también para Santa Cruz y San Lorenzo, por ser muy fértil y de aquí se les ha proveído mucho maiz, y también ay mucha gente comarcana que se podrá reducir con facilidad y quitarles de las guerras ordinarias que entre sí tienen y de comerse unos a otros. Púsosele por nombre a esta ciudad Sanctiago del Puerto, por do se pasa la cordillera y tierra de los timbuyes y de otras muchas naciones, y esperamos lo ha de ser de salvación para todas ellas.
131. Avrá quinze días que fuimos el señor Governador y algunos soldados y yo a cierto pueblo desta provincia, y queriendo ir por todas las casas, estando una apartada a un lado, dixo el señor Governador como a caso, aunque movido por divina providencia, según pareció: Comencemos por esta casa; y llegando a ella hallamos una larga sepultura abierta en una plaçuela que tenía delante, cubierta del medio bajo con dos tabloncillos y que le querían echar tierra. Dixeles por una lengua que quería ver al difunto, que aún no lo estaba del todo, levantó la cabeça y mirónos; hice luego quitar los tablones y que saliese, y así salió por su pie, catequizéle despacio, que tenía todo su entendimiento y habla, y baptizéle. Todos alabamos a Dios Nuestro Señor que tuvimos esto por effecto de su predestinación. Bendita sea si divina Majestad que con tanta suavidad dispone las cosas para el bien de sus escojidos. Preguntóles el señor Governador por qué le avian enterrado vivo, y dixéronnos que él mesmo se avia entrado en la sepultura, diciendo que le avian dado ponçoña en el vino y que no podía vivir, que le enterrasen, y que aquella es su costumbre en los que les parece que no pueden vivir. Era este un indio moço y muy bien dispuesto, de hasta 20 años, viviço después que lo sacamos más de 24 horas. Dos cosas vi en el entierro deste defuncto que usan los desta nación: la una es que hacen muy larga la sepultura, de a diez pies y más, y dentro desta otra más pequeña, y encima ponen los tablones que dixes, de suerte que el cuerpo queda en vacío, y echando la tierra sobre los tablones, no le toca.

La otra cosa que usan es que, enterrado ya el difunto, levantan toda la casa en peso y pónenla sobre la sepultura, de suerte quella queda dentro, y pueden bien hacer esto sin que se deshaga, y con facilidad, porque la casa de palos delgados y paja bien trabados, y redonda al modo como las choças que en España usan los pastores, pero muy bien hecha y mucho mayor.

132. Ya hemos comenzado a hacer buen principio en los timbus, y hemos bautizado los niños y enfermos de dos pueblos que estan aquí cerca, y son por todos los que hemos bautizado en estos tres meses y medio, en esta provincia, al pie de 1.500. También tratamos de hacer bien presto misión a los timbus, allá a su tierra, doce o quince leguas de aquí, que aquí han venido algunos dellos y de otras naciones, y dizen que holgarán si vamos a enseñalles y hacelles cristianos. Mucha necesidad tenemos de un Hermano para estas ocasiones, que vaya con el Padre que fuere, y no lleve seglar consigo, que los suelen temer los naturales, y también el ejemplo importe mucho. V. Reverencia por charidad nos lo prueba, que no es sólo compañía y consuelo para el Padre que va, sino ayuda muy grande para los bautismos. V. Reverencia nos prueba de socorro, que ha dos años ya que los estamos pidiendo, etc.<sup>33</sup>

#### 8.- Carta de Samaniego al Provincial Juan Sebastián

---

A 16 de mayo de 1993, una vez muerto el Provincial Juan de Atienza, escribe Diego Samaniego al nuevo Provincial Juan Sebastián desde la ciudad de Santiago del Puerto:

136. “Por una de V. Reverencia entendí el felice tránsito del buen Padre Juan de Atienza, que fue muy conforme a su vida, y parece le quiso la divina Majestad con tal muerte pagar en el fin de su oficio el gran trabajo y cuidado que en administrarle como devía tubo, y particularmente de socorrer a los indios con tantas misiones, para animar a sus sucesores a lo mismo, y a los que andamos empleados entre ellos a no temer trabajo alguno por el bien de sus almas. Sea glorificado su sanctissimo nombre, amén.
137. Agora que el Padre ha pasado a mejor vida, podré sin sospecha de adulación contar lo que en Valladolid le aconteció siendo Rector del Colegio,

33 E. De Egaña, (Ed.), *Monumenta Peruana*, T. V, (1592-1595), Roma 1970, pp. 441-443.

que fue motivo al Padre Juan Xuarez, provincial de aquella Provincia, para embialle a estas partes, como el mismo Padre Xuarez nos contó a algunos; y fue que, estando un día en oración, sintió sobre sus hombros un indio que se apesgaba y cargaba mucho, como de nuestro Padre Francisco Xavier también se cuenta, y le decía: Ven, ayúdame, ven, ayúdame; y de allí salió con propósito de decillo al Padre que he dicho y le embió al Pirú; y verdaderamente se cumplió acá en él aquella visión, pues el cuidado de socorrer a los naturales comarcanos y muy distantes apesgaba y afligía grandemente su coraçon, como lo mostraba en sus cartas, deseando embiar obreros que ayudasen a todos. Y de hecho les ayudó más enviándoles muchos obreros y predicándoles por lenguas de muchos, que si toda su vida empleara entrellos predicándoles con la propia.

138. Por la que escribí avrá tres meses sabrá V. Reverencia de la nueva fundación desta ciudad, que cierto fue casi milagrosa, visto el medio que tomó Nuestro Señor para sacar a la gente de Santa Cruz, que fue hambre, que si no la abiera, tengo por muy probable que no salieran jamás, por el mucho regalo y abundancia de comidas que aquella ciudad suele tener de aves, cosas de azúcar y frutas de la tierra, aunque de las de Castilla, pan y vino y azeite carece totalmente.
139. También está el señor Governador determinado de salir de aquí a tres de julio y esperar en cierto puesto la gente del Perú; plega a Nuestro Señor venga mucha y muy buena y con la mejor parte Della, calar la tierra hasta los mojos y Paitití. Y en todas las partes que uviere comodidad de suelo y cielo naturales y más partes requisitas poblar, y tras aquella y otras muchas ciudades, dejandolas antes bien fundadas y puestas como es raçon, y con grande zelo de la exaltación de la fe, que principalmente le mueve gastar en ello su hacienda y vida.

Para lo dicho ha enbiado por muchos chiriguanas de Itatín para que le sirvan en la jornada y así dejar la tierra más quieta, y en el camino están otros que se llaman tacuaimbacus<sup>34</sup>, de la mesma lengua, que saben y han calado toda la tierra, y todos los dichos son muy guerreros y de grandes ardidés, y así a todos los otros desprecian y tienen por esclavos y se hacen estimar de todos. Doce años ha que entró el señor Governador por esta tierra y descubrió los Timbús, ocho leguas de aquí, a do halló 27 destos chiriguanas. Dixoles que mirasen que estaban entre muchas naciones muy

<sup>34</sup> Pueblo indefinido que parece que se hallaba en la región de La Barranca, donde se fundó el pueblo de S. Lorenzo de la Frontera.

flecheras y que usan yerba en las flechas, y que eran pocos, que si querían ir con él a Santa Cruz, que allí estarían, o en Itatim con sus parientes; y respondiéronle: Déjanos, capitán, aquí a nosotros, trataremos a estos nuestros esclavos de suerte que nos sirvan bien; y de hecho lo han cumplido, porque tienen cinco o seis pueblos cabe sí que los sirven y los estiman en mucho, como parece por lo que diré: ayer vinieron dos caciques de los que están cabe ellos con muchos indios, y diciéndoles el señor Gobernador que si los indios tapacuras sus vecinos les hiciessen mucho mal, que se lo dixesen, que él iría a castigarlos; y respondieron ellos: Nadie se atreverá a hacernos mal, que somos amigos de los guarayos. Tanto se hacen estimar como esto.

140. Desta nación lleva muchos consigo el señor Gobernador y hallará más en el camino, cuya lengua he yo aprendido, y así desea que yo le acompañe y que vuelva aquí el Padre Martínez. Toda esta ciudad me ha pedido muchas veces con grande instancia que pida a V. Reverencia que haga que el Hermano Bernardo nos pinte una imagen de Sanctiago el Mayor, patrón desta ciudad, para ella, como la que hizo para San Lorenzo, que aun no ha llegado y cada día se espera, que todos se han aficionado, y con raçon, a la de San Miguel que hizo para Santa Cruz. V. Reverencia, por charidad, nos consuele a todos, pues esta ciudad no tiene menos necesidad Della, ni el glorioso apóstol lo merece menos, y el Hermano se tendrá por dichoso de que por su buena mano estas naciones cobren devoción y veneren a este glorioso apóstol y en él a Dios Nuestro Señor. En la carta que scribí por febrero dixé el numero de los bautismos que aviamos hecho en esta Provincia, que pasavan de 1.600 en aquellos cinco meses; después acá con las ocupaciones de cuaresma con españoles y indios de la ciudad, y como solo y viejo y para poco, no acudí a tantos pueblos ni me pude detener tanto, y así he bautizado poco más de 130 en estos tres meses, unos ciento enfermos que a algunos les tenían ya abierta la sepultura. V. Reverencia nos encomiende a Nuestro Señor”<sup>35</sup>.

35 E. De Egaña, (Ed.), *Monumenta Peruana*, T. V, (1592-1595), Roma 1970, pp. 446-449.

## 9.- Carta de Samaniego al Provincial Juan Sebastián (1594)

---

En el camino de San Lorenzo, volviendo de los chiriguanos, el once de noviembre de 1594, Samaniego escribe a su Provincial Juan Sebastián<sup>36</sup>:

13. [fol. 73] “Pax Christi.

Gracias a Dios nuestro Señor que nos a llevado y buelto con bien de los chiriguanos de la Cordillera y los que a parecer de muchos nos avían de matar y comer, mos an recebido muy bien y dado comida, que podré decir, que a comedente exhibit..., cibum et a forti egressa est dulcedo, pues éstos son tenidos por fieros leones en estas partes; y porque estando en S. Lorenzo con prissa de mi partida, escribí solo una inclusa, avisando a V. Reverencia desta misión, en ésta daré quenta Della, de este camino dies y seis leguas de S. Lorenzo, a do topé agora gente que ba al Pirú, comensando desde quando me quería partir, aderezando cosas que darles, poniendo títulos a envoltorios, a unos chaquiras<sup>37</sup>, a otros rosarios para mujeres de casiques, a otros gargantillas, a otras mill bugerías<sup>38</sup>, aunque de todo avía poco, me reía de mí y consolava de verme echo buunero<sup>39</sup> por Cristo, y no sin fruto, como después diré. Por otra parte ha sido esta misión de cruz para mí, porque fuera de otras incomodidades, un mancebo que iba conmigo, que yo quisiera más Hermano de la Compañía, pero no le avía, y acordábame de quantos estaban en los colegios despaña que me acompañarían de buena gana; a la segunda jornada se me tulló, de suerte que no a faltado en qué padecer y servir al que me avía de ayudar a mí, y asta hoy aún no está santo y con este dolor y trabajo con que íbamos, puso Dios nuestro Señor en mi coraçon esperansa que, pues seminábamos en lachrimis, in exultatione meteremus<sup>40</sup>. Sobre la enfermedad se llegaba otra que no menos le afligía, que era un gran temor de que nos avían de matar, porque el casique le acababa de decir aquella noche, que no tenían olvidados los males que los cristianos les avían echo y que no tratase el Padre de baptisar sus hijos, que les avían dicho aogaba a los niños quando los baptisaba y que a los güerfanos les avía de llevar consigo y que [fol. 73v.] me contentase con desir la palabra de Dios; y yo

36 E. De Egaña, (Ed.), *Monumenta Peruana*, T. VI, (1596-1599), Roma 1974, pp. 24-39.

37 En quechua: *Chaquira* es un pequeño disco de coral horadado. Adorno femenino.

38 *Bujería*: mercadería de estaño, hierro, vidrio, etc., de poco precio.

39 *Buhonero*: el que lleva o vende cosas de buhonería, chucherías y baratijas.

40 Ps 125, 5.

le animé quanto pude según el temor, y le dige que nuestra guarda no era de soldados armados, sino del mismo Dios en quien teníamos nuestra esperanza, y que aunque no vía la guarda, ángeles teníamos que nos guardaban, y quanto a lo demás que yo esperaba en nuestro Señor nos avían de rogar los baptisásemos a ellos y a sus hijos, que ésta no era obra de hombres sino de Dios, que se lo encomendásemos y esperásemos en él y que no dijese al casique que me me avía dicho nada y que, oída la palabra de Dios, sería otra cosa, como de echo lo fue y diré adelante.

14. Volviendo a nuestro camino y recibimiento, sinco o seis principales, hijos de casiques, con sus esclavos nos acompañaron unos desde S. Lorenzo y otros desde sus rasos, donde se avían quedado descansando, y a tres jornadas antes de llegar a sus pueblos, que fue asta de donde escribo, vinieron dos sobrinos del casique mayor del primer pueblo, vestidos a la española, en sus cavallos y encontrándonos en el camino, se apearon y degando sus lansas, se llegaron a besarme la mano con tanta criansa como si fueran españoles, y dijeron que su tío les enviaba a recibirme, que fuese bien venido; y llegando a la dormida<sup>41</sup> allé otros muchos principales que mestaban esperando, y llegando al río, nos pasaron con mucho amor, y pasándolo el casique mayor se arrodilló y me besó la mano; luego fuimos a su pueblo que estaba una legua, aunque con la mala fama que el demonio de mí sembró, de que aogaba a los niños quando los baptisaba, dijo el casique a mi compañero lo que arriba dige. Luego que en el segundo pueblo que es mucho mayor, supieron que avía llegado, vinieron algunos principales y hermanos del casique mayor a pedirme fuese a su pueblo y yo lo diferí para otro día, y volviendo ellos por mí, fui allá donde estuve tres días, tratándoles por mañana y tarde y predicándoles algunas cosas generales que devían saber. No me paresió tratarles por agora en particular de sus vicios, de las muchas mugeres que tienen, de las guerras que hacen, por no ponerle lo dificultoso al principio, sino aficionarles antes a nuestro Señor<sup>42</sup> y después él dará fuersas para quitar lo otro que pide espacio.
15. El demonio avía ya esparcido en el segundo pueblo que arriba dije de los niños y así, aunque oían las palabra de Dios nuestro Señor no traían sus hijos para baptisar. En este pueblo allé mensageros para dos pueblos y por ser ya tiempo de aguas y de hacer sus sementeras, no me pedían fuera a

41 Paraje donde las reses y las aves silvestres suelen pasar la noche.

42 Estupendo método el del misionero Samaniego, que sabe construir y pastorear en positivo, intentando antes que nada que se aficionen a nuestro Señor. La teología antes que la moral.



sus tierras, pasadas las aguas lo pedirían. Estos y otros muchos que me benían a visitar traían presentes de gallinas, camotes<sup>43</sup> y otras, pescado, güevos de gallina y de avestruz para comer y otras cosas. Y yo también les daba después de lo que llebaba, y en la doctrina de los rosarios, gargantillas, para que así se animasen a acudir con más voluntad. Algunos me pidieron con instancia los baptisase, pero viendo yo el poco tiempo que tenía y que era menester largo catecismo y instrucción para gente tan enfrascada en grandes vicios y difíciles de vencer, particularmente el de las muchas mugeres, se lo diferí para otro tiempo, aunque ellos dijeron que pensaban venir a la ciudad de S. Lorenzo para baptisarse, y así no baptisé adulto alguno, sino fuese enfermo, por el peligro.

El día antes que me partiese para S. Lorenzo me pidieron algunos que baptisase a sus hijos, pero que no lo osasen decir al casique, porque avía dicho que ninguno baptisase a sus hijos, porque decía los aogaba yo cuando los baptisaba, que yo se lo dijese, y yo se lo dije al casique, y movióle nuestro Señor de tal suerte que él ofreció de que también traería a los suyos; lo mesmo dijeron otros. Con esto enarbolé mi bandera y cruz ensima y díselo al casique mayor la tuviese a la puerta de la iglesia, con que se publicó el bautismo de los niños, y todos muy apriesa traían sus hijos. Los primeros fueron tres hijos del casique mayor que arriba [fol. 74] dije lo estorbaba<sup>44</sup> y después aquella tarde y otro día siguiente, baptisé a muchos, de que no acababa de admirarse mi compañero, viendo tan trocado de quien tanto se reselaba; baptisé estas criaturas por el peligro que estaba siendo niños, por la esperanza que tengo que se podrá cada año entrar a catequizar y predicarles. Tres o cuatro frutos allo desta mi entrada: el primero, la quietud desta gente questaban para uirse por muchas malas ablas que le llegaban los indios de los cristianos que allá se uien, de que a de dar el Governador en ellos, y témenlo tanto que cada día les parese lo tienen sobre sí, y así no querían sembrar. Como me vieron y oyeron, se aseguraron y acen ya sus sementeras y porque las agan los deyo yo, que se les acabe el tiempo de hacellas; el segundo, que se abrió la puerta para que se les entre el año que viene y lo siguiente do nunca avían visto Padre ni oído cosa de su salvación; el tercero, averse baptisado estos corderitos, que algu-

43 *Camotes*: una especie de batata, una de las más regaladas comidas que los indios tenían.

44 Parece que aquí el narrador es el P. Monitola, según anota E. De Egaña, (Ed.), *Monumenta Peruana*, T. VI, (1596-1599), Roma 1974, p. 27. Dada la cantidad de datos que nos ofrece sobre Samaniego, sigo transcribiendo el texto.

nos se llevará nuestro Señor en flor, que interceda por sus parientes. Vuestra Reverencia los aga encomendar a Dios nuestro Señor.

16. En el mes pasado escribí a V. R. cómo con la poca lengua chiriguana que sabía fui imbiado a Hitatín y quiso nuestro Señor que me recibieron muy bien. Cassé a todos los que hallé dispuestos para ello, baptizé a los niños, confesando a todos los enfermos y a los sanos que pude. Quiso también favorecernos nuestro Señor en que tuvimos entrada en unos pueblos más adelante en donde no avía entrado el Padre Samaniego ni otro español<sup>45</sup>, por muchos estorvos que cada vez que intentaba el Padre le ponían delante. Eran estos quatro o sinco pueblos en los quales cassé todos los viejos; eran cristianos baptisados muchos años avía un sacerdote que anduvo por allí muy de paso, pero en más de veinte y sinco años no se avían confesado ni estavan cassados por la Iglesia cassi ninguno, ni tenáin de cristianos mas que el bautismo y el nombre; todos los moços de veinte y sinco años abajo son infieles, deseaban baptisarse y assi lo pedían y se assían escribir en la memoria que hacían de los niños que avían de baptisar; pero con harta pena mía les decía que no podía ser por entonces, que era menester saber bien las cosas de Dios, y que tenía orden de volverme a Sancta Crus antes de entrar las aguas, y assi baptizé en estos pueblos que digo asta cien niños y casí asta sinqüenta pares, que no fue poco quererse casar éstos, aviendo procurado el demonio y esotros pueblos en darles a entender que si se casasen se les moriría la muger, y assí muchos rehusan casarse por la Iglesia, estándose en mal estado muchos años. Es esta gente muy sobervia ni reconocen sujesión, o muy poca, a sus casiques, aunque después que el Padre Samaniego los ha tratado están más domésticos y se puede entrar con más seguridad a ellos, y si pudiesse estar algunos meses o más tiempo algún Padre entre ellos, se aría muy grande provecho, pero no se puede acudir por más tiempo, porque somos pocos, y ay muchas partes donde hacemos falta.
17. Andando en la fuerza de mis ocupaciones me dio una recia enfermedad que en pocos días [fol. 74v.] me puso muy en peligro. Bien entendí que fuera esta tierra mi sepultura, pero quiso Nuestro Señor darme salud, porque saliendo en hombros de indios que me llebaban en una manta, por no poder ir de otra manera, comensé luego a mejorar y ya lo estoy del

<sup>45</sup> Angelo Monitola estaba en Itatín, al sudeste de Santa Cruz de la Sierra, aproximadamente entre los paralelos 18°-19° y los meridianos 62°-63°, departamento de Santa Cruz. “Tuvimos entrada en unos pueblos más adelante...”, supone, por tanto, otros poblados más al sur dentro de la dicha provincia, o al este dentro de la provincia de Chiquitos.

todo, como dentro de pocos días saldré con el Padre Martínez<sup>46</sup> a visitar los pueblos del rededor<sup>47</sup>, y para aprender en su compañía la lengua gorgotoqui; grande deseo tengo de salir con ella, que tantos hombres uno quantas lenguas saben, y si no las saben sunt illis barbarus et mihi illi barbarissimi. No acabo de dar gracias a Dios nuestro Señor por la merced que me a echo en quererse servirse de mí en estas partes, y muchas bezes no me harto de llorar oyendo confesiones desta gente, primicia de su gentilidad. Biendo el cuidado que tienen muchos de sus almas, que realmente me consuela mucho ver muchas señales, a lo que puedo ver, de que tiene Dios muchos predestinados entre esta inculca gentilidad. En los sanctos sacrificios y oraciones de V. R. mucho me encomiendo a mi y a todas estas almas desamparadas...

27. [fol.76] ...Con las primissias desta jornada se despacha al señor Governador, no sé si dejará pasar primero el hibierno que venga. Quando viniere esperamos al Padre Samaniego con él, y para mí será de extraordinario consuelo, porque, aunque estoy muy acompañado, estoy muy solo sin alguno de la Compañía, y no es esto lo menos que ay que offercer al Señor en este viaje...

28. [fol. 76v] Acerca deste mesmo descubrimiento escribió otra al mesmo Padre Provincial el Padre Diego de Samaniego, conforme a las relaciones que de los que fueron a él tuvo: es la fecha a 26 de setiembre de 95, por donde parece que tardó él la vuelta desde donde avían llegado asta la ciudad de S. Lorenzo, ocho o dies días de camino el que vino con la nueva. Dice pues assí<sup>48</sup>:

A 26 días de setiembre llegó aquí el sargento mayor del campo con otro soldado y assí ellos como todos los que allá quedan por sus cartas muestran tener gran contento de la tierra y gente Della. Siguiendo la orilla del río Guapay abajo y algunos por él en barcos, a ochenta leguas, que por camino derecho no serán cincuenta, dieron en una provincia de indios llamados morochosis. Entiéndesse ban muchas provincias encadenadas desde allí hasta dar en los mojos. Quieren hacer alto y hibernar allí y para esto recojen comidas, y desde aquel puesto hacer algunas correrías a tierra adentro assía la Cordillera, que estará de allí al poniente veinte o veinte y sinco leguas. No escriven a que altura se hallan, pero por algunos indicios y señas que me dan los que vinieron, me parece que se hallan dies y seis a

46 El Padre Diego Martínez era el superior de esta misión.

47 Se supone alrededor de Itatín, como centro principal de referencia de este texto.

48 E. De Egaña, (Ed.), *Monumenta Peruana*, T. VI, (1596-1599), Roma 1974, pp. 37-39.

veinte grados, poco más o menos. Fueron todos, assí españoles como indios, con mucho contento y salud y quedan con ella. Es todo el camino llano, poblado de grande y áspera arboleda. Traxeron un niño para lengua, que ésta les asse allá mucha falta para traerlos de pas, como no se entienden unos a otros, u aunque son timbois, que quiere decir narices oradadas, no se han hallado por acá destotros timbois, ni de otros sus vecinos que traxeron de los chiquitos, quien los entienda. No an sabido allá la muerte del señor Governador, que esté en el cielo<sup>49</sup>. Entiendo les compondrá mucho y assi se procura que no la sepan asta entrado en invierno con el socorro que les embiaren por todo noviembre. V.R. nos haga encomendar a nuestro Señor.

Este es el estado en que están las cosas de este descubrimiento y noticia de toda esta gobernación. Grande falta ha de hacer la cabeça que Nuestro Señor les ha quitado con la muerte del Governador don Lorenzo de Figueroa, que este año por el mes de agosto llevó para Sí, a lo que se puede esperar de su divina bondad para dalle el premio de los muchos trabajos que padeció en esta tierra con grande zelo de la conversión destas almas. Pierde mucho toda esta nueva Cristiandad y en especial la Compañía con su muerte. Proveyó después a los Padres que entraron en aquellas tierras que a más de dies años con grande liberalidad y amor, de lo que era necesario con un ánimo muy de padre y amigo, el qual se le avía pegado de haberse criado en nuestras escuelas, en el Collegio de Córdoba en España. Llevóle Nuestro Señor cuando parece podía hacer más falta en esta tierra, especialmente en este descubrimiento para el qual avía gastado serca de cuarenta mil ducados con grande deseo de descubrir tierras donde fuesse conocido Dios Nuestro Señor y abrir puertas para la salud de tantas naciones que cada día, por la falta Della, bajan al infierno; y por llevar adelante estos buenos intentos suyos, proveyéndole su Majestad en premio de sus trabaxos, en otra plaça de más descanso y renta, quiso quedarse en la que tenía de más trabaxo e inquietud, pero Nuestro Señor se lo habrá pagado muy bien en el cielo, que como instrumento muy principal se lo debe todo, o gran parte de lo que la Compañía ha echo en estas partes, que, aunque hasta ahora a sido mucho, ay esperanza de mucho más.

29. Hanse bautizado en este año, a lo que se puede colegir de las cartas que de allá se han recebido, mill y docientas y sinquenta personas; en las confessiones no ay número, porque son todas quantas los Padres han podido.

49 Se refiere a Lorenzo Suárez de Figueroa.

Saben los Padres quatro o sinco lenguas y no trabaxan solamente en ellas sino en otras muchas por intérpretes. Nuestro Señor enbie a este pedaço de su viña recién plantada tales y tantos obreros quantos ve ser necesarios.

30. [fol. 77] Pero para que mejor se entienda las muchas naciones de que ay noticia y no están del todo descubiertas que en estas partes ay, parecióme que no era fuera de propósito, aunque lo fuese del hilo de la historia, poner aquí el traslado sacado en summa de la relación y información que se hiço dello y se enbió auténtica y autorizada al Virrey<sup>50</sup>, y por la qual se han movido los Governadores ha hacer tantos gastos y prevenciones, porque a los que de veras son deseosos de almas no les dará menos gusto saber que ay mucha noticia dellas y disposición para ganiillas, que a los que desean bienes temporales saber que ay mucho oro y plata, sino antes mucho más, pues el que de veras tiene estima de lo uno y de lo otro, dice con mucha raçon lo que el otro Rey: Da mihi animas, caetera tolle tibi<sup>51</sup>.

Respecto al ambiente donde Samaniego evangelizaba hay otra interesante relación que nos refiere Egaña<sup>52</sup>:

“Y porque los españoles que abían venido estaban ya para volverse, no nos podimos detener, porque por los muchos ladrones no podíamos salir solos. Donde llegamos es lo último de la Cordillera, y assí parece que de allí adelante eran llanadas; y según nos informamos. El Padre Diego Samaniego, que entró por la Gobernación de Sancta Cruz a la otra parte de la Cordillera, llegó treinta leguas de donde nosotros llegamos. Quatro o cinco pueblos anduvimos<sup>53</sup>, no más; en esta comarca, me parece según me informé, que avrá hasta mill y quinientos chiriguanas, y de siete a ocho mill esclavos de diferentes naciones de la gentilidad vezina, que dizen que es mucha.

50 Lo era del Perú, don García Hurtado de Mendoza (1593-1596). El Virrey escribe al Rey, en Lima a 8 de Noviembre de 1595: “Sólo favorecí a don Lorenzo Suárez de Figueroa, Governador de Santa Cruz de la Sierra, por ser muy cuerdo y christiano, y que trae ordinariamente en su compañía religiosos celosos del servicio de Dios y de Vuestra Magestad, cometile la entrada de los moxos”.

51 Gen 14,21. El Rey de Sodoma a Abrahán: *Dame almas, lo demás quédatelo para ti.*

52 E. De Egaña, (Ed.), *Monumenta Peruana*, T. VI, (1596-1599), Roma 1974, pp. 69-70.

53 No podemos precisar sus nombres; según la dirección que llevaban, serían pueblos enclavados en el actual departamento boliviano de Tarija, provincias de Cercado y O'Connor.

- 75 No tienen pueblos formados, sino cinco o seis casas aquí y otras tantas de un cuarto de legua de allí, y en cada casa que es como Iglesia de una nave grande, [fol. 83v] viven más de cien personas<sup>54</sup>; hincan unos grandes palos y de ellos cuelgan sus amacas, que son unas mantas grandes o tejidas de algodón, o echas de red, y debajo echan brasas toda la noche para no tener frío. Desto le sirven también los esclavos, los cuales duermen en el suelo desnudos. Tienen muchas y buenas comidas, mas comen frías las comidas y calientes las bebidas. Tienen salinas<sup>55</sup>, pero nunca echan sal en lo que comen, ni en crudo ni en cocidos, dicen que por ser ligeros. Y por esto mesmo, de tantas a tantas lunas se sajan las piernas, muslos y braços<sup>56</sup>. Cogen mucho algodón; cada año, o cada dos años, mudan las casas, y para esto desmontan la montaña; no quieren estar en rasos por miedo de las guerras. Gente es que ha de costar caro en la traella de nuestra fe por los muchos impedimentos que para ello tienen. Nuestro Señor les dé luz y conocimiento para que le conozcan y le amen. Y a V.R. para que enderece esta misión como fuere más a servicio de su Divina Magestad. En los sanctos Sacrificios y oraciones de V.R. mucho nos encomendamos. Según esta relación, se aguarda ocasión para entrar más despacio a cultivar aquel inculto eriaço”.

## 10. Carta de Samaniego al Provincial Juan Sebastián (1596)

---

La carta que se sigue es del Padre Diego Samaniego escrita al Padre Provincial Juan Sebastián, a primero de abril de 1596<sup>57</sup>:

54 Hay dos modelos de habitaciones chiriguanas: la casa (*ho*, en chiriguano), y la choza (*tapi*). La descrita en el texto, para “más de cien personas”, rectangular, de una sola pieza, es una *tapi*, con dos harpones, rectos y duros en el centro, y hasta seis o nueve laterales, más bajos, que sostienen el techado de palma, a dos vertientes. El esqueleto se cubre con maderos amarrados con bejuco o Ceiba espinosa. La *ho* es una casa, menor en su proporciones, de forma cilíndrica, alrededor de un harpón central, delimitada por horquillas cubiertas de paja, bejuco o corteza de ceiba, caña hueca o varillas.

55 Así las salinas de la provincia de O’Connor, en el departamento de Tarija; también el río Salado, después de atravesar estas salinas, al desembocar en el Pilcomayo, lo ensala en Huacaya y Villamontes.

56 Costumbre habitual relacionada especialmente con los tatuajes de los chiriguanos

57 E. De Egaña, (Ed.), *Monumenta Peruana*, T. VI, (1596-1599), Roma 1974, pp. 424-426.

160. “Muchas veces he escrito a V.R. en este año, y lo que ay de nuevo ahora es que los chiriguanas de la Cordillera, que yo fui a ver el año pasado, y a tentalles los corazones y tomalles el pulso, se an declarado por enemigos desta ciudad, tras muchas buenas obras que el señor Governador le hizo, volviéndoles sus mugeres e hijos que en la guerra passada les tomó. Convocáronse todos quantos pudieron, no sólo los de cerca, sin aún los de muy lexos y determináronse de dar, sábado sancto en la noche, sobre esta ciudad, por parecelles que con la devoción de la semana sancta nos hallarían desapercibidos; traían todo aparejo assí para quemar la ciudad, como para derribar lo que el fuego no pudiesse, y aun hasta grande cantidad de sogas para llevarnos a todos maniatados. Pero, estando nosotros bien descuidados, desbarató Nuestro Señor todos sus intentos con un grande aguacero que sobrevino, estando ellos media legua de la ciudad, y desde allí enbiaron a un indio a espiar lo que passava el qual fue sentido por unos perros, y acudiendo a él y preguntándole quién era, y no respondiendo él, sospecharon lo que podía ser. Quisiéronle coger, pero escapóseles a uña de cavallo y dio qüenta de que eran sentidos, y hora deso, hora de que Nuestro Señor por su misericordia quiso librarnos, que estábamos muy descuidados deso, les puso un tan grande miedo, que todos huyeron sin ser seguidos de alguno de los nuestros, sin parar en siete leguas, dexando por las priesas algunas de las cosas que llevaban. Salieron en su seguimiento algunos hasta la boca de la montaña y hallaron que donde avían dormido la noche antes tenían hecha una como capilla muy bien adereçada y limpia, y en ella una cruz cubierta de flores, muy bien compuesta y adereçada donde, según se supo de uno que coxieron, avían hecho todos oración para que Dios les ayudasse contra los cristianos, porque, aunque esta ruín gente no crean al que en ella murió, conocen que aquella señal tiene grande virtud, y assí no sólo la tienen en sus casas, pero la traen muchas vezes en la mano, como V.R. avrá visto algunas vezes cuando salen a Potosí.
161. Creo les vino esta costumbre del Paraguay, de donde vinieron sus antepasados, y por el trato que tenían con los cristianos, se hizieron muy ceremoniáticos y monas en imitar a los cristianos, tanto que aviendo oido decir del Sumo Pontífice y Cardenales, hizieron ellos un Papa y Cardenales, y bendecían qüentas, y un Governador que entonces era, ahorcó a su Papa [fol. 143v] y algunos Cardenales que uvo a las manos. De aquí les vino la deboción con la cruz, ante la qual como tengo dicho, hizieron el hechicero y un indio a quien cautivaron, que se le apareció

Dios y dixo ellos volverían vencidos, aunque sin daño. Con esto mucho rehusaban el venir contra la ciudad, aunque un cazique les puso animos a proseguir en con su intento, sin hazer caso de lo que el hechicero dezía. Los Padres entiendo que están buenos, aunque a messes que no emos tenido de allá carta, por estar los caminos empantanados y cogidos por enemigos- Yo salí veinte días a una nación que está aquí cerca llamada Tamacois, aunque no están del todo quietos; no me pareció bautizar sino a los niños y a los que estavan muy enfermos. Dios les dé luz para que todos le conozcan. Amén.

### 11. Carta del General Acquaviva a Samaniego (1597)

---

“6 de Octubre de 1597<sup>58</sup>.

Padre Diego de Samaniego, 6 Otubre (sic), en San Lorenzo.

Si como yo tengo la voluntad de consolar a todos, especialmente a los que están en esas partes tan bien ocupados como V.R. huviera la comodidad de hazerlo, no tengo duda sino que a lo menos por cartas lo hiziera muy a menudo, por la estima que tengo de sus buenos trabajos y del servicio que al Señor hace con ellos; y de la parte que a V.R. toca me cabe a mí harto consuelo, viéndole tan animado y perseverante en los trabajos. Muy buena cosecha ha sido la de sí, pues se avían hecho de mil y docientos bautismos<sup>59</sup>. El Señor lo augmente todo, como espero lo hará por medio de tan apto ministro.

No ay duda sino que la Compañía tenía mucha obligación al señor Governador don Lorenzo de Figueroa, y como bienhechor della avrá gozado de la participación de sufragios que las Constituciones dan a los tales, y ultra desto es de creer que el P. Provincial lo avrá hecho encomendar al Señor, el qual guarde a V.R. en cuyas oraciones me encomiendo”.

58 ARSI, *Del reg. Perú* I, fol. 116v. (antes 94v). Cfr. E. De Egaña, (Ed.), *Monumenta Peruana*, T. VI, (1596-1599), Roma 1974, pp. 461-462.

59 En la susodicha *Anua* del 3 de abril de 1596 se dice: “...Hanze bautizado este año (1595) a lo que se puede collegir de las cartas que de allá (Santa Cruz) se han recebido. Mill y docientos y sinqüenta personas”.



## 12. Carta de Samaniego al Provincial Juan Sebastián (1600)

---

84. Las que siguen son de otra carta del P. Diego de Samaniego para el mismo Padre Juan Sebastián<sup>60</sup>:

“Muy grandes y admirables son las cosas de estas nuevas provincias que se ban descubriendo; algunas escribí los días pasados y cada día ban saliendo otras. Los Padres en Santa Cruz, tomando su noticia de los indios que de allí trajeron, que han aprendido la lengua de acá, dicen que ay trecientos pueblos, nombrándolos todos por sus nombres, y que sin éstos ay otros muchos, y veinte de negros, sin los de las Amazonas y enanos y otros muchos de guarayos. Estas provincias son muy grandes y de mucha gente, y no menores las de los mojos, Paitití y Dorado, y muy ricas cave la Cordillera. Sed hominem, non habent;<sup>61</sup>, por ventura los guarda Nuestro Señor para nuevos obreros que con nuevos fervores entren levantando vander a su santo nombre. A muchos Padres podremos convidar para estas provincias, quae albae erunt ad messem<sup>62</sup>, y a V.R. mi padre Juan Sebastián, in capite libri<sup>63</sup>, para descansar de la gran carga que de sus hombros dexa que, aunque ésta no es pequeña, principalmente por aver de aprender a hablar de nuevo como niños, pero tiene tanta dulçura mezclada del provecho de las almas, que vemos que podré decir lo del profeta Esaias, que computiscit iugum a facie olei<sup>64</sup>; y por mi parte deseo ver ya este día, que aunque viejo de serca de sesenta años, me da ánimo Nuestro Señor de aprender otro par de lenguas de aquellas naciones para las quales con esta esperanza dexé blanco en el vocabulario de la lengua chiriguana que hize<sup>65</sup>, y aunque parezca prometerme larga vida. Non est abbreviata manus Domini<sup>66</sup>, y quan-

61 E. De Egaña – E. Fernández, (Eds.), *Monumenta Peruana*, T. VII, (1600-1602), Roma 1981, pp. 115-116.

62 Alusión a Jn 5,7: Hominen non habeo.

63 Alusión a Jn 4,35: Alzad vuestros ojos y ved los campos que blanquean ya para la siega.

64 En primer lugar.

65 Está citando a Is 10,27: Aquel día te quitará su carga de encima del hombro y su yugo de sobre su cerviz será arrancado.

66 “A los ocho días que llegamos (1586), después que llegamos començamos a aprender las dos lenguas más generales en aquella ciudad, que son la gorgotoqui y la chiriguana, y aunque no hallamos principio de nadie que en ellas uviese escrito, con el favor de Nuestro Señor, dentro de tres meses y medio comensamos a confesar y predicar en ellas, y en ellas hezimos cathesismos, dotrina, letanía...hicimos arte, vocabulario y traduximos toda la doctrina cristiana en la gorgotoqui, chiriguana, y chane”, *Historia anónima*, II, pp. 473 y 498.

do otra cosa mandare, Dominus est<sup>67</sup> y recibirá la buena voluntad. Quando sepamos de la venida de nuestros Padres Visitado<sup>r68</sup> y Provincial<sup>69</sup>, escribiré a sus reverencias, como es razón, como a Padres que me guíen y me comuniquen de su espíritu como V.R. a hecho por las tuyas sin yo merecerlo. Que Nuestro Señor pague en el cielo y en el suelo<sup>70</sup>. Amén. Hasta aquí son palabras del Padre Diego de Samaniego”.

### 13. Carta del General Acquaviva a Samaniego (1600)

---

“El P. Claudio Acquaviva al P. Diego Samaniego. 13 de Noviembre de 1600<sup>71</sup>.

P. Diego Samaniego, Noviembre 13.

Aunque entre tanta mies será el trabajo de V.R., con todo eso tengo más invidia a su ganancia que compasión a sus sudores<sup>72</sup>, porque éstos duran poco y se truecan por un eterno descanso, son trabajos, pero hácelos tan dulces el Señor por quien se abraçan que se pueden llevar con paciencia, y a ratos con gusto, porque le da grande el fruto que de ellos se saca.

Quando miro esa mies que se descubre, deseo tener gran número de sujetos para ayudarla, pero quando miro que no los ay, resuélvome en lo que tantas veces he escrito a los Superiores de las Indias: que no abracemos más puestos de los que podemos cultivar, porque nos obligamos a emplear en ellos a algunos sujetos que ni son tan suficientes ni podemos con segura conciencia ponerlos en peligros que suele haver en misiones tales y tan distantes. Dios Nuestro Señor nos los dé quales son menester, y a V.R. y a todos sus compañeros colme de sus dones para mejor le sirvan en la reducción de esas almas. V.R. les dé mis encomiendas<sup>73</sup>.”

67 Is 59,1: Mirad que no ha decrecido la mano del Señor para salvar

68 Ap 17,14: Éstos harán la guerra al Cordero, pero el Cordero como es *Señor de señores y Rey de Reyes*, los vencerá en unión con los suyos, los llamados, los elegidos y los fieles.

69 Se refiere al Padre Esteban Paez.

70 El Padre Provincial es Rodrigo de Cabredo.

71 Preciosa locución lingüística que se refiere al *ciento por uno aquí y la vida eterna*.

72 *Del reg. Perú I*, fol. 146 (antes 23).

73 Honda y audaz expresión con que el Padre General anima a su hijo Samaniego a proseguir en la lucha por la difusión del evangelio entre los indios.

#### 14. Carta de Samaniego al Provincial Cabredo (1601)

---

98. “Recebí una de V. Reverencia con particular y singular consuelo de mi alma en saber tuviese por Padre a V. Reverencia<sup>74</sup> por cuyas oraciones espero que este tibio y ruín hijo de V. Reverencia a de recibir de la liberal mano del Señor sus divinos dones. Por tal me vuelvo a ofrecer otra vez y digo: Padre mío Provincial, que aunque estoy muy cerca de los sesenta, no me falta ánimo, gracias a Nuestro Señor, para cualquier empresa que se ofreciere en esta tierra en la Cordillera y mojos, y aun para los paretís, y ganar en ellos muchas almas para el Señor, non autem ego, sed gratia Dei mecum<sup>75</sup>. Por acá, gracias a su divina Majestad, se abren nuevas y grandes puertas para la conversión de la gentilidad, aunque con las pocas fuerças desta Góvernación, no se an podido hasta aquí seguir ni poblar. Será su divina Majestad servido que llegue presto el día que tiene determinado en que a tanta pobre y ciega gente se le dé la luz de su verdad. Al presente está muy cerca el abrírsenos la entrada de los chiriguanas de la Cordillera, gente feroz y fiera, y a comenzado a venir de paz y aún ayer se fueron de aquí un hermano y sobrinos de un cacique principal que avía cautivado algunos cristianos, y quiérellos bolver y entregar todos, y se esperan por este medio el fin destas pazes con mucho bien, de suerte que, quedando asentadas, se pueda entrar a dar luz a tanta gente a quien le falta para conocer a su Dios verdadero y criador. A todos los indios que vienen de allá les hablo de esto y muestran gran deseo de que vamos a su tierra. Dios Nuestro Señor lo guíe como más convenga para su santo servicio y gloria, en cuya divina Magestad espero que con estos indios chiriguanas de la Cordillera y la gran puerta que se ha descubierto a los Paretís, se a de aumentar esta nuestra mies tan deseada, y que a de ser tanta ut annuamus sociis<sup>76</sup> que nos venga ayudar a cogerla y a sacar la red llena de muchos y grandes peces, y creo que a hecho Nuestro Señor merced a V. Reverencia en darle esta carga que, aunque es tan pesada, dará hombros para que llevándola se compense el trabajo que a de caber a V. Reverencia en estas dichosas empresas, proveyéndonos a su tiempo de operarios para que con la labor que hizieren en esta viña, glorifiquen al Señor y aug-

74 E. De Egaña – E. Fernández, (Eds.), *Monumenta Peruana*, T. VII, (1600-1602), Roma 1981, pp. 162-163.

75 Se refiere al Padre Provincial Rodrigo de Cabredo, elegido el 2 de Octubre de 1599.

76 Cfr. 1Co 15,10: No yo, sino la gracia de Dios que está conmigo.

menten la honrra de la Compañía y llenen de gozo su alma de V. Reverencia, que aunque para todos estos frutos y bienes sea necesario dexar esta Provincia con un poco de más soledad de sujetos, alguna incomodidad se a de pasar, Padre mío, a trueque de tanto bien, pues nunca mucho costó poco. En el interim pido a V. Reverencia nos favorezca, ayude y anime a los que acá andamos, con sus palabras de consuelo y sus santas oraciones de V. Reverencia, a quien guarde Nuestro Señor”<sup>77</sup>.

### 15. Carta de Samaniego al Provincial Cabredo (1602)

---

85. “...La paz de los chiriguanas de la Cordillera va adelante y los yuracarés<sup>78</sup>, nación que nunca se avía dexado conocer por estar defendida con la aspereza de la Cordillera<sup>79</sup>, ha venido a donde están los Padres, entrándose por sus puertas indios de cuatro pueblos de donde han salido para manifestarse 30 y 60 juntos con sus caciques, ofreciendo servir a los españoles, que es grande señal de la entrada de su vocación.
86. Tres frutos muy principales pueden seguirse de la venida y paz de los indios, que parece que los trajo Nuestro Señor sin medios humanos, no los pudiendo antes traer con muchos que se pudieron: el 1º es el bien de sus almas y de sus hijos, que dicen quieren ser cristianos y acudir a las ciudades de los españoles. El 2º es tener camino bueno y seguro por sus tierras para este reino del Perú, que el que hasta agora se anda, fuera de ser muy fragoso donde se despeñan muchas, a sido muy peligroso así por los chiriguanas como por estos yuracarés que mataban muchos hombres. El 3º fruto que desta venida se espera es abrirse por aquí puerta para muchas naciones que ellos dan noticia, como son chunchos, amostres, moparacocís y otras muchas, que algunas dellas se sienten por agraviados y desean que los españoles vayan con ellos a desinjuriarlos, que es el mejor y más lícito medio que los españoles pueden tener para sujetar estas naciones bárbaras, como S. Agustín refiere de los romanos, que tomaban el derecho de la gente agraviada injustamente y acompañando a los agraviados

77 Se está refiriendo a Lc 5,7: Hicieron señas a los compañeros de la otra barca para que vinieran en su ayuda. Vinieron, pues, y llenaron tanto las dos barcas, que casi se hundían.

78 E. De Egaña – E. Fernández, (Eds.), *Monumenta Peruana*, T. VII, (1600-1602), Roma 1981, pp. 469-470.

79 Habitaban la región del río Chimoré, en el departamento de Cochabamba.

vencían fácilmente, y los unos por amigos y los otros por vencidos, se quedaban todos en casa sujetos al pueblo romano<sup>80</sup>. Assi parece podría suceder acá y convertirse todos en bien de todos, viniendo a conocer y servir a Nuestro Señor, como también sucedió en esta provincia de los tamacocís<sup>81</sup> y xereis<sup>82</sup>. Su Divina Magestad disponga los medios para la consecución de fines tan de gloria suya, como lo será que tantas y tan diferentes naciones le reconozcan por su criador y verdadero Dios y Señor”<sup>83</sup>.

## 16. Carta del General Acquaviva a Samaniego (1603)

---

“Roma 10 de Marzo de 1603 - Santa Cruz de la Sierra<sup>84</sup>.

Padre Diego Samaniego, Superior de la Residencia de Santa Cruz de la sierra.

Holgado hé que la de V. Reverencia de los 30 de henero del año pasado aya llegado a tiempo de poder responder con las demás. Y aunque no avía cossa que pidiese respuesta, pues lo hera de la mía, diciéndome V.R. el consuelo que con ella recibió, he querido segundar para asegurarle que no fue menor el yo recibí con la suya, viendo lo mucho que el Señor se sirve del buen empleo que V.R. y los que están a su cargo en essa residencia tienen. Déles su divina Majestad la abundancia de su soberano espíritu que yo les desseo y han menester para salir con la empresa comenzada de ganar almas para el cielo.

En las oraciones y santos sacrificios de V.R. y de los demás dessa residencia me encomiendo”<sup>85</sup>.

80 Separados de Santa Cruz por la Cordillera de Cochabamba

81 S. Agustín, *De Civitate Dei* 1, 2.

82 Provincia actual de Chiquitos, departamento de Santa Cruz.

83 Habitan Jaraes, al norte de Santa Cruz, en el departamento del mismo nombre, provincia actual de Nuño de Chávez, y sur del departamento del Beni.

84 Hasta aquí la carta de Samaniego. Pero es muy interesante el comentario que añade el Provincial cuando escribe al General Acquaviva, copiando la carta de Samaniego: “Esto me dize el buen Padre Diego de Samaniego con su buen y fervoroso espíritu, que a sido y es siempre, trabajando incansablemente después de sesenta años de edad, como si agora comenzara y deseando ir el primero a estas grandes puertas y entradas que se van descubriendo, que se espera ha de ser un nuevo y estendido Perú, corriendo desde las espaldas que haze la Cordillera grande a la provincia de los Charcas hasta la de Quito y del Nuevo Reino por todas aquellas estendidas regiones que se save ay hasta las riberas del Mar del Norte, sirvase Nuestro Señor de que lo veamos para gloria de su santo nombre y bien de tantas gentes y naciones”. Cfr. E. De Egaña – E. Fernández, (Eds.), *Monumenta Peruana*, T. VII, (1600-1602), Roma 1981, pp. 781-782.

85 *Del Reg. Perú*, 1, fol. 175v. (antes 52v.).

## 17. Carta de Samaniego al Provincial Cabredo (1603)

---

203. “Aunque las esperanzas que tenemos de que Nuestro Señor ha de abrir estas puertas para que entre su divino evangelio en éstas tan altísimas provincias, cuya noticia nos tiene tan codiciosos de emplear en la cultura de ella nuestros cortos trabajos, no falta en qué entender agora con el favor divino y con necesidad y provecho de muchas almas, como tengo escrito días ha a V. Reverencia. Y en ésta sólo añadiré, aunque de prisa, dos cosas dignas de saberse que han acaecido en esta ciudad.
204. La primera es que huyéndose por marzo los indios Jores y yendo algunos soldados tras ellos para volverlos, uno que iba adelante con ocho o diez descubridores, llegó a un asiento donde los Jores avían estado alojados y a un lado vió dos palos hincados las quatro puntas en el suelo y que leban-tados en alto en figura de arco, se cruçaban entre sí y junto a ellos estaba un haz de leña. Llegó el soldado con codicia de ver si era alguna hechicería y quitando la leña, hallo debajo tierra movediza y cabándola como un pie, vio una niña muy blanca, de 6 o 8 días nacida, la qual lloró luego; y tomándola el soldado, la envolvió en un paño y la dio a un indio que la llebase al Real, que quedaba atrás un tiro o dos de escopeta, para bautizarla, porque allí no tenía agua; y llegando al Real pidió su niña al indio, el qual le respondió que la avía vuelto a enterrar en el mismo hoyo de donde la avía sacado. Fue luego allá el soldado con otros dos o tres, llevando agua para bautizarla, y volviendo a quitar la tierra, la hallaron viva. Bautizóla luego uno, llamándola por nombre María, con gran consuelo y espanto de todos tres viendo una maravilla tan notable de que estuviere viva aquella niña dos días debajo de tierra, que tantos dicen avía que se avían partido de allí los Jores, según las señales que hallaron, y que tuviese cubierta la boca y todo el cuerpo, sin tener cos por donde respirar, antes tenía sobre la tierra la leña que le apretaría más. Pero otras mayores hará Nuestro Señor por sus escogidos para que ninguno se les pierda de los escritos en su libro de la eterna predestinación.
205. La otra fue que estos días passados cierto hombre aficionado a una mujer y que varias vezes se le avía reprendido y pedido que no entrase en su casa y él respondió: Con ésta me saquen el alma si más allá fuere, señalando su propia daga. Y entrando una noche el marido y cogiéndole con su propia mujer y no teniendo arma con que vengarse, le quitó la daga y con ella le dio una puñalada por la barriga, de que murió dentro de cinco días.

Estos son los casos que por particulares y estraños los escribo a V. Reverencia y concluyo esta carta en pedir a mi Padre Provincial se anime a enviarnos el Padre y Hermano que tiene señalados y nombrados con tan buenas partes como espero las tendrán para esta tierra. Los que son embiados a ella por mano de V. Reverencia, bien se les puede asegurar que quando la jornada que agora se hace a los infieles sea la que se espera y se hayan poblado nuevas ciudades con la brevedad que el señor Governador pretende y todos deseamos para el bien de las almas, podrá V. Reverencia proveernos de otros muchos, venidos que sean en buena hora los de España”<sup>86</sup>.

#### 18. Carta del General Acquaviva a Samaniego (1604)

---

“Roma, nueve de Febrero, 1604 – San Lorenço<sup>87</sup>

Padre Diego de Samaniego, en San Lorenzo.

Por una de V. Reverencia cuya fecha es de 4 de enero del año passado, entendí con mucho consuelo mío el spiritual que V.R. y sus compañeros con su buen empleo y frutuoso ejercicio de nuestros ministerios causan en essa pobre gente, enseñándoles para venir en conocimiento de su criador y conservándolos en su temor santo. El por su bondad aumente el fruto de tan gloriosos trabajos, para los quales se debe V.R. animar, pues siendo tan gratos al gran Padre de familia que le puso ahí por obrero de su nueva viña los premiara bien, siendo él mismo en todo galardón de los sudores con que ahora se siembra la semilla del santo evangelio.

Suplico a su divina clemencia les tenga de su mano y dé el fervoroso espíritu que yo les desseo”<sup>88</sup>.

86 E. Fernández, (Eds.), *Monumenta Peruana*, T. VIII, (1603-1604), Roma 1986, pp. 123-124.

87 E. Fernández, (Eds.), *Monumenta Peruana*, T. VIII, (1603-1604), Roma 1986, pp. 352-353.

88 *Del Reg. Perú* 1, fol. 191v.

89 E. Fernández, (Ed.), *Monumenta Peruana*, T. VIII, (1603-1604), Roma 1986, pp. 543-544.







## *Letizia, Borges y el Infinito*

ALBERTO CASTELLÓN SERRANO

*Es posible, claro está, comprender la mayor parte (o toda) la prosa borgiana sin ser un experto geómetra; sin embargo, creo que una cierta comprensión del álgebra, amada por el poeta argentino, otorgará un placer al menos diferente del habitual. El matemático alemán Karl Weierstrass sentenció que un matemático que no tenga algo de poeta jamás será un completo matemático, podríamos parafrasearlo diciendo que un poeta que no tenga también algo de matemático jamás será un completo poeta.*

Claudio Salpenter, *La matemática biblioteca de Babel*

### 1. INTRODUCCIÓN

---

Esta nota examina el sustrato científico que subyace en la inquietante narración *La biblioteca de Babel* de Jorge Luis Borges. Sobre este opúsculo, el sexto de los ocho que constituyen la colección *Ficciones* (1935-1944), se han realizado numerosos estudios. Sin embargo, si exceptuamos la breve obra de Salpenter citada al inicio o las aportaciones de índole técnica que Eduardo L. Ortiz expone en [Ort], no abun-

dan trabajos en la bibliografía que examinen *La biblioteca de Babel* desde una óptica matemática. Lo cual resulta sorprendente cuando el origen de la historia de Borges no es sino un cuento del matemático alemán Kurd Lasswitz (1848-1910), en concreto de *La biblioteca universal* incluido en la serie *Traumkristalle* de relatos fantásticos ([Las]). Aquí, Lasswitz especula, a través de un diálogo entre un matemático y su editor, acerca de la construcción de una biblioteca universal, del tiempo que tardaría un bibliotecario en recorrerla y otros aspectos relacionados con el cálculo combinatorio.

Borges retoma la idea de Lasswitz desde el punto de vista de la ficción y sitúa a su propio narrador dentro de esa biblioteca, aunque alterando la configuración original de las salas y la distribución de los volúmenes. Y esta modificación ocasiona copiosas contradicciones, probablemente buscadas a conciencia, las cuales salpican el texto en muchos de sus párrafos. Si Lasswitz postula una biblioteca imaginaria y prueba, por reducción al absurdo, su imposible existencia en el mundo real, Borges parece buscar adrede ese mismo absurdo en un ejercicio de fantasía que supera el rigor de la lógica.

## 2. LA BIBLIOTECA

La biblioteca del relato borgeano consta de salas de planta hexagonal. Salvo dos de la paredes, las cuales permanecen abiertas para su comunicación con las habitaciones adyacentes, las otras cuatro se revisten de libros que reposan en 5 anaqueles por muro y a razón de 32 volúmenes por estante. Ello da como resultado un total de 640 ejemplares por hexágono ( $640 = 4 \times 5 \times 32$ ). La Biblioteca, y se escribirá a partir de ahora con mayúscula como así aparece en el cuento, está dividida en pisos superpuestos como los de las edificaciones normales. De ahí que se ramifique en al menos dos dimensiones, ancho y alto, aunque también podría crecer en profundidad. Las figuras 1.1, 1.2 y 1.3 representan tres de las posibles distribuciones.

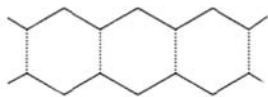


figura 1.1



figura 1.2

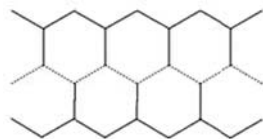


figura 1.3

En la primera, las salas de un mismo nivel se suceden consecutivamente en una sola dirección. Aquí, para recorrer la Biblioteca sin subir o bajar a otras plantas hay que atravesar cada hexágono siguiendo una línea recta. Pero también podrían disponerse como se sugiere en los restantes esquemas. Obsérvese que el de la figura 1.3 no difiere sustancialmente de la formación en línea salvo que un visitante ha de caminar en zigzag. La figura 1.2 quizá resulte la más atractiva para el sentir humano ya que da la impresión de aprovechar la totalidad del espacio disponible. Esta sensación agradable a la vista y a la intuición se origina en la siguiente verdad matemática: *los únicos polígonos regulares de idéntico tamaño capaces de recubrir una superficie plana por completo sin solaparse unos con otros ni dejar huecos entre sí son el triángulo equilátero, el cuadrado y el hexágono regular*. La demostración de este hecho se encuentra en los libros básicos de geometría plana pues se obtiene tras un sencillo razonamiento trigonométrico. Como ejemplo ilustrativo de este resultado, un albañil se mostrará incapaz de alicatar una cocina si los azulejos que le proporcionan adoptan la forma de pentágonos regulares.

En la segunda página del relato, Borges escribe: *Los idealistas arguyen que las salas hexagonales son una forma necesaria del espacio absoluto o, por lo menos, de nuestra intuición del espacio*. Este argumento al que se refiere el narrador borgeano abunda en el expuesto más arriba. Además, existe una razón de índole práctica que acabaría por decantar a cualquier constructor a favor de los hexágonos. En concreto, supóngase que hay que compartimentar un espacio diáfano (finito o infinito) en salas cuyas plantas adopten alguna de las formas barajadas: triángulos equiláteros, cuadrados o hexágonos regulares. Al arquitecto se le han dado instrucciones para que el presupuesto de la obra no se dispare. Bajo estas condiciones, el proyectista se preguntará acerca de cuál de las tres opciones conllevará un menor gasto en ladrillos. Pues bien, tras hacer unos cuantos números, deducirá que la relación

$$R = \frac{\textit{Superficie construida}}{\textit{Longitud total de las paredes}}$$

resulta ser favorable a los hexágonos y perjudicial para los triángulos. Los cuadrados se mantendrán en una posición intermedia. En efecto, con muros de longitud  $a$ , se obtienen los siguientes valores para el cociente  $R$

Salas triangulares	Salas cuadradas	Salas hexagonales
$(3^{(1/2)}0,29a^2/2)a$	$(1/2)a = 0,5a$	$(3^{(1/2)}0,87a^2/2)a$

En definitiva, la planta con forma de hexágono regular es la más eficiente en el sentido de recubrir mayor área por metro lineal de pared construida. Y esta solución ya era conocida desde antiguo por la naturaleza donde el hexágono surge espontáneamente en procesos en donde se precisa llenar un espacio de forma ordenada. Hay minerales (por ejemplo, las columnas de basalto) cuya estructura química los obliga a cristalizar en prismas hexagonales. Aunque el más llamativo nos lo ofrecen las abejas, las cuales recurren a esa peculiar distribución para las celdas de sus panales: a igualdad de volumen para el panal, se derrocha menos cera con celdas hexagonales. Pero también se ha explicado de otras maneras la obsesión que Borges muestra por el hexágono a lo largo del relato, desde el contenido místico o basado en *La cábala* de la cifra 6, hasta la identificación coloquial con Francia (cuyo contorno del territorio continental se asemeja a un polígono de seis lados), pasando por la similitud de estas salas hexagonales con las de la biblioteca Miguel Cané en la que el poeta bonaerense trabajó durante nueve años y redactó esta misma historia. Lo que sí que parece fuera de duda es que la justificación geométrica expuesta más arriba encaja con la que Borges atribuye a *los idealistas*.

Otro aspecto de la Biblioteca pendiente de concretar es el de la distribución de salas de un mismo piso. Borges, en su afán por sembrar la contradicción en el lector, lanza pistas en diferentes sentidos. Si bien en el argumento de los idealistas se evidencia la vecindad de un hexágono con otros seis, como el esquematizado en la figura 1.2, en ocasiones se sugiere un modelo bidimensional como el de la figura 1.1: *es verdad que unas millas a la derecha la lengua es dialectal y que noventa pisos más arriba, es incomprensible*. O también: un libro, *que mi padre vio en un hexágono del circuito quince noventa y cuatro...* De ambas citas se obtiene la impresión de que tan solo son precisas dos coordenadas para establecer la ubicación de una sala: una primera cifra que determine la planta en la que se encuentra, más una segunda etiqueta que la diferencie de entre las habitaciones de ese mismo nivel. Por ejemplo, el (15,94) al que se aludió en la cita anterior tal vez se refiera al hexágono número 94 del piso 15. Tal hecho parece fortalecer la hipótesis del desarrollo de la Biblioteca en solo dos dimensiones, al estilo de las figuras 1.1 ó 1.3. Sin embargo, como el conjunto de las habitaciones de un nivel es susceptible de numerarse (el sentido exacto del término *numerar* se abordará más adelante), también bastaría una sola coordenada para determinarlas, aun en la situación compacta de hexágonos de la figura 1.2. En la figura 2 se ejemplifica uno de los múltiples métodos con que asignar etiquetas a las distintas cámaras de un mismo piso.

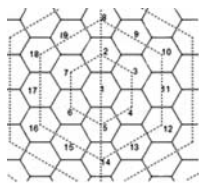


figura 2

Y también se adivina una disposición regular de celdas en las tres direcciones del espacio cuando el narrador de la historia afirma: *La Biblioteca es una esfera cuyo centro cabal es cualquier hexágono, cuya circunferencia es inaccesible*. Aquí, como ha observado Lisa Block de Behar en [Blo], Borges parafrasea a Louis-Auguste Blanqui quien, a su vez, modifica la cita original del matemático francés Blas Pascal: *L'Univers est un cercle, dont le centre est partout et la surface nulle part*. En concreto, Blanqui ([Bla]) escribe: *Dijo Pascal, con su magnificencia de lenguaje: "El universo es un círculo cuyo centro se encuentra en todas partes y la circunferencia en ninguna."* ¿Qué imagen del infinito más sobrecogedora que ésta? Digamos, según él, y con mayor precisión: *El universo es una esfera cuyo centro está en todas partes y su superficie en ninguna*. Esta y otras concordancias son las que llevan a muchos autores a ver en la Biblioteca una metáfora del universo. De hecho, así comienza la narración: *El universo (que otros llaman la Biblioteca)...* Y a lo largo del texto se utilizan ambas palabras como si fuesen intercambiables. Block de Behar ha advertido la enorme influencia que el libro citado de Blanqui (subtitulado *Hipótesis astronómica*) ejerció tanto en la narrativa de Borges como en la de Bioy Casares. En la nota preliminar a la edición en español de *La eternidad a través de los astros*, que ella misma traduce, se desarrolla un interesante estudio en tal sentido. Quizá por eso convenga detenerse, aunque solo sea por un momento, a examinar esta eventualidad. Blanqui reproduce la teoría del Eterno Retorno, habitualmente atribuida a Nietzsche, la cual se basa en dos premisas, a saber:

- I. El número total de átomos del universo, aunque enorme, es finito, y, por consiguiente, también lo es el de sus posibles combinaciones.
- II. El universo es infinito en el espacio y en el tiempo.

De estos postulados se deduce que el número de permutaciones posibles de las distintas configuraciones de la materia ha de alcanzarse alguna vez, con lo que el universo acabará repitiéndose y reviviendo su historia por toda la eternidad. Blanqui va más allá y concede un argumento de simultaneidad a estas repeticiones: puesto que el universo es infinito, también en el espacio, y el número de combinaciones de la materia es finito, habrá algún lugar en el que vague una réplica idéntica del planeta Tierra, incorporada a otra copia de nuestro sistema solar, en el que habitan sosias perfectos de cada uno de nosotros. Pero también existirán todas sus posibles variaciones. En una de las infinitas alteraciones de nuestro mundo, el correspondiente doble del autor de este artículo tal vez no escriba nunca una sola de estas páginas, mientras que otros de sus clónicos menos afortunados habrán sobrepasado ya el millar.

A pesar de lo atractivo de este pensamiento, el propio Borges lo refuta en el opúsculo *La doctrina de los ciclos* ([Bo3]), recurriendo a la teoría de cardinales de George Cantor (1845-1918), el padre de la teoría de conjuntos. El escritor argentino, con el fin de replicar a Nietzsche, expone allí los principios básicos de Cantor con una nitidez entreverada de literatura. Si en sus razonamientos se advierte la certera comprensión de profundos conceptos matemáticos, en su adjetivación se evidencia cómo queda seducido por una teoría que califica de heroica. Al final, Borges concluye: *El roce del hermoso juego de Cantor con el hermoso juego de Zaratustra es mortal para Zaratustra. Si el universo consta de un número infinito de términos, es rigurosamente capaz de un número infinito de combinaciones y la necesidad de un eterno retorno queda vencida. Queda su mera posibilidad, computable en cero.*

El gigantesco complejo de salas hexagonales abarrotadas de volúmenes sirve a Borges para adentrarse en ficciones cosmológicas. La Biblioteca, como modelo del universo, también es objeto de elucubraciones acerca de su geometría. A lo largo de la narración se afirma o se rebate la hipótesis de su infinitud. Ni el narrador ni ninguno de los personajes que deambulan por las galerías se aventuran a formular un veredicto definitivo acerca de cómo es el lugar en el que habitan. Se debaten en la incertidumbre. Y casi se podría afirmar que consiguen transmitir al lector la angustia de su ignorancia, las ansias de desentrañar el misterio final, ¿dónde estamos?, ¿dónde vivimos? El relato acaba con el enunciado de una nueva posibilidad: *Yo me atrevo a insinuar esta solución del antiguo problema: La Biblioteca es ilimitada y periódica. Si un eterno viajero la atravesara en cualquier dirección, comprobaría al cabo de los siglos que los mismos volúmenes se repiten en el mismo desorden (que, repetido, sería un orden: el Orden). Mi soledad se alegra con esa elegante esperanza.* Aquí cabe admitir de nuevo la influencia de Blanqui, pero también la de otras teorías cosmológicas contemporáneas al cuento. Borges estaba familiarizado con las teorías de Einstein ([Ort]). Sin duda que era conocedor de que por aquella época se comenzaban a concebir universos finitos, pero ilimitados<sup>1</sup>, espacios cuatridimensionales provistos de una geometría que se curva sobre sí misma. En ciertos modelos, una nave no afectada por perturbaciones gravitatorias de cuerpos cercanos obedecería a una trayectoria que la haría regresar al lugar de partida aunque el argonauta pensase que siempre se ha desplazado en línea recta y que se alejaba del punto de procedencia.

1 Se usa el término finito en el sentido de que la totalidad de la materia y la energía están confinadas en un volumen finito. Por ilimitado se entiende que no existe un límite, una barrera que prohíba el avance de un móvil. Suele recurrirse a una esfera como símil bidimensional de esta situación. En ella, aun siendo el área finita, no hay límites para el desplazamiento sobre su superficie.

Y para finalizar esta somera descripción de la Biblioteca, solo resta por añadir zaguanes entre salas contiguas que sirven de pasillos de comunicación. En cada uno de ellos existen dos gabinetes minúsculos. *Uno permite dormir de pie; el otro, satisfacer las necesidades fecales. Por ahí pasa la escalera espiral, que se abisma y se eleva hacia lo remoto. En el zaguán hay un espejo, que fielmente duplica las apariencias. Los hombres suelen inferir de ese espejo que la Biblioteca no es infinita (si lo fuera realmente ¿a qué esa duplicación ilusoria?); yo prefiero soñar que las superficies bruñidas figuran y prometen el infinito...*

### 3. EL PROPÓSITO DE LA BIBLIOTECA

---

En la Biblioteca de Babel se trata de compendiar todas las obras publicadas, las obras por publicar y las que no llegarán a publicarse jamás. Como ejemplo de este último grupo piénsese en un volumen que solo contenga la letra efe repetida desde la primera hasta la última línea. A ninguna editorial, por extravagante que fuere, se le ocurriría mandar a la imprenta un manuscrito tan inútil. Sin embargo, ese es el objetivo de la Biblioteca, el que contenga todo lo imaginable, por descabellado que pueda parecer. Para comprender que ello es posible conviene recurrir a *La biblioteca universal* ([Las]), el relato de Lasswitz predecesor al borgeano. Allí, el profesor Wallhausen, conversando con su editor, planifica la titánica tarea según las siguientes etapas: en principio estima en 100 el número de caracteres necesarios para redactar todo tipo de literatura. En este grupo básico se incluirían las letras mayúsculas y minúsculas del alfabeto latino, los signos de puntuación, los espacios y algunos otros más como los guarismos del cero al nueve. Los símbolos utilizados en las obras científicas o los textos de otras lenguas se formarían a partir de los 100 primitivos como combinaciones convenidas:  $a_1$ ,  $a_2$ ,  $a_3$ , etcétera. A continuación, su interlocutor, Max Burkel, supone que un tema se agota bastante bien con unas 500 páginas a razón de 40 líneas por página y 50 caracteres por línea, lo que da un total de un millón de caracteres por volumen ( $1.000.000 = 500 \times 40 \times 50$ ). *Por consiguiente, prosigue el profesor, si tomamos nuestro centenar de caracteres, lo repetimos en cualquier orden lo bastante a menudo como para llenar un volumen con espacio para un millón de caracteres, obtendremos algún tipo de obra literaria. Así que, si producimos mecánicamente todas las combinaciones posibles, lograremos al fin todas las obras que han sido escritas en el pasado o que puedan escribirse en el futuro.*

En *La biblioteca total* ([Bo2]), un opúsculo anterior a *La biblioteca de Babel*, Borges se refiere a esta maquinación del matemático Lasswitz como una idea de

Demócrito y Leucipo, difundida por Aristóteles, que resucita *tras veinticuatro siglos de Europa*. En tan dilatado intervalo de tiempo habla de otros precedentes de la biblioteca universal. Cicerón pone en boca de uno de los interlocutores de *De la naturaleza de los dioses* la siguiente cuestión: *si se arrojan a bulto innumerables caracteres de oro, con las veintiuna letras del alfabeto, pueden resultar estampados los Anales de Ennio*. O también la más popular vulgarización de Huxley: *media docena de monos, provistos de máquinas de escribir, producirán en unas cuantas eternidades todos los libros que contiene el British Museum*. A esto Borges apostilla que bastaría con un solo mono inmortal. Y en una línea análoga, Lewis Carroll (también matemático), argumenta con que *siendo limitado el número de palabras que comprende un idioma, lo es así mismo el de sus combinaciones posibles, o sea, el de sus libros*.

Lasswitz, aparte de que va más allá de las palabras y elige como elementos combinatorios los símbolos ortográficos, idea un plan sustancialmente distinto de todos los anteriores. Hay en él una sutileza diferenciadora que Borges no llega a mencionar. Tanto en Aristóteles como en Huxley, el azar juega un papel. Si dejamos al mono al teclado de su máquina durante una infinidad de años, es posible que escriba la página diez de *El Quijote*, de acuerdo, pero la probabilidad de que ello ocurra es infinitesimal. De ahí la divergencia entre las maquinaciones de Leucipo o Cicerón y las de Lasswitz. Mientras que los primeros confiaban en procesos aleatorios, este último reniega del azar para concebir ya impresas la totalidad de las combinaciones de símbolos.

Se describirá un método ordenado para la consecución de todos los libros de la biblioteca universal planificada por Wallhausen. A efectos prácticos, resulta indiferente cuáles son los 100 caracteres escogidos para servir de tipos de impresión. Denótese estos en la forma  $a_1, a_2, \dots, a_{100}$ . El primer volumen de la biblioteca universal no contendría en sus 500 páginas más letras que la  $a_1$ . El segundo difiere del anterior solo en la primera posición de la primera página, en la cual, en lugar de figurar un  $a_1$ , se escribe un  $a_2$ . En el tercero se sustituirá  $a_2$  por  $a_3$ . En el cuarto, por  $a_4$ . Y así hasta el ejemplar número 100 que comenzará con un  $a_{100}$  seguido de 999.999 repeticiones de  $a_1$ . Para el libro 101 se empieza de nuevo con  $a_1$ , se coloca después un  $a_2$ , y se rellenan las 999.998 posiciones restantes con  $a_1$ . Después se procede como antes con la segunda posición: se sustituye  $a_2$  por  $a_3$ , por  $a_4, \dots$ , hasta el  $a_{100}$ . El lector se hará con facilidad una idea de cómo proseguir. Si se obvia la subdivisión en páginas y renglones, he aquí un esquema del procedimiento en el que se resume la formación ordenada de los diferentes volúmenes:

$$a_1 a_1 a_1 \dots a_1, a_2 a_1 a_1 \dots a_1, a_3 a_1 a_1 \dots a_1, \dots, a_{100} a_1 a_1 \dots a_1, \\ a_1 a_2 a_1 \dots a_1, a_1 a_3 a_1 \dots a_1, a_1 a_4 a_1 \dots a_1, \dots, a_1 a_{100} a_1 \dots a_1,$$



$$\begin{aligned}
 & a_2 a_2 a_1 \dots a_1, a_2 a_3 a_1 \dots a_1, \dots, a_1 a_{100} a_1 \dots a_1, \\
 & \dots \\
 & a_{100} a_2 a_1 \dots a_1, \dots, a_{100} a_3 a_1 \dots a_1, \dots, a_{100} a_{100} a_1 \dots a_1, \\
 & a_1 a_1 a_2 \dots a_1, \dots, a_1 a_1 a_3 \dots a_1, \dots, a_1 a_1 a_{100} \dots a_1, \\
 & \dots \\
 & a_{100} a_{100} a_2 \dots a_1, a_{100} a_{100} a_3 \dots a_1, a_{100} a_{100} a_{100} \dots a_1, \\
 & \dots \\
 & a_{100} a_{100} a_{100} \dots a_{100}.
 \end{aligned}$$

Y el último de los ejemplares solo contendría el carácter  $a_{100}$  replicado un millón de veces.

El caso es que ni el plan del profesor Wallhausen ni la Biblioteca de Borges alcanzan en rigor su objetivo. Ello se origina en el límite de páginas para los libros y en el de caracteres del alfabeto: 500 para Lasswitz con un conjunto de 100 símbolos, 410 para Borges usando sólo 25 de ellos. Esta última reducción de 100 a 25 se debe a suprimir las mayúsculas, los acentos, algunas consonantes superfluas como la *cu* o la *equis*, así como contentarse con el punto y la coma para las pausas. ¿Cuál es el problema en ambos casos? Por un lado, se persigue el fin de tener impreso en volúmenes de 500 páginas (se usará por el momento el formato Wallhausen) todo lo imprimible. ¿Qué ocurre entonces si una obra extensa (un diccionario, un catálogo de arte o una historia universal) superase esa cifra? Piénsese, por razonar sobre una eventualidad concreta, en un vademécum de productos farmacéuticos de 1.350 páginas. Según el matemático de ficción del cuento de Lasswitz, el texto se hallaría reproducido en varios volúmenes de la biblioteca universal. Las primeras 500 carillas del catálogo aparecerían registradas con absoluta fidelidad en uno de los ejemplares de la Biblioteca. Otro de estos sería un exacto facsímil de las siguientes 500, mientras que las 500 finales formarían parte de un tercero. Hay páginas entre estos dos últimos que se solapan. Además, tal división del vademécum en al menos 3 tomos de la Biblioteca es factible de realizarse en multitud de formas. Una, igual de lógica que la anterior procedería por buscar un libro de la Biblioteca que coincidiese con las páginas 1 a 500 del vademécum. Luego se hallaría otro que compendia de la 2 a la 501. Un tercero reproduce de la 3 a la 502, y así sucesivamente se acabaría localizando el que copia de la 851 a la 1.350. Después de esta trabajosa labor, se habrá encontrado el catálogo de farmacia distribuido en 851 volúmenes. Eso sí, con bastante información duplicada.

Pero tampoco cuesta fantasear sobre una enciclopedia colosal cuyo número de páginas exceda al de la suma de las páginas de la totalidad de los libros de la Biblioteca. Sea  $N$  el número de páginas de esta enciclopedia, y denótese por  $S$  a la suma de las páginas de todos los libros de la Biblioteca. Se tiene que  $N > S$ . Qué contendrá esa enciclope-

dia es una cuestión que no interesa. Eso sí, hay que convencerse de que es posible concebir una obra semejante. Por demostrar su existencia, imagínese que ella consta de una tabla de cierta cantidad de números naturales con sus respectivas factorizaciones en primos:  $1=1$ ,  $2=2$ ,  $3=3$ ,  $4=2 \times 2$ ,  $5=5$ ,  $6=2 \times 3$ ,  $7=7$ ,  $8=2 \times 2 \times 2$ , ...,  $154=2 \times 7 \times 11$ , ...,  $2825761=41 \times 41 \times 41$ , ... Como hay infinitos enteros, si un autor con mucho tiempo libre se dispusiera a escribir una obra tan ingente, comenzaría en la forma indicada. Más tarde o más temprano, el empedernido calculista llegará a la descomposición en producto de primos de un número natural lo bastante grande como para que  $N$ , las páginas que lleva completadas, supere a cualquier cifra, por ejemplo, a  $S$ , que es como se ha denotado a la totalidad de las páginas que componen la Biblioteca. Pues bien, según el profesor Wallhausen (y lleva razón), esta enciclopedia de factorizaciones en primos aparecerá distribuida en una colección, ahora formidable, de volúmenes de la biblioteca. Sea  $\{V_1, V_2, V_3, \dots, V_k\}$  el conjunto de tomos de la biblioteca que compendian a aquella enciclopedia. Por ahora todo parece funcionar. Sin embargo, la condición  $N > S$  obliga a que estos volúmenes hayan de repetirse. En efecto, la suma de las páginas de los libros  $V_1, V_2, \dots, V_k$  (que es  $500 \times k$ ) siempre será menor que  $S$  (el número total de páginas de la biblioteca), y, por consiguiente, menor que  $N$ . De ahí que algunos de los libros  $V_i$  deberán tenerse en cuenta varias veces para resumir en ellos la gigantesca enciclopedia de factorizaciones en primos. Expresado en otros términos: si se quiere reproducir la enciclopedia a partir de los  $V_1, \dots, V_k$ , necesariamente uno o más tomos de entre los  $V_i$  han de fotocopiararse en más de una ocasión. De otra forma, jamás se alcanzaría el número de páginas precisas para confeccionar un facsímil de la enciclopedia. En conclusión: si bien cualquier obra susceptible de imprimirse está total o parcialmente contenida en la biblioteca, puede que, para replicarla con exactitud, se requiera la repetición de uno o más tomos.

Y es aquí donde surge la falta de rigor tanto de Lasswitz como de Borges<sup>2</sup>. Para comprobarlo, si el lector sigue las siguientes instrucciones, con muy poco esfuerzo se habrá apañado su propia biblioteca universal sin apartarse del objetivo y presupuestos del tándem Borges-Lasswitz:

1. Imprímanse 100 libros de una sola página en blanco cada uno.
2. No haga nada en el primer ejemplar.
3. En el segundo escríbase una A mayúscula que ocupe toda la carilla. En el tercero, una B. Y así hasta repartir el conjunto de 100 símbolos en los 100 volúmenes.

2 Más que falta de rigor, debiera hablarse de sofisma o truco de prestidigitación que deslumbra y engaña al lector.

Puesto que se toleran las repeticiones, he ahí una biblioteca universal. Ahora se poseen en un solo estante todas las obras escritas y por escribir. Por ejemplo, una edición de bolsillo que solo lleve el verso de Espronceda

*Viento en popa a toda vela*

se representará con 10 de sus 100 volúmenes. El correspondiente a la letra pe habrá de escogerse dos veces. El del espacio, cinco. El de la o, tres, etcétera. Y si se abandona el formato Wallhausen para ajustarse a las condiciones de *La biblioteca de Babel*, en vez de 100 libros, bastarían 25, uno por cada símbolo de los escogidos por Borges.

Hasta aquí se ha endosado a Borges la idea de utilizar 25 signos. En realidad, el argentino, en [Bo2], escribe: *A fuerza de simplificaciones análogas, llega Kurd Lasswitz a veinticinco símbolos suficientes (veintidós letras, el espacio, el punto y la coma) cuyas variaciones con repetición abarcan todo lo que es dable expresar: en todas las lenguas. (...) Lasswitz insta a los hombres a producir mecánicamente esa Biblioteca inhumana, que organizaría el azar y que eliminaría a la inteligencia*). El certamen con la tortuga de *Theodore Wolff expone la ejecución y las dimensiones de esa obra imposible*. Sin embargo, en el cuento de Lasswitz jamás se menciona el número 25. Un matemático como él, cuyo personaje, también matemático, realiza los cálculos mentalmente, no habría elegido una cifra tan tortuosa. De ahí que escogiera el 100 y simplificase los cómputos a cómodas potencias de 10. Aquí Borges confunde sus lecturas pues es en la obra de Wolff [Wol] donde aparece el alfabeto de veinticinco elementos. Y puestos a simplificar, ¿por qué no se avanza en el proceso hasta quedarse con solo dos símbolos, el 0 y el 1? Todo es expresable en bits, la unidad básica de información. Tecleando en un ordenador aparecen letras en la pantalla, pero la computadora las almacena en su memoria como series de ceros y unos. Si se transige con la división de un texto en tomos y la repetición de estos para reproducirlo, en una biblioteca total bastaría con dos volúmenes para abarcarlo todo. En el primero sólo figuraría un cero, y en el segundo, un uno. Y el caso es que Borges se queda en disminuir a 25 los 100 caracteres del alfabeto de Lasswitz, pese a que él conoce la forma de representar los números en base dos. En [Bo2], refiriéndose precisamente a esta rebaja en el conjunto de signos, afirma: *Pueden eliminarse los algoritmos del sistema decimal de numeración o reducirse a dos, como en la notación binaria de Leibniz*. No obstante, persiste en utilizar 25 elementos, tanto en *La biblioteca total* como en *La biblioteca de Babel*. De aquí que, una de dos, o Borges no cae en la cuenta de que también las letras son susceptibles de codificarse en binario, o bien no quiere una

Biblioteca del todo ininteligible para sus lectores humanos. Más probable resulta esto último pues, aparte de que en 1941 ya era usual la conversión a binario para transmitir información a distancia<sup>3</sup>, un libro plagado de ceros y unos va en detrimento de la ficción literaria.

Concluyendo, lo coherente con el propósito de la Biblioteca sería eliminar la barrera de las 500 ó 410 páginas como tope para un ejemplar, de forma que cada libro concebible se consiga imprimir en un único tomo. De lo contrario, esto es, de transigir con que una obra pueda obtenerse fotocopiando varios volúmenes para después encuadernar con las copias uno solo, bastaría con un número de ejemplares igual a la cantidad de caracteres del alfabeto utilizado, sea este de 100 símbolos, de 25 o de tan solo 2.

#### 4. LOS NÚMEROS DE LA BIBLIOTECA

---

Al haber elegido el profesor Wallhausen un formato para sus libros de forma que cada uno contiene un millón de caracteres, a él le resulta fácil calcular la cantidad de ejemplares de su biblioteca universal:  $10^{2.000.000}$ , es decir, un 1 seguido de dos millones de ceros. En efecto, por cada una del millón de posibles posiciones de un libro hay 100 elecciones para la letra que lo ocupará, lo que da  $100 \times 10^{1.000.000} = 10^2 \times 10^{1.000.000} = 10^{2.000.000}$ . Con cifra tan gigantesca, si un *bibliotecario pudiera moverse a la velocidad de la luz, necesitaría dos años para pasar un trillón de volúmenes*. Aquí se calculará el tamaño, también formidable, de la Biblioteca de Borges: 410 páginas de 40 líneas con 80 letras por línea dan un total de 1.312.000 caracteres por libro ( $1.312.000 = 410 \times 40 \times 80$ ). A fin de contarlos, se usará un método muy conocido en teoría combinatoria. Para el primer lugar de la primera línea de la página uno de un tomo se dispone de 25 signos. Una vez elegido uno de estos 25, puede seleccionarse el segundo carácter de otras 25 maneras, lo que da 625 combinaciones para las dos primeras letras de una obra ( $625 = 25 \times 25$ ). Fijadas estas dos, se escogerá la tercera de otras 25 formas, obteniéndose  $25 \times 25 \times 25 = 15.625$  posibles ordenaciones de los tres primeros símbolos. Y así se razona hasta completar la posición 1.312.000. En total habrá, por consiguiente,  $25^{1.312.000}$  volúmenes en la Biblioteca de Babel. Este número, aun menor que el de la biblioteca universal de Lasswitz, es así mismo

<sup>3</sup> El teletipo, inventado en 1928, utilizaba un código de 7 bits (5 de datos, 1 de inicio y 1 de fin) predecesor del actual ASCII de 8 bits. Y el morse es muy anterior, claro que, además del punto la raya, se precisa de un símbolo adicional para las pausas.

gigantesco. Un ordenador Pentium III a 1Ghz tardó tres horas y media en calcularlo funcionando con el programa *bc* en precisión entera bajo el sistema operativo Linux. El fichero en el que se almacenó el resultado ocupó 1.888.043 bytes, casi dos megabytes. Imposible incluirlo por completo aquí pues posee 1.834.098 dígitos. Escrito en el formato de la Biblioteca, ocuparía casi tomo y medio. De ahora en adelante se denotará por  $N=25^{1.312.000}$  al número de volúmenes de la Biblioteca. Para hacerse una idea de la inmensidad del número  $N$ , basta compararlo con la cantidad de partículas del universo, la cual se estima en  $10^{80}$ . O sea, el conjunto de volúmenes de la Biblioteca supera en unas 1.834.018 veces al de partículas elementales de todo el cosmos. Así afirma Borges que: *La Biblioteca es tan enorme que toda reducción de origen humano resulta infinitesimal.*

Una de las incoherencias de la narración, también de interés matemático, estriba en que no casan las cifras de libros y salas. Se ha llamado  $N$  a la cantidad de volúmenes de la Biblioteca. En cada sala hay 640 ejemplares. Ello proporciona un número de habitaciones calculable por la operación  $N:640$ . Pues bien, la división  $N:640$  ¡no es exacta! Sorpresa. Esto es fácil de ver puesto que  $25^{1.312.000}$  no es divisible por otro número primo que el 5, mientras que  $640=5 \times 2^7$  incorpora al 2 como divisor. Para que un número entero  $n$  sea múltiplo de otro  $m$ , ha de suceder que todo divisor primo de  $m$  aparezca en la factorización de  $n$  con un exponente igual o mayor que en la de  $m$ . Esta incongruencia no se habría producido si se hubiesen impreso los libros en el formato Wallhausen, pues  $10^{2.000.000}=2^{2.000.000} \times 5^{2.000.000}$  es múltiplo de 640. Ha sido al rechazar el patrón de Lasswitz cuando Borges incurre en este fatal accidente aritmético. ¿Habrá sido consciente de ello? Tal vez. Abundando en esta eventualidad, el resto de dividir  $N$  entre 640 es 385 y no cero, como sería de esperar si las habitaciones estuviesen llenas de tomos. A esta última verdad puede llegarse sin saberse el desarrollo completo de  $N$ , sin tenerlo escrito como una serie de 1.834.098 dígitos. La demostración de que  $25^{1.312.000}$  dividido por 640 da como resto 385 no será expuesta aquí. Al lector con conocimientos matemáticos que quiera resolver el problema se le proporciona la indicación de que debe aplicar la fórmula de Euler, el teorema chino del resto y resolver un sistema de congruencias elemental.

El caso es que la distribución de libros en la Biblioteca no puede realizarse colocando exactamente 640 de ellos por sala. Si se van llenando las habitaciones de ejemplares conforme estos se imprimen, quedarán 385 de ellos, insuficientes para completar todos los estantes de una habitación. ¿Acaso hay alguna especial? Tal vez. Lo más probable es que Borges no haya caído en la cuenta, pero su narrador habla de una cámara que se distingue de las demás, llamada el *Hexágono Carmesí*, y cuyo

carácter exclusivo se origina en que sus libros son *de formato menor que los naturales; omnipresentes, ilustrados y mágicos*. Que entonces abierta esta posibilidad.

## 5. LA SUPERBIBLIOTECA

---

Se ha dejado para el final la que quizá constituya la zona de mayor densidad de contradicciones por frase de toda la narración, la nota a pie de página con que finaliza *La biblioteca de Babel: Letizia Álvarez de Toledo ha observado que la vasta Biblioteca es inútil; en rigor, bastaría un solo volumen, de formato común, impreso en cuerpo nueve o en cuerpo diez, que constara de un número infinito de hojas infinitamente delgadas. (Cavaliere a principios del siglo XVII, dijo que todo cuerpo sólido es la superposición de un número infinito de planos.) El manejo de ese vademécum no sería cómodo; cada hoja aparente se desdoblaria en otras análogas; la inconcebible hoja central no tendría revés.*

De ahora en adelante, se llamará a este libro infinito *la Enciclopedia de Letizia* o, simplemente, *la Enciclopedia*, con mayúscula. El texto de Borges en el que irrumpe la Enciclopedia de Letizia, a pesar de su brevedad, ha llamado la atención a muchos lectores. Y es que tras un relato de oscura fantasía y cuya ficción se infiltra en permanente ambigüedad por el misterio y la duda, no puede menos que sorprender una apostilla de carácter tan técnico, apoyada en la autoridad de Cavalieri, uno de los precursores del cálculo infinitesimal, y en la cual subyacen conceptos muy abstractos. Tal vez sea ese contraste el que haya sugerido ideas en varias direcciones. Se relacionarán sucintamente algunas de las localizadas referentes a campos tan diversos como la psicología, la literatura o la informática.

Juan Carlos Capo ([Cap]) escribe: *El sinsentido y la paradoja, en cambio, deben ser mencionados, especialmente, como instrumentos operativos útiles, ya que ninguna significación ha de darse por sobreentendida en análisis. El estoico griego Crisipo enseñaba: "Si dices algo, esto pasa por tu boca; dices un carro, luego un carro pasa por tu boca". Esto es un ejemplo de nonsense, así como este otro de Jorge Luis Borges: "Letizia Álvarez de Toledo ha observado..." Evelyn Fishburn estudia en ([Fis]) el papel que desempeñan las notas a pie de página en la obra de Borges. A la que nos ocupa le dedica el siguiente párrafo: "The Library of Babel's sombre tones are attenuated by the subtle humour in the footnotes; I'll just mention the last where Borges gives the final word of judgement on the manuscript of an old and venerated librarian to a wellknown society lady, his friend Letizia Alvarez de Toledo, who summarily dismisses the library as useless: "the vast library is pointless (...) At the time of writing such a book seemed a fligh of fantasy, a fantastic joke, a literary homepage to the*

*utopian livre infini, but its existence is becoming increasingly plausible: we recognise 'the total volume', as a perfect example of the hipertext; the Library, an anticipated description of the Web.* Así que Evelyn Fishburn reconoce en ese volumen total (...) un ejemplo perfecto de hipertexto, y en la Biblioteca, a una descripción anticipada de la Web. Sin duda que este pensamiento se inspira en la frase *cada hoja aparente se desdoblaría en otras análogas*, donde se percibe a la Enciclopedia de Letizia como metáfora de la navegación por Internet. E igual mecanismo de asociación de ideas es el que lleva a Henry Lieberman y otros informáticos del Massachusetts Intitute of Technology a bautizar como *Letizia* a su programa semi inteligente de ayuda al usuario para sus búsquedas por la red. Una descripción de éste puede encontrarse en

<http://web.media.mit.edu/lieber/Lieberary/Letizia/Letizia-intro.html>

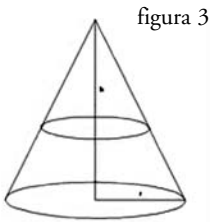
Obsérvese cómo Lieber juega en el enlace de arriba con la similitud fonética entre su apellido y la palabra inglesa *Library* (Biblioteca). La introducción de ese trabajo comienza precisamente reproduciendo la nota a pie de página de *La biblioteca de Babel* que se destripará aquí sin más demora.

Lo primero que se aprecia en ella no es lo inútil de la Biblioteca, sino recurrir a una obra de infinitas páginas para abarcarla por completo. En la sección precedente se calculaba que la Biblioteca contenía  $25^{1.312.000}$  volúmenes. Lo cual, a razón de 410 páginas en cada uno, hace un total de  $410 \times 25^{1.312.000}$  páginas. Estas son las que debiera necesitarse. Ni una más ni una menos. Son muchísimas, de acuerdo, pero, en cualquier caso, suman una cantidad finita. Luego no es la Enciclopedia de Letizia la que abarca a la Biblioteca, sino un libro de  $410 \times 25^{1.312.000}$  carillas al cual se le llamará el *Prontuario*. Y tampoco hace falta que las hojas del Prontuario posean un grosor infinitesimal. En un mundo tan fantástico como el de la narración, en el que se admite una Biblioteca cuyo tamaño supera con creces al del cosmos real, ¿por qué no imaginar la producción de hojas lo suficientemente delgadas como para encuadernar el Prontuario en un ejemplar de unos pocos centímetros de lomo? Con mayor exactitud, si se desea compendiar toda la Biblioteca en un volumen de 10cm, bastaría con fabricar papel de  $(10/410) \times 25^{1.312.000}$  centímetros de grueso. ¿Cuál es entonces la auténtica naturaleza de la Enciclopedia?

Incumbe citar aquí a Eduardo L. Ortiz ([Ort]): *A footnote at the end of the history says that it had been pointed out to the author that an infinite library is not necessary; it could be replaced by a single book with an infinite number of pages. Its pages would be like thin slices of a solid. Borges associates this formulation of his story with Cavalieri's principle, a mathematics favourite when he was a student. This seventeenth-century topic of pre-infinitesimal calculus was used until recently in the teaching of solid*

*geometry. Cavalieri assumed that solids could be imagined as being made up of thin plane layers, like sheets of paper, which can be displaced one over the other to produce differently shaped polyhedral bodies, but leaving the volume unchanged.* Es esta idea de descomponer un cuerpo sólido en la unión de una familia infinita de planos que no se cortan entre sí, la que permite el cálculo de su volumen sin más que sumar las áreas de sus secciones planas. Si se quiere descubrir la esencia de la Enciclopedia de Letizia, el mecanismo con el que funciona, conviene ahondar en estos conceptos.

Ahora bien, como no se desea ahuyentar a aquellos lectores a quienes les cause repulsa un exceso de fárrago matemático, se abordará esta cuestión en términos de carácter divulgativo.



Supóngase que se quiere hallar el volumen de un cono recto de altura  $h$  y radio  $r$ . La estratagema de Cavalieri consiste en concebir el cono como si estuviera compuesto por una infinidad de rodajas circulares apiladas. La más baja tiene área  $r^2$ , pero esta superficie mengua conforme se considera una sección más elevada. De hecho es lícito ver a la más alta de todas, la que se reduce al vértice, como un círculo de radio 0 (un punto). Técnicas elementales del cálculo infinitesimal permiten “sumar”<sup>4</sup> todas esas áreas y lle-

gar a la conocida expresión para el volumen del cono  $(1/3)r^2h$ . En definitiva, un cuerpo puede imaginarse como la unión de una familia infinita de secciones planas que no se cortan entre sí, y su volumen no es sino la “suma” de las áreas de estas secciones.

Parece ahora claro que la Enciclopedia de Letizia goza de la misma naturaleza que un cuerpo sólido en el que cada una de sus rebanadas planas imaginarias constituye una página. Nada más lejano entonces del Prontuario que compendia a toda la Biblioteca para el que solo se precisa una cantidad finita (aunque ingente) de hojas. Así pues, la Enciclopedia contiene muchísima más información que la totalidad de la Biblioteca, y, por consiguiente, que el Prontuario que la abarca. Luego para considerar a la Enciclopedia de Letizia como un vademécum de la Biblioteca, se habrán de modificar las reglas que definen a ésta. Ya se apuntó en esa dirección al analizar el propósito de la Biblioteca. Allí se llegó a la conclusión de que había que eliminar la barrera de las 410 páginas por ejemplar a fin de que cada obra pudiera leerse en un único tomo. Recuérdese que, de permitirse que una publicación se compendie en varios volúmenes, se dedujo que bastaba para una biblioteca univer-

4 El entrecorillado de la palabra sumar se debe a que no se trata propiamente de una suma, sino del límite de sucesivas sumas que, en matemáticas, constituye el concepto de la integral definida de Riemann.



sal con 100 de ellos en formato Wallhausen, 25 en formato Babel, o sólo 2 en alfabeto binario. Pues bien, hágase.

Se supondrá entonces que en la biblioteca hay libros de cualquier número de páginas, de 5, de 100, de 220, de 410, de 1.000, de 2 billones, ..., de todas. Si se impone un límite a la extensión de las obras, la Enciclopedia siempre superará a la biblioteca. Libros de una página habrá,  $25^{3.200}$  pues una hoja consta de 3.200 caracteres. De dos páginas,  $25^{2 \times 3.200}$ ..., y de  $n$  páginas,  $25^{n \times 3.200}$ . Y como a  $n$  se le permite crecer sin cortapisas, ahora la biblioteca constará de infinitos ejemplares y llevarán razón aquellos de sus habitantes que aseveraban lo inabarcable del recinto e imaginaban galerías que se alargan sin fin y escaleras que se hunden y elevan hasta la eternidad. A esta biblioteca, mayor que la de Babel, se la denominará la Superbiblioteca. Sin embargo, a pesar de que la suma de las páginas de todos los libros de la Superbiblioteca se estima ahora en infinita, se verá más abajo que todavía la Enciclopedia de Letizia contiene muchísimas más. No hay falacia en afirmar que la Enciclopedia abarca a infinitas Superbibliotecas como la descrita. Advuértase que la propia Enciclopedia jamás formará parte de la Superbiblioteca para reposar en uno de sus estantes ya que ella sí que posee infinitas páginas, mientras que no sucede igual con los tomos situados en los anaqueles. Estos quizá contengan un número formidable de hojas, pero siempre finito. Aquí se ha llegado al punto crucial de estas notas. Hay que detenerse un instante para reflexionar sobre el infinito.

## 6. ALGO SOBRE CARDINALES

---

La idea de número surgió seguramente del menester de evaluar cantidades: hachas de piedra de la tribu, cabezas de ganado de un rebaño o bajas de un ejército. En un momento evolutivo que se desconoce, el hombre se vio en la necesidad de contar cosas, para lo cual, con bastante probabilidad, recurrió a establecer asociaciones entre estos enseres y los dedos de su propia mano. (Como lectura sobre el particular se recomienda el delicioso libro de George Ifrah [Ifri]). Se cree que antes que el número surgió la costumbre de establecer correspondencias o, como las llaman los matemáticos, aplicaciones biyectivas. Conforme salen las ovejas de la cueva, el pastor levanta un dedo por cada una de ellas, o bien hace un nudo en una cuerda, o bien mete una piedrecita en una bolsa. Habrá tantas ovejas como dedos desplegados, nudos en la cuerda o guijarros en la bolsa. No es fruto del azar el que nuestro sistema de numeración tenga como base la suma de los dedos de ambas manos. Pues bien, dados dos conjuntos  $A$  y  $B$  de objetos, una *biyección* (o *aplicación biyectiva*)  $f$

entre  $A$  y  $B$  no es sino una asociación entre los elementos de  $A$  y los de  $B$  de manera que cada elemento  $x$  de  $A$  está ligado a uno y solo uno  $f(x)$  de los de  $B$ , y todo elemento de  $B$  es el asociado de un único elemento de  $A$ . He aquí dos muestras de biyecciones:

- 1) Si  $A$  es el conjunto de los estados de Europa, y  $B$ , el de sus capitales, asóciase a cada estado  $x$  su capital  $f(x)$ . Por ejemplo,  $f(España)=Madrid$ , y  $f(x)=Roma$ , implica  $x=Italia$ .
- 2) Sea ahora  $\mathbb{N}$  el conjunto de los números naturales  $0, 1, 2, 3, \dots$ , y  $2\mathbb{N}$ , el de los pares  $0, 2, 4, 6, \dots$ . Entre  $\mathbb{N}$  y  $2\mathbb{N}$  se define la aplicación  $g(n)=2n$  que asocia a cada número su duplo. Así  $g(16)=32$ , mientras que  $g(x)=100$  se satisface para  $x=50$ . Obviamente se trata de una aplicación biyectiva ya que todo número posee un único duplo, y todo par, una mitad.

De dos conjuntos entre los que pueda establecerse alguna biyección se dirá que *tienen el mismo cardinal*. Es obvio que para que dos conjuntos  $A$  y  $B$ , ambos finitos, posean el mismo cardinal hay que imponerles que cuenten con el mismo número de elementos. Sin embargo, esta intuición se pierde con los conjuntos infinitos. Un caso típico ha sido expuesto en el ejemplo 2 de arriba. Según él, habría tantos números naturales como números pares. Sorprende esta afirmación, ¿verdad?, pues de primera hora parece que los pares constituyen solo la mitad de los números. Y es que, cuando se manejan conjuntos infinitos, suceden fenómenos tan extraños como los que se dan en *El hotel de Hilbert*<sup>5</sup>. En este hotel, que siempre está al completo, cada huésped se aloja en un aposento individual. No obstante, no se le niega hospedaje a ningún turista que se presente. Y eso sin echar a la calle a los morosos ni hacinar a varias personas en una sola cama a fin de proporcionar alojamiento a los recién llegados. ¿Cómo se resuelve la aparente paradoja? Fácil: el hotel consta de infinitos apartamentos. Así, cuando el nuevo viajero solicita inscribirse, se le avisa al inquilino de la habitación número 1 para que se traslade a la 2, al de la 2, que haga su equipaje y se albergue en la 3, al de la 3, que pase a la 4, y de esa forma cada residente adelanta un puesto a lo largo del pasillo (infinito). Queda ahora libre la 1 para acomodar en ella al viajante que aguarda en recepción, el cual podrá dormir ahora en su propio lecho. Eso sí, correrá el riesgo, si aparece a media noche otro excursionista, de que le despierten para irse con sus bártulos a la 2.

5 David Hilbert (1862-1943) fue un famoso matemático alemán que contribuyó a los fundamentos de la matemática actual.

Esto da pie para introducir la definición matemática del infinito. En concreto, de un conjunto  $A$  se dice que es *infinito*, si hay una biyección entre  $A$  y algún conjunto  $B$  *estrictamente contenido* en  $A$ , es decir, todo elemento de  $B$  pertenece a  $A$ , pero al menos un elemento de  $A$  no pertenece a  $B$ . Esto es exactamente lo que acontecía en el segundo de los ejemplos de arriba: los números pares  $2\mathbb{N}$  integran un subconjunto estricto de los naturales ya que todo par es un número, pero no todo número es par. Y como hay una biyección entre  $\mathbb{N}$  y un subconjunto estricto  $2\mathbb{N}$  de él, según la terminología introducida, los números naturales son infinitos.

A Borges le era familiar este concepto. En *La biblioteca total*, refiriéndose a los *números transfinitos*, comenta que ellos satisfacen la *anormal* propiedad de que *la parte no es menos copiosa que el todo*. Y si califica de anormal a esta circunstancia, es porque se enfrenta a la intuición finita del mundo inherente a la especie humana. Pero, en matemáticas, resulta frecuente que la parte sea tan copiosa como el todo. Como ilustración geométrica de esta circunstancia, se verá a continuación que hay tantos puntos en una recta como en un trocito de ella.

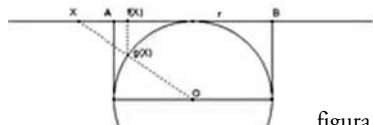


figura 4

En una recta  $r$  considérense 2 puntos distintos  $A$  y  $B$ . (Sígase el razonamiento en la Figura 4.) Trácese a continuación una circunferencia  $S$  de centro  $O$ , tangente a  $r$  en el punto medio entre  $A$  y  $B$  y cuyo diámetro tenga la misma longitud que la distancia

entre  $A$  y  $B$ . Se denotará por  $(A,B)$  al segmento de extremos  $A$  y  $B$ , excluidos ambos. Ahora, para cada punto  $X$  de  $r$ , la semirrecta con origen en  $O$  que pasa por  $X$  cortará a  $S$  en un punto  $g(X)$ . Proyectando perpendicularmente  $g(X)$  sobre  $(A,B)$  se obtiene un punto  $f(X)$ . Es evidente que la aplicación  $f$  entre  $r$  y  $(A,B)$  que asocia a cada punto  $X$  el punto  $f(X)$  determina una biyección. Luego  $r$  y  $(A,B)$  poseen el mismo cardinal. Dicho en lenguaje coloquial: hay tantos puntos en el trocito  $(A,B)$  de  $r$  como en la totalidad de la recta  $r$ : la parte no es menos copiosa que el todo. Y en el afán por aclarar el misterio de la enciclopedia de Letizia, hará falta relacionar estos símiles geométricos con coordenadas numéricas.

Por  $\mathbb{R}$  se denotará al conjunto de los números *reales*, esto es, números con o sin decimales, y, en caso de poseer desarrollo decimal, este puede ser finito o infinito. Números reales serían 1.234; -14,9002; 25,333333..., o 0,1010010001000010000010000001... Por homogeneizar la notación, en ocasiones conviene ver un desarrollo decimal infinito en cualquier número pues es lo mismo escribir 7, que 6,99999... (un 6 seguido de una infinidad de nueves)<sup>6</sup>. Con

6 Este hecho puede ser comprobado por cualquiera que recuerde de su educación primaria el proceso de obtención de la *fracción generatriz* de un número periódico.

tal convenio, los números reales quedan divididos en 2 clases disjuntas, la de los *racionales*, que son aquellos con desarrollo decimal periódico (puro o mixto), y el resto, denominados *irracionales*. Más arriba se ha escrito un ejemplo de irracional, aquél en el que los decimales se formaban según el esquema 10 seguido de 100 seguido de 1000 seguido de 10000, seguido de 100000, etcétera. Este desarrollo decimal infinito no alberga repeticiones periódicas, . Y? luego se trata de un irracional. Hay números irracionales famosos, como otros han marcado un hito histórico, tal cual sucedió con la raíz cuadrada de 2, cuya prueba de irracionalidad ostenta el privilegio de inaugurar la reducción al absurdo como método de demostración.

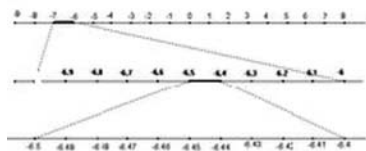


figura 5

Pues bien, supóngase que sobre una recta  $r$  que se prolonga sin límites se elige un origen de medidas 0 y una unidad de longitud. Con ella, a partir de 0 y en un sentido prefijado, se representan a los naturales como se indica en la parte superior de la Figura 5, y, a los negativos, tomando el sentido contrario. A continuación, se parte cada segmento de longitud

1 en diez fragmentos iguales que servirán para representar a los racionales de una sola cifra decimal. Si se hace lo propio con cada uno de estos nuevos segmentos de tamaño 0,1 (una décima) y se trazan en ellos diez marcas equidistantes, se consigue visualizar a los racionales que tienen cero, uno o dos decimales. Si este quehacer se repite 15 veces, se habrán dibujado sobre la recta todos los racionales con 15 cifras decimales o menos. Ahora debe inferirse, en un acto de buena voluntad, que sin más que persistir en la tarea hasta el infinito, quedarán señalados todos los números reales, pues ellos contienen cualquier cantidad (finita o infinita) de cifras decimales. Debe entenderse que todo esto no es sino un proceso imaginario. En la práctica, si se pretende plasmarlo sobre una hoja de papel, en unas pocas particiones se habría llegado al átomo<sup>7</sup>. Difícil continuar sin un *rotring* de punta infinitesimal. Además, aun en la hipótesis de disponer de herramientas de precisión infinita, siguiendo este método se necesitaría de una eternidad para encontrar la . Sin embargo, la matemática dispone de instrumentos?posición exacta de teóricos suficientes (límites, sucesiones de intervalos encajados, cortaduras de Dedekind...) para fundamentar todo ello con el rigor necesario. Lo importante de todo este asunto estriba en persuadirse de que, bajo unas condiciones ideales, todo real deja su huella sobre la recta  $r$ , y viceversa, cada punto de  $r$  coincide con la ubicación de cierto número real.

7 Si, por ejemplo, se hubiera establecido el centímetro como unidad original de medida, antes del paso octavo se estaría en serias dificultades para proseguir, incluso con un microscopio de efecto túnel. Téngase en cuenta que el radio del átomo de hidrógeno (radio de Bohr), se estima en  $0.5 \times 10^{-8}$  cm.

Expresado en otros términos: existe una biyección entre el conjunto  $\mathbb{R}$  de los números reales y el conjunto  $r$  de los puntos de una recta ilimitada.

Al igual que  $\mathbb{N}$  (el conjunto de los naturales) contenía estrictamente a  $2\mathbb{N}$  (los pares), el conjunto  $\mathbb{R}$  de los números reales contiene a los naturales como subconjunto estricto. Y tanto  $\mathbb{N}$  como  $\mathbb{R}$  son infinitos. Es lícito entonces preguntarse si tienen el mismo cardinal. La respuesta a esta cuestión vino de la mano de Cantor quien elaboró un brillante razonamiento (brillante por su simplicidad y contundencia), denominado el *argumento diagonal*, el cual se ha mostrado muy frutífero desde entonces. En primer lugar, recuérdense dos hechos ya expuestos. Por un lado, una recta ostenta el mismo cardinal que uno de sus segmentos al que se le han extirpado sus extremos. Por otro, hay una biyección entre los números reales y los puntos de una recta. Désignese ahora por  $(0,1)$  al conjunto de números reales comprendidos entre 0 y 1, esto es, el intervalo  $(0,1)$  consta de aquellos reales  $x$  que satisfagan  $0 < x < 1$ . Después de las dos premisas, se estará de acuerdo en aseverar que el cardinal de  $\mathbb{R}$  coincide con el de  $(0,1)$ : hay tantos elementos en  $\mathbb{R}$  (puntos en una recta), como elementos en  $(0,1)$  (puntos en un segmento). Se escribirán los números de  $(0,1)$  con infinitas cifras decimales tal cual se expuso con anterioridad, o sea, que se representará por medio de un decimal periódico de periodo 9 (por ejemplo  $0,3507999\dots$ ) a cada elemento de desarrollo decimal finito (en este caso, el  $0,3508$ ). A partir de ahora se argumentará por reducción al absurdo. Según este método, si de formular una hipótesis se deduce algún resultado contradictorio, se debe a que la hipótesis era necesariamente falsa. Aquí se supondrá que  $\mathbb{R}$  tiene el mismo cardinal que  $\mathbb{N}$ , y, de haber creído semejante dislate, se llegará a un hecho imposible. Por simplicidad, conviene tomar, en lugar de  $\mathbb{N}$ , el conjunto  $\mathbb{N}^*$  de los naturales mayores que  $0^8$ . Pues bien, si el cardinal de  $\mathbb{R}$  fuese el mismo que el de  $\mathbb{N}^*$ , sucedería lo propio con el intervalo  $(0,1)$ , que es biyectivo a  $\mathbb{R}$ . Luego ha de existir alguna biyección  $f$  entre  $\mathbb{N}^*$  y  $(0,1)$ . Ahora se construirá un número real  $x$  del intervalo  $(0,1)$  que no es el asociado de ningún natural por la biyección  $f$ . La primera cifra decimal de  $x$  se elige distinta de la primera cifra decimal de  $f(1)$ . Si, a lo mejor,  $f(1)=0,45086667\dots$ , bastaría con tomar un guarismo distinto del 4 para comenzar con el desarrollo decimal de  $x$ . La segunda cifra decimal de  $x$ , se escoge a propósito para que no coincida con la segunda cifra decimal de  $f(2)$ . Siguiendo con una ilustración concreta, si  $f(2)=0,0239999\dots$ , una buena selección para  $x$  comenzaría por  $x=0,53\dots$  y su primera cifra (el 5) difiere de la primera cifra de  $f(1)$  (el 4), al tiempo que la segunda cifra de  $x$  (un 3) no casa con la segunda de  $f(2)$  (un 2). Y así sucesivamente se realizan elecciones de manera que, para cada  $n$ , se toma una

8 Esto no afecta en nada a la demostración en curso ya que  $g(n)=n+1$  constituye una biyección entre  $\mathbb{N}$  y  $\mathbb{N}^*$ .

cifra distinta de la que ocupa el lugar  $n$  en el desarrollo decimal de  $f(n)$ , para añadirla al desarrollo decimal de  $x$ . Al final de este proceso<sup>9</sup> (infinito), se habrá conseguido un número  $x$  del intervalo  $(0,1)$  distinto a todos los  $f(n)$  pues difiere de cada uno de estos en al menos una cifra. Por consiguiente, la aplicación  $f$  no asocia ningún natural a  $x$  y no puede ser biyectiva. Contradicción.

Se dice de un conjunto que es *numerable* si es finito o tiene el mismo cardinal que  $\mathbb{N}$ . Con esta terminología, el intervalo  $(0,1)$  no es numerable y, por lo tanto, tampoco lo es el conjunto  $\mathbb{R}$  de todos los reales. Así, aunque los naturales y los reales sean infinitos, el infinito de  $\mathbb{R}$  es *muchísimo mayor* que el de  $\mathbb{N}$ . Si al cardinal de  $\mathbb{N}$  se le denominaba *infinito numerable*, al de  $\mathbb{R}$  se le llama *el continuo*. Los matemáticos utilizan el primer símbolo del alfabeto hebreo  $\aleph$  (aleph) para designar a estos cardinales transfinitos. No es casualidad que Borges recurriera a la misma letra para título de una de sus más conocidas narraciones, *El Aleph*, pues era conecedor de esta diversidad de infinitos. El cardinal de  $\mathbb{N}$  se denota por  $\aleph_0$  y el de  $\mathbb{R}$  por  $\aleph_1$ . El uso de estos subíndices sugiere que hay otros cardinales aparte del infinito numerable y del continuo. En efecto, un teorema de Cantor afirma que el cardinal de un conjunto  $A$  es siempre estrictamente menor que el del conjunto  $\mathcal{P}(A)$  cuyos elementos son todos los subconjuntos posibles de  $A$ . De hecho, el cardinal de  $\mathcal{P}(\mathbb{N})$ , el conjunto cuyos elementos son los subconjuntos de  $\mathbb{N}$ , ya no es numerable, sino que tiene la potencia del continuo. Y el conjunto  $\mathcal{P}(\mathbb{R})$  de los subconjuntos de  $\mathbb{R}$  ostenta un cardinal todavía mayor que el continuo denominado  $\aleph_2$ . Y así sucesivamente, hay una infinidad de cardinales transfinitos  $\aleph_n$ , uno para cada natural  $n$ , y cada uno de ellos representa a infinitos infinitamente mayores que los cardinales inferiores.

## 7. LA HIPERBIBLIOTECA

---

La indagación acerca de la Enciclopedia de Letizia se dejó en el punto de proyectar una Superbiblioteca en la que haya libros de cualquier número de hojas, aunque siempre finito. La suma de las páginas de todos los libros es ahora infinita y parece que la Enciclopedia, tal cual se describe en la nota con la que Borges finali-

9 Se advierte que el número  $x$  resultante de elecciones arbitrarias puede resultar con un número finito de cifras decimales, si es que a partir de un momento se tomó siempre el 0. Ello se evita perfeccionando de alguna forma el método de construcción de  $x$ . Por ejemplo, la cifra  $n$ -ésima de  $x$  será la que ocupa el mismo lugar en  $a_n$  pero incrementada en 1, salvo si es un 9, en cuyo caso se escoge el 8.

za su relato, sí que adquirirá sentido. A efectos de comprobarlo, para cada natural  $n$ , denótese por  $B_n$  al conjunto de volúmenes de la Superbiblioteca que constan de  $n$  páginas. Se conviene en que el conjunto  $B_0$  se reduce a un solo elemento, a saber, el único libro sin páginas. Con anterioridad se calculó el número de tomos que contienen  $n$  hojas que no es sino  $25^n \times 3.200$ . Número enorme, si  $n$  crece, aunque siempre finito. Por otro lado, la totalidad de la Superbiblioteca se obtiene como unión de todos los conjuntos  $B_n$ , que son finitos. Un conocido teorema matemático afirma que si se forma un nuevo conjunto reuniendo en uno solo los elementos de una cantidad numerable de conjuntos, todos ellos numerables, se obtiene como resultado un conjunto que sigue siendo numerable. Aplicado a la Superbiblioteca, fotocópiense las páginas de todos sus libros y reencuadréense en un único volumen (ahora infinito) denominado el Vademécum. Se verá de inmediato que este Vademécum todavía es menor que la Enciclopedia. En efecto, el Vademécum se construiría como la unión de todos los conjuntos  $B_n$ , que son finitos y, por ende, numerables. ¿Cuántos  $B_n$  hay? Uno por cada número natural  $n$ , es decir, una cantidad numerable. Luego el Vademécum posee, en virtud del teorema citado, una cantidad numerable (infinita) de páginas. Sin embargo, la Enciclopedia de Letizia se concibió como un cuerpo sólido constituido por una infinidad de planos superpuestos (las hojas), uno de ellos por cada posible distancia a la portada. Si su lomo mide, por ejemplo, un decímetro, constará de tantas páginas como números reales (distancias expresadas en decímetros) haya entre 0 y 1. Según lo expuesto en la sección previa, el cardinal del conjunto de las páginas de la Enciclopedia de Letizia tiene la potencia del continuo, que es la del intervalo (0,1). Se trata de un ejemplar con innumerables páginas, muchísimo más grande que el Vademécum anterior. Así, la Enciclopedia contiene estrictamente, no solo a la Biblioteca de Babel, sino a la Superbiblioteca. Todavía no se ha encontrado qué tipo de biblioteca sería compendiada por la Enciclopedia de Letizia.

Pero antes de continuar, adviértase que la naturaleza física del Vademécum que sintetiza a la Superbiblioteca es distinta de la del Prontuario en el que se resume la Biblioteca. Para confeccionar a este, bastaba con fabricar láminas de celulosa muy delgadas. Por el contrario, si se pretendiera encuadernar el Vademécum utilizando un tipo homogéneo de papel, por muy fino que este sea, el libro resultante no cabría en el universo pues el lomo mediría una infinidad de años luz. Para convencerse de ello, supóngase que se dispone de papel extrafino, de un espesor comparable al de la quinta parte del radio de Bohr ( $10^{-9}$  cm). Antes de comenzar la encuadernación, el libro tiene 0 centímetros de grosor. Cuando se le añade la primera página abultará  $10^{-9}$  centímetros, con la segunda sumará  $2 \times 10^{-9}$  cm, con las tres primeras,  $3 \times 10^{-9}$  cm, ..., con la número  $n$ ,  $n \times 10^{-9}$  cm, etcétera. Los primeros mil millones ( $10^9$ ) de

hojas ocupan un centímetro ( $1=10^9 \times 10^{-9}$ ). Para llegar al quilómetro basta multiplicar por  $10^5$ , es decir, que el volumen abultará 1Km con la hoja 100 billones ( $10^9 \times 10^5 = 10^{14} = 100.000.000.000.000$ ). Con 100 trillones de hojas, un millón de quilómetros... ¿No había infinitas hojas? Sí, señor, infinitas. Pues entonces, tarde o temprano el Vademécum no cabrá en el universo.

Eso sí, la matemática dispone de mecanismos para que esto no acontezca. Un truco sencillo consiste en no obcecarse con que todas las páginas tengan el mismo grosor. Úsese para la primera hoja papel de 1cm de grueso; para la segunda, de (1/2)cm; para la tercera, de (1/4)cm... Así cada hoja tendrá la mitad de grosor que la anterior. Ahora un argumento que se enseña a los estudiantes de secundaria<sup>10</sup> demuestra que el lomo del Vademécum mide exactamente 2cm, pese a contener infinitas páginas.

Para llegar al tipo de Biblioteca que resume la Enciclopedia de Letizia, se eliminará cualquier restricción acerca del número de páginas de sus volúmenes. Concíbese entonces una Hiperbiblioteca en la que se almacenan todos los posibles libros de cualquier número de páginas, finito o infinito, aunque siempre numerable. Una hipotética obra de infinitas. O también? páginas sería la que contuviese todo el desarrollo decimal de aquella que contiene la letra completa de la canción interminable: *Un elefante se balanceaba en la tela de una araña. Y como veía que no se caía, fue a llamar a otro elefante. Dos elefantes se balanceaban en la tela de una araña. Y como veían que no se caían fueron a llamar a otro elefante. Tres elefantes...* Por el contrario, no tendría derecho a ficha en la Hiperbiblioteca un libro en el que se relacionasen uno tras otro a todos los reales del intervalo (0,1) ya que el conjunto de estos posee la potencia del continuo?<sup>1</sup>. Adviértase que se ha conseguido imaginar ejemplares con una infinidad numerable de hojas. Aparte de los ya mencionados, el propio Vademécum se cuenta entre ellos. De hecho, el Vademécum se integraría en alguno de los estantes de la Hiperbiblioteca al igual que el Prontuario figurará como fichado en la Superbiblioteca.

Se comprobará que un volumen que compendie a todos los de esta Hiperbiblioteca habrá de contar con un conjunto de páginas con la potencia del continuo. Para ver que la Hiperbiblioteca posee una cantidad innumerable de ejemplares, vale el mismo argumento diagonal de Cantor ya utilizado en la sección precedente. Supóngase que en la Hiperbiblioteca hay una infinidad numerable de libros. Numérense entonces todos ellos. Sea  $L_n$  el libro número  $n$  de la Hiperbiblioteca. Se confeccionará ahora un tomo, que se llamará el Contraejemplo,

<sup>10</sup> Se trata de sumar los infinitos términos de una progresión geométrica de razón (1/2). Este mismo razonamiento es el que combate la aparente paradoja de Aquiles y la tortuga formulada por Zenón de Elea (490 a.C).



distinto a todos los anteriores, pero que, al contar con un conjunto numerable de páginas, debiera pertenecer a la Hiperbiblioteca. El lector, antes de continuar, habrá de convencerse de que la existencia del Contraejemplo produciría la contradicción deseada. Bien: búsqese por las galerías el libro  $L_1$  y cópiese literalmente su primera página en el Contraejemplo, punto por punto y coma por coma, aunque variando algún carácter. Incluso puede imponerse un procedimiento sistemático para ello, por ejemplo, si la primera letra de la primera línea fuese una *a*, se cambiará por un espacio. En caso contrario, se escribirá una *a* y se reproducirá el texto restante sin modificaciones. Ello proporcionará la primera carilla del Contraejemplo. Ahora escudríñese por los infinitos hexágonos, hasta dar con el volumen  $L_2$ , y duplíquese la segunda de sus páginas en el Contraejemplo, salvo el primero de sus símbolos que se altera conforme a lo convenido. Se estará de acuerdo en que el Contraejemplo que se va elaborando difiere de  $L_1$  y de  $L_2$ . De nuevo procédase como antes con  $L_3$ , transcribiéndose su tercera página al Contraejemplo con la consiguiente mutación del primer carácter. Continúese con tamaño labor de forma que, para cada natural  $n$ , la página  $n$  del Contraejemplo que se construye sea una réplica idéntica a la  $n$ -ésima página de libro  $L_n$ , salvo en su primer garabato. Si se diera el caso de que  $L_n$  tiene menos de  $n$  páginas, añádase una página en blanco a este ejemplar ideal. Al final se habrá conseguido encuadernar un tomo con dos características interesantes. La primera indica que el Contraejemplo contiene una infinidad numerable de hojas (una por cada  $L_n$ ), por lo que habría de pertenecer a la Hiperbiblioteca. La segunda es que este libro, que tanto trabajo costaría escribir (aunque no concebir), se diferencia de todos los volúmenes de la Hiperbiblioteca. En concreto, para cada libro  $L_n$ , la página  $n$ -ésima del Contraejemplo comienza con una letra distinta de la correspondiente página de  $L_n$ . Por tanto, es imposible que el Contraejemplo se encuentre en la Hiperbiblioteca. La paradoja acaba la demostración: el conjunto de libros de la Hiperbiblioteca no puede ser numerable.

Y no solo eso, sino que es factible dar con el cardinal de la Hiperbiblioteca. Comiencese traduciendo a código binario todos los ejemplares de la Hiperbiblioteca. Esto es sencillo puesto que cada uno de los 25 caracteres usados tiene un código ASCII representado por un byte. Así, cuando se abra uno de los ejemplares, en lugar de literatura, se leerá una sucesión de ceros y unos. Sea esta, por ejemplo,  $a_1a_2a_3\dots$ . Ahora se define la aplicación  $f$  que asocia a cada libro de la Hiperbiblioteca, el número real  $0,a_1a_2a_3\dots$  de parte entera 0 y desarrollo decimal compuesto por la sucesión de bits escrita en el ejemplar. Se evidencia que  $f$  constituye una biyección entre el conjunto de ejemplares de la Hiperbiblioteca y el segmento de números reales de extremos 0 y 1 escritos en binario. De ahí que la Hiperbiblioteca tenga la potencia del continuo. Por otra parte, razonamientos

matemáticos que no se incluirán aquí demuestran que si se pretende encuadernar un libro de tomo finito que compendie a todos los de la Hiperbiblioteca, solo puede usarse papel de grosor no nulo en una cantidad numerable de páginas, siendo las restantes (innumerables) de 0cm de grueso. En definitiva, este volumen debe disfrutar de las características que Alizia atribuye a su Enciclopedia:

- I. El cardinal del conjunto de las páginas ha de ser  $\aleph_1$ .
- II. Salvo una cantidad a lo sumo numerable, el resto de las hojas posee grosor nulo.

Al fin se ha encontrado el ambiente en el que la Enciclopedia adquiere sentido: ni en la Biblioteca ni en la Superbiblioteca, sino en la Hiperbiblioteca. El cuadro siguiente resume la sucesión de cajas chinas de las distintas bibliotecas tratadas hasta ahora. Cada uno de los libros resumen constituye uno de los ejemplares de la biblioteca inmediatamente superior.

Tipo de recinto	Páginas por ejemplar	Libro resumen	Tamaño del resumen
Minibiblioteca	1	Alfabeto	25
Biblioteca	410	Prontuario	$410 \times 25^{1.312.000}$
Superbiblioteca	Número finito	Vademécum	$\aleph_0$
Hiperbiblioteca	Cantidad numerable	Enciclopedia	$\aleph_1$

Y aunque se ha dado con el ambiente exacto en el que debiera desenvolverse la nota a pie de página final de *La biblioteca de Babel*, aún no se le encuentra ni pies ni cabeza a esas aseveraciones de Borges acerca de la *inconcebible hoja central* que no tendría revés. En realidad, ninguna de las hojas de grosor cero de la Enciclopedia, de las cuales existe una infinidad innumerable, podría disfrutar de un anverso y un reverso al tratarse tan solo de secciones planas, de superficies absolutamente transparentes, tal vez hologramas, que se leerían tanto del derecho como del revés. El escritor argentino fabula en *El libro de arena* ([Bo4]) sobre la realidad física de un volumen infinito semejante al de Letizia. Pero esa es otra historia que ya no cabe aquí.

## BIBLIOGRAFÍA

---

- [Bo1] Borges, Jorge Luis, *La biblioteca de Babel*, en *Obras Completas I*, Emecé Editores, Barcelona 1996
- [Bo2] Borges, Jorge Luis, *La biblioteca total*, en *Sur*, 1939
- [Bo3] Borges, Jorge Luis, *Historia de la eternidad*, en *Obras Completas I*, Emecé Editores, Barcelona 1996
- [Bo4] Borges, Jorge Luis, *El libro de Arena* en *Obras Completas III*, Emecé Editores, Barcelona 1996
- [Bla] Blanqui, Luis-Auguste, *La eternidad a través de los astros. Hipótesis astronómica*, Siglo XXI Editores, México, 2000
- [Blo] Block de Behar, Lisa, *The Place of the Library*, in *Latin American Literary Review*, V. XXIX, N. 58
- [Cap] Capo, Juan Carlos, *Una historia de histeria y misterio*, en Serie: Freudiana (XXIII), Montevideo, 1997
- [Hif] Hifrah, Georges, *Historia universal de las cifras*, Espasa, Madrid, 1988
- [Ket] Ketzan, Erik, *Borges and "The Name of the Rose"*, en [http://www.themodernword.com/borges/borges\\_papers\\_ketzan.html](http://www.themodernword.com/borges/borges_papers_ketzan.html)
- [Ort] Ortiz, Eduardo .L., *The Transmition of Science from Europe to Argentina and its Impact on Literature: from Lugones to Borges*, en *Borges and Europe Revisited*, pp108-124, Edited by Evelyn Fishburn, University of London, Institute of Latin American Studies, 1998
- [Las] Lasswit, Kurd, *UniversalBibliothek, en Traumkristalle: Neüe Marche*, Verlag von Emil Felber, Berlin,1928
- [Wol] Wolff, Th., *Der Mettlauf mit der Shilkröte, Gelöfte und ungelöfte Probleme*, Augftum Scherl B.m.b.h, Berlin, 1929





## *Masonería y republicanismo en el área de Plasencia*

FERNANDO FLORES DEL MANZANO

Republicanismo y masonería fueron términos casi equivalentes durante gran parte de la segunda mitad del siglo XIX. Son numerosos los estudiosos que coinciden en subrayar la estrecha vinculación existente entre el movimiento republicano y la implantación de la masonería en las principales poblaciones españolas, incluida Badajoz<sup>1</sup>. En el territorio altoextremeño también se observa la fuerte vinculación establecida entre el republicanismo y la aparición de la logia placentina durante la Restauración.

En el tercio último de la centuria decimonona Plasencia experimentó cambios importantes en el plano político y social<sup>2</sup>. La irrupción de las nuevas ideologías supuso un proceso largo y duro, en el que sufrieron denuncias, detenciones, juicios y destierros ciertas personas empeñadas en transformar la ciudad.

- <sup>1</sup> LÓPEZ CASIMIRO, F.(1992): *Masonería y republicanismo en la Baja Extremadura*, Badajoz, Diputación Provincial. Véase también de este mismo autor: *Masonería, prensa y política (Badajoz, 1875-1902)*, Granada, Universidad de Granada, 1992.
- <sup>2</sup> FLORES DEL MANZANO, F.: *Plasencia y su comarca. Historia y sociedad (1840-1902)*, Muñoz Moya Editores (en prensa). El marco histórico referencial de este artículo lo sacamos de aquí.

## La llegada de las ideas democráticas al área placentina

---

El año 1863 se creó el primer comité democrático, que mantuvo su carácter clandestino en una ciudad en la que el carlismo y la clerecía habían entorpecido, unos decenios atrás, la instalación de sistema liberal<sup>3</sup>.

Las crisis de subsistencia que se sucedieron desde 1864 crearon el caldo de cultivo idóneo para que prendiesen las ideas revolucionarias. En el norte extremeño se dejaron sentir con intensidad estas crisis económicas por la ingente cantidad de jornaleros que había. Aunque los años de carestía se venían repitiendo, el periodo entre 1866 y 1868 se agravó la situación. El hambre azotó con furia a los braceros del entorno placentino. Y si esto no fue la causa directa del movimiento revolucionario que acabó con el destronamiento de Isabel II, sí fue un factor determinante para el arraigo y el triunfo de la ideología democrática en la zona. Sólo así se explica el auge raudo de las ideas republicanas en el septentrión extremeño, tan dado en otros tiempos no demasiado lejanos a la guerrilla facciosa.

En el verano 1867 fueron detenidos por orden gubernativa varios demócratas, acusados de conspirar contra el régimen liberal. Dicha detención conmocionó a la sociedad placentina, pues afectó a personas muy queridas y respetadas en la ciudad, donde gozaban de cierto predicamento profesional. El juez de primera instancia jugó un papel determinante en el destino de estos supuestos revolucionarios. A media docena de demócratas se les acabó formando un Consejo de Guerra. A saber: a Francisco Silva Fernández, a Manuel Buitrago, a Juan González Hernández, a Bernardo Pinto y al jovencísimo Evaristo Pinto. El capitán general del distrito firmó en Sevilla la orden de deportación a las Islas Marianas, que no llegó a consumarse, si bien tuvieron que permanecer varios meses prisioneros en el gaditano Castillo de San Sebastián. Más adelante, reintegrados a Plasencia, Evaristo Pinto fue de nuevo denunciado y tuvo que salir con urgencia de la ciudad por temor a ser apresado de nuevo. En su huida le auxilió el secretario particular del general Prim, García Cabrera, quien le facilitó un caballo a medianoche<sup>4</sup>.

Durante el Sexenio, el norte extremeño vivió con mucho apasionamiento el cambio político. En Plasencia Juan González Hernández fundó en 1869 el periódico republicano federalista *El Cantón Extremeño*, de larga y problemática trayectoria<sup>5</sup>. Su fundador y director fue elegido Diputado a Cortes en marzo de 1871, aunque su

3 FLORES DEL MANZANO, F. (1984): *Plasencia y su entorno durante el reinado de Fernando VII y la Regencia de María Cristina*,

4 *El Cantón Extremeño*, 2º año, nº del 2 de octubre de 1870.

5 SÁNCHEZ GONZÁLEZ, J.: "Análisis del acontecimiento a través de la Prensa: El Cantón Extremeño durante el sexenio democrático", en *Alcántara*, 3ª época, nº. 12, p.31-47.

actividad parlamentaria fue trágicamente interrumpida, ya que falleció en el verano de ese mismo año<sup>6</sup>. Le sustituyó en esa labor periodística el joven Evaristo Pinto, en cuyos talleres se imprimía el periódico, en cuyas páginas se hacen proclamas invitando a los placentinos a tomar las armas en defensa de las ideas republicanas. Se produjeron diversas asonadas durante el breve reinado de Amadeo I, tanto de tendencia conservadora (insurrecciones carlistas) como de los impacientes republicanos, que protagonizaron un intento fallido de tomar por la fuerza de la ciudad en noviembre de 1872. Durante esa otoñada el septentrión extremeño era recorrido por diversas partidas republicanas, que discurrían lo mismo por Hervás que por Malpartida de Plasencia o Montehermoso. Los comités republicanos se habían constituido en la mayoría de las poblaciones de la demarcación placentina y comarcas aledañas<sup>7</sup>.

El advenimiento de la República en 1873 supuso un hito importante para la numerosa, impaciente y fervorosa grey republicana. Evaristo Pinto fue elegido primer alcalde republicano en el verano de 1873, a los 30 años, si bien presentó su dimisión tras el golpe de Pavía a comienzos del año siguiente. Fueron tiempos revueltos, de agitación campesina en demanda de tierras y de sediciones de las quintadas en agosto de 1874.

### El republicanismo placentino durante la Restauración

---

El nuevo régimen canovista asestó un duro golpe al movimiento republicano, sumido en un fuerte marasmo. Alejados del poder y en plena desunión, los republicanos sufrieron el rigor de unas leyes que les marginaron al suprimir los derechos de reunión, asociación y libertad de expresión.

No obstante, la actividad republicana seguía su curso, en una atmósfera de clandestinidad. Desde ella, desarrollaron una tenaz labor subversiva, que se coronó con dos intentos de sublevación, en 1878 y 1883, en esta última fecha de carácter militar y dirigido por Ruiz Zorrilla.

En el verano de 1878 la Alta Extremadura fue escenario de una intentona sediciosa, donde aún alentaba el espíritu republicano, especialmente en localidades que

6 Juan González Hernández falleció en un incendio originado en una imprenta cercana a la Plaza Mayor. En diciembre hubo elecciones en el distrito de Plasencia para reemplazarlo, siendo elegido Manuel García Martínez, destacado miembro de la directiva republicana cacereña, que se mantendrá representando a Plasencia durante las diversas convocatorias del Sexenio Democrático.

7 FLORES DEL MANZANO, F: *Plasencia y su comarca. Historia y sociedad...*, p. 76-88.

durante el Sexenio habían demostrado el peso que en ellas tuvo la ideología republicana, como Plasencia, Malpartida, Montehermoso, Naval Moral de la Mata, Casas del Castañar y otras. Sujetos pertenecientes a la vieja guardia republicana de estas poblaciones se mantuvieron organizados y coordinados en los años iniciales de la Restauración. Se encontraban a la espera de una oportunidad para seguir luchando por sus ideas revolucionarias. La ocasión se les presentó en el verano de 1878, cuando decidieron formar una pequeña partida, integrada por republicanos procedente de diferentes pueblos.

Pese a la fragmentación partidista del republicanismo (*Progresistas* de Ruiz Zorrilla, *Federalistas* de Pi y Margall, *Centralistas* de Nicolás Salmerón, *Posibilistas* de Emilio Castelar), esta fuerza política se mostró la más pujante en la vida pública placentina durante el tramo final de siglo. Evaristo Pinto y Mariano San José Herrero fueron los dos paladines de las ideas republicanas y se valieron de sus respectivas cabeceras de prensa: *El Extremeño* y *El Látigo*.

Hubo numerosos intentos de unificar las tendencias republicanas en una sola oferta política. Acertada fue la Coalición Democrática Republicana de la Ciudad de Plasencia en febrero de 1886, con la vista puesta en las elecciones de abril. Lo firmaron los siguientes: por los Federalistas, Pedro García Mora; por los Republicanos Progresista, Alfonso Maurín, quien será el fundador y primer maestro de la loggia placentina; por los Históricos o pro-gubernamentales, Antonio Carballido; y los directores de *El Cantón Extremeño* (E. Pinto) y *El Látigo* (Mariano San José Herrero). Ganaron las elecciones los republicanos, con Ramón Cepeda, a quien Emilio Castelar llamaba “su precursor y su Bautista” en la zona. El entusiasmo por la victoria llevó a Pinto a disparar cohetes en la Plaza y el alcalde lo encarceló. El periodista presentó una querrela por ese motivo

A finales de 1889 se reunieron en un salón de la calle Cartas con el fin de lograr una coalición, con la excepción del federal ‘pactista’ Pedro García Mora y de un “rara avis” del ‘posibilismo’, Herrero. Del encuentro salió el Comité Republicano Coalicionista de Plasencia, presidido por Benito Albarrán. Era su secretario Casimiro Muñoz, y figuraban como vocales E. Pinto, Vicente Romero y Juan Mota. El negociante Ángel González Moya fue elegido representante en la provincia.

Fruto de esa voluntad de entendimiento fue la fundación del *Círculo Centro Republicano*, inaugurado el 18 de mayo de 1891 en el nº 8 de la calle Correos (Cartas), donde ya venían reuniéndose desde fechas anteriores, y que, más adelante, tuvo su sede en el número primero de la plazuela de Vargas. En este centro se fomentaron las actividades encaminadas a afianzar y difundir el ideario republicano, además de desarrollar otras tareas socio-recreativas. El 11 de febrero de 1893 conmemoraron el vigésimo aniversario de la proclamación de la República. La suspicacia que levantaban



estos actos en las autoridades de la Restauración determinaba la presencia inexcusable de algún delegado gubernativo, al amparo de la Ley de Asociaciones (del 30 de junio de 1887). También en la oficina de correos se realizaban periódicamente registros y se quemaban papeles y documentos confidenciales dirigidos a los republicanos, como la que se llevó a cabo en febrero de 1893 en el rincón de Santa María.

De este acercamiento entre las tendencias republicanas locales se obtuvieron resultados electorales favorables, que permitieron la presencia de varios ediles de esta corriente en el ayuntamiento (Evaristo Pinto, San José Herrero...). También las elecciones a Cortes del distrito de Plasencia auparon a un republicano de la zona, Cepeda, al cargo de Diputado en alternancia con el monárquico Marqués de Mirabel, dentro del sistema de turnos que caracterizó la política nacional durante la Restauración.

Aunque Merinero ha caracterizado, para el periodo de 1891-1931, el comportamiento político del electorado del distrito placentino de “poco corrupto, poco competitivo, dócil y estable”<sup>8</sup>, lo cierto es que el de Plasencia, durante la Restauración, es el único distrito de la provincia cacereña que se desmarcó de la docilidad al votar, dentro de esa obligada alternancia de partidos, a uno que escapaba del sistema: el republicano. Lo que no hizo sino confirmar una tendencia ya expresada durante el Sexenio: la enorme implantación y fuerza que mantenía el republicanismo en la ciudad del Jerte, erigida en auténtico baluarte de dicha ideología en la región. Es el de Plasencia un caso singular en la geografía política extremeña de esa época por las sucesivas victorias que alcanzó el *posibilista* Ramón Cepeda Montero. Este político era de la villa de Jerte, donde su familia gozaba de una posición socioeconómica privilegiada y cuyas influencias se ramificaba a otras poblaciones valkeritenses. Fue abogado y desempeñó cargos políticos importantes, tal que Gobernador de Logroño, y Director General de Registros y Notariado. En cuatro ocasiones representó a Plasencia como Diputado en Cortes: 1886, 1893, 1898 y 1901. Falleció en 1903, siendo Senador<sup>9</sup>.

## LA MASONERÍA EN EL TERRITORIO PLACENTINO

---

Ese clima propicio al republicanismo que se vivió en la Plasencia del tercio postrero de la centuria decimonona favoreció la entrada de nuevas corrientes ideológicas y reactivó el asociacionismo, incluido el clandestino como el de la masonería.

8 MERINERO, M<sup>a</sup> Jesús (1980): *El comportamiento político de Cáceres. 1891-1931*, I. C. El Brocense, Cáceres, p. 149-152.

9 FLORES DEL MANZANO, F: *Plasencia y su comarca. Historia y sociedad...*, p. 89-105.

Los republicanos van a ser los que se interesen y acaben fundando una logia en la ciudad del Jerte.

Aunque no sabemos si llegó a producirse, si tenemos noticias —a través del semanario *El Extremeño*— de la intención de refundar una Sociedad Económica de Amigos del País en Plasencia, a cuya inauguración estaba prevista la asistencia del Director General de Agricultura, Nicolás Díaz y Pérez y Luis Díaz Moreno<sup>10</sup>.

Al igual que llegaron las ideologías progresistas y de izquierdas, en la ciudad también penetraron corrientes y mentalidades novedosas tal que la Masonería. Ésta se demoró en su entrada en la región extremeña, pues hasta el último cuarto de siglo no tenemos constancia de su existencia, cuando en 1878 se constituyó una logia en Badajoz<sup>11</sup>. Con casi una década de retraso llega a la provincia cacereña, siendo Aldeanueva del Camino y Trujillo las pioneras (1889), y luego se extendió a otros puntos. Se computa un total de ocho logias (con siete o más hermanos) y tres triángulos (menos de siete hermanos) en el tramo finisecular<sup>12</sup>.

La Masonería era una asociación progresista, de corte tolerante, que mantenía unos objetivos filantrópicos y sostenía una concepción laica de la vida. Heredera de los postulados de la Revolución Francesa (Libertad, Igualdad, Fraternidad), se enriqueció la Masonería decimonónica con las aportaciones de la filosofía positivista, el librepensamiento, el Krausismo y los ideales republicanos<sup>13</sup>.

## Génesis de la logia masónica Ambracia

---

Aunque Plasencia era —a finales de la década de los ochenta— un verdadero bastión del republicanismo, al que tan ligada estuvo la masonería, no debió resultar

- <sup>10</sup> *El Extremeño*, nº del 13 de noviembre de 1881. Recoge la noticia el semanario placentino de *El Criterio Científico*, que a su vez reproduce la noticia de la *Revista Oficial de la Sociedad Económica Matritense*. En realidad, se hubiera tratado de una refundación, pues Plasencia la había mantenido dicha Sociedad desde su aprobación por Carlos III en 1780 y tuvo una existencia un tanto desgana en la primera mitad del siglo XIX. Véase FLORES DEL MANZANO, F. (2004): *Plasencia y su entorno...*, p. 461-466.
- <sup>11</sup> ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL DE SALAMANCA. Fondo *Masonería*, leg. 590 A 11-8. Allí se encuentra una serie documental referida a la Logia Pax Augusta, de Badajoz. Un acta de adhesión al Gran Oriente lleva fecha del 27 de enero de 1890.
- <sup>12</sup> Remito a los trabajos de FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, P. V.: “La masonería en Cáceres”, *Alcántara*, 3ª época, nº 16, Cáceres, enero-abril 1989, p. 7-33. Véase también de este autor: *La masonería en Extremadura*, Badajoz, 1989, Diputación Provincial de Badajoz.
- <sup>13</sup> FERRER BENEMELI, J. A. (1996): *La masonería española*, Madrid, Istmo.

fácil encontrar, en una ciudad tan dominada por el influyente clero, personas propensas a militar en ella. Sabemos que en ese preciso tiempo, empezaron a despuntar en Plasencia y su demarcación individuos con inquietudes y deseos de formar un grupo masónico en la ciudad del Jerte.

A través de la documentación guardada en los fondos de la Masonería del Archivo Histórico Nacional de Salamanca, hemos podido reconstruir tanto el proceso de gestación como el ulterior desarrollo que tuvo la masonería placentina<sup>14</sup>. Según se desprende de la documentación que hemos manejado en el citado archivo salmantino<sup>15</sup>, fue un grupo minúsculo de seguidores los que entraron en contacto con la directiva de la masonería española. En concreto, fueron Felipe Alonso, vecino de El Torno, y Severiano Sánchez García, que lo era de Casas del Castañar, ambos secretarios de sus respectivos ayuntamientos, los que dieron los primeros pasos en tal sentido. El Secretario del GONEP, Eduardo Caballero de Puga, les puso en relación con la logia *Luz Bejarana*, con la que ya antes había concertado entrar los dos secretarios municipales, así como con masones dispersos por la zona, tal que el republicano cabezueleño Valentín González Serradilla (“hermano Serradilla”) y Alphonse Maurín, experto en la divulgación de la masonería. Serradilla pretendía fundar en Plasencia una logia del Rito Menfis<sup>16</sup>, que por entonces estaba difundiendo el Marqués de Santa Marta. Consciente de que sumarse a ese proyecto contribuiría a desunir aún más de lo que desgraciadamente ya estaba la familia masónica y de que restaría elementos a la logia que se pretendía constituir, Felipe Alonso dirigió su petición de ayuda a Maurín, quien le sugirió que buscara cinco individuos por los pueblos de la zona, como así lo verificó, para incorporarlos a los que él ya tenía preparados en Plasencia. Maurín fue, pues, un personaje clave y decisivo en la formación de la logia placentina. Por ello, merece que nos detengamos en analizar, con los pocos datos que de su persona he podido recabar en el archivo municipal, su figura.

- 14 ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL DE SALAMANCA. Fondo *Masonería*, leg. 758 A-4. Entre otros papeles importantes, se encuentran la correspondencia mantenida con el GONE y las relaciones de miembros de la misma en distintos años. De este material elaboró superficialmente sus referencias a la logia placentina Ambracia, P. V. Fernández (op. cit., p. 21-26).
- 15 ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL DE SALAMANCA. Fondo *Masonería*, leg. 758 A-4. Así consta en una plancha o carta, especie de memorial autocrítico de los trabajos realizados a lo largo de 1891, enviada al GONE donde se describen los trabajos preparatorios seguidos por “Ambracia”.
- 16 Eran el de Menfis (Memphis) y Mizraim, ritos separados de origen egipcio que fueron introducidos en el siglo XIX entre los masones europeos y que acabaron fundiéndose en rito único, teniendo en la década de los ochenta a Garibaldi como el Gran Hierofante Mundial de todos los ritos de la masonería egipciaca. En 1888 era Ricardo López Salaverri el Gran Maestre del Rito Memphis-Mizraim.

**Alphonse Maurín**, había llegado al inicio de la década de 1870 -en pleno Sexenio Revolucionario- a Plasencia, en cuyo padrón municipal de ese año aparece con el nombre castellanizado de Alfonso Maurín. Por los datos que allí figuran sabemos que era francés, de Burdeos, y llevaba unos meses residiendo en ella, en la calle del Sol, nº. 47. El hecho de estar casado con una extremeña, Ana Blázquez Rodríguez, natural de Hervás, pudo ser determinante para asentarse en la ciudad del Jerte. Convivía con la pareja un hermano de su esposa, llamado Nemesio, de 26 años. Debió dedicarse a los negocios, pues, en 1878, Alfonso Maurín dio de baja un lagar de aceite. De ideas progresistas, militó en una de las facciones del partido republicano -la Progresista, que dirigía Nicolás Salmerón- de la que era su máximo exponente en Plasencia. En el padrón de 1887 el oficio que figura es el de cirujano, aunque él se intitula “Médico Especialista”. En la matrícula industrial de 1888 paga contribución por una droguería. Sin embargo, con fecha del 10 de diciembre de 1891 se aprobó su baja tanto de cirujano como de la droguería. También fue publicista, como lo demuestra el haber sido administrador y más tarde director de “El Noticiero”, semanario que apoyaba al Muerto Resucitado, en 1887.

Respecto a su actividad como masón, el propio Maurín notifica al GONE sus servicios prestados a dicha Orden, en la que había alcanzado el grado 18, desde su ingreso en la masonería el 5 de noviembre de 1854 como *Louveteau* o ‘lovetón’, es decir, como hijo de un francmasón, que es presentado por su padre a una logia. Luego inició una gran actividad fundadora, llegando a ser siete las logias por él constituidas, y fue nombrado venerable maestro de diversos talleres, nacionales y extranjeros<sup>17</sup>. Su estancia en Plasencia fue providencial para el movimiento masónico en Plasencia. Creemos que la decadencia de “Ambracia” va ligada en parte a su marcha de la ciudad y traslado a Madrid por motivos profesionales en 1892, llevándose ciertos papeles relacionados con ella.

Los preparativos se llevaron a cabo durante 1889. A comienzos del siguiente año ya estaba todo dispuesto. El nacimiento oficial se produjo el 30 de febrero de 1890 y acordaron unirse al GONE así como nombrar cargos, según consta en una plancha que recoge los trabajos preparatorios:

*“en un sitio oculto a las miradas de las P. Prof. y donde reinaba la paz y el silencio reunidos los HH. MM. Procedentes de diferentes Log., acordaron unánimemente*

17 A. H. N. SALAMANCA: Fondo Masonería, leg. 758 A-4. Así lo notifica al GONE en enero de 1891 en una nota. Fundador de siete logias; Venerable Maestro Honorífico ad vitam de tres logias; Representante de varias logias extranjeras; Miembro de Honor de la logia Caballeros de Justicia, de Málaga, “por servicios humanitarios prestados a un hermano”. Pide que la correspondencia se dirija a su domicilio.

*levantar un Temp. a la virtud, bajo los ausp. y amparo del Ser. G. Or. Nac. de España, para lo cual y con las formalidades debidas eligieron para Ven. Ven. al Yl. h. Alphonse Maurín, gr. 18; 1º Vig. al h. José Dombis; 2º Vig. Felipe Alonso; Or. al h. Gumersindo Buján; Secret. al h. Dionisio Calvo; Tés. Francisco Sánchez; Limosnero, Severiano Sánchez; Exp. Teodoro Redondo; Maest. de Cer. Carlos Bataille; Guard. Sellos Leandro Sánchez Muñoz; G. Temp. Int. Pedro de la Calle; Sec. Adj. José Vasconcellos Peyroteo y Florencio Barroso, Archi. Acto seguido el H. Ven. M. prestó juramento, en manos del 1º Vig. electo, de cumplir los deberes que le impone su cargo, prometiéndose haberse fiel y lealmente prestado en el desempeño de su cometido, y consagrando todos sus esfuerzos en el bien general de la Or. y de la Hermandad, sujetándose en caso de infracción a las penas de los juramentos anteriormente prestados en la Ord.”*

Seguidamente, el Maestro tomó juramento al Vigilante 1º y demás cargos elegidos, “proponiendo para título distintivo de esta Resp. Log. el de AMBRACIA, que fue aprobado por unanimidad”. La logia placentina adoptó, pues, el nombre evocativo de Ambracia, alusivo al origen remoto de la ciudad, lo que manifiesta el carácter culto de esos pioneros de la masonería placentina. A continuación se acordó nombrar una Comisión que redactase el Reglamento, y, a propuesta del Maurín, se acordó adoptar el de la logia malagueña Caballeros de Justicia a la que este pertenecía, mientras durasen los trabajos de dicha Comisión y el expediente de instalación de la nueva logia. Antes de finalizar la Tenida se hizo correr el saco de la beneficencia, cuya recaudación arrojó una cantidad de 14 pesetas con 82 céntimos, que se entregó al hermano Limosnero para “beneficio de nuestros hh. desvalidos”.

Con fecha del 26 de octubre de 1890 se inscribió en el Gran Oriente Nacional de España, que presidía José María Pantoja y del que era secretario Eduardo Caballero de Puga, quien arropó y encaminó los pasos constitutivos de la misma. Quedó inscrita con el número 284 la Respetable Logia Ambracia. A primeros de noviembre ya contaban con el material necesario (carta constitutiva, diplomas, rituales y otros impresos), que se había enviado desde del GONE por un importe de 222 pesetas. En 1891 ya disponían de sello distintivo propio, con el que timbraban toda su correspondencia.

## Los miembros de la logia masónica Ambracia

---

Trece fueron los miembros fundadores, cifra referencial que va a sufrir pocos cambios, hacia arriba o hacia abajo, en el número de afiliados a la masonería en la

demarcación placentina. La mayoría de ellos estaba ligada a la corriente republicana, empezando por su fundador, Alfonso Maurín, máximo exponente de la tendencia salmeronista en la ciudad de Plasencia.

Por la documentación conversada, conocemos el nombre de los componentes de la logia Ambracia, ya que era obligatorio enviar a la secretaría del GONE un cuadro lógico con sus miembros y un extracto de sus cuentas al cierre del 31 de diciembre. Son varias las relaciones nominales de sus componentes, que van de 1890 a 1894. Con esos valiosos datos hemos elaborado el siguiente cuadro de los masones placentinos, empezando por los socios fundadores de la logia, ordenado según la antigüedad:

#### CUADRO DE LOS MIEMBROS DE LA LOGIA AMBRACIA

NOMBRE Y EDAD	N. SIMBOL.	VECINDAD	PROFESIÓN	GRADO-CARGO	INGRESO MAS.
Alphonse Maurín, 52	Athos	Plasencia	Médico	18, Ven. Mtro	5-XI-1854
José Dombis, 29 Leandro S.	----	Plasencia	Empl F. C.	3, 1º Vigilante	22-VI-1885
Muñoz, 25	Arceo	La Oliva	Médico	2, G. Sellos	15-II-1887
José Peyroteo, 26	Carnot	Plasencia	Empl F. C.	2, Sectr. Adj.	12-III-1890
Felipe Alonso, 41 Gumersindo	Jesús	El Torno	Secº Ayto.	2, 2º Vigilante	30-II-1890
Buján, 35 Francisco	Gambetta	Plasencia	Juez 1ª	Inst3, Orador	----
Sánchez, 56 Ceodoto	Voltaire	Casas Cas	Comercio	2, Tesorero	30-II-1890
Redondo, 28 Severiano	Riego	Villar	Zapatero	2, Experto 1º	30-II-1890
Sánchez, 31	Volney	Casas Cas	Secº Ayto.	2, Limosnero	30-II-1890
Carlos Bataille, 29 Pedro de	Garibaldi	Plasencia	Empl F. C.	2, Mtrº Cerem	30-II-1890
la Calle, 59 Francisco	Meslier	Casas Cas	Comercio	2, Guar Temp	30-II-1890
Barroso, 34 Dionisio	Séneca	Torrejonc	Comercio	2, Archivero	30-II-1890

Calvo, 25 Juan	Villacampa	Plasencia	Tened Libr	2, Secretario	17-III-1890
Gatounes, 42 Plácido	Darnis	Plasencia	Empleado	1, Exp. Adj.	2-II-1891
Comendador 25	Dantón	Plasencia	Empleado	1, Exp. Adj.	2-III-1891
Julián Sánchez G <sup>a</sup> , 31	Marini	Villar	Comercio	1, Exp. Adj.	18-III-1891
Gregorio Díez G <sup>a</sup> , 33	Albucasis	Plasencia	Médico	1, Exp. Adj.	6-IV-1891
Manuel Rodríguez, 47	Sixto Cám <sup>a</sup>	Plasencia	Zapatero	3, Secret. Adj.	13-VII-1891
Vicente Serrano, 49	Saconovola	El Torno	Comercio	1, Guar Temp	30-VI-1892
Nicolás Sánchez, 25	Rousseau	Valdastill	Sec <sup>o</sup> Ayto	4, Tesorero	30-VI-1892
Mariano San José, 45	García Vao	Plasencia	Dtor Cárc	3, Orador	15-III-1893
Tadeo Alfonso G., 46	Cervantes	Aceituna	Minero	2, Experto 1 <sup>o</sup>	27-VI-1893
Víctor Escalante, 46	Villacampa	Plasencia	Industrial	2, Limosnero	18-II-1894
Aurelio Díaz, 29	R. Clarés	Plas <sup>a</sup> Emp	Industrial	2, Mtr <sup>o</sup> Cerem	18-II-1894
Florentino Gil, 32	Margallo	Plas <sup>a</sup> Emp	Industrial	2, Experto 2 <sup>o</sup>	18-II-1894

(Fuentes: A.H.N.S.; Fondos de la Masonería. Elaboración propia)

Nunca fue una logia numerosa. Sus miembros apenas sobrepasaron la docena. Entre 1891-92 vivió su momento de esplendor con quince hermanos. Al año siguiente bajó a ocho y en 1894 mantenía doce, como al inicio. En total son veinticinco los miembros de la logia a lo largo del quinquenio en que hay constancia documental de su existencia (1890-1894). En 1891 se dieron de baja cuatro, aunque hubo cinco neófitos, con lo que comenzaron 1892 con catorce miembros. A finales de diciembre de 1894 son doce los masones de la logia. La constancia no fue un punto fuerte de sus miembros. Tan sólo permanecen tres hermanos fundadores en esa fecha: los incombustibles secretarios municipales Felipe Alonso y Severiano Sánchez García (avecindado ya en Garganta de la Olla), así como Pedro de la Calle,

que se mantenía con su comercio en Casas del Castañar. Los nueve restantes habían ingresado en 1892 (dos), en 1893 (dos) o en 1894 (cinco).

Llama la atención la dispersión geográfica de sus miembros: de los trece socios fundadores, tan sólo seis eran de Plasencia (reclutados por Maurín) y los otros siete de su área influencia, sobre del Valle del Jerte. En el conjunto de los veinticinco hermanos de la logia a lo largo del citado quinquenio, catorce eran vecinos de Plasencia (incluyendo a los de Plasencia-Empalme), y once de las comarcas circundantes. Entre estos, las aportaciones más destacables la hacen los pueblos serranos: Casas del Castañar (tres), El Torno (dos) y Villar (dos). Esta diversidad de procedencia geográfica se erigió en uno de los principales escollos para el desenvolvimiento normal de la logia.

La mayoría eran hombres jóvenes y ya casados cuando ingresaron en la masonería. En el tramo entre los veinte y cuarenta años, son quince en total. Y de los diez restantes, siete son cuarentones y tan sólo tres sobrepasan el medio siglo.

La burguesía liberal es la clase dominante entre los miembros de Ambracia. En un principio fue destacable la presencia de franceses afincados en tierra placentina, como Maurín, quien captó a algunos paisanos galos que trabajaban en la construcción de la vía ferroviaria entre Plasencia y Astorga. Los hermanos masones pertenecían a diversos sectores sociales, destacando las profesiones liberales, los intelectuales, funcionarios, artesanos y obreros. Encontramos tres médicos, tres secretarios municipales, tres industriales, cinco comerciantes, tres ferroviarios, dos zapateros y un minero. Hay también casos singulares, tal que un juez de primera instancia y un director de prisiones: Mariano San José Herrero, un apasionado republicano, que fundó diversos periódicos de esta ideología. Son personas lejanas a la clerecía, librepensadoras y afines al republicanismo, pues. Una ausencia notable fue la de Evaristo Pinto Sánchez, uno de los grandes nombres del republicanismo altoextremeño. Respecto a la “Pax Augusta” de Badajoz, se echa de menos en la placentina la presencia militar, que tenía un enorme peso en aquella: en la relación de miembros - fechada el 20 de junio de 1884- figuran nada menos que trece militares (un coronel, un comandante, nueve capitanes, 3 tenientes) entre los setenta y siete que integran la logia pacense, en la que era el sector social más representado<sup>18</sup>.

### **Ideario y plan programático del taller placentino**

---

Dada la militancia republicana de no pocos de sus miembros, entre ellos los más importantes, es de suponer que imperase esa ideología política entre sus miembros.

<sup>18</sup> ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL DE SALAMANCA. Fondo *Masonería*, leg. 590 A 11-8.



Había una voluntad expresa de excluir los asuntos políticos, generadores de polémicas internas, en las minutas de las tenidas o reuniones. No obstante, desde el taller placentino se lanzaron propuestas casi siempre de talante progresista y se apoyaron causas, debatidas públicamente, que se alineaban con posiciones republicanas y marcadamente anticlericales.

Se conserva un documento excepcional para conocer la orientación ideológica y la línea programática que siguió la Ambracia. Se trata de la respuesta que da el Venerable Maestro de la logia a la oración de uno de los miembros menos ilustrados: Manuel Rodríguez Hernández (“Sixto Cámara”<sup>19</sup>), zapatero remendón y vecino de El Torno, que había ingresado en el taller en julio de 1891. Tras escucharle, el Maestro queda admirado por el nivel intelectual alcanzado por los obreros de la industria, ya que Sixto Cámara había demostrado en su intervención ante los hermanos, una *“sólida instrucción, buen juicio, sentido práctico, y una elocuencia sólo comparable con su modestia. Su voz tonante, su tribunicia entonación, nos han llevado a todos, en alas del entusiasmo, hasta el delirio y exaltación. Ha sido su discurso un prolongado gemido, un grito desesperado de angustias, eco fiel de los dolores del pueblo”*<sup>20</sup>.

Antes de exponer su programa, el Maestro realiza una exégesis acerca de las clases obreras, distinguiendo entre los industriales y los del campo. A éstos, sus explotadores los tienen sumidos en la miseria, embrutecimiento, superstición y fanatismo. En lugar de reaccionar, los obreros del campo *“lamen, como el perro, la mano que los abofetea y los rova con patrañas el pan de sus hijos”*. Pinta un negro cuadro social: *“esos labradores sin pan, esos sastres sin vestido, esos tejedores sin camisa, esos albañiles sin hogar, esos zapateros descalzos, esos carpinteros sin muebles y esas costureras que tienen que prostituirse para vivir...”*. Ello supone, según el Maestro, un trastorno de las leyes naturales, un desprecio de la justicia divina y humana, que han propiciado los ricos, a los que designa como “escoria social”. Más adelante arremete

- 19 El nombre simbólico adoptado por este zapatero torniego resulta manifiesta la admiración que sentía por este republicano navarro, Sixto Cámara, quien, tras una intensa peripecia vital como periodista, político y socialista utópico, acabaría muriendo en tierras extremeñas, en Olivenza, cuando huía hacia Portugal, a consecuencia del calor y la sed que sufrió en su vano intento de alcanzar la frontera en 1859.
- 20 A. H. N. SALAMANCA: Fondo Masonería, leg. 758 A-4. Contestación del Venerable Maestro. El documento no lleva fecha, aunque es posterior a julio de 1891, fecha en que ingresó “Sixto Cámara” en Ambracia. Suponemos, aunque no podemos afirmarlo al no estar datado el documento, que sería Alfonso Maurín el Venerable Maestro que le replica, pues quien le sucedió se firmó un tiempo como Venerable Maestro Interino, Felipe Alonso. Probablemente sería una de esas intervenciones regladas que realizaban los hermanos recién ingresados en la logia. Para Fernández, no cabe duda de que fue Maurín el redactor de esa contestación.

contra los teóricos del comunismo utópico y contra la Anarquía, aunque reconoce que ésta aún mantiene “el encanto de la novedad”<sup>21</sup>.

El Maestro muestra su admiración por quienes fomentan “el espíritu de comprensión y solidaridad de los obreros”. Su objetivo último es “*una federación internacional de sociedades cooperativas de obreros difundidas por todas partes: la fraternidad universal ganando fuerza de ley*”. Para lograrlo bastaría con aceptar el credo democrático tal como siempre se ha entendido en España. Las insuficiencias de las iniciativas privadas deben ser suplidas por el Estado para que los obreros se instruyan, se moralicen y se emancipen. Aspira el Maestro de la logia placentina al “socialismo liberal o democrático”. No quiere que todo lo haga el Estado, matando al individuo, si bien reclama justicia social. Dado que los obreros no están todavía preparados para vencer en la lucha contra el capitalismo, necesitan del apoyo de un gobierno que les proteja y la simpatía “de los que hoy monopolizan el poder”<sup>22</sup>.

El cambio social que propone el Venerable Maestro de la logia Ambracia es pacífico: sin disparar un solo tiro ni cometer esos bárbaros atentados “que descalifican a cualquier causa o ideología que los promueva”. Ese cambio vendría del establecimiento de una vasta red de sociedades cooperativas federadas, con capacidad para ganarse el respeto de los gobiernos.

La parte más sustancial del texto lo constituye su plan programático de cuarenta puntos, expuestos y ordenados bajo los siguientes apartados:

- Tributos:

- Dejar exenta de tributación las rentas destinadas al sostenimiento familiar.
- Carácter progresivo de los impuestos hasta llegar al 50% en los grandes capitales.
- Abolir la sustitución y redención a metálico del servicio militar.

- Reformas sociales:

- Fijar en ocho horas la jornada laboral masculina, regular del trabajo femenino y fijar en catorce años la edad laboral mínima.
- Construir casas económicas, higiénicas y modernas para las familias obreras,
- Reglamentar la contrata de aparcería y enfiteusis de forma equitativa para los colonos y propietarios.

<sup>21</sup> Ídem.

<sup>22</sup> Ídem. El Venerable Maestro anima a los obreros a constituir sociedades cooperativas, a imitación de las instaladas en Inglaterra, cuyo movimiento admira. Ofrece datos actualizados de 1890 sobre el poder alcanzado por los obreros ingleses. Confiesa que daría su escaso patrimonio y hasta su vida por mejorar la situación de la clase obrera.

- Expropiaciones forzosas:

- Expropiar terrenos baldíos, incultos, improductivos o susceptibles de mejoras, siempre que sus propietarios no los roten o mejoren en un plazo que se les señale.
- Incautarse el Estado de los terrenos indebidamente apropiados por los compradores de fincas desamortizadas.
- Requerir a los propietarios a declarar las riquezas ocultas en el término de un año, tras el cual pasarán al Estado, exceptuando la tercera parte de su valor para el denunciante.
- Entregar a los braceros pobres del campo terrenos para su cultivo perteneciente al Estado o a las corporaciones locales, mediante censo redimible.
- Expropiar de fábricas, talleres y artefactos parados durante más de un año, previa indemnización a sus dueños, para entregarlos a cooperativas de obreros.
- Expropiar los edificios ruinosos si no se reedifican en un plazo señalado y entregarlos a las cooperativas de constructores, que, una vez arreglados, los sacarán a la venta.

- Crédito popular:

- Crear bancos populares, por provincias o partidos judiciales, con los capitales de los Propios de los pueblos, que percibirán un interés del 4% del capital aportado, para prestar dinero al 6% tanto a labradores como a industriales pobres, que presenten garantías suficientes.
- Fomentar y mejorar los pósitos municipales, así como crear cajas de ahorros, montepíos y sociedades de crédito mutuo.

- Sociedades obreras:

- Eximir de tributos a las cooperativas obreras que no rebasen ciertos límites de beneficios anuales.
- Desarrollar las sociedades de socorro mutuo, las cooperativas de consumo, de resistencia, de trabajo, de instrucción, de recreo, etc.
- Constituir sociedades cooperativas de explotación del suelo con el fin de que los pequeños labradores puedan utilizar las máquinas y métodos avanzados que monopolizan los ricos.

- Fomento agrícola e industrial:

- Abrir canales de riego y navegación y construir el ferrocarril de vía estrecha, carreteras y camino vecinales, donde puedan emplearse los obreros, para facilitar la circulación.

- Instrucción pública:

- Ofrecer una enseñanza elemental, laica, integral, progresista, gratuita y obligatoria.
- Imponer el servicio militar obligatorio para aquellos que no sepan leer y escribir en la edad del sorteo hasta que aprendan, a cuyo fin se crearán escuelas en los cuarteles.
- Premiar a los alumnos pobres que más se distinguen en concursos públicos con el acceso gratuito a la enseñanza secundaria y la formación profesional.
- Fundar bibliotecas populares, escuelas nocturnas y dominicales gratuitas, así como escuelas de artes y oficios en las poblaciones que lo requieran e introducir la asignaturas de Agricultura en las escuelas elementales de todos los pueblos agrarios, con material y huerto para las prácticas.

- Moralidad:

- Gravar con un impuesto personal progresivo a todos los célibes mayores de 30 años para favorecer la población y la moralidad, al igual que sobre la vagancia, el lujo, el libertinaje, el juego y vicios que no pueden reprimirse directamente.

- Sistema penitenciario:

- Reformar el sistema penitenciario procurando rehabilitar al delincuente, instruyéndole y moralizándole para que no reincida.
- Aislar por el sistema celular a los penados y vigilarles durante las horas de trabajo e instrucción para que no se comuniquen entre sí y se perviertan.
- Socorrer a las familias necesitadas de los penados, penalizar con severidad la reincidencia y quebrantamientos de condena.
- Crear colonias penitenciarias en lugares apartados de la península y posesiones de ultramar, donde puedan hacerse propietarios los penados.
- Abolir la pena de muerte y cadena perpetua para los delitos políticos y comunes y para los militares en tiempos de paz.
- Instituir colonias agrícolas y talleres donde confinar a los vagos contumaces para acostumbrarles al trabajo y hacerles útiles a la sociedad.

- Beneficencia:

- Organizar la beneficencia oficial levantado asilos para inválidos laborales, ancianos y enfermos incurables, así como hospitales, hospicios, etc.

- Política:

- Consagrar todos y cada uno de los derechos naturales del hombre como inalienables e imprescriptibles.
- Llevar a cabo una descentralización político-administrativa tan amplia como sea posible, aunque sin detrimento de la unidad del Estado, con el propósito de que renazca la vida en municipios y regiones y se abaraten los servicios públicos.
- Conseguir la separación de la Iglesia y del Estado así como la libertad e igualdad de todos los cultos que no sean contrarios a la moralidad universal.
- Abolir las órdenes religiosas masculinas que no vivan de su trabajo como contrarias a la libertad, a la moral y a la prosperidad del Estado.
- Vigilar los conventos de monjas por parte de las autoridades civiles para evitar abusos tan escandalosos y frecuentes, al tiempo que dar facultad para quebrantar los votos y volver a la vida secular cuando reiteradamente lo pida la interesada y prohibir profesar a las menores de edad e ingresar sin haberlo madurado durante seis meses en el seno de su familia.
- Reducir el ejército permanente cuando las circunstancias lo permitan, aumentar las reservas y emplear a los jefes y oficiales en tiempos de paz en tareas para la confección de un buen mapa topográfico de España y sus posesiones y otras funciones sociales.
- Abolir el impuesto de consumo y de todos los que graven los artículos de primera necesidad.

El Venerable Maestro de Ambracia nos aclara que todo este programa de reformas cabe perfectamente dentro del criterio democrático y están contempladas en nuestras leyes. Su aplicación aseguraría al obrero laborioso y honrado “una subsistencia cómoda y feliz”. Es consciente de que muchas de sus propuestas programáticas encontrarán cruda oposición bien en nombre de la libertad, bien en el de la propiedad, bien en el de la Justicia... Se muestra dispuesto a rectificar si alguien le convence de estar en un error. Finaliza su discurso con una exclamación que condensa su postura y objetivo último:”¡Dichosos nosotros, si logramos aliviar en algo la miseria del pobre!”<sup>23</sup>.

## Evolución de la logia Ambracia

---

Ambracia fue una logia que practicó, por indicación de sus mentores, el rito de inspiración caballeresca llamado *escocés*, siendo la única en la provincia cacereña que lo seguía por entonces. Los nombres simbólicos con que se identificaban los masones se relacionaban con el esoterismo, la religión egipcia, los nombres bíblicos, los patrióticos, de anarquistas, de personajes revolucionarios o históricos y de escritores famosos. En cuanto al grado que ostentaban, predominaba los del 1 al 3, aunque también había varios entre el 4 y el 7. Los casos más llamativos corresponden a los dos grandes Venerables Maestros que tuvo la logia: Alfonso Maurín, que alcanzó el grado 30 (33 era el máximo) y el entusiasta Felipe Alonso, quien, a finales de 1894, lucía el grado 18.

La vida de la Logia fue siempre poco activa, dado que la oposición ambiental y el mal funcionamiento orgánico dificultaron la marcha de la misma así como la disponibilidad de Templo en que celebrar sus reuniones. Primero hizo sus veces el domicilio particular del Venerable Maurín (C/ Talavera, 47) hasta que alquilaron una casa para ese fin por un periodo largo, pero que tuvieron que dejar por las sospechas que levantaban entre los otros moradores del inmueble:

*“A la actividad del anterior Ven. Sr. Maurín se debe la instalación provisional de la Log. en su casa y el establecimiento de un Temp. en otra de alquiler, que tuvimos que abandonar por que la vecindad de algunas familias que también la habitaban no garantizaba lo bastante nuestra independencia”<sup>24</sup>.*

Se vieron obligados a retornar a la vivienda de Maurín, que tenía habitaciones idóneas, que decoraron “ritualmente” para el Templo. La sede de la logia placentina estaría, como las demás, ornada con elementos simbólicos tan caros a este movimiento: la estrella, el ojo de la Providencia, la llave, el cincel, el nivel, el compás, la escuadra y la plomada, ligados muchos al viejo oficio de cantero. Sin embargo, no tuvo suerte la logia placentina, pues en 1892 ya había abandonado la ciudad Maurín para instalarse, por motivos profesionales, en Madrid. Se quedaron, pues, sin Templo.

Tras la marcha de Maurín, vivió la logia una fase delicada, que casi le aboca a la desaparición, si no hubiera mediado la tenacidad y la vocación del Venerable Maestro interino Felipe Alonso, que luchó con denuedo para salvar las numerosas contrariedades. Enseguida vio que en Plasencia era prácticamente imposible reubi-

24 Así se lo comunicaba a la Gran Secretaría del GONE el Maestro interino Felipe Alonso en la Memoria que envió sobre el funcionamiento anómalo del taller a lo largo de 1891.

car el Templo y se dedicó a buscar acomodo en los pueblos del Valle del Jerte. Finalmente se trasladó el taller masónico a Casas del Castañar, perdiendo la sede Plasencia, desde donde acudían los masones avecindados en la ciudad, salvando distancias y riesgos, según testimonia al GONE el hermano orador Mariano San José Herrero en 1894.

Para constituir un taller masónico se precisaba, al menos, siete hermanos, con lo que Ambracia sobrepasaba holgadamente el requisito. El Taller placentino tuvo un funcionamiento un tanto irregular, llevando una “vida lánguida y difícil” según se reconoce en las comunicaciones mantenidas con el Gran Oriente. Entre las causas que los propios miembros enumeran sobresalen las siguientes:

- La dispersión de los hermanos, repartidos por los pueblos, lo que hacía difícil las relaciones entre ellos y la asistencia a las Tenidas, aunque siempre se esforzaron por acudir a las llamadas, a pesar de sus muchas ocupaciones profanas y las penosas comunicaciones varias con Plasencia, “arrostrando la intemperie y los peligros”. Luego, ocurrió al revés, cuando se trasladó el Templo a Casas del Castañar y los masones placentinos tuvieron que afrontar el arriesgado camino al pueblo valxeritense.
- El celo y la buena voluntad de los maestros Maurín y Alonso se estrellaban contra la “glacial indeferencia de casi todos los hermanos de la Ciudad, que no concurrían a las Tenidas”.
- La presión socio-ambiental de la clerecía placentina, algo que reconocen todos los responsables de la Logia desde el mismo momento en que se constituyó, que logró hacer desistir a más de un masón:

*“Por otra parte, la persecución de que hemos sido víctimas y los halagos de que hemos sido objeto por parte del clero para apartarnos de la Orden y matarnos nuestra Logia, han influido tanto en algunos que los han hecho desertar de nuestras banderas ó amenguar sus energías, reduciendo el número de obreros al nº exiguo que hoy tiene nuestro taller”.*

Estas palabras demuestran que Plasencia no fue una ciudad fácil para la masonería, por el enorme peso moral de los clérigos y organizaciones católicas, especialmente bajo el mandato del ultramontano prelado Casas y Souto, que utilizó todos los medios a su alcance para desterrarla de su sede episcopal y de su diócesis, si bien no lo consiguió. El citado obispo llegó a fundar un periódico con el fin exclusivo de combatir la masonería:

*“Para combatir la Masonería y nuestra Logia se fundó en Plasencia un semanario bajo la inspiración y aprobación del Obispo con el título de El Escudo de la Fe. Contra él lucharon valientemente los hermanos Athos y Jesús y algún otro que no pertenecía a nuestra Logia, los cuales publicaban sus artículos en el periódico de Béjar La Locomotora. Tan ruda fue la campaña que hicieron contra aquél que, comprendiendo que la causa católica perdía con la discusión, resolvieron prudentemente retirarse y matar el periódico”.*

En efecto, el semanario católico y antimasónico *El Escudo de la Fe* tuvo una corta vida, pues sólo conoció hasta el número 21, es decir, cubrió el periodo de primavera y parte del verano de 1891, pues en agosto ya se suprimió. Sus redactores eran sacerdotes placentinos, que, una vez que fracasó la baza periodística, se afanaron en una campaña de halagos individuales a los masones de la ciudad, la cual resultó bastante positiva, tal como reconoce el Venerable Felipe Alonso a comienzos de 1892. No obstante, las polémicas periodísticas entre curas y masones se reprodujeron en otras varias ocasiones. El masón y republicano Mariano San José Herrero era consciente del problema cuando a finales de 1894 escribía: *“Como el fanatismo religioso es el vicio que más daño hace en este país, poco culto y de antiguo dominado por el clero...”*.

De la labor desarrollada por el Taller masónico de Ambracia destaca la dimensión social de sus objetivos, centrados no sólo en el desarrollo material del área placentina, sino en la instrucción de la clase trabajadora. En su programa, redactado por Maurín<sup>25</sup>, incluyeron cuestiones sociales de hondo calado: alfabetización, exención de tributos en artículos de primera necesidad, mejora de la jornada laboral y de las condiciones higiénicas de los obreros, desamortización de fincas y reparto de tierras baldías, entre otras muchas reivindicaciones. Contribuyeron, pues, a dinamizar la vida pública placentina con su ambicioso programa de reformas, como ya hemos señalado. En 1893 pretendieron expandirse hacia Portugal, en concreto a Figueira de Foz, adonde acudía a veranear cierta burguesía placentina, entre ellos algunos masones que intentaron fundar allí un triángulo<sup>26</sup>.

La relación con el GONE fue fluida y animosa por ambas partes, según se desprende de la correspondencia conservada, encabezada siempre por el lema masónico “A.L.G.D.G.A.D.U.” (“A La Gloria Del Gran Arquitecto Del Universo”). Desde Plasencia se enviaron misivas de apoyo a iniciativas y campañas como la que emprendió en 1891 Fernando Lozano (Demófilo) a favor de la libertad de pensar y

25 FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, P. V.: “La masonería en Cáceres”, *Alcántara*, 3ª época, nº 16, Cáceres, enero-abril 1989, p. 24-5. Nosotros no nos atrevemos a afirmar tan categóricamente como lo hace este autor que fuese Maurín el redactor de ese programa.

26 Ídem. B.O. del GONE, nº 28 de febrero de 1894.



contra la intolerancia de la Iglesia. En este texto Felipe Alonso realiza su posicionamiento al respecto y autoriza a su publicación. En otra ocasión, empero, disiente sobre el modo de organizar un montepío francmasón y aporta las experiencias realizadas más certeramente por otros colectivos como los telegrafistas o los secretarios de ayuntamiento, al que pertenecía Alonso.

La vida languideciente y anémica del Taller fue tal que, a comienzos de 1894, no tenía número suficiente para celebrar reuniones. Situación que se superó con la incorporación en febrero de nuevos y activo elementos (Villacampa 2º, Clarín y Margallo, entre otros): “Con ellos se reforzó el cuadro y con un entusiasmo virginal se animaron los trabajos”. Desde el año 1895 no se vuelve a tener noticias documentales de la existencia de Ambracia. Se supone que acabaría sucumbiendo en años sucesivos. Con todo, la decadencia de la Masonería española se acentuó con la crisis de final de siglo y sobre todo, tras el Desastre del 98, del que se culpabilizó en gran medida al movimiento masónico<sup>27</sup>.

En el siglo XX no tenemos constancia de que existiese logia alguna en el área de Plasencia, donde sí están avecindados diversos sujetos con ideología afín a la masonería, si bien se resolvieron a constituir un triángulo o logia. De ello dan fe dos cartas que se conservan en el A. H. N. de Salamanca, dirigidas desde Plasencia por un tal J. Blanco y Colorado -“agente de Fábricas Extranjeras y del Reino. Importación y Exportación”, según reza en el membrete- a Fernando Lozano, uno de eminentes masones españoles de aquel tiempo. En la primera carta -fecha en Plasencia el 2 de agosto de 1810 y escrita a máquina con tinta azul- J. Colorado le dice a Lozano:

*“Me es grato devolver a V. firmadas las adhesiones impresas para el Congreso de Bruselas que V. me remitió con dicho fin. Estoy recogiendo otras firmas en pliegos aparte las cuales enviaré a V. en breve. Para todo aquello que se relaciona con la libertad de pensar y con las ideas republicanas a las cuales rendí todos mis amores, cuente con mi adhesión incondicional y con lo poco que pueda y que valga, que con ello me consideraré muy honrado”<sup>28</sup>.*

En la segunda misiva, enviada cuatro días después, J. Blanco le da a Lozano el tratamiento de “correligionario”, queriendo expresar que ambos son seguidores de la misma ideología. Le hace notar que aunque Plasencia es una ciudad clerical, aún viven en ella bastantes librepensadores:

27 FERRER BENIMELI, J. A. (1980): *Masonería española contemporánea*, Madrid, ed. Siglo XXI, 2 vol. Véase también ÁLVAREZ LÁZARO, P. (1985): *Masonería y Librepensamiento en la España de la Restauración*, Madrid, 1985, Univ. Pontificia de Comillas.

28 ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL DE SALAMANCA. Fondo *Masonería*, leg. T. 48. Exp. 2625.

*“(…) Remito a V. las firmas que he podido recoger. No son todos los libre-pensadores de esta (pues estos no escasean en esta episcopal ciudad) sino de una parte de ellos; pero no he querido demorar por más tiempo el envío por no incurrir en tardanzas.*

*Reitero a V. nuevamente mis ofrecimientos, deseando vivamente que de ese próximo congreso de Bruselas salgan iniciativas provechosas y fecundas para nuestra causa. Reciba un saludo de su atº correligionario, que le desea todo género de prosperidades”<sup>29</sup>.*

Soplaban vientos poco propicios para el movimiento masónico en aquellos lustros iniciales de la nueva centuria. Había pasado ya la efervescencia con que se vivió la masonería en España en las décadas postreras del anterior siglo.

## CONCLUSIONES:

---

- La presencia de la masonería en el área placentina, además de tardía, resultó efímera y un tanto testimonial de la irrupción de las nuevas corrientes de pensamiento en la ciudad del Jerte.
- De los círculos republicanos salió la iniciativa de constituir la logia, promovida y fundada por personas afines a esa ideología, que tanto peso político tuvo en la demarcación placentina. Previamente hubo masones en la zona, aunque dispersos y sin agruparse en triángulos ni logia. Algunos, como el republicano cabezueleño Valentín González Serradilla –“el hermano Serradilla” al que aluden los documentos- se hallaban vinculados a la logia “Luz Bejarana”.
- La providencial estancia en Plasencia de Alphonse Maurín, republicano y experto masón de alto grado, estimuló la fundación de Ambracia, en la que jugaron un papel decisivo otros paisanos franceses de Maurín, relacionados con el ferrocarril transversal que se estaba construyendo. Decisivo fue el papel que jugó el torniogo Felipe Alonso y otros inquietos hombres de la comarca.
- La actividad del taller estuvo repleta de altibajos y la propia vida de la logia resultó muy irregular, con momentos de bache muy significativos, en los que estuvo a punto de desaparecer. La marcha de Maurín a Madrid la dejó sin templo y sin papeles importantes.
- La dispersión geográfica de sus miembros, con las consiguientes dificultades para asistir a las reuniones, así como las presiones del clero y de los círculos católicos y conservadores acabaron por desanimar a los masones y ahogar la anémica vida de la logia altoextremeña. Ambracia había sobrevivido poco más de un lustro.

<sup>29</sup> Ídem.



## *El Antruejo*

*(relato oral, para ser escuchado a la vera de la lumbre y palabrario en  
vías de extinción de la localidad extremeña de Guijo de Coria)*

JOSÉ MARÍA SÁNCHEZ ALCÓN

### AGRADECIMIENTO:

A María Jesús Paule Vicente por  
entregarme algunas palabras olvidadas.

### DEDICATORIA:

A mi abuela Clemencia, la autora verdadera del relato.  
A todos los viejos de mi pueblo, Guijo de Coria,  
en especial a Julián Valiente, el Sabio del pueblo.

## INDICE

---

- 1.- Antesala del relato
- 2.- Relato oral: el antruejo.
- 3.- Palabras en vías de extinción empleadas en este relato oral.
- 4.- Otras palabras curiosas extraídas de la sabiduría popular de los viejos.

## 1.-ANTESALA DEL RELATO:

---

Dice una bella expresión africana que cuando se *muere un viejo se pierde una biblioteca entera*.

Cuentos, leyendas, palabras, cuántas palabras se habrán perdido para siempre después de la muerte de uno de nuestros abuelos o abuelas. Muchos de ellos, posiblemente, analfabetos, es decir, incapaces de leer y de escribir; pero no de hablar, de expresarse, de ensartar refranes, dichos, palabras ya perdidas, expresiones olvidadas, tragadas por el tiempo, hijas del olvido eterno, la mayor desgracia en la que puede caer la vida...de una palabra.

Aquejados de una modernidad uniformadora de todos los saberes, esos sabores añejos, esas palabras pronunciadas por nuestros antepasados crían, como ellos, malvas en los camposantos. Influidos por el poderoso lenguaje del presente, cuyos dioses de la lengua son los medios de comunicación y la influencia de la lengua del poder, en este caso, el omnipresente inglés, las viejas palabras, llenas de matices, capaces de expresar estados de cosas y estados del alma diferentes, han escapado para siempre de nuestro vocabulario. Cada vez, curiosa paradoja, tenemos más estudios pero menos sabiduría. Mi abuela Clemencia (a quien dedico esta obrita) que en paz esté era analfabeta pero tenía un caudal de palabras y locuciones mucho más rico que el mío y el de mi generación, a pesar de tener carreras universitarias. No se me caen los anillos al reconocer esta deuda con mis mayores; al contrario, quiero también dedicarle esta obrita aparte de a mi abuela en particular a todos ellos en general, a todos esos viejos analfabetos de mi pueblo, Guijo de Coria, que, fueran como fueran, malos o buenos, ricos o pobres, torpes o listos, todos ellos sabían sin pretenderlo hablar y utilizar con una inusitada belleza las viejas palabras del castellano antiguo. En muchos casos esas palabras estaban distorsionadas por el habla, por el tono o la variación dialectal pero, en esencia, esa palabra, diferente, única, hecha para denominar un hecho, estaba ahí, elegante, perfecta. Cuando un viejo decía que alguien salía corriendo, huyendo podía decirlo así: *ha echado suelas* o *se las ha aññado, echado a la uña*. La expresión general y tópica (correr) ha sido personalizada con gracia: las suelas del zapato se echan a andar o las uñas de los pies se añnan. Cuando un viejo acusaba a alguien de torpe tenía mucho más vocabulario que nosotros ya que podía decirle no sólo *torpón* sino *mostrenco, morral, penco, mangante* o *moleño*, tal era su cabeza de dura, como las moleñas de la iglesia, canterías de granito con las cuales el torpe sujeto no se hubiese abierto la sesera. Cuando una vieja decía que un niño era tímido la expresión adecuada podría ser *cutado*, es decir, cuitado, lleno de cuitas. Este vocablo, más propio del Siglo de Oro, está hoy en desuso, inutilizado por una cultura occidental atestada de avances tec-

nológicos, necesitada de un lenguaje capaz de expresar con bellas palabras los diferentes matices de la vida, una vida condicionada por esos límites mismos del lenguaje, como dijera el gran filósofo Wittgenstein en su famoso aforismo: *los límites del lenguaje son los límites del mundo*.

Pretende, pues, ser este *palabrario* un afanoso (aunque quizá vano) intento de ampliar nuestro lenguaje utilizando como fuente de información a los viejos y viejas analfabetas de nuestros pueblos que, a pesar, como decía, de esas carencias académicas, aprendieron por tradición oral las palabras con las que sus antepasados designaron el mundo.

Y digo *palabrario* para evitar la denominación *diccionario*. Pretenciosos serían mis objetivos si quisiera realizar un exhaustivo diccionario del habla popular de la alta Extremadura o siquiera de la comarca del Valle del Alagón. Mis tiros van por otro lado siendo mi objetivo más humilde. Este *palabrario* (palabra que me invento) será una mezcla entre la *palabra* y el *relato* (cuyo título será El antruejo) con el cual iré explicando y narrando el significado de esas añejas palabras. Si acaso en el *epílogo* de esta obrita haré alguna referencia a su significado en relación con algunos diccionarios célebres como son *Tesoro de la Lengua* de Covarrubias, el de la Real Academia Española y el *Diccionario Extremeño* de Camarasa. Y también, por qué no, si viene al caso, me referiré a algún pasaje del Quijote o de Quevedo donde esas palabras aparecen; es cosa de ver como el hablar de Sancho se parece tanto al de mi abuela Clemencia, enjaretando, a troche y moche, rimeros enteros de sabrosas palabras. ¿Acaso no era Sancho Panza otro analfabeto más sin el cual la obra cumbre de la literatura universal no sería posible?

Nadie busque, pues, en esta obrita la erudición filológica del lingüista ni la descripción histórica del vocablo ni la acepción etimológica rigurosa del dicho; más bien busque el lector en este *Palabrario* el deleite, el divertimento, la gracia del buen decir e incluso el asombro ante lo intrincado de la palabreja como aquella donde para decir que algo está desordenado se dice que está *tracamundeado*, o aquella otra que califica de *zarabato* al tartaja, al que se le lengua la traba, zarabateando cual tontaina, embobecido por el deseo imposible de sacar la lengua a bureo.

Cuenta también este *Palabrario* con una curiosa deferencia para con el lector atento. Deja unas hojas en blanco para él, para que apunte sus Palabras Perdidas y, si quiere y es tan amable, se las envíe al autor de la obra, un servidor; con todas ellas, si Dios quiere y el tiempo lo permite, realizaremos otra edición reseñando el nombre y apellidos de todas las personas colaboradoras y sus palabras de cabecera; el resultado final será un pequeño proyecto colectivo de todos aquellos extremeños que, como yo, se sientan deudores de sus antepasados y quieran así hacerle un sen-

cillo homenaje, a esos abuelos que con sus decires y hablares supieron entregarnos un legado que muy pronto estará en vías de extinción. Ahora, en esta época nuestra donde, bien hecho, la Naturaleza quiere protegerse del afán depredador del ser humano, donde cuidamos con esmero una pluma de buitre o una planta endémica o una piedra visigoda, sería también deseable que considerásemos nuestro patrimonio lingüístico como especie a proteger porque esas añejas palabras son también a su manera seres vivos, como viva estuvo la cabeza que las pensó y la boca que las mentó y con las que muchas generaciones de personas se han comunicado. Algún ayuntamiento incluso, sensibilizado por este patrimonio, podría colocar en las esquinas de las calles rótulos con el nombre y la definición actualizada de la palabra. ¿!No sería bonito ver una placa de cerámica donde estuvieran escritas palabras como estas: *barrunto, antruejo, caraba, cantimplora, desigualdramillado, encorapato, fusca, mestranzas, pamplina, soplamoco?*

Un Palabrario andante, viviente, sería el mejor recordatorio para que las futuras generaciones no olvidaran el legado que ellos, nuestros mayores, nos han entregado.

Agila(ahila), estimado lector, camino adelante, te dejo a la vera del río de este Palabrario; sumérgete en sus aguas, sigue el discurrir de las palabras y del relato, disfruta del aire fresco del campo y, sobre todo, como si de un buen vino de pitarra se tratase, saborea el cuerpo de cada una de esas palabras salidas del alma del pueblo. Buen provecho. Ale, ale.

## 2.-RELATO ORAL: EL ANTRUEJO

---

### *ANTRUEJO.*

*Con esta curiosa palabra iniciamos el camino de este relatado palabrario recordando la inquietante historia del hombre al que confundieron con un fantasma, historia que mi abuela contaba a la vera de la lumbre y que ahora yo os transmitiré como buenamente pueda. Como el relato, digo, no es lineal sino que está apalabrado, a saber, atestado de palabras añejas, ruego a los lectores poco avisados que le echen el ojo a la palabra y busquen su significado en el Palabrario explicativo que sigue al relato. Mezclada con mi imaginación, la voz de mi abuela se eleva entre las sombras y me cuenta la siguiente historia, una historia como digo diferente porque no sólo contaremos los hechos tal y como acaecieron sino que nos detendremos en las palabras que mi abuela empleaba para entenderlas pero sobre todo para saborearlas, como se saborea un buen vino de pitarra.*

*Una fría noche de invierno en nuestro pequeño pueblo, Guijo de Coria, a punto de oscurecer, metida ya le gente en sus casas, a la lumbre o al brasero, adueñándose de las*

calles las ventoleras y algunos gatos *transidos*, sin un alma al raso, cuando calle abajo un hombre mal vestido, desarrapado, se dirige no se sabe dónde. Antes de cerrar la puerta, asoma la cabeza tía Lucinda y de sopetón se encuentra con el forastero; medio asustada exclama: ¡vaya antruego que viene por la calle! Fantasmal aparición detrás de un remolino de *fusca*, el hombre parece más una máscara de carnaval, un "carantollo", que un labriego venido de sus faenas. ¿De dónde viene aquel individuo a esas horas intempestivas? ¿quién es? ¿qué se le ha perdido en este pequeño pueblo de la alta Extremadura?

### ANDURRIALES.

Son éstos lugares inhóspitos, siempre lejano del centro del pueblo, salvajes parajes llenos de zarzales y de bichos. Es el hombre del campo de natural conformista, poco dado a la aventura, sedentario y con pocas ganas de perderse por esos andurriales. No es de extrañar que aquel hombre surgido de la noche fría no fuese del pueblo y anduviese buscando algo o a alguien.

### ATRONADO.

¿Y si el hombre que vio tía Lucinda era un atronado, un loco sacramantecas, quitabos? (Curiosa palabra para denominar al loco, como si los truenos le sonaran dentro de su cabeza. Los modernos psicólogos denominan a estas cosas alucinaciones auditivas pero a los que somos más clásicos en el lenguaje nos gusta más por su expresividad atronado.)

### ARRECIRSE.

De frío. Y hasta de miedo porque el miedo como el frío es un viento helado que te cala hasta los huesos. Al día siguiente, la mujercita divulgó el rumor que se extendió como un arrullo entre las gentes: un hombre enigmático había aparecido en medio de la noche y nadie sabía decir quién era. Tía Lucinda, con el sononete del hombre metido en las entrañas, sigue haciendo los oficios; tiende la colada y pone a *amollecer* (acaso el mullat catalán podría haber llegado a estos pagos influyendo en el nacimiento del vocablo) unos garbanzos; en remojo se ablandarán mejor y no saldrán duros. Con un buen *cacho* de tocino y morcilla de "kilo" saldrán más sabrosos, como para dejar *arrebañado* el plato, el rebañado de siempre pero con la erre delante como si fuese un arre, un darse prisa para no dejar ni un garbanzo fuera de los *tragaderos*. ¡No te *amueltas*, dice tío Berto, así cualquiera saca bueno el puchero, echándole de to! (Ese amolarse ajeno a cualquier connotación dental me hace pensar en las jorobas del ¡no te jorobas! sin saber muy bien el por qué de la locución) Puestos a comer, uno de los comensales, con prisas porque tiene que irse al ganado, se estresa porque se le ha hecho tarde pero como a nosotros, contadores de historias y buscadores de otras palabras, no nos gusta el neologismo estrés, ya aceptado por nuestra lengua, hemos encontrado su sustituto: *atranquiijo*. El joven no tiene *atranquiijo* para

comer, es un culo de mal asiento, no tranquiliza en ningún sitio. Se *agina* con cualquier cosa gustándonos mas ese *aginarsé angustioso* que el *agobiarse* actual utilizado para casi todo. Salta el gato desde las *trébedes* hasta el *escaño* estando a punto de *“arrehuñar”*(*arañar*) a la mujer que le avienta un *sopapo*; a pique de haberse metido el dichoso gato en las mismas brasas y haber desparramado el *borrajo* por toda la casa. (Me detengo en otro de estos descansado paréntesis en esos arres anteriores a las palabras-recoge Camarasa estos arres en su Diccionario Extremeño-, curiosos, propios de estos cuidadores del ganado, *arre, arre; arañar* hubiese sido bastante pero no, dice la mujer *arrehuñar*, como si los *arañazos* fueran de *aúpa*. Otro *arre* me viene a las mientes, *“arrepañar”*, superlativo vistoso propio de aquel individuo que lo recoge todo, sea suyo o no, con ansia, como si en ello le fuera la vida; también conocido como *rehuelebasureros* o como recogedor de *zarrios*, de *zaleos*, de *mestranzos*, de *abalorios*, con los que llena la casa de *achiperres* o *avíos* sin ninguna utilidad. Otra vez la psicología moderna tiene un síndrome para denominar a estos individuos, el de Diógenes) Ya no tienen nada que hacer tía Lucinda y tío Berto; acaban de comer y se *apalancan* en la puerta a *orearse* un poco hasta que el frío *arrecie* y el duro invierno los meta para la casa. La gente que pasa anda un poco *aturullada* con la cosa del hombre forastero que anda por el pueblo. La mujer padece *andancio*, unas *reúmas* con las que se las lleva *amañando* desde hace una *porrada* de años. El hombre todavía anda *moleando* un hueso después de *rañarlo* bien *rañado*; cuatro dientes le quedan y anda todavía lamiendo con furor los huesos. Tira eso, le dice la mujer, algún día te vas a *atorar* (también podía haber dicho *añusgar*, siempre muchas palabras para denominar el elemental ahogar). Y te vas para la *tremenda*. (Si se va uno para la *tremenda* es que o bien uno ha *doblado la servilleta* por sí mismo, *ha perdido el mundo de vista* o bien que alguien le *ha quitado de gasto*, *le ha quitado el hipo* o le *ha quitado el gabán*, como si tan difícil fuera decir que lo han matado. Porque matar matar se mata y ya está pero denominar el hecho tiene narices y hasta en tan tremendo trance el lenguaje se esfuerza por ser deleitoso, considerando al mismo asesinato, dixit De Quincey, como una de las bellas artes.)

### ACUTAR.

Como cada tarde, los niños juegan a las películas o al escondite o al pollito inglés pero esa tarde saben algo nuevo, diferente: la noche anterior había llegado al pueblo un individuo misterioso que nadie supo nombrar. Durante toda la mañana han oído *alcabue-tear* a las abuelas, han visto hacer *asparavanes* a los abuelos con sus *cacheras*, moviendo los brazos *cayadas* en ristre, *adarga* antigua y gato husmeador, como diciendo: que venga para acá el bicho ese, que nos lo *escabechamos*. Mira los *boberas*, le dice, otra abuela, no tienen cara para una *guantada*, ni *hadio* ni *albeliá* y quieren *amañárselas* para echarle mano al *antruejo*, ¡¡*abojaitos, albenderos!*! Siguen los niños liados con sus



*malas mañas; el más grande, Venancio, el jefe, no corre para reservarse un sitio en los portales, él lo tiene acutao, acotado, el mejor para siempre y si no, a apechugar con la somanta de palos, con la capellanía que te metía para el cuerpo Sario, fiel servidor de Venancio y cumplidor a rajatabla de sus deseos, aunque estos fuesen a atestarte de calamochozcos o enviarte a una acacia para que te la estercaran, abriéndote las piernas y uno por un lado otro por otro porrazo va porrazo viene sobre el bajo vientre hasta que te quedaban la picha como un vivero de patos; remataban la faena con un montón de estiércol sobre los nacientes pelos del pubis cuyo efecto más evidente a corto plazo eran unos picores que te dejaban baldao para todo el día.*

### ADEFESIO.

*Con palabra fea proseguimos este palabrarío bonito siendo ese el mismo significado del vocablo, a saber, feo, feísimo y, si existiera, feisérriimo; más bien en femenino que en masculino. Malos como eran esos mismos muchachos del estiércol otras veces se cebaban algunos con las muchachas poco agraciadas de cuerpo, mal encaradas de rostro llamándolas así, adefesio, o sea, fea de remate, espantademonios. Crueldad sin par de los mozos aquejados de un machismo más feo aún que la palabra sin saber ninguno de esos mozacos zamgamdumbos que la palabra viene ya de la Biblia, cuando san Pablo les hablaba a los oriundos de Éfeso, los efesios, duros de mollera, reacios a ser cristianizados y así lo refleja el santo en una de sus cartas, la Carta a los Efesios.*

*Alguno de esos mozos insultones brillaba más por su torpeza que por sus modales cortesés siendo él mismo un abanto, un adoquín, teniendo encima de los hombros una moleña más que una cabeza, un calabazo o morral, y si le tenemos ojeriza, podemos decirle también que es una zoquete o un cerril un burranco que no sabe hacer ni la o con un canuto. Cesen aquí los capones que le hemos dado por meterse con la pobre chica carriampollada.*

### ATRAVESADO.

*Cae la tarde, llegan los labriegos de sus tierras, achiportadas las alforjas de sus avíos. Uno de ellos trae noticias frescas; entre los matochos y jarales dice haber guipado a un hombrón de mirar atravesado, ladeada la cabeza, más bien gacha, como si llevara la mala leche metida en el cuerpo; nada más verlo, el labriego salió echando suelas, se las auñó(¿se puede decir mejor la cosa, lo llaman correr los más pero salir a la uña o que las suelas de los zapatos que crezcan no es acaso más bello!?) de aquel paraje, en la fuente más acullá y dirigió sus pasos hacia los huertos más cercanos al pueblo, donde alguien podría echarle una mano si a aquel belitre le diera por meterle un brazo por una manga y templararlo. No hacía falta más para meterle a todas las gentes el miedo cerval en el cuerpo. La noche, silenciosa, auguraba malos presentimientos. Las llaveras de las*

*puertas esa noche dieron todas las vueltas hasta dejarlas bien atrancadas. El buharrón (una ave nocturna, un búho grande y viejo) andaba por ahí suelto sin que nadie supiera cómo aventarlo del pueblo.*

### **BARRUNTO.**

*A la mañana siguiente, bien pronto, un bando manda llamar a los hombres del pueblo; con permiso del señor alcalde, se hace saber que en media hora todos los hombres del pueblo de dieciocho a cuarenta años vengán con sus horcas, escopetas o sigurejas al ayuntamiento. Sobre todo con los perros. Quien más quien menos se huele la cosa; se ha armado mucha bulla, mucho barullo con lo del antruejo y ahora hay que hacer algo, lo que sea, aunque sea esto. El pueblo barrunta gresca (un barrunto es como una corazonada recia, muy encalmosa, un espasmo que te abre un boquete en el alma y que sólo se cierra cuando llenas ese buraco de calma y a veces esa paz sólo llega cuando se ha cazado al chivo expiatorio.)*

### **BARQUINO.**

*Una barrumbada de aperos agrícolas atiesta el salón de plenos, todos ellos dispuestos a ser utilizados. Hasta el borracho del pueblo va armado con un azadón. Menudo barquino, dice uno señalando al alumbrado, este sólo va a venir a estorbar. Bufan unos con sus bezos atocinados, acedan los otros como si ya hubiese venido de la batida, hacen otros bochinches con el agua y sueltan unos gargajos como para limpiarse los tragaderos, sedientos quizá de acción. El alcalde no pronuncia discurso alguno, todos saben a lo que van, como si ya lo estuviesen esperando. Salen primero en dirección al sitio del Barrial. Ni un alma. Luego se dirigen al Teso del Búho, a las Navacelás, al Teso Galapero, a las Guijas, a la Dehesa Nueva y a la Vieja. Miran entre los bubíos de los pastores. ¡ni bastraco! uno de los cazadores aúlla: aquí hay algo. Un borrajo apagado denota la presencia del forastero. El tío Sidoro endilga a su perro berrendo, del mismo color que su mulo: busca, busca. El guto pega varios respingos y vuelve hacia su amo. Un batiburrillo de perros de distintas razas impiden una búsqueda ordenada. Durante todo el día se han dado una buena pechada a lo tonto. Vienen baldados, escachurrados, molidos, boquihendida uno la cara de un barquinazo que se pegó al tropicar con una rascavieja. Los niños salen a la plaza embalados, se cuelgan de las chaquetas de los hombres esperando sus noticias. Nada. Pasan los días y nadie vuelve a hablar del forastero pero el fatal barrunto sigue encalmando las tripas de los habitantes del pueblo.*

### CAPEADOS.

Mientras tanto, siguen viviendo las gentes y las palabras en el Guijo, este pueblo con nombre de *lancha*, de *guijarro*, de *piedra tirada en la vereda*. El mismo pueblo, atrapado en el tiempo, respira con pulmones añejos, como si los siglos no pasaran por él. Mantiene el campanario su prestancia altanera, con el mismo porte que debió tener hace tres siglos. Otro de los entretenimientos de los muchachos es ir a cazar *pardales* en las *higueras* con sus tiradores en forma de Y; los más adinerados tienen una escopeta de balines. Andan los gorriones revueltos, *capeados* (la palabra se las trae al hacer una sutil comparanza entre la capea de las vaquillas, cansadas de dar vueltas por las plazas de los pueblos y los pájaros, sabedores de que los muchachos andan en su busca y captura). *Canutas* las pasan algunos pájaros tratando de buscar escondrijos, todos ellos *landeados* por los chicos; si van a los zarzales, por las tardes, con redes los pescan; si van a los pozos, tapan el brocal de noche, cuando duermen y los agarran; si están subidos a las *carrascas*, con linternas los tumban a balinazos.

### CARABA.

En los zaguanes de las casas, las *corroblas* (grupos variopintos) de viejas amenizan las veladas con conversaciones varias, saltando de un tema a otro, diciendo *unas veces troncho* y *otras veces berza*, sin pararse demasiado en la sutileza del raciocinio sino en el mismo hecho de la *caraba*. (No puedo evitar el contento que me da oírme decir esta palabra tan utilizada en el pueblo y recogida hasta por el mismo Diccionario de la Real Academia). Pensé durante un tiempo que era alguna palabra mal dicha, deformada por su mala utilización, sin ninguna historia; la gente se da *caraba*, se hace *compañía*; no veía ninguna relación. Una intuición oportuna me llevó hasta la lengua árabe aclarándome un filólogo arábigo su origen: *qarab* tiene el significado de "hablar afablemente con alguien", siendo esta misma costumbre de la conversación algo muy propio de nuestro ser mediterráneo y esa palabra, *caraba*, en desuso y todavía pronunciada por las abuelas del Guijo, un tesoro lingüístico que define como ninguna otra el matiz de esa comunicación, más afectiva que intelectual. El hablar en grupo sólo por estar en agradable compañía sin ningún afán argumentativo es la mejor definición del término *caraba*.)

### TRACAMUNDEAR.

Qué pasaría si dijésemos que, desde que el miedo se apoderó del pueblo, todo anda *tracamundeado*. Pues así, es, el mundo ordenado y apacible de las gentes anda ahora descolocado, desordenado, mejor si decimos *tracamundeado*. Los ganaderos no se apartan demasiado de los caminos señalados; los campesinos no quieren labrar las tierras más alejadas no sea que por allí esté aquel bicho; las mismas *corroblas* duran menos, evitando las sombras y los atardeceres, escondiéndose las gentes antes de echarse las gallinas no sea

que el **garduño** humano les echase el guante. Las cosas se han **canteado** para el otro lado: andan algunos hombres cogitabundos; otros están como **cutados** (*encorujados por sus cuitas, doblada la testuz, cavilosos.*) **Cunden** poco ahora los días porque la gente no quiere llegar tarde a sus casas.

### **CANTIMPLORA.**

Hay veces que hasta las mismas palabras cantan y bailan y se alegran de ser como son, alegres y bien plantadas; como este sencillo apero de labranza cuya utilidad es transportar el agua, cantando y a veces plorando, llorando, canta y plora, siendo su cante el tintineo de las gotas sobre el aluminio de la **calderilla** (llamado por nosotros cubo siendo más bien su forma cónica) y el llanto cuando se derrama sobre la fértil tierra. Y cuando el agua se congela ni canta ni llora porque se ha vuelto un **carámbano**, como el corazón de los guijeños después del asunto que nos ocupa.

### **CALAMANDRUÑO.**

En la nómina de insultos es este uno de los más curiosos por lo alambicado del vocablo, abierto de *a* y cerrado de *o* y de *u*, como retorcido es su poseedor, un auténtico **mañanita** (urdidor de mañas, lo más alejado del clarear matutino), falsamente campechano, un mosquita muerta que se sabe todas las camadas. El mismo Camarasa recoge este adjetivo en su Diccionario Extremeño. La RAE no recoge el término.

### **CHAMBARILAO.**

Lloviendo y **chuzeando** como está los muchachos en la flor de la vida salen por los huertos a jugar; vienen **chorreando** a casa pero les da igual, **hacían de su capa un sayo** sin hacerle caso a los padres. Pero esa tarde se les iba a quitar las ganas de salir cuando, por una barrera abajo, en una callejita estrecha el hombre del sebo venía corriendo. Poseídos por el pánico pusieron pies en polvorosa llegando en un santiamén, en menos que canta un gallo hasta la plaza del pueblo donde contaron sus andanzas. Uno de ellos realizó una observación peculiar: está **chambarilao**. Era un dato más para su caracterización: se trataba de un cojo; un cojo tenía **amedrentada** a toda la población. Un cojo corriendo. ¿Por qué corría, por qué cojeaba, dónde se metía, qué comía, qué había venido a buscar al pueblo? Algo olía a **chamusquina** en todo aquello. Otra vez las **chinos-tras** de los del pueblo volvieron a funcionar dándole vueltas al espinoso tema. Y no estaban las cabezas para tantos dolores. En los días posteriores, superado el estupor inicial, más allá del silencio **amargoso** como si uno no quisiese nombrar la sogá en casa del ahorcado, más allá del hablar de quedo no sea que alguien escuchara, todos se pusieron a elaborar todo tipo de conjeturas para explicar el fenómeno. Varias redadas más se hicieron en su busca sin ningún resultado.

### DESCUAJARINGAR.

Dedicaronse los paisanos a despotricar contra aquel bicho malo enumerando toda una serie de impropiedades dignos de ser oídos: uno decía que si lo enganchaba delante de todos lo *descuajaringaba* (algo así como sacarle de cuajo las tripas); otro prefería *desmocharlo*, sin especificar cómo le separaría la *crisma* del cuerpo; otro, como bicho que era, prefería *desollarlo* como a un borrego, allí en la misma plaza, a la vista de los pobres niños que todavía no se habían desembarazado del susto. Los autos de fe, *pamplinas* al lado de estos *desmanes*.

### ESPANTAJO.

*Corajudas* e irritadas están las mujeres por dentro, con ganas de que se acabe este cuento maricuento que tiene a todo el mundo *embobecido* pero por fuera el miedo las consume, andan como *encorujadas*, *entumidas*, como si hubiesen envejecido aún más. En las tertulias de sobremesa cada una tenía su propia teoría para explicar los hechos. Una de ellas oyó hablar alguna vez que cada cierto tiempo los *espantajos*, esos muñecos de trapo que espantan los pájaros de las cosechas, cobran vida; tanto tiempo allí quietos que su único deseo era correr y correr por los campos; propuso, *abalear* a todos los esos adéfesios de los campos como modo de acabar con él. Las mujeres al oír eso se *escacharran* de risa mientras la contadora de la leyenda insiste en su veracidad. Otra dice que ella ha oído en la radio que en la capital se ha escapado un preso, dicen que salió *encorapato* (en cueros, vestido sólo con su piel) y en cada sitio donde ha ido ha encontrado retales con los que vestirse; los guardias se liaron a tiros con él y le dieron y lo *perni-quebraron*; si le dan bien dado, las *espicha*. *Embarulló* la mujer tanto la noticia que no se sabe la parte real de la parte inventada.

### ESCHANGADO.

Esos días de creaciones legendarias, la olla o los *papones* o el *potaje* unas veces se *estura*, otras se *pasa* y otras hasta se olvida ponerlo a la lumbre. La colada se hace deprisa y corriendo porque la laguna, donde lavan con el jabón de lagarto y el lavadero de madera, está un poco apartada del pueblo; mientras unas *escurren* la ropa, otras *vigilan*. Mira que si se *empica* a venir por aquí, dice una que está medio *eschangada* de una pierna; bien sabe ella que será la primera a la que *apañe*. Vuelven a las casas, tienden la ropa en los corrales, sacan con las *calderillas* el agua para beber de los pozos; cada casa tiene uno de ellos, un agua fresquita que da gusto. Y a falta de alcantarillado, cuando quieren hacer de cuerpo se van a cualquier huerto y allí mismo depositan sus *bujones*, el mejor abono para los garbanzos y los melones que se recogerán durante el verano. No es cosa ahora de ponerse escatológico pero durante mi infancia, allá por los años 70, todavía las casas no tenían cuarto de baño, las calles no estaban encementadas y las fuentes públi-

*cas adornaban plazas y rincones, así como los poyos de cantería. Cada tarde, el cabrero traía las cabras a los corrales pasando toda la manada por el medio del pueblo con estruendo de campanillas y brincar de chivitos. Otras veces, un vaquero trashumante llevaba toda la manada de vacas hacia alguna finca con buenos pastos y cálido clima. Eran esos años ahora recordados con nostalgia, empero, más duros y atrasados; en muchas casas el progreso no había llegado todavía; se seguía cocinando a la lumbre sin ningún electrodoméstico, ni siquiera la tele. Un teléfono mantenía comunicado al pueblo siendo ese el oficio de tía Serafina, telefonista. Apenas había coches siendo el poseedor de un cuatro latas casi un auténtico potentado. Discurría, así, la vida sin sobresaltos, atado el ser humano a la naturaleza y a los ciclos de las cosechas. Hasta que se presentó el enigmático forastero y lo cambió todo.*

### **ESTIRANTARSE.**

*Siguen las corrobilas de las mujeres ideando explicaciones del suceso. **escarrapichadas** sobre las sillas de junco (ese desparramarse un cuerpo baldado sobre una incómoda silla siempre me pareció más un sacrificio que una comodidad), abiertas las puertas **en pantana** (para que vean quien pasa, no sea que sea el otro), siguen cavilando. El hombre, ese día, como muchos otros, no ha ido a trabajar las tierras; yace **estirantado** en el escaño de castaño de la cocina, oyendo las divagaciones de las albenderas. Para entretenerse, unas veces echa un vaso de vino, otras afila la navaja y otras **escaramonda** unas patatas, sacando la piel entera, de una tira, enroscada como una culebra.*

### **MEDROSO.**

*Después de muchas especulaciones sobre la naturaleza del fenómeno, una de ellas, la más estrambótica, sin saber por qué, se apodera de las mollaras de la gente. Tía Saturia, mujer respetada en el pueblo por sus dotes visionarias -dicen que vio varias veces a su madre a los pies de la cama y que hablaba con ella muchas noches- dijo que aquel hombre era un fantasma, es decir, un espíritu, el vengador de san Sebastián y que venía a cobrarse una promesa, una cuenta pendiente. Algo habían oído los habitantes del pueblo sobre lo acaecido con el santo pero nadie recordaba a ciencia cierta lo que pasó, esos sucesos se perdían en la noche de los tiempos. **Medrosas**, las gentes, deseosas de saber más, se arremolinaron en torno a tía Saturia, una de las viejas más viejas del pueblo dispuesta ahora a mentar lo sucedido y que ella le había oído de primera mano a su bisabuelo, presente en el mismo olivo donde todo ocurrió. Hace muchos años, un hombre, o mejor, un **mostrenco**, también lo podemos llamar **mangante** o incluso **mansurrión**, de esos que las matan callando, mansos por fuera mañanitas por dentro, queriendo demostrar su teoría de que los santos son de palo y no sienten ni padecen le echó mano, ante el asombro del pueblo, a uno de ellos, a san*

*Sebastián, lo sacó de su sitial en la ermita del pueblo y lo colgó de un olivo; cogió una vardasca bien gorda del tocón y lo apaleó sin compasión; como el santo no se rompía y aguantaba la leña que le daban, lo descolgó y lo arrastró por las eras, lo llenó de zarrandrajos (retales, ropas viejas, una de cada manera hasta parecer un auténtico antruejo), volvió a cebarse con la talla y viendo que no se rompía, con una sigureja alzó su mano contra él y, zas, le partió la pierna en dos; dicen los que vieron aquella blasfemia que un ay lastimero salió de la garganta del santo y unas gotas de sangre salpicaron la tierra; el mutilador, blanco como la cera, dejó caer el hacha, se encogió de hombros, agachó la cabeza y volvió a sus quehaceres pero desde entonces ya no fue el mismo, se amorró de tal manera que hasta varios años después apenas salió de casa; llevó a la miseria a su familia, la mujer y dos bellas hijas avergonzadas del sacrilegio cometido por el padre. No llegó a viejo aquel mentecato convirtiendo el efecto de su acto en justo el contrario de lo procurado: el santo, al aguantar aquella soberana paliza sin romperse, pasó a ser el más milagrero del pueblo y al que todos le encomendaban su buena salud encendiéndole velas y haciéndole promesas. Y no acabó ahí la cosa, aquel hombre metió la fatalidad en su casa y en su descendencia. Sus dos hijas, he aquí la maldición, tuvieron hijas, una cada una, los dos con el mismo defecto, una pierna más corta que otra; fueron pasando esa cojera a todas sus generaciones hasta que un buen día ya nadie más nació de esa familia, se secó la rama al nacer las hijas de las hijas, hueras, infértiles. ¿Y qué tiene que ver eso con lo de ese hombre de los andurriales?!, preguntaron los boquiabiertos oyentes.*

### RESOLANA.

*Y tía Saturia, como si nada, rañando los restos de una maza de gallina vieja, limpiándose los hocicos con su halda negra y roñosa, sabiéndose centro de atención, se levantó de la silla, se paseó arriba y abajo, doblada por las reomas, volvió a la silla, sacó de su faldriquera una manzana y una cuchilla, la mondó bien remondada, se reholló sobre la silla como para rascarse la espalda y sentenció: el antruejo es el espíritu de aquel hombre sacrílego. No puede descansar su alma porque la pena es tan grande que ni puede ir al cielo ni al infierno. Se ha quedado rongando por ahí, dando vueltas sin ton ni son, sin poder descansar y lleno de dolores. Por eso nunca lo podrán encontrar, porque a veces es visible y otras se desvanece; cuando se materializa, poseído por los dolores, corre cojeando para espantar su desgracia. El santo lo ha castigado a vagar por los campos como alma en pena para siempre. A la resolana del frío invierno los reunidos en torno a la historia de tía Saturia, embelesados por la explicación, no saben cómo apechugar con la fascinante historia de la vieja. Sólo falta una cosa para rematar la faena: qué hacer con el fantasma.*

**ZURRARSE.**

*Na de na, es la escueta respuesta de la vieja. Y desde esa sentencia, avalados todos por la sabiduría sobrenatural de tía Saturia, la vida ha vuelto a los campos, los niños siguen liados a volantazos con los gatos, las viejas no andan todo el día con sofoquinas innecesarias; trajina, en fin, todo el mundo en sus quehaceres y ya nadie más se zurra de miedo. Aquel hombre cojo, desarrapado y con la cara gacha sigue vagando por los campos del Guijo pero, como es un inofensivo fantasma, nadie le dice nada, todos le dejan en paz y él a ellos. Cuando pasa al lado de algún labriego, éste, un poco encalmado, lo mira de reojo pero como sabe que no existe enseguida se le pasa el estremecimiento, zarabatea algunas palabras por lo bajinis y luego sigue sachando los garbanzos como si nada.*

*Y así, zarabateando, a saber, tartajeando o trabucándose la lengua como si las palabras no pudiesen expresar lo indecible dejamos ya nuestro relato apalabrado manteniendo la verdad de la historia entre las mismas palabras que la han pronunciado. Mas allá de ellas, na de na.*

### 3.-PALABRAS EN VÍAS DE EXTINCIÓN EMPLEADAS EN ESTE RELATO ORAL:

---

(Extraigo del texto anterior algunas palabras de esas que denomino en vías de extinción o moribundas. Algunas de ellas son malformaciones del vocablo original, tales como “albeliá” por HABILIDAD; pero estas son las menos. Compruebo para mi sorpresa que muchas de ellas aparecen en el Diccionario de la Real Academia lo cual me llama poderosísimamente la atención acerca de cómo en un pueblo pequeño, de tradición rural, aislado y a lo largo de su historia con pocas personas que supiesen leer y escribir, cómo en esas condiciones se ha mantenido un lenguaje más rico, lleno de matices y variado que en las ciudades, llenas de personas cultas, alfabetizadas pero empobrecidas en sus expresiones lingüísticas. Doctores tiene la filología para platear tesis y contrastarlas pero, a ojo de buen cubero, a mí se me ocurre una: a mayor progreso técnico y cultural de un pueblo menor capacidad de expresividad en el lenguaje. El lenguaje se mantiene mejor cuando la escritura no interfiere y se mantiene la tradición oral, llena de esas palabras extrañas que siempre creía de pequeño que estaban mal dichas y eran fruto de la ignorancia y ahora compruebo con sorpresa que sólo la falta de su utilización las ha llevado a su muerte. Jamás podía imaginarme yo que ZARABATEAR existiese en la RAE como ZARABUTEAR, a saber, con el mismo significado que se le da en mi pueblo, zaragutero, enmarañarse en el hablar, confundirse, a modo de tartaja sin serlo. O que FUSCA



existiese tal cual en cuanto maleza, hojarasca; todavía en mi pueblo los mayores recogen la “fusca” de las calles. O que un ZALEO, dice la RAE, sea una ropa vieja, medio rota. O que la palabra CARABA exista y signifique “reunión festiva”, justo el significado con el cual los viejos lo dicen en mi pueblo.

Y así un montón de palabras que pasamos ahora a comentar.

(Iré mencionando algunas palabras moribundas, explicando libremente su significado y, al final, entre paréntesis, indicaré si aparecen en el Diccionario de la Real Academia-SÍ RAE-o no aparecen-NO RAE-.)

**ANTRUEJO.** Traje carnavalesco o persona vestida de una forma extravagante. (SÍ RAE)

**TRANSIDOS.** Afectado por algo hasta la médula, rota el alma, exhausto, secado por dentro. (SÍ RAE)

**FUSCA.** Maleza, hojarasca, basura. (SÍ RAE)

**CARANTOLLO.** Máscara de carnaval que da miedo o persona que atemoriza por su aspecto.(NO RAE)

**ANDURRIALES.** Parajes lejanos, desconocidos, por los que no transita ni un alma. (SÍ RAE)

**ATRONADO.** Loco de remate. (SÍ RAE)

**ARREBAÑADO.** ARREBAÑAR. Existe REBAÑAR, se dice cuando alguien quiere quedar el plato del que está comiendo limpio como una patena, sin nada que sobre, bien rebañado.

**AMUELAS.** AMOLARSE. No te amuelas, no te fastidia. Molestar con pertinacia a alguien. (SÍ RAE)

**TRAGADEROS.** Cuello, gznate, gañón o gargüero, formas variadas tiene la lengua para decir tragaderos. (SÍ RAE)

**ATRANQUIJO.** Tener atranquijo es tener tranquilidad para realizar una acción. (NO RAE)

**AGINA.** Se agina alguien cuando se ahoga, cuando le falta el aire fruto de la ansiedad. (SÍ RAE)

**ARREHUÑAR.** Arrehuñan los animales con garras, como los gatos, a saber, arañan.(NO RAE)

**SOPAPO.** Guantazo en la cara. (SÍ RAE)

**ARREPAÑAR.** Coger algo del suelo. (NO RAE)

**ZARRIOS.** Charro, recargado, procede del euskera; ir hecho un zarrío es ir vestido como un hortera. (SÍ RAE)

- ZALEOS.** Ropa vieja, inservible. Y también existe ZALEAR como sinónimo de romper bien roto algo o a alguien pegarle una buena somanta. Curiosa la acepción de la RAE que dice que Zalear es cuando un lobo mata una oveja. (SÍ RAE)
- MESTRANZOS.** Lo mismo que zaleos aunque esta palabra no consigo encontrarla en el Diccionario; peor para el diccionario. (NO RAE)
- ACHIPERRES.** Avíos, cacharros, muchos de ellos inútiles. (NO RAE)
- APALANCAN.** Acomodarse en un sitio sin querer moverse de él. (SÍ RAE)
- ARRECIRSE.** De frío. (SÍ RAE)
- ANDANCIO.** Enfermedad reumática leve. (SÍ RAE)
- MOLEANDO.** Masticar. (NO RAE)
- ATORAR.** Algo se nos atraviesa en los tragaderos y nos atoramos. (SÍ RAE)
- AÑUSGAR.** Atorar. (SÍ RAE)
- ASPARAVANES.** Ademanes alocados, aspavientos. (NO RAE)
- HADIO.** Tener hadio es tener habilidad para resolver un problema. (NO RAE)
- ALBELIÁ.** En este caso la palabra se ha deformado por el paso del tiempo siendo su acepción original “habilidad”, a saber, hadio.
- ABOJAITOS.** Elementos de cuidado. (NO RAE)
- ALBENDERA.** Mujer callejera y ociosa. (SÍ RAE)
- CAPELLANÍA.** La única capellanía que viene en el diccionario es la que hace referencia a los dominios del capellán pero en el sentido de paliza, somanta o tanda de palos no he encontrado nada. (NO RAE).
- SOMANTA.** Tunda, zurra. (SÍ RAE)
- ZAMGAMDUMBOS.** Mandantes, danzantes, albenderos. (NO RAE)
- MOLLERA.** Seso, cabeza, se es duro de mollera cuando no se entienden las cosas más fáciles de entender. (SÍ RAE)
- ABANTO.** Atolondrado, torpón. (SÍ RAE)
- ADOQUÍN.** Son los adoquines las lanchas del empedrado pero una persona es también un adoquín cuando es duro de mollera.
- MOLEÑA.** Roca, cantería. (SÍ RAE)
- MORRAL.** Zote, torpón. (SÍ RAE)
- CAPON.** Golpe en la cabeza. (SÍ RAE)
- ACHIPORTADAS.** Hasta los topes, hasta arriba, llena una estancia de cacharros. (NO RAE)
- AUÑÓ.** Auñarse es salirse ala uña, es decir, salir corriendo a toda mecha; que no conste esta bella expresión en la RAE me extraña sobremanera.
- BELITRE.** Persona ruin. (SÍ RAE)
- SIGUREJA. SEGUREJA.** Hacha pequeña. (NO RAE)

**ENCALMOSA.** La RAE acepta el verbo ENCALMARSE referido a una caballería cuando se sofoca por exceso de trabajo o calor. En mi pueblo utilizan ENCALMOSO en un sentido parecido pero refiriéndose a la persona pesada, que encalma, que causa sofoco.

**BURACO.** Bujero no existe, está mal dicho pero buraco está bien dicho y es lo mismo que agujero. (SÍ RAE)

**BARRUMBADA.** Gasto excesivo hecho con jactancia dice la RAE aunque yo también lo he oído en cuanto a montonada de objetos todos desordenados. (SÍ RAE)

**BARQUINO.** Persona borracha. (SÍ RAE)

**ACEDAR.** No existe acedar pero si “acezar” en el sentido de jadear, abrir la boca como consecuencia del cansancio extremo.

**BEZOS.** Labios. (SÍ RAE)

**GARGAJOS.** Escupitajo. (SÍ RAE)

**BUHÍOS.** Existe “bohío” en cuanto cuchitril reducido, cochambroso. (SÍ RAE)

**BASTRACO.** No comer nada. (NO RAE)

**ENDILGA.** Encaminar a alguien hacia el lugar adonde quiere llegar. (SÍ RAE)

**GUTO.** Hace referencia al animal llamado perro. (NO RAE).

**ESCACHARRADOS.** Roto, destrozado, tanto para cosas como para personas. (SÍ RAE)

**LANCHA.** Lancho, piedra plana, pizarrosa. Hay tejados que están hechos de lanchos, la llamada arquitectura negra. (SÍ RAE)

**LANDEADOS.** Mirar y remirar un paraje en busca de algo. (NO RAE)

**CORROBLA.** Grupo de personas que se juntan. (NO RAE)

**CARABA.** Reunión festiva dice el diccionario oficial, posiblemente derive del arabe “qarab” cuyo significado es “hablar afablemente con alguien”. Sigue utilizándose en el pueblo para denotar compañía. (SÍ RAE)

**TRACAMUNDEAR.** Ante mi asombro leo con sorpresa en el Diccionario de la RAE es termino TRACAMUNDANA, cuyo significado es el mismo que se le asigna a la palabra de mi pueblo, a saber, trueque de cosas, alboroto, confusión. Es verdad que el verbo tracamundear no aparece pero ya que existe el sustantivo, ¿no debería existir el verbo? (SÍ RAE)

**CUTADOS.** Es este un vocablo, probablemente, medieval ya que en esta época se utilizaba mucho en la literatura, Cuitas, pesares, dolores, problemas diríamos hoy; un apersona cuitada está, pues, apesadumbrada. En mi pueblo la i ha desaparecido pero la palabra se sigue utilizando es el mismo sentido clásico. (SÍ RAE)

**CANTIMPLORA.** Caldero que al llevar el agua canta y plora, y llora a la vez. (SÍ RAE)

**CALDERILLA.** Caldera pequeña para llevar agua bendita es su sentido original y el que se sigue utilizando en mi pueblo para designar a un cubo. Sea, pues, esa “calderilla” de los sobrantes monetarios una cosa moderna. (SÍ RAE)

**CALAMANDRUÑO.** Persona de mala fe, que anda siempre a la chita callando, mirando atravesado. (NO RAE)

**MAÑANITA.** Lleno de mañas, de malos modos, en definitiva, un calamandruño. (NO RAE)

**CHAMBARILAO.** Cojo. La RAE habla de “chambaril” con el mismo significado: cojo. Recuerdese que chamba significa pierna.

**CHINOSTRA.** Cabeza. (NO RAE)

**DESCUAJERINGAR.** Sacar algo de cuajo, de raíz aunque también se utiliza en el sentido de desbaratar. (SÍ RAE)

**ENCORAPATO.** Si “en cueros” existe de nuevo como expresión por qué no aceptar el verbo que existe en mi pueblo, “encorapatarse”, o sea, desnudarse; ¿no es acaso éste más expresivo!

**ESPICHAR.** Morirse. (SÍ RAE)

**ESTURA.** Quemarse una comida debido a su excesiva exposición al fuego. (SÍ RAE)

**ESCARRAPICHARSE.** Sentarse con las piernas abiertas. (NO RAE)

**EN PANTANA.** Las puertas abiertas de par en par. (NO RAE)

**ESTIRANTARSE.** Tumbarse a la bartola. (NO RAE)

**ESCARAMONDAR.** Mondar si existe, escaramondar no. (NO RAE)

**MOSTRENCO.** Persona torpe, dura de mollera. (SÍ RAE)

**MANSURRIÓN.** Existe MANSURRÓN, es decir, manso en apariencia pero lleno de mañas, mañanita.

**ZARRANDRAJOS.** Cosa de poco valor, más bien tirando a cochambrosa, un zaleo. (NO RAE)

**VARDASCA.** Vara delgada de un árbol. (SÍ RAE)

**TOCÓN.** Muñón de un árbol ya seco, tronco sin ramas.

**REOMAS. REUMAS.** De reumatismo.

**RONGANDO.** Salir dando vueltas barrera abajo. (NO RAE)

**VOLANTAZO.** Pedrada. Un volante es una piedra y está justificado ya que puede volar si es lanzada por alguien. Es una pena que la RAE no lo acepte.

**ZURRARSE.** Cagarse patas abajo. (SÍ RAE)

**ZARABATEA.** Por una letra no acierta la sabiduría popular; la RAE acepta **ZARABUTEAR**, y un **ZARAGUTERO** es una persona de hablar enmarañado, confuso.

#### 4.-OTRAS PALABRAS CURIOSAS EXTRAÍDAS DE LA SABIDURÍA POPULAR DE LOS VIEJOS.

---

Las siguientes palabras, hijas del tiempo y del olvido, han sido dichas por nuestras bibliotecas andantes, los viejos de los pueblos, y son parte del legado que nos entregan, legado que no consideremos importante porque las palabras, si no son escritas, se las lleva el viento. Sirva este mini-palabrario alternativo y breve un intento de luchar contra el viento, contra el tiempo y contra el inmerecido olvido.

(Entre paréntesis indico si la palabra existe en el Diccionario de la RAE o no existe. Las definiciones son libres pero basadas en este diccionario.)

**APECHAR.** De pecho. Apechugar con las consecuencias de una acción. (SÍ RAE)

**ABANTO.** Adoquín, tontaina, bobera.. (SÍ RAE)

**APENCAR.** Apechar. (SÍ RAE)

**APIPARSE.** Si las pipas existen apiparse sería hincharse de pipas; por generalización, hablamos de comer hasta reventar. (SÍ RAE)

**AZACAN.** Trabajar duramente, con afán desmedido. (SÍ RAE)

**ACENDAJA.** Palabra que no existe en la RAE pero que, dada la proximidad con Portugal, ha sido influenciada por una palabra portuguesa (ACENDALHA, encendedor de leña). Las acendajas son yerbajos secos, escobas secas del campo que sirven para encender el fuego.

**AL ESTRICOTE.** Cuando las cosas están tracamundeadas, sin orden ni concierto. No encuentro una posible explicación para esta expresión. (NO RAE)

**AL RENTE.** Si dos cosas están casi pegadas una está al rente de la otra. No encuentro una posible explicación para esta expresión. (NO RAE)

**ARBOLARIO.** Loco. (SÍ RAE)

**AHILAR.** Ir uno detrás de otro formando una hilera. (SÍ RAE)

**ATORAR.** Atascar, obstruir, obturar. (SÍ RAE)

**ALBENDERA.** Mujer ociosa, callejera, haragana. (SÍ RAE)

**BRINCES.** Restos incomedible del embutido, con el que uno podría atorarse. (NO RAE)

**BALDRAGAS.** Flojo, sin energía. (SÍ RAE)

**BORRAJO.** Rescaldos, brasas menudas. No confundir con la ceniza. El borrajo está debajo de la ceniza. Como siempre, apreciamos en esta apreciación la sutileza del lenguaje. (SÍ RAE)

**CACHIMBA.** Pipa, para fumar. (SÍ RAE)

**CACHIPORRA.** Porra con la que se pueda dar un cachiporrazo. (SÍ RAE)

- CARAMBANO.** Hielo. (SÍ RAE)
- CENACHO.** Cesto. (NO RAE)
- COMANERO.** Sencillo. (NO RAE)
- CANCHUDO.** Grueso. Quizá la palabra correcta sería CACHUDO, cachas.
- CUMBEL.** Curiosa esta acepción que se emplea para decir que algo es muy negro. Cumbel no existe en la RAE pero sí CUMBE cuyo significado precisamente es “esclavo negro”.
- CIRIGAITA.** Tonterías, peloteos. Existe en la RAE CIRIGAÑAS en el sentido de adulación.
- CEÑO.** Curiosa palabra para hablar de las puestas de sol rojizas. El ceño es el cerco que rodea algo. (SÍ RAE)
- CISTE.** Ajustado. (SÍ RAE)
- CALAMBUCO.** Persona falsa.
- CHAMBRA.** Blusa, vestidura corta. (SÍ RAE)
- CHIRIMBOLO.** Cachivache inútil. (SÍ RAE)
- CHUZO.** Palo con pincho de hierro; chuzea cuando llueve con violencia. (SÍ RAE)
- CHARNISCAR.** Chascar las muelas y dientes mientras se come. Posible onomatopeya. (NO RAE)
- CHILLADO.** Techo. (SÍ RAE)
- CHUPÓN.** El cañón de la chimenea. El chupón chupa el humo y lo expulsa por la chimenea. (SÍ RAE)
- CHARPAZO.** Caída peligrosa. (NO RAE)
- DANZANTE.** Culo de mal asiento. (SÍ RAE)
- DESCASPECIDO.** Alta la frente, honorable el porte, incluso hasta en los andares se le nota su prestancia. Quizá la palabra tenga algo que ver con caspa, casposo, que sería su contrario. (NO RAE)
- DESGUALDRAMILLADO.** Así como tal no existe la palabra en la RAE pero sí otras parecidas y con pinta también se ser palabras en vías de extinción porque quizá nadie las utilice, DESGUALDRAJADO, desvencijado, y DESGUAMBILADO, desgachado, desarreglado.
- DESPELUZADO.** Mal peinado. (SÍ RAE)
- DORRERA.** Humo descontrolado que sale de la lumbre. (SÍ RAE)
- EMPARCHOSO. EMPACHOSO.** Apenas un “r” diferencia la palabra bien y mal dicha. Hoy, en nuestra pobre jerga, diríamos pesado, es un pesado; yo reivindicó empachoso, es decir, persona que empacha. (SÍ RAE)

**ENCORUJARSE.** Encogerse. Una coruja, pequeña ave, si ve algún peligro se encoge, se en-coruja; que preciosidad cuando la tradición oral inventó estas palabras ahora perdidas. (SÍ RAE)

**ENRISTRAR.** Hacer ristles de ajos, dice la RAE; pero lo que no encuentro es el significado que busco y es el utilizado en mi pueblo: matar a alguien. ¿Quizá alguna relación entre la forma de hacer las ristles de ajos y la muerte de alguien?

**EMPELAR.** Criar pelo de la RAE y tampoco es este el significado con el que yo he oído su utilización. Que no te empelas, que no te enteras. (SÍ RAE)

**ESCURRIR.** Dejar que los platos se escurran bien, hasta que la última gota de agua sea extraída. La RAE acepta el verbo. (SÍ RAE)

**ESCURRIAJOS.** De la misma raíz que el anterior ahora la RAE no acepta este sustantivo que haría referencia a los posos de un recipiente que no pueden ser escurridos. En este caso creo que la sabiduría popular diferencia un matiz que la academia no acepta.

**ESPURREAR.** Rociar algo con la boca, como hace los bebes al ingerir la comida. (SÍ RAE)

**ESPICCHARLAS.** Morirse. (SÍ RAE)

**ENGARNIO.** Ante mi asombro, encuentro esta palabra en la RAE, definiéndola como una persona con defectos físicos o morales. (SÍ RAE)

**FARRAGUAS.** Mal vestido, desaliñado. No RAE.

**FANFARRIA.** Ruido, algarabía. (SÍ RAE)

**FURRIOLA.** Fiesta. No RAE.

**GAÑÓN.** Cuello, gañote, pescuezo, gargüero. (SÍ RAE)

**GARGUERO.** Gañón. (SÍ RAE)

**GORRÓN.** En el sentido de “piedra dura, granítica” no lo he encontrado en la RAE.

**GEGOSA.** Persona quejita, un poco empachosa. (NO RAE)

**GAPO, GALIPO.** escupitajo. (NO RAE)

**A GALRO.** Es una manera de beber, como por ejemplo hacemos con un bota de vino, bebemos a galro.

**GAMDUMBAS.** Haragán. (SÍ RAE)

**GAMELLÓN.** Pila para pisar las uvas. (SÍ RAE)

**JICARA.** Una medida de cantidad, sobre todo para medir el chocolate. (SÍ RAE)

**JARDILEAR.** Cotillear. (NO RAE.)

**LAPOS.** Bofetada. (SÍ RAE)

**LIJOSO.** Sucio. (SÍ RAE)

**LAGUMÁN.** Persona que actúa de mala fe. (NO RAE.)

- LUMIA.** Mujer de mal vivir. Prostituta. (SÍ RAE)
- LUNTRIGA PECERA.** Expresión despectiva para referirse a una mujer mala. Luntriga, después de darle muchas vueltas, es una malformación derivada de “nutria”.
- LUMBARDONA.** Mujer de mala fe. (NO RAE.)
- LEZNA.** Instrumental de los zapateros con los que horadaban el cuero. (SÍ RAE)
- MANGANTE.** Sinvergüenza. (SÍ RAE)
- MAZADO.** Gordo. (NO RAE.)
- MENTAR.** Nombrar. (SÍ RAE)
- MELLA.** Que algo haga mella significa que afecta. (SÍ RAE)
- MINDANGANTE.** En la RAE aparece MINDANGO en el sentido de gandul. (SÍ RAE)
- MESTURAJOS.** Tanto mestura como mixtura los acepta la RAE. Un mesturajo sería pues una mestura, un comistrajajo, una mezcla abominable. (SÍ RAE)
- MONDUCIA.** Fusca. (NO RAE.)
- MOSTRENCO.** Torpe. (SÍ RAE)
- MANTUDO.** Alicaído, hace referencia las aves, cuando meten la cabeza debajo de las alas. (SÍ RAE)
- MANIOSO.** Maniático. (NO RAE)
- MOLEÑA.** Roca. (SÍ RAE)
- MONDONGO.** Intestinos de los animales. (SÍ RAE)
- MOQUILLENTO.** Si existe el sustantivo MOQUILLO, por qué la RAE no acepta moquillento, ya que no tendríamos manera de llamar a esa persona con el moquillo andante, mocososo no de moco sino de moquillo ya que no es lo mismo lo uno que lo otro. De nuevo aquí la RAE evita el matiz.
- DE MOKILISPANDO.** Extraña expresión de origen desconocido. A la buena de Dios, sin pensarlo demasiado, de mokilispando, todas ellas expresiones semejantes. (NO RAE)
- MORRO, MORRA.** Mudo, ensimismado. (SÍ RAE)
- MOCHE.** Topetazo, cabezada. (NO RAE)
- ÑOQUI.** Trozo pequeño. Masa con patatas a trocitos. (SÍ RAE)
- PAVESAS.** Pequeños trozos que se desprenden de la leña mientras se están quemando. (SÍ RAE)
- PESCOZON.** Golpe en el pescuezo. (SÍ RAE)
- PINGOLLA.** Lo más alto de un edificio, con un cierto resalte. (NO RAE.)
- PINGOROTA.** Pingolla (SÍ RAE)
- POLÍO, POLIDO, PULIDO.** De amabas maneras se puede decir que una persona es guapa. (SÍ RAE)



- PERIGAYA.** Mujer de malas mañas. (NO RAE)
- POCHURA.** Si pocho, podrido, existe, ¿por qué no pochura? Da pochura algo cuando huele a podrido, metafóricamente hablando claro. (NO RAE)
- PENCO.** Vago de remate. (SÍ RAE)
- PAPO.** Bocio. (NO RAE.)
- PERCUDIO.** Sucio. (SÍ RAE)
- PIZPIERNO.** Persona frágil, poca cosa. (SÍ RAE)
- PUCHAS.** Gachas. (SÍ RAE)
- RAÑAR.** Pelar bien los huesos. (NO RAE.)
- ROÑA.** Suciedad que se pega a la piel. (SÍ RAE)
- REGUETRO.** Lo mismo que REGUELDO, erupto. (SÍ RAE)
- RACHERA.** Buraco que se forma en los pantalones al romperse. (NO RAE.)
- REHOLLADO.** Transitado. También hace referencia la persona cuando viene de andar por los campos llena de suciedad. (SÍ RAE)
- REPIPIÓN.** Niño pequeño. (NO RAE)
- RESOLANA.** Sol vespertino de los otoños e inviernos, un sol que se agradece y no molesta. (SÍ RAE)
- REHILAR.** Temblar, sobre todo, de frío o de miedo. (SÍ RAE)
- RIMERO.** Montonada de leña. (SÍ RAE)
- RISORIO.** Risas continuadas, jolgorio. (SÍ RAE)
- REHUNDIR.** Rehunde algo cuando se alarga, cuando se aprovecha una acción. (SÍ RAE)
- REPULGO.** Borde de un edificio. (SÍ RAE)
- REVESINOS.** Quitar a alguien los revesinos es impedir que alguien se salga con la suya. (SÍ RAE)
- REGUÑIR.** Si existe pero con una r de menos: REGRUÑIR, gruñir de más. (SÍ RAE)
- REMUDO.** Muda de la ropa; remudarse es ponerse ropa nueva, sobre todo en las fiestas. (SÍ RAE)
- SOPLAMOCO.** Guantada. (SÍ RAE)
- SOFOQUINA.** Gran sofoco. (SÍ RAE)
- SOLLASTRONA.** Persona de malas mañas. No RAE.
- SERÓN.** Apero de esparto que servía para el transporte de estiércol, paja etc. Lo llevaban las caballerías sobre sus lomos. (SÍ RAE)
- SACHO.** Pequeña azada que servía para cavar, sachar. (SÍ RAE)
- SERANO.** Salir a las puertas de las casas en verano para hablar afablemente con los vecinos. (SÍ RAE)

- SANDUNGONA.** No acepta la RAE esta palabra pero sí SANDUNGA con el significado de juerga. Una persona sandungota sería, pues, una juerguista. (SÍ RAE)
- TEMOSO.** Tenaz, casi empachoso. De tema, o sea, pertinaz en no salir de su tema. (SÍ RAE)
- TENADO.** No existe pero sí TENADA y TINADA con el significado de cober-tizo, lugar donde se guarda el ganado o la cosecha.
- TARMERO.** Rimero de leña menuda, de tarmas. (SÍ RAE)
- TRANFULLA.** Hacer trampa en un juego. (NO RAE)
- TABARRO.** Avispón. (SÍ RAE)
- VAGAR.** No tenemos tiempo para hacer algo, no nos vaga. (SÍ RAE)
- ZARRAMPLA.** No existe pero si ZARRAMPLIN en el sentido de pobre diablo. (SÍ RAE)



*Badajoz Mira al Guadiana, una fiesta  
de nueva creación pra el reencuentro de los  
badajocenses con su río*

PEDRO MONTERO MONTERO

*No le pidas al Guadiana  
lo que no te pueda dar,  
aunque duermas en su orilla  
ya no lo verás llegar.*

(Antonio Rodríguez Moñino, *Dictados tópicos de Extremadura*)

El ciclo festivo badajocense, del que ya dimos algunas noticias en el tomo XV (2007) de este *Boletín*<sup>1</sup>, junto a fiestas y celebraciones seculares y de larga tradición, como son su Semana Santa, la romería de Bótoa, la feria de San Juan, el Patrón, y los Carnavales, presenta otras de reciente creación, más modernas, producto del ingenio de colectivos emprendedores o, como también es el caso, por iniciativas institucionales. Entre las primeras hay que reseñar la fiesta de Al-

<sup>1</sup> Cfr. MONTERO MONTERO, P.: "De la Noche de Reyes a Nochevieja: grandes noches festivas en la ciudad de Badajoz", *Boletín de la Real Academia de Extremadura de las Letras y las Artes*, año 2007, pp. 193 ss.

Mossassa Batalyaws<sup>2</sup>, y, entre las segundas, las del Día de la Constitución<sup>3</sup>, el Día de Extremadura<sup>4</sup> y **Badajoz Mira al Guadiana**, creada por la Concejalía de Cultura del Ayuntamiento pacense en 2002, con la colaboración de numerosas asociaciones y grupos ciudadanos<sup>5</sup>.

**Badajoz Mira al Guadiana** es una fiesta que debemos catalogar, cuanto menos, de insólita<sup>6</sup>. En primer lugar, porque se celebra dos veces al año y, además, porque tiene como centro motivador nada menos que un río. Ninguna otra fiesta en Badajoz se celebra en dos ocasiones. Como no hay dos celebraciones de Reyes Magos, dos Carnavales, dos Semanas Santas o dos romerías de San Isidro. Y ninguna de ellas hace recuerdo de un elemento de la geografía o del paisaje de la ciudad. De tal forma que no conocemos ningún otro antecedente de esta celebración en Extremadura.

- 2 Al-Mossassa Batalyaws, que en árabe clásico significa “La fundación de Badajoz”, fue creada por la Asociación de Amigos de Badajoz en 1998. Junto a otras creadas *ex novo*, como son Las Candelas de la Margen derecha del Guadiana (principios de los 80), el Entierro de la Sardina, en San Roque (1981), la Fiesta del Agua, en la barriada de Llera (mediados de los 80) y Las Candelas de Santa Marina (1989). Además de otros rituales de reciente creación, como son las Despedidas de solteras y los “bautizos” rituales en la fuente pacense de la Constitución de las hinchadas de los equipos de fútbol campeones de Liga, Copa o Champions. Como contrapunto de otras ya desaparecidas, como las fiestas de Quintos, o a punto de serlo, como la de San Cristóbal, patrona de los automovilistas, taxistas y camioneros.
- 3 Fiesta de ámbito nacional, las instituciones –Junta de Extremadura, Diputación Provincial y Ayuntamiento de Badajoz-- celebran todos los años, a partir de 1978, el 6 de diciembre, fecha de la aprobación por referéndum popular de nuestra Ley Magna, con la lectura de una Declaración de corte institucional.
- 4 El Día de Extremadura se celebra el 8 de septiembre, fiesta de Nuestra Señora de Guadalupe, Patrona de Extremadura, y tiene carácter regional. En la ciudad de Badajoz se celebra desde 1993, con una Declaración institucional, consensuada entre los partidos con representación municipal. Con anterioridad, el Día de Extremadura venía celebrándose desde 1985 con actos espectaculares y de exaltación regional, primero en Guadalupe (1985-1986) y, más tarde, en Trujillo (1987-1992). Su celebración tomó cuerpo dos años después de la aprobación del Estatuto de Extremadura, el 26 de febrero de 1983.
- 5 Acerca de las fiestas y los rituales festivos extremeños, su naturaleza y clasificación, sus valores y funciones, su consideración como parte del patrimonio inmaterial de los pueblos, así como las formas de investigarlos, *Cfr.* MARCOS ARÉVALO, J.: *Objetos, sujetos e ideas. Bienes etnológicos y memoria social*, Badajoz, Ayuntamiento de Badajoz, Servicio de Publicaciones, Tecnigraf, 2008, pp. 181-230
- 6 Una primera versión de este trabajo puede verse en MONTERO MONTERO, P.: “Mira al Guadiana, la fiesta donde el río es protagonista”, *Revista San Juan 2005*, nº 33, Badajoz, Ayuntamiento de Badajoz, Tecnigraf, 2005, pp. 100-117.

Refiriéndonos a nuestra Región, en el caso concreto de su rico patrimonio festivo, vemos que contiene celebraciones donde se exalta, por lo general, a sus Santos Patronos o Patronas (Cristos, Vírgenes y Santos de gran devoción) o a los personajes célebres de cada lugar, como Pedro Crespo, el Alcalde calderoniano de Zalamea, en esta localidad de la Serena, Don Álvaro de Luna, en su castillo medieval de Albuquerque, el Rey Pedro I el Cruel, en Casas de Don Pedro, la Condesa de Medellín, en su tierra, Fray Nicolás Ovando, en Brozas, Santa Eulalia Mártir, en Mérida, o Benito Arias Montano, en Fregenal de la Sierra. Asimismo, puede contemplarse la exaltación de etnias, culturas y épocas doradas de pueblos y lugares, como los Templarios, en Jerez de los Caballeros, los Judíos conversos, en Hervás, sucesos bélicos como las Batallas de Tentudía, en Calera de León, y la de La Albuera, en este lugar, así como el barroquismo ambiental de los Siglos de Oro en Zafra. También se celebran sonados festejos resaltando la excelencia de algunos de los muchos productos de su agricultura, ganadería y pesca interior, bien naturales o fabricados artesanalmente, como en las fiestas del garbanzo (Valencia del Ventoso), la del cerezo en flor (Mancomunidad del Valle del Jerte), la del melón y la sandía (Villanueva de la Serena), la del tabaco, el pimiento y el pimentón (Jaraíz de la Vera), la del queso (Trujillo), la del corcho (San Vicente de Alcántara), la de la chanfaina (Fuente de Cantos), la del jamón (Jerez y Monesterio), la del turrón (Castuera), la del vino y la vendimia (Almendralejo y Villafranca de los Barros) y la de la tenca (Mancomunidad del Tajo-Salor), entre otras.

**Badajoz Mira al Guadiana**, denominada eufemísticamente en los programas y carteles oficiales “Encuentro de ocio y cultura”, es una fiesta-espectáculo de gran participación ciudadana, que tiene lugar dos veces al año: una, en primavera, en los meses de abril o mayo, y otra, en otoño, en el de septiembre. Cayendo siempre en domingo, a excepción de los 1 de mayo, la fiesta del Trabajo, que son festivos. Y teniendo como lugar de celebración el espléndido Paseo fluvial que une el puente de la Autonomía, junto a la Fuente de los Tres Poetas, con el Nuevo o de la Universidad, en la margen izquierda del Guadiana<sup>7</sup>. Y contando con la última edición, celebrada el 27 de abril<sup>8</sup>, son doce las ediciones que se llevan celebradas hasta esa fecha<sup>9</sup>. La última, la del otoño de 2008, no entra en este cómputo.

- 7 Paseo inaugurado en marzo de 1995, siendo alcalde Gabriel Montesinos, y que fue criticado por amplios sectores de la ciudadanía por la dureza de sus elementos constructivos.
- 8 La fiesta estaba preparada para el domingo anterior, pero un temporal de lluvias obligó a aplazarla al 27.
- 9 La primera tuvo lugar el miércoles 1 de mayo de 2002, y sólo fue suspendida, por el mal tiempo, la que debería haberse celebrado en septiembre de 2005.

A finales del pasado mes de abril, tras un tiempo que trajo lluvias abundantes, vientos racheados y frío, la primavera lució esplendorosa por unos días en la ciudad. En el hemisferio Norte, entre los meses de abril y mayo es el tiempo en que el hombre y la Naturaleza recobran su vigor, tiempo en que los animales y la vegetación están en plena efervescencia vital. Abril y mayo, también, es el tiempo del amor, las flores y, desde tiempos inmemoriales, de fiestas y regocijos<sup>10</sup>. En este contexto vitalista, pero con otras miras, el 27, último domingo de abril, fue la fiesta del río, la fiesta de **Badajoz Mira al Guadiana**. Una vez más, un número incontable de badajocenses encaminaron sus pasos hacia las riberas del Guadiana y sus inmediaciones. Todo fuera por recordar los años de la infancia y de la juventud, enseñar a los más jóvenes lo que representó el río y, de paso, gozar de una agradable velada en amor y compañía de familiares, amigos y público en general. Y ese día hubo festejos y celebraciones para todos los gustos y edades en el Paseo fluvial, en la margen izquierda del río. Fiesta que, junto a sus funciones explícitas y manifiestas, de ocio y recreo, esconde una función latente de extraordinario calado: que el río y Badajoz, Badajoz y su río, vuelvan a reencontrarse, tanto tiempo de espaldas<sup>11</sup>.

## EL WAD ANAS

---

### *El Puente del Guadiana no lo hizo mano humana.*

(Antonio Rodríguez Moñino, *Dictados tópicos de Extremadura*)

Guadiana, el *Wad Anas* de los árabes, es ese río de orillas inciertas que constituye, a su paso por Badajoz, su principal patrimonio natural, así como elemento identificatorio de una ciudad que, sin él, no sería tal como hoy la conocemos. Exaltado

- 10 Para conocer a fondo la naturaleza de estas fiestas tradicionales, sus orígenes y su evolución a lo largo de la Historia, además de sus rituales más característicos, *Cfr.* CARO BAROJA, J.: *La estación de amor (Fiestas populares de mayo a San Juan)*, Madrid, Taurus Ediciones, 1986 (1979)
- 11 La fiesta pacense de Mira al Guadiana tuvo un precedente en 1992, la Fiesta de la Primavera, celebrada el 5 de abril de ese año en las orillas del Guadiana, pero en su margen derecha, en la antigua playa del Guadiana, a fin de concienciar a los ciudadanos y a las Administraciones públicas sobre la deficiente calidad de sus aguas y la suciedad de sus riberas. Asistieron centenares de pacenses, entre ellos los entonces concejales Pedro Escobar, Moisés Cayetano, Miguel Celdrán y José Antonio Belmonte, además de Pablo Ramos, del grupo ecologista Anas. Según la prensa de la época, los organizadores realizaron una limpieza “simbólica” de los alrededores de la playa (Diario EXTREMADURA, 6-IV-92)

por poetas y reyes desde los tiempos de los árabes, lugar de encuentro de gente romántica y bohemia, fotografiado y pintado por innumerables artistas, conocidos o anónimos, y objeto de exaltación, análisis y estudio de literatos y cronistas, historiadores y arqueólogos, folkloristas y antropólogos, geógrafos y químicos, economistas y biólogos, entre otros científicos<sup>12</sup>, el río Guadiana, con sus puentes, especialmente el de Palmas<sup>13</sup>, ha sido —y sigue siéndolo— el referente natural y visual de incontables generaciones de badajocenses. Además de mitigar la sed de sus gentes, de sus tierras y de sus ganados, sus aguas han servido de marco acogedor para el descanso y el ocio reparador, así como último destino de las cenizas de muchos enamorados de Badajoz y su río. Unos, populares y famosos, como los casos del eximio poeta Manuel Pacheco y del que fuera carismático alcalde de la ciudad, Manolo Rojas, y los más, gente del común y anónima.

Pero, ¿qué sabemos de nuestro río? De manera abreviada, el río Guadiana, el cuarto más largo de España, nace en las lagunas de Ruidera (Ciudad Real) para desaparecer y aparecer más adelante en los llamados “Ojos del Guadiana”, atraviesa la submeseta Sur entre los Montes de Toledo y Sierra Morena, deja atrás Mérida y Badajoz, se adentra y forma frontera con Portugal, para desembocar, tras 818 Km. de recorrido, en el Océano Atlántico por Ayamonte (Huelva). El curso del Guadiana discurre parsimoniosamente por tener poca pendiente y un cauce poco

- 12 Dentro de la ingente producción bibliográfica que ha generado —y continúa haciéndolo— el estudio del río Guadiana en todas las esferas del saber, *Cfr.*, por orden cronológico, y a título indicativo, RODRÍGUEZ MOÑINO, Antonio: *Dictados tópicos de Extremadura*, 1933; VACA MORALES, F.: *Al lado del Guadiana*, 1943; MARTÍN LOBO, M.: *Un luchador extremeño: La conquista del Guadiana*, 1962; ZAMORA CABANILLAS, J. F.: *Aportaciones al conocimiento de la fisiografía del río Guadiana. La contaminación de las aguas de su cuenca*, 1984; *El río Guadiana: fisiografía, geoquímica, contaminación*, 1987; MARTÍN RABAZO, M.: *Estudio de las aguas del río Guadiana en la ciudad de Badajoz*, 1990; ZAMORA CABANILLAS, J. F.: “Guadiana, un río necesario”, en *Extremadura (Badajoz)*, 1996, pp. 119-136; VELA, J.: *Rumores del Guadiana*, 2000; MORA ALLSEDA, J (dir.): “El río Guadiana”, en *Extremadura, fin de siglo (Estudio de sus 383 municipios)*, I, 2001; TORRADO GONZÁLEZ, J. A.: *Los molinos harineros del Guadiana fronterizo*, 2002; VV. AA.: *El Río: Jornadas sobre el río Guadiana*, (I, 2002; II, 2004; III, 2005); ARAÚJO, J. *et alii: Guadiana, río de silencios*, 2003, y CORREA GAMERO, F.: *Apuntalando la Memoria. La mayor catástrofe vivida por Extremadura en tiempos de paz*, 2007.
- 13 Para acercarse al conocimiento de los puentes construidos sobre el río Guadiana, *Cfr.* GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, A.: *Badajoz cara al Guadiana, Puerta de Palmas y el Puente Viejo (1460-1994)*, Badajoz, Caja Rural de Extremadura, 1995, y REBOLLO SÁNCHEZ, A.: “Los puentes sobre el río Guadiana a su paso por Badajoz, construidos en el siglo XX”, en *Apuntes para la Historia de la ciudad de Badajoz*, Badajoz, Real Sociedad Económica Extremeña Amigos del País, Impr. Diputación Provincial, t. III, pp. 91-98

definido, lo que hace que el río inunde en algunas zonas terrenos llamados "tablas", de gran interés ecológico. Sus principales afluentes son, por la derecha, el Záncara, el Cigüela y el Gévora, y por la izquierda, el Jabalón, el Zújar y el Matachel. A destacar los impresionantes embalses que coronan su curso alto, el Cíjara, el García de Sola y el de Orellana, así como las presas del Zújar y de La Serena, estas últimas regulando el curso del Zújar, su principal afluente por la izquierda<sup>14</sup>.

## BADAJOS Y SU RÍO

---

*Mira si he corrido tierras  
que he estado en los Peñascones,  
en la Isla de las Monas  
y en la fuente Cuadrejones.*

(Antonio Rodríguez Moñino, *Dictados tópicos de Extremadura*)

En el transcurso de la Historia, el Guadiana, además de elemento disuasor ante el enemigo en sus aproximaciones al viejo asentamiento del promontorio de la Muela, ha sido el principal benefactor de la ciudad como abastecedor de agua para el consumo, el riego y la producción eléctrica y harinera, así como lugar de primer orden para el baño, la pesca y otras actividades de esparcimiento y ocio<sup>15</sup>. Y eso a pesar de que, de tarde en tarde, sus aguas desbocadas, junto con las de sus afluentes Rivillas y Calamón, se desmandaban, sembrando la desolación y la muerte a su paso. Como la que tuvo lugar el 6 de noviembre de 1997, trágica riada que dejó una veintena larga de muertos (entre Badajoz y Valverde de Leganés) y parte de algunos barrios humildes de Badajoz destrozada<sup>16</sup>.

14 Cfr., entre otros, ZAMORA CABANILLAS, J. F.: *El río Guadiana: fisiografía, geoquímica, contaminación*, Badajoz, Diputación Provincial de Badajoz, 1987, y MORA ALISEDA, J. (dir.): "El río Guadiana", en *Extremadura, fin de siglo (Estudio de sus 383 municipios)*, I, Badajoz, Diario HOY, Caja Duero, 2001, pp. 48-52.

15 Para aproximarse al importante papel que, en el devenir de la Historia, ha supuesto el río para la ciudad de Badajoz, Cfr. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, A.: *Historia de Badajoz*, Badajoz, Universitas Editorial, 1999

16 Para conocer con toda minuciosidad las causas y las consecuencias de esta catástrofe, tildada como "la mayor de las sufridas por Extremadura en tiempos de paz", Cfr. "Consideraciones sobre la riada sucedida en Badajoz en Noviembre de 1997", en VV. AA.: *Apuntes para la historia de la ciudad de Badajoz (II)*, Mérida, Editora Regional - Consejería de Cultura, Junta de Extremadura, 2002, pp. 87-98, y CORREA GAMERO, F.: *Apuntalando la Memoria. La mayor catástrofe vivida por Extremadura en tiempos de paz*, Badajoz, Ayuntamiento de Badajoz, 2007



Hasta la década de los 70 del pasado siglo, las orillas del Guadiana eran el lugar favorito de los badajocenses cuando llegaba el largo y cálido verano. La gente de edad madura recordará ahora con nostalgia las gratas veladas vividas en sus refrescantes aguas en lugares conocidos como “El Embarcadero”, “El Pico” o “La Playa”. O los chapuzones juveniles y las jornadas de pesca en las otrora aguas transparentes de parajes como “La Isla de los Monos”, “Las Crispitas”, “La Pesquera” y el “Caño de la Gambota”. Pero las sequías prolongadas, los vertidos industriales de las conserveras de las Vegas Bajas, los escapes de los colectores de las grandes y medianas ciudades a lo largo de su recorrido, las graveras incontroladas y los cambios de hábitos de ocio en una sociedad que se modernizaba, llevaron a que sus naturales volvieran la espalda al río. En las últimas décadas, sus aguas contaminadas, no aptas para el baño, y sus riberas, ocultas en muchos de sus tramos urbanos por un matorral inexpugnable, junto con basuras y residuos de todo tipo, ahuyentaron a la ciudadanía en busca de las plácidas aguas de las piscinas públicas y privadas. La rehabilitación posterior del Paseo fluvial, muy criticada por la dureza de los materiales empleados en su construcción, y la polémica de los locales del río, muchos de ellos sin abrir todavía tras largos años vacíos, seguían impidiendo que el vecindario se acercara con gusto al Guadiana. Polémica que se ha enturbiado en los últimos tiempos con la utilización que están haciendo de esta zona los jóvenes en las noches del “botellón”, convirtiéndola en un basurero. Por fortuna, en la margen derecha, desde la zona de “La Pesquera” hasta el azud del río, en un tramo de unos tres kilómetros, está prevista una serie de actuaciones a fin de recuperarla para la ciudadanía, con lo que puede llegar a convertirse, respetando el medio ambiente de forma escrupulosa, en el mayor centro de esparcimiento natural y recreativo de la ciudad.

Así y todo, en este contexto de alejamiento social, y al objeto de que la ciudadanía se reencontrara de nuevo con su río, el Ayuntamiento de Badajoz puso en marcha hace seis años la celebración de dos festejos anuales, denominados por el equipo gobernante “Encuentros de ocio y cultura”, por la oposición, “romerías”, y que nosotros entendemos son fiestas populares, con grandes dosis de espectáculo. Nuevas y originales si se quiere, pero fiestas al fin y al cabo.

## FESTEJOS DE AHORA

---

*En la orilla del Guadiana  
está Mérida sentada  
y Badajoz, desde arriba,  
le pregunta si se casa.*

(Antonio Rodríguez Moñino, *Dictados tópicos de Extremadura*)

Pero en ningún sitio se festeja a un río como en Badajoz, salvo en Mérida, donde su Ayuntamiento pudo haber copiado la idea pacense en mayo de 2003 organizando una fiesta de similares características y título denominada "Vive el río"<sup>17</sup>. "Vive", en lugar de "Mira". Fiesta de la que no se han vuelto a tener más noticias.

Los múltiples actos de esta fiesta, en sintonía con los programados los últimos años, ofrecen al gran público un sinfín de actividades de lo más variopinto, siempre alrededor de un eje motivador<sup>18</sup>. Y se inician sobre las diez de la mañana en el Paseo fluvial, con una serie de actividades realizadas en el mismo río, alrededor del Embarcadero, con exhibiciones náuticas, piragüismo, buceo, paseos en zodiacs, etc., visitas guiadas y espontáneas a los lugares emblemáticos más próximos (La Alcazaba, la Fuente de los Tres Poetas, la ermita de Pajaritos, el Puente y la Puerta de Palmas, los parques Infantil y de Castelar, los baluartes de San Vicente y de San José, la iglesia de Santo Domingo, la ermita de la Soledad, la Patrona, las antiguas Casas Consistoriales, los jardines de La Galera y la Puerta de Mérida...), así como una gran variedad de recitales folklóricos, poéticos y de flamenco, músicas y bailes de todos los estilos (retro, salsa, pop, jazz, rock, rap...) y danzas orientales, incluida la conocida "danza del vientre". Sin que falten los divertidos pasacalles, el teatro de guiñol, los juegos infantiles, los espectáculos de cetrería y la presencia de puestos artesanos tradicionales que exhiben ante el público su maestría en oficios tan populares como la alfarería, la cestería, la forja, la carpintería, los encajes de bolillos, etc. Así como otros dedicados a la filatelia, el ajedrez y otros juegos de mesa,

Y entre la muchedumbre que se agolpa en cada edición, es fácil distinguir la presencia de personajes populares, bien conocidos en la ciudad, como Emilio González Barroso, el sempiterno presentador de los actos, Juan Antonio Rodríguez Méndez del Soto, siempre rodeado de poetas, organizador de los recitales líricos, Cándido Gómez, el director de la compañía teatral La Candi 2 Band, los tocaores y cantaores de flamenco El Nene, La Kaíta, El Madalena, Esther Merino, el "mago" Chiqui Mendoza, etc.

Y como signo de los nuevos tiempos en la ciudad, ya es regular la presencia de gentes de otras etnias y culturas, fundidos con la multitud: familias de magrebíes, con sus carritos de bebés, hispanoamericanos (ecuatorianos, bolivianos, peruanos...), rumanos, centroafricanos, etc.

En una larga e ininterrumpida jornada, hay tiempo para reponer fuerzas a mediodía degustando, a precios módicos, algunas tapas y platos de la rica cocina local, como el clásico cocido con presas, las tortillas de patatas, las paellas y las patatas guisadas con carne. Amén de los populares pinchitos, las pancetas, los choricitos asados y otras deli-

<sup>17</sup> Diario HOY, 10 de mayo 2003, p. 20

<sup>18</sup> Como pueden ser la pintura, la música, la danza, el circo y la magia, los juegos infantiles tradicionales, el medio ambiente, las energías renovables, entre otras.

cias gastronómicas campestres. Después de una copita de licor de bellota, un café bien cargado y, si fuera menester, el cubata o el *limoncello*, hasta el crepúsculo hay tiempo para todo, como sestar mecido por la suave brisa del río, pasear hasta la otra orilla, tomar cientos de fotografías con las máquinas digitales, deleitarse contemplando las hermosas vistas de la ciudad, bien desde el viejo Puente de Palmas o el más moderno de la Autonomía, las escalinatas del Embarcadero o el mismo paseo de Entrepuentes<sup>19</sup>.

## REGRESO

---

*En Badajoz, las damas  
se van al Puente,  
a ver pasar el agua,  
saltar los peces.*

(Antonio Rodríguez Moñino, *Dictados tópicos de Extremadura*)

Con las primeras horas de la noche, con los cuerpos cansinos, pero relajados, el personal coge a su prole y sus bártulos y regresa a sus lares, después de haber pasado una jornada gratificante junto a su río. No sin antes, por cierto, de echarle una última mirada: contemplando *in situ* las magníficas puestas de sol desde los puentes y sus aledaños, con el astro rey declinando lentamente hacia Poniente, Portugal.

## BIBLIOGRAFÍA<sup>20</sup>

---

ALMAGRO COSTA, Juan: *Las huellas del Guadiana*, Madrid, ICONA, 2006  
ARAÚJO, Joaquín, ORTEGA, Javier M. y SÁNCHEZ PÉREZ, Miguel Ángel: *Guadiana, río de silencios*, Talavera de la Reina, Agesma Editores, 2003  
BALLESTER, José María y RODRÍGUEZ PLAZA, Miguel Ángel: *El Guadiana y su entorno: fotografías*, Badajoz, Tecnigraf, 2005

19 Escena muy común todavía es la de venerables ancianos y ancianas paseando por el Puente Viejo, llevados solícitamente de los brazos por sus hijos y nietos o empujando sus carritos, contemplando desde las alturas los festejos junto al río, un río que, seguro, les traía añoranzas de sus lejanas infancia y juventud.

20 En este punto, quiero agradecer expresamente la colaboración de Lucía Castellano, jefa de Sección del Centro de Estudios Extremeños, y de Laura Marroquín, bibliotecaria de la Real Sociedad Económica Amigos del País, de Badajoz, por la bibliografía aportada a este trabajo.

- CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA: *Con cien ojos al Guadiana*, Badajoz, CHG-Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, Tecnigraf, 1996 (Textos literarios escogidos por PÉREZ MARQUÉS, Fernando, y editados por PÉREZ GONZÁLEZ, Isabel María)
- CORREA GAMERO, Feliciano: *Apuntalando la memoria (La mayor catástrofe vivida por Extremadura en tiempos de paz)*, Badajoz, Ayuntamiento de Badajoz, Tecnigraf, 2007
- GARCÍA SALAS, Antonio: “Badajoz, capital del agua”, en *El Río. II Jornadas sobre el río Guadiana*, Badajoz, Real Sociedad Económica Amigos del País, 2004, 0pp. 99-101
- GÓMEZ POMPA, Pedro: “La transformación en riego de las Vegas del Guadiana por el Plan Badajoz: una perspectiva después de 50 años”, en *La Agricultura y la Ganadería extremeñas*, Badajoz, Caja de Ahorros de Badajoz, 2001
- GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, Alberto: *Badajoz cara al Guadiana, Puerta de Palmas y el Puente Viejo (1460-1994)*, Badajoz, Caja Rural de Extremadura, 1995
- \_\_\_\_\_: *Historia de Badajoz*, Badajoz, Universitas Editorial, Tajo-Guadiana, Artes Gráficas, 1999
- \_\_\_\_\_: *Badajoz ayer*, Badajoz, Servicios Inmobiliarios Extremeños, Indugrafic, 2004, 2ª edición (1994)
- HERNÁNDEZ PACHECO, Eduardo: *Fisiografía del Guadiana*, Badajoz, Imprenta del Hospicio Provincial, 1929
- HERNÁNDEZ PACHECO, Francisco: *Características geográficas y geológicas de las Vegas del Guadiana*, Badajoz, Diputación Provincial, 1956
- JUÁREZ SÁNCHEZ-RUBIO, Cipriano: *Caracteres climáticos de la cuenca del Guadiana y sus repercusiones agrarias*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1977
- LORENZO, Pedro de: *Viaje de los ríos de España: Tajo y Guadiana*, Badajoz, Corporación de Medios de Extremadura, Consejería de Cultura, 2003
- MARCOS ARÉVALO, Javier: *Desarraigo/Arraigo (La construcción de la identidad social en una comunidad de arroceros en las Vegas Altas del Guadiana)*, Badajoz, Impr. Diputación Provincial, 2003
- \_\_\_\_\_: *Objetos, sujetos e ideas. Bienes etnológicos y memoria social*, Badajoz, Ayuntamiento de Badajoz, Servicio de Publicaciones, Tecnigraf, 2008
- MARTÍN LOBO, Manuel: *Un luchador extremeño: La conquista del Guadiana*, Badajoz Diputación Provincial de Badajoz, Departamento de Publicaciones, 1962
- MARTÍN RABAZO, Ramón: *Estudio de las aguas del río Guadiana en la ciudad de Badajoz*, Badajoz, Ayuntamiento de Badajoz, Gráficas Aprosuba, 1990

- MONTERO MONTERO, Pedro: *Badajoz. Crónica de sus fiestas y tradiciones*, Badajoz, Ayuntamiento de Badajoz, Indugrafic, 1998,
- MORA ALISEDA, Julián (Coord.): *Los ríos internacionales Tajo y Guadiana en el desarrollo integral de Extremadura, Alentejo, Andalucía y Beira Interior*, Cáceres, Gabinete de Iniciativas Transfronterizas, 1997
- \_\_\_\_\_: “El río Guadiana”, en MORA ALISEDA, J. (dir.): *Extremadura, fin de siglo (Estudio de sus 383 municipios)*, tomo I, Badajoz, Coleccionable HOY, Caja Duero, Tecnigraf, 2001, pp. 48-52
- MORALES GONZÁLEZ, Juan Antonio: *Sedimentología del estuario del río Guadiana*, Huelva, Universidad de Huelva, 1995
- PLANCHUELO PORTALÉS, Gregorio: *Estudio del Alto Guadiana y de la altiplanicie del campo de Montiel*, Madrid, Instituto de Estudios Manchegos, 1954
- POLO GARCÍA, María Eugenia: “Los regadíos de las Vegas Bajas del Guadiana desde la presa de Montijo”, en *Actas del I Congreso de historia de las presas*, Badajoz, Diputación de Badajoz, Servicio de Publicaciones, 2002
- REBOLLO SÁNCHEZ, Augusto: “Los puentes sobre el río Guadiana a su paso por Badajoz, construidos en el siglo XX”, en *Apuntes para la Historia de la ciudad de Badajoz*, t. III, Badajoz, Real Sociedad Económica Extremeña Amigos del País, Imprenta Diputación Provincial, 2001, pp. 91-98
- RIVAS GODAY, Salvador: *Vegetación y flórmula de la cuenca del Guadiana: Vegetación y flórmula de la provincia de Badajoz*, Badajoz, Diputación Provincial de Badajoz, 1964
- RODRÍGUEZ CABELLOS, José Ángel: “Estudio integral de los usos de los embalses de la zona media del Guadiana: Cíjara, García de Sola, Orellana, La Serena y Zújar”, en *Actas II Jornadas sobre Turismo de embalses*, Badajoz, CEDER La Serena, 1998, pp. 211-226
- RODRÍGUEZ MOÑINO, Antonio: *Dictados tópicos de Extremadura*, Badajoz, Centro de Estudios Extremeños, Antonio Arqueros, 1933 (1931)
- SEGURA COVARSI, Enrique y VACA MORALES, Francisco: *Al lado del Guadiana*, Badajoz, Casa Arqueros, 1943
- SERRANO BERROTARÁN, Guadalupe: *Del Bidasoa al Guadiana*, Badajoz, Diputación Provincial de Badajoz, 1961
- SOUBRIER GONZÁLEZ, Jorge: *La sequía y la lluvia en el Guadiana*, Mérida, Museo de Geología de Extremadura, Ayuntamiento de Mérida, 1998
- TORRADO GONZÁLEZ, José Antonio: *Los molinos harineros del Guadiana fronterizo*, Badajoz, Gráficas Diputación Provincial de Badajoz, 2002
- VELA ORDÓÑEZ, José: *Rumores del Guadiana*, Badajoz, Tecnigraf, 2000
- VACA MORALES, Francisco: *Al lado del Guadiana*, Badajoz, Ed. Arqueros, 1943

- VV. AA.: *El Río: I Jornadas sobre el río Guadiana*, Badajoz, Ministerio de Medio Ambiente, Artes Gráficas Marcipa, 2002
- VV. AA.: *El Río: II Jornadas sobre el río Guadiana*, Badajoz, Real Sociedad Económica Extremeña Amigos del País, Artes Gráficas Marcipa, 2004
- VV. AA.: *El Río: III Jornadas sobre el río Guadiana*, Badajoz, Real Sociedad Económica Extremeña Amigos del País, Artes Gráficas Marcipa, 2005
- ZAMORA CABANILLAS, Juan Francisco: *Aportaciones al conocimiento de la fisiografía del río Guadiana. La contaminación de las aguas de su cuenca*, Tesis Doctoral, Servicio de Publicaciones de la UEX, 1984.
- \_\_\_\_\_: *El río Guadiana: fisiografía, geoquímica, contaminación*, Badajoz, Dpto. Publicaciones Diputación Provincial de Badajoz, 1987
- \_\_\_\_\_: *Origen actual del río Guadiana: algunas consideraciones sobre el proceso de degradación del "Alto Guadiana"*, en *Rev. de Estudios Extremeños*, Badajoz, Dpto. Publicaciones Diputación Provincial de Badajoz, t. II, mayo-agosto 1993, pp. 471 – 491
- \_\_\_\_\_: "Guadiana, un río necesario", en VV. AA.: *Extremadura (Badajoz)*, Madrid., Ed. Mediterráneo, 1996, pp. 119-136.
- \_\_\_\_\_: "El río Guadiana (I y II)", en *Un planeta frágil llamado Gaia*, Badajoz, Dpto. Publicaciones Diputación Provincial de Badajoz, 1997, pp. 181-247
- \_\_\_\_\_: "Análisis de los conflictos sociales e impactos ambientales transfronterizos derivados de la construcción de la presa de Alqueva (Portugal)", revista *Cátedra Nova*, nº 12, Badajoz, Tajo-Guadiana, Artes Gráficas, diciembre 2000, pp. 147-193
- \_\_\_\_\_: "Consideraciones sobre la riada sucedida en Badajoz en Noviembre de 1997", en VV. AA.: *Apuntes para la historia de la ciudad de Badajoz (II)*, Mérida, Editora Regional - Consejería de Cultura, Junta de Extremadura, 2002, pp. 87-98
- \_\_\_\_\_: "Wadi-ana: un nuevo río", en *Boletín de la Asociación Cultural Extremeño-Alentejana*, nº 2, Montijo, Imprenta Moreno, primavera 2006, pp. 12-23



# *La iglesia de Nuestra Señora de la Encarnación de Valencia de Alcántara, una fundación del Maestre Don Juan de Zúñiga (aportación documental)*

BARTOLOMÉ MIRANDA DÍAZ  
DIONISIO Á. MARTÍN NIETO

A José María López de Zuazo y Carmen Sánchez

Aunque son escasas las noticias que aluden a la historia medieval de la villa de Valencia de Alcántara, a buen seguro sería interesante reunir las para poder así llegar a comprender la importancia que esta villa rayana tuvo para la historia de Extremadura. Lamentablemente no es éste el lugar para hacerlo por la escasez de espacio, ni ésta la ocasión oportuna debido a lo concreto de nuestra aportación documental. Pero, pese a ello, permítasenos resumir en unas líneas la situación de la villa durante los estertores de este periodo para así situarnos y comprender mejor el contenido de los documentos a los que más tarde haremos referencia.

## **1. LA VILLA DE VALENCIA A FINALES DEL SIGLO XV Y PRINCIPIOS DEL SIGLO XVI**

---

La villa de Valencia era hacia finales del siglo XV una de las más prósperas y principales de la Orden de Alcántara así como una de las preferidas por sus maestros,

quienes, con el correr del tiempo, le habían ido concediendo importantes beneficios según se desprende tanto de las crónicas alcantarinas como del contenido de las ordenanzas otorgadas por el último de ellos, don Juan de Zúñiga y Pimentel, el 5 de agosto de 1489<sup>1</sup>. Sus mayores atractivos eran sin duda, aparte de la productividad de sus campos y de los 1.330 ducados de renta que solía generar anualmente la población, su proximidad a la raya con Portugal y su valiente fortaleza, lo que convertían a su encomienda en una de las más codiciadas de la Orden<sup>2</sup>.

A finales del siglo XV Valencia era además cabeza de su *llega* o *Comunidad de Villa y Tierra*, bajo la que quedaban adscritas las aldeas de Herrera, Santiago, Piedrabuena, Mayorga y San Vicente, así como un número indeterminado de asentamientos menores, constituyendo en su conjunto una de las nueve *comunidades* más importantes de la Extremadura de entonces<sup>3</sup>. La población de la villa rondaba los 750 vecinos pecheros (800 contados para el año 1532), a los que se sumaban los 300 que aproximadamente habitaban en sus aldeas.

En lo religioso, a finales del siglo XV aún convivían en Valencia de manera pacífica las culturas cristiana, judía, y musulmana, de lo que dan buena cuenta algunos restos, unos conservados a manera de topónimos como el del “Callejón de la Mezquita” (junto a la calle Cortizada); y otros a modo de edificios, como la curiosísima sinagoga, que fuera propiedad del Maestre D. Juan de Zúñiga, todavía en pie aunque muy restaurada (discutiblemente restaurada).

- 1 Véase: BOHÓRQUEZ MARTÍNEZ, Domingo: *Ordenanzas del Concejo de Valencia de Alcántara*. Cáceres: Institución Cultural El Brocense, 1983; y MIRANDA DÍAZ, Bartolomé: “La villa de Valencia de Alcántara a mediados del siglo XVI: la visitación de frey Pedro Manrique de Lara y frey Pedro Gutiérrez Flores (1550-1551)”, en *REEx*, tomo LXIV, en imprenta.
- 2 Para hacernos una idea de la prosperidad de la encomienda, diremos que el alcaide del castillo valenciano obtenía una renta de 100.000 maravedís y 400 fanegas de trigo y cebada, cantidad superior –según José Bueno Rocha– a la que recibía por su trabajo el Corregidor de la ciudad de Plasencia. Tan alto valor económico y estratégico llegó a alcanzar por estas fechas dicha encomienda, que se consideró que empezaba a hacer sombra a la propia villa de Alcántara. Esto empujó al Maestre don Juan de Zúñiga a solicitar a su santidad el papa Inocencio VIII su anexión a la Mesa Maestral, lo que finalmente se llevaría a término el 30 de diciembre de ese mismo año. Pero, además, dentro de la denominada Villa y Tierra de Valencia de Alcántara existían otros cinco castillos: el de El Torreón, el de El Esparragal, el de Piedrabuena, el de Mayorga y el de Herrera, a los que había que sumar numerosas casas fuertes como las de Carballar del Maestre, de Mayorga y Asiento de Jarrapo. Vid: TORRES Y TAPIA, Frey Alonso de: *Crónica de la Orden de Alcántara*. Madrid, 1763, tomo II, pp. 516 y 531. Consultada en la edición facsímil realizada por la Asamblea de Extremadura (Mérida, 1999).
- 3 Sólo el término municipal de Valencia ocupaba ya, en 1491, 1.146,5 Km<sup>2</sup>, poco menos que el de Alcántara que se establecía en 1.345,6 km<sup>2</sup>.



Entre el patrimonio arquitectónico de entonces, hemos de señalar la existencia, además de la sinagoga y la más que probable mezquita, un nutrido grupo de casas señoriales; el convento de los Manjarretes, erigido extramuros de la villa; varias ermitas, de las que destacaban las de Nuestra Señora de Valbón y la de San Bartolomé; y dos iglesias parroquiales, la de Nuestra Señora de Rocamador, levantada junto a la fortaleza, y la de Santiago, situada extramuros de la villa. A este importante patrimonio monumental hay que sumar la iglesia de Nuestra Señora de la Encarnación comenzada a construir hacia 1485. Es precisamente a este último templo, erigido a causa del incremento poblacional de la villa, al que dedicaremos nuestro estudio.

\* \* \* \*

El legajo en el que basamos nuestra investigación, el número 29.398 del Archivo Histórico de Toledo (Archivo Histórico Nacional, sección Órdenes Militares), tiene como título: *“Ynformación de la yglesia de Nuestra Señora de la Encarnación de la villa de Valençia”*, y en él se insertan, a lo largo de dieciséis folios, diferentes documentos, todos ellos fechados en 1547, cuyo objetivo común es el de demostrar las necesidades que la iglesia posee para así poder conseguir recursos con que sufragarlas. Entre los dichos documentos destacan:

- Una cédula real de su majestad el emperador Carlos V, fechada en Madrid el día 21 de enero de 1547, en la que ordena que se investigue la petición de ayuda que el párroco de la Encarnación, Juan León, le hace para poder construir un coro y enlosar la iglesia.
- Una serie de interrogatorios, presididos por el Gobernador del Partido de Alcántara, frey Antonio de Jerez, y a los que comparecen diez personas en calidad de testigos, que son preguntados sobre el estado y las necesidades de la iglesia (meses de agosto y septiembre de 1547).
- Un inventario de las cruces, cálices y ornamentos realizado el 22 de septiembre de ese mismo año por el citado gobernador.
- Un informe sobre el estado de las obras del coro.
- Un memorial de las necesidades de la parroquia.
- Un memorial de las tierras y heredades de la iglesia.

Haciendo uso del contenido de toda esta documentación, que reproducimos en el apéndice documental, y de las crónicas de la Orden, hemos rastreado, grosso modo, las diferentes fases constructivas de la iglesia de la Nuestra Señora Encarnación, a las que dedicaremos las siguientes páginas.

## 2. LA IGLESIA DE NUESTRA SEÑORA DE LA ENCARNACIÓN

---

### 2.1. Diligencias previas a la construcción

---

Según refiere el cronista de la Orden de Alcántara frey Alonso de Torres y Tapia, los orígenes de la iglesia de Nuestra Señora de la Encarnación de Valencia de Alcántara se remontan hasta 1484, año en el que los clérigos y oficiales del concejo comienzan a percatarse de la necesidad que la villa tiene de erigir una nueva iglesia para, por un lado, aumentar la devoción entre los vecinos (muchos de ellos, recordemos, mudéjares y judíos); y, por otro, facilitarles la asistencia a los divinos oficios, pues las iglesias preexistentes (la de Santiago y la de Ntra. Sra. de Rocamador), resultaban ser insuficientes por su “pequeño” tamaño e incómodas por haber quedado algo alejadas de la nueva zona de expansión urbana (hacia el ayuntamiento).

*“El año adelante de 1484 –dice el cronista- la villa de Valencia (que es de las principales que tiene la Orden), había crecido tanto en población con los favores que los Maestres habían hecho a sus vecinos, que aunque de muy antiguo tenían dos parroquias, necesitaba ya de otra para, que con más devoción y comodidad pudiesen asistir los vecinos a los oficios divinos, y más a tiempo se les administrasen los Santos Sacramentos. Reconociéndose esta merced, la justicia y regimiento trataron de edificarla. Juntaron al pueblo, para que con consentimiento de ambos estados eclesiástico y seglar se pusiese por obra, habiendo precedido ante todas cosas licencia del Maestre...”<sup>4</sup>.*

Concienciados pues de la necesidad, los oficiales del concejo elevaron la pertinente súplica al Maestre, tal y como refiere la crónica, siendo respondidos por don Juan de Zúñiga desde la ciudad de Plasencia el 18 de marzo de 1484:

*“Nos, Don Juan de Zúñiga, Maestre de la Orden y Caballería de Alcántara. Por quanto por parte del Concejo, alcaldes, alguacil, regidores, caballeros, escuderos y oficiales y hombres buenos de la nuestra villa de Valencia, y del arcipreste y clérigos de ella, nos fue fecha relación que ellos tienen acordado de hacer una iglesia en la dicha nuestra Villa; y por ellos nos fue suplicado diésemos nuestro consentimiento e voluntad para que la dicha iglesia se ficiese. Por ende, aca-*

4 TORRES Y TAPIA, Frey Alonso de: *Crónica de la Orden de Alcántara*. Madrid, 1763, tomo II, p. 500. Consultada en la edición facsímil realizada por la Asamblea de Extremadura (Mérida, 1999).

*tando lo susodicho, e viendo ser cumplidero a Nuestro Señor, a Nos place y es nuestra voluntad que la dicha iglesia se faga. E por esta nuestra carta damos para ello nuestro consentimiento...”*



Don Juan de Zúñiga ataviado como cardenal.  
Palacio Arzobispal de Sevilla.

La licencia otorgada por Zúñiga fue presentada para su ratificación ante el obispo de Coria, D. Juan de Ortega, quien por entonces ocupaba además el cargo de Juez Eclesiástico del Partido de Alcántara en virtud de lo establecido en las diferentes concordias habidas entre obispado y milicia. El obispo, tras consultar el asunto con el Arcipreste de Valencia, Gómez García, y el cura de la iglesia de Santiago, Juan Martín Corrales, dio asimismo su consentimiento el 27 de marzo de 1485 al encontrar las motivaciones expuestas más que justificadas<sup>5</sup>.

Según se desprende de la visitación de D. Juan de Orive Salazar, realizada en 1678<sup>6</sup>, parece que la primera dotación que se dio para las obras de la iglesia fue de 20.000 maravedís anuales procedentes de los *propios y rentas* del concejo, estimándose inicialmente que las obras durarían unos ocho años y que, por tanto, el montante total ascendería a 160.000 maravedís, lo que, como veremos, no llegaría a cumplirse en modo alguno, pues los primeros pagos correrían realmente a cargo de la Orden, y no del concejo, y el importe total sobrepasaría con mucho la cifra antes mencionada.

<sup>5</sup> *Ibídem*, tomo II, p. 500 y 501.

<sup>6</sup> MARTÍN DOMÍNGUEZ, Jesús: *Valencia de Alcántara desde Rocamadour*. Valencia de Alcántara: autoedición, 1996, p. 57.

### 3.2. Obras y maestros (c. 1485-1523)

No son muchos los datos que, como ya se ha dicho, poseemos sobre la construcción de la iglesia de Nuestra Señora de la Encarnación aunque el documento que hoy damos a conocer nos permite, al menos, acercarnos a sus artífices y establecer algunas cronologías básicas. Todo ello, gracias fundamentalmente a las declaraciones de algunos de los testigos que aparecen en el interrogatorio anteriormente anunciado. Así, por ejemplo, el escribano del concejo Pedro León al ser preguntado sobre los orígenes del templo nos informa de que el primer maestro cantero que intervino en las obras fue **Juan de Almaguer**, a quien se debe la construcción de la capilla mayor, que ya para 1495 debía de estar concluida pues en ese año, según asevera otro de los testigos (el escribano Juan Pacheco), era ya el maestro Juan de Toledo quien se encargaba de dirigir las obras orientadas entonces a la construcción del cuerpo de la iglesia.

Sobre la capilla mayor original a la que hace referencia el documento es muy poco lo que sabemos, pues la que actualmente posee la iglesia es fruto de una reforma muy posterior, probablemente del siglo XVIII. Como único dato cierto sabemos que, sobre su arco toral primitivo, campearon las armas del maestre don Juan de Zúñiga, junto a las de la Orden y a la cruz de San Benito.



Vista interior de la iglesia de Ntra. Sra de la Encarnación hacia la capilla mayor

*“... e que la capilla della oyó dezir [el testigo Pedro León] que la avía hecho un maestro que se llamava Juan de Almaguer y que las paredes [de la iglesia las] avía hecho un Juan de Toledo, maestro de cantería, y que ve que en el arco de la capilla mayor están dos escudos de cantería a donde están las armas del dicho maestre e las de la dicha Orden, y que en medio de estos dos escudos está otro escudo con la cruz de San Benito...”*

A Juan de Almaguer, como ya se ha dicho, le vino a sustituir Juan de Toledo, quien sabemos que tomó el mando de las obras con anterioridad y hasta 1494 pues, según sus mismas palabras -dichas por boca del testigo Juan Pacheco- sus primeros honorarios le fueron pagados por don Juan de Zúñiga cuando aún era maestre.

*“... y el dicho Juan de Toledo dezía que el maestre don Juan de Çúñiga abía mandado hazer la dicha yglesia y por su mandado le avía sido pagado lo que allí avía fecho y se le pagó hasta que dexó la Orden...”*



Portada de acceso desde el lado sur

Su intervención consistió en levantar los pilares y muros del cuerpo de la iglesia que, afortunadamente, aún se conservan, aunque, de nuevo, muy transformados por reformas posteriores. Las portadas ojivales de acceso ubicadas al norte y al sur del edificio, también son testimonio de las obras este momento, que no la de los pies pues la que originalmente ocupaba este lugar debió ser sustituida en la reforma que se hizo a mediados del siglo XVII por la que actualmente posee, acarreada, según la tradición, de la desaparecida iglesia de Santiago.

Al producirse el traspaso de poderes del maestrazgo de la Orden de Alcántara a manos de los Reyes Católicos en 1494, las obras debieron de aminorar su marcha pues, desde entonces, sería el propio concejo, aún sin corresponderle, quien sabemos que se encargaría de sufragar los gastos con dinero procedente de la acotada, de los bienes y rentas del concejo y de las limosnas de los fieles, como así lo asevera, entre otros, Francisco Durán, oficial del concejo de Valencia:



Puerta de los pies del templo (posible obra de acarreo)

*“... que sabe e a visto que de los propios de la villa e de limosnas que los particulares hazían se acabó la capilla y cuerpo de la dicha yglesia como al presente [en 1547] lo está lo alto e baxo della de muy buen edefiçio y enmaderamiento. Preguntado cómo lo sabe, dixo que porque este testigo a tenido cargo de ofiçio del regimiento y algunas vezes, de que lo a sido, fue juntamente con los demás ofiçiales a coger bueyes en la debesa boyal de la dicha villa para ayudar a hazer la dicha obra y ansimismo a ido a ayudar algunas vezes, juntamente con el cura y otras personas de la dicha villa, a pedir limosnas para la dicha obra. E se hizo en muchos años y con mucho trabajo y necesidad”.*

No sabemos con certeza durante cuánto tiempo estuvo al frente de las obras el cantero Juan de Toledo aunque debió dejar el cargo antes de 1523, año para el que aparece documentada la intervención de un tercer maestro, el cantero y albañil Martín López, quien se encargaría de hacer los arcos y el enmaderamiento de las cubiertas. Tras esta intervención la iglesia, parece, se dio por concluida, o al menos así lo expresan los testigos que concurren al interrogatorio:

*“... questá a el presente [en 1547] hecha e cubierta [la iglesia] de muy buen edefiçio y que lo sabe porque syendo este testigo [Pedro León] escrivano del consistorio de la dicha villa, puede aver veynte e quatro años [hacia 1523], como tal escrivano, se remató el maderamiento y arcos del cuerpo de la dicha yglesia en Martín López, maestro, y la hizo y acabó...”*



Vista del cuerpo de la iglesia hacia los pies en la que se aprecian las diferentes fases constructivas del edificio.

El 18 de abril de 1535, el Consejo de Órdenes mandaba librar 20.000 maravedís para comprar ornamentos<sup>7</sup>.

Tenemos constancia documental de que la mencionada cubierta fue objeto de numerosos reparos y reformas con el decurso de los años, y tras haber quedado deshecha tras la toma de la villa el 8 de mayo de 1705 por las tropas portuguesas durante la Guerra de Sucesión al trono de España, fue posiblemente sustituida por bóvedas de lunetos en las obras de reforma que hizo Bartolomé Gómez Labrador entre 1751 y 1753, o en las de

Pedro Esteban López de Miranda entre 1770 y 1771, años antes de que el tallista de Gata Juan Martín Durán realizara el retablo del Santísimo Cristo en 1781-1782<sup>8</sup>.

Lamentablemente, nada conocemos sobre los dos primeros maestros, en cambio, Martín López sí es muy conocido. Nacido hacia 1487 (declara tener 45 años en 1532), fue vecino de Plasencia y morador en Alcántara al menos entre 1530 y 1544. Era suegro del famoso entallador Guillén Ferrant y del maestro de cantería Martín

<sup>7</sup> A.H.N. OO.MM. Libro 328. Fol. 149v.

<sup>8</sup> MARTÍN NIETO, Dionisio Á.: “Noticias de artistas del siglo XVIII en los territorios de la Orden de Alcántara”. *Revista Alcántara nº 58*, enero-abril 2003. Institución Cultural El Brocense de la Diputación de Cáceres. Pp. 11-44.

López de la Ordieta, todos ellos relacionados y emparentados en la ciudad del Jerte. El nombre de Martín López aparece por primera vez en Plasencia en 1507 tomando en arrendamiento unas casas que el cabildo catedralicio tenía en la Plaza Mayor<sup>9</sup>. El 17 de julio de 1523 da su parecer, entre el de otros artistas, sobre cómo debía hacerse la fachada del ayuntamiento de la ciudad<sup>10</sup>. Benavides Checa lo cita poco después cuando en 29 de abril de 1524 el cabildo de la catedral le encarga que junto al canónigo Gómez de Carvajal aprecie la obra efectuada por el maestro cantero Francisco González<sup>11</sup>. A principios de enero de 1530 se concertaba con él la maestría mayor de las obras del conventual de San Benito de Alcántara. En 1532 tenía a su cargo las obras de Santa María de Almocóbar de Alcántara<sup>12</sup>, la reparación del Puente Romano<sup>13</sup>, y como maestro de albañilería y carpintería emitía informe desfavorable sobre lo realizado en el hospital de Sancti Spíritus de la misma villa. En 1537 terminaba la capilla de Villasayas en el conventual alcantarino. En 1542 presentó postura para la obra de la sacristía de Almocóbar, adjudicada a su yerno Martín de la Ordieta<sup>14</sup>. Junto con Hernando Moreno, hubo de hacer tasación de unos reparos en la fortaleza de Herrera durante el mes de marzo de 1544<sup>15</sup>.

### 3.3. Ampliaciones y reformas: el coro y el enlosado (1545-1547)

---

Concluidas las obras hacia 1523, la iglesia debió ser “*inaugurada*” y, a juzgar por los documentos que se conservan, hubo de convertirse en pocos años en el templo más frecuentado de la villa por varias razones, entre las que destacan: primero, la comodidad de sus accesos, pues recordemos que la nueva parroquia se había cons-

- 9 LÓPEZ MARTÍN, José Manuel: *La arquitectura en el renacimiento placentino. Simbología de las fachadas*. Institución Cultural El Brocense. Diputación de Cáceres, 1986. P. 123. nota 32.
- 10 *Ibidem*. P. 121.
- 11 BENAVIDES CHECA, José: *Prelados Placentinos*. Plasencia 1907. Edición Ayuntamiento de Plasencia. Plasencia 1999. P. 98.
- 12 MARTÍN NIETO, Dionisio Á: “Santa María de Almocóbar de Alcántara en el siglo XVI” en *REEx*, tomo LXV, en imprenta.
- 13 SÁNCHEZ LOMBA, Francisco Manuel: “Observaciones sobre reformas en el puente romano de Alcántara” en *Norba Arte V*, Cáceres 1985. Pp. 312-316
- 14 SÁNCHEZ LOMBA, Francisco Manuel: “El templo románico de Santa María de Almocóbar (Alcántara)” en *Norba V*, 1984. Pp. 25-40. Universidad de Extremadura, Cáceres 1985. P. 27
- 15 A.H.N. (OO.MM.), Archivo Histórico de Toledo, pleito nº. 28.331. Dado a conocer por: NAVAREÑO MATEOS, Antonio: *Aportaciones a la historia de la arquitectura en Extremadura. Repertorio de artistas y léxico de alarifes*. Cáceres: Universidad de Extremadura, 1988, p 42.

truido junto al ayuntamiento en una de las zonas de mayor expansión urbana de la villa; y, segundo, porque las otras dos parroquias, la de Nuestra Señora de Rocamador y la de Santiago, se embarcarían por entonces en sendos procesos de ampliación y reforma<sup>16</sup>.

Esto provocó que, aun siendo grande, la iglesia de la Encarnación se quedase pronto pequeña, por lo que rápidamente se pensó en añadirle un coro con que poder aumentar su aforo. Su construcción, según aparece en la documentación que hemos hallado, fue adjudicada el 1 de noviembre de 1544 al conocido maestro cantero Lope de la Ordieta<sup>17</sup>, quien se comprometió a hacerlo, conforme a la traza y condiciones acordadas, a cambio de 68.000 maravedís, quedando el maestro obligado a poner de su parte los materiales y la parroquia los peones. Las obras, según afirma el mayordomo Francisco Domínguez, dieron comienzo el día 30 de marzo de 1545.

Sin embargo, apenas un año después, hacia el 22 de abril de 1546, las obras se paralizaron muy probablemente por falta de recursos<sup>18</sup>. Hasta ese momento el maestro Lope de la Ordieta había recibido por su trabajo 31.918 maravedís repartidos en seis pagas, habiéndose avanzado mucho la obra en la labra de la piedra y en la apertura de cimientos, pero aún nada en su edificación.

Es entonces cuando el párroco de la iglesia de la Encarnación, Juan León, decidió solicitar ayuda económica a su majestad con el fin de poder terminar las obras y, ya de paso, acabar de enlosar el templo, pues -dice- había mucha necesidad de ello para evitar la presencia y acumulación de polvo y, con ello, el deterioro de los altares del templo. La carta que Juan León remitió al emperador no se ha conservado físicamente, aunque sí su contenido reproducido en parte en una real cédula de su majestad a la que al principio aludíamos y que, recordemos,

16 Véase: MARTÍN DOMÍNGUEZ, Jesús: *Valencia de Alcántara...*, op. cit., p.... MIRANDA DÍAZ, Bartolomé: "La desdichada historia de una iglesia rayana: Nuestra Señora de Rocamador de Valencia de Alcántara (siglos XV-XII)", en *REEx*, tomo LXIV, en imprenta.

17 Hermano de Martín López de la Ordieta y de Juan López de la Ordieta, casado con María Alfonso, viuda del también cantero Juan García. Entre 1538 y 1540 trabaja en la iglesia del Casar de Cáceres, y por los mismos años en la de Malpartida de Cáceres. En la década de los 50 participa con su hermano Juan en las obras de Rocamador de Valencia de Alcántara. Avecindado en Alcántara entre 1559 y 1569. Interviene repetidas veces en obras de la fortaleza de Valencia de Alcántara entre 1544 y 1551, en 1559, 1568, 1569, 1571. SÁNCHEZ LOMBA, Francisco Manuel: *Iglesias caurienses del Mil Quinientos*. Institución cultural El Brocense. Salamanca 1994. Pp. 100-101. NAVAREÑO MATEOS, Antonio: *Aportaciones a la Historia de la Arquitectura en Extremadura. Repertorio de artistas y léxico de alarifes*. Salamanca, 1988. Págs. 39-40.

18 El 22 de abril de 1546 es el día en el que se le entregó su última paga a Lope de la Ordieta.



estaba fechada a 21 de enero de 1547. En ella se resume, a grandes rasgos, todo lo que hemos visto hasta ahora:

*“... don Juan de Çúñiga, maestre que fue de la dicha Orden, mandó e hizo començar y hedificar a su costa la dicha yglesia y que como falesçió quedóse así començada; y después el regimiento de la dicha villa, con ayuda y limosna de los propios y acotada común y de los vezinos della, se an acabado y hecho en la dicha yglesia las capillas y cuerpo de muy buenos edefiçios; y que por estar en medio de la plaça de la dicha villa concurren la mayor parte de los vezinos della a oyr en la dicha yglesia los divinos ofiçios, y para que quede perfetamente acabada tiene neçesidad que se haga un coro y de enlosarla, lo qual no se puede hazer por no tener la dicha yglesia ninguna renta por llevar la Mesa Maestral de la dicha Horden los diezmos y preminençias de los vezinos de la dicha villa...”*

En contestación a este ruego, el emperador Carlos V ordenó, como era norma, que se investigase si realmente lo que se le solicitaba era necesario y que, conjuntamente, se realizase además un inventario completo de los bienes y de otras necesidades que pudiera tener la parroquia. El gobernador del partido, frey Antonio de Jerez, sería el encargado de llevar a cabo esta investigación, resultado de la cual es todo el conjunto de documentos a los que nos venimos refiriendo. Siguiendo el guión marcado por los mismos, sabemos que la primera reunión celebrada entre el gobernador del partido de Alcántara y el párroco de la Encarnación para tratar sobre dichos asuntos tuvo lugar el 18 de agosto de 1547. Ese día se procedió a la lectura pública de la mencionada cédula de su majestad, tras la que se acordó llevar a cabo un interrogatorio que, finalmente, se celebraría entre los meses de agosto y septiembre de ese mismo año. Las preguntas en él contenidas, aunque no se especifican realmente, versaron sobre: 1º, si los testigos conocían la iglesia de Nuestra Señora de la Encarnación; 2º, si sabían quién sufragaba las obras; 3º, si concurría mucha gente a la iglesia; 4º, si realmente era necesario construir un coro y acabar el enlosado; 5º, si la iglesia tenía necesidad de ornamentos; 6º y 7º, si sabían cuáles eran las rentas de la iglesia y quién o quiénes las llevaban; 8º, si sabían a quién correspondía sufragar los gastos de los reparos de la iglesia; 9º, y si todo lo que habían dicho era verdad.

Diez son los testigos que se someten al anterior interrogatorio: Juan Pacheco, quien nos consta que actuó como escribano durante la visita a Valencia de frey Nicolás de Ovando y frey Juan Méndez en 1496; Pedro León, escribano del concejo hacia 1523; Juan Blanco, cura del lugar de Santiago; Francisco Durán, oficial del concejo de Valencia; Pedro Daza, clérigo; Mestre Luis, vecino de la villa; el bachiller Ribero; Juan Vinagre y Juan Encinal, antiguos mayordomos de la iglesia de la Encarnación; y, final-

mente, Diego García de Medellín, escribano del concejo. Las respuestas de todos ellos, como es habitual, coinciden casi por completo. Así, todos responden que saben donde está la iglesia y que la conocen; que las obras las sufragaba por entonces el pueblo, aunque sólo algunos saben que comenzó haciéndolo el Maestre don Juan de Zúñiga; que concurría muchísima gente a participar en los divinos oficios y que, por ello, era necesaria la construcción del coro y el enlosado; que también eran necesarios ciertos ornamentos, entre ellos algunos cálices, incensarios, libros y un retablo mayor, pues el que la iglesia tenía al presente -dice por ejemplo Juan Encinal- “...es de lienço de pinçel y está roto”. Coinciden además todos los testigos en afirmar que la iglesia no poseía renta alguna y que los diezmos los llevaba su majestad quien, realmente, debía ser el encargado de correr con los gastos derivados las obras.

Una vez terminado el interrogatorio, frey Antonio de Jerez, visitó de nuevo la iglesia de la Encarnación el día 22 de septiembre de 1547 para, como estaba mandado, realizar el **inventario de los bienes** que en ese momento poseía. El listado recoge las siguientes piezas: una cruz de plata quebrada, media caja de plata chica, dos cálices de plata, dos cálices de plomo, tres pares de vinajeras, un incensario, tres calderos, dos lámparas, un terno, tres capas, tres frontales, once casullas, nueve albas, once paños, dos sobrepellizas, una sábana, tres sayas de la imagen de Nuestra Señora, un palio, una manga para la cruz, cuatro pares de manteles y cuatro misales. La mayor parte de los citados ornamentos se especifica que están viejos o muy viejos.

Tras realizar el inventario, ese mismo día el gobernador quiso ver *in situ* el estado en que se encontraban las obras del coro y conocer asimismo las condiciones que se habían acordado con los artistas encargados de ejecutarlas. Es por ello que hizo parecer ante sí a quien por entonces era el mayordomo del templo, el bachiller Nieto, y a Francisco Domínguez, quien lo había sido en el pasado. Entre ambos le contaron lo que ya sabemos: que la construcción del coro había sido rematada en Lope de la Ordieta en 68.000 maravedís, de los que hasta entonces le habían sido entregados 31.918; que las obras habían dado comienzo el día 30 de marzo de 1545; y que se habían interrumpido hacia el 22 de abril de 1546.

Pero Francisco Domínguez añade además otros datos interesantes en su declaración como, por ejemplo, que quien se encargaba de los trabajos de carpintería del coro era el maestro **Francisco Maya**, a quien se le habían pagado sus honorarios con un novillo valorado en 3.000 maravedís<sup>19</sup>.

19 El carpintero Francisco Maya debió pertenecer a la cuadrilla del maestro cantero Lope de la Ordieta, pues aparecen trabajando juntos en varias ocasiones más como, por ejemplo, en el informe de tasación de los reparos de la fortaleza de Valencia de Alcántara que se hizo en 1559. Vid: NAVAREÑO MATEOS, Antonio: *Aportaciones a la historia de la arquitectura en Extremadura...*, op. Cit., p 46.

Una vez tratada la cuestión del coro, el gobernador quiso abordar entonces el asunto del enlosado de la iglesia, para lo que ordenó que comparecieran ante él el maestro cantero Juan García y, de nuevo, Lope de la Ordieta, a los que pidió que hiciesen una tasación de lo que costaría terminar de enlosar la iglesia pues, según parece, había una parte que ya lo estaba, probablemente la correspondiente a la capilla mayor y aledaños. Los citados maestros declaran entonces que la iglesia necesita 340 sepulturas para acabar de enlosarse las que “... *siendo bien labradas y galgadas, cada sepultura de dos piezas, tendrán de costa cada una de las dichas sepulturas syete reales de toda costa*”. En total 2.380 reales.

Finalmente, y para completar su informe, el gobernador frey Antonio de Jerez se reunió de nuevo con el párroco de la Encarnación, Juan León, y con dos testigos (Francisco de Bobadilla y Pedro Daza), esta vez con el fin de informarse de cuáles eran las tierras y heredades que poseía la parroquia y cuáles sus necesidades más acuciantes. Respecto a las tierras y heredades, Juan León le dice que la iglesia de la Encarnación sólo contaba con una tierra *de pan llevar* en propiedad y nada más, y que ésta había sido donada con cargo de dos misas por Juan López Batalla y que se hallaba en el llamado *Camino de Cáceres*. En cuanto a las necesidades, los testigos presentados por el párroco afirmaron que las más acuciantes eran: una nueva custodia de plata para el Santísimo, cinco casullas de paño con sus hábitos, varias estolas y manípulos, un ornamento negro, una capa negra, tres misales, un libro de canto, tres cálices de plata, un palio para la procesión del Santísimo, tres pares de manteles para los altares, un incensario y cuatro candeleros para los altares.

Tras escuchar estas declaraciones, el gobernador del partido de Alcántara frey Antonio de Jerez dio por concluidas las pesquisas, las cuales hizo escribir en limpio de manos del escribano del concejo Diego García de Medellín. El informe resultante, que es el que se ha conservado, fue enviado para su análisis al Consejo de las Órdenes el cual, nos consta, debió darle el visto bueno, pues entre las necesidades que en adelante se contemplarían en nuevos inventarios, como el de 1553, nunca volverían a aparecer ni el coro ni el enlosado. Afortunadamente, tanto uno como otro han llegado hasta nuestros días casi en su estado primitivo, a pesar de las numerosas reformas que posteriormente se hicieron en el templo. Para los ornamentos, el Consejo de Órdenes dio su libramiento de 10 de



Vista del enlosado del templo con la capilla mayor al fondo

agosto de 1548 por valor de 40.000 maravedís<sup>20</sup>. Una nueva orden de pago de 2 de marzo de 1552 destinaba 176.666 maravedís para ornamentos, custodia, cáliz, libros y campana<sup>21</sup>.

A Lope de la Ordieta se le extendía orden de pago en el Consejo en 11 de agosto de 1552 por valor de 65.000 maravedís<sup>22</sup>. En el año de 1553 se contrató con plateros de la catedral de Toledo la hechura de cálices y custodia para el culto.

### 3. EPÍLOGO

---

Tras la ejecución del coro, podemos decir que la iglesia de Nuestra Señora de la Encarnación de Valencia de Alcántara se completó definitivamente hacia 1552, sesenta y siete años después de haberse comenzado las obras, si bien es cierto que la parte fundamental del edificio ya se había dado por terminada hacia 1523.

La falta de recursos económicos, como hemos visto, fue la causa principal de la lentitud de su ejecución como también lo será en adelante de su descuido y acelerado deterioro al arrancar el nuevo siglo, no sin antes haber vivido un periodo de gran esplendor en el que el templo de la Encarnación llegaría a rivalizar, y aun aventajar, al de la parroquia matriz de la villa y cabeza de su arciprestazgo, Nuestra Señora de Rocamador, en muchos aspectos<sup>23</sup>.

Pese a ello, como decimos, la falta de nuevas inversiones en el edificio comenzaría a hacerse patente a comienzos del siglo XVII, tal y como se demuestra en otro interesante documento conservado en el Archivo Histórico Nacional y fechado a 22 días de febrero de 1606. En él se nos dice, entre otras cosas, que el edificio corre riesgo de caerse y que dado que la iglesia es muy pobre, tanto que vive de la limosna, no puede ser reparada sin la ayuda del rey. Con su transcripción damos por concluida, de momento, nuestras aportaciones documentales sobre la historia de esta interesantísima iglesia.

*“Don Phelipe, administrador perpetuo de la Orden y cauallería de Alcántara por autoridad apostólica, a vos, el mi alcalde mayor del partido de la villa de Valencia de la dicha Horden e a vuestro teniente ordinario en el dicho oficio, sabed que en el mi Consejo de las Órdenes se presentó una petición del tenor siguiente:*

<sup>20</sup> A.H.N. OO.MM. Libro 331. Fol. 166v.

<sup>21</sup> A.H.N. OO.MM. Libro 331. Fol. 223.

<sup>22</sup> A.H.N. OO.MM. Libro 331. Fol. 336v.

<sup>23</sup> Vid: MIRANDA DÍAZ, Bartolomé: “La villa de Valencia de Alcántara a mediados del siglo XVI...”, en *REEx*, art. cit., en imprenta.

*Muy poderoso Señor. Miguel Sánchez de Moscoso, en nombre del licenciado frey Pedro Daça Gutiérrez, cura de la yglesia parrochial de Nuestra Señora de la Encarnación de la villa de Valençia de la Orden de Alcántara, y de Matías Hernández, clérigo presbítero mayordomo de la dicha yglesia, digo que la administración de sacramentos y seruiçios del culto diuino y cura de ánimas está todo puesto y diuidido en tres parroquias de la dicha villa en que su magestad, como administrador perpetuo de la dicha Orden, tiene puestos beneficiados del ábito de Alcántara que siruen los dichos beneficios; y uno de los dichos seruiçio y curato está puesto y señalado en la dicha yglesia de Nuestra Señora de la Encarnación que está en medio de la dicha villa y por ello con mayores obligaciones... qual es pobrsísima, que no tiene fábrica ni remedio para sustentar sus obligaciones ni reparar sus edefiçios que, por ser de madera y antiguos, amenazan ruina; ni tiene ornamentos para sus festiuidades ni aun cotidianos, ni cera para decir las misas porque para esto último y pagar sacristán tiene necesidad de pedir limosna por las calles todos los años, que con mucha dureza dan los vecinos porque dicen que los diezmos de la dicha yglesia que lleva su magestad cada un año [son] más de tres mill ducados [y] que por ello no tienen [ello los vecinos] obligación // de dar los dichos ornamentos y çera y reparar la yglesia y pagar sacristán y acudir a todas sus obligaciones; y con esto cada día es más la neçesidad y mayor el peligro de caerse la dicha yglesia por falta de reparos. Para cuyo remedio, pues, le toca a su majestad, pido y suplico a vuestra alteza mande librar a la dicha yglesia seis mill ducados por agora de que de presente tiene neçesidad para su reparo, ornamentos y obligaciones precisas... para el seruiçio del culto diuino como se ha hecho con otras de la Orden... Moscoso [rubricado].*

*Y en el dicho mi Consejo, vista la dicha petiçión, fue acordado que deuía mandar dar esta mi carta para uos por la qual os cometo y mando que luego que la recibáis e con ella, por parte de la dicha yglesia, fuéredes requerido, ayáis ynformación e auerigüeis y sepáis de lo que çerca de lo que en la dicha carta contenido, a pasado y pasa, y que neçesidad es la que la dicha yglesia tiene de reparos y ornamentos para el seruiçio y culto diuino en ella; y cuáles y cuántos son los que tiene; y que si por estar viejas y rotas será neçesario haçerse otros de nuevo y cuántos; y lo que costarán y a cuyo cargo es el reparo de la dicha yglesia; y la contribución para los dichos ornamentos; y quién y cuáles personas llevan los diezmos de la dicha villa; y qué fábrica es la que tiene la dicha villa; y hazerlo poner en pregón las obras y reparos de la dicha yglesia... Y fecho todo lo susodicho, auéndose primero para ello citadas las partes ynteresadas [y] firmado de vuestro nombre con vuestro parecer sobre ello, signado del escriuano ante quien pasare, cerrada y sellada y en manera que haga fecho, entregar[la] a la parte de la dicha ygle-*

*sia para que lo presente en el dicho mi Consejo y yo lo mande uer y prouer lo que...conuenga, y no hagan cosa en contrario [so] pena de la mi merced y de diez mill maravedís para la mi cámara... Dada en Valladolid, a veinte y dos días del mes de febrero de mill y seisçientos y seis años...el licenciado don Antonio de Pedrosa, el licenciado don Gerónimo de Medinilla.*

*Juan Gutiérrez* [rubricado]<sup>24</sup>.

#### 4. APÉNDICE DOCUMENTAL

---

**Ynformación de la iglesia de Ntra. Señora de la Encarnación de la villa de Valençia, 1 de junio de 1547.** ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL, Archivo Histórico de Toledo, 29.398.

Información sobre la iglesia de Ntra Sra. de la Encarnación de Valencia de Alcántara hecha por el gobernador de la Orden por la provisión de su majestad a pedimento de Juan León, cura de la Iglesia de Ntra. Sra. de la Encarnación. Libráronse para ornamentos, cálices e otras cosas XLU a frey C. de Cabrera para que los gasten con acuerdo de los de su consejo.

\* \* \* \*

Ynformación que va de la villa de Valençia hecha por el señor gobernador de la provincia de Alcántara por la provisión de su magestad hecha a pedimento de Juan León, clérigo cura de Nuestra Señora de la Encarnación de la dicha villa de Valençia... en primero de junio de 1547 se presentó en Consejo //.

\* \* \* \*

En la villa de Valençia de la Horden de Alcántara, diez e ocho días del mes de agosto de myll e quinientos e quarenta e syete años, antel muy magnífico señor frey Antonio de Xerez, comendador de Piedrabuena, gobernador del Partido de Alcántara por su magestad, y en presençia de mí el escriuano público e testigos de yuso escritos pareçió presente Juan León, cura de Nuestra Señora Santa María de la Encarnación de la dicha villa, e presentó ante su merced una provisión de su magestad librada por los señores presidentes e oydores del Consejo de las

<sup>24</sup> A.H.N. OO.MM. Legajo 3.352.

Órdenes firmada de sus nonbres e sellada con el sello de la dicha Horden, que su tenor es la siguiente:

Don Carlos, por la diuina clemençia, enperador senper abgusto, rey de Alemania, de Castilla, de León, de Aragón, de las dos Siçilias, de Jerusalem, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valençia, de Galizia, de Mallorcias, de Sevilla, de Çerdeña, de Córdoba, de Córcega, de Murçia, de Jaén, de los Algarves, de Algezira, de Gibraltar, de las yslas de Canaria, de las Yndias, yslas y tierra firme del mar Océano, conde de Flandes y de Tirol, etc., e administrador perpetuo de la Orden y Cavallería de Alcántara por abtoridad apostólica. A vos el ques o fuere mi governador o juez de residençia del Partido de Alcántara o a vuestro lugarteniente en el dicho ofiçio, salud e graçia. Sepades que por parte de Juan León, cura de la yglesia de Nuestra Señora de la Encarnaçión de la villa de Valençia, me ha sido fecha relaçión por su petiçión que en el mi Consejo de las Órdenes fue presentada diziendo que don Juan de Çúñiga, maestre que fue de la dicha Orden, mandó e hizo començar y hedificar a su costa la dicha yglesia, y que como falesçió quedóse así començada; y después el regimiento de la dicha villa, con ayuda y limosna que de los propios y acotada común y de los vezinos della, se an acabado y hecho en la dicha yglesia las capillas y cuerpo de muy buenos edefiçios, y que por estar en medio de la plaça de la dicha villa concurren la mayor parte de los vezinos della a oyr en la dicha yglesia los divinos ofiçios, y para que quede perfetamente acabada tiene neçesidad que se haga un coro y de enlosarla, lo qual no se puede hazer por no tener la dicha yglesia ninguna renta por llevar la Mesa Maestral de la dicha Horden los diezmos y preminençias de los vezinos de la dicha villa, por ende que me suplicava que, pues el edefiçio de la dicha yglesia y de todas las otras del dicho partido es a mi cargo, mandase quel dicho coro y enlosamiento se hiziese en la dicha yglesia y todo lo que más sea neçesario o como la mi merced fuese; lo qual, visto por los del dicho mi Consejo fue acordado que devía mandar esta mi carta para vos en la dicha razón, e yo tóvelo por bien, porque vos mando que como con ella fuéredes requerido, llamad a la parte del mi contador mayor de la dicha Orden // o su teniente al qual mando se le notifique esta mi carta, y las otras partes o quien tocare ayáys ynformaçión y sepáys cómo y de qué manera pasa lo susodicho y quién lleva los diezmos y priminençias de los vezinos y moradores de la dicha villa pertençientes a la dicha yglesia, y si tiene neçesidad que se haga en ella el dicho coro y de se enlosar, y por qué cabsa e razón; y si para ello tiene alguna renta y fábrica. Y ansimismo os ynformades a çuyo cargo y costa a sido hasta aquí de la hazer reparar; y de todo lo demás que viéredes devo ser ynformado. Y la dicha ynformaçión avida, escrita en limpio, sinada del escribano ante quien pasase, çerrada y sellada en mane-

ra que haga fe, la haced dar y entregar en parte del dicho cura para que la trayga y presente ante los del dicho mi Consejo e yo la mande ver y probeer lo que deva ser proveydo, y no fagades ende al so pena de la mi merced y de diez mill maravedís para la mi cámara. Dada en la villa de Madrid, a veynte e un días del mes de henero de mill e quinientos e quarenta e syete años.

Otrosí, vos mando que ayáys ynformación y sepáys qué ornamentos y otras cosas ay en la dicha yglesia para el servicio del culto dibino y de qué manera están tratados, y si ay neçesidad de más ornamentos, y lo enbiéys ante los del dicho mi Consejo juntamente con un traslado del memorial de los ornamentos que obiere y si son viejos o nuevos. Y en la dicha provisión por baxo della estavan escritos los nonbres syguientes: El clabero Hernando de Córdoba, el liçençiatu Sarmiento, dotor Lesón. Yo Juan de Paredes, escribano de cámara de su cesárea y católica magestad la fize escrevir por su mandado con acuerdo de los del su Consejo de las Órdenes y en las espaldas de la dicha carta estavan los nonbres syguientes: registrada Juan de Paredes, Medina bachiller.

Y por baxo de los dichos nonbres en las espaldas de la dicha carta estaba escrito lo siguiente: en la villa de Madrid, estando en ella la Corte y Consejo de su magestad, a ocho días del mes de março de mill e quinientos e quarenta y siete años de pedimiento de Mateos Álvarez, yo Alonso Hernández bachiller, escribano de su magestad ley e notifiqué a el señor Sancho de Paz, contador de la Orden de Alcántara, esta provisión de esta otra parte contenida e le hize los aperçebimientos en ella contenidos; el qual dixo que se notifique la dicha provisión a Esteban Berdugo de Medina, teniente de contador de la dicha Horden para que vea lo que conviene, y en su lugar y en nonbre de la dicha Orden de Alcántara haga lo que a la Orden convenga, porque así se lo ruega y encarga. Testigos, Alonso Çanbano y Francisco de Aguilar estantes en esta Corte, en fe de lo qual yo el dicho escribano fize este mi sino a tal en testimonio de verdad. Alonso Hernández bachiller escribano.

Ansí presentada la dicha provisión que de susodicho va encorporada, el dicho Juan León, cura, pidió a el dicho señor governador la cumpla e guarde como en ella se contiene e le mande tomar e reçibir los testigos que en esta cabsa se entendía aprobechar, e pidió justiçia, costas e testimonio. Testigos, Diego Laso y el bachiller Medellín, vecinos de la dicha villa //.

[Res]poniendo a el dicho juramento dixeron que sy juraban y amén. Testigos, Garçía de Contreras y Martín Sánchez, regidores de la dicha villa.

Después de lo susodicho, veynte y seys días del mes de agosto del dicho año, ante el dicho señor governador pareçió presente el dicho Juan, cura susodicho, y presentó por testigo a Pedro Daça, clérigo, y a el bachiller Ribero, clérigo ansy-



mismo, vecinos de la dicha villa, de los cuales y de cada uno dellos, fue recibido juramento en pública forma de derecho por Dios y por Santa María e por la Santa Señal de la Cruz donde corporalmente sus manos dispusieron y por las palabras de los santos quatro Evangelios do quiera que más largamente están escriptos, que como buenos e fieles christianos, temiendo a Dios y guardando sus conçiencias, dirían verdad de lo que supiesen y les fuere preguntado çerca de este caso sobre que eran presentados por testigos; haziéndolo así nuestro señor Dios les ayudase en este mundo los querpos y en el otro las ánimas; lo contrario haziendo se lo demandase más y caramente como a malos christianos que a sabiendas se perjuran. Y respondiendo al dicho juramento dixeron que sí juravan e amen. Testigos, Martín Sánchez y Domingo Galvez(?) y el bachiller Cáçeres, veçinos de la dicha villa.

E después de lo susodicho, çinco días del mes de setiembre del dicho año, antel dicho señor governador, pareçió presente el dicho Juan León, cura susodicho, y presentó por testigo a Juan Vinagre y Francisco(?) Encinas, alcaldes ordinarios de la dicha villa, los cuales y de cada uno dellos se tomó fee, recibido juramento en pública forma de derecho por Dios y por Santa María y por la Santa Señal de [la] Cruz donde corporalmente su mano dispusieron e por las palabras de los santos quatro Evangelios, do quiera que más largamente están escritos, e como buenos y fieles christianos, temiendo a Dios [y] guardando sus conçiencias, dirían verdad en este caso de lo que supiesen y les fuese preguntado çerca deste caso que eran presentados por testigos. Y si así lo hiziesen, nuestro señor Dios les ayudase en este mundo los querpos y en el otro las ánimas, [e] lo contrario haziendo se lo demandase más y cumplidamente como a malos christianos que a sabiendas perjuran. Y respondiendo a el dicho juramento dixeron que sí juraban e amén. Testigos, Hernando Chumacero y Juan Pacheco, vecinos de la dicha villa.

E después de lo susodicho, doze días del mes de setiembre del dicho año, antel dicho señor governador pareçió presente el dicho Juan León, cura, y presentó por testigos a mí Diego García de Medellín, escribano público de la dicha villa, y juré en pública forma de derecho por Dios y por Santa María y por la Santa Señal de (la) Cruz, donde corporalmente mi mano dispuse, y por las palabras de los santos quatro Evangelios, do quiera que más largamente están escritos, que diré verdad de lo que supiere y me fuere preguntado. Y haziéndolo así //, nuestro señor Dios me ayude, lo contrario haciendo me lo demande como a mal christiano que a sabiendas perjura. Y respondiendo a el dicho jurameno digo sy juro y amén. Testigos, Francisco García y Hernando de Costantina, vecinos de la dicha villa.

## Provanças

---

### Testigo

Presente el dicho **Juan Pacheco**, vecino de la dicha villa, testigo jurado, y preguntado sobre la dicha razón e syendo preguntado por las generales de la ley dixo que podrá ser de hedad de ochenta años, poco más o menos, e que no es pariente ny concurre en él ninguna otra de las generales, y que vença la cabsa la parte que toviere justicia.

Syendo preguntado por el tenor de la provisión de su magestad de preguntas de la dicha provisión sacadas dixo lo siguiente:

- I. A la primera pregunta dixo que a çinquenta e çinco años, poco más o menos, que este testigo vino a esta villa de Valençia con el comendador frey Niculás de Ovando, visitador que a la sazón era de esta Horden, con quien él venía, y en compañía del dicho comendador y por visitador, juntamente con él, venía frey Juan Méndez, comendador de Badixa, secretario que fue del maestre don Juan de Çúñiga, y visitando los dichos vesitadores la dicha yglesia de Nuestra Señora de Santa María de la Encarnación, este testigo escrevía la dicha vesitación, y allí los dichos comendadores visitadores dixerón que el dicho maestre don Juan de Çúñiga avía mandado hazer la dicha yglesia y poner allí sus armas en el arco de la capilla y con ellas las armas de la Orden; y vido él a sazón andar maestros de cantería en la obra de la dicha yglesia, y que eran un Juan de Toledo, cantero, e otros obreros que consigo traya. Y el dicho Juan de Toledo dezía que el maestre don Juan de Çúñiga avía mandado hazer la dicha yglesia y por su mandado le avía sido pagado lo que allí avía fecho y se le pagó hasta que dexó la Orden, y a Sebastián Garçía, clérigo cura que de la dicha yglesia a la sazón era, dezía que el dicho maestre avía mandado hazer la dicha yglesia: y a otras muchas personas en la dicha villa lo oyó decir públicamente, y es todo así por çierto.
- II. A la segunda pregunta dixo que lo [que] sabe de la pregunta es que después que los dichos vesitadores vinieron a esta Orden por mandado del Rey Católico, administrador // de ella, este testigo a bivido y estado en esta villa y ha visto que la justiçia, regidores y procurador general desta villa, de los propios y otros vienes de la villa y con ayuda y limosnas y mandas que para ello an hecho y dado, se a hecho y reparado el cuerpo de

la dicha yglesia de buen edefiçio y buen maderamiento. Y esto sabe y ha visto de la pregunta.

- III. A la terçera pregunta dixo que sabe que la dicha yglesia es muy grande y muy populosa y está en la plaça pública de la dicha villa, que es así en la mytad de la dicha villa, de cuya cabsa concurre de contino en la dicha yglesia mucha gente a oyr los divinos ofiçios que en ella se çelebran, y concurre gente e cabe la mayor parte del pueblo quando predicán; y si se ynchase se cabría todo. Y esto es lo que save de la pregunta por que lo ha visto y ve.
- IV. A la quarta pregunta dixo que sabe que la dicha yglesia para estar perfetamente acabada tiene neçesidad de un coro porque no tiene nynguno y, asimismo, de se acabar de enlosar el suelo della porque de no lo estar ay mucho polvo, de lo qual viene mucho daño a las ymágenes de los altares y el maderamyento y paredes de la dicha yglesia, y que asimismo tiene neçesidad de un retablo porque no tiene ninguno la dicha yglesia. Y que esto sabe porque así lo ha visto y ve.
- V. A la quinta pregunta dixo que sabe que la dicha yglesia tiene muy gran neçesidad de ornamentos e vestimentas e de cálizes e de un ençensario e de libros por donde se digan los devinos ofiçios, e que lo sabe porque oye misa en la dicha yglesia y lo ve y sabe que ay falta de lo que dicho es, y que para un día festibo no tiene otro ornamento sino uno que a dado el señor comendador de Piedrabuena, y quando algún mortorio se ofreçe de persona onrada traen ornamentos de las otras yglesias prestados y de otros pueblos fuera de la dicha villa. Y que esto es lo que sabe de la pregunta.
- VI. A la sesta pregunta dixo que sabe que la dicha yglesia no tiene renta ni fábrica de que se pueda hazer la dicha obra ni para comprar los dichos ornamentos ni çera ni aun para pagar al sacristán si no se pidiese de limosna por la villa como ve que se pide cada un año, y que asy lo ve y ha visto pasar.
- VII. A la sétima pregunta dixo que sabe y ve y ha visto que los diezmos y preminençias de la dicha villa y su tierra de todas las cosas de que se debe diezmos los cobra y reçibe la Mesa Maestral y sus arrendadores e fatores y lo cobran enteramente syn que la yglesia lleve cosa alguna dellos, y que ansí ha visto y ve pasar como dicho tiene //.
- VIII. A la otava pregunta dixo que sabe y ha visto que su magestad, como perpetuo administrador de la Orden, a proveydo y provee los curas que administran los sacramentos de la dicha yglesia y que ansí es y tiene por çierto que su magestad como tal administrador es obligado a el reparo della por-

que así lo a oydo dezir a los visitadores de la dicha Horden que an vesitado la dicha yglesia.

- IX. A la novena pregunta dixo que lo que tiene dicho es verdad por el juramento que hizo, y lo firmó. Juan Pacheco.

### Testigo

*El dicho Pedro León, testigo jurado, syendo preguntado por el tenor de la dicha provisión y del ynterrogatorio della sacado, e syendo preguntado por las generales dixo que podrá ser de hedad de çinquenta e tres años, poco más o menos, e que es hermano de Juan León, cura de la dicha yglesia, e que no le va interés en este caso ni concurre en él nynguna de las generales, e que vença la cabsa la parte que toviere justicia.*

- I. A la primera pregunta dixo que la dicha yglesia de Nuestra Señora es yglesia parrochial de la villa de Valençia de la Horden de Alcántara e que a oydo dezir públicamente a muchas personas que la dicha yglesia la edeficó y mandó edificar el maestre don Juan de Çúñiga en su vida, e que la capilla della oyó dezir que la avía hecho un maestro que se llamava Juan de Almaguer y que las paredes avía hecho un Juan de Toledo, maestre de cantería, y que ve que en el arco de la capilla mayor están dos escudos de cantería a donde están las armas del dicho maestre e las de la dicha Orden, y que en medio de estos dos escudos está otro escudo con la cruz de San Benito, y que esto es lo que sabe de la pregunta.
- II. A la segunda pregunta dixo que sabe e ha visto que el regimiento de la dicha villa de los propios della acabaron de hazer el cuerpo de la dicha yglesia y lo alto della questá a el presente hecha e cubierta de muy buen edefiçio, y que lo sabe porque syendo este testigo escrivano del consistorio de la dicha villa puede aver veynte e quatro años, como tal escrivano se remató el maderamiento y arcos del cuerpo de la dicha yglesia en Martín López, maestre, y la hizo y acabó y que lo que llevó por su trabajo se le pagó de los dichos propios // y para ello acojeron cantidad de bueyes en la dehesa boyal de la dicha villa, y de limosnas que davan los vecinos de la dicha villa y el señor comendador de Piedrabuena, y que el pueblo padeçia y padeçió mucho trabajo y neçesidad de la dicha obra.
- III. A la terçera pregunta dixo que sabe y es verdad que la dicha yglesia está en la plaça pública de la dicha villa que es casi en medio del pueblo, y

ques un templo muy grande e de buen edefiçio; y que ha visto y ve que concurre en todo tiempo y puede concurrir la mayor parte de los vezinos de la dicha yglesia e otras muchas personas de otras partes a oyr los divinos ofiçios, y espeçial(mente) los sermones porque es cuando se junta mucha gente. Y esto sabe porque así lo ha visto y ve pasar.

- IV. A la quarta pregunta dixo que sabe y ve que la dicha yglesia tiene estrema neçesidad de que en ella aya un coro porque no tiene ninguno y desta cabsa el ofiçio divino no se dize con tanta solenidad como se requiere, porque de neçesidad los clérigos que las ofiçian están entre los legos y personas que van a oyr los dichos ofiçios. Y demás desto ve que tiene neçesidad la dicha yglesia de acabar de enlosar porque de no lo estar reçiben los altares y las ymágenes muy gran daño del polvo que se levanta de lo que está por enlosar, así de ayre que entra por las puertas como del que haze de los que entran a oyr los divinos ofiçios. E que ve que la dicha yglesia no tiene ningún retablo, eçeto uno de lienço de pinçel muy viejo.
- V. A la quinta pregunta dixo que abía visto e ve que la dicha yglesia tiene mucha neçesidad de ornamentos e vestimentas e cállices e de un ençensario e de libros para cantar los devinos ofiçios, porque por ser como es tan pobre no alcança otros ornamentos syno unos de paño y lienço viejos y una vestimenta que tiene de carmesí vieja, y que para los días festivos tienen un ornamento de damasco que le hiço limosna el señor comendador de Piedrabuena. Y esto sabe de la pregunta porque así lo ve pasar.
- VI. A la sesta pregunta dixo que sabe que la dicha yglesia es muy pobre e que si no fuese por las limosnas de los vezinos // no ternía para comprar çera ni para pagar a el sacristán, y que su magestad, como administrador, lleva y goza de los diezmos y priminçias de todo el pan e otras cosas de que se deve diezmo en la dicha villa y su tierra syn que la yglesia lleve cosa alguna. E que esto sabe desta pregunta, y que si alguna renta tuviera la dicha yglesia este testigo lo supiera por la notiçia que de ella tiene.
- VII. A la sétima pregunta dixo que dize lo que dicho tiene en la pregunta antes desta porque así como la pregunta es, dize lo ve pasar y es verdad.
- VIII. A la otava pregunta dixo que él no save ny a oydo que a el reparo de la dicha yglesia sea obligada otra persona alguna syno su magestad como maestre e ansy lo a oydo dezir a muchas personas ançianos, y ve que su magestad como tal administrador provee los curas que administren los santos sacramentos. Y esto save de la pregunta.

IX. A la novena pregunta dixo que de lo dicho todo es verdad y es público y notorio para el juramento que hizo e lo firmó de su nonbre, Pedro de León Coraxo<sup>25</sup>.

E después de lo susodicho, [a] veinte e dos días del mes de setiembre del dicho año, el dicho señor governador fue a la dicha yglesia de Nuestra Señora Santa María de [la] Encarnación de la dicha villa e hizo poner por ynventario los ornamentos [y] cruces que la dicha yglesia tiene, el qual dicho ynventario se hizo en la forma siguiente:

### Cruces, cálices e vinageras

---

- Tiene la dicha yglesia una cruz de plata con su pie e cruçifixo, la qual dicha cruz tiene quebrado un braço.
- Media caja de plata chica con su cruz en que está el Santísimo Sacramento sin pie.
- Dos cálices de plata; el uno nuevo y el otro tiene el pie soldado.
- Dos cálices de plomo para seruiçio de la dicha yglesia.
- Tres pares de vinageras de plomo para el dicho seruiçio.
- Un ençensario de açófar viejo.
- Un caldero para agua.
- Dos candeleros viejos de açófar, uno chico e otro grande.
- Dos lámparas viejas de lo mismo.

### Ornamentos

---

- Un terno de damasco dorado y blanco con su çenefa de terçiopele colorado que dio el dicho señor governador. Tiene sus armas //.
- Una capa de lo mismo, nueva, con su guarniçión, que dio el dicho señor comendador con sus armas.

25 Tras las declaraciones de los dos testigos que hemos visto, aparecen las respuestas de otras ocho personas más: Juan Blanco, cura del lugar de Santiago; Francisco Durán; Pedro Daza, clérigo; Mestre Luis; el bachiller Ribero; Juan Vinagre; Juan Encinal; y Diego García de Medellín, escribano de Valencia de Alcántara. Sus respuestas coinciden en todo con lo anterior sin aportar ninguna otra noticia de interés por lo que, para no alargar en demasía el artículo, hemos preferido no incluirlas.

- Un frontal de lo mismo con la dicha guarnición que dio el dicho señor comendador en el qual están sus armas.
- Una casulla de carmesí colorado azeituní muy vieja e que no está para serbir, con su estola y manípulo de lo mismo.
- Otra casulla de damasco colorado con çenefa blanca sin estola ni manípulo.
- Una casulla de damasco blanco con su estola y manípulo con çenefa de oro falso, rota.
- Otro frontal de damasco blanco con una cruz de la Orden que dio su magestad. Está muy viejo y [es] pequeño.
- Una casulla de terçiopelo negro con çenefas de terçiopelo colorado, estola y manípulo de lo mismo, de mediada.
- Unas almáticas de chamelote con guarnición de chamelote colorado muy viejas y rotas.
- Una capa blanca de damasco blanco con delanteras de terçiopelo colorado con su capilla de lo mismo, de que hizo limosna su magestad a la dicha yglesia e a Juan Çapata en su nonbre. Es muy vieja y no para servir.
- Otra casulla colorada de paño vieja sin guarnición con manípulo y estola de lo mismo. No es para servir.
- Otra casulla de paño de azul muy vieja que no es para servir, con guarnición de terciopelo negro.
- Otra casulla de lienço con una çinta de lienço con su manípulo y estola.
- Una capa negra [de] viaje que se hizo de un manto que dio una mujer en limosna para la quaresma.
- Otra casulla de paño negro con una çinta amarilla, todo viejo que no es para servir.
- Un frontal de altar con una çinta de seda viejo.
- Nueve alvas viejas, las más dellas rotas. De algunas no se pueden serbir.
- Un paño de estopa viejo con la figura de Nuestro Redentor.
- Diez paños del servicio del altar dellos, viejos y algunos labrados.
- Dos sobrepellicas de lienço viejas //.
- Una sábana de la pila vieja.
- Cuatro casullas de lienço blancas muy viejas que no se sirben dellas.
- Tres sayas de la ymagen de Nuestra Señora, la una de paño colorado, e otra de damasco pinçelado e otra de damasco negro.
- Tres misales viejos, rotos, de molde.
- Un ofiçiero misal nuevo.
- Una palya que se va sobre el sacramento quando van a comulgar que no es para servirse dél.

- Una manga de la cruz de terçiopelo azul, más de mediada.
- Quatro pares de manteles para quatro altares, los dos dellos viejos. Está otro altar sin manteles.

Después de lo susodicho, en este dicho día, el dicho señor governador para dar mejor ynformación e más çierto fue a ver por vista de ojos la dicha yglesia y el edefiçio del coro que en ella está començado a hazer, y pareçía que los çimientos del dicho coro estavan abierto[s] y mucha piedra labrada para el dicho edefiçio; y para se ynformar de lo que pasaba de la dicha obra hiço ante él pareçer al dicho bachiller Nieto, vecino de la dicha villa [y] mayordomo de la dicha yglesia, y le mandó dar relación della.

E luego el dicho bachiller Nieto, mayordomo traxo antel dicho señor governador una escriptura de remate de la obra del dicho coro firmada e signada de Diego... escrivano vecino de la dicha villa por el qual pareçía que el primer día del mes de noviembre del año pasado del mill e quinientos e quarenta e quatro se remató la dicha obra en Lope de la Ordieta, maestro de cantería, en sesenta e ocho mill maravedís para que con ellos la aya de haçer conforme a la traça y condiçiones con que se a mandado hazer la dicha obra, poniendo los materiales a su costa, e que la yglesia solamente fuese obligada a le dar el serbiçio de peones que fuesen neçesarios según que por el dicho remate más largamente pareçía.

Luego el dicho señor governador le mandó diese relación de las pagas que estavan hechas, el qual dixo que él no avía hecho pagas algunas, que Francisco Domínguez, vecino de la dicha villa, avía sido mayordomo antes que él y avía hecho las pagas que estavan hechas.

El dicho señor governador mandó ante sí pareçer a el dicho Francisco Domínguez, e so cargo del juramento que dél hizo, le mandó muestre las pagas que a hecho para la dicha obra, e aviendo jurado traxo ante su merced un libro onde las tenía asentadas, las quales se vieron e leyeron; y pareció que desde treynta días del mes de março del año de quinientos e cuarenta e çinco que anduvo la obra hasta // veinte e dos días del mes de abril del año syguiente de mill e quinientos e quarenta e seis en seys pagas dio a el dicho Lope de la Ordieta, maestro de cantería en quien se remató la obra, treynta e un mill y noveçientos e diez e ocho maravedís. So cargo del juramento le fue encargado que si avía hecho otras pagas él o otra persona alguna, (y) dixo que en su poder se començó a hazer la dicha obra e no se a hecho más e que no tiene pagado más de los dichos maravedís e un novillo que se remató en Francisco Maya, carpintero, que tiene a cargo el maderamiento del dicho coro, de forma que monta todo lo que está pagado y dado para en parte del pago de la dicha obra treynta e quatro mill e noveçientos e diez e ocho maravedís



de forma que, sacados estos dichos maravedís, están pagados de los setenta e ocho mill maravedís en que se remató la dicha obra... E se deven quarenta e tres mill e ochenta y dos maravedís.

Después de lo susodicho en este dicho día, porque por vista de ojos vio el dicho señor gobernador que el losamiento de la dicha yglesia sí estava comenzado y hecho parte dél, hizo ante sí parecer a Lope de la Ordieta y a Juan García, maestros de cantería, de los cuales recibió juramento en forma de derecho, y aviendo jurado les mandó viesen [en] la dicha yglesia lo que estava por enlosar y lo mirasen y tasasen (y) cuántas sepolturas avía en ella y con qué maravedís serían necesarios para la acabar de enlosar. E so cargo del dicho juramento prometieron de lo asy tasar bien y fielmente. Testigos, Diego Laso e Martín Sánchez y Peñaranda, vecinos de la dicha villa.

E después de lo susodicho este dicho día antel dicho señor gobernador y en presencia de mí el escribano parecieron presentes los dichos Lope de la Ordieta y Juan García, maestros de cantería, y dixeron que ellos an visto la dicha yglesia lo que falta por enlosar della y lo an medido y tasado, y que en ella ay trezientas y quarenta sepolturas syn lo que está enlosado, e que siendo bien labradas y galgadas cada sepultura de dos piezas, tendrán de costa cada una de las dichas sepolturas syete reales de toda costa; que ésta es la verdad e lo que les parecía so cargo del juramento que tenían hecho y lo firmaron de sus nonbres. Lope de la Ordieta. Juan García.

E después de lo susodicho, que este dicho día el dicho señor gobernador dixo a Juan León, cura de la dicha yglesia, que si avía necesidad de otra cosa más de aquello sobre que se a echo ynformación, el qual dixo que thenía necesidad de algunos ornamentos // e libros e otras piezas conthenidas en el memorial que ante su merced presentó, y pidió para que conste çierta información dello de los testigos que en la dicha yglesia oyen, ven y resyden, el tenor del qual dicho memorial es el que sygue:

- Tiene la yglesia (necesidad) de una custodia de plata en que se lleve el Santísimo Sacramento a los enfermos porque no ay syno una y es tan chica que no sirbe más de para estar en el Sagrario con el Santísimo Sacramento que siempre a de estar en el Sagrario.
- Tiene necesidad de çinco casullas de paño con sus alvas, amitos, estolas y manípulos.
- Tiene necesidad de un ornamento negro para los días que en la cuaresma se mandan çelebrar los divinos ofçios, casulla negra y almáticas negras de los diáconos y capa negra porque la yglesia no la tiene. A de ser de terçiopelo negro.

- Tiene neçesidad de tres misales y un libro de canto por do se canten las bísperas de las festividades de pascuas y otras festividades del año.
- Tiene neçesidad de tres cálíçes de plata.
- Tiene neçesidad de un palio que se a de llevar sobre el Santísimo Sacramento quando se le lleva a los enfermos.
- Tiene neçesidad de tres pares de manteles para los altares.
- Tiene neçesidad de un ynçensario.
- Tiene neçesidad de quatro candeleros para los altares.

### Tierras y eredades de la yglesia

---

- Tiene la dicha yglesia una tierra de pan llevar en el baldío de la dicha villa a do dizen el Richoso que lleva doze hanegas, la qual es a el camino de Cáçeres que alinda con Bartolomé Pajuelo y con la acotada del concejo tierras de Juan Estévez, la qual dize la vesitaçión pasada que la dio Juan López Batalla con cargo de una misa cantada e otra rezada, con que se diga la cantada en día de Nuestra Señora de la Encarnaçión e la rezada otro día syguiente.

E después de lo susodicho, veynte e tres días del mes de setiembre del dicho año, antel dicho señor governador pareció presente el dicho // Juan León, cura de la dicha yglesia, y para averiguaçión de cómo la dicha yglesia tiene neçesidad de las cosas en el dicho memorial conthenidas presentó por testigo a Francisco de Bovadilla, clérigo vecino de la dicha villa, del que fue reçibido ynterrogatorio en pública forma de derecho y prometió de deçir verdad; y siendo preguntado por el thenor del dicho memorial dixo que bien sabe que la dicha yglesia tiene neçesidad de una custodia de plata en que se lleve el Santísimo Sacramento a los enfermos porque no ay syno una chiquita y no sirve demás de para estar en el Sagrario con el Santísimo Sacramento; y que ansimismo tiene neçesidad de çinco casullas de paño con sus amitos, estolas y manípulos; y ansymismo tiene neçesidad de un ornamento negro con sus almáticas negras con que se diga misa los días de quaresma e çelebren los divinos ofiços, e una capa negra; lo qual le parece que es justo proveerse de un paño negro porque la yglesia no lo tiene; tiene neçesidad, asymismo, de tres misales e un libro de canto por donde se canten las vísperas y las festibidades de Pasqua e otras fiestas del año; tiene neçesidad de tres cálíçes de plata y de un palio para se llevar sobre el Santísimo Sacramento quando se lleva a los enfermos, y de tres pares de manteles para los altares, y de un ynçensario, y de quatro candeleros para los altares, todo lo qual el dicho testigo sabe porque

resyde en la dicha yglesia y sabe lo que la dicha yglesia tiene y de lo que tiene neçesidad, e qèsta es la verdad para el juramento que hizo. Y lo firmó de su nonbre, Francisco de Bovadilla.

### Testigo

E después de lo susodicho, en este dicho día, ante el dicho señor governador pareció presente el dicho Juan León, cura, y presentó por testigo a Pedro Daça, clérigo vecino de la dicha villa, del qual fue recibido juramento en pública forma de derecho y prometió de dezir verdad, e syendo preguntado por el tenor del dicho memorial dixo que bien sabe que la dicha yglesia tiene neçesidad de una custodia de plata en que se lleve el Santísimo Sacramento a los enfermos porque la yglesia no tiene syno una muy chica questá en el Sagrario con el Santísimo Sacramento, y tiene neçesidad de çinco casullas con sus alvas, amitos, estolas y manípulos para deçir misa en los altares, y de un ornamento de terçiopelo entero para se deçir mysa en las quaresmas con sus almáticas de lo mesmo y capa de lo mismo porque la yglesia no tiene; tiene neçesidad (asimismo) de tres misales e un libro de canto por donde se canten vísperas de las festividades de Pasqua e otras fiestas del año; [y] tiene neçesidad de tres cálices de plata, y de un palio para se llevar sobre el Santísimo Sacramento a los enfermos, y de tres pares de manteles para los altares, y de un ençensario y de quatro // candeleros para los altares porque la yglesia no los tiene; lo qual este testigo sabe porque este testigo reside en la dicha yglesia y sabe y ha visto lo que la dicha yglesia tiene y de lo que tiene neçesidad, e que ésta es la verdad y lo que sabe para el dicho juramento que hizo. Y lo firmó de su nonbre, Pedro Daça, clérigo.

Y fecho lo susodicho en la manera que dicho es, el dicho señor governador mandó a mí el escrivano sacase en limpio la dicha ynformación y todo lo que su razón de lo susodicho se a hecho, [y] signada, cerrada [y] sellada en pública forma la dé y entregue a la parte de la dicha yglesia conforme a la provisyón de su magestad, en la qual dicha ynformación, abtos y todo lo que más en la dicha razón se a hecho, el dicho señor governador dixo que ynterponía e ynterpuso su abtoridad y derecho judicial ordinario y lo firmó de su nombre. Testigos, Diego Laso y Esteban Sánchez, criados del dicho señor governador y vecinos de la dicha villa.

Y yo Diego García de Medellín, escrivano público en la dicha villa e su tierra, que a todo lo que dicho es, en uno con los dichos testigos, presente fuy; e de pedimiento del dicho Juan León, cura e mayordomo, lo juré e lo fize escrevir e lo escreví segund que ante mi pasó. E por ende fize aquí este mío sygno a tal, en testimonio de verdad. Diego García, escrivano público” [rubricado].





## *Actividades de los srs. Académicos durante el año 2008*

**José Miguel Santiago Castelo**

Asistió el 9 de noviembre de 2007 al fallo de los premios literarios Ciudad de Mérida, como jurado que fue del de Poesía.

El día 31 de diciembre publicó el artículo "Al servicio de España" sobre la función unitaria de la Corona. También con motivo del 40 aniversario del Príncipe de Asturias publicó en *ABC* un artículo titulado "Un invierno con voluntad de primavera".

El 3 de enero participó en el programa que Telemadrid dedicó a la figura de Su Majestad el Rey en su septuagésimo aniversario.

A finales de diciembre asistió en Buenos Aires al homenaje nacional de despedida al bailarín Julio Bocca; se entrevistó con el cardenal arzobispo de Buenos Aires, monseñor Jorge Mario Bergoglio y fue entrevistado en la televisión argentina sobre la actualidad cultural española.

Prologó el libro de Víctor Guerrero Cabanillas *Felipe Trigo, desorden mental y creatividad literaria*.

Publicó el pasado 6 de febrero una Tercera en *ABC* titulada "Rafael de León: centenario de un poeta".

El 6 de marzo la Mesa de la Academia fue recibida por la consejera de Cultura, doña Leonor Flores, en un encuentro en el que la consejera apoyó en todo instante las labores y proyectos de la Corporación, prometiendo una próxima visita al Palacio de Lorenzana .

El día 13 de marzo, acompañado de don Manuel Terrón, don Francisco Tejada Vizuete y don Manuel Pecellín Lancharro, fue recibido por el presidente de Caja Extremadura, don Jesús Medina Ocaña, en el Palacio de Mayoralgo de Cáceres para estudiar su colaboración en la edición facsímil de la monumental *Biblia Regia* de *Arias Montano*.

El 21 de abril, envió sendas cartas a la consejera de Cultura y Turismo de la Junta y a la alcaldesa de Cáceres en torno a las obras que se están realizando en el barrio de San Mateo de Cáceres con el peligro que suponen unas previstas excavaciones allí. Los borradores de las cartas, muy bien documentados, los facilitó el conde de los Acevedos.

Participó el 1 de abril en el Aula "Jesús Delgado Valhondo" en la Casa de Cultura de Mérida y, al día siguiente, hizo una lectura comentada de su obra poética para los alumnos de los distintos Institutos de Mérida reunidos en la Biblioteca del Estado "Jesús Delgado Valhondo". Fue presentado por los poetas Daniel Casado, Hilario Jiménez y Antonio Reseco.

Los días 14 y 15 de mayo se presentaron en Badajoz y Cáceres respectivamente el libro *Encuentro en Guadalupe* que ha sido coordinado por Julián Rodríguez Marcos y este Director y en el que se recogen los poemas de 22 escritores que fueron convocados a Guadalupe el pasado mes de octubre

El 27 de mayo clausuró el LV Curso de la Tertulia Hispanoamericana Rafael Montesinos con una lectura de sus poemas en el Colegio Mayor Nuestra Señora de Guadalupe de Madrid.

El 9 de mayo este, fue miembro del Jurado del Premio "Extremadura a la creación" que se celebró en Cáceres y que este año ha sido otorgado a la escritora Ana María Matute.

El 20 de mayo fue miembro del Jurado de los premios Mariano de Cavia, Luca de Tena y Míngote que se fallaron en Madrid. Y el día 6 del "Francisco Valdés" de Don Benito.

### **Manuel Terrón Albarrán**

El 23 de mayo, en nombre de la Corporación, el secretario perpetuo, asistió en Cáceres a la firma del testamento de doña Encarnación Ramón y Cajal por el que

se ha entregado a esta Corporación la biblioteca de nuestro inolvidable compañero don García Durán Muñoz.

El 10 de mayo de 2008 y con motivo de la inauguración de la Feria del Libro de Badajoz, cuyo pregón pronunció el novelista Luis Landero, asistió a la velada en que fue presentado el nuevo suplemento cultural de HOY denominado "Trazos".

En el volumen VI de las *Memorias de la R. Academia de Extremadura*, que él coordinó, publica el artículo "Alfonso XI (1311-1350). Las grandes monterías", un trabajo de doscientas páginas.

### Francisco Tejada Vizueté

#### *Actividades y publicaciones*

Durante el curso académico 2007-2008, dada la conmemoración del centenario de Nuestra Señora de Guadalupe como patrona principal de Extremadura, ha impartido diversas conferencias relacionadas con esta efemérides: en el mismo Real Monasterio las que llevaron por título "100 años de Patronato: la obra de don Félix Granda en Guadalupe" y "El icono de Santa María de Guadalupe"; como lección inaugural del Centro Superior de Estudios Teológicos de Badajoz, la que se recoge publicada: "Real Monasterio de Guadalupe: de la iconografía de la etapa jerónima a la iconografía de la etapa franciscana (100 años de Patronato)". Invitado por la Asociación Nacional de Archiveros de la Iglesia a su Congreso anual, desarrolló en el mismo, celebrado en Mérida, la ponencia "Ciclos litúrgicos y fiestas sacras y profanas que originan: Navidad, Semana Santa y Pascua". Ha sido Comisario de la Exposición Caminos a Guadalupe. Guadalupe en Madrid, inaugurada por la Infanta doña Elena en la Capilla del Palacio Real y Claustros del convento de las Descalzas Reales y de La Encarnación, coordinando el Catálogo de dicha Exposición en el que, además, estudia diversas piezas escultóricas y suntuarias del Monasterio extremeño. Continúa su colaboración semanal en la publicación de la Archidiócesis de Mérida-Badajoz Iglesia en Camino, bajo el título Patrimonio Cultural de nuestra Iglesia, así como con la dirección de la Serie Televisiva, patrocinada por la Excm. Diputación Provincial de Badajoz y emitida por Popular TV de esta ciudad, titulada Patrimonio religioso de la Baja Extremadura. Autor, además, de los guiones de la serie, están para emitirse los episodios correspondientes a Albuquerque, Almendral, Torre de Miguel Sesmero, Barcarrota, Olivenza, Almendralejo, Aceuchal, Villafranca de los Barros, Hornachos, Palomas y Puebla de la Reina. De sus publicaciones aparecidas en este período (entre paréntesis las páginas que le corresponden en obra dirigida o coordinada) se reseñan:

- *Real Monasterio de Guadalupe: de la iconografía de la etapa jerónima a la iconografía de la etapa franciscana (100 años de patronato)*, Badajoz, 2007, 52 pp.
- (Director) *La Catedral de Badajoz, 1255-2005*, Badajoz, 2007, 800 pp. (pp. 329-561; 691-721).
- (Coordinador) *Caminos a Guadalupe. Guadalupe en Madrid*, Badajoz, 2008, pp. 237 (pp. 17-21; 120-133; 146-155, 222-233).
- "Introducción y planteamiento" en *La Tierra de Trujillo desde el Barroco al Neoclasicismo*, Badajoz, 2007, pp. 101-139.
- "Fiesta barroca mariana: las solemnísimas funciones en acción de gracias a Nuestra Señora de los Remedios, patrona de Fregenal. 1824", en *Pax et Emerita*, 3, Badajoz (2007), pp. 353-373.
- "La Biblioteca del Seminario Metropolitano de Badajoz (I). Libros del siglo XVI impresos en España", *Ibidem*, pp. 375-444.
- "El retablo tardogótico de la Catedral de Badajoz y la capilla de los Cabezas, en *Memorias de la Real Academia de Extremadura*, Vol. VI, Badajoz, 2007, pp. 223-253.

### Salvador Andrés Ordax

#### INVESTIGACIÓN EN HISTORIA DEL ARTE.

Reconocimiento del sexto tramo de Investigación, por parte de la ANECA, del Ministerio de Educación.

Coordinador del GIR (Grupo de Investigación Reconocido) "Patrimonio e Iconografía en la Corona de Castilla".

Asesor del Proyecto de Investigación 3PR05A086 de la Junta de Extremadura.

Investigador Principal del Proyecto de Investigación HUM2005-04888 del Ministerio de Educación y Ciencia.

Investigador Principal del Proyecto de Investigación VA061A07, Orden EDU/1188/2007, de la Junta de Castilla y León.

Coordinador del Estudio del Plan Directivo de edificios, caminos y otros elementos de la Ruta de Carlos V desde Laredo a Yuste, dirigido por la Dra. Mogollón Cano-Cortés (Convenio de Colaboración entre el Ministerio de la Vivienda y la Universidad de Extremadura, con participación de Universidades de Extremadura, Castilla y León y Cantabria).

El 3 de mayo de 2008 le ha impuesto el Rector de la Universidad de Valladolid la condecoración Gran Cruz del Colegio de Santa Cruz, centenaria institución, actual sede de Rectorado, "en atención a sus méritos tanto institucionales... como en materia académica y de investigación".



## PUBLICACIONES.

Fray Martín de San José, Historia de las vidas y milagros de nuestro beato padre Fray Pedro de Alcántara. *En Extremadura: Tierra de libros.*

Biblioteca de Extremadura y Fondo Clot Manzanares. Badajoz, 2007, p. 120. ISBN: 978-84-7671-814-8

*Aproximación a la pintura del pintor extremeño Álvaro Reja.* Palencia, 2007. Dep. legal: P-120/2007

Los patronos de los navegantes en la Macaronesia: Iconografía del Corpo Santo en Madeira. Congreso Internacional *La mirada antropológica. Entre lo local y lo multicultural.* Asamblea de Extremadura, 2007.

La Catedral de Burgos. *En Castilla y León Patrimonio de la Humanidad.*

León, 2007, pp. 10-51. ISBN: 978-84-8012-553-6.

Arte e Iconografía del *Libro de Horas de Sotomayor-Zúñiga*, págs.

63-158. Capítulo de Libro. *En Libro de Horas de los Zúñiga.* (Estudios de José Manuel Ruiz Asencio y Salvador Andrés Ordax). Ed. Testimonio Compañía Editorial. Madrid, 2007. ISBN (10): 84-95767-33-3

El Tesoro de la Monarquía Leonesa. En Robles, Constantino y Llamazares, Fernando (coord.) y otros: *Real Colegiata de San Isidoro de León. Relicario de la monarquía leonesa.* Edilesa. León 2007, pp. 168-193. ISBN: 978-848012-623-6

*Iconografía de las Virtudes a fines del la Edad Media.* BSAA Arte, tomo LXXII-LXXII, 2006-2007, pp. 7-22. ISSN 0210-9573

San Telmo, San Gil y otros dominicos en la iconografía de la fachada de San Pablo de Valladolid. *Boletín de la Real Academia de Bellas Artes de la Purísima Concepción*, nº 42. Valladolid, 2006, pp. 55-66. ISSN 1132-0788

La Justicia. Arte e Iconografía. *En Campus. Imágenes de la Justicia.*

Ediciones El Viso. Madrid, 2008, pp. 16-61. ISBN: 978-84-96261-53-2

Asesor científico de la Exposición celebrada en Madrid en enero-marzo de 2008, por la Consejería de Justicia de la Comunidad de Madrid.

*Iconografía de San Telmo y otros dominicos en el País Vasco.* Homenaje a la Dra. Micaela Portilla. Vitoria, 2008.

Colabora en el *Diccionario Biográfico Español* de la Real Academia de la Historia, 2007.

El otoño de la Edad Media. La catedral de Burgos en el siglo XV (pp. 217-259) y Nuevas formas para una nueva época. La catedral de Burgos en el Renacimiento (pp. 265-313). Dos capítulos en Payo Hernanz, René Jesús (coord.) y otros: *La Catedral de Burgos. Ocho siglos de Historia y Arte.* Burgos, 2008. BU-156-2008

Ruiz Asencio, J. M.; Montero Cartelle, E.; González Manjarrés, M. Á.; y Andrés Ordax, S.: *El Documento Fundacional del Colegio de Santa Cruz de la Universidad de*

*Valladolid* (1483). Edición facsímil. Testimonio Compañía Editorial. Universidad de Valladolid. Madrid, 2008. ISBN 978-84-8448-452-3

### **DOCENCIA, INVESTIGACIÓN, PATRIMONIO, CURSOS Y JURADOS:**

Dirección de cuatro tesis doctorales.

Tribunal de cinco tesis doctorales.

Imparte Cursos de Doctorado con Mención de Calidad ANECA (referencia: MCD2003-00250).

Vocal de la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural, "en su calidad de persona experta y de reconocido prestigio en cuestiones concernientes al Patrimonio Cultural", nombrado por el Director General de Patrimonio Cultural de la Junta de Castilla y León, el 8 de octubre de 2007.

Director del Curso Rutas históricas del Patrimonio en España y Portugal, dentro de los Cursos de Verano Internacionales 2008.

Universidad de Extremadura, julio de 2008. Interviene con la conferencia Los protectores de los navegantes en España y Portugal.

Ha intervenido en varios premios nacionales y españoles sobre arte y restauración.

Asesor, evaluador y jurado en concursos y convocatorias de carácter nacional y de varias comunidades autónomas (Ministerio, ANECA, ANEP, ACSUG, etc)

### **Francisco Pedraja Muñoz**

Colgó una exposición antológica en el Museo de Bellas Artes de Badajoz, recogiendo obras desde 1950 hasta nuestros días.

Parte de su obra se expuso en el patio noble del Palacio Consistorial de Llerena. (*HOY*, 21 de febrero de 2008).

El día 30 de octubre y también en el periódico *HOY*, se subrayaba la labor de don Francisco Pedraja al frente de la Real Sociedad Económica de Amigos del País con motivo del acto de entrega y recepción del legado bibliográfico y hemerográfico de la familia Sancho de la Merced.

En toda la propaganda que ha editado el Ayuntamiento de Badajoz con motivo del bicentenario de la Guerra de la Independencia en Badajoz, aparece, como presidente de la Real Sociedad Económica Extremeña de Amigos del País, y Santiago Castelo, como representante de la Real Academia de Extremadura, en el comité de honor del bicentenario.

Junto con Eduardo Naranjo, formó parte del Jurado del I Premio de Pintura Ciudad de Badajoz que se falló el mes de octubre.

- Cursos de doctorado:
  1. "Arte fronterizo en Extremadura. El Regionalismo".
  2. "El Regionalismo en el Arte de Extremadura".
- Director del Curso para la Universidad de Mayores sobre "Pasado, presente y futuro de España y Portugal".

### **Miguel del Barco**

El Director del Real Conservatorio Superior de Música de Madrid, don Miguel del Barco ofreció un concierto extraordinario de órgano en la iglesia parroquial de San Lorenzo de Garganta la Olla, (Cáceres), el pasado día 13 de abril, según información aparecida en el diario ABC de ese mismo día.

*El viernes 18 de enero se celebró en el madrileño restaurante Lhardy un homenaje a nuestro compañero don Miguel del Barco con motivo de cumplir 70 años. En el acto al que asistieron 70 comensales el subsecretario del Ministerio de Educación y Ciencia don Fernando Gurrea Casamayor impuso al homenajeado la Encomienda con placa de Alfonso X el Sabio que le ha sido concedida recientemente por Su Majestad el Rey. Al acto asistieron los académicos señores Naranjo, Gallego y Gallego, Julián Pérez Muñoz y S. Castelo. La noticia apareció en ABC los días 18 y 28 de enero.*

### **José Miguel de Mayoralgo y Lodo**

#### ***Obras publicadas:***

En la revista *Hidalguía*, a partir del número correspondiente a enero-febrero de 2008, ha comenzado a publicarse, en su trabajo "Necrologio nobiliario madrileño del siglo XVIII (1701-1808)", los extractos de las partidas de defunción de personas relevantes y de sus parientes cercanos asentadas en las diversas parroquias madrileñas durante la época enunciada (cerca de diez mil partidas), fruto de sus investigaciones en los archivos parroquiales madrileños durante más de 25 años.

"Perú en el Registro de la Real Estampilla durante el reinado de Carlos III". Publicado en cederrón junto con las demás comunicaciones presentadas a la XIV Reunión Americana de Genealogía, celebrada en Lima del 5 al 9 de noviembre de 2007.

En la renovada página web de la Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía ([www.ramhg.es](http://www.ramhg.es)) en el menú "Secciones fijas" publica regularmente tres trabajos:

- a. Desde 2004 continúa apareciendo el "Movimiento nobiliario 1931-1940". Se publica por meses y está colgado en la red lo referente a los años 1934, 1935, 1936, 1937 y hasta octubre de 1938.
- b. "Efemérides", que comprende ciertas disposiciones oficiales sacadas de la "Gaceta de Madrid" (antecedente del Boletín Oficial del Estado) correspondientes al siglo XX, a medida que se va cumpliendo su centenario, desde 1902.
- c. "Títulos nobiliarios en el Boletín Oficial del Estado", Información sobre las disposiciones relativas a las dignidades nobiliarias que van apareciendo actualmente en el citado periódico oficial, desde enero de 2008.

Ha publicado algunos artículos cortos en la mencionada página web de la Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía.

Ha elaborado diversas noticias y reseñas de libros para el Boletín de la Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía, publicación informativa de periodicidad trimestral.

#### *Obras de próxima publicación:*

"La Orden de Alcántara en el Registro de la Real Estampilla durante el reinado de Carlos III". De próxima aparición en el primer volumen de dos que con carácter monográfico destinará la *Revista de Estudios Extremeños* a la Orden de Alcántara.

"Chile en el Registro de la Real Estampilla durante el reinado de Carlos III". Para su publicación en la *Revista del Instituto Chileno de Investigaciones Genealógicas*".

"Aragón en el Registro de la Real Estampilla durante el reinado de Carlos III". Para su publicación en la revista *Emblemata*, editada por la Institución Fernando el Católico, de la Diputación General de Aragón.

"Cuando la calle Santa Clara se llamó de los Generales". Para el boletín de la parroquia de San Lorenzo de Sevilla. Se ignora si ya ha sido publicado.

#### *Obras próximas en preparación:*

Está preparando diversos trabajos relacionados con el Registro de la Real Estampilla, en el que se encuentra trabajando desde hace algunos años.

#### *Conferencias:*

"El Capitán Diego de Cáceres Ovando y la torre de las Cigüeñas". Pronunciada el 27 de noviembre de 2007 en Cáceres, en el Colegio mayor

Francisco de Sande, en la inauguración del curso organizado por el Gobierno Militar de Cáceres.

"La Real Estampilla como fuente de investigación para la historia de Extremadura". Pronunciada en el salón de actos del Palacio de Lorenzana, sede de la Real Academia de Extremadura, el 15 de diciembre de 2007.

"La Real Estampilla como fuente de investigación histórica". Pronunciada en la Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía el 20 de diciembre de 2007.

"Aspectos económicos y fiscales de los títulos nobiliarios". Lección impartida el 7 de marzo de 2008 en el curso del master de postgrado en Derecho nobiliario de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

*Congresos a los que ha asistido:*

"Humanismo extremeño", organizado por la Real Academia de Extremadura de las Letras y las Artes y celebrado en Trujillo en octubre de 2007.

XIV Reunión Americana de Genealogía, celebrada en Lima del 5 al 9 de noviembre de 2007. Presentó la comunicación Perú en el registro de la Real Estampilla durante el reinado de Carlos III.

*Archivos y bibliotecas en los que ha investigado:*

- Archivo Histórico Provincial de Cáceres.
- Archivo Histórico Diocesano de Coria-Cáceres.
- Archivos parroquiales de Hervás, Baños de Montemayor y Cabeza del Buey.
- Biblioteca Nacional, Hemeroteca Municipal de Madrid y hemeroteca de la biblioteca pública "Antonio Rodríguez Moñino" de Cáceres, para consultar los diarios del período 1931-1940 a fin de continuar el "Movimiento nobiliario", que se viene publicando en la página web de la Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía, ya mencionado.
- Archivo General de Palacio (Palacio Real de Madrid), en el Registro de la Real Estampilla.
- Archivo Histórico Nacional de Madrid.
- Archivo General del Ministerio de Justicia, en Madrid.
- Archivos parroquiales madrileños de Santiago, San Sebastián, Santa María la Real de la Almudena, San Millán, Santos Justo y Pastor, San Pedro el Real, Santa Cruz y San Ginés.
- Archivo Histórico del Arzobispado de Madrid.
- Archivo Eclesiástico del Ejército, en Madrid.
- Archivo General de la Universidad de Sevilla.

- Archivos parroquiales de San Lorenzo, Sagrario, Santa Cruz y San Andrés de Sevilla.
- Archivo parroquial de Quintanar de la Orden (Toledo).
- Archivo Arquidiocesano de Lima (Perú), con el fin de obtener datos de los extremeños pasados a aquella ciudad.

### José María Álvarez Martínez

#### *Conferencias*

27 de Noviembre de 2007. Base militar de Bótoa. "El ejército romano y la fundación de la colonia Augusta Emerita".

26 de Febrero de 2008. Instituto de Enseñanza Media "Santa Eulalia".

Conferencia conmemorativa del 75 Aniversario de la creación del Instituto: "Mérida, Patrimonio de la Humanidad".

4 de Abril de 2008. Conferencia inaugural del Congreso de Medicina Interna. Centro Cultural "Alcazaba" de Mérida: "Augusta Emerita y la medicina romana".

30 de Agosto de 2008. Pregón de Exaltación de la Virgen de Guadalupe. Real Monasterio de Santa María de Guadalupe.

#### *Cursos de Verano*

4 de Julio de 2008. Curso de Verano UNED- Museo Nacional de Arte Romano. Mérida. Ponente con el tema: "Los mercados y las áreas comerciales en el mundo romano".

17-19 de Julio de 2008. XIX edición de los Cursos de Patrimonio.

Universidad de Cantabria. Sede de Reinosa. Participación en el curso dirigido por la Dra. Trinidad Nogales Basarrate: "Museos y Sociedad" con el tema: "El Museo Nacional de Arte Romano: una institución abierta a la sociedad". En colaboración con la Dra. Nogales.

30 de Julio de 2008. Cursos de Verano de la Universidad de Málaga.

Sede de Vélez Málaga. Ponente en el curso sobre el emperador Trajano: "Trajano y las obras públicas en Hispania".

#### *Actividad docente*

- 21 de Mayo de 2008. Ponente en el Curso sobre Augusta Emerita organizado por la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla con el tema: "Aqua Augustana. Las conducciones hidráulicas emeritenses y su problemática"

- Mayo de 2008. Ciclo de formación de los Voluntarios Culturales del Museo Nacional de Arte Romano sobre "Los juegos romanos: ideología, sociedad y economía".
- 9 de Junio de 2008. Ponente en el Master de Gestión Cultural organizado por la Universidad Carlos III. Sede de Getafe: "La gestión del Museo Nacional de Arte Romano".

### *Seminarios, coloquios , congresos*

- 24 de Septiembre de 2007. Coloquio Nacional de ICOM-España. Asamblea de Extremadura. Mérida. Ponente con el tema: "Museo Nacional de Arte Romano: perspectivas de futuro".
- 8-10 de Noviembre de 2007. Mesa Internacional sobre Lusitania Romana sobre el tema "La naissance de la Lusitanie romaine", organizada por la Universidad de Toulouse-Le Mirail. Ponente en colaboración con la Dra Nogales con conferencia de clausura sobre el tema: "Los primeros años de la colonia Augusta Emerita: la planificación urbana".
- 15-16 de Diciembre de 2007. Museo Nacional de Arte Romano. Ponente en el Congreso Internacional "Lusitania: ciudad y foro", dirigido por la Dra Trinidad Nogales Basarrate, en colaboración con ella y los Drs. Walter Trillmich y Nicole Röring con el tema: "El Foro de la colonia Augusta Emerita".
- 8 de Abril de 2008. Seminario sobre "Mosaicos romanos de la Península Ibérica" organizado por la Universidad Carlos III de Getafe. Ponente con el tema: "Los mosaicos de la villa siciliana de Piazza Armerina y su propietario".
- 15-17 de Abril de 2008. Museo de Ibiza. Seminario sobre "Los espectáculos en Roma: teatros, anfiteatros y circos".

### *Exposiciones*

Colaborador de la Exposición "El otium en Roma". Ravenna. Marzo-Octubre de 2008.

Colaborador de diversas exposiciones en proyecto.

### *Actividades variadas*

Participación como patrono de la Fundación de Estudios Romanos y del Real Patronato del Museo Arqueológico Nacional en diversos proyectos.

Director científico del Plan Arqueológico de la Campiña Sur de Extremadura y de las Excavaciones del yacimiento arqueológico de Regina (Casas de Reina, Badajoz).

Miembro del Equipo del Proyecto de Estudios del Forum Augustum de Roma y de los foros de Augusta Emerita.

Asistencia a la presentación oficial de las Actas del Congreso Internacional "Culto Imperial: política y poder" que tuvo lugar en el Ara Pacis de Roma el día 25 de Septiembre de 2007.

Investigador invitado (Studienaufenthalt) por el Instituto Arqueológico Alemán en la sede de Berlín durante el mes de Octubre de 2007.

Codirector del Proyecto " 2010. Un siglo de excavaciones en Mérida".

Codirector del viaje científico a la región de Campania (Italia). Mayo de 2008.

Invitado por la Asociación Nacional "Cultura Viva" para glosar la figura y entregar el Premio Nacional de Arqueología al Dr. Dimas

Fernández-Galiano Ruiz". Olías del Rey (Toledo). 6 de junio de 2008.

### *Publicaciones*

"Las conducciones hidráulicas emeritenses: Estado de la cuestión" en *El agua en las ciudades romanas. Jornadas Arqueológicas de Tiermes*. Madrid, 2007, pp. 183-212.

"Consideraciones sobre los mosaicos emeritenses", en colaboración con Trinidad Nogales Basarrate. *Boletín de la Real Academia de Extremadura de las Letras y las Artes*, XIV, 2007, pp. 113-137.

"Teatro romano de Regina", en colaboración Trinidad Nogales Basarrate.

*Dioniso*, nº 6, Roma, 2007, pp. 344-357.

"Culto imperial en Augusta Emerita: complejos monumentales y documentos epigráficos", en colaboración el Dr. José Carlos Saquete en Trinidad Nogales-Julián Hernández (eds.). *Culto Imperial: Política y Poder*. Roma, 2007, pp. 396-414.

"Puentes de la Vía de la Plata y de sus inmediaciones". *Anas*, 18, 2005, pp. 123-151.

"La sociedad emeritense en el Bajo Imperio: una mirada desde los programas iconográficos". Ponencia de *Historia del VIII Congreso de Estudios Extremeños. Badajoz*, 2007, pp. 540-563.

"La construcción de calzadas y puentes en la Hispania romana" en T.

Nogales Basarrate- P. Fernández Uriel (eds.). *La ciencia y la técnica en el mundo antiguo*. Monografías Emeritenses, 10. Mérida, 2008, pp. 177-200.

### **Feliciano Correa Gamero**

Con motivo de la publicación de su libro *La columna invertebrada*, en la contraportada de El Periódico Extremadura del 22 de noviembre de 2007, el periodista Liborio Barrera le hacía una larga entrevista.



El 30 de noviembre firmó ejemplares de su libro en El Corte Inglés de Conquistadores de Badajoz y el día 1 de diciembre aparecía en el ABC Cultural la crítica del mismo.

La revista *Vitela*, que dirige, ha dedicado en su último número un recuadro titulado "Luto en la Real Academia de Extremadura" destacando las muertes de nuestros compañeros don Mariano Fernández-Daza y don Jaime de Jarafz.

Con motivo del fallecimiento del magistrado extremeño, don Rafael Martínez de la Concha, insertó en el *Periódico Extremadura* un artículo titulado "Viernes de Dolores con Rafael", que el diario lo colocó como "El artículo del día", y como homenaje al ilustre jurista fallecido.

El mismo trabajo se publicó ese día, 19 de marzo, en *La Crónica de Badajoz*.

Puso prólogo a la obra de Francisco Zambrano Vázquez, titulada *El Fandango de Pérez de Guzmán* (Diputación Provincial de Badajoz, 2007)

El 14 de febrero, presentó en la sede de la Asociación de Escritores y Artistas Españoles, en Madrid, su obra *La columna invertida*.

El 17 de marzo acudieron a Jerez de los Caballeros, en su cita anual un grupo de asociaciones templarias. Feliciano dictó la conferencia "Las Asociaciones templarias en nuestros días".

En la Revista de Semana Santa de Jerez de los Caballeros ha escrito dos artículos, uno de ellos dedicado al convento de Nuestra Señora de Gracia, del siglo XV, el último de clausura que quedaba en la ciudad, recientemente abandonado por las últimas religiosas.

El 9 de mayo se presentó en el Recinto Ferial de Jerez de los Caballeros la hoja volandera número diez de la colección "Lonchas de papel". La de este año recoge la presencia de las tropas napoleónicas en la ciudad y lleva por título "Los franceses en el Salón del Jamón".

### Francisco Javier Pizarro Gómez

En calidad de Coordinador General del proyecto "Yuste 2008" y de Delegado de Patrimonio Nacional, participó en la organización de la exposición Carlos V en Yuste. Muerte y gloria eterna, inaugurada por SS.MM. el día 18 de julio en el Real Monasterio de Yuste.

Para esta misma exposición colaboró en la redacción del catálogo con el texto titulado "El Monasterio de Yuste y Carlos V", así como en el texto para los grabados de "Los Triunfos de Carlos V" que formaban parte de la exposición.

Como Coordinador General de "Yuste 2008" ha organizado una serie de conciertos extraordinarios en el Monasterio de Yuste, destacando el ofrecido por la

"Capilla Real de Madrid" el día 17 de junio, así como en otros espacios de la comarca de La Vera, como es el caso del concierto extraordinario de órgano ofrecido por el Excmo. Sr. D. Miguel del Barco el día 13 de abril en la iglesia parroquial de Garganta la Olla.

Colaboró en el catálogo de la exposición Caminos a Guadalupe con el texto "El taller de bordado" y la redacción de las fichas catalográficas referidas a las obras de la técnica del bordado incluidas en la muestra.

Es autor del artículo "El monasterio de Yuste entre 1958 y el 2008.

Cincuenta años de intervenciones en un patrimonio europeo", publicado en la obra *Laudatio* del Dr. Arquitecto José Manuel González-Valcárcel, el restaurador integral del imperial Monasterio de Yuste.

Ha publicado recientemente el libro dedicado a Trujillo, volumen tercero de la colección titulada *Paisajes Urbanos de Extremadura*, de la que es director científico y autor de los textos.

- Participación en el Curso de verano de la Universidad de Extremadura y la Fundación Academia Europea de Yuste titulado Carlos V y Yuste en la Literatura y las Artes y celebrado entre los días 3 al 5 de julio del 2008, con la ponencia "Yuste y Carlos V en la pintura de historia de los siglos XIX y XX".
- Participación en el Curso de Verano de la UNED de Plasencia titulado Turismo y patrimonio cultural, con la ponencia "Yuste 2008", impartida el día 8 de julio del 2008.
- Participación en el Curso de Verano de la UNED de Mérida titulado Pintura extremeña de los siglos XIX y XX con las conferencias dedicadas a Timoteo Pérez Rubio y Eduardo Naranjo, las cuales fueron impartidas los días 2 y 3 de julio respectivamente.
- Participación en el Curso de Verano de la Universidad Complutense en El Escorial, De Yuste a El Escorial: La muerte de Carlos V y la imagen imperial, celebrado entre los días 21 y 25 de julio con la ponencia titulada "La huella del Emperador en el Monasterio de Yuste".

## Antonio Gallego y Gallego

### *Publicaciones*

"Yuste en la poesía española contemporánea", en *Revista Cultural Penconca*, 3 (2007), pp. 23-24.

"Preludio para José Ramón Ripoll", en A. Gallego (editor), José Ramón Ripoll, *Poética y Poesía*, 17, Madrid, Fundación Juan March, 2007, pp. 5-17.

"La música escrita", en *Biblioteca Hispánica. Obras maestras de la Biblioteca Nacional de España*, Madrid, Biblioteca Nacional, 2007, pp. 91-109. Junto a escritos de María Cristina Guillén Bermejo e Isabel Ortega García (comisarias de la exposición y editoras del catálogo), José Manuel Blecua, Fernando Bouza, Valeriano Bozal, Aurora Egido, Carmen Líter, Emilio Lledó, Carlos Malamud, Jaime Moll, y José Luis Peset.

"Federico Sopeña en el Ateneo", en A. R. Díez Torre, I. Herreros, D. Pacheco y A. Sanz (eds.), *Ateneístas ilustres II*, Madrid, Ateneo de Madrid, 2007, pp. 671-680.

"La música española en tiempos de Beethoven", en *Beethoven. Ciclo de Conciertos para piano y orquesta*, Madrid, Orquesta de la Comunidad de Madrid– Consejería de Cultura y Turismo de la Comunidad de Madrid, 2007, pp. 23-42. (Con otros escritos de Miguel Artola, Teresa Cascudo y Luca Chiantore).

"Formas de la nostalgia. La música en la poesía de Martín López-Vega", en *I Congreso de Estudios Asturianos*. Oviedo, del 10 al 13 de mayo de 2006, Tomo V Comisión de Artes, Arquitectura y Urbanismo, Oviedo, Real Instituto de Estudios Asturianos, 2007, pp. 301-317.

"Siete notas musicales para la 'Miscelánea' de Luis Zapata", en *Boletín de la Real Academia de Extremadura de las Letras y las Artes*, XV (2007), pp. 139-168.

"Preludio para Jesús Munárriz", en A. Gallego (editor), Jesús Munárriz, *Poética y Poesía*, 18, Madrid, Fundación Juan March, 2007, pp. 5-15.

"El arte de Esteban Sánchez", semblanza-prólogo en Antonio Baciero, *El genial Esteban Sánchez. Recuerdos, reflexiones y documentos en torno al legendario pianista español del siglo XX*, Salamanca, Caja Duero, 2007, pp. 19-25.

"Dulce fruto final de la derrota. Poemas al Cementerio alemán de Cuacos", en *Ars et Sapientia*. Revista de los Amigos de la Real Academia de Extremadura de las Letras y las Artes, VIII, 24 (diciembre 2007), pp. 233-247.

"Preludio para Juan Antonio González-Iglesias", en A. Gallego (editor): Juan Antonio González-Iglesias, *Poética y Poesía*, 19, Madrid, Fundación Juan March, 2008, pp. 5-17.

"Preludio para Pureza Canelo", en A. Gallego (editor): Pureza Canelo, *Poética y Poesía*, 20, Madrid, Fundación Juan March, 2008, 5-16.

"Clamoreo del agua: El Jerte por Plasencia en un poema [de Fernando Quiñones]", en *Revista Cultural Pencona*, 4 (2008), pp. 22-23.

"El tiempo y la materia. Sobre un poema reversible de Pureza Canelo", en *Boletín de la Real Academia de Extremadura de las Letras y las Artes*, XVI (2008), en prensa.

"Los cánticos del cíclope. Variaciones sobre un tema clásico", en *Itamar. Revista de investigación musical: Territorios del arte*, Universidad de Valencia, 1 (2008), en prensa.

### *Conferencias, congresos, encuentros*

"Preludio para Juan Antonio González-Iglesias", Ciclo "Poética y Poesía", 19, Fundación Juan March, Madrid, 19 de febrero de 2008.

"El exilio", participación en la Mesa redonda sobre el exilio musical, Residencia de Estudiantes, Madrid, 26 de febrero de 2008.

"La música en los poetas del 50", ponencia en el IV Congreso Internacional José Agustín Goytisolo, Oviedo, 13 de marzo de 2008.

"Preludio para Pureza Canelo", Ciclo "Poética y Poesía", 20, Fundación Juan March, Madrid, 6 de mayo de 2008.

"Amiconi: Retrato de Farinelli", Ciclo Obras maestras del Museo de la Real Academia, Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, Madrid, previsto para el 30 de octubre de 2008.

"Preludio para Jordi Doce", Ciclo "Poética y Poesía", 21, Fundación Juan March, Madrid, previsto para el 11 de noviembre de 2008.

"Preludio para Amalia Bautista", Ciclo "Poética y Poesía", Fundación Juan March, Madrid, previsto para el 16 de diciembre de 2008.

### *Otras actividades*

Presidente del Comité científico creado en la Fundación Archivo Manuel de Falla para asesorar al nuevo Director artístico del Archivo (enero 2008).

Director de la revista *El Cascabel*, del Archivo Manuel de Falla en Granada, que aparecerá en el otoño de 2008.

## **Julián Pérez Muñoz**

Ha expuesto 40 obras en la galería Sokoia de Madrid desde el día 5 de noviembre al 27 del mismo mes. El diario *HOY* del día 5 de noviembre le dedicaba toda una página resaltando su obra pictórica. También el periódico *ABC* del día 1 de noviembre dedicaría un amplio comentario al pintor, del que más tarde publicaría un cuadro y la crítica de la exposición.

El 13 de abril el periódico *El Mundo* ofreció a sus lectores el libro *Trafalgar* de Pérez Galdós. Ese día se anunciaba la venta del libro en las páginas del diario con el magnífico retrato que del novelista hizo Julián Pérez Muñoz. Este lienzo será

entregado próximamente por su autor a la Asociación de Escritores y Artistas Españoles en la calle Leganitos de Madrid.

### Manuel Pecellín Lancharro

En el periódico *Hoy* se han creado un conjunto de "blogs", cuya consulta digital es muy fácil. La sección se denomina "Blogs de expertos". Pecellín dirige el de "Arte y Literatura".

- Pronunció el 14-I-O8 en el López de Ayala la conferencia "Badajoz durante los años 50".
- Los días 15-16 de enero 2008 estuvo, con Tejada Vizuete, en León estudiando el ejemplar de la *Biblia Políglota de Amberes* dedicado personalmente por Arias Montano al conventual de San Marcos.  
El 19 de este mes estuvo, junto con Tejada Vizuete, en la Biblioteca Colombina estudiando el ejemplar que allí se conserva de la *Políglota* de Arias Montano.  
Participó en documental-homenaje a Jesús Delgado Valhondo, que se presenta en película y en DVD.  
Puso en funcionamiento la página webb de esta Academia, cuyo dominio es RAEX.es  
Forma parte del Comité de Lectura del Servicio de Publicaciones del Ayuntamiento de Badajoz.
- El 7 de marzo inauguró con una charla en Sevilla la muestra pictórica de Manuel Bayón Torres.
- El 12 de marzo presentó a la Universidad de Mayores el ejemplar que de la *Políglota de Amberes* se conserva en la Biblioteca Regional de Extremadura.
- Presentó el 17 de mayo en el MEIAC la última novela de la periodista Enrique de la Cruz *Nada es lo que parece* (Madrid, Tiempo de Cerezas).  
El 21 de mayo participó en la exposición-homenaje a Jesús Delgado Valhondo, organizada en la Biblioteca de Extremadura.  
El día 15 de mayo presentó en la Feria del Libro de Badajoz la novela ganadora del Premio Ciudad de Badajoz 2007.
- El 29 de mayo hizo el pregón de la Feria del Libro de Alconchel.
- El 3 de Julio dio en la Universidad de Verano de la UEX una conferencia sobre los Ensayistas Extremeños.
- Formó parte del Jurado Premio Ciudad de Badajoz de Novela (Octubre, 2008).

### **Publicaciones**

*Bibliografía extremeña 2006-2007* (Almendralejo, Caja Rural, 2008)

Prólogo a la reedición de *Los abismos*, de Felipe Trigo (Badajoz, Carisma Libros, 2008).

- "Contenidos ideológicos en algunas entradas de Covarrubias", en *VI Memorias de la R. Academia de Extremadura* (Trujillo, 2008).
- "Un masón en Alburquerque" en el volumen *Masonería y Extremadura* (Cáceres, 2008).
- En "Trazos" del 23 de marzo 2008 publicó una doble página sobre "La voz lírica de Extremadura", completada con otra doble recogiendo poemas de escritores actuales. Desde febrero 2008 ha colaborado en todos los números de este suplemento semanal de cultura, que publica el periódico *HOY*.

### **Antonio Montero Moreno**

Entre sus artículos figura la espléndida Tercera de *ABC* que publicó el pasado 8 de diciembre titulada "Bendita entre las mujeres" y dedicada a la Inmaculada Concepción.

Ha publicado sendos comentarios en el periódico *Extremadura* y en la revista *Frontera* sobre los aniversarios de la riada de Badajoz y de la creación de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Fue el autor de la Tercera de *ABC* publicada el 21 de marzo de 2008 y titulada "Meditación del Viernes Santo".

Ha colaborado en el volumen anual de la Asociación de Bibliógrafos extremeños en el homenaje al novelista Jesús Sánchez Adalid.

Ha pronunciado una conferencia en este mes de abril sobre "La Iglesia en la guerra civil española" en el salón de sesiones de la Conferencia Episcopal Española y ha asumido la Presidencia del Tribunal de Cátedra de Comunicación Audiovisual en la Facultad de Comunicación de la Conferencia Episcopal Española.

### **Antonio Rubio Rojas**

En el diario *HOY* del pasado 23 de enero se publicó un reportaje sobre el nuevo colegio público de Mejostilla que se llamará Castra Caecilia y en el que se destacaba la labor de nuestro compañero don Antonio Rubio en su libro Cáceres, ciudad histórico/artística.

## Pedro Rubio Merino

Asistió a los actos celebrados en Cáceres los días 12 y 13 de febrero de 2008 con motivo de celebrarse los 75 años de la fundación del Museo Provincial de Bellas Artes de Cáceres. El actual director ha tenido la atención de ofrecer un homenaje a los directores anteriores del Museo, siendo don Pedro el decano de los directores vivientes. Al final, en la vecina Casa de los Caballos se procedió a la inauguración de una exposición que corrió a cargo de la Consejera de Cultura de la Junta de Extremadura y la Alcaldesa de Cáceres. Abre la exposición un gran panel con la foto de todos los directores del Museo en gran formato.

## Eduardo Naranjo Martínez

- Termina las obras *Eduardo en el jardín*, 2007 (óleo sobre lienzo 130 x 95cm) y *Tania y el mar*, 2008 (óleo sobre lienzo, 135 x 160) que formarán parte de las cinco del autor en la muestra *Realidades de la realidad* que de octubre a enero de este año y patrocinada por Caja de Extremadura tendrá lugar en el Museo de Bellas Artes de Badajoz, de Plasencia y en el Palacio del Mayorazgo de Cáceres.
- Durante los meses transcurridos del presente curso, realiza los diez grabados de la carpeta *Tauromaquia 2008*, donde irán acompañados de poemas de Carlos Murciano y en su conjunto prologados por Federico Arnés, especialista en el tema taurino y comentarista del programa televisivo El Ruedo. Dicha carpeta será presentada en Estampa (feria de la gráfica, Madrid) a finales de octubre junto al libro con los trabajos al respecto del artista y el documental *Eduardo Naranjo: Realidad y sueño, conciencia de un hombre apasionado*, de Ana Bellido, 23 minutos, editado por el Taller del Prado de Madrid. Actualmente trabaja en el grabado para la carpeta (de tres) sobre el Monasterio de San Jerónimo de Yuste por encargo del Consejo de Administración de Patrimonio Nacional.
- Del 2 al 30 de septiembre se celebró en el Museo de la Fundación Gregorio Prieto de Valdepeñas (Ciudad Real) su exposición *Eduardo Naranjo: En las fuentes de García Lorca*, donde por primera vez se muestran casi todas las obras únicas (dibujos y acuarelas) que le sirvieron para los grabados sobre *Poeta en Nueva York* y *el Llanto*, junto a éstos y las diez serigrafías de la carpeta Federico en Nueva York que en el 2005 hiciera para la desaparecida sociedad Arte y Naturaleza. El contenido de la exposición, con los textos de Antonio García Berrio, José Marín Medina, Félix Grande y del propio autor

(el titulado: "García Lorca y yo") quedan recogidos en un libro editado a la sazón por la Fundación Gregorio Prieto.

- También forma parte de la exposición *Conversaciones*, de AENA, Colección de Arte Contemporáneo noviembre, 2007 - enero, 2008 en el MEIAC de Badajoz. De Obra Gráfica III Edición en la Galería Espacio de Arte en Oleas del Rey (Toledo) - febrero - marzo, 2008; de El pulso del arte contemporáneo (artistas de la colección de la Asamblea de Extremadura), salas de dicha Asamblea (Mérida) - abril - mayo, 2008 - y de Encuentro con el arte actual de pintores y escultores españoles en el Centro Conde Duque (Madrid) - octubre, 2008 - enero, 2009.
- En cuanto a su faceta literaria, en relación a su propia obra, además del texto antes señalado, escribe el de "Reflexiones sobre esta tauromaquia", para el citado libro *Tauromaquia 2008*. Y destinados a prologar catálogos de compañeros artistas, los titulados: *Pérez Espacio y su pasión por la pintura*, de su exposición en Mayo de 2007 en el Patio Noble de la Asamblea de Extremadura (Mérida); *Jesús Adame o la vocación incansable*, de la suya Lápiz y buril, en la Casa de Cultura de Don Benito (Badajoz) del 22 de agosto al 12 de septiembre de 2008, y *Paco Segovia: pintor de sí mismo* para el correspondiente a la próxima exposición del mismo en Madrid. Dentro de la serie Los pálpitos de Madrid, amén del publicado en este número de nuestro Boletín, El espejo y la máscara, el de Bagaría, el Van Gogh último y Richard Estes (ya concluido) y La abstracción del paisaje: del Romanticismo nórdico al Expresionismo abstracto, aún en proceso de elaboración.

### Luis de Llera Esteban

Ha publicado "Juan Zaragüeta: un maestro vasco" de Eugenio Imaz en *Actas del Congreso Exilio y Universidad (1936-1955)*, celebrado en San Sebastián del 13 al 15 de diciembre de 2006.

Ha impartido la conferencia "El exilio como expresión cultural de una época" el 15 de mayo en la Universidad de Bari (Italia) y "Ortega y las vanguardias literarias" el 16 de mayo también en la Universidad de Bari y es el autor de la ponencia "La expresividad en Eduardo Nicol" presentada en el Congreso "Linguaggi impliciti ed espliciti della corporeità umana" celebrado en Roma el 6 de mayo.

Entre las publicaciones de don Luis de Llera Esteban, recordamos *La guerra civile di Spagna II (1936-1939) Gli eventi bellici*. Rimini: Il cerchio, 2008. *Eduardo Nicol. El problema de la filosofía hispánica*, editado en Renacimiento, 2008 y traducido al italiano por el editorial napolitana "La città del sole" (2008).



Ha presentado la ponencia "L'identità nel pensiero di Eduardo Nicol" en el Congreso celebrado en la Universidad de Nápoles los días 21 y 22 de abril de 2008, con el título "Huellas de latinidad en época moderna y contemporánea" y la conferencia sobre las vanguardias históricas dictada en la Universidad de Cagliari el 8 de abril de 2008.

